BIBLIOTECA HISPANO-AMERICANA.

HISTORIA

DE LA

INSURRECCION DE CUBA

(1868-1878.)

POR

D. EMILIO A. SOULÈRE,

CÓNSUL QUE HA SIDO DE ESPAÑA EN SAIGON, COMENDADOR DE LAS ÓRDENES DE CÁRLOS III, ISABEL LA CATÓLICA, DE LA CORONA DE SIAM Y DE LA ÓRDEN REAL DE CAMBODJA, INDIVIDUO DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA DE FRANCIA Y DE LA ACADEMIA DE QUIRITI DE ROMA.

Expléndida edicion, ilustrada con multitud de magníficos grabados ejecutados por los mas reputados artistas españoles, representando los principales personajes y episodios mas notables de la guerra.

TOMO SEGUNDO.

BARCELONA:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO-EDITORIAL DE JUAN PONS,

CALLE DEL OLMO, 13.

1880.


HISTORIA DE LA REVOLUCION DE CUBA
PAZ
1868 | 1878
PAZ UNION FRATERNIDAD
JUAN PONS EDITOR
BARCELONA
E. Planas
1879

HISTORIA DE LA INSURRECCION DE CUBA.

CAPÍTULO PRIMERO.

El 10 de abril de 1874 tomó, el Capitan general marqués de la Habana, posesion del Gobierno superior de la isla de Cuba.

El tercer mando del general Concha en nuestra grande Antilla, ha sido juzgado con verdadera pasion, con rigor, con manifiesta injusticia. Nosotros, que hemos estudiado con vivísimo interés este interesante período histórico, vamos á ofrecer á nuestros lectores, una série de datos, de documentos y de observaciones que restablecerán, sin duda, la verdad de los hechos, y colocarán al general Concha, ante la opinion pública y ante la historia en el lugar que le corresponde. Pocos hombres políticos hay en España que tengan respecto de nuestras Colonias un conocimiento tan exacto, tan preciso y tan completo como el marqués de la Habana, y pocos son los militares españoles que reunan tan apreciables circunstancias para figurar en las altas esferas de nuestra política.

El general Concha no ha rehuido nunca la discusion de sus actos, porque, respetando los fueros de la prensa y los fallos de la opinion pública, comprende á dónde llegan los deberes y las responsabilidades á que han de obedecer y sujetarse los hombres constituidos en autoridad en un sistema como el que nos rige, liberal y, por consiguiente, de exámen y de polémica.

Las circunstancias porque ha pasado la isla de Cuba, y la posesion que en ella ocupó el general Concha, exigian una exposicion de hechos.

Dejemos hablar al señor marqués de la Habana, y despues manifestaremos nuestras observaciones y nuestra opinion:

«El grito rebelde dado en Yara en octubre de 1868 recorrió velozmente los departamentos Oriental y Central y las villas orientales y occidentales de la Isla de Cuba, en términos de que á principios de 1869 agrupaba en derredor de su bandera miles de hombres, y hacia que una gran parte de los habitantes abandonaran las poblaciones y fueran á habitar los campos, dando así al elemento insurrecto un inmenso apoyo y una gran fuerza, que contribuyó no poco al sostenimiento de la guerra.

Los refuerzos llegados de la Metrópolí á fines del 68, y principios del 69, y la actitud del elemento peninsular y de los hijos del país fieles á España, contuvieron por de pronto la insurreccion, que amenazaba llegar has-

ta el Cabo de San Antonio. —Esta fué la mision que tuvo, y estos los resultados que produjo la campaña de 1869.

En la de 1870, nuestras columnas empiezan á recorrer los caminos y á penetrar en las zonas en que la insurreccion se guarecia y se consideraba segura, persiguiendo sin cesar lo mismo á las bandas armadas que á los habitantes de los territorios en que se habian establecido las autoridades y el gobierno de la insurreccion.

El resultado de esta activa persecucion no se dejó esperar, y las numerosas presentaciones de los habitantes que daban vida al gobierno insurrecto y la de algunas partidas armadas vinieron á quebrantar de una manera profunda la existencia la rebelion.

La campaña del año de 1871 presentó la misma fisonomía que la anterior, y la descomposicion del partido insurrecto se acentúa más y más; de manera que, á fines del año, no quedaba en las zonas dominadas por los rebeldes ninguna familia ni persona de algun valer, á no ser las que formaban todavía parte de las bandas armadas; y estas aparecian tan quebrantadas y abatidas, que mas procuraban esconderse y buscar el medio de salvarse sin apelar á la presentacion, que el de combatir á nuestras armas.

Obtenidos estos resultados en las campañas de 1870 y 71, durante el mando del general Caballero de Rodas, preparados con los que se habian conseguido en la del año 1869 á favor de las operaciones en que tomaron parte los generales Lesca, Letona y Pelaez durante el mando del general Dulce, la guerra habia perdido su importancia militar y reducídose á combates contra bandas armadas, las cuales eludian los encuentros con nuestras tropas para combatir tan solo en los momentos en que la superioridad del número podia ofrecerles algunas probabilidades de éxito.

Las ventajas obtenidas eran mas considerables en el territorio denominado de las Villas, cuyas condiciones son mas ventajosas para nuestras tropas en esta clase de guerra, en que las dificultades están en proporcion de lo estenso del territorio y de su menor poblacion, y habiéndose presentado de ocho á nueve mil hombres de los que habian tomado parte de la insurreccion, podia considerarse aquel país completamente pacificado al tomar el mando de él el brigadier Portillo, ascendido posteriormente á mariscal de campo.

La guerra, pues, habia decrecido considerablemente en la campaña de 1871, y á esto contribuyeron eficazmente los gobiernos de la Metrópoli, que, desde que vieron en peligro á Cuba, dieron notables pruebas de energía y de vigor; por que no era de creer que en medio de las revoluciones y guerras civiles por que la España pasó desde la insurreccion de Yara, hubiera podido llevarse á aquella isla y sostener en ella un ejército de mas de 65,000 hombres.

La campaña del año de 1872, á las órdenes del Capitan general de la isla, conde de Valmaseda, comenzó con la muerte de algunos cabecillas; y multiplicándose las columnas, pues la fuerza podia reducirse hasta la de 200 hombres, no quedaba terreno ni monte en los departamentos Oriental y del Centro en que no penetrasen nuestros soldados, haciendo que las partidas que quedaban no pudieran tener un dia de reposo ni un punto seguro donde organizarse, y teniendo que dedicar todo su cuidado á evitar á toda costa el encuentro de las columnas que sin cesar los perseguian.

Sin embargo, mientras los cabecillas Agramonte, Máximo Gomez, San Guili, Vicente García, Calixto García, Maceo, el marqués de Santa Lucía, Salomé Hernandez, Modesto Diaz y otros secundarios continuasen, como continuaban siempre con empeño, en organi-

zar la resistencia y evitar las presentaciones de sus parciales, no podia considerarse vencida la insurreccion, y hubiera sido preciso continuar en el mismo sistema de persecucion, que tan ventajosos resultados habia dado anteriormente, tanto mas cuanto que por desgracia la política que se habia seguido en la guerra de Cuba y sucesos tan deplorables como el fusilamiento de los jóvenes estudiantes de la Habana, mantenian vivo el espíritu de insurreccion entre los que la habian promovido y sus parciales.

La activa y eficaz persecucion que las bandas insurrectas habian sufrido á fin del 71, y primeros del 72, en los que se destinaron once batallones á hostigar las fuerzas del insurrecto Calixto García, sin conseguir, empero, destruirlas, habian causado grandes bajas de enfermos en las tropas, cuyo vestuario estaba además completamente destrozado, y la situacion interior de los cuerpos que habian hecho aquella campaña debió resentirse del estado consiguiente á su continua movilidad.

Esto dió lugar á que el comandante general de los departamentos Oriental y del Centro reuniese en Puerto-Príncipe gran número de batallones con objeto de revistarlos y de que mejorase á la vez su instruccion y su órden interior. Separada, con eso, aquella fuerza de la persecucion del enemigo, surgió la idea de destinar cinco batallones á la construccion y custodia de una línea militar que, partiendo del Bagá llegara hasta la Zanja en la costa Sur de la isla.

El enemigo, en el interin, estaba tan en completo descanso y sosiego, que en el departamento Oriental, llegó á formar dos campamentos principales; uno en la Yaga, orilla de la confluencia del Contramaestre y Cáuto, amenazando á Holguin, Cuba y Bayamo, y otro en la Mariposa, amenazando á Manzanillo. Ambos campamentos tenian sobre 2000 hombres y formaban cada uno un pueblo con mujeres y niños, con mercado, glorietas para bailar, con calles anchas y espaciosas, con tranquilidad tal, en fin, que los mercaderes ambulantes iban á estos mercados como podian hacerlo á cualquier otro pueblo.

En suspenso por aquellas causas las operaciones militares y la persecucion de los insurrectos, sus jefes mas influyentes se ocuparon en reponer las pérdidas que habian sufrido, y no siendo suficientes nuestros destacamentos para cubrir los poblados y las zonas de cultivo, que en algunos puntos habian tomado gran desarrollo, sucediéronse despues en la campaña del 73, ataques á poblados y encuentros en que la fortuna fué constantemente desfavorable para nuestras armas, contándose, sin embargo, defensas tan nobles como las que hicieron los pueblos de Jiguaní, Baire, Buesito, Veguitas y algunos otros que rechazaron con éxito los ataques del enemigo.

En cambio tuvimos que deplorar el saqueo y quema del poblado de las Auras el 10 de Abril; la accion dada por el teniente coronel Abril en el Cocal del Olimpo el 7 de Mayo; la del Zarzal el 4 de Junio; la del Yucatan el 11 del mismo mes; la sorpresa á una emboscada del regimiento de Talavera el 12 de Agosto; el ataque y saqueo de Nuevitas y Santa Cruz en el mismo mes; la derrota de la columna del teniente coronel Dieguez, de 400 hombres, en 26 de Setiembre; el ataque de la Zanja el 14 de Octubre, y el de Manzanillo el 1.° de Noviembre. Nuestras pérdidas en tales sucesos fueron considerables, y los enemigos se hicieron dueños de gran número de fusiles Remington y de gran cantidad de municiones.

Por consecuencia de aquellos reveses y del desastre de la calumna de 700 hombres mandada por el teniente coronel Vilches el 2 de

Diciembre en Palo-Seco, fué necesario en los últimos meses de 1873, despues de perdidos ó abandonados y destruidos muchos de los antiguos poblados que servian de campamentos y de bases de operaciones de nuestras tropas el reconcentrarlas y formar columnas compuestas de varios batallones.

La primera accion que en esa forma tuvo lugar fué la de la Saera, en el mes de Noviembre, en la que tres batallones, despues de sufrir pérdidas de consideracion tuvieron que retirarse.

Despues de la accion de la Saera fué nombrado comandante general del departamento del Centro, retenido el mando del territorio de las Villas, el general D. Manuel Portillo, á quien se habia rodeado de una reputacion militar y política, y se confirió al mismo tiempo al brigadier D. Sabas Marin el mando del departamento Oriental.

El general Portillo marchó á Puerto-Príncipe con dos fuertes batallones, dos compañías de guerrilla y un regimiento de caballería de los que guarnecian el territorio de las villas; pero el estado del departamento del Centro y de la ciudad de Puerto-Príncipe era tal que á los pocos dias se veía *machetear* á las puertas mismas de aquella capital una compañía del batallon de asturianos que habia salido á forrajear.

Reunidos poco despues (Enero del 74) las columnas del brigadier Báscones, y coronel Armiñan con un total de cinco batallones, un regimiento de caballería y dos piezas de montaña para batir al enemigo, le alcanzaron en Naranjo y, aunque nuestras tropas conservaron el campo de batalla, sufrieron bajas de mucha consideracion, y tuvieron al dia siguiente, en retirada ya, que hacer frente á los insurrectos en Moja Casabe, siendo aun seguidos hasta cerca de Juan Gomez.

Reconcentradas aun mas las tropas de operaciones del departamento en Puerto-Príncipe despues de la accion de Naranjo, no hicieron ningun movimiento sobre el enemigo, que, reuniendo las suyas, en la parte de Najasa y Jimaguayú, y despues de mejorar y aumentar la caballería, se preparaba á caer sobre nuestros puestos para dominar todo el territorio de aquel departamento.

Para frustrar los planes de Máximo Gomez y evitar se dirigiese sobre las villas, salió de Puerto-Príncipe el ya brigadier Armiñan, con seis batallones, mas de 700 caballos y dos piezas de montaña haciendo rumbo á la zona Sur, sobre el rio San Pedro. El enemigo lo esperó en la finca denominada de las Guásimas, donde empezada la accion el 19 de Marzo de 1874, sufrieron las fuerzas del brigadier Armiñan pérdidas de mucha consideracion, y embarazado con mas de 400 heridos, aquel bizarro jefe tuvo que campar á la vista del enemigo. La situacion de la brigada Armiñan era tan comprometida, que hizo salir de noche su caballería para que, rompiendo la línea enemiga, llevase por las Yeguas la noticia al general Portillo, lo cual no pudo realizarse por estar cortado el telégrafo desde las Yeguas. Felizmente aquella noticia pudo llegar á Puerto-Príncipe, y el general Portillo hizo salir al brigadier Báscones con dos batallones, algunos escuadrones y dos piezas de montaña para reforzar al brigadier Armiñan. Báscones tuvo que sostener un reñido combate en Jimaguayú, y reunidas ambas brigadas pudieron retirarse á la ciudad, pero con mas de 500 heridos y molestados muy de cerca por el enemigo hasta la finca llamada Cachaza.

De esta importante accion, en que ocho batallones y mas de 800 caballos, con cuatro piezas de artillería, se veian obligados á retirarse, á pesar de que nuestras tropas se portaron con notable valor, conducidos por los brigadieres Báscones y Armiñan, que con



EXCMO. SR. D. JOSÉ GUTIERREZ DE LA CONCHA,

Marqués de la Habana, Capitan general de la Isla de Cuba.

Digitized by Google

justicia merecian distinguida reputacion en el ejército de Cuba, tuve noticia á mi paso por Puerto-Rico. A mi llegada á la Habana el 7 de Abril, aquellas dos brigadas continuaban reparándose en Puerto-Príncipe, á pesar de que Máximo Gomez se habia adelantado hasta tres leguas de Caridad, á ocho de aquella capital, donde reconcentraba todas sus fuerzas, sin que las nuestras intentasen atacarle.

Como consecuencia de las últimas campañas, quedó abandonada una gran parte de los campamentos y nuevos poblados, así del departamento Oriental como del Central y un gran número de presentados del Camagüey habian vuelto á los campos para nutrir las filas rebeldes; y como los pueblos y poblados sufrian un bloqueo constante de los insurrectos, habian desaparecido las zonas de cultivo y se dejaba sentir en ellos la mayor miseria.

Si tan grave era á mi llegada á Cuba el estado de la guerra en el departamento del Centro; no era ciertamente favorable en el Oriental, en el que con dificultad se resguardaban las ricas zonas de Santiago de Cuba y de Guantánamo, sufriendo las demás las depredaciones de los rebeldes. Solo el departamento Occidental se conservaba libre de la guerra, apareciendo tranquilo el territorio de las villas, aunque existiendo siempre en él diferentes partidas de insurrectos, contenidas empero por la numerosa guarnicion que lo habia cubierto constantemente, de la cual acababan de segregarse las fuerzas que habian marchado con el general Portillo á Puerto-Príncipe.

La guerra, pues, habia tomado, por consecuencia de la campaña del 73 y de las acciones ocurridas posteriormente hasta la de las Gúasimas, que tuvo lugar el 15 de Marzo de 1874, el carácter más grave, y habia alcanzado una importancia militar que nunca tuvo desde el principio de la insurreccion. Así lo reconoció mi antecesor en la comunicacion en que, antes de la accion de Naranjo, pedia se reforzase el ejército de Cuba con 14,000 hombres y se reemplazaran periódicamente sus bajas, que estimaba en 800 á 900 mensuales, sin lo cual no consideraba posible continuar la guerra con medios suficientes para batir á los insurrectos.

Pocos dias despues, el 7 de Febrero, publicaba la *Gaceta de la Habana* una série de decretos que debian, por sus consecuencias, aumentar más y más la gravedad del estado general de la isla. Disponíase por ellos la movilizacion del 10 por 100 de los voluntarios, un alistamiento general para el servicio de milicias de todos los hombres comprendidos entre los 18 y 45 años, suprimiendo la mayor parte de las exenciones establecidas para aquellos cuerpos, que solo existian en determinados distritos; y sin crear nuevos recursos se aumentaban las raciones y el haber de la tropa, y se disponia que se pagasen los presupuestos del ejército y marina en billetes de Banco, con el aumento del precio medio que en el mes anterior tuviera el oro, el cual á poco llegaba así á un 150 por 100. Y esto cuando las contribuciones se cobraban en billetes del Banco por su valor nominal, de modo que se duplicaban y podian triplicarse aquellos presupuestos sin nuevos recursos para suplir un aumento tan extraordinario de gastos.

Tan grave situacion en la guerra como en la cuestion económica pasaba casi desapercibida en los meses anteriores á mi llegada, por que la masa del partido Español, y particularmente la poblacion de la Habana, se preocupaba solo por el desenlace del *Virginius*, que habia herido profundamente el sentimien-

to nacional de los españoles de Cuba y causado entre ellos honda excitacion. Esta excitacion habia cedido sin embargo, por el severo castigo impuesto, á los expedicionarios del *Virginius* de órden del Brigadier Burriel, comandante general del departamento Oriental, en cumplimiento de bandos anteriores, que no habian sido derogados. Y como despues del cambio ocurrido el 3 de Enero en la Península le habia sido fácil al Capitan general acabar con la prensa y los clubs republicanos, que tan honda perturbacion habian llevado á Cuba, sentíase en la Habana una aparente tranquilidad que contrastaba fuertemente con el estado de gravedad de la guerra y con el de la situacion política y económica de la isla, cuyas consecuencias habian de pesar sobre su inmediato sucesor.

En los primeros dias de Marzo de 1874 era llamado por el ministro de la Guerra á su despacho. Por primera vez me planteaba directamente el general Zavala la cuestion de Cuba. Mostrábase alarmado por la correspondencia oficial y particular del general Jovellar, Capitan general de Cuba entonces, y por las consecuencias de los decretos de 7 de Febrero. Era imposible en aquel momento el envio de refuerzos tan considerables como los que pedia aquel general, dado el estado de la guerra carlista y la fuerza con que contaba el ejército, cuando aun no se habia decretado la quinta 125,000 hombres que despues tuvo lugar; y discutiendo sobre la situacion de aquella isla, aun antes de conocerse la accion de las Guásimas, que aumentó su gravedad, solo expuse que en mi opinion debia buscarse en el país, aumentando tanto las milicias blancas como las de color, elementos con que sostener la guerra interin no pudieran enviarse de la Península fuerzas necesarias.

Nada me habló ni me indicó el general Zavala en aquella conferencia respecto á mi nombramiento para capitan general de Cuba, porque así es como proceden y deben de proceder los hombres de Estado cuando tratan de las cuestiones de gobierno, no dejándose guiar por miras estrechas de afecciones ó de compañerismo, que tanto deben imperar en cuestiones de esta clase cuando no se concibe aquel modo de proceder y llega á suponerse que yo haya podido solicitar el mando de nuestra rica Antilla.

Llamado pocos dias despues por el ministro de Ultramar Sr. D. Victor Balaguer, me manifestó que el gobierno habia acordado el relevo del Teniente general D. Joaquin Jovellar y mi nombramiento para capitan general de Cuba si yo le aceptaba. Y lo acepté por lo mismo que aparecia grave la situacion de la isla y por que no esperaba ningun mando en la guerra carlista, creyendo que mi hermano el marqués del Duero era el llamado al del ejército del Norte, en el que pronto habia de acreditar sus altos dotes militares y el indomable valor que le llevó á muerte tan gloriosa en los campos de batalla.

Creia, además, que con el conocimiento adquirido durante mis mandos en Cuba podia prestar allí algun servicio á mi pátria, y por lo mismo no me paré á considerar la mayor ó menor gravedad que pudiera tener la situacion de la isla para aceptar aquel mando.

Por dos veces habia ejercido el cargo de capitan general y gobernador superior de Cuba. En Octubre de 1850 fuí nombrado por primera vez para él en momentos, por cierto, en que se suponia gravemente comprometida la suerte de la isla, amenazada por una segunda expedicion de cubanos y americanos, no habiendo tenido éxito la primera que desembarcó en Cárdenas al mando del gene-

ral D. Narciso Lopez. Era entonces crítica y grave, con efecto, la situacion de Cuba, porque los Estados del Sur de la Union Americana aspiraban, en prevision de sus futuras contiendas con los del Norte, á la anexion de la isla, en la que contaban, además, con el apoyo de su partido numeroso. Aquella segunda expedicion se realizó, y derrotados completamente quedaron cuantos la componian, muertos ó prisioneros, incluso entre estos el mismo general D. Narciso Lopez, que fué ejecutado en la Habana. A los pocos dias del desembarco de aquella expedicion, fueron aprehendidos por nuestra marina de guerra 50 americanos que intentaban salvarse en lanchas despues de haber tomado parte en la accion del Morrillo. Conducidos á la Habana, á donde llegaron á las dos de la madrugada, dí sin ninguna clase de consulta la órden para que fuesen pasados por las armas al amanecer, y si lo fueron á las once de la mañana se debió á haber yo comprendido que, apresados en la mar, era preciso hacer constar por sus declaraciones que pertenecian á la expedicion de Lopez y se habian batido contra nuestras tropas.

Aquella medida tan rigurosa estaba completamente justificada, porque de antemano habia dado un bando declarando piratas á los que sin ninguna bandera nacional vinieran á introducir la guerra en la isla de Cuba; y era indispensable su ejecucion, por cuanto se estaba practicando en los campos con los prisioneros y continuaba la lucha con los que en ella aun se resistian.

Fuerte con el derecho legal que me habia servido para llevar á cabo aquella ejecucion, me negué poco despues á recibir como comisionado del gobierno de los Estados-Unidos al comodoro Parker, que con cuatro buques de guerra se presentó en la Habana para inquirir la forma en que la ejecucion se habia llevado á efecto. Lejos el gobierno americano de pedir ninguna clase de satisfaccion, ni reparaciones al de España por aquel fusilamiento, disponia poco despues que la bandera española fuese saludada al presentarse un vapor de guerra en Nueva-Orleans, para así dar una satisfaccion por los excesos cometidos en aquel puerto contra el cónsul y ciudadanos españoles á consecuencia de la excitacion producida por la ejecucion de los cincuenta americanos en la Habana.

Relevado en Abril de 1852 por haberse supuesto que se habia escrito con mi autorizacion un artículo en que se atacaba duramente al gobierno por haber dado la libertad á los prisioneros que, procedentes de la expedicion de Lopez, se habian enviado á Ceuta, dejé la Habana en medio de las mayores demostraciones de aprecio de toda la poblacion.

En Agosto de 1854 fuí nombrado nuevamente capitan general y gobernador superior civil de Cuba antes de haber llegado á Madrid procedente del extranjero, donde me hallaba á consecuencia de los sucesos de 1853. No era entonces menos grave la situacion de Cuba que lo habia sido la primera vez que fuí nombrado su capitan general; y prevenido de ello el gobierno anterior, habia dispuesto que pasasen á aquella isla los tres batallones de guarnicion en la de Puerto-Rico, los cuales á su vez debian ser reemplazados por otros de la Península.

Una expedicion de 6000 americanos, mandada por el general Quitman, gobernador que habia sido del Missisipí, debia salir de los puertos de Nueva-Orleans y Mobila, y al desembarcar en la isla ser secundada por un levantamiento general en todas las jurisdicciones, estando ya designados los que debian acaudillarla en ellas. La expedicion americana llegó con efecto en los primeros meses de 1855 á tener sus vapores dispuestos

y á hacer salir á alta mar cuatro buques de guerra con todo el armamento y pertrechos necesarios, con los cuales debian en un punto dado armarse los expedicionarios. Las publicaciones hechas despues de la insurreccion de Yara por sus principales agentes han puesto de manifiesto la verdad de aquellos hechos y la gravedad de la conspiracion, á cuya cabeza se habia puesto D. Ramon Pintó, que fué ejecutado en la Habana por sentencia unánime de un consejo de guerra celebrado con toda publicidad. En la causa que se formó aparecia claramente manifiesta la culpabilidad de D. Ramon Pintó, y si á pesar de esto se quiso entonces ponerla en duda, hoy la confiesan públicamente los enemigos de España, que han sido constantemente los que mas me han atacado por mi Gobierno en Cuba.

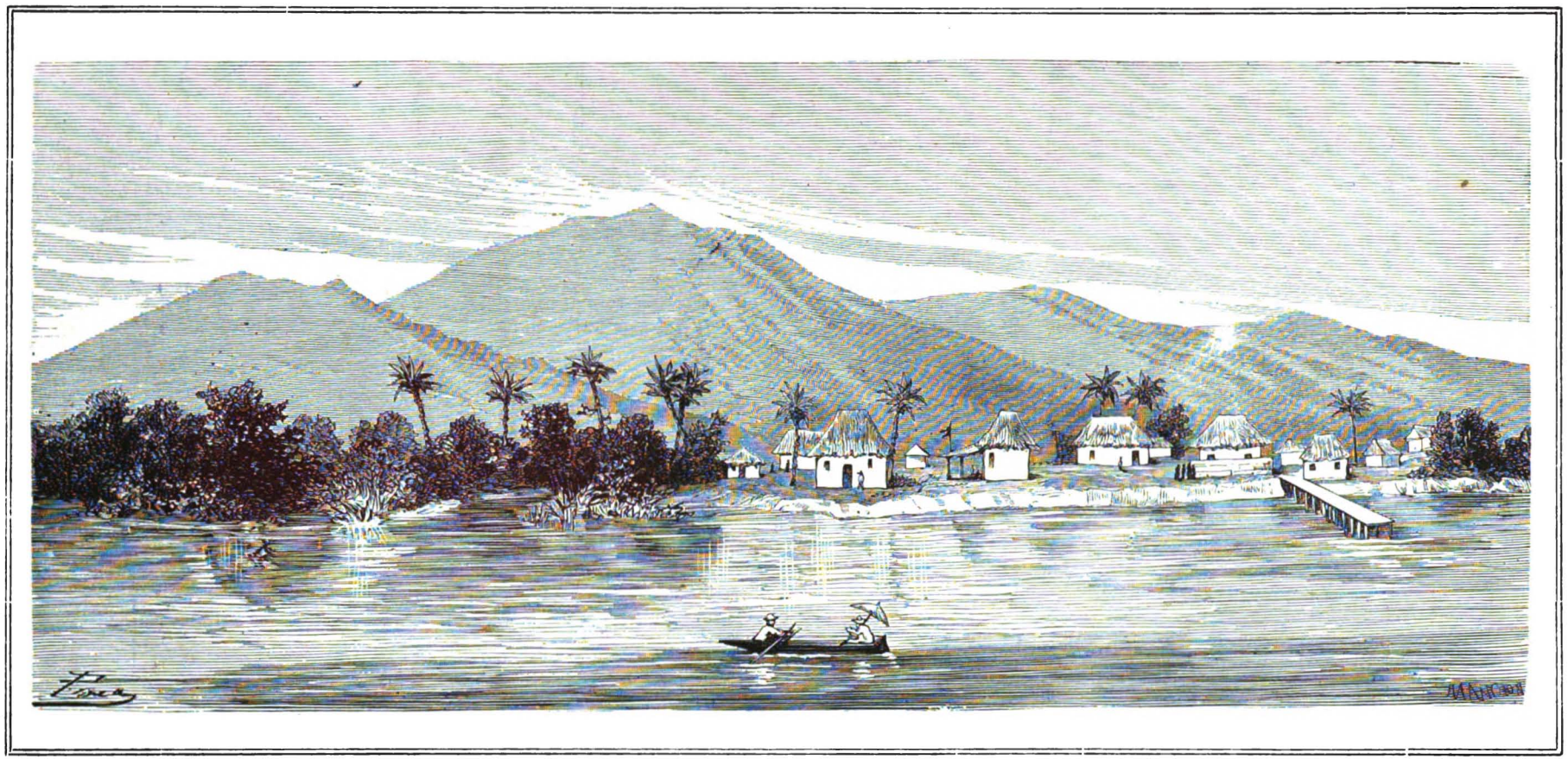
No necesito consignar las séries de disposiciones que dicté para dominar situacion tan grave, entre las cuales fué una de las mas importantes la de crear los cuerpos de voluntarios de la isla, que tan señalados servicios prestaron entonces y han prestado despues á la causa de España en Cuba. El resultado de todas aquellas disposiciones fué el de que, no atreviéndose ya el general Quitman á embarcarse con la expedicion preparada, y hecha la dimision de su cargo ante la junta revolucionaria de Nueva-Orleans despues de los cuantiosos gastos ocasionados en su preparacion, hubo de fracasar su empresa y disolverse aquella junta, lo que me permitió levantar el estado de sitio, poner en libertad á la mayor parte de los presos por aquella conspiracion y dar con acuerdo del Gobierno al poco tiempo una amnistía general.

A los siete años de las revueltas y conspiraciones que habian tenido lugar desde 1848, sucedió un estado de completa paz y tranquilidad en la isla, pero no la paz y tranquilidad resultado de un gobierno de opresion y de tiranía. Ni un solo proceso político se formó, ni un solo cubano apareció bajo la vigilancia de la Policía por cuestiones políticas en los cinco años que despues permanecí en Cuba.

Esa situacion general de la isla me permitió ocuparme en mejoras importantes en todos los ramos de administracion pública; cuya mayor parte han quedado subsistentes; y con la creacion de los Bancos en aquella época y todas las medidas tomadas se desarrolló el bienestar y la riqueza pública, y la Hacienda de la isla llegó á un estado que dió lugar á que en los cinco años de mi mando se enviasen al Tesoro de la Península mas de veintiun millones de pesos, de sobrantes, quedando dos millones de pesos en el fondo de reserva de aquellas cajas al entregar el mando á mi sucesor el capitan general Don Francisco Serrano.

Y aquí puedo hoy consignar la causa de la dimision que presentó al Gobierno en 1859, dimision que, en medio de las pruebas de aprecio y consideracion que merecia á S. M. la Reina y á su gobierno, dió lugar á que cesase en aquel cargo. Esa causa que por un deber de patriotismo he callado hasta el presente, puede ahora publicarse sin peligro alguno.

La cuestion mas grave que habia en aquella época en el gobierno de Cuba, y que podia comprometer la reputacion del capitan general gobernador de la isla, era la del tráfico negrero.—Estaba yo persuadido de que era de mi deber é importaba á mi propia reputacion el no transigir nunca con aquel tráfico inmoral que tantas complicaciones producia al Gobierno de España, y cuyas ventajas materiales para la isla no podian compensar ni las consecuencias de aquellas complicaciones, ni el descrédito que causaba al gobierno de la isla por la inmoralidad



CAMPAMENTO DE PORTILLO, EN EL DEPARTAMENTO ORIENTAL.

Digitized by Google

que introducia en la pública administracion.

Ineficaces las leyes y disposiciones aprobadas por el Gobierno de la Metrópoli para reprimir aquel tráfico, le propuse se pudiera desterrar por expediente gubernativo á los que apareciesen comprometidos en él; y con noticia de que se preparaban expediciones de negros, publiqué esa disposicion en la *Gaceta de la Habana* sin estar aún aprobada por el gobierno.

A muy poco tiempo recibía una Real órden, segun la cual el Gobierno, de acuerdo con lo consultado por el tribunal supremo de Justicia, no consideraba legal aquella medida; y para no publicar la resolucion dando aliento contra los deseos del mismo Gobierno á los negreros y lugar á graves reclamaciones por parte de Inglaterra, suspendí el darla á luz, enviando mi dimision por el primer correo.

La suerte que me habia acompañado en Cuba durante mas de siete años, ha hecho, sin duda, que mi nombre figurase para el mando de aquella isla en cuantas crísis ha pasado posteriormente antes y despues de la revolucion de 1868, y ha debido ser tambien la causa de mi nombramiento en 1874; pero apelo á todos los que han sido ministros de Ultramar y de Guerra para que digan sino he tenido un especial esmero en mostrarme alejado en todo lo que se referia al gobierno y mando de aquella isla, y si he intervenido ni aun en el nombramiento de un solo empleado de ella.

Tales son mis servicios y mis antecedentes en el mando de Cuba; y tal ha sido la conducta del general á quien se presenta afanoso por mezclarse siempre en las cuestiones de aquella isla y aspirando de nuevo á un mando que voluntariamente habia dejado despues de cinco años de servicio, habia alcanzado la dignidad de Capitan general de ejército.

Pocos dias despues de mi nombramiento asistí á un Consejo de Ministros, y en él expliqué las indicaciones que habia hecho al de la Guerra y mi propósito ya de buscar en los elementos del país recursos para sostener la guerra, mientras no podian enviarse refuerzos á aquel ejército; manifestando que, en mi opinion, era de una gran importancia militar y política el aumentar las fuerzas de las milicias blancas, que con tanta lealtad se habian conducido, y aumentar tambien las de color, restableciendo los antiguos cuerpos de Pardos y Morenos á fin de remediar los males producidos por la errada política seguida desde el principio de la guerra con la gente de color que formaba la mayor parte de las bandas insurrectas, cuando en ella habia dominado siempre un sentimiento de amor á España.

Ni el digno general Zavala, ni ningun ministro del Gabinete que presidia, podrán decir que el general Concha ofreciese acabar la guerra sin refuerzos ni reemplazos para el ejército. ¿Ni cómo podia ofrecer eso quien á la raiz de la insurreccion de Yara habia publicado una carta en *La Epoca* anunciando que sería muy larga la guerra de Cuba; quien escribia en el mismo periódico un artículo en el que, refutando la acusacion que el presidente Grant hacia á España por la duracion de aquella lucha, recordaba que la de los Estados-Unidos contra los indios de la Florida habia durado catorce años; y quién decia despues en su primera proclama á los habitantes de la isla que la guerra habia durado y podia durar por sus naturales condiciones y por las del territorio en que se sostenia? Y, sin embargo, esa imputacion, repetida un dia y otro por mis enemigos, ha

servido para que en altos círculos militares se esplicara el no atenderse á mis reclamaciones, no ya de refuerzos, sino de reemplazos que hacia indispensables el estado de la guerra, no bien conocido á mi salida de Madrid y que he descrito sumariamente al principio de esta memoria.

Al hacerme cargo del mando del ejército de Cuba hallábase de comandante general de la segunda y tercera division que comprendian los territorios del departamento Central y el de las Villas, el mariscal de campo Don Manuel Portillo. Le habia yo distinguido como teniente coronel de Ingenieros durante las dos primeras épocas de mi gobierno en aquella isla; y, aunque con sentimiento por haber ya fallecido, tendré que ocuparme de las causas que produjeron su relevo, por que á ello me obligan los reiterados ataques que se me han dirigido por los entusiastas amigos de aquel general, acusándome de haber desconocido sus servicios y de haber obrado en virtud de prevenciones personales contra él.

Dirijíame el general Portillo á los pocos dias de mi llegada una larga comunicacion en queja de las apreciaciones de la prensa de la Habana sobre la accion de la Guásimas, y á pesar de estar conforme con ellas, queriendo dar al general Portillo una prueba de estimacion y levantar el espíritu de las tropas á sus órdenes, le dirigí un despacho con fecha 11 de Abril manifestándole que estaba satisfecho de los servicios de los brigadieres Báscones y Armiñan y del valor que las tropas habian demostrado en los combates de las Guásimas y Jimaguayú, autorizándole para enviar una relacion de los que más se hubieran distinguido en ellos.» Preveníale al mismo tiempo que me manifestase las fuerzas y recursos que pudieran hacerle falta para operar sobre el enemigo y batirlo, como se lo habia ordenado en despecho telégráfico del 9 al contestar al que me habia dado con fecha del 7 anunciándome que Máximo Gomez reconcentraba sus fuerzas cerca de Caridad de Artenga.

Grande fué mi sorpresa cuando, por contestacion á esos telégramas recibia con fecha 17 uno del general Portillo en que, fundándose en las noticias que tenia por su correspondencia particular y en los pasos dados por el Centro Ultramarino de Madrid antes de mi salida de esta Capital, que le hacian suponer prevenciones de mi parte contra él, me dirigia con conceptos pocos respetuosos á mi autoridad (véase el apéndice) la dimision de los cargos que desempeñaba. A pesar de esto, y no queriendo que en manera alguna se me considerase prevenido contra el general Portillo, no quise aceptarle su dimision, manifestándole que la importancia del mando militar que desempeñaba y la gravedad del estado de la guerra le obligaban á permanecer en él (Apéndice n.° 2), no apreciando otros datos que los oficiales para comprender si podia continuar ejerciéndolo en bien del servicio del Estado y de su propia reputacion, asegurándole podia contar para ello con todo mi apoyo como Capitan General y general en jefe del ejército.

Poco antes de recibir ese despacho, habia dirigido una larga comunicacion al general Portillo, en la que le decia, confirmando mis primeros telégramas, qué, puesto que el enemigo se encontraba, segun sus despachos, á diez leguas de Puerto-Príncipe con ánimo de atacar la línea férrea de Nuevitas ó dirigirse sobre la trocha del Júcuro á Moron, era preciso evitar esto á toda costa, porque, debilitada la guarnicion de aquella línea por haber él dispuesto de la columna del Coronel Goicochea, no podria en un momento dado opo-

nerse al enemigo una fuerza suficiente, si se presentase con la que podia ya acometerla. «Seria pues preciso que en todo caso, añadía, si el enemigo inicia su marcha sobre la trocha, hacer de manera que al llegar á ella, fuera perseguido inmediatamente por las tropas del mando de V. E. Pero el modo de evitar que lo intente es que V. E., organizadas sus fuerzas convenientemente para el buen éxito de la operacion, marche con ellas sobre el enemigo, para que batido y quebrantado, tenga que abandonar la ofensiva y no sea una amenaza constante para las villas, cuyo territorio es de tanta importancia se conserve enteramente libre de la guerra.»

De ese modo, desde los primeros momentos de mi mando en Cuba, apreciaba la situacion militar del Centro y expresaba claramente que solo en una campaña vigorosa contra los insurrectos en él se podia evitar la invasion por Máximo Gomez del territorio de las Villas; pero el general Portillo no consideró prudente, ó no se consideró con fuerzas bastantes para atacar á Máximo Gomez, que se presentaba sobre el rio Samaraguacan, á las inmediaciones de la línea férrea de Nuevitas que podia servir de base de operaciones á nuestras tropas, dividiéndose poco despues para reconcentrarse de nuevo sobre Najasa, jactándose de haber provocado á nuestras tropas al combate sin haberlo éstas admitido, lo cual produjo lamentable efecto en la opinion de los habitantes del Camagüey.

El general Portillo, ya en 25 del mismo mes de Abril, explicándome las causas de no haber podido seguir mis instrucciones y las que le habian impedido ponerse al frente de las tropas cuando la accion de las Guásimas, concluia su comunicacion reiterando la dimision, porque se le aseguraba y observaba cierta tendencia á que sus operaciones fuesen mal juzgadas.

Todavía no quise aceptar esta segunda dimision por las consideraciones anteriormente expuestas, diciéndole por contestacion: «que aquellas instrucciones no implicaban el juicio que hubiera podido formar de las operaciones que habian tenido lugar en aquel departamento, é insistiendo en que por el estado de la guerra debia continuar en el mando que desempeñaba.»

No bastó esto para contener al general Portillo en su propósito. En 30 de Abril me dirigia un telégrama (Véase el apéndice), en el cual, no fundándose ya en las razones anteriores, sino analizando todas las disposiciones tomadas por mí, y hasta la creacion de la Direccion general de Administracion, que nada tenia que ver con los mandos militares y que censuraba fuertemente, reiteraba su dimision.

Tiempo era ya de tomar una medida severa con un general que habia faltado al respeto al Capitan general de la isla y que queria tomar parte en las cuestiones de gobierno que no le competian, pues solo tocaba el resolverlas á la autoridad superior y al Gobierno supremo de la Nacion.

Desde mucho tiempo antes el general Portillo venia presentándose frente á frente de los capitanes generales, apoyándose en el prestigio que habia alcanzado en las Villas; y era tal la preponderancia que el general Portillo se atribuia, que oficialmente llegó á pedir al gobernador superior civil no se diera ninguna disposicion que afectara al territorio de las villas sin antes enviarla á su consulta.

Con estos antecedentes, y recordando que al presentarse á mi antecesor, el general Jovellar, en la Habana habia sido recibido por las músicas de los cuerpos de voluntarios y acompañado por ellas y por los jefes de los mismos hasta el palacio del Capitan general,

creí conveniente prevenir al general D. Cayetano Figueroa, sub-inspector de artillería nombrado en su relevo, prohibiese en Puerto-Príncipe toda manifestacion que con tal motivo se intentara.

No era ciertamente escusada esa prevencion. El Casino Español de aquella ciudad habia ya dirigido á la llegada del general Figueroa un telégrama á la sociedad titulada *Integridad Nacional*, en la Habana, excitándoles á que hiciesen manifestaciones á favor del general Portillo (Apéndice n.° 4.), presentando su dimision como una gran desgracia para la isla y hasta para la integridad del territorio.

Tan pronto como lo supe, circulé por telégrafo las órdenes (véase el apéndice) prohibiendo la venida de comisiones para hacer gestion alguna que tuviese tendencia á ejercer presion sobre mi autoridad, y esto bastó para que todos los casinos se abstuvieran de hacerlo.

Relevado el general Portillo y llegado á la Habana, le dí la órden para que pasase arrestado á su casa y se embarcara en el vapor que á los dos dias salia para la Península, como así lo verificó, sin que hubiera con este motivo la menor manifestacion por los habitantes ni por los voluntarios de la Habana.

Nadie podrá, despues de esta sencilla exposicion de los hechos, acusarme de haber obrado con prevencion el general D. Manuel Portillo; pero despues de la prudencia y moderacion de que habia dado pruebas al recibir sus primeras dimisiones, cumplíame obrar con resolucion y nergía para dejar en su lugar mi autoridad de Capitan general, siendo mi conducta aprobada por el Gobierno de la Metrópoli despues de oir al Consejo Supremo de la guerra.

Despues de la desastrosa campaña del 73 y de las últimas acciones ocurridas en los primeros meses del 74, la guerra habia tomado en el Centro un carácter grave y aumentándose las dificultades para batir y derrotar en él á los insurrectos.

No era ya posible hacer la guerra como anteriormente dividiendo el territorio en zonas que recorriesen pequeñas columnas de 300 á 500 hombres para perseguir y batir al enemigo por todas partes, encontrando aquellas columnas puntos poco distantes en que racionarse y dejar sus enfermos. Cuando los insurrectos podian presentar fuerzas de 3000 y 4000 hombres aguerridos y con armamento Remington, y 800 á 1000 caballos acostumbrados á lanzarse sobre nuestras tropas con machete en mano, eran precisas, no una sino diferentes columnas, por lo menos de 2000 á 3000 hombres, que en combinacion unas y otras marchasen sobre el enemigo. Porque era consiguiente que la primera columna que lo encontrase, teniendo 200 ó 300 heridos por el fuego de los buenos tiradores con que contaban los insurrectos, quedaria completamente inutilizada para perseguirlos, aunque consiguiese una victoria, pudiendo, sino era completa, hacerse muy comprometida su situacion, como lo fué por aquella causa la del brigadier Armiñan en la accion de las Guásimas. Era por tanto necesario, para aprovechar un primer triunfo ó evitar aquel conflicto que otras columnas de igual fuerza cayesen inmediatamente sobre el enemigo, que debia á su vez encontrarse embarazado con sus heridos, por mas que los abrigase en medio de los bosques, y por falta de municiones, de las cuales nunca podia tener reservas á mano; y solo de esa manera podia conseguirse el batir á los insurrectos y obligarlos á fraccionarse, pudiendo, despues de conseguido tal resultado, dividir nuestras columnas para hacer mas activa la persecucion é ir dominando el

territorio del departamento Central que habia quedado á merced del enemigo. Pero columnas de aquella fuerza con caballería y artillería y un número de acémilas correspondientes, habian de encontrar graves dificultadel en sus marchas y operaciones á través de aquellos contínuos, extensos y espesos bosques por donde tenian que ir en desfilada de á uno, ocupando una extension considerable y pudiendo ser hostilizados por sus flancos y retaguardia.

Todas esas dificultades eran tanto mayores cuanto que, habiéndose destruido ó abandonado la mayor parte de los campamentos ó poblados que antes sirvieron de base de operaciones á nuestras tropas y en los cuales se formaban hospitales y depósitos de subsistencias tenian aquellas fuertes columnas que llevar ocho ó diez dias de raciones al partir de Puerto-Príncipe y de los pocos campamentos que á sus inmediaciones quedaban, pudiendo el enemigo retirarse á cuatro y hasta seis etapas de los puntos de partida; seguro de que á los cuatro ó cinco dias se verian obligadas nuestras tropas á retroceder para asegurarse su subsistencia.

Si á todo esto se agrega la falta de medios de trasportes indispensables para contestituir los depósitos de raciones antes de emprender las operaciones, y los que necesitan llevar consigo las columnas que debieran ejecutarlas, se podrá formar una idea del nuevo aspecto que la guerra habia tomado en el departamento Central, tan diferente del de los tiempos anteriores, en que toda la dificultad estribaba en combinar los movimientos de pequeñas columnas para encontrar á las partidas insurrectas, con la certeza de obtener sobre ellas ventajosos resultados.

Aceptada la tercera dimision hecha por el general Portillo, fué nombrado en su reemplazo el general D. Cayetano Figueroa, que desempeñaba con notable distincion el cargo de subinspector de artillería, y que solo á mis repetidas instancias y por la falta de generales se decidió á aceptar el mando de la segunda division y el cargo de gobernador del departamento del Centro. De carácter militar, aunque modesto, de gran inteligencia y vastos conocimientos, fué en el un acto de abnegacion el aceptar un mando que no le correspondía y que en aquellos momentos tenia la mayor gravedad, porque Máximo Gomez habia reconcentrado sus fuerzas sobre Najasa, en un territorio que nuestras tropas no habian recorrido hacia mas de dos años, á cuatro ó seis etapas de Puerto-Príncipe, y que, cubierto de bosques, le ofrecia además la ventaja de abundantes ganados y otros medios de subsistencia.

Recibidas mis instrucciones, marchaba e 5 de Mayo el general Figueroa á Puerto-Príncipe, débiendose ocupar por el momento de asegurar la via férrea, la línea militar del Bagá y los puntos aun guarnecidos en aquel departamento; estar atento á los movimientos que Máximo Gomez pudiera hacer en direccion á las Villas para evitarlos, y apresurarse mientras tanto se aumentaban las fuerzas para emprender operaciones y se constituian los depósitos de raciones con ese objeto, á mejorar el estado de las tropas, muy particularmente en su instruccion al tiro del blanco.

Aunque lo avanzado de la estacion no permitia emprender contra Máximo Gomez una campaña que pudiera ser decisiva, era preciso intentar el atacarle sobre el territorio en que habia reunido sus fuerzas; y á ese efecto dispuse se organizase una brigada de cuatro batallones á las órdenes del brigadier Esponda con las tropas que guarnecian la trocha del Júcaro y el territorio de las Villas, aunque resultase este muy desguarnecido, el medio

mas eficaz de evitar que fuese invadido, por Máximo Gomez era el de operar en el que habia reconcentrado todas sus tropas.

En medio de la escasez de recursos del Tesoro se requeria tiempo para proveer de medios de trasporte á las columnas y para constituir los depósitos de raciones convenientes; y el general Figueroa, que con el mayor celo é inteligencia venia atendiendo á todas las necesidades indispensables para empezar las operaciones, situaba ya á principios de Julio la brigada Armiñan en Jimaguayú para emprender con ella y con la de Esponda un movimiento sobre las márgenes del rio San Pedro.

La marcha de una fuerte partida insurrecta en direccion de la línea del Júcaro y la noticia de que Máximo Gomez debia seguirla para invadir las Villas, me obligaron á prevenir al general Figueroa desistiese de su movimiento y, dirigiéndose con sus tropas sobre la línea, obligó á retroceder al enemigo.

Ejecutada esta operacion, que ocupó algunos dias, fué necesario que el general Figueroa regresase á Puerto-Príncipe para racionar sus tropas y dejar sus enfermos, saliendo de nuevo á operar sobre el Divorcio, para atacar á Máximo Gomez; pero el movimiento sobre Magalabomba habia retrasado esta operacion y, entrado ya el mes de Agosto, tuvo el general Figueroa que suspenderla por los desechos temporales de aguas, superiores á cuantos se habian conocido desde el año 1841, desarrollándose, además, el cólera entre nuestras tropas y causando tan considerable número de enfermos, que llegaban á 500 los que una sola brigada condujo á Puerto-Príncipe.

Mientras esto habia tenido lugar en el Centro, tuve que fijar mi atencion en el territorio de las Villas, que habian logrado invadir dos partidas de insurrectos del Centro; la primera del cabecilla Jimenez, en Abril y con 60 hombres, y la otra en Julio, con 58 al mando del cabecilla Carrillo.

Mandaba la línea del Júcaro el brigadier Acosta, quien, para cubrir su responsabilidad, atribuye el paso de las partidas á la falta de vigilancia de los voluntarios movilizados y á la de brazos para concluir la línea de observacion, como si eso hubiera podido realizarse desde mi llegada, cuando tan poco tiempo hacia que habia tomado el mando de Cuba.

En el territorio de las Villas habian existido, á pesar de considerarse pacificado y de su numerosa guarnicion, las partidas insurrectas de Santander y Carpio en Trinidad, de Ramos y Jesús Diaz en Remedios de Caoba, Reyes y Ferrer en Sagüa, Yera y otros en Santa Clara, partidas que de vez en cuando hacian sentir allí sus estragos con la quema de algunos ingénios; pero, aunque las tropas que guarnecian el territorio de las Villas se habian debilitado con las que llevara el general Portillo á Puerto-Príncipe, todavía llegaban á 13,000 hombres en el mes de Abril y á 14,500 en el mes de Julio, á pesar de haber dispuesto de cuatro batallones para formar la brigada que, á las órdenes del brigadier Esponda, marchara al Centro para tomar parte en las operaciones contra Máximo Gomez.

Eran esas fuerzas mas que suficientes para mantener las Villas como antes estaban, cuando tan insignificantes eran las partidas de Jimenez y de Carrillo que atravesaron la línea del Júcaro, si la persecucion de estas partidas hubiera sido bien dirigida. Confiando en el conocimiento que el brigadier Acosta debia tener de aquella parte del territorio por las grandes propiedades que poseia en Sancti-Spíritus, extendí su mando al territorio de San Juan de los Remedios y Sancti-Spíritus y á las tropas que operaban en él, y

le dí cuantas facultades me pidió para crear guerrillas locales, para movilizar voluntarios y bomberos y para aumentar, como lo hizo, las fuerzas de las compañías de Guerrillas con soldados de los batallones del ejército. Tenia además á sus órdenes jefes tan distinguidos como los coroneles Jaquetot, Noval y Yoller, y el teniente coronel Andreu, y en la jurisdiccion de San Juan de los Remedios al coronel Fortuny y al teniente coronel Vergara, que mandaban los valientes voluntarios caballería de Camajuaní, siempre dispuestos á buscar al enemigo. Podia, en fin, disponer, entre las tropas que cubrian la línea del Júcaro y las expresadas jurisdicciones de Sancti-Spíritus y San Juan de los Remedios, de cuatro batallones del ejército, uno de milicia de Colon, un batallon movilizado de bomberos de 1,100 plazas, un batallon de guerrillas montadas de ocho compañías con 1,200 plazas, en su mayor parte de soldados veteranos del ejército; de 2,700 hombres de voluntarios movilizados de guarnicion en la línea, 300 de la Guardia Civil, y mas de 600 caballos de la Guardia Civil, de los regimientos de milicias y de voluntarios movilizados, mas las guerrillas locales que en gran número se organizaron.

Todas esas fuerzas las encuentra insuficientes el brigadier Acosta en el *compendio histórico* que sobre el pasado y presente de Cuba ha publicado, para perseguir las dos partidas de Jimenez y Carrillo, fuertes, entre ambas, de 120 hombres, y de 70 ú 80 de las demás partidas, y supone que esa fué la causa de haber presentado una dimision que no he recibido, cosa extraña por cuanto siempre se manifestó satisfecho del apoyo que encontraba en mi autoridad aprobándole cuantas medidas me proponia, á pesar de dudar de la conveniencia de algunas de ellas.

La persecucion de las citadas partidas habia sido eficaz en los primeros meses siguientes á su invasion, distinguiéndose en ella con grandes resultados el batallon de la Pátria, mandado por el teniente coronel Andreu, y los voluntarios del Camajuaní, que con aquel batallon operaban á las órdenes del coronel Fortuny y teniente coronel Vergara; pero poco despues el brigadier Acosta, entretenido en tratos, de que me dió conocimiento, con el cabecilla Jimenez, hizo contra mis instrucciones paralizar las operaciones, confiando en la presentacion de aquel cabecilla con su partida.

Muy lejos de este propósito, el cabecilla Jimenez aprovechaba habilmente aquella tregua, y reconcentrando sus fuerzas se situó en Caramaganada, al acecho de tres compañías de guerrilla que marchaban en aquella direccion, á las cuales batió completamente en los Charcos, causándoles 46 muertos, entre ellos cinco oficiales, con pérdida de 104 caballos. Y es singular la explicacion que de este grave revés dá el brigadier Acosta en su citado compendio, atribuyéndolo á que *á consecuencia de su dimision no se habian cumplido las órdenes que diera* para detener la marcha de aquellas tres compañías de guerrillas, y que se reforzáran con otras tres, tambien de guerrillas, á las órdenes del coronel Macías.

Tres dias despues entraban á la una de la noche 250 insurrectos á caballo en Sancti-Spíritus, y se paseaban tranquilamente durante dos horas por las calles de aquella Ciudad, en la que se encontraba el brigadier Acosta, comandante general de las tropas de operaciones de aquellas jurisdicciones. En Sancti-Spíritus habia 800 voluntarios, 200 bomberos, una corta fuerza de Guardia Civil, y la de guerrillas que acompañaba siempre al brigadier Acosta; y sin embargo, los insurrectos salieron de la ciudad cuando les

pareció bien, sin haberse oido un solo tiro, produciendo ese suceso un lamentable efecto en la opinion general del ejército y todos los buenos españoles.

¡Qué grave responsabilidad para un brigadier comandante general de operaciones, que así se deja sorprender por una corta fuerza de caballería, sin tener guardias en las avenidas de la poblacion que diesen aviso de la proximidad del enemigo, retenes para apoyarlas, y sin dar él el primero el ejemplo de la resistencia!

La destitucion en el mando de aquel brigadier y la formacion de una causa habria sido la medida que hubiese adoptado en vista de la gravedad de aquella falta militar, sino me hubieran detenido consideraciones políticas y las personales que siempre tuve al brigadier Acosta por las pruebas que habia dado de su amor á España, siendo hijo de la isla y teniendo grandes intereses en ella.

¡Y cómo explica el brigadier Acosta aquel suceso!

«En los tres cuartos de hora que permanecieron los insurrectos en la ciudad—dice en su citado compendio—respetaron personas y efectos, pagando lo que tomaron, y dejando en libertad á muchos jefes y oficiales que encontraron en la calle en direccion á los puntos que todos tenian señalados en la órden general, á los cuales no acudieron las fuerzas de voluntarios ni de bomberos, ascendentes las primeras á mas de 800 hombres y á unos 200 las segundas, dispersándose sus retenes, guardias y patrullas *por la sencilla razon de no querer nadie singularizarse contra un enemigo que todo lo respetaba y á nadie dañaba.*»

Y no bastaba esa explicacion, tan en mengua del valor y decision de aquellos voluntarios y bomberos y de las fuerzas del ejército existentes en Sancti-Spíritus por no haber hecho fuego sobre el enemigo; porque el brigadier Acosta, pretendiendo dar mayor fuerza á sus afirmaciones, continúa diciendo, «*que en la prevision de que grandes fuerzas enemigas podrian invadir pronto el distrito, pretendian todos contemporizar con la fuerza de los acontecimientos futuros.*» De ese modo explica su conducta el brigadier Acosta é interpreta los sentimientos de adhesion y patriotismo de los españoles de Sancti-Spíritus, contrastando con el juicio que en el mismo folleto se permite estampar respecto á los insurrectos, á quienes supone «*sobrados de valor é idoneidad para la guerra y dotados de una abnegacion sin ejemplo,*» contraviniendo así á las mas terminantes prescripciones de las ordenanzas generales del ejército.

Las consideraciones que anteriormente he expuesto me hicieron no tomar sérias providencias sobre un hecho militar de tanta gravedad, y en la esperanza de destruir pronto el efecto tan lamentable que habia causado, me contenté con nombrar comandante general de todas las fuerzas que guarnecian el territorio de las Villas al brigadier D. Pedro Zea, Jefe de E. M. de la capitanía general, quedando el brigadier Acosta á sus órdenes. El brigadier Acosta aceptó esa posicion sin apénas tomar parte en ninguna operacion, hasta que en el més de Noviembre me pidió y obtuvo licencia para venir á esta córte, á fin de gestionar cerca del Gobierno se levantase el embargo puesto por sentencia de un tribunal á los bienes de su esposa para pago de la legítima de los hijos de su primer matrimonio, lo cual habia solicitado en vano de mi autoridad como capitan general de Cuba. Júzguese ahora de su conducta y de lo que puede ser el *Compendio histórico* que ha publicado sobre el pasado y presente de Cuba.

Con la noticia de la accion de los Charcos y la entrada de los insurrectos en Sancti-

Spíritus no titubeó el general Figueroa, sin esperar mis órdenes y cuando no se podian emprender operaciones en el Centro, en disponer que el brigadier Ezponda con los cuatro batallones de su mando viniese á la jurisdiccion de Sancti-Spíritus, reforzando poco despues la línea del Júcaro con dos batallones y dos escuadrones de la segunda division que guarnecia el departamento central. Con esos refuerzos oportunos y las acertadas disposiciones tomadas por el brigadier Zea, las partidas de Jimenez y Carrillo fueron batidas y dispersadas completamente en diferentes encuentros á pesar de los mas fuertes temporales de agua, perdiendo todos sus caballos y dividiéndose en grupos de cuatro y seis hombres.

En aquellas operaciones y encuentros tomaron parte y se distinguieron notablemente los voluntarios del regimiento caballería de Camajuaní, en la jurisdiccion de Remedios, con su coronel D. José Fortuny y su teniente coronel D. José Vergara. Durante ese tiempo, el brigadier D. Sabas Marín, comandante general del departamento Oriental, levantando con su inteligencia y valor el espíritu de las tropas é inspirando confianza al país, aseguraba las importantes jurisdicciones de Santiago de Cuba y Guantánamo, y la extensa Zona de la de Holguin, lo mismo que las poblaciones de la de Manzanillo, aumentando las guerrillas locales que las defendian, alcanzando continuas ventajas en los encuentros con las partidas insurrectas, en uno de los cuales se hizo prisionero al titulado general Calixto García, que era el mas importante de todos los cabecillas de aquel departamento.

Tales fueron los resultados obtenidos de la campaña del verano, en medio del temporal de aguas que hacia muchos años no se conocian tan fuertes y que contribuyeron á que llegasen á 10,000 el número de enfermos. Si no se habia alcanzado el derrotar á Máximo Gomez, se habia sostenido la guerra en el Centro sin recibir los refuerzos que con tanta instancia pedia mi antecesor el general Jovellar, y sin que aquel cabecilla volviese á tomar la ofensiva sobre nuestras tropas, aun cuando columnas de dos batallones y alguna caballería salian á largas distancias en la conduccion de convoyes á los puntos que aun ocupábamos.

Contentóse Máximo Gomez con atacar algunos puntos, de los que fué rechazado, siendo muy notable la defensa que hizo la bizarra guarnicion de Cascorro, que rechazó ataque de una fuerza considerable de insurrectos que habia logrado introducirse por sorpresa en su recinto fortificado. Una sola ventaja de alguna importancia consiguieron los insurrectos en el Centro, además de haber batido una pequeña columna de 200 hombres de la Guardia Civil, y fué la destrucion del poblado de S. Jerónimo y la rendicion de sus fuerzas y guarniciones.

A la noticia de que aquel punto pudiera ser atacado, el general Figueroa marchó sobre el enemigo á la cabeza de cinco batallones no obstante un fuertísimo temporal; pero llegó tarde para impedir la toma del pueblo de San Jerónimo, porque su guarnicion se habia entregado casi sin resistencia alguna. Este suceso me obligó á abandonar la Soledad y los Cupeyes; y por esta causa los puntos mas inmediatos á la línea militar del Júcaro, ocupados por nuestras tropas, eran Magalabomba y las Yeguas, á 20 y 24 leguas de distancia de ella. El capitan y teniente que mandaban los fuertes de San Jerónimo fueron sometidos, por su conducta en la entrega de aquellos fuertes á un Consejo de guerra de oficiales generales, y pedida por el cable autorizacion para ejecutar la senten-

cia que dictase, aprobé la pena capital con degradacion impuesta al capitan, y la degradacion y diez años de presidio al teniente. Indultado el capitan de la pena capital á peticion del general Figueroa, conmutándose por la inmediata, fué ejecutada la sentencia de degradacion al frente de las tropas que guarnecen á Puerto-Príncipe, y el capitan y el teniente que entregaron vergonzosamente los fuertes de San Jerónimo al enemigo sufren hoy el castigo de su falta; que de este modo, al mismo tiempo que se recompensa á los jefes oficiales que por su valor se distinguen, como lo he hecho siempre en la guerra de Cuba, es como se levanta en los ejércitos el espíritu del deber y del honor militar.

La situacion general de la isla habia mejorado considerablemente. Máximo Gomez habia sido contenido en el Centro; el brigadier D. Sabas Marin habia conseguido en el departamento Oriental, contínuas ventajas, y las partidas insurrectas que invadieron el territorio de las Villas, batidas diferentes veces se hallaban en completa dispersion. Las disposiciones tomadas para mejorar el estado de la Hacienda y resolver la crisis económica, puestas ya en práctica; la de la recaudacion en metálico de las rentas del Estado; el establecimiento del impuesto del 10 por 100 sobre utilidades para la amortizacion de billetes del Banco, cuya quema se hacia públicamente á medida que aquella contribucion se recaudaba, y el decreto del impuesto del 2½ por 100 del capital, nacido á peticion de gran número de propietarios y comerciantes del país. habian restablecido la confianza pública y el crédito de los billetes de Banco, en términos que el premio del oro, que habia subido hasta el 196 por 100, bajó hasta el 75 y 80 por 100, á que se mantuvo mas de dos meses. La insurreccion aparecia moralmente muerta por la política que seguia el gobierno de la isla.

Era el momento de prepararme para la campaña del invierno. Desde el mes de Junio habia manifestado al gobierno, despues de haberle expuesto razonadamente el carácter que la guerra tenia en Puerto-Príncipe, que para hacerla con ventaja en la próxima campaña de invierno eran necesarias tres fuertes columnas que operasen sobre el cuadrilátero Najasa, destruyendo todo cuanto el enemigo tuviese en él y obligándole á dividirse para perseguirlo despues en todas partes con columnas de mayor movilidad. Pedia para eso se enviasen á la isla 12000 hombres, no como aumento de fuerza á aquel ejército, sino como reemplazos de las considerables bajas que habia tenido desde el año anterior y las que tendria en la campaña del verano. No pedí mas, no porque no fueran necesarias, sino porque sabia que no era posible enviarlas; pero para suplir el número solicité con insistencia que vinieran pronto y reunidas. Así me lo ofreció el Gobierno, manifestándome el ministro de la Guerra en telégrama del 2 de Agosto «que el Consejo de Ministros habia resuelto enviar á la isla los 12000 hombres pedidos, los cuales se organizarian en compañías sueltas que embarcarian con sus cuadros completos de oficiales y clases como yo habia propuesto, y para reunir aquel número con rapidez se abria la recluta en las cajas de quintos; en que habian de ingresar los 125000 hombres de las reservas extraordinarias decretadas en 18 del mes anterior.» En todas mis comunicaciones y telégramas está siempre puesta de manifiesto la necesidad de que essos reemplazos llegasen pronto, indicando ya en 25 de Agosto en despacho telegráfico «la conveniencia de destinar 25 ó 30 hombres por batallon de la Península para que viniesen soldados instruidos, y por si la quin-

ta no daba el número suficiente de reemplazos; pidiendo fuera con aquellos reemplazos el personal de oficiales y tropa para cuatro escuadones de caballería con destino á las Villas, repitiendo esta peticion al saludar al nuevo ministro de la Guerra en telégrama de 5 de Setiembre, manifestándole en otro del 20 del mismo mes la conveniencia de que los reemplazos llegasen á fines de Setiembre ó principios de Octubre aunque fuese sin oficiales, para permitirme abrir pronto en el Centro la campaña que podria ser de resultado decisivo por el estado general de la isla.» En la confianza de recibir en breve estos reeemplazos, salí de la Habana en los primeros dias de Octubre para visitar las Villas y revistar por mi la línea del Júcaro á Moron. En todas partes me ocupé con particular esmero de las cuestiones militares. En San Juan de los Remedios revisté á mas de 1000 hombres del valiente rejimiento de Caballería de voluntarios de Camajuaní, al mando de los coroneles Fortuny y Vergara; en Sagüa, á los seis escuadrones voluntarios, al mando del coronel Pulido; lo hice igualmente á los batallones de voluntarios de aquellas dos jurisdicciones, Santa Clara, Cienfuegos, Sancti-Spíritus y Trinidad, deteniéndome en cuantos puntos habia alguna fuerza de voluntarios para mantener vivo en ellos el sentimiento del amor á España, pasando despues á revistar la línea militar del Júcaro á Moron, examinando por mí detenidamente todos los fuertes, hospitales y acuartelamientos de las tropas y el estado de los trabajos que, para mejorar sus condiciones, habia anteriormente dispuesto.

Preciso es que me detenga á describir lo que era la *Trocha del Júcaro* por la importancia que se le ha dado.

Hánse denominado *Trochas* en la guerra de Cuba la líneas militares formadas con objeto de resguardar de las fuerzas insurrectas una parte de aquel territorio, ó para impedir el paso de sus partidas á determinadas zonas.

La primera que se intentó construir fué la que, partiendo desde la bahía del Júcaro en la costa Sur, y pasando por las poblaciones del Ciego de Avila y Moron, venia á concluir en la costa Norte sobre la extremidad del Este de Moron. Quísose con ella evitar el paso de las partidas insurrectas del Centro, asegurando así la pacificacion del territorio de las Villas, despues de vencido el movimiento insurreccional que tuvo lugar en 1869 y cuando se habian ya presentado á indulto el mayor número de los que tomaron parte en él. Con este objeto se construyeron pequeños fuertes en aquel trayecto, desmontando los bosques en una extension de 200 á 400 metros por término medio sobre el camino que existia, que, cual los comunes de la isla, se hacia intransitable en tiempos de agua. Mas tarde se empezó la construccion de un camino de hierro, cuyo terraplen á mi llegada á Cuba no se extendia mas que desde el Júcaro hasta 4 kilómetros del Ciego de Avila, y aun que colocados los rails en una gran parte de este trayecto, no estaba todavia abierto á la explotacion.

Poco tiempo despues de haberme encargado del mando de la isla enviaba al distinguido coronel de E. M. D. Luis Cúbas á reconocer aquella línea militar, acompañado del inspector de telégrafos, para establecer á la vez en ella el conveniente número de estaciones telegráficas. El coronel Cúbas la reconoció con efecto detenidamente, y su informe fué de que era tal el estado de la trocha, que no podia considerarse en manera alguna como una verdadera línea militar.

Sobre un trayecto de 62 kilómetros se habian constituido puestos militares y construi-

dos pequeños fuertes á 1,500 y 1,800 metros de distancia unos de otros; pero sin que se viesen entre sí, porque lo impedia el bosque y la manigua que la atravesaba en casi su total longitud, y sin mas estaciones telegráficas que las del Ciego de Avila y Moron. Cada uno de aquellos puestos militares consistia en un bohio mas ó menos grande rodeado de una trinchera generalmente formada de pedazos de palma; y á muchos de esos puestos y á los pequeños fortines que en agunos puntos se colocaban entre ellos guarnecidos por ocho ó diez hombre, los rodeaba el agua en la época de las llúvias, penetrando en algunos hasta su interior, lo que obligaba á los soldados á estar en las hamacas ó en un determinado sitio á que no llegase el agua, preservándolo con palos y piedras colocados de exprofeso.

Los intérvalos entre los puestos militares y los llamados fuertes del Júcaro al Ciego tenian una estacada del lado de Puerto-Príncipe, pero tan débil, que en muchos puntos el aire ó el agua un poco fuerte la echaban al suelo. Del Ciego á Moron no habia más que unos cuantos intérvalos con estacadas; el resto de la línea, ni aun este insignificante obstáculo presentaba; y como el monte y la manigua llegaban por vanguardia hasta la misma estacada, y continuaba por retaguardia despues de los 200 ó 300 metros desmontados sobre el camino, podian uno ó muchos hombres tocar á la estacada sin ser vistos por la fuerza de los puestos. Agréguese á todo esto que por la distancia entre los fuertes y su corta guarnicion se hacia muy dificil la vigilancia de noche en la línea, y que en tiempo de aguas se ponia casi intransitable el camino, costando un trabajo inmenso el racionamiento de los puntos y la conduccion de enfermos á los hospitales, y se podrá formar una idea de lo que era á mi llegada á Cuba la trocha ó línea militar del Júcaro á Moron.

La pacificacion en que se consideraba el territorio de las Villas y el estado favorable en que aparecia la guerra en el Centro, fué causa indudablemente de que se abandonasen los trabajos para mejorar las condiciones de la línea del Júcaro y se empezára á construir trocha ó línea militar del Este, que desde el Bagá, en la costa Norte, debia terminar en la Zanja, en la del Sur, en una extension total de 92 kilómetros, son la esperanza de que, encerrados entre las dos trochas los insurrectos del Centro, pudiera conseguirse la completa pacificacion de todo el Camagüey y llevar despues la guerra al departamento Oriental, donde aquellos no encontrarian recursos para mantenerse.

Para construir la línea militar del Este, se acumularon todos los recursos del Gobierno, destinandose con este objeto 1,500 chinos que dieron los propietarios del país en reemplazo de 1,500 esclavos que se les pidieron para los trabajos de aquella línea. Así se consiguió construirla desde el Bagá hasta el kilómetro 52 de los 92 que debia tener, con un camino de hierro en explotacion, con grandes máquinas para todos los trabajos que facilitaron la construccion de fuertes en cada kilómetro y fortines en medio, todos á la vista gastándose, empero, sumas inmensas, con solo las ventajas de aprovisionar los fuertes de Guáimaro y Cascorro con mas facilidad, pero distrayendo cinco batallones en su guarnicion, en los que causó bajas considerables la insalubridad de los puntos por que pasaba, como pueden atestiguarlo los voluntarios movilizados que los guarnecieron. Y esa preferencia á la construccion de la línea del Este, que necesariamente habia de producir, como produjo el abandono de los trabajos de la del Júcaro, continuó hasta mi

llegada á Cuba; y, sin embargo, se me hace responsable del estado en que á los pocos meses se encontraba la última.

La línea militar, ó sea la trocha del Júcaro á Moron, era la única que, en mi opinion, podia ofrecer ventajas para resguardar de las partidas insurrectas del Centro, el importante territorio de las Villas, por ser corta la extension que separa la costa Sur de la del Norte; pero su eficacia dependeria siempre, no solamente del estado en que aquella trocha militar se encontrase, sino de las fuerzas que pudieran intentar atravesarlas. Esas razones no existian en favor de la línea del Este, que tantos gastos causó, y que tantas fuerzas distrajo de las operaciones activas de la campaña. Por mi parte, no he autorizado al brigadier comandante general del departamento Oriental para la construccion de una nueva trocha desde el aserradero á Nipe, como se supone, pues que lo que he autorizado es un camino militar desde el aserradero á Palma Soriano para poder operar sobre la sierra maestra y resguardar así la rica jurisdiccion de Santiago de Cuba.

En la importancia, pues, con que siempre consideré á la línea del Júcaro, al recibir el informe del coronel Cúbas, dí al brigadier Acosta, jefe de aquella línea, las instrucciones convenientes para mejorar su estado y cuantos recursos me pidió dentro de la posibilidad de aquellos de que podia disponer. De ese modo, á los pocos meses pudo ponerse en explotacion el ferro-carril desde el Júcaro hasta poca distancia del Ciego de Avila, y habíase procedido á la colocacion de diez kilómetros de alambre eléctrico que habia remitido al brigadier Acosta, y que, establecido entre la manigua en cuatro órdenes, era el mejor obstáculo con que podia reemplazarse á la inútil estacada.

Al revistar por mí en octubre la línea del Júcaro, comprobé la exactitud del informe dado. Nada es comparable á aquellos llamados fuertes cuyo estado lamentable describía el coronel Cúbas, y lo mismo podria decirse de los acuartelamientos, hospitales y enfermería de la línea. Pero todavía era, si cabe, peor el camino que ponia en comunicacion aquellos fuertes fuera del trayecto del ferro-carril que he indicado. Durante mi revista encontré atascados carros con raciones y enfermos, conducidos aquellos por cuatro parejas de bueyes, y á los negros libertos del batallon del Duero sacando sobre sus cabezas los equipajes de aquel batallon, cuyas acémilas estaban tambien atascadas, y no es de extrañar que la insalubridad consiguiente en la línea del Júcaro fuese tal, que habiendo encontrado hacinados los enfermos en sus hospitales y enfermerías, me viese obligado á disponer, para desahogarlas, la formacion de un depósito de convalecientes en Trinidad, al cual pasaron 500 enfermos inmediatamente despues de revistada aquella línea.

Para remediar los males que podian producirse del lastimoso estado en que se encontraba aquella línea, dejé dispuesto que al inmediato dia se empezaran las fortificaciones del Ciego y de Moron, cuyas poblaciones estaban completamente abiertas; que se colocasen lo mas pronto posible, los 100 kilómetros del alambre eléctrico; que se rectificase la línea del camino y se construyeran los fuertes como en la línea del Este, viéndose entre sí, que se terminase el ferro-carril hasta Ciego de Avila y que se continuara sin interrupcion hasta Moron. El general conde de Valmaseda habrá encontrado mis instrucciones para todo lo expuesto, habrá encontrado contratados los rails para el camino; tres compañías de ingenieros, tres de bomberos, tres de milicias de color, agregadas á los in-

genieros, y cuatrocientos presidarios para aquellos trabajos, y cambiada la guarnicion de voluntarios movilizados que encontré por tres batallones de la Guardia civil, que era la mas apta para el servicio de aquella línea todo eso probará la preferente atencion que daba á mejorar las condiciones de la trocha del Júcaro, que habia encontrado en estado tan lamentable.

Durante mi revista á la línea del Júcaro reconcentré en ella la mayor parte de los batallones que habian venido del Centro, así de la brigada Esponda como de la segunda division. Era mi objeto preparar su regreso al Centro para abrir allí la campaña de invierno, cubriendo mientras tanto aquella línea para rechazar una invasion de los insurrectos. No tardé en regresar á la Habana. Estaba impaciente por recibir las comunicaciones del gobierno y tener noticias positivas de la llegada de los reemplazos, tanto mas cuanto que, en la esperanza de que se realizaran las ofertas del gobierno, habia relevado á los voluntarios de la primera movilizacion, exigiendo para la segunda solo un 5 por 100 en lugar de un 10 por 100, verificándose esta segunda movilizacion sin dar los 2000 reales de enganche que en la primera, sin que se me hubiera hecho ninguna clase de reclamacion. Además de esto, las asenciones á favor de los voluntarios y de los cuerpos de bomberos para el servicio de milicias habian impedido formar los batallones de milicias de color que dispuse á mi llegada á la isla, y solo habia podido formar dos de escasa fuerza con algunas compañías destinadas al servicio de ingenieros, y únicamente logré completar apenas la de los dos batallones de milicias blancas de la Habana.

Hasta el 19 de Octubre en que llegué á la Habana, solo habian desembarcado 1,897 hombres de los 12,000 ofrecidos por el Gobierno, y como hasta el mismo dia de Noviembre no hubiesen llegado mas que otros 1,620, manifestaba al ministro de la Guerra en telégrama de 18 de Noviembre, que despues de la demora sufrida, si no se adelantaba *por dias* el envio de los reemplazos ofrecidos por el Gobierno para aprovechar la corta estacion de operaciones, la guerra no adelantaria lo que debiera y *el enemigo podria realizar las expediciones que preparaba.*

Adelantaba ya la estacion y en los momentos en que el ejército tenia un considerable número de enfermos, la falta de reemplazos, paralizando las operaciones, empezó á hacer difícil mi situacion, porque inactivo ante los ojos del país en las operaciones de la guerra y no pudiendo esplicar la causa de ello, daba armas á los que empezaban á hacer la oposicion al pago del impuesto del 2 ½ por 100, sin el cual debian de ser todavía grandes los apuros del tesoro para las atenciones de la guerra. Luchando con las dificultades de esta situacion, recibia un telégrama del ministro de la Guerra el 11 de Diciembre, en el que me manifestaba que para fines de año habrian ya llegado 8,000 hombres, y que el resto hasta los 12,000 llegarian á fin de Febrero, reiterando la urgencia de enviar fondos á la Caja de Ultramar, cuando á pesar de los apuros del Tesoro habia enviado en los meses de Agosto y Setiembre quinientos mil pesos para los 12,000 hombres que habia pedido. Ese telégrama, cuando me constaba que se me hacia la imputacion de haber ofrecido concluir la guerra sin esfuerzos, y cuando solo pedia aquellos 12,000 hombres para cubrir las bajas que el ejército habia tenido, desentendiéndome de los 14,000 que además habia pedido mi antecesor, como refuerzos para continuar la guerra, me obli-

gó á dirigir en 15 de Diciembre una extensa comunicacion al ministro de la Guerra haciéndome cargo de su telégrama.

En dicho escrito, despues pe rebatir aquella imputacion, de exponer detalladamente el estado en que encontré la guerra y recordar cuanto habia manifestado sobre la forma y tiempo en que debian enviarse los reemplazos para hacer una campaña vigorosa y decisiva en el invierno, demostraba que en manera alguna respondia á lo que yo habia creido indispensable con este objeto, el número, la forma y el tiempo en que habian llegado, puesto que hasta aquel dia, 15 de Diciembre, solo habian desembarcado desde Setiembre sobre 3900 hombres, siendo muy considerables las bajas del ejército y no pudiendo utilizarse sino en todo el mes de Enero los 2,300 que se me anunciaba debian embarcarse en el propio mes, y hasta Marzo ó Abril los que habrian de verificarlo despues.

Solo de una manera podria recobrarse un tanto el tiempo perdido, así concluia aquella comunicacion, y «seria enviándose en el pró-«ximo Enero unos 3,000 soldados del ejérci-«to de la Península; pero si V. E. no lo con-«sidera así, y si no encontrase fundadas las «consideraciones que dejo expuestas en este «despacho, le ruego se sirva presentar al pre-«sidente del Poder Ejecutivo de la República «mi dimision del cargo de capitan general de «esta isla y general en jefe del ejército, que «nó es posible desempeñar en bien de la pá-«tria sin el completo apoyo y conformidad del «ministro de la Guerra.»

Mas tarde, en 29 de Enero de 1875, recibia un despacho telegráfico del nuevo ministro de la Guerra, general Jovellar, como contestacion á mi citada comunicacion del 15 de Diciembre, el cual comprendí estaba dictado, en el mismo espíritu que el último despacho telegráfico al que anteriormente me he referido.

Del despacho del general Jovellar me hice cargo en una carta oficial al ministro de Ultramar (véase apéndice) en la que, despues de refutar de nuevo la imputacion que se me hacia de haber aceptado el mando de Cuba comprometiéndome á hacer la guerra sin esfuerzos, explicando el estado en que la habia encontrado á mi llegada á la isla, decia entre otras cosas: «Y no puede continuar en el mando de esta isla un general á quién no se le considera con derecho á reclamar aquellos refuerzos. Se conseguirá con eso sacrificar su reputacion, pero se podrá tambien comprometer la suerte de Cuba.»

Despues de esto concluia mi carta oficial diciendo al ministro de Ultramar podia contar con mi dimision, cuando me lo indicase, fundándola en el estado de mi salud, y la terminaba suplicándole pusiera pronto á la resolucion de S. M. la cuestion de mi relevo, y esto lo decía porque estaba y estoy persuadido que no es posible tener el mando en jefe de un ejército con la oposicion abierta del ministro de la guerra.

Hé aquí esplicada la causa de la dimision que dirigí á S. M., y que me fué pedida por telégrafo por el ministro de Ultramar, manifestándome que el gobierno de S. M. no me podia sostener en el mando de Cuba. De otro modo nunca hubiera hecho una dimision al frente del enemigo, mucho menos en momentos en que el dia antes habia sido aquel completamente derrotado en el ingenio Pedroso, y en que Máximo Gomez, se confesaba completamente vencido en su campaña de las Villas, como se verá demostrado en la relacion de ellas que me propongo esponer seguidamente.

Para prepararme á emprender la campaña de invierno en el centro, tan pronto como el número de reemplazos me permitiera aumen-

tar la fuerza de los batallones, considerablemente reducida por las bajas que habia causado la del verano, hice pasar por mar á Puerto-Príncipe algunas de las fuerzas de la segunda division que habian venido al territorio de las Villas. Con el mismo objeto y con el de reforzar mientras tanto la trocha del Júcaro, habia situado sobre ella los batallones de Antequera y del Orden; de modo que la guarnicion de aquella línea constaba de los citados batallones, del de Tarragona, tres de la guardia civil, uno de milicias de color, otro de bomberos movilizados de la Habana, seis compañías de ingenieros, seis de guerrillas montadas y 300 caballos de guardia civil y milicias de Matanzas.

A fines de Diciembre tuve noticia de que una fuerza considerable de insurrectos habia hecho un movimiento desde Jimaguayú como en direccion á la trocha del Júcaro y por este motivo hice embarcar al coronel Don Luis Cúbas para Puerto-Príncipe, á fin de que diera instrucciones al general Figueroa para que una fuerte columna saliese en la misma direccion, y así lo verificó tan pronto como le fué posible marchando hácia Magarabomba una fuerza compuesta de dos batallones y 450 caballos; pero Máximo Gomez se habia adelantado y llegaba sobre la trocha en compañía de San Guily y José Gonzalez; jefes de su caballería, con 1,500 infantes y 800 caballos.—El jefe do la línea del Júcaro advertido de la proximidad del enemigo por los puestos avanzados, reconcentró inmediatamente en Ciego de Avila una fuerza de 800 infantes y 400 caballos, algunos de las guerrillas montadas. Pero Máximo Gomez, en la noche del 5 de Enero, pasaba la trocha por entre los fuertes 15 y 16 Sur, sufriendo el fuego del número 16, guarnecido por once hombres de milicias de color que le hicieron cuatro muertos y algunos heridos, entre ellos aunque ligeramente, el mismo Máximo Gomez, que despues mandó regresar al Camagüey 800 infantes á las órdenes del cabecilla Suarez. Al dia siguiente llegaba á Moron la columna del Puerto-Príncipe, la cual, unida á la del coronel Goicochea, jefe de la línea, siguió á los insurrectos hácia Hato Viejo, donde Máximo Gomez habia reunido sus fuerzas con las partidas enemigas que anteriormente se encontraban en las Villas; y ya el 9, el brigadier Esponda hostilizaba su retaguardia en tres ocasiones, sin que el enemigo se decidiera á empeñar con él combate alguno formal.

El brigadier Zea, reconcentrando mientras tanto las fuerzas que habia tenido á sus órdenes para perseguir las partidas insurrectas de las Villas, cubria la línea del Zara hasta Sancti-Spíritus con cuatro batallones y alguna caballería, á fin de evitar el paso de los insurrectos al valle de Trinidad, resguardando al mismo tiempo los ingenios de la jurisdiccion de Sancti-Spíritus.

Desde que Máximo Gomez pasó la línea del Júcaro con fuerzas de tanta consideracion toda la importancia de la guerra estaba en la de las Villas, y me decidí en el momento á dejar, si era necesario, á la defensiva los departamentos Oriental y Central, y á reconcentrar en aquel territorio, en el menor tiempo dado, el mayor número de tropas posible; que de ese modo se consiguen en la guerra importantes resultados.

Tan pronto, pues como recibí la noticia de haber atravesado la trocha las fuerzas al mando de Máximo Gomez, dí por el cable al brigadier Marin, comandante general del departamento Oriental, la órden de que se embarcasen inmediatamente tres batallones que vinieran á las órdenes del brigadier Valera al puerto de Zaza, al que llegaron el dia 10, y que otro batallon desembarcara en San



ATAQUE Y DEFENSA DE MANZANILLO.

1. Fuerte *Gerona*.=2. Fuerte *Zaragoza*.=3. Casas incendiadas.=4. Manglar y camino de Bayamo.=5. Últimas posiciones de los insurrectos.=6. Vapor de guerra *Conde del Venadito*.=7. Cañonero *Ericsson*.=8. Cañonero *Ardid*, haciendo fuego sobre los insurrectos fugitivos.

Digitized by Google

Juan de los Remedios, á cuyo punto se trasladó igualmente uno del regimiento de milicias de la Habana.

Además de esto, ordenaba se previniesen dos batallones más del departamento Oriental que debian dirigirse á cubrir la jurisdiccion de Cienfuegos, y disponia que dos batallones, una compañía de guerrillas y una batería vinieran de Puerto-Príncipe para desembarcar en San Juan de los Remedios con objeto de formar una columna que, situada en Cabaiguan cubriera las Villas occidentales. Por último, poco despues ordenaba desembarcase en San Juan de los Remedios el resto del regimiento de caballería de Pizarro, que se hallaba en Puerto-Príncipe, y lo verificase en Sagua un batallon, el de la Pátria, que tan oportunamento hubo de llegar á aquel punto; teniendo, para disponer de él, que levantar la trocha del Este, desde la Enramada á Guáimaro, por las pocas fuerzas que quedaban en el departamento del Centro.

Todas estas disposiciones fueron ejecutadas en brevísimo tiempo, á punto de que el brigadier Zea, comandante general de las Villas, conociendo mis disposiciones y viendo llegar tan oportunamente los refuerzos que necesitaba, sin peticion alguna de su parte, me dirigia una carta oficial, fecha once de Enero, en cuyo principio se lee lo siguiente:

Empiezo dando á V. las gracias desde el fondo de mi alma por los oportunos refuerzos que con mano liberal envia á esta division; merced á ese arranque de energía, el general en jefe ha hecho todo lo que podia pedir para asestar al enemigo un durísimo golpe, y deber nuestro es ahora securdarle con fé;» y concluía diciendo: «el refuerzo de fondos últimamente recibidos me dá algun respiro; pero, hay que decirlo, se necesita mucho más. De raciones vamos estando bien y los hospitales van aclarando.»

Tomadas las disposiciones que acabo de indicar, dí las órdenes para que se levantasen diferentes destacamentos de las jurisdicciones de Sancti-Spíritu y Remedios, reforzando los mas importantes, asegurando la zona de los ingenios Yaguajai por el batallon tiradores de la Pátria á las órdenes del coronel Andreu, y situando al coronel Fortuny en Placetas con el batallon de Zaragoza, dos compañías de milicias de la Habana y 300 caballos de voluntarios de Camajuaní.

Iba ya el 10 con su columna el brigadier Esponda en persecucion del enemigo, que el 17 trató de forzar el paso del Castaño sobre el Zaza, siendo rechazado por una fuerza del regimiento de Tarragona allí establecida que le impidió de este modo el pase á la jurisdiccion de Trinidad.

La columna del brigadier Esponda y la ya formada á las órdenes del brigadier Valera, perseguian sin descanso á Máximo Gomez, que unia ó fraccionaba sus fuerzas á medida que se veia obligado á empeñar combates que, aunque en ocasiones daba señales de querer aceptar, los esquivaba favorecido por la naturaleza de aquel territorio; consiguiendo, con aprovechar el momento en que aquellas columnas se detenian para racionarse, el tomar el poblado de Jibaro despues de agotar sus defensores todas las municiones que tenian, incendiándolo completamente.

Al dia siguiente 19 llegaba el brigadier Valera al Jibaro, y perseguia el 20 al enemigo, que se fraccinó, y siendo de temer que tratara de introducirse en las zonas de ingenios, dí á las fuerzas la siguiente situacion:

El brigadier Esponda debia operar con su columna teniendo por base Iguará; el brigadier Arias, con otra columna, protegeria los ingenios de Sancti-Spíritus cubriendo el Zaza inferior; el coronel Cúbas con los dos batallo-

nes procedentes del departamento central, dos piezas y alguna caballería, en Cabaiguan, comunicaría con el comandante general de la division y con el coronel Fortuny, situado en Plazetas con dos batallones, dos piezas y 300 caballos de voluntarios de Camajuaní; el coronel Goicoechea seguiria sobre la trocha del Júcaro con una corta columna en Ciego de Avila y otra en Moron, y por último, la del brigadier Valera debia perseguir constantemente el grueso de los insurrectos. Para cubrir las Villas Occidentales, que habian sido ya reforzadas con los batallones de Cárdenas y Alva de Tormes, 350 reemplazos disponibles de la Habana y alguna caballería de Guardia civil, se situaba en Baez una columna á las órdenes del coronel Bonilla.

Muy pronto esas disposiciones dieron los mas ventajosos resultados, demostrando los jefes de columnas el mayor celo en el cumplimiento de las instrucciones que habian recibido.

Con el intento de llevar la guerra á las Villas Occidentales é incendiar los ingenios de Trinidad y San Juan de los Remedios, reconcentraba Máximo Gómez en Pozo Azul todas las fuerzas que del centro habian pasado la trocha, y las partidas de Santander, Ramos, Negro, Caoba y otras. El dia 27 de Enero pasaba por el remate; pero continuando su marcha al dia siguiente fué atacado en el potrero la Lima, por la columna al mando del coronel Fortuny, compuesta, como acabo de indicar, de los batallones de Zaragoza y Barcelona, dos piezas de montaña y dos escuadrones de Camajuaní.

En ese reñido encuentro fueron heridos gravemente los jefes de Zaragoza y Barcelona, y los voluntarios de Camajuaní se distinguieron notablemente, siendo batido el enemigo que á las dos horas se pronunciaba en retirada.

En aquel momento llegó la columna del coronel Cúbas, que continuó la persecucion de los insurrectos, alcanzándolos y batiéndolos en las Positas á las dos de la tarde, con lo que continuaron huyendo en direccion de la casa de Teja, donde en la madrugada del 29 fueron de nueve batidos por la columna del coronel Bonilla que establecido en Baez, habia sido avisado oportunamente de la situacion del enemigo. ¿Puede darse una persecucion mas activa ni secundada con mayor inteligencia y celo por los jefes de las columnas de operaciones? El resultado de esos repetidos combates y de esa activa persecucion fué el que Máximo Gomez tuvo que retroceder hácia Sancti-Spíritus, repasando el Zaza sin conseguir incendiar los ingenios de Remedios ni pasar con todas sus fuerzas á las Villas Occidentales, obteniendo solamente el que San Guily se dirigiese con parte de su caballería hácia el valle de Trinidad. Pero perseguido por el coronel Bonilla y el batallon de Andalucia, tuvo tambien aquel cabecilla que abandonar su objetivo de incendiar el Valle, perdiendo casi todos sus caballos y retrocediendo á ampararse del grueso de los insurrectos que con Máximo Gomez estaban hácia el Siguaney. Mas feliz el cabecilla José Gonzalez, destacándose de la fuerza de Máximo Gomez, al retirarse este puede penetrar en la jurisdiccion de Santa Clara.

Pocos dias despues, el brigadier Valera, persiguiendo constantemente á las fuerzas de Máximo Gemez, llegaba el 5 de Febrero á Jatibonico, poblado que el enemigo habia quemado; le obligó á retirarse, y pernoctando en la Palma, marchaba á la ligera sobre Chambas, cuyo poblado y guarnicion habia atacado Máximo Gomez. El enemigo rechazado con fuertes pérdidas en Chambas por su corta guarnicion y la guerrilla local, que se defendieron con gran bizarria, se retiraba á

la vista de la columna del brigadier Valera; pero nuestras fuerzas le dieron alcance á una legua de distancia, cayendo sobre ellos el batallon del Orden, que iba á vanguardia, y dispersándose el enemigo despues de mas de una hora de fuego constante. Suponian los prisioneros, hechos que en el ataque de Chambas y en la persecucion sufrida habian tenido mas de 150 bajas, dejando los muertos sobre el campo.

Los sucesos referidos tuvieron lugar durante el primer mes de la invasion y demostraron á Máximo Gomez su impotencia para continuar con éxito su preparado plan. Así es que, desde el primer ataque frustrado á Marroquin y la retirada de las columnas invasoras de Trinidad y Remedios (del 25 al 29 de Enero), no cesó aquel cabecilla de enviar emisarios al Camagüey, pidiendo con toda urgencia se le incorporasen las fuerzas que en la noche del 7 de Enero, al mando del cabecilla Suarez, le acompañaron hasta forzar el paso de la trocha, y que él habia hecho regresar por no creer necesario su concurso para el logro de sus planes. Algunos de los correos que enviaba con ese objeto fué interceptado en la trocha; pero el 12 de Febrero atravesaba ya Suarez la línea del Júcaro por cerca del número 16 Norte, con una fuerza de cerca de 800 hombres, en su mayor parte de la caballería que habia quedado en el Camagüey, y reunido con Máximo Gomez en el ingenio la Crisis, fueron allí atacados por el coronel Vergel, que habia reemplazado al brigader Esponda, quien les obligó á una retirada precipitada despues de tomarles todas sus posiciones.

Solo el cabecilla José Gonzalez con su caballería del Centro habia podido penetrar en las Villas Occidentales, y reunido en el Cafetal Gonzalez con las partidas de Trinidad y Santa Clara, consiguió derrotar una pequeña columna compuesta de dos compañías de artillería á pié, una del batallon de Cárdenas, un escuadron de milicias de Güines y otro de movilizados. Nuestra caballería de milicias, no acostumbrada á batirse sino con pequeñas partidas, cedió el campo á la vista del enemigo, que acuchilló las compañías de artillería, salvándose una parte de estas y el resto de la columna con retirarse á Maracas, donde fué recogida á los dos dias por la columna del coronel Bonilla.

La situacion de las Villas Occidentales estuvo por un momento comprometida, porque sin caballería del ejército era dificil evitar las correrías del insurrecto Gonzalez que no llevaba mas mision que la de incendiar los ingenios de aquellas jurisdicciones, pudiendo correrse con el mismo objeto á la de Colon.

Con este motivo decidí mi inmediata salida de la Habana, dando las órdenes para que se movilizase el batallon de voluntarios de Alacranes, que se me habia ofrecido voluntariamente á hacerlo y que se destinaba á guarnecer los ingenios de Cienfuegos, dispuse tambien que á mi paso se me presentasen en Colon, los regimientos de voluntarios de aquella jurisdiccion y de Guamutas, fuertes de mas de 400 caballos cada uno, y que el de voluntarios de caballería de Sagua, de seis escuadrones, se encontrase reunido en Santo Domingo.

El dia 7 de Febrero salia de la Habana, y el 8 revistaba aquellos regimientos, disponiendo se movilizasen un escuadron de cada uno que deberian situarse en Cartagena, San José de las Lajas y Santo Domingo. Contaba ya Villa Clara con la caballería del regimiento de Córtes, que habia hecho adelantar de Sancti-Spíritus, y con la que habia organizado en la Habana de la Guardia civil y de los cuerpos mencionados, con la cual habia reforzado en los días anteriores aquella jurisdiccion.

A pocos momentos de mi llegada á Santa Clara supe que algunas pequeñas partidas insurrectas habian bajado á la parte de Arimao, en la jurisdiccion de Cienfuegos al mismo tiempo que Gonzalez, con cerca de 400 caballos, se presentaba en la parte de Ranchuelo, sobre el camino de hierro de Santa Clara á Cienfuegos, empezando á quemar los valiosos ingenios que allí se encuentran. Previniendo por el telégrafo al teniente gobernador de Cienfuegos marchasen algunas fuerzas sobre Arimao para rechazar las partidas insurrectas y apagar los incendios, dispuse que al anochecer saliese en un tren especial una compañía de guerrilleros del Príncipe, únicas fuerzas disponibles en Santa Clara, con órden terminante de atacar á los insurrectos aquella misma noche; y así lo verificó, logrando tomar el ingenio Yagua, que habian empezado á incendiar, rechazándoles de él y cortando despues los incendios de los ingenios de Santa Rosa y Pelayo.

En la mañana siguiente fueron los insurrectos atacados de nuevo bizarramente por un escuadron de voluntarios de Guamutas y las guerrillas de San José de las Lajas, mandados por el valiente coronel Herreros, del regimiento de Guamutas; y aunque fué rechazado por las fuerzas superiores de los insurrectos, les hizo bajas de consideracion. El dia antes habia desembarcado en Sagua, como con tanta anticipacion lo habia dispuesto, el batallon de la Pátria; y el brigadier Armiñan, que venia con él, recibió la órden de salir al amanecer con 40 caballos por el ferrocarril para dirigirse al Ranchuelo. Dos horas despues de haber sido rechazado el coronel Herreros llegaba al Ranchuelo el brigadier Armiñan, dirigiéndose inmediatamente al ingenio Pedroso, que está á corta distancia, en el cual se encontraban todavia los insurrectos y los batió completamente dando una bizarrísima carga los 40 caballos del regimiento Pizarro, obligándoles á una pronta retirada, despues de dejar en el campo 45 muertos y llevándose trabajosamente al Cafetal Gonzalez mas de 50 heridos.

Inmediatamente despues de este importante encuentro, y contando ya con mas de 400 caballos del ejército y de la Gardia civil y dos escuadrones de los regimientos de milicias, formé una columna de infantería y caballería, que situé en San Juan de las Yeras para cubrir los mas importantes ingenios de la Jurisdiccion de Santa Clara, á las órdenes del brigadier Menduiña; otra á las del teniente coronel Martitegui sobre el Caunan, con el mismo objeto respecto á la jurisdiccion de Cienfuegos, y otra tercera en la Encrucijada, á las del comandante Zurbano, para cubrir la jurisdiccion de Sagua. Al mismo tiempo hice construir un fuerte para asegurar el paso sobre el rio Sagua, en el camino de hierro de Santa Clara, y colocar en todas las estaciones destacamentos de infantería y caballería que, pudiéndose reconcentrar rápidamente, cubriesen los ingenios adyacentes á aquel ferrocarril.

Dadas estas disposiciones, previne al coronel Bonilla, que con su columna y con la del teniente coronel Fernandez (batallon de Catalanes y Alva de Tormes, y 150 caballos) penetrase en el Cafetal Gonzales y batiese y arrojase de él á los insurrectos.

Con efecto, el coronel Bonilla batia completamente en Barajagua á los insurrectos mandados por José Gonzales, á quien se habian unido las partidas de Carrillo y Caoba, rechazando nuestra infantería con la mayor serenidad las cargas del enemigo, obligándole á retirarse precipitadamente, despues de causarle bajas de muchísima consideracion resultando entre los heridos el cabecilla José Gonzales, que era el mas importante y de más

prestigio en el territorio de las Villas y que á los pocos dias falleció. Desde este momento comprendieron los insurrectos que no podian sostenerse en las Villas Occidentales, y así me lo anunciaba el coronel Fortuny en un despacho telegráfico (véase el apéndice) con referencia á un confidente suyo que habia encontrado á otro enemigo que llevaba á Máximo Gomez la noticia de la retirada de los suyos hácia Sacti-Espíritus, completamente desanimados, así fué; despues de haber sido rechazadas sus intimaciones á los destacamentos de Caimito y Provincial, emprendieron su movimiento de retirada en la mencionada direccion, encontrando en casa de Tejas al batallon de Baza, que despues de dos horas de fuego los batió y dispersó, continuando al dia siguiente su persecucion.

Tal era el estado ventajoso de la guerra en las Villas, cuando me retiraba á la Habana el 21 de Febrero con el conocimiento de mi relevo desde el dia 9, siguiendo al de mi llegada á Santa Clara, dia que era derrotado el cabecilla Gonzales, y daba de todo cuenta al gobierno con el siguiente despacho telegráfico:

«Ayer regresé de Santa Clara despues de »batidas varias veces las diferentes partidas »del Centro, que penetraron en las Villas »Occidentales, donde quemaron algunos in»genios, aunque en muy corto número. Per»seguidos sin descanso y sin apoyo alguno »en el país, rotroceden para reunirse á Má»ximo Gomez, que á su vez se halla per»seguido por las columnas Valera y Armiñan, »sin atreverse á separarse de las inmediacio»nes de la línea del Júcaro esperando refuer»zos que ha pedido al Centro. Dejo las Villas »en el mejor sentido y restablecida la con»fianza en ellas.»

Y no se dirá ciertamente que habia exageracion en el parte que dirigí al gobierno. Nunca lo he hecho. Léjos de eso; durante mi mando en Cuba, la prensa de la Habana se ha limitado sencillamente á reproducir mis lacónicos partes telegráficos; y sin corresponsales en mi cuartel general y sin relaciones de esta córte no es de estrañar que se desconociesen por esto los sucesos de Cuba durante mi mando y que llamaran la atencion los encuentros ocurridos en las Villas con los insurrectos, como si antes no hubieran estos sufrido frecuentes derrotas, y si la mas activa y mejor combinada persecucion no hubieran ya frustrado las esperanzas todas que Máximo Gomez pudiera concebir al invadir las Villas.

Las operaciones y los encuentros que tuvieron lugar hasta el momento de mi regreso á la Habana desde Santa Clara, volvieron á colocar á Máximo Gomez en peor situacion que antes de la incorporacion de las fuerzas de Suarez, y se veia obligado á espedir de nuevo correos y emisarios al titulado Presidente de la República cubana, encareciéndole la necesidad *de que corriera á socorrerlo y reforzarlo con cuanta gente hubiera útil en el centro y parte de la que habia en el departamento Oriental.* Esto decia Máximo Gomez en una correspondencia interceptada por el coronel Goicochea, que me fué remitida oficialmente pocos dias antes de mi salida de la Habana, añadiendo *que los españoles, detrás de sus trincheras, en Marroquin, Jibaro, Chambas y Jibotea le habian hecho perder muchos y buenos soldados; que la persecucion era incesante, rudos los combates en campo abierto, muy numerosas sus bajas, y que era de absoluta necesidad el concurso de todas sus fuerzas para lograr el fin que se habia propuesto.* En esa correspondencia se culpaba al Cabecilla Pepillo Gonzalez, *de haberse detenido á combatir en término de Cienfuegos y de no haber penetrado hasta Colon, contraviniendo las ór-*

denes que habia recibido, cuya desobediencia habia pagado con la vida.

Y eso mismo resulta comprobado por las correspondencias interceptadas en aquella misma época por el brigadier D. José de Salcedo, comandante general interino del departamento del Centro, segun las cuales Máximo Gomez «*declaraba perdida su causa en las Villas si no se le reforzaba con todas las fuerzas insurrectas de aquel departamento.*»

Persuadido de que llegarian los refuerzos con tanta instancia pedidos por Máximo Gomez al Centro, dejé antes de embarcarme la órden para que á marchas forzadas fuera sobre la línea del Júcaro la única columna de operaciones que habia quedado en aquel departamento, compuesta de los batallones Leon y Asturianos, 200 caballos del regimiento de Colon y dos piezas de artillería, á fin de que mi sucesor se encontrase con esta fuerza, que podia llegar al mismo tiempo ó antes que los refuerzos del enemigo, como así sucedió.

¿Qué mayor prueba del éxito alcanzado en la campaña que hice en las Villas durante los meses de Enero y Febrero y hasta el momento, en fin de mi salida de la Habana, que la confesion del mismo Máximo Gomez al pedir con tanta insistencia nuevos refuerzos sobre el primero de 800 hombres que habia recibido?

¡Y sin embargo de ser ese el estado de la guerra, un despacho particular, remitido por el cable desde Cayo Hueso para ser presentado al gobierno de S. M., pintaba perdida la situacion de la isla, incendiados los ingenios de las Villas, y pedia el relevo inmediato del capitan general y su reemplazo por el general Riquelme!

No era esa seguramente la opinion del valiente coronel del regimiento de voluntarios de Camajuaní, D. José Fortuny, que, español, peninsular y rico propietario de San Juan de los Remedios, venia dando pruebas de verdadero patriotismo desde el principio de la insurreccion, batiéndose constantemente contra los insurrectos, y mandaba las fuerzas del ejército y voluntarios de la jurisdiccion de Remedios, al dirigirme desde Placetas, con fecha 16 de Febrero, el telégrama siguiente:

«Profunda impresion ha causado á mis vo»luntarios y á toda la jurisdiccion de Reme»dios la noticia de que V. E. cesará pronto »en el mando de la isla. Si su resolucion no »es irrevocable, permita V. E. suplicar al »gobierno de S. M. de esa resolucion en tér»minos comedidos, pero enérgicos, demos»trándole los perjuicios que tal cambio de »mando puede imprimir á las operaciones de »la guerra.»

A este telégrama contesté con el siguiente:

«Al coronel Fortuny.—Placetas.—Santa »Clara 16 de Febrero. - Agradezco los senti»mientos V. S. y de los voluntarios de Ca»majuaní, de cuyo valor y lealtad conservé »siempre muy grato recuerdo; pero no puedo »ni debo permitir ninguna representacion al »gobierno de S. M. al efecto que V. S. in»dica.»

Próximo ya á embarcarme, recibia del coronel D. José Vergara, tambien rico propietario de San Juan de los Remedios y español peninsular que en medio de su avanzada edad se hacia admirar por su valor y su deseo de buscar siempre al enemigo, y á quien se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica por sus servicios, á propuesta de mi sucesor, el siguiente despacho telegráfico con fecha 27 de Febrero.

«El jefe que suscribe, por sí y en nombre »del regimiento de caballería voluntarios de »Camajuaní, desea á V. E. un feliz viaje, »contando con el imperecedero recuerdo que »de V. E. conservarán siempre los que se le

»ofrecen respetuosos subordinados y admira-
»dores.»

Y los voluntarios de Colon y de Guamutas los de Sagua como los de Santa Clara y Cienfuegos, podrán atestiguar si despues de los sucesos que he narrado, al retirarme de Santa Clara, podia decir con verdad que dejaba restablecida en ellas la confianza pública y perseguido sin descanso el enemigo.

Espuestas detalladamente las operaciones militares y las acciones que tuvieron lugar desde la invasion del territorio de las Villas por los insurrectos al mando de Máximo Gomez, forzoso me es el esplanar las consideraciones que de aquellos movimientos y de aquellos conbates se desprenden, para contestar á los infundados cargos que se me han dirigido desentendiéndose por completo de aquellos hechos.

Sabia Máximo Gomez, al invadir las Villas, que dentro de aquel territorio nuestro ejército tenia pocos batallones y menos caballería pues los tres regimientos de esta arma estaban en el Centro, y debia esperar que antes de aumentarse nuestras fuerzas tendria tiempo de arrasar y quemar, casi como en paseo de triunfo, las riquezas de aquellas florecientes poblaciones. Algun tiempo antes habian pasado con toda facilidad la línea del Júcaro mandada por el brigadier Acosta, los cabecillas Juarez y Carrillo, y despues de batir tres compañías en Iguará, se pasearon como he referido, una noche tranquilamente por las calles de Sancti-Spíritus. Si eso habian conseguido aquellas partidas mandadas por cabecillas de segundo órden, ¿qué no se prometeria realizar Máximo Gomez con 1,500 hombres, en su mayor parte de caballería, mandados por sus jefes mas expertos?

Bien diferentes fueron desde el principio los sucesos; una bala heria levemente en el cuello al jefe superior de aquellos insurrectos al atravesar la línea del Júcaro, tan felizmente franqueada por Gimenez y Carrillo; nuestros batallones del Camagüey (Aragon y Pizarro), los escuadrones de Pizarro y guerrillas del Centro llegaban sobre la línea del Júcaro cuando Máximo Gomez á Ciego Escobar, y dos dias despues de haberla cruzado se ponian sobre su rastro; reforzando á la columna formada del batallon de Antequera y dos compañías de Catalanas y del Orden que guarnecian aquella línea. Y por las Tunas de Zarza, por Remedios, por la trocha, por Cienfuegos, por Sagua, penetraban nuestros batallones del departamento Oriental y del Centro, y en poco tiempo reunia el general en jefe 23 batallones en el territorio donde antes solo habia 9, y á el trasladó tambien la mayor parte de nuestra caballería.

De ese modo, Máximo Gomez, que esperaba no encontrar mas columnas que las cortas que perseguian antes á las partidas insurrectas; que en las campañas del 73 y primeros del 74 habia conseguido tan repetidas ventajas sobre nuestras tropas, que habia tomado constantemente la ofensiva y aceptado acciones contra seis y ocho batallones de nuestro ejército, rechazándolos, se vió perseguido desde el instante en que pasó la línea del Júcaro, sin lograr un momento de descanso y teniendo frecuentemente que fraccionarse para rehuir los combates con nuestras tropas, contentándose con atacar los pequeños poblados que, guarnecidos por cortos destacamentos y con pocos medios de defensa, habian sido la base de la ocupacion militar del territorio de las Villas, sin que me hubiera sido posible el levantarlos antes, como siempre me propuse, por los intereses que á su resguardo se habian creado. Ríbaro y Rio Grande, y algun otro mas insignificante poblado, fueron por eso, aunque á duras penas, pisados

por el enemigo despues de incendiados; pero Marroquin, Jicotea, Arroyo, Blanco, Iguará; Jatibonico, Guadalupe y Chambas probaron al enemigo con una vigorosa defensa y causándole bajas de mucha consideracion, que la algarada de Sancti-Spíritus no era fácil de repetir.

Mientras tanto, Máximo Gomez, al intentar pasar con todas sus fuerzas á las Villas Occidentales, es alcanzado y batido por tres diferentes columnas en un solo dia; lo es al retirarse del ataque á Chambas; y cuando al mes de su invasion en las Villas recibe un refuerzo de 800 hombres á las órdenes de Juarez, es alcanzado y batido en el ingenio de Crisis por el coronel Vergel, sin conseguir mas que derrotar una corta columna formada por el comandante general de las Villas Occidentales, sin condicicnes para batirse por tropas aguerridas. Y en todo este tiempo no puede Máximo Gómez quemar los ingenios de Remedios y Sancti-Spíritus, de Trinidad y de Sagua, como intentara, y solo consigue incendiar en mayor ó menor estension los cañaverales de 18 ó 20 en las jurisdicciones de Santa Clara y Cienfuegos por la fuerza insurrecta mandada por José Gonzalez, teniendo solo tres ó cuatro ingenios de aquellos sus fábricas destruidas, pues los insurrectos que causaron aquellos incendios fueron por tres veces y por fuerzas diferentes batidos en el mismo dia, dejando en el campo 45 muertos y llevándose mas de 50 heridos en su precipitada retirada. Pocos dias despues, una nueva y fuerte columna los alcanza en Barajagua, en el Cafetal Gonzalez, donde se habian refugiado, y despues de un reñido combate los batia completamente con pérdidas considerables, entre las cuales se contaba la del cabecilla José Gonzalez, el mas importante de los que pasaron la línea. Desalentados, en fin, por esas derrotas, retroceden á la Jurisdiccion de Sancti-Spíritu; y siendo de nuevo alcanzados en su retirada por el batallon de Baza, tiene que pedir Máximo Gomez nuevos refuerzos al Centro, que quede casi libre de insurrectos.

Compárese ahora el estado en que dejé la guerra al cesar en el mando de Cuba, cuando despues de haber sido invadido el territorio de las Villas por 1,500 hombres, pide y recibe Máximo Gomez al mes un refuerzo de 800 y reclama despues con urgencia cuantas fuerzas tenian los insurrectos en el Centro y parte de las del departamento Oriental para reparar las pérdidas que habia sufrido *tras de rudos combates y de una incesante persecucion*, con el que tenia un año antes, despues de las ventajas que sobre nuestras trochas habia alcanzado en la campaña de 1873 y de las acciones del Naranjo y de las Guásimas, y que se presentaba sobre el rio Zaramaguacan provocando á todas nuestras tropas de Puerto-Príncipe á un combate que no pudieron aceptar; y aquello sin haber recibido, no solo los catorce mil hombres que mí antecesor pedia de refuerzos para continuar la guerra, sino ni aun los reemplazos para cubrir las considerables bajas que el ejército habia tenido desde el año anterior.

Para continuar la campaña en las Villas, llevada hasta entonces tan ventajosamente, encontraba mi sucesor, el señor conde de Valmaseda, guarneciendo la línea del Júcaro:

3 batallones de Guardia civil.
1 id. de milicias de color.
8 compañías de guerrillas montadas.
9 id. de ingenieros y obreros de id.
2 escuadrones de Guardia civil.

Y operando en las Villas:

25 batallones del ejército.
10 escuadrones de caballería del ejército.
6 id. de Milicias.

2 id. de voluntarios movilizados.

10 guerrillas locales con 12 piezas de montaña.

Podia, además, disponer el capitan general de Cuba de los nutridos batallones de voluntarios de Cienfuegos, Santa Clara, Sagua, Sancti-Spíritus y Trinidad, 12 escuadrones de los de Camajuaní, seis de Sagua, y dos de Cienfuegos, y de los 12 escuadrones de la jurisdiccion de Colon, y de Cárdenas y dos batallones de Voluntarios de la Habana que se habian movilizado.

Con esas fuerzas, con las de la línea del Este, levantándola, como lo ha hecho, desde San Miguel á la Enramada, y con los refuerzos que ha llevado de la Península y recibido de Puerto-Ricò, podria reunir el general conde de Valmaseda cerca de 32,000 hombres, y á consecuencia de las ventajas obtenidas en los dos meses anteriores, habrá encontrado quebrantada la moral de los insurrectos, muy alto el espíritu de las tropas, batiéndose bizarramente aquella caballería que el general Riquelme representaba, en el informe que espontáneamente me entregó al cesar en el cargo de jefe de E. M. G., en tan lamentable estado, y á nuestra infantería rechazando fria y severamente con sus fuegos las cargas de la caballería enemiga sin consumir inutilmente sus municiones por falta de instruccion.

Los refuerzos llegados á Máximo Gomez despues de atravesar la línea del Júcaro sin dificultad alguna, como lo verificaron, habrán servido para reemplazar en parte las numerosas bajas anteriormente sufridas por los insurrectos, que las calculaban en 700 ú 800 hombres, pero, al mismo tiempo, ha quedado sin fuerzas insurrectas el departamento del Centro, y su comandante general puede fácilmente jactarse hoy, como lo hace, de recorrerlo en todas direcciones con pequeñas columnas y llegar allí donde un año antes no habia llegado una columna de seis batallones con 400 caballos y cuatro piezas de montaña que encontrando al enemigo en las Guásimas, tuvo que replegarse sobre Puerto-Príncipe apoyada por otra fuerza de mas de dos batallones y 200 caballos.

Un grande peligro habia en la invasion de los insurrectos en las Villas, y era el de que destruyesen su riqueza incendiando sus valiosos ingenios, que llegan á 440 y ocupan estensas zonas. Esto bastaba para que aquella invasion produjese la alarma, no solo en aquel territorio, sino hasta la misma poblacion de la Habana que hasta entonces no se preocuba de la guerra, á pesar de los reveses sufridos por nuestras tropas y de la gravedad que habia alcanzado en el año anterior. Pero las disposiciones tomadas por el capitan general, general en jefe, inspiraron á todos confianza, y la invasion de las Villas por Máximo Gomez no llegó á producir inquietud hasta que los insurrectos empezaron en 8 de Febrero á incendiar ingenios en Santa Clara y Cienfuegos. Nada es mas fácil que prender fuego á los cañaverales de un ingenio, pero como los incendios que tuvieron lugar en aquellas jurisdicciones fueron apagados en el mismo dia, derrotando en él completamente nuestras tropas á los insurrectos que los ocasionaron, pudiendo aprovecharse hasta la caña quemada y continuar aquellos ingenios su zafra, la inquietud producida por el incendio habia cesado á mi regreso á la Habana.

Mas tarde, un corresponsal de Cienfuegos, que no me sería dificil designar, remitia á uno de los periódicos de esta Córte, y otros reproducian, una relacion muy detallada de los daños causados en los incendios de ingenios hasta el 15 de Marzo, atribuyéndome la responsabilidad de todos ellos hasta esa fecha. En aquella relacion, visiblemente exa-

gerada con ese objeto, aparecen 20 ingenios de la jurisdiccion de Santa Clara y Cienfuegos, cuyos cañaverales habian sido encendiados, pero no destruidos. A la relacion de los ingenios incendiados en Santa Clara y Cienfuegos se unia la de los tambien quemados en la jurisdiccion de Sagua por una partida insurrecta que penetró en aquella jurisdiccion el 8 de Marzo, seis dias despues de haberme embarcado; y de ese modo se intenta hacerme aparecer responsable del incendio de 40 ingenios.

Los incendios de la jurisdiccion de Sagua, tan lamentables como lo fueron, no cambiaban al aspecto favorable de la guerra ante las numerosas fuerzas que yo habia reconcentrado en las Villas y ante los refuerzos que llevaba el general conde de Valmaseda que, sin embargo de eso, no ha podido evitar que al mes de su llegada á Cuba y situado su cuartel general en las Cruces, penetrase una partida insurrecta en la jurisdiccion de Colon, quemase y destruyese numerosos ingenios en Cartagena, la Macagua, Santo Domingo, La Esperanza y hasta en las Cruces, muy cerca ya del cuartel general, y que eso mismo se haya repetido despues varias veces; y cuando ha sido tan considerable el número de ingenios destruidos é incendiados despues de mi salida de la Habana, aquellos celosos corresponsales que con tanta minuciosidad publicaban la relacion detallada de los incendios de los 20 ingenios de la Villa Clara y Cienfuegos, y que hacian lo mismo con los de Sagua, se han guardado cuidadosamente de escribir los ocurridos despues de haber cesado yo en el mando de Cuba.

Si la situacion de la guerra á mi salida de la isla era como la he escrito, si habia dejado al conde de Valmaseda fuerzas de tanta consideracion, reunidas tan rápidamente por mí; si aquellas fuerzas han sido aumentadas con los refuerzos llevados por el mencionado general, ¿con qué razon se me puede culpar de los incendios de Sagua y de los que muy posteriormente han tenido lugar en Cartagena, la Macagua, Santo Domingo y La Esperanza, y que, repetidos despues, son los que han producido una pérdida de gran consideracion en la riqueza de aquellas jurisdicciones y la verdadera causa de inquietud y alarma que se ha sentido en la poblacion de la Habana despues de mi salida, al ver fijarse por algun tiempo la guerra en las Villas Occidentales, que solo un momento se vieron holladas por el enemigo durante mi mando, sin llegar nunca á la jurisdiccion de Colon y sufriendo tan duro escarmiento como sufriera el cabecilla Pepe Gonzalez, que penetró en ellas?

Era preciso una cruzada como la que se formó contra el capitan general que tan fuertemente habia hecho respetar su autoridad, para que por determinadas correspondencias y con la participacion de determinados periódicos se pudieran haber desnaturalizado por completo los hechos que presentados con toda su verdad, bastan para destruir cuantas imputaciones se me han dirigido sobre el último período de mi mando en Cuba.

Así es como se creó la opinion de que habia dejado perdida la isla de Cuba; y cuando algun tiempo despues se recibia la noticia de la accion de Palmarola, en la que una fuerza de caballería del ejército alcanzó y batió en su retirada la retaguardia de una partida insurrecta que habia invadido la jurisdiccion de Colon, llevándose negros y chinos de algunos ingenios, todos admiraban el cambio que la guerra habia esperimentado con solo la llegada de mi sucesor el general conde de Valmaseda, mereciendo aquel hecho de armas los honores de un grabado en La *Ilustracion Española*.

Pero nada ha podido contribuir mas á aquel resultado que la proclama dirigida por el general conde de Valmaseda á los habitantes del territorio de las Villas (véase el apéndice). En ella, despues de hacerse una triste pero exacta pintura del estado en que la insurreccion habia dejado los departamentos Central y Oriental, se decia, comparándolo con el de las Villas, lo sigiente:

«Ved lo que ya ha pasado ante vuestros »ojos en el pequeño espacio de dos meses; »*cuarenta ingenios han sido completamente des-*»*truidos;* varias rancherias y caserios suel-»tos han sido presa de las llamas, vuestros »hogares robados; vuestras familias sin techo »que las abrigue, y los recursos que vuestro »sudor creaba para el sustento, perdidos é im-»posibilitados de poderlos hacer fructuosos.»

Esa proclama, que envolvió los mas graves cargos y la mayor censura contra el antecesor del general conde de Valmaseda, podia ser un dia un título de gloria para él, si con las fuerzas con que contaba, y dado el verdadero estado de la guerra en las Villas, conseguia arrojar de ellas á los insurrectos que las habian invadido; pero mientras tanto, esa proclama, que venia á herir tan vivamente la reputacion del capitan general que acababa de dejar el mando de Cuba, debió llevar la alarma, como la llevó, á toda la isla, y como la produjo despues en España. No fué de esa manera como á mi llegada hablé al país del estado de la guerra, á pesar de la importancia militar que habia alcanzado despues de la accion de las Guásimas; y no se comprende que ningun interés debe sobreponerse al que una nueva autoridad debia mostrar para inspirar aliento y confianza á los buenos españoles, atenuando los males causados por la guerra, por grave que á sus ojos apareciese la situacion de la isla. Y, sin embargo, el general conde de Valmaseda llega hasta exagerar la pérdida de los ingenios presentando 40 *completamente destruidos*, cuando la misma relacion que hacen los apasionados corresponsales á que antes me he referido no habian sido de los cañaverales incendiados en los 20 ingenios de Cienfuegos y Santa Clara, y solo suponen destruidos algunos de la jurisdiccion de Sagua, lo cual tuvo lugar, como he dicho, despues de mi salida de Cuba.

No es eso solo; despues de producir así el natural desaliento de los habitantes de aquel territorio; en vez de animarlos mostrándose el general conde de Valmaseda confiado en conseguir una completa victoria sobre los insurrectos por el número y valor de las tropas, por el de numerosos cuerpos de voluntarios, por los refuerzos que llevaba y por la resolucion del gobierno de S. M. de darle su completo apoyo, pide á aquellos habitantes, para sacar á las Villas de la aflictiva situacion que con tan negros colores pintaba, *sus esfuerzos personales, de los unos con sus riquezas y propaganda, de los otros con sus noticias, de las señoras con sus hilas y vendajes, contando con el arrepentimiento de los insurrectos,* á los cuales se les ofrece un indulto en el momento en que se presentaba como victorioso á Máximo Gomez; que de ese modo y con aquellos palabras es como termina la proclama.

No basta cuanto he expuesto sobre el estado que dejé la campaña de las Villas; siempre quedará contra mi la idea de haberse verificado la invasion en aquel territorio durante mi mando, mientras no conteste á la acusacion que el general conde de Valmaseda me dirigia en su proclama á los habitantes del territorio de las Villas y que empezaba con el párrafo siguiente:

«La gran confianza concebida por todos de »que la paz era un hecho asegurado en las »Villas, no tan solo porque ya no existia el

»enemigo, sino porque la sensatez de sus »habitantes rechazaba la guerra, hizo que la »trocha militar del Júcaro á Moron no se con»siderase tan necesaria de guardar como hasta »entonces habia sucedido, y el enemigo, arte»ro y destructor vió en esa confianza un medio »de poner en planta sus instintos, penetrando »en la rica zona donde la agricultura y la in»dustria alcanzaban su mayor desarrollo, pa»ra reducirlo á cenizas, segun ha sucedido con »el departamento Central y parte del Orien»tal.»

Y eso decia el general conde de Balmaseda que, como capitan general de la isla, en despacho telegráfico al comandante general de Sacti-Spíritus, en Diciembre de 1870, y refiriéndose á la misma trocha del Júcaro, se espresaba con estas textuales palabras: «*que »una línea militar, no estando apoyada en un »rio caudaloso de pocos y difíciles pasos, no »puede ser eficaz, y mucho menos en una zona »tan llana como lo es la que corre de N. á »S. en aquella parte de la isla,*» y en Enero del 71 disponia la supresion de aquella línea.

Aquella proclama del conde de Valmaseda ha venido, sin embargo, á dar fuerza á la opinion vulgar que considerando la línea militar del Júcaro como una nueva muralla de la China, atribuia á ella el haberse visto libre hasta entonces el territorio de las Villas de la invasion de los insurrectos.

Fácil me será rebatir los cargos que se me han dirigido por el mencionado general y deshacer aquel error ante los que lean esta memoria; pero los errores, cuanto mas vulgares son mas difíciles de destruir, y mucho mas cuando están apoyados por documentos de aquella naturaleza.

Despues de haber sido pacificado el territorio de las Villas á consecuencia de la campaña del 70, tomó su mando el general Portillo dejando en él una guarnicion numerosa. La guerra en el departamento Central, limítrofe de aquel territorio quedó poco despues reducida á la de pequeñas partidas, perseguidas incesantemente por cortas columnas, el departamento del Centro estaba ocupado militarmente con muchos puestos guarnecidos, y el telégrafo atravesaba desde la Habana por el departamento del Centro hasta Santiago de Cuba. ¿Qué peligros de invasion en las Villas podia haber cuando la guerra estaba en aquel departamento en semejante estado y cuando el general Portillo no permitia se le desmembrase en una sola compañía de bomberos la guarnicion de las Villas sin que amenazara con su dimision, dando lugar á manifestaciones de los casinos españoles y á que sus mas ardientes partidarios, que son los mismos que hoy me acusan, se presentasen en la Habana al capitan general apoyando fuertemente sus reclamaciones? Y, sin embargo, la trocha del Júcaro fué atravesado por pequeñas partidas diferentes veces, como lo fué mas tarde por las de Gimenez y Carrillo.

De aquella manera continuaron las Villas hasta Noviembre de 1873, en que nombrado el general Portillo comandante general del departamento del Centro, conservando el mando del de las Villas, se debilitó su guarnicion por haberse llevado, como he dicho, á Puerto-Príncipe dos fuertes batallones de infantería, dos compañías de guerrillas y un regimiento de caballería. Esto se verificaba precisamente en los momentos en que empezaba el peligro de una invacion por el nuevo aspecto que tomaba la guerra en el Centro, que dominaban casi por completo á consecuencia de la accion de las Güásimas, pudiendo disponer de 3,000 infantes y cerca de 1,000 caballos, y se habian abandonado la mayor parte de los puntos ocupados por nuestras tropas, de modo que el mas inmediato á la

línea del Júcaro distaba 24 leguas, no existiendo ya el telégrafo para comunicarse con Puerto-Príncipe. Eran, por lo tanto, del todo distintas las condiciones en que se encontraba la guerra desde 1874, y nada mas fácil y posible que la invasion de las Villas con una fuerza considerable que podia llegar sin ser vista hasta la estacada del mismo camino por medio de bosques y de maniguas. ¿Y que era esa trocha ó línea militar del Júcaro á la que la opinion pública y aun algunos militares daba tanta importancia que se consideraba que, bien guarnecida y vigilada podia preservar las Villas de una invasion de los insurrectos en las condiciones en que la guerra se encontraba en el Centro? La he descrito ya.

En un trayecto de 62 kilómetros, los fuertes de aquella línea se encuentran, como he dicho, á 1,500 y 1,800 metros, fuertes, algunos, de una guarnicion de 10 hombres, sin que se comuniquen entre sí por el telégrafo eléctrico, ó por el de señales, porque esto lo impide el bosque y la manigua que llega hasta la misma estacada del camino, y que continua despues por muchas leguas hácia la jurisdiccion de Sancti-Spíritus y de Remedios. Me basta recordar esto sin repetir los detalles que sobre ella he dado, para que se comprenda cuan equivocada era la opinion de los que consideraban la trocha capaz por sí sola de impedir el paso de pequeñas ó grandes partidas dirigidas á invadir el territorio de las Villas.

¿Se puede pretender que semejante línea militar, en un terreno llano, cerrase el paso á 800 infantes y 700 caballos, aun cuando se hubieran mejorado sus condiciones, en el estado en que la encontré? ¿Qué mas prueba de la atencion que prestaba á los movimientos de los insurrectos sobre la línea del Júcaro y de la importancia que reconocia en guarnecerla convenientemente en el estado en que se encontraba la guerra, que las instrucciones comunicadas al general Figueroa por medio del coronel Cúbas, y las fuerzas que cubrian aquella línea, que he detallado al referir el paso por ella de los insurrectos al mando de Máximo Gomez? ¿Qué mas pude hacer, en fin, que adoptar las disposiciones que tomé para mejorar aquella línea que se encontraba en tan lamentable estado de abandono como he descrito?

El error, pues, en que la opinion estaba sobre la importancia de la línea militar del Júcaro, cuyas condiciones se ignoraban, y el desconocerse los sucesos y la marcha de la guerra, han sido solamente la causa de la sorpresa que pudo ocasionar el ver invadidas las Villas por los insurrectos del Centro; pero de esa sorpresa no debió participar el general conde de Valmaseda cuando con su inteligencia militar habia puesto antes de manifiesto la ineficacia de la trocha.

Un solo medio habia para evitar la invasion del territorio de las Villas, y hubiera sido el abrir una rigorosa campaña en el mes de Diciembre en el departamento del Centro como me lo proponia, para lo cual hubiera sido preciso que llegasen con anticipacion los reemplazos necesarios para cubrir las considerables bajas que tenia el ejército despues de la estacion de verano, en una época en que se contaban diez mil enfermos por consecuencia de las lluvias que tan extraordinarius habian sido en aquel año. No habia pedido los 14,000 que solicitaba mi antecesor además del reemplazo mensual de las bajas; habia pedido solamente 12,000 para cubrir las bajas que calculaba hasta fin de año, y aunque algunos mas estaban embarcados, era el 15 de Diciembre y solo habian llegado á Cuba desde Setiembre 4,500 hombres, y eso me obligaba á presentar mi dimision

en el caso de que en enero, aunque ya fuese tarde no se me enviasen 3,000 hombres. Esa dimision la repetia con fecha 30 de Enero en carta oficial al ministro de Ultramar.

Ya que no pude evitar, por lo dicho, que atravesase la línea del Júcaro una fuerza considerable de insurrectos al mando de Máximo Gomez, lo único que podia exigirse del general en jefe del ejército de la isla de Cuba era que fuesen inmediatamente perseguidos y batidos y no se les permitiera realizar sus planes de destruccion en aquellas ricas jurisdicciones.

Eso fué lo que conseguí, como la prueba la relacion que he hecho de la campaña de las Villas contra Máximo Gomez hasta mi salida de la isla, dejando frustrados los intentos de aquel cabecilla, debido á la gran prontitud con que se reconcentraron tan gran número de batallones y escuadrones y á la activa, constante y combinada persecucion que sufrieron los insurrectos desde que atravesaron la línea del Júcaro; dejando así preparados al general conde de Valmaseda los medios para alcanzar la gloria de arrojar á los insurrectos de las Villas y concluir una campaña que tanta influencia ha de tener en la terminacion de la guerra de Cuba.

CAPITULO II

Sigamos la interesante relacion del ilustre marqués de la Habana.

Las gravísimas cuestiones que durante el período revolucionario conmovieron profundamente el órden social y el órden político en la isla de Cuba no tienen hoy la misma gravedad, por que ya no serian posibles las medidas trastornadoras que amenazaban en otro tiempo la seguridad y la riqueza de la isla.

El restablecimiento de la monarquía legítima conjuró ese peligro, dando una base mas segura al porvenir de las provincias ultramarinas, y cualesquiera que sean los hombres á quienes confie el Monarca la direccion del Gobierno, no comprometerán al resolver esas cuestiones, el órden social, el órden político ni la nacionalidad de nuestras Antillas.

Los buenos españoles recordarán, sin embargo, con agradecimiento los hombres que en momentos bien difíciles contribuyeron á salvar tantos y tan preciados intereses, aplazando la resolucion de aquellos problemas y hasta su discusion por la prensa ultramarina para tiempos mas tranquilos, en que fuera posible darles las soluciones que el patriotismo, la sana razon y la justicia requieren.

Pero, mientras tanto, era preciso que la política de la guerra estuviese en Cuba en relacion con el carácter que fuese tomando, por que solo así en guerras de aquella clase se consiguen grandes resultados de las operaciones militares.

Compréndese que en los primeros tiempos de la insurreccion, irritado el ánimo de los buenos españoles con los horrores que cometian los insurrectos, tomara la guerra un carácter violento; pero cuando la victoria iba coronando el valor de nuestros soldados, cuando la gran mayoría de los que, en su principio habian tomado las armas por la insurreccion y de los habitantes que á ellos se unieran en el territorio de las Villas, y en los departamentos Central y Oriental se habian presentado á indulto, no convenia que las autoridades continuáran decretando en sus bandos el fusilamiento de todos los prisioneros ó la pena capital por la infraccion de disposiciones que no tenian grave importancia; no convenia tratar á los presentados con una desconfianza que los hicieran temer á cada instante por la seguridad de sus personas, ni debia mantenerse el secuestro de los cuantiosos bienes que habian sido embargados por medidas guber-

nativas en los momentos de mayor peligro, y algunos de los cuales pertenecian á indultados pobres que despues de su presentacion habian ganado, como sucedia á algunos, la cruz del mérito militar peleando contra los insurrectos en las guerrillas locales.

La situacion en que iba entrando el país aconsejaba variar una política que, exaltando todas las pasiones, habia producido conflictos gravísimos en que se hollaba el principio de autoridad y el respeto á las leyes, escenas lamentables que hacian perder á muchos la esperanza de vivir á la sombra del gobierno español y avivaban el espíritu de insurrecion en vez de apagarle.

Así lo comprendia la parte mas sana del país, por cuya influencia iban quedando en desuso muchas disposiciones y rigorosos bandos de épocas anteriores, pero subsistia el secuestro de muchos bienes embargados á personas pacíficas ó que habian abandonado sin reserva á los insurrectos; seguia empleándose como medios de gobierno una represion excesiva, que se hacia sentir particularmente en el territorio de las Villas y Puerto-Príncipe, donde habia mas de 400 hombres destinados gubernativamente á los trabajos de la trocha del Júcaro, así como en la isla de Pinos un gran número de deportados por medidas de policía.

Apesar de la gravedad é importancia que habia tenido la guerra despues de la campaña de 1873 y en los primeros meses de 1874, no habian logrado los insurrectos apoderarse de ninguna poblacion importante, ni podian comprometer la integridad del territorio defendido por las fuerzas del ejército y las de numerosos cuerpos de voluntarios con todos los recursos de que el Gobierno podia disponer en Cuba y España, y mientras tanto el carácter de la guerra y sus tendencias habian ido alterándose á medida que desaparecian los jefes que la rebelion tuvo en los primeros años.

Ya no existian los hombres mas importantes que promovieron y sostuvieron la insurreccion de Yara con las armas en la mano. Manuel Céspedes, los Agramontes, Cabada, Donato Marmol, Castilla, Mola, los Bethancoures, los Agüeros, Jesús del Sol, Bembeta, Salomé Hernandez, Marcono, Inclán, Goicuria, Rosas y otros muchos habian perecido en los combates ó sido ejecutados despues de prisioneros.

Estaba, por otra parte, destruida por completo la riqueza del departamento Central y una gran parte del Oriental, y los insurrectos aumentaban por sistema la miseria de aquellas poblaciones, en términos que familias, y muy distinguidas de Puerto-Príncipe tuvieron que mantenerse con las sobras del rancho de nuestras tropas sin esperanzas de mejorar una situacion tan angustiosa mientras no terminase la lucha y pudieran cultivar de nuevo sus propiedades en el campo.

Seis años de guerra habian llevado el cansancio y hecho sufrir pérdidas considerables á otras muchas personas que, mas ó menos comprometidas al principio de la insurreccion ó por temor á sus consecuencias, habian emigrado á los Estados-Unidos y á Francia llevándose cuantiosos caudales, y la myor parte de ellos estaban ansiosos de volver á la isla, tanto mas cuanto que la impasibilidad del triunfo de los insurrectos estaba patente y veian aparecer un notable cambio en sus banderas.

Los principales caudillos de la insurreccion eran extraños á la isla, y Máximo Gomez y Modesto Diaz, dominicanos, Rulof, Polaco y el Inglesito y otros tantos habian sustituido á los Céspedes, á los Agramontes, á los Agüeros, á los Bethancoures, Goicuria, y demás compañeros. La inmensa mayoría



EXCMO. SEÑOR DON AUGUSTO ULLOA,

Ministro interino de Ultramar.

Digitized by Google

de los insurrectos se componía de negros, mulatos, chinos y desertores de nuestro ejército; y era evidente, hasta para los mismos insurrectos, que Máximo Gomez se apoyaba en los elementos de color para convertir en guerra de razas la que empezó proclamando la independencia de Cuba; y por eso quemaba y destruía en las Villas los pequeños poblados del campo, en oposicion á la conducta seguida por los cabecillas Jimenez y Carrillo.

De esta manera habia ido combiando notablemente el carácter político de la guerra, y ningun interés podian tener los cubanos en sostener una lucha tan funesta para su propio país, y deseaban su terminacion á pesar de los alardes de unos cuantos emigrados que deben considerar cerradas para ellos las puertas de la pátria, como promovedores no arrepentidos de la insurreccion de Yara y de todas las conspiraciones que desde 1848 á 1854 se sucedieron para separar á Cuba de España y verificar su anexion á los Estados-Unidos.

Y al hablar de los cubanos solo me refiero á los que mas ó menos directamente habian tomado parte en la insurreccion, y en manera alguna á su inmensa mayoría, que con un verdadero sentimiento español la han combatido ó la han deplorado. Si no fuera esto verdad, triste, muy triste seria la situacion de España en la isla, teniendo que mantenerla dominada solamente por la fuerza de las armas y el auxilio de los españoles peninsulares. Por cada cubano que se halla hoy con los insurrectos, hay ciento que con las armas en la mano defienden la causa de España en las guerrillas locales y en los cuerpos de voluntarios; y si la lucha se ha sostenido y se sostiene con bandas en su mayor parte compuestas, como he dicho, de negros, mulatos, chinos y desertores, se debe solo á las condiciones especiales del país y á las de la misma guerra que aquellos hacen.

Con el nuevo carácter que esta habia tomado, tras de seis años de duracion, era preciso, en mi concepto, devolver á todos los habitantes pacíficos la tranquilidad y la confianza perdidas en la lucha de los partidos; asegurar de una manera inquebrantable el órden público, templar el rigor de algunas disposiciones de guerra respecto á los prisioneros; dejar tranquilos á los que se habian acogido á indulto; y era preciso, por último, una política que en las relaciones exteriores representase la conducta firme y mesurada que conviene á nuestra dignidad y al respeto que las naciones se deben. Con la justicia y la fuerza es como ha de lograr el Gobierno español la pacificacion de la isla y borrar el funesto rastro que en ella han dejado la revolucion y la guerra, y á todas aquellas ideas y á estos principios he ajustado la política que he seguido durante mi último mando en Cuba.

El nuevo aspecto político que presentaba la guerra exijia, segun lo expuesto, disposiciones que favorecieran las tendencias á la paz, calmando los ánimos y aumentando la confianza que todos debian tener en la justicia y elevadas miras del gobierno de la isla.

Hubo de preocuparme desde los primeros momentos de mi llegada el efecto producido por el decreto que disponia un alistamiento general para el servicio militar, y con objeto de disminuir la gravedad de esta medida, propuse al Gobierno que rebajara á seis años los doce consignados para el servicio en las Milicias del país. Así lo acordó, y con su aprobacion se hicieron luego otras modificaciones en el decreto de mi antecesor, reduciendo las edades para el alistamiento de 20 á 35 años en vez de 18 á 45, ampliando las exenciones establecidas para servir en las Milicias, admitiendo la redencion por dinero

y ofreciendo, por último, á los alistados que no volverian á serlo, pues cambiadas las condiciones del servicio de aquellos cuerpos, me proponia para lo sucesivo se sometiesen únicamente al alistamiento los jóvenes de 19 á 20 años. Todas estas disposiciones fueron recibidas con aplauso, y la redencion por dinero produjo cerca de millon y medio de pesos que los Ayuntamientos recaudaron y entregaron á las Administraciones de rentas á disposicion de la Direccion general de Hacienda, como los demás fondos del Estado.

Al mismo tiempo y con iguales miras, hice retirar de los trabajos de la trocha del Júcaro y del Bagá las personas que estaban condenadas á ellos por disposiciones gubernativas; comisioné al coronel Montans para revistar los depósitos de deportados de la isla de Pinos, á fin de permitir el regreso de algunos al seno de sus familias; mandé poner en libertad, despues de examinar sus expedientes, los presos que se hallaban en las cárceles por medida de simple política, y con prudente criterio se fueron desembargando en las Villas, Puerto-Príncipe y el departamento Oriental diferentes bienes de presentados á indulto ó de otras personas de buenos antecedentes y cuyo secuestro no habia sido confirmado por los Tribunales.

Otras resoluciones mas importantes en el órden político hubiera adoptado con aprobacion para dar la paz á la isla. Pero mientras no obtuviese una ventaja decisiva que cambiara el aspecto militar de la guerra, debia permanecer silencioso ante el país como lo hice en Junio de 1874 cuando el brigadier Acosta me pidió que ofreciera un indulto á los insurrectos, y le contesté en despacho telegráfico «que podia verificarlo sin que mi nombre figurara en sus proclamas, por que mi voz no se haria oir á los insurrectos sino despues de una victoria.»

Ese momento llegaba ya cuando cesé en el mando de Cuba en el mes de Marzo último. Batidos constantemente los 1,500 hombres con que Máximo Gomez atravesó la trocha á principios de Enero y los 800 que vinieron despues en su auxilio, esperaba con toda confianza batir los nuevos refuerzos que habia pedido aquel jefe al departamento del Centro, dejándole libre de insurrectos, y para asegurar el éxito de esta campaña esperaba con impaciencia el completo de los reemplazos que habia pedido, que sin duda por el estado de la guerra carlista no pudieron ir hasta que, nombrado mi sucesor, los llevó consigo.

Con esas tropas habria alcanzado cuanto deseaba para conceder un indulto á los insurrectos, admitiendo á los de color en las compañías de libertos y de Milicias, donde los que habian sido esclavos quedarian de hecho como libres, sin que el temor de volver á su antigua condicion les moviera á no presentarse, como sucedia desde los primeros tiempos de la guerra.

Mi salida de la isla no me permitió hacerlo, como no me permitió tampoco publicar el bando que en la esperanza de abrir en el Centro una campaña durante el invierno, habia consultado al Gobierno en el mes de Octubre del 74 para resolver la cuestion de los bienes embargados de una manera generosa, aunque con restricciones prudentes, mientras no estuviera el país completamente tranquilo.

Con esa política y sin tratos, que nunca he tenido con los insurrectos, esperaba llevar á aquella rica provincia española la paz que tanto anhela.

No son menos importantes en Cuba la conducta y la política que el Gobernador general de la isla observe respecto á los cónsules y extranjeros, especialmente con los de

los Estados-Unidos de América, donde se han establecido, al amparo de sus leyes, los principales corifeos de insurreccion de Yara desde el principio de la guerra.

Con ningun país sostiene la isla de Cuba relaciones tan frecuentes y de tanta importancia como las que mantiene con los Estados-Unidos. En los puertos de la Union americana venden las Antillas españolas una gran parte de sus azúcares, sus mieles y sus tabacos y los habitantes de Cuba consumen á la vez una cantidad inmensa de artículos de los Estados del Norte y del Sur de aquella república, y en interés de todos está facilitar estos cambios que constituyen poderosamente á conservar la paz y la buena armonía entre los pueblos. A mi llegada á Cuba, á pesar de las satisfacciones y reparaciones dadas por la cuestion del *Virginius*, no solo á los Estados-Unidos, sino tambien á la Gran Bretaña, se intentaba en el Congreso de aquella República el reconocimiento como beligerantes de los insurrectos de Cuba. En el ministerio de Estado consta que yo aconsejaba una conducta enérgica si llegaba á hacerse aquella declaracion injustificada, y consta tambien que me opuse y aconsejé al Gobierno de la nacion que se opusiera al indulto del americano Dukray, preso durante mi mando por haber estado en el campo con los insurrectos, mientras no se terminase su causa, á pesar de las vivas gestiones que Mister Fish, secretario de negocios de los Estados-Unidos, me hacía directamente. Solo cuando se terminó aquella causa, y condenado Dukray á la última pena, suspendidas ya las sesiones del Congreso de aquella República y despues de recibir un gran número de exposiciones en su favor de Ciudades de los Estados-Unidos, aconsejé el indulto de Dukray, que le fué concedido para que, al hacerlo antes, no pudiera decirse que el Gobierno de España obedecia á temores de ningun género al ejercer un acto de humanidad y de buena correspondencia.

No es esto que haya seguido ni aconsejado una política de hostilidad contra el Gobierno ni el pueblo americano. Es que creo que el Gobernador general de la isla de Cuba debe hacer respetar los derechos de la nacion por lo mismo que debe mantener una política de benevolencia con todos los extranjeros que no infrinjan las leyes, y muy particularmente con los cónsules y con los ciudadanos americanos los cuales deben merecerle una particular proteccion por lo mismo que son tan grandes y naturales las relaciones comerciales entre Cuba y los Estados-Unidos.

Así lo he hecho constantemente, no permitiendo ni sosteniendo disposiciones injustificadas de las autoridades y funcionarios subalternos, y no se encontrará en el ministerio de Estado una sola queja ó reclamacion contra mi autoridad como Gobernador y capitan general de Cuba, lo cual ha podido hacer mas fáciles las relaciones entre ambos Gobiernos. Y eso mismo ha sucedido con los de las naciones de Europa, á pesar de haber tenido que desterrar de la isla al Cónsul de Alemania y á algunos otros, aunque pocos, extranjeros, porque esas providencias aparecian justamente justificadas.

La política que he seguido durante mi último mando en Cuba requeria una gran fuerza de autoridad ante los elementos perturbadores que se habian agitado desde la Insurreccion de Yara, y que tan fuertemente habian quebrantado el prestigio de la primera autoridad de la isla. Si la inmensa mayoría de los peninsulares habia dado siempre tantas pruebas de su ardiente y desinteresado amor á la pátria, un corto número de personas de aquel partido, haciendo alarde de exagerado

patriotismo, se venian sobreponiendo con miras personales al libre ejercicio de la autoridad pública en toda la escala de jerarquía administrativa.

No es solo desde la insurreccion de Yara desde cuando existen aquellos elementos de perturbacion en Cuba. Hace bastantes años que con el mismo espíritu que hoy les anima están causando grandes males á la causa de España en aquella isla.

En las memorias que publiqué en 1852 sobre el mando en Cuba manifesté la opinion que habia formado sobre ellos, y creo conveniente reproducirla ahora, porque con su conducta ha venido á confirmar mis previsiones mucho mas de lo que pudiera esperarse.— «Es el otro elemento de que pueden seguirse no menos males, decía hace veinte y tres años en las Menorias citadas, el patriotismo exaltado pero falto de sinceridad, de algunos, aunque por fortuna pocos, que, bajo la apariencia de aquel noble sentimiento, aspiran á ejercer cierto influjo para hacer triunfar bastardos é ilegítimos intereses. En Cuba no hay español peninsular que sea mas español que otro alguno. Todos aman con pasion á su pátria, y tal vez solo la amen menos los que por aquella causa hacen constantemente de su poco sincero patriotismo. La historia contemporánea presenta tristes y dolorosos ejemplos de esta verdad, que no deben olvidar los que gobiernan en Cuba. Todas las consideraciones que merece hasta la exageracion del sentimiento nacional de los buenos españoles, deben desaparecer tratándose de los que pretenden especular en provecho propio con ese sentimiento, pues tanto ó mas daño hacen á España éstos y los malos funcionarios públicos, que los que abiertamente conspiran contra el Gobierno, porque contra estos últimos están las leyes y la fuerza, que no siempre pueden aplicarse á los que de aquel modo disfrazan sus malas pasiones. Error grave, por tanto, sería en el que gobernase en Cuba el no apelar en casos dados y en circunstancias difíciles á las facultades extraordinarias de que el gobernador capitan general está y deberá estar siempre revestido para apartar del país influencias tan funestas.

Esos elementos de perturbacion son los que expulsaron al general Dulce, capitan general de la isla; los que despues de atacar indignamente en un libelo la probidad del general Pelaez, modelo de honradez, habian promovido escenas tumultuosas contra el mismo general Pelaez, contra el general Letona, brigadier Lopez Pinto y algunos otros jefes tambien de las tropas peninsulares, así como mas tarde promovian los desórdenes que en un dia de tristísima memoria llenaron de espanto y luto á la Ciudad de la Habana y que, invocando siempre su patriotismo, predicaban una política de venganzas y de violencias.

El Gobierno de la República en la península habia llevado á Cuba nuevos gérmenes de desórden con la libertad de la prensa, con los clubs republicanos y con las ideas demagógicas de algunos de sus empleados; por que exitados así los instintos conservadores del partido español, habian producido un período de grande agitacion política, que felizmente habia terminado á mi llegada, por que despues de los sucesos de esta capital del 3 de Enero del 74, le habia sido facil á mi antecesor, libre de la presencia del ministro de Ultramar, cerrar aquellos clubs y reprimir la prensa. No por eso podia considerarse restablecido el principio de autoridad, pues que poco antes se habia intentado impedir por medio de un tumulto la entrega del *Virginius*, alarmando durante dos dias la poblacion pacífica de la Habana con la reproduccion de los antiguos desórdenes.

Era, por tanto, muy urgente restablecer el principio de autoridad para poder gobernar libremente con una política tolerante, á la vez que fuerte, sin sufrir imposiciones de influencias bastardas; empresa tanto mas difícil para mí cuanto que, no pudiendo hacer una campaña vigorosa y obtener grandes resultados en la guerra por falta de reemplazos, debia principiar, en vista del mal estado de la Hacienda, exigiendo grandes impuestos á un país que, durante seis años de guerra, habia pagado por contribucion mucho menos que en los tiempos normales de una paz absoluta. Y sin embargo, lo conseguí completamente durante mi último mando en Cuba.

No es posible gobernar en aquella isla sin la confianza del partido español. Yo me creia con derecho á ella, por que, á pesar de los años trascurridos, no podia haber olvidado que durante mis anteriores mandos habia contrarestado con éxito los esfuerzos de los enemigos del nombre español en la isla y habia salvado sus intereses y la honra de la pátria.

La representacion viva de aquel gran partido español está en Cuba en los cuerpos de voluntarios; pero desde la destitucion del general Dulce y de las terribles y dolorosas escenas de los fusilamientos de los jóvenes estudiantes de aquella capital, estaban generalmente considerados como un elemento de desórden que hacia imposible todo gobierno y rebajaba el prestigio del Capitan General. Hacia mucho tiempo, desde aquellas dolorosas escenas, que los cuerpos de voluntarios de la Habana, que constituian la única guarnicion, no habian sido revistados por mis antecesores.

Yo habia creado los cuerpos de voluntarios en momentos de graves peligros; conocia su verdadero espíritu, que es el de la masa general de los españoles peninsulares que, desde que llegan á la isla de Cuba, solo desean, cuando no se les extravía, prestar apoyo al gobernador capitan general para conservar el órden y defender el país contra sus enemigos; y no titubeé, para darles una prueba de la confianza que en ellos tenia, en hacer formar en una gran parada, á los pocos dias de mi llegada, á los 12 batallones, dos regimientos de caballería y artillería de voluntarios de la Habana. Eso lo repetí despues frecuentemente ante la poblacion entera de aquella capital que, en vez de alarmarse, acudia tranquila á presenciar el espectáculo de unos cuerpos que en su aire y compostura militar significaban su respeto al capitan general de la isla.

Nunca los voluntarios opusieron obstáculo alguno á mi gobierno; y mis disposiciones económicas y políticas, lo mismo que la segunda movilizacion de los voluntarios, tuvieron cumplido efecto sin que hubiese aparecido nunca en las calles el menor grupo que con sus exigencias pudiera turbar el sosiego público ni menoscabar el prestigio de la autoridad. Y eso mismo sucedia con los gobernadores y tenientes gobernadores de las jurisdicciones de la isla, que recobraron el libre ejercicio de su autoridad, sometida antes en muchas de ellas á los que con sus alardes de patriotismo se habian constituido en verdaderos caciques que se les sobreponian, y cesaron del todo las manifestaciones ruidosas que contra aquellas autoridades habian tenido lugar cuando no eran de su agrado, y que se han renovado despues de mi salida de la Habana.

De ese modo, la tranquilidad pública fué completa en todas partes durante mi mando, ni el relevo del general Portillo dió lugar á manifestaciones de los casinos españoles de las Villas, segun se intentó, ni el indulto del américano Dukray, ni el del jefe insurrecto

Calixto García, ni los que concedí por causas de influencia entre los treinta y cuatro indultos de pena capital, que acordé en nombre del gobierno, dieron lugar á la menor manifestacion, ni aun á que se me hicieran observaciones particulares sobre ellos, y con la completa confianza que inspiraba la fuerza de mi autoridad regresaron á la Habana muchas familias de las que se habian ausentado de la isla por temor á la reproduccion de anteriores desórdenes; solicitaron y obtuvieron el regreso algunos de los que habian sido desterrados por medidas gubernativas, y estaban dispuestos á regresar la mayor parte de los emigrados, sobre los que habia recaido sentencia de los tribunales, en el momento en que se les concediera un indulto. No fué eso solo. En el departamento Central cesó por completo la huida de los jovenes blancos á la insurreccion, alistándose muchos en la contra-guerrilla, como asimismo de la clase de color, sin contar con los esclavos que en gran número ingresaron voluntariamente en las compañías de libertos, en las que servian llenos del mayor entusiasmo. Mas de tres mil habitantes de los que en las jurisdicciones de Manzanillo, Jiguaní y Bayamo se hallaban diseminados en los campos entre los insurrectos, se presentaron al comandante general del departamento Oriental, formandose con muchos de ellos nuevos poblados á retaguardia del camino militar del aserradero á Palma Soriano.

Los descontentos por esta política y por haber perdido la influencia que habian ejercido en el gobierno de la isla, estuvieron contenidos ante la fuerza que habia tomado el principio de autoridad hasta que, con la esperanza de mi relevo, empezaron á agitarse, y en medio de los apuros del Tesoro, cuando la guerra exigia mayores gastos, esparcieron impresos por toda la isla escitando á los contribuyentes á oponerse al pago de impuestos decretados legalmente por el gobierno de la Nacion. Así comprendian el patriotismo de que tanto alarde han hecho siempre.

Impotentes para menoscabar la fuerza de la autoridad en Cuba, hánse despues de mi salida convertido en sus correspondencias en detractores de mi gobierno en la isla. Si no hubiera gobernado con justicia y con rectitud; si no hubiera exigido á los funcionarios que ajustasen su conducta á los mismos principios; si hubiera dado por mí ó por cuantas personas me rodeaban el menor pretexto á las miserables y hasta absurdas columnias que se inventaban para desprestigiar mi autoridad, ¿cómo, cuándo podian conseguirse grandes ventajas en la guerra y habian sido invadidas las Villas por Máximo Gomez, quemando algunos ingenios; cuando pesaba sobre mi la impopularidad del establecimiento de nuevos impuestos; cuando hacia una política que, al decir de mis detractores, era tan contraria al triunfo de la buena causa, como, repito, no tuvo lugar en la Habana ni en ningun punto de la isla la menor manifestacion en contra de mi autoridad, semejantes á las que antes habian sido tan frecuentes, á pesar de los esfuerzos que para conseguirlo hicieran los enemigos de mi gobierno en Cuba desde que fué conocido mi relevo?

A los impresos profusamente esparcidos en contra del pago de los nuevos impuestos, contestaba desde mi cuartel general de Santa Clara, ya relevado, con la órden inserta en la Gaceta para que se publicasen en ella los nombres de los mayores contribuyentes morosos en el pago de sus cuotas, exigiéndoles su inmediato abono, como así se verificó. Resuelto á embarcarme el 2 de Marzo, entregué el dia anterior el mando al general Figueroa, usando de la autorizacion que el gobierno me

habia concedido, y le previne diera la órden para que formasen los voluntarios y se me hiceran por la plaza los honores que como capitan general de ejército me corresponden; y saliendo de la quinta de los Molinos sin escolta, monté á caballo en el palacio de gobierno y me alejé de ese modo de la Habana para probar la confianza y la seguridad que tenia de que mi autoridad habia de ser respetada hasta el último momento.

Júzguese ahora de mi política en el gobierno de Cuba y si puedo decir con razon que conseguí restablecer en toda su fuerza el principio de autoridad, tan quebrantado despues de los graves sucesos que habian tenido lugar desde la insurreccion de Yara.

Si grave era el estado de la guerra á mi llegada á la Habana, mas grave era aun el de la Hacienda, por la perturbacion que á todas partes llevaba el creciente descuento de los billetes del Banco Español y la escasez de recursos para atender á los servicios públicos y aliviar las penalidades del ejército y con tanto valor y abnegacion defendia la honra de la pátria bajo las influencias de un clima mortífero.

Habian pasado aquellos tiempos en que el Tesoro de la isla tenia en la caja de reserva de cuatro á cinco millones de pesos en oro. Por causas bien conocidas, habia ido empeorando de tal modo el estado de la Hacienda desde los préstamos con interés que le hizo el Banco para sufragar los gastos de la expedicion de Méjico y de la guerra de Santo Domingo, que mas de una vez impidió el ejército libre y desembarazado de la accion del Gobierno.

Cuando estalló la insurreccion de Yara escaseaban tanto los recursos, que á los pocos meses, en Febrero de 1869, á peticion de una junta de haciendados, propetarios y comerciantes, se encomendó al Banco Español que emitiera con sus mismas planchas ocho millones de pesos en billetes por cuenta de la Hacienda, debiendo reembolsarse esta deuda con un subsidio de guerra y otros arbitrios temporales que el Gobierno aprobó en 27 de Abril del mismo año.

Esta manera de levantar fondos, disculpables en aquellos momentos, exigia necesaria la nivelacion de los presupuestos, que presentaban un déficit permanente de gran consideracion. Pero esto no se hizo; y consumidos los ocho millones de pesos en los primeros gastos de la guerra, se repitieron las emisiones por cuenta del Tesoro, hasta llegar en 29 de Julio de 1872 á 52 millones, que unidos á los que el Banco habia emitido en virtud de su privilegio, elevaron el importe de los billetes en circulacion á una cantidad infinitamente superior á lo que el país necesitaba para sus transacciones y que podia producir, como produjo en su valor, con relacion al oro, una depreciacion de difícil remedio.

En vano se intentó contenerla aplicando á la amortizacion de los billetes emitidos por cuenta del Tesoro los arbitrios aprobados en 27 de Abril de 1869. Con esos fondos y algun otro que se agregó á ellos, solo pudieron anularse en distintas ocasiones 12 millones de pesos, dejando reducidos á 40 la deuda en 29 de Julio de 1872, que por la escasez de recursos se aumentó despues hasta 60 en virtud de una emision de 20 millones acordada por mi antecesor en 10 de Diciembre de 1873.

Los resultados de elevar en tales proporciones una deuda que carecia de garantía eficaz para su reintegro, y cuyos títulos, aunque eran billetes del Banco, no se cambiaban á su presentacion por metálico pues se habia dispensado de hacerlo al estableci-

miento emitente, se habian sentido ya y debian sentirse con mas viveza antes de mucho tiempo. El oro desaparecia rápidamente de la circulacion, como sucede siempre en iguales casos, y su premio á cambio de los billetes que al acordarse la emision de 10 de Diciembre del 73 habia llegado á 82 por 100, se cotizaba á 141 en 7 de Abril siguiente, dia de mi llegada á la Habana.

Esta depreciacion de los billetes debia alarmar tanto mas cuanto que los derechos de toneladas, de escasos rendimientos, eran los únicos que se cobraban en oro; todas las demás contribuciones se pagaban en billetes del Banco por su valor nominal, produciendo con su descuento, con relacion al oro, una baja enorme en el presupuesto de ingresos.

Los decretos del 7 de Febrero de 1874, en los que sin arbitrar nuevos recursos se asignó el premio de 100 pesos de enganche á los voluntarios que se movilizasen, cuando esta movilizacion debia renovarse cada seis meses; el aumento del haber y la racion de las tropas, mandando abonar los sueldos personales del ejército y la marina al precio medio del oro, y los de las clases civiles con un aumento de 60 por 100 sobre el valor nominal de los billetes; agravaban la importancia de aquella baja y aumentaban el considerable déficit mensual que venia cubriéndose con billetes del Banco. Era esta tan considerable, que desde el 10 de Diciembre de 1873, en que se hizo por mi antecesor la última emision, al 7 de Abril de 1874, se habian gastado 14,600,000 pesos en billetes de Banco de aquella emision, dejando aún pendientes de pago un gran número de libramientos de épocas distintas, que liquidados el 30 de Junio representaban nn crédito contra el Tesoro de más de 21 millones de pesos, en su mayor parte de alcances de los cuerpos y por servicios de hospitales y de trasportes. Los 14,600,000 pesos gastados en tan pocos meses para cubrir los déficits del presupuesto, equivalian á 3,650,000 pesos por cada mes, y agregando la parte correspondiente de los 21,000,000 por servicios no satisfechos, puede calcularse que el déficit mensual ascendia en billetes á 4,000,000 de pesos.

Para atender á él quedaban disponibles como único recurso estraordinario 5,400,000 pesos de la emision acordada en 10 de Diciembre, pero esta cantidad difícilmente podria alcanzar hasta fines de Mayo aunque se postergára en ese tiempo el pago de algunas atenciones ménos apremiantes. Vendrian luego los meses de verano, en que tanto decaen los ingresos de todas las rentas; ¿con qué fondos levantar entónces las cargas públicas y dar impulso á las operaciones de guerra? ¿qué hacer en semejante situacion?

Una nueva emision de billetes del Banco, por pequeña que fuese, hubiera hecho subir el premio del oro á un 250 ó 300 por 100, y si los 20 últimos millones de pesos emitidos habian durado poco mas de cinco meses, en solo otros tres se hubiera consumido una nueva emision de igual cantidad, y los billetes del Banco de la Habana hubieran llegado á ser los asignados de la revolucion francesa.

Nada prueba mas esta verdad que lo sucedido en el mes de Junio de 1874, que fué uno de los mas trabajosos para la gestion de la Hacienda. Los últimos 500,000 pesos en billetes de la emision del 10 de Diciembre se aplicaron en los primeros dias de aquel mes á una de las tres remesas que durante mi mando en la isla se hicieron mensualmente á los gobernadores de los departamentos Oriental y Central y á los comandantes generales del territorio de las Villas, para satisfacer los haberes personales del ejército, los gastos de Hospitales y los trasportes de tierra. Quedaban los ingresos ordinarios, de escasos rendi-

mientos, y como no debia abandonar servicios de gran trascendencia, me ví obligado á disponer, á propuesta de la Direccion de Hacienda y de acuerdo con los bancos y capitalistas de la Habana, una emision de 5,000,000 de pesos en billetes del Tesoro con un interés de 8 por 100 al año y una garantía especial para amortizarlos en diez y ocho meses. Estos billetes no iban á funcionar como moneda, ni con ese carácter podian intervenir en las transacciones; pero el crédito de la Hacienda pública era tan vulnerable, que aquella emision contribuyó á elevar á su mayor altura la depreciacion de los billetes del Banco que se cotizaron el 26 de Junio con un descuento de 194 por 100.

Por otra parte, los billetes del Banco, interviniendo en la vida económica como medida de los valores, cuando ellos mismos cambiaban de valor á cada momento, perturbaban las transacciones, mantenian los cambios extranjeros á una altura ruinosa para el comercio, encarecian los artículos de consumo y causaban contínuos daños, sobre todo á las clases pobres, que con tales oscilaciones no hallaban en la remuneracion menos variable de su trabajo lo necesario para satisfacer las primeras necesidades de la vida.

Era, pues, necesario renunciar del todo á nuevas emisiones de billetes, con las cuales, aunque preparando un porvenir funesto para la Hacienda, habian podido fácilmente cubrir en parte mis antecesores las atenciones del ejército y de la guerra.

Algunas personas habian indicado la idea de un empréstito para aliviar la penuria del Tesoro, sin tener en cuenta que en aquella época contrariaban su crédito graves razones confirmadas por hechos recientes.

Los habitantes de la isla habian manifestado ya la poca confianza que tenian en el crédito de la Hacienda pública, cuando el anuncio que se hizo en 1873 de una emision de bonos por 20,000,000 de pesos, pagados en billetes del Banco por su valor nominal y reintegrables en oro con interés de 8 por 100 al año, tambien en oro, respondieron con una suscricion de 11,000,000, de los cuales no han circulado mas que 7 ½, pues los demás que pertenecen al Banco, están aún sin firmar en las oficinas de la Deuda.

En el extrangero hubiera sucedido lo mismo, con poca diferencia, pues para contratar un empréstito en cualquiera de los centros comerciales de Europa ó de América, era necesaria la seguridad de cumplir lo que se ofreciese, y el Tesoro de la isla no ofrecia esa seguridad en 1874, no solo por el estado de la guerra, sino por los cuantiosos gastos que ocasionaban y el enorme déficit del presupuesto de ingresos. Estas circunstancias paralizaban su crédito, y mientras no variasen, ni dentro ni fuera de la isla no se hallaría dinero en cantidad conveniente, á no aceptar condiciones en extremo ruinosas.

Nunca habia presentado un aspecto mas amenazador el Tesoro de Cuba. En medio de una guerra que llevaba seis años de existencia y con un déficit mensual representado por 4,000,000 de pesos en billetes, ni era dable hacer nuevas emisiones de estos, ni hacer en otra forma un uso conveniente del Crédito, cuando, cobrándose las contribuciones é impuestos en billetes del Banco, tenian estos un descuento del 140 por 100, y el importe de la deuda del Tesoro podia reunirse en las siguientes cifras:

	Pesetas.
Créditos con interés á favor del Banco español por varios conceptos.	9,070,897.
Importe de los billetes del Banco que estaban en circulacion por cuenta del Tesoro pú-	

blico. . . . . 60,000,000.
Déficit que resultaba en 30 de Junio de 1874 por servicios reconocidos y no pagados. . 21,154,795.

La última partida de 21,154,795 pesos de libramientos pendientes de pago que correspondian en su mayor parte á los atrasos de los cuerpos y á servicios de hospitales y de trasportes no satisfechos, basta por sí sola para hacer comprender la apurada situacion en que debian encontrarse los cuerpos del ejército y aquellos importantes servicios militares, á pesar de haberse contraido una deuda de 60,000,000 de pesos en billetes del Banco. Y así era en efecto.

Sin referirme á épocas muy anteriores, puede asegurarse que en 1873 llegó á tener el ejército seis meses de atraso en el percibo de sus pagas, y la situacion era tan aflictiva aun en Enero de 1874, que el comandante general del departamento Oriental, la describia diciendo al capitan general de la isla las graves palabras siguientes:

«El espíritu militar, dice en su comunicacion, está algo decaido tanto en el ejército como en el país. Hay motivos fundadísimos para que lo esté hasta un grado mucho mas alto, por las razones que he dicho á V. E. y otras que, resumidas, son principalmente.

»Los oficiales sin pagas y obligados á alimentarse con el rancho de sus compañías, pues ni aun la racion de etapa se les facilita cuando no reciben hace años el plus de campaña.

»La racion es con frecuencia inadmisible, lo cual ocasiona disgustos, gastos de trasportes y escoltas para conducir efectos que no han de servir para el suministro del ejército.

»La escasez de trasportes entorpece las operaciones, aumenta las penalidades del soldado, y destruye la agricultura á causa de los embargos á que hay que recurrir para proporcionarlos.

»En los hospitales se carece de lo necesario para la asistencia del soldado, no habiendo ya contratistas que quieran encargarse de hacer los servicios, ni enfermeros que quieran asistirlos, puesto que á nadie se le paga.

»Y por último, el disgusto y descrédito que causa al acendado, al comerciante y al trabajador el que se le emplee y no se le pague; se le pida prestado por las autoridades ó por la Administracion militar y por los cuerpos, y se haga lo mismo con sus préstamos.»

No era posible que desde aquella fecha hasta el 7 de Abril en que arribé á Cuba, hubiera podido mi antecesor cambiar una situacion tan angustiosa.

Así es que, á los pocos dias de mi llegada á la Habana, recibia noticias de haberse pasado á los insurrectos algunas guerrillas locales del departamento Oriental por falta de pagas; y nada mas penoso para mí que las exposiciones que frecuentemente se me dirijian por buenos españoles de Nuevitas, Puerto-Príncipe, Gibara, Holguin, Manzanillo, Santiago de Cuba y otros puntos de las Villas, reclamando el pago de cantidades que habian entregado á los cuerpos en momentos en que sus jefes habian recurrido á su patriotismo para que no se muriesen de hambre las tropas.

Aquellos honrados españoles, muchos de los cuales habian comprometido su fortuna en estos anticipos, tenian abonarés de los cuerpos por las cantidades facilitadas; mas no era posible satisfacerlas, importando sumas de gran consideracion, sin hacer antes efectivos los libramientos atrasados que los mismos cuerpos tenian contra el Tesoro público, lo que no era posible para todas ellas.

Otro tanto sucedia con los débitos por gas-

tos de hospitales, cuyos libramientos, pendientes de pago, se me presentaban muchas veces con la amenaza de suspender los servicios á que pertenecian.

He descrito el estado deplorable y amenazador de la Hacienda y el no menos lamentable en que se encontraba el ejército y las mas importantes atenciones militares á mi llegada á Cuba, á fin de que puedan apreciarse mejor las disposiciones que tomé para sacar al Tesoro de la isla de la grave y apurada situacion en que se encontraba y poder mejorar de ese modo el estado del ejército y dar gran impulso á las operaciones de la guerra.

El intendente general de Hacienda Don Mariano Cancio Villamil, con exacto conocimiento de la situacion económica de la isla y del estado del Tesoro, habia presentado un plan de reformas durante el mando de mi antecesor, que podian dar el resultado apetecido llevadas á cabo en tiempo oportuno. Suya fué la iniciativa en una gran parte de las que se plantearon durante mi mando, pero su patriótico celo no habia sido secundado con la resolucion que la gravedad de las circunstancias requeria. Las corporaciones á quienes se consultaba emitian largos informes sobre sus proyectos; hablábase de ellos en todas partes y, en lugar de acelerar su ejecucion, hasta se aplazó, la autorizacion pedida por la Intendencia en 28 de Febrero para restablecer la cobranza de las contribuciones en oro durante los meses de Abril á Noviembre; siendo como era esta reforma en opinion de todos, una de las más necesarias y más urgentes.

De esta manera pasaba el tiempo en discusiones, y la situacion económica, empeorando cada dia, hacia preciso el acudir en su apoyo y mejorarla por medios independientes de una confianza que no podia inspirar el Tesoro en el estado excepcional que le habian creado anteriores sucesos. Poner un límite á la deuda representada por los billetes del Banco; señalar garantías eficaces para su reduccion en un plazo más ó menos largo; restablecer la recaudacion en metálico de las rentas y derechos del Estado, y nivelar los presupuestos hasta donde fuera posible, preparando una campaña con fuerzas suficientes para cambiar esencialmente el carácter de la guerra, é inspirar á todos seguridad en el porvenir, eran las medidas que parecian mas adecuadas para conseguir aquel fin y restablecer el crédito de la Hacienda dentro y fuera de Cuba. No se me ocultaban los obstáculos que iban á encontrar estas reformas, la dificultad de vencerlos y la impopularidad que habian de hacer recaer sobre mí; pero todas estas consideraciones debian ceder ante la necesidad de cumplir los altos deberes de mi posicion.

La deuda pública tenia alarmado al país, porque, representada por los billetes del Banco, se la veía crecer indefinidamente, produciendo tan hondas perturbaciones como las que he dejado expuestas; y para restablecer en esta parte la confianza pública, empecé por comprometer ante el país al gobierno de la isla á no hacer ninguna nueva emision de billetes á fin de contener de este modo su depreciacion.

No bastaba esto; era preciso reducir la masa de billetes en circulacion á las verdaderas necesidades del comercio; y aceptando el pensamiento del impuesto del 10 por 100 sobre utilidades para su amortizacion, despues de una sesion en que oí á las Juntas que habian tomado parte en las anteriores discusiones, propuse por telégrafo al Gobierno de la metrópoli aquel impuesto con destino á la amortizacion de billetes, aunque reservan-

do una cuarta parte de su importe para poder hacer una operacion de crédito á fin de proporcionar recursos al Tesoro. El Gobierno de la Nacion resolvió que el total del impuesto se destinase á la amortizacion de billetes; y el 28 de Abril de 1874 se publicaba en la *Gaceta de la Habana*, el decreto que lo establecia. La recaudacion de aquel impuesto quedó confiada á los Ayuntamientos que debian inutilizar los billetetes que se recaudasen, remitiéndolos al Banco español para que, despues de confrontados en él, fuesen publicamente quemados por la junta de la Deuda. No era menos importante y urgente restablecer la recaudacion en metálico, y así se realizó gradualmente, pero con tal rapidez, que ya en Setiembre la renta de Aduanas se recaudaba en metálico en su totalidad, y poco despues se hacia esta medida general, escepto solo en la renta de loterías cuyos premios se pagaban en billetes, y la del timbre que por falta de moneda adecuada no podia hacerse en metálico.

Mas sensible me debia ser reformar la disposicion de mi antecesor, del 7 de Febrero, referente á satisfacerse las pagas y haberes del ejército y marina en el aumento correspondiente del premio medio del oro en el mes anterior que, como he dicho se fijó para el mes de Abril en 123 por 100, señalándose el aumento del 60 por 100 para los demás empleados de la isla.

Era indudable el derecho de las clases militares y empleados civiles á recibir sus pagas y sueldos en metálico ó su equivalente en billetes de Banco; pero cuando se consignaba así en aquella disposicion, que naturalmente debia tener tanta aceptacion así en el ejército como en la marina, era tambien indudable la imposibilidad de realizarlo, pues existia un déficit mensual de mas de 4.000,000 de pesos, y este iba á aumentarse sin límites por que no podia limitarse la depreciacion de los billetes.

Las pagas y haberes del ejército y la marina, como los sueldos de los empleados, se habian satisfecho por mucho tiempo en billetes por su valor nominal, aun despues de haber empezado ya á tener algun descuento. Durante el mando del general Pieltain se fijó en un 20 por 100 el aumento con que debian satisfacerse aquellas atenciones, y así continuó, á pesar de haber ido creciendo considerablemente el descuento de los billetes, hasta el citado decreto de mi antecesor el teniente general Jovellar; pero ante la imposibilidad absoluta de cumplir lo que se habia ofrecido en él, dado el angustioso estado en que se encontraba el Tesoro de la isla, creí que debia exigir el sacrificio momentáneo de una parte de sus sueldos y haberes, y fijé en un 80 por 100 para las clases militares y un 60 por 100 para las civiles el aumento á los billetes, cuyo tipo he sostenido invariablemente, á pesar de las alteraciones que han tenido los billetes del Banco, disponiendo se instruyese en la Direccion general de Hacienda un expediente para qué el gobierno pueda algun dia resarcir á aquellas beneméritas clases lo que han dejado de percibir.

Mientras tanto, tenian que sufrir por esa disposicion cuando el precio del oro subia considerablemente de aquel tipo; pero por doloroso que me fuera el disgnsto que aquella disposicion pudiera causar, no me detenia ante mi deber, cuando en absoluto era imposible cumplir lo dispuesto por mi antecesor, recordando que en otros tiempos el ejército y la marina española habian hecho la anterior guerra en España, como se habia hecho la de la independencia y la de América, con una cortísima parte de sus pagas y de sus haberes, y debia esperar, y en su caso debia exigir, que el ejército y la marina de Cuba se

resignasen al sacrificio que se les imponía cuando tenian el altísimo deber de defender la honra de la pátria y la integridad de su territorio.

Hé aquí lo que no comprendo los que hoy me acusan un dia y otro dia de los sufrimientos del ejército de Cuba por no tener al corriente sus pagas y sus haberes; y esa acusacion solo seria fundada, si se probase que en el estado en que encontré la Hacienda de Cuba era posible cubrir al corriente todas las atenciones del ejército y todas las necesidades de la guerra, y si antes lo hubiera sido con toda regularidad.

Todas las disposiciones que habia dictado sobre Hacienda tendian á contener la depreciacion de los billetes del Banco, á aumentar los ingresos del Tesoro y á disminuir los gastos. No eran bastantes: era urgente buscar recursos para cubrir el déficit del presupuesto, que se habia procurado saldar con emisiones de billetes, y de eso se ocupaba el director general de Hacienda, cuando se le presentó una comision en representacion de la Junta general de hacendados, manifestando que se hallaban dispuestos á contribuir con una parte de sus rentas á los gastos del Estado, persuadidos como estaban, de que el gobierno necesitaba grandes recursos para continuar la guerra.

A muy pocos dias y hallándome ausente de la Capital, firmábase una exposicion por un considerable número de comerciantes é industriales, ofreciendo al gobierno de la isla el 5 por 100 de sus capitales, pagadero en dos años y pidiendo que esa misma disposicion se hiciera extensiva á todos los ramos de la riqueza pública.

Creí que, en la necesidad de crear impuestos, era altamente político apareciesen determinados por la iniciativa del país mismo, y reuní en el palacio del gobierno un gran número de comerciantes é industriales de la Habana para darles las gracias por su patriótico ofrecimiento, indicándoles que habiendo recibido, aunque en distinta forma, de la Junta general de hacendados iguales ofrecimientos, aceptaba los unos y los otros, y solo deseaba que se encontrara la forma mejor, así para el contribuyente como para el Tesoro de la isla.

En aquella misma reunion se nombró una comision para que al dia siguiente, y unida con otra de la Junta general de hacendados discutiera ante el director general de Hacienda las bases sobre que habian de constituirse los impuestos necesarios para cubrir el déficit del presupuesto.

A los tres dias estaban por unanimidad aceptadas las bases para el impuesto de 2% por 100 al año sobre el capital, que remití por telégrama al gobierno, y, aprobadas por este, se publicaron en la *Gaceta de la Habana* el 10 de Julio de 1874. A su publicacion recibí calurosas felicitaciones de numerosas comisiones de propietarios, comerciantes é industriales, y el resultado fué que, considerándose en todas partes, dentro y fuera de la isla, como una demostracion del sentimiento nacional de sus habitantes que venian á ofrecer toda clase de recursos al gobierno para acabar la guerra, creció el prestigio del Gobierno de España en Cuba, y nada contribuyó mas á la baja repentina del premio del oro, que del 196 por 100 bajó al 80, haciéndose operaciones hasta el 62 por 100 cuando aun no estaban en curso de ejecucion las medidas tomadas para la amortizacion de los billetes del Banco.

Gran daño han hecho á la causa de España en Cuba los que, olvidando el orígen de aquel impuesto, le han hecho ruda oposicion, porque desde luego han puesto en duda que aquel sentimiento español existiera aun entre

los españoles peninsulares de la isla; por mi parte lo acepto como la manifestacion de un sentimiento público favorable á la causa nacional y no como la mejor fórmula de un impuesto sobre la riqueza pública, indispensable para cubrir las necesidades del Tesoro.

No hay en Cuba junta ni corporacion que tenga carácter legal ni derecho para intervenir en el establecimiento de impuestos para la Hacienda. En el régimen de la isla el Gobierno de la Nacion tiene el derecho de legislar sobre el establecimiento de impuestos, y lo ha hecho siempre por iniciativa propia á la propuesta del gobierno general de la isla; y, sin embargo, ha habido quien ha calificado de ilegal aquel impuesto, propuesto por aquel gobierno y aprobado por el de la nacion, y se ha pretendido tambien que el gobernador general debió haber consultado á las corporaciones ó Juntas y hombres importantes de aquella capital, nombradas, no por eleccion popular, sino por el gobierno mismo de la isla, y que aparecian de ese modo ejercer grande influencia en los asuntos públicos. Ese sistema no habia producido resultado alguno, porque aunque presentaba la ocasion de hacer grandes alardes de patriotismo, no era fácil encontrar en todos gran voluntad para hacer sacrificios personales tratándose del establecimiento de nuevos impuestos. Y tanto es así cuanto que, en el fondo, habia en aquella ocasion una causa para el antagonismo de los propietarios, por una parte, y los comerciantes é industriales por otra, y era que el establecimiento del impuesto sobre la renta habia de fijarse sobre los padrones de la riqueza que servian de base para el impuesto municipal y que eran sumamente favorables á los propietarios, habiendo algunos que produciendo 15,000 cajas de azúcar pagaban aquel impuesto por 5,000.

Sensible es decirlo; la oposicion al impuesto de 2% por 100 anual, empezó á nacer desde el momento en que grandes propietarios peninsulares presentaron sus relaciones juradas por una décima parte de su capital, y ante ese ejemplo, empezó por desnaturalizarse por completo aquel impuesto que apareció nacer bajo el sentimiento del mas acendrado patriotismo; y fué en vano que para facilitar su ejecucion se encomendase su recaudacion á corporaciones populares, se diesen diferentes plazos para sus pagos y se autorizase á verificarlo por medio de pagarés.

Desde el momento en que para nada entraba en los unos el patriotismo, en que para otros pudiera servir de arma de oposicion contra el gobernador general de la isla, la cuestion para éste quedaba reducida á vencer la oposicion que en todas partes ha ofrecido siempre la imposicion de nuevos impuestos, y mucho mas en países como Cuba, donde apenas se han pagado contribuciones y, menos, contribuciones directas; hasta tal punto, que durante los seis años de insurreccion, los contribuyentes habian pagado al tesoro menos que en los tiempos normales, pagándose las rentas y derechos del Estado, que no habian sufrido alteracion, en billetes del Banco por su valor nominal, mientras que las ventas y transacciones se hacian en metálico ó en su equivalente en billetes.

Vencidas en gran parte aquella oposicion y las dificultades consiguientes al establecimiento del nuevo impuesto, empezóse en Setiembre su recaudacion por cuenta del semestre de Julio á Diciembre.

Quedaron desde entonces legalmente resueltas las principales cuestiones que presentaba el estracto de la Hacienda, lo mismo con respecto á la deuda que á la nivelacion de los presupuestos.

Las emisiones de billetes del Banco ame-

nazaban inundar la plaza con esa moneda despreciada; una emision mas y no seria fácil calcular á donde llegarian hoy el descuento de los billetes y los perjuicios causados á la Hacienda y al público. Ese temor ya no existia. Cegada la fuente de tan engañosa riqueza, podria aumentarse la deuda; pero los títulos que la representan no perturbarian las transacciones interviniendo en ellas como medida de los valores, ni anularian los ingresos del Tesoro con su creciente descrédito.

Los billetes en circulacion carecian en 7 de Abril de 1874 de una garantía eficaz para su reembolso; y con ese objeto quedaba establecido un impuesto extraordinario, con el que podrá hacerse una conversion, cuando se crea conveniente, quitando sus malas condiciones á esa parte de la deuda, con mas rapidez que la amortizacion directa.

Las contribuciones públicas se pagaban á mi llegada á la Habana en billetes del Banco por su valor nominal, y en pocos dias se hizo su recaudacion en oro, luchando con los contribuyentes, muy satisfechos de aquel sistema de recaudacion; y de ese modo habia desaparecido en gran parte el déficit que la depreciacion de los billetes producia anteriormente en los ingresos de todas las rentas.

Con la reforma del decreto de 7 de Febrero de 1874 quedaba disminuido el aumento de gastos que ocasionaba el abono mandado hacer á las clases civiles y militares cuando percibian sus haberes en billetes.

Por último, para cubrir el déficit que resultaba de la insuficiencia de los ingresos y atender al pago de atrasos, quedaba planteado el impuesto de un 2'/₂ anual sobre el capital, que, sino llegaba á dar suficientes recursos podia reformarse ó sustituirlo por otro mas conveniente.

Mas para llevar á cabo con completo éxito todas las reformas hechas en la Hacienda, era preciso dar á las operaciones de la guerra un grande impulso, que inspirara á todos confianza en el porvenir.

Al ver el término probable de la lucha, el prestigio de la primera autoridad de la isla aumentaría, los contribuyentes pagarian sin gran resistencia los antiguos y los nuevos impuestos, ó suplirian su falta con un empréstito que entonces podria obtenerse sin condiciones ruinosas.

Una campaña vigorosa en el próximo invierno debia ser el complemento necesario de las disposiciones de Hacienda, que á su vez procuraria abundantes recursos para devolver al país la paz que desea hace tanto tiempo. Convencido de esta verdad, pedí al Gobierno de la Nacion en el mes de Junio de 1874, 12,000 hombres para el de Octubre como reemplazos para las considerables bajas que tenia y habia de tener el ejército despues de la campaña de verano; y habiendo accedido á este ruego, como lo manifestó de oficio y lo anunció al público repetidas veces la prensa de todos los partidos, esperaba confiado, aunque desgraciadamente no se realizara, el envio de esas fuerzas que debian contribuir tan poderosamente y llevar á buen término la guerra y al arreglo de la Hacienda de la isla.

Todas las disposiciones dictadas para mejorar la situacion económica de la isla y el estado del Tesoro, tuvieron su cumplimiento desde el mes de Abril de 1874. Las autoridades de Hacienda mostraron en su ejecucion un celo que les honraba, y merced á ellas y á la asídua atencion que siempre he consagrado á los asuntos del gobierno, se obtuvieron resultados tan favorables, que si por causas agenas á mi voluntad no han resuelto en absoluto la cuestion económica, la han mejorado infinitamente, haciendo posible al mis-

mo tiempo la reorganizacion de la Hacienda.

Las contribuciones del 2 ½ por 100 anual sobre el capital y 10 por 100 sobre utilidades, imponian á los contribuyentes un sacrificio, que debia parecerles tanto más costoso, cuanto que los gastos mas importantes de la guerra se habian cubierto hasta entónces con fáciles aunque peligrosas emisiones de billetes del Banco; y, sin embargo, no puede negarse que el conjunto de todas las medidas tomadas para mejorar el estado de la Hacienda impuso confianza al país, que respondió con una baja en el premio del oro mayor que cuantas tuvo antes y ha tenido despues en tan breve tiempo.

El premio del oro, ó lo que equivale á lo mismo, el descuento de los billetes de Banco, que habia subido á 194 por 100 en el mes de Junio por las causas anteriormente indicadas, bajó en pocos dias á 164 por 100 al hacerse públicas las exposiciones en que los hacendados, propietarios, industriales y comerciantes pidieron que, para atender á los gastos públicos, se estableciese una contribucion sobre el capital, segun unos, y segun otros sobre la renta, y la aceptacion por el gobierno de tan patrióticas ofertas.

En los dias 27 y 28 se reunió, bajo la presidencia del director general de Hacienda, la comision encargada de formular las bases del nuevo impuesto, y el dia 30 se cotizó el oro á 125 por 100 premio con una baja de sesenta por ciento en cuatro dias.

Volvió á subir hasta el 11 de Julio, fecha de la publicacion en la *Gaceta de la Habana*, del decreto que estableció el impuesto del 5 por 100 sobre el capital en dos años; y desde el dia 13 descendió gradualmente el premio del oro hasta el 24 de Agosto, que cerró á 120.

El Ayuntamiento de la capital inutilizó por primera vez en el mismo dia 71,481 pesos en billetes del Banco, que habia recaudado por la contribucion del 10 por 100 sobre las utilidades de la riqueza, y el 25 de Agosto descendió el premio del oro á 100.

El 27 y 28 discutió y aprobó la junta jurisdiccional de la Habana el proyecto de instruccion, que se aprobó despues, para llevar á cabo el impuesto de 5 por 100 sobre el capital y el oro descendió hasta fin de mes á 98, 95 y 80, habiéndose hecho algunas operaciones privadas á 65.

En Setiembre se remitió al ministro de Ultramar el completo de las cien mil libras que se habian pedido para sufragar los gastos del envío de tropas, y durante aquel mes y el de Octubre se mantuvo casi siempre el premio del oro entre 74 y 94 y 83 y 99.

A pesar de algunas oscilaciones, descendió, pues, el descuento de los billetes desde 28 de Junio á fin de Octubre, á medida que se adelantaba en el planteamiento de la reforma. La deuda representada por aquellos valores no podia crecer indefinidamente desde que le puso límite el compromiso de renunciar á nuevas emisiones, contraido y cumplido con escrupulosidad por el gobierno. Esta deuda tenia, para asegurar su amortizacion, el impuesto extraordinario del 10 por 100 que el Ayuntamiento de la Habana, antes que ningun otro, aplicó á su objeto con lo recaudado hasta el 24 de Agosto. La cobranza de las contribuciones ordinarias en oro cubria una parte muy importante del déficit amenguado ya con la reforma del decreto de 7 de Febrero sobre la bonificacion que debia hacerse á los que percibieran en billetes sus haberes personales. Y para atender á otras obligaciones corrientes y atrasadas, que no pudieron cubrirse con los ingresos ordinarios, ofrecia suficientes recursos la contribucion del 5 por 100 sobre el capital, que prin-

cipió á recaudarse en 1.° de Octubre. ¿Cómo no habia de influir favorablemente en el valor de los billetes el conjunto de estas medidas que abarcan toda la situacion económica, dando una solucion adecuada á cada una de estas cuestiones?

Si entónces hubieran llegado á la isla de Cuba, no los 14,000 hombres de refuerzo que para el ejército pedia mi antecesor en Enero, además de los reemplazos de las bajas, que calculaba en 800 á 900 hombres mensuales, sino los 12,000 hombres que para cubrir esas bajas habia yo pedido al ministro de la Guerra desde el mes de Junio, en la forma que hoy se hace tan acertada y ejecutivamente, otra sería la situacion de la guerra y de la Hacienda de Cuba.

De 20 á 25,000,000 de pesos en billetes debia producir anualmente el impuesto de 2 ½ anual sobre el capital, segun los cálculos mas moderados del valor de la riqueza imponible, y en 12,000,000 graduaban las Juntas de recursos y de la deuda los ingresos del 10 por 100 sobre las utilidades. En lugar de estas sumas se habian recaudado cuando salí de la Habana en 2 de Marzo último por cuenta de un semestre de la primera contribucion establecida en el mes de Julio de 1874, 5,176,962 pesos; y por la segunda que gravaba la riqueza desde el mes de Enero del mismo año 6,218,405, de los cuales se habian quemado 2,155,548 y quedaban taladrados para quemar 3,132,788 en poder de los Ayuntamientos y del Banco.

Para la administracion de los nuevos impuestos, se habia creado una dependencia central, á cuyo frente se puso el celosísimo y entendido funcionario D. José Cánovas del Castillo, que, venciendo las dificultades que debian presentar dos contribuciones nuevas, sin precedentes administrativos ni trabajos anteriores de ninguna clase, la organizó de tal modo que es hoy la oficina mejor montada de cuantas hay en la isla.

Las dificultades que la cobranza de aquellas contribuciones ofreció en un principio, no pasaron de lo que debia esperarse en un país que lleva seis años de guerra y que siempre resistió las contribuciones directas; pero cuando se generalizó la creencia de que no irian los reemplazos en el tiempo y número ofrecidos; cuando en su lugar llegaban las noticias de mi relevo, que desde el mes de Noviembre se repitieron periódicamente sin que nadie las rectificára, y se acentuó la oposicion á que me he referido, se hizo naturalmente menos eficáz la cobranza de aquellos impuestos. Resuelto, por mi parte, á hacerlo efectivo, sin lo cual era imposible cubrir los gastos mas apremiantes de la guerra, pedí con toda urgencia á los gobernadores y tenientes gobernadores un estado de los cien mayores contribuyentes morosos en el pago de las cuotas que les correspondian, para obligarles á verificarlo desde luego.

Antes de recibir aquellos estados, las atenciones de la guerra me hicieron salir para Santa Clara, donde recibí una comunicacion del general Figueroa, en la que me manifestaba los apuros en que se encontraba para cubrir las consignaciones de las fuerzas del ejército, por la falta de cobranza del impuesto de 2 ½ por 100, conocido como era ya mi relevo. A pesar de esto, seguro de la fuerza de mi autoridad, dirigí un despacho telegráfico al general Figueroa, publicado en la *Gaceta de la Habana* del 23 de Febrero (véase el apéndice), en el que, haciendo la historia de aquel impuesto, daba las disposiciones mas terminantes y ejecutivas para su cobranza. Prevenia en él que se publicasen en la misma *Gaceta* los nombres de los mayores contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas respectivas, obligándoles á ello por medio de

los apremios y ejecuciones determinadas para la recaudacion de los impuestos públicos, y extendiendo desde luego los recibos por tres veces la cuota del impuesto del 10 por 100 sobre utilidades á los que no hubiesen presentado las relaciones juradas de sus capitales. Estas disposiones fueron puntualmente cumplidas durante los dias que permanecí en la Habana; y de ese modo dejaba en su lugar la autoridad del gobierno y preparaba á mi sucesor recursos que tanto habia de necesitar para continuar la guerra.

Por acostumbrado que estuviera á la injusticia de las gentes, como deben estarlo todos los hombres que han ejercido altas funciones de gobierno, no podia esperar, ciertamente, los cargos que se me hicieron, tanto en la prensa periódica como en otras publicaciones de distinto carácter, por la gestion económica de la Isla de Cuba desde el mes de Abril de 1874 á fin de Febrero de 1875, que acabo de exponer detalladamente y cuya responsabilidad acepto del todo, por más que aquella gestion económica está encomendada inmediatamente á la Direccion general de Hacienda.

Este cargo lo desempeñó el secretario general de la intendencia, que era D. José Cánovas del Castillo, hasta la llegada de Don Bonifacio Cortés Llanos, consejero de Estado que habia sido en la Península, propuesto por mí al gobierno y que goza de una alta y merecida reputacion por su inteligencia y por su integridad.

Apelo á él y al Sr. Cánovas para que digan si alguna vez he menoscabado sus atribucios; si les he impuesto el nombramiento, aún como interino, de un solo empleado que no mereciese su confianza; si no he separado á los que no merecian la suya exitándoles continuamente á que me propusiesen la separacion de aquellos á quien la opinion pública acusase de falta de moralidad, para hacer uso de las facultades que al efecto me habian sido concedidas por el gobierno; y estoy seguro de que si se les preguntase si habia ordenado por mí todos ó algunos pagos, como se ha dicho, contestaria con una sonrisa de desden y de desprecio á semejante impostura.

Lo que hice, como harán todos los gobernadores capitanes generales mientras existan el déficit y la guerra, fué intervenir diariamente en la distribucion de fondos con el director general de Hacienda. Pero esto no es ordenar; es solo establecer el método con que deben hacerse los pagos, segun la importancia de los servicios. La ordenacion, el mandato de pago que tiene el privilegio de abrir las arcas de Tesoro, viene despues; y su expedicion corresponde exclusivamente al ordenador general, que, á pesar de la distribucion de fondos, no puede espedir un libramiento contra el Tesoro si no tiene por objeto satisfacer el costo de un servicio público debidamente justificado. De cuanto ordene en otra forma, será personal y debidamente responsable ante el Tribunal de Cuentas ó ante los ordinarios, segun los casos.

Hecha la distribucion diaria de fondos, se comunicaba al comandante general del apostadero y al intendente del ejército, y esas autoridades, por lo que respeta á la marina y al ejército, y el director general de Hacienda, por lo que correspondia á las atenciones generales y á los empleados civiles, determinaba los nombramientos ó nóminas que se habian de satisfacer con las cantidades asignadas; y en cuanto á las remesas que se hacian para las atenciones del ejército y civiles en los departamentos Oriental y del Centro, así como del territorio de las Villas, se dejaba su distribucion á los gobernadores y comandantes generales, con arreglo á las instrucciones

generales que se que se les habian comunicado á fin de cubrir con preferencia las atenciones de la marina, la de las pagas y haberes de las tropas y la de los servicios de hospitales y trasportes.

De ese modo se evitaban las negociaciones de la masa considerable de libramientos pendientes de pago, y no se dirá que en lo que se disponian hubo preferencia alguna injustificada.

Basta con esto si el cargo que se me hace de haber ordenado pagos significa una tendencia á no sujetar mis actos de gobierno á las prescripciones legales. Si encubren una insinuacion de otra especie, el respecto que debo á mi propia dignidad me impide contestarla.

No tienen mas fundamento los cargos que se me han dirigido por el atraso en que se encontraba el ejército, que se pinta en la más completa desnudez, en el percibo de sus pagas y haberes, y no parece sino que el ejército de Cuba ha estado siempre pagado al corriente y todas las atenciones militares cubiertas, cuando se me hacen aquellos cargos y se me acusa un dia y otro dia por el atraso de dos á tres meses en que el general conde de Valmaseda ha encontrado al ejército, los servicios militares y las atenciones generales de la isla.

Me bastará recordar que los atrasos del ejércitos y de aquellas atenciones militares representaban la mayor parte de los 21,000,000 de pesos de los libramientos pendientes de pago en Junio de 1874, para que se comprenda, como ya he dicho, cual podia ser el estado del ejército á mi llegada á Cuba, pintado con tan negros pero exactos colores por el comandante general del departamento Oriental en la comunicacion á que me he referido. ¿Y es justo pretender que, cuando cerrada la puerta á la emision de billetes, no disponia de ese fácil recurso que mis antecesores tuvieron para salvar los déficits mensuales del presupuesto cuando habia de necesitar algunos meses para establecer la recaudacion en metálico de las rentas y derechos del Estado, y algunos mas para establecer y recaudar el impuesto extraordinario de 2½ por 100 anual sobre el capital para cubrir aquellos déficits, pudiera yo dejar al corriente los presupuestos del ejército y los generales de la isla?

¿Porqué no se manifiesta, al dirigirme aquellos cargos, el mal estado del ejército en épocas anteriores y se me quiere hacer responsable de todo, como si hubiera ocurrido durante mi administracion ó fuera posible remediar en pocos meses el abandono de tantos años, sin fondos, que no pagaban los contribuyentes, y sin el recurso de los billetes del Banco que mis antecesores tuvieron? Y se me asusa de la desnudez de la tropa, cuando como medida extraordinaria y sin cargo á su masita dispuse se dieran cuatro pares de zapatos por plaza y cuatro mudas de ropa para la campaña de verano, en equivalencia al perjuicio que sufria por el tipo de 80 por 100 señalado como bonificacion á los billetes del Banco. Y por último no se menciona siquiera que durante mi mando se han pagado en oro los alcances de las tropas de mar y tierra y las pagas de marcha de los oficiales que volvieron á España y que salieron de la isla sin alcance alguno contra aquellas cajas.

El celo en la recaudacion de las rentas é impuestos, y el órden y regularidad en la distribucion de fondos, hicieron solamente posible que á mi salida de la Habana el 2 de Marzo, la marina, por lo que hace á los buques de guerra tuviera percebido y *liquidado* su presupuesto del mes de Enero, que el ejército hubiese percibido lo correspondiente al mes de Diciembre, y lo mismo las clases ci-

viles, á las cuales no se podia postergar por cuanto solo recibian una bonificacion de 60 por 100 sobre los billetes, en vez del 80 por 100 que recibian por igual concepto el ejército y la marina.

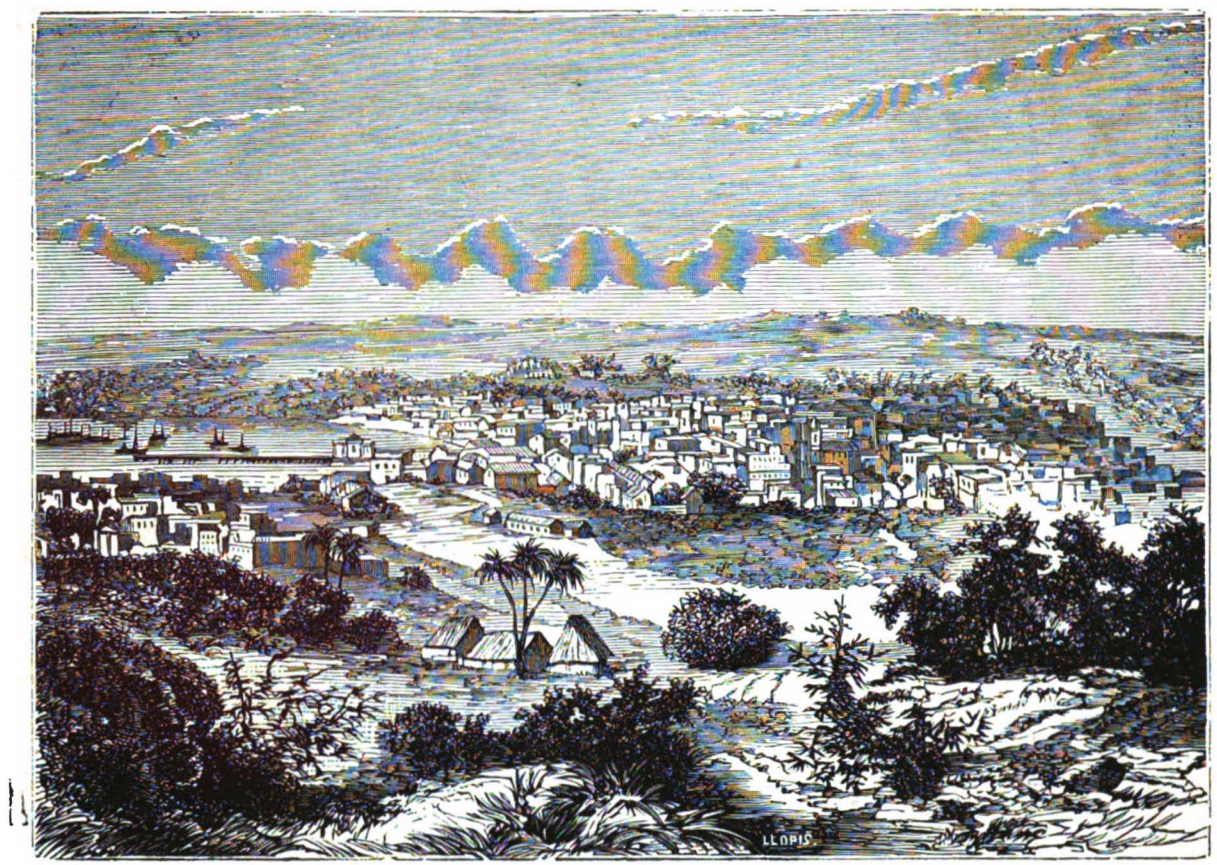
Mientras tanto, quede sentado que las clases civiles y militares percibian sus pagas y haberes con dos meses de atraso en la época de mi mando, pues si las últimas llegaban á seis meses en sus alcances, procedia de los 21.000,000 de pesos de libramientos pendientes de pago á que ascendian estos, segun liquidacion hecha en 30 de Junio de 1874.

Algunos de esos libramientos fueron satisfechos despues del 30 de Junio, y como los ingresos no alcanzaban á cubrir los gastos, el pago de las obligaciones atrasadas debió producir un débito por igual cantidad en el presupuesto corriente. ¿No sería la mas estraña injusticia hacerme un cargo por estos descubiertos, cuando en el primer caso pertenecen á tiempos anteriores á la época de mi mando, y si en el segundo corresponden á ella, es por haber atendido, en cumplimiento de mi deber, á necesidades tan grandes como las que rellevaba á mi antecesor en Enero de 1874 el comandante general del departamento Oriental, ó á reclamaciones tan fundadas como las que me hicieron los leales españoles que en el Príncipe y Cuba habian puesto sus fortunas al servicio de los cuerpos y hospitales?

La llegada del general conde de Valmaseda alteró el desarrollo de mi sistema; desentendiéndose de los atrasos, dispuso desde luego que se pagara al ejército en metálico, á lo cual yo aspiraba, y así se verificó en los meses de Abril, Mayo y Junio con toda regularidad; y mis detractores se apresuraron á publicar por todas partes el cambio sorprendente que en solo dos meses habia sufrido la Hacienda, que suponian habia dejado perdida á mi salida de la Habana en 2 de Marzo último, cambio que permitia pagar al ejército al corriente en metálico y de igual manera los sueldos á las demás clases, habiendo renacido la confianza pública y acudido al Tesoro abundantes medios para atender á todas las necesidades del gobierno.

Los que tengan siquiera algun conocimiento práctico de los asuntos de Hacienda, no podrán menos de asombrase al oir que un Tesoro que debia en el mes de Junio de 1874 21.000,000 de pesos por obligaciones vencidas y no satisfechas y venía arrastrando un déficit mensual de gran consideracion por la insuficiencia de los ingresos, hubiera podido regenerarse tan completamente en solo dos meses.

¿Cómo se habia verificado cambio tan sorprendente? Mi sucesor el teniente general conde de Valmaseda, suprimió á su llegada el impuesto de 2½ por 100 anual sobre el capital, sustituyéndole por un 15 por 100 sobre la renta; y por esta contribucion y cobrando parte de los atrasos de la del 2½ por 100, obtuvo ingresos de alguna importancia en Abril y Mayo, en cuyos meses el derecho de exportacion tiene siempre un aumento considerable, y á esos ingresos añadieron 2.000,000 de pesos en oro, tomados del Banco español como anticipo. Con esos recursos extraordinarios se empezó á pagar al ejército en metálico y al corriente en aquellos meses y el de Junio; y para que nada faltase para completar el cuadro con que así se presentaba la mejora de la Hacienda, anunciόse por el cable que se habian quemado publicamente 1.500,000 pesos en billetes del Banco, que pocos saben en la Península que estaban ya recaudados durante la época de mi mando por efecto del impuesto de 10 por 100 sobre las



CIUDAD DE MATANZAS.

Digitized by Google

utilidades, establecido por mi propuesta al gobierno con aquel objeto.

El ejército de Cuba aplaudia al capitan general que de aquella manera empezaba el período de su mando, sin entrar á examinar las causas que podian influir en cambio tan favorable á sus derechos y á sus intereses, y si ese cambio estaba completamente asegurado para lo sucesivo, como en su dia aplaudiera la disposicion de mi antecesor el general Jovellar para que satisfaciese sus pagas y haberes en billetes con el aumento del precio medio del oro, por mas que no pudiera de ningun modo realizarse, quedando para mi mando la impopularidad de declararlo así y la de establecer los impuestos y la recaudacion de las rentas en oro, sin lo cual no hubiese sido nunca posible se satisfaciesen en metálico las cargas públicas, ¿hubiera sido esto posible cuando se cobraban impuestos en billetes del Banco por su valor nominal y sufrian un descuento que varió del 140 al 194 por 100?

De todos modos, el estado de la Hacienda aparecia, á poco de la llegada del general conde de Valmaseda, lleno de promesas, y sin cesar lo repetian así algunos corresponsales de la Habana y determinados periódicos de Madrid; pero ¿cuál era la causa verdadera de la abundancia relativa de recursos y qué habia en ellos de permanentes?

Los 2,000,000 de pesos en oro tomados del Banco habian de ser reintegrados. El gobernador general adoptó, sin duda, aquella resolucion con una idea política, la de aumentar el prestigio de su autoridad, tan necesario en el mando de aquella isla, haciendo posible con aquellos millones el asegurar dos meses de paga para el ejército; pero no seria fácil repetir aquella operacion sin la ruina del crédito del Banco y sin causar inmensa perturbacion en la isla. Los derechos de exportacion decrecen siempre desde el mes de Julio hasta que los productos de la nueva zafra vuelven á aumentarlo en Febrero, y la única medida administrativa adoptada en la Habana, que fué la sustitucion del impuesto del 2 % por 100 anual sobre el capital por el 15 por 100 sobre la renta pagada en oro, tampoco dió los resultados prometidos cuando se decretó su establecimiento, sentando el precedente de dar así mas crédito á contribuyentes malos pagadores que á los representantes del gobierno. Los productos del primer semestre de la nueva contribucion, segun el estado que en 5 de Julio publicó la *Gaceta de la Habana*, no llegaron siquiera á la cantidad cobrada en igual período por el 2% por 100 anual sobre el capital, á pesar de haberse recaudado este en los meses de Octubre y Diciembre y aquella en los de mas abundancia, que son los de Abril á fin de Junio.

Pero ¿podrán decir los que presentaban perdida la Hacienda en Cuba y pintaban el sorprendente cambio que habia sufrido al poco tiempo, si se han pagado al ejército sus atrasos, si se han continuado pagando al corriente las atenciones mas importantes; si el nuevo impuesto del 15 por 100 sobre la renta ha dado todos los resultados que se esperaban al sustituir con él el ya establecido del 2% por 100 sobre el capital, y si la renta de aduanas, la mas importante de todas, ha tenido algun aumento, lo cual sería prueba de una mejor administracion en la época presente? ¿Querrán decir si, como prueba del mejor estado de la guerra y de la Hacienda, despues de mi salida, el descuento de los billetes ha descendido, no ya á los precios que tuvo desde Agosto á Octubre, sino en el mes de Enero, despues de haber sido invadidas las Villas por Máximo Gomez y antes de conocerse mi inmediato relevo?

Ciertamente que no lo harán, cómo cuando

despues de publicar por todas partes la relacion de los 18 ó 20 ingenios de Santa Clara y Cienfuegos, cuyos cañaverales fueron quemados durante mi mando, sin decir que la fuerza insurrecta que causó aquellos incendios fué en el mismo dia completamente derrotada y arrojada de las Villas occidentales, se han callado que despues de mi salida la guerra se ha fijado en las jurisdicciones de las Villas occidentales y en la de Colon y se han quemado y destruido en ellas numerosos ingenios y tiendas.

De esa manera es cómo en la Península se tiene conocimiento de los sucesos de Cuba y se forma sobre ellos la opinion pública.

Es singularísima la lógica de ciertas gentes.

Encontré á mi llegada á Cuba el Tesoro público al borde de una bancarrota y, para evitarla, puse límite á la emision de billetes de Banco; establecí una garantía eficáz para la amortizacion de esta deuda; restablecí el pago de los impuestos en oro; disminuí los gastos, manteniendo sensibles pero necesarios descuentos; y en la opinion de los detractores de mi gobierno en la isla, he perdido su Hacienda, y se ha salvado despues en dos meses con reformas sin resultado y con medidas aventuradas que si algo tienen de bueno, es fruto de los trabajos ejecutados en mi tiempo.

Espero, sin embargo, que al fin se me hará justicia y no se dirá que al entregar el mando de la isla en 2 de Marzo último, dejé perdida la Hacienda y desatendido el ejército, por cuya suerte y bienestar tanto me he interesado.

Al tratar de la cuestion de Hacienda, no es posible prescindir de la relativa al personal que la ha de dirigir, que tiene á su cargo la recaudacion de todas las rentas y derechos del Estado, y sobre la cual está hoy tan vivamente preocupada la opinion pública.

No era posible luchar, segun tuve ocasion de exponer al Gobierno de la nacion, contra empleados que tuviesen falta de aptitud ó de moralidad, cuando los que cumplian con su deber no encontraban en el sistema seguido para el nombramiento de los de la isla garantías para la conservacion de sus empleos, ni mucho menos esperanza de ascender en su carrera, fundadas en su probidad, en su celo y en su laboriosidad, mientras que la casi imposibilidad de encontrar pruebas, particularmente para justificar los hechos por falta de probidad, hacen aparecer injustificadas las providencias que puedan tomarse contra los malos empleados.

El cambio del personal ha sido tan contínuo en los últimos años, que lo ha demostrado en sus *Memorias* el celoso intendente de Hacienda Sr. Cancio Villaamil; y para comprobarlo me bastará citar un hecho ocurrido durante mi último mando en Cuba. En medio de los mayores apuros del Tesoro, cuando la Direccion general de Hacienda se esforzaba en reunir fondos para las remesas que se hacian á las tropas en operaciones, ignoraba que en la colecturía de Remedios existian cerca de 400,000 pesos, y no lo supo hasta que el colector se alzó con aquella cantidad, porque de ella no se tenia conocimiento en la administracion central de Rentas y Estadística, á la cual pasaba las cuentas la administracion de Santa Clara, de que dependia la colecturía. Aquella considerable cantidad habíase recaudado durante muchos meses y debia ser entregada en la administracion de Santa Clara; y al empezar á hacer cargo á esta administracion por no haberse así verificado, resultó que en el trascurso de dos años eran veintiuno los administradores que de ella habian estado encargados.

Mientras tanto, se habia dado al cuerpo

pericial de aduanas tales garantías y tal organizacion, que ni aún con la autorizacion que me fué concedida para separar libremente de sus destinos á todos los empleados, era posible evitar la defraudacion de aquella renta; porque, cuando queria investigar hechos concretos y pedia al director de Hacienda noticia sobre los que de público se denunciaban, era muy difícil, sino imposible, determinar los verdaderos responsables de ellos.

Sin embargo, esta defraudacion de la renta de aduanas durante mi último mando en Cuba, no ha sido seguramente mayor que en épocas anteriores; porque debido á la probidad, celo é inteligencia del director general de Hacienda, Sr. Cortés Llanos, y del administrador central de Aduanas, Sr. Nogueras, la comparacion de los rendimientos de dicha renta, tomando en cuenta el número de buques y su tonelage, es muy favorable á aquel último período.

De esperar es que el gobierno de S. M. con las eficaces medidas que se propone tomar en la seccion de los empleados de Ultramar y las reformas que intenta para asegurar la buena recaudacion de las rentas públicas, remedie los males que se han seguido de la desacertada eleccion y el contínuo movimiento de empleados en los últimos años.

Siempre habrá de luchar, para conseguir en esta parte importantes resultados, con las condiciones todas de la isla y particularmente de la poblacion de la Habana, en la que se hace tan difícil la vida á los buenos empleados, cuando al mismo tiempo se ofrecen medios de tanta consideracion particularmente á los que, interviniendo en la recaudacion de la renta de aduanas, faltan á su deber, porque en medio de las quejas que el comercio de buena fé produce por el contrabando de las aduanas, son muchos los interesados que escitan al fraude y le provocan.

Fundado en estas consideraciones y en las condiciones de una gran parte del personal de empleados y en la necesidad de asegurar los rendimientos de la renta de aduanas, la mas importante de todas, la que ha de constituir por sí la base del Tesoro, propuse al gobierno á poco de mi llegada el arriendo de aquella renta, á pesar de los muy graves inconvenientes que reconocia en esa medida; y mas tarde, cuando con objeto de asegurar en buenas condiciones el racionamiento de las tropas en términos convenientes, intenté lo tomase á su cargo una compañía de los principales comerciantes de la Habana, asegurando el pago con los derechos de importacion, les ofrecí una intervencion completa y directa sobre su recaudacion.

He procurado esponer con la claridad posible el estado de la cuestion económica y del Tesoro público al encargarme del gobierno general de la isla de Cuba; he esplicado la tendencia de las principales disposiciones dictadas para mejorar aquella situacion y los resultados que habian producido en 2 de Marzo último, y he contestado, en lo que debia, á los cargos que me hicieron algunas personas no bien intencionadas.

Despues de haber expuesto sumariamente la historia de la guerra de Cuba, la importancia y gravedad militar que adquirió por consecuencia de la desgraciada campaña del 73 y la accion de las Guásimas en Marzo de 1874; de haber demostrado la imposibilidad de abrir una campaña vigorosa en el Centro por la falta de reemplazos para cubrir las bajas del ejército, y el ningun obstáculo que podia presentar la línea del Júcaro, se habrá comprendido fácilmente como Máximo Gomez pudo verificar la invasion de las Villas á principios del presente año, cual anticipadamente habia anunciado yo al gobierno que

lo intentaba y podria realizar si no llegaban á tiempo los reemplazos que se me habian ofrecido.

Ochocientas ó novecientas leguas cuadradas mide el territorio del antiguo departamento del centro comprendido entre la línea militar del Júcaro y la ya abandonada del Bagá, y en esa considerable extension del terreno, que continúa despues hácia la parte Oriental por las jurisdicciones de Holguin, las Tunas y Bayamo, todo ha quedado destruido por los insurrectos; habiendo desaparecido aquellos poblados y zonas de cultivo que á fuerza de tantos esfuerzos se crearon en beneficio de los habitantes del campo y de las antiguas poblaciones. En medio de aquella considerable y ya desierta extension de terreno cubierto en gran parte de bosques, en la que nuestras tropas no pueden encontrar ninguna clase de recursos, tienen los insurrectos medios de subsistir con el abundante ganado que allí encuentran y con los productos naturales de aquel ferazísimo suelo, al mismo tiempo que, por la dificultad de vigilar sus estensas costas, se hace mas fácil reciban con pequeñas embarcaciones las municiones, los efectos de hospital y demás de guerra que mas falta pueden hacerles. Por eso la guerra se habia hecho tan difícil en el departamento del Centro cuando eran necesarias fuerzas de mucha consideracion desde que los insurrectos podian presentar las que reunia Máximo Gomez, siendo preciso al mismo tiempo que con una numerosa guarnicion se preservase de la guerra el territorio de las Villas.

Diferentes eran y son todavía en parte las condiciones para la guerra en el departamento Oriental, que mide una estension de 1,100 á 1,200 leguas cuadradas.

Tambien llevaron los insurrectos á aquel departamento su sistema de destruccion y han desaparecido la mayor parte de los nuevos poblados, quedando tambien desiertas extensas zonas en las jurisdicciones de las Tunas, de Bayamo, de Holguin, de Manzanillo y una parte de las demás; y si bien los insurrectos no han podido ni podrán sostener fuerzas de consideracion en él, porque no se encuentra el ganado y los recursos que en el Centro, sus condiciones topográficas, por las sierras que, cubiertas de bosques, lo atraviesan en diferentes direcciones, hacen muy difícil la guerra contra las bandas insurrectas, que no tienen mas objeto en sus operaciones que destruir cuanto hasta ahora se ha salvado de los horrores de la guerra, teniendo además que preservarse de su destruccion las ricas jurisdicciones de Santiago de Cuba y de Guantánamo, la estensa de Holguin y algunas otras que han llegado á reponerse en gran parte de las pérdidas que sufrieron en los primeros tiempos de la insurreccion. Aquellas circunstancias y la necesidad de atender á poblaciones interiores como las de Bayamo y las Tunas, harán tambien necesarias fuerzas de consideracion en el departamento Oriental, por mas que no sean numerosas las bandas de insurrectos que existen en él.

Las condiciones de la guerra son para nuestras tropas mucho mas ventajosas en el territorio de las Villas que en los departamentos del Centro y Oriental y mucho mas desde que sus habitantes se han presentado en una actitud altamente favorable á la defensa de su nacionalidad.

Con ciudades y villas tan considerables como Remedios, Trinidad, Sancti-Spíritus, Cienfuegos, Sagua, Santa Clara, Moron y Ciego de Avila, que prestan toda clase de recursos; con ferro-carriles que cruzan aquel territorio y permiten llegar por ellos á poblaciones del interior; con muchos pequeños

poblados que pueden sostenerse, con la línea del Júcaro que debe servir de base de operaciones en una gran estension del territorio, pueden perseguirse á los insurrectos sin que logren evitar los combates, pues tienen que limitar sus movimientos á zonas determinadas, sin facilidad para resguardar sus heridos y para reponer sus municiones. Comprendiendo, por mi parte, todas las ventajas que se ofrecian para las operaciones militares en las Villas, nunca me inquietó la invasion de Máximo Gomez desde que pude evitar con prontos refuerzos las ventajas que él hubiera logrado obtener en los primeros momentos; y lejos de tomar medidas que pudieran producir la menor alarma, fortificando poblaciones importantes, como se ha hecho posteriormente con la de Colon, me oponia á la de Cienfuegos diciendo á su teniente gobernador en despacho telegráfico: «que desaprobaba por »completo la fortificacion de aquella villa, »que teniendo un batallon de voluntarios, »nada tenia que temer de las partidas enemi»gas perseguidas por nuestras tropas.»

Y que mi confianza no era infundada, lo prueba el que, desde que Máximo Gomez atravesó la línea del Júcaro, fué perseguido y batido constantemente, cesando de tomar contra nuestras tropas la ofensiva á que estaba acostumbrado en las campañas anteriores, y solo por un corto tiempo logró invadir las Villas Occidentales, siendo completamente derrotados los insurrectos que lo consiguieron y obligado, por último, Máximo Gomez, despues de haber recibido un primer refuerzo, á hacer pasar á las Villas, los que habian quedado en el Centro, dejando éste casi libre de enemigos.

Nada prueba mejor el resultado de la campaña que hice en los dos primeros meses de la invasion de Máximo Gomez y hasta mi salida de la isla, que lo que el mismo decía en las correspondencias interceptadas en los últimos dias de mi permanencia en Cuba por el coronel Goicochea, jefe de la línea del Júcaro, y por el brigadier Salcedo, comandante general interino del departamento Oriental, correspondencias que creo deber reproducir con aquel objeto.

«Los españoles detrás de sus trincheras, »decia en una de aquellas, nos han hecho »perder muchos y buenos soldados; la perse»cucion es incesante, rudos los combates en »campo abierto, muy numerosas las bajas, y »de absoluta necesidad el concurso de todas »las fuerzas para lograr el fin propuesto.»

Y mientras las cartas interceptadas por el brigadier Salcedo, escritas á sus familias por los insurrectos del Centro que habian penetrado en el territorio de las Villas, decian: «que sufrian una persecucion insoportable y »que no podian descansar una hora en parte »alguna,» en las comunicaciones ocupadas á unos ginetes enviados por Máximo Gomez pedia éste: «*todas las fuerzas posibles de la »gente que habia quedado en el Camagüey* y »que se distragesen las tropas del Centro con »ataques á la via férrea, incendiando los pas»tos de las inmediaciones de Puerto-Prínci»pe (se referia sin duda á los que aprovecha»ba nuestra caballería y el ganado de Admi»nistracion militar), pues, de no hacerlo así, »veía muy comprometida la empresa de que »dependia el triunfo de su causa.» Y por consecuencia de estas órdenes de Máximo Gomez, pasaron á los pocos dias á las Villas casi todos los insurrectos del Centro, quedando en él solamente 120 caballos mandados por Fidel Céspedes, varias partidas de estancieros y la llamada de plateados, capitaneada por Laborda, que se presentó poco despues con algunos de los suyos al brigadier Salcedo.

Tal era el estado de la guerra en los momentos de ser yo relevado del mando de Cu-

ba, bien diferente, por cierto, del que tenia cuando los insurrectos empeñaban las acciones del Naranjo y de las Guásimas, á pesar de no haber recibido los reemplazos para cubrir las bajas del ejército; pero despues de mi salida de la isla, la campaña en las Villas, aun con los refuerzos que recibieron nuestras tropas á la llegada del general conde de Valmaseda, tomó un carácter muy grave y amenazador para la riqueza de aquel importante territorio.

Seis dias despues de haberme embarcado, y diez y seis de haber regresado de Santa Clara ya relevado del mando, entraba, segun he referido, una partida insurrecta en la jurisdiccion de Sagua y quemaba y destruia veinte ingenios; y no solo las jurisdicciones de Santa Clara y Cienfuegos, que habia dejado libre de insurrectos despues de las acciones del ingenio Pedroso y de Barajagua, sino hasta la importantísima de Colon, han sido invadidas, fijándose en ellas la guerra, siendo numerosos los ingenios, las tiendas y los sitios incendiados y destruidos, causando pérdidas de gran consideracion en la riqueza de aquel territorio y produciendo grande alarma é inquietud en toda la isla.

Era, pues, urgentísimo abrir una vigorosa campaña contra los insurrectos de las Villas antes de que empezase la nueva zafra; y comprendiéndolo así el gobierno de S. M. en medio de las graves atenciones de la guerra civil carlista que tanto han de preocuparle, envia á Cuba con notable prontitud sobre 16 á 18,000 hombres con que ha de ser reforzado aquel ejército en los meses de Octubre y Novfembre, sin embargo de que ya habia tenido un aumento con los refuerzos que llevó consigo al encargarse del mando de la isla el general conde de Valmaseda.

Esos considerables refuerzos enviados ahora al ejército de Cuba, en tiempo oportuno permitirán abrir una campaña decisiva en las Villas, librándolas de la destruccion con que las amenazan los insurrectos y obligándoles á volver al departamento del Centro, y podrá conseguirse el mejorar la situacion del Oriental, que tambien ha empeorado en los últimos tiempos por efecto de disminucion de las fuerzas que lo guarnecian.

El dia en que los insurrectos sean completamente batidos y arrojados de las Villas, las bandas mermadas de Máximo Gomez que consigan volver al Centro tendrán por teatro para la guerra aquel desierto departamento, en el que no tienen nada que destruir ni nada que conquistar, porque todo lo existente se puede facilmente conservar, no serán de nuevo una amenaza para las Villas, habiendo perdido toda su importancia militar, y la guerra de Cuba habrá entrado en un período análogo al que tenia en 1872.

Perdida para los insurrectos toda esperanza de llevar de nuevo la guerra al territorio de las Villas, podrán conservarse estas y toda la parte Occidental de la isla en completa tranquilidad, perseguir y batir las partidas insurrectas en los departamentos Oriental y Central; podrán conservarse las poblaciones que nuestras tropas ocupan en el centro y asegurarse las jurisdicciones y zonas del departamento Oriental en que ha reconcentrado hoy su poblacion; la riqueza general de la isla no amenguará en aquel caso, como no habia amenguado hasta estos últimos tiempos desde la insurreccion de Yara. Pero así como fué un error suponer casi terminada la guerra en 1872, lo seria hoy el creer que, despues de la próxima campaña, cesará la guerra de Cuba, dada la inmensa dificultad de acabar con las bandas de insurrectos en los estensos y desiertos territorios de los departamentos Oriental y del Centro.

Con menos dificultades tuvieron que luchar los Estados-Unidos en la guerra contra los indios seminoles de la Florida, que no pasaban de 3.000, y aquella guera duró muchos años, empleándose en ella casi todas las tropas del éjército de aquella república y gastándose mas de 50.000,000 de pesos.

En 1872 quedaban, aunque diseminadas, gran número de partidas de insurrectos con sus jefes mas acreditados, y bastó alguna disminucion en las fuerzas del ejército y cierta paralizacion en las operaciones militares, para que tomase la lucha el incremento que despues ha tomado, porque el sistema seguido para la reconstruccion del país daba ancho campo á la guerra que los insurrectos se propusieron hacer.

La multitud de nuevos poblados que se construyeron para recojer los habitantes del campo y la necesidad de establecer en ellos zonas de cultivo para su subsistencia al abrigo de cortos destacamentos de nuestras tropas, debilitaba la accion de estas y les era fácil á los insurrectos atacar y destruir aquellos poblados y zonas de cultivo, y sus habitantes, que no se consideraban garantidos por las fuerzas del ejército y se encontraban sin medios de subsistencia, volvian al campo de los insurrectos contribuyendo despues á las sorpresas y ataques á aquellos destacamentos. Preciso será, pues, adoptar otro sistema para la reconstruccion del departamento Central, hoy completamente destruido, cuando las bandas de Máximo Gomez, por reducidas que queden, regresen á él, y no deben formarse nuevos poblados sino sobre las costas ó sobre caminos escencialmente militares, como lo es el de aquella ciudad de Santa Cruz del Sur, construyéndose campamentos aislados que sirvan de bases de operaciones para nuestras columnas, á fin de que desde de ellos puedan perseguirse las partidas insurrectas por la vasta extension de aquel departamento.

Iguales ó semejantes consideraciones pueden hacerse respecto lo que fué la guerra en 1872 en el departamento Oriental y lo que deberá ser despues de la campaña del próximo invierno. En él es preciso preservar, ántes que todo, las jurisdicciones de Santiago de Cuba y Guantánamo y lss zonas de Holguin, Mayarí y Manzanillo de las depradaciones de las partidas insurrectas y seguir para su reconstruccion un sistema semejante al indicado para el Central; y será preciso resolverse á destruir lo que se ha permitido edificar en la ciudad de Bayamo despues de haber sido completamente incendiada por los insurrectos, porque la forma en que aquella reconstruccion se ha efectuado exige para aquella ciudad, cuyo territorio habia ya perdido su importancia antes de la guerra, una fuerte guarnicion, cuyo aprovisionamiento hace necesarios, contínuos y costiosísimos convoyes, por la distancia á que se encuentra de la costa.

La reconstruccion de los vastos departamentos Oriental y Central, que antes de la insurreccion de Yara contaba mas de 40.00,000 habitantes, cuya mayor parte vivia diseminada en los campos, de modo que estos pueden mantenerse tranquilos encontrando aseguradas sus personas y sus medios de subsistencias, ofrece muy grandes dificultades cuando, al mismo tiempo, hay que batir y perseguir las bandas insurrectas, á las cuales, para encontrarlas, hay que seguirlas por sus rastros, que se confunden ó se pierden cuando aquellas se dividen ó pasan por rios, pudiendo reconcentrarse de nuevo con facilidad á favor de los estensos bosques que cubren aquella gran parte de la isla. Ese será el nuevo aspecto de la guerra cuando en la próxima campaña se consiga batir y arrojar de las Villas á Máximo Gomez; y su terminacion no

se apresurará, como se cree generalmente por enviar á Cuba de una vez un refuerzo, aun superior al que hoy se envia á aquel ejército, porque no tendría este que dar batallas, ni aun acciones de tanta importancia como la de las Guásimas en el estado en que debe quedar la guerra; y la esperiencia ha acreditado el ningun resultado que puede producirse por la aglomeracion de tropas para la persecucion de aquellas bandas, por el que tuvo la que se hizo en 1872 con 11 batallones el jefe insurrecto Calixto García en las jurisdicciones de las Tunas y de Bayamo.

La pacificacion, pues, de la isla requiere mucho tiempo y grandes recursos para sostener el estado de la guerra en que ha de continuar, y, para su terminacion, importa tanto el acierto de las operaciones militares, como la política que se siga á fin de conseguir que los numerosos habitantes que hoy se hallan esparcidos por los campos de los departamentos en que la guerra se fijará definitivamente y que están á merced de los insurrectos, á quienes tienen que prestar su apoyo, encuentren al abrigo de nuestras tropas la seguridad de sus personas y medios de subsistencia. Solo de ese modo se conseguirán resultados importantes de los grandes sacrificios que España hace en estos momentos para salvar á Cuba, sin que sea necesario repetirlos porque se haga posible la disminucion del ejército despues de los resultados que se obtengan en la próxima campaña.

Si el estado de la guerra, bajo su aspecto militar, podrá ser despues de la próxima campaña el que tenia en 1872, no sucederá lo mismo respecto á su carácter político que he tenido la ocasion de examinar en el curso de esta memoria. Acentuándose mas y mas la division que hace tiempo mina á los insurrectos, cuando Máximo Gomez, batido en las Villas, vuelva de nuevo al departamento del Centro, quedará mas preponderante entre ellos la raza de color. La guerra, pues, quedará reducida á bandas compuestas en su inmensa mayoría de mulatos, negros, chinos y desertores que, si se sostienen, será por las condiciones especiales en la isla, sin que consigan apoderarse de ningun punto determinado ni comprometer en manera alguna la integridad del territorio, y no podrá significar para propios y extraños un esfuerzo de los españoles cubanos para emanciparse de la madre pátria.

Ese nuevo aspecto político de la guerra hace necesario que, conservándose en toda su fuerza el principio de autoridad, para el cual es preciso que el gobierno de la metrópoli sostenga á su representante en la isla contra-influencias extrañas al mismo tiempoque este se sobreponga á las de cuantos intenten ejercerlas sobre él, se evite al mismo tiempo la escitacion de las pasiones con demostraciones de un mal entendido ó poco sincero patriotismo, á fin de que cuantos no tengan las armas en la mano ó no conspiran abiertamente contra España se consideren con seguridad en sus personas y fien en las palabras de la autoridad, mostrando ésta un espíritu de confianza hácia la masa general del país, que cada dia se ha de alejar mas de los insurrectos por el carácter feroz y de raza que la guerra ha tomado en Cuba.

La raza de color ha sido y es en aquella isla de un espíritu esencialmente favorable á España. Para separar de las filas de la insurreccion á los que habian tomado parte en ella, tanto de la clase de libres como de la de esclavos, por los esfuerzos que para conseguirlo hicieron los que la provocaron, habia yo ordenado las milicias de color con oficiales y aún con jefes de los mismos, como lo estaban los antiguos cuerpos de pardos y more-

nos, creados bajo la monarquía absoluta, y habia constituido las compañías de libertos, afectas á los cuerpos del ejército con los esclavos destinados á las obras militares, en las cuales servian con el mayor entusiasmo. Era mi propósito al ofrecer un indulto general, admitir á los insurrectos de color en las milicias y en las compañías de libertos, conservando en ellas los empleos que tuvieran en la insurreccion y quedando de hecho como libres los que habian sido esclavos, porque, de otro modo, estos preferirán continuar siempre en la vida nómada, que les es tan propia, á volver á su antiguo estado de esclavitud.

No es tampoco posible continuar indefinidamente en la cuestion de los bienes embargados en el estado en que se encuentra, cuando son tan numerosos los que aún se conservan por efecto de disposiciones gubernativas que en los primeros momentos de la guerra se dictaron, muchas de escasa importancia y pertenecientes á multitud de personas sometidas al gobierno. Mi pensamiento en esa cuestion, que sometí al gobierno en Octubre de 1874 con la esperanza de poder abrir una vigorosa campaña en el Centro, era el de que se desembargasen todos los bienes que lo estuvieren por efecto de disposiciones gubernativas; que se indultase á los que, condenados por sentencia de los tribunales, se presentasen á pedir el indulto, dándoles una parte de los productos de sus bienes embargados, devolviéndoselos á la pacificacion de la isla, y que se procediese á la venta de los bienes de aquellos que, condenados por los tribunales, no se presentasen á indulto ó no les fuese este concedido por ser los promovedores ó sostenedoros manifiestos de la insurreccion.

Sólo manteniendo en toda su fuerza el principio de autoridad y con la política que he expresado, es como, en mi opinion, se conseguirán importantes resultados para la pacificacion de la isla y no serán infructuosos los grandes sacrificios que España ha hecho y hace para salvar á Cuba; pero en el estado presente y para el porvenir de la guerra en aquella isla, será necesario buscar recursos con que atender á los considerables gastos que esa situacion ha de llevar consigo. Por no haberse pensado lo que podia tener de duracion la guerra, se buscaron solo medios con que salir de los apuros del momento, creando una situacion erizada de peligros para el Tesoro de la isla, y por eso es conveniente que, mirando frente á frente el presente y el porvenir de la guerra de Cuba, el Gobierno dicte las resoluciones mas precisas para encontrar recursos con que continuarla y para que los habitantes todos de la isla se persuadan de que no tienen mas remedio que hacer grandes sacrificios para salvar sus propias fortunas.

Al tratar de la cuestion de recursos, la primera necesidad que se presenta es la de reorganizacion de las dependencias de Hacienda para asegurar la íntegra recaudacion de todas las rentas y derechos del Estado, por lo mismo que han quedado resueltas las mas graves cuestiones que se ofrecian para sacar la Hacienda de Cuba del lamentable estado á que habia llegado, restableciendo la recaudacion en metálico, creando un impuesto para la amortizacion de billetes de banco que representan la deuda pública de la isla y estableciendo otro impuesto para cubrir el déficit del presupuesto.

Una buena administracion en la Hacienda pública haria subir considerablemente sus ingresos, en particular si se asegurasen los de la renta de aduanas. En este caso, quizá seria conveniente, siguiendo el ejemplo que

dieron los Estados Unidos durante su guerra de sucesion, aumentar los derechos en algunos artículos, particularmente los de exportacion, para poder disminuir el tipo de la contribucion del 15 por 100 sobre la renta con la que sustituyó la de 2 ½ por 100 anual sobre el capital, porque las contribuciones directas ofrecen en Cuba grandes dificultades por la índole de su riqueza.

La amortizacion directa de los billetes del Banco por medio de la contribucion del 10 por 100 sobre utilidades, no basta para poner coto á las oscilaciones del descuento de aquellos billetes que tanto perturban las transacciones, y pasará mucho tiempo sin que la circulacion fiduciaria quede reducida á las verdaderas necesidades del comercio.

Para conseguir esto y dar á las transacciones una base mas segura con la celeridad que reclaman los hombres de buena fé, es indispensable convertir en deuda amortizable con interés, una gran cantidad de los billetes del Banco que están en circulacion. Los productos de la contribucion del 10 por 100 bastan para atender á los gastos de esta operacion y asegurarla, y se reduciria desde luego la circulacion fiduciaria á sus verdaderos límites, evitándose los graves perjuicios que la lentitud de la amortizacion causa actualmente.

Si se presentára otro medio mas adecuado para dar fijeza al valor de los billetes del Banco, debia adoptarse; pero, en todo caso, será preciso conservar la contribucion del 10 por 100, sin distraer sus productos en una ú otra forma del fin para que se establecieron. La abolicion de este impuesto daria los mas funestos resultados, porque, aunque aplicada directamente á la amortizacion no haya alcanzado á contener las oscilaciones del descuento de los billetes, no es posible calcular á donde llegaria su depreciacion el dia en que perdieran esta garantía que asegura su reintegro.

De ese modo y con los grandes elementos que encierra en sí la isla, quedarán asegurados los recursos necesarios para sostener el estado de guerra en que ha de continuar por algun tiempo; y contando, no solo con las fuerzas del ejército, sino con el apoyo de la inmensa mayoría de los habitantes de aquella isla, si una política levantada secunda la acertada direccion de las operaciones militares, se llegará á la completa pacificacion de Cuba, que en poco tiempo se repondria de los males causados por guerra tan dilatada y volveria á su anterior estado de ventura y de prosperidad.

CAPÍTULO III

Las antiguas leyes de Indias mandaban á los vireyes y capitanes generales que al cesar en sus cargos diesen á sus sucesores una *Memoria* de sus actos políticos y administrativos y del estado en que dejaban el país que habian gobernado, para que les sirviese de guia en las cuestiones iniciadas y en todo aquello que pudiera contribuir á la mayor tranquilidad y prosperidad de esas apartadas provincias.

Aquellas *Memorias* quedaban archivadas, y solo despues del trascurso de muchos años han sido conocidas algunas de las mas importantes, como las que escribieron el conde de Revillagijedo, virey de Méjico, y los insignes marinos D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa al desempeñar la comision que se les confiara, y en la cual señalaban los vicios inherentes á nuestra administracion en América, ignorados sin duda por el gobierno de la metrópoli.

Ese sistema de reserva en aquellas *Memorias,* que hasta cierto punto las hacian ineficaces, podia comprenderse en los antiguos tiempos; pero cuando la libertad es la base de nuestras instituciones; cuando la publicidad, así en las Córtes como en la prensa, es su natural y primera consecuencia, no se concibe el funesto error de echar un velo sobre cuestiones que pueden afectar profundamente los altos intereses de la pátria.

Así es como se ha mantenido en el error la opinion pública respecto de los asuntos de Cuba, y es un deber de patriotismo presentarlos bajo su verdadero aspecto, siquiera la verdad hiciese desvanecer ilusiones y esperanzas con harta facilidad concebidas.

En el escaso conocimiento que hay de cuanto se refiere á Cuba se ha venido formando la opinion pública sobre el carácter de la guerra allí seguida desde la insurreccion de Yara por correspondencias particulares dirigidas á los periódicos de la Península, más ó ménos exactas, pero siempre apasionadas; y así es como, despues de haberse creido con lamentable ligereza, casi terminada la guerra, se ignoraba la fuerza, el crecimiento que habia tomado; y á esto probablemente se debe el que se retardasen los reemplazos necesarios para el ejército y aun mas los refuerzos que las circunstancias exigian, suponiéndose que la guerra de Cuba daba mayor espera que la carlista, olvidando que en aquella isla hay determinada época del año

en que no pueden seguirse las operaciones militares, y que el sostenimiento de la insurreccion tenia para nosotros el inconveniente de envolvernos á cada instante en graves conflictos internacionales.

Como lo hemos visto por la interesante relacion contenida en los dos anteriores capítulos, el general Concha, no solo ha expuesto, con la sencilla elocuencia de la verdad, los hechos culminantes de la política y de la administracion, y la marcha de las operaciones militares, sino que ha demostrado hasta la evidencia con cuanta pasion fué apreciado su último mando en Cuba. Hoy, empieza ya á hacerse justicia al marqués de la Habana, tanto por la rectitud de sus intenciones como por la elevacion de miras que resplandece en sus actos, y no cabe duda de que en un plazo breve, el general Concha, por sus antecedentes, por sus ideas liberales, por sus raros conocimientos de aquellas cuestiones devolvería á la isla de Cuba, con el órden y la libertad, que fueron siempre su objetivo político, la prosperidad de sus mejores dias, si vuelve alguna vez á gobernar la perla de las Antillas, en donde cuenta con tantas y tan profundas simpatías.

Examinemos ahora, los actos del general Concha así que tomó posesion del Gobierno superior de la Isla, el 7 de abril de 1874.

Nuestros lectores no habrán olvidado sin duda las disposiciones adoptadas por los generales Pieltain y Jovellar, de que nos hemos ocupado en los últimos capítulos del tomo primero, pues bien, el marqués de la Habana estúdia esas medidas, y considera con prudente consejo que es necesario modificarlas. Hé aquí en que términos lo comunica al Ministro de Ultramar:

«*Gobierno General de la isla de Cuba.—Secretaría.—Reservado.*—Excmo. Señor: En mis comunicaciones anteriores he procurado dar á conocer á V. E. la situacion general de esta isla, tal como la encontré á mi llegada, por el estado de la guerra, en la que los insurrectos habian logrado ventajas y tomado la ofensiva sobre nuestras tropas, y por efecto de la agitacion que habian producido los decretos de alistamiento general espedidos el 7 de febrero de este año por mi inmediato antecesor, pero me es indispensable recordar estas, y exponer la política general seguida hasta aquí para explicar el efecto producido por mis disposiciones que están modificando notablemente el espíritu del país en un sentido muy favorable.

El decreto de 7 de Febrero para el alistamiento casi general de la poblacion blanca de esta isla, comprendida entre las edades de 20 á 45 años, fué dado en momentos poco favorables para imponer tan pesada carga, mucho mas sensible en un país no acostumbrado al servicio militar obligatorio, por que la índole de las milicias creadas para determinadas localidades con objeto de vigilar la seguridad de los campos, no se aviene con el servicio de campaña que hoy se les exige. Además, un alistamiento general en que no se admitian exenciones ni la redencion, solo se comprendia como una satisfaccion á los sentimientos de los Cuerpos de Voluntarios para distraer su atencion de la movilizacion que se les exigía, con la vista de los sacrificios impuestos á los demás habitantes; pero ponia á prueba demasiado aventurada la adhesion no muy consolidada de gran número de presentados, y las consecuencias de esta imprevision no se hicieron esperar.

Está ya probado y es notorio que de aquella situacion quisieron aprovecharse los emigrados cubanos, y principalmente su junta establecida en Nueva-York, que trabajó para promover un levantamiento en esta isla, particularmente en la Vuelta-Abajo y la juris-

diccion de Colon, como manifesté á V. E. en comunicacion reservada de 15 de este mes, al darle cuenta de la espulsion de Don Enrique Carrillo y Hernandez y Don Gregorio Lopez; y era tal la agitacion de las Cinco-Villas, que aún despues de la accion de las Guásimas, el general Don Manuel Portillo, que conservaba el mando de éstas con el del departamento del Centro, tuvo que reforzar el territorio de las Villas hasta guarnecerlas con unos 18,000 hombres, que no bastaban para disipar el recelo del Comandante General de que se levantasen nuevamente, teniendo yo que desistir entonces, por las repetidas instancias del brigadier Acosta, de mi propósito de enviar algunos batallones á activar las operaciones del Centro.

Tal era la situacion política que he presentado á V. E. en mis anteriores comunicaciones, pero tengo hoy la sitisfaccion de decirle que ha mejorado notablemente, en términos que el mismo brigadier Acosta, que habia venido á la Habana alarmado por mi empeño de aumentar á costa de su brigada las fuerzas del departamento del Centro, me escribe hoy oficialmente que es sorprendente el cámbio verificado en el espíritu de aquellas Villas por consecuencia de las disposiciones de esta Capitanía general, hasta el estremo de que en algunos puntos se recibieron con músicas y regocijos públicos los decretos que he expendido sobre alistamientos de milicias.

En efecto, limitando la obligacion de servir en las milicias blancas á las edades comprendidas entre 20 y 35 años; estableciendo exenciones equitativas en favor de familias pobres; admitiendo la redencion para los de mediana fortuna; rebajando á 6 años con el abono del doble tiempo de campaña los 12 años que exije el reglamento actual; levantando la prohibicion de salir de la isla á los que estaban sujetos á este servicio; y estableciendo las mismas exenciones y la redencion para ocho batallones de milicias de color que con esta denominacion restablecí en lugar de los batallones de pardos y morenos creados en 1776, he puesto un término a la amenaza de alistamiento general forzoso que pesaba sobre el país, y el cámbio producido en el espíritu público ha sido inmediato.

Esto me ha permitido disminuir ciertas precauciones defensivas en la brigada del Júcaro y Moron; rebajar de su fuerza cuatro batallones que hoy operan en el departamento del Centro; encomendar la persecucion de las pequeñas partidas que vagan por la jurisdiccion de Remedios, Moron y Sancti-Spíritus á las contraguerrillas del país, y muy en breve estará resguardada esta línea por otras que se levanten y haré entonces avanzar otros dos batallones al Camagüey.

He entrado, Excmo. Señor, en algunos detalles militares que tal vez alarguen demasiado esta comunicacion, porque conviene para dar á V. E. á conocer mas fácilmente el cambio de la situacion de la isla. Pero no es esto solo. La política hasta aquí seguida dejaba al país á merced de las pasiones exaltadas del partido español, cuyo patriotismo no tiene límites, pero cuyos recelos se despertaban más con aquella misma política que tiene por base un principio de desconfianza general de todos los habitantes de Cuba que no formaban en las filas de aquel partido, y como medio de represion las cuerdas de presos por sospechosos que se enviaban arbitrariamente á los trabajos de la trocha del Júcaro á Moron y los que poblaban las cárceles durante largos meses, así como los deportados á la isla de Pinos, sin proceso ni espediente que justificase semejantes disposiciones; bastándome decir á V. E. para concluir de esponer la política que se ha seguido, que se han conservado embargados los bienes de

hombres que despues de presentados á las autoridades han prestado relevantes servicios militares durante años de esta campaña, y obtenido en ella cruces rojas del mérito militar.

En mis principios no acepto una política de violencia y de fuerza sino como transitoria en momentos de grandes peligros; pero pasados esos momentos, creo que todo Gobierno debe pensar en calmar las pasiones y disipar recelos, é inspirar confianza á los que no sean sus enemigos declarados, para que puedan venir á su pátria y acercarse al mismo Gobierno para el bien de su país y hasta por interés propio.

Esta era la situacion de la isla y especialmente de todo el Departamento Occidental, despues que cesó la insurreccion de las Cinco Villas, en que seis ú ocho mil hombres tomaron las armas en rebelion; por lo tanto he obrado desde los primeros momentos de mi llegada en el sentido de la política que acabo de indicar como más conveniente, inspirando tan completa confianza al partido español, que me ha permitido modificar esencialmente la política seguida hasta aquí.

Con este objeto he mandado retirar de la Trocha á todos los sentenciados á aquellos trabajos; he puesto en libertad á todos los presos de las cárceles que lo estaban por medidas gubernativas, sin espediente que justificase su prision; y he prevenido á todos los Tenientes Gobernadores que eviten con esmero estas prisiones sin causa muy justificada; disponiendo tambien que un jefe vaya á la isla de Pinos á pasar una revista de inspeccion á los que se hallan allí deportados, y me dé cuenta exacta y detallada de su situacion. Además de estas disposiciones, que denotan un cambio esencial de política y un espíritu de justicia é interés por el país, he facultado á los Comandantes Generales de los Departamentos del Centro y Oriental para desembargar los bienes de infidentes que por sus servicios prestados sean acreedores á esta gracia, principalmente á los de escasa fortuna; les he autorizado para rehabilitar en sus derechos civiles y políticos á los que crean merecerlo y sea político concederlo por la conducta que hayan observado; y me propongo dar mayor estension á estas medidas, á las que se debe atribuir el cambio notable y favorable de la opinion, que me confirman el Brigadier Comandante General de la línea del Júcaro á Moron y el Cónsul de España en Nueva-Orleans.

De todos modos es positivo, Excmo. Señor, que hoy puedo decir al Gobierno que considero libre de todo movimiento el Departamento Occidental y asegurada su tranquilidad; que creo sentir en toda la isla una reaccion favorable que podrá dar grandísimos resultados el dia que la suerte de las armas nos proporcione algunos encuentros decisivos con el enemigo, porque las guerras de esta clase *no se concluyen por el esterminio de los enemigos*, sino que para ello influye tambien muy principalmente la política con que se secunda el éxito de las operaciones militares; y, finalmente, que esta tranquilidad es tan completa, que ni aún la grave cuestion económica ha podido producir en el país el menor desasosiego.

Dios, etc.—Habana 30 de Junio de 1874. —*José de la Concha.*

Ni esta política podia ser mas prudente, más liberal, más expansiva, ni más claro el lenguaje del marqués de la Habana.

La comunicacion dirigida por el general Concha al conde de Valmaseda, al cesar en el cargo de Capitan General de Cuba, reseña, aunque ligeramente, con toda exactitud, el estado en que encontró la guerra, las operaciones que tuvieron lugar durante su man-

do y la situacion de la campaña militar al dejar el mando.

Un cargo grave se hace al general Concha, no solo por sus enemigos, sino, fuerza es decirlo, por la opinion pública, que juzga frecuentemente los sucesos por la simple impresion del momento. Esto hace que se acuse al marqués de la Habana, por que durante su mando, los insurrectos cubanos llevasen la guerra al territorio de las Villas, y se le culpa de las lamentables consecuencias que ese suceso produjo para la riqueza de la isla y la continuacion de la guerra.

El general Concha se encontró en una situacion análoga á la del general Don Luis Fernandez de Córdova, General en jefe del ejército del Norte, durante la primera guerra civil carlista. El general Córdoba, habia tomado el mando de aquel ejército, cuando despues de la derrota del general Espartero en Descargas, y del general Oraá en el puerto de Velate, los carlistas se habian hecho dueños de todo el interior de las Provincias Vascongadas y Navarra. No le bastó al general Córdova la brillante accion de Mendigorría, en la que restableció completamente la moral del ejército, para librarse de los graves cargos que la opinion pública le dirigió, cuando despues, los carlistas consiguieron atravesar la línea del Ebro, y hacer diferentes expediciones á las Castillas. Vióse el general Córdova precisado á escribir una estensa memoria refutando todos los cargos que se le dirigian, y los sucesos vinieron pronto á darle en todo cumplida razon.

Cesó en el mando del ejército el general Córdova, y continuaron los carlistas haciendo sus expediciones al interior, atravesando la línea que cubria el ejército del Norte concluyendo por llevar todo su ejército á las puertas de Madrid: comprobando todos estos hechos era imposible evitar las expediciones de los carlistas al interior, si bien al abandonar los carlistas las provincias, perdian todas las ventajas que en ellas tenian para hacer la guerra, y todas sus expediciones tuvieron un fin desgraciado para ellos.

Casos semejantes hubieran sucedido igualmente en la última guerra, si la imposibilidad de municionar ahora fuerzas de alguna consideracion, no hubieran impedido á los carlistas enviar espediones al interior; pero poco despues de la accion de Eraul fué necesario reconcentrar nuestras tropas y en breve tiempo venirse sobre la misma línea que en la primera guerra civil ocupaba el ejército del Norte.

En posicion análoga á la del general Córdova en la primera guerra civil, y á la del general Moriones en la segunda se encontró el marqués de la Habana al tomar el mando de Cuba en abril de 1874.

A consecuencia de la desastrosa campaña del 73, durante el mando del general Pieltain, dominaban los insurrectos el departamento Oriental, reduciéndose nuestras tropas á defender las zonas de Santiago de Cuba, Guantánamo y Holguin, y algunos puntos como Manzanillo y Bayamo, habiéndose abandonado otros que antes ocupaban en el mismo departamento. Durante el mando del general Jovellar, despues del desastre de Palo Seco, el 2 de Diciembre, sufrido por la columna de teniente coronel Vilches, fué necesario reconcentrar nuestras tropas, tuvieron lugar las acciones de Naranjo, Mojacasabe y las Guásimas, en la última de las cuáles, ocho batallones y 400 caballos fueron rechazados y perseguidos por el enemigo en su retirada; y pocos dias despues de la llegada del general Concha, el general Portillo no se determinaba á dar una batalla á Máximo Gomez, que fué á provocarla muy cerca de Puerto-Príncipe; y como habia sucedido en el departa-

mento Oriental, se abandonaban por el general Jovellar muchos é importantes puntos que antes servian de base de operaciones para perseguir al enemigo, y se habia perdido el telégrafo anteriormente establecido entre Puerto-Príncipe, Santiago de Cuba y Santa Cruz del Sur.

Se hallaba, pues, la guerra de Cuba, en una situacion semejante á la que tenía la primera guerra civil despues de la derrota de los generales Espartero y Oraá, y como se encontraba la segunda poco despues de la accion de Eraul. Nuestras tropas encerradas en Puerto-Príncipe, teniendo que cubrir la línea del camino de hierro á Nuevitas, la Trocha del Este, y los puntos que aún se ocupaban sobre el camino Central; no podian perseguir al enemigo, y para racionar los puntos aún ocupados, tenian que emplearse fuerzas de mucha importancia, cuando los insurrectos podian disponer de tres á cuatro mil hombres de tropas aguerridas.

Los rebeldes pues, tenían que dominar y dominaban el departamento del Centro, de una extension de mas de 800 leguas cuadradas, con grandes y pequeñas partidas, y fué necesario abandonar algunos puntos más que no tenían ninguna utilidad en el estado de la guerra y que era imposible sostener, y menos podía conservarse el telégrafo desde Puerto-Príncipe á la Trocha del Júcaro, en una larga extension de terreno que recorrian libremente las partidas insurrectas. Tal era el estado en que encontró la guerra el general Concha, de cuyo estado ciertamente no se le podrá hacer responsable, y era para él evidente, que los insurrectos, libres de sus movimientos, tratarian de llevar la guerra á las Villas, y así lo anunciaba al Gobierno en su telégrama del 24 de Noviembre, en que decía al ministro de la Guerra, *que si no se le enviaban pronto los reemplazos ofrecidos, los enemigos podrían realizar las expediciones que proyectaban.*

El general Concha veía que el único modo de evitar el pase á las Villas, de los insurrectos, era el de atacarlos en el Centro, y para eso habia pedido que se le enviasen 12,000 reemplazos reunidos, en el mes de octubre, juzgando que no era posible emprender aquella campaña con éxito satisfactorio, durante el verano. Sin eso, la única dificultad que los insurrectos podian tener para realizar su intento de invadir el territorio de las Villas, era la de atravesar la Trocha del Júcaro á Moron, y aquí resalta de nuevo la analogía de la situacion en que estaba el general Concha en la guerra de Cuba, con la de los generales Córdova y Moriones en las guerras carlistas.

¿Era acaso culpa del general Concha el que los insurrectos se encontrasen sin mas obstáculos para llevar la guerra á las Villas que el atravesar la Trocha del Júcaro, ó era la consecuencia natural del estado en que habia dejado la guerra el general Jovellar al cesar en el mando de aquella Isla? ¿Y es que la línea del Júcaro, era un obstáculo insuperable que no pudieran atravesarla los insurrectos cuando á ella podian llegar anticipándose á nuestras columnas del Departamento del Centro? ¿No le han pasado y repasado despues los rebeldes, inclusas las fuerzas mandadas por Máximo Gomez, cuantas veces han querido, á pesar de los nuevos trabajos hechos en ella por los generales conde de Valmaseda y Jovellar?

Y no es que el general Concha hubiese descuidado ni abandonado la Trocha del Júcaro á Moron, que sus antecesores habian visto con indiferencia y hasta olvidado, por haberse fijado en la Trocha del Este, causa de grandes males en la guerra de Cuba, pues ocasionó infinitas bajas al ejército y gastos de

mucha importancia, inutilizando mas de cinco batallones que constantemente la guarnecian. Por el contrario, el general Concha, fué el único capitan general que revistó personalmente la Trocha del Júcaro á Moron, verificándolo con el mayor detenimiento y dando acertadas instrucciones para su mejoramiento. Y no es cierto tampoco en manera alguna, que la Trocha del Júcaro estuviera desguarnecida cuando la atravesó Máximo Gomez en enero de 1875, pues tenia casi la misma fuerza y de mejor calidad que la que la defendía á su llegada á Cuba.

No es, por lo tanto, culpa del general Concha, el que los insurrectos llevasen la guerra á las Villas durante su mando, sino que esto debe en buena lógica considerarse como la consecuencia precisa é inevitable del estado en que el general Jovellar habia dejado la guerra, desde el momento en que el Gobierno, no solo no reforzaba el ejército de Cuba, sino que solo enviaba 3,900 hombres en cuatro meses, y eso en partidas de 200 y 300 soldados, en vez de los 12,000 que habia pedido para octubre como reemplazos de las bajas que esperimentaba el ejército. Los insurrectos, pues, llevaron la guerra á las Villas durante el mando del marqués de la Habana, como los carlistas llevaron la guerra al interior de la Península, durante el mando de D. Luis Fernandez de Córdova, del cual no recuerda hoy la historia, sino los servicios que prestó deteniendo las victoriosas marchas de los carlistas y restableciendo la moral del ejército y sus gloriosos hechos de armas.

Los insurrectos de Cuba al penetrar en el territorio de las Villas, perdian militarmente, como lo hemos dicho de los carlistas cuando hicieron sus expediciones; las ventajas que tenian para hacer la guerra en los departamentos Oriental y Central, pero habia el inmenso peligro del incendio y destruccion de los ingenios de aquel rico Territorio.

El general Concha comprendió, como dice en su Memoria sobre su último mando en Cuba, toda la importancia de contrarestar los intentos de los rebeldes en las Villas, y llevó á ellas rápidamente trece batallones y dos regimientos de caballería, y de ese modo, Máximo Gomez, que habia tomado siempre la ofensiva contra nuestras tropas en las anteriores campañas, fué perseguido constantemente desde que atravesó la Trocha del Júcaro á Moron, con 1,500 hombres, la mayor parte de caballería.

Dos meses permaneció en el mando de Cuba el general Concha, despues de haber atravesado los insurrectos la Trocha, dirigiendo las operaciones personalmente en el mes de Febrero. Esas operaciones han sido descritas por el mismo marqués de la Habana, y nuestros lectores habrán podido estudiarlas en los dos capítulos anteriores. Un mes despues de haber pasado la Trocha, Máximo Gomez pedía refuerzos al Centro; y pasaban aquella línea 800 hombres al mando de Suarez, y cuando fué completamente batida muriendo su cabecilla, una fuerza de 500 insurrectos, única que consiguió llegar hasta Cienfuegos y Villaclara, en las importantes acciones del Barchuelo y Barajagüa, que prueban el brillante estado de nuestro ejército en aquellos momentos, tan distinto del que describe el general Riquelme, en la época del mando del general Jovellar, Máximo Gomez, pedía que se le reuniesen todas las fuerzas que habian quedado en el Centro, diciendo, como consta en las comunicaciones que le fueron interceptadas, *que no podia resistir la persecucion incesante que le hacian, lamentándose de las muchas bajas que habia tenido en los rudos combates que acababa de sostener*. Esos refuerzos penetraron efectivamente en las Villas al llegar á la Habana el

general conde de Valmaseda. Tal era el estado de la guerra al cesar en el mando de la Isla de Cuba el marqués de la Habana.

Un año despues, mandaba de nuevo en la Isla el general Jovellar. Habian llegado desde la salida del general Concha 36,000 hombres, de los cuales 20,000 reunidos en los tres meses antes de la llegada del general Jovellar. Emprendió éste su campaña, y con dos fuertes columnas marchó en combinacion sobre el Cafetal Gonzalez, en el cual se suponia que estaba Máximo Gomez. La vanguardia de la columna que dirigía personalmente el general en jefe, compuesta de 300 caballos, fué sorprendida y completamente derrotada por la caballería de Máximo Gomez, y el mismo general en jefe estuvo en peligro de ser hecho prisionero. Al dia siguiente, el general Jovellar se retiraba á Villa-Clara, y de allí á la Habana, y este suceso producia en el ejército y la isla toda, la honda impresion que puede suponerse.

Desde esa desgraciada accion, Máximo Gomez tomó resueltamente la ofensiva; atacó á Villa-Clara, atacó á Moron y á Ciego de Avila, los puntos mas importantes de la Trocha del Júcaro; sorprendió un tren en el ferro-carril de Sasá á Sancti-Spíritus, lo que nunca habia sucedido durante la guerra, y haciéndose dueño de la Ciénaga de Zapata, pudieron las partidas insurrectas incendiar ingenios de las jurisdicciones de Colon y de Matanzas, además de las numerosas fincas, ingenios, potreros, etc., incendiados en las de Cienfuegos, Sagua y Villa-Clara.

En este estado de la guerra, desmoralizado de nuevo nuestro ejército, el general Jovellar dirigió un telégrama al Gobierno, diciendo, *que era preciso se enviasen* 25,000 *hombres más, y un general más afortunado para continuar la guerra*. El Gobierno accedió á la peticion del general Jovellar, y nombró general en jefe á D. Arsenio Martinez de Campos. Pero, no anticipemos la relacion de los sucesos, y volvamos á la campaña de Máximo Gomez en las Villas.

Realizado el paso de la Trocha del Júcaro por las partidas insurrectas durante la noche del 5 y mañana del 6 de Enero de 1875, la caballería con Máximo Gomez al frente, por un punto inmediato al fuerte n.° 15 Sur, y la infantería á las órdenes de Cecilio Gonzalez, en las inmediaciones de Ciego de Avila, sufriendo la caballería el fuego de nuestro fuerte que le causó cinco muertos, recibiendo Máximo Gomez una herida, convino este cabecilla el plan que debia tener por inmediata consecuencia la destruccion de toda la riqueza de aquel próspero territorio.

El jefe rebelde, empezó á distraer la atencion del ejército español atacando puestos y poblados de las jurisdicciones de Sancti-Spíritus y Moron, y lanzó al mismo tiempo tres columnas, de caballería en su mayor parte, á incendiar el rico valle de Trinidad la primera; los ingenios de Remedios, la segunda, y finalmente, á penetrar y destruir hácia el Oeste el mayor espacio que le fuera posible á la tercera; y simultáneamente á estos movimientos, ejecutó otro rápido sobre Sancti-Spíritus.

El enemigo fué valerosamente recibido en el Jíbaro (poblado de Sancti-Spíritus), que sucumbió despues de una notable defensa, rechazado con pérdidas en Jicotea, Marroquin, Ranchuelo, Chambas y Jatibonico, rechazado igualmente en el *paso del Castaño;* activamente perseguida la columna cuyo objetivo era el valle de Trinidad y obligada á ampararse del grueso que con Máximo Gomez quedó en el Jíbaro, teniendo parecida suerte la que se dirigió á Remedios y logrando salir airosa en esta primera expedicion únicamente la fuerza que á las órdenes de

Pepillo Gonzalez penetró en el Oeste por entre Villa-Clara y Remedios.

Estos hechos que tuvieron lugar durante el primer mes de la invasion, demostraron á Máximo Gomez su impotencia para continuar con éxito su preparado plan de campaña; así es que, desde el frustrado ataque á Marroquin y retirada de las columnas invasoras de Trinidad y Remedios (20 á 26 de Enero) no cesó el cabecilla Gomez de enviar emisarios al Camugüey pidiendo con toda urgencia que se le incorporaran las fuerzas que en la noche del 5 de Enero le acompañaron hasta forzar el paso de la Trocha y él hizo regresar al Camagüey con el cabecilla Suarez, porque no creia necesario su concurso para el logro de su plan. Alguno de estos emisarios fué interceptado en la Trocha; otros lograrian sin duda pasar, cuando el 12 de Febrero atravesó la línea del Júcaro, por cerca del fuerte n.° 16 Norte, el cabecilla Suarez con toda la infantería y la mayor parte de la caballería que habia quedado en el Camagüey; y esto sucedia cuando aún no habia sido batido en Barajagüa Pepillo Gonzalez, en los primeros dias de Febrero.

Reunido Suarez á Máximo Gomez en el ingénio *La Crisis*, del partido de Jíbaro, fueron allí atacadas las partidas por una de nuestras columnas, y obligadas á abandonar la posicion. A esto debe añadirse que Pepillo Gonzales quedaba aislado, separando de Máximo Gomez, por el fracaso de sus correrías sobre Remedios, Trinidad y Sancti-Spíritus, combatido muy oportunamente por una columna española que desde el Camagüey fué por mar á Sagua, derrotado el Barajagüa, herido allí de gravedad, y teniendo que sucederle en el mando Gabriel Rodriguez. Este cabecilla dispuso una retirada á las montañas, dando aviso á Máximo Gomez de su impotencia, á pesar de habérsele reunido las partidas que, con Carrillo y Caoba al frente, debian apoyar su obra de destruccion.

La derrota de Barajagüa y el combate de *Las Crisis* volvieron á colocar á Máximo Gomez en la misma posicion que antes de incorporársele Suarez. Entonces volvió á expedir correos y emisarios al Presidente, encareciéndole la necesidad de que acudiera á socorrerle y reforzarle cuanta gente útil hubiera en su campo y tambien fuerzas rebeldes del departamento Oriental. Una correspondencia interceptada decia que los españoles detrás de sus trincheras en Marroquin, Jíbaro, Chambas y Jicotea les habian hecho perder muchos y buenos soldados, que la persecucion era incesante, rudos los combates en campo abierto, muy numerosas sus bajas, y de absoluta necesidad el concurso de todas sus fuerzas para lograr el fin que se habian propuesto.

En esa correspondencia se culpaba al cabecilla Pepillo Gonzalez de haberse detenido á combatir en territorio de Cienfuegos contraviniendo las órdenes que recibió de penetrar hasta Colon sin detenerse..... ¿Es justa esa inculpacion? ¿pudo evitar Pepillo Gonzalez los choques que sufrió con las fuerzas de *Pizarro*, *la Libertad*, *Catalanes y Alba de Tormes?* Fuese desobediencia ó dura necesidad de la guerra, debe reconocerse que esos combates salvaron entonces á Colon, derrotaron á la partida que con más osadía invadió el territorio y frustraron en Febrero el plan de la invasion. Esto se halla confirmado con toda clase de pruebas procedentes del campo insurrecto.

Es tambien notable y debe consignarse el hecho de no haber tenido sino escasísimos adeptos los invasores dentro del país invadido. Poco pudieron aumentar sus filas con nuevos secuaces, por eso, y á pesar de la gran poblacion de las Villas, comparada con

la de otros distritos, era por lo que se veían los rebeldes precisados á pedir refuerzos al Camagüey y al departamento Oriental.

Desde principios del año 1874 tenian los insurrectos decidida la invasion de las Villas, la batalla de *las Guásimas* les impidió realizarla por entonces (marzo de 1874), limitándose á enviar un centenar de exploradores á las órdenes de Pancho Jimenez, y algo despues otro centenar de hombres con Carrillo. Llevaban estos el encargo de levantar el país á su favor y conocer el estado de las fuerzas españolas: las noticias que de ellos recibió Máximo Gomez, le decidieron á llevar á cabo su aplazada invasion.

Sabía que dentro del territorio de las Villas nuestro ejército tenia pocos batallones, y esperaba con fundamento que ántes de acumular allí fuerzas regulares, tendria tiempo para arrasar y quemar, casi como en una marcha triunfal, las florecientes Villas. Jimenez y Carrillo atravesaron la Trocha sin ser vistos; pocos y de escasa importancia fueron los hechos de armas que sostuvieron. Jimenez se paseó una noche por Sancti-Spíritus..... Si esto hicieron doscientos hombres mandados por cabecillas de cuarta fila ¿qué no se prometería realizar Máximo Gomez con la flor de los insurrectos?

Bien diferentes fueron desde el principio los sucesos. Una bala hirió en el cuello al Jefe de la expedicion al atravesar la línea del Júcaro tan felizmente franqueda por Jimenez y por Carrillo; nuestros batallones del Camagüey *(Colon y Pizarro)* los escuadrones de *Pizarro* y *Guerrillas del Centro* llegaban á Copeyes cuando Máximo Gomez entraba en Ciego Escobar, y se ponian sobre su rastro reforzados por *Antequera* y dos exploradores (de *Catalanes* y del *Orden)* dos dias despues de haber cruzado la Trocha. Jíbaro y Rio-Grande, mezquinos poblados de *guano*, con media compañía de guarnicion cada uno, fueron á duras penas pisados por los insurrectos, despues de incendiarlos; Marroquin, Chambas, Ranchuelo, Jicotea, Iguará, Arroyo-Blanco, Jatibonico, Mayajigua y Guadalupe probaron al enemigo que la algarada de Sancti-Spíritus no era fácil de repetir, y por las Tunas de Zara, por Cienfuegos, por Sagua, por Remedios, por la Trocha penetraban los batallones españoles del departamento Oriental y del Centro, de modo que en pocos dias tuvo reunidos el general Concha 23 batallones en un territorio donde antes solo habia seis, y á él se trasladó tambien, como ya hemos dicho, la mayor parte de nuestra caballería. Dos meses despues de haber cruzado los rebeldes la Trocha, no habian aún logrado realizar ninguno de aquellos triunfos que se prometian, sino que muy al contrario, se hallaban cercados por todas partes y perseguido incesantemente.

El general Concha tenía que habérselas en esa campaña con el jefe insurgente de mas prestigio, con un hombre de recursos y de mucho talento, á quien por otra parte favorecian las circunstancias, pero no es preciso ser un portento de sabiduría para comprender despues de los antecedentes expuestos mas arriba, que el marqués de la Habana había tomado excelentes disposiciones, que tenía un plan seguro y prudente, y en fin, que hubiera dominado por completo la situacion si desde la Península se le hubiesen enviado los refuerzos que tenía pedidos. A nuestro juicio el relevo del general Concha en aquellas circunstancias fué una falta política y militar que debía costarnos nuevos y crecidos sacrificios, por esa misma fluctuacion que siempre llevan consigo los cámbios, convirtiendo los asuntos en el eterno hacer y deshacer, en el tejer y destejer de otras tantas obras de Penélope.

Nada prueba tanto la prevision del marqués de la Habana, como sus comunicaciones al Gobierno, y ellas dicen mas que cuanto pudiéramos nosotros aducir en esclarecimiento de los hechos.

El 15 de Diciembre de 1874 dirigia el general Concha el siguiente despacho al ministro de la Guerra:

«Excmo. Señor: En despacho telegráfico de 12 del corriente, contestando al de V. E. de la víspera, relativo al número de reemplazos enviados y de los que deben venir de la Península, manifesté á V. E. que por este correo le dirigiría una exposicion documentada para salvar mi responsabilidad por el retardo ya sensible de las operaciones de la campaña, por consecuencia de la forma en que se ha dispuesto la venida de los reemplazos para este ejército, pedidos por mí en Julio de este año, y acordados por el Consejo de ministros segun me anunció el antecesor de V. E. en telégrama de 2 de Agosto. Cúmpleme hoy hacer la mencionada exposicion, y es el objeto de esta comunicacion, en la que tendré forzosamente que reproducir lo que en otras anteriores he manifestado al Gobierno, y especialmente en las de 15 de Octubre y 14 de Noviembre últimos.

Debo empezar por repetir á V. E. lo que ya le recordaba en el citado despacho de 14 de Noviembre; y es, que al aceptar el mando de esta Isla, nada estaba mas léjos de mi mismo que el *creer y mucho menos asegurar al Gobierno, como por algunos se ha supuesto, que esta guerra podria concluirse sin el auxilio de la Metrópoli*; y de ello dan evidente testimonio la *Memoria* que presenté antes de mi salida de Madrid y la proclama que dirigí á estos habitantes á mi llegada á la Habana. Cierto es que no pedí entonces al Gobierno auxilio alguno; pero era por que convencido de que en el estado en que se encontraba el ejército de la Península, no podía este desprenderse por el momento de un solo soldado, y teniendo en cuenta que acercándose la estacion de las aguas no podía empeñarse una campaña activa en esta Antilla, y tenía que esperar la época de poder tomar la ofensiva, me proponía organizar entre tanto las fuerzas y los servicios, y utilizar los elementos militares que pudiera proporcionarme el mismo país.

Mas para esto tambien me presentaron un grave inconveniente los decretos de 7 de Febrero, en virtud de los que quedaban excentos del servicio en las milicias del país los 7,000 hombres á que se habían elevado las fuerzas de los cuerpos de Voluntarios, haciéndo casi imposible el reclutamiento para dichas milicias, cuya movilizacion no era entónces político realizar, sin exponerse seguramente á nuevas dificultades por consecuencia de los términos absolutos en que se había pensado disponerla; de manera que por consideraciones políticas de que no era posible presindir en el estado del país, no se podían tampoco utilizar esos mismos elementos militares con que á primera vista parecía poderse contar.

Esto sentado, me será preciso recordar y volver á esplanar el estado en que se encontraba esta guerra, que lejos de pensar que tendría un corto término, manifesté en mi citada alocucion á los habitantes de la isla que tenía que durar á favor de las condiciones naturales del territorio en que se sostienen; y á este propósito tengo que referirme á la comunicacion que dirigí á V. E. el 15 de Octubre, al hacerme cargo de los servicios del brigadier Don Sabas Marin, que no habian sido tomados por V. E. en consideracion al proponerlo para la gran Cruz del Mérito militar.

Calificaba en ella de desastrosa la campa-

ña de 1873, y no podia menos de hacerlo así al recordar el saqueo é incendio del poblado de las Auras el 10 de Abril, sin que nadie opusiera la menor resistencia; los desgraciados encuentros del Cocal del Olimpo el 7 de Mayo, del Zarzal el 4 de Junio, y de Yucatan el 11 del mismo mes; las sorpresas de una fuerza de Talavera el 12 de Agosto en la zona de cultivo de Puerto-Príncipe, y de un convoy en la Ciénaga de Yucaibama el 11 del mismo mes; la entrada de los insurrectos en la ciudad de Nuevitas el 25 del citado Agosto, en el poblado de Santa Cruz el 25 de Setiembre; las sorpresas de la columna del teniente coronel Dieguez en las Uñas el dia 26, y del destacamento de la Zanja el 14 de Octubre; el ataque á Manzanillo el 10 de Noviembre; la desercion de la guerrilla del Guamo, fugándose al enemigo el dia 9 con armas y municiones; la comprometida accion de la Sacra, en que la brigada Bascones, en número de 1,200 hombres de infantería, 200 de caballería y 2 piezas de montaña, atacada por una fuerza menor de insurrectos, tuvo 139 bajas sin conseguir resultados; y por último, la completa derrota y destruccion de la columna del teniente coronel Vilches, en Palo Seco, en 2 de Diciembre. Como se vé, no he exajerado al calificar aquella campaña de desastrosa, porque sus resultados no pudieron ser mas funestos, habiendo decaido la moral del ejército tan considerablemente, que nuestros soldados no oponian ya resistencia ante el machete de los insurrectos, mientras que estos contaban por triunfos el número de sus encuentros.

Despues de todas estas acciones desgraciadas, fué necesario reconcentrar las tropas para buscar al enemigo en sus posiciones; y al efecto las dos brigadas Bascones y Armiñan, obrando en combinacion, intentaron batir al enemigo que reunido en fuerzas considerables en Naranjo, se proponia dirigirse á las Villas, pero léjos de poderlo conseguir, el 10 de Febrero en Naranjo, donde el enemigo les causó cerca de 200 bajas, tuvieron que sostener en su retirada, el dia siguiente, una nueva accion en Mojacasabe, con pérdida de otros 160 hombres. Otro tanto sucedió en las Guásimas el 15 de Marzo, en que la brigada Armiñan sufrió más de 300 bajas, y tuvo que atrincherarse en una posicion forzada, hasta que el dia 19 se le incorporó la columna del brigadier Bascones, que pidió en auxilio á Puerto-Principe, y que para poder verificarlo sostuvo un rudo combate en Jimaguayú, y ambos reunidos fueron molestados todavía constantemente en su retirada hasta las cercanías de la misma ciudad de Puerto-Príncipe.

Mientras esto sucedia en el departamento del Centro, la situacion militar en el Oriental, aunque no tan grave, no era tampoco halagüeña repitiéndose los ataques de los insurrectos con éxito vário; y si se conservaba la tranquilidad material en el Occidental, era á costa de tener sobre la trocha del Júcaro 9,000 hombres, y de ocupar militarmente con otros 8,000 el territorio de las Villas, á pesar de lo cual no se habia conseguido en ninguna época la destruccion de las partidas de Santander, Cárpio, Ramos y otras que han existido constantemente en estos últimos años en aquella rica comarca.

Expuesto ya el estado de la guerra cuando me hice cargo del mando el 6 de Abril de este año, constan en mis despachos al ministerio de la Guerra que habiendo dado órden al general Portillo, al poco tiempo de mi llegada, para que con las dos brigadas que habian permanecido algunos dias en Puerto-Príncipe se procurase hacer perder á los insurrectos el ascendiente que habian tomado por la accion de las Guásimas, aquel general

no se consideró sin duda con fuerzas suficientes para intentarlo con las dos brigadas, á pesar de que el enemigo le provocaba presentándose en las inmediaciones del Zaramaguacan, cerca de nuestra línea de operaciones de Puerto-Príncipe á Nuevitas, habiendo sido abandonados casi todos los puntos importantes del Departamento del Centro, cuyos habitantes en su inmensa mayoría se unieron á los insurrectos.

En esta situacion, y ya en el mes de Mayo, el general Figueroa fué nombrado para reemplazar al general Portillo en el Centro, donde la guerra habia tomado un nuevo aspecto. Los insurrectos en número de 3,000 á 3,500 infantes y 800 caballos, eran hombres aguerridos, acostumbrados á vencer, y ocupaban el cuadrilátero de Najaza, que en su mayor parte no habia sido recorrido por nuestras tropas desde 1872, donde aquellos encontraban abundantes medios de subsistencia, y para atacarlos en él, eran necesarias por lo menos tres fuertes columnas, que cubriendo la una desde las Yegüas un movimiento sobre la Trocha del Júcaro, permitiese á las otras marchar contra el enemigo, contando con que en el primer encuentro habria de sufrir la columna que lo tuviera bajas considerables que la inutilizaría para seguir operando por el momento; y era preciso además adelantar los puntos de racionamiento, porque de otro modo, necesitándose cinco ó seis dias de marcha para llegar á aquel cuadrilátero, el enemigo se retiraria á él para esperar que consumidas las raciones tuviesen que desistir las columnas de su persecucion. Así lo hizo el general Figueroa, y como esto exigía reunir gran número de raciones y de acémilas para conducirlas, no pudo organizar hasta mediados de julio, con las tropas del Centro, dos brigadas al mando de los brigadieres Bascones y Armiñan; mientras tanto tambien pasaba al Centro la brigada Esponda con cuatro batallones que guarnecia la Trocha del Júcaro, que quedó considerablemente debilitada.

En este estado de la guerra y con las dificultades que ofrece el racionamiento de tan fuertes columnas, no era mi ánimo ni era posible emprender una campaña vigorosa contra el enemigo, buscándolo en sus posiciones ó siguiendo sus movimientos en una extension de territorio de más de 1,200 leguas cuadradas y en lo más fuerte de la estacion de las aguas que lo hacen impracticable. Me proponia solamente hacer una demostracion, y procurar dar una accion á los insurrectos que les hiciese perder su preponderancia militar.

En mis despachos anteriores he esplicado suficientemente que esta demostracion no pudo tener lugar en los términos que me habia propuesto, por lo estraordinario de las aguas en este año, no recordándose desde 1841 un temporal tan constante, y por las enfermedades, incluso el cólera, que se habia desarrollado en las tropas del Centro; y he expuesto tambien cómo, á pesar de haber pasado las partidas de Jimenez y Carrillo la Trocha del Júcaro, que he encontrado sin condiciones militares, esas partidas, sin embargo de las ventajas que de momento consiguieron, fueron derrotadas y dispersadas sin lograr quebrantar las Villas cómo se proponian; lo cual demuestra cuanto habia mejorado el espíritu público que encontré gravemente escitado á mi llegada á la isla, por consecuencia de los decretos ya citados de 7 de Febrero de este año, para los sorteos de las milicias. Mientras tanto, en el Departamento Oriental, como lo prueban los partes quincenales que he remitido á V. E., el espíritu de las tropas de aquella Division, al mando del brigadier D. Sabas Marin, mejo-

raba considerablemente, siendo en todas partes rebasado en ataques del enemigo, que era perseguido, y no registrándose sino encuentros favorables á nuestras armas; y cuando en la zona de Holguin se presentaron los insurrectos en número crecido, no titubeó el citado brigadier en salir de Santiago de Cuba y desembarcar en Manzanillo, para marchar despues con una corta columna sobre aquella jurisdiccion, atravesando la de las Tunas, consiguiendo no solamente libertar de ataque de los enemigos, á la importante jurisdiccion de Holguin, sino tambien crear en ella elementos favorables al Gobierno y de resistencia á los insurrectos.

Durante todo este tiempo el ejército en general ha ganado en su moral é instruccion de una manera muy marcada, porque á ello he prestado constantemente mi preferente atencion.

Todo cuanto dejo manifestado á V. E. consta en mis despachos al Gobierno, al cuál esplicaba razonadamente el carácter que la guerra habia tomado en Puerto-Príncipe, y que para hacerla con ventaja en la próxima campaña de invierno, eran necesarias las tres columnas de que he hecho mencion, además de otra formada con tropas de la primera Division, que situándose en Guaímaro, pudiese concurrir con las otras á las operaciones sobre el cuadrilátero de Najaza, destruyendo todo cuanto el enemigo tiene en él, y obligándole á dividirse para perseguirle despues en todas partes con columnas de mayor movilidad; y tambien expuse al Gobierno desde el mes de julio, que para todo esto eran indispensables 12,000 hombres, no como aumento de fuerza del ejército de esta Isla, sino como reemplazo de las considerables bajas que babia tenido desde el año anterior, aún sin contar con las que tendría en la campaña del verano, y por el menor número de voluntarios y movilizados.

Por eso pedí al Gobierno aquellos reemplazos desde el mes de junio, y el antecesor de V. E. me anunció en telégrama del dos de agosto que el Consejo de Ministros habia resuelto enviar á esta Isla los 12,000 hombres pedidos, los cuales se organizarían en compañías sueltas que embarcarían con sus cuadros completos de oficiales y clases, como yo deseaba; y que para reunir aquel número con rapidez se abría la recluta en las cajas de quintos en que habian de ingresar los 125,000 bombres de las reservas extraordinarias decretadas en 18 del mes anterior. En todas mis comunicaciones y telégramas está siempre puesta de manifiesto la necesidad de que esos reemplazos viniesen pronto; indicando ya el 25 de agosto la conveniencia de destinar, 25 ó 30 hombres por batallon de la Península para que viniesen soldados instruidos, por si la quinta no daba número suficiente de reemplazos; repitiendo esta peticion al saludar á V. E. en telégrama de 5 de setiembre, y manifestándole en otro de 20 del mismo mes la conveniencia de que los reemplazos llegasen á fines de setiembre ó principios de octubre. En 19 de setiembre repetí á V. E. que consideraba de la mayor importancia la llegada de dichos reemplazos aunque fuese sin oficiales para permitirme abrir pronto la campaña en el Centro, que podia ser de resultados decisivos por el estado general de la Isla; manifestando por último en telégrama de 18 de noviembre, que despues de la demora sufrida, sino se adelantaba por dias el envio de los reemplazos ofrecidos por el Gobierno, pasaría la corta estacion de operaciones, y la guerra no adelantaría lo que debería; por lo que, confiados en esto, los enemigos preparaban espediciones.

En todas mis comunicaciones al Gobierno, repito á V. E., exponia la necesidad de tener los medios para emprender á fines del presen-

te diciembre ó principios de enero la campaña del Centro, y en las ventajas que se consiguieran sobre los insurrectos, hacerles perder su importancia militar, y consolidar los resultados obtenidos en la cuestion económica; esperando, tambien, alcanzarlos de gran consideracion en el órden político, para lo cual enviaba al ministerio de Ultramar un bando que me proponia dar al principiar las operaciones, y cuya aprobacion le pedia confiado en que sería una realidad la promesa del Consejo de ministros de enviarme con rapidez los reemplazos pedidos.

Con todos estos antecedentes, he recibido el 11 del corriente mes un telégrama de V. E. en que dá ya como llegados á esta Isla para fines del presente año 8,000 hombres, y la esperanza de que los 4,000 restantes se hallen aquí para fines de febrero, reiterándome la urgencia de enviar fondos á la Caja de Ultramar, cuando en realidad no pasan de 3,900 hombres los llegados desde setiembre hasta hoy dia 15 de diciembre, y esos en partidas pequeñas hasta de 118 y 153 hombres en los correos, porque solamente han venido dos vapores extraordinarios con reemplazos para los que habia yo librado con oportuna anticipacion 500,000 pesos á la caja general de Ultramar.

Con semejante sistema es á todas luces imposible utilizar oportunamente esos reemplazos, que la mayor parte carecen de instruccion y son hombres contratados por una empresa particular, es decir, de la peor clase que haya venido para el ejército de esta Antilla, porque necesitándose por lo menos un mes para instruirlos, los 2,300 hombres cuya salida anuncia V. E. para todo este mes, llegarán á mediados del próximo enero y no podrán entrar en campaña hasta febrero; y si el resto no llega, como V. E. supone, hasta fines de febrero, es evidente que no podrían utilizarse sino á fines de marzo, cuando esté ya próxima la estacion de las aguas.

No puedo pues menos que repetir á V. E. que mi sentimiento ha sido grande al recibir el citado telégrama de V. E. en 11 del actual, en el que, al designar los reemplazos enviados y los que se propone enviar á esta Isla, supone que de esta manera deja satisfecho cuanto habia pedido á V. E. en mi comunicacion de 14 de noviembre, en que, reproduciendo las consideraciones anteriormente expuestas, indicaba á V. E. los peligros que podrian resultar de la tardanza de la venida de los reemplazos, y sobre todo, cuando el mensaje de 7 del corriente del Presidente de los Estados-Unidos venia justamente á confirmar mi prediccion, porque amenaza intervenir en la guerra de Cuba, y se funda para ello precisamente en la falta de fuerzas del Gobierno de España para acabar con la insurreccion.

Creo por lo tanto, dejar demostrado que ni el número de reemplazos llegados, ni los que V. E. anuncia en su telégrama de 11 del corriente, en la forma y tiempo que en el mismo indica, responden en manera alguna como V. E. supone, á la urgente necesidad de una vigorosa campaña de invierno contra los insurrectos, y que expuesta por mí al Gobierno habia motivado el acuerdo del Consejo de ministros que me fué comunicado por telégrafo el 2 de Agosto; y es mi deber manifestar así á V. E. para cubrir mi responsabilidad, apareciendo inactivo ante el país, que esperaba con ansiedad ver empezar con decision una campaña enérgica para acabar con la importancia militar que alcanzaron y aún conservan los insurrectos en el Centro, sosteniendo con ello el espíritu, que de lo contrario estaria ya completamente decaido, de los enemigos de la pátria.

Solo de una manera podria recobrarse un

tanto el tiempo pérdido, y seria enviando en el próximo Enero unos 3,000 soldados del ejército de la Península, pero si V. E. no lo considera así ó sino encontrase fundadas las consideraciones que dejo expuestas en este despacho, le ruego se sirva presentar al Presidente del Poder Ejecutivo de la República mi dimision del cargo de Capitan General de esta isla y General en Jefe de este ejército, que no es posible desempeñar en bien de la pátria sin el completo apoyo y conformidad del Ministro de la Guerra.

Dios guarde á V. E., etc.

El despacho que acabamos de transcribir no solo demuestra la prevision del general marqués de la Habana, sino que tambien pone de manifiesto los errores de que participaba el gobierno, y sobre todo el ministro de la Guerra en momentos difíciles para la Península, es verdad, pero mucho más críticos para la isla de Cuba.

Si el general Concha hubiese recibido los refuerzos que con oportunidad habia pedido, no cabe dudar del completo éxito de la campaña bajo su mando y direccion personal, pero en la forma en que se le enviaban los reemplazos, era imposible dominar la insurreccion, pues no bastaban á hacer frente á las necesidades del servicio.

Veamos en que términos se expresaba el mismo marqués de la Habana al dejar el mando de Cuba, en una comunicacion dirigida al ministro de Ultramar, que decia así:

Habana 27 de Febrero de 1875.

Excmo. Sr.

Al cesar en el cargo de gobernador general de esta isla, cúmpleme hacer la exposicion del estado político y económico en que la dejo, porque considero de gran importancia para el Ministerio del digno cargo de V. E. que obre con antecedentes y datos que puedan servir á las resoluciones de V. E. en la gobernacion de esta isla. Preciso me será para esto empezar por exponer á V. E. el estado político y económico en que encontré la isla al hacerme cargo de su gobierno general, y creo de tanta gravedad é importancia las consideraciones que debo exponer á V. E. que tendré que tratar separadamente las cuestiones que se refieren á la política general y las que tienen relacion á los asuntos económicos.

Habia cesado á mi llegada á Cuba la alarma y agitacion que produjera el gobierno de la República, con la amenaza constante de violentar reformas sociales, con la libertad de la prensa que se habia introducido en la isla, y con los elementos demagógicos que habia traido en muchos de sus empleados.

Contrariado mi antecesor el Teniente general Jovellar, en los primeros momentos, con la presencia aquí del ministro de Ultramar, fué necesaria la excitacion producida por la captura del *Virginius* y el fusilamiento de la mayor parte de sus expedicionarios, para que, apoyado por el sentimiento unánime del partido español de la isla, pudiera, como lo verificó, destruir aquellos elementos revolucionarios, y en ese sentido pudo marchar mas libremente, despues que el gobierno del general Serrano sustituyó al de la República.

Pero herido mortalmente el principio de autoridad desde la expulsion del general Dulce, quedaron costumbres y malos hábitos que hicieron llevar frecuentemente hasta el frente del palacio del Capitan general multitud de hombres, en su mayor parte voluntarios, profiriendo voces, especialmente cuando la cuestion del *Virginius*, con las que apareció cohibida la autoridad del Capitan general, y hubo además diferentes huelgas, que aunque sofocadas, no dejaron de inspirar inquietud á los pacíficos habitantes de esta capital.

En cuanto á la política general del país y de la guerra, si bien tenia aquella un carácter mas templado que el que anteriormente se observára, dominaba en una parte del territorio de la isla, en el de las Villas, una política intransigente é intolerante, representada por las cuerdas de hombres que sin expediente alguno se enviaban á los trabajos de la Trocha del Júcaro á Moron, por los muchos presos de las cárceles, y por la ninguna concesion en el levantamiento de los bienes embargados. Esa política llevada á Puerto-Príncipe por el general Portillo, produjo, en los primeros meses del año pasado, la vuelta al campo del enemigo, de multitud de gente de Puerto-Príncipe y de la mayor parte de los habitantes de los nuevos poblados.

La disposicion dictada por mi antecesor, en 7 de Febrero, llamando á un alistamiento general para el servicio militar á todos los habitantes de la isla, de 18 á 45 años, disposicion contra la cual el mismo general Portillo representaba, considerándola muy peligrosa, vino á escitar más los ánimos en dicho territorio de las Villas, donde existen mas de 8,000 presentados de la insurreccion. Aquel alistamiento en el cual no se marcaba la clase, tiempo y condicion del servicio á que eran llamados los alistados, suprimiéndose todas las exenciones que habia anteriormente, aún para el servicio de milicias del país, fuerza es decirlo, no obedecia sino á la presion de la opinion de los voluntarios de la Habana, que al ser movilizados, pretendian que se obligase al servicio militar á todos los habitantes de la isla, como si fuese prudente, por lo mismo que de ellos desconfiaban, poner las armas en sus manos, y como si en un país, libre del servicio militar—á excepcion del de milicias, que habia tenido siempre su carácter especial,—pudiera, sin grave peligro, establecerse tan gravosa innovacion. Y esa innovacion era tanto más ineficáz, como medio de producir fuerza armada, cuanto que, declarados los voluntarios exentos del servicio de milicias, y permitiéndose libremente el ingreso en ellos, debian quedar pocos útiles para el servicio militar; y así fué que en poco más de un mes, los voluntarios de la Habana subieron de diez mil á quince mil hombres, y el total en la isla á setenta y cinco mil. Habia para los que ingresaban de nuevo el aliciente de librarse del alistamiento para milicias; y para los jefes de los cuerpos de voluntarios, el deseo de aumentar su número para que fuesen más á contribuir á los gastos de la movilizacion. De este modo el decreto sobre el alistamiento general vino á producir gran escitacion en la isla, y particularmente en el territorio de las Villas, perjudicando al espíritu de los cuerpos de voluntarios, y haciendo imposible utilizar los elementos del país en el servicio de las milicias.

Todas estas observaciones sobre el estado político en que encontré la isla, las tengo hechas anteriormente al Gobierno, y están consignadas en varias de las comunicaciones que he tenido el honor de dirigir al Ministerio del digno cargo de V. E.

Desde mi llegada, me preocuparon fuertemente las consecuencias que debian tener los decretos publicados por mi antecesor el 7 de febrero, y muy principalmente el alistamiento general en el país á que antes me he referido. Por dias se hacia sensible el disgusto y el descontento general que se habia producido, y con el cual contaban los emigrados en los Estados-Unidos, segun las comunicaciones oficiales de los Cónsules de Nueva-York, y de Nueva-Orleans, para intentar un levantamiento de las hasta entonces tranquilas jurisdicciones de la Vuelta de Abajo, y para promover de nuevo una insurreccion ge-

neral en el territorio de las Villas. Con igual objeto, propuse al Gobierno que se rebajara á seis años el servicio de doce consignado á las Milicias de la Isla, é hice en el decreto de mi antecesor notables modificaciones rebajando las edades, y estableciendo el alistamiento entre las de 20 y 23 años, en vez de 18 á 45, ampliando las exenciones antes establecidas, admitiendo la redencion por dinero, y ofreciendo que no volverian á ser alistados los que lo fueran por esta vez, pues cambiadas las condiciones del servicio de los regimientos de milicias, era conveniente para lo sucesivo establecer el alistamiento para las mismas entre los jóvenes de 19 á 22 años.

Estas disposiciones fueron recibidas con general aplauso y hasta con músicas en algunos puntos del territorio de las Villas, habiendo producido la redencion cerca de millon y medio de pesos, recaudados por los Ayuntamientos, que los ingresaron en las administraciones de rentas á disposicion de la Direccion general de hacienda.

Despues de esto hice retirar de los trabajos de la Trocha los que estaban destinados á ella por disposiciones gubernativas; fuí poco á poco sacando de las cárceles los presos por medidas tambien gubernativas; y en las Villas, como en Puerto-Príncipe y Santiago de Cuba fuéronse desembargando bienes de los presentados á indulto y de los que lo solicitaban por haberlo sido sin sentencia de los tribunales, autorizando á los Comandantes generales de division para hacerlo por sí, en los que fuesen de poca cuantía; no siendo raro el caso en que guerrilleros del país, que servian en las guerrillas y tenian la Cruz roja del Mérito militar tuviesen aún sus bienes embargados.

Sin hacer alarde de ese cámbio de política; respetada por todos, la autoridad que representaba, sin que un solo dia haya salido á las calles el menor grupo que con exigencias de cualquier especie pudiera comprometer en manera alguna la tranquilidad pública, se habia restablecido completamente la de los ánimos, perturbada por el recuerdo de escenas dolorosas; y muchos de los emigrados por consecuencia de ellas, volvian con sus capitales á la Isla.

Y no era esto solo. Seguro del reconquistado respeto al principio de autoridad, pude libremente indultar de la pena capital al General insurrecto Calixto García, hecho prisionero por las tropas del Departamento Oriental, no solo sin ninguna manifestacion pública en contra, sino sin que nádie me hiciera observaciones que no hubiera admitido, sobre esa disposicion cómo sobre cuantas he tomado relativas á la movilizacion de voluntarios y otras importantes respecto á la cuestion económica.

Solo con esta política, en mi opinion y segun tengo manifestado al Gobierno, podrá ponerse término á esta guerra el dia en que, reforzado este ejército, pueda quitarse á los insurrectos toda la importancia militar que alcanzaron á consecuencia de la campaña del 73, y primeros meses del 74; y en ese Ministerio del cargo de V. E. consta que con la esperanza de recibir los refuerzos que se me habian ofrecido por el gobierno en Agosto, y con la de poder abrir pronto la campaña de invierno, remití un proyecto de bando en consonancia con la política que yo creo conveniente, para la pacificacion de la Isla, sobre el cual no he recibido contestacion; sin que yo haya insistido en pedirla por la imposibilidad en que se me colocaba de abrir aquella campaña. Por eso me he mantenido silencioso ante el país, que veia y sentía la política que mis actos demostraban y cuyas consecuencias se han visto palpablemente en la

conducta que observaban los habitantes del torritorio de las Villas, en la reciente invasion en él de Máximo Gomez con los insurrectos del Centro, en cuyo éxito fundaban la única esperanza para el porvenir de la insurreccion.

Con esa política he gobernado desde que llegué á Cuba, y si he tenido que tomar diferentes veces medidas de estrañamiento á la Isla de Pinos, con algunas que era conveniente alejar del punto de su residencia, mas bien por via de precaucion y aún en interés de los mismos, no se ha formado una sola causa ni celebrado un consejo de guerra por delito de infidencia; y era tal la confianza que tenia yo en el estado general de la Isla, fuera del teatro de la guerra, que al renovar en Octubre la movilizacion de los voluntarios, verificada en febrero del año pasado, he llevado toda la Guardia Civil del Departamento Occidental de guarnicion á la línea militar del Júcaro á Moron, dejando confiada la seguridad de las poblaciones y de los campos á los voluntarios movilizados, que en las pequeñas poblaciones, como en los campos, son en su mayor parte hijos del país, sin que haya ocurrido el menor suceso desagradable, ni en sentido político, ni respecto á la seguridad de las personas y de las propiedades.

Si el Gobierno de S. M. consulta á los Cónsules de Nueva-York y de Nueva-Orleans, podrá persuadirse del efecto causado por la política que he observado, en los emigrados de los Estados-Unidos que sostienen la insurreccion. Por muchos esfuerzos que han querido hacer los mas comprometidos en ella, no han conseguido realizar la expedicion ha tiempo proyectada, por que en gran número se habian ido separando de sus intentos y se preparaban á aceptar cualquier medida con que el gobierno les abriese las puertas de la Isla. La insurreccion estaba moralmente muerta y solo faltaba poder quitar á Máximo Gomez la importancia militar que habia adquirido, cuando despues de los desastres de la campaña de verano de 1873, siguiéronse las acciones de Naranjo, Moja Casabe y las Guásimas, que no fueron en manera alguna ventajosas para nuestras tropas, porque tuvieron que retirarse de la vista del enemigo, apesar de tomar parte en ellas una y dos brigadas, con fuerza de más de 4000 hombres.

Imposibilitado por mi parte para hacer una campaña ofensiva en el verano, la falta de refuerzos, que con tanta anticipacion he pedido, me impidió tambien de hacerla á la entrada del invierno, porque los refuerzos recibidos, no bastaban ni con mucho para cubrir las bajas que el ejército habia sufrido desde mi llegada.

En esta situacion, Máximo Gomez se ha decidido, aun que contra el parecer de muchos de los jefes de la insurreccion, á hacer una invasion en el territorio de las Villas, que no era posible evitar con la denominada Trocha del Júcaro á Moron, de una extension de 62 kilómetros, con pequeños fuertes á un kilómetro y kilómetro y medio, y algunos con solo seis hombres de guarnicion.

El resultado de esa invasion tenia grande importancia, era, como he tenido el honor de indicar á V. E. la última esperanza para los insurrectos y para los emigrados, cansados ya de la guerra, y esa invasion puede considerarse ya completamente frustrada.

Acostumbrado Máximo Gomez á sostener su prestigio militar, tomando la ofensiva contra nuestras tropas en cuantas acciones ocurrieron durante la campaña del 74, se le ha visto perseguido constantemente desde que atravesó la Trocha, huyendo los encuentros, sin conseguir más que quemar algunos pequeños poblados y sin poder incendiar tan siquiera un pequeño ingenio de las jurisdic-

ciones limítrofes, de Remedios, Sancti-Spíritus y Trinidad. Y cuando ha intentado dirigirse á las Villas Occidentales, ha sido detenido en su marcha y obligado á retroceder, alcanzado y batido en dos dias por tres diferentes columnas. Sólo una fuerza de 300 caballos consiguió penetrar en las Villas Occidentales. Falto de caballería del ejército en ellas, era muy difícil evitar los resultados de sus correrías, que tenian por objeto quemar los ingenios de las ricas jurisdicciones de Cienfuegos y Villaclara, y la situacion de las Villas Occidentales fué por un momento comprometida.

Para hacer frente á esos peligros me trasladé inmediatamente á Santa Clara; y como en la precision de aquel suceso habia tomado medidas convenientes, aquella fuerza de 300 caballos, batida diferentes veces se ha visto obligada á retroceder á la jurisdiccion de Sancti-Spíritus á reunirse con Máximo Gomez, sin haber conseguido mas que destruir tres ó cuatro ingenios é incendiar los cañaverales de algunos mas. Hoy se encuentran las fuerzas insurrectas á la inmediacion de la trocha del Júcaro, esperando refuerzos que han pedido con instancia á las del Centro, perseguidas por nuestras columnas; y, si hubiera tenido los tres mil hombres que con tanta insistencia pedí en 15 de Diciembre que salieran inmediatamente á reforzar este ejército, y hubiese podido formar una columna que tuviese por base la trocha de Moron, á esas horas estaria completamente derrotado Máximo Gomez.

A pesar de esto, la invasion de los insurrectos en el territorio de las Villas puede, como he manifestado, considerarse frustrada, no solo militarmente sino considerada bajo el punto de vista político, porque léjos de encontrar apoyo en los habitantes de aquel territorio, son muy contados los que se han unido, y por el contrario están prestando un apoyo decidido á las tropas del Gobierno, y las ventajas últimamente conseguidas han hecho renacer en las Villas Occidentales la confianza pública.

Es para mí un deber consignar estos hechos, no tanto para explicar mi conducta, sino para que el Gobierno de S. M. pueda estar atento sobre la política general y en particular sobre la política de la guerra, que conviene en las presentes circunstancias de Cuba, porque en mi opinion, como lo he manifestado oficialmente, esta guerra no es posible concluirla por el exterminio de los insurrectos; y serán vanas las ventajas militares que se puedan conseguir si se mantiene constante la persecucion contra aquellos á quienes se califica de insurrectos ó de poco españoles, y si la inmensa mayoría de habitantes pacíficos de la isla no se encuentra garantida por la autoridad superior de la misma.

Y es tanto mas necesario que llamo la atencion del Gobierno de S. M. sobre estas importantes cuestiones, cuanto que existe en la isla un partido, si así puede llamarse el corto número de españoles que lo componen, que tiene su influencia y sus representantes en esa Córte; que acusando de debilidad la política que sustento y que solo ha estado inspirada en el sentimiento de mi propia fuerza, trabajan por mantener en la isla una política de fusilamientos, de intolerancia y de persecucion, invocando para esto el sagrado nombre de la pátria, cuando en el fondo no representan sino bastardos intereses, porque apóstoles de esa política, se han hecho, cuando ha dominado, verdaderos caciques que tenian á su devocion las autoridades y funcionarios del Gobierno y conseguian ventajas y medros personales. Esos mismos hombres son los que, perdida su po-

sicion, desde que restablecido el principio de autoridad, y no pudiendo conformarse con la pérdida de su influencia, que ejercian en provecho propio, hicieron nacer la oposicion al impuesto del 2 y ¼ por 100; y esos mismos fueron los que esparcieron con profusion impresos para alarmar al país, sobre el estado del territorio de las Villas.

No es de ahora que han existido esos hombres y ese partido que tanto daño han hecho á la causa de España en Cuba, y á los cuales se deben las sangrientas escenas que han empañado el lustre de los que llenos de verdadero patriotismo han defendido con las armas en la mano la causa nacional en esta isla.

Hace muchos años, en las Memorias que publiqué sobre Cuba en 1852, decia sobre ellas lo que voy á permitir reproducir á V. E. en este momento:

«Es el otro elemento de que pueden seguirse no menores males, el patriotismo exaltado, pero falto de sinceridad de algunos, aunque por fortuna muy pocos, que bajo la apariencia de aquel noble sentimiento aspiran á ejercer cierto influjo para hacer triunfar bastardos é ilegítimos intereses. En Cuba no hay español peninsular que sea mas español que otro alguno. Todos aman con pasion á su pátria, y tal vez solo la amen menos los que por aquella causa hacen constantemente alarde de su poco sincero patriotismo. La historia contemporánea presenta tristes y dolorosas lecciones que los que en Cuba gobiernen no deberán olvidar jamás. Toda la consideracion que merece hasta la exajeracion del sentimiento nacional en los buenos españoles, debe desaparecer tratándose de los que pretenden especular en provecho propio con ese sentimiento, porque tanto mas daño hacen á España estos y los malos funcionarios públicos, como los que abiertamente conspiran contra el Gobierno; porque contra estos últimos están las leyes y la fuerza, que no siempre pueden aplicarse á los que de aquel modo disfrazan sus malas pasiones. Pero error grave seria en el que gobernase á Cuba el no apelar en casos dados y en circunstancias difíciles á las facultades extraordinarias de que el Gobernador Capitan General está y deberá hallarse revestido, para apartar del país influencias tan funestas.»

Cuando de esa manera comprendia las condiciones de esos hombres, de ese partido, y cuando me disponia á obrar en el sentido que aconsejaba entonces, sin que para nada me inquietase su importancia, ni su influencia en la opinion del país, se ha recibido la noticia de mi relevo, mas bien que de la aceptacion de mi dimision que he hecho por indicacion del Gobierno de S. M. y engreidos con lo que consideran su triunfo, es de temer que vuelvan á dominar funestamente en la política de esta Isla.

Réstame ocuparme de una cuestion de inmensa trascendencia en la política de este gobierno general, pues que de ella ha de depender el estado de las relaciones del gobierno de S. M. con el de la vecina república de los Estados-Unidos.

Concretándome en esto al objeto de la presente comunicacion, me será forzoso recordar á V. E. el estado de aquellas relaciones con motivo de la deplorable cuestion del *Virginius*, que si bien con el fusilamiento de los expedicionarios de aquel vapor pudo satisfacer por el momento el irreflexible patriotismo de los españoles de Cuba, obligué al Gobierno de la Nacion y despues al Gobierno de S. M. á dar satisfacciones y reparaciones no solo á los Estados-Unidos, sino tambien á la Gran Bretaña.

Además de esos resultados, la cuestion del *Virginius* habia predispuesto al gobierno de

los Estados-Unidos contra el gobierno de España, y en particular contra el de esta Isla, y desde mi llegada se hacia sentir la amenaza de la declaracion de beligerantes en favor de los insurrectos de Cuba.

En el ministerio de Estado consta que ante esa amenaza aconsejaba al gobierno una conducta enérgica si llegaba á realizarse; y consta tambien que me opuse y aconsejé al gobierno de la nacion se opusiera, por lo mismo que existia aquella amenaza, al indulto del americano Dukray, á pesar de las vivas gestiones que me enviaba directamente Mr. Fish, mientras no se terminase y fallase la causa; y que solo terminada esta y condenado á pena capital, y suspendidas las sesiones del Congreso de los Estados-Unidos dejé al gobierno de la nacion la concesion de indulto y lo aconsejé despues de recibir gran número de esposiciones en su favor de ciudades de los Estados-Unidos.

No es esto que yo haya seguido, ni mucho menos que aconseje, una política de hostilidad contra el gobierno ni el pueblo americano. Es que creo que el gobernador general de Cuba debe hacer respetar los derechos de la nacion, por lo mismo que debe mantener una política de benevolencia en las relaciones con los ciudadanos americanos que deben merecerla una particular proteccion. Así lo he hecho constantemente, no permitiendo ni sosteniendo disposicion no justificada de las autoridades y funcionarios subalternos, y V. E. no encontrará en la Secretaría de Estado una sola queja ni reclamacion contra mi autoridad lo cual ha podido hacer mas fáciles las relaciones entre el gobierno de S. M. y el de los Estados-Unidos. Y eso mismo ha sucedido con los gobiernos de las demás naciones de Europa, á pesar de haber tenido que desterrar de la Isla al Cónsul de Alemania en Manzanillo y algunos otros, aunque pocos, extranjeros, porque estas procedencias aparecian completamente justificadas.

Ruego á V. E. se sirva dar á S. M. conocimiento de esta larga exposicion, cuyo objeto dejo indicado, y que he creido de mi deber derijir á V. E. al dejar el gobierno general de esta Isla.

Dios guarde etc.

Respecto de la política seguida por el general Concha en Cuba, confesamos que es creencia general el suponerla autocrática y reaccionaria. En eso tambien hay un error que nos toca desvanecer. El general marqués de la Habana ha hecho siempre respetar su autoridad y ha mantenido el órden á toda costa; á esto se le ha dado el nombre de política autocrática, y con solo enunciar esos puntos basta para que nuestros lectores aprécien toda la diferencia que entre ellos existe. Y ¿cómo no hubiera sido así, cuando el general Concha es un hombre de su siglo y educado en los principios liberales?

En confirmacion de estas apreciaciones nuestras, he aquí lo que decía el gobernador general de la isla de Cuba en comunicacion reservada, al ministro de Ultramar, con fecha 15 de Octubre de 1875:

«Excmo. Señor: Desde el momento en que fué hecho prisionero Calixto García, que con el carácter de General, venia mandando á los insurrectos del Departamento Oriental, me propuse perdonarle la vida y autoricé á su madre para que pusiese un despacho al Presidente del Poder Ejecutivo pidiéndole indulto de la pena capital, sobre el cual V. E. se sirvió pedirme informe por despacho telegráfico.

El hecho solo de no haber dispuesto pasar por las armas á Calixto García despues de la aprehension, y la autorizacion concedida á su madre para trasmitir aquel despacho telegráfico, probará á V. E. que en mi opinion



EXCMO. SR. DON CAYETANO FIGUEROA,

Gobernador interino de la isla de Cuba.

Digitized by Google

no era conveniente de ninguna manera aquella disposicion, que podia tomar con arreglo á los bandos vigentes.

En el estado en que se encuentra la guerra y la insurreccion despues de seis años, no he creido de ninguna manera conveniente ensangrentar aquella, y he podido seguir mis propios sentimientos de humanidad evitando un fusilamiento que no debía producir otro resultado que escitar las pasiones y hacer mas difícil la terminacion de la guerra.

Cómo he dicho á V. E. repetidas veces, esta guerra no ha de acabarse por el esterminio de los insurrectos; se les podrá batir y reducirlos en número, pero esterminarlos, es muy difícil, sino imposible. Es preciso pues batirlos, es preciso perseguirlos activamente por todas partes, y esta será mi primera atencion tan pronto como reciba y organice los refuerzos con que he de emprender le campaña en el Centro, donde la insurreccion tiene alguna importancia militar. Pero para concluir con esta guerra se necesita que los insurrectos, despues de eso, crean en la posibilidad de un perdon y de un olvido, y en la seguridad de sus personas. Esa confianza y esa seguridad contribuirá mucho á darla el ver perdonada la vida de Calixto García, que por otra parte no se ha señalado mucho por su inhumanidad con nuestros prisioneros, cuando ese perdon ha podido ser concedido por la Autoridad Superior de la Isla, sin que sobre ella haya ejercido presion alguna, la opinion de los muchos que tan equivocadamente creen, que la energía de una autoridad está en las ejecuciones de la pena capital, y que miran en todos los casos, esa política, que llaman enérgica, como la única para acabar con la insurreccion.

Al verse prisionero, Calixto García trató de suicidarse, pero su herida en la garganta y en la boca no ofrece ya cuidado.

En un principio, agradecido á la conducta con él observada, y declarando que sentía el mal que habia hecho á su país con la guerra, se mostró dispuesto á trabajar por la paz; pero como manifestase deseos de salir al campo con nuestras columnas, para tener conferencias con los insurrectos, me he opuesto á esto, haciéndole entender, que no consentiré en ningun acto en que aparezcan tratos y convenios con los insurgentes; que él podrá proporcionar un medio de hacer comprender á los de color, como él mismo lo supone necesario, que los esclavos que están en la insurreccion no volverán á serlo; sirviendo en las compañías de libertos; que los libres de color podrán entrar en el servicio hasta en la clase de oficiales, y que á los demás se les dará seguridad de un indulto y tendrán la de volver al seno de sus familias desembargándoles los bienes y marchando al punto del estrangero que eligiesen.

He añadido al brigadier Marin, para que así se lo manifieste á Calixto García, que si se le ha perdonado la vida sin indultarle de la pena capital ha sido, por un sentimiento de humanidad y alta política, y que si bien no es mi ánimo, de ningun modo tenerlo como rehenes para cualquiera represalia, como no puede nunca ser considerado como prisionero de guerra, si esta continuase por algun tiempo, sería enviado á Ceuta ó á las islas Marianas.

Es cuanto puedo exponer á V. E. en cumplimiento del informe que se ha servido pedirme el Gobierno, esperando se sirva aprobar mi conducta.»

Otro de los cargos que se han dirigido al general Concha, es el de falta de clemencia. Esto nos ha obligado á inquirir la verdad, y de ella resulta que esa inculpacion no tiene fundamento, como se prueba con harta elocuencia por la siguiente lista:

RELACION *de los indultos de pena de muerte concedidos por el Excmo. Señor Capitan General Don José Gutierrez de la Concha, durante su último mando en la Isla de Cuba.*

Dia	Mes.	Año.	Clases.	Cuerpos.	NOMBRES.	DELITOS.
3	Junio	1874	Cabo 2.°	Asturianos	Enrique Dominguez Suarez.	Muerte á un soldado.
16	Julio	id.	Soldado.	Tarragona.	Cecilio Moreira Velasco.	Desercion y robo á su capitan.
17	id.	id.	»	Bailen.	Vent.° Fernandez Cabanillas	Desercion y robo en casa de oficial.
17	id.	id.	Negro.		Raimundo Congo.	Asesinato de una negra.
30	id.	id.	Americano		J. A. Mr. Dockray.	Infidencia.
19	Agosto	id.	Soldado.	Tarragona.	Juan Pablo Alonso.	Falta de palabras y amenazas á oficial.
12	id.	id.	»	Depósito.	José Hernandez Martin.	Desercion y robo con fractura.
19	id.	id.	Cabo 2.°	G. Oriente	Juan Mesa Frias.	Desercion al enemigo.
21	id.	id.	Soldado.	Leon.	Zenon Arias Blanca.	Conato de desercion y robo.
24	id.	id.	»	Ingeniero.	Miguel Seurra Ceciña.	Desercion en campaña estando de centinela.
26	id.	id.	Negros.		Alejandro. Eusebio. Alfredo.	Homicidio del mayoral de una finca.
3	Setbre.	id.	Paisanos.		D. José Recio Betancourt. D. Lorenzo Gimenez. D. José Ramon Rojas.	Infidencia.
7	Octbre.	id.	Soldado.	Pátria.	Juan Garrido Aguilera.	Desercion y robo.
13	id.	id.	Soldados.	Ar.° de á pié	Tomás Querol Nofre. Ramon Ruiz Alvarez. Matías Esperanza Ludena. Antonio Gonzalez Ortiz.	Insubordinacion.
24	Nobre.	id.	Soldado.	Talavera.	Gaspar Montero Luis.	Insulto á superiores.
10	Dicbre.	id.	Chino.		Atilano.	Homicidio.
14	id.	id.	»		Julio. Leonardo.	Homicidio.
19	id.	id.	Capitan.	Cortes.	D. Agustin Brañas Otero.	Haber capitulado en San Gerónimo.
24	id.	id.	Soldado.	Bomberos.	José Ramon del Puerto.	Homicidio con ventaja y alevosía.
24	id.	id.	Paisano.		D. Vicente Tristany Pelaez.	Homicidio.
1.°	Febro.	1875	Soldado.	Matanzas.	Estéban Balbas Corrales.	Pegar una bofetada al alferez de su comp.°
25	id.	id.	Paisano. Negro.		D. José Huguet Gonzalez. German Menendez.	Homicidio.
26	id.	id.	Soldado.	Baza.	Antonio Camiñas Crespo.	Herir un sargento y un cabo.
26	id.	id.	Negro.		Lázaro Herrera.	Homicidio.
13	Enero.	id.	Soldado.	C. Colon.	José Gonzalez Gil.	Desercion y haber hecho armas contra un oficial.
27	Febro.	id.	Negro.		Alejo Betancourt.	Homicidio.

Despues de los datos que hemos trasladado aquí, no necesitamos hacer grandes esfuerzos para demostrar la injusticia con la cual se ha atacado la gestion de los negocios de Cuba por el marqués de la Habana durante su último mando en aquella provincia.

¿Porqué, pues, si la administracion del general Concha estaba llamada á dominar las circunstancias, se vió éste obligado á reiterar su dimision, ofrecida ya en el despacho al ministro de la Guerra dirigido con fecha 15 de diciembre de 1874?

A nuestro juicio, he aquí la causa:

La restauracion habia tenido lugar á fines de 1874, y ese cambio político traía consigo una série de compromisos personales que satisfacer. La Capitanía general de Cuba era una digna recompensa, y debia otorgarse á quien mayor fuerza tuviese para conseguirla, fuese ó no fuese conveniente la eleccion.

Por otra parte, el general Concha sin refuerzos, sin elementos, que se empleaban todos para combatir á los carlistas en la Península, no podia tampoco hacer milagros, y así se le fué dejando para que llegase un momento en que precisamente tuviese que retirarse. Otro hombre menos conocedor de los negocios de nuestras Colonias que el general Concha, hubiera perdido allí su reputacion en los pocos meses del año de 1875 en que se halló gobernando la Isla, pero apreciando las dificultades que le rodeaban con escelente criterio, marchó á dirigir personalmente la campaña, pues para él lo primero era vencer á los rebeldes en armas, que despues ya hubiera dominado el marqués de la Habana todas las demás rebeliones abiertas ó hipócritas que amenazaban presentarse.

El principio de las operaciones no pudo ser mas feliz para el general en Jefe, pues comenzó batiendo completamente á los insurrectos al mando del cabecilla Gonzalez, en el cafetal Pedroso. De allí marchó á Villaclara para disponer la continuacion de su plan militar, cuando recibió un telégrama del ministro de Ultramar diciéndole, *que el Gobierno no podia sostenerle, é indicándole que presentara la dimision.*

Hemos oido asegurar que el general Concha estuvo á punto de contestar al ministro que *él no enviaba su dimision hallándose al frente del enemigo,* pero que altas consideraciones de delicadeza muy honrosas para el marqués de la Habana, le obligaron *á reiterar la dimision de su cargo, ofrecida ya en varios despachos y comunicaciones dirigidas al Gobierno anteriormente.*

El general Concha tenia la seguridad de vencer la rebelion y de dominar á los caciques que se oponian al pago de las contribuciones, para ello solo necesitaba los recursos extraordinarios que habia pedido en hombres, pues los demás se encargaba él mismo de improvisarlos, pero, podia suponer el Gobierno que el marqués de la Habana pretendiese permanecer en Cuba á toda costa y hasta contra la voluntad de la nueva situacion creada en España, y este sentimiento mezclado al despecho natural que produce el ver desconocidos los mas importantes servicios, le indugeron á reiterar, como hemos dicho ya, la dimision de Gobernador y Capitan general de la isla de Cuba.

Nuestros lectores podrán formar un juicio imparcial y verdadero del mando ejercido por el general Concha, desde abril de 1874 á marzo de 1875, examinando detenidamente los documentos y las observaciones expuestas en los tres primeros capítulos de este tomo y en el resúmen que va á seguir.

En nuestra opinion los actos del general marqués de la Habana están perfectamente justificados y demuestran un conocimiento muy superior de los hombres y las cosas que constituyen nuestras cuestiones coloniales.

CAPÍTULO IV

Aunqué en los dos primeros capítulos del presente tomo hemos incluido las apreciaciones del señor Marqués de la Habana sobre su propio mando en Cuba, y aunqué el Capítulo III ha sido destinado al esclarecimiento de hechos discutidos con pasion y poco conocidos por los mismos que de ellos se ocupaban, apoyando nuestra opinion en documentos inéditos y muy interesantes, vamos en el presente Capítulo á fijar los acontecimientos principales que comprende la gestion militar y política de general Concha durante su último mando en la grande Antilla, siguiendo el órden cronológico que hemos adoptado desde el principio de nuestra obra.

El 11 de abril pasó revista el nuevo Capitan general de Cuba á los cuerpos de voluntarios, concurriendo mas de 15,000 hombres á esa funcion militar, en la cual reinó el mayor entusiasmo.

El fiscal de la causa de Dockery pedía la imposicion de la pena de muerte al acusado. Hiciéronse grandes esfuerzos para que el general Concha conmutase la pena en caso de que el Consejo de guerra sentenciase á Dockery aceptando el dictámen fiscal.

El 15 de abril se decía en la Habana semi oficialmente que 2000 infantes y 300 caballos de los insurgentes habian atacado varias veces un puesto español en Arteaga el 7 del presente, retirándose al anochecer.

El mismo dia 15 se embarcaron para España el anterior Capitan general, señor Jovellar y el ex-intendente Cancio Villaamil.

El *Diario de la Marina* del 16 de abril decía que iba á salir para Nuevitas un refuerzo de 800 hombres. La trocha recibiria tambien un batallon de bomberos movilizados. El general Concha estaba determinado á tomar resueltamente la ofensiva, y á este efecto trabajaba con actividad en la organizacion de los contingentes de la milicia.

El nuevo ministro de Ultramar, señor Romero Ortiz, dirigió al marqués de la Habana el siguiente telégrama:

«Al encargarme del ministerio de Ultramar, saludo afectuosamente á V. E., á las autoridades, ejército, marina, voluntarios y habitantes de esa leal Antilla.

Seguiré en la gobernacion de la isla una política esencialmente conservadora y eminentemente española. Mis antecedentes polí-

ticos son la garantia de mis propósitos en este departamento.»

A ese télégrama contestó el general Concha en estos términos:

Habana 13 de mayo.—Mañana publicarán la *Gaceta* y los periódicos el despacho con que V. E. me honra participándome su nombramiento. Me anticipo á devolver á V. E. su saludo en mi nombre, del ejercito, marina, voluntarios y autoridades de la isla, asegurándole producirá la mayor satisfaccion su notable despacho en que anuncia para la isla una política esencialmente conservadora y eminentemente española, única que puede conservar á Cuba siempre española.»

Siguiendo su plan de organizacion militar, el Capitan general publicó el 6 de mayo un decreto ordenando la formacion de ocho batallones de milicia de gente de color.

El 7 del mismo mes tuvo lugar en el Palacio un banquete de despedida en obsequio del comisionado chino, Chin-Lan-Pin, quien habia concluido los trabajos para la informacion que debía presentar á su gobierno.

El 22 de mayo salieron de Bagá para trabajar en la Trocha 600 chinos, cuya cooperacion era sumamente necesaria porque escaseaban los brazos, teniendo que acudir á varios puntos á la vez.

El periódico *La Voz de Cuba* del 28, decía que los planes de operaciones militares activas, se hallaban dispuestos por el general Concha, y que se llevarian á cabo inmediatamente. Ya estaban reunidos todos los recursos y materiales necesarios para una campaña formal, recursos improvisados por el mismo general. La *Voz de Cuba* terminaba con estas palabras: «Esas combinaciones darán gran actividad á la continuacion de la guerra; pero no debemos ser más esplícitos.»

Los periódicos de la Habana, correspondientes á la misma fecha, se ocupaban del escandaloso contrabando de mercancías introducido en la isla en barriles. Uno de esos diarios decía que una cuestion de tanta gravedad debia ser investigada por el Intendente sin esperar órdenes de España.

Toda la harina estranjera iba de los Estados-Unidos, y esa operacion de contrabando existia en grande escala desde años anteriores. Muchos comerciantes respetables opinaban que el general Concha podría concluir con el contrabando si trataba á los culpables con justa severidad, en vez de la clemencia observada hasta entonces.

La Voz de Cuba del 3 de Junio, decia que el gobierno pensaba vender públicamente el oro que recaudase por contribuciones. Esta medida debia disminuir la inquietud que existia en el agitado mercado del oro. Los negocios marchaban con mucha lentitud y habia duplicado el coste de los artículos de primera necesidad.

El decreto del general Concha tenia por objeto impedir que el oro subiese rápidamente, lo cual se consideraba debido á la órden que obligaba á los importadores á pagar en oro 25 por 100 de los derechos sin que el Tesoro recibiese en papel el equivalente de dicho 25 por 100, como sucedia antes. El Gobernador general disponia que el Banco vendiese el oro por cuenta del Tesoro á su premio menor que la cotizacion de la bolsa ó la de los corredores; reservándose el gobierno fijar cada dia el premio del oro, y al efecto se exponía todas las mañanas á la entrada del Banco, el valor corriente de dicho metal, á fin de que los comerciantes pudiesen hacer sus cálculos antes de empezar las transacciones mercantiles.

Los bancos y la mayor parte de las casas de comercio firmaron el 14 de julio un escrito comprometiéndose á recibir los bonos del gobierno, de los 5 millones emitidos el 8 del

mismo mes, considerándolos en un todo iguales á los billetes del banco español.

El general Concha dió el dia 15 las órdenes necesarias para que todos los pagos hechos por los esclavos para su emancipacion, se efectuasen en oro ó su equivalente en papel. Cincuenta duros al contado era la suma menor que podia dar un esclavo para empezar su emancipacion.

Hé aquí un estracto de los partes oficiales de las operaciones, publicado en la Habana el 16 de julio:

«En el departamento oriental, una pequeña columna de tropas, descubrió cerca de Manzanillo un campamento enemigo, que atacó, causando á los insurrectos seis muertos.

Una partida rebelde, en número de 600 hombres, se presentó en Banes: de Holguin salió en su persecucion una columna de infantería, artillería y guerrillas volantes.

En el departamento central, una pequeña fuerza de guerrillas españolas encontró á los insurrectos cerca de San Miguel, en Nuevitas. En auxilio de las guerrillas salió un batallon, pero este no pudo encontrar ya al enemigo.

Un convoy que se dirigía de Puerto-Príncipe á San Antonio y Camugero, fué atacado por una gran fuerza de insurrectos. El convoy perdió cuatro oficiales y setenta y siete soldados entre muertos y heridos. La pérdida de los insurrectos fué tambien considerable.»

A últimos de julio empezaron á formarse cuerpos de contra-guerrillas para operar en las montañas cerca de Trinidad, y fueron organizadas dos pequeñas columnas volantes de caballería para proteger los ingenios y haciendas de la vega.

Las tropas salidas de Holguin encontraron á los insurrectos en las montañas, al mando de Calixto García. Estos perdieron sus posiciones despues de cinco horas de combate, dispersándose y dejando varios muertos y prisioneros. Los españoles tuvieron un soldado muerto y un oficial y siete soldados heridos. Despues de racionarse, la columna salió de nuevo en persecucion del enemigo.

El Capitan general publicó un decreto, que debia empezar á regir el 1.° de agosto (1874), estableciendo que los derechos se pagarian de la manera siguiente:

Cincuenta por ciento en metálico, veinte y cinco por ciento en billetes del Banco Español, con un aumento de 100 por 100 y el 25 por 100 restante en billetes del Banco con su valor nominal. Las contribuciones territoriales debian pagarse en billetes del Banco, con un aumento de 100 por 100.

Las contínuas lluvias torrenciales que imposibilitaban el tránsito por los caminos, hicieron suspender las operaciones contra los insurrectos en las cercanías de Sancti-Spíritus, Moron y otras jurisdicciones inmediatas.

En un encuentro que tuvo lugar entre las tropas españolas y una partida de insurrectos, en número de 100 hombres, estos sostuvieron bien el fuego, pero se vieron obligados á retirarse con graves pérdidas. Algunos dias despues de haber atacado los rebeldes á Baire, sorprendieron los españoles la partida de Silverio Prado, causándoles varios muertos y 12 prisioneros, entre los cuales estaba un hijo de Prado.

Mientras tanto la opinion pública creía que los rebeldes deseaban entrar en tratos con el General Concha para terminar la guerra, y esto daba lugar á que uno de nuestros mas sensatos periódicos, *El Diario de Barcelona*, publicase una carta de Lóndres, con fecha del 18 de Agosto de 1874, en la cual se leia el siguiente párrafo:

«Dios quiera añadir á este fausto suceso la confirmacion de las nuevas que el telégrafo

americano nos trae sobre Cuba y que aún no he leido en la prensa española. Parece que en la Habana, Matanzas y Santiago estaba muy estendido el rumor de negociaciones muy activas entre el general Concha, y Cisneros, titulado presidente de la república cubana, y un enviado suyo trataba de llevarlas á buen éxito. Las condiciones pedidas por los cubanos para deponer las armas consisten, segun parece, en una amnistía, la restitucion de las propiedades confiscadas y la vuelta á la isla de los desterrados. La dificultad consistia en que el marqués de la Habana desea escluir á los pasados del ejército que combaten hoy en las filas de la insurreccion. El duque de la Torre habria dado ámplios poderes al general Concha y este se hallaba deseoso de hacer todas las concesiones posibles para llegar al restablecimiento de la paz.»

Nuestros lectores saben ya la verdad respecto de los anteriores rumores, pues deben atenerse á las declaraciones del mismo marqués de la Habana.

La Gaceta de la Habana, publicó el 7 de Agosto las instrucciones del Capitan General á los agentes del fisco, con motivo de la recaudacion del diez por ciento del impuesto sobre las rentas, ordenando, tambien, la destruccion de los billetes de banco retirados de la circulacion por un decreto anterior.

En la época á que nos referimos publicó el *Foro Cubano* las siguientes noticias acerca de la falsificacion de los billetes del Banco español :

«A fines de 1872 ó principios de 1873 se asociaron en la Habana, para falsificar billetes del Banco español, dos personas como capitalistas y un litógrafo y un grabador como industriales, habiendo sido este sustituido por otro del mismo arte, á causa de haberse ausentado de esta isla. Aunque aquí se comenzaron los trabajos, fueron continuados en Matanzas, á donde la sociedad habia trasladado su domicilio, por considerarse allí mas segura. Dos nuevos sócios capitalistas y un industrial, un estampador, la reforzaron y en Matanzas se hizo una tirada de billetes de 25 y de 50 pesos, parte de los cuales mandó ocupar y ocupó el juzgado.

Habiendo fallecido el litógrafo, otro le sustituyó; y la sociedad, nuevamente aumentada con dos sócios capitalistas, volvió á establecer su domicilio en la Habana, donde emprendió la falsificacion de billetes de 300 pesos fuertes, el perfeccionamiento de las piedras de 25 y 50 y la preparacion de otras de 100 y 500, para que la falsificacion fuese general y completa, habiendo arrendado con este objeto una finca rústica de especiales condiciones en Guanabacoa.

Sin descubrirse el sitio donde estuviesen guardadas las piedras y sin apoderarse de ellas, como verdadero cuerpo del delito, este se hubiera fácilmente reproducido, sin haber acaso una prueba plenísima de su existencia; y «solo V. S., añade el promotor fiscal, por »su celo y actividad, pudo descubrirlas, con »tanta más razon cuanto que no existian más »que las indicaciones de un procesado, á »quien fué preciso que V. S. mismo llevára »al lugar donde estaban enterradas como á »tres cuartas de profundidad.»

Esta diligencia se practicó á las siete de la noche del 19 de Enero, encontrándose, despues de estar escavando media hora, dos cajas de lata desiguales. Una de ellas contenia varios rollos ó paquetes de papel preparado y cortado para la tirada de billetes, tres piedras litográficas, y grabadas en ellas con un primor admirable, la viñeta, orla, medallones y los números 25, 50, 100 y 500; una foliadura para hacer el córte de los billetes y un medio sello grabado en madera con me-

tal. La otra caja contenia otra piedra con un sello redondo grabado, igual al que tienen á su dorso los billetes del Banco español de esta ciudad, 30 billetes de 300 pesos fuertes, uno de ellos sin recortar aún, pinturas de varias clases envueltas en papeles, y tres frascos de tinta azul y negra.

. . . . . .

La acusacion fiscal, en la cual se resumen con habilidad y recto criterio los hechos culminantes del sumario, ha sido formulada de una manera brillante por el promotor sustituto del juzgado, señor D. José A. Mora, el cual, dividiendo en grupos, segun su situacion respectiva, á los sesenta procesados, pide contra diez de ellos, como presuntos autores del delito, la pena de diez años de presidio ultramarino con retencion, multa de 25,000 pesetas y pago de la parte proporcional de las costas; el sobreseimiento respectivo de uno que ha fallecido; la absolucion de la instancia respecto de diez, y la absolucion libre de treinta y ocho.

Nos hemos fijado en la relacion de este hecho, porque se dijo que la citada falsificacion habia sido ideada como un medio de hallar recursos para la insurreccion, pero esta opinion se halla completamente destituida de fundamento y nada hay que pueda justificarla.

Una columna española llegó el 1.° de Agosto á Fray Benito, á tiempo para dispersar á los insurrectos que se habian concentrado en aquel punto. Al acercarse la columna, se dispararon varios tiros de ambas partes; pero poco despues huyeron los rebeldes en varias direcciones, dejando siete muertos y diez prisioneros. Entre los primeros estaba el general cubano, Sancho Vega.

Un cuerpo considerable de insurrectos fué dispersado el mismo dia en Holguin.

En Santa Clara se movilizaron los voluntarios que estaban en las guerrillas de aquella jurisdiccion. Sus servicios eran muy importantes, porque protegian las propiedades contra las incursiones de los rebeldes. Los hacendados de aquellas cercanías estaban obligados á contribuir al sostenimiento de dicho cuerpo.

Una partida de guerrillas españolas encontró otra de veinte insurrectos el 7 de Agosto, en las montañas cerca de Sancti-Spíritus. Murieron cuatro rebeldes, entre ellos el teniente coronel Manuel Sanchez.

El célebre bandido Cárlos García y sus compañeros, estuvieron merodeando en las cercanías de San José de las Lajas, y mataron á un voluntario en uno de los encuentros que tuvieron con la guardia civil. El 11 de Agosto asaltaron y saquearon la casa del señor Hernandez, despojando á los dueños del dinero, relojes y demás prendas que poseían. Tambien en los alrededores de Managua cometieron otros robos y atropellos.

El 14 hicieron los insurrectos una incursion sobre Sancti-Spíritus. Se apoderaron del parque de los voluntarios y despues de permanecer en el pueblo como media hora, le abandonaron llevándose 20 rifles.

Las guerrillas del gobierno descubrieron una partida de insurrectos al mando de Jimenez, y la persiguieron hasta Iguara, en donde los rebeldes hicieron alto. Los españoles los atacaron, pero bajo circunstancias desfavorables, porque tenian que avanzar arrostrando el fuego terrible que se les hacía desde los bosques, y que les causó mucho daño. Los insurrectos, habiendo recibido despues grandes refuerzos, atacaron con el machete.

A pesar de la inferioridad del número, las guerrillas se defendieron con valor, y aunque tuvieron al fin que retirarse, pudieron llevarse sus heridos; pero no les fué posible re-

tirar los muertos que abandonaron en el campo de batalla. Entre estos últimos se hallaban un capitan y dos tenientes.

Las pérdidas de los insurrectos fueron tambien importantes. Con motivo de ese hecho de armas todas las fuerzas españolas de los diferentes destacamentos de las cercanías salieron á campaña.

El brigadier Zea, jefe de Estado Mayor de la isla salió de la Habana el 19 de Agosto para tomar el mando de las tropas de las jurisdicciones de Sancti-Spíritus, Remedios, Moron y Ciego de Avila. Cinco batallones de refuerzos se dirigian á las Cinco Villas.

En un despacho oficial del departamento Oriental se decia que una fuerza de tropas españolas atacó á un cuerpo de 350 insurrectos en Buey Abajo, causándoles muchos muertos. Los españoles perdieron doce hombres en el encuentro.

Segun los despachos oficiales recibidos en la Habana del departamento central, el dia 14 de agosto, al regresar de Puerto-Príncipe una guerrilla española compuesta de 25 hombres, fué atacada por 400 insurrectos á caballo. Los españoles hicieron una defensa heróica, hasta que les llegaron refuerzos, retirándose entonces los rebeldes con sus muertos y heridos, escepto uno de los primeros que quedó en el campo. Los españoles tuvieron doce hombres muertos, entre ellos el jefe de la guerrilla.

El 8 de setiembre se recibian en la Habana las siguientes noticias oficiales del distrito de las Cinco Villas:

«Una columna del ejército alcanzó cerca de La Siguanea, á la partida de Jimenez, despues de una persecucion de tres dias.

Los insurrectos empezaron á luchar á los gritos de *al machete*. Los españoles, dando vivas, los cargaron, y los insurrectos huyeron despues de una gran pérdida.»

El teniente Ariza telegrafió desde Veguita lo siguiente:

«Acabamos de llegar. El enemigo, en número de 800, fué completamente derrotado en Yarayabo, con una pérdida de 36 muertos. Entre estos se hallan dos oficiales, Calixto García y su jefe de Estado Mayor Quesada. El capitan Pancho Nogueras y un soldado cayeron prisioneros. El ataque fué resuelto é inesperado.

Nuestra retirada se efectuó en el mayor órden y ninguno de los nuestros cayó prisionero ni quedó herido. Nuestra vanguardia, de solo diez hombres, penetró en medio de los campamentos enemigos.»

El teniente Ariza fué ascendido al grado de capitan.

El Capitan general habia conmutado la pena de muerte á los jefes rebeldes Bethancourt, Jimenes y Rios.»

El teniente Ariza se habia equivocado, pues Calixto García no fué muerto en Yarayabo, sino que cayó prisionero, siendo luego conducido á Manzanillo.

Un despacho oficial del 21 de setiembre, anunciaba un encuentro con los rebeldes en Sábana del Cupey, distrito de Cinco Villas. Una fuerza de caballería española, compuesta de 150 hombres, encontró á 200 insurgentes montados. Estos empezaron á hacer fuego á gran distancia, y los españoles cargaron sobre ellos á todo escape y los dispersaron, matando cinco, haciendo un prisionero y capturando ochenta caballos con sus arreos. Los españoles perdieron dos hombres, uno muerto y otro herido.

El 25 de setiembre, una columna del ejército tuvo un encuentro con los rebeldes cerca del rio Sargo, Zeborucal, matándoles siete, hiriendo doce y cogiendo dos prisioneros. Nuestras pérdidas consistieron en un capitan, un teniente y tres soldados heridos.

El general Concha salió para Cinco Villas en los primeros dias de octubre. Debia recorrer la trocha de Moron al Júcaro, y queria poner esa línea en perfecto estado de defensa, limpiando completamente la jurisdiccion de las partidas rebeldes, antes de dar principio á una activa campaña contra los insurrectos del departamento central.

Ochocientos voluntarios y 200 guardias civiles se embarcaron en la Habana para Nuevitas el 8 de octubre en el vapor *Niágara,* por haber sufrido averías el trasporte de la marina militar que debía conducirlos.

El comandante general de Cinco Villas participaba el 15 de octubre, que en la noche del 13 una pequeña partida de negros incendió algunas casas de los ingenios, en Vega de las Nieves: fueron perseguidos en el acto.

En un encuentro ocurrido en el potrero Bartolomé, entre españoles é insurrectos, estos últimos fueron rechazados con pérdida de dos muertos y un herido.

El comandante militar de Colon telegrafiaba en 20 de octubre que los voluntarios y otras fuerzas tuvieron una escaramuza con una partida de bandoleros, matando á uno de estos y persiguiendo al resto que se refugió en las montañas.

Una fuerza de 40 rebeldes atacó y saqueó en la noche del 21 de octubre el caserío de los Abreus, cerca de Cienfuegos. El cuartel, con un almacen y casa inmediata fueron reducidos á cenizas, saliendo heridos tres de los habitantes. Fueron perseguidos los rebeldes, dándoles alcance y derrotándoles. (Los Abreus, situados á unas cinco leguas de Cienfuegos, forman un caserío que se halla á una legua escasa del rio Damují, hácia el interior, en las inmediaciones de él desde su desembocadura hasta el Lechugo. A la orilla del rio tiene un embarcadero y almacen donde se depositan las cargas, que conduce diariamente á Cienfuegos un vapor que recorre toda la parte navegable del Damují.

La poblacion era entonces de 1,000 habitantes. Cuando empezó la insurreccion fué quemado el pueblo casi totalmente. Pero los esfuerzos de un rico hacendado de las cercanías, D. Eduardo A. del Camino, y á los buenos deseos de algunos de sus antiguos moradores, se procedió á su reconstruccion y repoblacion, contando al poco tiempo con una iglesia, escuelas, casa-cuartel y un centenar de edificios ó habitaciones. Existian en los Abreus un teniente pedáneo, un juez de paz y una compañía de voluntarios.)

En la noche del 4 de noviembre los rebeldes trataron de pasar la Trocha cerca de la torre n.° 29. Se rompió sobre ellos un nutrido fuego desde las torres adyacentes, y despues de una lucha de tres horas, los agresores se retiraron sin saberse cuales fueran sus pérdidas.

En la jurisdiccion de Cinco Villas las tropas atacaron un campamento enemigo el 10 de noviembre, cerca de Manicaragua, haciéndoles sufrir la pérdida de un muerto y dos heridos.

El 12 del mismo mes, 200 rebeldes atacaron la villa de Jumento, en la jurisdiccion de Trinidad. La guarnicion se defendió con bravura, obligando á los agresores á retirarse.

Una gran fuerza de insurrectos atacó en la noche del 23 de noviembre el pueblo de San Agustin, en el distrito de Holguin. Despues de un combate de una hora, los rebeldes fueron rechazados por el fuego de las fortalezas.

Antes de terminar el presente capítulo, examinemos el nuevo aspecto que ofrecia la cuestion del *Virginius* y los discursos que se cambiaron entre el representante de España en Washington y el presidente Grant. El

del señor Mantilla, mas extenso de lo que suelen ser estos documentos, decía así:

«Señor presidente: Tengo el honor de presentar las credenciales que me acreditan como enviado estraordinario y ministro plenipotenciario del gobierno de España cerca del de los Estados-Unidos.

Espuestos recientemente en el *Memorandum* de 22 de mayo último los nobles y elevados propósitos que animan al gobierno que represento respecto á todos los del mundo, y manifestadas una vez mas en el discurso pronunciado el 30 del mismo mes por el presidente del poder ejecutivo, al contestar el de presentacion de vuestro actual enviado en Madrid, las cordiales simpatías que constantemente ha sentido España por los Estados-Unidos, mi mision en este momento se reduce á renovaros espresivamente las seguridades del vivo deseo y del síncero empeño que el gobierno y la nacion española cifran siempre en mantener, cultivar y estrechar las relaciones que desde muy antiguo los unen á este gran pueblo.

Abandonada en medio de su reconstitucion política y social por el supremo magistrado que habia elegido para regirla y gobernarla con el carácter de perpetuidad, arraigado en sus gloriosas tradiciones y en sus seculares hábitos; espuesta á ser presa de turbulentas facciones ó víctima de los ensayos de gobiernos instables; forzada á sostener una triple lucha contra la demagogia separatista y el caduco absolutismo, España ha logrado, sin embargo, con el poderoso esfuerzo de sus buenos hijos y la visible proteccion de Dios, mantener su integridad y restablecer el órden en la mayor parte de su vasto territorio contra tantos enemigos en su daño conjurados; y no está lejano el dia en que, á la sombra de la paz, pueda su actual gobierno llevar desde luego, á donde quiera que sepan apreciarlos, todos los beneficios de la libertad y de la civilizacion, que, á la par que los grandes principios sociales y los intereses permanentes de la universalidad de las naciones, representa con ardiente sinceridad y defiende con incontrastable energía.

A esta conviccion, generalizada ya en Europa debe ese gobierno su reciente reconocimiento por casi todas las grandes potencias; pero España no olvida, ni puede olvidar, que los Estados-Unidos fueron la primera nacion que la saludó como amiga cuando parecia abandonada á una triste suerte.

Por su presente similitud de instituciones, por su proximidad á una de las mas preciadas partes de los dominios españoles, por su mútuo activo comercio, por su genio perseverante y heróico, y hasta por su grandeza histórica la una y su grandeza actual la otra, los Estados-Unidos y España son dos naciones llamadas á vivir en buena armonía y á mantener entre sí constantemente estrechas relaciones.

¡Feliz yo, señor presidente, si con mi ardiente deseo de acierto, mi buena voluntad hácia este país y mi respetuosa consideracion hácia su gobierno logro llenar siempre, á la vez que los deseos del mio y los deberes de mi cargo, tan grande como noble objeto!»

Y el presidente contestó en estos términos:

«Sr. Mantilla: Me es satisfactorio recibiros con el carácter que vuestras credenciales determinan. Las seguridades que dais, en nombre de vuestro gobierno, de su disposicion á estrechar las amistosas relaciones que existen entre los Estados-Unidos y España son sinceramente correspondidas por mí. Los esfuerzos hechos por el gobierno de vuestro país para dominar las dificultades interiores y esteriores con que hace algun tiempo viene luchando, merecen las simpatías de cuantos desean el bienestar de España. Participo de

la esperanza, espresada por vos, de que no está lejano el dia en que, restablecida la paz, podrá estender España, á donde quiera que alcance su jurisdiccion, todos los beneficios de la libertad, de la civilizacion y del órden social.

Habeis espresado con exactitud los motivos de armonía é intimidad que existen entre nuestras respectivas naciones. Es de esperar que una y otra continuarán sus esfuerzos para estrechar los lazos que hoy las unen. Confio al efecto en las declaraciones de vuestra buena voluntad, y no hallareis motivo alguno para poner en duda que por mi parte abrigo iguales sentimientos.»

El señor Mantilla, que trataba con cierta dureza á Don Amadeo de Saboya, no nombraba á la república española que tenia encargo de representar en los Estados-Unidos de América.

El gabinete de Washington y el gobierno inglés insistian con eficacia para que á toda prisa se resolviese la cuestion del *Virginius*, cuando todo el mundo la consideraba ya terminada con el protocolo firmado en Washington, cuyo contenido conocen ya nuestros lectores.

Se habia publicado en Lóndres la correspondencia diplomática cambiada entre el gabinete de *S. James* y el gobierno de España, y de ella resultaba lo siguiente:

Al comenzar el mes de mayo, lord Derby escribia á M. Layard prescribiéndole que insistiese con el gobierno español á fin de obtener una respuesta á la nota relativa á la ejecucion de algunos súbditos cogidos á bordo del *Virginius;* pero antes de llegar la nota del ministro de Negocios estranjeros á Madrid, el ministro de Inglaterra habia ya interpelado al señor Ulloa sobre el asunto, el que pidió un respiro, alegando los urgentes negocios que le rodeaban, por consecuencia del cámbio de gabinete, datando solo de algunos dias su entrada en él. Al mismo tiempo dió la seguridad de que no habria retardo por parte del gobierno español en arreglar esa cuestion segun los principios de justicia y los sentimientos de cordial amistad que existian entre España é Inglaterra.

Un mes despues (9 de junio) M. Layard dió cuenta á lord Derby de una conversacion que habia tenido con el señor Ulloa, y le decia: «el señor Ulloa me ha hablado ayer sobre las reclamaciones del gobierno de S. M. en la cuestion del *Virginius*. Me ha dicho que el negocio ha sido discutido sériamente entre él y sus colegas y que son de opinion *que no habrá dificultad en acceder á sus reclamaciones,* pero el ministerio se halla por el momento en una dificultad: el ministro de los Estados-Unidos, M. Caleb Cushing ha declarado que prepara una nota relativa á las reclamaciones y demandas de los Estados-Unidos en esta cuestion, pero no ha dado á entender todavía cuáles eran sus reclamaciones. El señor Ulloa ha añadido que el señor Castelar, cuando era presidente del Poder ejecutivo, habia tratado del negocio del *Virginius* conmigo y con el ministro de España en Washington de un modo casi personal y privado, y ha resultado de esto que el *Foreing-Office* español está sin noticias sobre una gran parte de lo que ha pasado. En estas circunstancias me ha pedido rogara á vuestra señoría tuviese un poco de paciencia hasta que haya recibido la nota de Caleb Cushing. Me ha repetido que en lo que concierne á las reclamaciones de Inglaterra, *no preveia ninguna dificultad á su satisfactorio arreglo.*»

Antes de llegar este despacho de M. Layar á Lóndres, lord Derby habia tenido una entrevista con el señor Comin, quién tocó la cuestion del reconocimiento. «Yo le he res-

pondido, decía lord Derby á M. Layard, que si la situacion de España habia mejorado bajo el punto de vista de la tranquilidad y el órden público, de manera que justificaba la demanda de que he hablado, no podia ya hahaber razon para rehusar ó dilatar el arreglo de las varias reclamaciones inglesas sobre las cuales, como debia constarle bien, el gobierno de S. M. se habia abstenido de insistir hasta el dia presente, tan solo en consideraracion de la situacion anárquica y de la guerra civil que ha reinado en estos últimos tiempos. Le invité especialmente á que diese cuenta á su gobierno de la necesidad absoluta de un pronto arreglo con las familias de los que han sufrido en el desgraciado asunto del *Virginius*»..... si estas reclamaciones quedaban todavia mucho tiempo en suspenso, se pronunciaría en Inglaterra un movimiento de indignacion que podría conducir á discusiones desagradables en el Parlamento y colocar las relaciones entre los dos países en mal terreno.»

M. Macdonell, encargado de negocios de Inglaterra tuvo una entrevista con el señor Ulloa el 6 de Julio y el ministro español le dió entonces la seguridad de que no *habria ninguna dificultad por parte del gobierno español, ni en cuanto al principio ni en cuanto á la estension de las compensaciones reclamadas por el gobierno británico;* pero que podría hallarse embarazadc en sus negociaciones con el gobierno americano sobre el mismo objeto, si los Estados-Unidos podian invocar el pago de una indemnizacion á Inglaterra; y suplicó el señor Ulloa por estas razones al gobierno inglés difiriese por el momento insistir en el arreglo del negocio.

A eso contestó lord Derby que «el gobierno de S. M. no queria aumentar las dificultades del gobierno español, pero que no podía permitir que esas reclamaciones fuesen aplazadas indefinidamente, y que insistiese (el encargado de negocios) para que diese el señor Ulloa *una promesa formal* de que el negocio sería arreglado en una fecha fija y no lejana.»

Un telégrama de M. Macdonell á lord Derby, anunciaba que el señor Ulloa *habia aceptado el arreglo inmediato del negocio del Virginius con ciertas reservas*. Inglaterra habia, pues, conseguido la indemnizacion que solicitaba.

Hé aquí el estado de los negocios, en la parte que interesan á nuestra obra, al terminar el año de 1874.

CAPÍTULO V

Vamos á tratar ahora de la situacion económica de la isla de Cuba hasta fines de Diciembre de 1874, y para ello nos parece oportuno seguir las observaciones que hace uno de los hombres más entendidos en los asuntos de la hacienda cubana; nos referimos al Sr. Cancio Villaamil, quien terminaba de este modo una interesante Memoria publicada en Octubre de 1871:

«De lo que dejamos expuesto parece deducirse con evidencia:

Que debido á la influencia ejercida por el espíritu de nuestro siglo, la riqueza pública y la Hacienda se desenvolvian en España en constante progreso desde principios del último reinado.

Que bastardeada nuestra política ha invadido por completo la administracion, aniquilándola en los momentos mismos en que estaba llamada á desenvolverse y organizarse, ocasionando la ruina de nuestra Hacienda y dificultando el desarrollo de la riqueza.

Que efecto de esto se ha pervertido la moral y el sentido público hasta el punto de que todos crean lícito contribuir á la defraudacion de las rentas y á la descomposicion del Gobierno.

Que destrozada la Hacienda, la situacion del Tesoro es necesariamente mala y débil y precario el crédito del Estado; por cuya razon nuestra Deuda es la que paga mayor interés, la que se cotiza al menor precio.

Que las pasiones políticas, llevando sus ódios y sus intransigencias á la administracion, la privan del concurso que debieran prestarla los hombres de más inteligencia, de más laboriosidad, de mejor deseo y mayor constancia.

Que por estas causas el principio de gobierno y de autoridad se debilita tanto como se desprestigia, y á la vez se aumentan los peligros que se desarrollan del malestar creado en todo el país por la falta de recursos y por la incertidumbre en que se le tiene al carecer su política de sistema.

Que mientras subsistan vivas las causas que perturban la Hacienda y desgarran la administracion, no puede esperarse alivio alguno en nuestra situacion económica.

Que el mal irá en aumento cada dia, alejando más cada vez á los gobiernos de la legalidad, porque sin prevision bastante en unos, y sobrado pesimismo en otros, llegarán momentos en que no podrán satisfacerse los

servicios públicos, y esto podrá conducirnos hasta la necesidad de disponer en momentos dados de recursos no autorizados por las leyes.

Que sólo el principio de autoridad sostenido con inteligencia é inspirado en la justicia puede encauzar las pasiones, hoy desbordadas, dar estabilidad á los gobiernos, crear costumbres públicas, organizar nuestra administracion, normalizar nuestra Hacienda y moralizar nuestra sociedad.

Que por estos medios y con el concurso patriótico de todos puede llegarse á tener una Hacienda próspera y al propio tiempo un país rico y tranquilo y un progreso político, moral y material seguro.»

Pasando luego á bosquejar la fisonomía política de la isla de Cuba, añade el señor Cancio Villaamil:

«Era de temer que las alteraciones de nuestro espíritu, á medida que se verificaban, fueran transmitiéndose á nuestras provincias de Ultramar; y así ha sucedido. Como en arterias de un mismo cuerpo, las pulsaciones de la isla se cuentan por los latidos del corazon de la pátria. Cuba, con un clima análogo al de nuestras provincias del mediodia, con un suelo colorido por una vegetacion permanente, que recuerda la de nuestros hermosos valles de Asturias y Galicia, abundante en preciados frutos, hermosa, floreciente y rica, gozaba en 1868 de paz material; pero en su seno encerraba ya el veneno que habia de manifestarse en Yara. Cuba, que al amparo de las sábias leyes de Indias habia visto aumentar su poblacion y multiplicar su riqueza; Cuba, que disfrutaba de un estado económico desahogado, que apénas tenia tributos, que no conocia las quintas, que poseia una libertad práctica completa, y se hallaba protegida, respetada y envidiada. Cuba, que por su situacion geográfica y por sus condiciones políticas estaba exenta de los desastres que nuestras guerras civiles producen; que con sereno juicio, podia, encerrada en su bienestar, presenciar, sin alcanzarle los estragos que aquí nos devoran, cae desgraciadamente en el error de las ambiciones personales, de las impaciencias ardientes; y desde el desdichado grito de independencia, riega con sangre de hermanos sus campos y con lágrimas sus hogares; cambia desde entónces en ódio y traicion su histórica y confiada hospitalidad; sus expansivas y alegres costumbres hácense recelosas y tristes; truécanse en crueles sus ántes generosos instintos, y el negro velo de la desventura oscurece su claro y ardiente sol, como para ocultar los horrores del incendio que abrasa el fruto del trabajo, ó de la muerte que hiela la sangre de los combatientes.

El alma se sobrecoje ante la pesadumbre de tanta desgracia, y apenas acierta la razon á darse cuenta de ella. No se comprende, no, como por causas tan pequeñas y mezquinas, en su orígen, puede llegarse á resultados tan grandes y funestos.

. . . . . .

En Cuba, como en la Península, la sed de oro, la sed de poder origina su descomposicion. En la conciencia pública hállase grabada esta verdad.

La sed de oro ha llevado á Cuba un personal que en su mayoría no tenía condiciones para confiarle la administracion de la Isla. La sed de poder es la que despierta entre muchos la idea de la independencia.

Unos atacan la existencia de la pátria empobreciéndola y deshonrándola; los otros renuncian al nombre de españoles para ensangrentarla. Ambos son agentes de destruccion y de ruina; ambos se inspiran en un mismo sentimiento, en el de la codicia. Pero la idea de la riqueza solo contagia á espíritus egois-

tas y mezquinos, mientras la idea del poder, encubierta bajo el nombre de la independencia, fascina á muchos caractéres generosos: ésta es la inmensa diferencia que hay entre los dos elementos que conspiran contra la existencia de Cuba.»

Nosotros respetamos profundamente las honradas y leales opiniones que expone el señor Cancio Villaamil en la delicada cuestion de las reformas, y no es nuestro ánimo contradecir aquí esas opiniones, sino llamar sobre ellas la atencion de nuestros lectores, porque siendo el señor Cancio Villaamil un hombre de un entendimiento tan sano y de un juicio tan recto, aunque opuesto á las reformas que nosotros deseamos para la Isla, claro está que sus observaciones merecen ser estudiadas y oidas con verdadero interés. Al hablar de las causas de alteracion del crédito y de la desconfianza, dice aquel entendido hacendista en su notable Memoria:

«Una de las causas que mas perturban la situacion económica de la Isla es el crecido precio del oro convertido en mercancía desde que se acordó el pago de todos los ingresos del Tesoro en billetes del Banco Español de esta capital. El oro, cuando es retirado de la circulacion oficial que todos los países mantienen por medio del Tesoro público, tiende á buscar un sobre-precio que en muchos casos llega á exceder de su valor intrínseco, y en razon á la mayor estimacion que adquiere descienden todos los valores representativos de la moneda. El billete de Banco, lo mismo que el papel moneda, nunca reemplazan al oro, porque aquellos no representan en la circulacion mas valor que el que la confianza pública quiere darles, y la depreciacion se establece por una ley constante que nadie puede evitar.

Por una série de necesidades y medidas que no es del caso analizar en estos momentos, cuando el que suscribe se hizo cargo de esta Intendencia en 19 de Agosto de 1872, habia dejado el Tesoro de cobrar en oro todos sus derechos; la mayor parte de su deuda estaba representada en billetes de Banco en circulacion; los ingresos, que eran inferiores á los gastos, ocasionaban un constante crecimiento de la deuda pública, y no existia ni existe casa de moneda en la Isla. Se carecia por tanto de los recursos y de los medios necesarios para cambiar la forma de la Deuda, y establecer desde luego la circulacion del oro por medio del Tesoro, y esto hacia indispensable el que se tratase de mantener á la mayor altura la confianza pública, único medio en aquellos momentos de neutralizar en beneficio general la depreciacion del billete, y á este fin se dirigieron todos mis esfuerzos. Mas el orígen y las condiciones especiales de la riqueza de este país hacian imposible el esfuerzo individual de la autoridad económica para restablecer la confianza: era necesario un concurso mas general y poderoso y lejos de obtenerlo, los acontecimientos que se sucedieron con rapidez vertiginosa desde el advenimiento al poder del Ministerio que se formó en 13 de Junio de 1872, aumentaron la desconfianza hasta los límites mas estremados y absurdos.

Todos saben que la riqueza de la Isla se funda en el trabajo del bracero de color, sujeto todavía, aun cuando temporalmente, á la esclavitud, y saben todos que el comercio no es mas que el instrumento que cambia los frutos producidos exportándolos por los artículos que se consumen importándolos.

Alterando fundamentalmente las bases de la produccion, se alteran las condiciones de la propiedad y del comercio; si la produccion perece, la propiedad y el comercio terminan tan pronto como la base del trabajo desaparezca; y esta Antilla que con una poblacion

escasamente de millon y medio de habitantes representa la mas pingüe riqueza colonial de las Antillas, puede transformarse de pronto en un país de gentes de color casi bárbaro, como acontece con la isla hermana de Santo Domingo.

Hé aquí porque existe la preocupacion con que la mayoría de los hacendados y comerciantes del país acogen las ofertas que el Gobierno les dispensa de reformas sociales y políticas, y porque se aumenta cada dia la desconfianza pública, la perturbacion del crédito, y la depreciacion del signo representativo de la deuda del Tesoro.

Si á estas causas se agrega la imposibilidad de administrar bien por los vicios del sistema que pretende hacerlo detalladamente á mil seiscientas leguas de distancia con funcionarios irresponsables, que por regla general desconocen el territorio, sus necesidades y costumbres especiales: por la exagerada amovilidad de los empleados que se nombran para la Isla, y por la tradicion de ideas y costumbres viciosas, nunca bien y bastante corregidas, se comprenderá cuán dificil ha de ser dar confianza bastante acerca de los buenos destinos del país, para que el tenedor de un billete dé á su valor la estimacion del oro.

El que suscribe, que como el que más reconoce y respeta la lealtad y el patriotismo con que todos los Gobiernos procuran el bien público, administrando con las ideas que sustentan, como más apropiadas y eficaces al objeto, no puede ménos de llamar la atencion de V. E. acerca de las causas que en su opinion ocasionan, mantienen y aumentan la depreciacion del billete de Banco, con profundo perjuicio del crédito público.

Sin entrar en el exámen de la razon en que se fundan, sin analizar el grado de exactitud del juicio en que se apoyan, es lo cierto que para el elemento más laborioso y activo de la Isla, para la mayoría inteligente y rica de sus habitantes, las reformas políticas, representan la pérdida de la paz, así como las sociales inmediatas, las de la produccion. No se han conocido en el país los cambios políticos de la Península, sin que se hayan conmovido y agitado los amantes de su autonomía; y cada idea de libertad política lanzada desde el poder, se ha traducido, aunque inexactamente, por los enemigos de nuestra nacionalidad, como reconocimiento indirecto al derecho de su independencia; y de este error surge el movimiento insurreccional, que despues de cinco años (1874) aún sostiene la guerra; y surge á la vez la division que debilita las fuerzas del partido nacional, division que ha de complicar cada dia más el gobierno de la Isla.

Sin aplaudir ni condenar el movimiento que se verifica en el órden de las ideas, ni la conducta de los que pretenden mejorar los destinos de un pueblo, exagerando en más ó en ménos su libertad religiosa, civil, política y económica, cumple sólo á mi deber manifestar á V. E. los hechos tal cual los observa y aprecia la razon, por si en ello contribuyo al mejor acierto en el gobierno de esta rica y lejana provincia.

En Junio de 1872, cuando constituyó Ministerio el Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, el oro estaba al 9 por 100.

El dia 23 dirigió el Presidente del Consejo al Capitan general de la Isla, el siguiente telégrama:

«Por el telégrama que el dia 14 dirigió á V. E. el Ministro de Ultramar, se habrá V. E. enterado de los propósitos que respecto á esa Antilla animan al Gabinete que tengo la honra de presidir. El Gobierno se halla firmemente resuelto á hacer toda clase de sacrificios, por penosos que sean, para alcanzar

en un plazo perentorio la completa pacificacion de la Isla, á fin de poder llevar á la misma todas las libertades implantadas en nuestro país por la revolucion de Setiembre y de que tan dignos son esos nobles y leales hijos de España.»

El 27 de Diciembre estaba el oro al 17 por 100.

Entra en el Ministerio de Ultramar el señor Mosquera, estando el oro al 15 ¼ por 100, y dice:

«Acabo de jurar en manos de S. M. el cargo de Ministro de Ultramar, por dimision del señor Gasset; el señor Echegaray ha pasado del Ministerio de Fomento al de Hacienda, que dimitió el señor Ruiz Gomez, reemplazándole en aquel departamento el señor Becerra. Mi nombre, mis antecedentes y la conducta que observé durante el primer Ministerio presidido por el señor Ruiz Zorrilla, hacen innecesaria toda manifestacion por mi parte respecto á la marcha política que me propongo seguir y que será encaminada especialmente á la completa pacificacion de esa Antilla, con aplazamiento respecto de la misma, de toda otra cuestion social y política, hasta la terminacion de la guerra.»

La declaracion del señor Mosquera era el programa más popular que podia darse para inspirar confianza; nadie deseaba más; lo ofrecido satisfacia hasta á los más exigentes; pero las reformas de Puerto-Rico inmediatamente presentadas á las Córtes por este señor Ministro, hicieron recelar á todos de la fuerza del Gobierno para resistir las exigencias de los reformistas, y el oro subió al 18 ¼ por 100.

Proclamada la República, entra en el Ministerio de Ultramar el Sr. Salmeron, anunciándolo en esta forma:

«Habiendo renunciado el Rey de España la corona, y aceptado las Córtes su renuncia, ha sido proclamada legal y pacíficamente la República.

De las Córtes he recibido la alta investidura de Ministro de Ultramar; mi primer pensamiento, interpretando la idea de las Córtes y sirviendo el interés de la República, es anunciar á esas islas que estamos dispuestos á sostener con todas nuestras fuerzas la integridad del territorio nacional, sin perdonar para ello ninguna clase de sacrificio. En esto soy fidelísimo intérprete del pensamiento que cobra mayor fuerza en este momento supremo, en que se trata de la honra de la pátria y de la salud de la República, ligadas á la integridad del territorio.»

Como se vé, nada se aventura en este telégrama; pero los temores que los más abrigaban acerca de los resultados que podia ofrecer la forma de gobierno republicana hacen que el oro se ponga al 26 por 100.

Sucede al señor Salmeron el señor Sorní, que dice en 25 de Febrero:

«Al participar á V. E. la constitucion de este Ministerio, el Ministro de Ultramar debe asegurarle que el Gobierno de la República está decidido á defender á toda costa la integridad del territorio, á procurar con todas sus fuerzas la terminacion de la guerra que aflige á esa isla hermosa y rica que constituye una importante y preciosa porcion del territorio español.»

Tampoco en este telégrama se compromete ninguno de los intereses permanentes del país, pero sigue preocupada la opinion sobre la forma de gobierno, y el oro llega á 35 por 100.

Al señor Sorní le reemplaza el señor Suñer y Capdevila, el cual anuncia en 1.° de Julio su entrada en el Ministerio, en los términos siguientes:

«Saluda á los habitantes de Cuba y Puerto-Rico, sin distincion de procedencia

ni color, el nuevo Gobierno de la República, que mantendrá á todo trance la integridad del territorio, y el cual confía que los insurrectos desistirán de una guerra sin gloria y sin objeto, cuya terminacion ha de facilitar la emancipacion de los esclavos y la asimilacion de las colonias á la Península.»

El oro llega á 49 por 100.

En Agosto ocupa el Ministerio el señor Palanca y dice:

«Los habitantes de esa isla deben desechar toda clase de infundados temores, por el resultado de las reformas anunciadas. Preciso es que todos los leales españoles que con tanta lealtad como constante celo, vienen defendiendo la integridad y el honor de la pátria, se convenzan de que á su dignidad cumple y á la prosperidad y porvenir de esa Antilla interesa, disfrutar cuanto ántes de los beneficios de la libertad, de que son tan merecedores. El criterio del gobierno es respecto á las reformas, dar prioridad á la de la abolicion de la esclavitud, que procurará llevar á cabo de la manera que ménos lastime intereses legítimos, y en armonía con los principios de la justicia.»

Cuando el señor Palanca cesó en el Ministerio, el oro estaba á 51 por 100.

Entra el señor Soler y Plá, y en telégrama de 9 de Setiembre dice:

«Por decreto del Gobierno de la República me he hecho cargo de este Ministerio, y mi primer acto es mandar un cariñoso saludo á las autoridades y habitantes de esa provincia, tan querida de la madre pátria. La principal mision del nuevo Gobierno es estirpar la semilla de la intolerancia sostenida por las hordas de los carlistas, dando al país el sosiego que reclama para desarrollar majestuosamente las nuevas instituciones. Nuestros hermanos de Ultramar nos ayudarán sin duda en tan patriótica empresa, y á la pacificacion de la Península seguirá, así lo espera el Gobierno, la pacificacion de la isla de Cuba, para honra de España y gloria de los principios liberales.»

Nada se indica en este telégrama que se relacione con las cuestiones palpitantes de la isla, pero la Península sigue trabajada por la insurreccion cantonal y carlista, y su porvenir incierto se refleja en los valores que se cotizan en la Bolsa de Madrid, que llega el consolidado á bajar hasta el 14 por 100.

Esta violenta situacion se refleja en la isla, y el oro sube al 60 por 100.

En tal estado se recibe en la Habana la noticia del apresamiento del *Virginius*, se conocen las complicaciones internacionales á que dá lugar este acontecimiento; irritada la mayoría del país por la complicidad que supone en los Estados-Unidos para auxiliar la rebelion, prefiere la guerra á la devolucion del buque, y puede trabajosamente la autoridad tranquilizar la exaltada opinion pública y conjurar este gravísimo y trascendental suceso; y á pesar de esto el oro llega á 90, 100 y 106 por 100.

Poco despues se recibió un telégrama del Ministro de Ultramar, que decía:

«En momentos dados, en circunstancias difíciles, todos los ciudadanos se deben á su pátria. El nuevo Poder Ejecutivo de la República española, y el Ministro de Ultramar que de él forma parte, están dispuestos á sostener la libertad, el órden, la integridad nacional y todos los sagrados intereses de la pátria, siendo su lema, con relacion á la política en Ultramar, *todo por España y para España*.» Y el oro bajó á 85 por 100.

Segun se manifiesta independientemente de la ley económica, que constantemente deprime todos los valores que adquieren el carácter de moneda, sin serlo, influye poderosamente en su baja el estado político de la

Nacion, y la seguridad en que se mantiene á la Isla acerca de la extension y aplicacion de las reformas sociales y políticas, que con tanta constancia como desgracia, se anuncian. Nada más grave y peligroso que este estado de continua incertidumbre.»

Hasta aquí el señor Cancio Villaamil.

Las observaciones que anteceden nos parecen en su fundo más ingeniosas que fundadas. Todos los ministros radicales y republicanos y todas las situaciones adelantadas producian, segun el señor Villaamil, un aumento en el precio del oro, pero, nosotros preguntamos ¿acaso bajó el précio del oro cuando la restauracion de Don Alfonso nombró ministro de Ultramar al señor Ayala? Nosotros comprendemos que las exageraciones de la política pudieron contribuir poderosamente en las dificultades económicas de Cuba, pero no eran los telégramas de los Ministros de Ultramar lo que producian las angustias del Tesoro, sino otras causas perfectamente claras y bien conocidas del mismo señor Cancio Villaamil, como lo demuestra en el texto de su interesante Memoria.

En ese documento se exponen en los siguientes términos las impresiones causadas por el estúdio de la Administracion en Cuba.

«La recaudacion de las rentas debe ser objeto de constante cuidado por parte de la autoridad encargada de su direccion, y con más motivo desde el momento en que el país, confiando en la buena voluntad de aquella, se impone nuevos sacrificios para atender á obligaciones en cuya satisfaccion funda las mas lisonjeras esperanzas. La Junta de representantes de la riqueza acordaba el aumento de nuevos recursos que la autoridad superior de la Isla aceptaba anunciándolo al ministro de Ultramar en 30 de Setiembre de 1872, en estos términos:

«Ayer, en junta de representantes de la riqueza, quedó definitivamente aprobado el nuevo subsidio que se concede para nivelar el presupuesto: como indiqué á V. E. por telégrama, los nuevos recursos ascienden á 8,800,000 pesos, que con 6,000,000 que se calculan de aumento en las rentas, corrigiendo abusos, dejan el presupuesto de la Isla en condiciones desahogadas.»

Por este acto, la autoridad económica adquiria la obligacion de aumentar en 6,000.000 de pesos los rendimientos de las rentas; y con este motivo crecia su preocupacion, porque no se le ocultaba la gravedad del compromiso que contraia.

Motivo era este que, unido al deseo de corresponder á las instrucciones del Gobierno, le obligaba más á investigar asíduamente el estado en que la administracion se encontraba, para procurar, en lo que fuere posible rápido remedio á los defectos más culminantes.

Las impresiones causadas por la observacion de los servicios y por el resultado de los trabajos emprendidos eran transmitidas al Gobierno; ellas dan una idea bastante exacta del estado de aquella Administracion, y por eso las transcribimos en la forma que sigue:

14 de Setiembre de 1872:

«Me entristece el exámen de esta Administracion, inferior en todo á la de la Península y cuya reorganizacion parece imposible. Tengo, sin embargo, fé en mi propósito y en el apoyo decidido de V., pues solo así podremos establecer un órden económico completo y dejar grata memoria de nuestros afanes en beneficio de la Isla.»

30 de setiembre:

«¡Pero qué penosa es mi tarea!

Aquí se fundan esperanzas excesivas en mi buen deseo que no sé si podrán realizarse; salvo ligeras excepciones, no tengo personal

inteligente y que inspire confianza. Las oficinas están desorganizadas hasta en su mobiliario; ni libros, ni expedientes, ni cuentas, ni sana tradicion. Todo hay que reorganizarlo, ó mejor dicho, todo hay que crearlo, la tarea es inmensa.»

La misma fecha:

«No puedo menos de repetirlo, es indispensable que las pequeñas reformas que indico á V., vengan sancionadas á vuelta de correo. La tarea es ímproba, el tiempo precioso: V. y yo estamos interesados en adelantar en el más breve plazo posible las reformas, que, como verá V., no perturban nada. Es preciso que dejemos una honrosa memoria de nuestra Administracion en esta rica Antilla; y si V. me ayuda con eficacia, espero conseguirlo pronto.»

15 de Noviembre:

«Cueste lo que cueste, pienso remover cuantos obstáculos se nos presenten, miéntras V. no me dé instrucciones en contrario.»

15 de Diciembre:

«Sabía, cuando acepté este cargo, que la mision mia de luchar contra defectos poderosos era imposible; pero mi deseo del bien me hizo concebir la esperanza de ser apoyado decidida é incondicionalmente por V. y por la mayoría del país, al que venia á servir y tal vez á salvar de grandes y próximos peligros. Llegué á esta Isla con la decision de una fé ardiente por el bien y por la gloria de mi pátria. Emprendí mis trabajos, sin que los bastardos intereses que atacaba en su amenazadora agitacion, intimidaran un sólo instante mi ánimo decidido. Arrostré las iras de todos, sin que nada ni nadie contuviese el cumplimiento de mis deberes. Creo que aunque enérgico, porque era preciso por el propio aislamiento en que me hallaba, he obrado con notoria prudencia, con no poca templanza y con reconocida justicia. Hasta aquí, mi obra era la obra de V. Como era natural, el sol que calienta y aviva tantos intereses, que extiende su influencia á esas como á estas regiones, habia de ejercer su poderoso influjo para combatir nuestra obra.»

30 de Diciembre:

«Otra de las causas que impiden la pronta organizacion económica es la lentitud que en ese Ministerio se observa para resolver las propuestas que de aquí se le remiten.»

15 de Marzo de 1873:

«Las rentas siguen en alza y debo manifestar á V. que, lejos de encontrar auxilio para organizar esta Administracion, desde la salida del señor Gasset no recibo mas que contrariedades que me indican existe grande oposicion á mi conducta administrativa.»

La misma fecha:

«Para nadie es un misterio que la causa originaria de las desgracias que afligen esta provincia, han sido los defectos de su Administracion; corregirlos, contando con grandes medios, es muy penoso; corregirlos, sin medios, es imposible. Y puedo asegurar á V. que éste es el único enemigo que ha de separar á la Isla de la madre pátria, haciéndola pasar ántes y no en lejano plazo, por más duras pruebas.»

30 de Mayo de 1873:

«Doy tanta importancia á la rápida organizacion de esta Administracion, porque en ella, aún cuando dure la guerra, el país se salva. Fíjese V. bien en la importancia que esto tiene, y no olvide que si la guerra dura y la Administracion sigue descompuesta, esta provincia se arruina; miéntras en otro caso, no sólo se salva, sino que ayudará á la metrópoli.»

La misma fecha:

«Se ha cometido un gravísimo error al creer que es posible administrar detalladamente esta provincia desde ese Ministerio;

porque esto, que ha de ser difícil aún despues de organizada la Administracion y cambiadas las costumbres de su personal, es imposible hoy, si se han de corregir los viejos abusos que la destruyen.»

15 de Junio:

«Tengo tan profunda conviccion del bien que puede hacerse, que cada dia que pasa sin verificarlo le considero como una fatal desgracia para los destinos futuros del país; por eso insisto tanto en suplicar que ese Ministerio abra los ojos á la evidencia, que se convenza de que con el sistema hasta aquí seguido es como se ha descompuesto ó dejado de organizar esta Administracion, y de que es necesario emprender menos derroteros, si se quiere llegar á organizar estos servicios.»

29 de Enero de 1874:

«Que el Gobierno tome en sério la institucion del jurado de honor que se propone; pues con ello, mientras haya un Capitan General de buena voluntad, está salvada la Isla.»

28 de Febrero:

«Mientras un levantado espíritu de justicia no presida los actos todos de nuestra Administracion, y una moralidad estricta no haga ingresar en el Tesoro todos sus recursos, no hay forma racional de evitar los peligros que amenazan á esta provincia.

De los informes pedidos acerca del estado de los servicios, resulta:

Segun el informe del Jefe de la Seccion de Contabilidad de la Administracion Central de Rentas, de 23 de Octubre de 1872:

«Entrando en materia, voy á decir á V. S. cual es el estado que hoy tiene la Contabilidad general administrativa en este centro: Negativo; no existe Contabilidad.

Respecto de la que por el sistema de partida doble se mandó llevar por el Gobierno desde 1.° de Julio de 1871 en las oficinas del Estado, hago caso omiso en atencion á que este servicio está reservado expresamente al funcionario nombrado para él, quien informará á V. S. sobre el asunto. Sin embargo, puedo anticipar á V. S. el antecedente de que no se han abierto los libros por dicho sistema. Aparte de esto, lo cierto es que la Seccion de Contabilidad no ha llevado tampoco por su parte la cuenta y razon que á mi juicio la incumbe. Las cuentas generales mensuales se hallan en un grande atraso; hoy se están formando la de rentas públicas del mes de Agosto de 1870 y la de efectos y valores de Enero de 1869.

Una de las causas de este retraso fué la reforma de 1867, por los incompletos auxilios que desde entonces ha tenido la Hacienda de esta Isla. Si en las cuentas de efectos y valores se advierte mas atraso que en las de rentas, es porque se ha llegado á entender, sin saber porque, que no era de gran valor el rendirlas. Imposible sería creer lo que cuesta formar una cuenta mensual, lo mismo de efectos que de rentas, por recibirse unas y otras, de las locales, faltas de muchos documentos, y hasta sin los ejemplares en copia que corresponden; acumulándolas en el archivo de este Centro, sin órden, desatadas, hallándose cada legajo por su lado, de modo que solo el buscar las de un período y completarlas, pidiendo á las subalternas los documentos que faltan, cuesta mucho tiempo. Sin que por otra parte pueda saberse las cuentas que las subalternas deban, por no haberse llevado en la Seccion de Contabilidad ni siquiera un registro de entrada.»

Segun informe del Jefe de la Seccion de Bienes del Estado, en 10 de Diciembre de 1872:

«Doloroso es al que suscribe verse en la precision de llamar la atencion de V. S. con consideraciones que siempre ceden en desdo-

ro de la gestion administrativa; pero por doloroso que le sea no puede dispensarse de proceder así; en atencion á que guardar silencio seria lo mismo que autorizar la confusion y el desórden que existen, con grave perjuicio de los intereses de la Hacienda.

Todos mis esfuerzos han sido inútiles, y mi propósito imposible de realizar; porque al examinar los libros y papeles, me encontré con que ni unos ni otros respondian á aquella necesidad, puesto que no hay expediente, ni libro, ni estado, en que conste expresamente determinada la verdadera situacion de los bienes del Estado, y que sea capaz de facilitar este dato. Nada mas justo que, en conformidad con lo que previene el art. 11 del reglamento de 1864, existiera en este centro un inventario general con expresion de la naturaleza, valor, productos, cargas y demás circunstancias precisas para aclarar y determinar bien la finca; como tambien que de dicho inventario pasara el tanto que correspondiese á cada Administracion subalterna, para que no se llegase al vergonzoso extremo que recientemente ha sucedido con una Administracion subalterna, que, al pedirle noticias sobre un censo, manifiesta que no tiene de él antecedente alguno, y que si bien es verdad que lo cobra, es porque el censatario se presenta á pagarlo.»

Segun el informe del Administrador Central de Rentas y Estadística, en 2 de Mayo de 1873, respecto á reintegros:

«En los seis meses que hace me encargué del destino de Administrador Central de Rentas y Estadística, he dedicado mis esfuerzos á vencer el considerable atraso en que hallé los servicios de esta dependencia, y siento tener que manifestar que no lo he conseguido.

Debido á antiguos defectos, la Administracion de las Rentas se halla en el más deplorable estado de imperfeccion y retraso. La precipitacion ó imprevision con que hace algunos años se ejecutaron trascendentales reformas en las oficinas, sin aplicarse á cada dependencia, con la debida claridad y expresion, la parte de débitos que le competía, con los respectivos expedientes; la naturaleza de los mismos débitos; la acumulacion de sumas inconexas; la variedad de las rentas, cada una de las cuales tienen sus leyes y reglamentos; las minoraciones hechas en el sistema tributario, y otras causas impiden vencer las dificultades antiguas, para establecer una mediana regularidad en el despacho corriente de los negocios; situacion de que no es posible salir, sin que se adopten medidas basadas en la buena eleccion de empleados.

Al hacerme cargo de esta dependencia, sabía cuál era su estado: el personal era nuevo en su totalidad; pero me lisonjeaba con que estimulándole y utilizándole en horas extraordinarias, vencería hasta cierto punto el atraso. A los dos meses este personal fué sustituido por otro. De modo que, cayeñdo en desaliento, retardando su presentacion los empleados entrantes, cuyo número no se ha completado hasta el mes pasado; resultando muchos de estos inútiles, como aparece de cinco expedientes de otros tantos Oficiales, cuya sustitucion he solicitado; se comprenderá si en lugar de las ventajas que me prometía, no se habrán aumentado las dificultades con nuevas perturbaciones. Entre tanto puede decirse que no hay contabilidad ni forma de obtener los datos más precisos en el momento de necesitarse. No se rinden cuentas por ninguno de los ramos hace más de dos años, ni aún se puede comprobar si lo recaudado de los primeros y segundos contribuyentes, segun las cuentas enviadas á la Contaduría Central, ha tenido ingreso en el Tesoro, porque el mal estado de la contabilidad se extiende á todo el sistema de la adminis-

tracion pública. Si la oficina ha sufrido dos cambios completos de personal en seis meses, el oficial del negociado de Aduanas y Reintegros ha sido sustituido cuatro veces en el mismo período por cuatro individuos distintos, sin que ninguno haya llegado á permanecer en él dos meses, ni tampoco á dar muestras de su laboriosidad ó aptitud; porque nuevos en el servicio cuando han tenido el tiempo preciso para comprender lo que es un expediente, sin estar aún seguros de cómo se ha de examinar, sin llegar á conocer las disposiciones aplicables á cada caso, y hasta ignorando la legislacion sobre reintegros, son reemplazados.»

Informe del Jefe interino de la Administracion Central de Rentas y Estadística en 12 de Febrero de 1874 referente á la Seccion de Rentas:

«Sin que en ningun negociado se llevasen cuentas colectivas, hasta el extremo de ignorarse completamente el producto íntegro y líqüido de cada concepto del presupuesto de ingresos. Los repartimientos de las contribuciones urbana, industrial y de esclavos, se aprueban sin fiscalizacion, lo mismo que las adiciones de alta y baja. La recaudacion se ha concedido á particulares por medio de contratos privados sin subasta pública. A las Administraciones subalternas se las ha constituido en árbitras de la fortuna de los contribuyentes, permitiéndolas imponer, por sí y ante sí, multas crecidas, pagaderas por mitad en metálico, contra lo dispuesto en la legislacion sobre timbre nacional; y nadie sabe mejor que V. S. cuantos clamores se han alzado contra tales disposiciones que de su órden serán anuladas inmediatamente, como han sido condonadas las penas. Existen muchos miles de expedientes de alcabalas, de diezmos, de alcances y de contribuciones directas extinguidas, y ninguno de estos negociados sabe á cuanto ascienden ni cuales son cobrables ó incobrables. La liquidacion del Banco Español, por la recaudacion que tuvo á su cargo desde 1868 á 1870, es un misterio inexplicable; porque no hay antecedente alguno de los cupos locales, ni se saben las alteraciones de alta y baja aprobadas con posterioridad.»

En cuanto á la Seccion de Estadística, añadía el mismo funcionario:

«Parecia natural que siquiera porque la accion central correspondiese al título de *Rentas y Estadística*, que lleva esta oficina, se hubiera establecido cuando menos un negociado que reuniese colecciones y estractase algunos de los datos que hay dispersos por las dependencias del Estado; pero sin duda no se ha considerado provechoso perder tiempo y trabajo en tan necesario servicio, y estamos enteramente á oscuras caminando al azar en todos los ramos de la Administracion pública, hasta el punto de no haber siquiera un nomenclator de los poblados de la Isla; en conclusion, aquí hay horror al libro, horror á la cuenta, horror á la estadística.»

Despues de citar algunos otros informes semejantes á los anteriores, concluia el señor Cancio Villaamil en los siguientes términos:

«Esta situacion de las oficinas que con pequeñas variantes se extiende á todos los servicios de recaudacion y de gastos de la Isla, ha impedido, como era natural, la rendicion de cuentas, hasta el punto de estar en grande atraso las de rentas públicas por algunos ramos civiles; siendo considerable la de gastos públicos, pues las de la Ordenacion Central están por rendir desde Octubre de 1870, las del Tesoro desde Enero de 1871, las de Marina desde Diciembre de 1873, y las de Guerra, tanto de rentas como de gastos, desde Noviembre de 1871, á pesar de

contar con un numeroso cuerpo inamovible de Administracion militar.»

Dígasenos si hay algo que añadir á este interesante cuadro de nuestra desorganizacion administrativa en Cuba, pintado de mano maestra por una persona bajo todos conceptos tan competente como lo es D. Mariano Cancio Villaamil. Ante la realidad que se destaca de ese fondo negro, nuestros comentarios son perfectamente inútiles; nosotros desistimos de ellos, y preferimos que esa última palabra la pronuncie cada uno de nuestros lectores desde el fondo de su conciencia.

Conviene, ahora, al objeto que nos hemos propuesto, seguir examinando el trabajo del señor Villaamil en los capítulos que tratan de los presupuestos. Veámos:

«Una de las necesidades mas urgentes, sentida en la Administracion de Cuba, era la de un presupuesto impreso, del cual se carecia desde 1868-69, en atencion á que desde aquella fecha fueron sus partidas prorogándose y alterándose por disposiciones parciales, llegando á un punto en que se hacía sumamente difícil su conocimiento, á pesar de ser la base fundamental de la Contabilidad del Estado.

Y con más motivo urgía hacer este trabajo, cuanto que en él debian comprenderse los nuevos recursos con que desde 1.° de Enero de 1873 contribuia el país para los gastos de la guerra.

Los ingresos de 1868-69 habian sido calculados en 31,164,662 pesos.

Los gastos ordinarios en 24,925,217.

La diferencia de 6,239,445 pesos, de más ingreso, se distribuía entre el presupuesto extraordinario de gastos y obligaciones de la Deuda, hasta igualar.

Los ingresos y los gastos ordinarios y extraordinarios para 1873-74 se calculaban en esta forma:

	Pesos.	
Gastos ordinarios durante el ejercicio económico de 1873-74.	33.707.289.	40.686.517.
Gastos extraordinarios en igual período. . . .	6.979.228.	
Ingresos ordinarios del mismo ejercicio. . . .	37.018.558.	51.207.358.
Ingresos extraordinarios en igual tiempo. . . .	14.188.800.	
Sobrante. . . .	Pesos	10.520.841.

que se aplica á las obligaciones extraordinarias de campaña, más la cantidad de 679.000 pesos á que ascendian las formalizaciones que se pedian por todos los ramos, por cantidades ya satisfechas que no producen salida material de fondos; sumando en junto 11,199,841 pesos.

Pretendia entónces la Intendencia nivelar el presupuesto; y entiéndase que no nos referimos á la nivelacion absoluta, sino á la aproximada que, como base de método en las previsiones, es indispensable y hasta fundamental en una Administracion ordenada; la dificultad práctica que ofrecia esto era fijar el verdadero déficit, de manera que no llegase á ser mucho mayor en el curso regular de los sucesos; y para alcanzar este fin no habia medio mas á propósito que tomar por base los hechos conocidos de años anteriores, y sobre ellos establecer la modificacion aconsejada por la actualidad. De modo que, computando los valores obtenidos por todas las rentas en el año económico de 1871-72, y aumentando el 20 por 100 que podria obtenerse mejorando la organizacion de los servicios, se fijó de un modo bastante aproximado la suma de los ingresos posibles. El estudio de los gastos se hizo por los pagos hechos en el mismo ejercicio, con aplicacion á todos los ramos del presupuesto ordinario y extraordinario, aumentando la suma resultante del término medio anual de los dispen-

dios que han causado las operaciones militares desde el principio de la guerra, y añadiéndole el importe de las obligaciones pendientes de pago; la comparacion de las cifras así obtenidas, con las de los ingresos, presentaba una diferencia de 8,800,000 pesos próximamente, que es la en que se aumentaban los nuevos recursos, estableciendo un impuesto directo sobre los esclavos, y un aumento en el subsidio de guerra que ya se cobraba en las aduanas y en la riqueza urbana.

Los gastos de guerra, que era el punto vulnerable del presupuesto, se fijaban observando el mismo procedimiento.

La Intendencia explicaba, en el proyecto de presupuestos, el fundamento de este cálculo diciendo:

«Desechando cálculos infundados, y en la firme resolucion de que la verdad impere, he prevenido que la Ordenacion Central de pagos forme y remita una relacion de las cantidades satisfechas á guerra, por todos los conceptos, desde Octubre de 1868, en que estalló la insurreccion, hasta Noviembre del presente año. De este dato resulta que se han pagado con cargo al presupuesto ordinario y extraordinario de la seccion 3.ª, 31,841,833 pesos, y 50,893,352 pesos, con aplicacion al crédito ilimitado de campaña, que hacen un total de 82,735,185 pesos; y divididos por cuatro, que es el número de años á que los datos se refieren, dan por término medio el gasto anual de 20,683,796 pesos.

	Pesos.
De manera que importando el presupuesto ordinario para 1873-74. . . .	10,331,006.
y el extraordinario. . .	176,866.
debería consignarse en el crédito para gastos de campaña.	10,175,924.
para completar el término medio de los. . Pesos	20,683,796.

Sin embargo, en el presupuesto alzado que se hace para crédito de campaña, se consignan 11,199,841 pesos, que unidos á 10, 331,006 que importa el presupuesto ordinario de la seccion 3.ª y 176,866 el extraordinario, hacen en junto 21,707,713 pesos, ó sean 1,023,917 más que lo consumido por término medio en los cuatro años de duracion de las operaciones militares. Verdad es que se adeudarán importantes partidas de esa misma procedencia á contratistas, asentistas y aún á cuerpos de los ejércitos permanente, auxiliar y expedicionario, sin contar las cantidades satisfechas á formalizar por los Depositarios de Hacienda; mas como estos no son hechos conocidos todavía, ya porque no están ajustados, ya tambien porque la Administracion militar no ha podido aplicar definitivamente al presupuesto las anticipaciones recibidas de las Depositarías, y además son créditos que se arrastran de uno á otro ejercicio, basta atenerse á los hechos consumados para juzgar con probabilidad de acierto los que puedan sobrevenir. La guerra no debe considerarse hoy más costosa que ayer; por el contrario, juzga la Intendencia de Hacienda que, léjos de acrecer los gastos, han de disminuir considerablemente, si aprovechando las lecciones de la experiencia, se estudian los medios de evitar todo servicio infructuoso, puesto que una situacion excepcional que ya debe considerarse permanente porque data de cuatro años, presenta enseñanza bastante para que el sustento, equipo y armamento de las tropas se ajuste á reglas de precision y exactitud. Cuando comenzó la campaña no habia armamento suficiente para todo el ejército, ni cañones, ni pertrechos, ni elementos, en fin, para el sostenimiento de la guerra; á todas estas necesidades se proveyó abundantemente dentro de los créditos consumidos, y aunque es preciso reconocer la necesidad de

reponer las pérdidas y deterioros consiguientes á las operaciones de la guerra, tambien es necesario tener presente que no es lo mismo adquirir todo el material, de nuevo, que reponerlo lenta, pausada y ordenadamente.»

Todas estas precauciones eran insuficientes. Desde el presupuesto de 1868—69 al de 1873—74, se aumentaban los ingresos en 20,042,696 pesos, que en su totalidad eran aplicados á los servicios de guerra. Desde la misma fecha, el presupuesto de Guerra y Marina se alteró desde 9,509,262 pesos hasta 28,502,222; pero todo era poco; los gastos crecian en la misma proporcion que el crédito bajaba, porque teníamos en lugar de moneda un valor fiduciario que no podía ser indiferente á los graves acontecimientos que en el órden político tenian lugar en la Península; causa por la que fallaban todos los cálculos de nivelacion, para hacer efectivos los temores que consignábamos en el referido proyecto de presupuesto, de esta suerte:

«Demostradas las bases sobre que descansan los cálculos del presupuesto, réstanos llamar la atencion del Gobierno de S. M., la de las autoridades de Cuba y la del país en general, acerca de los peligros que en la práctica corren siempre los proyectos económicos mejor combinados.

El presupuesto no es una ley inflexible é inalterable, mas que en los países que logran una administracion perfecta; porque durante su ejercicio no son necesarios ni se crean nuevos servicios que aumenten los gastos, mientras los previstos se subordinan á los créditos señalados.

En lo relativo á los ingresos, siempre se hacen efectivos cuando el cálculo obedece, como en el actual, á hechos ya conocidos, y mas bien experimenta aumento en relacion del progreso de la riqueza.

Si, pues, durante el ejercicio del actual, se alteran los servicios, aumentando los gastos previstos; si las autoridades y los funcionarios públicos no organizan la Administracion de manera que funcione provechosamente dentro de los límites señalados; si la Administracion y el país, lejos de hacer efectivos los ingresos, los perturban y cercenan con el descuido ó la codicia, entonces no hay presupuesto posible, porque alterados los hechos, la negociacion se establece, aumentando los gastos y disminuyendo los ingresos.

El éxito de un presupuesto depende, pues, de la voluntad del Gobierno y del país.

Y espera el que suscribe en la decidida voluntad del Gobierno por el bien de esta provincia, y en el país, que al fin comprenderá que hay que abandonar toda costumbre viciosa, para restablecer la moral pública y el crédito de su Hacienda; único medio de tener fuerza para luchar y vencer.»

Mas las causas de perturbacion, lejos de desaparecer, fueron en aumento; y este presupuesto que, á pesar de todas las contrariedades, constituía una importante base del servicio, no fué aprobado en tiempo oportuno, porque el Gobierno estimó que no debia hacerlo sin el concurso de las Córtes. La Intendencia solicitaba su aprobacion en 15 de Enero de 1873, fundándose en que, «en el »momento que se establecen nuevos tributos »y se distribuyen sus ingresos, debe haber »un presupuesto ordenado y completo.» A las observaciones que el Gobierno hacía para aplazar su aprobacion, replicaba en 30 del propio mes:

«Por telégrama he dicho á V. E. que en la Isla no habia presupuesto propiamente dicho, y es así; desde 1868—69 vienen rigiendo una porcion de modificaciones y autorizaciones que hacen perder el conocimiento de sus preceptos. La insuficiencia de dichos presupuestos promueve una série indefinida de

suplementos de crédito, contribuyendo todos á la anarquía de esta Administracion. Los nuevos recursos, su distribucion y consignacion en cuenta, hacian necesaria la autorizacion pedida, la organizacion de las oficinas, apropiada á los nuevos tributos que ha de administrar, lo reclamaba, y era mas necesario, porque de una vez se regularizaban los servicios. Comprendo y respeto la opinion de V. E., fundada en disposiciones legales que desea acatar; pero á la vez lamento la suerte del país que ve en esta ocasion aplazarse ó perderse una medida de órden y concierto tan necesaria para él en estas circunstancias, porque no se cuando podrán las Córtes discutir y aprobar estos presupuestos. Entre tanto, el mal sigue, y sigue en momentos tan críticos para el porvenir de la Isla, que yo no debo invocar para combatirlo mas ley que la de la salvacion.

Todas esas leyes que jamás se cumplieron para esta Isla, debieron acatarse en circunstancias normales; hoy la legalidad puede ser la ruina.»

Y efectivamente, el presupuesto era por fin aprobado por decreto, sin el concurso de las Córtes, en 9 de Mayo de 1874; diez y siete meses despues de propuesto, fijando los gastos é ingresos en la forma que aparece del siguiente resúmen:

«Art. 6.° Importando el total de los gastos presupuestos, deduccion hecha del importe de las formalizaciones:

	Pesos.
En concepto de ordinarios.	35,871,371.
Id. extraordinarios. . .	1,802,507.
Id. de campaña. . . .	11,000,000.
Pesos.	48,673,878.

Y el de ingresos:

Como ordinarios.	38,348,532.	52,251,582.
Como extraordinarios.. . .	13,903,050.	
Resulta un sobrante de Pesos.		3,577,704.

que se destinará á cualquier gasto imprevisto y no presupuesto, y á cubrir la minoracion de los ingresos calculados.»

Pero es el caso, que como los sucesos han ido alterando las necesidades, y los cálculos se hacen sobre el proyecto de 1872, que ha sufrido una modificacion completa, los 22,605,849 pesos que se destinan al servicio de la guerra, son completamente insuficientes para el ejercicio de 1874—75; continuando la Isla por esta causa, indefinidamente sin presupuesto.

La Intendencia ya prescindia del proyecto de 15 de Diciembre de 1872, y preparaba en principios de 1874 los datos necesarios para hacer un nuevo presupuesto, basado en las necesidades corrientes, que hacian subir los gastos del ejército en números redondos, á 4.000,000 de pesos mensuales, ó sean 48.000,000 al año; resultando una diferencia de mas con lo presupuesto en 1868—69, que ascendia á 6.873,091 pesos de 41.126,909, y con lo que se proponia en 1872, que eran 21.707,713, de 26.292,287. Los pagos que se hacian á principio de 1874, que es el dato mas eficaz y menos irrecusable, estaban en armonía con esta cifra, pues ascendian á 1.000,000 de pesos por semana. De modo que desde 1868—69, en que dió principio la insurreccion, hasta principio de 1874, los gastos exclusivamente de guerra, tenian el aumento de 41.126,909 pesos; es decir, que siendo el presupuesto total de la Isla, en 1868—69, de 31.164,662, comparado con solo el de guerra, que era necesario á los cinco años de iniciada, tenia un aumento de 9.962,247 pesos. ¡Inmensa diferencia entre los beneficios de la paz y los sacrificios de la guerra!

Dada, por tanto, la necesidad de aumentar los gastos de la guerra á la indicada suma, y no siendo reducibles los demás hay que

agregar al presupuesto de 1874–75, que asciende á 51,430,333, la diferencia entre los 21,707,713, que por todos conceptos se conceden á guerra, y los 48,000,000 que son necesarios; hacen el aumento de 26,300,000 en números redondos. De manera que el presupuesto de gastos de la isla debe ascender hoy á 78,000,000 de pesos, sin incluir nada para la amortizacion de la Deuda.

La progresion de los gastos militares es tan grave, que por sí sola basta á perturbar los cálculos mejor fundados y las mas meditadas combinaciones para establecer un órden regular de presupuestos. Y solo teniendo en cuenta la presion que se ejerce sobre la autoridad económica para satisfacer estas preferentes necesidades, puede comprenderse su constante preocupacion moral, la imperiosa necesidad en que se halla de recaudar las rentas públicas con toda energía y eficacia, y la necesidad, para lograrlo, de un apoyo incondicional y decidido por parte del Gobierno Supremo.»

Al llegar aquí, hace el señor Cancio Villaamil una digresion en la cual no le seguiremos, pues se refiere á asuntos que ya hemos tratado en el tomo primero de nuestra obra; pero en la página 85 de su notable trabajo, vuelve á ocuparse de la cuestion económica en estos términos:

«Las condiciones del Tesoro de la Isla variaron desde que los sobrantes de aquellas cajas desaparecieron con motivo de la guerra ocasionada por la enexion á España de la Isla de Santo Domingo. Por esta causa se creó tambien la Deuda actual, que empezó en 19 de Mayo de 1864, con una emision de bonos, por la suma de 3,000,000. de pesos, y que se fué aumentando progresivamente hasta la de 18,000,000.

Como sucede siempre que el Tesoro públiblico se atrasa, el de la Isla entró en relaciones con el Banco Español de la Habana, el cuál se encargó de la confeccion de los bonos, por contrato aprobado en 26 de Abril de 1866, y despues del pago, amortizacion é intereses, por contrato celebrado con la Hacienda en 17 de Mayo de 1867. Más tarde, por otro contrato aprobado por Real órden de 12 de Julio de 1868, se hizo cargo de la recaudacion de las contribuciones; y por último, la insurreccion hizo necesario el aumento de la Deuda, y el Banco se encargó tambien, en 12 de Febrero de 1869, de facilitar 8,000,000 de pesos en billetes de aquel establecimiento que sucesivamente aumentaron hasta cerca de 55,000,000 que habia emitidos en 31 de Marzo de 1874.

Estos hechos daban al Banco Español una participacion en las operaciones del Tesoro; y al propio tiempo, por la emision de billetes, confundian en un mismo signo fiduciario la Deuda pública y el capital nominal del Banco.

Por otra parte se creaban complicaciones que en los primeros momentos no pudieron apreciarse, pero que más tarde han venido á entorpecer el crédito público de la Isla. Cuando se hicieron las primeras emisiones de billetes, garantidas por un recargo en los impuestos y por el acuerdo patriótico de los hacendados y del comercio de la Habana de recibirlos por todo su valor, se sintió en la plaza una influencia benéfica; porque se aumentó, sin sacrificio, el capital en circulacion que empezaba á disminuir; los negocios, antes aumentaron que decrecieron, y la circunstancia de haber encontrado una fórmula de emision de Deuda pública sin interés, era importante y estimada en alto grado. Pero la duracion de la guerra superó á todo cálculo; y el patriotismo; que no pudo contar con una cantidad tan considerable de papel fiduciario, tuvo que someterse á la inflexible influencia de las leyes económicas.

Entónces se observó que el billete no circulaba por igual, que gravaba especialmente sobre las plazas mercantiles de la Habana, Cárdenas y Matanzas, y que una cantidad que, derramada por toda la Isla hubiera dejado de ser perturbadora, lo fué tan luego como superó á lo que las transacciones permitian en las plazas dondo quedó localizada. Despues se acudió al recurso de declarar los billetes admisibles en pago de los derechos del Tesoro, hasta el punto de llegar á hacerlo por la totalidad de estos segun lo acordado por Real órden de 19 de Julio de 1872.

Con este motivo quedaron las cajas del Tesoro sin recurso alguno en metálico, y sin circulacion oficial metálica la Isla; puesto que el oro y la plata acuñados se convirtieron seguidamente en mercancia, sin que el Gobierno pudiese intervenir ni moderar por ningun medio esta especulacion.

Confundida la Deuda del Tesoro y al capital nominal del Banco Español en un mismo signo, habian de existir opiniones diversas en los individuos que constituian el Consejo de este establecimiento, acerca de las causas ocasionales de la depreciacion del billete; y esto los llevaba lógicamente al exámen de la situacion del Tesoro que se hallaba convertido en deudor modesto y hasta importuno del primer establecimiento de crédito de la Isla.

Esta situacion era insostenible, y la Intendencia se preocupó de ir preparando la liquidacion de la Deuda del Tesoro con el Banco, para separar lo que procedia de billetes, y, pagando la de otros orígenes, dejar al Banco en las condiciones de sus estatutos, y al Tesoro en las que debiera tener viviendo de un propio crédito, que siempre debe ser superior al de los particulares.

Y al efecto, propuso al Gobierno Supremo en 14 de Marzo y 15 de Mayo de 1873, los medios de realizar convenientemente esta transformacion.

Reducíanse estos: al nombramiento de un Comisario régio, hecho directamente por el Gobierno Supremo, que dirigiese con el Consejo las operaciones del Banco Español; á la sustitucion de los billetes del Banco por otros análogos del Tesoro, y al restablecimiento de la recaudacion de las contribuciones y de los derechos del Estado, en oro; con cuyo motivo decia al Gobierno en 15 de Mayo de 1873:

«En tal situacion, no queda á juicio de esta Intendencia, otro medio que restablecer la recaudacion de los derechos del Tesoro, en oro, empezando por una corta cantidad y aumentándola lentamente hasta llegar á hacerlo por mitad en oro y en papel, tanto para volver á la Isla la suprimida circulacion oficial de la moneda, como para que tenga medio de pagar en oro los haberes personales y los demás servicios que indispensablemente lo requerian. Combinado este medio con el propuesto en comunicacion separada, de sustituir los billetes del Banco por otros del Tesoro, declarando obligatoria la aceptacion de estos, se pone el oro y el billete en condiciones más naturales de circulacion, porque el billete se extenderá á toda la Isla.»

El billete del Tesoro como papel moneda de circulacion forzosa, no se proponia más que como recurso transitorio, interin no se hacia una operacion de crédito, conforme á lo previsto en el decreto de 9 de Agosto de 1872, que bastase á convertir aquella Deuda en Títulos del Tesoro. No era más que el medio de dar al billete el verdadero carácter de papel moneda, que no tenia, aún cuando circulaba con este concepto; considerando la medida, segun indicaba al Gobierno Supremo en 6 de Junio de 1873, como recurso extremo al que nunca debe llegarse, y que, sin

embargo, dados los antecedentes del asunto, era un mal menor, relativamente considerado.»

Nuestros lectores recordarán que oportunamente hablamos de la reforma de la Deuda, y por eso no trasladamos aquí las páginas que á ello dedica el señor Cancio Villaamil, pero, en cambio, son del mayor interés las observaciones que se refieren á la *oposicion á la reforma*. Oigámoslas:

«Los acontecimientos, sin embargo, se precipitaban, y las necesidades crecian con más rapidez que se planteaban los medios de remediarlas. La Intendencia recibia excitaciones contínuas de la superioridad, para pagar las obligaciones militares, sobre la base de oro, y compensar á las civiles los quebrantos que venian sufriendo en sus haberes; esto la obligó á acelerar el restablecimiento de la recaudacion de los derechos del Tesoro, en metálico, y en 28 de Febrero de 1874 propuso la reforma del art. 6.° del proyecto de 30 de Enero; de manera que desde 1.° de Abril al 30 de Noviembre quedase restablecida la recaudacion en efectivo de su totalidad.

Esta medida, á pesar de ser tan necesaria, no fué del agrado de todos, puesto que algunos que eran mayores contribuyentes la juzgaron gravosa, celebrando varias reuniones para acordar y presentar al Gobernador superior civil, dos contraproyectos que modificaban los de la Intendencia. Esta no los consideró aceptables; tanto porque, á su juicio, no respondian á la importancia de las necesidades, como porque alteraban fundamentalmente las garantías que aquella juzgó convenientes establecer para la venta del oro, puesto que pretendian hacerlo por medio del Banco Español siguiendo el vicioso sistema de centralizar en este establecimiento todas las operaciones del Tesoro.

Entretanto la Intendencia continuaba su obra.

Al exigir del país el pago de los tributos y de las rentas, en efectivo, habia que ayudarle á importar moneda metálica, puesto que seguia la isla careciendo de medios de fabricacion. Y con este objeto, la Intendencia nombró una comision de personas entendidas que estudiasen y propusiesen la medida que debiera adoptarse para estimular la importacion de oro de la Península y del extranjero; y desempeñando esta su cometido con patriótico celo, pudo hacerse al Gobierno la propuesta siguiente:

1.° «Que se declare libre la importacion de monedas de oro y plata extranjeras acuñadas en Inglaterra, Francia, Italia, Bélgica, Portugal, Estados-Unidos, Méjico, Costa-Rica y el Perú, con los valores oficiales que se expresan á continuacion:

A 5 pesos la libra esterlina; y relativamente sus fracciones.

A 20 centavos de peso (una peseta) el franco, y relativamente sus equivalencias y fracciones.

A 21 pesos, las onzas de oro de 20 pesos, de la América del Norte, y relativamente sus fracciones.

A 21 pesos, las onzas de oro de 20 pesos, de la República mejicana, y relativamente sus fracciones.

A 18 pesos las onzas de oro mejicanas, chilenas y de Costa-Rica, así como las nuevas peruanas, cuyo peso y ley de fino están equiparados con la moneda nacional (onza de 16 pesos).

A 5 pesos 50 centavos las monedas españolas de 100 rs. vn., y relativamente sus fracciones.

A un peso el doble cruzado de Portugal que vale 960 reis, y relativamente sus fracciones.

2.° Que se suprima todo derecho de exportacion sobre la moneda nacional y extranjera.

3.° Que las demás resoluciones propuestas por la comision, se tengan presentes para irlas aplicando á medida que vayan ejecutándose los proyectos remitidos á la aprobacion del Gobierno Supremo.»

Este proyecto que no dejaba de tener inconvenientes, era sin embargo necesario para ayudar á restablecer la suprimida circulacion del metálico que tantos perjuicios estaba ocasionando al país y al Tesoro, y á la vez auxiliaba el planteamiento de los demás proyectos. Pero la impaciencia del público era grande, y la preocupacion de los ánimos mayor; todos, en el afán de concurrir á salvar la crísis, ideaban algun proyecto, ocasionando esta celosa emulacion gran anarquía en las opiniones, y dificultando el que por la generalidad se aceptasen los proyectos oficiales, propuestos para regularizar de una vez el crédito y restablecer la confianza. Entónces fué cuando deseosa la Intendencia de fijar un poco las ideas, dirigió al infatigable y celoso Presidente del Casino Español, D. Julian de Zulueta, la carta siguiente:

Habana 12 de Marzo de 1874.

Querido amigo:

La insistencia con que por todas partes se discute acerca de los medios que conviene emplear para resolver la cuestion económica, me obligan á dirigir á Vd. estos renglones, con el objeto de fijar bien las ideas; pues si la discusion ilustra, tambien en algunas ocasiones extravía; y el extravío de la opinion en tales materias, y en estos momentos es sobremanera funesto.

Conviene, ante todo, que se sepa bien que la cuestion económica envuelve en sí todas las que constituyen el gobierno y la administracion de un país; que no se puede discurrir sobre ella á la ligera, sin incurrir en gravísimos errores, y que estos, transmitidos de palabra y por escrito con la febril impaciencia que desarrolla la falaz conviccion del acierto, aumentan el malestar, promueven la desconfianza, perturban los ánimos, y lejos por tanto de ayudar al bien, aumentan el mal. Hé aquí por qué con el mejor deseo pueden lastimarse hondamente los intereses públicos que se intentan salvar.

¡La cuestion económica! ¡Qué lejos estará la generalidad de creer que el malestar de un dia suele ser el resultado de los errores cometidos durante un siglo! Y sin embargo; ¡cuántas veces se pretende que los errores de un siglo se remedien en un dia! A tanto llega el delirio de las muchedumbres.

Concretándonos á esta Isla, sabe Vd. que la crísis económica no depende del precio con que se cambia el oro por billetes, y que si este es el fenómeno sensible á la vista de todos, las causas que originan este fenómeno existen desconocidas para la generalidad.

El sistema tributario, la administracion de las rentas, el fomento moral y material de la riqueza, la administracion de justicia, las costumbres públicas y privadas, todo, en fin, lo que constituia la asociacion legal y convencional de este pueblo, hasta estallar la insurreccion, ha influido y está influyendo en su estado económico presente.

La guerra y su duracion representan pasados errores, porque faltaban medios en el país para sofocarla en su orígen. Ni habia ejército, ni material de guerra, ni caminos, ni recursos, ni administracion; así es que la imprevision de tantos años nos aflige en estos momentos con inmensa pesadumbre.

Comenzada la lucha, crecen las obligaciones por instantes; surge el desnivel entre los ingresos y los gastos; los tributos no se aumentan en la proporcion debida, la adminis-



COLETO Y LEON, GUERRILLEROS LEALES.

Digitized by Google

tracion, en lugar de mejorar, empeora, merced á causas desgraciadas y diversas; los particulares no abandonan los ilícitos senderos de la codicia; y como consecuencia precisa de todo esto, se crea la Deuda pública.

¡La Deuda pública! ¡esa acerada y terrible coraza, ante la cual se estrellan los esfuerzos de los mejores pensadores y mas prácticos economistas; la Deuda pública, que toma en 1869 la forma del billete del Banco Español de la Habana; la Deuda pública que vierte sobre el país sus estragos por tener abierto el manantial del presupuesto; la Deuda pública, en fin, que cuando establece su corriente, no hay dique que la contenga, é incesante crece, inunda y ahoga al Estado! ¡Y ha habido, sin embargo, quienes olvidando la inflexibilidad de las leyes económicas, esperaron que esta Deuda no fuese perturbadora en la Isla de Cuba! ¡Y eso que para existir hubo que desterrar el oro de las cajas públicas!

El cambio del metal precioso ya tenia por esta causa premio en 19 de Agosto de 1872.

No sé si lograré condensar en breves rasgos la situacion económica que corria la Isla en la época referida. Entonces existia ya el déficit del presupuesto, la guerra desarrollada, la Deuda creada, el oro proscrito en totalidad de las cajas públicas, la administracion imperfecta, las relaciones entre los contribuyentes y la Hacienda viciadas.

Y este conjunto no era ciertamente la obra de un dia, ni de un hombre; era la obra de muchos años que constituía un sistema.

Llegó un tiempo en que semejante situacion se juzgó crítica y peligrosa y entonces fué cuando un Ministro de la Corona, el señor Gasset y Artime, con quien apenas tenia yo relaciones—y consigno esto en honor suyo—me llamó tal vez sin acierto, pero con patriótico propósito, para encargarme la Intendencia general de Hacienda.

Siempre me habia negado á desempeñar destinos en Ultramar; esta vez lo hice tambien; pero el Ministro excitó el sentimiento del patriotismo de tal modo, que me obligó á aceptar el cargo, no sin preocuparse mi ánimo con su importancia y la debilidad de mis fuerzas para desempeñarlo con éxito.

Apenas llegué á la Isla, apreció su situacion; y en las primeras reuniones que celebramos, sabe Vd. que les propuse como solucion, nivelar los presupuestos, convertir la Deuda, representada por billetes de Banco, en Títulos del Tesoro; y como consecuencia de ello, restablecer el pago en oro de todos los derechos de la Hacienda.

Este programa de entonces es el programa de hoy: en los detalles pueden admitirse modificaciones exigidas por las circunstancias del momento; pero las bases son fundamentales é inalterables.

Ustudes encontraron el decreto de 9 de Agosto insuficiente, porque no contenia la cláusula de reconocimiento de la Deuda de Cuba por la nacion; otros añadian que no querian Deuda con interés; y mis esfuerzos para hacer aceptable el decreto fueron estériles, como inútiles mis observaciones relativas á que el billete era una Deuda con interés ilimitado, desconocido y peligroso. No pudo, pues, convertirse entonces la Deuda; los derechos del Tesoro siguieron cobrándose en papel, y solo se hizo un esfuerzo mas para nivelar el presupuesto, aumentando el subsidio de guerra.

Los trabajos emprendidos para mejorar la Administracion económica fueron públicos, y notorias las causas que impidieron por entonces una organizacion menos imperfecta. Entretanto, agitada la Península con aventurados ensayos políticos; anunciadas para la Isla reformas peligrosas; nombrados empleados que creian conveniente consentir aquí orga-

nizaciones y libertades políticas, semejantes á las que acababan de trastornar profundamente la nacion; amenazada la paz pública entre el mismo elemento español; avivada la guerra, y creciente la desconfianza, todo aconsejaba que se hiciera un esfuerzo para llamar la atencion del Gobierno sobre las consecuencias que este conjunto de sucesos podria ocasionar á la integridad de la pátria; y entonces fué cuando supliqué por telégrama que se me autorizase á regresar para conferenciar con el Gobierno, aun cuando fuese admitiendo la renuncia de mi cargo; y el 15 de Agosto salía de este puerto con direccion á la Península.

Lo que pasó en la Isla hasta el 4 de Noviembre en que volví á encargarme de la Intendencia, Vd. lo sabe perfectamente.

Al regresar, no tuve que modificar mis ideas para buscar medios con que remediar el estado económico.

Mejorada la opinion pública, era ésta mas propicia á una solucion racional; y no fué difícil, despues de las vacilaciones consiguientes, llegar á un acuerdo.

Este no podia ser otro que el ya indicado de mejorar la Administracion económica para hacer efectivos los ingresos de la Hacienda; convertir la Deuda, representada en billetes del Banco Español, en Títulos del Tesoro y restablecer en las cajas públicas la recaudacion del oro.

Apenas han transcurrido cuatro meses desde el 4 de Noviembre.

El apresamiento del *Virginius* ocasionó una grande perturbacion en los trabajos ordinarios; y sin embargo, la Intendencia formuló para el despacho del Ministro de Ultramar, señor Soler, varios proyectos que tendian á procurar la mejora de las rentas, organizando las oficinas centrales. Redactó al propio tiempo el informe sobre la situacion del Tesoro, que habia de servir de ilustracion para los trabajos de las Juntas de recursos y de la Deuda; se discutió y acordó por estas el informe con que á su juicio podia consultarse al Gobierno la resolucion de este vitalísimo asunto; se elevó á la superioridad el proyecto, y en la actualidad se preparan activamente los medios de una rápida ejecucion, á la vez que se adoptan medidas que mejoren las rentas, entre las que figura el castigo de todo abuso que llega á ser conocido de la autoridad, sin mas consideracion que la del bien público.

Por otra parte, la Autoridad superior política, establece con fijeza el órden, aleja las causas de perturbacion interior; promueve un reclutamiento general; lleva rápidamente poderosos y escogidos refuerzos á la guerra; desaparece el peligro con que el enemigo pretendía amenazarnos, y otra vez puede esperarse la paz.

La Península, aunque agitada y conmovida, brinda al presente á las provincias de Ultramar una política mas apropiada para la seguridad de los grandes intereses creados y capaz de ir restableciendo la confianza.

Las obligaciones se pagan con regularidad, y el ejército está mejor y mas puntualmente asistido.

Este conjunto de sucesos ocurridos en tan corto espacio de tiempo, y que pueden cambiar el porvenir del país, de adverso en próspero, no ha sido, sin embargo, bastante á contener la depreciacion del billete de Banco.

¿Cuál será la causa? Hé aquí la cuestion.

Siempre he creido que la parte mas importante y difícil del gobierno y administracion de las naciones es la de su Hacienda, la cual no sé si por esto, ó porque se constituye en partícipe de la riqueza de cada uno, es la que mas sujeta está al exámen y juicio de todos.

En la Isla es general esa tendencia, por efecto sin duda de la índole de la inteligencia de sus habitantes, aplicada constantemente á dar solucion favorable á las cuestiones de produccion, de cámbio y de crédito, á que tanto se prestan su riqueza y comercio.

Pero no sé si tiene tan en cuenta como se debiera, el carácter y objeto especial de la Hacienda, que cuida constantemente del interés general ó colectivo, que no conoce al individuo mas que para pedirle aquella parte de sus utilidades con que está obligado á levantar las cargas públicas; bien al contrario del criterio de la riqueza particular que afecta todas las formas; que tiene multitud de objetos; que se combina de mil modos y responde siempre al interés personal. Hé aquí porque lo que aprovecha á todos está en oposicion con lo que cada uno desea.

¿Qué contribuyente habrá que, cuando discurra sobre un plan de Hacienda, deje de tener en cuenta la especialidad de su riqueza para que sea beneficiada? ¿No encuentra usted en este general sentimiento la variedad de los proyectos que se han hecho y que se están preparando?

Por eso es conveniente, cuando hay verdadero deseo del bien, dar fuerza moral á las medidas de la autoridad; mucho más, si como ahora sucede, están inspiradas por el mismo país, porque la autoridad no tiene riqueza propia que la preocupe, porque sólo cuida del bien comun; porque tiene la responsabilidad del éxito; porque aventura su reputacion y crédito, y todas estas garantías no existen ni pueden existir en los que, irresponsables, puedan aconsejar y pedir cuanto creen beneficioso al interés público, apreciado casi siempre por el suyo propio.

Pues esta falta de unidad de miras y de conducta, esta anarquía tan tenazmente sostenida, perturba, tuerce la opinion y es causa para que el crédito padezca.

He aquí lo que más influye hoy en la depreciacion del billete.

¡Se pretende que la obra de cinco años se corrija en un instante! Cuando se creó el billete, se observó que ahorraba tributos y anticipos; que permitía disponer incondicionalmente del oro; que aumentaba el capital destinado á los negocios; que constituía una Deuda que no devengaba interés; pero entónces no se creyó en la duracion de la guerra, y por eso dejó de advertirse que los beneficios del momento no podian ser duraderos. Aquella medida de carácter transitorio, llevada por las circunstancias más allá de los límites previstos en su orígen, ha producido los efectos que hoy se sienten. Ha llegado el momento de las compensaciones, y no se quiere dar tregua ni descanso á la extincion del billete.

Se pretende el equilibrio entre el oro y el papel; pero se pretende sin desandar el camino andado, sin retornar la caja que se instaló en suelo extraño, sin levantar el depósito que guarda la bóveda del *Banco extranjero*, sin realizar los valores adquiridos en otros países que no son el nuestro; y así se quiere un imposible y se aspira á un delirio; y lo peor es que se pretende en serio.

Pues bien, la imposibilidad de realizar ese delirio, la febril impaciencia de encontrar la solucion de que el oro llevado aparezca sin traerlo, de que el papel se convierta en oro sin saber cómo, está perturbando los espíritus, y hé aquí otra de las causas de la depreciacion del billete.

¡La confianza pública!

Si los sucesos por sí mismos no son bastantes á inspirarla, ¿por qué medios puede imponerse? La confianza es un sentimiento moral; y si el cambio político ocurrido en la Península y en la Isla, el cambio de autori-

dades y su decidida cooperacion por el bien público no bastan á inspirarla, ¿cómo, repito, se impondrá?

Preciso es convenir en que, si el trabajo empleado en extraviar la opinion se invirtiese en fijarla con algun reposo, la confianza se restableceria.

Sin duda se ignora que se trabaja incansablemente para nivelar los gastos y los ingresos; que está acordada la conversion del billete; que dentro de pocos meses se amortizarán 20 ó más millones de pesos; que, hasta la extincion de los restantes, se establece una derrama todos los años; que las juntas de la Deuda y de la riqueza reunidas, con representantes de los gremios, se encargan de la imposicion, recaudacion é inversion de estos recursos; que todo está previsto para llegar en no lejano plazo á una situacion normal en el órden económico; y que los medios empleados son los posibles, los únicos posibles para lograrlo, como el tiempo se encargará de demostrar.

Y porque se ignora ó se aparenta ignorar todo esto, se causa la depreciacion del billete.

¡La especulacion!

Que la especulacion contribuye al aumento del premio del oro es indudable. El especulador beneficia diferencias de más en los cambios que hace; por ejemplo: cambia con una mano billetes por oro á 8 por 100 premio, y con otra oro por billetes al 12; la diferencia de 4 es su ganancia. Con este juego sube el cambio á que él mismo se sujeta al tomar otra vez oro, en la seguridad de que cada dia ha de subirlo, y esta operacion diaria, auxiliada de las infinitas combinaciones que se prestan á ello, dá por resultado la subida indefinida del premio del oro.

¿Pero puede atajarse violentamente la especulacion? No. Perturbadora y todo como es, no tiene más moderador que la competencia; y la competencia no puede *establecerla* ninguna corporacion, ni particular, por poderosos que sean. La competencia tiene que hacerla el Estado por medio del Tesoro en la forma prevista en el proyecto de 30 de Enero. Hé aquí por qué es acertado el restablecer la recaudacion de los derechos de la Hacienda en oro. Se pretende que el oro que recaude el Tesoro se entregue al Banco Español, para que este establecimiento cambie papel por oro y oro por papel, compitiendo con las casas de cambio; pero no sé si se ha comprendido que, para bajar el premio, el Banco no puede hacer operaciones ruinosas para sus intereses, y que este medio no servirá más que para alargar el mal y aumentar los conflictos.

Por otra parte, al comprar y vender el oro el Banco, no puede hacerlo con las garantías previstas en el art. 6.° del proyecto de 30 de Enero; ni podrá evitarse que se apodere del público la idea de que el oro obtenido de todos los contribuyentes, sirve sólo para exclusivo provecho de unos pocos favorecidos; que el oro que representa el sacrificio de todo el país, sacrificio hecho para remediar sus males públicos, se convierta por una cábala cualquiera en alimento de la especulacion de los ménos. Creo firmemente que esto no sucederá; pero es preciso que haya todo el esquisito cuidado que pone la Intendencia en sus proyectos, para llevar á la opinion el convencimiento de una moralidad estricta en estas operaciones.

Se pretende tambien apelar á la prohibicion y á la tasa del premio del oro. Esto es imposible; y si se estableciera, pronto los sucesos demostrarían el error, en adoptar semejante medida. Sólo la competencia puede combatir el monopolio; pero la competencia que establece el Tesoro, vendiendo todo el oro que recaude al público, no la competen-

cia de otro monopolio, como el que se intenta establecer en el Banco, que puede hacerse á los ojos del público tanto más odioso, cuanto que tomaría cierto carácter oficial.

Por tanto, la especulacion del premio del oro no tiene mas regulador que el indicado por la Intendencia.

El dia en que el Tesoro venda al público el oro por papel, podrá la autoridad declarar que el tipo legal del cambio es el oficial y no otro alguno, es todo cuanto puede y debe hacerse.

Yo tengo que manifestar á Vd. el sentimiento que me causa que, despues de tanta discusion y de tanta publicidad, aun se discurra hoy, y se discuta con lamentable olvido de cuanto se ha hecho. He procurado reunir en las Juntas el mayor número de individuos. He publicado las actas y los proyectos, cuidando de conciliar en estos los deseos del país; y se me ocurre si todo esto será un sueño, cuando veo que se piden, como solucion de las cuestiones pendientes, medidas ya aceptadas y que se están planteando.

Sensible es que no se comprenda que esta conducta es ocasionada á aumentar el mal que se pretende evitar.

No hay, pues, que vacilar: ó se restablece la recaudacion del oro, ó el malestar aumentará, cualesquiera que sean los medios que se adopten para aliviarlo.

Mi consejo es desinteresado; no tengo negocio ni riqueza; nada poseo, que se relacione con las medidas de la autoridad, mas que un profundo amor á mi pátria, que crece en razon de sus desgracias. Este sentimiento hizo que aceptase por dos veces el puesto que ahora me propongo dejar; porque, como ya tengo manifestado, considero terminada la mision extraordinaria que me impuse al aceptarlo; y por lo mismo tengo derecho á que se crea en la sinceridad de mi juicio y en la imparcialidad de mi honrada opinion.

No debo ocultar á Vd. que me asusta la agitacion moral que observo en el país, producida por la falta de reposo en las ideas, la impresionabilidad de las imaginaciones y la intranquilidad de los espíritus, que me asusta el criterio con que aquí se trata de la cosa pública, porque, estrecho y limitado como es, le considero el sistema mas seguro de descomposicion que puede aquejar á un pueblo.

¡Ay de la pátria, si se pretende forjar el molde de sus leyes en el troquel del interés de cada uno, cuando no sea este el interés de todos! ¡Ay de la pátria cuando el espíritu de sus hijos se materializa, cuando codiciosa el alma, tan solo fija sus ojos en el reducido límite de la especulacion privada; cuando no se eleva á mas puras regiones, ni comprende que hay para los pueblos y para los individuos algo mas eficaz é influyente en sus destinos, como es la nobleza de las acciones, la grandeza de sus aspiraciones!

Si tuviese autoridad bastante para hacerme oir de Vds., les haría una súplica; que influyan para que no se interrumpa la marcha iniciada en la Administracion económica en este corto tiempo.

Me preocupa el temor de que los esfuerzos personales empleados para alcanzar el bien público sean perturbados, y no quede para el país, de este sacrificio, mas que un recuerdo, y para mí la amargura del desengaño. Que la fé, la abnegacion y la laboriosidad con que he procurado servir al país, sea estéril, porque vuelvan á extraviarse las corrientes de la moralidad iniciada.

Así como el deseo del bien me trajo entre ustedes, así el temor al mal contendría mi regreso, si no abrigase la conviccion de que ustedes tienen medios para evitarle, y sabrán emplearlos para conseguirlo.

Por lo demás, si las medidas propuestas á la superioridad por la Intendencia se consideran ineficaces, una vez formuladas como están, fácil es mejorarlas; ilustracion hay en el país para hacerlo ventajosamente. Pero reflexiónese mucho sobre ello, porque ¡ay de todos! si por temor al sacrificio vuelven á equivocarse los medios.

Yo tengo que guardar consecuencia conmigo mismo: considero bueno lo propuesto: creo que las modificaciones que se me indican son peligrosas: y el acuerdo de ustedes justifica mas el que cese en el cargo que desempeño, porque puedo estar equivocado, y no debo ser una dificultad para que el país acepte y practique aquello que estime mas apropiado para el bienestar general.

Que la Providencia tenga piedad de nuestra desgraciada pátria; y usted á quien tanto estimo, reciba la expresion de mi mas sincera y leal amistad.—Mariano Cancio Villaamil.—

Poco despues era aceptada mi renuncia, y el 13 de Abril, antes de regresar á la Península, asistía á la sesion extraordinaria celebrada por las Juntas reunidas de la Deuda y de recursos. En ella ví que estaban unánimemente conformes sus individuos, en el restablecimiento de la recaudacion de los tributos y derechos de la Hacienda, en oro, y que casi todos opinaban porque se pidiese al Gobierno Supremo el planteamiento del proyecto de 30 de Enero, como acertada solucion de la cuestion económica. Creí entonces que al fin llegaría este trabajo á ser planteado en todas sus partes, resolviéndose así la crísis del crédito público que tan profundamente venía alterando el bienestar de la Isla; pero no fué así.

Una ligera explicacion de los proyectos que dejamos indicados, es precisa para su mayor inteligencia.

El de 1.° de Diciembre de 1873, en que se daba cuenta de la situacion que alcanzaba el Tesoro, puede considerarse como de preparacion de resolucion, los de 30 de Enero y 28 de Febrero de 1874, y de carácter provisional, el de 13 de Marzo, sobre franquicia de moneda, puesto que solo debia durar el tiempo preciso para auxiliar la solucion económica, y contribuir á evitar una crisis monetaria, que pudiera muy bien surgir al restablecer la recaudacion de los derechos del Tesoro, en oro.»

Las anteriores observaciones tan claras y tan precisas dan una idea exacta del estado económico—administrativo de la Isla de Cuba hasta el año de 1874, pero para completarlas faltan aun algunos datos que va á proporcionarnos el interesante trabajo del señor Cancio Villaamil. Dice este inteligente funcionario en la página 106 y siguientes de la *Exposicion al Ministro de Ultramar*:

»Aún cuando la gestion administrativa que dejamos expuesta, la consideramos de escasos resultados presentes, por las contrariedades que los sucesos políticos por una parte, y las preocupaciones en mantener los errores por otra, opusieron constantemente á la Intendencia, creemos, que para el porvenir ha de ser mas provechosa; porque esperamos dias mas serenos para la salud de la pátria, y entonces se tendrá en cuenta y se apreciará y pondrá en práctica todo cuanto hoy se olvida ó desestima. Esto no obstante, agruparemos los resultados obtenidos, para dar una idea de lo que se puede alcanzar de la Administracion de Cuba, el dia que, despreocupados los Gobiernos, cuiden con vivo interés de levantarla á la altura que debe tener.

Las rentas terrestres dan un pequeño aumento, exíguo ante el que debieran haber tenido si la Intendencia hubiese podido organizar las oficinas. El juicio que tenia forma-

do, tanto por las indicaciones de algunos empleados y particulares como por propia observacion, de que los 6.600,000 pesos que produjeron las rentas en 1873, podian elevarse, en condiciones de tributacion análogas, á mas de 12.000,000 lo confirmé por el ligero ensayo hecho en el mes de Marzo en la Administracion local de rentas terrestres de la Habana.

Las circunstancias de haber girado una visita la Contaduría general á dicha oficina, de la cual parecia resultarian cargos para algunos empleados, me impidió dar posesion al Administrador y Contador, nuevamente nombrados, hasta que las cosas se aclarasen; en atencion á que hacia poco tiempo que habian servido en la misma oficina, y era necesario saber si les alcanzaba ó no alguna responsabilidad. Entretanto, encargué interinamente la Administracion á un Jefe entendido y la Contaduría á un antiguo y probo empleado; y el resultado fué confirmar aquellas previsiones. Empezaron sus tareas el dia 1.° de Marzo, y al terminar el mes daban la recaudacion siguiente:

	Pesos.
Recaudado en el mes de la fecha.	612,717.
En igual mes del año anterior. .	385,397.
Diferencia de más . . Pesos.	227,320.

Al comunicar el Administrador interino á la Intendencia, este resultado, manifestaba «que habia un aumento de 1,136,602 pesetas »13 céntimos, sin embargo de ser el mes »comparado uno de los de recaudacion más »alta, de todos los del último año, y sin que »en el corriente hubiese nuevos impuestos »ni alteracion en las cuotas.»

La renta de aduanas, que es la más importante de la Isla, ocupó más especialmente la atencion de la Intendencia que, para desgracia suya y beneficio del Estado, tuvo que adoptar algunas resoluciones que han sido objeto de censura por parte del Ministerio, como ya dejamos expuesto en otro lugar. No ménos desacertada anduvo, cuando, detenido el despacho de la Aduana en la Habana, por hallarse equivocadas las declaraciones de adeudo de algunos comerciantes, pidieron estos un plazo para rectificarlas, que les fué otorgado por ocho dias. No se pueden apreciar bien estos actos, sin conocer los antecedentes que los hacen necesarios; y como su explicacion haría demasiado largo este trabajo, nos concretaremos á mencionar imparcialmente la censura á que dió lugar, en la siguiente forma:

«Procede prevenir á la Intendencia de »Cuba, que en lo sucesivo no permita recti»ficaciones en las declaraciones respectivas »de los consignatarios de mercancía puestos »al despacho, que no se hallen expresamente »autorizadas en las ordenanzas de Aduanas.» Con cuya opinion se conformó el Jefe del Poder Ejecutivo en resolucion de 12 de Junio de 1874.

Si la medida de la Intendencia hubiese tenido el carácter de permanente, se comprende perfectamente cuán fundada sería la censura. Pero tratándose de un acto de gracia, que respondia á una promesa de guardar en lo sucesivo estricta legalidad en las declaraciones de adeudo, cabe sostener su conveniencia. Si la gracia pedida se hubiese elevado á la resolucion del Ministro de Ultramar, ¿podría éste concederla?

Nuestra opinion es afirmativa, porque cabe en las facultades potestativas del Gobierno. Si la Intendencia no representa en determinados casos y circunstancias al Ministro de Ultramar en Cuba ¿qué objeto tiene su alta investidura administrativa en aquella lejana provincia?

. . . . . Se observa que la renta tuvo

importante aumento desde Octubre á Diciembre de 1872 con iguales condiciones de tributacion.

Que este aumento guarda armonía con el de Enero á Marzo de 1874 que tambien se hizo recaudando iguales derechos. Que el obtenido desde Enero á Agosto de 1873 es de mayor consideracion por el recargo del subsidio de guerra.

Obsérvase tambien, que habiendo tomado posesion de la Intendencia en 19 de Agosto de 1872, sólo se tardó mes y medio en poner la recaudacion en alza, la que se mantuvo constantemente hasta Agosto de 1873, en que regresé á la Península, descendiendo despues rápidamente los ingresos. Que habiendo vuelto á encargarme de la Intendencia el 4 de Noviembre, no fué posible reponer la renta hasta Enero de 1874 en que vuelve á iniciarse su aumento.

Esta alternativa queda más demostrada con el resultado que aparece de los datos publicados en la *Gaceta de Madrid* como recaudado despues de Abril, en cuyo mes regresé de nuevo á la Península.

A pesar de esto, el Ministerio, con un celo digno de alabanza, dispuso se formase expediente para averiguar la conducta de algunos empleados interinos que nombró la Intendencia, recayendo despues de su terminacion y exámen la órden del Poder Ejecutivo de 12 de Marzo de 1874, en la que se declaraba que del mencionado expediente nada perjudicial resulta contra los interesados.

Es de esperar—sigue diciendo con aguda crítica el señor Cancio Villaamil—que si esto se hacia cuando las rentas crecian, con el mismo laudable objeto habrá el Ministerio procurado conocer las causas ocasionales de la baja; pues si aumentando los ingresos son motivo de justa fiscalizacion los actos de los empleados, con más razon deben de serlo cuando aquellos dan opuesto resultado.

Por lo demás, distaba mucho de satisfacer á la Intendencia el aumento obtenido; porque abrigaba la conviccion de que, si hubiera sido posible administrar, le habiese conseguido mucho mayor. En su entender, con unas ordenanzas que estuviesen en armonía con los actuales aranceles, con la mejora de estos ya enseñada por la práctica, y con la reforma del reglamento del personal, en el sentido de fijar reglas de ingreso y ascenso para evitar la arbitrariedad en la provision de los destinos, dejando libre la separacion, para no limitar la accion de la autoridad en defensa de los intereses públicos, la renta, con los recargos del subsidio de guerra, habria podido llegar de 32 á 35 millones de pesos.

Las nuevas ordenanzas así como la reforma de los aranceles se hubieran hecho por la Intendencia, y elevado el proyecto al Gobierno si la palpitante necesidad de luchar, para recaudar algo, y la de resolver la cuestion de crédito, hubiesen dejado tiempo y oportunidad para ello, pues las rentas no deben alterarse en momentos críticos con reformas que sólo pueden plantearse provechosamente con reposo y cuando los ingresos abundan.

Por no haberse comprendido así en la Península, por haberse reformado estas rentas, descendieron notablemente los ingresos desde 1865.»

En el capítulo XXXI, expone el señor Villaamil algunas consideraciones para demostrar el aumento que durante su gestion administrativa obtuvo la renta de *loterías*, y la conveniencia de que este arbitrio continúe arrendado; pasando luego á ocuparse del *Tesoro* y de los *Billetes de Banco*, en estos términos:

«Nunca está peor el Tesoro público que cuando los sucesos le obligan á hacer un uso

exagerado del crédito, sometiéndose á las condiciones que Bancos y particulares imponen. En estos casos, se somete á una tutela impropia y ruinosa, y de la cual, á semejanza de los particulares que por su imprevision ó despilfarro son víctimas de la usura, jamás se vé libre.

El de Cuba nunca debió tener deuda pública, más que transitoriamente; porque usando bien de las rentas ordinarias y de los recursos extraordinarios de que pudo disponer, debieron bastarle á sostener sus necesidades ordinarias y extraordinarias.

Pero, como quiera que sea, la Deuda existia, y el Banco Español de la Habana era el establecimiento encargado de anticipar al Tesoro recursos en billetes que emitia por cuenta del Estado.

Establecida esta marcha, la Intendencia trató de ir limitando á los menores conceptos posibles su cuenta con el Banco, siempre con el proyecto de venir á una liquidacion final, tan luego como fuese posible, dejando aquel establecimiento en condiciones de poder prestar á la plaza los servicios de su instituto, y al Tesoro en las que merece tener el primer establecimiento de crédito de la Isla.

En este sentido, la cuenta del Tesoro con el Banco quedó reducida á dos grandes conceptos en 31 de Marzo de 1874.

		Pesos.
Empréstito.	2 de Setiembre de 1863, de 6 por 100 interés anual. . .	2,162,000.
	11 de Mayo de 1867, al 7 por 100 interés anual.	7,040,897.
Emision extraordinaria de billetes, por cuenta del Tesoro, sin interés. . .		54,521,246.
Pesos. . .		63,724,143.

Desde el 19 de Agosto de 1872 al 31 de Marzo de 1874, tuvo la Deuda sin interés, contraida en billetes de Banco, emitidos por cuenta del Tesoro, un aumento de. . . . . Pesos. 15,426,180.
y una minoracion la Deuda con interés, del empréstito de 2 de Setiembre de 1870, de. . 3,075,000.

Pesos. 12,351,180.

Ajeno el país á toda especulacion basada en el empleo de capitales en Deuda pública; defraudados en sus esperanzas los que habian colocado en la Península fondos en Deuda del Estado, por la suspension del pago de intereses y excesiva baja en la cotizacion de estos valores; familiarizados, por el contrario, con los negocios de la industria agrícola y del comercio, que les brinda con mayores y mas seguras utilidades; acostumbrados, por otra parte, al billete de Banco que consideraban como Deuda sin interés, sin que todavía se hubiese comprendido bien cuan perturbador suele ser en el crédito público esta clase de valores, ni por consiguiente se admitiese entonces la posibilidad de que su creciente depreciacion ocasionase, en la fortuna pública, mayores quebrantos que si se pagase un crecido interés por la Deuda emitida, á cambio de conservarla estimada; necesariamente se habia de mostrar repugnancia á interesarse en el empréstito decretado en 9 de Agosto de 1872.

Preocupaciones de esta naturaleza no se destruyen en un instante, y es necesario que los sucesos y el tiempo vengan en auxilio de la Administracion, para que ésta pueda ir planteando, con menos dificultades, las medidas que estime útiles al interés público.

Así hubo que proceder con la emision de los Títulos del Tesoro, cuyo primer ensayo ofreció una suscricion de 8.000,000 de pesos, cantidad no crecida, pero importante, porque los suscritores en su gran mayoría

pertenecian á las clases menos acomodadas. Circunstancia significativa para el porvenir del empréstito. La Intendencia así lo estimaba, y en su vista cuidó de cumplir los compromisos adquiridos en el pago de intereses y amortizacion de la cantidad emitida, logrando, que se cotizase esta Deuda á mayor tipo que el de la par. No eran, por tanto, infundadas las esperanzas que abrigaba de llegar á ver convertida en corto plazo, una gran parte de los billetes de Banco en aquella Deuda; disminuyendo por este medio la circulacion de aquel impropio papel moneda.

		Pesos.
La suscricion importó. . . .		7.944,500.
Por cuenta de esta cantidad, se habia realizado en 4 de Noviembre de 1873.. . .	7.869,525.	
Existian en cartera para cobrar.. .	74,975.	7.944,500.

Las esperanzas de la intendencia, en esta parte, no fueron defraudadas; porque la importacion empezó desde luego á tener un sensible aumento. De este modo, antes de que el país empezase á pagar los derechos de la Hacienda, en oro, pudo, como empezó á hacerlo, adquirirlo con alguna ventaja que compensase en parte el nuevo esfuerzo que se le exigía.

Esta necesaria y previsora medida daba el resultado siguiente:

Importado en

		Pesos.
1873.	Noviembre.	980.
	Diciembre.	9.300.
1874.	Enero.	89,330.
	Febrero.	758,373.
	Marzo.	944,977.
	Abril hasta el 15. . . .	881,219.

El impuesto extraordinario del 10 por 100 de las utilidades de la riqueza, era destinado á la amortizacion de la Deuda, dejando para los gastos ordinarios del presupuesto los arbitrios concedidos antes con aquel objeto. Quedaba en 15 de Abril nombrada la comision de la Junta de la Deuda encargada de establecer la distribucion y cobranza, y calculábase por este concepto un ingreso anual de unos 20.000,000 de pesos.

Con los recursos indicados, considerábase resuelta la cuestion económica, en la forma menos vejatoria y mas justa que podia establecerse; no sin exigir sacrificios al país, pues, sin ellos, no se dominan las crísis, que en ocasiones de desgracia sufren los pueblos.

Una ligera demostracion indicará el grado de exactitud de estos cálculos.

El presupuesto de gastos podia estimarse en esta forma:

		Pesos.
Servicios.	Guerra.	45.000,000.
	Marina.	6.000,000.
	Servicios civiles. .	20,000,000.
Deuda.	Intereses y amortizacion de la emitida (*Billetes del Tesoro*)	2.000,000.
	Amortizacion de los billetes de Banco.	8.000,000.
	Pesos. . . .	81.000,000.

El de ingresos podía ascender:

	Pesos.
Rentas.	15.000,000.
Aduanas..	32.000,000.
Loterías.	17.000,000.
Impuesto extraordinario de 10 por 100 de las utilidades de la riqueza.	20.000,000.
Pesos. . . .	84.000,000.

Los gastos, una vez creadas las necesidades, son inflexibles, y la experiencia viene demostrando que los de guerra aumentan cada dia.

La cifra fijada por las oficinas militares, podria reducirse si se administrase bien; pero

no debiendo nosotros contar con este elemento de órden, todo lo calculado se requiere.

En cuanto á los ingresos, sólo se hacen efectivos por medio de una administracion eficaz y enérgica.

Indicamos un ensayo, que nos dá en la Administracion local de la Habana un ingreso de 612,717 pesos en el mes de Marzo; seguido este, y extendido á toda la Isla; contando además, con los recursos concedidos por nuevos impuestos y los que en propiedades y censos pueden realizarse por atrasos, no es exagerado el cálculo de 15,000,000 de pesos por rentas terrestres.

No lo es tampoco el que se calcula para aduanas; pues habiendo ascendido la recaudacion, en 1873, á 23,500,000 pesos, á pesar de la cuantiosa baja ocurrida en los meses de Setiembre á Diciembre, sin la cual era casi seguro hubiesen llegado los ingresos en dicho año á 27,000,000, no obstante la imposibilidad de administrar bien la renta, no es exajerado el cálculo, al fijar como ingreso 32,000,000 de pesos.

Tampoco la de 17,000,000 es excesiva para loterías. A 14,600,000 ascendió la recaudacion en 1873, teniendo en algunas extracciones sobrante de billetes. Hoy que no puede haberlos, por las condiciones de arriendo, siendo por otra parte posible aumentar prudentemente el número de billetes, es lo ménos en que puede fijarse este ingreso.

La produccion total de la Isla y las utilidades de la propiedad urbana, de la industria y del comercio, en todas sus manifestaciones, puede graduarse en más de 200,000,000 de pesos anuales; y siendo así, está en su lugar el ingreso aproximado de 20,000,000 que se presupone.

Dados nuestros defectos, grande esfuerzo se requiere para llegar á la regularidad económica que dejamos indicada; pero tambien podemos consignar sin temor á equivocarnos, que, sin un grande esfuerzo del Gobierno y del país, nada se conseguirá en la buena obra de la pacificacion de Cuba.»

Hemos expuesto la mayor parte de la Memoria del señor Cancio Villaamil, copiando literalmente sus mas interesantes observaciones, y de ella resultan, por confesion de un funcionario tan inteligente y tan probo como lo es el ex-Intendente de Cuba, dos cosas esenciales:

1.ª Que la Administracion ha sido detestable, debiéndose en parte á sus errores y á su mala gestion, el estado fatal á que llegaron las cosas; y

2.ª Que con el presupuesto de Cuba, bien ordenado, hay suficiente para hacer frente á los gastos y amortizar la deuda.

Todo esto es del mayor interés.

Los productos de la riqueza de la Isla, pueden calcularse aproximadamente en esta forma:

	Pesos.
Azúcar, miel y aguardiente.	100,000,000.
Tabaco.	40,000,000.
Riqueza rústica.	20,000,000.
Id. urbana.	30,000,000.
Comercio é industria. . .	60,000,000.
Pesos. . . .	250,000,000.

La imposicion extraordinaria acordada sobre las utilidades de la riqueza, una vez hecha la estadística, se presta á fáciles combinaciones, segun las necesidades públicas son mayores ó menores. Con esta base para obtener una cantidad fija de tributo puede alterarse la cuota en más ó ménos hasta llegar al resultado apetecible.

Cuando un país cuenta con semejantes elementos de riqueza, es indudable que posee

en sí mismo los medios de hacer frente á sus necesidades económicas, pero todo eso es poco, si el despilfarro, la inmoralidad y la falta de inteligencia invaden los centros administrativos.

El señor Cancio Villaamil prestó importantísimos servicios á España y á Cuba durante el tiempo que se halló al frente de aquella Intendencia, y, nosotros faltariamos aquí á los más rudimentarios deberes si no consignásemos una honrosa mencion á su nombre y á sus merecimientos.

. . . . . .
. . . .
. .
. .
. . . .

CAPÍTULO VI

Despues de la extensa exposicion relativa al estado económico de la Isla de Cuba, contenida en el Capítulo anterior, vamos, en el presente, á reproducir algunos documentos interesantes publicados en Nueva-York en los meses de Setiembre y Octubre de 1875, por los agentes de la insurreccion Cubana.

El primero es un manifiesto dirigido á los emigrados, que dice así:

CONCIUDADANOS:

«Admitida por la Representacion Nacional la renuncia del cargo de Presidente de la República que desempeñaba interinamente el benemérito patricio C. Salvador Cisneros, he sido llamado como Presidente de la Cámara, y en virtud de la ley de 13 de Abril de 1872, á ejercer con igual carácter la expresada magistratura.

Teniéndose fundadas esperanzas de que muy pronto desembarcará en nuestras playas el Vice-Presidente de la República, Mayor General Francisco V. Aguilera, ó en caso de que eso no suceda siendo probable que la Cámara de Representantes procederá desde luego á nombrar el Jefe del Estado en propiedad, natural es creer por uno ú otro motivo, que el período de mi ejercicio presidencial sea muy breve.

Así pues, el carácter transitorio que reviste mi administracion no me permite desarrollar ante vosotros un programa de gobierno, ni halagar vuestras esperanzas con la promesa de que realizaré proyectos fecundos en resultados. Os aseguro que no desmayaré en el propósito de concurrir con todas mis fuerzas para mantener por lo menos, ó acrecentar si fuera posible el notable impulso comunicado á la guerra de independencia por mi digno predecesor.

A este fin cuento con vuestro apoyo moral y material, con vuestro desprendimiento de que tantas veces habeis dado pruebas inequívocas, y con vuestro amor á la causa comun.

La empresa sublime de crearse una pátria, de vindicar derechos que nos fueron arrebatados y de elevarnos al rango de pueblo libre, no es la tarea de uno solo, sino el trabajo de todos los que nos llamamos hijos de Cuba, y constituye un deber que nos obliga individualmente en igual grado de integridad.

Pero no siendo posible que todos presten el mismo servicio, es conveniente que cada cual

ponga el mayor empeño en cumplimentar aquel que la suerte le designe: y así como los unos mas afortunados dan constantemente su vida ó su sangre en los campos gloriosos de la lucha, justísimo parece que los otros residentes en tierra extranjera, se muestren infatigables en la creacion de fondos para adquirir y remitir á los patriotas en armas elementos de guerra en cantidad suficiente para que no carezcan de ellos jamás.

Para obviar obstáculos al cumplimiento de este deber ineludible, es indispensable que exista entre los miembros de la gran familia de emigrados cubanos la mas perfecta armonía, el sincero afecto de hermanos, y la mas estrecha union que está indicada entre los que sostienen y defienden una misma causa.

Los que residen en el territorio de la República han adquirido por lo general, en medio de las privaciones, de los peligros incesantes y de las vicisitudes de una lucha prolongada y sangrienta, hábitos verdaderamente republicanos, virtudes cívicas y sentimientos de fraternidad y abnegacion. Fácil les ha sido por lo tanto, resolver dentro del pacto fundamental de las leyes y del principio de autoridad, los problemas políticos de carácter interior, presentados en siete años de vida propia, por las evoluciones naturales del espíritu progresivo de los pueblos.

Este ejemplo saludable, que no es difícil imitar, prueba claramente que los cubanos en armas contra la dominacion española, al mismo tiempo que combaten con heroismo para conquistar su independencia, tratan de fundar sobre cimientos sólidos el edificio de su libertad.

Vosotros pues, conciudadanos, que habeis jurado ódio á la tiranía, que preferís los azares de la emigracion á la ignominia de la servidumbre, teneis tambien dos deberes que cumplir: el de trabajar sin descanso, haciendo toda clase de sacrificios en pró de la emancipacion de la pátria, y el de preparar con vuestras virtudes públicas, con la práctica constante de los principios democráticos y con una abnegacion sin límites, los elementos que han de ayudar á constituir mas tarde un pueblo libre y feliz.

Empeñaos en llenar religiosamente la doble mision que la Providencia os ha confiado, y la posteridad os colmará de bendiciones.

Vuestro compatriota,
Juan B. Spoturno.

Mientras tanto el yacht de vapor *Uruguay* procuraba desembarcar en Cuba los siguientes efectos y pertrechos destinados á los insurrectos:

480 cajas cápsulas, de 1,000 cada una.
1000 rifles Remington.
150 id. para caballería.
80 correajes completos.
8 id. para oficiales.
Varias correas sueltas.
64 revolvers.
2 cajas pistones.
240 id. de pólvora de á 20 libras una.
15 id. de proyectiles de cañon.
3 id. de saquetes de pólvora.
1 id. cápsulas de revolver.
1 id. estopines.
1 id. frazadas.
14 pares de pantalones.
2 piezas de paño ordinario.
2 cañones rayados de á 12.

Para que nuestros lectores tengan idea de la literatura de los emigrados cubanos, vamos á copiar tres articulitos publicados por el periódico insurrecto *El Pueblo*, que veía la luz en Nueva-York, en su número correspondiente al 29 de Setiembre de 1875.

Dicen así:

F. V. AGUILERA.

«El dia 2 del corriente desembarcó en las playas de Cuba, en el Departamento Oriental, el Presidente de la República, Francisco Vicente Aguilera, segun fidedignas noticias. Incorrectas son las que tenemos acerca de las dificultades con que tuvo que luchar este benemérito ciudadano desde que salió de Nueva-York para su destino, y de los graves accidentes que sufrió en su viaje, los cuales le obligaron á hacer escala en dos ó tres puntos: pero, segun ellas, supo vencer las dificultades, accidentes, riesgos y peligros, con la decidida resolucion de llevar á término cumplido su propósito, de ir á ocupar el puesto que por la ley le corresponde, de primer magistrado de la República.

Vacante este, por la separacion del malogrado Cárlos Manuel de Céspedes, correspondia al ciudadano Aguilera la trashumante pero muy honrada silla presidencial, como Vice-Presidente de la República. Inconvenientes que no fué posible orillar en los últimos meses, y la natural impaciencia del hombre pundonoroso, que se creia en el deber de no retardar mas la ocupacion de su destino, al que se le llamó perentoriamente, lo resolvieron á no aguardar cierta oportunidad que hubo en los mismos dias, de realizar su proyectado viaje, sin exponerse á los azares de que dejamos hecha mencion. La audacia ha sido coronada por el éxito, como casi generalmente acontece.

Ya en tierra de Cuba Libre el Señor Aguilera, alejen los cubanos de la emigracion los temores que abrigaban, de que pudiese una estrella siniestra guiarlo á manos del enemigo en la soledad de los mares. Le deseamos próspera fortuna, y que Dios le ilumine en el desempeño de sus árduas tareas cuando se haga cargo de su destino.»

SALVADOR CISNEROS.

«La deposicion de Cárlos Manuel de Céspedes llamó á la presidencia de la República de Cuba á Salvador Cisneros, que ocupaba la silla presidencial de la Cámara de Representantes, y á quien correspondia ocupar el destino interinamente, por ausencia del Vice-Presidente Aguilera.

Sus antecedentes, conocidos por todos los que hayan seguido directa ó indirectamente la marcha de los acontecimientos políticos de Cuba desde el año de 1850, hicieron concebir fundadas esperanzas en ese nombramiento. Las esperanzas concebidas se realizaron. La honradez, energía y actividad que siempre le acompañaron, se ensayaron grandemente durante el corto tiempo que ha desempeñado las funciones de Presidente de la República, que acaba de renunciar.

Haríamos una ofensa á nuestros lectores, si les explicáramos que Salvador Cisneros formó parte del Comité, en union de los malogrados Ignacio y Eduardo Agramonte: siete años de guerra nos han enseñado tambien, que al constituirse nuestro gobierno en Abril de 1869, obtuvo por unanimidad la presidencia de la Cámara de Representantes, que dejó interinamente para desempeñar las funciones de primer Magistrado de la República. Las circunstancias actuales, y la necesidad imperiosa de variar la política que venia siguiéndose, hicieron que modestamente volviera á su antiguo puesto, como modestamente se habia sentado en la silla presidencial de la República de Cuba.

No podemos detallar los sucesos que han tenido lugar durante su interinatura: no lo hemos hecho antes respecto del ciudadano Cárlos M. de Céspedes, y tendríamos que hacerlo acerca del ciudadano Spoturno, puesto que, si jiganta es la lucha con armas, no lo es ménos la que se han propuesto realizar

todos los que en los campos de Cuba se encuentran, haciendo un alarde brillantísimo de abnegacion y de virtudes cívicas de que no hay ejemplo, ya desempeñando puestos militares, ya egerciendo funciones civiles. Pero sí nos permitirémos consignar, que durante su interinatura presidencial de la República, se ha llevado á efecto la invasion de las Villas, y que para complemento de su vida política, tendrá en más gloria este recuerdo histórico, que la sangre que derramó no há muchos años ante la torre de Colon, al lado del nunca bien llorado Ignacio Agramonte Loinaz.»

JUAN B. SPOTURNO.

«Por la vacante que dejó en el Cuerpo Legislativo Salvador Cisneros cuando pasó á desempeñar interinamente la presidencia de la República, ocupó su lugar un miembro de dicho Cuerpo, que lleva, muy honorablemente, el nombre con que encabezamos estas brevísimas notas.

Educado en los Estados-Unidos, ilustrado, resuelto y valeroso este ardiente republicano; considerado por todos antes y despues del pronunciamiento de Cinco Villas, siendo hijo predilecto de una de ellas, Trinidad, sirvió en las filas libertadoras con el grado de Coronel, hasta que fué llamado á la Cámara como representante de aquella seccion del país.

Parece que Spoturno está predestinado á sustituir á Cisneros en los altos puestos de la República. No hace tres meses que se encargó interinamente de la presidencia. Incontinenti decretó medidas enérgicas; aunque dolorosas, indispensables. La manera cruel y sañuda de hacer la guerra el enemigo, requeria, si no la misma saña, porque esta es indigna de hombres libres, de pechos valerosos, de republicanos, en fin, por lo menos no tanta lenidad como la ejercida por su benévolo antecesor.

Las aguerridas legiones libertadoras, tostadas por el sol de siete años, endurecidas por la intempérie, adiestradas en todo género de ejercicios violentos, no solo *tocan con el pomo de sus machetes á las puertas de la Habana*, sino que han avanzado un paso durante los cortos dias que cuenta la interina administracion del ciudadano Spoturno.»

La *interinatura* y, la *lucha jiganta*, serian lo de menos en unos escritos en los cuales se maneja la hipérbole hasta el estremo de decir que las legiones libertadoras *tocaban con el pomo de sus machetes á las puertas de la Habana*. Como se vé, una prensa así inspirada, no podia tenerse por un elemente sério ni aún dentro de la misma insurreccion.

Por otra parte, en la misma Isla de Cuba se publicaban documentos como el siguiente:

«Inserta aparece en el número 23 del Boletin una circular del Gobierno que se refiere á los que en lo sucesivo lleguen á nuestros cuerpos con proposiciones de paz de parte del enemigo, bajo bases que no sean la de nuestra absoluta Independencia. Ha sido preciso adoptar una medida, para imponer en lo adelante el condigno castigo á cubanos envilecidos que confiados en nuestra benevolencia se prestan á ser instrumento directos ó indirectos del Conde de Valmaseda. Bien convencido se halla éste, de que los patriotas que, hace siete años, vienen luchando infatigables para alcanzar su redencion política, son incapaces de ceder en su inquebrantable propósito; pero, entrando sin duda en el programa de aquel General español el capítulo de falsas propalaciones, de cuentos absurdos y de groseros engaños, ha tratado de conseguir ese objeto enviando agentes suyos á nues-

tro territorio con necias proposiciones autonómicas.

El primero de dichos agentes –hermano de Jesús del Sol– se dirijió al General Gomez en las Villas y le hizo presente de palabra la mision que le habia confiado el General Villate, segundo por nombre Francisco Varona Prieto, llegó el 28 del próximo pasado á la residencia del Ejecutivo, con una larga carta dirijida al «Sr. D. Salvador Cisneros Betancourt, Marqués de Santa Lucía» y suscrita por «Pedro Agüero,» persona muy conocida por su adhesion servil á los Capitanes Generales en la Habana. En dicha carta se estampan diferentes consideraciones, propias de los documentos de ese género, para convencernos de que debemos doblegar de nuevo la cerviz ante la dominacion española, y entre los argumentos que emplea su verdadero autor; el Conde de Valmaseda—descuella el que cópio á la letra. «3ª Que cualesquiera que «hayan sido los desaciertos del Gobierno en «su lucha contra la insurreccion, y por mas «que llegasen á escasear los recursos en hom«bres y dinero, aquí ó en España, el Gobier«no tendria siempre los bastantes para resis«tir con ventajas, y en el último caso, le so«brarian mucho, y le sobraria tambien la «resolucion, para convertir á Cuba en un «monton de ruinas y abandonarlas luego, de«jándola en mano de 600,000 negros en ar«mas contra los pocos blancos que quedaren «para presenciar la catástrofe. ¿Y para esto «se habrá derramado la sangre de 60,000 «españoles, peninsulares y cubanos; se han «consumido 200,000,000 de pesos, se han «asolado dos Departamentos y arruinado una «porcion del 3º; se han condenado á la expa«triacion y á la miseria á millares de familias «que vivian felices, y se ha amargado la exis«tencia y hecho vestir de luto á todo un «pueblo?»

El argumento citado demuestra, de un modo evidente, la apurada situacion de los españoles, cuando el General Villate, su genuino representante, apela á lanzar contra el porvenir de Cuba las amenazas formuladas al principio de la Revolucion por el General Lersundi y resumidas en esta frase: «Cuba Española ó Africana.» Los dos miserables cubanos á que me he referido,—Sol y Varona portaban salvo conducto escrito y firmado de puño y letra de Valmaseda.—Ambos, aunque merecian la muerte por el hecho de conspirar contra la Independencia de la Pátria, han sido puestos en libertad y devueltos á las líneas españolas, por un acto de nuestra longanimidad; pero para evitar que se repitan tan indignas comisiones ó para que sepan á que atenerse los que se encargan de ellas, se ha publicado la circular á que aludí al dar principio á este asunto; y se le entregaron á Varona Prieto, al tiempo de marcharse, varios ejemplares del «Boletin» que la contiene.

Se me olvidaba decir á V., que el hermano de Jesús del Sol, ofreció al General Gomez, en nombre de Valmaseda, una gruesa suma de dinero – cuya acendencia no fijó — si suspendia la órden de quemar los ingenios. En este mismo sentido se han hecho varias proposiciones por Gefes y propietarios españoles á Gefes subalternos del 3º Cuerpo de Ejército que opera en las Villas, llegándose á pactar además, en caso de que accediéramos á la condicion ántes indicada, que se respetarian nuestros hospitales donde quiera que estuviesen establecidos. Todo esto confirma una verdad bien conocida: á saber; que los españoles están adheridos al suelo de Cuba por las riquezas que poseen aquí, que miden por ellas el sentimiento de Integridad Nacional tan decantado, y por lo tanto, que el medio más eficaz de barrenar su falso patriotis–

mo y de hacerles cambiar de inclinaciones, consiste en herirlos en las propiedades y amenazarlos con la total destruccion de ellas, llevando á cabo la amenaza si fuere necesario. A este fin se reiteran al Gefe militar del Departamento Villas las órdenes que tiene, de no dejar en pié en aquel territorio ninguno de esos centros de injusticia y tiranía que se llaman ingenios, en donde se elaboran los anillos de la cadena de Cuba; y se le recomienda, exija la más estrecha responsabilidad, á todo Gefe subalterno que dejara de cumplir, bajo cualquier concepto, dichas prescripciones.»

Todo cuanto en el anterior escrito se refiere al General Conde de Valmaseda es absoluta y completamente falso. Lo que desgraciadamente no ofrece dudas es el amor al esterminio, á la desolacion que inspiraba á algunos jefes insurrectos; la quema de los ingenios no ha herido la pretendida codicia de los españoles, pero ha demostrado la insensatez de los rebeldes.

Hé aquí un extracto del parte oficial del General Roloff, de las operaciones que le fueron confiadas cuando tuvo lugar la invasion del territorio de las Cinco-Villas:

«Resumen del parte oficial del General Cárlos Roloff, en que dá cuenta á la Secretaría de la Guerra de las operaciones y movimientos ejecutados por las fuerzas de su mando en territorio de Cinco Villas, Cárdenas, Colon, Guayabo y Siguanea, tomado del boletin de la Guerra últimamente recibido, que comprende las fechas desde 31 de Marzo al 27 de Abril.

Recojió cuatro reses del ingenio de Caldós y Gavilan. —25 trabajadores y voluntarios detenidos.— Tomada una lancha en el rio Lagunillas, y muertos tres tripulantes. Se unieron cuatro campesinos: ocupados armamentos y víveres.—En el ingenio el Muerto, tomadas carretas, bagajes y 14 caballos con monturas. —Tomada la tienda de Ramirez, el ingenio la Candelaria y el de Sarria reducidos á cenizas, y tomado armamento, caballos y monturas.—Quemado el ingenio San Francisco, en el dejado: se unieron paisanos y tomados caballos.—El 7 de Abril se rindió la guarnicion del ingenio Cristalino: 15 voluntarios puestos en libertad dejando armamento, municiones y caballos.—8.—Destruido el ingenio la Estrella, y en fuga su guarnicion: ocupado armamento, municiones y caballos: en el ingenio California, de Campillo, la guarnicion huyó dejando 3 muertos, 14 rifles, armas blancas y municiones.—En fuga la guarnicion del ingenio Villa Real dejando elementos de guerra.—En el Cuba, de Navarrete, murieron 3 de la guarnicion, y 3 quedaron prisioneros, puestos en libertad, con ocupacion de armas, caballos, víveres etc.— El 10, entre Jagua y Colon, se rindió el fuerte Santiago, garantizándoles la vida, se pasaron 3: tomadas las armas etc.: se incorporaron 18 hombres útiles.—11: quemados cuartel y caserio de las Medidas: cortado el telégrafo entre Palmira y Camarones; quemadas casas y campos de los ingenios San José y Cometa: tomados caballos y ocupada una tienda en el caserio fortificado Ciego Montero.—12: quemada una tienda en el Lechuzo: quemado un tejar, cañaverales de San Luis, la tienda de los Hoyos, y tiroteo con un fuerte.—Destruido el telégrafo entre las Cruces y Ranchuelo.—Una fuerza enviada habia destruido el dia 8 un ingenio de trapiche, alambique San José, rancherias del Toribio, caserio del Tosino, campos del ingenio Barrallarse, el de Bonquet y sitierias del Hierro: hicieron cejar á 300 de caballería, ocupándoles armamentos.—Combate con el enemigo en fuerza —14: se presentaron

adictos en Villa Real, con armas y municiones: se destruyeron carretas; se penetró en la zona colonia de Santo Domingo, recojiéndose armas y caballos.—15: Se marchó sobre Sierra Morena, destruyendo el ingenio Ramon, de Mora, la Luisa, capturando 12 individuos de la guarnicion, puestos en libertad.—Tomadas armas, municiones, etc.: más rifles y municiones tomadas: destruido el ingenio de Campo Florido, con 800 bocoyes de azúcar: los ingenios la Fé, el Progreso San Fernando y una tienda fueron destruidas, así como la tienda de Aguas Claras.—El 16 fueron incendiadas las de Piedra, Cuatro Esquinas y Muela Quieta: en un encuentro murieron 3 enemigos y su teniente, quedando 5 prisioneros, puestos en libertad: se tomaron armas, pertrechos y caballos: Se marchó por San José de los Ramos cinco leguas de Cárdenas y dos de Colon; hubo fuego con el enemigo aspillerado.—18: encuentro con 600 hombres infantería y caballería, que cejaron abandonando sus muertos.—19: se incorporaron Sousa y Hernandez, habiendo incendiado el 14 el caserio de Voladores, recojiendo armas, etc.—El 15 se habia incendiado La Colmena de Oduardo, recojiendo presentados y caballos.—El 21 entre Cruces y Camarones, hubo una terrible accion con numerosas fuerzas españolas de varios batallones infantería y 1000 caballos, que hubiera podido ser una derrota á no ser por el indomable valor con que combatieron los patriotas, y se convirtió en una imponente retirada.

El Teniente Coronel Cecilio Gonzalez en apoyo de sus movimientos hácia Occidente dispuso operaciones en Jagua y Cubanacan y se efectuaron las siguientes.

El Capitan en comision Agustin Muñoz en la boca de Gavilan hizo fuego á una lancha que practicaba reconocimiento.

El Teniente Valdivieso en Lagunillas recojió 6 caballos, 600 reses y 12 individuos útiles.

El C. Rafael García con fuerza montada el 2 de Abril incendió el caserio del ingenio Gastorno.

El 4, cuatro casas de un teniente de voluntarios y el ingenio de Mariano Rodriguez.

El 12 sostuvo tiroteo con la trinchera de la Mandinga, dispersando 300 reses.

El 13 recojió 13 caballos y dió de alta 7 presentados.

El Comandante J. Avilés sostuvo el 7 fuego con el enemigo en San Lino y el 10 en Caobitas; atacado en marcha se batió en retirada. Destruyó varias casas y tiendas.»

El general Roloff incluye la relacion de varios movimientos de distintas fuerzas que habia destacado á varios puntos desde principios de Abril, las cuales operaron con el mejor resultado, batiéndose con fuertes columnas enemigas, cogiendo convoyes, y ejecutando otras acciones de alguna importancia.»

—

El 12 de Octubre llegaban á Nueva-York noticias relativas al vapor *Uruguay*, y el periódico «El Pueblo» las refería en estos términos:

«No está en nuestro carácter el disfrazar la verdad. Qué sacaríamos con esto? Ella se abre paso al través de las tinieblas. Empleen nuestros enemigos semejante sistema contraproducente, que les atrae la burla universal.

Se ha sufrido un descalabro!

He aquí las noticias que hemos adquirido traidas por el vapor de Jamaica:

«El Uruguay trató de alijar el cargamento tres noches consecutivas, y no habiéndolo efectuado por no haber encontrado en tierra gente que lo recibiese, en una de las arribadas dejó parte de la carga y algunos hombres al mando del Comandante Barnet. Cuando

por cuarta vez trató de efectuar el alijo llegó cerca de un campamento español que le hizo fuego y señales con cohetes: inmediatamente se apareció el vapor español «San Quintin» y dió caza al «Uruguay» por espacio de 14 horas; y como el expedicionario le aventajaba alguna distancia, desistió de perseguirlo en las cercanías de Port Royal. En los primeros momentos de la persecucion el «San Quintin» se acercó bastante á los expedicionarios, por lo cual se acordó, y se tomaron las medidas necesarias al efecto, volar el buque, aplicándole la mecha, cuya gloria se disputaban un hijo del General Prado, del Perú, y el Coronel Pio Rosado. Hubo otro proyecto heróico, pero no fué necesario ejecutar ninguno de ambos; porque el buque perseguido logró aventajar alguna distancia á su perseguidor, y éste desistió de su intento.»

La carga del «Uruguay» no ha sido embargada, ni se ha puesto impedimento alguno á la salida del buque por el Gobierno inglés, segun las noticias que tenemos.

Una estraña fatalidad ha caido esta vez, como otras, sobre los cubanos, fallando la combinacion y los acuerdos mas precisos á cargo su ejecucion de hombres de tanta idoneidad y garantía como el Coronel Pio Rosado. No conocemos la minuta de los accidentes sufridos por la expedicion en tan largos dias; juzgamos que deben haber sido graves, cuando han trastornado la meditada combinacion.

El descalabro, sin embargo, no es, ni puede ser jamás, causa de desaliento y desanimacion, como no lo han sido otros del mismo género experimentados anteriormente: antes bien, motivo es para redoblar la energía, multiplicar los esfuerzos, centuplicar la persistencia y llevar á lo infinito la tenacidad. Con feliz inspiracion y acierto lo ha dicho uno de nuestros ilustrados coloboradores:

«Para salvar ese punto geográfico y desarrollar en él una nueva civilizacion, es necesario el poderoso y combinado esfuerzo de todos los cubanos, y si lo imposible se presenta, es necesario hacer lo *imposible*. El hombre de inteligencia debe prestar su inteligencia, el de dinero su dinero, el de accion su sangre y su vida. Los cubanos tibios deben encender su fé en la pura llama del patriotismo; los indiferentes y retraidos deben avergonzarse de su cobardía; porque es cobarde el que se retira de la arena mientras dura el combate y corre la sangre de los gladiadores etc.....»

Unanse todos, depónganse los enojos, disípense las diferencias, olvídense las discordias. Sígase el ejemplo de aquellos dos ilustres griegos, enemigos mortales, que al partir á una mision patriótica para que habian sido designados, dijo el uno al otro al pasar las puertas de la ciudad: «Dejémos aquí nuestros agravios, y los recojeremos si tu quieres cuando volvamos.»

Reúnanse, deliberen, discurran juntos los medios de prestar auxilio á los que combaten, sin ódios, sin miras personales, sin reminiscencias de discordias; porque el ódio produce frutos estériles, las miras ambiciosas son perturbadoras, y desastrosas las discordias.

El enemigo se apresta á librar el último combate; en él va á decidirse de quien es el triunfo final, y sería un crímen que permaneciésemos inactivos.

Existen en la emigracion, particularmente en el centro principal que es este, muchos hombres acaudalados que pueden y deben hacer el último sacrificio, si sacrificio puede llamarse que un hombre rico apreste una pequeña parte de su capital para la pátria.

Pendiente está de los lábios de los cubanos

que sostienen la guerra, sin los auxilios que esperan de sus compatriotas, la maldicion ó la alabanza. Y no se crea que lo decimos nosotros, ellos lo han dicho: «Triunfaremos ó moriremos en nuestro puesto sin vacilar; pero pende de nuestros lábios el elogio ó la maldicion á nuestros compatriotas del exterior.»

—

La marcha de los sucesos en Cuba no era ya tan próspera á la causa de la revolucion, y el representante de los rebeldes en Nueva-York dirigía en 1.° de Octubre, á sus compatricios, la siguiente alocucion:

«AGENCIA GENERAL DE LA
REPÚBLICA DE CUBA.

El Agente General de la República de Cuba considera de su deber dirijirse á sus compatriotas por medio de la prensa pública.

La revolucion de Cuba se halla en una hora solemne.

Siete años de constancia le han dado por fin la significacion que siempre debió corresponderle. Bien sea por humanidad y por amor á la justicia, bien sea por los intereses comerciales envueltos en el conflicto, la atencion de la América toda y de no poca parte de Europa, está pendiente de la lucha; y en el convencimiento de que la próxima campaña tiene que ser decisiva, dé muestras de desear el triunfo de la libertad sobre la tiranía tradicional de España.

El mismo convencimiento está en la conciencia de nuestros enemigos: pero ofuscada su razon con los vapores de la sangre inocente que derrama, recoge sus fuerzas y prepara sus legiones, en la confianza de aniquilar de un golpe el Ejército Libertador, que por su parte se apresta á continuar su marcha triunfal hácia Occidente, confiando tambien en los auxilios ofrecidos por sus compatriotas del extranjero.

El Ejército Libertador cumplirá su deber con la misma heroicidad con que hasta ahora lo ha llenado, aun cuando nada reciba de sus hermanos. ¿Cumplirán estos el suyo con la misma abnegacion de que otras veces han dado prueba? Eso es lo que pronto debe quedar demostrado.

La Agencia General ha procurado llenar patrióticamente su cometido, luchando siempre con las dificultades personales y generales que la asedian: con la cooperacion de patriotas igualmente celosos que entendidos, ha hallado alguna vez amigos fuera de Cuba que le han tendido una mano generosa, economizando de esa manera las fuerzas de la emigracion, y ha comprometido su crédito hasta donde le ha sido dable. Los esfuerzos han tenido por fruto la reunion de auxilios importantes, que se esperan en Cuba con ansiedad los unos, y que han de prestar inmenso servicio los otros: pero toda la diligencia, toda la prevision, y aun pudiera añadirse, todos los sacrificios hechos con un espíritu de conciliacion y armonía por parte de la Agencia, no han sido poderosos á conjurar contrariedades inevitables; y en fuerza de ellas se ve hoy el Agente General obligado á declarar que los auxilios á que alude se hallan en grave peligro de malograrse de un todo, por falta de medios pecuniarios para hacerlos llegar á Cuba.

En semejante situacion, la Agencia General, que no ve otro camino mas expedito para crear recursos, con la premura que las circunstancias demandan, ocurre al patriotismo de los cubanos para que vengan en socorro de la pátria.

Tal vez se increpe este público llamamiento como una revelacion de flaqueza en nuestra causa; pero cuando el gobierno de España con todo el mecanismo de que dispone para exprimir la sustancia del país, se ve obligado

á recurrir á empréstitos forzosos para movilizar sus soldados, confesando así el agotamiento de sus recursos, no debe sorprender á nadie que el Agente General de Cuba en el extranjero, busque en las contribuciones voluntarias de sus compatriotas los elementos que no pueden venirle de otra parte, para salvar lo que con tanto ahinco les está pidiendo Cuba. Por fuerte, aguerrido y disciplinado que se halle hoy el Ejército Libertador, necesita elementos para combatir y vencer sus enemigos: los cubanos que se hallan en el extranjero son los únicos que pueden y deben proporcionárselos; y si el solicitarlos el Agente les pareciere indicio de debilidad, en sus manos está demostrar lo contrario con la generosidad de sus ofrendas en el altar de la pátria.

Podrá la Agencia, á pesar de su buen deseo, haber cometido errores, cuya responsabilidad no esquiva; pero con acusaciones estériles no se rescata lo que está en peligro, sino con abnegacion y desprendimiento.

Apela, pues, la Agencia General al patriotismo de todos los cubanos que sinceramente desean la independencia de Cuba, para que sobreponiéndose á simpatías ó antipatías personales, que al cabo son siempre mezquinas, contribuya cada cual con lo que pueda á remediar la pérdida que le amenaza.

Nueva York, 1.° *de* 1875.

MIGUEL DE ALDAMA.»

—

La campaña de invierno habia comenzado, y los periódicos insurrectos de Nueva York daban cuenta de las operaciones en terminos que no reproduciremos sin las oportunas salvedades y reservas:

«Vamos á dar una minuta de los preparativos que ha hecho el enemigo para lanzar del distrito de Cinco Villas á los patriotas, en la campaña que emprende, y acaso demos despues un resumen de los elementos con que estos cuentan para resistirle.

El General Valmaseda salió de la Habana el 20 de Noviembre con destino á las Cruces, donde establecerá su cuartel general. Sobre el número de soldados que habia, han llegado de España de ocho á diez mil hombres, desde el 1.° de Octubre último, los cuales, armados y equipados, han sido conducidos á los puntos á que se les destina, segun el plan de campaña de Valmaseda: unos á guarnecer los principales ingenios de las Villas; otros á formar columnas volantes para protejer las propiedades amenazadas en el distrito, y con el objeto tambien de *levantar el espíritu público*. Nos parece muy curiosa esta parte de su cometido. Todas las operaciones militares serán ejecutadas, dícese, obedeciendo á un plan de campaña bien combinado por Valmaseda, y con una temática precision. Los jefes de las columnas están provistos de un mapa minuciosc del lugar que han de cubrir, el cual comprende todos los ramos, estaciones telegráficas, hospitales, almacenes, lugares ocupados por las fuerzas, fincas, etc. Diez y siete estaciones telegráficas provisionales se han establecido, que facilitan á Valmaseda trasmitir sus órdenes á cualquier hora del dia y de la noche. Cada columna tiene *escuchas*, bien conocedores del terreno, y *espias* que den plenos informes de los movimientos de los patriotas.

Ha sido completado el plan de campaña con dos alocuciones; una á las tropas españolas, otra á los patriotas, con el carácter de *última* admonicion. Son tantos ya los apercibimientos de esta naturaleza, y tan poco fructuosos, que pudiera haberse omitido el que nos ocupa. Los hombres á quienes *por última vez* se dirije esa alocucion, han leido muchas otras de la propia índole, sin que su espíritu se haya perturbado: podrán caer

abrumados bajo el peso enorme de las armas enemigas, si el destino les es contrario, y deja de sonreirles; pero sucumbirán como buenos, sin desmentir los heróicos antecedentes de siete mortales años de lucha desigual, lucha terrible.

Los aprestos de la campaña, que los españoles apellidan unas veces *la última,* otras *la de la paz,* y otras *la de invierno,* con todo el bagaje de medidas adoptadas que acusa el plan que dejamos trascrito; esos aprestos, decimos, no dejan de ser considerables. Mayores han sido otros en ocasiones anteriores, sin que los resultados correspondieran á las esperanzas concebidas y acariciadas por el enemigo; empero, no debemos discurrir por el campo de las ilusiones. La suerte de las armas es varia, la fortuna es caprichosa, y el terreno y las condiciones de la lucha son completamente distintas. Combaten, es verdad, los aguerridos legionarios, acostumbrados al triunfo; los audaces invasores de las Villas, contra tropas recienllegadas unas, otras trabajadas por el temor y la desmoralizacion. Con todo, el terreno es distinto, repetimos, y por tanto diferentes tambien las condiciones de la guerra. Baste decir que esa diferencia del terreno permite al enemigo adoptar fácilmente las medidas que dejamos expresadas, que no podria poner en ejecucion en los accidentados y montañosos territorios de Oriente y del Camagüey.....

Parécenos haber contraido el compromiso de enumerar los elementos de que disponen los patriotas para resistir al enemigo, bien preparado y fuerte, como se encuentra. Algunos meses ha necesitado este para tomar sus medidas, mientras tanto han permanecido los resueltos y audaces invasores como enclavados en el nuevo campo de sus hazañas, sin encontrar apenas con quien combatir; tropas frescas les han llegado de la Península para reforzar sus huestes; nuevas armas, municiones y víveres han hecho conducir de este país; y finalmente se han provisto de todo lo que faltarles pudiera para dar principio y cima á la *campaña de la paz.*

Con qué cuentan los patriotas? Tal vez sea algo aventurado contestar esta pregunta satisfactoriamente, lejos del terreno, y con pocas noticias que nos den buena luz acerca del particular.

Hemos tenido informes que solo han pedido *quinientas mil cápsulas y dos mil machetes.*

Busquemos, escudriñemos algo más; y es preciso ir á buscarlo en los propios datos que nos suministra el enemigo.

«A los insurrectos,» dice el Brigadier Albear, «con apasionada injusticia, se les negaba valor é idoneidad para la guerra, cuando LES SOBRABAN *estas cualidades,* aunque no pudiesen utilizarlas mientras *no llegaron á tener buenas armas,* municiones suficientes y organizacion, que al fin por nuestros errores y negligencia lograron poseer.....» Ya antes habia dicho el mismo Brigadier, en la relacion de una sangrienta batalla que perdieron los realistas, que «desgraciadamente, éstos escuadrones, que eran los mejores de los regimientos de caballería española, estaban humillados por las contínuas derrotas sufridas por su arma.»

De suerte que hemos visto, y además dá fiel testimonio el Sr. Albear, á los cubanos, desarmados, sin elementos de ningun género, y solo contando con «*su valor é indoneidad, cualidades* QUE LES SOBRABAN PARA LA GUERRA,» en circunstancias extraordinariamente difíciles, que quitaron armas y municiones al enemigo, y se organizaron del todo, no por *errores y negligencia,* sino á fuerza de génio y de heroísmo.

Cuentan además, «con el gran conocimien-

to del terreno, y, sobre todo, con la suma facilidad para poder trasladarse de un sitio á otro de los bosques, á rumbo directo, sin extraviarse ni titubear, á fin de caer en el punto que les interesa;» todo esto unido á «la hábil política que emplean» en las Villas, segun nos informa el Brigadier Albear, á cuyo relato hemos acudido ya varias veces.

Los demás elementos conque cuentan los patriotas, son, como los enumerados,—exclusivamente suyos, entre ellos, y en primer término, su resolucion, su audacia, su valor, su heroismo. *No los deben á la Emigracion*, ni los deben á nadie!

Las fuerzas patrióticas, fijas, como una roca, en el territorio de las Villas, no dan muestras de abandonar el puesto.

Repasarán la trocha? Se mantendrán en el lugar que ocupan? Avanzarán hácia Occidente?

¡Quién puede penetrar en los misterios de lo porvenir!

Pero sea cual fuere el resultado de la campaña,—¡muy poca gloria alcanzará esta vez la Emigracion cubana!

—

El «Boletin de la Guerra» de los rebeldes, publicado con fecha 6 de Noviembre de 1875 en Camagüey, decía así:

«*Primer Cuerpo de Ejército.—Cuartel General en Barigua, Octubre 2 de* 1874.

Ciudadano Secretario de la Guerra.

Con el objeto de activar la reaccion en Guantánamo y distraer al mismo tiempo la atencion del enemigo en sus operaciones contra nuestros voluntarios de Yateras, me dirijí á Filipinas con fuerzas de la 1.ª y 2.ª Brigada (2.ª Division) y el Regimiento de Holguin al atravesar la línea telegráfica de Cuba á Guantánamo por entre los campamentos Manco y Macurijes, se destruyó una parte de la misma, sin que se nos molestase por aquellas guarniciones. En las inmediaciones del Ramon traté de atraer al enemigo, pero mis tentativas fueron infructuosas. Despues de algunas marchas, me decidí el 6 de Setiembre á embarcar las fuerzas en lugar conveniente á fin de descarrilar un tren de la via férrea de Guantánamo á la Caimanera. No contando con instrumentos adecuados para esta operacion, me propuse llevarla á cabo aglomerando obstáculos sobre los rails. Al llegar á vista de ellos, retrocedió el tren en medio de la lluvia de disparos que recibia, y aunque despues era de esperarse su descarrilamiento con los objetos que debia haberle arrojado sobre su paso la fuerza de retaguardia, esta no tuvo tiempo para llenar de una manera eficaz su cometido, y el tren pudo escaparse hácia el puerto. El Alferez del batallon de Reus Don Miguel Rodriguez, viendo el inminente peligro que corria se arrojó de un carro con dos heridas; se le puso en libertad y fué conducido en camilla á su destino. Continué la marcha por la línea férrea hasta la Caimanera (13 kilómetros), destruyendo casi en su totalidad los hilos telegráficos y no haciendo lo mismo con los rails, por falta de utensilios propios al efecto. Hallándome á tiro de rifle del puerto, examiné en seguida aquella posicion, y como no me conviniese tomar la ofensiva, resolví desplegar las fuerzas en órden abierto, y aguardar allí combate. Durante tres horas se nos hostilizó tan solo con ocho disparos de granadas y bombas que nos hizo inútilmente un cañonero. En cambio hicimos prisioneros al contramaestre y dos soldados de infantería de marina del vapor de guerra *Don Juan de Austria*, que con otro grupo vinieron á efectuar un reconocimiento, y á los cuales hice poner en libertad. A las dos de la tarde se presentó un nuevo tren, y junto á él formaron los 300 hombres de tropa que conducía. Marché há-

cia ellos flanqueando por la izquierda para evitar la pasada sobre un terreno pantanoso, y en vano provoqué el combate, pues al punto se retiraron. En nuestra marcha presentóse á las 4 en Mata-Abajo por el flanco derecho de nuestra inpedimenta, un cuerpo de caballería de línea compuesto de 120 jinetes. Retrocedió al instante nuestra vanguardia con el Cuartel General, y cruzando ambos sus fuegos con los de la retaguardia, mandada por el Coronel Nogueras, se cortó la retirada al enemigo. Este fué arrollado con ímpetu, pero solamente se le obligó con una fuerte lluvia de plomo á replegarse sobre una posicion enmarañada, sino tambien á emprender vergonzosa fuga por entre tuneros y breñales. El Cuartel General algunos jefes, montados y la poca infantería que pudieron seguir á los españoles en su rápida carrera, daban muerte á todos cuantos se encontraban á su paso, y los que no fueron alcanzados abandonaron sus caballos con arneses, sus armas, municiones, equipaje y hasta sus heridos. La persecucion se efectuó hasta enfrentar con la segunda casilla de la línea férrea, á ocho y medio kilómetros de la Caimanera, donde los pocos dispersos que escaparon del acero de los nuestros, hallaron amparo en un tren que á la sazon se aproximaba con tropas de infantería. No creí oportuno empeñar nuevo combate por el cansancio de mis tropas, y pasé á recorrer el campo de la accion, donde se encontraron 80 caballos ilesos con sus arneses y 30 entre muertos y heridos, 3,000 cápsulas, 15 remingtons f. c., 30 cananas é igual número de machetes. Entre las monturas se encuentran 12 del sistema Mac Clellan, en magnífico estado. El enemigo dejó 20 cadáveres en el camino, no pudiendo precisarse los que quedaron regados entre breñales. Nuestras bajas consistieron en 3 oficiales y 1 soldado heridos, y 1 individuo de tropa muerto. Pernoctámos á orillas del Guantánamo, lugar de la accion, y á dos leguas de la Caimanera.

Debo recomendar á usted el brillante comportamiento de las fuerzas en general, haciendo especial mencion del Coronel Nogueras, del Coronel Silverio Prado, que con varios números del Regimiento Guantánamo, fué el primero en contener el avance del enemigo sobre nuestra impedimenta; del Coronel Guill° Moncada que me acompañaba y se distinguió notablemente ayudándome con sus conocimientos en todas las operaciones llevadas á cabo; del Teniente Coronel P. Amábile, Teniente Coronel Guillermo L. Cardet, que acompañado del Teniente Pablo Hernandez al frente de algunos infantes persiguió al enemigo hasta 1 legua por distinto sendero; Comtes, Agustin Valton, p. José C. Cebreco y Teniente José Isidro Gonzalez. Al contramarchar hácia Mayarí-Arriba, una sola vez se presentó el enemigo, el dia siete en Higuanábano, con intencion de batirnos. Dispuse que el Comandante Hijinio Vasquez y el Teniente Antonio Mengana permaneciesen con 20 infantes en la extrema retaguardia, y una descarga hecha por estos fué bastante para obligar á la columna que seguia nuestro rastro á contramarchar sobre Guantánamo. Hacer formar sus infanterías junto á los trenes, y mandarlas seguir nuestras huellas ha sido toda la extratejia desplegada por el Brigadier Valera, en su pretension de lanzarnos del territorio de Guantánamo.

—El Coronel Leonardo Mármol, Jefe de la 2.ª Brigada (2.ª Division), me comunica con fecha del 23 de Agosto las siguientes operaciones practicadas en Baracoa y Yateras.

Agosto 12.—Los Tenientes Coroneles José Maceo y Pedro Martinez Freyre, marcharon unidos con sus respectivos batallones

sobre la zona de Sabanilla y atacaron el Jamal, dando muerte al celador y 8 individuos de tropa. Se ocupó un abundante botin y tambien 3 remingtons f. c., 6 carabinas piston y algun parque, reduciéndose despues á cenizas todas las habitaciones. Igualmente se incendiaron las haciendas Cidra, Consolacion y mosquitero, dando libertad á sus dotaciones y á 50 prisioneros más. Se extranjeron caballos, reses, y oro en regular cantidad.

Agosto 14.—El Teniente Evaristo Lugo, Comandante de la guerrilla de Guaso, incendió el cafetal Cedrito, destruyendo en su retirada un kilómetro de línea telegráfica.

Agosto 16.—El Teniente Coronel Pedro Martinez Freyre incendió las trincheras abandonadas de Imias, destruyó la línea telegráfica desde este lugar hasta Macambo y penetró en el poblado de este nombre, guardando las mayores consideraciones á las familias y respetando sus intereses.

Agosto 19.—Los Tenientes Coroneles José Maceo y Pedro Martinez Freyre, acampados en El Descanso, movieron sus fuerzas á fin de hostilizar al enemigo, con motivo de haberse oido algunos disparos en direccion de La Manaca, pero aquel ya iba en retirada segun se averiguó por los reconocimientos que hasta Jojo-Arriba practicaron el Capitan Calzada y el Subteniente Rojas.

Agosto 20.—Los mismos jefes destruyeron la línea telegráfica desde Veguita hasta San Antonio en un trayecto de 51 kilómetros, y cayendo por la noche sobre Yacajo, incendiaron éste, dando muerte á 3 españoles y ocupando sus armamentos.

Agosto 22.—En marcha ámbos jefes hácia la línea telegráfica de San Antonio, se dió muerte á dos españoles y se ocuparon sus armas.

Agosto 24.—Una seccion de exploradores de la guerrilla de Yateras, tiroteó una columna de San Andrés, obligándola á contramarchar.

Agosto 24.—Los Comandantes Luis María Ortiz y José Prado, con sus respectivas fuerzas, atacaron el partido Casiseis, reduciéndolo á cenizas. Ocuparon 1 remington f. c., 250 cápsulas, 7 bestias y monturas. De regreso á sus campamentos, incendiaron el ingenio de Fabú tomando el fuerte.

Agosto 25.—El Teniente Coronel José Maceo, comunica que en esta fecha el C. Fernando Laffitte con dos números, extrajo del enemigo á su familia y otro individuo.

Agosto 28.—El Teniente Coronel Pedro Martinez Freyre acompañado del Comandante Ortiz con voluntarios de Yateras, incendió los caseríos del Sigual y del Yarey, haciendo gran número de prisioneros que puso en libertad, á escepcion de dos que fueron dados de alta en sus filas. Se ocupó un gran botin, caballos, etc.

Setiembre 9.—El Teniente Coronel José Maceo participa que en camino hácia el fuerte San Jerman, tuvo aviso de que este hahia sido ya abandonado, por lo que contramarchó, ordenando al Subteniente Verdecia que con ocho hombres se dirijiese al citado punto en reconocimiento. Allí el mencionado Subteniente derrotó una guerrilla enemiga de 25 hombres, la cual dejó en nuestro poder 1 muerto, 12 armas, 100 cápsulas, 300 cartuchos, 5 machetes y 4 caballos. Sin novedad por nuestra parte.

Setiembre 12.—Informado el Teniente Coronel Pedro Martinez Freyre de que fuerzas enemigas conducian ganado de San Antonio á Guantánamo, marchó con su fuerza á impedirlo, acompañado del Comandante Ortiz, como segundo Jefe. Supo en el camino que el enemigo se habia retirado dejando el ganado en Yaterita, y dispuso que la infantería

se dirijiese á Baitiquirí y acampase allí, mientras que él, acompañado de los Comandantes Ortiz y Briosó y Teniente Consuegra, marcharon á caballo sobre Yaterita, donde hicieron 12 prisioneros y recojieron todo el ganado.

Setiembre 14.—El mismo Jefe penetró en el poblado San Antonio, con objeto de protejer la salida de los voluntarios de aquel lugar. Se le incorporaron 10 hombres útiles para las armas y varias familias, se ocuparon 25 caballos, 150 cerdos, ganado vacuno y varios efectos y se destruyeron 6 leguas de línea telegráfica. Sin novedad.

El Coronel Emilio Nogueras, Jefe de la 1.ª Brigada, me transcribe con fecha 19 de Julio, un parte del Teniente Coronel Flor Crombet, que en extracto dice: «En operaciones sobre la Trocha Militar de Cauto, y entre los fuertes San Antonio y Santa Clara, aguardé el paso de un convoy del enemigo; me arrojé sobre la fuerza que lo escoltaba, y la dispersé dejando los españoles en nuestro poder 4 cadáveres, 8 acémilas cargadas, 4 remingtons f. c., 5 machetes y 400 cápsulas. Recomiendo por su valor sobresaliente al Capitan José Taquechel, y al sargento 2.º Dionisio Shoegue. Nuestras bajas, el soldado Santiago Reyes gravemente herido.

El Coronel Arcadio L. Vidal, Jefe de la 2.ª Brigada (1.ª División,) me comunica las siguientes operaciones llevadas á cabo por las guerrillas correspondientes á la misma, y cuyos partes oficiales en extracto dicen:

Mayo 15.—(Del Capitan Marcelo Lopez, guerrilla de Mayarí:) El cabo Pedro Lopez, en reconocimiento por Sagua de Tanamo, alarmó el partido Miguel, incendiando algunas casas.

Junio 4.—El mismo cabo Lopez asaltó el Chucho, recojiendo abundante botin y batiéndose en su retirada. Sin novedad.

Junio 29.—El mismo sorprendió al enemigo acampado en Berraco, obligándole á dispersarse y á emprender la fuga hasta el extremo de arrojarse al rio. Le ocupó gran cantidad de efectos, 2 remingstons f. c., 7 machetes, 600 cápsulas, 6 cananas, etc. Al siguiente dia se presentó un reconocimiento, y el cabo Lopez lo batió y dispersó nuevamente.

Agosto 14.—(Del Comandante José A. Molina. Guerrillas de San Fernando y de Melones.) El soldado Jesús Gonzalez se apoderó de 1 convoy de 12 acémilas que conducian varios paisanos.

Agosto 16.—El Comandante José A. Molina con 16 números cogió reses y caballos en las inmediaciones de Holguin y se apoderó de un convoy de 16 acémilas entre la ciudad y Jesús María (Carretera de Auras), haciendo al enemigo 1 muerto y 4 prisioneros. Sin novedad.

Agosto 19.—El soldado Antonio Perez estrajo de Yabazon 2 caballos y 3 reses.

Agosto 22.—El Capitan José Infanzon hizo 3 prisioneros en las inmediaciones de Fray Benito, y de regreso á su campamento ocupó 6 caballos y 8 reses.

Agosto 25.—El Capitan Emilio Reyes tiroteó el fuerte Hatillo atrayendo abundante botin.

Agosto 30.—El Capitan José Infanzon, penetrando por la línea de campamentos que defienden el territorio y Villa de Jibara llegó inmediato á esta hasta la Peregrina, y colocándose al alcance de los fuegos de los buques y fuertes que dominan el lugar, hizo al enemigo 9 muertos al arma blanca entre ellos el Comandante Militar de Jibara, Sans, y 2 prisioneros. Ocupó 3 rifles, 10 machetes, 300 cápsulas, ganado y gran botin de efectos. Sin novedad.

Setiembre 8.—Ordené al Comandante José

A. Molina, que con 130 infantes y 25 ginetes marchase sobre el campamento Yabazon-Arriba, espiado de Antemano. Llegado al lugar, se cubrieron los caminos con retenes al mando del Capitan Solis y Teniente Octavio Silva. El Capitan Infanzon debia tomar el fuerte, y el Comandante Molina ocupar el poblado. De uno y otro se tomó posesion, extrayéndose 12 remingtons f. c., 30 carabinas piston, 2,000 cápsulas y 1,000 cartuchos. Se incorporaron 28 individuos de familia, y se dieron de alta en las filas 7 voluntarios.

Setiembre 14.—El Teniente Coronel Angel Guerra con 100 infantes marchó sobre el campamento Juhucun, y teniendo aviso, ya próximo á él, que una guerrilla enemiga se dirigía desde aquel punto á Fray Benito, ordenó al Capitan Infanzon que con algunos infantes montados cargase á la guerrilla, lo que efectuó éste, haciendo al enemigo 4 muertos al machete y dispersando el resto. Mientras tanto el Teniente Coronel Guerra llegó al campamento y bajo el fuego de los fuertes extrajo el ganado que estos contenian. Por nuestra parte, el Teniente Coronel Guerra herido gravamente.

El Coronel Leonardo Mármol Jefe de la 2.ª Brigada, (2.ª Division,) participa haberse presentado el 18 de Setiembre próximo pasado, una columna enemiga fuerte de 1,500 hombres en Mayarí-Arriba. Con sus ayudantes, escolta y varios números que se le unieron, la tiroteó en 9 emboscadas que le hizo en el trayecto de aquel lugar á Sabanilla, donde por último le sostuvo nutridísimo fuego por mas de una hora. El enemigo se retiró por Boca de Caobas, tomando la direccion de Iris y campamento de Florida Blanca, en cuya marcha fué hostilizado diferentes veces por el Teniente Victoriano Garzon y el Sargento Elías Castellanos con varios números. El enemigo ha debido sufrir muchas bajas: dejó una sepultura con 3 cadáveres y se le vió conducir varias camillas. Por nuestra parte 1 disperso, y herido el caballo que montaba el citado Coronel Mármol.

Admita, Ciudadano Secretario, el testimonio de mi respeto.

A. Macro, Gen. Jefe int.

La marcha de los acontecimientos iba á ser fatal para los intereses de la insurreccion, y de poco servirian ya los partes pomposos de victorias problemáticas cuando menos. Pero no anticipemos los hechos, pues en el próximo Capítulo será preciso que retrocedamos hácia el último trimestre del año de 1874 para seguir desde allí la narracion de los sucesos que debian conducirnos á la paz del Zanjon.

CAPÍTULO VII

Una diputacion de caballeros templarios de los Estados-Unidos recorrió algunos puntos del interior de la Isla de Cuba, y visitó minuciosamente la ciudad de la Habana, regresando á Nueva Orleans el 13 de Diciembre de 1874 en el vapor *Wilmington*. La impresion que llevaban estos caballeros, era muy poco favorable á la insurreccion y á sus esperanzas de triunfo.

Llegamos, en fin, á la proclamacion del príncipe de Asturias para ocupar el trono de España con el nombre de Alfonso XII.

Este importante acontecimiento venía preparándose en la opinion pública hacía ya tiempo, y aunqué previsto por los hombres políticos de la Península, en Cuba produjo la mayor sorpresa y el júbilo más entusiasta.

Nosotros que hemos sido obreros de la restauracion, nosotros que fuimos alfonsinos de la víspera, que aportamos á esa obra el modesto pero desinteresado concurso de nuestra inteligencia, de nuestro trabajo y hasta de nuestros recursos, para sostener publicaciones periódicas, veíamos en el triunfo de la causa que defendíamos, no la satisfaccion de una vanidad pueril, sino el cumplimiento de una justicia providencial primero, y el restablecimiento del órden, despues; del órden moral y material trastornado, perdido lo mismo en España que en Cuba. La guerra carlista debia cesar necesariamente, porque ninguna de las razones morales que inducian á los partidarios del pretendiente á persistir en desgarrar el suelo pátrio con el azote de una contienda fratricida, podria subsistir una vez restablecida la monarquía secular; y la insurreccion de Cuba recibiría el último golpe así que se enviasen á aquella isla los elementos necesarios para emprender una campaña enérgica y definitiva.

Por otra parte, el ensayo de revolucion y de república á que se había sometido el país había dejado en él huellas terribles. Sin el concurso del partido conservador es probable, es casi seguro que la revolucion de Setiembre no se hubiera realizado, y las primeras inteligencias de ese partido puestas al servicio de la revolucion, parecian renegar de las consecuencias de su obra.

Cuando la revolucion de Setiembre se separó de los fines á que querian conducirla esas personalidades, cuando la debilidad de carácter del señor Duque de la Torre permitió que el partido radical primero y el repu-

blicano algo despues, fuesen los directores de la política española, vimos á los Rios Rosas, á los Ayala, á los Lorenzana, á los Topete, á los Romero Robledo alejarse del poder ó conspirar contra la misma revolucion que habian contribuido á realizar.

Además, el país veía que en aquella situacion se improvisaban fortunas y posiciones inmerecidas, tanto ó mas que en otros tiempos, que los puestos públicos se escalaban de un modo escandaloso, que la deuda crecia, que los fondos públicos bajaban á un tipo desconocido, que la guerra arruinaba á esta pobre pátria y que el desórden mas espantoso reinaba en todas partes.

¿Qué debia suceder? Lo que era natural y lógico que sucediese: la vuelta de lo que se habia marchado. Al hablar así no nos mueve el respetuoso amor que tenemos hácia la monarquía y hácia el augusto Príncipe que la simboliza entre nosotros, solo nos inspiramos en el sentimiento de la verdad.

Ni todo lo que se fué era bueno, ni todo lo que trajo la revolucion era malo. ¿Cómo hemos de creer eso nosotros, cuando la revolucion traía ó quería traer la libertad? Pero ¿era posible la libertad sin el órden? ¿A qué procedimiento de gobierno, á que escuela sensata de filosofía ó de ciencia política pertenece la anarquía como medio y como fin, como manera de ser y como ideal de una sociedad civilizada? Es preciso convenir en que aquellas cabezas estaban en demencia, en que aquellos juicios estaban trastornados, y hubieran concluido por volvernos locos á todos sin la intervencion de un hecho cualquiera traido por la Providencia, sin la imposicion de un resto de buen sentido que flotaba sobre las aguas de tantas pasiones desenfrenadas, para salvarnos del universal naufragio.

El parte de Cuba dando cuenta de la proclamacion, decia así:

«Al Presidente del Ministerio.—Regencia:

Felicito á V. E. y al Ministerio-Regencia que preside por el fausto suceso de la proclamacion del Rey Don Alfonso, cuya noticia ha sido recibida con indecible entusiasmo por los leales de esta capital y lo será tambien por la inmensa mayoría de los habitantes de la isla, á los cuales he dirigido la adjunta alocucion.—*Concha.*

Habitantes de la Isla de Cuba: La proclamacion del Rey D. Alfonso XII viene á poner término á la angustiosa situacion de nuestra pátria, asegurando su porvenir la gloriosa bandera con que España llegó á su mas alto grado de prosperidad y que devolverá á Cuba la paz y ventura que alcanzó con ella. A fuerza de españoles leales, será para nosotros un dia de indecible júbilo el que hoy se anuncia como el primero del reinado de Don Alfonso XII.—Vuestro gobernador general, *José de la Concha.*»

En el ministerio de Ultramar se recibió otro telégrama concebido en estos términos:

«El gobernador general de la isla de Cuba al ministro de Ultramar:

Habana 31 de Diciembre de 1874.—Al Ministro de Ultramar.—Madrid.—

Se le ruega dirija á S. M. el Rey el siguiente telégrama:

El gobernador general, presidente, corregidor y regidores del Ayuntamiento de esta nuestra fidelísima ciudad de la Habana, por sí y en nombre de estos habitantes saludan respetuosamente á V. M. por su elevacion al trono de sus augustos predecesores, y llenos de júbilo hacen votos por que este gran acontecimiento sea para bien de V. M. y de la nacion española.—*José de la Concha.*»

Las operaciones seguian con actividad, si

bien la falta de los refuerzos que debian ir de España impedia que tuviesen todo el desarrollo deseado por el marqués de la Habana.

En la mañana del 30 de noviembre una partida de 100 insurrectos trató de asaltar el fuerte del Cascorro, en tanto que el resto de la fuerza, ascendente á unos 800 ó 900 hombres aguardaba el resultado en las inmediaciones de la poblacion ocultos en la manigua.

Los agresores sorprendieron al centinela y lograron penetrar en el interior de la fortaleza, pero fueron desalojados inmediatamente. El jefe fué muerto dentro del fuerte y otros varios resultaron muertos y heridos en la huida.

Habiendo fracasado la tentativa de asalto, todo el resto de la fuerza insurrecta dió un ataque general, pero fué rechazada, retirándose de las inmediaciones de la fortaleza con mayores pérdidas de muertos y heridos.

El famoso bandido Cárlos García y todos sus partidarios se entregaron á las autoridades españolas el 20 de Diciembre.

El señor Blanco del Valle, ministro plenipotenciario de España en Méjico, llegó á la Habana el 21 del mismo mes de paso para aquella república.

Los insurrectos de la jurisdiccion de Villa Clara quemaron las haciendas llamadas *Margarita* y *Alberiche*, atacando á varios viajeros. Estos ingenios pertenecian á los conocidos con el nombre de *pequeños trapiches*, y la cosecha de cada uno de ellos no pasaba de 100 bocoyes.

Los rebeldes mandados por Máximo Gomez, evadieron un encuentro cerca de San Marcos, retirándose durante la noche. Tres batallones de tropas españolas salieron en su persecucion. Gomez, Sanguilí y Sanchez enviaron el 14 de Enero de 1875 una parte de sus fuerzas hácia el rio Zaza para cruzarlo por el paso Castaño. Allí fueron rechazados por un destacamento español, y tuvieron que regresar, dejando veinte muertos en el campo.

El movimiento de nuestras fuerzas, al mando de los generales Esponda y Valera obligó á los insurrectos á dividirse en dos cuerpos. Uno de ellos estaba cerca del rio Zaza y el otro cerca del rio Trinidad, pero ambos subdivididos en pequeñas partidas. Las autoridades decian que las tropas, en el distrito de las Cinco Villas, continuaban aumentándose, y que desplegarian toda la actividad posible y no dejarian descansar un momento al enemigo, hasta derrotarlo ú obligarlo á que volviese á repasar la trocha.

Los buques de guerra españoles vigilaban atentamente los puntos en donde pudieran desembarcar espediciones.

El general Salcedo, que se hallaba en operaciones entre Ciego de Avila y Moron, destruyó varios campamentos del enemigo, el cual se retiró apresuradamente.

Durante tres dias celebró la ciudad de la Habana las fiestas Reales por la proclamacion de Don Alfonso.

La ceremonia se efectuó en el parque de Isabel la Católica, y los regocijos públicos duraron desde el 23 al 25 de Enero.

La exportacion de toda clase de artículos con destino á los Estados-Unidos durante el año de 1874, fué segun la memoria del Cónsul de los Estados-Unidos, en el distrito consular de la Habana, por valor de 20.000,000 de pesos; de estos correspondian 7.000,000 de pesos al tabaco elaborado y en rama, y 12.250,000 á los azúcares y mieles.

Las esportaciones de los demás puertos de la isla para los Estados-Unidos fueron próximamente: de Matanzas por valor de 12.000,000 pesos; de Cárdenas 12.000,000

pesos; de Sagua 10.000,000 pesos; de Remedios 8.000,000 pesos; de Cienfuegos 10.000,000 pesos; de Trinidad 2.000,000 pesos; de Sancti-Spíritus 1.000,000 pesos; de Santiago de Cuba 4.000,000 pesos; de Guantánamo 5.000,000 pesos; y de Baracoa 1.000,000 pesos; lo que hace un total de 85.000,000 pesos en oro americano; mientras que las importaciones de efectos de los Fstados-Unidos por todos los puertos de la isla solo ascienden á 15.000,000 pesos. La diferencia contra los Estados-Unidos en la balanza mercantil es por consiguiente de unos 70.000,000 de pesos, que necesitaban saldar en numerario ó valores equivalentes.

El cinco de Febrero se publicaron en los periódicos de la Habana las siguientes noticias, atribuyéndoles carácter oficial:

«Los insurrectos, acaudillados por Gomez, han podido evitar hasta ahora el encontrarse con las columnas de los generales Esponda y Valera. Gomez mandó una parte de su caballería, al mando de Sanguilí, á la jurisdiccion de Trinidad, y otro destacamento á las órdenes de Gonzalez, á Santa Clara y Cienfuegos. Los primeros fueron vivamente perseguidos por los españoles y una vez estuvieron á punto de perder sus caballos, viéndose por último obligados á retirarse. El destacamento que manda Gonzalez fué mas afortunado, y despues de un encuentro con los españoles, pudo penetrar en algunos establecimientos y quemar tres ó cuatro fincas. Varios escuadrones de caballería han recibido órden de concentrarse y de reforzar la línea defensiva desde Cienfuegos hasta Santa Clara, y cuando lleguen será muy difícil que Gonzalez continue sus correrías. Tambien se anuncia que el Capitan general ha pedido autorizacion á Madrid para vender en subasta todos los bienes embargados á los insurrectos, á fin de repartir el producto de los mismos, como indemnizacion, entre los súbditos fieles que hayan perdido sus fortunas por obra de los incendiarios. Los voluntarios de Alacranes han ofrecido sus servicios al gobierno. Se asegura, como positivo, que el Capitan general Concha se pondrá cuanto antes al frente de los voluntarios para mandarlos personalmente hasta que cese el peligro que amenaza á las Cinco Villas. Al mismo tiempo se ha dado órden á los regimientos de caballería de voluntarios de Colon y Guamutas, para que, entrando en campaña, adelanten hácia la jurisdiccion de Santa Clara.

Habana 7 de febrero.—El Capitan general Concha, acompañado de su Estado Mayor, salió esta mañana para la estacion de Santo Domingo, distrito de las Cinco Villas, en donde encontrará reunidos á los regimientos de caballería de Colon, Guamutas y Sagua. El Capitan general, en persona, hará la campaña contra los insurrectos. El ministro de Ultramar participa por telégrama al general Concha, que el gobierno ha resuelto se indemnice á los súbditos leales por las pérdidas que les ha causado la guerra, vendiéndose con este objeto las propiedades pertenecientes á insurrectos sentenciados por los tribunales. Tambien comunica que se están preparando refuerzos para la isla de Cuba.»

Con motivo de los festejos celebrados en la Isla de Cuba, en honor del Rey, el periódico *La Bandera Española*, que veía la luz en Santiago de Cuba, publicó un sentido artículo que decía así:

Á S. M. DON ALFONSO XII,

REY DE ESPAÑA.

Señor:

Cuando las campanas despierten á los habitantes de esta leal ciudad de Santiago de Cuba y el cañon truene para solemnizar el



EXCMO. SEÑOR DON FRANCISCO ROMERO ROBLEDO,

Ministro interino de Ultramar.

Digitized by Google

dia de vuestro santo, vos, Señor, estareis en los campos de batalla conquistando la paz de vuestro reino.

Pero no creais que solo os hallais entre las filas de los valientes que os escudan y defienden, con vos están tambien los corazones de estos leales españoles que tienen fija su anhelante mirada en vuestra real persona, que hacen fervientes votos al Altísimo porque os conceda la victoria y que os siguen con el pensamiento, porque sois el símbolo de su esperanza.

Cuando vuestra augusta madre abandonó el suelo pátrio con el alma destrozada por el presentimiento de la tormenta que iba á desencadenarse sobre ese infortunado suelo, mientras las turbas frenéticas victoreaban el advenimiento de la revolucion, nosotros sentimos oprimido el corazon, tardo el aliento, preocupada la mente y subyugados por igual presentimiento.

Nadie podia esplicarse la causa de esa sensacion desconocida, porque la causa era misteriosa; pero como en pechos leales y puramente españoles no cabe la mas leve sombra de perjurio, en el aire que respirábamos, en la atmósfera que nos envolvia, adivinábamos la existencia de gérmenes emponzoñados de traidoras aspiraciones.

Y no fueron vanos nuestros temores. La rebelion alzó su odioso estandarte y al eco de las fascinadas muchedumbres que gritaban en la Península *¡Viva la libertad!* contestaba en Cuba la faccion rebelde con un *¡Muera España!*

¡Ah Señor! acaso no sepais lo que es capaz de realizar el ardiente patriotismo, cuando no le oponen obstáculo alguno intereses mezquinos y torpes pasiones, porque os hallais en la primavera de la vida!

La tea y la sangre enrojecieron el suelo y el firmamento; pero ni la sangre ni la tea han podido obligarnos á retroceder un paso de nuestro puesto de honor.

Nada nos importa la sangre vertida; nada las víctimas sacrificadas; nada las fortunas, si hemos alcanzado al fin la gloria de conservar este suelo para España, y al ceñir vuestras sienes con la corona que os legó en vida vuestra augusta madre y que el pueblo os coloca, no echareis de menos en ella uno de sus mas ricos y codiciados florones.

¿Comprendeis, Señor, porqué sentimos doble júbilo que nuestros hermanos de la Península?

Entero os entregamos el reino, porque para conservarlo entero hemos luchado seis años dia por dia y hora por hora. Nada falta de los dominios que gobernó un tiempo vuestra augusta madre; en ellos, ahora como entonces, tremola el pabellon de oro y grana que ha sido testigo de tantas glorias y emblema de tanto heroismo.

Pero no olvideis, Señor, que si es necesaria á vuestra tranquilidad la paz de la Península para asentar sobre ella las bases de vuestro paternal gobierno, no es menos necesaria la de Cuba donde se resuelve en estos momentos un problema de vida ó muerte para nuestro comercio, nuestra raza, nuestra política y nuestras tradiciones históricas.

Ingratos seríamos si olvidáramos que España en medio de sus desgracias, nos ha atendido siempre con el interés y solicitud de una cariñosa madre. La flor de sus hijos ha cruzado los mares para combatir á nuestro lado y mezclar su sangre con la nuestra.

Sin embargo, en el estado en que se hallaba España todo temor era justificado, y aun contando con el patriotismo de sus buenos hijos, faltábanos un apoyo vigoroso; pero la Providencia os ha traido como el iris de paz y ventura; á vuestra presencia renace el entusiasmo, se aviva el fuego pátrio y se en-

sancha el ánimo á la esperanza de mejores dias.

¡Quiera el cielo, Señor, que seais el salvador de la pátria y os conceda la gloria de librarla de todos los peligros que la amenazan interior y esteriormente!

Para conseguirlo podeis contar con nuestra sangre, con nuestra vida y con la sangre y la vida de nuestros hijos, que os serán fieles hasta morir.

La Redaccion de este periódico, creado por el *Círculo Español* para contrarestar las tendencias separatistas y robustecer la autoridad, eleva hoy su humilde voz hasta las gradas de vuestro egrégio trono; recibid, Señor, la espresion sincera, leal y patriótica de nuestra constante adhesion y los fervientes votos que hacemos al Altísimo por vuestra felicidad.—A L. R. P. D. V. M.—Señor.—La Redaccion.

En la Habana se creó una comision de festejos y se inició una suscricion pública que se vió cubierta de cuantiosas sumas. En estremo espléndida fué la iluminacion en los edificios públicos y en las casas de la poblacion, la cual de dia estuvo tambien engalanada con variadas y vistosas colgaduras, con pabellones, banderas, enramadas, armas, transparentes, escudos, trofeos, retratos del Rey y de su augusta madre. Tan deslumbrador era el efecto que presentaba la calle de la Muralla, que dice el referido periódico, que parecia un bosque de oro y grana. Se organizaron infinidad de diversiones populares como fuegos artificiales, cucañas, una comparsa de «diables catalans» y otras varias que recorrian alegremente la ciudad. En la Quinta de los Molinos se dió por cuatro bandas una magnífica retreta en honor del Excmo. Sr. Gobernador general.

El dia siguiente, en que se conmemoraba el santo del ilustre vástago de la antigua monarquía española, hubo salvas por los cañones de los fuertes. En la iglesia Catedral se celebró un solemne «Te-Deum» que se vió en estremo concurrido por las corporaciones y por los particulares. Terminada la funcion religiosa se procedió al acto de alzar el Estandarte Real en el parque de Isabel II: fué conducido por el Excmo. señor marqués de Bella Vista y acompañado por el Ayuntamiento. En un vistoso tablado el Excmo. Sr. Gobernador general elevó la gloriosa enseña nacional, á la cual saludó con entusiasmo un inmenso pueblo y los voluntarios de la isla, los cuales desfilaron dando entusiastas vítores al monarca. En el palacio de gobierno hubo recepcion oficial de todas las clases. El Casino Español dió un gran baile que fué magnífico.

En el teatro Tacon se descubrió antes de la funcion y al son de la marcha real el retrato de S. M. siendo saludado por los espectadores. El dia 24 se llevó á cabo en el templo de Monserrate una suntuosa fiesta en honor y accion de gracias por la proclamacion de D. Alfonso XII, ocupando la sagrada cátedra el presbítero don Ezequiel Abreu, predicador de la capilla real, quien en su fervoroso discurso ponderó la trascendencia é importancia de aquel fausto acontecimiento.

En la bahía se verificaron regatas por los botes de guerra y por los botes mercantes y hubo una cucaña de mar.

En el parque donde se alzó el Estandarte Real, quedó sentada y descubierta la antigua estátua de S. M. la Reina madre D.ª Isabel II, acto que se celebró con las formalidades debidas.

La comitiva recorrió las calles anunciadas en medio de un gentío inmenso.

Abrian la marcha batidores de la escolta del Capitan general y reyes de armas á caba-

llo. Precedida del estandarte nacional y de banda y escuadra de varios cuerpos, por el turnc que les tocó en sorteo, marchaban los representantes del reino de Aragon con sus tradicionales *cabezudos y gigantones*, sus bailadores de *rondallas*, un lucido coro, los estandartes de las principales ciudades aragonesas, la comision y un buen coro con un bien dispuesto grupo representando un episodio de la célebre heroina Agustina de Aragon.

Las agrupaciones unidas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas llevaban un numeroso personal en que se incluian ciento ochenta hombres de Guanabacoa y Cojimar con trajes campestres, á pié y montados, llevando al frente un precioso estandarte: iban en el grupo comisiones de pueblos y casinos del interior con los pendones propios. Niños y niñas, indios, negros, güajiros, cantores con tiple, bandurria y güiro, animando con sus décimas y otros cantos.

Los hijos de las montañas bailaban la caprichosa danza de arcos y espadas, luciendo sus sencillos atavíos.

Los catalanes, asturianos, vascongados y navarros formaban tambien en la comitiva, figurando así mismo en ella una seccion de *Chapelgorris* del Cerro, con hachas. Completaba uno de estos grupos un carro adornado en que iban propiamente representadas las Provincias Vascongadas rodeando el árbol de Guernica. Seguian luego los andaluces montados en gallardos alazanes.

Entre las sociedades habia la Sociedad Coral y la Sociedad de Beneficencia Catalana con su estandarte. Los naturales de Canarias asistieron en numerosa y uniforme agrupacion, unos en traje de etiqueta, otros con el provincial. Los naturales de Galicia escoltaban un estandarte en que campeaba la figura del ilustre Mendez Nuñez. Los castellanos, leoneses y estremeños cerraban la fila de provincias.

A continuacion, precedida de carruajes ocupados por los señores de la Comision Central, seguia una carroza en que aparecia el retrato de S. M., y luego una escolta, una banda de música, otros carruajes de gala y una fuerza de húsares, tras de la cual iba numeroso pueblo.

La comision de festejos premió una composion del poeta Don Eugenio Sanchez Fuentes.

En la gran procesion pública de que hemos dado cuenta, las personas que asistieron y que representaban á las provincias de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, llevaban pendiente de un lazo con los colores encarnado, amarillo y blanco, una medalla conmemorativa de la que se han enviado ejemplares á distinguidas personas de esta capital relacionadas con nuestras Antillas. La indicada medalla es de plata *surmontada* por una corona real y tiene en el anverso el retrato de S. M. el Rey Don Alfonso rodeado de laurel y palma, y en el reverso la siguiente inscripcion:

«La ciudad de la Habana celebra con grandes festejos el advenimiento al trono de S. M. el Rey Don Alfonso XII, y para memoria hace acuñar esta medalla. XXII de Enero de MDCCCLXXV.»

El cámbio de las instituciones realizado en la Península parecía deber llevar importantes modificaciones á nuestras provincias de Ultramar.

Estas cuestiones, siempre interesantes, preocupaban ya á los hombres pensadores que figuraban en la nueva situacion, y uno de ellos manifestaba en estos términos su parecer y sus aspiraciones en materia de política colonial.

«Abruman á los hombres públicos y á la prensa tantas preocupaciones en estos momentos, que merecen hasta cierto punto disculpa, si no fijan atencion tan profunda como debieran en el gravísimo estado de las provincias ultramarinas, de donde á la hora menos pensada pueden venir muy funestas complicaciones á los conflictos que en el interior nos asedian. ¡Triste destino el de España, no poder consagrar nunca á las crísis de su imperio ultramarino el estudio que merecen! Así aconteció en 1814, en 1820 y en todas las épocas funestas de nuestra historia.

Pero es mayor desgracia todavía que el influjo deletéreo de nuestra corrompida y corruptora política contribuya á agravar los males de las provincias ultramarinas y sea lima sorda y eficaz de nuestra malparada influencia. Devorada por la fiebre política nuestra sociedad apenas si recuerda que allende los mares muchos millones de españoles, hermanos nuestros, inocentes de nuestros errores, participan de sus consecuencias y las pagan con su sangre ó con el fruto de su trabajo, renegando quizás de los lazos que los unen con nosotros. Los que en los desastrosos años que acaban de trascurrir hemos visto al filibusterismo político de Madrid dar tan eficaz apoyo á los rebeldes de la manigua desde todos los ministerios y principalmente el de Ultramar; los que hemos visto á partidos que se decian patriotas y amantes de la integridad nacional secundar los planes de los enemigos de nuestra raza y nuestro poder, á pretesto de asimilar en libertades y derechos á todos los territorios donde la bandera de España ondea, pero en el fondo movidos por impulsos menos nobles y acaso justificables, que han hecho la fortuna privada de algunos hombres políticos, no podemos menos de considerar urgente la reforma de nuestros procedimientos ultramarinos, por si aun es tiempo de correguir los males que nosotros mismos hemos causado.

Al aturdimiento, á la imprevision, á la política de partido ó de intereses mas bastardos aun que venimos siguiendo en América y Filipinas, debe sustituir inmediatamente una conducta profundamente reflexiva, profundamente grave y trascendental, que tenga por primer objetivo el robustecimiento del prestigio de nuestra raza y nuestras instituciones hispano-ultramarinas, en cuya debilidad toma el filibusterismo su principal fuerza.

Aún dado que se conserve el ministerio del ramo, en cuya creacion ven algunos hombres pensadores y en la materia inteligentes, la causa mas eficaz del desbarajuste que desde entonces ha imperado en la administracion y en la política de aquellas provincias, es preciso que el gobierno sujete á maduro exámen todas sus medidas y procedimientos desde los mas altos á los mas bajos, porque todo merece estúdio y meditacion profunda cuando se trata de países devorados por la guerra de razas y que tantos volcanes en fermentacion encierran. Si para sacar á flote la nave del Estado español de los innumerables escollos que la rodean se requieren dotes muy altas y muy subidos quilates de inteligencia y patriotismo, para salvar el Estado ultramarino, cuyos peligros son mayores y mas trascendentales, toda meditacion es poca, todo estúdio insuficiente, y solo hombres muy probados y peritos deberian de obtener la confianza del gobierno para plantear allí su administracion y su política.

En tal manera estamos penetrados de esta necesidad, que aplaudiríamos con las mayores veras y con toda nuestra alma si se nos dijese, que cada reforma, cada nombramiento, cada disposicion del ministerio de Ultramar se discutía una semana en Consejo de ministros.

Por no hacerlo así durante el período revolucionario, por consentir á los jefes de este departamento una autonomía que pocos, muy pocos han merecido, la administracion de Cuba, que nunca fué un modelo, ha llegado á ser un peligro y el mayor fundamento de los separatistas, y la de Filipinas, que era cuando menos patriarcal y morigerada, se ha hecho un caos y una carga insoportable para el país. Hemos visto en ese lamentable período, tan abandonados los buenos procedimientos en todas las esferas del gobierno ultramarino, que al ser nombrados nuevos jefes superiores para aquellas provincias, en vez de recibir instrucciones del ministerio como disponen las leyes de Indias, lo abrumaban con sus exigencias, y antes de conocer ni aun teóricamente aquella administracion, procedian desde Madrid á hacer *arreglos* y reformas á compás de sus pasiones políticas ó sus intereses personales.

Si levantara la cabeza el buen virey de Méjico Don Antonio de Mendoza, que al ser ascendido al Perú en 1614, despues de once años de vireinato, se quejaba al Consejo de Indias porque no le habia dejado tiempo bastante para estudiar á fondo el estado y las necesidades de tan vasta gobernacion..... si el buen Mendoza levantara la cabeza y viese que hombres que apenas sabrian señalar en el mapa la posicion geográfica de los territorios que van á gobernar, acaso antes de ver sus nombramientos en la *Gaceta*, forjan ya planes y exígen al ministerio en cosas y personas alteraciones que por lo menos lastiman cuantiosos intereses creados en la raza española y en la indígena, el buen Mendoza se asombraría de que nuestros errores no hubiesen tenido todavía mayor castigo que el que están en las circunstancias presentes recibiendo.

Son tantos y tan desastrosos los recuerdos que en este instante se agolpan á nuestra memoria, que nuestra mayor dificultad para ofrecer á los lectores algun ejemplo concreto consiste en lo que llaman los franceses *l'embarras du choix*. La dislocacion de todos los organismos administrativos de Ultramar durante la época revolucionaria ha sido tan completa, que se ha visto elevar de una plumada, sin otra justificacion que las exigencias políticas ó las influencias personales, sueldos y categorías que iban á introducir el cáos en la organizacion administrativa, á abrumar mas y mas presupuestos siempre en déficit, y sobre todo, á dar una triste idea á los naturales de las colonias, de nuestra informalidad y nuestra falta de sentido práctico. Así por ejemplo, la secretaría del Gobierno superior de la Habana, dotada con 6,000 pesos, y correspondiente al grado de jefe de Administracion de primera clase, se elevó hace pocos años á la categoría de jefe superior con 12,000 pesos, sin tener en cuenta, que se nivelaba este funcionario en la jerarquía administrativa con el Intendente y aún con el Capitan general, á quien está y debe estar subordinado. Cinco mil duros gozó desde su creacion la plaza de Gobernador civil de Manila, que equivale allí á jefe de administracion de primera clase, y hoy goza 8,000, sin contar otros emolumentos abusivos y escandalosos, habiéndose incurrido en el absurdo de no elevar al mismo compás su categoría, de donde resulta que en una misma administracion haya jefes superiores con menos sueldo (el Regente) é iguales que estén en el mismo caso.

Tambien allí se ha elevado á 5,000 pesos la secretaría del Gobierno superior, poniéndola sobre otros jefes de centros (los de Hacienda), de quien ha sido y debe ser igual en categoría, para no producir conflictos administrativos. Y pues de Hacienda hemos ha-

blado, no se olvide que un pobre oficial de 1,200 pesos tenia á su cargo la Estadística en la antigua organizacion, y por complacer á un intendente federal de funesta memoria, se creó hace dos años una seccion que ha recargado el presupuesto con 7,000 pesos, y la atmósfera política de Manila con ponzoñosos miasmas. ¡Tal fué el personal que se nombró, para que sirviese de escolta á aquel intendente!

Pero, ¿qué más? ¿no hemos visto en dias muy próximos, cuando ya las ideas de órden y buen gobierno empezaban á recobrar su influjo, convertirse la Intendencia de Cuba, que solo costaba 25,000 pesos, en dos cargos superiores que cuestan 38,000, y la de Filipinas, antes dotada con 300,000 reales, en otros dos, mas innecesarios allí que en parte alguna, con 24,000 duros de sueldo? Y á la sombra de este despilfarro increible, impolítico y escandaloso, gravando mas y mas presupuestos que no pueden con las cargas que los abruman, y sembrando pasiones y desengaños peligrosos entre razas que acabaremos por hacer completamente hostiles, ¿no hemos visto subir y bajar los demás cargos oficiales, sin tener en cuenta ningun principio, y obedeciendo únicamente al capricho, al nepotismo ó á la arbitrariedad ministerial?

Y nada digamos de la calidad de las personas elegidas para ejercer funciones públicas en nuestros dominios ultramarinos, ni de la inmoralidad que en todas las esferas ha autorizado y casi legalizado el gobierno, alterando el personal en casi cada nuevo ministerio y haciendo arreglos y cesantías en tan remotos países como si se tratase de cualquier provincia de España, porque esto será materia de otros escritos y por hoy debemos limitarnos á llamar en términos generales la atencion del inteligente hombre público que preside el primer ministerio del Rey Don Alfonso XII, á fin de que empiece á ponerse algun término á las infinitas corruptelas que están contribuyendo al desprestigio de nuestro nombre, y á la desaparicion de nuestra legítima influencia en Ultramar. El momento es tanto mas oportuno, cuanto que subsisten muchas de esas inconveniencias.»

Estas apreciaciones son fundadas en todo escepto en el párrafo relativo al aumento de sueldo á los empleados, pues ni cuarenta ó cincuenta mil duros más ó menos influyen en un presupuesto como el de la isla de Cuba, ni son una cantidad de tal importancia que pueda ofrecerse como economía, y en cambio, aplicados á emolumentos de empleados inteligentes, pueden ser extraordinariamente reproductivos.

Tampoco es cierto que el secretario del Gobierno superior de Cuba fuese equiparado al Capitan General; éste es la autoridad superior de la Colonia, y ninguna otra puede tener igual jerarquía.

No está el mal en esos detalles sino en causas mas profundas que han concluido por llevarnos á la situacion en que hoy nos encontramos.

Pasemos, ahora, á consignar el estado de la campaña hasta el 15 de febrero de 1875. Máximo Gomez, evitando la persecucion de las columnas Esponda y Valera, con las que obraba en combinacion la del coronel Cubas, destacó una parte de su caballería con Sanguilí, á la jurisdiccion de Trinidad, y otra parte, mandada por Gonzalez, á las de Santa Clara y Cienfuegos. La primera, perseguida vivamente y á punto de perder todos sus caballos, se vió precisada á retroceder; pero mas feliz la segunda, despues de un encuentro con una columna de tres compañías y alguna corta fuerza de caballería de milicias, logró penetrar en varios poblados y quemar

tres ó cuatro ingenios. Al tener noticia de estos hechos se reforzaron con escuadrones de caballería las jurisdicciones de Cienfuegos y Santa Clara, se movilizaron los regimientos de voluntarios que hemos mencionado, y resolvió trasladarse á las Villas el señor General Concha. El primer resultado de estas medidas está resumido en el hecho de ser derrotado Máximo Gomez, como detalladamente se ha referido en capítulos anteriores.

Los incendios de las Villas occidentales fueron producidos por pequeños grupos, algunos hasta de seis hombres solamente, salvándose las fincas cuyos habitantes opusieron resistencia. Fueron pocos los ingenios destruidos, y la zafra continuó en la gran mayoría de aquellas fincas. La rica jurisdiccion de Cienfuegos, que tan amenazada se vió por las correrias de la caballería de Pepillo Gonzales, sufrió escasamente en relacion con la importancia del peligro que la amenazaba. Los ingenios cuyas fábricas fueron arrasadas por la tea de los insurrectos se llamaban: Buenavista, El Rosario y Santa Bárbara; y los que sufrieron parcialmente por la guerra de los cañaverales: Caledonia, Conchita y Santa Teresa, á lo que deben agregarse los caseríos de Arimao y la Sierra.

En la jurisdiccion de Trinidad continuaron tranquilamente las operaciones de la zafra, y lo mismo sucedía en la de Remedios, donde, despues de la dura leccion que recibió el enemigo en Cabaiguan, no volvió á presentarse.

Puede decirse que en este período termina el tercer mando del marqués de la Habana en Cuba, habiendo tomado posesion de aquel gobierno superior el general Don Cayetano Figueroa, quien terminó el ejercicio de su cargo interino el 8 de Marzo de 1875.

La columna del brigadier Vergara atacó el 5 de Marzo á una gran fuerza de caballería insurrecta, en la granja *la Roqueta*, y la dispersó despues de un corto combate.

Treinta y dos insurrectos, la mayor parte negros, quedaron tendidos en el campo.

Las pérdidas de los españoles fueron de siete muertos y diez y siete heridos, contándose entre los primeros al comandante Vargas, de los voluntarios de Camajuaní.

Hubo tambien otro encuentro cerca del rio Mora, en las inmediaciones de Guantánamo, en el cual los insurrectos, disfrazados con uniformes españoles, atacaron á éstos por retaguardia. La pérdida del ejército, no fué, sin embargo, mayor que la de los rebeldes.

El Conde de Valmaseda, nombrado capitan general de la Isla de Cuba, llegó á la Habana el 8 de Marzo y tomó inmediatamente posesion de su destino, publicando una alocucion en la que manifestaba que irian pronto refuerzos procedentes de España, y que con la ayuda del pueblo, y con el grito de guerra: *España, Religion y Rey*, se salvaría la isla de Cuba.

Hacía presente que los ingresos se distribuirían con rectitud y que las tropas serían retribuidas y tratadas con justicia.

Los insurrectos quemaron algunos ingenios en la jurisdiccion de Sagua y derrotaron una pequeña fuerza española en la de Santa Clara.

Durante los meses de Febrero y Marzo ocurrieron numerosos incendios de fincas, como podrán juzgar nuestros lectores por el siguiente estado:

LISTA DE INGENIOS INCENDIADOS EN LAS JURISDICCIONES DE CIENFUEGOS Y SANTA CLARA.

Ingenios.	*Propietarios.*	*Daños.*	BOCOYES. *Azúcar.*	*Miel.*
Rosario.	D. Domingo Sarria.	Cañas.	1600	600
Conchita.	D. S. A. Iznaga.	»	800	300
Santa Rosalía.	D. S. Quesada.	»	1000	400
Santa Bárbara.	Lay y compañía.	»	500	200
Caledonia.	D. D. S. Sanchez.	»	1000	350
Santa Teresa.	D. S. Galdós.	»	600	250
Buena-Vista.	D. F. G. Abreu.	»	700	300
	Jurisdiccion de Cienfuegos.		6200	2400
Rubí.	D. G. Abreu.	Cañas.	1200	500
San José de Palmarito. . .	Cervera y Cornides.	»	600	250
Guaymarito.	D. F. G. Abreu.	»	1200	250
San José Pedroso.	D. R. Bonifog.	»	400	200
Pastora.	D. I. Tustá.	»	500	250
Isabel Beurman.	D. H. de Zaldo.	»	600	300
Caridad.	D. M. de Martinez.	»	800	350
Sagua.	Idem.	»	800	350
Aurelia.	Idem.	»	600	300
Santa Lucía.	D. Lúcas Orana.	»	400	200
Ramona..	Torriente y hermanos.	»	300	150
Reglita.	Solís.	»	400	200
	Jurisdiccion de Santa Clara.		7800	3300

Tambien daños parciales y casuales en algunos ingenios como Guragua, Pelayo, Constancia, Manuelita, Alegría, Jorry, Maezco, Camino, Acea y Galceran.

Estimamos las pérdidas totales en estas jurisdicciones hasta hoy en 14000 bocoyes azúcar y 5700 bocoyes miel.

Cienfuegos 22 de Febrero de 1875.

LISTA DE INGENIOS INCENDIADOS EN LA JURISDICCION DE SAGUA, 8 DE MARZO DE 1875.

Ingenios.	*Dueños.*	*Daños.*
San Antonio.	Flaquer.	Casas, máquinas y parte de cañas.
Santa Lugarda..	E. Lopez.	Id. id. y casi todas id.
Guayabo y Caridad. . . .	R. Alfonso.	Id. id. id.
Flor de Segua.	Calvo y Laserri.	Id. id. y parte de cañas.
Manuelita.	Ignacio Larrondo.	Id. id. 600 bocoyes y id.
San Tomás.	J. Rivalta.	Id. id. 900 id. y cañas.
Dos Amigos.	Viuda Borron.	Id. id. y parte de cañas.
Begoña.	M. Yania.	Id. id. y pequeña parte de id.
Manzanares	D. E. Moré.	Id. id. y parte de id.
Diamante.	D. S. Fábregas.	Id. id. y todas las cañas.
Destino.	Rodriguez y Araoz.	Id. id. y parte de id.
Flor de Cuba.	Otro Rodriguez.	Id. id. id.
Ramona..	(Pego) Peñaque.	Id. id. enteramente destruido.

Pérdidas aproximativas, 12000 bocoyes.

Aunque hemos dado un ligero estracto de las alocuciones publicadas por el general Conde de Valmaseda á su llegada á la Habana, creemos que su importancia requiere que se conozcan íntegras.

Dicen así:

A los habitantes de la isla de Cuba.

«Al recibir de S. M. Don Alfonso XII la alta investidura de gobernador general, capitan general y general en jefe del ejército de esta isla, por propuesta hecha en mi favor por el Consejo de regencia, nuestro augusto Soberano me encargó saludara en su real nombre al pueblo leal de esta Antilla y le anunciara el cuidado con que se ocuparía de hacer fácil la terminacion de la guerra, por los recursos que S. M. enviará en un término breve y posible.

Esta promesa no se ha hecho esperar, y un sorteo de soldados aguerridos vendrá el mes próximo á engrosar las filas del ejército, y la nueva quinta de 70;000 hombres permitirá al gobierno de S. M. mandar 15 ó 20,000 en buques que se están preparando con este objeto.

Para que esos recursos puedan aquí desarrollarse en pocos dias, para que por nada y por nadie se retarde el buen empleo de ese contingente, se hace imprescindible que nosotros, á nuestra vez, nos hallemos dispuestos á aplicarlos de la manera mas conveniente y estudiada.

Para ello es preciso que todos los leales comprendan que cuando la sociedad está amenazada, el deber de todos es ayudar á salvarla, cada uno con las fuerzas y recursos de que disponga; que se haga por todos un completo olvido de las mejoras y provechos del momento, para solo pensar en el porvenir; que el óbolo sobrante de las necesidades de la familia, ni vaya á aumentar la riqueza ni las economías de la misma, sino á mejorar el alimento del que combate; á que encuentre en los hospitales la asistencia y esmero á que es tan acreedor por sus sufrimientos, á que las familias de los muertos por la pátria recojan con prontitud los cortos haberes que lega el soldado; y la sociedad que así proceda no hace largos sus padecimientos, sino, por el contrario, los remedia en un corto período de tiempo.

Desaparezca de nosotros todo pensamiento que no sea levantado y patriótico; hagamos frente al peligro con ánimo sereno y tranquilo, y, al grito de ¡Viva España, la religion y el Rey! salvemos á Cuba.

Habana 8 de Marzo de 1875.—El conde de Valmaseda.»

A los voluntarios y milicianos, al ejército y armada.

«Voluntarios, milicianos, soldados y marineros: Despues de una ausencia de tres años vuelvo de nuevo entre vosotros para tomar por segunda vez el mando de esta isla, donde la guerra intestina viene haciendo aun sus naturales estragos; y es mi mayor anhelo que, inspirándonos todos en el santo amor á la pátria, aunemos nuestros esfuerzos para acabar de una vez, y en el término mas breve posible, con esos rebeldes que con tenaz empeño van destruyendo el país que quieren hacer libre reduciéndolo á cenizas.

Que el voluntario llene su cometido defendiendo en el hogar doméstico á la sociedad amenazada; que el marino vigile y guarde las costas, segun le prescriben sus jefes y su deber; que las columnas persigan con tenacidad y verdadero estudio á las facciones enemigas, y que ninguno olvide que el servicio de las armas exige que este se haga en todas ocasiones con la misma puntualidad y desvelo que al frente del enemigo, y el triunfo no puede hacerse esperar ni ser dudoso.

Encargado por S. M. el Rey D. Alfon-

so XII de trasmitiros los votos que él hace por el pronto término de esta lucha y lo mucho que estima vuestros distinguidos servicios, lleno ese deber, grato para mí, saludándoos á todos en su real nombre y pidiéndoos que la campaña que vamos á inaugurar, la hagamos llenos de fé y entusiasmo en nombre de la pátria, de la religion y de nuestro augusto Soberano.

A mí me encontrareis siempre allí donde las dificultades sean mayores, donde vuestras necesidades sean mas perentorias, para remediar las unas y vencer en lo posible las otras; y quiera Dios que desde este instante, unidos todos en un mismo pensamiento, demos cima á la empresa de dar la paz á Cuba, y alcancemos con el triunfo que sus leales habitantes conserven indeleble nuestro recuerdo, creyéndonos dignos de registrar nuestros nombres en las gloriosas páginas de su historia.

Habana 8 de marzo de 1875.—El conde de Valmaseda.»

El nuevo capitan general, inmediatamente despues de su llegada convocó una reunion de los mayores contribuyentes y les propuso que hicieran un empréstito de cien mil libras esterlinas (quinientos mil pesos) para atender á los gastos de conduccion de los refuerzos que España había de enviar.

La suma pedida fué suscrita en el acto.

El conde de Valmaseda dirigió á los habitantes de las Cinco Villas otra alocucion en la cual decía lo siguiente:

«La insurreccion tiene ahora el mismo carácter que tuvo al principio; el de una lucha entre la civilizacion y la barbarie. Los insurrectos han destruido completamente en menos de dos meses cuarenta ingenios y han quemado varios sitios de labor y otros establecimientos. Ellos os roban, destruyen vuestras casas y reducen á la miseria vuestras familias. La sociedad está amenazada y es deber de todos salvarla; unos deben hacerlo con sus bienes, otros informando á las tropas del paradero del enemigo ó facilitando al gobierno todo el auxilio que les sea posible. Hasta las señoras pueden contribuir haciendo hilas y vendajes para los heridos.

Únanse todos en un supremo esfuerzo para destruir el mal que á todos amenaza, y pronto verá la sociedad disminuir las inquietudes que la afligen, y la rebelion volverá á retirarse de nuevo á la aspereza de las montañas, donde la persecucion y el hambre pronto acabarán con ella.

Los insurrectos que se arrepientan, pueden todavía obtener perdon. Los que se obstinen en seguir su carrera criminal, tarde ó temprano lograrán la muerte.

Tanto los leales como los rebeldes han tenido oportunidad, antes de ahora, para apreciar mi sistema de gobierno en Cuba. Consiste este en proteger á los buenos y perseguir sin tregua á los malos, y continuaré en la misma senda mientras gobierne esta isla en nombre del Rey.»

El 19 de Marzo sorprendidos 10 negros en el momento de estar incendiando un ingenio de las inmediaciones de Sagua. Fueron sentenciados á muerte y ejecutados el mismo dia.

Trescientos insurrectos montados fueron rechazados entre el Calabazar y la Encrucijada, en momentos en que intentaban invadir la jurisdiccion de Sagua.

En los primeros dias del mes de Abril, el Banco Español de la Habana hizo un empréstito al gobierno de 2.000,000 de pesos en oro para pagar al ejército.

El 7 de Abril marchó el conde de Valmaseda al interior, y el segundo cabo, general Carbó, quedó encargado de la capitanía ge-

neral durante su ausencia de la Habana. El general Carbó y el Intendente señor Gutierrez de la Vega adoptaron disposiciones para impedir el contrabando de procedencia de los Estados-Unidos y para aumentar los ingresos de las aduanas.

El 16 de Abril salieron de la Habana el 6.° batallon de infantería y la segunda batería de artillería de voluntarios, con destino á las jurisdicciones de Colon y Cienfuegos, en donde debían dividirse en pequeños destacamentos para proteger los ingenios. Las autoridades aseguraban que habia sido contenida la destruccion de los ingenios en grande escala, pero que los insurrectos podian aun incendiar algunos puntos aislados. Los habitantes del campo estaban indignados contra los rebeldes, por destruir estos los pequeños caseríos habitados por gente pobre.

Los ingenios San José y Cometa, de la jurisdiccion de Cienfuegos, fueron quemados por los rebeldes.

El 16 de Abril falleció el coronel insurrecto Pepillo Gonzalez, á consecuencia de una contraccion espasmódica en la boca, que le resultó de las heridas recibidas en uno de los encuentros con las tropas españolas.

El Casino Español de la Habana nombró por aclamacion sócio de mérito al gobernador capitan general de la Isla señor conde de Valmaseda, dirigiéndole el siguiente telégrama:

«Excmo. Señor: El Casino Español de la Habana en junta general de sócios, ha acordado hoy felicitar á V. E. en nombre de todos los leales, por sus enérgicas y acertadas medidas en el territorio de las Villas, las cuales han empezado á dar tan satisfactorios resultados; haciendo estensiva esta felicitacion al ejército, armada, milicias y voluntarios que á las órdenes de V. E. prestan inestimables servicios á la pátria.

Tambien ha nombrado la junta general á V. E. por aclamacion, sócio de mérito de este Casino, cómo débil pero sincera muestra de la alta consideracion que V. E. le merece. Habana 25 de Abril de 1875.—El presidente, *Julian de Zulueta.*»

Hé aquí otra alocucion dirigida por el general Valmaseda á los insurrectos:

«Ya sabeis que he prometido haceros una guerra sin contemplacion de ninguna clase mientras empuñen vuestras manos la tea del incendiario y el puñal asesino, y que perdono con toda la nobleza de mi carácter al que comprende su error, hace propósito de enmienda y me entrega sus armas en prueba de la lealtad con que las depone.

Si continuais vuestra guerra á la sociedad, los soldados que os encontraron en los montes de Santiago, los que os acuchillaron en Managuabo y Palma Sola, sabrán escarmentaros todos los dias y á todas horas, y, ay! de aquellos que no escuchen la voz de la razon y del derecho.

Ofrezco aun dar amparo y perdon á los desertores del ejército, sin mas castigo que servir el tiempo de su empeño y batirse mientras haya guerra, en la vanguardia de sus columnas, y este perdon le haré estensivo hasta el 30 del mes de Mayo próximo. Si pasado este tiempo aun hay soldados españoles en estrecha union con los rebeldes é incendiarios, que en vez de arrepentirse de su villana conducta siguen derramando la sangre de sus compañeros de armas, de los hijos de sus mismas provincias, de sus hermanos tal vez; que continúen en su devastacion, que aún hay bayonetas leales en España para hacer morder el polvo á unos séres que el hombre abomina, la sociedad repúdia y la ley castiga.

Las Cruces 23 Abril 1875.—El Capitan general de la Isla, *El conde de Valmaseda.*

Un batallon de ingenieros y el primero de ligeros de voluntarios salieron de la Habana para el interior el 18 de Mayo, con objeto de relevar otros dos batallones de voluntarios que se hallaban en campaña desde hacía ya meses.

Despachos oficiales recibidos en la Habana el 19 del mismo mes, anunciaban que las tropas del gobierno atacaron á una partida de insurrectos en número de unos 600 hombres al mando de Ruloff, en Charco Azul, el dia 14, y luego en el Hoyo de Manicaragua el 16. En ambos encuentros fueron muertos 19 rebeldes y capturados 90 caballos. Las tropas tuvieron cinco soldados muertos.

Como muchos de los sucesos de alguna importancia que ocurrian en la Isla se atribuian á causas misteriosas, una vez con fundamento y otras con escasa verdad, nosotros, en la imposibilidad de comprobar la completa exactitud de todos, tenemos que consignarlos, dejando al buen criterio de nuestros lectores el apreciar si esos sucesos tenian ó no relaciones con la sublevacion separatista y con el estado de desórden en que se hallaba el país.

El 15 de Mayo llegaban á la Habana noticias de Santa Isabel de las Lajas, publicadas en el *Diario* de Cienfuegos, que decian así:

«El horroroso hecho perpetrado en el cuarton de las Nuevas, á una legua de este pueblo, en la noche del 22 por los cuatro salvajes etiopes, Antonio Juan, Bernabé, José Dolores y Marcelino, del ingenio «Santa Susana», asesinando villana y alevosamente á machetazos á la indefensa y virtuosa cuanto desgraciada jóven Sra. D.ª Candelaria Jimenez de Castellon, y robando é incendiando su casa, como robando é incendiando otra mas de un vecino que pudo huir con su familia, acaban de recibir el condigno castigo que Dios y nuestras leyes tienen marcadas para tan terribles criminales.

Inmediatamente que recibió el parte nuestro activo y diligente Capitan juez local don Fernando Soriano, aprovechando la oportunidad de hallarse en este pueblo la columna que, al mando del bravo coronel de Tarragona Sr. D. Felipe Martinez, venia persiguiendo al enemigo que fué batido cerca de las Cruces, ordenó saliera inmediatamente su contra-guerrilla con voluntarios de este pueblo, los que tomando algunas noticias, se dirigieron al ingenio indicado, donde prendieron y condujeron á esta 12 negros, en los que recaian sospechas. Habiendo sido llamada la Sra. D.ª Filomena, hermana de la asesinada, que se hallaba á su lado cuando el atentado, (y que pudo huir milagrosamente de aquellos bárbaros cargada con tres criaturas, dos de pecho que salvó del incendio y quizás machete), para que en rueda de presos viera si conocia á alguno, marcó los cuatro indicados que se hallaban entre ellos. Instruidas las correspondientes declaraciones por el consejo de guerra, se confesaron paladinamente autores de tan criminal atentado los cuatro indicados. Como á confesion de parte hay relevo de prueba, la sentencia era lógica, y fueron condenados á ser pasados por las armas, cuya ejecucion tuvo lugar á la una del dia de ayer, al lado del cementerio, despues de llenar todos los deberes, inclusos los de nuestra sagrada Religion, ausiliados para este caso por nuestro párroco, y otro señor sacerdote que accidentalmente se hallaba en este pueblo.»

El periódico *El Leon Español* de Remedios del 7 de Mayo publicó la siguiente interesante noticia:

«Nos han asegurado que un oficial que nos cogió prisionero el enemigo, hace como un mes, ha logrado escaparse y presentarse

al Excmo. Sr. Capitan general, facilitando á nuestra primera autoridad interesantes detalles de los planes de los *incendiarios*.

Tambien nos han referido un hecho acaecido en la accion de Palma Sola, cuyos detalles sentimos ignorar.

Un soldado recogió al enemigo seis mil pesos despues de dar muerte al que los conducia, y al brindarle nuestro dignísimo Capitan general con la licencia absoluta, le replicó: «Mi general: lo que deseo es aliviar con esto la suerte de mi familia; pues por mi parte quiero continuar mientras dure esta campaña.»

—Eres un valiente, le contestó el general Valmaseda.»

Los periódicos de la Habana correspondientes al 26 de Mayo publicaron la siguiente noticia relacionada con un desembarco filibustero en las costas de Cuba:

«En la mañana del 24 del corriente tres hombres se acercaron á Punta de Cartas (jurisdiccion de Pinar del Rio) en un bote, y uno de ellos preguntó en inglés si «aquello era Cuba.»

Contestóle uno de los guardas de la costa que sí. Entonces trataron de ganar mar afuera, pero los guardias, apuntándoles con sus rifles, les obligaron á desembarcar y rendirse á ellos.

Luego que se entregaron resultaron ser dos de ellos rusos y uno americano y se sospecha pertenezcan á la tripulacion del bergantin inglés «Mary Chilton», que fué últimamente descubierto encallado y abandonado.

Las autoridades de marina están investigando este asunto.

Los prisioneros se han contradicho en los interrogatorios que han sufrido.»

Los corresponsales que desde la Habana y otros puntos de la Isla, escribian á los periódicos de la Península, se hallaban casi siempre bajo la impresion de un optimismo que no les permitia ver las cosas con verdadera exactitud.

De esas correspondencias se estractan, sin embargo, algunas noticias de interés, como sucede en la siguiente que comprende hasta el 30 de Mayo de 1875:

«La campaña con tan feliz éxito comenzada por el bizarro conde de Valmaseda, sigue de victoria en victoria, acorralando al enemigo, levantando de un modo prodigioso el espíritu del ejército y del país, obteniendo cada dia nuevos triunfos y salvando por completo la propiedad amenazada.

Desde la brillante accion de Palma Sola los rebeldes se han desbandado, y las escasas partidas que á veces reunen para intentar alguna sorpresa en lugares indefensos, con el fin de atender á su abastecimiento, son de tal manera perseguidas que huyen de una columna para sufrir el ataque de otra y de otra y de dos y tres mas, todas en combinacion y dirigidas, desde su cuartel general de las Cruces, por el general en jefe, que no descansa un momento, y que á todo atiende con incansable actividad é inteligente celo.

Véase en prueba de ello lo acaecido con la partida que manda Roloff, hoy la mas numerosa que existe en las Villas. El 14 fué batido dicho cabecilla por el coronel Gonzalez, el cual le causó varias bajas y le quitó 50 caballos. El enemigo se corrió hácia el Hoyo de Manicaragua, donde le batió la columna de Leon, causándole 10 muertos. Apareció el coronel Seijas y le dió alcance en Barajagua causándole 9 muertos al arma blanca y cogiéndole 39 caballos con monturas y 7 armamentos. Conocedor el conde de Valmaseda del resultado del movimiento que habia ordenado, dispuso el 16 que la columna del coronel Portero fuese en aquella direccion para cooperar al mejor éxito de tan activa persecu-

cion, y con el mismo objeto marcharon otras fuerzas para no dejar á los rebeldes hora ni lugar seguros.

El telégrafo estendiéndose hácia todos los puntos de las Villas, y el conocimiento exacto y minucioso que tiene el ilustre general Villate de la topografía de todas las jurisdicciones de tan vasto territorio, hacen que combine con la celeridad debida los movimientos de las columnas, siempre con satisfactorio éxito. Sabemos que en estos momentos se están efectuando importantes operaciones, cuyo resultado ha de contribuir al esterminio de los rebeldes en las Villas. Como consecuencia del desaliento que reina entre el enemigo, las presentaciones se suceden en todas parte con pasmosa rapidez, levantándose, por otro lado, de tal manera el espíritu público é infundiendo tan absoluta confianza las medidas dictadas por el Excmo. señor capitan general conde de Valmaseda, que algunos dueños de fincas quemadas están empezando ya la reedificacion de sus destruidas fábricas. Este es el cuadro exactísimo de la campaña al terminar la segunda quincena de mayo, pues si bien no hemos hecho mencion de los departamentos Central y Oriental, en ambos la victoria ha coronado en todos los encuentros los esfuerzos de nuestros valientes soldados.

De las Villas se sabía que, el comandante Arango, con fuerzas del primer batallon de Nápoles, sorprendió un campamento enemigo en Quemado Grande, huyendo la partida, que dejó en poder de las tropas 20 caballos y varias reses.

Una partida de cincuenta caballos fué batida por guerrillas de Sancti-Spíritus, en el potrero Santa Clara, causándole dos heridos y ocupándole dos caballos.

La columna del comandante Jul dió muerte á dos rebeldes cerca de Arimao, cogiéndoles dos tercerolas Remington. Los voluntarios de Cienfuegos batieron la partida de German y Lorenzo Peñale, causándole dos muertos y tres heridos.

La columna del brigadier Menduiña, en reconocimiento sobre la Sierra y Horqueta, batió pequeñas partidas, causándoles bajas, cogiendo un prisionero, tres mujeres, seis armamentos y diez y seis caballos.

En la jurisdiccion de Remedios se hizo otro prisionero armado, habiéndose presentado en Santa Clara y Ranchuelo cuatro hombres con armas.

El primer batallon de Nápoles, á las órdenes del comandante militar de Trinidad, atacó el 14, en Charco Azul, una partida enemiga de seiscientos hombres, al mando de Roloff, á la que hizo algunas bajas, cogiéndole además dos prisioneros, cincuenta y dos caballos, seis monturas y otros muchos efectos, destruyendo su campamento.

Dicho cabecilla fué á parar, en su huida, al Hoyo de Manicaragua, y el 16 lo atacó el teniente coronel Santalís con el batallon de Leon, causándole diez muertos, teniendo por nuestra parte cinco de éstos y un capitan y 16 de tropa heridos.

A los pocos instantes se presentó el coronel Seijas, que cargó al enemigo con toda impetuosidad, matándole nueve hombres al arma blanca, cogiéndole 39 caballos y siete armas. Por nuestra parte un oficial y dos soldados heridos, dos caballos muertos y cinco heridos.

Habana 2 de junio.—El resúmen oficial de los acontecimientos de la guerra perteneciente á la última quincena dice, que se han tenido noticia de que el general insurrecto Máximo Gomez se ha retirado por fin al otro lado de la trocha. Muchos individuos que vivian dentro de las líneas enemigas, se han presentado á las autoridades españolas solicitando el perdon.

Las tropas del gobierno han capturado al titulado capitan Manuel Zayas, el cual ha hecho importantes revelaciones al brigadier Ampudia.

En un encuentro ocurrido en los montes de Munajimabo los rebeldes tuvieron 12 muertos. Las pérdidas de los españoles fueron solamente de un voluntario herido.

Los insurrectos asesinaron á dos guardias civiles en el sitio de Vicente Ruiz.

Otras noticias oficiales no mencionan ningun incidente de importancia.

El gobierno está pagando al ejército la mensualidad en oro.

Los 500,000 pesos tomados por el capitan general conde de Valmaseda al Banco Español, han sido devueltos.

Los crímenes contra las personas y las propiedades que hace poco ocurrian diariamente en la Habana, han disminuido de un modo notable durante la semana pasada. Las medidas restrictivas adoptadas por las autoridades de la ciudad para la proteccion del público, han surtido muy buen efecto.

El misterio que presentaba el arresto de los tres marineros llegados en un pequeño bote á Punta de Cartas, (jurisdiccion del Pinar del Rio) el dia 24 del pasado, ha sido esplicado.

Parece que la goleta «Mary Chilton» salió del puerto de Nueva York en marzo último para San Andrés, Colombia; el cargamento de dicho buque resultó que era invendible en aquel puerto, por lo que se dijo al capitan que se cargara de nuevo y lo devolviera á Nueva York. Rehusó hacerlo, por lo cual los consignatarios del buque nombraron otro capitan llamado Gumper, y la «Mary Chilton» se hizo á la vela para Nueva York hácia mediados de mayo, llevando á su bordo, además del capitan, tres marineros, un contramaestre, un cocinero y un pasajero.

A poco de haber salido, el capitan Gumper temeroso de perder el buque, tuvo deseos de volver atrás hácia el puerto, pero la tripulacion no consintió en ello. Entonces tomó uno de los pequeños botes, y con el cocinero y el pasajero, volvió á San Andrés, continuando la «Chilton» su viaje.

Al llegar al Cayo de San Felipe y á unas diez y ocho millas de Punta de Cartas, los tres marineros se negaron á continuar el viaje con el contramaestre, por no ser navegante, y apoderándose del bote que quedaba, desembarcaron en Punta de Cartas. El contramaestre fué recogido algunos dias despues por una barca pescadora, dejando á la goleta abandonada y confiada su direccion á ella misma.

Los tres marineros continúan todavía detenidos en Pinar del Rio.

Otras noticias fechadas en la Habana el 3 de Junio de 1875, decian así:

El trasporte de guerra de la república argentina, «Puig,» que traia en su bordo 72 desterrados políticos de Montevideo, ha sido detenido en el puerto de la Habana por las autoridades de la isla.

El motivo principal que ha impulsado á obrar así á las autoridades españoles de la isla, ha sido el que algunos de los desterrados que conducia, fueron reconocidos como individuos que habian sido espulsados anteriormente de la Habana, por sus simpatías con los rebeldes cubanos.

El arresto de dichos individuos fué ordenado sucesivamente por el gobierno de Montevideo y llevado á efecto de un modo repentino. Se les acusó de conspirar contra el gobierno del presidente D. Pedro Varela, con ánimo de derribarlo por medio de una revolucion, y tambien de haber tramado un complot para asesinar, por medio de veneno ó de cualquier otro modo, al jefe del Poder ejecutivo y á los miembros de su gabinete.

Habana 2 de junio.—Via Cayo-Hueso 3 de junio.—El trasporte argentino *Puig*, con 72 prisioneros políticos, llegó aquí el domingo, procedente de Montevideo, habiendo hecho el viaje en 94 dias.

Los prisioneros son los que estuvieron complicados en la rebelion de Flores. Entre ellos se encuentran dos hijos de Flores y algunos que fueron espulsados de Cuba durante los últimos años, por ser enemigos de España.

El gobierno de la isla no permitió que los prisioneros desembarcasen, alegando al obrar así que los papeles del buque no estaban en regla, por cuanto el *Puig* era en realidad buque mercante español, que habia sido fletado por el departamento de la guerra de la República Argetinna.

El capitan general conde de Valmaseda ha telegrafiado al gobierno de Madrid pidiéndole instruceiones, y el *Puig* permanece entretanto al alcahce de los cañones de un buque acorazado.

Se ha permitido á 25 de los prisioneros embarcarse en el vapor «City-of-México,» el cual ha salido hoy con rumbo á Nueva York.

Algunos de los prisioneros han manifestado haber ocupado buenas posiciones en la República Argentina.

Habana 3 de junio.—Las autoridades de marina españolas que se han hecho cargo de la goleta abandonada «Mary Chilton,» están dispuestas á devolverla á sus propietarios.

El vapor «Crescent City,» al mando del capitan Curtis, llegó á este puerto ayer por la tarde.

El mártes á las siete y media de la misma, cuando dicho vapor se encontraba frente al faro del Sombrero, reventaron algunos tubos de una de las calderas. La fuerza de los escapes de vapor en los hornos arrojó tres de los cilindros candentes á los montones de carbon, de manera que este se incendió al momento, levantando llamas de unos diez piés en direccion á uno de los ventiladores de cubierta.

Los maquinistas cerraron el ventilador antes de que el fuego prendiera á la obra de madera, y dióse la vòz de alarma.

Gracias á la admirable disciplina mantenida por el capitan Curtis, en menos de dos minutos todo el mundo estuvo en el puesto por él señalado de antemano para tales casos. En tres minutos tres mangas de agua fueron lanzadas sobre el fuego, y á los diez minutos ya este se habia estinguido.

El jefe de los maquinistas cerró la puerta del departamento de la máquina, con objeto de impedir la circulacion del aire, permaneciendo dentro con sus subordinados, mientras el capitan dirigia las maniobras para estinguir el incendio. El capitan tambien ordenó se quitasen al momento todas las guarniciones del salon, á fin de que el fuego no encontrara alimento en caso de que se propagara.

Tambien se tomaron disposiciones para que en caso de necesidad se pudiera varar el buque, pero el fuego no se estendió mas allá de la máquina, desde el momento en que se cerraron el ventilador y la puerta.

Los pasajeros dieron las mas espresivas gracias al capitan y jefe de los maquinistas, por su serenidad, valor y presencia de ánimo, así como á la tripulacion por la prontitud y órden con que habia procedido.

Habana 7 de Junio.—El capitan general conde de Valmaseda se espera hoy en esta ciudad procedente del interior.

Habana 8 de mayo.—La *Gaceta* publica una circular del intendente Gutierrez de la Vega en la que se establecen reglas eficacísi-

mas para impedir los fraudes de las rentas de aduanas, especialmente por lo que respecta á los objetos que se esportan.

Se han dado instrucciones á los cónsules españoles residentes en el estranjero para que remitan estados de los cargamentos de los buques que lleguen de Cuba, á fin de poder confrontarse con los manifiestos espedidos por las aduanas de la isla.

El gobierno se propone poner coto á las eliminaciones del pago de los derechos de esportacion, introduciendo un sistema de descuento en ellos, parecido al que se emplea en el servicio de aduanas de los Estados-Unidos. El certificado del cónsul español será necesario para probar la legalidad del manifiesto.

—En menos de dos meses, Máximo Gomez, que pasó la trocha de Moron al Júcaro creyendo que podria fijar su madriguera en las Villas, se ha visto obligado á repasarla, deshechos y desbandados la mayor parte de sus secuaces. En menos de dos meses se ha levantado el espíritu público en todas partes; en menos de dos meses se han pacificado las Villas Occidentales, teatro hace poco de las depreciaciones de los rebeldes; en menos de dos meses se ha reconstruido el telégrafo en todas las Villas y hoy funciona perfectamente y está abierto para el servicio público desde esta capital á Sancti-Spíritus; en menos de dos meses se ha trabajado tanto en la trocha que hoy casi puede considerarse como una muralla insuperable para los insurrectos, y en menos de dos meses, en una palabra, ha renacido la mas completa confianza, y con ella la esperanza de que pronto llegue el ansiado momento de la paz.

—El 7 por la tarde llegó á la Habana el capitan general de la isla señor conde de Valmaseda, despues de haber dirigido personalmente, desde su cuartel general de las Cruces, las operaciones de campaña que han tenido por resultado batir repetidamente al enemigo, poner coto á los incendios y rechazar las partidas de alguna consideracion hácia la Trocha. Se proponia volver á salir dentro de pocos dias para proseguir las operaciones.

Mientras tanto en los Estados-Unidos se procuraba preparar espediciones contra Cuba.

A principios de junio salió de Nueva-York un buque de vela cargado de armas y municiones, y el dia 10 debia hacerse á la mar el yacht «Octavia», que conducia á los espedicionarios, los cuales fingian ir á un viaje de recreo.

La víspera de la partida, ó sea el 9, el atorney de distrito de la ciudad dió conocimiento al colector del puerto señor Arthur, de que se iba á hacer á la mar un buque cargado de insurrectos con destino á Cuba. El colector del puerto mandó al espresado yacht «Octavia», un destacamento de aduaneros al mando del diputado inspector Sharpe, para impedir la salida, y el guarda-costa «Chandler» se colocó en seguida á su costado para vigilarlo.

El «Octavia» estaba fondeado al pié de la calle Van Brunt, de Brooklyn, y cuando los espedicionarios, en número de unos 100, se dirigieron á él y conferenciaron con el capitan y los marineros, que dicho sea de paso, eran todos cubanos, no obstante ser el buque inglés segun su bandera, se encontraron con que no podian salir al mar para buscar el equipaje, ó sean las armas, que habian remitido con antelacion en buque de vela.

El regimiento de voluntarios catalanes atacó el 15 de Junio á 200 insurrectos en los montes de Vargas, dispersándoles, causándoles cinco muertos y haciendo prisioneras á 36 mujeres. Los españoles no tuvieron ninguna baja.

El general Zea tomó el mando de la ciudad

de Matanzas, y el conde de Valmaseda salió de la Habana el 20 de Junio para ir á dirigir personalmente las operaciones militares.

De la primera quincena de Junio se tenian las siguientes noticias de las operaciones militares llevadas á cabo en Las Villas:

El enemigo, en número de 400 hombres, entre ellos 100 montados, atacó el dia 25 del mes anterior á Victoria de las Tunas, procurando á todo trance penetrar en la poblacion, de donde fué victoriosamente rechazado por la fuerza que lo guarnecia, dejando cerca de la estacada 6 muertos, 3 heridos y 3 caballos, llevándose la caballería sus heridos. Por parte de la guarnicion hubo un paisano y dos soldados muertos.

Fuerzas del segundo batallon de la Habana al mando del comandante Bartolomé y las de voluntarios de Camajuaní á las órdenes del comandante Solana, encontraron el dia 28 en los montes de «Munajanabó» una partida enemiga de unos 400 hombres, la que batida y dispersa por nuestras fuerzas dejó sobre el campo doce muertos y cinco armamentos, viéndoseles tirar otros al rio de Sagua la Chica, donde se supone quedaron tambien algunos insurrectos ahogados. Se les cogieron mas de 100 caballos y 9 mulos, teniendo por nuestra parte un voluntario de Camajuaní herido y 9 caballos muertos.

En los últimos seis dias, han sido batidas las Sierras de Cienfuegos por 7 columnas, no encontrándose mas que grupos de tres á cinco hombres, hallándose en los montes de Cartagena dos enemigos que venian á presentarse.

Durante el mes anterior, ha tenido lugar en el territorio de la Comandancia General de Santa Clara, la presentacion á indulto de 142 hombres procedentes de las filas rebeldes, 25 de ellos armados y 4 con caballos: además 15 familias de las que vivian errantes por el campo enemigo.

El coronel de Milicias don José María Fortun, con su columna encontró el dia 7 una partida enemiga montada, entre Remate y Tibicial, la que huyó á la aproximacion de la columna: perseguida y alcanzada por la caballería pudo entrar en fuego y dispersarla, cogiéndole al enemigo 18 caballos, 12 machetes y algunas monturas, impidiendo lo accidentado del terreno maniobrar la caballería. Se ignoran las bajas causadas al enemigo, y por nuestra parte solo hubo un caballo muerto.

En el destacamento de «Pozas», jurisdiccion de Sancti-Spíritus, se han presentado á indulto, durante los dias 5 y 6 veintidos personas procedentes del campo enemigo. En la comandancia general de Santa Clara, las operaciones practicadas en los dos últimos dias dieron por resultado causar un muerto al enemigo en el «Hoyo de Manicaragua», y cogerle un prisionero, doce caballos y tres armas de fuego; habiendo tenido lugar tambien la presentacion, en la cabecera, de 7 hombres con caballos y armas y 19 personas mas.

Departamento Central.—De una coleccion últimamente recibida del *Fanal* de Puerto-Príncipe, que comprende del 26 de mayo hasta la fecha, tomamos lo siguiente:

«En el dia 24 se ha presentado al jefe de la línea ferrea el rebelde Francisco Rivero con su caballo y armamento.

En la línea férrea, procedentes del campo, se han presentado el dia 22 de este mes varias personas entregando tres armamentos, cuatro yeguas y dos mulos.

En la mañana del 21 del actual se ha presentado á indulto en Caobillas el rebelde moreno Lorenzo Lopez Taley, procedente de la partida de Caunao, con sus armas de fuego y blancas y municiones.

En la tarde del 26 se ha presentado en Vista Hermosa, acogiéndose á indulto, el ti-

tulado alferez de caballería del Camagüey moreno Rafael Perez, con su caballo, armamento y municiones.

En la tarde del 27 de este mes se presentó en Caridad de Arteaga, acogiéndose al indulto el rebelde Américo Zayas, que militaba en la partida del Inglesito.

Habana 29 de junio.—Noticias oficiales manifiestan que el dia 26 del corriente una partida de catorce insurrectos penetró en el distrito de Guanajay con objeto de promover allí un levantamiento.

Dos compañías de la guardia civil y voluntarios los persiguieron y atacaron en la hacienda de San Nicolás, causándoles tres muertos y capturando todas las armas y equipaje de la partida.

Se le hicieron además cinco prisioneros, los cuales fueron fusilados. El resto se dirigió hácia los montes del Cuzco, siendo activamente perseguidos por las tropas. La guardia civil tuvo tres muertos.

El brigadier Seijas con su columna encontró el mismo dia una partida de insurrectos, en número de unos mil, acampada en los montes de Caunao, jurisdiccion de Sancti-Spíritus, y la dispersó causándole ocho muertos.

Buena batida.—Sabemos oficialmente que el Excmo. señor general en jefe dirigió el 25 por la noche el siguiente telégrama:

Al Excmo. señor general segundo cabo:

«Partida insurrecta al mando del mulato Rafael Rios, (a) Rivas, penetró ayer, desde las Lomas, causando la quema de cuatro ingenios, una tienda y varios robos de efectos y caballos; ha sido perseguida tan tenazmente por las diferentes fuerzas que sobre ella lancé, que su dispersion ha sido completa; el número dé muertos que se le ha causado aun no se ha conocido, pero sé que han sido mas de cincuenta, y que aun se les iba alcanzando. Los caballos que se le han quitado pasan de ochenta, y el cabecilla Rios, hecho prisionero, será pasado por las armas en el poblado de la Esperanza dentro de una hora, y lo mas de la partida de que he tenido noticias ahora.»

Como ampliacion al anterior telégrama de aquella superior autoridad, recibió el escelentísimo señor general encargado del despacho, el que sigue:

«La partida Rios, destrozada hoy, fué ayer batida por la columna Voladora y voluntarios, en cuyo combate perdimos doce hombres; y, en los reconocimientos que se acaban de practicar, se han encontrado 25 muertos mas del enemigo, que, con los 50 que se hicieron en el combate de hoy, ascienden á 75 los muertos.

La partida Rios, que era el terror de las Villas por su osadía y conocimiento de la localidad, ha quedado esterminada, y en nuestro poder sus armas y caballos.

Sigue el movimiento combinado de las columnas, y espero, en los reconocimientos de las Lomas que he ordenado, comc complemento de la operacion, alcanzar los pocos dispersos qua hayan escapado de los ataques sucesivos que en estos dos dias han sufrido.»

Oficialmente tambien se nos ha noticiado el fusilamiento del cabecilla Rafael Rios (a) Rivas, que tuvo lugar terminado el plazo de una hora que espresa el primer telégrama.

CAPÍTULO VIII

Estado de las operaciones militares desde el 1.° de Julio hasta el 15 del mismo mes:

El general conde de Valmaseda, desde su cuartel general de las Cruces, dirigia la campaña con incansable actividad. Su presencia en el teatro de la guerra animaba al soldado, producía emulacion entre los jefes y marcaba el movimiento de las columnas con gran exactitud y precision.

Los rebeldes habian tenido que abandonar las Villas Occidentales; no podian descansar un momento en las Orientales y al querer repasar la trocha tropezaban con un muro de bayonetas que les detenia en su camino.

El conde de Valmaseda habia encerrado á la insurreccion de las Villas dentro de un círculo de hierro del cual seria difícil que pudiese salir. La trocha de Moron al Júcaro se iba cerrando mas cada dia para impedir las incursiones del enemigo; á vanguardia y retaguardia de esta importante línea militar, habia sufrido la insurreccion duros descalabros; en el departamento Central se procedia con actividad en la reconstruccion y fomento de los poblados.

En Agosto, á pesar de lo riguroso de la estacion y de hallarse los campos de Cuba convertidos en pantanos, no habian sufrido interrupcion las operaciones militares, lo mismo en las Cinco Villas que en los departamentos Central y Oriental.

El teniente coronel Barba, con su columna, batió el 29 de Julio la partida de Cecilio Gonzales, compuesta de 130 insurrectos, en el potrero Escarra y Monte Tarquino, causándoles bajas que no pudo apreciar por lo avanzado de la hora; pero, segun declaracion de un presentado con armas y caballo, murieron dos titulados oficiales y algunos más, apoderándose las tropas de caballos, armas y municiones.

El mismo dia fué alcanzada en Viajacas otra pequeña partida á la que se causó dos muertos.

El dia 6 de Agosto el cabecilla German atacó á diez movilizados del ingenio Santa Rosa, jurisdiccion de Santa Clara, pereciendo seis de estos en la lucha; pero habiendo dispuesto el comandante general la persecucion de dicho cabecilla por el primer escuadron de Güines y segundo de San Antonio, fué alcanzado y batido por dichas fuerzas en el Hoyo de Maguaraya, causándoles dos muertos vistos y haciendo prisionero al espresado

cabecilla y otro mas, que fueron ambos fusilados. La captura y muerte de este cabecilla era de importancia por los actos vandálicos que venia cometiendo como asesino, ladron é incendiario, y muy práctico en el terreno que recorria.

El periódico *El Fanal*, de Puerto-Príncipe, decía con fecha del 5 de Agosto:

«Ayer han regresado de campaña dos columnas, compuestas del batallon de San Quintin y de Flanqueadores de Valmaseda, mandadas por sus respectivos jefes, que por diferentes puntos debian recorrer y reconocer estensos montes, entre los cuales algunos hacia mucho tiempo que no pisaban nuestras tropas. En ellos, decian nuestros enemigos, estaba la fuerza potente de la insurreccion, y no es así, puesto que solo han encontrado ambas fuerzas que han recorrido varios puntos hasta Santa Cruz del Sur, y á su regreso á esta plaza, rancherías ocupadas por favorecedores de aquellos, en las que en algunos los moradores se resistian, costándole bien caro, pues han pagado con la vida. Tambien se les han hecho siete prisioneros, se les han quitado seis caballos, cinco yeguas, cuatro acémilas y 10 armamentos, así como correspondencia importante.»

El 16 de Agosto se anunció oficialmente en la Habana que la columna que mandaba el brigadier Campillo tuvo un encuentro en la Sierra, jurisdiccion de Manzanillo, con las partidas insurrectas que capitanean Cruz, Bello y Céspedes, cuasándole 6 muertos.

El capitan general conde de Valmaseda indultó de la pena de muerte á un soldado sentenciado en Villa Clara á ser pasado por las armas.

El *Diario de la Marina* desmintió oficialmente el rumor que habia circulado de que el conde de Valmaseda intentaba dejar la isla. Dicha primera autoridad esperará los prometidos refuerzos de 10,000 hombres para emprender una activa campaña el próximo invierno.

Esperábase en la Habana que durante el mes mes de Octubre desembarcarian 10,000 soldados, con cuyo refuerzo se prometian dar gran impulso á la campaña.

El *Diario de la Marina* decía que en el departamento Central, á pesar de las escasas fuerzas que lo guarnecian, se imprimia á las operaciones militares toda la actividad posible.

Una columna compuesta del segundo batallon del Rey y de guerrillas volantes, en operaciones sobre Santa Cruz, dió por resultado la muerte de siete insurrectos, capturándoles cinco caballos, ocho mulos, y 15 armas de fuego, sin novedad por parte de las tropas.

Emprendió la marcha dicha fuerza de regreso á Puerto Príncipe y en la finca Durán se apoderó de cuatro mulos. Sobre el rio de las Guásimas, trató el enemigo de hostilizar la columna, mas pronto fué rechazado y dispersado, dejando en poder de las tropas dos muertos, un revolver, un machete, una cartera de municiones y señales inequívocas de haber sufrido mayores bajas.

Al llegar al potrero Contramaestre, nuevamente nuestros soldados tuvieron ocasion de castigar á los rebeldes, los cuales no pudieron, á pesar de los 300 caballos y 200 infantes con que contaban, hacer retroceder un paso á los guerrilleros de la 1.ª y 2.ª volante, que resistieron su ataque mientras llegaba la infantería. Apenas se presentaron las escuadras de flanqueadores, al mando de su comandante D. Alejo Laborda, en el terreno de la accion, y retiradas por los flancos las guerrillas, no quedó al enemigo otro recurso que pronunciarse en precipitada fuga, dejando sobre el campo ocho muertos, varios ca-

ballos y un arma de fuego. En resúmen: el resultado de estas operaciones ha sido causar al enemigo 17 muertos, vistos, ocuparles 17 armas de fuego, 12 mulos y varios caballos.

Dejemos por un momento el teatro de las operacioues militares en Cuba para ocuparnos de la actitud de los barceloneses respecto del Ministerio presidido por el general Jovellar, en sus relaciones con los asuntos cubanos; y examinaremos despues el nombramiento del señor Rodriguez Rubí.

TELÉGRAMA DIRIGIDO AL EXCMO. SR. PRESIDENTE *del Consejo de Ministros Sr. Jovellar por la Comision permanente creada en Barcelona para la defensa de los intereses españoles en Cuba.*

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Reunidos los representantes de las varias agrupaciones de todas las clases y sociedades que cuenta esta capital así como de los tres periódicos políticos diarios que en ella se publican, alarmados por la angustiosa situacion que atraviesa la isla de Cuba, han resuelto constituir una Comision permanente encargada de coadyuvar la accion del Gobierno en la difícil y patriótica tarea de tomar todas las medidas conducentes á remediarla.

Constituida ya, cree que su primer acto debe ser el de felicitar al Gobierno de S. M. que V. E. tan dignamente preside por las medidas ya tomadas para la pacificacion de nuestra preciosa Antilla en cuya salvacion y prosperidad no solo están empeñados los intereses de la Península sino la honra de España; y rogarle que para remediar la aflictiva situacion moral y material de Cuba, se sirva tomar todas aquellas providencias que puedan conducir á ese objeto por enérgicas y estremas que hayan de ser, bajo la seguridad de que en este camino tendrá el Gobierno el apoyo mas patriótico y entusiasta de esta Comision cuya actitud solo está inspirada por el deseo de prestarlo y por el mas acendrado amor á los intereses así peninsulares como insulares, comprometidos estos últimos segun los clamores de la opinion pública por una inmoralidad cada dia mas creciente, cuyas fatales consecuencios podrian acarrear la pérdida completa de aquella importante provincia española.—Por el *Instituto Industrial de Cataluña*; Juan Jaumandreu, Francisco J. Orellana.—Por el *Instituto Agrícola de San Isidro*; Antonio Rovira, Francisco Benet.—Por el *Fomento de la Produccion nacional*; Jaime Fontrodona, Manuel Porcar.—Por la *Asociacion de Propietarios;* Antonio Xuriguer, Angel Bas.—Por el *Colegio de Corredores Reales de Cambio;* Conrado Guille.—Por la *Representacion del Comercio;* Cristóbal Taltabull, Francisco Maresch.—Por el *Círculo Hispano Ultramarino de Barcelona;* José A. Salom, Federico Nicolau.—Por el *Diario de Barcelona;* Antonio María Brusi. —Por el periódico *Crónica de Cataluña;* Teodoro Baró.—Por el periódico *La Imprenta*; Juan B. Fauró.

TELÉGRAMA CONTESTACION DEL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.

«Madrid 20 de Octubre.

Presidencia Consejo de Ministros al señor D. Juan Jaumandreu, Instituto de Cataluña. —Barcelona.

El Ministerio que tengo la honra de presidir agradece en estremo el patriótico telégrama que se han servido dirigirle los representantes del Instituto de Cataluña, Instituto Agrícola, Fomento de la Produccion nacional, Asociacion de propietarios, Colegio de Corredores Reales de Cambio, Comercio, prensa periódica y Círculo Hispano Ultramarino, ofreciendo contribuir por cuantos medios estén á su alcance á remediar la aflictiva si-

tuacion que atraviesa la isla de Cuba. El Gobierno, á la vez que se congratula de esta noble actitud, acepta gustoso tan leal oferta, en la conviccion de que como medio de llegar á aquel fin, á que tan ardientemente desean coadyuvar ustedes en todas las esferas á remover los obstáculos que embarazan la marcha de los negocios públicos, y prestando á los intereses y política de la Península el mismo apoyo que ofrecen para las Antillas, contribuirán así de un modo directo á que el Gobierno pueda dirigir su actividad y su accion por completo á la isla de Cuba, á cuya prosperidad y pacificacion consagra todos sus esfuerzos.»

La *Gaceta* del 16 de Octubre publicaba el anunciado decreto creando una comisaría régia para el estúdio y reforma de la administracion de Cuba, ó sea una abdicacion de facultades muy importantes del ministerio de Ultramar en el señor D. Tomás Rodriguez Rubí, que era la persona elegida para cargo tan importante. De todos los arbitrios que se discutieron en Consejo de Ministros para poner remedio, siquiera tardio, al desórden que reinaba en las oficinas de la Habana, por no calificarlo de otra manera más dura y merecida, el nombramiento de un delegado régio ofrecia seguramente mayores facilidades de ejecucion y era un medio rápido y espedito de salir del paso, por estar previsto y reglamentado en las leyes de Indias; pero en cambio tambien podia contribuir á agravar los males y hacer mas pavorosos los conflictos ultramarinos, como demuestra la historia de ese cargo, desde los tiempos del famoso licenciado Lagasca. Y eso que entonces la autoridad real era tan poderosa y la representacion del Consejo de Indias tan respetable, que pudo Lagasca desembarcar en el Perú sin mas armas que su Breviario y sus virtudes, como observa muy bien el ilustre Prescott.

En la época moderna solo se han verificado dos veces espediciones de esta naturaleza: la de D. Patricio de la Escosura en 1863 á las islas Filipinas, y la que el ministro de Ultramar, señor Soler y Plá, hizo diez años despues á la isla de Cuba por acuerdo del Poder ejecutivo de la república, que presidía el señor Castelar. Ambas tenian sin embargo distinto carácter y á todas luces menos peligroso que la encomendada al señor Rubí, por que no eran en poco ni en mucho *verdaderas visitas de residencia*, actos de fiscalizacion hostil á las primeras autoridades de las islas. Debió limitarse la del señor Escosura á estudiar las reformas necesarias en el archipiélago filipino, de acuerdo y con la cooperacion del Capitan general señor Echagüe, por cuyo conducto habian de someterse al gobierno los resultados de su estudio, que en nada podian afectar, como no afectaron por cierto al buen nombre de aquella autoridad superior, irresponsable de los rutinarios procedimientos y las viciosas prácticas de muy antiguo existentes en la administracion filipina. El éxito sin embargo burló las esperanzas que pudieron concebir los hombres políticos de Madrid, que creen conocer los resortes y el organismo de la vida oficial de las colonias, porque poseen en su librería el Buceta y el Zamora. Semillero inagotable de complicaciones y conflictos en la esfera oficial, de disgustos y aun de escándalos en la sociedad de Manila, ni la respetabilidad que dan al señor Escosura su talento y bellísimo carácter pudo salvar á la comision que desempeñaba de un completo fracaso. Todavia duermen en los archivos del ministerio sus planes de reforma, algunos escelentes, pesando sobre ellos la mano poderosa de todos los Capitanes generales de Filipinas, que se creen por espíritu de clase en la obligacion de anatematizarlos sin conocerlos. Como salió el autor de Manila

al año y medio de residencia, está en la memoria de todos y no necesitamos recordarlo.

En cuanto á la visita á Cuba del ministro de Ultramar republicano, solo sirvió para poner de manifiesto la debilidad del gobierno central y la instabilidad de las instituciones en España establecidas. Llegó á la Habana el señor Soler desautorizado por sus mismos compañeros, que no disimulaban la inconveniencia y significacion dudosa de aquel viaje, al cual en público y en privado decian no haberse opuesto por mera condescendencia y compañerismo. Sorprendiéronle allí sucesos graves, que le pusieron en gran compromiso, entre ellos la caida de la situacion de que formaba parte por el golpe de Estado del 3 de enero, y sin el tacto y la esquisita prudencia del general Jovellar, jefe supremo á la sazon de la preciada Antilla, las curiosas memorias de aquel desatinado viaje ministerial hubieran concluido con páginas muy tristes y acaso sangrientas. El hombre que habia salvado los conflictos del «Virginius», elevándose á gran altura como gobernante ultramarino, salvó igualmente al señor Soler y Plá de otros no menores, y con él los principios del gobierno metropolitano, que bien ó mal representaba el asendereado ministro allende los mares.

Ahora la cuestion varia completamente de aspecto. El señor Rubí marcha á Cuba de juez de residencia del Capitan general conde de Valmaseda, aunque otra cosa se diga, en su concepto de gobernador superior civil, que es por desgracia el mas delicado y vidrioso. En vano se le ha escrito al decreto de nombramiento un preámbulo con pretensiones de hábil, para ocultar la herida mortal que se infiere al ministerio del ramo en primer lugar y á la autoridad del conde en segundo. No hay habilidad posible en situaciones tan falsas como la que está creando á todos los que entienden en el gobierno ultramarino el completo abandono de las mas rudimentarias reglas del órden administrativo. Al leer en el preámbulo citado aquellas huecas frases sobre «la organizacion irregular y la práctica de abusos inveterados en la administracion civil de Cuba», abusos que se achacan á la rebelion y «al frecuente cambio de empleados á que han dado lugar las alteraciones políticas de la metrópoli», no puede menos de venir á la memoria el Sr. D. Juan de Robres y su consabido hospital con otros símiles picarescos de su mismo jaez. Sin embargo, si el confesar las propias faltas es ante Dios meritorio, el ministerio de Ultramar ha pretendido lavarse en el Jordan de este decreto, que es además por sus conclusiones una esplícita confesion de impotencia. El procedimiento, adoptado en Consejo de ministros, ha debido ser doloroso, porque pone á prueba virtudes muy duras de practicar. Saturno, comiéndose á sus propios hijos, y Medea destrozándolos, son símiles que pueden agregarse al del hospital de D. Juan de Robres.

Pero lo que no se esplica tan satisfactoriamente es la satisfaccion que se pretende dar al conde de Valmaseda en el párrafo tercero de ese preámbulo, al mismo tiempo que se le acusa esplícitamente de no haber sabido hacer uso de «las facultades que las antiguas y nuevas leyes del reino conceden al Gobernador general». Esto, á reglon seguido de haber dicho que «la gestion de la Hacienda pública es lo *que con mas urgencia reclama... la correccion de faltas tan graves como desatendidas*», encierra una acusacion tremenda para el Jefe superior de la Antilla, acusacion que puede producir muy hondos disgustos políticos. Estamos al cabo de todos los rumores escandalosos que circulan por Madrid, y que exigen efectivamente una correccion

severa, ejemplar, ruidosa, una correccion que permita decir á los españoles si Dios en Cuba les tiene reservado un triste dia: — «Todo se ha perdido menos el honor de España»;— pero ¿es el conde de Valmaseda ni la actual situacion cubana único responsable del vergonzoso desprestigio de aquellos empleados? ¿no podrá decir el señor Villate que él ha tomado lo que le dieron, que él ha luchado valientemente con la inmoralidad, ha despedido empleados, los ha mudado de puesto, les ha limado las uñas y los dientes, en una palabra; pero que todo el celo y todas las facultades ordinarias y estraordinarias de un virey de Indías no bastan para poner puertas al campo, ni muros al mar? ¿De qué sirve que un Capitan general niegue la posesion á un funcionario de mala fama, y aun lo reembarque, si va de España á sustituirle otro peor? Y cuando esto se repite con tanta frecuencia como es notorio, ¿puede acusarse á los capitanes generales de no gastar su vida en una lucha estéril, que suele crearles enemigos muy poderosos y complicaciones muy desagradables?

Para tener completa razon el ministerio de Ultramar en este decreto, seria preciso que no hubiera abolido espontáneamente toda legislacion y toda traba respecto al nombramiento de empleados; que siquiera por el buen parecer, una vez pasado el período álgido de la revolucion de 1868, en que el actual ministro del ramo tuvo razonables disculpas para suspender el *Reglamento orgánico de las carreras civiles de Ultramar,* de 4 de junio de 1866, obra escelentísima del señor Cánovas del Castillo, que completaba y aun perfeccionaba la iniciada en 1862 por el general D. José de la Concha, era menester, repetimos, que pasado aquel período en que tuvo razon el ministro revolucionario, hubiera demostrado el ministro conservador deseos sinceros de serlo, aunque solo fuese por no quedar eclipsado por los señores Moret y Becerra, que con mas ó menos acierto y decision, intentaron ambos reglamentar los nombramientos de su ramo y exigir condiciones de pericia y moralidad á los empleados que nombraban. En vez de esto ha seguido la arbitrariedad ministerial escudada en las necesidades políticas, imperando en absoluto, y ya vemos los resultados que produce en Cuba, y quiera Dios no los veamos análogos en Filipinas, donde parece que tambien ocurren en esta materia sucesos peregrinos.

Terminemos estas observaciones hijas del momento en que apareció el nombramiento del señor Rubí, que en nuestro concepto no podia producir ningun resultado práctico, como habia sucedido con los señores Escosura y Soler y Plá:

«Por lo pronto el golpe asestado al prestigio del Capitan general de la Habana, es de oportunidad discutible, que deja en suspenso el juicio de la opinion sensata, cosa triste en asuntos tan graves, donde la opinion no debiera vacilar un solo momento. Nosotros sabemos, porque es de notoriedad pública, que en la Habana se cometen verdaderos crímenes de lesa nacion, porque de tal debe calificarse la inmoralidad de los empleados en medio de una guerra de razas y cuando los pobres españoles de la isla sacrifican diariamente en aras de la pátria su sangre y sus tesoros; pero por lo mismo que es un deber nacional en estos momentos el desagravio de la moral pública en la grande Antilla, hubiéramos deseado que se intentase con mayor circunspeccion y aplomo; que no quedára la puerta abierta á las recriminaciones por un lado y á la repeticion de las faltas por otro; en una palabra, que el ministerio de Ultramar hubiera hecho acto de arrepentimiento como lo ha hecho de abdicacion. Antes que

el nombramiento del señor Rubí, ha debido publicarse la destitucion de todos los funcionarios de quienes consten quejas y denuncias, pues ahora puede encontrarse el comisario régio en la triste necesidad de no remover á ciertos funcionarios por falta de otros con quien reemplazarlos. Restablecer el Reglamento del señor Cánovas ó los decretos orgánicos del general Concha, tambien hubiera sido político y oportuno, como garantía de que el gobierno por su parte piensa coadyuvar sinceramente á la obra reparadora del señor Rubí.

En cuanto á la eleccion de este no puede menos de parecernos acertadísima, lo repetimos con doble placer despues de nuestras censuras. Conocedor de la administracion ultramarina, dotado de una rectitud inquebrantable y de una laboriosidad á toda prueba, estamos seguros que donde ponga su mano hará luz, hará moralidad y caiga el que caiga. Ahora vamos á saber la verdad de lo que pasa en las oficinas de la isla de Cuba. Tambien estamos seguros de que el conde de Valmaseda no le pondrá la menor traba, si continúa de Capitan general, que de eso estamos dudosos; y finalmente si estallan al cabo los conflictos á que al principio nos referíamos, obra serán del carácter, que no de la voluntad de ambos funcionarios.»

Las dificultades que se tocaban en la cuestion de Cuba, ni podian imputarse en absoluto á la autoridad superior ni al gobierno, cuyos acuerdos no podian ser mas enérgicos para poner término á la lucha que devoraba la espléndida riqueza de Cuba.

Diez y ocho mil hombres iban de una vez á la gran Antilla, no obstante que se necesitaba un vigoroso esfuerzo en el Norte para dominar la pacificacion de la Península.

El periódico de Madrid *La Política* correspondiente al 9 de Octubre, se expresaba en estos términos:

«El espíritu de insurreccion creció en los departamentos Central y Oriental, y principió á iluminar el campo de horrorosa guerra la tea incendiaria que redujo á cenizas á ciudades como Bayamo. Desde entonces un general muy conocedor de la política de Cuba, el marqués de la Habana, dió el verdadero grito de alarma desde su residencia de Burdeos, escribiendo á *La Epoca*: «esa es guerra de independencia.»

Las circunstancias que atravesaba España eran difíciles y los momentos críticos para dominar una insurreccion que no tenia fuerza moral alguna, pues el sentimiento general del país estaba á favor de España. Si en los primeros meses de 1869 se hubiesen enviado á Cuba todos los refuerzos necesarios para dominar y arrancar de cuajo la insurreccion, el año no habria terminado sin la pacificacion completa del territorio cubano. Los refuerzos fueron en poco número y de lenta manera, y en la misma lenta y perjudicial manera han continuado yendo, durante los siete años de guerra, hasta ahora que se ha debido á la vigorosa iniciativa del primer gobierno de Don Alfonso XII y á la decision de su presidente el señor Cánovas del Castillo, que atraviesen el Océano 16,000 hombres reunidos, á pesar de la crudeza de la guerra civil que sostenemos en España.

No podemos dejar de consignar el incidente que dió pavoroso vuelo á la insurreccion de Cuba. El presidente del gabinete de la Regencia, por su propia y esclusiva iniciativa, trató con M. Forbes y con el secretario de Estado anglo-americano sobre la venta de la isla de Cuba, segun consta en las negociaciones entabladas, publicadas en los libros de la correspondencia diplomática norte-americana. Este grave error alentó las esperanzas

de los enemigos de la dominacion española en Cuba, y fué causa del crecimiento de la guerra.

De entonces acá se han cometido otros errores; pero no vamos á ocuparnos de ellos, sino del medio de repararlos con el éxito que se obtenga venciendo á la insurreccion en lo mas profundo de las selvas y montañas donde se esconda. Allí es necesario que nuestras tropas vayan á buscarla y batirla, hoy que ya pueden comprender en Cuba que si no bastan 16,000 hombres, irán todos los mas que se necesiten para conservar aquel pedazo de tierra que le queda á España en América, recuerdo de todo un continente que descubrieron, conquistaron y cristianizaron sus hijos.

Así que se convenzan los insurrectos de que nuestras divisiones intestinas no son un obstáculo para el envio de fuerzas, comprenderán que sus esperanzas están heridas de muerte. El término de la guerra civil en la Península se acerca, y podrá entonces caer sobre Cuba una poderosa avalancha de fuerzas españolas, que en poco tiempo dejará resuelto el problema de la pacificacion.

Pero para obtener todo esto y para que los esfuerzos de la madre pátria no sean estériles, importa mucho dar cima á la obra que ha emprendido en estos dias el gobierno de moralizar la administracion pública, sin lo cual poco podrian todas las fuerzas de España reunidas.

No tiene la insurreccion fuerzas para contrarestar las de España, es verdad; pero tendria un poderoso apoyo en nuestra apatía y un gran ausiliar en la inmoralidad de la administracion pública de la isla, que es indispensable purificar. A eso tiende la noble y unánime actitud de estos dias de la prensa española, actitud en que debe perseverar un dia y otro, hasta que se sientan los benéficos resultados de tan patriótica cruzada.

Acométanse toda clase de sacrificios que den por resultado el término de la insurreccion, obra meritoria á la que contribuirán mucho los leales voluntarios de Cuba, cubriendo las guarniciones de los puntos mas amenazados de la insurreccion, á fin de que las tropas puedan hacer esclusivamente el servicio de columnas y perseguir al enemigo en sus mas recónditas madrigueras. Hagamos, pues, el último esfuerzo, y el resultado no será dudoso; la próxima campaña de invierno terminará con la insurreccion.»

Sí: la prensa española, por un impulso unánime, al mismo tiempo que dejaba á salvo la personalidad del jefe superior de la isla, porque ni queria ni debia quebrantar el prestigio de la autoridad, daba la voz de alarma con motivo de las quejas que todas las personas importantes de la isla enviaban á España contra la inmoralidad administrativa, mas perjudicial todavía que el crecimiento de los rebeldes.

El gobierno se ha ocupado tambien de esta cuestion gravísima y adoptado en consonancia medidas radicales para evitar que en adelante haya derecho á fulminar quejas análogas.

La presencia del señor Rubí al frente de la administracion es una garantía, y solo nos resta esperar confiadamente el éxito de las dos campañas: la que ha de hacer el ejército, forzando en sus guaridas á los rebeldes y limpiando de ellos á los distritos ricos, y la que ha de hacerse además para que los empleados se atengan estrictamente al cumplimiento de sus deberes.

Hé aquí algunos detalles sobre el abanderamiento en Montevideo del buque filibustero *Octavia*, y la conducta que en tal asunto creyó deber seguir nuestro representante en la república del Uruguay, el señor Potestad:

Tan luego como nuestro celoso represen-

tante tuvo noticia por telégrafo de que el barco filibustero fué despachado en Nueva-York por el cónsul oriental para Montevideo con pasavante y pabellon uruguayos, cambiando el nombre por el del Uruguay; tan luego como esto supo el señor Potestad, repetimos, se dirigió al presidente, y despues de una larga y amistosa conferencia, obtuvo la promesa de que se reuniria el Consejo de ministros para tomar las medidas necesarias.

Al dia siguiente, añade la carta, mandó el gobierno un telégrama al cónsul general en Nueva-York, mandando retirar los documentos.

O el telégrama no llegó á tiempo ó el cónsul no lo obedeció, el caso es que el buque filibustero salió á la mar y no ha habido aquí contestacion directa.

El Sr. Potestad habló despues con el ministro de Gobierno sobre esto mismo, y él aseguró que se formaria una investigacion escrupulosa, y que si el cónsul habia faltado en lo mas mínimo, no solo seria reprendido, sino castigado. Una nota oficial del Sr. Potestad, detenida unos dias por si llegaba el doctor Lemus, ministro de Estado, concretó todo el asunto, fué trasladado al ministerio de Guerra y Marina, habiéndose dado las órdenes mas terminantes para que si entraba en un puerto de esta república, fuera detenido en el acto, y se le recogieran todos los papeles para ser rigorosamente examinados y proceder á lo que haya lugar.

Por otra parte, de acuerdo con el comandante de la estacion naval, se adoptaron todas las medidas para que si llegaba á estos mares, como tiene por fuerza que hacer escala en algunos de los puertos del Brasil, se avise al representante de España en seguida y salgan á su encuentro la corbeta «Narvaez» y la goleta «Céres». Témese no poder darle caza porque trae bastante combustible y es de un andar muy superior á nuestros buques de guerra.

El 12 de Noviembre, públicó el conde de Valmaseda una órden prohibiendo que las personas que vivian dentro de las líneas formadas por Sagua, Macagua y Palmillas por una parte y la Trocha del Júcaro á Moron por la otra, se trasladasen de un punto á otro despues de anochecer, previniéndoles que en caso de contravencion las patrullas y columnas harian fuego sobre los que faltasen á la espresada disposicion.

El señor Rodriguez Rubí dirigió á los comandantes generales de los departamentos, una circular en la cual les manifestaba ser innegable que el estado de la Hacienda no era muy favorable, pero tampoco era desesperado.

Que el Tesoro de Cuba podia recobrar su primitiva condicion, si la administracion obedecia al sistema establecido y cumplía con sus deberes.

Para ello se requería—segun el señor Rubí—la mas estricta moralidad, celo y perseverancia, que las rentas públicas se recaudasen por completo, sin que se pudiese suponer el menor fraude.

Los impuestos ya establecidos eran suficientes para cubrir los gastos ordinarios y estraordinarios, y no se consideraban necesarias, por lo tanto, nuevas gabelas.

Que el Tesoro se hallaba abrumado por atenciones apremiantes, pero que desde el 1.° de Enero inmediato (1876) se satisfarían con puntualidad las obligaciones corrientes y el sobrante se destinaria á pagar atrasos.

El señor Rubí recomendaba la mayor economía y decia que le seria sumamente sensible oir noticias desfavorables á la aptitud y honradez de sus subordinados.

La movilizacion de los regimientos de ca-

ballería de Cárdenas, Colon y Guamutas, los movimientos de los batallones en las Villas occidentales, las disposiciones dictadas por el general en jefe para impedir el espionaje del enemigo y asegurar la propiedad en los campos, la instalacion de 17 estaciones telegráficas provisionales en los puntos donde operaban nuestras fuerzas, todo indicaba que habia empezado la campaña de invierno y que la persecucion sería combinada, activa é incesante. En el Estado Mayor general se habian hecho minuciosos planos—perfectamente tirados en la prensa litográfica de campaña del cuartel general—de la zona en que habia principiado á batirse al enemigo, entregando esas indispensables cartas geográficas á cada jefe de columna. Este sistema parecía deber producir los mejores resultados.

Dadas estas noticias generales, pasemos á reseñar los hechos de armas ocurridos desde el 1.° de noviembre hasta el 15 del mismo mes.

El estado de las Villas occidentales lo describia el *Alba*, periódico de Santa Clara, en los siguientes términos:

«Continuúa mejorando notablemente la situacion del departamento, y á los voraces incendios vienen sucediéndose suaves y perfumadas brisas que anuncian la pronta reparacion de las riquezas por aquellos destruidas. Este es un hecho que todos palpamos con indecible júbilo, y que á la general desconfianza hace suceder esa fé que arguye siempre positivos bienes. Nuestros lectores saben que los ingenios de la jurisdiccion se preparan á hacer su zafra, estando ya para romper molienda muchos de ellos; mas no es solo este dato lo que nos demuestra la verdad de tan halagüeña perspectiva: los vecinos de los campos son muchos ya los que se preparan á tornar á sus abandonos sitios.»

El segundo jefe del batallon de movilizados asturianos participaba desde Baez al coronel comandante militar jefe de la media brigada del valle de Trinidad que, siguiendo las instrucciones que le comunicó, dispuso que salieran dos compañías, la guerrilla y 15 voluntarios del Jumento en persecucion del enemigo, logrando alcanzar en la vega Agua Bendita á la partida del coronel insurrecto Rodriguez, en número de 180 á 200 hombres.

Roto el fuego por ambos lados, lo sostuvieron los rebeldes con tenacidad un corto rato, viéndose obligados á retirarse hasta cerca del fuerte Provincial, en cuyo punto se desbandaron en todas direcciones. El titulado cororonel Rodriguez logró escaparse de manos de los guerrilleros, dejando en su poder un hermoso caballo enjaezado, una buena tienda de campaña, un anteojo y diversos efectos. Se hicieron al enemigo varios heridos, tres muertos vistos, entre los que figuran el titulado alférez del batallon esploradores de Villa Clara, Felix Arango, segun documento hallade en su poder, se le ocuparon dos tercerolas Remigton, 300 cartuchos metálicos, dos bandoleras, varios machetes, hamacas, mantas y útiles de cocina, siete caballos, cuatro mulos y cinco yeguas, todos con montura.

A retaguardia de la trocha no descansaban nuestras columnas.

La guerrilla de Moron tuvo un encuentro con el enemigo en el potrero Manaca, causándole dos muertos vistos y ocupándole un caballo con montura. La columna que, al mando del teniente coronel Carrion, salió de Ciego de Ávila, encontró á los rebeldes cerca de Jicotea, dispersándolos y causándoles dos hombres y un caballo muertos, ocupándoles además un caballo y varios efectos que abandonaron en la fuga. Por nuestra parte sin novedad. La misma fuerza dispersó á otra partida, haciéndole un muerto, apoderándose de cinco buenos caballos y dos mulos.

Al dar principio á las operaciones militares de que nos ocupamos, el conde de Valmaseda dirigió su voz á nuestros valientes y sufridos soldados, recordándoles el camino del deber, del honor y de la gloria, y, clemente á la par que enérgico, hacía en otra proclama un último llamamiento á los rebeldes, esponiendo con militar franqueza el destino que les esperaba si no se sometian á la bandera de la legalidad.

Hé aquí las citadas alocuciones:

«Soldados: Con los refuerzos que acaban de llegar de la madre pátria vamos á poder corresponder al deseo que abriga nuestro Rey, al solo y único pensamiento que hoy formula el pueblo de Cuba, á vuestra natural impaciencia por volver al seno de vuestras familias, y esto se consigue dando la paz á esta tierra, que algunos de sus hijos quisieron destruirla por completo, y cuya idea sostienen aun algunas bandas de chinos y gente de color mal avenidas con el trabajo, la moralidad y la honradez.

A vosotros confia la pátria la guarda de tantos intereses creados á la sombra del pabellon de Castilla, á vosotros toca enjugar las lágrimas de tantos como padecen, á vosotros el contener el incendio y la devastacion que nuestros enemigos pretenden, y para lograrlo solo os pido el cumplimiento exacto de vuestros deberes, que recordeis constantemente las obligaciones del soldado y que la mas exacta disciplina guie vuestros pasos.

Seguid por esa senda siempre ancha y gloriosa que nos traza la honrosa carrera de las armas; acometed con ardor á vuestros tenaces enemigos, y tras las penosas marchas que os obligue á hacer su cobardía, ved siempre próximo el dia del descanso y de la gloria. —Vuestro general en jefe, *El conde de Valmaseda.*

Habana 8 de noviembre de 1875.»

«*A las partidas insurrectas.*—Interesada la honra de nuestra nacion en dar cima á la campaña que sostienen algunos rebeldes en esta Isla, ha mandado aumentar el ejército que os combate con 18,000 hombres mas que he juzgado necesarios para la empresa. Colocados muchos de estos reemplazos en lugares oportunos, empieza para vosotros desde este dia una persecucion sin tregua ni descanso.

Mil veces habeis sido llamados por las autoridades para obtener el perdon de vuestros funestos atentados, y solo un corto número de entre vosotros ha llegado completamente arrepentido. Tal conducta por vuestra parte me autorizaba hoy á no concederos una vez mas perdon alguno, pero el deber humanitario me aconseja dirigiros este último llamamiento. Si no respondeis á él pronta y rápidamente, tened por seguro que esta es la última palabra de benevolencia que os dirige —*El conde de Valmaseda.*

Habana 12 de noviembre de 1875.

Ahora suspenderemos este capítulo para ocuparnos en el próximo de la nueva actitud adoptada al finalizar el año de 1875 por el gobierno de los Estados-Unidos con respecto de la cuestion de Cuba.

CAPÍTULO IX

Antes de entrar á examinar el discurso presidencial, y como antecedente curioso, vamos á trasladar aquí las instrucciones que el gobierno norte-americano trasmitió á Mr. Caleb-Cushing al hacerse cargo nuevamente de la legacion de los Estados-Unidos en Madrid.

«*El secretario Mr. Fish á Mr. Caleb-Cushing:*

Cualesquiera que sean las instrucciones que en general necesite Vd. como guia en la mision que en representacion de este gobierno lleva Vd. á Madrid, tenga siempre presente el estado actual de la isla de Cuba y de las reclamaciones de esta y de España con los Estados-Unidos.

Hace mas de cinco años que algunos habitantes de la isla bien organizados se reunieron en Yara, levantaron la bandera de independencia y tomaron las armas para defenderla. Este movimiento se estendió rápidamente, en particular hácia la parte oriental y central de la isla, y todos los grandes esfuerzos que el gobierno español ha hecho para dominar la insurreccion desde entonces han sido infructuosos.

Esta guerra ha dado lugar á muchas cuestiones que afectan de una manera grave los intereses y el honor de los Estados-Unidos, los cuales han sido objeto de discusiones diplomáticas entre este gobierno y el de España. Anexo encontrará V. en órden cronológico los documentos mas importantes que han mediado entre los dos gobiernos. Por ellos vendrá usted en conocimiento de los objetos esenciales y de la política del presidente. Esos objetos y esa política han sido seguidos sin desviaciones al través de todos los acontecimientos, menos en cuanto circunstancias escepcionales, de esas que mas ó menos han afectado puntos dados de los diferentes aspectos de la cuestion, los han modificado; de manera que sin ocasionar cambio alguno de miras, se ha atendido á los hechos mas prominentes del momento, y á ellos se ha dirigido la accion de los Estados Unidos.

Por de pronto bastará en primer lugar esponer brevemente cuáles son los puntos de vista generales del presidente; y en segundo lugar, demostrar su aplicacion á los varios incidentes de esta lucha desesperada, entre los cubanos que aspiran á su independencia y los españoles que defienden sus derechos

soberanos, en cuanto esos incidentes han afectado de una manera mas ó menos directa á los Estados-Unidos.

Hostilidades sanguinarias de Cuba.—Cuba es la posesion insular mas importante entre las que los poderes europeos tienen en América. Está casi contigua á los Estados-Unidos. La fertilidad de su suelo es notable para la produccion de objetos de comercio que tienen una demanda activa en este país, y á existir una justa reciprocidad en el cambio de productos, nuestro comercio encontraria allí un mercado importante. Comercialmente así como geográficamente, está por naturaleza mas relacionada con los Estados-Unidos que con España.

Las disensiones civiles en Cuba, y sobre todo esa lucha sanguinaria, producen en los Estados-Unidos efectos, cuya gravedad es solo secundaria á los que produce en España.

Pero al propio tiempo nuestras relaciones políticas con Cuba son anormales, por cuanto por los perjuicios que se causan á los Estados-Unidos ó á sus súbditos en Cuba, apenas si podemos obtener compensacion alguna y esto solo dando un rodeo y por un procedimiento lento desde Madrid. El Capitan general de Cuba tiene de hecho, por las leyes de España, suprema y absoluta autoridad para causar daño á nuestros súbditos, á la vez que nuestro gobierno se vé privado de los medios de pedir inmediata reparacion de tales daños sobre el terreno, sino por medio de un cónsul, sin carácter diplomático, á cuyas demandas, el Capitan general, si así le place, puede prestar oidos sordos.

Perjudiciales como son estos inconvenientes para los Estados-Unidos en épocas normales, se hacen mucho mas insoportables cuando como ahora la lucha en Cuba queda establecida entre españoles insulares de una parte y españoles isleños de la otra: los primeros representando la fuerza de España en Cuba, de la cual usan, cuando bien les place, con casi ningun respeto al poder de España. El Capitan general puede hacerse el desentendido y no prestarse á reparacion alguna, y si se presta, puede verse coartado si no imposibilitado de hacerlo por los españoles que le rodean; que así le desobedecen á él como al supremo gobierno español. Por fin, Cuba, como todas las demás posesiones de España en América, debe formar parte de la «Gran familia de las repúblicas americanas», con instituciones políticas propias y sin estar ligada á Europa sino por los lazos de amistad internacional y relaciones comerciales y sociales. El deseo de independencia por parte de los cubanos es una natural y legítima aspiracion, porque son americanos. Y á la vez que esa independencia es una exigencia manifiesta de los intereses políticos de los cubanos mismos, lo es tambien del resto de América, incluso los Estados-Unidos. Que el resultado final de la cuestion cubana será la independencia, ya se llegue á él por medio de negociaciones ó como resultado de la guerra ó por uno de esos acontecimientos imprevistos que con frecuencia cambian la faz de las naciones, no puede negarse.

Si la enseñanza histórica es algo, esta nos dice que ninguna porcion de América suficientemente grande para constituir un Estado independiente, puede vivir eternamente sujeta al yugo colonial europeo ; la completa separacion de la colonia puede sí aplazarse, si la nacion continental concede un grado mayor ó menor de autonomía que se parezca á independencia; pero de todos modos, cuando el antagonismo llega á crearse entre la madre pátria y sus súbditos coloniales, cuando el sentimiento de la opresion llega á herir á estos, y particularmente cuando algunos años de lucha fratricida han exasperado los



EXCMO. SEÑOR DON JOSÉ DE ELDUAYEN,

Ministro de Ultramar.

Digitized by Google

ánimos, la separacion política es inevitable. Es uno de estos resultados que justamente se llaman la inexorable lógica de los hechos.

Abundando en estas ideas el presidente, en su orígen ofreció al gobierno español los buenos oficios de los Estados-Unidos, para llevar á cabo por medio de negociaciones la pacífica separacion de Cuba de España, y de este modo evitar mayor efusion de sangre en la isla, librar á Cuba y á España de las calamidades y gastos á que daria orígen una guerra civil interminable, y poner los Estados-Unidos al abrigo de esta série de peligros y complicaciones que para ellos resultarian de la parte de España y de la de Cuba.

Pero los benévolos ofrecimientos de los Estados Unidos fueron en aquella ocasion rechazados por España, y como ya entonces se preveía, la lucha ha continuado en Cuba con incidentes de desesperada tenacidad por parte de los cubanos y de ruda fiereza de parte de los españoles, de que no hay ejemplo en los anales de la guerra. La guerra, á pesar de los cinco años de duracion, no ofrece cambio material alguno en su aspecto militar. Los cubanos siguen ocupando, sin ser dominados, la parte Oriental y Central de la isla, á escepcion de las grandes poblaciones y puntos fortificados; pero sus medios de resistencia no aparecen disminuidos ni abatido en lo mas mínimo su ánimo para proseguir en su determinacion de librarse del dominio de España. En el entre tanto, el estado de las cosas se agrava de dia en dia mas y mas, llegando á ser insoportable para los Estados-Unidos.

El gobierno se ve obligado á ejercer una constante vigilancia á fin de impedir infringimiento de las leyes del país por parte de los cubanos en la compra de armas y municiones de guerra, ó en las espediciones militares que quieran cruzar desde nuestros puertos; esto nos obliga á tener siempre preparada una gran fuerza marítima para impedir esas violaciones por parte de los cubanos y de los españoles; el pueblo se muestra horrorizado en perpétua escitacion ante el espectáculo de una guerra casi á nuestras puertas, y de una guerra que á las consecuencias de devastacion y mortandad une el bárbaro fusilamiento de los prisioneros de guerra tras un sumario consejo de guerra, que es el escándalo y la vergüenza de nuestros tiempos; nos vemos obligados á interponernos contínuamente para la proteccion de nuestros súbditos en los desmanes de las autoridades locales de España en Cuba, y la paz pública se ve amenazada cada momento á causa de esos incidentes imprevistos como el que tuvo lugar hace poco, que estuvo á punto de lanzarnos á la guerra contra España. En una palabra, la situacion de Cuba es la causa mas importante y la que mayormente agita nuestras relaciones esteriores.

Cuestion de la esclavitud.—A la vez que la atencion del gobierno se halla fija en Cuba en interes de la humanidad y por los horrores de la guerra civil que allí se sostiene, el gobierno, dice el señor Fish, no pierde de vista, tambien por bien de la humanidad, que la existencia de la esclavitud en Cuba y la influencia que ejerce sobre los sentimientos y los intereses de los españoles peninsulares, es la causa fundamental de las calamidades que hoy afligen á la isla. Con escepcion del Brasil y Cuba, la esclavitud ha desaparecido del mundo. No solo en las repúblicas americanas, en las posesiones inglesas, en los Estados-Unidos, en Rusia ha desaparecido, sino tambien en Asia, y en el África misma las cadenas de la esclavitud se han roto y la libertad individual ha venido á ser la única

ley del orbe cristiano. La esclavitud en Cuba no puede durar mucho, rodeada como está esa isla de pueblos que han emancipado á sus esclavos. El que su fin venga á ser debido á un acto voluntario del gobierno español, ó por violencia interior ó por el éxito de la revolucion de Yara ó por otro medio cualquiera, es uno de los mas graves poblemas de la cuestion y de poca menos importancia para los Estados-Unidos que la independencia de Cuba.

Política espectante. —Con este motivo, el señor Fish dice finalmente, la cuestion de cuál será la determinacion que los Estados-Unidos adopten, es grave y dificil de determinar sin un maduro estúdio de sus complejos elementos de política interior y esterior, pero puede sernos impuesta en cualquier momento por cualquier incidente de la guerra entre España y Cuba. Pero por encima de todo, el presidente no puede menos de considerar la independencia y la emancipacion como la única y necesaria solucion de la cuestion cubana, y para él, todas las demás cuestiones incidentales están subordinadas á esas dos. Es menester tener presente, que en cuanto nosotros podamos influir en la solucion de estas cuestiones, el gobierno no lleva mira egoista ó interesada alguna.

El presidente no pretende ni quiere la anexion de Cuba á los Estados-Unidos, sino su constitucion como un Estado independiente de hombres libres armonizando con nosotros y con las demás repúblicas de América. Entienda usted, pues, que la política de los Estados-Unidos con referencia á Cuba, es por el momento espectante; pero dentro de convicciones fijas y positivas acerca del deber que les incumbe á los Estados-Unidos, cuando llegue el caso y la necesidad apremie. En cuanto ese caso llegue entonces recibirá usted instrucciones precisas para obrar de conformidad. En el entretanto, con las que usted recibe, queda usted impuesto de los fines y objetos del gobierno, y con arreglo á ellos obrará usted y ajustará su conducta en sus relaciones oficiales ó estraoficiales con las personas ú hombres de Estado de España.»

Nuestros ministros debieran aprender de memoria esas instrucciones, porque sin duda, contienen el verdadero ideal del gobierno de Washington con respecto á la cuestion cubana.

Las primeras observaciones contra el documento de que nos ocupamos fueron dirigidas al periódico *La Política* por el infatigable defensor de los intereses españoles en América, señor Ferrer de Couto.

Hé aquí en que términos se expresaba el antiguo director de *El Cronista* de Nueva-York:

«Madrid 7 de diciembre de 1875.—Señor Director de *La Política*.—Muy señor mio, querido amigo y distinguido compañero: Para hablar á V. y al público acerca de tres cosas de verdadera importancia nacional, tomo hoy la pluma, y ruego á V. me conceda algun espacio preferente en su ilustrado periódico, y en el número de esta tarde si es posible.

La primera es referente al proyecto que *La Epoca* ha indicado de hacer España con los Estados-Unidos un nuevo tratado de comercio.

La segunda se refiere á la reproduccion que se acaba de hacer de las instrucciones reservadas que trajo á Madrid el ministro americano Caleb-Cushing.

La tercera parece de carácter esclusivamente personal, y, sin embargo, yo la considero muy mal intencionada y de gran trascendencia política, en las vidriosas circunstancias que atraviesan hoy nuestras relaciones con la América del Norte.

Abordando franca y lealmente la primera, me obligan los intereses de España que defiende *El Cronista* de Nueva-York en Ultramar, á manifestar á V. que al venir á España M. Caleb-Cushing para relevar á M. Sickles, por causa de ciertos incidentes diplomáticos que surgieron del apresamiento del «Virginius», trajo el primero de los dos encargo muy especial de su gobierno para proponer y obtener la reforma del tratado de 1795, en todo lo concerniente á los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18; el último de estos, sobre todo, porque estableciéndose en él el derecho de visita en alta mar, y en paz ó en guerra, sobre los buques de ambas partes contratantes que parezcan sospechosos, este precepto contraría estraordinariamente la accion del filibusterismo americano contra Cuba, y es de gran estorbo á las miras del gobierno de aquel país para llegar al fin de sus propósitos.

Yo bien sé que en las relaciones mercantiles de España con la república de Washington no existe hoy la reciprocidad que deberia existir entre dos naciones que tienen ligados tan vastos intereses, y sé tambien que la diferencia pesa contra nuestros productos, y nuestros buques mercantes de una manera insostenible. Mas como esto depende de los derechos fiscales y arancelarios establecidos por las respectivas naciones en sus puertos, yo creo que, sin necesidad de hacer un nuevo tratado de comercio, en el cual no se podrian establecer derechos fijos, porque tampoco se pueden prever las circunstancias escepcionales que hayan de obligar á cada país en lo futuro á modificar sus aranceles, por medio de estos, y no en virtud de un nuevo tratado de comercio, se podrian nivelar las diferencias que hoy existen, elevando España los suyos sobre los buques y el comercio americano á los mismos tipos y en iguales proporciones que los ha establecido sobre nuestro comercio y nuestros buques la América del Norte.

La formacion de un nuevo tratado de comercio lleva naturalmente en pos de sí la anulacion de los tratados anteriores, en cuanto no se ajusten ó se opongan al que se hace nuevamente. ¿Y sabe V., mi querido compañero, á cuantos conflictos nos podria conducir la abolicion ó la reforma de los artículos que cito en esta carta, en el nuevo tratado que ahora se proyecta?

Yo no dudo que el gobierno español, velando por los mas elevados intereses de la pátria y por la integridad de la misma, que tan duros tiempos atraviesa hoy en el mar de las Antillas, no hará nada que no esté conforme con la salvacion de tan caros intereses; pero considerando que M. Caleb-Cushing ha de procurar dar cumplimiento al encargo especialísimo que le hizo su gobierno con respecto á este asunto, no creo tan escusada esta mi manifestacion, que no deba hacerla pública y llevarla al ánimo de todos los buenos españoles.

En lo relativo á la segunda cuestion que me obliga á escribir á V. esta carta, voy tambien á decir lealmente lo que me consta y lo que he averiguado por conductos absolutamente irrecusables.

Cuando el gobierno americano se persuadió de que España no enviaba á Cuba los refuerzos indispensables para la campaña del invierno anterior, no obstante los patrióticos, pero inútiles esfuerzos que hizo entonces toda la prensa de Madrid, cabiéndole á V. una honrosísima parte en la gestion, creyó que era llegado el momento oportuno para arrojar la máscara con que apenas habia disimulado hasta entonces sus verdaderas intenciones; y como estas se hallaban perfectamente definidas en las instrucciones reservadas que le

dieron á M. Cushing para regular sus procederes ante el gobierno de Madrid, dichas instrucciones se imprimieron y le fueron remitidas al Congreso en diciembre de 1874 para que fuesen por todas partes conocidas, alentando poderosamente á los cubanos insurrectos y haciendo comprender al gobierno de Madrid en lo poco que tenia su justicia y sus esfuerzos para salvar la isla de Cuba, puesto que en ellas se opinaba que dicha isla debia ser independiente á todo trance.

Este guante arrojado á la faz de una nacion belicosa y altanera en la ocasion mas grave de sus disturbios intestinos, pasó desapercibido para los hombres que gobernaban en Madrid cuando la publicacion del documento, por haber salido inesperadamente del poder, y fué neutralizada asímismo en la república de Washington por los instantáneos naturales efectos de la restauracion de nuestra monarquía, que se verificó inmediatamente. Porque esta nueva fase de la política española, realizada sin ninguna contradiccion y con visible menoscabo de la causa carlista, hizo reflexionar á M. Grant que aquella política contra España podria acarrear á su nacion graves desastres si por entonces se resolvia á perseverar en ella.

Ahora bien, como la suspension de aquella actitud del gobierno americano no implicaba una renuncia completa de la misma, puesto que las instrucciones dadas á M. Caleb-Cushing son de carácter permanente y no se han modificado en lo mas mínimo desde entonces hasta ahora, al acercarse la nueva apertura del Congreso con la mayor proximidad de la futura eleccion presidencial, parece que ahora se proyectó un nuevo conflicto para, como V. ha dicho muy bien estos dias, tomar el pulso M. Grant á su nacion, y hé aquí el orígen de las improcedentes notas con que el gobierno de la república de Washington ha intentado alterar últimamente la letra y el verdadero espíritu del tratado de 1795, en lo que se refiere á los delitos de infidencia cometidos en Cuba por sus súbditos.

No obtuvo M. Grant el efecto que deseaba, por causa de ciertos preparativos belicosos que aquí se iban á hacer en los arsenales de marina y por la actitud temerosa y repulsiva que acto contínuo produjeron en la mayor parte de la prensa americana; mas como la política del gobierno de la Union no habia de cambiar por este contratiempo, para neutralizar en cierto modo los esfuerzos que hoy está haciendo el gobierno de Madrid con el fin de restablecer la paz en Cuba, se han reproducido de nuevo en la prensa las instrucciones con que ha venido á España el ministro Caleb-Cushing; las cuales, en efecto, no pueden ser mas propicias para alentar la insurreccion, ni mas ofensivas á nuestro decoro nacional, segun lo manifestó *El Cronista* de Nueva-York en enero de este año al dar íntegras y traducidas al español en sus columnas las susodichas instrucciones.

Por las razones espuestas y por otras que omito, porque seria ofender la clara inteligencia de V. el ampliarlas, no me parece intempestivo manifestar á V. y á todos los hombres de la prensa y del gobierno que se pongan y estén siempre muy en guardia ante las gestiones sucesivas del ministro Caleb-Cushing; pues su gobierno no solamente le dice en el diploma á que aludimos *que la independencia de las Antillas españolas es la única, absoluta é indispensable solucion á que se debe inclinar respecto á Cuba,* sino que tambien le recomienda que, con arreglo á esta manera de pensar, *ajuste su conducta en sus relaciones oficiales y estraoficiales con los hombres públicos de España.*

El tercer motivo que dá orígen á esta carta, es cierta insinuacion de mala especie que

acabo de leer en un periódico contra el actual representante de España en Washington, el cual ha procedido hasta aquí tan digna y acertadamente en el desempeño de sus obligaciones diplomáticas, que no hay razon alguna que la justifique.

La supuesta nota de M. Fish al dignísimo señor Mantilla no podria tener el mas leve fundamento, porque nuestro ministro posee muy bien los idiomas francés y español, y en el inglés se hace entender con gran facilidad. La insinuacion, por lo tanto, me parece estemporánea y fuera de todo sentimiento de justicia, y deseo que así lo entiendan todos los periódicos de España para que alguno ó algunos de ellos no pospongan el servicio nacional á mezquinos intereses de partido ó personales.

Constándome que el buen criterio de V. ha de conceder á esta carta toda la importancia que de ella se deriva, no dudo que la insertará en su ilustrado periódico sin pérdida de tiempo, y en virtud de ello le anticipa las gracias su afmo. amigo, servidor y compañero que B. S. M.—*José Ferrer de Couto.*»

Como ya hemos dicho, en los primeros dias de Diciembre de 1875, el presidente Grant dirigió á las Cámaras su Mensaje, y de él copiaremos la parte relativa á la cuestion de Cuba que decia así:

«En marzo último se llevó á cabo un convenio con el gobierno español, por mediacion de nuestro ministro en Madrid, Mr. Cushing, por el cual aquel gobierno se comprometía á pagar al de los Estados-Unidos la suma de 80,000 pesos en metálico, como indemnizacion á las familias de los individuos de la tripulacion y á algunos pasajeros del *Virginius.*

Esta cantidad debía pagarse en tres partes iguales, de dos en dos meses. Debo declarar que el gobierno español ha verificado dichos pagos, entera y espontáneamente por adelantado, pues fué entregado su total en los dos meses y algunos dias de la fecha de la convencion, cuya copia es adjunta.

Conforme con los términos del convenio, he dispuesto la distribucion de la cantidad estipulada entre los que tienen derecho á ella, los cuales son algunos individuos de la tripulacion y algunos pasajeros que eran ciudadanos americanos. Los pagos han sido hechos en proporcion á las demandas formuladas por los interesados.

El año que acaba de trascurrir no nos ha proporcionado indicacion alguna acerca del próximo fin de la ruinosa lucha empeñada desde hace siete años en la vecina isla de Cuba. El mismo menosprecio de las leyes de la guerra civilizada y de las justas exigencias de la humanidad, por lo cual ha merecido ya censuras de las naciones cristianas, ha continuado cubriendo de fatídica sombra aquel triste cuadro. La desolacion, la ruina y el pillaje se estienden sobre los ricos campos de una de las mas fértiles y productivas regiones de la tierra, y la marcha adelante ó atrás de cualquiera de las dos partes contendientes queda señalada por el incendio y la destruccion de los ingenios, fábricas y edificios. La prolongada continuacion de esta lucha afecta sériamente los intereses de todas las naciones comerciales, y de los Estados-Unidos mas que de ninguna otra, á causa de su proximidad, de sus muchas y constantes comunicaciones y de las frecuentes é íntimas relaciones personales y sociales entre sus ciudadanos y los de aquella isla; además la propiedad de nuestros conciudadanos en Cuba es considerable y están amenazadas y sufren la gran pérdida en su valor y produccion, tanto por la prolongacion de la guerra, como por la manera desnaturalizada con que aquella se lleva á efecto.

Lo mismo ocurre, con escepcion del grado

de importancia, respecto de los intereses y ciudadanos de otras naciones, y la ausencia de toda seguridad razonable de la próxima terminacion del conflicto, debe necesariamente obligar á las potencias afectadas de este modo á que en un dia, no muy lejano, consideren lo que exigen los intereses de sus propios pueblos y sus deberes para con ellos mismos. Esperaba que España hubiera podido restablecer la paz en su colonia, proporcionar seguridades á la propiedad é intereses de nuestros compatricios, y conceder al comercio legítimas facilidades que sirvieran para fomentar las producciones naturales de la isla. En esta confianza, y en vista de mi repugnancia estrema á intervenir, aún de la manera mas indirecta en los negocios de una nacion amiga, y muy especialmente de una que no podemos recordar sin gratitud por las simpatías que nos demostró en la primera edad de nuestra existencia, he aguardado paciente y ansiosamente la marcha de los sucesos; nuestra propia guerra civil está demasiado reciente para que no tengamos en cuenta las dificultades que rodean á un gobierno embarazado por una rebelion dinástica en el interior, al mismo tiempo que por una insurreccion separatista en una apartada colonia.

Pero cualesquiera que sean las causas de la situacion que tan gravemente afecta nuestros intereses, lo cierto es que existe, y todas sus funestas consecuencias pesan directamente sobre este país y su poblacion. Hasta la fecha todos los esfuerzos de España han sido ineficaces y el tiempo no ha señalado adelanto alguno en la situacion. Las bandas armadas de las dos partes contendientes ocupan hoy casi el mismo terreno que en el pasado, con la diferencia de que de cuando en cuando se sacrifican mas ó menos existencias, se destruyen más ó menos bienes, y una estension más ó menos considerable de fértiles campos y productivas propiedades es devastada por la tea incendiaria.

En conflictos de esta naturaleza, en donde un grupo considerable del pueblo ha intentado libertarse de la dominacion de un gobierno superior, y ha llegado hasta el punto de que, en ocupacion de territorio, en poder y organizacion general, haya podido constituir de hecho un cuerpo político, teniendo un gobierno no solamente de nombre, sino efectivo, poseyendo elementos de estabilidad y organizado con los atributos indispensables para la administracion de la política interior y la ejecucion de las leyes, y preparado y apto para administrar justicia nacional é internacional, deber es de las demás naciones el reconocimiento de su existencia á título de nacion nueva é independiente. En casos de esta naturaleza, las demás naciones consideran simplemente un estado de cosas existente en realidad, y reconocen como potencia de la tierra este cuerpo político que, poseyendo los elementos necesarios, ha llegado á ser de hecho una nacion; en una palabra, la creacion de un nuevo Estado es un *hecho*.

Para establecer la condicion de las cosas esenciales al reconocimiento de este *hecho*, preciso es que exista un pueblo ocupando un territorio determinado, regido bajo alguna conocida y definida forma de gobierno, reconocido por sus mismos súbditos, y cuyas funciones sean desempeñadas segun los métodos usuales y propios para administrar justicia á nacionales y estranjeros, para satisfacer las quejas públicas y privadas, y para llenar las obligaciones internacionales que resultan de la adquisicion de los derechos de soberanía. Una potencia existirá, con su organizacion completa, cuando esté en disposicion de tomar y conservar su lugar entre las naciones de la tierra.

Aun admitiendo que la insurreccion cubana ha manifestado una fuerza y perseverancia tal, que hace dudar por lo menos de que el poder de España sea capaz de dominarla, parece incontestable que no existe organizacion alguna civil que autorice el reconocimiento de dicha insurreccion, como gobierno independiente, capaz de cumplir sus obligaciones internacionales y que tenga derecho á que se le trate como una de las potencias de la tierra. Un reconocimiento en tales circunstancias no estaria en relacion con los hechos, y obligaria pronto á las naciones que lo acordáran, á sostener por medio de la fuerza al gobierno á quien dieran virtualmente su único título de existencia. Segun mi opinion, los Estados-Unidos deben sujetarse á la política y principios que han sido para ellos guías seguros en conflictos análogos entre las colonias revueltas y sus metrópolis; y, procediendo solamente de acuerdo con los hechos claros y evidentes, evitar toda posibilidad de sospecha ó de acusacion.

El reconocimiento de la independencia de Cuba es, en mi opinion, impracticable é injustificable; y por lo tanto, la cuestion queda reducida al reconocimiento de los derechos de beligerancia á las dos partes contendientes.

En uno de mis anteriores mensajes al Congreso tuve ocasion de examinar este asunto, y terminaba diciendo que el conflicto cubano, por lamentable y desconsolador que fuera en sus incidentes, no habia ascendido á la terrible dignidad de la guerra.

Considerándolo hoy despues del tiempo trascurrido, no encuentro que ningun triunfo notable, ni progreso alguno marcado ó real, de parte de las bandas insurrectas, haya contribuido á modificar esencialmente el carácter de la lucha. Ha adquirido, es cierto, mayor duracion, pero no mayores ni mas formidables proporciones. Pudiera ser que se invocáran á favor de dicho reconocimiento los actos de las naciones estranjeras y aun los actos de la misma España: pero hoy, como en su historia pasada, los Estados-Unidos deben evitar con cuidado esos fuegos fátuos que pudieran envolverlos en los laberintos de una legalidad dudosa ó de una engañosa oportunidad, y mantenerse rigorosa y formalmente en la observancia de las reglas que le han servido de norte, haciendo solo lo que es recto y justo y de buena fama.

La cuestion de conceder ó rehusar los derechos de beligerancia debe juzgarse en todas ocasiones en vista de los hechos particulares existentes. A menos que no exista una necesidad real, semejante medida se considera siempre, y con razon, como un acto contrario á la amistad, y una demostracion de apoyo moral á la insurreccion. Es necesaria y se recomienda su adopcion, cuando los intereses y los derechos de otro gobierno ó de sus súbditos, se encuentran afectados de tal modo por un conflicto civil, que exijan una definicion clara de sus relaciones con las partes contendientes. Pero este conflicto debe ser de tal naturaleza que merezca ser reconocido como *guerra* en el sentido de la ley internacional.

La beligerancia es, además, un hecho. La mera existencia de cuerpos armados unos en frente de otros, y de conflictos ocasionales entre ellos, no constituye la guerra en el sentido definido anteriormente. Aplicando á la actual condicion de los asuntos de Cuba los testos reconocidos por los publicistas y los autores que han escrito sobre derecho internacional, y lo que ha sido observado por las naciones dignas, honradas y poderosas, independientemente de todo móvil egoista é indigno, no encuentro en la insurreccion la existencia de un organismo político sustancial, real, palpable y manifiesto, que posea

las formas y desempeñe las funciones ordinarias de un gobierno, tanto respecto de su propio pueblo como en sus relaciones con los demás países, con tribunales para la administracion de justicia, con residencia ordinaria, y que cuente con fuerza organizada, con material y con territorio ocupado, que haga perder al conflicto el carácter de una simple insurreccion, para asumir el de una guerra, al que contribuiria á elevarlo el reconocimiento de los derechos de beligerancia. El conflicto, además, está limitado á la tierra firme. Los insurrectos no han tomado posesion de un solo puerto de mar, desde el cual puedan enviar su pabellon al esterior; ni tienen tampoco medios de comunicacion con las naciones estranjeras, á no ser al través de las líneas militares de sus contrarios. Ningun temor de esas complicaciones súbitas y difíciles que una guerra marítima puede acarrear á los buques de guerra ó mercantes, ó á los agentes consulares de otras naciones, reclama la definicion de las relaciones con las partes contendientes.

Como cuestion de oportunidad la concesion de los derechos de beligerancia es tan poco prudente, y tan prematura, que la considero injustificable al presente bajo el punto de vista del derecho. Semejante reconocimiento impone á la nacion que lo concede difíciles y complicadas obligaciones, y requiere de las partes contendientes una rigorosa observancia de sus derechos y deberes. Confiere el derecho de visita en alta mar de los buques de ambas partes. Someteria el transporte de armas y municiones de guerra que puede en la actualidad hacerse libremente y sin dificultad en buques de los Estados-Unidos, á la detencion y quizás al embargo; daria lugar á un sinnúmero de cuestiones vejatorias: relevaria al gobierno de la metrópoli de toda responsabilidad por actos cometidos por los insurrectos; y daria derecho á España para ejercer la vigilancia á que le autoriza nuestro tratado de 1795 sobre nuestro comercio en alta mar, una gran parte del cual, el que se hace entre los Estados del Atlántico y el golfo, así como el que existe entre estos y el Pacífico, pasa por las aguas que bañan el litoral de Cuba. El ejercicio de este privilegio no dejaria de conducirnos, ya que no á abusos, á colisiones peligrosas por lo menos para las relaciones existentes entre ambas potencias. No queda, por tanto, duda alguna del resultado á que conduciria á la nacion este estado de cosas en época remota. Indigno seria para los Estados-Unidos preparar siquiera la posibilidad de semejante resultado con la adopcion de medidas de dudoso derecho, ó por su precipitacion, ó por alguna indiscrecion. Aparte de cualquiera cuestion de derecho teórico estoy convencido de que, si bien la concesion de los derechos de beligerancia á los insurrectos de Cuba podria darles alguna esperanza y alentarlos á continuar la lucha, esto solo seria una esperanza engañosa y no haria cesar los males que esperimentan este gobierno y el pueblo americano, envolviendo por el contrario á los Estados-Unidos en complicaciones, para evitar las cuales se han impuesto ya considerables sacrificios.

Siendo, pues, en mi opinion igualmente inadmisibles, tanto el reconocimiento de la independencia como el de los derechos de beligerantes, resta examinar la conducta que debe adoptarse, si el conflicto no terminara en breve tiempo por la accion de las mismas partes contendientes, y si se prolongasen los males que de él resultan para todas las naciones, y en particular para los Estados-Unidos. En este caso, creo que las demás naciones se verán obligadas á asumir la responsabilidad que les pertenece y á tomar en consideracion las únicas medidas que serian

posibles; esto es, la mediacion y la intervencion.

Por efecto sin duda de la gran distancia que separa á la isla de la Península, por la falta de armonía y la poca simpatía personal que existe entre los habitantes de la colonia y las autoridades que allí se envian para gobernarlos, y por la incompatibilidad del antiguo sistema colonial de Europa con los tiempos presentes y con las ideas que han esparcido por el mundo los acontecimientos del siglo pasado, las partes contendientes parecen no tener entre sí ningun grado de confianza mútua que les indicara lo que aconseja la prudencia, cuando solo escuchan la pasion y la ira, y les hiciera tomar la iniciativa de la pacificacion. En vista de esto, los Estados-Unidos ofrecieron, desde el principio de la lucha, sus buenos oficios como mediadores, con entera buena fé y sin mira alguna interesada, en interés de la humanidad y por efecto de un sincero espíritu de amistad á ambas partes: pero en aquella época no fueron aceptados estos ofrecimientos por España, que declaró, sin embargo, serian indispensables en época futura.

Nada hace creer que en opinion de España haya llegado este momento, y á pesar de todo la lucha continúa con todos sus horrores y perjuicios para los intereses de los Estados-Unidos y de las demás naciones. Cada bando continúa en aptitud de causar grandes perjuicios al contrario, así como á las relaciones é intereses que dependen de la existencia de la paz de la isla; pero ambos parecen ineptos para venir á un acuerdo ó para conseguir un triunfo de tal especie que le diera la posesion y el gobierno de la isla con esclusion del otro. En estas circunstancias, la accion estranjera, bien sea por mediacion, bien por intervencion, parece ser la única alternativa que llegará á invocarse, mas tarde ó mas temprano, para la terminacion del conflicto.

Al mismo tiempo, aunque no recomiendo al presente con esta idea la adopcion de ninguna medida de intervencion, estaré pronto en toda época, y con iguales sentimientos de amistad por ambas partes, á responder á cualquiera insinuacion que se hiciera de que serian aceptados los buenos oficios de los Estados-Unidos á fin de obtener una paz honrosa para ambas partes.

Preciso es reconocer que por parte de España, en cuanto de aquel gobierno depende, no será aceptada la ingerencia de un tercer Estado, á lo cual he aludido, sino como último recurso. Si los Estados-Unidos hubieran deseado mezclarse en los asuntos de Cuba, repetidas oportunidades han tenido para hacerlo desde que empezó la insurreccion; pero hemos permanecido en actitud pasiva y hemos llenado todos nuestros deberes y obligaciones internacionales respecto de España con amistad, rectitud y fidelidad, y con un espíritu de paciencia y de tolerancia que no deja lugar á la idea de que hayamos querido intervenir, ó aumentar las dificultades de que se vé rodeada.

El gobierno español ha sometido últimamente á nuestro ministro en Madrid ciertas proposiciones que pueden ser la base, sino la fórmula exacta, del arreglo de los agravios particulares de que este gobierno juzga tener derecho á quejarse.

Dichas proposiciones no han llegado á mi poder todavía en su texto literal. Cuando las reciba, las examinaré con cuidado, y podrán conducir, segun espero, á un arreglo satisfactorio de las cuestiones á que se refieren, alejando en el porvenir la posibilidad de que se repitan hechos semejantes á los que han provocado nuestras justas quejas.

Debo agregar que se hacen nuevos esfuer-

zos para introducir reformas en la administracion interior de las islas.

Persuadido, sin embargo, de que la justa consideracion de los intereses de los Estados-Unidos y de sus ciudadanos, crea para ellos el derecho de ser aliviados de la tension estrema á que están sometidos por la dificultades de la cuestion, y de que la humanidad misma reclama la terminacion de la lucha antes que la isla entera sea devastada y mas vidas se hayan sacrificado; consideraré como mi deber, si mi esperanza de un arreglo satisfactorio y del pronto restablecimiento de paz no se defrauda, el enviar al Congreso en época no lejana, y en el curso mismo de esta legislatura, un nuevo mensaje recomendando lo que me parezca necesario proponer á la consideracion del Congreso.»

Los periódicos de la Habana *La Voz de Cuba* y *El Diario de la Marina* censusaron enérgicamente el espíritu y las palabras del Mensaje presidencial.

El Diario de la Marina celebraba con mucha frialdad la negativa del presidente á reconocer la beligerancia de los cubanos, y decía que la parte del Mensaje relativa á España era muy oscura de intento. Por último, *El Diario*, al concluir su artículo de dos columnas y media, decia:

«Nosotros creemos que el general Grant ha disgustado á los insurrectos y ha herido el orgullo español con sus infundadas aserciones. Su Mensaje entero es contrario al espíritu del pueblo americano, que desea la paz á todo trance, y á nadie habrá dejado satisfecho.»

El *Times* decia lo siguiente respecto del mismo asunto:

«Es muy difícil para un observador inglés el hacer justicia á las razones en que puedan fundarse las latentes amenazas del presidente Grant, pero nos inclinamos á creer que son simplemente un velo echado sobre la determinacion de apoderarse de una de las islas mas ricas del mundo. América tiene los ojos puestos hace muchos años sobre Cuba, y se puede pensar, sin hacer juicio temerario, que no verá con gusto escapársele de las manos esta ocasion de apoderarse de su presa. Debemos, sin embargo, suspender nuestro juicio hasta conocer exactamente los daños que la rebelion cubana ocasiona á los Estados-Unidos, porque bien comprendemos que aquella rebelion perjudica al gobierno y hace daño á muchos paisanos del presidente; pero estos daños no pueden dar motivo mas que á una reclamacion, en lenguaje mas ó menos cortés.»

El periódico sigue despues reflexionando sobre la posibilidad de que España domine la insurreccion, y termina con estas palabras:

«Si Cuba estuviera tan cerca de Cornwall como lo está de la Florida, ciertamente que nosotros (los ingleses) nos fijaríamos mas en los puntos de hecho, que en los primores de las leyes internacionales. Pero todo aquí depende en realidad de los hechos. Si España puede sujetar la insurreccion ó impedir que Cuba sea una fuente de daños para los paises vecinos, tiene plenísimo derecho á conservarla. En la prueba está, y la prueba no puede ser muy larga. Cuando España comprenda que la posesion de su derecho sobre Cuba depende de su capacidad para hacerle efectivo, no se descuidará en hacer cuanto pueda, y el límite de su derecho estará marcado por el límite de su poder.»

El *Courrier des Etats-Unis*, periódico muy sensato, que se publica en Nueva-York, dedicó á la cuestion del Mensaje un artículo bajo el de *Los Estados-Unidos y España*, en el cual se leian los siguientes párrafos:

«Los rumores de guerra entre los Estados-

Unidos y España se desvanecen progresivamente, y bien pronto solo quedará de ellos el recuerdo de una mistificacion nacional. Las personas directamente relacionadas con las autoridades de Washington afirman que en ninguna época han dejado de ser amistosas las relaciones de los dos países; por una parte, el gobierno norte-americano nunca ha pedido mas de lo justo y en términos corteses; por otra, el gobierno español ha recibido siempre las comunicaciones de M. Cushing con deferencia, y finalmente, no existe la menor sospecha de que todas las cuestiones pendientes no se resuelvan por la via diplomática del modo mas satisfactorio para la dignidad é intereses de las dos naciones.

En cuanto á los armamentos marítimos de los Estados-Unidos, un corresponsal del *World* cuenta, segun una conversacion con el secretario de la marina, que solo fueron ordenados como medida de precaucion y simplemente para conservar la escuadra en estado de servicio práctico, para lo cual se hicieron en años anteriores gastos considerables. No hay, pues, que mantener inquietud alguna, pues no existe la mas pequeña nube en el horizonte por la parte de España.

Hé ahí un asunto arreglado; hay sin embargo, una impresion que quedará, y es que si el gobierno no ha contribuido en realidad, como se ha supuesto, á difundir los rumores de guerra que tanto han alarmado los ánimos y los intereses, no han faltado muy cerca de él hombres habilidosos que se han valido de informes tomados en la familiaridad de las personas oficiales para propagarlos y esplotarlos.

Los artículos de los periódicos españales, los del *Times* y el *Standard*, los despachos de sensacion cambiados entre los dos continentes, etc., eran otras tantas maniobras preparadas aquí, y cuyo efecto estaba fundado en su coincidencia con los armamentos marítimos de los Estados-Unidos. Ahora bien: como estos últimos no han sido conocidos hasta despues de puestas en práctica aquellas maniobras, se deduce que ha habido quien sacara partido de un hecho ignorado del público y cuyo conocimiento debia á confidencias ó indiscreciones interesadas.

Sea como quiera, lo esencial es que el velo haya caido y que el peligro, verdadero ó quimérico, se haya apartado.»

Por nuestra parte, y prescindiendo de las amenazas del general Grant, diremos que la situacion presidida por el señor Cánovas del Castillo apreciaba de otro modo el estado de cosas existente en Cuba, como vamos á ver en las siguientes observaciones escritas por un distinguido publicista con fecha del 14 de Diciembre de 1875:

«Sea cualquiera la opinion de propios y estraños sobre la suerte reservada á esta colonia española, triste resto de nuestro antiguo poderío en América, no es posible dudar ni un instante que el deber de España es ahora sofocar ante todo la insurreccion que en ella arde, cueste lo que cueste en dinero y en hombres. Si es preciso moralizar su administracion; si conviene, como ha indicado *La Epoca* oportunamente, celebrar tratados de comercio con los Estados-Unidos; si ha de concederse á sus naturales mas participacion de la que han tenido hasta ahora en el gobierno interior de la misma y en los derechos políticos de que disfrutan los habitantes de la Península; si se han de modificar ó no en sentido mas ó menos liberal las leyes especiales que la rigen, todo ello, solo despues de su completa pacificacion debe de ejecutarse. Lo contrario seria dar una prueba evidente de la debilidad de la metrópoli, sentar un precedente funesto para nuestras restantes colonias, y alentar la rebelion en todas ellas.

El que examina con imparcialidad esta cuestion interesante, é intenta descubrir las causas reales del levantamiento en armas de los insurrectos, averigua sin gran trabajo que ha sido obra esclusiva de la ambicion personal. La historia de la independencia de las repúblicas hispano-americanas, verificada siempre en épocas funestas para España, cuando sus guerras, sus complicaciones de todo género y la escasez de sus recursos y el desórden de su gobierno le impedian atender á la conservacion de su poder colonial, es una série de negras ingratitudes y de traiciones alevosas, que apenan el alma y solo dejan en ella el desconsuelo y la amargura. Su destino, despues de haberla alcanzado, demuestra que la mano de la Providencia cae tambien con justa pesadumbre sobre la ingratitud de los pueblos. Presa todas ellas de la anarquía, sin órden interior, sin progresos en grandeza, llevadas y traidas por oligarquías despreciables, detestándose de corazon unas y otras, ni se ha elevado ninguna á la categoría de una nacionalidad poderosa, ni han podido conciliarse y entenderse para constituir siquiera una confederacion formidable, ni vislumbran otro porvenir, que caer las unas mas pronto y las otras mas tarde en las garras del coloso del Norte, perdiendo su independencia, su idioma, su historia, sus tradiciones, sus leyes, sus instituciones y sus costumbres, esto es, lo que indica la vida entera de un pueblo.

Por otra parte, además de estos antecedentes eficaces, siempre influyendo en el ánimo de los cubanos rebeldes, y no como son en sí, sino tales como se los forjaba su vanidad, su ambicion, su amor propio y su desordenada fantasía, han contribuido tambien á tan deplorable resultado sus ideas sobre España, á la que aborrecian ó despreciaban, ya por su trato y comercio tan frecuente como íntimo con los Estados-Unidos, en donde se educaban muchos de ellos, con los que sostenian contínuas relaciones de toda clase, leyendo sus periódicos, apropiándose sus ideas y sus costumbres, y habituándose á considerar á esa república, por serlo y por existir en América, como el Estado modelo, y á nuestra Península, por la razon contraria, como al país mas abyecto, mas débil y degradado de toda Europa. Añádanse á estas causas verdaderas y esenciales algunos pretestos, que, con razon ó sin ella, nunca faltan en tales casos, y ódios y enemistades personales, y se tendrá una idea aproximada de los móviles que han dado existencia á la insurreccion por parte de sus promovedores. Y sus ausiliares mas importantes, para una obra tan patriótica, han sido con posterioridad la insigne y fecunda revolucion española, y la guerra carlista su engendro natural y lógico.

Sin embargo, como nuestra nacion es en todo especialísima é incomprensible á los estranjeros, no han podido menos de quedarse estupefactos al saber que el país del desgobierno crónico, de la administracion desacertada, el que se creia al borde del abismo, sin recursos pecuniarios, sin sangre y sin vida, levantaba de repente un ejército de 200,000 hombres para pelear contra los carlistas, enviaba á Cuba refuerzos considerables, pacificaba la Cataluña y el centro de la Península, y encerraba en estrecho territorio á los restos desanimados, aunque tenaces, del Pretendiente. Los insurrectos, los laborantes y los simpatizadores todos cubanos, así los de Europa como los de América, columbraron la inevitable tempestad que se les venia encima sin remedio. De aquí sus temores, sus esfuerzos desesperados para evitarla, cuando contaban engañados con un éxito seguro. De aquí los artículos de los periódicos ingleses contrarios á España é inspirados por ellos,

las reclamaciones y notas de los Estados-Unidos, la celebérrima espedicion á la Nueva Guinea, y en realidad contra las islas Filipinas, y el bullir y agitarse en todas partes para enredarnos en lo posible, distraer nuestra atencion y sobre todo nuestras fuerzas, en la inteligencia de que ya no pueden salvarlos ni el vómito negro, su Dios y su patriota, ni las espesuras y breñas de la manigua.

La declaracion de la independencia de Cuba, que seria el paso preliminar para su anexion posterior á los Estados-Unidos, considerada sin pasion, no conviene tampoco á esta república. Esa idea será allí muy acariciada, será muy simpática y popular, pero tambien soberanamente impolítica. Demostraria por una parte la práctica de la doctrina, de que en América se desea la eliminacion absoluta de toda influencia europea, constituiria un precedente funesto para todas las colonias, que así en el continente como en sus islas, poseen los gobiernos europeos, alarmaria con sobrado motivo á todos ellos, y escitaria contra el proyecto y contra la república que lo patrocina, la opinion pública de esta parte entera del mundo. Aunque en la política, por desgracia, y en las relaciones internacionales de unas naciones con otras, predomine el principio utilitario casi sin rival, todavía, sin embargo, no se ha estinguido del todo el respeto á mas altos principios y á mas nobles sentimientos. Saben y conocen cuál es y cuál ha sido la situacion desdichada de nuestro país, luchando con todo linaje de desórdenes, guerras y gravísimos peligros, y en la imprescindible necesidad de acudir con sus recursos, con su sangre y con su atencion á conservar del lado allá del Océano uno de los escasos restos de su antiguo é inmenso poder colonial, peleando contra el clima, las enfermedades y la naturaleza misma de esas regiones, con la aprobacion, con las simpatías y con el apoyo poderoso, aunque subrepticio é indirecto, de una nacion próxima á esa colonia, cuyo gobierno por medio de su magistrado supremo, la reconviene pública, solemne y oficialmente, por no acabar una contienda, que esa misma nacion sostiene, y sin cuyo patrocinio sea moral ó material, ó material y moral á un tiempo, ó nunca la insurreccion hubiera estallado, ó no hubiese tomado tan vastas proporciones, ó hubiese sido ya vencida y sofocada. Por potentes que puedan ser las farsas políticas, que á la faz del mundo se representan; por aparentemente respetables que se consideren los histriones de ella, y aunque el público que asista á su representacion, se abstenga por pudor ó por miedo de aplaudirlas ó silbarlas, siempre es lo cierto que allá en su fuero interno la declara farsa y solo farsa, y que hace justicia á un tiempo al autor, á los actores y hasta á las víctimas. Y lo mas triste de todo es que en el fondo del alma se siente admiracion por el débil que resiste con energía y con vigor, y mucho mas si se le cree oprimido por el fuerte, solo porque su interés ó su conciencia lo exige, no la razon, el derecho ó la justicia, y cuando esa opresion ó el deseo de ejercerla, se funda principalmente en el conocimiento de su fuerza y el de la supuesta debilidad de su adversario. Esta conducta puede calificarse de capciosa, de artera, ó acaso, acaso de púnica, pero jamás se distinguirá por la noble franqueza ni por la disculpable y simpática arrogancia del que cree defender con hidalguía altos y eternos principios ni humanos y loables sentimientos.»

Anualmente, con el Mensaje del presidente al Congreso, se publica en los Estados-Unidos la correspondencia diplomática que sostienen con el departamento de Estado los ministros americanos acreditados en los paises estrajeros.

El volúmen que se dedicó en 1875 á la publicacion de esas correspondencias contenía 80 páginas consagradas á la de España, de las cuales la mitad próximamente estaban dedicadas á reseñar los pormenores del asunto del *Virginius*. Aparte de esto, las cartas del ministro de los Estados-Unidos en Madrid comprendian el período transcurrido desde el 4 de Enero de 1875 al 17 de setiembre, y no podian por lo tanto referirse á las negociaciones de que hablaba el Mensaje.

La primera nota fecha 4 de Enero, describia el triunvirato de Serrano, Prim y Topete, que destronó á la Reina Isabel y se declararon *abogados de reformas radicales en la condicion política y social de Cuba*. Prim *pensó sériamente concederle su independencia*, decia Mr. Cushing, y fué asesinado. El Rey Amadeo favoreció decididamente la emancipacion. Los republicanos que le sucedieron no tuvieron valor ni firmeza para decidirse á hacer algo. El gobierno de Serrano, que rigió hasta enero de 1875, *tuvo buenas intenciones*, pero absoluta imposibilidad de accion práctica; y la Sociedad de emancipacion permanecia quieta y silenciosa, esperando la llegada de algunos cámbios en las circunstancias políticas.

Porque ocuparia demasiado espacio, dejamos de estractar otras muchas notas interesantes que se refieren á los asuntos políticos de España y á las cuestiones más árduas que se han ventilado aquí en los últimos tiempos, y nos limitaremos á hablar de los que ofrecen más interés.

Otro largo despacho presenta una revista histórica de las relaciones entre los Estados-Unidos y España durante los reinados sucesivos de Cárlos III, Cárlos IV, Fernando VII é Isabel II.

En agosto (1875) M. Cushing envió una instructiva y detallada reseña del estado interior de la isla de Puerto-Rico, incluyendo las sucesivas medidas adoptadas para la ejecucion de la ley de emancipacion en aquella isla.

Otra nota discute una série de actos y decretos de España sobre las relaciones entre el nuevo gobierno de D. Alfonso y la Iglesia católica romana, concerniente á los edificios eclesiásticos, atrasos debidos al clero y patrimonios del mismo.

El despacho de 5 de enero de 1875 número 209 es, sin embargo, el mas mordaz é interesante.

Dice así:

«A la época del destronamiento de la Reina Isabel y á los hombres que lo produjeron y le sucedieron en el poder, atribuye el pueblo el orígen de los graves disturbios que hoy abruman á España, á saber: la «insurreccion de Cuba y la guerra civil en las provincias Vascongadas y Navarra.»

En otra parte del mismo despacho dice M. Cushing al departamento de Estado:

«El pueblo empieza á creer que el *sistema revolucionario*, como principio teórico de gobierno, es el colmo de la insensatez y del absurdo, en vista de que convierte en alimento cotidiano de la vida lo que solo debe considerarse como remedio heróico para una enfermedad mortal, y así, bajo pretesto de curar las enfermedades accidentales del cuerpo político, lo condena á una muerte y disolucion inevitable. En una palabra, cansada España de empirismo, demagogia y anarquía, busca refugio una vez mas descansando en sus tradicionales instituciones religiosas y monárquico-hereditarias. Falta ver si el pueblo español conseguirá de esta manera la tranquilidad política que tanto busca.»

M. Cushing, á la avanzada edad de 76 años, parecia estar tan alerta y dotado de la misma vivacidad que cuando hace próxima-

mente medio siglo estuvo en España y publicó sus impresiones en dos volúmenes.

Era tambien el mas anciano de los que en España estaban dedicados á los negocios públicos, y tenía probablemente mas esperiencia en los asuntos del gobierno que cualquier otro representante diplomático de Madrid; sus conocimientos eran vastos, y no dejaba de tener una significacion especial lo que decía al departamento de Estado en su nota del 4 de Setiembre de 1875:

«Si, en efecto, la única cuestion grave (la de Cuba) pendiente en la actualidad entre ambos gobiernos fuera satisfactoriamente ventilada, bien por arbitraje ó de otro modo análogo, podríamos influir mucho en España, no solo en provecho de nuestros propios intereses, sino tambien en beneficio de la humanidad y de la libertad de los pueblos. Las encontradas intrigas de los poderes europeos en Madrid nos dejaria una buena parte en el juego, si nuestras manos se encontraran completamente desembarazadas.»

Para terminar este capítulo, diremos que el 18 de Enero de 1876, se trasmitia á Europa el siguiente telégrama fechado en Washington, que prueba una vez mas el sistema empleado por el gobierno de los Estados-Unidos en los asuntos de Cuba, adelantando unas veces y retrocediendo otras:

«M. Fish ha informado á la comision de Negocios estranjeros de la Cámara de los representantes que su circular relativa á Cuba pedia solamente el apoyo moral de las potencias estranjeras en caso de mediacion ó de intervencion de los Estados-Unidos en Cuba. M. Fish esperaba que la contestacion de España seria favorable, ya que las negociaciones entre ambas potencias habian sido llevadas de una manera recíprocamente conciliadora y por cierto sin amenaza alguna por parte de los Estados-Unidos.»

CAPÍTULO X

Con el objeto de poner término, hasta donde fuese posible, á los incendios de ingenios, á las vejaciones de que eran víctimas por parte de los insurrectos los colonos que habitaban en pequeños poblados, y á otros actos de violencia, el gobernador de Sagua publicó la siguiente órden aprobada por el general conde de Valmaseda:

«Todo paisano que presente al cuartel general uno de esos bandidos llamados insurrectos, ya sea muerto ó vivo, recibirá diez onzas de oro y once si lo entrega con su fusil. Asimismo se pagará una recompensa de tres á diez onzas, á todo el que proporcione noticias que permitan á las tropas destruir ó sorprender los campamentos de los insurrectos. A los colonos que maten á un rebelde prefecto ó sub-prefecto ó que den informes que produzcan tal resultado, se les premiará con quince onzas.»

Conocemos las exigencias de la guerra, y á pesar de ello, sentimos no poder felicitar al gobernador de Sagua por su bando.

El señor Rodriguez Rubí seguia dictando disposiciones encaminadas á normalizar la situacion de la Hacienda. Hé aquí una de las medidas adoptadas por el Comisario del Gobierno en Cuba:

COMISARÍA RÉGIA.—Circular.—El estado comparativo de la recaudacion obtenida hasta este dia por el 10 y 15 por 0[0, con el cálculo de ingresos probables en el corriente año, demuestra de un modo evidentísimo que sin embargo de hallarse próximo á su término el período dentro del cual se ha devengado la renta, dista mucho de llegar lo que se ha hecho efectivo á la mitad de las cantidades calculadas con presencia de las listas de contibuyentes.

Como la creacion de dichos impuestos tuvo por objeto allegar al Tesoro los apremiantes recursos que demanda la guerra sostenida contra los enemigos de la pátria, y amortizar los billetes del Banco Español que se consideraban causa de la gran subida del oro, debió esperarse de todos los Ayuntamientos, que corresponderian á la honrosa confianza que hizo de ellos el Gobierno general de la Isla, encomendándoles la cobranza de los impuestos estraordinarios de que se trata ; pero está probado plenamente que algunos han visto su sagrada mision con incalificable desidia y esto me coloca en el sensible caso de

manifestar á las corporaciones que así se han conducido, que estoy firmemente resuelto á exigir por los medios oportunos y en uso de las facultades estraordinarias que me ha conferido el gobierno de S. M., la mas estrecha responsabilidad, si al espirar el presente mes de diciembre no resulta cobrado todo lo pendiente del 10 y 15 por 0[0, en la inteligencia de que, como el 15 del mismo, termina el plazo concedido por decreto del Gobierno general, fecha 11 del pasado noviembre, para verificar por medio de pagarés el pago de lo que se adeuda por el segundo de dichos impuestos, desde el siguiente dia 16 inclusive se hará efectivo el susodicho 15 por 0[0, precisamente en oro ó su equivalente en billetes del Banco Español al tipo fijado.

En mi circular á los jefes centrales de la Hacienda, que V. habrá visto publicada en la *Gaceta* del dia 23 de noviembre último, digo entre otras cosas, que el producto natural de las rentas públicas y el de la recaudacion completa de los impuestos establecidos, son bastantes para cubrir las atenciones corrientes del presupuesto ordinario y estraordinario de la isla, por lo cual no creo de necesidad apremiante, exigir al país contribuyente nuevos desembolsos; pero para que esto suceda, es fuerza que dichas rentas é impuestos se hagan efectivos en su totalidad, sin tregua, descanso, ni contemplacion de ningun género, pues por lo mismo que el país tiene dadas pruebas de abnegacion, patriotismo y generoso desprendimiento, es preciso que nosotros se las demos tambien inequívocas de desvelarnos por su bienestar, con el cual está ligada íntimamente la honra de la pátria. Al efecto es deber imprescindible el emplear con los contribuyentes morosos ó de mala fé, cuantos medios coactivos sean del caso, á fin de que los impuestos sean una verdad y correspondan al sagrado objeto de su creacion.

Grande es el sacrificio exigido con los impuestos estraordinarios; pero los contribuyentes deben comprender que mayor mal les resultaria de que por no haber ese y otros mayores, si fuesen necesarios, no pudiera llevarse adelante la guerra con la energía indispensable para cortar de raíz el mal que los ocasiona, y por eso que es tan claro, es precisamente por lo que me ha asombrado mas que el patriótico sentimiento que debe animar á todos, y aun el propio interés de cada uno, no haya hecho que hoy estuviese la recaudacion tan adelantada como estarlo debiera y tiene la autoridad el derecho de esperarlo.

Resuelto, pues, como estoy á no tolerar el mas mínimo abandono en el desempeño de tan importante servicio, cumple á mi deber manifestar por último á la municipalidad que usted preside, me congratulará el no verme obligado á corregir ningun acto censurable ya sea por apatía ó abuso de los recaudadores, negligencia de los empleados encargados de la gestion de dichos impuestos ú otras causas que justifiquen poco interés y celo en el cumplimiento de esta circular, esperando que del recibo de ella se servirá V. darme aviso por conducto del centro de impuestos estraordinarios.

Habana 10 de Diciembre de 1875.—Tomás Rodriguez Rubí.

Señor presidente del Ayuntamiento de.....

Como era de temer, no tardaron en presentarse motivos de desavenencia entre el señor Rubí y el conde de Valmaseda; de estas desavenencias resultó la dimision del capitan general de Cuba.

El Excmo. señor conde de Valmaseda, al dejar el gobierno superior de la Isla, publicó las siguientes alocuciones:

Gobierno general de la isla de Cuba.—A los habitantes de la isla de Cuba: El Excmo. señor ministro de Ultramar, con fecha 18 del ac-

tual, me participa por telégrafo lo siguiente:

«Accediendo á los ruegos de V. E., S. M. se ha dignado admitir la dimision que V. E. ha presentado del gobierno superior de esa isla. Puede V. E., como desea, resignar el mando en el general segundo cabo.»

Al separarme por cuarta vez de este suelo para buscar el de la madre pátria, solo hay un deseo en mi corazon, «que la paz sea pronto con vosotros y que los dias de prosperidad vuelvan á esta Antilla para llenarla de ventura y de riquezas.»

En las épocas que aquí he ejercido mandos superiores, he procurado cumplir mis deberes como general y gobernante; solo sentiré no haberlos llenado á completa satisfaccion de todos, que es á lo que aspiró siempre vuestro gobernador general—El conde de Valmaseda.

Habana 23 de Diciembre de 1875.

Capitanía general de la isla de Cuba. —Al ejército, la marina y los cuerpos de voluntarios: El Excmo Sr. ministro de Ultramar me dice en telégrama de 18 del actual lo siguiente:

«Accediendo á los ruegos de V. E., S. M. se ha dignado admitir la dimision que V. E. ha presentado del gobierno superior de esa isla. Puede V. E., como desea, resignar el mando en el general segundo cabo.»

Al hacer entrega al Excmo. Sr. general segundo cabo, segun el mandato soberano, tengo que rendiros un acto de justicia ensalzando vuestro comportamiento, vuestra subordinacion é incansable deseo por llenar cada uno en el círculo de sus atribuciones el exacto cumplimiento de su deber.

Mejorada y aumentada por mí vuestra alimentacion, y atendido en lo posible el percibo de vuestros haberes, habeis correspondido á mis deseos, no registrando un revés en las operaciones de esta corta campaña del tiempo de mi mando, y yo espero de todos vosotros que los nuevos jefes que vengan á mandaros en lo sucesivo os encuentren con las mismas virtudes que tiene el honor de consignar en esta despedida vuestro capitan general.—El conde de Valmaseda.

Habana 23 de Diciembre de 1875.—Autorizado por el gobierno de S. M. para regresar á la Península, y debiendo verificar mi embarque el dia 25 del actual, queda encargado del gobierno general de esta isla, en virtud de lo dispuesto para este caso por aquella autorizacion, el Excmo. Sr. mariscal de campo D. Buenaventura Carbó, general segundo cabo y gobernador militar de esta plaza.—El conde de Valmaseda.

Órden general del ejército del dia 23 de Diciembre de 1875 en el cuartel general de la Habana.

Núm. 191, artículo único.—Admitida por S. M. el Rey (Q. D. G.) la dimision que hice del cargo de gobernador general de esta isla, y con la competente autorizacion, en el dia de hoy he hecho entrega del mando de la capitanía general y ejército en campaña al Excmo. Sr. general segundo cabo D. Buenaventura Carbó y Aloy.—Valmaseda.»

El general Jovellar, nombrado Gobernador general de la isla de Cuba, llegó á la Habana el 18 de Enero de 1876, publicando las siguientes alocuciones al tomar posesion de su cargo:

«Habitantes de Cuba: Cumpliendo las órdenes de S. M. el Rey, vengo á encargarme nuevamente del mando de la isla, y espero desde luego que con vuestra confianza, vuestra cordura y patriotismo habeis de facilitarme en esta segunda ocasion, como lo hicisteis en la primera, el desempeño de una mision tanto mas importante, cuanto que es de cada dia mas urgente el restablecimiento del estado normal en el territorio agitado por la insurreccion.

Os manifesté al despedirme de vosotros hace cerca de dos años que, cualesquiera que fuesen las circunstancias, podiais contar siempre conmigo para la defensa de la causa española en Cuba, y no he querido que mi conducta dejase de estar en armonía con mi ofrecimiento, ni aun á costa de haber tenido que renunciar á mi participacion en la campaña del Norte que, segun todas las probabilidades, debe poner feliz término á la guerra civil en la Península.

Aquí la insurreccion sin haber logrado establecer capitalidad ni asiento fijo en parte alguna, continua dedicándose con especial empeño ahora en las ricas jurisdicciones de las Villas y Colon, como antes en el Centro, á su obra de destruccion, cual si no tuviera mas aspiraciones ni destino que los de convertir en estéril páramo los florecientes campos de Cuba.

Por otra parte, en su larga existencia ha ido gastando cada vez mas sus elementos primitivos, y perdida su homogeneidad desarrolla los gérmenes de perturbaciones sociales y de peligro, por lo tanto, para todos, inclusos sus mismos iniciadores y mas antiguos partidarios.

Interesa, pues, no solo á la honra y la integridad de la pátria, sino tambien á la riqueza y prosperidad del país y al comercio de las naciones, el sofocar una insurreccion que tiende fatalmente á trasformar la faz de la isla en sentido contrario á todo progreso.

La realizacion de esta difícil empresa, que ha de ser obra del método, del vigor y de la constancia, exige todavía, ya que no nuevas contribuciones, la continuacion de los sacrificios que se vienen haciendo en materia de impuestos, á fin de que cubriéndose con regularidad las atenciones de guerra, puedan llevarse á efecto las operaciones de la persecucion activa contra el enemigo, sin dilaciones ni entorpecimientos que perjudiquen á su eficacia.

Las mejoras administrativas que vienen ya introduciendo y que naturalmente han de adquirir mayor desarrollo, dada su conocida necesidad, contribuirán al perfeccionamiento de la gestion económica, de tan capital interés en las circunstancias presentes.

Podeis estar seguros que ningun sacrificio ha de malograrse por falta de celo y de energía; que en todas las cuestiones dignas de estudio ha de fijarse detenidamente mi atencion, para que sean á su vez resueltas con el criterio de la justicia y de la conveniencia pública, y que á adelantar sobre todo cuanto sea posible la pacificacion de la isla, consagrará todos sus desvelos y cuidados vuestro gobernador capitan general.—*Joaquin Jovellar*.

Soldados: Vuelvo á hallarme entre vosotros con la satisfaccion de siempre, con la solicitud que ya me conoceis por vuestras necesidades y con los sentimientos de la recta é imparcial justicia por vuestros merecimientos.

Vamos á continuar vigorosamente esta campaña con el fin de arrojar á los insurrectos del rico territorio de Colon y de las Villas: y confio que demostrareis en ella todas las cualidades de la disciplina, la instruccion, el valor y la constancia que son precisas para operar con fruto, haciéndoos temer del enemigo y estimar y desear al propio tiempo de las gentes pacíficas, á quienes deben las tropas consideracion y proteccion en todos los casos.

Ya sabeis que vengo de otros teatros de operaciones en que el éxito mas completo ha recompensado los esfuerzos y las virtudes militares de vuestros compañeros los soldados del ejército de la Península: rivalizad dignamente con ellos para que la suerte os sea

igualmente favorable y podais así proporcionar á la madre pátria, necesitada de reposo, nuevas satisfacciones.

Tened presente que estais llamados á conservar en estas apartadas regiones, tan alto como vuestros antecesores le pusieron, el nombre de España y á trabajar, de consiguiente, con ánimo resuelto y esforzado por la pacificacion de la isla de Cuba, que es una parte de su tierra, de su fortuna y de su honra.

Para tal empresa cuenta con vosotros vuestro general en jefe.—*J. Jovellar.*

Voluntarios: Recibid mi saludo de llegada. He estado pendiente de vuestros hechos y me ha sido muy grato saber que durante mi ausencia habeis continuado enriqueciendo vuestra historia con nuevos servicios. Yo cuento con ellos ahora como antes, en la estension que las necesidades de la guerra los exijan; vcsotros habeis sido siempre, á medida de la necesidad, un ausiliar efectivo para las tropas de operaciones, y la gran reserva en todo caso del ejército permanente.

La isla se encuentra en una situacion embarazosa y difícil, no por la importancia del enemigo, sino por las condicionas escepcionales del clima y de la guerra; mi propósito no es, sin embargo, aumentar vuestras atenciones; considero suficiente, por ahora, vuestra celosa cooperacion en la forma conveniente que hoy tiene.

Seguid, pues, llenando los fines de vuestra organizacion tan cumplidamente como lo venís haciendo. Fieles observadores de los principios de disciplina, el órden está garantido en todas partes por vuestra prudente actitud, el patriotismo fomentado por el noble espíritu de vuestra robusta institucion, y la integridad nacional mas y mas asegurada por la representacion de vuestra fuerza.

Por ello os felicita nuevamente vuestro capitan general. —*Joaquin Jovellar.*—Habana 18 de Enero de 1876.»

El gobierno español habia creido deber oponerse al Mensaje del general Grant en una comunicacion dirigida á los gabinetes extranjeros.

Sobre este punto los periódicos oficiosos se expresaban en los siguientes términos:

«La nota española responde á la circular de los Estados-Unidos en un lenguaje que no dá lugar á interpretaciones, particularmente en lo que se refiere á la declaracion hecha por el presidente Grant, de que el estado de cosas existente en Cuba hacia necesaria la intervencion americana en nombre de la humanidad y de la cortesía internacional.

El tono empleado en su contestacion por el gabinete del Rey D. Alfonso es categórico y enérgico, y hace incapié sobre todas las cuestiones que ha motivado la nota americana dirigida á los gabinetes europeos; aquí se cree que destruirá completamente el efecto producido por este documento.

La nota declara, en sustancia, que el comercio existente entre los puertos de Cuba y los de los Estados-Unidos, no ha sufrido perjuicio alguno apreciable á consecuencia de los progresos de la insurreccion en la isla, antes al contrario, lo que ha sucedido es que dicho comercio ha aumentado y prosperado.

Asimismo dice que el comercio es mucho mas importante hoy que lo era antes de la insurreccion y que incesantemente progresa: de donde se deduce que el gobierno de los Estados Unidos no tiene motivo alguno de queja y que no existe base alguna sólida para proponer su intervencion en la lucha existente en Cuba.

Por otra parte, los Estados-Unidos no tienen en realidad comercio propio en la isla,

ni se le presenta tampoco la perspectiva de tenerlo en lo futuro. Numerosos americanos se hallan establecidos en la isla, sin que sean en manera alguna molestados por el gobierno español, y han realizado grandes fortunas personales, que en nada aumentan la riqueza material de la isla, supuesto que están enteramente en manos de estranjeros.

La nota añade que el territorio de los Estados-Unidos sirve constantemente de refugio á los proscritos, permitiéndoseles conspirar á la luz del dia, con gran detrimento del gobierno español y ultrajando así las leyes internacionales. Además declara la nota, que todas las reclamaciones justas entre los Estados-Unidos y Cuba han sido amigable y completamente resueltas, ó están todavía pendientes de la decision de los tribunales; de manera que por este lado tampoco hay motivo de queja.»

Las noticias de las operaciones militares hasta el 5 de Febrero de 1876, quedan precisadas en el siguiente resúmen publicado por el *Diario de la Marina* de la Habana:

«Siguiendo el enemigo su inícuo plan de destruccion é incendio, ha procurado en los últimos diez dias, alumbrar con las llamas de algunos cañaverales y fábricas de ingenios la bandera de la rebelion, pero cuando en las fincas encuentran los rebeldes la resistencia debida, caro pagan sus vandálicos actos.

Al mediodía del 25 del pasado Enero, el cabecilla Pancho Jimenez, al frente de unos 300 hombres montados, se presentó en el ingenio Zaza—situado en la jurisdiccion de Remedios, y propiedad del Excmo. Sr. don Julian de Zulueta—y despues de dar fuego á varios cañaverales, atacó á la finca por sus distintas guardarayas.

Apenas se tuvo noticia de lo que ocurria, el primer escuadron de Camajuaní, apoyado por 150 infantes del segundo batallon de la Corona, cargó sobre el enemigo. El coronel Vergel, que se encontraba en Flor del Cayo, acudió seguidamente con la seccion esploradora y 150 infantes del espresado cuerpo, y aunque los rebeldes se mostraron decididos y tenaces, emprendieron, por fin, su retirada hasta llegar al potrero Boyallas, haciéndose fuertes en este punto.

Por segunda vez los bravos de Camajuaní, apoyados por la guerrilla y escuadra de gastadores de la Corona, entraron á la carga, poniéndolos en completa dispersion y persiguiéndolos hasta la entrada del potrero Bacallao, en que fraccionados se hizo inútil aquella. El enemigo dejó sobre el campo seis hombres y cuatro caballos muertos, suponiéndosele mayores bajas, abandonando hamacas, ropa y otros efectos. Por nuestra parte tuvimos dos muertos y cuatro heridos de Camajuaní, y un muerto, un herido y un estraviado de la Corona, y cinco caballos muertos.

El mismo dia en que tuvo lugar el hecho mencionado, la columna del coronel Herrera, en operaciones sobre el Seborucal, jurisdiccion de Remedios, encontró á dos grupos insurrectos, á los cuales causó dos muertos y varios heridos, resultando en nuestras fuerzas un soldado herido.

El batallon de cazadores de Isabel II, en operaciones sobre el Jíbaro hasta Cayo del Infierno, encontró el 21 del pasado, en este último punto, al titulado coronel insurrecto Pancho Jimenez, con su escolta, compuesta de unos 30 hombres montados, los cuales huyeron dispersos al aviso de unos esploradores, momentos antes de la llegada de la columna, habiendo dejado en su precipitada huida en poder de las tropas, segun datos oficiales, varias armas y efectos.

Entre la correspondencia cogida á los rebeldes, se encuentran importantes documentos que prueban una vez mas la honda division

y las rivalidades personales que reinan entre sus cabecillas.»

El mismo periódico correspondiente al 21 de Febrero, anunciaba en estos términos la salida del general Jovellar para el interior:

«Cerca de las once de la mañana se embarcó, en tren especial del ferro-carril de la Bahía, el Excmo. señor gobernador capitan general que acaba de recibir la fausta nueva de la ocupacion de Estella, Vera y Peña-Plata, por los ejércitos que organizó como ministro de la Guerra, y que estaría dirigiendo como jefe de estado mayor general á las órdenes de S. M., si no hubiera tenido la abnegacion de dejar la gloria cierta para luchar con las dificultades del alto cargo que hoy ejerce.»

Después añadía:

«La presencia en las Villas del Excmo. señor general en jefe, aunque segun tenemos entendido, su escursion será muy breve, pues se limita á revistar las tropas é inspeccionar cuidadosamente cuanto tiene relacion con el servicio de campaña, ha de imprimir á las operaciones militares de aquellas jurisdicciones mayor actividad. Lo positivo, lo indudable es que principiamos ya á tocar el resultado de las disposiciones dictadas por el Excmo. señor general Jovellar. Aunque un hombre y una mecha bastan para poner fuego á un ingenio, hace dias que la *santa tea,* segun la cínica espresion de los rebeldes emigrados, nc ejerce su mision devastadora. Esta es la verdad. De los departamentos Central y Oriental no hemos recibido noticia alguna referente á operaciones militares en los últimos diez dias.»

Durante la noche del 21 de febrero una partida de insurrectos al mando de Vicente García atacaron á Puerto Padre. Los españoles, ayudados por las cañoneras «Centinela» y «Eco», rechazaron el ataque sin pérdidas.

En los dias 12 y 14 de Marzo reinó en la Habana gran escitacion á consecuencia de haber arrestado la policía á unos 150 *ñáñigos* mientras se encontraban celebrando su fiesta llamada el *Sacrificio.*

Encontróse en el sitio donde se verificó el arresto el esqueleto de un ave, cuya sangre beben los *ñáñigos* en tales ocasiones, y tambien las cruces sobre las que juran matar al primero que se les presente.

La policía encontró tambien un altar, en el que estaba la figura de Jesucristo con dos cuchillos clavados en la espalda marcando el sitio exacto donde el *ñáñigo* debe herir á su víctima.

Los *ñáñigos* tienen su credo y celebran ceremonias algo parecidas á las de los *Voudoos.*

Todo el mundo espresaba el deseo de que el capitan general Jovellar los enviase á Fernando Póo.

En un principio los *ñáñigos* eran negros, pero entre los presos se encontraban cierto número de blancos y 15 mujeres.

El vapor *Octavia,* con bandera inglesa, se encontraba en el puerto de San Thomas, custodiado por el de nuestra marina *Hernan Cortés.* Dicho buque, dedicado, segun todas las noticias, al servicio de la insurreccion de Cuba desde el mes de setiembre del año último; unas veces con el nombre de *Uruguay* y bandera de esta nacion, y otras con bandera inglesa, había hecho diferentes espediciones, y fué perseguido por los cruceros españoles y detenido en el puerto de Kingston (Jamaica).

Cargado de pertrechos de guerra se había presentado de arribada en el puerto de San Thomas, estraño á su derrota de Jamaica á Nueva-York, para donde fué despachado.

El capitan era el antiguo comandante del *Hornet,* y entre sus tripulantes había cubanos de los mas conocidos. Para nadie era un

misterio que el *Octavia* pertenecia á los insurrectos de Cuba.

Salió de San Thomas el 12 de Marzo al amanecer, y con el *Hernan Cortés* siempre á su costado, volvió á fondear á las pocas horas por averías ciertas ó fingidas en la máquina. No obstante, el *Octavia* se arriesgó á salir segunda vez, y el *Hernan Cortés* le siguió tambien consiguiendo apresarlo, gracias á las maniobras del Comandante Vivar, que burlaron las del famoso capitan Walsman, célebre por sus aventureras espediciones.

El cargamento del *Octavia* consistia en 242 cajones de pólvora, 48 cajas de cartuchos, 12 bultos conteniendo granadas, 1000 fusiles rayados, 150 carabinas y 2 piezas de artillería.

El general Jovellar mandó prender en la Habana, el 27 de Marzo, á seis de los principales contratistas de suministros para el ejército. Dos fueron puestos en libertad. Hacía dos años que se hablaba de fraudes cometidos por los contratistas ó individuos de la administracion militar. Dos de estos últimos huyeron y se suponía que estaban en los Estados-Unidos.

Los insurrectos cubanos residentes en París procuraban influir en la opinion por medio de los periódicos. He aquí lo que decía el periódico *La Liberté* correspondiente al 15 de febrero de 1876:

«Las peripecias de la lucha electoral en España nos han impedido hablar antes de dos declaraciones importantes que han aparecido en estos últimos dias en la prensa parisiense y que arrojan viva luz sobre la cuestion de Cuba. He aquí los hechos:

Un grupo de cubanos descontentos del gobierno español dirigió al *Temps* una série de cartas publicadas por este periódico á título de documentos, en los cuales, despues de condenar el sistema colonial español se deduce la necesidad, si se quiere pacificar la grande Antilla, de concederle un gobierno autónomo bajo el protectorado de España y calcado sobre la Constitucion concedida por Inglaterra al Canadá.

Otro grupo de igual procedencia, representado por el Sr. Varona y que nos parece hallarse en el espíritu real de los insurrectos que combaten en Cuba la dominacion española, dirigió tambien al *XIX Siecle* una carta para para protestar contra las reivindicaciones y los proyectos de reformas propuestos por el grupo del *Temps*. «Rechazamos toda transaccion con España dice el Sr. Varona; queremos la independencia ó la muerte.»

Hé aquí lo que claramente precisa las dos tendencias que dividen á los descontentos cubanos. El mayor número, los que no han secundado bajo reserva y platónicamente la insurreccion, quieren la autonomía bajo el protectorado español, lo cual es ya una exigencia considerable. Los demás, los que combaten, ó por mejor decir los que están en armas y cuyas hazañas se limitan á devastar las propiedades de sus conciudadanos, quieren hacer de Cuba otro Santo Domingo y hacerla independiente concediendo á la raza negra que constituye la mayoría del efectivo de la insurreccion, no solamente la igualdad, sino la supremacia que le perteneceria de derecho á consecuencia de la parte preponderante que habria tomado en la emancipacion del territorio.

Es verdad que los que tienen aspiraciones tan radicales son una minoría ínfima, algunos centenares de insurrectos, una parte de los cuales está compuesta de aventureros de todas nacionalidades y procedencias, de hombres parecidos á los que figuraron en la Commune de París, y en la que no deja de tener representantes la parte mas abyecta de los republicanos federales españoles.

El presidente Grant y esa fraccion de la opinion pública que movida como él por una apreciacion errónea de las verdaderas tendencias de la insurreccion cubana, pide ciertas concesiones liberales al gobierno español como un medio seguro y eficaz de reprimir esa rebelion ¿reconocen ahora la inutilidad de sus consejos? Lo que piden los descontentos cubanos no son reformas, pues España está dispuesta hace mucho tiempo á introducirlas en Cuba, y estarian ya vigentes allí, como lo están en Puerto Rico, á no ser por la insurreccion que agita la grande Antilla desde que la caida de la monarquía legítima dejó en libertad de obrar á los revoltosos en toda la estension del territorio español. Cuba hubiera visto como Puerto Rico abolida la esclavitud, sus diputados ocupando asiento en las Córtes y consumada desde mucho tiempo su asimilacion con todas las demás provincias españolas, sin el levantamiento de una parte ínfima de su poblacion local indirectamente apoyada por los soñadores de utopias autonómicas.

Pero estos lo declaran sin embozo : no dejarán las armas con las concesiones razonables de que habla el presidente Grant; quieren la abdicacion completa de la metrópoli, quieren que esta humille la gloriosa bandera que presidió á la conquista del Nuevo Mundo ante el pendon internacional que enarbolan los merodeadores de la manigua, lo cual no pueden pensar en pedir los Estados-Unidos, ni puede conceder España.»

La Comision defensora de los intereses españoles en Cuba, constituida en Barcelona, dirigió al gobierno de S. M. la siguiente exposicion:

«Excmo. Sr.:

La Comision defensora de los intereses españoles en Cuba, constituida en Barcelona con carácter permanente, y en la que están representados el Clero catedral y el parroquial, el Cuerpo de la nobleza, las Ciencias morales y políticas, las Bellas artes, la Literatura, el Comercio, los Corredores Reales de cambios, el Instituto Industrial de Cataluña y el Agrícola Catalan de San Isidro, el Fomento de la Produccion nacional, el Círculo Hispano-ultramarino, la Asociacion de propietarios y la prensa periódica local; en cumplimiento de los deberes que su patriótica mision le impone, respetuosamente acude ante el gobierno de S. M. por mediacion de V. E. para suplicarle se digne completar con resoluciones enérgicas y decisivas la série de medidas importantes ya tomadas, á fin de restablecer cuanto antes sea posible la paz material y el órden moral en la mas preciada de nuestras provincias ultramarinas.

Si esta Comision no ha insistido antes de ahora en elevar al gobierno de S. M. los clamores de la ansiedad pública por la situacion aflictiva de la isla de Cuba, motivos poderosos ha tenido que justifican su silencio. Manteníase pujante, aunque ya quebrantada, la guerra civil de la Península; era necesario hacer y se estaban haciendo esfuerzos colosales para acabarla en breve plazo; y siendo este el interés supremo del momento, á él debian converger con preferencia todas las miradas. El gobierno mismo, por otra parte, no desatendia las perentorias necesidades de la grande Antilla, y antes al contrario, mostrándose superior al mas exigente deseo, y venciendo obstáculos al parecer insuperables, reforzaba considerablemente el ejército de aquella isla, y ponia al frente de ella y de su administracion dignísimos delegados de su autoridad, capaces de inspirar ilimitada confianza. Nada oportuno ni pertinente hubiera sido pedir mas en tales circunstancias.

Hoy, Excmo. Señor, la situacion es distinta. Pacificada felizmente la Península; so-



UNA AVANZADA DE INSURRECTOS.

Digitized by Google

metidas y desbandadas las numerosas huestes que alentaban la guerra civil; libre el gobierno de esta atencion gravísima, se aproxima la hora de que nuestro valiente y aguerrido ejército conquiste nuevos lauros, afianzando la integridad de la pátria, reduciendo á la impotencia y á la nada las vandálicas hordas que asuelan los fértiles campos de Cuba, y demostrando con un heróico esfuerzo que no en vano confiere ya la fama á nuestro jóven Monarca el glorioso título de Rey pacificador.

Dos cánceres devoran la prosperidad de Cuba: el bandolerismo en armas y la perturbacion económica nacida del mismo y desarrollada en el seno de punibles abusos. Aisladamente considerados, no son de tanta magnitud estos males que no puedan desarraigarse al impulso de una voluntad firme y perseverante. Solo en su duracion está el peligro: bien lo saben los enemigos de España, que no arriesgan combates, ni fian al valor las esperanzas de su soñado triunfo: armados de la tea incendiaria, esquivan los encuentros, y acometiendo á traicion la finca y el poblado desguarnecidos, empobrecen la tierra, y llaman en su ayuda al tiempo, para que amontonando ruinas ocasione la defeccion de los cobardes, el desaliento de los débiles y la desesperacion de los buenos. Así es como han venido agravándose los males de Cuba, y haciéndose cada dia mas difícil su remedio. Voluntad firme tiene acreditada el gobierno de S. M. por actos que esta Comision se complace en aclamar dignos del mas sincero aplauso: muéstrese decidido á desplegarla con todo su poder, ya que las circunstancias lo permiten: y penetrado del convencimiento de que los grandes esfuerzos son siempre para las naciones los menos costosos en sacrificios, apercíbase desde luego para lanzar de una vez y en la estacion oportuna sobre la inmunda rebelion cubana tal cúmulo de elementos bélicos, que la ahoguen, acosándola sin tregua ni respiro hasta en sus mas recónditas guaridas, y obligándola á implorar la clemencia que nunca negaron al vencido los pechos españoles.

La crísis financiera de Cuba solo es temible por la forma irregular en que se halla constituida la Deuda de aquel Tesoro, por los abusos inveterados de la Administracion, que se van lentamente corrigiendo, y por los daños que ocasiona la prolongacion de la guerra. Calamidades son estas que se dan la mano, se compenetran y robustecen por su fatal encadenamiento, y por eso el gobierno procura con sábio acuerdo combatirlas simultáneamente. Dominando la insurreccion lo conseguirá sobre seguro; y á este fin es necesario hacer un grande esfuerzo que economice tiempo, sangre y dinero. No es posible, sin embargo, precipitar un acto que exige preparacion, y por otra parte reclama prudencia para no esponer la vida del soldado á los rigores del clima tropical en la fuerza del estío. Pero entretanto importa mucho, y no admite demora, la correccion de los desórdenes administrativos y la estirpacion de los abusos, que afectando hondamente al crédito de la Isla, han impedido regularizar su Hacienda; y como la prontitud en la ejecucion de las providencias es las mas de las veces garantía del éxito, esta Comision cree indispensable que el gobierno de S. M. reconozca la urgencia de revestir á los dignísimos representantes de su autoridad en Cuba, de facultades ámplias, para que sin dilaciones perjudiciales, puedan resolver sobre la marcha cuantos asuntos juzguen convenientes al bien de aquel país y á su mas recta administracion.

El gobierno debe de estar convencido de que todo aplazamiento en esta parte es nocivo; toda medida lenta y parsimoniosa impone á la larga la agravacion de los males, hacien-

do estériles los sacrificios, como lo demuestra una dolorosa esperiencia en los siete años que lleva España combatiendo en Cuba por su dignidad y su derecho. Semejante situacion no puede prolongarse sin riesgo de sufrir mayores quebrantos y sin menoscabo de la honra nacional comprometida. Esta Comision tiene absoluta confianza en que esa honra no peligra en manos del gobierno de S. M.; mas por lo mismo, y ya que la ocasion nos favorece, se atreve á suplicarle que la aproveche para salvar á Cuba en todos los terrenos, y para levantar muy alto nuestro crédito y nuestra consideracion en el mundo.

Dígnese, pues, V. E. y dígnese el Gobierno acceder á los ruegos de esta Comision, que cree con fundamento interpretar los sentimientos de la inmensa mayoría de los españoles, preparando y disponiendo oportunamente el envio á Cuba de fuerzas suficientes para conseguir su rápida y completa pacificacion, é invistiendo desde luego á los representantes de su autoridad superior en aquella isla de las facultades indispensables á la pronta ejecucion de sus planes salvadores. Por tales medios se alcanzará en breve una doble victoria, y cuente V. E. con la seguridad de que en la realizacion de tan gloriosa empresa no han de faltarle al Gobierno de S. M. ni el apoyo incondicional de la opinion pública, ni las bendiciones de la pátria agradecida.

Barcelona 11 de Marzo de 1876.—Excelentísimo Señor.—El presidente, Antonio Xuriguer. —El secretario, Federico Nicolau.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.»

El 1.° de Mayo abrió el Casino Español de la Habana, un gran bazar ó venta y rifa de objetos, á beneficio de los soldados que quedasen inutilizados por consecuencia de la guerra. El valor de los objetos regalados para esa rifa ascendia á la suma de 150,000 pesos, y probaba una vez mas el generoso desprendimiento de los habitantes de aquella hermosa capital.

El 13 de Mayo se recibia en Nueva-York el siguiente telégrama:

«Habana 11 de Mayo.—El gobierno general ha espedido un decreto declarando que las reclamaciones hechas por estranjeros avecindados en la isla y por algunos de sus cónsules para que se les exima del pago de la contribucion estraordinaria, son erróneas; pues con arreglo á los artículos 33 y 34 de la ley de 1870 hecha por las Córtes españolas, los estranjeros residentes en Cuba, lo mismo que los vecinos naturales, están obligados á pagar lo que la administracion determine igualmente para todos. Las contribuciones que se imponen no son para la guerra; el castigo de los incendiarios, no es la guerra. Los tratados entre España y las otras naciones eximen á los estranjeros residentes en territorio español, de la confiscacion de sus buques, del embargo de sus propiedades personales y del servicio militar, pero no de pagar contribuciones necesarias para la proteccion contra los incendiarios y malvados de todos géneros.

El decreto parece ser muy directo contra los alemanes, principalmente, que reclaman estar exentos de acuerdo con el tratado entre España y Alemania.»

Esta medida iba á crear un nuevo conflicto, que hubiera sido fácil evitar.

Por regla general, los gobiernos de las colonias olvidan con facilidad los pactos internacionales á que se halla obligada la metrópoli, y esto dá lugar á complicaciones en las cuales tiene casi siempre que ceder el gobierno central.

Refiramos, ahora, el estado de la lucha armada hasta el 24 de Mayo.

La continua persecucion de que era objeto el enemigo, producía los mejores resultados. En Santa Clara, remedios y Sancti-Spíritus se notaba un cambio favorable á la causa española.

Tambien en el departamento Oriental había coronado el éxito los esfuerzos del ejército. He aquí en que términos daba cuenta *La Bandera Española*, de lo acaecido en el citado departamento.

«Resuelto el Excmo. señor comandante general de esta division á limpiar de enemigos las jurisdicciones de Guantánamo y Baracoa, organizó fuertes columnas, que despues de haberlo batido en diferentes ocasiones, causándole gran número de muertos y heridos, quitándole además armas, municiones, caballos y otros efectos, le han obligado á abandonar aquel territorio, y como resultado inmediato de tan activa y enérgica persecucion y de la miseria á que ha quedado reducido, se han presentado ya en Yateras 35 personas con 10 armamentos, de ellos seis Remington, siendo aprehendidas otras 34, habiéndose presentado despues dos hombres mas, útiles y armados, en el partido del Yamal, y esperándose continuen verificándolo los pocos que aun quedan.»

Por último, el referido *Diario de la Marina* publica el siguiente resúmen de las pérdidas que se han ocasionado al enemigo:

«De los datos que á la vista tenemos, resulta que en las operaciones que acabamos de narrar se han causado al enemigo 62 muertos, siendo imposible fijar el número de heridos, que debe guardar la natural proporcion, y se han apoderado nuestros soldados de 90 caballos, la mayor parte con monturas, 32 armas de fuego y 11 blancas. Nuestras bajas han consistido en 11 muertos, 39 heridos y 7 contusos. Las presentaciones, como llevamos dicho, han sido numerosas, pues pasan de 200 las verificadas únicamente en la jurisdiccion de Sancti-Spíritus y departamento Oriental.»

Hasta el 24 de Junio:

En las jurisdicciones de Colon, Sagua, Villaclara, Cienfuegos y Trinidad habian quedado solo insignificantes partidas, concentrándose los insurrectos entre Remedios y Sancti-Spíritus, en vista de lo cual habia sido reforzada prontamente la última jurisdiccion.

De las Cinco Villas fuerzas del batallon de Borbon, en reconocimientos por las jurisdicciones de Sagua, destruyeron tres campamentos con 90 bohios, cogiendo mucha ropa y efectos. En las inmediaciones de Manicaragua la Moza fué dispersada otra pequeña partida, haciéndola 5 muertos y 2 prisioneros, y cogiendo 2 armamentos, 500 cápsulas, varios machetes, una cartera-botiquin, correspondencia de importancia, ropas y alhajas, 17 caballos con montura y 3 mulos.

Una partida rebelde que robó reses en Seibabo fué batida por caballería del Rey y primer batallon de Tarragona, sufriendo dos muertos; de otra batida por los escuadrones de milicias en las inmediaciones de Zara, con otros dos muertos; de otra en la márgen derecha de Sagua la Chicha por voluntarios de Camajuani, con un muerto y varios heridos; de una emboscada dispuesta por caballería del Rey en la jurisdiccion de Santa Clara, que causó al enemigo otros dos muertos; de una ranchería destruida en Pendejeral; de varias batidas entre San Blas y la Sierra dadas por el batallon de Leon, que desalojó á los rebeldes de las Lomas, destruyendo sus rancherías y prefecturas y causándoles dos bajas; de un campamento enemigo destruido por el primer escuadron de Güines; de un grupo rebelde que se acercó al ingenio Angeles y fué rechazado con pérdida de dos

muertos, y de haber sido batida por la cuarta guerrilla en San Pedro la escolta del titulado general Roloff.

La primera guerrilla causó un muerto y un herido al enemigo en las Pozas; en la zona de Lanjas destruyeron las tropas una ranchería, luchando al arma blanca y siendo dispersados los rebeldes que dejaron cuatro muertos y 27 prisioneros, no habiendo por nuestra parte mas que un sargento muerto; en los montes de Chipojo se tomó otra ranchería, costando la escaramuza al enemigo un muerto y tres prisioneros; una fuerza de cazadores de Leon destruyó la prefectura de San Blas y la de la Sierra, quemando 50 casas é inutilizando grandes siembras y viandas.

En el departamento central, á pesar de las escasas fuerzas que en la actualidad le guarnecen, se ha escarmentado rudamente al enemigo. Un despacho oficial dice que las secciones de Jíbaros han dispersado á los rebeldes en las Lajas, causándoles nueve muertos y varios prisioneros; y segun *El Fanal* de Puerto Príncipe, en varias operaciones por aquella parte se han hecho al enemigo 17 muertos y tres prisioneros.

En el departamento oriental han sufrido los insurrectos numerosas pérdidas. Entre Guillen y las Fajas (Holguin) fué batida una partida, que dejó en poder de las tropas tres muertos, entre ellos un subprefecto y un oficial, destruyéndose una ranchería y siembras, y cogiéndoles 26 personas, no sin que saliera mal herido en esta accion el sargento de esploradores de San Agustin. Otra ranchería fué destruida en los montes del Júcaro, pero el hecho culminante fué el haber hallado el teniente coronel Povedo entre Sevilla y Turquino una lancha llegada de Jamaica, haciendo un alijo, el que abandonó el enemigo en su mayor parte, causándole á este nueve muertos, entre ellos el titulado coronel Durán y dos blancos, y cogiéndole 12,000 cartuchos, varias armas, víveres, ropas y correspondencia. Un oficial y dos guerrilleros quedaron heridos por nuestra parte.

En estas y otras operaciones tuvieron los rebeldes en los diez dias 64 muertos, siete heridos y 66 prisioneros, dejando en poder de las tropas 73 armas y 38 caballos y presentándose 25 hombres. Nuestras bajas dos muertos y cuatro heridos, segun el *Diario de la Marina*.

El gobierno general de Cuba puso de nuevo en vigor el decreto por el cual se deducia, en beneficio del Tesoro, un cinco por ciento sobre los sueldos de los empleados civiles.

Don Cárlos de Borbon habia ido á los Estados-Unidos y á otros paises de América. Este viaje, que se halla fuera del cuadro de nuestra obra, dió lugar, sin embargo, á la publicacion de la siguiente carta, que la historia debe recojer:

«Señor director del *Sun*.—Muy señor nuestro: El marqués de Ponce de Leon ha creido necesario dirigir á V. desde Newport, con fecha 2 del corriente, una carta escrita en nombre de D. Cárlos de Borbon, pretendiente al trono de España, acerca del artículo que publicó su periódico de V. recientemente, recordando el nombramiento de uno de los infrascritos para gobernador general de Cuba, nombramiento que aquel príncipe creyó útil hacer en 1868, cuando el destronamiento de su prima D.ª Isabel II le indujo á intentar la empresa de sentarse en el trono vacante, por mas que aquel intento debiera necesariamente sumir á España en guerra civil.

Habiendo reconocido D. Cárlos la autenticidad de su carta al Sr. Aldama, carta en que le anunciaba el referido nombramiento, no nos creeríamos obligados á hacernos cargo

de las esplicaciones dadas al *Sun* por el marqués de Ponce de Leon, si esas esplicaciones no contuvieran una inexactitud, cuyo único objeto parece ser el de empequeñecer á la revolucion cubana y á sus mas antiguos partidarios. Dice D. Cárlos que en 1869, ó sea un año despues de la fecha de su carta, los rebeldes cubanos le enviaron á París un agente secreto con mision de ofrecerle dinero cubano y armas americanas con que hacer la guerra al gobierno de Madrid, á trueque de que conviniese en retirar de Cuba á las tropas españolas y en dejar á los llamados rebeldes cubanos en libertad de obrar á su albedrío; y añade que su respuesta á aquel agente fué dar órden á un ayudante suyo para que le pusiera en la puerta de la calle.

Como representantes en el estranjero de la república de Cuba, conceptuamos deber nuestro el de desengañar á D. Cárlos del error en que ha incurrido; y por la presente le aseguramos que ni el gobierno de Cuba ni ningun agente suyo legalmente autorizado, público ni secreto, le ha hecho nunca proposicion ninguna de la especie que indica el marqués de Ponce de Leon. Presumiendo que aquella proposicion no es ilusion de los sentidos de D. Cárlos, consideramos su dicho como el de persona á quien un intrigante ha querido hacer víctima suya, y nos inclinamos á creer que ya entonces lo habia descubierto el príncipe, porque solo así podemos esplicarnos el muy poco caballeroso proceder *(the weryungentlmanty bebarior)* de que le acusa su porta voz el marqués de Ponce de Leon.

New-York 7 de agosto de 1876.—*J. A. Echeverría.—Miguel de Aldama.*»

Volviendo á ocuparnos de la marcha de las operaciones militares, fijaremos las noticias oficiales hasta el 30 de Julio :

Tomamos las siguientes de la *Voz de Cuba:*

«Las partidas de las Villas occidentales, reunidas en número de 500 hombres, intentaron anoche, 20, un esfuerzo desesperado para producir efecto, y arriesgáronse á penetrar en Villa Clara, que suponian mal guarnecido. Ocupadas sigilosamente algunas casas esteriores, prodújose la natural alarma y rompióse el fuego, que mas ó menos vivo, duró hora y media. Puestas en fuga las partidas, como era consiguiente, salió fuerza en su persecucion, suponiéndose se dispersaran antes de ser alcanzadas. De los 500 hombres que las componian, solo unos 50 eran blancos; el enemigo dejó siete muertos, un herido, algunas armas y caballos, ignorándose el número de muertos y heridos que retiró. La guarnicion tuvo siete muertos y ocho heridos.

Despues de este fracaso, resultado de un esfuerzo de flaqueza y de impotente osadía, puede considerarse que aumentará el desaliento de las partidas, que se traduce en presentaciones diarias, especialmente de blancos, que van quedando completamente absorbidos por el elemento de color.

El comandante general brigadier Armiñan, á quien no era desconocido el intento de los insurrectos, despachó en su presencia el batallon de Baza, que confiaba en darle alcance si el enemigo no se desbandaba, como de costumbre, al aproximarse nuestras fuerzas.»

Las demás noticias son las siguientes:

«Dice *El Alba,* de Santa Clara, que se habia presentado en el campamento del regimiento de caballería de la Reina (Rodrigo), que manda el veterano coronel Camino, el coronel de caballería D. Alberto de Borbon, primo carnal de S. M. el Rey, que ha sido destinado en calidad de agregado para tomar parte en la presente campaña por el Excmo. señor Capitan general.

Habia regresado á Matanzas, retirándose

finalmente de los puntos en donde se encontraba en operaciones, el brillante batallon de voluntarios cazadores á caballo que manda el entusiasta teniente coronel D. Casimiro Gumá.

En Guantánamo se habian presentado 40 insurrectos, entre ellos 11 hombres útiles.

Encontrábase preso en Las Cruces el bandido Clemente Palanque, que habia sido capturado por la Guardia civil á inmediaciones del rio Sagua la Grande. Dicho bandido es el mismo que cometió tiempo atras, en union del negro Caoba, los horribles asesinatos de los señores Guardado, honrados vecinos de Sagua.

Los periódicos de la Habana publicaban interesantes noticias relativas á la recaudacion de aquella importante Aduana desde que se encontraba al frente de la misma el señor D. Manuel Camacho.

Segun los estados de comprobacion que acompañan al informe, la recaudacion obtenida por el señor Camacho desde el 22 de noviembre del año 1875, en que tomó posesion de su destino, hasta el 22 de junio del año corriente, se eleva á la cifra de 9,392,640 pesos fuertes y algunos céntimos, cuando en igual período de 1874 á 1875, solo importó 7,488,472, resultando un aumento positivo, durante el primer período, de 1,904,167 pesos, ó sean mas de 38 millones de reales. Conviene advertir que durante el período de siete meses á que la estadística se contrae, entraron en el puerto de la Habana 128 buques menos que en la época con que se compara, y que la esportacion fué un 33 por 100 menor que en aquel período, por lo corto de la zafra.

Estos datos demuestran no solo que la recaudacion no ha disminuido, sino que ha tenido un notable desarrollo desde que al frente de la aduana de la Habana se encuentra el antiguo y celoso funcionario señor Camacho.

La cuestion de la moralidad administrativa, tan necesaria en todas partes, y tan debatida con respecto á Cuba, daba lugar á la manifestacion de opiniones encontradas. Entre esas opiniones, hallamos una, que, por su orígen respetabilísimo merece ser conocida de nuestros lectores:

«No es por cierto estraño para los que presumen de políticos, acostumbrados á atribuir importancia desusada á lo que no la tiene para la generalidad de los españoles, dándola, y muy grande, á lo insignificante, sobre todo si es de carácter personal, que no se haya llamado la atencion como se debiera hácia lo que de algun tiempo á esta parte sucede en la isla de Cuba con la persecucion por la justicia de los delitos cometidos por algunos funcionarios públicos en el ejercicio de su cargo.

Largos años hace, por desgracia, que sabemos todos perfectamente, que los destinos públicos de nuestras colonias se han considerado por ciertos hombres poco escrupulosos como medios eficaces de hacer fortuna en corto plazo, sin grandes riesgos, con la risueña perspectiva, para el que no tiene conciencia ó está avezado á desoir sus voces, de disfrutarla despues tranquila y sosegadamente en el territorio de la península. El comercio de esclavos, desde que comenzó su persecucion por los ingleses, encareciendo, como es natural, el precio del género, y especialmente desde que el gobierno de la metrópoli tomó cartas en el asunto en el mismo sentido humano y prohibitivo, ha sido orígen de manejos escandalosos, que han enriquecido á muchos y arruinado á algunos. Las aduanas, atendido el próspero comercio y los cuantiosos intereses, que por ellas pasan, se prestaban tambien á ocultaciones y fraudes lucrativos.

La opinion pública habia llegado ya á sobrescitarse acerca de este particular de tal manera, que desconfiaba, quizás demasiado exagerada y suspicazmente, de casi todos los cargos públicos, afectos por su índole á intervencion ó manejo de fondos, avanzando tanto en sus malignas y acaso infundadas suposiciones, que hasta se aventuraba á atribuir la prolongacion de la guerra al interés que algunos tuvieran, por las ganancias que les proporcionaban, en que no se acabase en mucho tiempo. Los desfalcos que ocurrian de vez en cuando, la desaparicion de empleados con los fondos que manejaban, y algunos negocios escandalosos, como el de loterías, de cuyo exámen trataron hasta las Córtes, y otros rumores, tenaces hasta lo sumo, que circulaban de boca en boca, preocupaban, y con sobra de razon, los ánimos de las gentes honradas, admirándose de la negligencia del gobierno en la averiguacion de la verdad de lo que se susurraba, y atribuida por la generalidad, ó á la circunstancia de que esos rumores eran infundados, ó á la de no ser conocidos en las esferas oficiales. Los periódicos estranjeros, y, entre ellos los ingleses y anglo americanos, partidarios de la insurreccion, ó simpatizadores con ella, no desaprovechaban ese medio, útil para el logro de sus fines, y aun el *Times*, en mas de una ocasion, han lanzado contra España y sus gobiernos acusaciones graves, ya directas, ya indirectas, envueltas en tan acre veneno que llenaban de vergüenza á todo español probo y amante del decoro de su pátria.

La ida á la Habana del señor Rubí, en calidad de comisario oficial estraordinario, con poderes y facultades bastantes para poner remedio á estos males, fué, sin duda alguna, el lógico efecto de tantas hablillas y cargos, viniendo, hasta cierto punto, á confirmar, sino todas, á lo menos algunas de las sospechas que sobre este punto se abrigaban. Pero sin calificar nosotros esta medida, ni los resultados obtenidos, sobre los cuales tanto se ha hablado y discutido, así en su favor, como en su contra, no podemos menos de declarar que hasta ahora va produciendo beneficios innegables. En las autoridades superiores de esa colonia española se ha despertado un afan loable de satisfacer la sed de moralidad administrativa y de justicia, que se sentia dentro y fuera de España, y esto solo la honra ya y la enaltece á los ojos de propios y estraños. El saludable temor que ha de imprimir por un lado, será de seguro garantía de mejor comportamiento en lo futuro, acallará las quejas de nuestros enemigos, influirá en que los naturales de esa isla miren con mas amor y mas respeto al gobierno y á sus delegados, é inspirará ideas mas sanas y patrióticas en los que han creido hasta ahora que los destinos públicos en nuestras colonias son solo un medio fácil y rápido de acrecentar ó de reunir riquezas en breve plazo.

Deber es, por tanto, de la prensa periódica alabar al gobierno que así procede, y estimularlo á que no se detenga en esé camino, sino que, al contrario, prosiga en él con constancia sin contemplaciones de ningun género. El ministerio actual, el general Jovellar y el buen nombre de España, ganarán mucho si se obra por conviccion y en cumplimiento de un deber importante, no por alarde pasajero, ó como empleo de un simple medio para perpetuarse en el poder ó en el mando. Mas poderosamente ha de servir para conservar nuestras colonias que el sostenimiento en ellas de fuerzas imponentes de mar y tierra que, por el miedo, contengan á nuestros enemigos. El vulgo, que es mas numeroso de lo que muchos piensan, se esplica á su manera que no siempre se haga justicia, y sobre todo que esta no alcance á

lo mas alto. Con favor y con dinero piensa que es impotente la justicia, y que con esos dos ausiliares todo es lícito y permitido. Cuanto mas léjos se vive de la córte, mas arraigada y universal es la absurda creencia de que las recomendaciones y el soborno acallan muchas voces y abren muchas puertas. Y hasta cierto punto no le falta razon, si observa un dia y otro dia, y un año y otro año, que los bien relacionados y los ricos, si delinquen, ó no son castigados del todo, y se rien impunes de las leyes, ó no lo son con el rigor que merecen.

Nada alienta tanto á la comision del delito como la falta de castigo, y cuando se atribuye esa dolencia á la cabeza, todos los miembros enferman mas ó menos. La necesidad que mas se siente y lo que mas se pide es que en España haya gobiernos fuertes, pero no los hay ni puede haberlos en donde no se aplica la justicia, porque la impunidad solo engendra traiciones, y con ellas se avanza hasta usurpar cetros y pisotear coronas. Quizás á esa debilidad censurable, tanto como á nuestras pasadas discordias, sea debida en primer término la existencia de la insurreccion, ó, por lo menos, un pretesto harto especioso para los que la favorecen directa é indirectamente. Es positivo que, si desde el punto y hora en que se cometió una falta ó un delito de esa especie, y por rumores ó por otro medio llegó á noticia de las autoridades superiores ó del gobierno supremo, y acaso por no dar motivo de mayor escándalo, mas que por otra causa censurable, se hubiese aplicado con rigor la ley, no se hubiese concedido licencia tácita para que se repitiesen en lo sucesivo en escala ascendente, con grave detrimento de nuestros intereses y de nuestra fama. Esa condescendencia es tan perjudicial al que la tiene como á aquel en cuyo favor se emplea, porque siempre empeora y jamás corrige, y puede compararse al gusano roedor, que irremisiblemente va destrozando el árbol, hasta que lo seca y lo mata por completo. Por desgracia sucede casi siempre que cuando interesa al hombre ser malo y puede obrar impunemente, suele ser muy difícil que elija el camino del bien y se aparte voluntariamente del mal.»

CAPÍTULO XI

Los periódicos de la Habana, correspondientes á la segunda quincena de Julio de 1876, publicaron las condiciones con arreglo á las cuales debía abrirse la suscricion para el empréstito de 30 ó 40 millones de duros, con garantía de la nacion y la especial de las aduanas de la isla de Cuba. Ese documento, tal como se hallaba redactado, decia así:

Bases para la suscricion en la Habana.

Se constituirá en Barcelona ó en Madrid una sociedad anónima, con el objeto de prestar al gobierno de España, con destino á las atenciones de Cuba, de 30 á 40 millones de pesos.

La suscricion mínima que se acepta para formar el capital social será de 25,000 pesos, sin perjuicio de que para dar cabida á todos los capitales, varios individuos puedan reunir esta suma suscribiéndola bajo la representacion de uno solo.

El pago se hará en Barcelona, Madrid ó Habana, donde serán satisfechos á su vez los intereses, amortizacion y beneficios.

Reunido que sea el capital y aceptado por el gobierno en la forma legal necesaria, se procederá á constituir la sociedad.

El capital se constituirá en esta forma: en acciones de 500 pesos nominales, con el desembolso de 5 por 100, pagadero en 1.° de setiembre de 1876, que servirá de fondo á la sociedad para hacer frente á los primeros gastos de instalacion, esplotacion y demás que puedan ocurrir.

Estas acciones no devengarán interés. Y en igual número de obligaciones de 500 pesos cada una, pagaderas por iguales partes por trimestres. 1.° de setiembre, 1.° de diciembre de 1876, 1.° de marzo, 1.° de junio y 1.° de setiembre de 1877. El importe íntegro de estas obligaciones es el préstamo que se hace al gobierno. Devengarán 10 por 100 de interés al año, pagadero por trimestres vencidos, á contar desde 1.° de octubre de 1876, 1.° de enero, 1.° de abril, 1.° de julio y 1.° de octubre de 1877. Serán amortizables tambien por trimestres, á partir del 1.° de enero de 1878.

Los suscritores deberán suscribir igual número de obligaciones.

El pago de la amortizacion, interés y beneficio se hará en Barcelona, Madrid, Habana y acaso en París y Lóndres, si se reuniese allí un número respetable de acciones y obligaciones.

Las obligaciones se dividirán en igual número de séries correspondientes á los respectivos plazos, y cada uno de estos dejará pagada íntegramente una série.

En garantía de los pagos sucesivos, quedará una série pagada en poder de la sociedad; es decir, que al satisfacer el suscritor sus obligaciones de la segunda série recibirá las de la primera, al de la tercera las de la segunda y así sucesivamente, recibiendo las acciones al tiempo de satisfacer el segundo plazo.

El suscritor que no satisfaciese el segundo plazo, perderá el primero y las acciones á beneficio de la sociedad, y el que no satisfaciese alguno de los restantes perderá el anterior; entendiéndose que los pagos deberán verificarse precisamente antes de las fechas indicadas.

Los beneficios se formarán con la diferencia de interés entre el 12 por 100 que pague el gobierno y el 10 por 100 que ganen las obligaciones, y además con la participacion que se fije á la sociedad en los aumentos que obtenga en la recaudacion de las aduanas, y se repartirán del modo siguiente:

10 por 100 para la gerencia.

50 por 100 para las acciones.

30 por 100 para las obligaciones.

10 por 100 que se dividirá en lotes y se distribuirá por suerte entre estas últimas.

Las acciones y obligaciones serán al portador é independientos las unas de las otras.

El domicilio de la sociedad será en Madrid, Habana, y

La sociedad prestará al gobierno para las atenciones de Cuba 30 ó 40 millones de pesos, entregándolos por quintas partes por trimestres, á contar desde 1.° de octubre de 1876 hasta 1.° de octubre de 1877.

El interés de este préstamo será de 12 por 100 anual, á contar desde las respectivas fechas en que se hagan las entregas. Su amortizacion por trimestres en 10 años, á partir de 1.° de octubre de 1877.

El gobierno de la nacion garantizará el pago de la amortizacion y los intereses, y además entregará como hipoteca especial á la compañía prestamista la recaudacion de las aduanas de la isla de Cuba, mientras subsistan los efectos del contrato que se celebre por el préstamo. Por el importe de este, el gobierno dará pagarés si la compañía los exigiese.

Se fijará una suma como tipo mínimum de la recaudacion de las aduanas, y en los aumentos que puedan resultar durante el contrato tendrá la compañía prestamista una participacion, que podrá ser mas ó menos, segun se convenga; el 50 por 100 de los aumentos si se garantiza el tipo de recaudacion, ó de 25 por 100 sin garantizarlo.

La sociedad retendrá de la recaudacion el interés de 12 por 100, la amortizacion del capital y la participacion en los aumentos.

La sociedad prestamista tendrá el derecho de proponer al gobierno la separacion de empleados y de proponer en terna el nombramiento de otros.

El gobierno nombrará por cada aduana un interventor de las recaudaciones.

El gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato desde 1.° de octubre de 1880 en adelante, avisándolo á la compañía con seis meses de anticipacion y pagándole al contado lo que en la liquidacion le adeude, y además un año de intereses, á 12 por 100, sobre la suma que resulte como indemnizacion.

Durante el tiempo del contrato, el gobierno no podrá alterar los aranceles sin acuerdo de la compañía, ni los recargos en lo que pudieran obrar en su perjuicio.

El gobierno obtendrá de las Córtes la ne-

cesaria autorizacion para que la nacion quede responsable del contrato.

Bajo estas bases, que son las que hasta ahora se han recibido como preliminares á la aprobacion del empréstito de que se trata, y sin perjuicio de las modificaciones que en definitiva puedan acordarse entre el gobierno y los prestamistas de la Península, que, como mayores interesados en la operacion, procurarán lo mejor á los intereses comunes, se abre la suscricion en la Habana de julio de 1876.»

Mas adelante deberemos ocuparnos nuevamente del anterior proyecto.

Uno de los jefes rebeldes que mayor influencia habian ejercido sobre sus secuaces, Enrique Reeve, conocido por *el Inglesito*, fué muerto en un encuentro con la guerrilla del Órden, al mando del teniente coronel Lopez.

Copiemos el parte oficial de este hecho de armas:

«Hay un sello que dice: Ejército de Cuba. —Cuarta division.—Excmo. señor.—El teniente coronel jefe del batallon voluntarios del Orden con fecha 6 del actual, me dice desde Cieneguita lo que sigue:—Excmo. señor.—A las cinco de la tarde del dia 1.° del mes actual, en el punto llamado Aguacate, zona de la Aguada de Pasajeros, recibí oficio del oficial comandante del destacamento de la Caimanera, dándome cuenta que una partida enemiga de 40 á 50 hombres á pié habia desjarretado seis yuntas de bueyes á legua y cuarto de dicha poblacion; en tal virtud me dirigí á marcha forzada al punto del suceso, logrando despues de estensos reconocimientos ponerme sobre el rastro del citado número enemigo, que perseguí todo el dia 3 con la columna de Yaguaramas, compuesta de cuatro oficiales y 110 individuos de tropa del batallon Alba de Tormes al mando del comandante graduado capitan D. Benigno Martinez Hernandez, que se me incorporó sobre la marcha en el punto denominado Las Charcas, sin mas novedad este dia que ocupar dos campamentos recien abandonados, hasta las siete de la mañana del dia 4, que en el punto llamado Grietas Viejas encontré campamento de fuerza montada recien abandonado, por lo que dispuse que el citado capitan de Alba de Tormes con la fuerza á pié y toda la impedimenta, continuase la marcha y rastros y con la fuerza montada del batallon de mi mando y 8 mas del de Alba de Tormes forcé la marcha logrando dar alcance al enemigo en el punto llamado «Cayo del Inglés», zona de Yaguaramas, y á una legua de dicho poblado en número de mas de 100 hombres montados al mando del cabecilla conocido comunmente por el Inglesito titulado brigadier; empeñándose la accion cuerpo á cuerpo, rasgando al enemigo al arma blanca y machete, que nos esperaba formado, siendo vigorosa é instantáneamente rechazado, dispersado y perseguido hasta hacerle desaparecer completamente, ocultándose en los montes en todas direcciones con la pérdida de seis muertos que dejó sobre el campo, incluso el citado cabecilla, muerto de arma de fuego y blanca, cuyo cadáver, conducido á Yaguaramas, Abreus y Cienfuegos, ha sido debidamente identificado por las personas que lo conocian personalmente procedentes de la insurreccion, por la correspondencia que se le ocupó y que remito con esta fecha al excelentísimo señor general en jefe por considerarla de importancia, por el aparato que usaba en la pierna derecha y otras señas particulares, siendo adjunto á mayor abundamiento el espediente informativo instruido al efecto; además muchos heridos que por instinto de conservacion se han retirado ellos mismos con los caballos que montaban, cua-

tro caballos muertos, tres heridos y dos y un mulo en buen estado con sus monturas, dos armamentos tercerolas, varios machetes y otros efectos de poca importancia que dejaron en nuestro poder. Teniendo por nuestra parte un sargento muerto, dos soldados gravemente heridos, dos oficiales, un sargento y dos soldados heridos leves, dos caballos muertos y tres heridos; esto es, excelentísimo señor, el resultado de la accion; ahora solo me resta, como un deber de justicia, recomendar á V. E. el buen comportamiento de toda la fuerza á mis órdenes, que tanto en accion como en las marchas forzadas bajo fuertes aguaceros, vadeandó rios y ciénagas con el agua al pecho, han demostrado el valor y abnegacion que tanto distingue al soldado español, sin dejarme nada que desear. La fuerza del batallon de Alba de Tormes, que en combinacion me acompañó dos dias, si bien solo ocho hombres montados tomaron parte en la accion, el resto me ha sido muy útil en los reconocimientos á pié y proteccion de la impedimenta, dejándome desembarazadamente con la fuerza montada á la ligera para perseguir al enemigo, contribuyendo así al buen éxito de la operacion, por lo que creo de mi deber recomendarlos á V. E. Todo lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. en cumplimiento de mi deber. Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su superior conocimiento y como continuacion á mis telégramas del 4 del actual. Dios guarde á V. E. muchos años. Santa Clara 10 de agosto de 1876.—Excmo. señor.—El brigadier comandante general, Manuel Armiñan.—Excmo. señor general en jefe de este ejército.»

Démos un breve resúmen de las operaciones militares hasta el 14 de Agosto, siguiendo el sistema que nos hemos impuesto :

Una columna de guerrillas al mando del comandante don Manuel Fernandez, compuesta de seis oficiales y 106 individuos de tropa, cogió al enemigo en el potrero la Gloria 60 caballos; pero al regresar á Jicotea fué atacada en el potrero de los Bartos por fuerzas superiores, sosteniendo rudamente el combate en direccion del primer punto indicado, donde pernoctó. «Al tener conocimiento en Ciego de Avila de este encuentro, dice el parte oficial, salió una columna de 400 hombres al mando del primer jefe de Vergara, la cual, en reconocimientos practicados sobre el punto de la accion, encontró al comandante Fernandez y algunos individuos de tropa muertos. De la columna de guerrillas se retiraron á Jicotea seis oficiales y 73 individuos de tropa, y otros 13 á la trocha. La columna de Vergara, siguiendo el rastro de la partida, reconoció hasta Guayacanes y Hato Viejo sin encontrar al enemigo. Este sufrió un número de bajas bastante superior al nuestro, si bien no ha sido posible identificar los muertos de unos y otros en el reconocimiento del campo, por el estado de putrefaccion en que ya se hallaban los cadáveres, descompuestos por la accion del agua y del sol.»

El batallon de Chiclana hizo en Yaguas 9 prisioneros á los rebeldes, apoderándose de un arma de fuego y destruyéndoles siembras y rancherías, y fuerzas del regimiento de caballería del Príncipe hicieron prisioneros á dos negros en Sabana del Corojo.

En el departamento Central un reconocimiento llevado á cabo entre San Miguel y Guaímaro, por una seccion de 25 jíbaros, hizo á los insurrectos cinco muertos, un herido y cuatro prisioneros.

Del departamento Oriental una carta narraba las operaciones verificadas para impedir la reunion de las partidas que proyectaban un golpe de mano. Se desbarató por completo

el plan de los rebeldes: respecto á las ventajas alcanzadas por nuestras tropas, decia la carta:

«El total de muertos vistos ha sido de 15; mas las bajas de los insurrectos no se pueden apreciar, porque muchos heridos de caballería huyeron con sus caballos, y otros muertos y heridos de su infantería fueron retirados, segun se les vió hacerlo en todas las ocasiones que tuvieron tiempo para ello, y el terreno les permitió ocultarse en la espesura. Se les han quitado diez caballos, una yegua, un mulo, tres carabinas y destruídoles muchas estancias y ranchos.»

Sigamos los informes y noticias oficiales hasta el 24 de Agosto:

El batallon de las Navas batió el 15 por la mañana y por la tarde á la partida de Morejon, en número de cien caballos, destruyéndole su campamento, causándole dos muertos y cogiéndole dos armamentos, 20 caballos y un mulo, sin que por parte de nuestras tropas ocurriera novedad alguna.

Reunidas las columnas de las zonas de Medidas y Aguadas de Pasajeros, dieron alcance el 15 del actual, en los montes de Viajacas á una de las partidas que mandaba el Inglesito, fuerte de mas de 100 caballos y 40 infantes. Despues de tres cuartos de hora de un vivo tiroteo fué aquella completamente dispersada, matándole dos caballos y apoderándose de varias armas de fuego.

En la noche del 20, fué atacado el poblado de Sopimpa por una partida de unos 200 hombres, al mando de un tal Muñoz, siendo rechazada despues de una hora de fuego, dejando un muerto frente al fortin, y rastros de sangre que indican retiró numerosas bajas. Saquearon una tienda y robaron dos casas, llevándose un muchacho. Por nuestra parte, sin novedad. En la misma noche hubo un presentado en dicho poblado.

El mismo dia un negro esclavo del ingenio Dos Hermanas, en Sagua, dió muerte en la misma finca al titulado sargento Federico, que mandaba una pequeña partida de 15 á 20 hombres.

Las noticias de Camagüey decian que habia sido conducido con toda felicidad un gran convoy á Guaímaro y Cascorro, durante cuya marcha se hicieron al enemigo catorce muertos, entre ellos el titulado capitan D. José de la Cruz Biera, que fué identificado y se cogieron nueve armas, seis caballos y cuatro mulos, presentándose seis hombres con cinco armas y otros tantos caballos.

Del departamento Oriental solo se sabia que en la jurisdiccion de Holguin una columna compuesta de fuerzas de la Habana y las guerrillas, en reconocimientos por San Juan de las Puercas y Corejal de Palma, alcanzó y batió en los montes de Alcalá á una partida de 200 á 250 hombres á pié, matando á cinco que dejaron en el campo. Por parte de las tropas hubo un soldado muerto, otro herido y dos contusos.

Nuestros lectores recordarán que ya nos hemos referido al viaje de Don Cárlos de Borbon á América, pero acerca de las tribulaciones acaecidas á este personaje, copiaremos lo que decía el periódico el *New-York Herald* del 26 de Agosto :

«Desde que D. Cárlos llegó á esta ciudad, se fué á vivir al hotel de Windsor, acompañado de su comitiva. Hace dos semanas un individuo quiso tomar en el hotel una habitacion que le fué negada por M. Waite, uno de los propietarios del establecimiento, al reconocer en dicho individuo á un agente de policía á las órdenes de Henry Davies, que recibe las del gobierno español. M. Waite no sospechó que el agente tuviese intenciones de vigilar á D. Cárlos. Por aquellos dias

notó este príncipe que cuatro hombres ejercian sobre él un espionaje contínuo. Ya saliese á pié, ya en coche, los cuatro no perdian de vista al Pretendiente; el centro de sus operaciones era la cervecería de Van-Glann, situada en la esquina de la calle 45 y de la Quinta Avenida.

El oficial de policía que funciona en el hotel de Windsor tuvo noticia del espionaje que envolvía á D. Cárlos y dió cuenta al inspector Thorne de las quejas del príncipe. Ayer, el inspector participó lo que ocurria al juez Kasmire, del tribunal de la calle 37, y añadió que D. Cárlos estaba dispuesto á demandar á los cuatro espías (que se llaman Van Zandt, Taylor, Biffly y Mohlman), agentes del ya nombrado Davies.

El juez Kasmire consintió en visitar á don Cárlos y así lo hizo; el príncipe no recibió al juez y le envió su secretario para que le manifestase que, aconsejado por sus amigos, renunciaba á demandar á los espías, porque demandándolos daba motivo á sus amigos para que le llamasen cobarde, y, finalmente, que sus recelos eran resultado tan solo de una sobreescitacion mental. El juez Kasmire contestó (por medio de M. Waite, que sirvió de intérprete) al secretario de D. Cárlos que, al abandonar el tribunal para entender en un asunto de cierta importancia, llevaba á cabo un acto desusado entre la magistratura de los Estados-Unidos, y al que solo le habia compelido el deseo de favorecer á un estranjero que se hallaba en una situacion apurada. Agregó que si el príncipe necesitaba del amparo de la justicia de los Estados-Unidos, lo recibiria en el tribunal. El secretario contestó que D. Cárlos se presentaría cuando hubiese terminado la entrevista que en aquellos momentos celebraba con un caballero americano (M. Dana del Sun).

Algunos minutos despues entraba D. Cárlos en el gabinete de M. Waite, fumando un cigarro. Saludó cortesmente á los circunstantes. El juez Kasmire dijo á M. Waite que preguntase al príncipe si deseaba demandar á alguien ante los tribunales de la nacion americana. D. Cárlos contestó que ya no tenia tal intencion. Aseguró luego que no tenia miedo á los cuatro espías (¡siempre bravo!), pero que le molestaba sobremanera ser vigilado como un criminal. No quiero, dijo el príncipe, aparecer ante el públicc en un salon de tribunal y en asunto de esta naturaleza. El juez Kasmire le respondió que no necesitaba aparecer ante el público, pues el asunto se ventilaría en el gabinete reservado que tiene el juez en el tribunal y cuando al príncipe le conviniese. Visto que el príncipe no queria entablar demanda alguna, se convino en que su seguridad corria á cargo del inspector Thorne y que si los cuatro espías volvian á molestar al Pretendiente, serian llevados ante los tribunales.»

Hasta el 6 de Setiembre, podia decirse que no habia ocurrido gran novedad en el movimiento militar:

La táctica adoptada por el enemigo es la de destruir la propiedad á mansalva y rehuir todo ataque, á no ser que una gran superioridad numérica por su parte le dé probabilidades de triunfo. Con estas condiciones, en medio de estensos bosques y de comarcas por lo general despobladas, harto fácil es adivinar la celeridad que hay que desplegar en las marchas y la combinacion que necesitan los movimientos emprendidos para poder tropezar con los rebeldes y batirlos en todas partes.

«Hoy, felizmente, decia el *Diario de la Marina,* obedecen las operaciones militares á un plan bien preconcebido: se adelanta con paso firme y seguro, y se adelanta sin retroceder una pulgada, ni siquiera una línea,

digan lo que quieran los impacientes. En esta guerra, donde el contrario se divide y subdivide á su antojo, y donde, en un momento dado, hasta se fracciona en grupos de 8 ó 10 hombres, á lo sumo, es imposible una accion decisiva en un breve espacio de tiempo. Como no existen grandes ni pequeñas masas, y, por otro lado, el enemigo puede reunirse aceleradamente para atacar un punto débil, se necesita mucha precaucion, mucha prudencia y mucha actividad.

Con satisfaccion vemos que estas tres circunstancias presiden hoy los movimientos de las columnas, segun lo atestiguan los resultados que diariamente se obtienen, alcanzando la presentacion, en todos los distritos de las Villas, principal objetivo de la campaña, de gente armada procedente del campo rebelde.

Los insurrectos de la jurisdiccion de Sancti-Espíritus solicitan perdon de las autoridades españolas, con objeto de no servir en las filas rebeldes. Sanguili llegó recientemente de la jurisdiccion de Puerto-Príncipe para recoger á los insurrectos dispersos y formar un cuerpo. Muchos rehusaron obedecer sus órdenes; pero algunos de los jefes locales fueron apresados por Sanguili y conducidos por la fuerza á la jurisdiccion de Puerto-Príncipe. Los insurrectos no há mucho asesinaron á siete pacíficos campesinos que se ocupaban en recoger ganado á cuatro leguas de Sancti-Spíritus. Esta atrocidad ha causado grande indignacion.»

Respecto de la toma de las Minas, se recibió en Madrid un telégrama fechado en la Habana el 22 de Setiembre, que decia así:

«Habana 22.—No es cierta la toma de Minas, ni nada importante sucedió allí; el enemigo, en inteligencia con algunos vecinos, atacó efectivamente este poblado á media noche, 25 de agosto, ocupando varios bohíos y cuatro pequeñas tiendas; pero fué victoriosamente rechazado por la guarnicion, dejando tres muertos, llevándose cuatro mas y 17 heridos, segun luego se supo por testigos presenciales. El comandante general, que acudió desde el Príncipe al amanecer, siguió de prisa el rastro del enemigo que huia mas apresuradamente á larga distancia sin poderle alcanzar, porque aprovechando dia y noche no paró aquel hasta Matilde. Ha sido un intento completamente fracasado, y lo robado en las cuatro tiendas no vale 1,000 duros.»

Aquí tienen nuestros lectores los términos en que daba cuenta el periódico *La Correspondencia de España* del acto celebrado para la subasta orígen del *Banco Hispano-Colonial;* y algunos pormenores mas, publicados en la prensa madrileña:

«A las cuatro en punto de esta tarde, terminado el Consejo de ministros que se hallaba reunido en el despacho del de Ultramar desde las tres, dió principio el acto público de la subasta para el empréstito de Cuba con garantía del producto de las aduanas.

Ocupaba la presidencia el señor Cánovas, que dió cuenta de haberse presentado dos proposiciones aceptables, una firmada por los señores don Antonio Lopez, en representacion propia y de algunos comerciantes de Barcelona; Cabezas y Vinent, en representacion del Banco de Castilla, y Calvo en la de algunos comerciantes de la Habana; y otra suscrita por don José Campo y compañía, siendo inaceptable otra de don Juan Llasera, por no haber prestado la fianza de quince millones que prevenia la real órden.

El secretario dió lectura de esta real órden, del convenio provisional, de las comunicaciones mediadas entre el gobierno y los proponentes, de una carta del señor Llasera y de otra del señor Campo.

El señor ministro de Ultramar hizo adver-

tir que existia alguna contradiccion entre lo espuesto en su carta y las conferencias con él celebradas.

El señor marqués de Campo pidió que los firmantes de la otra proposicion dijeran las mejoras que hacian al convenio provisional antes de darse lectura á la suya.

Dichos señores manifestaron que ofrecian dar 30 millones de reales como adelanto en todo el mes de octubre próximo, para los gastos de embarque y trasporte del total de fuerzas que han de enviarse á Cuba, y poner á disposicion del Capitan general de aquella isla, 15 millones mas para las atenciones de desembarque de dichas fuerzas, y que se entendia que estas sumas eran sin interés.

Se dió cuenta tambien de una instancia suscrita por don José Emilio de Santos, como representante del Banco de la Habana, en la que se oponia á la subasta por existir otros contratos con dicha sociedad, que habian de ssr satisfechos con los productos de las aduanas.

El señor presidente declaró inadmisible la reclamacion del señor Santos y dijo que, terminados los espedientes que se están formando al efecto, el gobierno responderia á aquellas obligaciones con el sobrante de la renta de aduanas que ha de percibir el Estado.

Dióse lectura de la proposicion del señor Campos, que no publicamos por no haberlo confirmado y por temor de incurrir en algun error de concepto que altere su verdadero sentido.

Posteriormente se han pedido por el gobierno algunas esplicaciones al señor marqués de Campo, y que éste ha dado estensamente aclarando el espíritu de los puntos mas trascendentales de su proposicion.

Tambien han hecho declaraciones los señores Cabezas y Calvo, respecto á los artículos mas principales.

El gobierno á la hora en que cerramos esta edicion, está deliberando acerca de las proposiciones presentadas.»

«A las ocho de la noche terminó el Consejo de ministros que se reunió á las seis en la secretaría de Ultramar para discutir y aprobar la mas aceptable, á su juicio, de las proposiciones presentadas para cubrir el empréstito, acordando el gobierno, despues de un luminoso debate, aceptar la firmada por los señores Cabezas, Calvo y Vinent, en representacion del Banco de Castilla que, como insinuamos en otro lugar, ofrece alguna mejora al convenio provisional del 5 de Agosto.»

«El convenio provisional de 5 de Agosto, que anoche adquirió carácter definitivo, está firmado por don Antonio Lopez y Lopez, cuyo representante en Madrid es don Francisco Sepúlveda, por don Manuel Calvo, hacendado de la Habana, y por el marqués de Vinent y don Rafael Cabeza, directores del Banco de Castilla.

Han concurrido á la formacion del capital de quince millones de pesos en esta forma. El señor Lopez, en su nombre y en el de varios establecimientos de crédito y capitalistas de Barcelona, *cinco millones* de pesos. El señor Calvo, en su nombre y en el del comercio y hacendados de la Habana, *cinco millones*, y los señores Vinent y Cabezas, por el Banco de Castilla, otros *cinco millones*.

Este capital se halla suscrito por acciones y constituirá la mas sólida garantía de las obligaciones, que por valor de cinco ó diez millones de pesos emita la sociedad en los mercados de Europa.

La sociedad se constituirá en Barcelona, siendo banquero en España el Banco de Castilla. El grupo de la Habana tendrá un gerente que cuidará de la administracion de las aduanas.

Empezando la sociedad por adelantar al

gobierno á cuenta del primer plazo las cantidades necesarias para la organizacion y embarque de quince batallones, y teniendo marina y la empresa Lopez los buques necesarios para el trasporte, ya no es dudoso que del 15 al 20 de este mes de Octubre, estarán navegando para la Habana los batallones espedicionarios, y que á principios de Noviembre podrá empezar la campaña tomando parte los 24,800 hombres de la espedicion.»

El 5 de Noviembre publicaban los diarios de Madrid varios telégramas cambiados con motivo de la constitucion del *Banco Hispano-Colonial*.

Hélos aquí:

«Excmos. señores presidente del Consejo de ministros y ministro de Ultramar.—Madrid.—Acaba de constituirse el Banco hispano-colonial, cuyo principal objeto es realizar el empréstito para las atenciones del Tesoro de la isla de Cuba, y el primer acto de su Consejo de administracion llevado de su ardiente patriotismo, es el rogar á V. EE. se dignen ser intérpretes cerca de S. M. el Rey de sus firmes sentimientos de adhesion á la monarquía que tan esclarecidamente simboliza, y de su decidido propósito de contribuir con todas sus fuerzas al sostenimiento de la integridad de la pátria y pronta terminacion de la guerra de Cuba que con tanta gloria sostiene nuestro heróico y sufrido ejercito.

Acepten V. EE. á la vez los distinguidos sentimientos de respeto con que les saluda este Consejo, y cuenten con toda su cooperacion en la patriótica empresa de salvar á Cubá.

El vice-presidente, Manuel Girona. —El consejero, Manuel Calvo.»

—

Telégrama dirigido al gobernador general de la isla de Cuba:

«Constituido Banco hispano-colonial, cuyo principal objeto es el empréstito para atenciones de ese Tesoro, cree su Consejo de administracion deber saludar á V. E., al heróico ejército, á su esclarecido jefe y denodada oficialidad, así que á los leales habitantes de esa Antilla.

V. E., que tantos lauros ha sabido conquistar con su buena administracion, no dude que este Banco le prestará toda la cooperacion necesaria para concluir con la insurreccion que azota esa nobilísima isla.—El vice-presidente, Manuel Girona. —El consejero, Manuel Calvo.»

—

«Excmo. Sr. D. Antonio Lopez.—Madrid. —Constituido Banco hispano-colonial; el Consejo de administracion ha nombrado á V. E. por aclamacion su presidente.

Al noticiarle esta eleccion, débil muestra de gratitud que el Banco le debe por sus relevantes servicios, su desinterés y amor á Cataluña, tenemos la seguridad de espresar á V. E. los sentimientos de todos los accionistas.

Ha acordado el Consejo asimismo darle un espresivo voto de gracias por el anticipo de los 500,000 pesos.

El vice-presidente, Manuel Girona.—El consejero, Manuel Calvo.»

—

«Sr. D. José Eugenio Moré.—Habana.—Acaba de constituirse Banco hispano-colonial para realizar empréstito para atenciones de ese Tesoro.

Como Junta delegada en esa han sido nombrados V., los Sres. Pulido Galarza, Ibañez y Avendaño, y como suplentes los Sres. Fesser y Peña; como administrador general en Cuba, al Sr. Villaamil.

Remesados por correos de hoy quinientos mil pesos oro: seguirá el 10 otra remesa

igual. Respecto anticipo resto segundo plazo, se le darán á V. instrucciones por correo.

El vice-presidente, Manuel Girona.—El consejero, Manuel Calvo.»

—

«Al capitan general y al jefe del ejército de operaciones de Cuba.—Habana. —Acaba de recibirse la grata nueva del feliz arribo de V. E. á esa isla, y el Consejo de administracion del Banco hispano-colonial se apresura á felicitar á V. E. y á la pátria por tan fausto suceso, preludio de los dias de gloria que esperan al heróico ejército que V. E. conduce á la victoria. Que Dios ayude á la causa de la justicia y de la pátria que V. E. defiende, mientras toda España confia en las grandes dotes del esclarecido general de sus tropas en Cuba.

Este Consejo, al saludar á V. E., le ofrece su mas decidida cooperacion en cuanto conduzca á la rápida conclusion de la guerra en esa Antilla, máxime cuando recuerda con placer que V. E. es hijo adoptivo de la noble Cataluña.

El vice-presidente, Manuel Girona.—Los consejeros Serra, Calvo, Pons, Ferrer y Vidal, Estruch, Jover y Serra, Puig, Girona (Jaime), Taltabull.»

Sigamos la marcha de las operaciones durante los meses de Setiembre y Octubre:

Entre los principales hechos de armas citaremos el de la derrota del cabecilla Carrillo, con unos 150 hombres, entre ginetes é infantes, se dirigió el 10 al campo del ingenio Dolores, situado en la jurisdiccion de Remedios. Atacado por una guerrilla que guarnecia aquella finca, fué batido y dispersado, tratando en la fuga de llevarse la dotacion que como dia festivo, estaba en sus ranchos y se ocupaba en sus siembras particulares. Los negros se negaron á seguir á los rebeldes, dirigiéndose hácia el batey, donde fueron asesinados bárbaramente á machetazos seis de ellos, y heridos otros tres, salvándose los restantes.

La guerrilla tuvo, por su parte, un muerto y dos heridos, y tres bajas el enemigo, que fué perseguido hasta Seborucal.

La cuarta guerrilla de Santa Clara y el segundo escuadron de milicias de San Antonio batieron el dia 10 sobre el rio Sagua la Chica á la partida del cabecilla Morejon, á la cual causaron tres muertos y quitaron siete caballos con montura, seis armas y otros efectos, teniendo por nuestra parte dos caballos muertos y tres heridos.

En el Camagüey el hecho mas notable ha sido el de la muerte del cabecilla Fidel Céspedes. Era este el terror de aquella comarca, y no ha habido hecho desgraciado —donde se aprovechara el enemigo de la sorpresa, ó de la superioridad numérica —en que el titulado teniente coronel insurrecto no se haya distinguido por su sanguinaria ferocidad. La muerte de Fidel Céspedes reviste para el Camagüey verdadera importancia y trascendencia.

—Vicente García, con varias partidas combinadas á sus órdenes, atacó el 23 á la una de la madrugada el pueblo de Las Tunas, ocupando temporalmente algunos puntos estratégicos. La escasa guarnicion, repuesta de lo inesperado del ataque, rechazó á los facciosos; y todas las fuerzas militares que operan en la jurisdiccion se han echado á perseguirles tenazmente, con grandes probabilidades de alcanzar y destruir dichas gavillas.

—No ha sido en Sagua, departamento de las Cinco Villas, sino en Las Tunas, departamento oriental, donde han entrado últimamente los insurrectos. Sorprendida su escasa guarnicion á la una de la madrugada del 23 por varias partidas reunidas de improviso, y capitaneadas por Vicente García, se apode-

raron de varios puntos estratégicos, tomando prisioneros á algunos soldados y tres cañones del sistema antiguo. Todas las disposiciones necesarias se han tomado para reparar este accidente, difícil de evitar en punto tan lejano de la capital, y pronto será este recobrado por las tropas próximas á la jurisdiccion, que se mueven ya en aquellos rumbos.

El sistema de fraccionamiento adoptado por el enemigo en las distintas jurisdicciones de las Villas, muy especialmente en las Occidentales, hace sumamente difícil el que pueda ser batido en acciones de alguna importancia; pero con la actividad que está encomendada en las operaciones militares y la conveniente subdivision de nuestras columnas se logra causarle varias bajas, recogerle armas y caballos, quitarle recursos y perseguirle de tal suerte que no pueda permanecer tranquilo en ninguna parte.

Por efecto de esa persecucion y de otros sucesos que luego narraremos, siguen diariamente las presentaciones de individuos procedentes de las filas rebeldes, segun ya anotamos en nuestra anterior revista, y si bien no es crecido su número no carece el hecho de importancia, pues señala un marcado y contínuo movimiento de disgregacion, cuyos efectos observamos y cuyas causas no deben pasar inadvertidas. Cuéntanse entre estas el desacuerdo y las rencillas que han surgido entre los titulados jefes insurrectos de las Villas y del Camagüey, las cuales han motivado la prision de Pancho Jimenez y otros cabecillas, por órden de Máximo Gomez, y la conduccion de los mismos al departamento Central. Estos hechos no pasarán, de fijo, desapercibidos á la sagacidad de nuestros jefes militares.

Entre las causas á que nos venimos refiriendo, figura igualmente la preponderancia que ha adquirido el elemento de color entre las partidas rebeldes, segun lo demuestran los mandos que se le confia y la influencia y grados que habia alcanzado el cabecilla Caoba. Por los mismos presentados se sabe el disgusto que ese nuevo estado de cosas ha producido y produce á la gente blanca que aun milita en las filas de la insurreccion.

Durante los últimos diez dias, en diversas emboscadas y sorpresas de escasa importancia, se han causado al enemigo en las Villas algunos muertos, y se han apoderado nuestros soldados de armas, caballos y otros pertrechos de guerra.

La columna del batallon de Isabel II, en operaciones por los montes de Ciego de Avila, hizo tres muertos á los rebeldes, apoderándose de cinco caballos, armas y otros efectos, y destruyendo muchas rancherías y siembras, teniendo por nuestra parte dos heridos de tropa; y el batallon de Simancas, en reconocimiento por las lomas de Banao, ocupó al enemigo 34 caballos y nueve reses, destruyendo dos tenerías, una estancia y varios bohios. En igual período, ó sea desde nuestra última revista, se han presentado solicitando indulto, en distintos puntos de las Villas, 24 hombres, la mayor parte con fusiles, municiones y caballos.

Consignemos algunos pormenores relativos á la sorpresa del pueblo de las Tunas, efectuada por los rebeldes al mando de Vicente García, durante la noche del 22 al 23 de Setiembre:

«La guarnicion de las Tunas se componia de 200 hombres de infantería, 7 artilleros y 25 voluntarios, y contaba además el pueblo para su defensa con un fuerte de mampostería artillado con tres cañones del sistema antiguo y de pequeño calibre. Para que el enemigo, sin artillería de ninguna especie, se apoderase de la poblacion, quedando la guarnicion prisionera, se supone descuido por par-

te de la misma ó connivencia de los rebeldes con sus habitantes ó ambas cosas á la vez. Solo el médico que habia en el hospital, con los pocos soldados enfermos de que podia disponer, hizo una valerosa resistencia, alcanzando en la lucha una muerte gloriosa.

Sabedor, sin duda, Vicente Gracía, titulado comandante general de Camagüey, de los movimientos de nuestras columnas, que, por diversos puntos se dirigian hácia las Tunas, abandonó el pueblo despues de llevar á cabo la insigne proeza de entregarlo á las llamas.

Vicente García dejó en libertad al comandante militar señor Toledo, á los oficiales de la guarnicion y á los enfermos y heridos, llevándose consigo prisionera á la tropa. Los primeros habian llegado á Maniabon, y el brigadier Jaquetot, comandante general de Holguin, mandó instruir una informacion sumaria, recomendando que se omita todo trámite inútil, para el esclarecimiento del suceso.

La prensa ministerial trataba de disminuir la importancia de la sorpresa de las Tunas, y la prensa de oposicion, en cámbio, procuraba exagerarla.

La Correspondencia se espresaba así:

«Ayer circuló con insistencia la especie de que nuestras tropas de Cuba habian sufrido un descalabro en las Tunas. El hecho carece de importancia. Efectivamente, hay noticias, aunque no oficiales, de que el destacamento de las Tunas, que se compondria todo de unos doscientos hombres fué sorprendido uno de estos dias entre una y dos de la madrugada, habiendo evacuado los insurrectos precipitadamente la poblacion al dia siguiente á la llegada de nuestras tropas. Por nuestra parte solo ha habido que deplorar la pérdida de cuatro hombres.

Como se ve, al lecho carece de gravedad, ¿ni qué importancia ha de tener cuando van á marchar á Cuba 24 mil hombres de los que en este momento están ya navegando 5,000 infantes y 500 caballos?

Sin embargo, el hecho era de tal naturaleza, que debia preocupar sériamente al Gobierno.

Así fué, y en el *Diario Español*, del 3 de Octubre, se leía lo siguiente:

El *Parlamento* de hoy da cuenta en los siguientes términos de la venida del general Martinez Campos y de la entrevista que tuvo con el presidente del Consejo de ministros antes de pasar á ofrecer sus respetos á S. M. el Rey. Dice así:

«No sabemos si el incidente desgraciado de las Tunas, ó causas mas generales, habrán determinado al gobierno de S. M. á resolver un cambio en el alto mando de la isla de Cuba. Creemos que nada estraordinario ocurre en la grande Antilla, y que solo causas de prevision y patriotismo habrán determinado la mudanza.

En efecto; el gobierno telegrafió al señor Martinez Campos ofreciéndole el mando de Cuba, á cuyo ofrecimiento el distinguido general contestó con un despacho concebido en los términos siguientes:

«Nunca he pretendido la capitanía general de Cuba; pero iré siempre donde me ordene el Rey y las conveniencias de la pátria.»

En virtud de este llamamiento, el ilustre general llegó ayer á Madrid, ocasionando su venida natural movimiento de noticias y conjeturas, muchas de ellas completamente aventuradas.

Despues de conferenciar con el señor presidente del Consejo, el general Martinez Campos pasó á la una y media, de gran uniforme, á ofrecer sus respetos al monarca, con quien conferenció estensamente, y en cuya

conferencia quedó aceptado aquel importante y delicado mando. La conferencia con S. M. duró desde la una y media hasta las tres.

Se habla mucho de las condiciones con que el general Martinez Campos irá á Ultramar, y, por lo pronto, se dice que llevará algunos batallones mas de los que estaban designados.

Resuelto este nombramiento, se espidió al general Jovellar un telégrama admitiéndole la dimision que de antemano tenia presentada, cuyo telégrama está concebido en términos satisfactorios, pues no es dado desconocer que el pacificador del Centro ha prestado en Cuba grandes servicios.

Nosotros, que no desconocemos la gran representacion que en la Península alcanza el general Martinez Campos como una de las mas sólidas garantías del órden, y que sentimos que de sus servicios inmediatos se prive el gobierno, no podemos menos de aplaudir la actitud noble y resuelta del valeroso caudillo, que acude allí donde su Rey y su pátria lo necesita; es mas, tenemos la certidumbre que sus altas dotes militares y el conocimiento que tiene de las guerras separatistas, constituyen una garantía del éxito de la difícil empresa que se le confia, y en la cual le deseamos todo el acierto y gloria que ha tenido en otras no menos difíciles.

Finalmente: anoche se decia que hoy debe llegar á Madrid el general Valmaseda.»

Al general Valmaseda no ha habido necesidad de llamarle, pues hace dias se halla en Madrid.

—Dícese que el gobierno ha pedido noticias detalladas del suceso que un dia de estos ocurrió en las Tunas, Cuba, pero que desde luego se puede asegurar que no ha tenido la importancia que le ha dado la gente impresionable.

Y el ilustrado corresponsal *A.* del *Diario de Barcelona* en Madrid, decia á este periódico el 4 de Octubre:

«No hay hasta ahora despacho alguno del general Jovellar en contestacion al que le dirigió el lúnes el gobierno. Este silencio se esplica perfectamente por el hecho de haber marchado el señor Jovellar al territorio de Cinco Villas con objeto de emprender operaciones. ¿Qué hará la espresada autoridad? ¿Renunciará á seguir desempeñando aquella capitanía general ó aceptará el propósito de dejar la campaña al general Martinez de Campos, quedando él en la Habana para atender á las múltiples exigencias del gobierno y administracion de tan importante isla? Algunos de sus amigos le han telegrafiado indicándole la conveniencia de que continue allí; pero no se sabe cual sea su resolucion, á pesar de que su telégrama, dando cuenta de la sorpresa de las Tunas, no obstante no ser una dimision absoluta, manifestaba el deseo de que fuera allí un general de mejor estrella (testual) si el gobierno lo consideraba oportuno.

La sorpresa de las Tunas, pueblo célebre en la guerra actual por la defensa que de él hizo un puñado de valientes, ha sido llevada á cabo, no por García, como se ha dicho, sino por Jesús del Sol. Habiendo salido á operaciones el brigadier Bayle, comandante de aquel canton, los insurrectos tuvieron noticia de la escasez de la fuerza que allí quedaba, y aun se supone que obraron en connivencia con gente de la plaza, si así puede llamarse á aquel punto. Esto es lo que parece resultar de algunos telégramas particulares recibidos despues del general Jovellar.»

Añadiendo, luego, el 5 del mismo mes:

«Anoche se recibió al fin el telégrama del general Jovellar contestando al que le dirigió el lúnes el gobierno, en el cual se le significaba el deseo de que continuase allí como

Capitan general, yendo á encargarse de la direccion de las operaciones como general en jefe el general Martinez de Campos. La contestacion del señor Jovellar es negativa y espresa el deseo de ser relevado; pero al tratarse de este asunto en el Consejo celebrado esta mañana, como juéves, bajo la presidencia de S. M. el Rey, se ha tomado el acuerdo de instarle nuevamente que continúe en aquel puesto, aceptando el pensamiento del gobierno. En este sentido se le ha dirigido hoy un nuevo telégrama, manifestándole que ese deseo es no solo del gobierno sino tambien del Rey, y difícilmente se negará á acceder dicho señor general. Sin embargo, hay que esperar su resolucion.

Entre tanto siguen activamente los preparativos para la espedicion. Mañana, segun parece, se verificará en todos los cuerpos del ejército el sorteo del 20 por 100 del efectivo que presenten, y sin pérdida de momento se reconcentrarán en los puntos destinados al embarque: los cuerpos donde haya nuevos voluntarios harán el sorteo rebajandc el número de estos del total que se les exija. Buques de guerra y de la compañía Lopez se encargarán del trasporte.»

Poco despues decía *El Imparcial:*

«El general Martinez Campos, ya investido ayer con el carácter de capitan general electo de la isla de Cuba, celebró por la mañana una larga conferencia con el subsecretario del ministerio de la Guerra, general Azcárraga, consagrada esclusivamente á determinar el número de fuerzas ya enviadas á la isla, de las que aun deben embarcarse, medios de trasporte y algun otro punto encaminado á obtener el conocimiento perfecto de los elementos con que podrá contar el general Martinez Campos desde el momento en que se encuentre en la Habana.

Tambien parece que se habló algo de planes de campaña, acerca de los cuales opina el mencionado general, segun hemos oido, que deben adoptarse con presencia de las circunstancias que los exijan, de una manera mas práctica que teórica, con particularidad tratándose de una guerra de carácter tan especial como la que es necesario sostener contra los insurrectos de Cuba.

Algo mas tarde visitó el general Martinez Campos al presidente del Consejo de ministros, con quien conferenció estensamente, no solo sobre las mismas cuestiones relativas á la gran Antilla, sino tambien, á lo que creemos, sobre otras relacionadas con la actual organizacion de varios distritos militares, designacion de personas para determinados cargos y eleccion de otras para puestos de importancia en la isla de Cuba.

A la hora señalada para la recepcion en palacio, se presentó el general Martinez Campos para saludar á S. M. el Rey y princesa de Asturias acompañando á los ministros; terminado aquel acto, á la secretaría de Ultramar, donde se verificó un Consejo que duró hasta las cuatro.

Despues del Consejo volvió á la Cámara Real el señor Martinez Campos para despedirse de S. M. el Rey.

A las ocho de la noche salia de Madrid dicho general en el tren de Aragon y Cataluña, con direccion á Barcelona, donde le llama, no solo la necesidad de hacer entrega del mando y arreglar sus asuntos privados, sino la de atender al estado de salud de su esposa, que no era ayer enteramente satisfactorio.

En la estacion le despidieron, entre otras varias personas, el Capitan general de Madrid señor Primo de Rivera, y el ayudante de S. M. el Rey, general Moreno del Villar.

Aseguraban anoche algunas personas que el señor Martinez Campos no regresaria á

Madrid, embarcándose, para evitarlo, en el mismo puerto de Barcelona, pero nuestros informes no concuerdan con aquella opinion.

El general Martinez Campos, segun opinan sus amigos, regresará á Madrid muy en breve para ultimar todos los detalles concernientes al envío de refuerzos á Ultramar, y para ofrecer, una última vez por ahora, sus respetos á las Reales personas.

Con la marcha á la capital de Cuba debe coincidir tambien la de la escuadra destinada al trasporte de las tropas, que, como ya digimos, la componen las fragatas «Villa de Madrid,» «Navas de Tolosa» y «Concepcion» y los trasportes de vapor «Leon,» «Colon» y «San Antonio.»

El general Martinez Campos se despedia en estos términos de los catalanes y del ejército que en Cataluña habia tenido á sus órdenes:

CATALANES.

En 5 de enero del año próximo pasado os dirigí la palabra llamándoos á la concordia: mis votos se han cumplido, la guerra civil se ha terminado y nuestra querida España va levantándose de la postracion en que estaba. En la industriosa y noble Cataluña ya no se notan sus huellas, impera el órden, reina la tranquilidad material y moral, no han sido necesarios castigos para llegar á este estado: ha bastado el esfuerzo del ejército y la manifestacion de la voluntad de la mayoría del Principado: están apagados los odios y rencores y todos son hermanos: yo confio que con vuestro levantado patriotismo cada vez afianzareis mas la paz y la prosperidad.

Una llaga queda por cicatrizar, esta es la guerra de Cuba: allí está empeñada la honra de nuestra bandera y la integridad de la pátria. S. M. el Rey (Q. D. G.) dándome una prueba mas de su benevolencia y de su confianza se ha dignado encargarme la direccion de aquella campaña: mision difícil que no sé si sabré llenar, pero á la que dedicaré toda mi atencion, toda mi voluntad. Para llevarla á cabo y que no sean estériles los grandes esfuerzos que hace España, para que cese ese cáncer que está devorando hace ocho años sus mas queridos hijos y destruyendo la perla de las Antillas, es indispensable que la atencion del gobierno de S. M. no sea distraida por perturbaciones en la Península.

Al despedirme de vosotros, faltaria á mi deber si no os mostrase mi agradecimiento por vuestra cooperacion en la ruda carga que sobre mí ha pesado, y de la que no habria salido airoso sin vuestro ausilio: hijo adoptivo soy de casi todos los pueblos principales de Cataluña, y agradecido á vosotros en mi pecho late un corazon catalan.

Barcelona 12 de octubre de 1876.—Vuestro capitan general, Arsenio Martinez de Campos.»

SEGUNDO EJÉRCITO.—E. M. G.

«*Soldados del 2.° ejército.*—S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado, manifestándome una vez mas su alta benevolencia, confiarme la direccion de la guerra en la isla de Cuba: por mas que me honre sobremanera esta alta prueba de confianza, tanto mayor cuanto que aquella lucha lleva ocho años de duracion, me separo con sentimiento de vosotros, que durante el tiempo que he tenido el honor de mandaros, habeis rayado muy alto en todas las virtudes militares. No ha mucho que á vuestro esfuerzo debe España la paz, hoy en vuestra disciplina está asegurado el órden: yo confio en que seguireis la misma senda de honor bajo el mando de los ilustres generales que me sustituyen y que en breve nuestra querida pátria, restañadas las heridas que le ha causado la guerra civil, volverá á gozar de su antigua prosperidad.

Cualquiera que sea la suerte que la Provi-

dencia me depare, será para mi un timbre de gloria y satisfaccion la época en que he estado al frente de vosotros.

Barcelona 12 de octubre de 1876.—Vuestro general en jefe, Arsenio Martinez de Campos.»

La Política del 6 de Octubre explicaba así las impresiones del momento acerca del viaje á Cuba del general Martinez Campos:

«El salon de conferencias ha estado hoy mas animado que otros dias, pues la marcha del general Martinez Campos á la isla de Cuba, anunciada por algunos periódicos anoche y hoy por la mañana, ha producido naturalmente el deseo de saber los detalles y las causas de ese viaje. Desde el instante que se conoció el telégrama del general Jovellar, participando la sorpresa de las Tunas, supusimos que serviria para pasto de suposiciones y exageraciones. En efecto, lo que el gobierno no sabe, lo que no puede saber nadie antes que el gobierno, ha circulado como noticia corriente, que las invenciones son como la bola de nieve, que aumenta su tamaño mientras mas rueda.

Los periódicos dan por resueltas cosas que no lo están, sin darse cuenta de que por muy perentoriamente que trate los asuntos sérios un gobierno, tiene siempre que resolverlos con meditacion y guardar la debida reserva.

No diremos que no vaya á Cuba el general Martinez Campos, antes bien creemos que llamado por el presidente del Consejo de ministros al saberse la sorpresa de las Tunas, su viaje debe obedecer á algun plan que proyecta el gobierno para dar el golpe de gracia á la malhadada insurreccion de Cuba; pero nadie tiene todavía los datos de una resolucion definitiva, y es mas, creemos que de todo lo que se ha escrito, solo hay una conjetura segura de convertirse en realidad, y es el viaje del general Martinez Campos.

Pero pudiera ir como general de operaciones, quedando de capitan general el ilustre pacificador del Centro señor Jovellar, ó pudiera esta combinacion variar, y es lógico presumir que hasta ahora todo lo que se diga de público es sin datos positivos para ello.

Una sola cosa es evidente, y es el propósito del gobierno de S. M. de terminar en esta campaña de invierno la insurreccion de la gran Antilla.»

Separémonos por un momento de esta parte de nuestra narracion, para dar cuenta de un incidente parlamentario ocurrido en la sesion del Senado del dia 10 de Noviembre, en la cual pronunció el señor general Concha el siguiente discurso.

El señor MARQUÉS DE LA HABANA: Pido la palabra para dirigir una peticion al señor ministro de la Guerra.

El Senado recordará que al principio de esta legislatura tuve el honor de dirigir al señor ministro de Ultramar una peticion con objeto de esplanar una interpelacion que me proponia hacer relativamente á ciertas medidas adoptadas por el gobernador general de la isla de Cuba que modificaban completamente el sistema de impuestos y establecian bases para el arreglo de la Deuda en aquella isla. El señor ministro de Ultramar me manifestó que las disposiciones del gobernador general, tomadas á propuesta del señor comisario régio, no habian sido aprobadas por el gobierno de S. M., y despues resultó que en el ministerio de Ultramar no existian los antecedentes que yo pedia, y que el señor ministro tuvo que reclamar á Cuba.

Con este motivo suspendí la interpelacion, y además porque el señor ministro de Ultramar, en una conferencia que con él celebré, me manifestó se ocupaba el gobierno de un empréstito para las atenciones de la guerra de



EXCMO. SR. DON ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO,

Ministro interino de Ultramar.

Digitized by Google

Cuba, creyendo inconveniente tratar estas cuestiones en tales momentos. Me abstuve, pues, cuidadosamente de hablar sobre ellas, porque, segun dije al Senado entonces, tiene para mí ciertas dificultades, pues al ocuparme de ellas no puedo menos de referirme á actos de mi mando en aquella isla, y no quería que en manera alguna se me considerase impaciente por traer al debate asuntos personales, no queriendo abordar tales cuestiones sino bajo el punto de vista del interés general del país.

Ha pasado el primer período de la legislatura, y las Córtes con motivo del empréstito de 15 millones de pesos destinados á Cuba, han de ocuparse de las cuestiones de la isla, y como uno de los fundamentos de esa operacion de crédito es el envío de 25,000 hombres, organizados en 20 batallones, yo creo indispensable examinar la conveniencia de esa medida; y para hacerlo, bien por medio de una interpelacion, ó cuando el gobierno someta la cuestion íntegra á la deliberacion del Senado, desearía que el señor ministro de la Guerra se sirva remitir, en primer lugar, el informe de una comision de generales que han mandado en Cuba, y que yo tuve la honra de presidir, relativo á la guerra; informe que es de Enero de 1874. Si en ese documento se tratan cuestiones que convenga reservar, dejo al criterio del señor ministro de la Guerra eliminar aquellas cuya publicidad no juzgue conveniente.

Para tratar de la guerra y de la conveniencia del último considerable envío de fuerzas, desearía un estado de los reemplazos enviados á Cuba en 1873, 74 y 75 y en el actual hasta los últimos envíos, espresando los meses en que se embarcaron.

Considero tambien necesario un estado de las fuerzas que habia en Cuba en Abril de 1874 y en Marzo de 1875 y Junio de este año; y como la forma en que la capitanía general de la isla de Cuba remite los estados de fuerza lo consiente, desearía que se espresase las que ha habido en las Villas, en el Centro y en el departamento Oriental.

Para tratar la cuestion de Cuba creo indispensables estos documentos, pues es preciso examinar profunda y detenidamente si el gobierno ha estado ó no acertado al tomar por sí y sin acuerdo de los Cuerpos colegisladores la medida de enviar 25,000 hombres y de levantar un empréstito de 15 millones de pesos.

En vista de estas indicaciones, me permito creer que el señor ministro de la Guerra tendrá á bien remitir al Senado los documentos que acabo de enumerar.

El señor MINISTRO DE LA GUERRA (Ceballos): Tendré mucha complacencia en mandar los documentos que desea el señor general Concha, fuera de aquellos cuya publicidad, como ha reconocido S. S., pueda ser perjudicial, ya por referirse á las operaciones de la guerra, ó por cualquier otro concepto.

Los demás vendrán con los pormenores que desea S. S.; pero cumple á mi deber, como ministro de la Guerra, protestar contra la última parte del discurso de S. S., pues el gobierno y el ministro de la Guerra están en su plenísimo derecho al mandar á Cuba los refuerzos que exigen las necesidades de la guerra y permite el estado del país.

El señor MARQUÉS DE LA HABANA: Me parece, señores, que ha estado escesivamente susceptible el señor ministro de la Guerra. (El señor ministro de Estado: Nó.) Esa será la opinion de S. S.; pero la mia es otra y tengo el derecho de sostenerla.

El gobierno tiene efectivamente derecho para enviar á Cuba las fuerzas que crea convenientes, pero contrayendo una gran responsabilidad si en eso se equivocara, y seria

esta doblemente grave, porque el hecho es que en cuestion de tanto interés para la nacion, ni la prensa ha podido tratarla ni el Parlamento se ha ocupado de ella. ¿Dónde ni cuando se ha visto en ningun país regido por un gobierno representativo, el traer las cuestiones ya resueltas á las Córtes, sin embargo de tratarse de un empréstito de guerra y del envío de 25,000 hombres, sin que esté en la conciencia del país la necesidad de esa medida? ¿No reunió el gobierno inglés el Parlamento para enviar 10,000 hombres á Abisinia?

Yo no he hecho mas que anunciar la idea, que sostendré, de que el gobierno ha tomado sobre sí una inmensísima responsabilidad. Y repito que es una cosa sorprendente no haya tenido la prensa libertad para tratar de medidas de tanta magnitud, y que solo han venido al Parlamento cuando son ya un hecho consumado.

El señor Ministro de Estado (Calderon Collantes): Lo que verdaderamente no ha tenido ejemplo en la historia parlamentaria de ningun país, es lo que ha hecho el señor general Concha, reconviniendo con acritud y severidad á un gobierno que se esfuerza por salvar la integridad de la pátria y los intereses de Cuba, en lo cual va envuelta la salvacion de la nacion entera.

¡Sí, 25,000 hombres! Esfuerzo de que no hay ejemplo en España, hecho bajo el reinado de D. Alfonso XII para aquel objeto. ¿No hemos, señores, de aceptar la responsabilidad de lo que es un título glorioso para el gobierno?

Pero pedí la palabra cuando S. S. hablaba del envio de 25,000 hombres sin contar con los Cuerpos colegisladores. ¿En qué ley ó Constitucion ha encontrado S. S. que el gobierno necesite esa autorizacion? ¿Se ha necesitado para enviar 300,000 hombres al Norte, que han proporcionado el bien inapreciable de la paz? ¿Hubo entonces una sola voz qué se alzase en contra? Esa gloria de reclamar contra la pacificacion de la isla de Cuba estaba reservada al señor general Concha, cuyo acto no constituirá una página brillante en la historia parlamentaria del país.

Niego rotundamente no haya tenido libertad la prensa para ocuparse del envio de esa espedicion á Cuba, y no presentará S. S. una prueba de que así haya sucedido.

Respecto al empréstito, el gobierno cumplirá el deber de presentarlo á las Córtes, y acaso en la semana próxima se lleve al otro Cuerpo colegislador, como asunto de crédito; y lejos de rehuir el gobierno la discusion, la desea, pues tambien funda en esta cuestion un título de gloria para él.

Conste, pues, que el gobierno no solo acepta la responsabilidad del esfuerzo que ha llevado á cabo, que ha enaltecido grandemente á la nacion ante la Europa y el mundo entero, que no le creia capaz de tal esfuerzo á poco de terminada una guerra civil, sino que está dispuesto á afrontar la discusion ámplia. Acepto la responsabilidad que me corresponda, y reclamo el título de gloria, no para mí, sino para todos los compañeros de gabinete.

El señor Ministro de la Guerra (Ceballos): He pedido la palabra para manifestar que no acepto la comparacion entre lo hecho por Inglaterra tratándose de una guerra estranjera, y lo que el gobierno español ha hecho para defender una provincia de España. Y como mi compañero el señor ministro de Estado ha tratado perfectamente la cuestion, no tengo mas que decir.

El señor Marqués de la Habana: Al oir al señor ministro de Estado, no parece sino que seria posible que el general Concha mirase cuanto se refiere á la integridad del territorio

con menos interés que el Sr. Calderon Collantes y el actual gobierno de S. M.

No hay ningun senador cuyo pecho no abrigue el sentimiento de amor á su pátria tan fuerte como puede latir en el de los señores ministros. Yo, en honra de España, pongo la cuestion mas alta que el señor ministro de Estado, porque me opongo á las medidas adoptadas, por no creer comprometida la integridad del territorio por la guerra de bandoleros que se hace en Cuba; y bajo ese concepto he de examinar las disposiciones dictadas por el actual ministerio.

Por eso he dicho al señor ministro de Estado que si el gobierno se ha equivocado, habrá causado un daño inmenso, pues mas que las dificultades que puedan crear en Cuba las bandas de insurrectos, que no pueden, despues de todo, ni batir á nuestras tropas, ni conservar ningun punto fortificado contra el empuje de nuestro valeroso ejército, son las que sobrevendrán con los crecidos gastos que se hagan. En este terreno debatiré la cuestion.

El señor MINISTRO DE ESTADO (Calderon Collantes): Estoy de acuerdo con el señor general Concha en cuanto á que no corre peligro la isla de Cuba, y por lo tanto, la integridad del territorio. Nunca, y cualesquiera que fuesen las vicisitudes de la guerra, pueden los insurrectos de Cuba esperar su triunfo; pero no es menos cierto que habian pasado la trocha que durante el mando de S. S. se hallaba establecida para impedir la invasion en uno de los departamentos mas ricos y productivos de la isla, sin cuya riqueza seria imposible la continuacion de la guerra y no habria lo necesario para cubrir las cargas ordinarias. Se habia hecho esa invasion llegando los insurrectos á Colon, Villaclara y Matanzas y quemando cuarenta y tantos ingenios; y esto ocurria desgraciadamente durante el mando del señor general Concha, no por culpa suya. Esa fué una desgracia, no para el general que mandaba, sino para el mismo gobierno bajo cuyo mando se verificó ese hecho tan lamentable, que nos hizo perder todo prestigio y nos espuso á una guerra estranjera; sépalo su señoría.

Pues bien; la consecuencia inmediata de la medida del envío de 25,000 hombres, que tanto envanecerá á este gobierno y enaltece á la nacion española, ha sido la libertad absoluta del territorio de las Villas. Esto es positivo; el señor general Concha podrá apreciar el hecho como le parezca; para S. S. no será mucho el paso de la trocha, la invasion del departamento Occidental, la devastacion de ingenios y que los insurrectos llegasen á las puertas de la Habana. Para S. S. será despreciable esto; para el gobierno fué de inmensa trascendencia, y solo al anuncio de esta determinacion, el enemigo, capitaneado por Máximo Gomez, evacuaba las Villas, y las primeras ciudades de Cuba se veian libres de insurrectos, haciendo esperar resultados definitivos.

El gran error que se ha cometido en esta materia, y no acuso á nadie, que no sería propio de este gobierno; yo le defiendo y me defiendo de un modo proporcional al ataque; pero repito que sin acusar á nadie, á ningun gobierno, pues reconozco el buen deseo de todos, el error ha estado en que los inmensos refuerzos enviados á Cuba lo hayan sido de una manera que no ha dado resultado, enviando ahora 600 hombres que no servian ni para cubrir las bajas, 900 á los dos meses, siendo el resultado que los esfuerzos de la nacion eran estériles; y el gobierno actual, con la esperiencia que de aquí tenia, creyó que lo mas conveniente era enviar de una vez lo que otros hubieran enviado en dos ó mas años, en detalle y sin la organizacion militar

debida, y determinó hacerlo de una vez: de este modo se conseguirá la pacificacion.

Teníamos un hecho importantísimo que nos alentara, y era lo ocurrido en la guerra civil de la Península. ¿No es cierto que desde que comenzó se habia enviado á las provincias Vascongadas y Navarra mayor número de soldados que los que envió el actual gobierno? Indudablemente, como se veria si se sumaran; pero se hizo en detalle, y no se podia conseguir la ocupacion del país; y dijo el gobierno: pues los esfuerzos que habian de hacerse en dos años, hagámoslos de una vez, y la insurreccion se sofocó. Pues un sistema análogo es el que aplicamos en Cuba.

Despues de haber defendido la prerogativa del gobierno, atacada por el señor marqués de la Habana, no solo como derecho del gobierno, sino por el deber en que se encuentra de hacerlo, he de manifestar que es estraño que un hombre como el señor marqués de la Habana, distinguido general y eminente hombre político, no conozca los peligros que entraña la permanencia de la guerra civil en Cuba. ¡Ah! ¡si todos los que tienen la honra de escucharme conocieran como yo el fondo de este negocio! ¡Si supieran las vigilias y los sinsabores que me ha proporcionado el tiempo que llevo en este departamento! Pero sin revelar lo que este puesto me impone el deber de callar, digo á los señores senadores que mientras exista la guerra en Cuba nos hallamos en peligro inminente de otra guerra mas terrible para España. Despues de decir esto, el Senado y la nacion decidirán en la cuestion suscitada hoy por su señoría.

El señor MARQUÉS DE LA HABANA: Confieso que me sería difícil contestar en este momento al señor ministro de Estado, que ha entrado en el fondo de la cuestion, cuando yo me propongo tratarla aquí detenidamente en su dia, y por eso habia pedido los documentos que antes solicité del señor ministro de la Guerra.

¡Entrar hoy á discutir con el señor ministro de Estado la cuestion de Cuba! ¿Sabe S. S. lo que es una trocha? ¿Tiene conocimiento S. S. del territorio que ocupan los insurrectos? Por mas que yo reconozca en S. S. gran talento, no tiene nada de particular que no le considere con los conocimientos especiales necesarios para tratar la cuestion de Cuba; conocimientos completamente desconocidos generalmente en España. Una de las cuestiones que yo tendré que tratar es precisamente la de la trocha que pasaron los insurrectos; mas para eso necesito antes que se vean ciertos datos y ciertos hechos, sin los cuales no podrian apreciarse los sucesos. Quince dias antes de llegar yo á Cuba, ocho batallones nuestros, despues de batirse como se baten soldados españoles, se vieron obligados á retirarse á Puerto Príncipe; fué un suceso triste, como acontece en guerras largas, y tendré que esplicar sus consecuencias.

Decia el señor ministro de Estado: «¿Cómo el general Concha, que es un hombre de Estado; que por la alta posicion que ocupa tiene el derecho de entender en las cuestiones de Estado (y añado yo el deber de examinar las militares), ha podido poner en duda la conveniencia de los últimos refuerzos?» A lo que yo contesto que tal envío es un error fundamental, porque en mi opinion no hacen falta mas fuerzas en la isla de Cuba. Hay allí muchos elementos españoles. Ya ve S. S. si yo en este momento levanto mas la posicion de España en Cuba que cuando se pretende que son necesarios 24,000 hombres á mas de los 30,000 enviados á la isla despues de mi salida de la misma.

Créame el señor ministro de Estado: no es estraño que S. S. no conozca perfectamente lo que es la guerra de Cuba é ignore las di-

ficultades que un cuerpo numeroso de tropas ha de tener para conseguir grandes resultados. El ilustre general que ha marchado á Cuba despues de tomar parte en la guerra del Centro y haberse cubierto de gloria en Cataluña con las tropas que mandaba, y especialmente en el sitio de la Seo de Urgel, allí no va á tener batallas que dar, ni plazas fuertes que conquistar, ni ha de poder llevar á cabo ninguno de esos grandes hechos de armas que precipitan el término de una campaña. Por tanto, lo que ha sucedido en la guerra civil pasada no tiene aplicacion ninguna á la de Cuba, como lo demostraré cuando esplane mi interpelacion.

El señor MINISTRO DE ESTADO (Calderon Collantes): En cuanto á que yo no tengo competencia para asuntos militares, doy la razon á S. S.; pero debo decirle que cuanto he manifestado que se relaciona con la guerra de Cuba, lo he aprendido en una Memoria escrita por S. S., cuyo testimonio me parece que no puede serle recusable. Por lo demás, si S. S. no hubiera hecho una insinuacion que atacaba á la prerogativa del gobierno, yo no hubiera molestado un solo momento la atencion de esta Cámara á la que respeto mucho y á la que pido mil perdones.»

Por fin, el 3 de Noviembre, llegó á la Habana el general Martinez Campos. *El Diario de la Marina* del 4 describía de este modo el desembarco del general:

«A las dos y cuarto de la tarde de ayer el vapor correo estraordinario «Antonio Lopez» entró en bahía conduciendo á bordo al Excmo. señor capitan general de los ejércitos nacionales y general en jefe del de la isla de Cuba D. Arsenio Martinez de Campos. Acompañaban á S. E. los señores brigadieres D. Enrique Bargés, D. Camilo Polavieja, D. Antonio Daban y D. José Valera, y tambien venian en el mismo vapor los señores coroneles don Leopoldo de Lamere, D. José Ursola, D. Emilio March, D. José Arderiu, D. José Caballero, D. Federico Ochando, D. Narciso Fuentes y D. Federico Alonso, y 4 tenientes coroneles, 7 comandantes, 5 capitanes, un médico, 3 tenientes, 2 alféreces, y además 1,025 individuos de tropa.

»El Excmo. señor gobernador capitan general de esta Antilla, D. Joaquin Jovellar, vestido de paisano, y acompañado del Excelentísimo señor brigadier Borbon y de sus ayudantes, se apresuró á ir á dar la bienvenida á su ilustre amigo y compañero en la pacificacion del Centro y Cataluña el general Martinez Campos, y al efecto, salió en su falúa al encuentro del «Antonio Lopez» cuando pasaba por frente á la capitanía del puerto, en cuyo buque permaneció cerca de una hora.

»A las dos y media disparó la fortaleza de la Cabaña los dos cañonazos prevenidos en la Orden General de la Plaza que oportunamente publicamos. Desde este momento comenzó á afluir al muelle de Caballería y plaza de Armas un numeroso gentío, deseoso de saludar al bravo general, y principiaron á reunirse las compañías de voluntarios que, con bandera, escuadra y banda debian cubrir en la carrera el lugar que de antemano les estaba designado. La mayor parte de los buques mercantes surtos en bahía izaron sus banderas y se enarboló el pabellon nacional en las fortalezas y edificios del Estado.

»A las cuatro y media, hora designada para el desembarque, el Excmo. Sr. Capitan general de esta isla, acompañado de los Excelentísimos Sres. generales de Ingenieros y Artillería, de varios señores brigadieres y de un numeroso Estado Mayor, se dirigió á la escalinata del muelle de la Capitanía del Puerto, en la cual se encontraba la escolta

de S. E. vestida de gala. A las cuatro y cincuenta minutos llegó á la falúa que conducia al Excmo. Sr. General en Jefe del ejército de Cuba, y, apenas puso el pié en tierra, dió un estrecho abrazo al general Jovellar, mientras la banda de música que allí estada apostada tocaba la marcha Real y los cañones de la Cabaña y de los buques de guerra tributaban al bizarro caudillo los honores debidos á su elevada gerarquía militar.

»La multitud se apiñaba al paso de la comitiva, observando que el general Martinez de Campos, á pesar de su mayor categoría en la milicia, se empeñó en dar la derecha á nuestra digna primera autoridad.

»Una vez en palacio, los señores generales, brigadieres, jefes y oficiales de este ejército, los señores jefes y oficiales de milicias, voluntarios y bomberos, comisiones de las corporaciones oficiales, del cabildo eclesiástico presidido por el ilustrísimo señor vicario general, y varios distinguidos particulares fueron á ofrecer sus respetos al general Martinez de Campos.

»Asomóse luego éste al balcon principal de palacio, teniendo á su derecha al general Jovellar y á su izquierda al general Calleja, y principió en seguida el desfile de las fuerzas que habian formado en la carrera. Los distintos cuerpos de voluntarios de infantería, artillería y caballería marcharon con la bizarría y aire militar que les son peculiares.

»Durante este acto la plaza de Armas estaba llena de bote en bote y era difícil transitar hasta por las calles confluentes. Todas las casas de la carrera que siguió la comitiva se hallaban engalanadas, lo propio que los balcones del palacio de la capitanía general.»

El general Martinez Campos comenzaba la nueva campaña. La parte de la isla que habia de ser teatro de las operaciones militares activas, quedaba subdividida en ocho comandancias generales, á saber: la de Cuba, la de Holguin, la del Centro, la de la Trocha, la de Remedios, la de Sancti-Spíritus, la de Trinidad y la de Santa Clara.

Comandancia general de Cuba.—Infantería, doce batallones. Caballería, un escuadron de cazadores, y otro de húsares. Artillería, un batallon y dos compañías de artillería á pié; dos compañías de artillería de montaña. Guardia civil, un tercio. Ingenieros, dos compañías. Guerrillas, catorce volantes y diez y nueve locales.

Comandancia general de Holguin. - Infantería, cinco batallones. Artillería, una compañía de artillería á pié y otra de montaña. Guardia civil, un escuadron y una compañía. Guerrillas, seis volantes y una local.

Comandancia general del Centro.—Infantería, nueve batallones. Caballería, un escuadron. Artillería, dos secciones de á pié y una de montaña. Ingenieros, dos compañías. Guerrillas, tres, volantes.

Comandancia general de la Trocha.—Infantería, seis batallones. Caballería un regimiento y dos escuadrones. Artillería, una seccion de á pié y una compañía de montaña. Gnerrillas, dos volantes y una local.

Comandancia general de Remedios.—Infantería, nueve batallones. Caballería, voluntarios de Camajuaní. Guerrillas, dos volantes.

Comandancia general de Sancti-Spíritus.—Infantería, ocho batallones. Caballería, un regimiento y dos escuadrones, Artillería, una seccion de montaña. Guerrillas, dos volantes.

Comandancia general de Trinidad.—Infantería, cinco batallones. Caballería, un escuadron. Artillería, una seccion de montaña.

Comandancia general de Santa Clara.—Infantería, veinte y un batallones, Caballería, tres regimientos y nueve escuadrones.

Artillería, una seccion de á pié y una de montaña. Ingenieros, una compañía. Guardia civil, un tercio, un escuadron, y un batallon. Guerrillas, cinco volantes.

Total: 75 batallones de infantería, 5 regimientos y 18 escuadrones de caballería; 1 batallon, 3 compañías y 4 secciones de artillería á pié, y 3 compañías y 5 secciones de artillería de montaña; 3 compañías de ingenieros; 2 tercios, 1 batallon, 2 escuadrones y 1 compañía de guardia civil; 34 guerrillas volantes y 21 locales.

Esas fuerzas representaban unos 80,000 hombres en ejercicio activo de las armas; pues aunque de todo ejército se han de descontar las fuerzas destinadas á ciertos servicios, y el promedio de las bajas que necesariamente ocurren, no debe olvidarse que nuestros batallones de infantería constan de 1,100 plazas cada uno, y que por consiguiente las fuerzas en campaña de esta sola arma se elevaban á 82,500 hombres.

Respecto de la impresion que produjo en la Isla de Cuba la llegada del general Martinez Campos, nuestros lectores podrán formar juicio leyendo la siguiente interesante carta fechada en la Habana el 25 de Noviembre de 1876:

La llegada del general Martinez Campos á estas españolas y ricas islas marca una nueva etapa, tal vez la última, á la guerra que ha ocho años está desolando y empañando este preciado floron de la corona de España. Guerra inícua que poco á poco ha ido devorando rios de oro y torrentes de sangre. Guerra infame, do no se sabia qué temer mas, si el enemigo que entre vírgenes bosques escondido iba á mansalva diezmando á nuestros soldados, ó el que aquí al lado nuestro, estrechando nuestra mano, tomando parte en nuestra española vida, nos vendia y entregaba. Guerra maldita, que necesita del esfuerzo de todos los que de españoles se precien y por leales se tengan, para terminarla pronto, ya que la noble pátria, haciendo un poderoso esfuerzo, nos manda sus tesoros y la flor de su bizarro ejército.

—

Si la noble Cataluña hizo al bravo general Martinez Campos tan afectuosa y entusiasta despedida, no ha sido menor el caloroso recibimiento que aquí al desembarcar ha tenido; acogida igual á la que obtuvo el general Jovellar á su llegada.

La esperanza mas fundada, la mas leal confianza, brillaban en todos los semblantes de los que con toda la efusion de su alma saludaban al general vencedor que dió á España órden, paz y Rey; y á los heróicos soldados que venian de recoger inmarcesibles lauros en nuestras provincias del Norte, Centro y catalanas.

Los enemigos de la pátria, los mas cobardes, los que aquí al lado nuestro pululan, dieron en creer que se estableceria cierta tirantez, cierta rivalidad, entre los dos generales; lo que daria por resultado la inutilidad de nuestros esfuerzos.

Pronto se desengañaron al ver la íntima cordialidad, la identidad de miras y la patriótica actitud de ambos caudillos.

Y ¿cómo no, si ambos son nobles y queridos hijos de España y su génio, su fama y su vida son de ella y para ella?

Desde un principio no hubo aquí mas que un dignísimo capitan general que preparó con sus acertadas medidas el próximo triunfo y un inteligente y denonado general en jefe que al frente de un brillante ejército va á obtenerlo. Los esfuerzos de ambos nos darán la paz; y la corona que la victoria está tejiendo, para ambos será.

—

El territorio de las Villas es el que hoy,

on incansable actividad y llevando la vida del soldado, está recorriendo el general Martinez Campos, y ya sus acertadas disposiciones han producido un primer favorable encuentro.

El 21 del actual, el coronel Ayuso al frente de una pequeña columna ha batido al enemigo en Sabanas Grandes de Jobosí, tomándoles sus posiciones y haciéndoles huir despues de un reñido combate. Esta primera victoria nos ha costado 35 muertos y 54 heridos de tropa y 6 oficiales heridos. El enemigo ha dejado 24 cadáveres, llevándose gran número de muertos y heridos.

Es necesario conocer lo especial que es esta guerra, para no formar cálculos basados en las cifras de muertos y heridos.

Los insurrectos recogen, á menos que una precipitada huida no les obligue á otra cosa, todos sus muertos y heridos, y además el terreno es tan accidentado, tan cubierto de exuberante vegetacion que facilita las emboscadas y defensa de los insurrectos conocedores de los menores repliegues y para los que cada desigualdad, cada bosque, cada árbol es una fortaleza que resguarda sus cuerpos.

El general en jefe que reconoce el país y las circunstancias de todo cuanto le rodea mantiene la mas rigorosa reserva, respecto no solo á sus planes, sino á los menores movimientos de las columnas, que perfectamente combinadas están atentas á la voluntad que las guiará á los gloriosos combates.

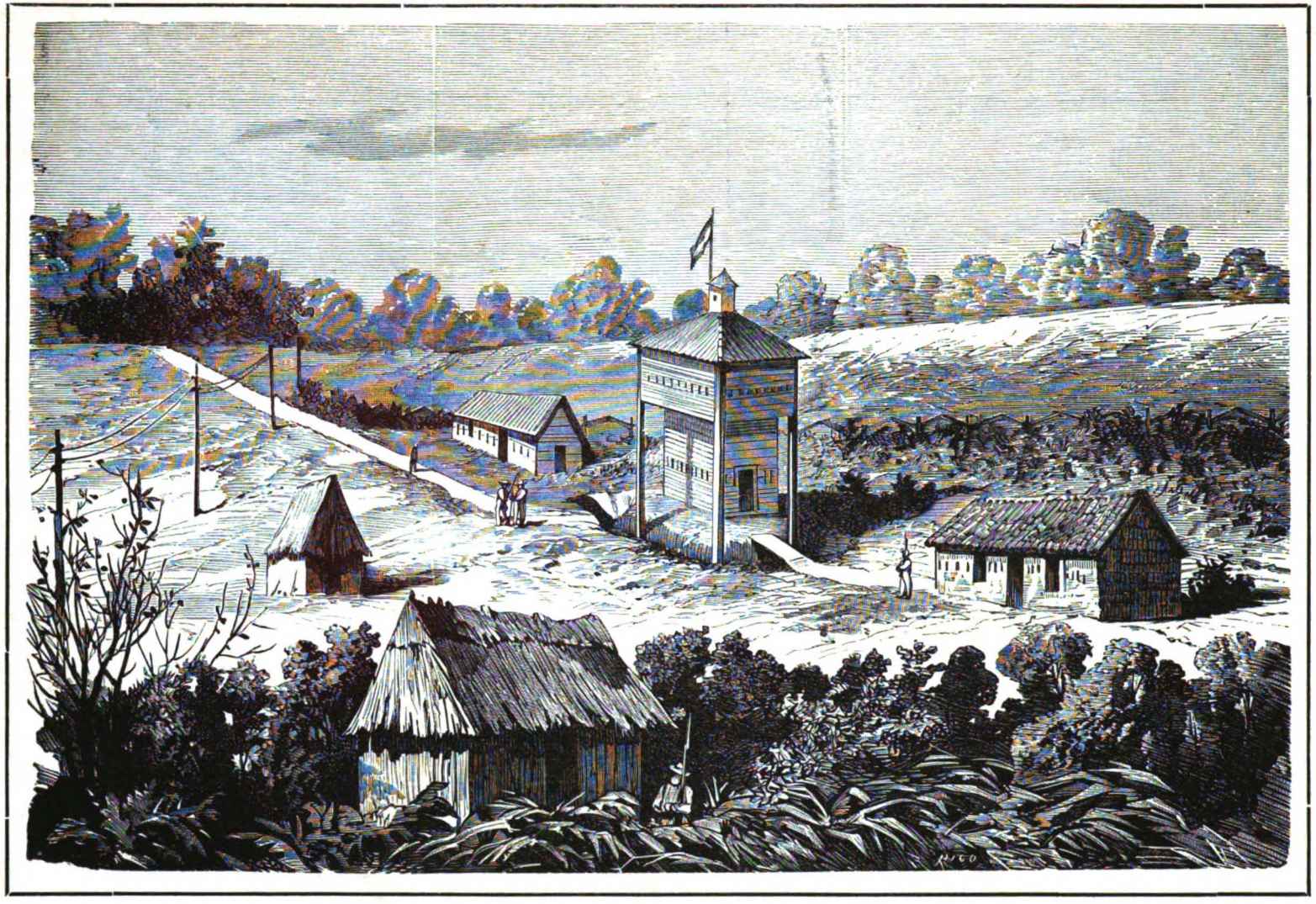
En el parte en que el general en jefe da cuenta del buen éxito del combate de Sabanas Grandes, se lee lo siguiente: «Las columnas están por todas partes, aprovechando el desaliento de los rebeldes», lo cual indica que muy en breve tendremos buenas nuevas que celebrar.

—

Un hecho que carece de importancia política ha venido á ocupar la atencion pública estos últimos dias. Me refiero al acto de piratería cometidó en el vapor «Moctezuma», y del cual puedo dar á V. algunos detalles.

Pertenecia este buque á la casa de Herrera, de este comercio, y hacia el servicio público y de correo entre la Habana y Puerto-Rico, con escala en Santo Domingo y otros varios puntos. Poco tiempo antes de salir el dia 7 de Puerto Plata (isla de Santo Domingo), se presentaron doce pasajeros que provistos de sus billetes y equipajes se embarcaron en el «Moctezuma». Salió este del puerto y al doblar el cabo ó punta de los Troyes, y cuando los pasajeros estaban en la mesa, se presentaron tres de los pasajeros recibidos en Puerto Plata armados de revolvers é intimaron la rendicion al capitan, al sobrecargo, al piloto, y á los demás que se hallaban comiendo.

Estos quisieron resistirse, y no teniendo armas se sirvieron con valor de los platos, vasos y botellas; pero al poco tiempo cayeron muertos el capitan, un camarero, un marinero y uno de los pasajeros, resultando otros tres heridos. Mientras tanto los otros bandidos se apoderaban de la máquina y del timon, y atando con cuerdas á los pasajeros y á varios marineros hicieron rumbo á Puerto Paz (Santo Domingo). Allí embarcaron en las lanchas á los pasajeros y tripulantes que no hacian falta y los dejaron, haciéndose en seguida á la mar. Los pasajeros y demás individuos llegaron á Port-au-Prince en un vaporcito que en Puerto Paz les proporcionó el gobernador y de allí se embarcaron en un buque francés que los trajo á esta capital, con la noticia de tan inícuo atentado. Esto causó gran indignacion y la inmediata salida de los buques «Bazan» y «Fernando el Católico», con órdenes de abordar donde le encontrasen al «Moctezuma», juzgar á los criminales co-



CAMPAMENTO Y FORTIN DE NUMBARANAO, EN CINCO VILLAS.

Digitized by Google

mo piratas y ejecutar acto contínuo la sentencia.

Las últimas noticias que sobre este hecho puedo comunicarle se refieren á un telégrama del cónsul, en Jamaica, que con fecha 19 dice que el vapor «Moctezuma» y otro peruano se encontraban en la isla de las Tortugas (Costa firme), y que de allí partirian para La Guaira. El vapor «Isabel la Católica» ha salido en aquella direccion.

Este hecho aislado repito que carece de importancia política, aunque sea de lamentar.

—

La activa é industriosa Cataluña ha estrechado con un lazo mas sus relaciones comerciales con las Antillas. El magnífico vapor «Santiago» de la casa Nicolau ha hecho su primer viaje con toda felicidad desde Barcelona á la Habana. Este feliz suceso fué celebrado á su bordo con un espléndido almuerzo galantemente ofrecido por su digno capitan y amables consignatarios á la prensa, al comercio y gran número de distinguidas personas.

Felicidad le deseamos en sus empresas y que sea en breve portador á España de la noticia de nuestro triunfo y de los soldados victoriosos que aquí nos hayan dejado paz y gloria.—*F. C.*

Este mismo corresponsal, en el cual nos fijamos, por creerle colocado cerca del general Martinez Campos, decía con fecha 5 de Diciembre lo siguiente :

«Tal vez al tiempo mismo que en el Congreso español se levantaba una voz á lanzar acerba crítica sobre el heróico esfuerzo de la noble España, que hombres y barcos y tesoros envió á estas islas, una nueva página de gloria añadian nuestros bravos soldados á la historia de sus hechos.

Ya en mi anterior carta indiqué á Vd. cuanto en aquellos momentos se sabía de la accion de *Sabanas grandes del Jovosí.* Hoy puedo darle detalles que me proporciona un testigo presencial de aquel brillante hecho de armas.

El 18 del pasado Noviembre, el coronel del regimiento infantería de la Reina, señor Ayuso, al frente de una columna de 366 hombres y despues de una larga y fatigosa jornada, decidió acampar en las llanuras del Jovosí. A las diez de la mañana del citado dia se presentaron unos 30 guerrilleros enemigos, y fingiendo sorpresa emprendieron una ligera retirada haciendo algunos disparos. El coronel Ayuso comprendió que aquello pudiera ser un ardid y mandó formar y prevenirse á todo evento, enviando esploradores á reconocer el camino de Manacas. (Estos sitios se hallan comprendidos cerca de la poblacion de Remedios y de la jurisdiccion de Santi-Spíritus.)

Al poco tiempo, un vivo tiroteo llamó la atencion del señor Ayuso y con algunas guerrillas acudió, dejando en el campamento el resto de las fuerzas convenientemente preparadas.

Entre la sabana (llanura sin vegetacion) y el lugar donde se verificaban los disparos, hay una pequeña loma que impedia ver la clase y número de los enemigos; pero el soldado español jamás los cuenta, y el coronel Ayuso con un puñado de valientes salvó aquella loma.

Detrás de ella seguía la sabana y en esta parte habia 400 insurrectos á caballos y unos 300 infantes.

Al aparecer las guerrillas españolas, se oyó un grito salvaje y como violento alud la masa de caballería se precipitó sobre ellos. Hubo un momento de horrible confusion y angustia grande, porque el enemigo rebasó la loma y cayó sobre el campamento donde se halla-

ba el resto de nuestras fuerzas; pero el mágico grito de ¡viva España! dió á aquellas almas el temple de Cortés y Pizarro y la masa de hombres y caballos se estrechó y deshizo ante un débil muro de pechos españoles.

El oficial que estos detalles me facilita y que es uno de los heridos, me dice que no hay palabras para espresar lo que allí pasó; ni aun puede comprender, cómo en lucha tan desigual, nuestros soldados se multiplicaban y avanzaban y vencian.

Cuatro horas duró el combate, cuatro horas de lucha reñida de pelear cuerpo á cuerpo, jugando mas sables, bayonetas y machetes, que fusiles y rifles.

El enemigo empezó á retirar sus muertos y á hacinar sus heridos en los caballos; esta infalible señal de desaliento, animó á nuestros valientes y con denodado esfuerzo, movidos por una instantánea inspiracion, avanzaron, arrollando cuanto delante encontraban y poniendo en precipitada fuga al enemigo. Este huyó á la desbandada llevándose sus muertos y heridos y teniendo que dejar 24 muertos.

Los soldados volvieron al campamento.

Nuestras bajas han sido 33 soldados muertos, y 59 heridos, entre ellos 6 oficiales.

Los heridos fueron trasladados á Remedios en cuya poblacion han sido objeto de grandísimas atenciones.

El general en jefe Sr. Martinez de Campos se halla en Sancti-Spíritus. En breve saldrá de aquí ignorándose para donde; pues con actividad sin igual y con sigilo digno de aplauso, pues aquí bullen los espías, hace y manda las operaciones sin que nadie sepa una palabra hasta el momento de ponerlas en práctica.

—

Varios dueños de buques y empresas de navegacion de esta capital han elevado una razonada esposicion al Excmo. señor director general de Hacienda, solicitando que se reforme la instruccion de Aduanas vigentes en esta isla, en el sentido, tantas veces recomendado por el gobierno de S. M. en armonía con los principios de equidad y justicia en que están basadas las ordenanzas para el régimen de las Aduanas de la Península, y pidiendo se clasifiquen las faltas y los delitos, estableciendo la debida diferencia entre ambas cosas.

El incremento que ha tomado el comercio desde 1847 en que se dictó la Instruccion reglamentaria, ha sido grandísimo. De aquí los perjuicios cada vez mayores que sufre, mientras en la Península rigen las ordenanzas de 1869 basadas en los principios económicos modernos y que libraron al comercio y á la navegacion de inútiles trabas que prácticas rutinarias ponian á su desarrollo.

Consisten los defectos de la actual legislacion en que no estableciendo diferencia entre la falta y el delito, aplica igual pena á una que á otra cosa y sucede con esto que á veces es castigado el que no cometió el delito ó se imponen á los armadores, navieros ó empresas grandes penas por ligeras faltas ó descuidos del capitan ó quizás de un pasajero. La actual legislacion impone la misma pena por una omision ú olvido, que por el delito de defraudacion manifiesta al Erario. Y esto en efecto necesita reformarse, castigando con mano fuerte en los frandes á sus verdaderos autores, imponiendo severas penas al culpable; pero abandonando el sistema de los comisos que no castigan al que comete la falta y que arruinan solo á los que inocentes de estas cosas fian sus fortuñas y capitales á los azarez del mar.

—

El 28 del pasado, el Excmo. Sr. Capitan general recibió córte en el palacio del Gobier-

no, con motivo de celebrar el cumpleaños de S. M. el Rey.

El acto estuvo muy concurrido, acudiendo todas las corporaciones oficiales, los señores generales y brigadieres, jefes y oficiales del ejército, armada, milicias, voluntarios, bomberos y los señores cónsules.

Durante la recepcion las músicas de los ingenieros y voluntarios tocaron en la plaza de armas.

—

La cosecha de caña y de tabaco se presenta muy bien y hay fundadas esperanzas de tener una buena zafra este año. Con esto, con el brillante comienzo que ha tenido la campaña y con la fundada esperanza de que dentro de pocos meses se pueda dar por terminada la insurreccion, renace la confianza y se va notando mas movimiento comercial y mas ánimos en todos.

Y sin embargo, el cambio del oro ha cerrado hoy á 120 por 100.

Esto solo obedece al espíritu especulador de unos cuantos y á compromisos y vacilaciones de otros. Esto tal como hoy se vé, no puede servir de barómetro para juzgar del estado del país, sino del estado de los negocios.

—

El hecho raro, estraordinario que hoy nos ocupa á todos es el frio, hasta ahora nunca sentido, que reina en la isla de Cuba.

¡Hace frio en la Habana! y se llevan bufandas y abrigos!

12° marca el termómetro Reaumur y esto aquí es escepcional.

Parece que hasta la temperatura acude á favorecer nuestro triunfo.

Los soldados recien llegados respiran un aire puro, sano, fresco, que les recuerda el de la amada pátria en este tiempo; no sufren la brusca sacudida del cambio de temperatura ni las enfermedades que esta engendra y pueden aclimatarse perfectamente.

Dios vela per ellos, la Providencia les ayuda y pronto el eco del triunfo llegará á la madre pátria.—*F. C.*

Vamos á terminar el presente Capítulo, y con él la relacion de los sucesos correspondientes al año de 1876. Para ello solo nos resta que dar cuenta de dos incidentes parlamentarios que entran dentro del cuadro de nuestra publicacion.

Ocurrió el primero en la sesion del Congreso celebrada el dia 19 de Diciembre, en la cual, el Sr. Martin de Herrera, ministro de Gracia y Justicia é interino de Ultramar, continúa su discurso en defensa del empréstito de Cuba, contestando al del señor Gonzalez (D. Venancio) en contra.

Rebatiendo los cargos de este, dice que, el gobierno no ha hecho abdicacion ninguna, pues se ha reservado el derecho de nombrar los empleados ó ratificar el nombramiento hecho á propuesta de la sociedad concesionaria.

Pone en parangon las proposiciones hechas por Campo y Compañía, y las de Vinent Calvo y Cabezas, haciendo notar las ventajas de estas sobre las de aquellos, diciendo que la proposicion Campo y Compañía no podia ser aceptada de ninguna manera por las condicienes afectas á ella.

Espresa que, la Sociedad concesionaria ha ido aun mas allá de su obligacion, puesto que tiene entregada ya mayor cantidad de lo que constituye los dos primeros plazos, no teniendo obligacion de entregar el segundo hasta febrero.

La proposicion Campo no facilitaba al gobierno los recursos precisos para el envío de refuerzos á Cuba; y además, por sus circunstancias entrañaba peligros políticos que la hacian inaceptable de todo punto.

Pues preciso es decirlo: los capitalistas de Madrid no han mostrado el entusiasmo que debieran; se ha notado entre ellos una indiferencia manifiesta. Entrando en el exámen de la cuestion económica, tenia razon el Sr. Gonzalez al decir que el gobierno no habia pensado resolverla definitivamente. Ahora solo ha de pensarse en arbitrar recursos, en amortizar deudas, en procurar por los medios posibles la pacificacion: es necesario tener presente aquí la conducta de los Estados-Unidos, que no han pensado en hacer economías hasta terminar todas las insurrecciones.

El señor Gonzalez argüia de la siguiente manera: antes de los refuerzos habia en la isla 74,360 hombres. Con los refuerzos el ejército se elevó á 104,000 hombres.

Antes de los refuerzos, la suma para el sostenimiento del ejército se elevaba á 41.495,014 pesos. Con los refuerzos aumentó mas 6.000,000, presentando la cifra de 47.836,314 pesos. Y esta suma, decia el Sr. Gonzalez descomponiéndola en otras varias, no sirve para el sostenimiento del ejército, ni por tres meses.

¿Pues qué, todo el ejército de Cuba va á sostenerse con los recursos del empréstito? ¿No hay los presupuestos de Ultramar?

Y conviene hacer notar que el presupuesto de Ultramar de los amigos del Sr. Gonzalez, insuficiente, hecho con escasez de datos y combinado de una manera imperfecta... (El señor Balaguer interrumpe al señor ministro de Gracia y Justicia.) Lo discutiremos cuando S. S. quiera. (El Sr. Balaguer: Lo discutiremos.)

Aquí no se puede decir nada contra las oposiciones, ellas creen siempre tener todo el derecho, sin recordar que el Sr. Balaguer hizo el presupuesto de Ultramar por decreto de esa manera absolutista y reaccionaria que tanto censuran los señores de enfrente, y ni siquiera lo hizo por una ley especial. (El Sr. Balaguer: ¿Estaban abiertas las Córtes?) ¿Por qué no las abristeis vosotros? (El Sr. Balaguer: Pero los he presentado.)

Yo tambien, y esto tendrian que considerarlo todos; porque estén cerradas las Córtes, ¿se ha de suspender la gestion económica de la isla de Cúba? No: S. S., como yo, nos hemos valido de un medio necesario para atender á las necesidades de la isla de Cuba.

Ocupándose someramente de las medidas adoptadas por el Sr. Rubí en aquella Antilla, dice que mereció la aprobacion del gobierno la refundicion de las contribuciones directas, no pudiendo decir lo mismo del decreto sobre emision del oro.

La recaudacion de contribuciones durante el último semestre del año pasado, desde julio de 1875 á enero de 1876, ha producido 30.762,132 pesos. Cuando la guerra haya terminado, el gobierno tiene la absoluta confianza de que se estinguirá la Deuda de Cuba. La administracion de Rentas y Loterías de Cuba están hoy en un estado floreciente. Con respecto á las garantías del empréstito, dice que serán respetadas las presentadas por el Banco. (Rumores.) Siento, añade, que estas cuestiones no agraden á las tribunas, que me interrumpen.

El señor PRESIDENTE: Las tribunas no han interrumpido á S. S. La presidencia no puede evitar que hablen los señores diputados, á quienes ha llamado mas de una vez al órden.

El señor MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA repite que estas cuestiones no agradan á las tribunas, sino al país, que se compone de los propietarios, de los industriales y de los obreros. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Ruego á los señores diputados ocupen sus asientos.

El señor MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA continúa su discurso, manifestando que la renta de Aduanas espera que aumentará considerablemente, por el esfuerzo de la sociedad concesionaria, porque la guerra mas bien contribuye que no contraría aquel aumento.

Termina S. S. su discurso haciendo un resúmen del asunto bajo sus aspectos legal, económico y político, rogando á los señores diputados aprueben su dictámen.»

Tuvo lugar el segundo incidente á que nos referimos, en la sesion del dia 22 de Diciembre.

El señor VIVANCO hace uso de la palabra rectificando al señor García Lopez en su discurso de ayer, pronunciando muy breves frases con este objeto.

El señor MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA manifiesta que se reserva contestar al señor Vivanco cuando conteste al señor Balaguer.

El señor BALAGUER consume el tercer turno en contra del dictámen concediendo la garantía subsidiaria de la nacion al contrato de préstamo hecho por el Banco de Castilla, empezando por decir que su discurso va encaminado á la impugnacion del asunto que se debate, pero que lo hará sin pasion, con estricta imparcialidad, y no sin poner de relieve la funesta política del gobierno en nuestras provincias ultramarinas, tanto en Filipinas como en Puerto-Rico ó la Habana.

No será político ni patriótico el partido que niegue su apoyo al gobierno para salvar la perla de las Antillas, y por eso yo no combato la idea del empréstito, sino el modo, la forma con que se ha hecho.

Dice que las provincias de Ultramar no tienen en el gobierno quien vele por ellas, citando el caso de haberse aumentado en dos millones de pesos la deuda de Filipinas con la ocupacion de Joló, lamentándose de que en este último punto sufran nuestros soldados las injurias del tiempo y de los hombres.

La falta de un plan preconcebido en el ministerio de Ultramar nos ha costado muy caro en el presente, y nos costará aún mas en el porvenir, indicando algunos de los abusos que se cometen en Filipinas, manifestando que cuando él era ministro de Ultramar trató de arreglar esta anómala situacion.

Se ha recibido una comunicacion grave del gobernador general de Puerto-Rico; si el señor ministro de Ultramar no dá satisfaccion á las quejas que en ella se denuncian, no puede ni un momento mas continuar en el sillon ministerial. Allí el administrador económico se ha convertido en intendente; no se permite la entrada á los periódicos de oposicion, y las gentes se han de contentar con la dulzura de leer los periódicos ministeriales; allí se embarca á los ciudadanos sin formacion de causa; la agricultura está poco menos que perdida, abatido el comercio, y... ¿qué mas aún? los vapores de la isla de Cuba no pueden tocar en Puerto-Rico, y los diputados de Puerto-Rico, para vergüenza de la pátria, no pueden venir sin acogerse á un pabellon estranjero.

Desatentada la política de este gobierno en Cuba, en Puerto-Rico, en Filipinas, donde se ha llevado á cabo una guerra innecesaria por lo menos, y que en todo caso demuestra el espíritu de aventura de que está animado este gobierno.

Resulta que el empréstito se ha hecho á espaldas de las Córtes. (S. S. habla sobre este argumento ya hecho por el señor Gonzalez.)

Durante el primer mes, despues de acabada la negociacion, se han gastado 6 ó 7 millones de los 15 del empréstito. Considerad, añade, lo que resta para los demás meses.

Y solo se puede dedicar esa suma al objeto estraordinario para que esclusivamente se ha

destinado, y no como dijo el señor ministro interino de Ultramar, de que existian otras cantidades para el sostenimiento del ejército. (Argumento presentado tambien por el señor Gonzalez.)

Censura S. S. que se dé intervencion en el empréstito al Banco Español de la Habana, y cree que se quiere modificar el arancel de las aduanas de Cuba. (Creencia manifestada asímismo por el señor Gonzalez.) Pregunta si han de continuar siempre al frente de la sociedad concesionaria los que hoy lo están. Cree que los que han firmado el contrato lo han hecho por puro patriotismo. Alude con este motivo al señor Cabezas.

Habla de los presupuestos que formó, y añade que si no se dió cuenta á las Córtes de ellos, fué porque las Córtes estaban cerradas. ¿Y cómo queria el señor ministro de Ultramar, pregunta, que abriésemos las Córtes cuando ardia la antorcha de la guerra civil? Niega que los constitucionales hicieran la emision de 200 millones de pesos; la hizo el general Jovellar en 1.° de diciembre de 1873.

Su señoría dice que dió instrucciones despues al general Concha para que no se hicieran mas emisiones del Banco Español de la Habana. (Ruega á los taquígrafos publiquen en el estracto oficial de la *Gaceta* una nota, que no lee por ser estensa, y que se refiere á las emisiones de los 20 millones. Segun esa nota, al decir del señor Balaguer, el general Jovellar dispuso la emision con 14,692,809 pesos que le entregó el Banco Español, y el general Concha solo dispuso de la misma emision con 5,000,307 pesos.)

Dice que el impuesto de 5 por 100 sobre las contribuciones fué un acto patriótico de los propietarios cubanos. (El señor Vivanco se sonrie.) Puede si quiere, desmentirme el señor Vivanco, esclama el señor Balaguer, que yo le autorizo para ello. (El señor Vivanco: Ya contestaré á S. S.)

Examina algunas proposiciones que dice presentadas en tiempo de los constitucionales para el arrendamiento de las aduanas de Cuba. Los constitucionales no admitieron ninguna. Termina el discurso diciendo: No aprobeis, señores diputados, el proyecto del empréstito: no lo aprobeis si estimais en algo la integridad de la pátria, el prestigio del sistema representativo y la monarquía constitucional; no oigais las voces de sirena que parten del banco azul, de ese gobierno que descubre conspiraciones ilusorias, que amordaza la prensa; de ese gobierno que hace dos años que está al frente de la administracion, y *dos años me parece que son bastantes en los tiempos que corremos;* no las oigais si quereis la libertad.

El señor DACARRETE se hace cargo de varias alusiones personales que le ha dirigido el Sr. Balaguer, y le contesta al mismo tiempo en nombre de la comision. Da respuesta á las acusaciones sobre el estado de Filipinas y Puerto-Rico, manifestando que no es exacta la pintura hecha por el diputado constitucional de la situacion de aquellas provincias.

Con respecto á la isla de Cuba, dice que no comprende los cargos dirigidos por el señor Balaguer al ministerio de Ultramar, sabiendo los trabajos de éste para remediar los males de aquella Antilla.

No comprende como el referido diputado ha dicho que la política del gobierno en Cuba habia de ser de atraccion. ¿Qué ha querido decir, pregunta, con esta frase? A las amenazas de muerte se ha de contestar con la muerte misma. ¿Se ha querido decir acaso que el gobierno debia no omitir sacrificios para acabar con la desmoralizacion?

Pues no conozco otro gobierno como este, que haya demostrado mas celo en ese punto.

Contesta en un período, rápidamente dicho, al argumento de que la forma en que se ha realizado el empréstito no es constitucional.

Colocándome en la hipótesis imposible de que yo pudiera haber sido ministro de S. M. hubiera considerado patriótico y necesario lo que ha realizado el actual gobierno. Establece la diferencia que á su juicio existe entre las proposiciones presentadas al Sr. Balaguer para el arrendamiento de las aduanas, y la negociacion del empréstito. Esta era imprescindible, y en su realizacion estaban comprometidas la honra y la dignidad del gobierno.

Confiesa que el Sr. Balaguer obró bien llevando á cabo ciertas operaciones de crédito sin el concurso de las Córtes, pocos dias despues del 3 de enero, y cuando ardía la guerra civil. Pregunta el motivo por que se ha podido pensar que 15 millones de duros eran bastantes para el sostenimiento del ejército de Cuba. ¿Cómo se ha podido pensar eso, dice, si hay 36 millones de Deuda flotante?

El señor DACARRETE termina su discurso entre muestras de aprobacion de los diputados de la mayoría.

El señor MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA (interino de Ultramar) contesta al Sr. Vivanco, dejando á su conciencia el juzgar de si son oportunas ó no las manifestaciones que hizo en su discurso de ayer. Manifiesta que el Sr. Vivanco ha querido intempestivamente debilitar la accion del gobierno en la isla de Cuba.

Declara que el gobierno no puede en estos momentos mas que dedicar todos los esfuerzos posibles para la pacificacion de Cuba, interesándose, como es su deber, en la prosperidad, progreso y libertad política de los habitantes de aquella Antilla.

El señor Vivanco, prosigue, no ha tenido en cuenta el estado de la isla de Cuba para pedir inmediatamente unas elecciones de diputados á Córtes. (El señor ministro dedica algunas consideraciones á justificar la imposibilidad que existe para que en el estado actual de la isla de Cuba se convoquen elecciones.)

Contestando al Sr. Balaguer dice que él mismo ha confesado que por ciertos actos del sultan de Joló contra los tratados celebrados, se habia hecho acreedor al castigo.

¿No proviene de otros tiempos? ¿No sabe el Sr. Balaguer lo que ha influido en aquella provincia la emancipacion de los esclavos que eran los únicos encargados del cultivo? ¿No ha influido de un modo importante la reforma arancelaria de los Estados-Unidos que afecta directa y principalmente á artículos de Puerto-Rico? ¿Y por qué, si la mejora de esas cosas es tan fácil, no la hizo su señoría? ¿Por qué no puso remedio al mal cuando fué ministro?

Lo mismo que en esto ha dicho una cosa análoga el Sr. Balaguer respecto á la isla de Cuba: solo ha hecho una série de afirmaciones sin demostracion. Entre otras afirmaciones, decía su señoría que el gobierno habia usurpado las facultades de las Córtes. Ya el Sr. Dacarrete ha contestado á este punto.

El señor ministro termina su discurso manifestando la inoportunidad de la última parte del discurso del Sr. Balaguer, diciendo, además, que cuando quisiera tratar las cuestiones á que se habia referido, el gobierno estaba dispuesto á contestarle en un debate aparte del actual.

CAPÍTULO XII

Las operaciones militares tomaban un aspecto especial. El general Martinez Campos imprimia una actividad estraordinaria á todo cuanto dependía de su mando. Veamos los principales hechos ocurridos desde la fecha de nuestra última relacion, insertada en el anterior Capítulo.

«El comandante de reemplazo Nieto, con 4 guerrillas y 100 caballos, alcanzó al enemigo, que atacó en Cauto, fuerte mas de 600 hombres, derrotándole completamente en Guajacabito; nuestras pérdidas, 12 de tropa muertos, un capitan, dos subalternos y 26 soldados heridos. El enemigo tuvo muchos heridos, 27 muertos que dejó en nuestro poder con mas de diez armamentos, monturas, 35 caballos, 10 mulos vivos, 13 caballos y 6 mulos muertos. Campamento ha sido destruido y continúa la persecucion. El comportamiento de la columna ha sido bizarro.»

Del estado oficial de las operaciones, publicado por la jefatura de Estado Mayor de la isla, estractamos lo mas interesante, que es lo que va á continuacion:

Comandancia general de Cuba.—En Cauto Embarcadero se ha presentado el enemigo en número considerable, habiendo sido rechazado por fuerzas de Talavera y guerrillas de Bailen, causándole 11 muertos: por nuestra parte 4 muertos y 6 heridos.

El enemigo, en número considerable, invadió el dia 1.° á Sagua de Tánamo, habiendo sido rechazado, sin que puedan precisarse sus bajas; por nuestra parte hubo un voluntario muerto, un oficial y un soldado heridos.

Comandancia general de Remedios.—La partida insurrecta que el dia 18 fué batida por la columna del coronel Ayuso en Sabana Grande, tuvo mas de 60 bajas, resultando muerto el cabecilla Ramitos, y heridos Carrillo y Serafin Sanchez, que mandaba la partida, Lico Perez y 6 oficiales mas.

Comandancia general de Trinidad.—La columna del coronel Uercola en reconocimientos el dia 29 del anterior sobre Quemado Grande cerca de Jumento y Monte del Infierno, encontró en este último punto á una partida rebelde de unos 300 caballos, la cual se declaró en fuga á los primeros disparos de nuestras tropas, habiéndola quemado dos campamentos y varias rancherías; por nuestra parte sin novedad.

Comandancia general de Santa Clara.—La

partida insurrecta que el dia 21 fué batida por fuerzas de los batallones del Orden y las Yeras, fué perseguida el 22 por la segunda columna del mismo primer batallon, al mando del comandante Estévez, en los montes de Pamplona, cambiándose algunos disparos, habiendo sido alcanzada el 29 en Codrilito y Laguna de Trinchera y seguida en persecucion hasta la Ciénaga, abandonó 2 muertos, 9 caballos, 4 yeguas, 1 remington y otros efectos, teniendo por nuestra parte un muerto y un herido.

El dia 28 de noviembre, una partida insurrecta de unos 200 hombres á pié atacó el fuerte Ojo de Agua, el cual fué defendido por la guarnicion, que logró hacerla retirar, causándola dos muertos y ocupándola dos armas de fuego, municiones, machetes y otros efectos.

Aquí, entre los datos que tenemos reunidos, encontramos otra carta de la Habana, escrita por la misma persona que suscribió las dos anteriores, y como este es el lugar que le corresponde en nuestra narracion, van á conocerla los lectores:

Habana 15 de diciembre de 1876.

El silencio precursor de las grandes noticias reina en lo relativo á la campaña. Como noticia oficial solo podemos dar la del pequeño encuentro en Cauto (Las Villas), donde el comandante de reemplazo señor Nieto con 4 guerrillas y 100 caballos destrozó un campamento insurrecto, apoderándose de bastantes armas, 35 caballos, 10 mulos y varios efectos de guerra, con escasa pérdida por nuestra parte. El activo general Martinez de Campos ha conseguido hasta ahora su objeto. Nadie sabe una palabra de la guerra, todos ignoran su residencia. Cruzó como un relámpago desde Remedios á Moron con una pequeña columna atravesando campos y montes y parte del territorio ocupado por los insurrectos. A los pocos dias se presentó, con solo su escolta, en Ciego de Avila, punto céntrico de la Trocha militar, la examinó, dictó algunas importantes medidas y partió, apareciendo luego en Sancti-Spíritus donde permaneció 48 horas. Hasta hoy, desde el principio de la guerra, ningun general habia hecho la atrevida travesía de Remedios á Moron, ni se habia dado ejemplo de actividad tan asombrosa. El general Martinez de Campos conoce muy bien al enemigo con quien tiene que combatir y su principal idea la ha conseguido. Tenerle en constante jaque, desorientarle, confundirle, fascinarlo. Reina el desaliento en los insurrectos del campo que ven próxima su derrota y en los insurrectos encubiertos que no pueden hoy ejercer sus traidoras influencias y sus avisos, pues nada saben que pueda ser útil á «sus amigos.»

Para que ahí no llame la atencion la lentitud que al parecer lleva esta definitiva campaña, preciso es recordar las fuerzas y situacion del enemigo; que nunca hemos creido conveniente achicar la importancia de unos ni exagerar la de otros. Al fin de la jornada suelen tocarse los inconvenientes de este sistema.

Cuentan los insurrectos unos ocho mil hombres á lo sumo; pero que representan quizás triple número por las especiales circunstancias en que se encuentran.

En grupos, el mayor de 300 hombres, habitan y recorren estos vírgenes bosques, impenetable red de una exuberante vegetacion, bosques sombríos de seculares árboles cuyo húmedo suelo aun no ha sido herido por el ardiente sol de los trópicos.

Fácil es comprender las dificultades que estos especiales laberintos, tienen para maniobrar una columna.

El incendio no hace mella en estos arbus-

tos siempre verdes, siempre florecientes, siempre llenos de savia y lozanía.

Los pueblos cercanos, por temor muchos y algunos por simpatía, hierven de cómplices; é individuos hay que se baten como tigres en la manigua y á las pocas horas en el inmediato pueblo, alternan con los soldados y parecen humildes y pacíficos trabajadores del campo.

Compréndese con esto que aquí la guerra no puede asemejar á lo que desde ahí se conjetura, y que se necesitan medios especiales, puesto que las circunstancias lo son tambien.

—

Poca importancia tiene, á mi humilde juicio, un párrafo del último discurso pronunciado por el presidente Grant en la Cámara popular de los Estados-Unidos. Para nosotros es el suspiro del que abandona el poder, el lamento del que ve al partido contrario pronto á sucederle.

Mas como interesa que sea conocido el deseo que no pudo realizar el honorable presidente, hemos de consignarlo.

Ocupándose M. Grant en el citado discurso de las ventajas que produciria al comercio de los Estados-Unidos la posesion (por conquista ó anexion) de la isla de Santo Domingo, dijo estas palabras:

«Todo lo que en Cuba se produce se da en Santo Domingo; si esta última isla formara parte de los Estados-Unidos, el comercio entre ella y el continente seria libre; no habria allí derechos de importacion, ni de esportacion sobre los objetos que enviásemos; ni aquí sobre los que de allá nos remitieran..... El comercio de Cuba con estas ventajas concedidas á un rival, puede medirse con una simple ojeada. La cuestion cubana habria quedado resuelta desde hace mucho tiempo *á favor de Cuba libre.*»

Las interpretaciones que pueden darse á estas palabras hacen poco honor al talento político que se concede al autor de tal mensaje.

M. Grant se figura tal vez que en unos cuantos años podria desarrollar los gérmenes de riqueza que realmente encierra la isla de Santo Domingo y que los insurrectos constituyen poderosa fuerza beligerante que posee la mayor parte de la isla de Cuba y muchos de sus puertos. O tal vez creyera que una vez establecido el emporio de riqueza en la vecina isla, los españoles de Cuba correrian presurosos á guarecerse bajo su rico manto protector, dejando la isla á merced de los secuaces de Máximo Gomez.

Este poético é irrealizable sueño es el recuerdo que deja el general Grant del largo período de su mando. Como reservado para última hora, nos parece mal elegido el asunto que, digámoslo otra vez, deja mal parada su reputacion de hábil y gran hombre de Estado.

—

Aunque ninguna noticia oficial hay sobre ello, creo un deber comunicar la que hace dos dias circula por aquí. Noticias vagas, especies diversas que *La Voz de Cuba*, único periódico que las publica, ha condensado en estos términos:

«Hace dos dias corre en esta capital el rumor de haber tenido efecto un sério combate en La Reforma, entre nuestras fuerzas y las de Máximo Gomez y otros cabecillas; dícese que el encuentro ha sido rudo, y que, si bien nuevamente se ha derramado sangre castellana, las pérdidas del enemigo han sido considerables, fijándose estas en 43 muertos y abandonados, 50 prisioneros y mas de 200 caballos aprehendidos, susúrrase, además, que el excelentísimo señor General en jefe llegó al sitio de la refriega en los momentos

mas oportunos, y en los que dispersándose el enemigo duramente escarmentado, aumentó su completa derrota con el refuerzo de nuestro principal caudillo. Esperamos detalles, los que comunicaremos á nuestros lectores.»

Tambien los esperamos nosotros devorados por la mas viva impaciencia y pidiendo al cielo salga cierta esta victoria precursora de la definitiva.

—

Los catalanes llevan su pátria á todas partes. En Matanzas celebraron el dia 10 la fiesta de Nuestra Señora de Montserrat en la pintoresca ermita de Simpson. Engalada esta con luces, flores, banderas y colgaduras y llena de entusiastas y fieles devotos de la Vírgen catalana como aquí dicen, dominaba desde lo alto del pintoresco monte de Simpson una verdadera ciudad de tiendas de campaña, donde habia restauranes, salas de baile, etc., etc., cubiertas de cintas, palmas, flores y banderas con los hermosos colores de la pátria. La animacion ha sido grande: bailes, fuegos artificiales, vivas á España y á la Vírgen de Cataluña convirtieron aquel delicioso sitio en lindo paraiso donde se mecian las esbeltas palmas mirándose en las límpidas ondas del Yumurí y en que el aire perfumado recibia en depósito suspiros cariñosos dirigidos á su pátria amada.

—

Y ya que de Matanzas hablo, no terminaré mi carta sin narrar un trágico suceso allí ocurrido hace pocos dias. El pasado jueves hallábase en su casa el conocido propietario D. Juan Noriega, que separado de su esposa vivia con un hijo suyo de ocho años de edad cuando recibió la visita del conocido abogado D. Andrés Azoy. Qué pasó en la estancia donde la visita se celebraba, nadie puede saberlo. Oyéronse tres detonaciones consecutivas y cuando la gente penetró solo halló tres cadáveres. D. Juan Noriega que entre sus crispados dedos conservaba el revolver, mató á su hijo, al abogado y se levantó despues la tapa de los sesos.

¡Dios haya sido misericordioso con las almas de esas tres criaturas!—*F. C.*

Diez dias despues, escribia el espresado corresponsal:

Habana 25 de diciembre de 1876.

En los momentos en que escribo estas líneas el ruido atronador de músicas y cohetes me impide coordinar mis ideas y lleva á una sola mi pensamiento.

Noche buena. Pascuas.

La familia cristiana celebra con inusitado regocijo el nacimiento del Salvador. Tal vez en medio de estos momentos de espansion, alguna furtiva lágrima se desliza silenciosa al recuerdo de la pátria amada y del hogar bendito. Tambien allá, tras esas azuladas aguas, en nuestra hermosa España, se celebra la Noche buena y en la hora de la acostumbrada cena, quizás acudan lágrimas á los ojos que ven vacío el lugar que ocupaba un hijo, un hermano ó un esposo.

Desgraciadamente las lágrimas de aquí se evaporan pronto, no por el calor, sino porque es probado, que llora mas el que se queda que el que se va.

—

Desde hace poco tiempo sucede aquí una cosa estraordinaria que sorprende grandemente á los que llegan de la Península y traen por lo que en ella se dice juicio formado de lo que aquí sucede ó debiera suceder.

Nadie al llegar hoy aquí puede creer que esta hermosa isla haya pasado y esté pasando por una formidable crísis; nadie al contemplar la gozosa vida y el animado movimiento de esta capital da al pronto importancia á la insurreccion, cáncer que la devora y cáncer aun no curado.

Los teatros están siempre llenos y hay dos de ópera italiana, dos de zarzuela, dos circos, dos plazas de toros é infinidad de espectáculos secundarios.

La hermosa bahía llena de buques que ostentan las banderas de casi todas las naciones.

Cada dia se instala un nuevo comercio ó se inaugura un nuevo establecimiento.

La ciudad, una vez rota la cintura de sus murallas, se estiende y crece, y las obras públicas se multiplican y el movimiento comercial empieza á recordar los buenos tiempos.

Y sin embargo, nada se sabe, ningun próspero y definitivo suceso ha venido á abrir las válvulas de esta espontánea confianza. Ni telégramas, ni periódicos, ni aun cartas comunican noticias respecto á la campaña; y este general silencio, este sigilo que envuelve las operaciones de nuestro ejército trae aturdidos y cabizbajos á los zimpatizadores, y es tal vez la única causa visible de esta confiada esperanza que ha renacido en los corazones leales.

Otra de las causas de la general animacion es el aspecto que presenta la zafra ó cosecha tanto de caña como de tabaco.

En *Vuelta de abajo*, despues de tres años de cosechas tan exíguas que no han bastado á los gastos de refaccion, se anuncia una como hace muchos años no se habia conocido. La perspectiva de los campos es magnífica y halagüeña. La cantidad de tabaco, si en lo sucesivo no sufre algun contratiempo, será abundantísima y la calidad inmejorable. El aspecto de las vegas en todos los partidos rurales es idéntico. En algunos ya se ha empezado el corte.

—

Cada vez se lamenta mas aquí, que en la Península se hable tan á la ligera de lo que aquí sucede; pero es incalificable cuando personas que por su posicion debieran tener ciertos conocimientos, lanzan nada menos que en el Congreso cosas como la siguiente (sesion del 24 de noviembre.)

«Conviene advertir que se exagera mucho la vegetacion de la isla de Cuba. La manigua no se forma hasta los tres años, y ese árbol necesita veinte para tener 35 centímetros de espesor.»

Cuando se ignora que la manigua no es ningun árbol, sino un espeso é intrincado bosque donde entre palma y palma, crecen mil plantas trepadoras, y lianas y bejucos, y arbustos que apenas alcanzan dos metros de altura formando un todo compacto, una red impenetrable, donde el camino que hoy, machete en mano, se abre un hombre, ha desaparecido al dia siguiente; cuando se ignora que la manigua no tiene tres años, sino que existe desde la creacion del mundo, se deja comprender que quien en cosa tan sencilla está mal enterado pudiera estarlo tambien en todo lo demás que respecto á la isla de Cuba dice.

—

Se nota ya algun resultado en la gestion de Aduana desde que el señor Cancio Villaamil tomó á su cargo la delagacion del Banco Hispano-Colonial, cuyas oficinas se están organizando de un modo admirable.

Por los vapores «Ter» y «Guipúzcoa» se han recibido oportunamente las dos remesas de á 500,000 pesos en oro. Se ha verificado la recaudacion del primer plazo de la suscricion al empréstito, ascendiendo á un millon de pesos y se está realizando el segundo plazo que ascenderá á otro tanto, habiendo ya entregado la Delegacion 500,000 pesos el dia 18, 316,000 el dia 20 y 50,000 antes de ayer 23.

Con esto se van disipando las nubes que al-

gunos creian ver en la cuestion del empréstito y se aplaude la vigorosa marcha comenzada, ayudando al gobierno, obteniendo una lucida recaudacion y arrancando de raiz el vicio del fraude.—*F. C.*

Otra correspondencia de Cuba daba interesantes noticias de la guerra:

Holguin 9 de diciembre de 1876.

En la última quincena de noviembre ha tenido lugar en la Comandancia general de Remedios un hecho de armas, notable ya por la victoria que hemos obtenido, ya por el considerable número de pérdidas sufridas por ambas partes. Segun carta de un oficial de la Pátria, que asistió á dicha accion, parece ser que mientras se hallaban acampadas las fuerzas que mandaba el coronel Ayuso, compuestas de unos 340 hombres de dicho cuerpo y la Reina, empezaron á tirotear al campamento unos cuantos ginetes enemigos, que se retiraron precipitadamente apenas avanzaron algunos guerrilleros apoyados por unos cien hombres de infantería, atrayéndolos á una loma que dá paso á la Sabana Grande de Jovosí. Apenas estuvieron en sitio conveniente cuando cayeron sobre ellos cuatrocientos caballos, cargando al machete con una gritería infernal, lo cual ocasionó algun desórden entre los nuestros, que fué contenido en breve repeliendo al enemigo, que aprovechó la confusion para penetrar en el campamento y cargar á la fuerza que allí habia, siendo rechazado vigorosamente, no sin trabar antes un combate mortífero. Como siempre, en cuanto vió el enemigo la inutilidad de sus esfuerzos, emprendió su retirada abandonando el campo y dejando en él 24 muertos.

Las pérdidas fueron sensibles por nuestra parte, ascendiendo á unos 86 hombres, cerca de una tercera parte de la fuerza. En el resto de la isla los combates de costumbre entre nuestros esploradores y los del enemigo.

En esta Comandancia general reunió el brigadier Valera los batallones de Santander y parte de Cifuentes, saliendo á campaña, sin que hasta ahora hayamos tenido noticias de ningun encuentro, aun cuando es de suponer que no lo haya y que el enemigo sin aceptar combate se retire al interior, pues su número debe ser corto, ínterin las operaciones que se practican en las Villas no arrojen sobre esta jurisdiccion las partidas que no puedan sostenerse allí. Pero en este caso, es posible que contemos con mayores fuerzas que en la actualidad.

Las fuerzas recien llegadas empiezan á sufrir un tanto por el clima, á pesar de que el termómetro ha estado 14 grados unos dias, y mas que por este por las fatigas de la campaña que, en particular para el soldado, son de peor género que las sufridas en la Península. Estos caminos son infernales, y con la lluvia se ponen de tal modo intransitables, que el soldado no tiene mas remedio que quitarse los zapatos y hacer las jornadas descalzo, si no quiere dejar un par de ellos en cada marcha. Los flanqueos son penosísimos, y solo viéndolo se puede formar idea de la espesura del monte, donde hay que abrirse paso constantemente machete en mano y donde no se alcanza á ver mas que dos ó tres hombres por vanguardia y retaguardia, siendo imposible el divisar nada absolutamente por los flancos. Desde que se penetra en la manígua es materialme imposible llevar la fuerza reunida, pues las veredas solo permiten el paso de á uno; así es que una columna de mil hombres ocupa una estension inmensa que la hace debil en cualquier punto, y las marchas de flanco en tal formacion, que son peligrosas hasta en terreno despejado, lo son en este mucho mas.

La alimentacion es poco nutritiva, pues á los dos dias de marcha, come la tropa únicamente el arroz blanco, insuficiente para restaurar las fuerzas perdidas en una jornada penosa. El oficial no sufre ni con mucho en tanto grado, pues además de que va montado acostumbra á llevar su acémila con tienda de campaña, hamaca ó catre y provisiones para la alimentacion. El soldado aun cuando en general va provisto tambien de dicha cama, no puede usarla muchas veces porque no hay sitio donde colgarla, teniendo que dormir en la húmeda tierra y recibiendo el rocío, que puede decirse es una verdadera lluvia.

En este ejército no sé si á causa del clima, de la duracion de la campaña, de sus penalidades ó del género de guerra hallamos una especie de flojedad que contribuye á darle un aspecto peculiar. La falta de pagas los tenia viviendo de una manera particular y retraidos en cierto modo. Algunos se reian de nuestro entusiasmo y nos decian que tambien nos *aplatanaríamos*.

Como cosa de localidad, mañana empiezan en esta ciudad las fiestas denominadas de la «Periquera» en conmemoracion de la defensa que hicieron al principio de la insurreccion en la casa de dicho nombre, contra cinco mil insurrectos, unos ciento cuarenta hombres con sus familias resistiendo hasta que fueron socorridos por una columna de tropas españolas.

He tenido ocasion de hablar con los oficiales que fueron prisioneros en las Tunas y á quienes dieron libertad los insurrectos ó mejor dicho Vicente García. Segun ellos, la generalidad de las fuerzas enemigas están compuestas de negros, pocos mulatos y únicamente en el E. M. de dicho cabecilla hay algunos blancos. Esta gente, que procede en su mayor parte de los esclavos de los ingenios, ha de resistir hasta el último estremo, pues avezados á la holganza é independencia de la vida que llevan, no han de avenirse ya á los rudos trabajos del campo y al látigo de un mayoral. Así es que aun suponiendo las ventajas todas de nuestra parte y aun cuando concluya la guerra, ha de permanecer el país ocupado por largo tiempo militarmente.»

El 15 de Enero, decian de la Habana:

«Cumpliré lo que al final de mi última carta prometia, y lo hago ahora porque parece que se confirma lo que solo como rumor apunté. El proyecto de arreglo de la deuda pública de estas islas que se atribuye á un alto empleado de Hacienda, es sencillísimo: reducir á 100.000,000 de pesos dicha deuda que asciende á 115.000,000 sin pagar nada á los acreedores de Estado.

Tan cruda determinacion quizás basada en la penuria del Tesoro, causaria malos efectos, pues el solo anuncio de ella ha levantado profundo descontento, mucho mas cuando perjudicando á tantos acreedores ni salva ningun conflicto ni desahoga al Tesoro, dañando un tanto al crédito público.

Esta deuda que tuvo su orígen en la guerra que ocasionó la anexion de Santo Domingo, empezó en 1864 por 3 millones. No es ya tiempo de contar ni lamentar la série de errores que la hicieron crecer tanto en este rico país de tan maravillosos recursos dotado; pero se aumentó cual bola de nieve hasta llegar á la respetable cifra arriba dicha.

Lo que en tan largo tiempo no se ha hecho, se intentaria ahora, empezando de repente á cercenar una gran cantidad sin contar para nada con los acreedores del Estado.

Vuelvo á repetir que la penuria del Tesoro es grande, pero que esta medida no lo desahogaría, creándole en cambio dificultades y cercenándole confianza.

Tal vez sin embargo, venga este proyecto en vista de las dificultades con que tropieza á engrosar la voluminosa coleccion de arreglos y proyectos que duermen ya el sueño del olvido en los archivos de la Direccion de Hacienda.

—

El Banco Hispano-colonial organizado perfectamente por la Junta delegada ha sentado admirablemente sus bases y se desarrolla con gran satisfaccion de los españoles honrados. La Junta, doloroso es confesarlo, ha tenido que luchar y aun lucha con algunos pequeños obstáculos. Los vicios de la administracion hallábanse aquí tan arraigados que habian formado tradicion. No era raro ver que la codiciosa especulacion y la inmoralidad administrativa juzgábanse faltas ligeras ó naturales compensaciones á las penas del que esponia su vida en este clima abrasador, sin tener la certeza de conservar mucho tiempo un destino que solo á compromisos personales poco duraderos debia.

Romper con estos abusos era difícil y la lucha natural. Así es que la ingerencia de la Junta en las aduanas de este país fué sordamente combatida.

Hoy afortunadamente, el amor á la pátria y los naturales sentimientos de honradez hacen inútiles estos pequeños combates, y es de esperar que la activa y celosa gestion de la Junta delegada proporcione á este país inmensos beneficios.

—

De la cuestion del «Moctezuma,» el vapor cogido por los insurrectos (de cuyo hecho dí cuenta en una de mis anteriores cartas), hé aquí las últimas noticias y al mismo tiempo las primeras oficiales que aquí se tienen:

El dia 12 del corriente á las 5 de la tarde se recibió en la comandancia general de Marina el siguiente telégrama dirigido desde Cienfuegos por el comandante del buque de guerra «Jorge Juan»:

«Moctezuma» incendiado y á pique en Bragman. Piratas huidos al bosque; la tripulacion española toda salvada. Espero órdenes. —*Ossa.*»

A las 11 de la noche se recibió otro concebido en estos términos:

«Sorprendido el «Moctezuma» en Bragman sin poder escapar, piratas incendiaron con petróleo. Mañana sale 2.° comandante con el parte para esa y dar detalles.—*Ossa.*»

Hasta la fecha (15) nada mas se sabe: y se esperan con impaciencia los detalles.

El inútil crímen llevado á cabo traidoramente por unos cuarenta malhechores ha terminado con otro, sin que sus autores hayan recogido ningun fruto de él.

—

Las operaciones militares continuan su marcha lenta pero segura y las distancias se van estrechando. Los famosos montes de la Fortuna (Santa Clara) y demás puntos, guarida antes de las fuerzas insurrectas, son hoy recorridos por nuestras columnas que solo encuentran grupos de tres á cuatro hombres, que huyen despues de disparar unos cuantos tiros.

Mientras tanto el resto del ejército, hábilmente distribuido en pequeñas columnas, avanza formando segura red, entre cuyas mallas caerá la ya desanimada insurreccion.

Las presentaciones son muchas y algunas de familias enteras que vuelven cansadas y arrepentidas.

El 9 del actual, una partida de 500 hombres, capitaneada por el cabecilla Maceo, penetró en la jurisdiccion de Baracoa, atacando el pequeño pueblo de Sabanilla. El destacamento que componia este punto, compuesto solo de 50 hombres, hizo una heróica defensa obligando á retirarse al enemigo, que al huir incendió algunas casas.

Aquel puñado de valientes solo tuvo de pérdidas diez muertos, nueve heridos y varios contusos, calculándose en 30 las bajas del enemigo. Inmediatamente salieron de Cuba (Santiago) para Baracoa 200 hombres del batallon de San Quintin al mando del coronel Gonzalez quien pudo dar alcance á los insurrectos en las inmediaciones de Baracoa, derrotándolos completamente, causándoles 25 muertos, gran número de heridos y recogiendo muchos armamentos.

De la parte de Holguin se sabe positivamente que los insurrectos han abandonado todas las posiciones que tenian en las inmediaciones de la Zona.»—*F. C.*

Otra carta de Cuba:

Habana 20 de enero de 1877.

«Aprovecho la salida de un correo estraordinario para comunicar á V. los ya completos detalles de lo ocurrido con el vapor «Moctezuma.» El poema naval de los insurrectos ha terminado, y hé aquí su sencilla historia.

Despues de la accion inícua y de la aleve traicion que puso el «Moctezuma» en poder de los insurrectos, lo dirigieron estos hácia la costa de Nicaragua. Mas el buque no tenia mas carbon que el necesario para su corto viaje, y al llegar al cabo Gracias á Dios, junto á la costa de Honduras, mandaron en un bote á Manuel Morey, el segundo de Prado, con cuatro marineros, para que fuesen á tierra y se proveyesen de lo necesario. Apenas llegaron, Morey trató de buscar caballos para dirigirse á cualquier poblacion del interior; pero los marineros le dejaron solo, marchándose por tierra á Trujillo (puerto de Honduras). Dieron parte de lo que ocurria al cónsul español, quien mandó fletar una goleta americana que les condujo á la Habana, donde dieron parte á las autoridades.

Apenas se supo en Trujillo el atentado de los piratas y sus propósitos de esconderse en aquellas lagunas, las autoridades hondureñas mandaron á la costa 50 hombres con órden de prender á los que saltasen á tierra. Los del «Moctezuma,» mientras tanto, celebraban sus falaces triunfos, bautizando al vapor con el nombre de «Céspedes» y proyectando hacer en él varias obras y proveerse de carbon y alguna artillería que pensaban adquirir á cambio del rico cargamento que llevaba el vapor. Acercándose, pues, al cabo de Gracias á Dios que pertenece á la república de Nicaragua, vendieron allí parte del cargamento por unas 20 toneladas de carbon y armas y pólvora. Pero así como las autoridades de Honduras se mostraron amigas de España y de la justicia, las de Nicaragua simpatizaron con los piratas y el gobernador albergó en su casa á Leoncio Prado jefe de la espedicion y á los demás que desembarcaron comprando él mismo parte del cargamento y amparando la venta de lo restante. Allí estuvieron hasta el dia 17. Mas temerosos de que allí fuesen encontrados pasaron á la ensenada de Bragman, á 18 leguas del cabo.

El 1.° de enero se presentó en el cabo Gracias á Dios nuestro buque «Jorge Juan» causando la mayor alarma. Allí averiguaron que el «Moctezuma» se hallaba hácia Bragman y en esa direccion marchó el «Jorge Juan» el dia 3. El mal tiempo y la fuerte marejada que reinaba retardó algo el viaje é impidió que con los botes desembarcase alguna gente para cortar la retirada á los piratas. Pero estos habian visto en el horizonte un buque: la clara é inteligente vista de los marinos prácticos reconoció un buque español, y entonces aquellos *valientes* regaron el buque con petróleo y se embarcaron con todos los marineros en dos botes, despues de pegar fuego al «Moctezuma.»

Al ver el incendio, nuestros marinos se acercaron á toda máquina; mas cuando llega-

ron el «Moctezuma» era un inmenso brasero coronado de llamas. Las planchas del casco se hallaban enrojecidas y el buque ardia por todas partes. Era imposible salvarlo. Durante la noche, aquellos lugares se vieron iluminados por los siniestros resplandores del incendio.

Al amanecer el vapor «Jorge Juan» se acercó á recoger á los veinte españoles que tripulaban el «Moctezuma», que habian quedado abandonados en la costa, y se dirigió en seguida á cabo Gracias á Dios á presentar la correspondiente protesta; pero el gobernador se habia ausentado y su secretario contestó con evasivas, dejando en pié una cuenta que saldar con la república de Nicaragua.

Terminado esto, el «Jorge Juan» regresó á Cienfuegos.

Hé aquí todo lo ocurrido en la famosa hazaña de Leoncio Prado, hijo del presidente de la república peruana y gran almirante de la flota insurrecta que ardiendo dejaron en la ensenada de Bragman.

Los crímenes cometidos por los piratas han sido inútiles, y si no fuese por la sangre vertida, esta hazaña de los insurrectos seria el mas ridículo sainete, la obra mas bufa de cuantas en su historia cuenta la insurreccion.—*J. G.*

Conviene citar tres documentos recibidos por la *Comision Defensora de los intereses españoles en Cuba*, para no olvidar el punto de vista desde el cual, el Gobierno y sus representantes en Cuba, apreciaban cada uno la marcha de los acontecimientos:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Señor Presidente é individuos de la Comision Defensora de los intereses españoles en Cuba.

Muy Sres. mios: He recibido con sumo gusto la felicitacion que han dirigido Vds. al Gobierno de mi presidencia en fecha 21 del mes pasado.—Como hasta aquí, mis esfuerzos y los del Gobierno, serán encaminados á que esa Isla privilegiada se vea libre del obstáculo constante que una guerra odiosa y cruel pone al desarrollo de sus importantes y cuantiosas riquezas: lo reclaman de consuno el interés de la pátria y su honor.—Acepto, pues, con satisfaccion y orgullo, los sinceros plácemes que me envian; y abrigo la seguridad de que guiados de ese sentimiento y ayudados de la cooperacion inteligente y patriótica de ese Centro, la tranquilidad y la paz tan necesarias y deseadas por todos, serán, en época no lejana, el justo premio que alcance á los que ansiamos poner el nombre español en la altura envidiable que la historia de sus mejores tiempos le señala.—En nombre del Gobierno y en el mio, acepten Vds. la seguridad de nuestra consideracion y aprecio.—Madrid 10 de diciembre de 1876.—A. Cánovas del Castillo.

—

EJÉRCITO DE OPERACIONES DE CUBA.

General en jefe.—Particular.

Sr. D. Antonio Xuriguer.—Sancti-Spíritus 30 de diciembre de 1876.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: A V. como presidente de la Comision defensora de los intereses españoles en esta Antilla, me dirijo dándole las gracias y suplicándole las dé en mi nombre á todos los señores que me felicitan en 21 del mes último, por la alta confianza que he merecido de S. M. el Rey y su gobierno, al investirme con el mando en jefe de este ejército.

Con la fé que trabajé en ese Principado para devolver la paz á esos bravos é industriosos catalanes, trabajaré hoy para traer igual ventura á esta desdichada Antilla, digna por mas de un concepto de mejor suerte.

Yo espero que la Providencia me tendrá reservado aquí los dias felices que tuve en

Digitized by Google

mi predilecta Cataluña, viendo á los hombres honrados dar gracias á Dios por haber alejado de su suelo las plagas de la guerra; pero si la suerte me es adversa, nunca me arrepentiré de haber aceptado un mando, cuyas muchas dificultades conozco, y las que creo poder vencer con la proteccion de la Providencia y con el valor de este sufrido ejército. —Se repite de Vds. con la mayor consideracion su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Arsenio Martinez de Campos.

—

EL CAPITAN GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Particular.

Señores presidente y vocales, representantes de la Comision defensora de los intereses españoles en Cuba.—Habana 4 de enero de 1877.

Agradezco vivamente á Vds. la felicitacion que se sirven dirigirme con motivo de haber aceptado la solucion que el gobierno de S. M. consideró mas conveniente para llevar á feliz término la pacificacion de Cuba.—Tratándose de los grandes intereses de la pátria, no podia menos de ocupar cualquiera que fuese mi particular conveniencia, el puesto que el gobierno me designaba, y lo he hecho con tanto mayor gusto, en la estacion presente, cuanto que uniéndome los mas estrechos vínculos de amistad con el ilustre caudillo encargado de dirigir las operaciones de la guerra, tenia anticipada seguridad de nuestra completa identidad de miras.—Juntos hemos trabajado antes para la pacificacion de la Península, y con el mismo compañerismo y el mismo afan, puesta tan solo la vista en el bien público y la honra de España, volvemos á trabajar ahora juntos por librar á esta isla de su funesta insurreccion.—Conservaré siempre como un grato recuerdo y consideraré como una recompensa muy estimada de mi conducta, el testimonio de aprecio que recibo de Vds. y de la importante corporacion que representan.

Ruego á Vds. se sirvan aceptar los sentimientos de mi mas distinguida consideracion. —Joaquin Jovellar.»

El 25 de Enero de 1877, volvía á escribir el inteligente y activo corresponsal de la Habana:

«He aguardado hasta última hora para escribir esta carta, porque creí poderles comunicar faustas é inesperadas nuevas.

Hace tres dias el general Jovellar llamado por telégrafo por el general en jefe, salió á conferenciar con él. Se verificó una larga entrevista y el general Jovellar volvió á la Habana, pero guardando la mas profunda reserva. Mil y un comentarios, como es natural, ha inspirado la referida conferencia de los dos generales, y todos están conformes en que un suceso próspero ha de ser el resultado de ella. ¿Cuál? Se ignora. Quién dice que se han sentado las bases de un convenio que terminaria para siempre esta guerra fratricida; quien que Máximo Gomez ha hecho proposiciones para entregarse con toda su gente; quien en fin, sin aventurar el cómo, asegura que la paz lucirá en esta isla á fines de febrero.

En asunto tan delicado y grave como este no debe formarse juicio por el «se dice» ni podemos dar fé á otra cosa que á los hechos. En todos los pechos alienta la esperanza; cierto es que todo parece indicar el próximo fin de la insurreccion; indudable es que la pericia de nuestros generales y el heróico valor de nuestros soldados darán prontamente fin al cáncer que há ocho años va lentamente devorando la isla; pero hasta ahora no hay ningun hecho concreto que indique tan próximo el advenimiento de la anhelada paz.

Digitized by Google

Despues del minucioso estudio que de cada localidad ha hecho el general Martinez Campos, ha empezado á dictar disposiciones encaminadas á encauzar el plan de campaña. Ya está muy adelantada la completa pacificacion del territorio comprendido entre Moron y Colon, á lo cual ha contribuido mucho el bizarro general Cassola que abandonando las comodidades de la ciudad, situa siempre su cuartel en el punto donde los acontecimientos lo reclaman.

La topografía especial del terreno, segun ya he dicho en varias ocasiones, no permite aquí el inmediato desarrollo de un plan de campaña contra enemigos que si bien no son muy numerosos, tienen en cambio la ventaja de conocer un terreno donde durante ocho años arrastran una vida aventurera.

Durante la pasada decena las operaciones en general han dado resultados satisfactorios segun puede verse en el siguiente estracto:

Comandancia general de Cuba: En los encuentros de las guerrillas y pequeñas columnas se han causado al enemigo 20 muertos y 7 prisioneros, y se han presentado á indulto tres familias compuestas de 11 individuos y 4 hombres con armas y caballos.

Comandancia general de Holguin: Se cogieron al enemigo 9 caballos y 14 armas de fuego, causándoles 6 muertos y 10 prisioneros.

Comandancia general del Centro: Derrotada la partida de Juan Gomez, y numerosas presentaciones á indulto.

Comandancia general de Remedios: Diseminadas las partidas y frecuentes presentaciones á indulto.

En las demás comandancias solo hay de notable el desaliento de los insurrectos y pequeños hechos de armas que en total dan un resultado de 40 muertos causados al enemigo, 13 prisioneros y unos 27 presentados á indulto.

El santo del Rey se ha celebrado en toda la isla con la pompa y entusiasmo propios de este pueblo leal.

El Capitan general recibió córte en el palacio del gobierno, en cuyo acto acudieron las autoridades todas, comisiones de los centros y corporaciones, del ejército, voluntarios y una numerosa concurrencia.

—

Aquí en la Habana, el acontecimiento del dia, el hecho que á todos ocupa, es la apertura del nuevo teatro de la ópera, verificada el dia 23. Bello templo levantado al arte por la constancia y laboriosidad de un hombre solo.

Hará unos 16 años desembarcó en este puerto un hijo de la industriosa Cataluña, sin un cuarto en el bolsillo y con grandes planes y no pocas ilusiones en la cabeza. Honrado y trabajador y económico, á los pocos años quiso vivir independiente y con sus escasos ahorros puso un cafetin. Con rara constancia, incansable trabajo y buena suerte, el cafetin á los pocos años se convirtió en café y este en seguida ascendió no solo á café de primer órden sino que permitió la construccion de otro cerca de él rindiendo ambos una renta muy respetable.

De repente se supo un dia que el afortunado dueño de ambos cafés los vendia y que reuniendo toda la fortuna que á costa de tantos trabajos habia acumulado la empleaba íntegra en la compra de terreno para edificar un magnífico teatro dotando á la Habana de un bello edificio y al arte de un nuevo templo. Era esto un caso raro en este país donde las fortunas adquiridas rápidamente se convierten en oro que huye azorado al Banco de Lóndres; y el rasgo citado llamó poderosamente la atencion, despertando la mayor simpatía hácia el Sr. Payret.

Durante la construccion del nuevo teatro,

el Sr. Payret ha sufrido las mayores contrariedades y las mayores penas. Allí habia depositado toda su fortuna, todo lo que poseia, el fruto de su honrado trabajo de 14 años, y cuando el edificio se hallaba próximo á terminarse, el terrible huracan del mes de octubre destruyó y echó por tierra la tercera parte de su trabajo.

Mas como la honradez siempre obtiene premio, todo el mundo acudió en socorro de Payret. El capitan general le dió soldados y presidiarios para terminar las obras pronto: los capitalistas le ofrecieron sin reserva las cantidades que necesitase, y el público en general su apoyo y su simpatía.

El Sr. Payret ha visto ya realizados sus deseos y ha empezado á obtener la recompensa de sus afanes al ver inaugurado el nuevo teatro que lleva su nombre.

Se ha estrenado con la ópera *La Favorita,* cantada por Abruñedo, que aunque escaso de voz, es el artista que siente, que sabe cantar y que conmueve.

La otra compañía de ópera que actua en el Teatro de Tacon, ha recibido con esto herida mortal, y en los demás teatros alternan el conde Patrizzio y el célebre Hermann.

Solo falta para que todo sea ventura y contento que la paz brille pronto en este país privilegiado y que el oro que sigue á 119 por 100 deje de ser víctima de mil agios dignos de acerba censura.—*J. C.*

Despues de los pocos meses que el general Martinez Campos dirigia las operaciones militares de la Isla, *La Epoca* de Madrid, correspondiente al 27 de Febrero de 1877, podia publicar el siguiente suelto:

«Las noticias de la Habana recibidas por los Estados-Unidos alcanzan al 3 de febrero. La activa campaña emprendida contra los insurrectos va dando sus naturales resultados; y ahora no llega carta de la Habana que no hable de grandes adelantamientos en la obra de la pacificacion y de presentaciones numerosas, forzosa consecuencia de la actividad en los movimientos militares, pues las zonas en que es conocida ó se sospecha la existencia de insurrectos las recorren en todas direcciones nuestras tropas, diezmando diariamente á los facciosos, sin permitirles tregua ni descanso.

Hé aquí lo que dice, entre otras cosas, una carta de la Habana escrita el dia 3 por persona autorizada, y muy al tanto de la condicion verdadera de la isla:

«Las cosas mejoran muy sensiblemente, sobre todo en la opinion pública, que ahora mas que nunca se manifiesta confiada. Martinez Campos trabaja con gran actividad. Hoy se están restableciendo todas las antiguas postas de las Villas. Estas quedarán limpias en el mes actual. Hay muchas presentaciones y muchas protestas de capitular.»

Tenemos una nueva carta de la Habana con fecha del 5 de Febrero de 1877:

«En gratas esperanzas se condensan las mil noticias y suposiciones que en mi anterior carta indicaba como impresiones de última hora; gratas esperanzas hoy envueltas en la reserva mas absoluta, pero cuyas fundadas bases empiezan á verse en todas partes.

Desde que el general Martinez de Campos se halla al frente de nuestro heróico ejército, la guerra ha ido poco á poco tomando un nuevo aspecto. El inteligente general comprendió desde un principio que no era posible seguir con el sistema hasta entonces adoptado, que iba lentamente consumiendo nuestros tesoros y devorando nuestros hombres. Sabia la inmensa ventaja que el enemigo tenia no

solo en el clima, en sus impenetrables bosques y en su espesa manigua, sino en el modo de guerrear y en el justo y escesivo rigor por nosotros antes desplegado. Y comprendió que era preciso anonadar á ese enemigo, inspirarle desaliento y respeto, pero nunca ódio. A la guerra sin cuartel sucedió el combate leal, franco, noble, y el soldado, terrible en la pelea, era piadoso despues. Dióse libertad á los prisioneros, mostrándoles energía sin debilidad y superioridad sin rencores ni sangrientas represalias. Y mientras esta conducta impresionaba poderosamente la parte moral, la material se atendia con escrupuloso cuidado. Fraccionado nuestro ejército en diversas columnas que sin descanso y formando espesa red perseguian sin cesar al enemigo, empezó este al verse acosado hasta en sus impenetrables guaridas á mostrar gran desaliento.

El principal objeto de la campaña es hoy el vasto territorio de las Villas, centro el mas potente de la insurreccion. Al llegar los últimos refuerzos que la madre pátria nos envió, el enemigo, con rapidez y disciplina dignas de mejor causa, se fraccionó en innumerables grupos de doce á veinte hombres, distribuyéndose en las jurisdicciones de Cienfuegos, Santa Clara, Sagua, Remedios y Trinidad. Con esto trataban de formar el vacío al rededor de nuestras tropas burlando sus movimientos y fatigándolas en sus marchas. Mas este sistema que ellos creyeron infalible se estrelló ante la prevision del general Martinez Campos, que fraccionó tambien el ejército y desconcertó por completo los planes del enemigo.

Así es que las presentaciones aumentan, y el enemigo perseguido sin tregua ni descanso, privado de las familias que le acompañan en la manigua, de caballos, de víveres y de toda clase de recursos, no tendrá en las Villas otro recurso que acogerse á la clemencia del gobierno ó perecer á manos de sus leales defensores.

Este es el verdadero estado de las cosas, y pronto estarán pacificadas las Villas, en cuyo caso podrá darse por terminada la insurreccion en toda la isla; pues el desaliento, la esperanza de una paz duradera y una política de atraccion y de clemencia con el vencido, harán lo demás.

El dia 1.° del corriente ha llegado á Santa Clara el general en jefe, coincidiendo con esto gran número de presentaciones. La villa de Santa Clara está situada en el centro de las ricas zonas productoras de Cienfuegos y Sagua, y desde allí pueden dictarse en el acto las órdenes para salvar las fincas azucareras de la tea incendiaria de los rebeldes, única arma con que hoy combaten en las Villas occidentales.

Las familias del desgraciado capitan Cuello y de los tripulantes asesinados en el «Moctezuma» han reclamado de la república de Nicaragua que amparó y protegió á los piratas, la correspondiente indemnizacion de aquellos crímenes, así como los cargadores del buque la parte que les corresponde por sus cargamentos robados. La causa es justa y de acuerdo con los principios del derecho internacional. El gobierno de Nicaragua amparó al buque pirata, impidiendo de este modo que cayese en nuestro poder y que se hubiese hecho la correspondiente justicia.

Sobre el mismo asunto nos dicen que el señor don Ramon Herrera, dueño del «Moctezuma,» con objeto de evitar que el casco del buque incendiado pueda utilizarse por nuestros enemigos, tratará de estraerlo, y caso de no poder conseguirlo lo hará sumergir en el mar. Con este objeto irá al cabo de Gracias á Dios el vapor «Alicante,» acompañado del aviso de guerra «Jorge Juan» que

el Excmo. Sr. comandante general del apostadero ha tenido la galantería de ofrecer para ayudar en sus propósitos al señor Herrera.

En los frecuentes encuentros habidos entre nuestras columnas y grupos de insurrectos se han hecho al enemigo en este último mes, 78 muertos, unos 94 heridos y 47 prisioneros; se han presentado 213 personas útiles para el manejo de las armas y 285 entre ancianos, mujeres y niños; se han cogido 263 caballos, 84 fusiles é igual número de machetes.

En el último período nuestras bajas han consistido en 28 muertos y 63 heridos.

La simple lectura de estos datos basta para demostrar la actividad que se ha impreso en el movimiento de las columnas.

—

Un hecho de armas de bastante importancia se ha llevado á cabo en el departamento central. Sabedor el señor comandante general de este, que el enemigo en número de seiscientos hombres se habia fortificado en el ingenio Oriente, dispuso atacarlo sin pérdida de tiempo. Al efecto reunió en las Minas una columna de 600 infantes, 2 piezas de artillería y 200 caballos. Con el mayor sigilo emprendió la marcha atravesando el 24 del pasado un espeso bosque, y cayendo al amanecer del dia siguiente sobre las avanzadas enemigas. Estas rompieron inmediatamente el fuego, generalizándose el ataque en seguida.

La caballería cargó con vigor, y con el órden y serenidad mas admirable avanzaron sin disparar un tiro 200 hombres de la columna, mientras el resto con gran arrojo se dirigió á envolver la retaguardia de los rebeldes; pero apenas se apercibieron estos de su situacion, dieron por terminado el combate, apelando á una fuga rápida, abandonando armas, caballos y toda clase de efectos y dejando en el campo 17 muertos y tres prisioneros. Nuestras pérdidas tomando en cuenta la situacion de nuestras tropas en un descubierto ataque de frente fueron cortas, pues se reducen á 9 muertos y á unos 15 heridos.

Este hecho de armas ha producido tan buen resultado que el desaliento de los rebeldes es grande y las presentaciones se verifican con mas frecuencia.

—

Asegurada ya una magnífica zafra ó cosecha y animados todos con los lisonjeros anuncios de una próxima y venturosa paz, reina aquí gran confianza y notable animacion, precursora de la dicha á que tan acreedora es esta fiel provincia española.—F. C.»

Habana 15 de Febrero.

«Se ha inaugurado ya la política que ha de terminar pronto la malhadada insurreccion y esta guerra, desde ahí tan incomprensible, y por eso mal juzgada. Al paso que nuestras tropas van poco á poco arrollando al enemigo, venciéndole en detall y desbaratando sus planes, la piedad acoge al vencido, y á los triunfos de las armas se añade el no menos noble de la generosidad y la simpatía. A los pocos dias de dos victoriosos encuentros con importantes partidas insurrectas se publica un generoso indulto á todos los desterrados y prisioneros en la isla de Pinos. El efecto de esta noble medida ha sido instantáneo. Aquellos desterrados, muchos únicamente como sospechosos, simpatizadores ó cómplices de los insurrectos, tenian familia, padres, esposas, hijos, en quienes el encubierto rencor germinaba y que la traidora guerra atizaban, no en ódio á España, sino en venganza á supuestas antiguas tropelías. Como por encanto, al poco tiempo de publicarse el decreto de perdon, se hallaron espeditas ciertas vías y se echaron de menos ciertos obstáculos.

Y no habrá quien achaque á debilidad esta noble disposicion, sabiendo que las operaciones militares han dado en el mes de Enero el siguiente resultado (datos oficiales): 133 enemigos muertos, 86 prisioneros, 349 presentados (útiles para la guerra), 515 personas de varias edades y razas, 501 caballos y 425 armas cogidas. Teniendo por nuestra parte 41 muertos, 105 heridos y 5 contusos.

Además, el dia 8 del corriente se han presentado á indulto en las Villas el cabecilla don Andrés García, don José Alvarez Arias y don Vicente Abreu, prefecto de las Charcas, trayendo sus armas. Esta presentacion tiene bastante importancia, pues desde el principio de la insurreccion el cabecilla García se hallaba al frente de las partidas que operaban en Yaguaramas (Cienfuegos), siendo temido y respetado por los rebeldes, entre los que gozaba de gran influencia.

Entre los prisioneros últimamente cogidos los hay tambien de verdadera importancia, como el terrible cabecilla Eugenio Solá (a) Macabú, que el dia 7, á las tres de la tarde, fué pasado por las armas, convicto de ser un verdadero criminal, autor de infinidad de incendios y cobardes asesinatos; el titulado teniente coronel de Sanidad militar, jefe de los hospitales de campaña de las Villas, don José Miguel Párraga, jóven de 29 años, que desde el principio de la guerra se hallaba en el campo insurrecto, donde gozaba de gran influencia por su ilustracion y buen trato; el cabecilla Mesa, sucesor del «Inglesito», hombre de fama entre los suyos, y otros varios.

La prueba de los adelantos y buenos resultados obtenidos en las Villas está en que desde el dia 6 del corriente se recibe diariamente por tierra la correspondencia entre Santa Clara y Camajuaní, cuyo servicio estaba interrumpido hace dos años, y los ingenios del valle de San Luis siguen moliendo sin el temor de los años anteriores en que los insurrectos acudian con regularidad en esta época á quemar los cañaverales.

El valor español en el combate; la generosidad española despues de la victoria; olvido y perdon al arrepentido; guerra sin tregua á la traicion, hé aquí la política que acabará pronto con la guerra. Todos los que se acogen al indulto ofrecido por el general Martinez Campos quedan en el acto en completa libertad, sin que su conducta pasada les sirva de nota, volviendo á adquirir entre la familia española el mismo aprecio que gozaban antes de levantarse en armas.

¡Quiera el cielo que sea pronto la paz el resultado de todas estas medidas!

—

Los que por vez primera han presenciado aquí las fiestas de Carnaval, no podrán formarse idea de un pueblo que sufre los horrores de una guerra. Antes por el contrario habrán creido encontrarse en el mas pacífico, feliz, rico y alegre país del universo. Hace muchos años que no se habia visto aquí tanta animacion. Abundancia de mascaradas y comparsas por calles y paseos, un gentío inmenso esparramado por los parques y una multitud de carruajes ostentando el fastuoso lujo acostumbrado en estos dias.

Por las noches se vieron llenos los teatros, los cafés y sobre todo los bailes de máscara, centros de la locura de un carácter especial, donde reina á sus anchas esa tan completa libertad (?) americana.

A estos bailes no concurre ninguna señora, y sin embargo, en los del Gran Teatro de Tacon no ha bajado estas noches el número de concurrentes de cuatro mil. Las aventureras de todas clases y categorías son las únicas encargadas de representar al bello sexo en esos bailes públicos, y las danzas que

en ellos se bailan harian ruborizar á la mas borrascosa parroquiana de *Mabille* y al mas despreocupado concurrente á Capellanes. Y sin embargo, esto que escandaliza y asombra á quien por vez primera lo observa, pasa aquí como moneda corriente y cosa natural, y circulan por los bailes, bromean, alternan con dichas mujeres y las lleven del brazo y con ellas meten bulla, personas las mas graves de todas clases, sin que la crítica se cebe en nadie y sin que haya quien se preocupe de la conducta de su vecino.

Lo raro y asombroso en este pueblo es que en medio de tan escesiva libertad, de tanta locura y tanta licencia no ha habido que lamentar el mas leve desórden, ni la plácida alegría fué turbada por ningun suceso desagradable.

El dinero, que dicen anda aquí escaso, ha querido desmentirlo circulando con inusitada abundancia y demostrando que en el momento en que se recobre la paz, éste será el país rico de ántes.

—

La zafra sigue magnífica, y el año comercial se presenta espléndido, calculándose la cosecha del tabaco en unos 20 millones de pesos.

La calidad de este importante artículo es escelente y se espera gran animacion en los précios, máxime cuando la prohibicion de introducir el tabaco de Puerto-Rico evitará que invada nuestro mercado el tabaco estranjero que á la sombra del de la isla hermana se introducía escandalosamente para descrédito de este importante artículo de comercio y para que unos cuantos realizasen cuantiosos negocios llenando los mercados de Europa de malísimos tabacos perfectamente falsificados.

—

Segun las últimas noticias, la completa pacificacion de *las Villas* se realizará en todo lo que queda de mes.

Vencido esto, puede darse por terminada la guerra, y la anhelada paz aparecerá entre nosotros.

¡Hágalo Dios!—*F. C.*

El Eco de Cuba del 15 de Febrero de 1877 publicó un artículo con el título de BANCO HISPANO-COLONIAL, que van á conocer nuestros lectores, pues mas de una vez aun tendremos que ocuparnos de este asunto, del cual conviene no ignorar ningun detalle:

«Hemos visto con satisfaccion que la *Epoca* y otros no menos apreciables colegas de la Metrópoli, se han servido reproducir y comentar favorablemente unas notas que á la ligera dimos á fines del año pasado, sobre la sociedad del empréstito que lleva por título el de estas líneas.

Agradecidos de la solicitud que demuestran en lo que tan de cerca nos interesa, y opinando y sosteniendo como ellos, que en la obra del empréstito hay algo mas que un negocio para los capitales interesados y para el Tesoro, puesto que se manifiesta desde luego en la gestion de esa sociedad un gran servicio al país, vamos á dar algunos otros apuntes que vienen sin duda, á confirmar el pronóstico de *La Epoca* sobre que el tiempo se encargaria de demostrar sus asertos en apoyo de esa útil operacion.

A pesar de los grandes trabajos preliminares efectuados y que se están llevando á cabe, apenas pueden apreciarse los resultados de la ingerencia en la administracion de las Aduanas de esta isla, porque á la pérdida de tiempo que siempre lleva consigo el planteamiento de un servicio nuevo, hay que agregar la circunstancia de que el timestre que ha terminado en el último dia de enero se compara, sin esportacion, con iguales meses



BARCELONA.—EMBARQUE PARA CUBA DE LOS VOLUNTARIOS CATALANES.

Digitized by Google

de tres años en que la hubo de importancia.

Como *El Eco de Cuba* es una revista que va á manos de las familias peninsulares aquí residentes, bueno es que espliquemos algo mas este punto. La invasion de las Villas, que á fines de 1875 se mantenia en todo su apogeo, obligó á los hacendados y almacenistas á no esperar la purga regular de los azúcares en sus tinglados y á esportarlos inmediatamente para no esponerlos á los cotidianos incendios causados por los rebeldes, y de aquí resulta la importante esportacion á que antes nos referimos; pero, como en la zafra actual, ó sea á fines de 1876, habia cambiado por completo la situacion de Cinco Villas, como las fincas están defendidas convenientemente, los hacendados y almacenistas no han querido perder la gran cantidad de miel que purgan los azúcares, la misma que vuelven á elaborar una ó dos veces. Únase á esta circunstancia la de que las contínuas lluvias han retrasado la zafra de esta cosecha y resultarán mas significativas y elocuentes las ventajas obtenidas por la ingerencia del empréstito.

Volviendo ahora á la comparacion, el gobierno, por la parte del 60 por 100 que se ha reservado en el aumento de la recaudacion sobre el promedio, ha percibido 300,000 pesos; los intereses del trimestre correspondientes al capital que el Banco le anticipó ascienden á 90,000 pesos que, deducidos de los 300,000, siempre dejan 190,000 de beneficio, resultando además gratuita esta operacion de crédito para el Tesoro de la isla, que puede aplicar este recurso al pago de las cuantiosas atenciones de la guerra.

Si el gobierno hubiera encontrado un sistema parecido para allegar recursos al Tesoro de la Península ¿alcanzaria este la situacion que hoy tanto le agobia?

Sabemos tambien que, como en la Habana, en muchas poblaciones importantes de la isla, se mira con gusto la intervencion que se ejerce en la renta de Aduanas y que muchos se preguntan por que el gobierno no habrá hecho estensivo este beneficio á todos los ingresos ó rentas, estando, como debe estar convencido, de que no tiene ya mas recurso que éste para librarse de las causas que tal vez en algunas ocasiones, contra su voluntad, le han impedido organizar esta desquiciada administracion.

Suponen todos que, libre por este medio el ministro de Ultramar de buscar sueldos y destinos para los recomendados que le impone la deplorable política de estos tiempos, se llegaría á buscar y se encontrarian funcionarios que sirviesen los puestos que se les encargasen con el celo necesario y la debida moralidad.

La idea cunde y se propaga, como todas las grandes y salvadoras ideas, y creemos que no es estraña á ella la favorable circunstancia de ser la persona que se ha encargado de la ingerencia en las Aduanas la que mas se ha distinguido por sus levantados propósitos y la que mas confianza logró inspirar al país en el órden económico.

Se nos asegura, en fin, que ha llegado la órden mandando que los haberes de los empleados de Aduanas y del Resguardo sean pagados por la Delegacion del Banco Hispano-Colonial. Medida que aplaudimos porque ¡rara coincidencia! vamos á tener en el país un servicio pagado al corriente. A esto nos parece ya oir á los demás empleados preguntarse por qué no vienen á sacarlos de los apuros en que viven otras compañías como las del empréstito, puesto que, en la misma forma que las Aduanas, podrian dar al gobierno recursos, beneficios y mejor crédito en la moralidad de todos los servicios de la Administracion.

En otra correspondencia de la Habana, fechada el 5 de Marzo y escrita por persona respetable, se decia lo siguiente:

«La curiosidad escitada por las aventuras del poco afortunado vapor *Moctezuma,* me obliga á dar lugar preferente á las últimas noticias que de él se han recibido. A fin del pasado Febrero salió de este puerto el vapor *Alicante* convoyado por el aviso *Jorge Juan*, con objeto de ver si podia salvarse el casco de dicho buque incendiado, segun ya detalladamente lo consignamos en cartas anteriores. Cuando dichos vapores llegaron al cabo de *Gracias á Dios*, el vapor *Moctezuma* habia desaparecido, y segun las noticias adquiridas en aquel mismo sitio, supieron que el incendio del buque habia durado ocho dias, manteniéndose á flote sobre su ancla de estribor 14 dias, y que se habia ido á pique á consecuencia de un fuerte viento S. E.

Comprobadas bien estas noticias y convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos, emprendieron su regreso el 25 del pasado. Por un inglés comerciante en maderas establecido en Wanks, recibieron la confirmacion de las anteriores noticias, y en cuanto á los piratas y á la carga averiguaron lo siguiente: la carga estaba almacenada en unas casas de madera del pueblo del cabo *Gracias á Dios*, de donde habian estraido una gran parte, llevándola á Belize y á Colon con los cañones, pertrechos y carbon que destinaban al *Moctezuma*, y que Prado, el mulato Morey y otros varios piratas se habian internado despues de haber sido tratados á cuerpo de rey por el gobernador del Cabo.

Resulta de todo esto que la conducta, por lo menos, de este gobernador de la república de Nicaragua, dista mucho de ser leal para con nosotros. Aún retiene un cargamento que es de la propiedad de los cargadores del *Moctezuma*, y las disculpas que su secretario dió al comandante del *Jorge Juan* respecto á ignorar que el buque aquel fuese pirata, no tienen hoy fuerza ninguna. Preciso es hacer constar todos estos hechos por si el gobierno español hiciese las debidas reclamaciones á la república de Nicaragua.

Las noticias de la guerra continúan siendo satisfactorias. En el departamento Oriental se ha dado una gran batida en la Sierra que ha producido los mejores resultados.

El cabecilla Maceo con 500 hombres abandonó á Barneva á mediados del pasado mes, atravesando la línea de Sagua y dirigiéndose por la vereda de Mayarí Arriba. Reunidas varias columnas con la mayor actividad se pusieron en persecucion de Maceo, encontrándole en Aguila, donde sin resistencia de ningun género se dispersó la partida enemiga, fraccionándose en grupos pequeños y abandonando varios caballos, armas y papeles importantes, entre ellos una carta dirigida por un jefe insurrecto á Maceo, en la que manifiesta el mas profundo desaliento *y la necesidad de acabar* la ridícula quijotada que les tiene con hambre y sin zapatos, y que no conduce á nada mas que á que unos cuantos hagan su negocio y otros su carrera militar (frases testuales).

Las presentaciones continúan verificándose con notable frecuencia, contándose en la pasada decena 52 hombres, de ellos 35 con armas y municiones, y unas 80 personas entre mujeres, niños y hombres desarmados y poco útiles para la guerra.

Las fuerzas de la tercera brigada al mando del coronel Miret han practicado un atrevido movimiento por derecha é izquierda del rio Cauto, dando por resultado la destruccion de gran número de campamentos y depósitos de provisiones y lanzando al interior á las partidas que allí ocupaban fuertes posiciones. La importancia de esta operacion es grande, no

solo por los resultados obtenidos, sino por haberse verificado pasando nuestras fuerzas el rio Cauto, cosa que desde el principio de la guerra no se había verificado.

El hecho mas importante de estos últimos dias es el llevado á cabo por el brigadier Menduiña. He aquí la comunicacion de dicho jefe al Excmo. Sr. General Martinez de Campos:

«Terminada la operacion sobre la orilla del rio Cauto hice reconcentrar en Veguita las fuerzas disponibles de la brigada, y formé tres columnas á las órdenes del coronel Miret y tenientes coroneles Rios y Godoy, mas una cuarta compuesta de 200 caballos mandada por el teniente coronel Buil y formada con un escuadron y las guerrillas montadas de los batallones.

Dí terminantes y minuciosas instrucciones á los tenientes coroneles Rios y Godoy, y poniéndome al frente de las columnas Miret y Buil hice el reconocimiento el 15, marchando yo á acampar al Zarzal y los tenientes coroneles Rios y Godoy, reconociendo los sitios de Corralito, Corral, Alegre, Las Lomas, el Macío, el Difunto y Almagro, lo hicieron en Sotolongo y la Alegría respectivamente. El 16 tuve conocimiento que una fuerte partida se parapetaba para estorbar el paso de mi columna en el sitio llamado Naqua donde en un tiempo hubo destacamento, y reconociendo yo lo difícil de escalar que era la posicion enemiga, despues de inclinar mi marcha á la izquierda para dominar el flanco derecho de la posicion y al efecto tras una penosísima marcha por un camino que la vanguardia iba abriendo y cruzando el punto llamado los Ciegos, fuí á acampar en la loma llamada del Desengaño, sin que ningun enemigo intentara estorbar nuestra marcha ni incomodar el campamento.

A las doce de aquel dia se dejó oir un nutrido fuego sostenido por las columnas de mi izquierda que juntándose en Alegría se dirigieron á Arroyones destruyendo en el camino varias estancias y campamentos, siendo tiroteados desde todas las alturas. Al pasar de Arroyones, encontraron una fuerza enemiga de unos 200 hombres fuertemente atrincherados en las alturas de San Juan de las Peladas, ocupando posiciones casi inespugnables que defendieron tenazmente cerca de una hora hasta que atacados con decision fueron desalojados de ella dejando en el campo dos tercerolas y multitud de cápsulas y efectos y varias prendas teñidas en sangre, sin haber podido cogerle los muertos y heridos por haberse retirado en el momento que oyeron tocar «Alto el fuego» y cargar al arma blanca. Nuestras fuerzas tuvieron un individuo de tropa muerto y un alférez y 8 soldados heridos, de los cuales falleció uno al dia siguiente. Al descender al Valle las dos columnas tuvieron nuevamente pequeños fuegos que siguieron aun despues de haber acampado en Santa Ana y Arroyon; destruyeron muchas estancias y siembras y un grande campamento en el que tenian un cuartel general de Modesto Diaz, segun multitud de papeles sin importancia que se ocuparon.

Al amanecer del dia 17 emprendí la marcha, aun mas penosa que la del dia anterior, y al desembocar frente al monte llamado Naqua Arriba el enemigo que no me esperaba por aquel sitio y sí por el camino que existe siguiendo el curso del rio Naqua, ocupó apresuradamente una nueva posicion y rompió el fuego. Concentré todas las fuerzas y la inpedimenta de las tres columnas que llevaba y emplacé la artillería y al mismo tiempo hice avanzar por los flancos dos guerrillas protegidas cada una con una compañía de infantería con órden de atacar al arma blanca en cuanto los fuegos de la artillería desorganizaran al enemigo. Este sufrió la

esplosion de tres granadas, pero al atacar las guerrillas á machete se retiraron, yendo á ocupar otra posicion á retaguardia. En seguida dispuse la formacion de una columna en la posicion conquistada, que era un gran campamento, y ordené á tres guerrillas que atacaran la nueva posicion enemiga que fué débilmente defendida por haber aparecido las columnas Rios y Godoy por su mano derecha. Habiendo cesado el fuego, reconcentré todas las fuerzas en el campamento que le designé y mandé reconocimiento de 150 hombres que destruyeron muchas estancias, vegas de tabaco, grandes siembras de maiz, café y caña y encontraron gran número de sepulturas.

Por la noche los reconocimientos me indicaron grandes rastros enemigos en direccion á las salidas de la Sierra, é inmediatamente dispuse que el coronel Miret, con la columna de guerrillas á la ligera y los 200 hombres á caballo que acampaban en el valle, marcharan en direccion á Tibaera, por si el enemigo trataba de dar algun golpe de importancia en el llano, y yo continué al dia siguiente los reconocimientos y la destruccion de las siembras; que habiendo concluido las raciones que llevaba, dispuse la marcha para Veguita, con los heridos é impedimenta, sin que en toda ella haya sido incomodado por el enemigo. El resultado moral de la operacion ha sido grande y el material ha consistido en destruir al enemigo varios campamentos, mas 150 estancias, infinidad de bohíos y ranchos y un trapiche con grandes cañaverales, arrasar siembras de maíz, boniatos, café y platanales, causando al enemigo lo menos 20 muertos, sin poder apreciar los heridos por haberlos retirado hácia el interior, y habiéndole cogido 3 caballos, 2 armamentos é infinidad de prendas de su uso.»

Dicha comunicacion termina recomendando el espíritu y decision de las fuerzas, tanto del ejército como del país.

—

Habana 14 de marzo.

La noticia que corria cuando cerré mi anterior respecto á la sorpresa por el enemigo de un fuerte dependiente de Puerto-Padre ha resultado cierta, si bien no lo es menos que este tuvo que abandonarlo inmediatamente con pérdidas para él considerables; sucedió el hecho del modo siguiente: Aprovechando la oscuridad de la noche y tambien quizá la poca vigilancia de la guarnicion que se componia de unos 20 hombres, arrimaron los insurrectos escalas al fuerte y en un momento dado se precipitaron á él sin dar tiempo mas que para una ligera resistencia, haciendo prisionero la parte del destacamento que no pereció en la lucha. Con el fuerte se apoderaron de un cañon, y con él y otro de montaña que llevaba y que colocaron en una lomita inmediata, rompieron en cuanto amaneció el fuego sobre la poblacion, siendo contestado vigorosamente y con tal acierto por la plaza, que á los tres ó cuatro disparos apagaron los fuegos insurrectos desmontando el cañon del fuerte é hiriendo á ocho de los que le servian, obligándoles á retirarse. Trataron entonces, protegidos por el fuego de fusilería, de retirar la antedicha pieza, lo cual observado por el jefe de la guarnicion reunió su fuerza y salió en persecucion del enemigo logrando batirle y hacerle abandonar el cañon que clavaron, así como dejaron nueve muertos que no pudieron retirar. Durante la lucha se distinguió un cabo de artillería, cuyo nombre siento ignorar, por la serenidad y acierto con que hizo los disparos, siendo recomendado especialmente por el brigadier Valera.

En cuanto este jefe tuvo noticia de lo que ocurria, mandó embarcar fuerza en Gibara,

saliendo él de Holguin con la que pudo reunir en direccion á San Andrés logrando en aquella tarde y despues de un tiroteo con las guerrillas, dispersar á un grupo de cien insurrectos emboscados, siguiendo por la Cuaba y Lagunas de Barona á pernoctar en Veguita. Emprendió al siguiente dia la marcha á las Tunas sin volver á encontrar enemigos, regresando á su punto de partida por San Agustin de Aguarás, despues de haber dado muerte á un subprefecto y cogido algunos caballos. Nuestras pérdidas en el ataque de Puerto-Padre, consistieron en ocho ó diez soldados del regimiento de la Habana y dos artilleros heridos, sin que con los disparos de cañon lograsen causar mas que ligeros desperfectos en dos ó tres casas.

En la Comandancia general de Cuba hubo otro hecho de armas sostenido el 16 por la brigada de Bayamo contra una partida atrincherada en las alturas de San Juan de las Peladas, logrando desalojarla despues de una hora de resistencia con 10 heridos por nuestra parte; seguido el rastro fué alcanzada y batida de nuevo al dia siguiente con algunas pérdidas. Por su parte grupos de merodeadores asesinaron á cinco paisanos que sorprendieron trabajando en el campo. Tanto las anteriores fuerzas como las del brigadier Bargés, penetraron en el interior, destruyendo al enemigo mas de 100 estancias con siembras de maíz, boniatos, yuca y café y arrasando algunos campamentos.

En Remedios y Sancti-Spíritus han ocurrido multitud de escaramuzas entre las fuerzas de guerrilla y los grupos de enemigos, siguiéndoles hasta sus mas intrincadas madrigueras, no dejándoles un momento de reposo, resultando de esto numerosas presentaciones, ya de insurrectos armados, ya de mujeres y niños, privándoles al mismo tiempo de sus recursos, caballos y elementos de guerra, y consiguiendo hacerles en detall tantas bajas como en una verdadera accion. Tampoco en la Trocha se deja un instante la persecucion practicando estensos reconocimientos, en uno de los cuales una compañía de Nápoles alcanzó á la partida de Serafin Sanchez, dispersándola con pérdida de tres muertos, saliendo herido el mismo cabecilla. Entre los fuertes 6 y 7 Sur rechazaron las parejas un grupo que intentaba pasarla. Nuestras bajas en estos diferentes encuentros han sido un oficial y seis soldados heridos.

En Santa Clara los batallones de Baza, el Orden, Leon y Borbon en contínuos tiroteos y sorpresas en malos terrenos, han causado tambien bajas en número de 20 muertos al enemigo, recogiendo multitud de familias errantes por las maniguas y dando lugar á un buen número de presentados. Lo único que tenemos que deplorar es que la misma actividad de las operaciones en un clima como este nos causa un sin número de bajas accidentales, estando los hospitales constantemente llenos de enfermos.

Algunos de los batallones que operaban en las Villas se han corrido ya al departamento central, el cual es de esperar se vea pronto libre de la guerra como ya puede decirse sucede en el territorio antes mencionado, donde nuestras fuerzas no encuentran enemigos ni en los sitios mas inaccesibles y por el cual recorre un hombre solo grandes distancias sin ser molestado.

Actualmente se organizan trenes de trasportes, habiendo sido reunidos para ello por el general en jefe los propietarios del teatro de las principales operaciones, los que se han prestado gustosos á dar las carretas y yuntas de bueyes que se les han pedido, añadiendo que estaban dispuestos á hacer cuantos sacrificios fueran necesarios para la terminacion de la guerra.

A las brigadas para trasportes se les ha dado una organizacion análoga á la que tenian las que en el Norte prestaban sus servicios, que aquí son de mas importancia si cabe. Hasta ahora tenian un modo de ser irregular y que se prestaban á grandes abusos; así es que no daban ni con mucho el resultado apetecido. Actualmente están divididas por compañías, al frente de las cuales hay un capitan y oficiales de caballería, mucho mas inteligentes que los que babia en el modo de cuidar el ganado, estableciendo un sistema normal de contabilidad que evite la inmoralidad en la administracion. Cada compañía tiene su profesor veterinario. Las ventajas que esto produzca han de ser notables, pues en vez de esos pobres animales escuálidos y sin fuerza que caen á cada momento produciendo entorpecimiento en las marchas y fatigas sin fin á los soldados de retaguardia, habrá ganado fuerte y robusto, con hombres á propósito para conducirlo y cuidarlo y oficiales que vigilen constantemente que sus subordinados cumplan con su deber y cuya esperiencia hará que el ganado no se estropee como hasta ahora ha sucedido.

Hablan los oficiales recien llegados del Príncipe de una accion de alguna importancia dada en aquel departamento por Esponda, al retirarse de la cual fueron los insurrectos cogidos por otras fuerzas, perdiendo sus bagajes y bastantes prisioneros. Veremos los grados que tiene de certeza.

Anteanoche corrió por esta el rumor de que el general en jefe habia llegado en tren especial al caer de la tarde procedente de Sagua, pero no ha resultado cierto, pues si bien estaba anteayer en el mencionado punto, salió en direccion de Santa Clara. Los aficionados á noticias hacian correr la de que venia á publicar el bando declarando pacificadas las Villas.

En esta ciudad sigue todo en el mismo estado; los almacenes apestando las calles y llenándolas de envases, estas sucias á no poder mas, y las del Obispo y O'Relly con sus hermosas tiendas, magníficamente iluminadas, ofreciendo de noche un bonito golpe de vista. Lástima es que se descuide la limpieza hasta ese estremo, y no hay por lo tanto que estrañar en el rigor del estío el vómito y demás enfermedades causen tantos estragos, pues con la falta de policía de aquí sucedería lo mismo en el país mas sano.

P. D. Hoy á las tres ha llegado el general Campos. Dícese que le trae la pacificacion de las Villas.—*M. E.*

Habana 21 de marzo.

Héme ya, por dicha nuestra, al principio del fin. El genio, el tacto, la prudencia y la actividad del general Martinez de Campos han hecho prodigios, consiguiendo en corto espacio de tiempo y con escasa efusion de sangre lo que en tantos años no habia podido conseguirse. Hoy recorre nuestro ejército el vasto territorio de las Villas en grupos de cuatro ó seis hombres sin el menor contratiempo; en los ingenios reina la animacion y vida del trabajo. La molienda se verifica con entera calma y el viajero se encuentra agradablemente sorprendido al escuchar los sones alegres de la música y la animacion de caprichosas danzas en lugares donde no ha mucho tiempo solo se escuchaban roncas voces de esterminio y muerte y el áspero crujir de las armas.

Hoy, el general en jefe, imprimiendo gran actividad en la campaña, se ocupa únicamente del departamento central, donde muy pronto recibirá el enemigo el último golpe.

Ya no es un misterio para nadie que en breve marcharán á Santiago de Cuba y á Puerto-Príncipe la mayor parte de las fuer-

zas, quedando solo en las Villas las necesarias para mantener el órden y asegurar el éxito de la victoria.

Solo el estracto de los partes oficiales de estos últimos diez dias ocuparia triple espacio que el ordinario de nuestra carta. Varios encuentros afortunados, y sobre todo una larga série de presentaciones á indulto, cuyo resúmen aproximado es el siguiente: muertos causados al enemigo, 47; heridos, 52; prisioneros, 61; caballos cogidos, 103; armas útiles, 93. Presentados: cabecillas, 11; insurrectos de alguna importancia, como el ayudante de Gonzalez, médicos, prefectos, etc., etc., 19; hombres útiles para el combate, 214; familias, etc., etc., 130.

Este resúmen es elocuentísimo, y demuestra por sí solo el estado de la guerra.

Hé aquí el fruto de la política de atraccion puesta en práctica por el digno general en jefe.

Y lo que es natural, ahora los insurrectos se vuelven contra sus jefes y generales á quienes acusan por haberse dejado vencer. No podemos resistir á la tentacion de copiar varios párrafos de una comunicacion cogida en Camagüey á unos insurrectos. Sus propias confesiones dan irresistible fuerza á nuestras palabras. Copiemos al azar..... permitiéndonos solo subrayar algunas frases.

«Los mayores generales Gomez y Sanguilí, abusando del poder que les concede su elevada categoría, han colocado á las Villas en un estado tan crítico de exaltacion que *era inminente un cataclismo cuyo funesto desenlace era fácil prever*. Hacian mofa de la justicia, las leyes yacian inícuamente holladas...» ...«Todo esto habia producido un malestar general que trocándose repentinamente en profundo descontento *podia producir en breve la pérdida de las Villas,* el hundimiento de la primera division, y lo que es mas grave, el descrédito á los ojos de propios y estraños, de la causa que venimos hace ocho años vertiendo rios de sangre en los campos de batalla.» «¿Qué hacer cuando LAS PRESENTACIONES se suceden con *rapidez aterradora*, cuando centenares de soldados se *platean* ó van á engrosar las filas enemigas, que esperan batirnos facilísimamente contando como poderoso ausiliar con *nuestra propia interior disolucion*?»

Y como el cuadro está pintado de mano maestra, y como lo espuesto se ha realizado, el documento termina con este anatema á Máximo Gomez, antes héroe y hoy despreciado por los suyos: «La consecuencia es lógica: el general Gomez ha sido puesto para los intereses de la revolucion, y se ha hecho merecedor del anatema de los buenos y digno de la execracion de la pátria.»

Un espectáculo que ahora era muy raro aquí se verificó el dia 4 en Remedios. Un incendio ocasionado por los insurrectos. Hé aquí los detalles, segun el periódico de aquella localidad:

«Una partida mandada por el cabecilla Carrillo dió el dia 4, entre dos y tres de la tarde, candela por cuatro puntos distintos á los cañaverales del ingenio Dolores y del colindante abandonado Santa Rosa. La dotacion, protegida y ausiliada por los movilizados, fuerza del destacamento y el abanderado de las Navas que con 13 acemileros y enfermos marchó sobre el enemigo, al que rechazó, dió contracandela, pero la falsa alarma producida por la noticia de que el enemigo se dirigia al almacen y muelle de la finca, hizo retirar la dotacion y dirigir la fuerza armada sobre aquellos puntos, coincidiendo con ello la llegada de fuerzas de las Navas, que con su primer jefe y á marcha forzada llegó con una compañía desde Seibabo, donde se encontraba, y marchó tambien sobre los

puntos citados, resultando que la gente avisada sobre el muelle era una fuerza del mismo batallon que practicaba reconocimientos sobre la costa, y que al regresar las fuerzas al batey ya el incendio se habia acrecentado, saliendo nuevamente la dotacion á estinguirlo, escoltada por fuerzas de la finca de la Guardia civil, que llegaron á ella con órdenes de esta Comandancia general.

El incendio duró toda la noche y parte del dia siguiente por la parte de Santa Rosa, calculándose en unos 300 bocoyes la caña quemada. En el fuego tenido por el abanderado de las Navas con el enemigo, tuvimos un herido.

Cincuenta hombres del batallon de Villaclara, unidos con 40 del 1.° de la Reina que acudieron al oir el fuego sostenido por aquellos con el enemigo el dia 5, siguieron el rastro dándole alcance en el punto donde estuvo situado el fuerte Jovosí; roto el fuego, que duró un cuarto de hora, fué rechazado el enemigo con pérdida de cinco muertos y varios heridos y tres caballos; por nuestra parte 3 muertos y 6 heridos. Las fuerzas enemigas se componian de mas de cien caballos.»

El oro ha dado en estos últimos dias un alza notable, llegando á 128 por 100. Esto, como ya hemos dicho repetidas veces, no obedece á ninguna causa política. El oro aquí en poder de los especuladores, es una mercancia que está haciendo rápidas fortunas. Como en estos dias se verifica el pago de la contribucion del 30 por 100, y dicha contribucion se exige en oro, hay grandes demandas, y los tenedores aprovechan la ocasion para lucrarse. Hé aquí toda la razon. —*F. C.*

Habana 24 de marzo.

Como en mi anterior le anunciaba, el 13 llegó á esta capital el general en jefe de este ejército. Nada se ha sabido oficialmente del objeto de esta venida, pues los periódicos han guardado absoluto silencio; y creo absurdos y destituidos de fundamento los rumores propalados por algunos respecto á este viaje, que mas probablemente habrá sido motivado por la nueva faz que han de tomar las operaciones de resultas de los adelantos conseguidos en la guerra. No quedando en las Villas mas que algun disperso, resto de las partidas que han sido destruidas y arrojadas de aquel territorio, el teatro activo de operaciones debe ser el departamento Central, al que irán á refluir las fuerzas que han hecho en estos últimos meses tan activa campaña y en donde habrá en la actualidad la mayor parte de los insurrectos que han repasado la Trocha. Al mismo tiempo se aumentarán las fuerzas del departamento Oriental con algunos batallones, y con ellas se procederá desde luego á recuperar las Tunas, abandonadas desde setiembre del año anterior, estableciendo allí el centro de una columna. Esta podrá mantener espedito el camino de Maniabon y Puerto Padre y le será fácil abastecerse, cosa que hasta ahora y aun en épocas anteriores ha costado no poca sangre y fatigas á las tropas de aquella jurisdiccion. Desde el mismo momento empezará para Vicente García y sus secuaces la persecucion que hasta ahora habian podido cludir, siendo esta solo preludios de la que sufrirán cuando se consiga en el departamento Central el buen resultado que en las Villas se ha conseguido.

En estas queda, segun noticias, el general Armiñan, con fuerzas suficientes para apagar las últimas chispas del pasado incendio, cosa que ya casi por entero pertenece á la Guardia civil. Hay que estar, á pesar de todo, con gran prevencion, pues aun cuando la Trocha está bien vigilada y guarnecida, no seria estraño que de noche y por sus malas condicio-

nes intentase cruzarla alguna pequeña partida. Esta línea militar es practicable en ciertos puntos, y nadie conoceria en algunos sitios un camino fortificado en el que se ha trabajado por espacio de nueve años, gastando un verdadero tesoro. A quien se le diga que quizá ascienda á un millon el valor tan solo de los clavos, creerá que es una nueva muralla de la China, cuando hay trozos en que casi no se conoce que es una Trocha.

No seria estraño que tuviesen que venir, antes ó despues del próximo verano, nuevos refuerzos; ignoro si han sido pedidos, pero en vista de lo que sucede á las fuerzas recien llegadas y de los repetidos licenciamientos de soldados cumplidos, puede decirse que quedan reducidos quizá á menos de su mitad los refuerzos que vinieron con el general Campos. Aquí no hay que dejarse sorprender por el número de fuerzas efectivas, por la infinidad de bajas accidentales que dejan los cuerpos mermados y llenan constantemente los hospitales. Puede asegurarse que no habrá ningun batallon ni de los antiguos ni de los recien llegados, que pueda presentar 500 hombres en formacion aun cuando tenga 800 ó mas en revista.

Las operaciones siguen dando un resultado favorable por todos conceptos y son sumamente activas en todos los departamentos. Ascienden las pérdidas del enemigo en la pasada quincena, es decir, del 1 al 15 de este mes, á 47 muertos, 67 prisioneros, 178 hombres útiles presentados y 215 entre mujeres y niños, ya que se han acogido á indulto, ya recogidos en las maniguas por nuestras fuerzas. Además, se le han cogido 78 caballos y 53 armas de fuego. Hemos tenido por nuestra parte y en diferentes escaramuzas 20 muertos y 47 heridos, no habiéndose marchado al enemigo mas que tres negros y un chino de la dotacion de un ingenio.

Se hablaba en mi anterior de un encuentro ocurrido en la jurisdiccion de Puerto-Príncipe con fuerzas del brigadier Esponda. Tuvo efectivamente lugar, pero no fué de tantos resultados como en un principio se habia creido, aun cuando se cogieron al enemigo nueve prisioneros, entre ellos el cabecilla Rivero, 10 caballos y una porcion de armas de fuego. Salido dicho jefe del punto antes citado con objeto de conducir un convoy á Cascorro, dividió al llegar á Vista Hermosa su brigada en dos columnas, dispersando la segunda en la Matilde, despues de ser cargados por la caballería, unos 200 hombres que dejaron un herido y un prisionero. Reunidas otra vez, se dirigieron sobre Najaza, llegando allí con algunas dificultades, pues el camino estaba obstruido en varios puntos; allí se subdividieron recorriendo el país en todas direcciones, destruyendo siembras numerosas en estado de recoleccion y matando al titulado teniente coronel Fonseca. Nosotros tuvimos dos heridos de tropa.

En Sancti-Spíritus tuvo lugar otro hecho de armas entre la partida de Pancho Gimenez y unos 80 hombres de Vergara, guerrilleros de Isabel II y 20 hombres de caballería del Rey á las órdenes del comandante Martos en él potrero de Pozo Azul. Al desembocar en el vieron al enemigo que desfilaba por el pico del monte de enfrente, y mandó dicho jefe cargar á los guerrilleros y parte de la caballería. Hizo frente el enemigo corriéndose hácia nuestra izquierda, y los guerrilleros volvieron grupas, atropellando casi á los 46 hombres de infantería. Ni esta, ni la caballería siguieron su ejemplo, sino que al contrario, precipitándose sobre los insurrectos á pesar de sus fuegos y de la gritería, al machete, los arrollaron haciéndoles emprender la retirada. Los caballos del Rey, que sufrieron sin retirar el fuego del enemigo, tuvie-

ron 2 oficiales y 4 hombres heridos de los 11 que cargaron.

El 20 entraron aquí 50 prisioneros hechos últimamente, que fueron conducidos á la Cabaña. El jefe era un mulato y los demás negros y algun chino, todos cubiertos de harapos y en malísimo estado, despidiendo al pasar un hedor insoportable. La generalidad eran hombres de armas tomar, escepto tres ó cuatro viejos y dos chiquillos.—*E. M.*

Démos á conocer los siguientes bandos del general Martinez de Campos:

«Reducida la insurreccion al Oeste de la Trocha, mas bien que á partidas, á cuadrillas en general de bandoleros é incendiarios, y no siendo posible guardar por mas tiempo consideraciones, que no recaerian en hombres estraviados ó engañados, sino en gente avezada á la vida del bandolerismo, he creido deber decretar lo siguiente para las jurisdicciones al Occidente de aquella línea:

Artículo 1.° Todo el que se presente antes de 1.° de mayo y no haya cometido delito comun, inconexo con la rebelion, será indultado.

Art. 2.° El que se presente despues de 1.° de mayo inclusive quedará sujeto á lo que se disponga respecto á los prisioneros que se han hecho hasta el dia.

Art. 3.° Los prisioneros que se hagan desde 1.° de mayo serán pasados por las armas, juzgándolos en consejo de guerra verbal, cuyo fallo se someterá al comandante general de la Trocha, al de las Villas ó al de Matanzas, segun corresponda.

Art. 4.° A los que se cojan prisioneros antes de 1.° de mayo se les tratará como hoy dia.

Cuartel general de Santa Clara 23 de marzo de 1877.—El general en jefe, Arsenio Martinez Campos.»

«Habiéndoseme manifestado que por falta de comunicaciones no han tenido noticia los insurrectos de los departamentos Central y Oriental de los bandos que se han publicado, he creido conveniente resumirlos en uno solo, que regirá para aquellos departamentos.

Artículo 1.° Los desertores de nuestras filas que se encuentren actualmente en el campo enemigo y se presenten á las autoridades serán indultados de su delito y destinados á los cuerpos del ejército, donde servirán el tiempo que les corresponda hasta estinguir su empeño.

Art. 2.° Los desertores que fueren aprehendidos despues del 1.° de mayo serán pasados por las armas, sin mas procedimiento que un acta formada á seguida de la aprehension por el fiscal que designe el jefe de la columna ó por este si no hubiere mas oficial, en la que se haga constar la identidad de la persona y la forma en que hubiese sido preso; cuya acta, presunto reo y testigos aprehensores pasarán á la comandancia general respectiva, en cuyo punto se sujetará al prisionero á consejo de guerra verbal, y aprobada por la misma la sentencia, dará en su caso la órden para la ejecucion pública, que tendrá lugar con todas las formalidades de ordenanza para la debida ejemplaridad.

Art. 3.° Los desertores que fueren aprehendidos antes de 1.° de mayo y aquellos que por declaraciones ó por la forma en que hayan sido cogidos, á juicio de los comandantes generales, presentaren algunas circunstancias atenuantes en su delito, serán sujetos á procedimientos ordinarios, debiendo instruir las primeras diligencias los apresadores para ser remitidas con el reo al cuerpo á que aquel pertenezca.

Art. 4.° Se conservará la vida de los prisioneros de la clase de paisanos, á no ser que

por los delitos especiales que hayan cometido merezcan pena de muerte, reservándome la aprobacion del fallo.

Art. 5.° Los ancianos de mas de 60 años, mujeres y niños menores de 16 años no se considerarán como prisioneros, y se llevarán á los poblados, en los que si no hubiere medios de trabajo se les proporcionará, igualmente que á los presentados, por espacio de cuarenta dias, racion completa de etapa á los adultos y media racion á los niños.

Cuartel general en Santa Clara, 23 de marzo de 1877.—El general en jefe, Arsenio Martinez Campos.»

Otra correspondencia de Cuba decia lo siguiente:

Habana 5 de abril.

Apenas se tuvo aquí conocimiento oficial de la pacificacion de las Villas, vemos la nueva organizacion dada al ejército y los bandos publicados por el general en jefe y al mismo tiempo las instrucciones generales sobre la forma en que han de operar las diferentes fuerzas que quedan en las Villas para el completo esterminio de las pequeñas partidas de bandoleros que quedan en aquel país. Estas se componen ó de individuos que por sus crímenes no pueden acogerse al indulto dado por el general ó de negros cimarrones que viven en los montes mas intrincados y en estado casi salvaje aun en tiempos de paz. Para el esterminio de unas y otras, quedan diez y siete batallones, las guerrillas locales y la fuerza de la guardia civil que ha empezado ya á cumplir con la mision que le está encomendada.

En sus prevenciónes encarga el general Martinez de Campos la actividad ante todo y que nuestros soldados crucen constantemente el país en todas direcciones, y sigan las veredas mas insignificantes, pues todas ellas suelen ir á parar á estancias, bohíos ó madrigueras donde pueden ocultarse los dispersos. De este modo y sin dejarles un momento de descanso es como se piensa acabar con esos grupos aislados, que ninguno pasa de doce hombres. La Ciénaga es su último refugio.

Entre tanto se preparan las nuevas operaciones que han de comenzar el 15 del corriente, las cuales serán dirigidas por el mismo general en jefe, hasta que quebrantado el enemigo, pueda apelarse al mismo sistema que tan escelentes resultados ha dado. Aquí tropezarán nuestras fuerzas con algunas mas dificultades por ser el país mas despoblado y por la cuestion de raciones, pero el ánimo y la buena voluntad suelen suplir los mayores inconvenientes y estos serán poca cosa ante la voluntad inquebrantable, así del general como de todos sus subordinados.

Estos dias han estado en esta ciudad algunos jefes y oficiales ya del cuartel general, ya de las diferentes brigadas que aprovechan el tiempo que invierten nuestras fuerzas en colocarse en los nuevos sitios que les han sido designados, en desquitarse de los malos ratos pasados en la manigua. Todos vienen satisfechos, y al parecer, convencidos de que por agosto ha de terminar esto, y hasta me han asegurado que el general participa de la misma opinion; quiera Dios que así suceda, aun cuando lo dudan, yo no sé si por conviccion ó por egoismo, los que llevan algun tiempo aquí. Todos están contestes en que esto termina dentro de breve espacio; en lo único que defieren, es en el plazo que algunos señalan.

Tambien me han hablado del estado de la Trocha que queda cubierta en toda su estension y perfectamente asegurada, siendo poco menos que imposible á toda partida el volverla á cruzar. Se ha trabajado en ella muchísimo en estos últimos meses y quedan con las

brigadas las compañías de ingenieros para las recomposiciones que sean necesarias.

Por la pacificacion de las Villas se ha hecho una propuesta de la quinta parte de las fuerzas que allí han operado. Las medias brigadas de Fuentes y Salcedo la han tenido algo mayor.

La nueva organizacion del ejército comprende el Centro y el Oriente. Queda en aquel como comandante general D. Manuel Casola, con cuatro brigadas establecidas en Puerto-Príncipe, Caunao, Najaza y Guáimaro. Tienen las medias brigadas sus zonas respectivas y señalados los batallones los sitios en que han de operar. Los brigadieres Esponda, Lasso, Bonanza y Pando, jefes todos conocedores del país y del enemigo, son los encargados de estas fuerzas.

A Holguin irá una brigada mas, formándose dos con las fuerzas que allí haya. Una al mando del brigadier Daban y otra que con Valera tendrá por centro las Tunas.

En Cuba y al mando del general Saenz de Tejada habrá tres brigadas que operarán respectivamente en Mayarí, Cuba y Guantánamo al mando de los brigadieres Galvis, Bargés y Polavieja.

Finalmente en Bayamo al mando del general Cortijo, habrá dos brigadas, situadas en el antedicho punto y Manzanillo. En este último manda una media brigada el coronel de milicias D. Martin Miret.

El total de las fuerzas que operarán pues en los dos departamentos antes citados serán 44 batallones, con su correspondiente artillería y caballería y las numerosas guerrillas volantes y locales que hay organizadas y cuyos servicios son de muchísima importancia, pues forman la vanguardia y flanqueos, esploran constantemente y sus individuos, ya del país, ya soldados viejos, tienen un especial conocimiento del terreno y del modo de seguir el rastro del enemigo. En la actualidad y dado el fraccionamiento son aun mas necesarios, pues sin buenos prácticos y guerrilleros seria casi imposible la persecucion.

Uno de los sistemas que mas buenos resultados da en esta campaña, dado el punto de desmoralizacion á que ha llegado el enemigo, son las emboscadas establecidas en todas direcciones y á alguna distancia del campamento. Acosados como se ven los enemigos apelan al medio de ocultarse entre las mas espesas maniguas durante el dia, para huir ó mudar de sitio durante la noche, y entonces es cuando caen en manos de nuestras emboscadas, no siendo pocos los cabecillas que se ha logrado coger así. Colócanse aquellas en la entrada ó salida de las veredas y caminos, en las aguadas, cerca de los pozos y en los sitios donde hay frutas, logrando así sorprender, ya á los que huyen, ya á los que van en busca de alimento.

En esta Semana Santa hubo el viernes procesion, asistiendo bastante concurrencia y en particular un número grandísimo de gente de color. Ha sido, así como el jueves por la tarde, el único dia en que he salido de la duda respecto á si habia mujeres en la Habana, pues hasta aquí no las habia visto. Daba el piquete de honor la Academia de alumnos y abria la marcha la seccion de caballería de la misma.—*M. E.*

Habana 15 de Abril.

La relacion de precios y cambios publicada por el colegio de corredores de esta plaza, acusó el pasado viernes 13, que el oro habia cerrado á las dos de la tarde al tipo de 134 por 100. Tan rápida subida en el corto espacio de un par de semanas, cuando se sabia que acababan de llegar importantes remesas del precioso metal y cuando al parecer no habia causas visibles que justificasen hecho

tan estraordinario, llamó la atencion de todo el mundo y obligó á la Direccion general de Hacienda á tomar una rápida determinacion. Y en efecto, ayer 14 publica la *Gaceta* un importante decreto precedido de un largo preámbulo del señor director general de Hacienda.

Tal vez esta medida produzca alguna mejoría en el asunto, pues dando mayor ensanche á la circulacion del papel-moneda, quedará mas en relacion con el metálico existente, pudiendo equilibrarse algo los valores de uno y otro; pero quizás si en vez de esta medida se hubiese tomado la sencillísima de admitir en el pago de las contribuciones una pequeña parte en papel, al precio de cotizacion, es muy posible que los resultados hubiesen sido mas inmediatos y completos. Cuando el Banco español de la Habana ha atravesado tan durísimas crísis por causas que todos sabemos, parecia justo que al menos se le recompensase y pagase ayudando á mantener su crédito y admitiendo sus billetes para el pago de las contribuciones aun cuando fuese, como ya hemos dicho, en pequeña parte. Pero el Estado exige oro esclusivamente en todas sus transacciones, oro para la contribucion, oro para el pago del ejército y marina, oro para los sueldos de varios empleados, etc., etc., y en este país tan acostumbrado al negocio, que lo encuentra y esplota en todo y á veces hasta en el sagrado patriotismo, no es estraño que se vea y encuentre y aproveche el muy pingüe ofrecido por la carestía del codiciado metal, que al par que el azúcar y el tabaco se cotiza segun su escasez, las demandas y la depreciacion que sufre el billete de Banco.

A estas últimas causas obedece la suspension de pagos del Banco de San José... Faltaron al debido cumplimiento varios de sus principales acreedores, dispuso del fondo de reserva y los inevitables compromisos vinie-

ı con fuerzas de
ron; pero se cree fundadam-ra solo el princi-
Banco español de la Haba-as fuerzas en su
ayuda y que prévio un e-enemigo, que en
atienda á sus pagos y prin-el camino que se
misos. aumentaba mas

Respecto al estado de la g-flanqueos efecto
vedades puedo participarle. I no podian se-
migo de las Villas, ocupa-ircunstancias lo
Centro y el Oriente. Pero el de permanecer
sido siempre uno de los depa-sufríamos bajas
castigados por la insurreccio-s el enemigo se
hoy tan despejado que el ge-ero del monte,
ha atravesado con pequeña es-compañías de
trar un enemigo. o todas las fuer-

La política espansiva y tole-ron precipitada
ral en jefe dará en este depart-stinguió nota-
cos resultados que en las Villas-el mencionado
rápidos, pues en el departamen-de dos balazos,
sido hasta hoy muy grandes las-ho dia las pér-

El general en jefe se encue-los de Aragon
tualidad en Puerto Príncipe, y-viduos heridos
tros lectores leerán con gusto-ccion de Gíba-
detalles de su vida íntima, to-carreteros de
carta recibida ayer del cuartel-as un paisano

«Reducido su equipaje, el
Martinez Campos, á una maleta-reciar cuando
media vara por una cuarta de a-uisa, se reti-
se está que no será mucha la-ría por la de-
viaja. s de Agramon-

Lleva siempre pantalon encar-aquella por la
con media bota de becerro, ch-curados los
jipijapa con escarapela y un sab-asta Sibanicú
con el que chapea el lugar dond-nos cien jine-
car su asistente la *cama*. Una ve-mente batidos
pamento no pierde de vista al c-este punto se
un soldado cualquiera le recomi-octó en Cas-
bien la comida suya y de todo su el convoy á
neral. Llegada la hora de poner l-queños tiro-
al blanco mantel el forro de hul-illa del Rey
durante la marcha la carga de l-los tercerolas

En cuanto á la comida, véome emprendí la
compromiso para hacer el menú.

hago y digo—como se acostumbra cuando es uno considerado—que es escelente y abundante, podria faltar á la verdad, y decir que es frugal hasta con esceso, pareceria dar pruebas de no tener agradecido el estómago.

Un plato de judías con chorizo y su trozo de carne, y otro plato de arroz con guisantes conocidos aquí con el nombre francés de *petit pois* y abadejo; item mas, el estraordinario de alguna lata de sardinas ó cosa parecida algunos dias, y todos café, constituye la comida del general en jefe y todo el cuartel general.

Despues de comer el general va á su *dormitorio* donde se halla la cama, que no es mas ni menos que una hamaca de lona colgada de dos árboles ó estendida—si no hay árboles paralelos—en el suelo sobre la yerba que él mismo ha ayudado á chapear. Si llueve se cubre con un hule.

Hasta las nueve ó las diez de la noche y mientras se fuma el tabaco de la comida, se establece un *casino*, donde concurren todos los del cuartel general y tumbados sobre la yerba se habla y se pasa el rato alegremente. Cuando hay mucha concurrencia y el sueño rinde al general, dá media vuelta preparándose para dormir, lo cual no puede hacer algunas veces si los concurrentes al casino están muy habladores. Entónces tercia en la conversacion y cuando le rinde el sueño y las conversaciones continuan, se traslada el casino de lugar.»

En Sagua y en Remedios han ocurrido varios incendios puramente casuales y alimentados por el fuerte viento Sur que estos últimos dias ha reinado. Los esfuerzos hechos por la guardia civil, voluntarios y bomberos han logrado que las pérdidas no fueran de tanta consideracion como era de esperar al ver la violencia y rapidez con que el fuego en ambas partes se presentó.

Mientras tanto la buena ciudad de la Habana se acicala y se divierte. Se han empezado las obras para establecer un lindísimo parque central en la esplanada que hay frente al Teatro de Tacon que se adornará con puentes, estátuas y con diversas especies de árboles frondosos y de plantas hermosas y perfumadas.

El pasado jueves se verificó en el Teatro de Payret el beneficio del señor Abruñedo, cuyo mal estado de voz le obliga á retirarse antes de terminar la temporada. Dicho beneficio le ha producido unos veinte mil duros y entre los varios regalos que le han hecho figura un precioso ramillete, no de dulces, sino de plata, en el cual habia cerca de mil duros en onzas, medias onzas y monedas de cinco duros. Vemos, pues, que aquí nada importa que el oro esté á 134. Para bromas y diversiones nunca falta dinero en esta capital.—*F. C.*

Habana 25 de Abril.

Nada que digno de especial mencion sea puedo hoy anunciarle; ningun hecho próspero ni adverso de importancia hay que consignar. Continúa todo en su monótona y regular marcha, concentrándose el interés de la campaña en el Camagüey, actual residencia del general en jefe y donde con buen éxito han comenzado ya las operaciones.

Dos ó tres pequeños incendios de campos de caña han señalado la fuga de los insurrectos y nuestros soldados han podido evitar algunos, recogiendo á tiempo las bolitas incendiarias de que aquellos se valen. Estos incendios, que antes con tan lamentable frecuencia se producian, son hoy sucesos estraordinarios, lo cual demuestra no solo la esquisita vigilancia de nuestras tropas, sino el desaliento ó ausencia de los enemigos, pues por el sistema por estos empleado, dichos incen-

dios son casi inevitables. Uno ó dos negros, como las sombras de la noche, de que se valen, penetran en un espeso cañaveral, y estudiando la direccion del viento van dejando en el suelo varias bolitas de fósforo, envueltas en una capa de sebo. Hecho esto se retiran y desaparecen fácilmente. Al otro dia los ardientes rayos de este sol tropical funden el sebo que recubre las bolitas, arde el fósforo, y lo que á su lado se encuentra es pronto vasta y devoradora llama. Afortunadamente, como he dicho, hoy son contados estos incendios y la vigilancia esquisita que se tiene los hace casi imposibles.

Hoy publican los periódicos el parte oficial del hecho de armas que tuvo efecto el 25 del pasado mes, que conviene hacerse público por las versiones que los diarios simpatizadores ó insurrectos declarados que se publican en los Estados-Unidos, han hecho respecto de dicha accion. Dice así:

«Hay un membrete que dice: Departamento Central.—2.ª Media Brigada.—Excelentísimo Sr.:—Conforme á lo ordenado por V. E. el 25 al amanecer emprendió su marcha para Guáimaro el convoy, con la escolta compuesta de las fuerzas que en el adjunto estado se detallan. En Vista Hermosa se incorporaron la guerrilla del 2.º batallon de la Reina y una compañía de Ingenieros, las cuales figuran tambien en el citado. La marcha se hizo sin novedad hasta Juan Gomez, donde esploradores y fuerza de vanguardia sostuvieron ligeros tiroteos, y persiguieron pequeños grupos de caballería del enemigo, durante la noche esta hostilizó el campamento y el 27 al llegar á la finca el Zanjon se presentó ya en mayor número, atacando á la vanguardia, centro y retaguardia, fueron rechazados inmediatamente estos últimos por el coronel March, jefe de las fuerzas de retaguardia mientras que por vanguardia lo era por la guerrilla de Aragon apoyada con fuerzas de dicho cuerpo. Este ataque era solo el principio de uno mas rudo, nuestras fuerzas en su marcha avanzaban sobre el enemigo, que en retirada lo hacia á lo largo del camino que se iba encallejonando; cada vez aumentaba mas la intensidad del fuego. Los flanqueos efecto de lo enmarañado del monte, no podian seguir con la rapidez que las circunstancias lo exigian; comprendiendo que de permanecer mucho tiempo en el camino sufríamos bajas de mucha consideracion, pues el enemigo se mantenia apoyado en el lindero del monte, avancé á paso ligero con tres compañías de Aragon y rechacé por completo todas las fuerzas enemigas que emprendieron precipitada retirada. En este hecho se distinguió notablemente el teniente coronel del mencionado cuerpo, que perdió su caballo de dos balazos, esperimentando además en dicho dia las pérdidas de un oficial y 4 soldados de Aragon muertos, 4 oficiales y 11 individuos heridos del propio cuerpo, dos de la seccion de Gíbara, tres de la 2.ª guerrilla, dos carreteros de las primeras carretas y además un paisano muerto.

El enemigo, segun pude apreciar cuando salí del callejon al potrero la Luisa, se retiró la mayor parte de su caballería por la derecha, direccion á las Guásimas de Agramonte y su infantería con parte de aquella por la izquierda, direccion á Oriente: curados los heridos continué la marcha hasta Sibanicú donde volvieron á presentarse unos cien jinetes enemigos que fueron prontamente batidos por la estrema vanguardia, en este punto se enterraron los muertos. Se pernoctó en Cascorro y al dia siguiente llegó el convoy á Guáimaro, sosteniendo solo pequeños tiroteos, y en uno de estos la guerrilla del Rey les causó dos bajas quitándoles dos tercerolas Remington y una yegua. El 30 emprendí la

marcha de regreso y el 31 á la entrada de Sibanicú, las fuerzas montadas que flanqueaban nuestra izquierda sostuvieron un fuerte tiroteo con varios grupos de caballería enemiga, la cual se puso prontamente en fuga. El 1.° del actual emprendió la marcha, se divisó el enemigo posesionado del Rio Imías, ocupando todas las lomas hácia la izquierda, y con bastante caballería en dicho flanco: roto el fuego por ambas partes hice avanzar la artillería para desalojarlos del rio mientras tres compañías del Rey, una de Aragon, los Jíbaros y guerrilla del Rey al mando del Coronel de dicho cuerpo por el referido flanco sostenia todo el ataque del enemigo y tomaban paso á paso las lomas que aquel poseia, en las que hizo resistencia, teniéndola que abandonar al fin y emprender su retirada por el camino de la Matilde, resistiendo el fuego de las compañías citadas y el de una pieza que hice avanzar hácia aquel punto, mientras la caballería y guerrillas protegian el flanco izquierdo; en esta retirada debió esperimentar el enemigo gran número de bajas, tanto por las descargas que á las voces de mando del señor coronel March hizo la infantería, como por los cinco disparos acertadísimos de la pieza de montaña, avanzando March con las fuerzas citadas en persecucion del enemigo por el camino de la Matilde, donde permaneció hasta que el convoy pudo continuar la marcha, que se hizo sin mas novedad; las bajas de este dia fueron 10 heridos y varios contusos.

No puedo apreciar con exactitud las fuerzas enemigas que eran bastante numerosas; y como dije á V. E. anteriormente, las bajas que han sufrido han debido ser de consideracion, pues además de un muerto que dejaron el 27 en el Zanjon, se encontró á la vuelta una sepultura con tres cadáveres, aparte de los muchos que se le vieron retirar el dia 1.° en Imías y los dos que hizo la guerrilla del Rey. Por nuestra parte hemos tenido un oficial, 4 soldados y un paisano muertos, 6 caballos y 7 bueyes tambien muertos; 4 oficiales, 28 de tropa, 17 caballos, 9 bueyes heridos, un oficial y 10 individuos de tropa contusos. Al dar á V. E. conocimiento de estos hechos, no puedo menos de recomendar muy eficazmente el brillante comportamiento, decision y arrojo del señor coronel D. José Martos, que el 27 rechazó los ataques de retaguardia y centro, evitando fuera el convoy cortado como intentó el enemigo, y el dia 1.° se mantuvo constantemente en el puesto de mayor peligro, dictando con gran serenidad medidas acertadísimas que contribuyeron al buen resultado de la accion y animando con su ejemplo la fuerza de su mando: la misma recomendacion hago á V. E. del teniente coronel D. Valentin Zárate, á quien se debió en parte que el enemigo el 27 no pudiera arrollar nuestra vanguardia: asimismo los capitanes D. Luis Mata y don Camilo Casado que, con sus compañías, hicieron los flanqueos los dias 27 y 1.°, resistiendo desde el primer momento los ataques del enemigo, siendo tambien muy dignos de mencionar los servicios prestados por el capitan de E. M. D. José Rivera y Lopez y capitan á mis órdenes D. José Merelo y Sibello que trasmitieron y cumplimentaron con prontitud y decision cuantas órdenes dicté; y por último recomiendo á V. E. el cabo 1.° de artillería Joaquin Espías, por la rapidez y precision en los disparos. Todos los jefes, oficiales y tropa á mis órdenes, han rivalizado en valor y decision.—Lo que me honro en manifestar á V. E. en cumplimiento de mi deber, siendo adjuntas las relaciones de muertos, heridos y contusos, con arreglo á lo dispuesto.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Puerto-Príncipe 2 de abril de 1877.—

El coronel jefe, José Berriz.—Excmo. Señor Comandante general del Centro.»

Tal es el parte oficial de lo que los periódicos insurrectos de Nueva-York llaman la *victoria* del 25.

Muy en breve, atendida la actividad incansable desplegada por el general en jefe, estarán terminados los trabajos de organizacion en el departamento Central.

Mientras tanto las columnas lo recorren y acosado el enemigo, con los mismos medios que en las Villas, se obtendrá pronto idéntico resultado; comenzarán las presentaciones, y el departamento Central entrará en el concierto de la paz que todos esperan sea un hecho este verano.—*F. C.*

Habana 5 de Mayo.

«Hállase circunscrita hoy la guerra al departamento Central, uno de los mas ricos de la Isla, el mas poético y delicioso, y quizás el que mas ha sufrido en las delirantes sacudidas de la insurreccion. Puerto-Príncipe, su capital, donde hoy se halla el cuartel general, es el centro de la hermosísima comarca ó jurisdiccion llamada Camagüey, á la que algunos apellidan la *Andalucía de Cuba*. Mas hoy solo la frondosidad de aquel suelo privilegiado, solo la poética campiña y el hermoso cielo recuerdan los buenos tiempos; pues las ruinas y la devastacion que por do quiera se ven, denuncian el infame paso de la fratricida guerra. Y sin embargo, hasta la fecha, es raro lo que acontece en este departamento.

Sabido es que el número de insurrectos es mayor aquí que en las Villas; el terreno es mas practicable y de escelentes condiciones, y ese enemigo formidable no parece por lado alguno y solo de vez en cuando nuestras columnas encuentran grupos pequeños y sostienen escaramuzas que no son dignas de mencion por su insignificancia.

Ha muerto en las Villas el tristemente célebre cabecilla Marin, autor de 17 asesinatos y terror de la comarca y zona de Ciego Montero. Su muerte ha sido tan original que merece contarse. Perseguido tenazmente por el comandante de infantería Señor Unanue, manifestó deseos de conferenciar con él. Aceptada esta proposicion por el jefe español, verificóse la conferencia que duró unas tres horas, y quedaron convenidos en que Marin se presentaría. Hízolo así y fué conducido á Ciego Montero, donde ofreció en cambio de su vida coadyuvar á la captura del cabecilla Cecilio Gonzalez y otros cabecillas que ocultos permanecen aun en las Villas y que no se han presentado por ser reos de delitos comunes. Mas cuando todo se hallaba arreglado, el pardo Marin cogiendo un fusil y apoyando en él la barba se lo disparó dando al gatillo con el pié, y esclamando *he sido un traidor,* espiró á los pocos instantes.

A Marin se le han encontrado importantes documentos, entre ellos varias órdenes firmadas por Cecilio Gonzales, en las que se le manda arrasar y quemar las propiedades y asesinar á todo varon mayor de 15 años que sea cogido en el campo poblado, etc. etc. Un hecho bastante notable por sus consecuencias ha tenido efecto en el departamento Oriental. El dia 22 del pasado abril, reunidas las partidas insurrectas de la jurisdiccion del Cobre y reforzadas con algunas del territorio de Bayamo y Manzanillo formando un total de unos 300 hombres, intentaron apoderarse de la villa del Cobre, atacándola con desesperado arrojo. La villa se hallaba defendida por un pequeño destacamento del ejército, la guerrilla local y voluntarios que se defendieron heróicamente. Sabido esto en Santiago de Cuba, dispuso el Excmo. Sr. Comandante general que saliese una columna hácia la villa atacada; pero no fué necesario este re-

fuerzo, pues los valientes de la villa del Cobre sostuvieron valerosamente el ataque y fraccionándose en grupos de 25 hombres (el total de las fuerzas leales era de 130 hombres), atacaron y desalojaron al enemigo de las posiciones que en los primeros momentos tomaron dentro de la poblacion. Una brillantísima carga á la bayoneta les lanzó de la última posicion del puente que defendia desesperadamente el enemigo, que huyó en diversas direcciones, dejando á la vista unos 11 muertos y llevándose mas de 40 heridos. El principal resultado de este hecho ha sido el encontrarse entre los muertos el célebre cabecilla «Flor Columbé,» cuya identificacion consta en la siguiente acta que por su originalidad copio á continuacion:

ACTA QUE SE CITA.

En la villa del Cobre, á los veintitres dias del mes de abril de 1877, reunidos en la Guardia de Prevencion de la misma, varios señores Jefes y oficiales del ejército, Guardia civil, Armada y voluntarios, el Sr. D. Fernando Giralt, Comandante militar y Alcalde Corregidor de esta, dijo: Que á consecuencia del fuego que tuvo lugar en las calles de esta poblacion con el enemigo en la noche anterior, al salir fuerzas por la parte que aquel emprendió una vergonzosa fuga, se encontraron en el potrero denominado de Mestre, vestigios que atestiguaban de una manera evidente se habia dado sepultura á algun cadáver, y habiendo procedido acto contínuo al respectivo reconocimiento, se encontró en efecto el de uno al parecer blanco, el que conducido á esta y espuesto á la espectacion pública en la referida Guardia de Prevencion con objeto de identificar su persona, puesto que infundia sospechas al ser conducido á dicho punto para darle sepultura, lo que no hicieron con otros que fueron muertos dentro de la poblacion, resultó ser, segun han asegurado varias personas de esta, y entre ellas la concubina, el jefe insurrecto «Flor Columbé,» no habiendo sido posible averiguar quiénes fueran los otros dos.

Y para que conste se firma la presente con los testigos que aseguran haber tratado y conocido al referido «Flor Columbé.»—Fecha ut supra.

Francisco March.—Atilio Carbonell.—Santiago Jambá.—Damian Camps.

Decidido á encontrar el enemigo en alguna parte, el incansable general en jefe se ha dirigido á Holguin. Mientras tanto una columna á las órdenes del brigadier Varela ha practicado un minucioso reconocimiento en Ranchuelo, Camalon, el Lavado, las Lajas, la Soledad, Loma Quemada, etc., etc., en cuyos puntos encontró señales ciertas de que el enemigo las acababa de abandonar, encontrándose varias siembras, rancherías, un campamento destruido y una enfermería.

Segun se vé, el enemigo anda disperso, y segun las últimas noticias, el cabecilla Borrero se encuentra hácia el Norte, donde en breve será buscado.

Las noticias económicas no son tan satisfactorias como las de la campaña, pues aunque parece algo conjurada la crísis del oro (que á pesar de todo continúa á 125 por 100), hay no pocas dificultades para llevar á efecto el cobro de la contribucion del 30 por 100. Los contínuos arribos de metálico desaparecen como gota de agua en seca esponja. Espérase sin embargo, que el patriotismo de *todos* venza estos obstáculos.

Con asombroso éxito se ha puesto aquí en escena el drama de Echegaray «O locura ó santidad» y por los periódicos juzgará V. del efecto causado por esta obra aquí, donde tan raros y escasos son los Lorenzo de Avendaño.

El teatro Payret terminó su temporada de ópera y se prepara á la de zarzuela.

Los beneficios de la Volpini y de la Urban han sido notabilísimos, especialmente el de la segunda que ha obtenido una ovacion indescriptible.

Los artistas dieron tambien una funcion á beneficio del propietario del teatro, el activo y laborioso señor Payret, que con la tenáz enfermedad de Abruñedo y por otras causas cuya culpa seguramente no fué suya, no ha podido obtener el resultado que en un principio se propuso. El público de la Habana dió en esa noche al señor Payret una muestra del gran afecto que le profesa y de las simpatías que con su honradez, su laboriosidad y sus mismas desgracias ha inspirado á todos.

Reina animacion desusada en el comercio por el favorable aspecto y el alza que han esperimentado los azúcares, cotizándose el tipo holandés núm. 12 de 11 ¾ á 12 ¼ reales arroba, habiéndose realizado grandes ventas.

Tambien hay gran movimiento en el mercado de cambios, habiéndose girado en la pasada semana sobre Inglaterra y Estados-Unidos la cantidad de 2.446,000 pesos. El total de ventas de azúcar en dicha semana ascendió á 42,500 cajas.

Los fletes para Europa muy encalmados; pero en cambio son muy activos y solicitados para los Estados-Unidos, habiéndose fletado mas de 20 buques españoles para dicha república donde cargarán maderas y algodon para marchar á Europa.—*J. C.*

Última hora.—Acaban de llegar periódicos y cartas del departamento Central con las buenas noticias de que apenas se han empezado las operaciones han comenzado las presentaciones á indulto, habiéndose verificado algunas bastante importantes y numerosas en el poblado de San Miguel y en el campamento de Vista Hermosa.

Este hecho que hasta ahora no habíamos presenciado, es indicio seguro de que la campaña está en vísperas de una gratísima terminacion.»

Hé aquí la autorizacion dirigida por el gobierno á la primera autoridad de la isla de Cuba, formulando las bases para el decreto sobre alzamiento de destierros y embargos gubernativos:

«El ministro de Ultramar al gobernador general de la isla de Cuba:

El gobierno autoriza á V. E., de acuerdo con el general en jefe, para levantar los destierros gubernativos decretados por motivos políticos, para sobreseer los procedimientos del mismo carácter contra desterrados ó espatriados en tiempos anteriores, para alzar los embargos gubernativos á los insurrectos acogidos ó que se acojan á indulto antes de la terminacion de la guerra, con escepcion de los reincidentes y jefes, salvo en cuanto á éstos, lo que V. E. resuelva en cada caso, segun las circunstancias, para devolver los bienes gubernativamente embargados, cuyos dueños hayan fallecido, á sus herederos legítimos, siempre que éstos permanezcan fieles.

Los que se devuelvan á insurrectos indultados no podrán ser vendidos ni gravados hasta dos años despues de la pacificacion.

Los productos de todos los bienes que se devuelvan, anteriores al desembargo, se considerarán aplicados á los gastos de la guerra, mientras otra cosa no se disponga.

No habrá lugar á indemnizacion por desperfectos ó ruina.

Se facilitará la devolucion, autorizando para hacerla, con las debidas precauciones, á los gobernadores y tenientes gobernadores de las jurisdicciones.

Se activarán los procedimientos judiciales contra infidentes, hasta sobreseerlos ó fallarlos en justicia.

El gobierno se reserva determinar lo que

convenga sobre los bienes adjudicados al Estado por sentencias ejecutorias.

Publicará V. E. inmediatamente el decreto comprensivo de todas estas disposiciones en la «Gaceta de la Habana.»

Madrid 30 de Abril de 1877.—Martin de Herrera.

Siguiendo el plan que nos hemos propuesto en esta parte de nuestra publicacion, transcribiremos una carta fechada en la Habana el 30 de Mayo de 1877 y dirigida al periódico de Nueva-York *El Cronista:*

Señor director del *Cronista.*

Si no conociera la respetabilidad del periódico para que escribo, y me faltare el íntimo convencimiento de su seriedad ó circunspeccion, ó mas bien, si no me fuere conocida la distancia que media del *Cronista* al *Herald* y demás corifeos de esa prensa, podria llenar muchas cuartillas recogiendo múltiples rumores que se han hecho circular por esta prensa, respecto á un personaje apenas conocido, y que merced á esa circunstancia ha adquirido notoria celebridad. Se trata del Excmo. Sr. obispo de Haití, que segun decia el *Diario de la Marina*, anunciando su llegada precisamente el mismo dia que abandonó la isla, trasladándose á los Estados-Unidos, vino «con el propósito de visitar el país y ejercer su sagrado ministerio donde las circunstancias lo exigieran.» El mismo periódico y la *Voz de Cuba*, han deseado á su ilustrísima «el mejor éxito en su pastoral mision,» precisamente cuando ésta habia terminado. ¿Cuál ha sido, en realidad de verdad, la venida de ese prelado á la isla de Cuba? No puedo decirlo, porque no sé hasta qué punto los noticieros tengan razon, y por de contado, cualquiera que haya sido su objeto, es indudable que se ha abultado hasta lo sumo, viniendo á parar á la confusion. La esencia de los rumores es que ese prelado vino en nombre de la emigracion separatista, que se llamó Junta Cubana, á pactar la sumision completa de todos, mediante ciertas concesiones que discrepan poco, en su esencia, del indulto otorgado por el gobierno general de la isla y de la devolucion de bienes que se ofrece en el mismo decreto. Que ha habido entrevistas entre el señor obispo y algunos cabecillas, y entre estos y el señor Bonanza, brigadier de nuestro ejército, que manda la zona de Najaza; que se han discutido ámpliamente por los enemigos militantes las indicaciones de los enemigos pasivos, digámoslo así, que se ha venido á un acuerdo, y que el obispo de Haití lleva las bases de ese convenio, es lo que se saca en limpio de todos los rumores, desechando los mas abultados. Pero ¿hay algo de verdad en todo eso? No me atrevo á asegurarlo, porque lo ignoro. Lo que si se de cierto es, que el general Jovellar dió órden á la policía de que procurase hallar al citado viajero; que la policía le buscó infructuosamente. y solo en momentos de marchar á bordo del vapor americano, en la tarde del 26, pudo encontrarlo celebrándose una entrevista entre la primera autoridad de la isla y el supuesto embajador, entrevista de diez minutos ó un cuarto de hora, terminada la cual, marchó S. Ilma. al buque que le esperaba, terminando con la partida el orígen de tan encontrados rumores.

Sea de un modo, por convencimiento de que es inútil prolongar la lucha en que no tiene el separatismo ni remota esperanza de triunfo, ó de otro, por la fuerza de las armas, lo cierto, lo indudable es, que de dia en dia se adelanta visiblemente en el camino de la paz; que el enemigo se halla mas que nunca desconcertado, que no opone resistencia en parte alguna; que las operaciones no ofrecen interés y que el general Martinez Campos tendrá la gloria de haber pacificado esta isla, co-

mo tuvo la de haber devuelto á España la paz que le quitaron las pretensiones insensatas del carlismo.

Como demostracion de lo poco que interesan y el escaso valor que tienen hoy las noticias de la guerra, por efecto del desconcierto que reina en el campo enemigo, voy á trasmitir las noticias oficiales que insertan hoy estos periódicos.

Hélas aquí:

«Cienfuegos 26 de mayo.—La columna de Jicotea batió el 24 en Juan Criollo, Sancti-Spíritus, á la partida de Pancho Jimenez, matándole dos caballos y cogiéndoles seis. Fuerzas de la zona de Jumento sorprendieron el 23 el campamento del prefecto Juan Pablo Arias, causándole un muerto, destruyendo once ranchos y ocupándoles mucha ropa, piezas de varios géneros y un botiquin. Una emboscada puesta en el punto llamado Padre Zuiza, á inmediaciones de Trinidad, la noche del 24 dispersó un grupo enemigo, ocupándole cuatro reses que conducia. En Pelayo, Sancti-Spíritus, se presentó uno de los tres paisanos que el enemigo se llevó del Júcaro. Un grupo del batallon de Santo Domingo dispersó en las Delicias una pequeña partida, haciéndoles un prisionero armado. En Ojo de Agua se ha presentado hoy un negro libre y una morena esclava. A fuerzas de Leon se han presentado en Mamoncillo dos negros libres. En el ingenio Santa Teresa lo ha verificado tambien el soldado desertor de Alba de Tormes, Faustino Lopez Aparicio.»

«Ciego de Avila 26.—El comandante Iborte, continuando en el dia de ayer la persecucion de la partida de caballería de Pancho Jimenez, la b tió en Purialitos, dispersándola por Juan Criollo, y en este punto, le tomó 4 rancherías, cogiéndole 3 caballos, 2 monturas y alguna ropa. Guerrilla de Alcántara que llegó horas despues á aquel punto manifestó haber recogido 2 caballos con monturas de resultas del encuentro. Fuerza de las guerrillas en operacion por vanguardia, recogieron dias atrás un caballo y una yegua con montura, haciendo un muerto al enemigo.

El comandante Ortí por Manicaragua tuvo fuego en el dia de ayer con unos esploradores de una partida enemiga, que persiguió sin poder darle alcance.

«Cienfuegos 17 idem.—A fuerzas de Leon se presentó desarmado en Cifuentes don Brígido Gordillo Lahoz, vecino de Cifuentes.»

En otro terreno las noticias no tienen importancia ninguna.

El oro, que bajó algo, se mantiene hoy firme de 125 ¼ á 126.—*R. M. R.*

Habana 15 de Mayo de 1877.

Mas elocuente que cuanto la mas diestra pluma pudiera trazar, nos parece la publicacion de dos interesantísimos documentos que aquí han causado profunda sensacion y sin igual regocijo.

Ellos mas que nada podrán dar fiel testimonio del estado de la guerra, de las justificadas esperanzas de su próximo fin y del profundo tacto de los generales que dirigen los asuntos de esta fiel Antilla. Ellos mas que nada demostrarán no solo á nuestros enemigos, sino á los que por cálculo egoista, ó interesadas miras simpatizan ellos, cuánta es la magnanimidad de nuestra noble pátria, cuál su generoso proceder, cuál su conciliadora política.

El primero de estos documentos es el decreto publicado en la *Gaceta de la Habana* el dia 6 del actual, decreto generoso de perdon y olvido que ofrece rosado porvenir á los hijos todos de la noble España, y á él debemos añadir la importantísima circular dirigida por el

gobierno civil de las Villas á los señores tenientes gobernadores de las jurisdicciones. Circular interesante, previsora, que tiende á asegurar el porvenir que el decreto de perdon inaugura, y la encontramos tan interesante, tan franca y tan previsora que no vacilamos en insertarla íntegra á pesar de su estension. Dice así:

«No obstante de la mucha instalacion de varios fuertes, que á la vez que sirven de apoyo á las operaciones militares tienen el doble objeto de que á su abrigo puedan los vecinos laboriosos y pacíficos dedicarse á la agricultura proporcionándose así un modo de vivir desahogado y honrado; por sensible que me sea el decirlo, el país no corresponde cual debiera á los sacrificios que hace el gobierno de ocuparse en las guarniciones un número de tropa que se utilizaria ventajosamente dedicada al esclusivo objeto de la persecucion del enemigo: muchos son los que no se deciden á instalarse en el campo reconstruyendo los predios, siguiéndose de ello, que además de continuar numerosas familias viviendo en los centros, arrastrando una vida llena de privaciones y sufrimientos, irroga ello el perjuicio general de que muchos artículos de primera necesidad tienen en los mercados un precio que los pone fuera de alcance de gran parte del vecindario, y este estado de cosas no puede ni debe continar, pues no tiene bajo concepto alguno razon de ser; porque ni los mas obcecados ni los mas recelosos pueden, sin cerrar los ojos ante la evidencia de los hechos, dudar ni un momento, que, con paso seguro, aunque sea sucesivo, porque los sucesos, para desarrollarse por completo, necesitan forzosamente de mas ó menos tiempo, se va marchando á la pacificacion completa de este territorio, y al grado que se ha llegado hoy es ya preciso sentar las bases de la reconstruccion para que á la par que se van obteniendo ventajas positivas sobre el enemigo, toque el país en general sus efectos. Deber es de la autoridad tomar la iniciativa en asuntos de esta naturaleza; pero de poco ó nada servirian mis desvelos y providencias si las clases todas no responden á mi llamamiento y de una manera franca y resuelta me secundan, cual en otra época no lejana le verificaron: á todos dirijo el amistoso consejo de que no den oido á los rumores de que los fuertes van á ser abandonados; esto es obra del laborantismo que ya no puede ocultar que en el terreno de las armas lleva la causa rebelde la peor parte, trata de continuar alimentando en el ánimo de muchos la duda y la zozobra para utilizarla en provecho propio.

A los propietarios de los terrenos colindantes con los fuertes, me dirijo para que por su parte no se dejen dominar por un espíritu de especulacion mal entendido, pretendiendo que los fuertes han de ser un medio de acrecentar únicamente su fortuna; la autoridad no puede amparar los intereses esclusivos de personalidades determinadas, sus medidas son por lo contrario para el bien comun, y en su consecuencia no deben pretender roturar sus fincas con crecidos arrendamientos; es menester no olviden que sus terrenos son hoy yermos que nada les producen y que los arrendatarios tienen que empezar por ponerlos en estado de cultivo, y que esto á la vez que exige de su parte sacrificios, en algun tiempo no van á sacar utilidades; deben ser, pues, poco exigentes, y demostrarles á las clases inferiores que las beneficiadas no tratan de esplotarlas, sino por el contrario tenderles una mano amiga y bienhechora, que á la vez que la propiedad saque las utilidades justas y equitativas, les facilite medios de mejorar de condicion, y para esto no basta ser parcos en los arrendamientos y que les cedan gratuitamente, durante el pri-

mer año, el usufructo del terreno: es además menester que les ausilien con un capital que ellos tienen y de que los otros carecen; deben de proporcionarles yuntas, arados y semillas con un estipendio proporcional: no olviden que de continuar en su obcecacion, el gobierno, que no puede permanecer impasible ante los clamores de tantas familias necesitadas, por mas que entre sus principios descuella el respeto y garantía al derecho de propiedad, pudiera no obstante verse en la sensible necesidad de adoptar alguna resolucion en armonía con los intereses generales que le están confiados, y cuyo desenvolvimiento toma orígen en el trabajo laborioso de todos los habitantes de los campos, pues ciertamente que quien por un falso espíritu de interés ó sea egoista, cierra los oidos á lo que los sentimientos de humanidad reclaman, hacen un daño, cuyo alcance desconocen, á la sociedad en que viven, y por otra se convierten en instrumentos inconscientes de la insurreccion. A los hacendados debo advertir que la ley de 1870 tiene un término fijo é ineludible, que sus efectos se van haciendo sentir mas de dia en dia, y que es prudente y altamente beneficioso á los futuros intereses del país que sobre las bases que les queda vaya abriéndose ancho y seguro campo al trabajo de todas las fuerzas vivas que hoy pueden ponerse en actividad, á fin de que no se resienta la riqueza y que la transicion sea fácil y progresiva, marchando por camino firme y seguro.

Que tienen muchos buenos modelos que imitar en donde por medio de ingenios centrales se va aunando el trabajo del hombre de los campos con los intereses de los dueños de los ingenios, saliendo ambas partes mútuamente beneficiadas, y ligados estos intereses en la mas rica y necesaria produccion de la Isla, cual es el cultivo de las fincas azucareras. En consecuencia á lo expuesto, V. S., en su carácter de la autoridad civil de esa jurisdiccion, se servirá disponer lo siguiente:

1.° En un dia determinado y cercano llamará á todos los propietarios residentes en esa ciudad, que posean terrenos, sitos á una legua ó mas del rádio de los fuertes aislados y á 2 de los que tienen poblados, para que acuerden las bases bajo las cuales arrienden los terrenos que ellos no fomenten inmediatamente por su cuenta, de los elementos con que van á auxiliar á los colonos, y este acuerdo que se haga público á fin de que los labradores puedan solicitar los terrenos que deseen, ó que los Capitanes de partido verifiquen lo propio en las que residan en su jurisdiccion, y por fin, con respecto á los embargados, que no estén legalmente arrendados, se roturen con arreglo á las instrucciones que sobre el particular tiene dadas el Gobierno general.

2.° El Ilustre Ayuntamiento asesorado del mayor número posible de contribuyentes, se reunirá en sesion estraordinaria para arbitrar recursos con que facilitar efectos de labranza y semillas á los cultivadores, nombrándose una junta para hacerse cargo de los donativos, y lo propio en los partidos con respecto á los 2.° bajo la presidencia de los Capitanes pedáneos.—A todos pido su cooperacion para tan laudable fin, y no creo equivocarme, alcanzaré la grata esperanza de que acudirán gustosos á mi llamamiento, dando con ello una muestra palmaria de sus buenos sentimientos á la par que de adhesion al Gobierno y de verdadero amor al país; y para general conocimiento dispondrá V. S. que la presente comunicacion se publique en los periódicos de la localidad.»

Esto no obstante, las operaciones militares continúan con la mayor actividad.

Entre Quemado Grande y Ñame (Trinidad), el comandante Señor Campo ha logrado despues de una victoriosa escaramuza, hacer prisionero al cabecilla titulado teniente-coronel José María Aguirre; prision importante pues ha desorganizado las varias partidas que capitaneaba.

La guerrilla del batallon de Villa-Clara, compuesta de 30 hombres, tuvo un encuentro el dia 2 del actual en el potrero llamado las Delicias en la zona de Arroyo Blanco (Sancti-Spíritus), con la partida de Pancho Gimenez, compuesta de 70 jinetes y otros tantos infantes. Nuestros bravos se batieron al arma blanca durante una hora, dispersándose en seguida el enemigo y dejando 17 muertos, varios caballos, un botiquin y gran número de armas.

Los bravos guerrilleros perdieron 4 valientes muertos y tuvieron 7 heridos.—*F. C.*

Habana 25 de mayo

Aunque harto despacio á juzgar por el deseo que á todos nos domina, la insurreccion espira; su agonía es lenta cual la del enfermo á quien va faltando sangre y aire, sus últimos movimientos van impregnados del cansancio de la debilidad, su último suspiro será únicamente imperceptible gemido, ténue vapor.

A los que desde léjos, desde los hoteles de Nueva-York atizaban la hoguera para que sus ciegos hermanos se abrasasen, mientras ellos en confortable vida gozaban y se aburrian, les sorprendió y anonadó el generoso decreto de indulto y devolucion de bienes. Ellos que esperaban y deseaban actos de crueldad que mantuviesen vivos de sentimientos de ódio y de venganza; ellos que esperaban aumento de destierros y fusilamientos y represalias é intransigencia, halláronse, en los momentos en que mas ingrata les era la suerte, con los brazos abiertos de su generosa madre que olvida y perdona los yerros de sus hijos. Sus mismos amigos, los belicosos *yankees*, que en la ferocidad de la guerra buscaban pretestos para cohonestar el indirecto apoyo con que les favorecian, viéronse tambien confusos y sorprendidos.

El pretesto faltaba y era preciso renunciar á una proteccion hoy ridícula y siempre censurable.

Y ya gran número de familias importándoseles poco lo que sus hermanos de la manigua piensen de ellos, se aprestan á volver á sus hogares desengañados, aburridos, animados de verdadero arrepentimiento y decididos firmemente á no meterse en otra, ya que esta, aunque cara, no les ha traido peores consecuencias.

Sabiendo que yo era el corresponsal de su ilustrado *Diario,* me han facilitado una reciente carta dirigida por un insurrecto de importancia á un individuo de su familia aquí residente y cuyo nombre no me es dado revelar, aunque sus palabras tendrian doble fuerza si se supiera quién era el autor de ellas. Voy á copiar algunos párrafos aislados:

«¡Odiar á los españoles! No señor; no los odiamos. ¿No tenemos sangre española en nuestras venas? Hemos odiado los actos de algunos españoles. Hemos lamentado ver impunes tantos delitos y tantas esplotaciones. Hemos lamentado la intransigencia ignorante de muchos españoles que ellos mismos, conste, empezaron á establecer diferencias entre cubanos y españoles, como si Cuba no fuera una provincia española y como si dijeran murcianos y españoles, castellanos y españoles.»

El párrafo siguiente no es menos notable:

«El general Martinez de Campos tiene muchas conchas y mucho talento; él solo ha comprendido como se daba fin á la guerra; el



VOLUNTARIOS ESPAÑOLES EN SERVICIO DE EXPLORACION POR LA MANIGUA.

Digitized by Google

golpe de la devolucion de bienes ha sido maestro. Nos ha comprendido; sabe que tenemos sangre y genio español; que el palo nos irrita y que la nobleza nos subyuga. Yo te confieso que este golpe, su conducta con los prisioneros y la generosidad unida á su valor ha matado la insurreccion. ¡Si todos le asemejasen! . . . . . .

«Pero suceda lo que quiera, el desaliento es grande; todos estamos decididos á quebrar nuestros votos y cadenas y volver á lugares queridos.... que no debíamos haber abandonado. Por la negra honrilla tardarán algunos en volver; pero te aseguro que no tardarán mucho.»

Y pues la persona que esto dice es un insurrecto de *importancia* residente en Nueva-York, serian pálidos cuantos detalles quisiese yo añadir en corroboracion de lo que antes he dicho.

Los partes de la guerra arrojan solo señales de la agonía que al principio de mi carta indiqué; encuentros insignificantes, escursiones de pequeñas partidas mas de bandoleros acostumbrados á la vida montaraz, que de insurrectos. Grupos pequeños, el mayor de 20 individuos, que en desórden atacan y huyen ignorando los bandos y decretos de indulto ó desconfiando de que hallen perdon las innumerables fechorías que sobre sus conciencias tienen.

Por eso renúncio á hacer el estracto de los numerosos partes de estos encuentros en los que se hace un herido ó se pierde un sombrero de jipijapa. Sin embargo, en medio de todo, estos encuentros demuestran la incansable actividad de nuestros bravos soldados que tienen completamente acosados á los pocos insurrectos que aún osan estar en armas. —*F. C.*

Habana 5 de Junio.

Mucho deseaba que esta carta mia fuese mensajera de buenas nuevas; pero hasta la fecha todo está envuelto en las nebulosidades del *se dice*. Que hay algo es indudable, que se presienten próximas venturas es cierto, que en la atmósfera flota y casi se percibe y palpa la dulce esperanza de una próxima paz, todos lo confirman. Pero esta poética vision ostenta aun vagos contornos, y no es dable distinguir su forma verdadera. El rumor cunde y anima y alienta, y cada cual por noticias ó suposiciones, forja á su gusto figura diferente. Y no es el vulgo, sino personas que por su posicion y otras muy atendibles circunstancias inspiran crédito y confianza, dan noticias que solo en pequeños detalles se contradicen. Fieles á nuestra mision recogemos las noticias mas formales y dignas de algun crédito para comunicarlas á los lectores de su acreditado *Diario;* pero manifestando antes que solo como «se dice,» como rumor mas ó menos digno de crédito, las consignamos. Pudiera esto titularse *La novela de la paz;* que algo novelesco hay en el asunto.

Hará unos 15 dias cundió la noticia de que el obispo de Haití, encargado de una mision *especialísima* habia llegado á la Habana y dióse todo el mundo á procurar averiguar cuál pudiera ser la especialísima mision. Aseguraban, los que habian tenido la honra de ver al señor obispo, que era jóven, ilustrado, afable, y que habia celebrado con el Capitan general una estrevista de mas de tres horas. Reuniéronse todos los adjetivos á la longitud de la visita y creció en importancia la mision especialísima. A la lista de adjetivos con que los curiosos adornaron al señor obispo añadieron luego los de reservado y diplomático. Y la curiosidad se escitó poderosamente y se hizo gigante cuando al poco tiempo se supo que el señor obispo de Haití habia salido con direccion al teatro de la guerra y marchaba á celebrar otra conferencia con el general

Martinez Campos. Motivo habia ya para empezar á creer en lo de la mision especialísima..... pero ¿mision de qué? ¿Nos ofrecia la república dominicana sus ejércitos de mar y tierra? ¿Enviaba acaso como mediador en la contienda á un respetable ministro del Altísimo, que á su elevada jerarquía religiosa reunia las mas simpáticas prendas personales? ¿Venia el señor obispo impulsado por una divina inspiracion, por un sagrado celo á poner calma con la divina palabra en la sangrienta y fratricida lucha? Aquí se detuvieron los cálculos. Y estos cálculos se afirmaron cuando despues de conferenciar con el general Martinez Campos se dijo que convenientemente escoltado el señor obispo y luego solo penetró en la manigua y al parecer conferenció tambien con los insurrectos.

Al poco tiempo volvió al cuartel general, luego á la Habana; despues se embarcó para Nueva-York y dicen que en seguida marchará á España portador de ciertos pliegos. Aquí como es natural el «se dice» toma proporciones colosales y ya aseguran algunos que por telégrafo se han comunicado al gobierno de Madrid las condiciones de la paz. Unos dicen que son aceptables, otros aseguran que son exageradas, otros que son ya un hecho que solo espera la sancion de España, y es lo cierto, que suponiendo que existiese algo de esto, ninguno de los que hablan puede saber nada. He cumplido trasladando al papel esta *novela de la paz* que deseamos se realice; pero que ningun dato oficial la patentiza.

Mas como de esto se ha ocupado aquí todo el mundo, como el «se dice» lo hemos oido á personas no infalibles, pero sí respetables, lo hemos consignado por el cumplimiento de nuestro deber narrando lo que de mas sensacion ha ocurrido aquí durante esta decena.

Mientras tanto el general en jefe permanece en Santiago de Cuba y las operaciones continúan con actividad aunque la época de las lluvias ha empezado y estas son copiosas y contínuas.

El único hecho de alguna importancia que hace pocos dias y con el consiguiente retraso se ha sabido en la Habana, es el siguiente parte de Gibara del 20 del pasado mayo:

«Como á las nueve de la noche del sábado 12 del presente mayo, repetidas y fuertes descargas de fusilería hicieron comprender á este vecindario que el caserío Santa Rosalía, situado al otro lado de la bahía, era atacado por el enemigo.

El señor brigadier D. Luis Pando, que se encontraba en la casa de D. Martin Gurri, y que como todo el mundo sabe está aun convaleciente de la herida que recibió en la gloriosa campaña contra los carlistas, apenas se apercibió del hecho pasó al muelle, donde encontró seis soldados del batallon de Tarragona, que nuestro celoso comandante militar habia ya dispuesto se reunieran allí; con tan escasa fuerza y acompañado del capitan del puerto D. Cárlos Reyero y subdelegado de Marina D. Juan Gurri, se embarcó S. S. en un bote en direccion al lugar de la ocurrencia, siendo recibidos por una descarga cerrada que el enemigo hizo tan pronto divisó la embarcacion.

Entretanto y sin pérdida de momento, se encontraban ya en el muelle real 30 artilleros al mando de su capitan D. Ricardo Villar, é igual número de marineros de las dotaciones de los buques de S. M. surtos en este puerto, mandados por el alférez de navío D. Rafael Mendoza, cuya tropa se embarcó en dos botes, así como tambien el jefe de la plaza D. Laureano Herrero y dos ayudantes del señor brigadier.

Como á 200 metros del muelle de Santa Rosalía se encontraba el bote de S. S., que

no habia intentado el ataque esperando la llegada de los otros, pues convenia desembarcar por distintos puntos á fin de impedir la huida del enemigo ó al menos hacerle bajas en su retirada. Una vez reunidas las tres embarcaciones, así se dispuso, repartiendo entre ellas la fuerza al mando de los dos ayudantes y capitan de artillería. El señor brigadier con nuestro comandante militar, capitan de puerto y subdelegado de marina, se trasbordaron al bote que habia de efectuar el desembarque por el muelle del punto atacado.

Dispuestas así las pequeñas fuerzas, dióse la señal de avance, y el grito de ¡Viva España! y toque de ataque por nuestro corneta, se tomó tierra, sin que en el trayecto dejara el enemigo de hacer vivas y continuadas descargas, pues aun se encontraban en el caserío.

Impotente, sin embargo, para hacer frente, no esperó á que nuestros soldados, aunque tan escasos en número, llegasen á tierra, pues cuando los pocos del centro con el señor brigadier á la cabeza entraban por el poblado, el corneta enemigo tocaba retirada por el estremo opuesto. Inmediatamente pasó su señoría al fuerte, donde encontró 25 voluntarios que bizarramente lo habian defendido, y que con sus fuegos impidieron que el enemigo cometiera los desmanes á que está acostumbrado; dióles las gracias por su brillante comportamiento, exhortándoles á seguir como hasta aquí por la senda que el deber y la honradez marcan. Ordenó se reconociera minuciosamente todo el poblado y recinto de su cerca, disponiendo se tocara llamada con la contraseña de voluntarios de Santa Rosalía por si alguno de los vecinos se hallaba oculto en las inmediaciones; mas al efectuarlo así el corneta, bastante próximo al cercado, fué contestado por una descarga del enemigo, que aun estaba en las inmediaciones.

El comportamiento de aquellos voluntarios merece especial mencion, particularmente los actos de arrojo y serenidad llevados á Cabo por Anselmo Gomez y Manuel Ramirez. El primero, al tratar de salir de la casa para unirse á sus compañeros, fué detenido por cuatro negros á la voz de «alto», pero él haciendo fuego sobre el grupo, hirió á uno en el pecho, el cual se recostó sobre un «coy» que despues se vió tinto en sangre, el segundo, detenido del mismo modo en la calle, con una serenidad digna de todo encomio, sacó su machete y repartiendo cuchilladas, cuya sangre tiñó la hoja, se abrió paso, logrando ambos reunirse á los del fuerte.

El enemigo constaba de unos 70 hombres, sin contar los que quedaron fuera, llamando la atencion del fuerte, y eran mandados por un tal Juan Hidalgo, estando entre ellos el titulado alférez Calunga, pues se encontró su nombramiento de sargento primero firmado por el coronel Arcadio Leite Vidal.

A las doce de la noche volvió á esta villa el señor brigadier, dejando en aquel punto 30 hombres de refuerzo, y al amanecer del dia siguiente se practicó un minucioso reconocimiento por fuerzas de artillería y voluntarios de Gibara al mando del señor comandante militar D. Laureano Herrero, yendo en combinacion un ayudante de su señoría con voluntarios de Fray Benito y Potrerillo.

Entretanto, el señor brigadier que tambien regresó al poblado por la madrugada, examinó minuciosamente los puntos de entrada y salida del enemigo, reconoció el rastro y visitó todo el caserio, cerciorándose de que solo habian llevado en su precipitado saqueo alguna ropa de los «ranchos», y como dos sacos de arroz, uno de café y siete cajas de arenques que habia en el almacen de depósito.»

En medio de todo esto, el buen pueblo de la Habana va á aplaudir los dramas de Echegaray, Hasta ahora los dos que se han puesto en escena son *O locura ó santidad* y *Como empieza y como acaba*. Ambos han escitado algun entusiasmo y viva curiosidad, especialmente el primero. Estas obras han sido puestas en escena en el teatro de Albizu, donde actúa una muy regular compañía dramática, á cuyo frente está el reputado primer actor D. Ceferino Guerra y la primera actriz D.ª Santos Rodriguez. En dichas obras se han dado á conocer la señorita D.ª Luisa Martinez Casado y D. Paulino Delgado, ambos hijos de este bello país, escelente dama jóven la primera y simpático galan jóven el segundo. Y esto es bueno que ahí se sepa, ahora que han dado en casarse las joyas de nuestra escena. —*F. C.*

Habana 15 de Junio.

La *novela de la paz* permanece inédita aunque los rumores continúan mas acentuadas con el nuevo misterio de la salida á España (en uno de los próximos correos) del señor Arderius, ayudante del general en jefe, que va á Madrid, para *urgentes asuntos del servicio*.

Fuera de esto podria ahorrar á Vds. el trabajo de leer esta carta, bastaría que lo hicieran Vds. con una de mis anteriores y sabrian lo que aquí sucede. Con monótona invariabilidad sigue todo, hasta el précio del oro, que no hay causa por fuerte y poderosa que sea que le haga bajar de sus alturas.

Las lluvias que á torrentes han inundado la Isla causando bastantes daños en algunos lugares, paralizaron algo las operaciones de campaña; pero aminoradas aquellas, han empezado estas de nuevo, pero con la calma precursora de buenas nuevas. Los hechos mas importantes consignados en los partes oficiales ó trasmitidos por el corresponsal de la prensa en campaña, únicos conductos de noticias ciertas, son los siguientes:

(Del corresponsal de *La Prensa*, fecha 6 de Junio.)

«Noticias de la Comandancia general de Holguin y las Tunas, dan cuenta de que el 21 del mes anterior salieron á efectuar escrupulosos reconocimientos sobre Santa Rita, los Moscones, Laguna negra, La Roja, Nigua y Salcedo, los dos batallones del regimiento de la Habana, un escuadron de Tacon y la sesta guerrilla volante, todos á las órdenes del coronel señor Mozo Viejo.

El 29 llegó dicha columna á San Andrés, despues de haber practicado los reconocimientos indicados, sin haber encontrado mas rastro que de dos personas. El 26, dividida la columna en dos fracciones se ocuparon de hacer estensos reconocimientos y una de ellas hizo prisionero á D. Francisco Serrano, con armas, una niña y una mujer, recogiendo á esta familia, dos tercerolas Remington útiles, un fusil liso útil, 400 cartuchos y alguna ropa, destruyendo además varias plantaciones.

El prisionero Serrano que ha desempeñado por dos años la prefectura del Blanquizal ha desertado del enemigo, dejando al cabecilla Paquito Romero en el Pilon, y á Máximo Gomez y Vicente García cerca de la Trocha. Añade que las partidas han tenido entre sí varios disgustos por cuya razon se han diseminado, siendo hoy la mayor partida que existe la de Borrero, que cuenta de 150 á 200 hombres regularmente municionados.

Tambien aseguró dicho prisionero, que Vicente García y Máximo Gomez se encuentran sin fuerzas, pues las que llevaban se les sublevaron por falta de raciones.

En operaciones por la ensenada de Bances, la primera brigada de Holguin, destruyó

tres ranchos al enemigo y varias siembras y estancias haciéndole un prisionero útil.

En las Tunas se presentaron el dia 16, seis personas, cinco el 18, trece el 22 y el 26 lo efectuó con armas y municiones el sargento de artillería Gregorio Jaime de la Guerra que perteneció al destacamento de dicho cuerpo de las Tunas cuando fué atacado por el enemigo. Entre los presentados hay tres hombres útiles; el resto son mujeres y niños.

El 20 se presentó en Holguin, con armas y municiones un hombre útil.

En reconocimientos por los montes del Jucanal 150 guerrilleros de la volante hicieron prisioneros el 20 al cabecilla Abelardo Rodriguez Guerra con nueve de su partida, entre ellos sus dos hermanos, con 5 Remingtons útiles y 17 personas mas entre mujeres y menores.»

Del mismo, fecha 12 de junio:

«Del centro hay noticias de operaciones llevadas á cabo por el general Pin, el cual salió el dia 7 con el batallon Alba de Tormes, con direccion á las Mercedes de Navarro, en busca del enemigo que se decia hallarse allí. El dia 9, sin rastro ni indicio alguno del enemigo, fué á pernoctar la citada columna á Jicotea, desde donde se dirigió á las Mercedes de Navarro, sin novedad. Habiendo enviado desde allí fuerzas en reconocimientos, vieron varios rastros recientes y muy próximos hácia Loreto.

Momentos despues se hizo un prisionero, el cual manifestó que Goyo Benitez, con una gruesa partida, se hallaba acampado en Loreto.

Con objeto de evitar que durante la noche el enemigo hostilizara el campamento, se dispuso que algunas fuerzas fueran á emboscarse, y á la mitad del camino que habian de reconocer encontraron un grupo del enemigo como de 15 hombres, al que hicieron un muerto, sin que durante toda la noche fuera hostilizado el campamento.

Puesta al dia siguiente en marcha la columna llegó á Loreto, donde el enemigo rompió el fuego, siendo desalojado de su campamento, sin bajas por nuestra parte.

El campamento enemigo parecia como de 160 caballos y 100 infantes.

De nuevo siguió el coronel Pin el rastro, llegando á encontrar otra vez al enemigo ventajosamente situado en Sabana de Guanayú, donde al penetrar nuestros esploradores rompió el fuego su infantería por derecha é izquierda desde el monte, y permaneciendo en la sabana formada por escuadrones su caballería.

Dispuestas las fuerzas de la columna, el ataque empezó por vanguardia, retaguardia y los flancos, desalojando al enemigo.

Su caballería intentó la carga dos ó tres veces, pero como nuestra infantería los esperaba con serenidad, no se atrevió.

Reforzados los insurrectos con 50 caballos, siguió el fuego que duró mas de dos horas, despues de cuyo tiempo se arrojó al enemigo de tan estensa sabana, tomando la direccion de Viaya.

Detenido el coronel Pin únicamente para curar los heridos, emprendió la marca hácia Viaya.

El paso de Viaya por aquel punto donde hay que atravesar el rio, es malísimo, y era fácil una emboscada, por lo que el coronel Pin dispuso un reconocimiento enviando á los Jíbaros por el interior del monte, pasando el rio á retaguardia del enemigo.

Al romper la partida enemiga el fuego, el valiente sargento Prieto, de los jíbaros, les cayó á retaguardia con su seccion, aumentada con 16 cazadores de Alba de Tormes, y en pocos instantes la puso en dispersion completa.

Entonces unos 50 infantes y algunos caballos del cuerpo se le unieron, volviendo en la finca Viaya á tener lugar otro encuentro. La posicion de los insurrectos era parecida á la que habian tomado en Guanayú.

El combate duró una hora, siendo arrojados de posicion en posicion hasta el sitio nombrado la Sabanilla, donde apelaron al fraccionamiento, internándose en la sierra del Chorrillo.

Nuestras bajas en todos estos encuentros gloriosos solo consisten, gracias á las acertadas disposiciones del coronel Pin, en un sargento y dos soldados heridos.

Del enemigo, al pasar por los puntos de batida, se han hallado abandonados 6 muertos y 4 tercerolas Remington.

Además, durante el fuego se le vieron retirar varios heridos.

Una importante noticia supimos ayer aquí por telégrafo, y aunque supongo que ya la habrán dado Vds. á la estampa, por sí asi no fuere, la trasmitiré.

El batallon de Santander se ha apoderado el dia 29 del parque de artillería de Vicente García. Despues de cargar 8 mulos de Montaña, cada soldado condujo una granada ó un bote de metralla.»

Del mismo, fecha 7:

«La seccion de esploradores de San Andrés (Holguin), perteneciente á la 6.ª guerrilla volante con su activo teniente D. Juan Hernandez, capturó en los espesos Montes de San Agustin el mártes último por la noche al cabecilla D. Abelardo Rodriguez con once mas de su partida, todos armados, trayéndose consigo las mujeres y niños que habia en sus campamentos; los primeros fueron conducidos á esta localidad en la tarde del miércoles 30, y las segundas quedaron en San Andrés para marchar á los puntos donde deseen fijar su residencia.»

Y nada mas por hoy.—*F. C.*

Habana 23 de junio.

Señor Director del *Cronista:*

El digno y esforzado general que tiene á su cargo la direccion de la presente campaña, y que para lograr la paz de esta hermosa tierra sacrifica su reposo, y pone en contínuo riesgo una vida que es tan cara para la pátria española; el general Martinez Campos, que devolvió á los perturbados campos de la Península su perdida tranquilidad, aplastando la hidra revolucionaria demagógica en Cartagena, y la hidra absolutista en Cataluña y el Centro, decia no ha mucho, apenas hace una semana, en una fiesta solemne en que se condecoraba con la corbata de San Fernandc, que premia el valor heróico y la abnegacion sin límites, la bandera del batallon cazadores de San Quintin: «Brindo, señores, por el batallon de San Quintin, que tan acreedor se ha hecho á la honrosa distincion con que ha sido agraciado. Como he dicho antes, no tendremos ya, segun espero, dias como aquel: pero en cambio, no nos faltarán penalidades, señores jefes y oficiales, y quizá hasta hambre. Pero nosotros debemos devolver á Cuba su felicidad, dándole la paz y correspondiendo así á los sacrificios tan grandes que España ha hecho para conservar esta provincia, siempre española. Y no es nuestra mision únicamente acabar la guerra en Cuba, sino reconstruir el país y hacer que desaparezcan los ódios y los rencores. Es necesario que el dia de la paz se olvide en qué campo hemos militado, porque aquí todos somos españoles. El criollo, como el peninsular, tienen iguales derechos, iguales consideraciones, como hijos de España. Si algunos lo han dudado, cuando vengan á nosotros, abrámosles los brazos como al hijo pródigo, y demos al olvido sus pasados errores. Los cubanos no tienen dere-

cho ninguno á la insurreccion. Son nuestros hijos; por sus venas no corre otra sangre que la nuestra, y sus derechos como los de todos los españoles, nacen en los de nuéstros antepasados. Pacificada España como lo está cuando goce de igual gracia esta provincia, se abre á nuestra patria un gran porvenir, al que nosotros debemos contribuir con una línea de conducta prudente.» Luego el general en jefe se estendió en otras consideraciones de no menos elevado orígen, ensalzando la conducta patriótica y la abnegacion sin límites del general Jovellar; consideraciones de que prescindo, como he prescindido de los elogios hechos al batallon condecorado, que tuvo por jefe en la accion por la que se le recompensa al mismo general Martinez Campos. Son tan claras, tan esplícitas y terminantes las manifestaciones políticas del ilustre general en jefe del ejército de operaciones, que no he de comentarlas en este lugar. Bástame con dejarlas consignadas.

Habana 27 de junio.

Creyendo poder comunicar á Vds. algo seguro referente á la gratísima y esperada nueva de la paz, dejé pasar el correo para aprovechar hoy la salida del paquete inglés, por el que casi al mismo tiempo recibirán ahí las cartas. Y si la grata nueva no va aun, ha sido provechoso este retraso porque podré comunicar noticias de bastante interés que hasta el siguiente correo no me hubiese sido posible enviar.

La paz se hace; la paz se hará, mal que pese á no pocos que por miras personales, por ambicion y por lucro hacen cuanto pueden por retardarla. Segun parece, el «negocio» de la guerra era bastante productivo para algunos que nada tienen de insurrectos, pero que son peores que ellos.

La paz se hará y muy pronto, y de ello se ocupa con febril actividad el digno general en jefe. La paz se hará; pero no una paz que venga á ser tregua, sino una paz sólida, duradera, indestructible.

La paz se prepara con la reconstitucion de este trabajado y no siempre bien administrado país; la paz se hace con la simpática atraccion que está poniendo en juego el general Martinez Campos, y la paz se hará pronto, mas pronto de lo que á algunos conviene.

Un hecho de gran trascendencia por la importante significacion que ciertas palabras tienen en boca de hombres tan reputados como el general en jefe, se verificó á mediados del actual en el paradero de San Luis (Santiago de Cuba), á donde fué el general con objeto de poner á la bandera del batallon de cazadores de San Quintin la corbata de San Fernando, á que se hizo acreedor en la célebre accion que el dia 6 de julio de 1871 tuvo efecto en los montes de la Galleta. El hecho trascendental á que me refiero fué el brindis del general en jefe, pronunciado en el almuerzo que siguió á la ceremonia militar.

Casi en los mismos momentos (14 de junio) en que el general en jefe pronunciaba aquel brindis esparciendo las fecundas semillas de la paz, nuestros valientes soldados daban una ruda leccion al cabecilla Pancho Gimenez, demostrando así que hablamos de paz impulsados solo por la castellana nobleza del vencedor.

El dia 14 el Coronel Ochando, al frente de una pequeña columna, practicaba reconocimientos en los potreros de Madrigal y Campana (Sancto Spiritus), cuando encontró dos campamentos de insurrectos recien abandonados. Sabiendo que cerca andaba el faccioso cabecilla Pancho Gimenez, se puso inmediatamente en su busca, sin contar el número de sus soldados ni averiguar cuáles eran las fuerzas del enemigo.

Dejemos hablar al mismo coronel Ochando:

«Al desembocar en el potrero la vanguardia de infantería de la columna, un comandante negro que con un grupo de 40 caballos es el que acompaña siempre á Pancho Gimenez, amagó una carga, retirándose precipitadamente al ver la serenidad del oficial y los 8 ó 10 soldados que le rompieron el fuego.

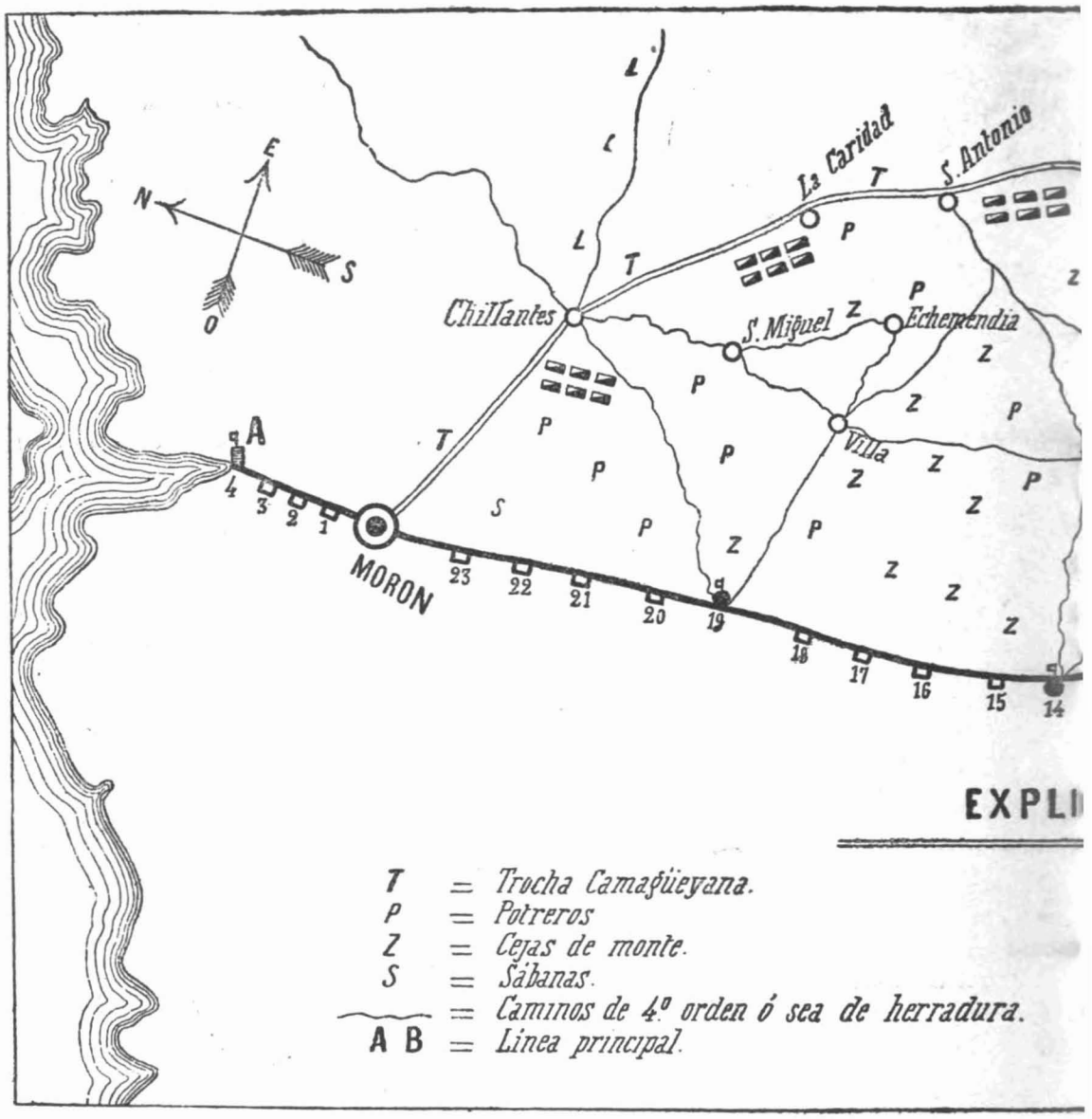
Pancho Gimenez, á quien se distinguia por su traje, estaba á retaguardia con algunos infantes y rompió el fuego contra nosotros; pero el empuje de parte de la guerrilla, que avanzó seguida á la carrera por la infantería, hizo declarar en fuga al enemigo, abandonando dos campamentos y dejándose allí carne, macutos y varios efectos, viéndoseles tambien caer tres heridos que se metieron en el monte. Como la vereda por donde se retiraron era muy estrecha, reorganicé mi fuerza en el potrero y luego de reunida seguí el rastro hácia los limpios de Taguasco, reconociendo los potreros donde se perdió aquel, por haberse regado el enemigo. Afortunadamente le volví á encontrar, lo seguí, y al entrar nuevamente en los potreros de la Campana, se perdió de nuevo por igual causa que la primera vez; pero bien reconocido se halló el rastro de la caballería y á poco divisé un insurrecto que desde una cañada dentro del potrero subia á la altura, sin duda para vigilar.

Lancé en aquella direccion la mitad de la guerrilla que venia en vanguardia y ordené que avanzase el resto izquierdo á la carrera y como una fraccion de una compañía de Alcántara, rompiendo el enemigo el fuego detrás de unos ranchos contra la fuerza; pero contestado por esta, salió huyendo á la desbandada la caballería insurrecta, habiendo un momento que nuestros soldados al subir á la altura del potrero fusilaban á aquellos por la espalda; mas entusiasmada la guerrilla, cesó el fuego y cargó resueltamente sobre el enemigo al machete, y no atreviéndose á volver cara, fué perseguido hácia el mismo monte por espacio de cinco minutos, arrojándose los insurrectos por medio de los barrancos y contra los árboles de la manigua, sin detenerlos ningun precipicio por el pánico terror que llevaban.

El cabecilla Gimenez, con otros dos, se destacó de la fuerza á los primeros tiros, abandonándola y huyendo á toda carrera. Ocho guerrilleros salieron á atajarlos y les dispararon varios tiros, pero no pudieron detenerlos por la mucha velocidad de sus caballos y que los nuestros estaban cansados de la fatiga del dia, siendo ya las siete de la noche cuando ocurria esto.

El enemigo dejó en el campo al capitan Benigno Benitez, natural de Sancti-Spíritus y que estaba hacía ocho años en la insurreccion, y tres individuos más, muertos, llevándose agarrados á las monturas de los caballos siete ú ocho heridos; dejó tambien dos caballos muertos, seis mas en nuestro poder, de ellos dos heridos, y dos mulos; la tienda de Pancho Gimenez, varias monturas, armamentos, maletines y toda la carne, cuchillos machetes y efectos del campamento. Por nuestra parte un soldado de Alcántara contuso grave y dos caballos de la guerrilla heridos.

Estoy satisfecho del comportamiento de las tropas, habiendo caido á tierra la fuerza moral de la caballería insurrecta, batida por completo por la cuarta guerrilla. Se han distinguido notablemente el capitan Serrano, alférez Yero y un sargento de la misma.»—*F. C.*

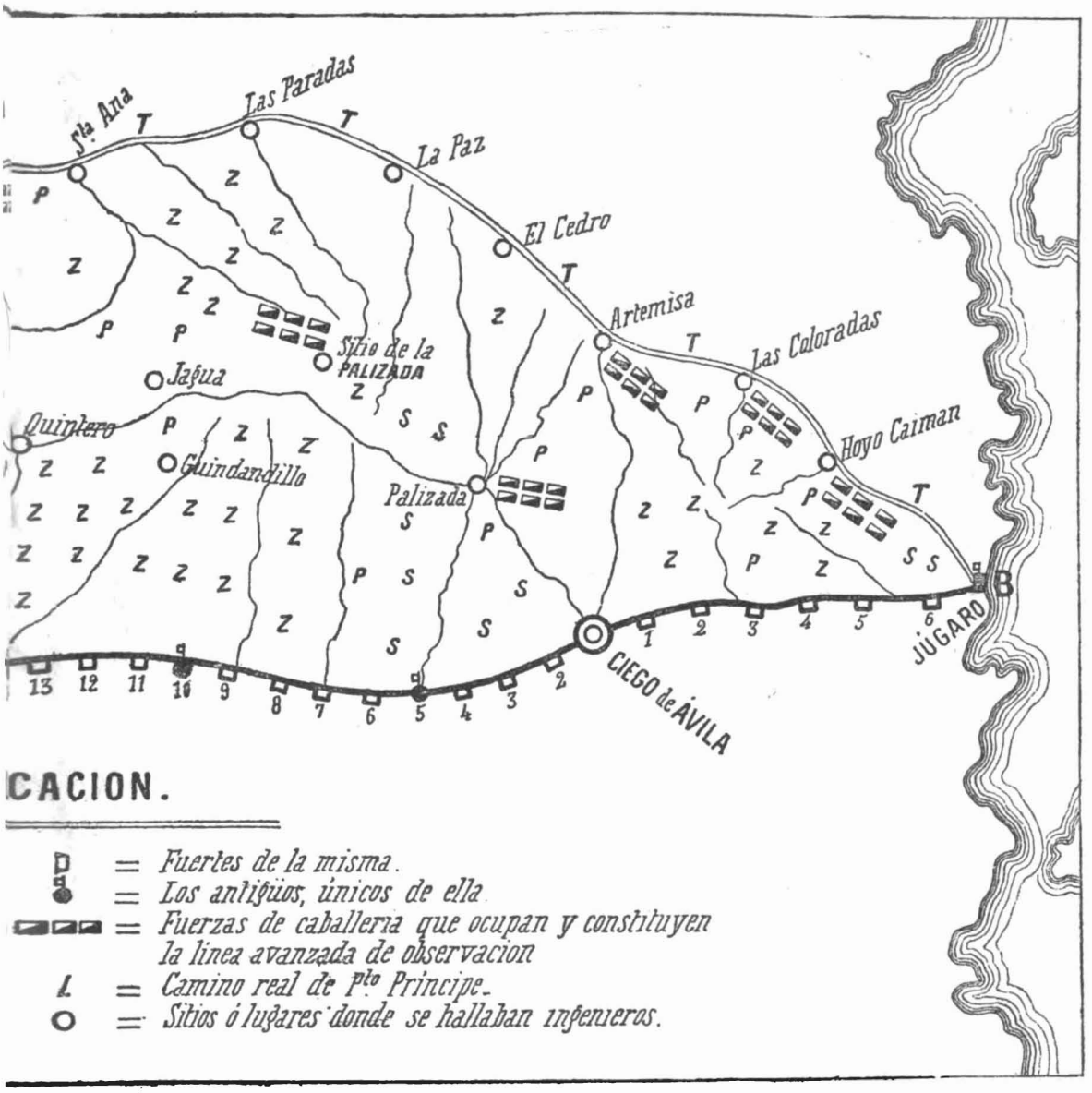


EXPLI

VERDADERO PLAN

Digitized by Google

URRECCION DE CUBA.



CACION.

= Fuertes de la misma.
= Los antiguos, unicos de ella.
= Fuerzas de caballeria que ocupan y constituyen la linea avanzada de observacion
= Camino real de Pto Principe.
= Sitios ó lugares donde se hallaban ingenieros.

O DE LA TROCHA.

Digitized by Google

CAPÍTULO XIII

Dejemos por un momento el teatro de los sucesos que se iban desarrollando en Cuba, para reseñar brevemente la actitud de las oposiciones en el Parlamento Español, en lo que concierne á la cuestion colonial.

He aquí un estracto de la sesion celebrada en el Congreso el dia 9 de Julio de 1877, bajo la presidencia del señor Posada Herrera:

«Léese una proposicion pidiendo al gobierno lleve á la Cámara todos los documentos relativos á la guerra de Cuba.

El señor general SALAMANCA dice que renuncia á la palabra para defender la proposicion que se acaba de leer, pero que tiene que dirigir al gobierno la siguiente súplica:

Si no quiero apoyarla, dice, es porque la Cámara se halla ocupada en un debate solemne, en el que se han cruzado acusaciones de unos á otros bancos. Cuando haya terminado la discusion de la informacion parlamentaria, podria el gobierno contestar á la interpelacion que se refiere á la proposicion. Para ello no importa que se aplace un dia el término de la suspension de las sesiones, porque esto no puede servir de obstáculo para que una alta persona emprenda su viaje á las provincias.

El señor MINISTRO DE ULTRAMAR aplaude el propósito del general Salamanca de no provocar hoy la discusion sobre los asuntos de Cuba, aunque debe manifestar que el gobierno insiste en que serian inconvenientes cuantos debates se suscitaran en la Cámara sobre la campaña de aquella Antilla. Ademas, el general Salamanca, como individuo de la opcsicion, añade el señor ministro, tratará con apasionamiento las cuestiones de Cuba, y por tanto, el gobierno no contestará á la interpelacion, aunque sí lo hará á las acusaciones que dirija al gobierno. No puede subordinarse el tiempo; no puede determinarse si será ó no suficiente el que quede despues de la informacion parlamentaria, para poder discutir los asuntos de Cuba.

No pueden subordinarse tampoco las altas razones de conveniencia que aconsejan la suspension de las sesiones, con las exigencias del general Salamanca. Por eso, no responde el gobierno de que haya tiempo para que la Cámara se ocupe de lo que desea el general Salamanca.

El señor general SALAMANCA dice que la discusion debe quererla el gobierno porque está en su interés, y que usará del derecho que

el reglamento le concede para provocar una discusion el último dia que celebre sesion el Congreso.

Añade el señor diputado que Cuba ha perdido mucho; que todo el mundo lo sabe, y que la actual campaña es infructífera, como ninguna. (Rumores.)

El señor Ministro de Ultramar declara, en nombre del gobierno, que rechaza con el mas profundo desden la apreciacion del general Salamanca sobre la actual campaña de Cuba, cuyos resultados favorables los conoce el país, y están en la conciencia de todo el mundo. Esos resultados son la completa pacificacion de las Villas, la visible mejora del estado del departamento Central, la dominacion de los insurrectos en el departamento Oriental, dominacion que llega hasta tal punto, que se verán en el caso de proponer medios de paz, medios que no consisten en otra cosa que en someterse ó ser sometidos. (Muy bien, muy bien.—Aplausos en los bancos de la mayoría.—Los Sres. Camacho, Parra, Linares y Peñuelas salen del salon de sesiones.)

El señor ministro continua diciendo que la campaña está próxima á terminar; que el gobierno cuenta con superabundancia de recursos para sostenerla; que esos recursos serán mandados á Cuba dentro de brevísimo plazo, y que no desconfia el gobierno de que pronto el éxito corone sus esfuerzos, porque hay indicios de todos géneros que así lo corroboran. (Muestras de aprobacion.)

El señor Salamanca: Pues por lo que ha dicho el señor ministro de Ultramar; voy á apoyar la proposicion.

El señor Presidente: Perdone S. S Tiene la palabra el ministro de la Guerra.

El señor Fernandez Cadorniga: Pido la palabra en contra.

El señor Presidente: No ha lugar á pedir la palabra en contra de la proposicion.

El señor Ministro de la Guerra dice que en el territorio de las Villas tiene á varios hijos suyos, y por esta circunstancia, ya puede comprender la Cámara que tiene motivos para asegurar la pacificacion de las Villas. Añade que en aquel territorio la zafra se ha hecho con completa tranquilidad.

El señor general Salamanca apoya la proposicion anterior, diciendo que las Villas no están pacificadas, porque no hay documento oficial alguno que lo justifique, y añade que siguen incendiándose ingenios, como lo puede justificar el mismo señor ministro de la Guerra, pues han quemado uno á su señor suegro.

Asegura que eso de que está próxima la terminacion de la guerra de Cuba, lo dijeron ya del mismo modo los generales Caballero de Rodas, Valmaseda, Martinez Campos y Jovellar. Cree que el actual gobierno no ha dicho la verdad, y añade que, en su concepto (el Sr. Danvila ocupa la presidencia), la guerra ha llegado al deplorable estado en que se encuentra, por la mala orgonizacion de las operaciones militares, tanto antes como ahora, por la impericia con que fueron dirigidas, por los profundos disentimientos de los españoles en Cuba , por la constante movilidad de los empleados, asunto del cual se ocupa con alguna estension.

El Sr. Vicepresidente (Danvila): Ruego al señor diputado se limite al objeto de la proposicion.

El Sr. Salamanca manifiesta que eso mismo está haciendo.

El Sr. Vicepresidente: S. S. debe tener presente que en la proposicion solo se piden documentos referentes á la campaña de Cuba.

No es, pues, el momento de discutir los puntos de la interpelacion.

El señor general SALAMANCA prosigue diciendo que no hay recursos para la guerra, y que en la isla de Cuba se dan siempre las órdenes en sentido contrario de lo que deberian darse.

El señor MINISTRO DE ULTRAMAR contesta que, en efecto, como habia previsto, el señor Salamanca ha tratado con apasionamiento los asuntos de Cuba, pero ninguna razon ha alegado que demostrara la que pensaba le asistía. El señor ministro da respuesta al Sr. Salamanca consignando lo siguiente:

Que la guerra, léjos de estar lo mismo que cuando empezó, como aseguró aquel diputado, toca ya á su fin; que es inconveniente é imprudente hacer determinadas aseveraciones sin un documento ni prueba que las justifique; que la campaña actual es muy fructífera; que la pacificacion de las Villas es un hecho claro, evidentemente comprobado por documentos oficiales; que el general Martinez Campos la llevó á cabo, manifestando solamente por su carácter modesto, que no lo habia conseguido por completo; que en las Villas solo quedan hoy algunas partidas sueltas de bandoleros, que ya habrian desaparecido á no ser por las pertinaces lluvias del último invierno; que parte del departamento Oriental está tambien pacificado; que el general Martinez Campos ha reconstruido fortificaciones y carreteras, y que el gobierno está completamente satisfecho de las altas dotes de inteligencia de aquel activo, pundonoroso, valiente y entendido general.

Prosigue el señor ministro de Ultramar diciendo que el gobierno enviará á la isla de Cuba en el próximo mes de setiembre de 12,000 á 15,000 hombres, para conseguir dentro del año actual la pacificacion completa de aquella Antilla. Añade que existen abundantes recursos, figurando entre ellos muchos millones del empréstito realizado. Declara que la guerra terminará pronto; es casi seguro que en el mismo año en que nos encontramos.

El señor PRESIDENTE: Ruego á S. S. (dirigiéndose al general Salamanca) que se limite á rectificar, porque S. S. ha llegado ya, como anunció, al último límite de su derecho.

El general SALAMANCA rectifica brevemente, diciendo que se ocupará, á pesar de que el gobierno no quiera, del asunto que ha constituido el objeto del debate.

Rectifica brevemente tambien el señor ministro de Ultramar, anunciando que el gobierno contestará cuando el señor Salamanca guste, á los discursos que pronuncie sobre Cuba.

El señor SALAMANCA: Pues tendré que molestar en alguna sesion de esta ó de la próxima legislatura la atencion de la Cámara. Retiro la proposicion.

Quedó retirada.

Léese una proposicion declarando que la Cámara ha oido con gusto las esplicaciones dadas por el señor ministro de Ultramar, y que merecen la confianza del país el general Martinez Campos, el ejército, los voluntarios y las autoridades de Cuba.

El señor OROZCO apoya dicha proposicion. Estraña que el general señor Salamanca aceche la ocasion de atacar al general señor Martinez Campos, el vencedor de Sagunto, el pacificador de Cataluña y de las Villas, y el ilustre patricio que con sus esfuerzos y los esfuerzos del ejército y de los voluntarios, terminará este año la insurreccion filibustera.

El señor SALAMANCA se estraña de que se haya presentado la proposicion del señor Orozco, y de que este haya intervenido en un debate en el cual él está atado de piés y manos por el reglamento. Manifiesta que ha atacado y seguirá atacando al general Marti-

nez Campos, y que es necesario dejarse de esos orgullos y tonterías.

El señor Orozco: Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Presidente: Llamo á su señoría la atencion sobre la frase que ha pronunciado.

El señor Salamanca: La retiro. El señor diputado termina diciendo que, por no cansar mas á la Cámara, se sienta.

El señor Secretario (García Lopez): ¿Se toma en consideracion la proposicion del señor Orozco?

Muchos diputados: Sí, sí. (Se levantan de sus asientos todos los diputados de la Cámara.)

El señor Secretario: ¿Acuerda el Congreso que pase á las secciones?

Grandes voces: No, no. (Por unanimidad.)

El señor Secretario: ¿Constará por unanimidad?

El acuerdo del Congreso fué afirmativo.»

Esta sesion inspiró las siguientes consideraciones á uno de los principales periódicos de Madrid:

«No podemos esplicarnos la razon, el motivo que impulsó en la sesion de ayer al general Salamanca á trazar con negros colores el cuadro de la situacion de Cuba, porque aunque fuera cierto lo que dijo, que no lo es en modo alguno por dicha nuestra, el patriotismo le imponia el deber de callarlo. ¿Estorba acaso el general Martinez Campos? ¿Se quiere su desprestigio? Pues es tiempo completamente perdido. La reputacion militar del héroe del Baztan se halla á tal altura, que ningun esfuerzo humano podrá hacerle descender de ella, y aunque nosotros reconocemos el derecho de todos para examinar los actos de los hombres públicos, no podemos comprender cómo en estos momentos se habla para censurarla, de la superior direccion de la campaña de Cuba, porque si todo el mundo hace justicia á la abnegacion y pericia del general Martinez Campos, nos parece que un compañero de armas estaba doblemente obligado á esperar, sin impacientarse, el resultado de los esfuerzos, nunca bastantemente celebrados, que para concluir aquella guerra se vienen haciendo.

El general Martinez Campos, noble en su proceder, franco como ninguno en todos los actos de su vida, ha ido dando cuenta con rigurosa exactitud de todas las alternativas de la campaña, poniendo especial cuidado en no exajerar ninguna de las ventajas alcanzadas y exigiendo enérgicamente á sus subordinados la verdad, desnuda de toda consideracion que pudiese velarla en los partes de las operaciones. Práctico en las cosas de la guerra, procurando siempre quedarse corto en la manifestacion de sus esperanzas y deseos, ha rogado con encarecimiento á sus amigos, porque es en él innata la modestia, que hablasen lo menos posible de sus hechos en Cuba y prodigasen por el contrario merecidos elogios á cuantos cooperaban allí y aquí á la pacificacion de la isla. No es el general Martinez Campos de los que le agradan elogios anticipados ni de los que buscan reputaciones artificiales, que al menor soplo de la fortuna adversa desaparecen sin dejar ni siquiera recuerdo de su ficticia existencia; Martinez Campos trabaja con fé, no esquiva los peligros ni cuida de su persona, entregada á las inclemencias de un clima mortífero; lucha por la pátria; hace en el campamento la vida del soldado, con quien comparte toda clase de privaciones, y no piensa en otra cosa ni tiene en estos momentos mas aspiracion que la de dar la paz á la rica Antilla.

Y que se promete dársela en el mas breve plazo posible, bien claramente lo ha manifestado el señor ministro de Ultramar, que, en cumplimiento de su deber, hizo ayer una calurosa y elocuente defensa del general Marti-

nez Campos; y la hizo, no con vagas declamaciones, sino con la esposicion de hechos que todos sabemos y el general Salamanca no debia ignorar. El inoportuno ataque de este dió motivo al señor ministro de Ultramar para pronunciar el brillante discurso cuyo estracto publicamos en otro lugar, muy aplaudido por la Cámara, que por aclamacion declaró el gusto con que habia oido las esplicaciones y la defensa del ejército, voluntarios, autoridades de Cuba y del digno general Martinez Campos, invulnerable en los puntos por que pretende atacársele.

No por sabidas las cosas está de más repetirlas cuando son tan satisfactorias como las de Cuba, y el señor Martin Herrera ha hecho bien, y por ello le felicitamos, en esponer á la consideracion del país y de la Cámara la verdad de los hechos, desnuda de los atavios de la retórica y de la inconveniencia de la hipérbole. Franco y enérgico, para que la defensa correspondiese á la dureza del ataque, el señor ministro de Ultramar dió cuantas esplicaciones podian llevar la conviccion al ánimo de los mas desconfiados; y aunque tarde, bien ha sabido comprender el general Salamanca que su peroracion fué contraproducente, dándole un resultado negativo.

Sospechamos que al menos una buena parte de su discurso ha sido inspirada por alguno de esos eternos proyectistas de planes de campaña que nunca logran ver realizadas sus desgraciadas elucubraciones; y no porque el Sr. Salamanca no tenga disposicion de sobra para discurrir por cuenta propia, sino porque tratándose de cosas de la isla de Cuba, no le habrá parecido fuera de lugar oir á alguno que hubiese servido en ella, y puede haber considerado como las mejores, y esto sucede con frecuencia en asuntos de amor propio, sus concepciones estratégicas, por nadie sin embargo aceptadas.

Ni sospechar podia el general Martinez Campos que cuando su vida está siendo modelo de abnegacion y patriotismo, y cuando por consecuencia de los arranques de su esforzado ánimo da resultados en estremo satisfactorios la campaña de Cuba, hubiera en la Península quien tratara de rebajar la importancia de los servicios que se halla prestando á la madre pátria.

Martinez Campos ha hecho y hace cuanto humanamente es posible, dadas las condiciones de aquel terreno y del enemigo que tiene que combatir, y nadie que no esté ofuscado por la pasion puede desconocer que al método y á la perseverancia en el modo de hacer la guerra, se debe que esta se haya terminado por completo en las cinco Villas, cuyo territorio, el mas rico de la isla, ha entrado en sus condiciones normales, y ya reducido á proporciones mas exíguas en los departamen- Central y Oriental. ¿Qué mas se quiere? ¿Es posible esterminar en pocos dias un enemigo que esquiva los combates y se oculta en los bosques seculares y vive con facilidad por donde quiera que transita? ¿Qué ejércitos y bandas de insurrectos han podido racionarse jamás en país alguno como los de Cuba con los productos silvestres de la tierra que pisan?

¡Triste condicion la nuestra! Siempre con tendencia á disminuir la importancia y los servicios de nuestros héroes; pero los prestigios militares legítimamente adquiridos, aquellos que han llegado á constituir una gloria nacional, no se rebajan ni empequeñecen porque así se le antoje á este ó el otro indivíduo. La personalidad de los hombres ilustres está siempre bajo la salvaguardia de la opinion sensata del país, que en el órden moral los ampara y defiende de toda injustificada agresion.»

«Habana 15 de Julio de 1877.

. . . . . .

El dia dos del corriente mes fué cogido prisionero y conducido á la ciudad de Remedios el famoso cabecilla Don Luis de Morejon, que mas que jefe de insurructos era capitan de una horda de bandidos, manchada con los mas atroces delitos que no puede justificar el fanatismo político. Morejon fué herido en la refriega con nuestras tropas mandadas por el comandante don Toribio Gonzalez en Sierrecita (Cienfuegos). Los atroces delitos comunes que sobre Morejon pesaban no podian en modo alguno inclinar á la piedad, y la pena de muerte fué el justo castigo de sus crueldades. Este imponente y terrible acto se verificó el dia 4, siendo fusilado dicho cabecilla junto á las tapias del cementerio de la ciudad de Remedios.

Cuando al campo de la insurrecion tendemos la vista, vemos que ya han desaparecido todos los hombres importantes que iniciaron la fatal guerra que está para terminar, pero que tantas y tan preciosa sangre y tantos tesoros cuesta á España.

El único de alguna nombradía que aun queda es Máximo Gomez, y éste se halla cercado en tales terminos, que se considera inmediata su captura ó su rendicion.

El dia 10 el batallon de Mayari, recorriendo las sierras de Najasa y Chorrillo (Puerto Príncipe) á las órdenes del coronel Montaner, encontró en la Rosalía una partida de unos cien hombres mandados por los cabecillas Máximo Gomez y Gregorio Benites. Atacada vigorosa y rápidamente fué dispersada, causándola 7 muertos y 20 heridos vistos. Continuada la persecucion se presentaron á indulto 24 individuos.

Las últimas noticias que en estos momentos se anuncian en los periódicos son las siguientes:

»En las operaciones que ha practicado recientemente el coronel del ejército teniente coronel del cuerpo de Estado Mayor D. Emilio March, con fuerzas del regimiento infantería de Cuba sobre Baños Calientes, Brazo Escondido y otros puntos de la zona del Cobre, se he batido al enemigo y tomado posiciones que aun no habian sido visitadas por nuestras columnas, y aunque hemos tenido que lamentar la pérdida de cuatro muertos de tropa y dos oficiales y diez soldados heridos, estas hajas por mas que sean sensibles son insignificantes, dada la importancia del resultado obtenido, pues se ha conseguido conocer las guaridas del enemigo y los recursos que para la vida material habia acumulado á fuerza de tiempo y al abrigo de las seguridades que creian encontrar en las escabrosidades de la Sierra Maestra. Se ignoran las bajas que haya tenido el enemigo, pero deben haber sido de consideracion á juzgar por lo reñido de los combates. la tenacidad con que ha defendido sus posiciones y la decision y arrojo con que han sido atacadas y tomadas por nuestras tropas. Segun telégrama posterior, las partidas batidas y perseguidas por el coronel March han encontrado en su retirada fuerzas de la comandancia general de Bayamo que les han causado bastantes bajas, de las que han dejado en nuestro poder siete muertos, viéndosele retirar muchos mas.

El batallon de San Quintin que operaba fraccionado á las órdenes del coronel Sanz, ha batido tres veces en los montes de Villa Seca una partida de 20 á 30 hombres, á la que quitó 9 caballos equipados por completo, 2 yeguas y una vaca, destruyéndoles 8 estancias y 130 bohios.»

Respecto á la cuestion de paz, sostengo lo dicho en mis anteriores cartas; pero es pasmoso, raro y estraordinario lo que aquí acon-

tece. Una cosa que salta á la vista, que está en la conciencia de todos, que se prevé y desea, parece, triste es confesarlo, como si se lamentase ó fuese indiferente.

Aunque la base firme y la fundada esperanza del próximo fin de la guerra existen, ¿han visto Vds. algo en la prensa de esta capital que lo indique? ¿Han visto que se ocupen siquiera de la campaña? ¿Han visto que den á esta cuestion vital la importancia que tiene?

Por desgracia no; y hasta en algunos, no dudosos, sino españoles á mas no poder, se nota como la espresion del sentimiento al ver el próximo fin de la guerra.

Es tan raro y estraordinario esto que solo viéndolo puede creerse.

Que deseen mas la paz los lejanos habitantes de nuestra querida pátria que los que aquí tienen el enemigo al lado y la ruina en torno.

Quizás algun dia la implacable historia cuente el porqué de esta misteriosa conducta y diga quiénes retardaban planes ó estorbaban soluciones, salvadoras para la pátria y tal vez perjudiciales para sus intereses personales.

De todos modos, esto concluye y la paz se hará, pese á quien pese.

El oro español continúa á 127 ¼ por 100.

El puerto concurridísimo y el comercio animado.—*F. C.*

Habana 18 de Julio de 1877.

Señor Director de «*El Cronista.*

Nueva-York.

Antes de dirigirse al cuartel general el jóven corresponsal de la prensa en campaña, señor Flores, ha pasado á Puerto Príncipe á conocer la situacion del departamento Central, el mas castigado por la avalancha de la guerra, si se esceptuan algunas jurisdicciones, como las de Bayamo, Jiguaní y las Tunas, y apreciar por sí mismo lo que ha ganado desde que ha llevado á él su poderosa iniciativa y su incansable actividad el general D. Manuel Casola.

Mucho ha sido esto, y algo de ello quedó consignado en mi carta anterior, como la reparacion de las líneas telegráficas. Se han restablecido además algunos poblados abandonados, como son: Los Claveles, la Yaba, Contramaestre, Santa Cecilia y Sibanicú, y se han creado 16 fuertes, reformándose además los que existian anteriormente. La zona de cultivo se ensancha de dia en dia, y la propiedad tiene mas garantías que nunca, volviendo á pensar en el trabajo los que creian que el Camagüey, como Sodoma y Gomorra, era pueblo muerto, sobre el que pesaba una maldicion por culpas pasadas.

Mientras esas ventajas se obtienen en el terreno de la reconstruccion material, y el órden moral, en el campo de la guerra se consiguen no pocas ventajas, que refiere en su carta el señor Flores. Una gran parte de los dias de la quincena anterior, se ha empleado en el abastecimiento de las tropas, trabajo pesado por lo intransitables que se encuentran los caminos. Ninguno ha sido molestado por el enemigo, á pesar de que varios llevaban muy escasa escolta. Mas de 30 estancias, defendidas tenazmente, ha destruido el brigadier Ayuso, en una série de operaciones llevadas á cabo. Tambien la partida de Caunao, que es una de las mas numerosas, ha tenido que abandonar sus campamentos, fraccionándose mas á Occidente, por la persecucion de que ha sido objeto. Fué sorprendida la prefectura de Sabana la Mar. Ciento cuatro estancias, con ranchos, siembras, colmenas y otros recursos han sido destruidos en Hato Potrero. El titulado escuadron de Arroyo Blanco fué batido, ocupándosele 19 tercerolas, 25 caballos con

monturas, 7 mulos con aparejos, 22 municioneras, 23 machetes y mas de 4,000 cápsulas, haciendo algunos prisioneros, y presentándose luego 15 hombres, entre los que figuran algunos oficiales, 9 mujeres y 12 niños. El resúmen de la última decena de junio en el Camagüey es el siguiente: se han hecho al enemigo 155 bajas, cogiéndosele 52 bestias y 32 armas de fuego, y destruyéndose multitud de estancias y bohíos.

Hasta aquí las noticias del señor Flores, respecto al Camagüey; por lo que hace á otros departamentos, tenemos en primer lugar, que en los montes de la Merced fueron batidos los dias 7 y 8 Vicente García y su escolta, dejando en nuestro poder cinco muertos, entre los que fué reconocido é identificado Cárlos Peixó, conocido por el sargento francés, que fué el traidor que vendió al enemigo la plaza de las Tunas en setiembre del año próximo pasado. La muerte ha librado á su cuerpo de la ignominia que le acompañaba.

Las noticias de las Villas son escasas en número y poco interesantes. La principal de todas es, que ha sido muerto en las Vueltas el prefecto Juan Varona, cuyo cadáver fué identificado.

Continúa activamente la obra de reconstruccion en ese departamento.

Y no hay noticia alguna de otro género que amerite el trabajo de referirlo.

Demos á conocer una descripcion detallada de la escursion hecha por el general Martinez Campos á la jurisdiccion de Santiago de Cuba.

«El señor general Campos desde su regreso á la Península en 1872, no habia visitado este departamento que le es tan conocido por haber operado en él, pero que está muy cambiado desde entonces.

Las fuertes y contínuas lluvias detuvieron antes de ahora á S. E. contra su voluntad, persuadido de la imposibilidad de transitar por ciertos lugares para donde no daban paso los rios diariamente crecidos, pero una vez que éstas cesaron, aunque no del todo, emprendió la marcha el 19 del pasado junio, dirigiéndose al Cristo, y de allí al alto de Songo, Sabanilla y Palmarejo, en donde pernoctó. El estado de los poblados del Cristo y Songo, especialmente este último, llamó con justicia la atencion de S. E. Este poblado, casi desierto, es hoy un centro importante de produccion.

Por todas partes se ven campos cultivados, la tierra cubierta de vegetacion; animada con la presencia del hombre industrioso que comprende que el trabajo es el medio mas legal y seguro de adquirir prosperidad; y que el hombre trabajador es el mas digno de los ciudadanos. Desde el Cristo hasta Songo se estiende una parte del Valle de Maroto, uno de los mas hermosos y amenos del departamento y de toda la isla, y visto desde el pueblo de Songo, situado en lo alto de una colina, presenta el panorama mas encantador que pueda presenciarse.

Pero este valle, hoy animado, ha sido el teatro de las sangrientas correrías del enemigo; en él ensayaron los rebeldes su sistema de destruccion, convirtiéndolo en campo estenso la desolacion y ruina.

Y precisamente en este mismo lugar han ensayado las autoridades el sistema de reconstruccion, del que pueden verse ejemplares muy buenos como en Songo y el Cristo.

El dia 20 salió el señor general de Palmarejo con direccion á Macurijes, los Tiguabos y Santa Catalina del Guaro, visitando entre otros ingenios el de Montesano.

Ya saben nuestros lectores cómo fué recibido S. E. en aquella villa, donde es tan

querido de sus habitantes, que han tenido ocasion de apreciar su mérito como militar, sus buenas dotes como gobernante, sus cualidades como caballero.

La visita era esperada con ansiedad en Guantánamo, y como una muestra del afecto que profesan al general en jefe, podemos consignar el hecho de que estando construyendo un barracon destinado á hospital, no hizo mas que indicar la conveniencia de variar la forma del edificio para mayor comodidad de los enfermos, cuando yendo mas allá de sus deseos convinieron en hacer una obra superior á la proyectada, un verdadero hospital, que será, esceptuando el de Cuba, el mejor del departamento.

El dia 22 salió de Guantánamo S. E., dirigiéndose á las montañas del Líbano, Loma de Tagua y Santa Catalina de la reina, donde pernoctó.

El dia 23 salió de este punto á la Catalina de Revé y Sagua de Tánamo, visitando á su paso al anciano Perez, que á no ser por sus achaques, estaria prestando á nuestra causa importantes servicios, pues es tan entusiasta y valiente, tan leal y entendido como su difunto hermano.

El dia 25 pasó S. E. á bordo del cañonero «Telégrafo» con rumbo á Baracoa, á donde llegó á las doce de la noche. Giró S. E. una visita al fuerte antiguo, donde se ha instalado un hospital que, por su altura sobre el nivel del mar, tiene muy buenas condiciones higiénicas.

El 26 por la madrugada salió en el mismo cañonero con direccion á la bahía de Nipe, subiendo á Mayarí por el rio en una lancha del buque.

En Mayarí visitó el hospital que se está construyendo y arengó á los voluntarios de la localidad, manifestándoles la satisfaccion que le causaba el ver su comportamiento en estas circunstancias, su entusiasmo y el ejemplo que están dando de constancia y de lealtad, por lo que les daba las gracias en nombre de S. M. Agradó tambien á Su Escelencia el estado de aquella jurisdiccion, una de las mas ricas y productivas del departamento.

El 27 salió el general en jefe de Mayarí, pernoctando en la Juliana, y de allí á Tacajó, donde llegó el 30; de Tacajó regresó otra vez á la Juliana el 1.° de Julio, y despues emprendió la marcha al campamento de Sojo, y de este punto á Cauto Abajo, donde pernoctó.

De Mayarí á Cauto Abajó, las vias de comunicacion estaban intransitables á causa del abandono de tantos años y cubiertas de maleza; pero la brillante columna que manda el señor brigadier Galvis las ha puesto de su órden casi espeditas y se está terminando una línea telegráfica que enlace esos puntos. Muy complacido quedó S. E. de estos trabajos, realizados bajo la direccion inteligente del señor Galvis, que tanto se está distinguiendo en estas operaciones.

El 3 salió de Cauto Abajo con direccion á Cauto Baire y Palma Soriano, saliendo el mismo dia para el Sitio, San Bortolo, Tempú y las Dos Palmas, donde pernoctó.

Tambien en estos puntos habrá podido observar el Capitan General la obra de reconstruccion, emprendida con fé y que tanto ha contribuido á levantar el ánimo de la gente de los campos.

De las Dos Palmas se dirigió S. E. al dia siguiente al Diamante, pasando por el campamento de Solís, las Guásimas, Prosperidad, la Cubana, Plesir y el Aserradero, donde enterado de que habia un soldado herido de gravedad, que segun el dictámen del señor Ledesma, médico del cuartel general, necesitaba prontos auxilios que no podian suminis-

trársele sino en el hospital, hizo poner un telégrama para que fuese un cañonero á recoger al herido, rasgo digno de los sentimientos humanitarios del señor general Campos y que revela una vez mas la tierna solicitud que demuestra por los soldados, á quienes cuida como cariñoso padre.

Del Aserradero regresó otra vez al Diamante, de cuya finca salió el dia 5 con direccion á Santiago de Cuba, visitando el Eden, Prosperidad, Armonía, Las Delicias, Santa Clara, Málaga, Hongolosongo y el Cobre, llegando á Santiago por la tarde.

Aquellos que conozcan el departamento y sepan las distancias que hay de un punto á otro y el estado de los caminos, no podrán menos de apreciar en lo que vale el mérito de esa escursion, hecha, como suele decirse, á revienta caballo, y sumamente peligrosa, así por los pasos y desfiladeros como por el enemigo, acostumbrado á emboscarse en los lugares mas agrestes.

Pero el general en jefe no se detiene ante ningun obstáculo, no le arredra ningun peligro, vá donde quiere, y su actividad y buen deseo han de dar el mejor resultado, como lo estamos ya presenciando.»

Habana 5 de agosto.

El Casino Español de la Habana celebró el dia 29 del pasado julio junta general, en la que la Directiva, antes de cesar en la gestion administrativa y económica del Casino, espuso el resúmen de sus trabajos leyendo una notable y bien redactada Memoria el secretario de dicho instituto D. José F. Verges. Segun de dicha Memoria se desprende, el Casino Español, desde su fundacion ha distribuido la cantidad de 162,752 pesos entre 3,682 personas, entre las que se encuentran padres ancianos, viudas desconsoladas, infelices huérfanos que bendicen con lágrimas en los ojos á este instituto que tan humanitaria y noble mision ha emprendido. Lo recaudado por todos conceptos para los inutilizados en campaña, asciende á unos 400,000 pesos en billetes, quedando aun por distribuir mas de 200,000 pesos billetes. Y al par que el Casino atiende á los hijos de la pátria, no olvida las glorias de esta. El indomable defensor de Gerona en 1809, el héroe Alvarez de Castro, es una de nuestras mas puras glorias nacionales. Eco fiel el Casino de los deseos nobles que animan á los leales de Cuba, ha correspondido á la sentida invitacion que le dirigió el señor Gobernador de la provincia de Gerona, como presidente de la «Junta de ereccion de un monumento á Alvarez de Castro, solicitando la cooperacion del Casino para recaudar la cantidad de 3,500 pesetas que faltaban para terminar el monumento, acordando la junta general que de los fondos del Casino se satisfaga inmediatamente la citada suma.

Tambien en dicha junta general se manifestó haber recibido del señor presidente del Círculo Hispano-Ultramarino de Barcelona una carta en la que se anuncia la idea de promover un particular estudio sobre la importantísima cuestion de brazos en esta Antilla, con el fin de reunir los datos que la esperiencia y el exacto conocimiento de las presentes necesidades sugieran. Con este motivo se acordó: «que para poder informar sobre el asunto del Círculo Hispano-Ultramarino de Barcelona de una manera luminosa, esencialmente práctica y en relacion con las verdaderas necesidades del país, los Casinos de la isla estudiarán por su parte esta cuestion en consonancia con sus respectivos intereses jurisdiccionales, y remitirán al Casino de la Habana sus trabajos para resumirlos y dirigir una bien meditada Memoria al mencionado Círculo.»

La mision que se han impuesto los Casinos

españoles de la isla de Cuba es eminentemente levantada y patriótica, y todo cuanto tienda al mejoramiento de nuestro estado social y al desarrollo de los intereses morales y materiales de esta Antilla ha de encontrar siempre en ellos apoyo firme y entusiasta.

Respecto á la guerra continúa con gran decision, aunque los grandes temporales de agua impiden que se lleve á cabo con la rapidez por todos anhelada. La noticia mas importante de esta decena es la comunicada en el siguiente telégrama recibido con gran retraso á causa del mal estado de las líneas, algunas destrozadas por el temporal.

Puerto-Príncipe 20.—Al fin ha sido muerto, cerca de las Minas, en una emboscada, el titulado coronel Sorí, uno de los cabecillas mas importantes, y cuya partida se distinguia por su carácter destructor y sanguinario.

En operaciones terminadas anteayer, segun mis órdenes, por el teniente coronel del Duero, se ha ocupado al enemigo, en posiciones del rio Sevilla, el material de una imprenta, 57,000 fulminantes Remington, 150 fustes, bastantes cajones de nitros, pólvora y azufre, y otros efectos de fábrica y recomposicion, destruyéndoles por completo sus principales fábricas y talleres de pólvora, monturas, armas, zapatería y herrería, causando además al enemigo 2 muertos, un herido y un prisionero, con solo un herido grave por nuestra parte. Considero este hecho de importancia para el ya tan decaido espíritu de la rebelion camagüeyana.—Cassola.

El resto de las últimas noticias de la guerra se halla perfectamente concentrado en los siguientes párrafos de la última carta de nuestro corresponsal en campaña, quien despues de dar cuenta de la salida del general Martinez Campos de Santiago de Cuba nos dice:

«El dia 17, de madrugada salió para Venta de Casanova, y antes de llegar á aquel poblado el caballo que montaba resbaló al bajar una cuesta en la que el agua habia descarnado las piedras.

El caballo cayó, dando una vuelta y el general con él, recibiendo un fuerte golpe en la espalda que le hizo permanecer algun tiempo casi sin sentido. No obstante pudo levantarse, siendo ausiliado por el doctor Ledesma.

Momentos despues volvió á montar á caballo, dando ánimo á los que le acompañaban, alarmados con razon por un golpe que pudo ser fatal y que otra persona menos fuerte de espíritu que el general la hubiera postrado algun tiempo.

Siguiendo la marcha, como si tal cosa hubiera pasado, llegó á las Ventas de Casanova, donde visitó el destacamento.

De aquel punto continuó á Baire, donde almorzó descansando breve tiempo.

En Baire, el doctor Ledesma hubo tambien de recogerse algun tiempo por haber sido atacado de calenturas, que en esta época abundan.

A pesar de esto, continuó con el general la marcha, durmiendo aquella noche en Jiguaní, de donde se trasladó á Bayamo, en cuyo punto visitó S. E. el hospital y almacen de provisiones.

Tanto por la enfermedad del Dr. Ledesma, cuanto por el golpe que el general habia recibido, la estancia en Bayamo se prolongó hasta el 22, en cuyo dia salió para Cauto, donde se embarcó á bordo del vapor «Conde de Valmaseda», llegando á este puerto el mismo dia 22 á las once de la noche.

Tambien ha llegado aquí, á bordo del «Valmaseda», el brigadier Quesada, enfermo asimismo de calenturas.

Para atender á las necesidades que con tal

motivo aumentan, se han habilitado en Santiago de Cuba por órden del general en jefe, dos nuevas enfermerías, una en Moron y otra en el pueblo del Caney, puntos ambos de escelentes condiciones higiénicas.

En Manzanillo se halla tambien el brigadier Daban, que se ha hecho cargo de la primera brigada de la comandancia general de Bayamo, pasando á la primera de Holguin y Tunas, antes á su cargo, el brigadier Heredia, que mandaba la de Manzanillo.

Se está acabando de tender una nueva línea telegráfica de este punto á Campechuda y Bicana.

Hoy se ha comenzado el servicio diario de correos por tierra entre Manzanillo y Bayamo, servicio que hacia largo tiempo no se prestaba.

En este pueblo se han construido tres buenos hospitales de madera, que reunen todas las condiciones necesarias para el objeto á que han sido destinados.

Tambien está terminada la línea telegráfica de Veguita á Bueicito, campamento este último sumamente importante por ser el centro de las operaciones de Sierra Maestra.

Está sumamente adelantado el proyecto para la construccion de una línea férrea de Cauto del Embarcadero á Bayamo.

El gobierno dará el material de la línea fijo y móvil, y las jurisdicciones de Jiguaní, Manzanillo y Bayamo contribuirán con suscriciones voluntarias á la realizacion de un proyecto tan importante y que tantos beneficios ha de reportarles.

El sábado próximo tendrá lugar una reunion con este objeto, á la que han sido invitados por el teniente gobernador interino, coronel Marquez, gran número de vecinos de esta poblacion.

Segun noticias, los batallones de Moron y Navas, fraccionados, de la brigada que manda el coronel Galvis, han destruido entre los rios Piloto y Naranjo muchas y grandes estancias al enemigo, causándole dos muertos y cogiéndole dos caballos, otros animales y efectos.

Un convoy que iba por el rio Calabazas fué atacado por 150 insurrectos próximamente, rechazándolos la escolta y causándoles algunas bajas cuyo número se ignora; las nuestras han consistido en tres heridos del batallon de Reus. El convoy llegó á su destino sin mas novedad.

Una fraccion del batallon de Vergara ha tenido fuego con la escolta del titulado general insurrecto Tito Calvá y dos diputados, cogiendo dos prisioneros, uno de ellos sargento, 4 caballos, 2 mulos, correspondencia y varios efectos.

El teniente coronel Vera, desde el campamento del Júcaro, con fecha 24 del corriente, participa que 130 hombres de la media brigada del coronel Salcedo en los dias 20, 21, 22 y 23 batió varias guerrillas enemigas haciendo prisioneros ocho hombres con armas, cuatro de ellos de la partida del titulado coronel Martinez y veinte prisioneros mas, entre mujeres y niños, cogiendo carteras y municiones, 10 machetes y varios efectos.

En estas operaciones se han deshecho 50 bohíos.

El batallon de Vergara en operaciones practicadas desde el 1.° al 15 del corriente, ha recogido en los montes de Piedra Blanca y Alcalá 22 personas, entre ellas cuatro hombres útiles para las armas quitando además al enemigo una tercerola, un fusil y reses.

El comandante del batallon de Reus, con la fuerza disponible del mismo, batió por tercera vez en las estancias de Picado Riveron la partida del teniente coronel Marrero, dispersándola y quitándole reses y municiones, viéndosele recoger algunos heridos. Conti-

nuando sus operaciones entre Alcalá y Santa Clara, recogió 13 personas, haciendo prisionero al titulado teniente coronel Don Guillermo Cardell.

Este batallon, segun noticias, ha tenido bastantes bajas por enfermedades.»—*F. C.*

»Puerto-Príncipe 4 de Agosto de 1877.

El dia 1.° del corriente tuvo lugar en los salones del Casino español de esta ciudad un improvisado baile en forma de *asalto* con que la poblacion de Puerto-Príncipe quiso significar al general en jefe lo mucho que estima al digno caudillo que, despues de las penalidades de una guerra como la que terminó en España, ha venido á esta isla para pacificarla.

A las nueve de la noche, no obstante la lluvia que caía, un gran número de distinguidas y bellas señoras y señoritas, acompañadas de jóvenes con hachones y seguidas de una música militar, *asaltaron* la casa del general en jefe, y acompañadas por él se dirigieron todas al Casino, cuyos salones se hallaban elegantemente adornados.

Lar armas de Segovia, de cuya provincia es natural el general Martinez Campos, unidas á las de España, convenientemente colocadas, lucian á la puerta del Casino y en los salones.

El *asalto* tuvo lugar en los salones del Casino, á causa de hallarse el general alojado en casa de los señores de Roura, cuyos salones, aunque grandes, no hubieran sido bastante capaces para contener la concurrencia que asistió al baile.

Hasta cerca de las tres de la madrugada duró una fiesta tan agradable, siendo numerosísima la asistencia.

El general permaneció en el salon hasta tarde, saliendo sumamente complacido de la espontánea manifestacion de que habia sido objeto.

Durante toda la noche se sirvieron dulces, refrescos y licores con profusion, habiéndose además colocado en el escenario del teatro del Casino un espléndido *buffet*, obsequio del general á los que le favorecieron.

El doctor Homant, presidente del Casino, leyó una bella poesía, en la que hacía notar la coincidencia de que el mismo dia 29 en que el general Martinez Campos entraba en Puerto-Príncipe, era aniversario de su entrada en la Seo de Urgel.

A las seis de la mañana del dia siguiente al de esta fiesta, salió de Puerto-Príncipe el general, acompañado del general Cassola, con direccion al campamento de Vista-Hermosa.

Tanto el fuerte como el poblado llenan perfectamente las condiciones para que han sido construidos.

Allí se hallan destacadas fuerzas del batallon cazadores del Duero, cuyo teniente coronel, el señor Aguilera, presentó al general cuarenta y tantos prisioneros que en poco tiempo había hecho con la fuerza de su mando.

El principal objeto del viaje del general á Vista-Hermosa era ver funcionar los *heliógrafos* ó *telégrafo solar* de Mance, cuyos aparatos tan buenos resultados han dado en la Península, donde se han establecido con éxito para comunicar Ceuta con Algeciras, reemplazando al cable, que las corrientes del Estrecho rompen con frecuencia.

Los *heliógrafos* son de dos modelos: unos, anchos espejos para estaciones permanentes y líneas de mas de 32 kilómetros, y otros para estaciones móviles ó de campaña.

Se diferencian algo entre sí por la construccion, pero son idénticos en principio. Tienen por objeto reflejar un haz de rayos solares, con facilidad y precision en direccion determinada, á pesar del movimiento aparente del sol; y con ligeros cambios en la incli-

nacion del espejo, hacen aparecer ó desaparecer destellos en rápida sucesion á un observador distante, indicando palabras.

A fin de enviar un reflejo con prevision, se coloca á la inmediacion del espejo un punto de mira, semejante al de un fusil, el cual se alinea con el centro del espejo y la otra estacion. El telegrafista solo se ocupa de dirigir el reflejo cuidadosamente al punto de mira, y por una presion del manipulador se hace de corta ó larga duracion el destello.

En el caso de que el sol se halle detrás del telegrafista, se coloca el segundo espejo bajo un ángulo en que las reflexiones sobre el de maniobra puedan ser vistas por el observador distante.

Los aparatos destinados al servicio de campaña pesan de seis á ocho libras, incluyendo los estuches donde van colocadas durante el trasporte las piezas delicadas, que despues se colocan convenientemente sobre un trípode.

Pueden ser trasportados por un solo hombre, y uno solo tambien puede perfectamente manejar cada aparato.

En favorables condiciones de posicion y atmósfera, la línea heliográfica puede ser tan estensa como se quiera, limitándola solo la curvatura de la tierra y los accidentes del terreno.

Estas circunstancias no siempre pueden satisfacerse, y la capacidad de servir en todo tiempo no puede invocarse en su favor.

No obstante, el heliógrafo puede considerarse como un poderoso ausiliar de otros aparatos militares de señales y como un sustituto del telégrafo eléctrico, donde no existan los alambres ó hayan sido cortados.

Todos los signos del alfabeto Morse son aplicables á este sistema. Los trazos y puntos se representan por reflejos largos y cortos, cuya analogía comprende en seguida cualquier perito en la telegrafía eléctrica.

Telegrafiando con el heliógrafo, el equivalente de un trazo se obtiene conservando el reflejo dirigido á la otra estacion durante un tiempo dado, por ejemplo, un segundo.

Para representar un punto, el reflejo es casi instantáneo.

Manipulando lentamente, los puntos é intérvalos son de una estension proporcionadamente mayor; pero los reflejos prolongados para los trazos deben ser siempre tres ó cuatro veces mayores que los dedicados á representar puntos.

Cuarenta y dos combinaciones representan como suficientes para los usos corrientes, contando cifras, signos de puntuacion y algunos convencionales.

Los heliógrafos de campaña están montados sobre un solo pié, y pueden colocarse fácilmente sobre un parapeto ú otra base análoga.

La prueba á que me he referido tuvo lugar colocando un heliógrafo en Vista-Hermosa y otro en la azotea de la casa que ocupa en esta ciudad la comandancia general.

La prueba dió los mejores resultados, quedando de ella sumamente satisfechos los que la presenciaron.

La distancia de Vista-Hermosa al Príncipe es de cuatro leguas y media próximamente.

Los oficiales del distinguido cuerpo de ingenieros que manejaron los heliógrafos y los han montado en esta isla, han hecho diferentes esperiencias, y todas han dado buenos resultados.

De noche, sustituyen los rayos del astro del dia por los proyectados por una lumbrera comun. Se ha comunicado desde esta ciudad con la torre número 5 de la línea férrea de Nuevitas, es decir, á nueve kilómetros.

El general en jefe regresó de Vista-Hermosa en el mismo dia.

No sé si recordarán mis lectores que en

una de mis cartas, fechada en esta misma ciudad, cuando el general en jefe vino aquí por vez primera, daba cuenta de un episodio que habia tenido lugar en un campamento con un muchacho hecho prisionero en una estancia del enemigo. El general en jefe le puso en libertad, despues de darle de comer, vestirle y socorrerle con algun dinero.

Anteayer se presentó en casa del general un paisano, decentemente vestido, que pedia ver á S. E. Como todos los que muestran tal deseo, pasó á su presencia. Era padre de aquel muchacho, que sabedor por su hijo de lo bien que se le habia tratado, se presentó á nuestras tropas, y ahora iba á dar al general las gracias y á probar con su sumision á las autoridades los escelentes resultados que da la conducta humanitaria que observan nuestras tropas.

La persona á que me refiero se presentó hace algun tiempo con otras muchas procedentes del campo enemigo.

Este continúa en el departamento sin dar muestra alguna de iniciativa, limitándose en todas partes á huir ó esquivar combates, cuyo propósito puede realizar merced á su fraccionamiento y á las malísimas condiciones de la actual estacion de lluvias.

Las operaciones continúan con la mayor brevedad posible.

En la primera brigada, el brigadier Ayuso, con el primer batallon del regimiento del Rey, situado en Sibanicú, ha conducido convoyes desde San Miguel de Nuevitas.

En Cascorro se han presentado ha indulto un hombre, dos mujeres y seis niños.

La columna del rio San Pedro del batallon de Aragon, al mando del comandante Serrano, batió el 10 del mes anterior en el palmar «El Caimital» al único núcleo de rebeldes que existe en este departamento, y que seguramente no pasará de doscientos hombres. Por nuestra parte tuvimos al teniente coronel Luengo herido y un soldado contuso. El enemigo, fraccionado, abandonó el campamento, dirigiéndose á pasar el rio por Guano alto, como lo efectuó, sin que la columna pudiera continuar su persecucion.

El dia 15 la misma columna, operando por la márgen izquierda del rio San Pedro, que es su principal mision, halló una partida de cuarenta á cincuenta insurrectos.»

Habana 18 de agosto.

La esperanza de poder comunicar á V. noticias de alguna sensacion me hizo retardar mi acostumbrada correspondencia del 15, trasfiriéndola á hoy que por el correo de los Estados-Unidos la remito. Pero la esperanza quedó desvanecida y las noticias de sensacion tambien. Durante unos cuantos dias el *se dice* reinó de un modo tan absoluto, se revistió de formas tan aproximadas á la verdad y se rodeó de circunstancias tan especiales que cautivó la atencion de los mas recalcitrantes en esto de creer al punto las noticias ó noticiones.

Hace ya algun tiempo se dijo que el general Jovellar, en atencion al estado de salud de una de sus hijas y en vista del buen giro que los asuntos de la guerra habian tomado, pensaba en regresar en la Península. Mas á fines del pasado mes y á principios de este tales rumores tomaron mas consistencia y hasta llegó á indicase su marcha en el correo que el 15 de agosto debia salir de aquí.

En los primeros dias de agosto el general Prendergast, jefe de Estado Mayor del ejército de operaciones, vino á la Habana, y no faltó quien le indicase como el interino sucesor del general Jovellar.

Ocupada en esto la atencion de los curiosos, el dia 9 los periódicos como primera noticia les dieron la siguiente sorpresa:

«El Excmo. Sr. D. Arsenio Martinez Campos, Capitan general de ejército y general en jefe del de operaciones de esta isla, ha llegado inopinadamente en la madrugada del 8, acompañado tan solo de dos de sus ayudantes, á bordo del cañonero «Cauto.»

Felicitamos á S. E. por su feliz arribo.»

Y el dia 12 los mismos periódicos daban la sigiente noticia:

«El Excmo. Sr. Capitan general de ejército D. Arsenio Martinez Campos, general en jefe del de operaciones de esta isla, se embarcó en la noche del viernes 10 del actual, á las once próximamente, en el cañonero «Cauto», con el señor coronel Fuentes y su ayudante el comandante Povil. Se trasladó á dicho buque en la falúa de la Comandancia general de Marina, habiéndole acompañado á bordo para despedirle el Escelentísimo Sr. Capitan general de esta isla y los generales segundo cabo, Comandante general de Marina y Prendergast con sus respectivos ayudantes; así como el Ilustrísimo Sr. Alcalde Corregidor, el señor Capitan del puerto y alguna otra persona que sentimos no recordar.

Deseamos á S. E. feliz navegacion y que llegue con toda felicidad al punto de su desembarque.»

Eran en efecto sorpresas y coincidencias bastantes para que el *se dice*, que aquí necesita poco anduviese, empujando la bola de nieve.

Llegó el 15 y las noticias de buenas fuentes aseguraban que el digno general Jovellar no se marcharia por ahora.

¿Cuáles fueron las causas que motivaron los primeros rumores y la venida del general Prendergast y la inesperada llegada del general en jefe? Realmente se ignoran y tal vez tuviesen relacion con las operaciones de la campaña, aunque algunos aseguren que la guerra no habia tenido parte en estas idas y venidas del general Martinez Campos. Y aunque algunos aseguraban que esto pudiese tener relacion con la órden que se decia recibida de Madrid para poner en libertad á ciertos sujetos complicados, al parecer, en una gran estafa contra el Tesoro, no debe ser cierto, pues los citados individuos continúan presos y no sabemos que nuestra digna primera autoridad haya hecho del asunto cuestion de gabinete; ni que haya sido precisa la visita del general en jefe para disuadirle de una marcha, en la que probablemente no habrá pensado el general Jovellar.

El dia 11 tomaron posesion de sus respectivos cargos los individuos que componen la nueva Junta directiva del «Casino español de la Habana.».

Con este motivo, su digno presidente, el señor D. Vicente Galarza, pronunció un elocuente y patriótico discurso, en el que espuso cuál debia ser la conducta que en las actuales circunstancias debia observar tan importante instituto y manifestando que «era preciso coadyuvar á la accion de las autoridades de un modo franco, espansivo, levantado y patriótico; borrar pasadas reminiscencias y tender á la mas cordial union entre los hijos de España, nacidos aquende ó allende el océano, pues todos se hallan igualmente interesados en devolver la paz á esta aun conturbada tierra, ya que de la paz emana el verdadero progreso moral y material de los pueblos.»

«Los enemigos, dijo el señor Galarza, todos sabemos quiénes son y dónde se encuentran: para esta obcecada minoría, relativamente insignificante, es de esperar llegue la hora del reconocimiento de sus estravíos, comprendiendo los graves males que ha causado y sigue causando á esta Antilla en nombre de su soñada independencia; y para la gran-

de, para la inmensa mayoría de los habitantes de esta provincia se acercan igualmente los momentos de contribuir con todas sus fuerzas á la reconstruccion del país.

»Hé aquí una de las misiones mas importantes que están destinados á cumplir el Casino Español de la Habana y los demás de la isla: aunar voluntades; estirpar ilógicas y absurdas prevenciones; amalgamarse y marchar de comun acuerdo en esta noble y regeneradora cruzada de devolver á Cuba su perdida tranquilidad.»

Con unánime entusiasmo fueron acogidas tan patrióticas frases que han causado el mayor efecto por el lugar, circunstancias y respetabilidad de la ilustre persona que las ha pronunciado.

Las operaciones de la campaña continuan con actividad á pesar de las lluvias y del mal tiempo, y como prueba de ello doy á V. un resúmen oficial y debidamente comprobado de los resultados obtenidos desde que el general Cassola se hizo cargo del departamento, cuya capital es Puerto-Príncipe.

ABRIL.—*Bajas causadas al enemigo.*—Muertos 43.—Heridos 14.—Caballos inutilizados 8.—Idem. capturados 181.—Acémilas capturadas 26.—Armas de fuego cogidas 112.—Idem blancas 121.

Prisioneros.—Hombres 79.

Presentados.—Hombres 189—Mujeres 163—Niños 145.

Recogidos.—Hombres 142.—Mujeres 240.—Niños 230.

Hay que añadir á esto la destruccion de 30 campamentos rebeldes, talleres de herrería, mas de 500 estancias, rancherías, etc., etc., pérdidas de grande importancia para los que, sordos al paternal llamamiento del gobierno, permanecen aun en el campo, haciendo una guerra injustificada, contraria á sus verdaderos intereses y condenada abiertamente por la inmensa mayoría del país, víctima de su incalificable locura.—*J. C.*

Habana 25 de agosto.

Es imposible negar la grandísima influencia que el Casino Español de la Habana tiene en la vida moral, política y comercial de la Isla de Cuba. Centro ligado por los fuertes lazos del patriotismo, conjunto de lo mas notable que en el comercio, la ciencia, la administracion, etc., encierra la capital; guia y al par reflejo de la opinion; iniciador de todo pensamiento grande, generoso ó patriótico, el Casino es el punto de mira en donde todos se fijan y sus actos revisten notable importancia.

Por esto y aun cuando en mi anterior me ocupé del oportuno y elocuente discurso del nuevo presidente señor Galarza, merece ser consignada la trascendental circular que dicho dignísimo señor presidente acaba de dirigir á los demás casinos de la isla. Importantísimo documento, cuanto que se aparta de la senda anteriormente trazada, cuanto que abre nuevos horizontes, señala nuevo camino y da nueva faz á la opinion del Casino, en cuyo nombre habla.

Hé aquí los principales párrafos de tan importante documento:

«La distincion con que se nos ha honrado nos impone altos deberes que procuraremos cumplir con infatigable celo, solícito interés, acrisolada lealtad é inquebrantable patriotismo, correspondiendo de esta suerte á la confianza en nosotros depositada.

»Atraviesa la Isla de Cuba momentos solemnes: la ansiada pacificacion de la tierra se halla próxima, muy próxima, segun con su inflexible lógica nos lo justifican los acontecimientos: la reconstruccion del país pide el concurso de cuantos en él han nacido ó aquí residen y lo aman como parte integran-

te de la nacion española; todo indica, en fin, que ha llegado la hora de trabajar con verdadero ahinco para obtener en un breve plazo la realizacion de los deseos de los leales.

»Al constituirse esta Junta Directiva, haciéndome intérprete de esas legítimas aspiraciones, dirigí á mis dignos compañeros las palabras que á continuacion trascribo: «Hay que coadyugar con todas nuestras fuerzas, de un modo franco, espansivo y patriótico, á la levantada política de nuestras dignísimas autoridades, á esa política de atraccion que borra pasadas reminiscencias y tiende á la mas cordial union entre todos los españoles, nacidos aquende ó allende al Océano, pues todos son hijos de una misma madre y todos se hallan igualmente interesados en devolver la paz á esta Antilla.—Nuestros enemigos sabemos quienes son y donde se encuentran: para esta obcecada minoría, relativamente insignificante, es de esperar llegue la hora del reconocimiento de sus estravíos, comprendiendo los graves males que ha causado y sigue causando á esta Antilla en nombre de su soñada independencia; y para la grande, para la inmensa mayoría de los habitantes de esta provincia se acercan igualmente los momentos de contribuir á la reconstruccion del país.

«Esta es la mision mas importante que están destinados á cumplir el Casino Español de la Habana y los demás de la isla, aunando voluntades, estirpando ilógicas y absurdas prevenciones, amalgamándose y marchando de comun acuerdo en esta noble y regeneradora cruzada de devolver á Cuba su perdida tranquilidad.»

«Aceptado por la Junta este patriótico programa, inútil es encarecer á ese Casino de su digna presidencia cuanto importa contribuir á la campaña de la paz con una voluntad firme, entusiasta y decidida.

»Los Casinos españoles de la Isla de Cuba se crearon para ser centinelas avanzados del honor nacional y de la integridad de la pátria, y ambos sagrados objetos se encierran hoy en estas palabras: UNION Y PAZ.

»Con la union alcanzaremos la verdadera paz, y con esta la reconstruccion moral y material de esta aun conturbada provincia. Trabajar para el logro de esos nobles propósitos ha de ser la única aspiracion de los Casinos españoles.

»Dirigiendo el mas cordial y afectuoso saludo á ese Instituto hermano y en particular á su Junta directiva, y ofreciéndome en nombre de este Centro como eficaz ausiliar de cuanto V. S. se sirva indicarme en bien de los intereses de esa localidad y su jurisdiccion, queda de V. S., con la consideracion mas distinguida, su atento seguro servidor Q. B. S. M.—El presidente, Vicente Galarza.—Habana y agosto 18 de 1877.»

Las elocuentes frases que en la anterior circular vemos, encierran todo un programa, una línea nueva de conducta y ofrecen un apoyo incondicional á esa política de atraccion que es de desear que empleada hoy nos devuelva pronto la codiciada paz.

La nueva Junta directiva del Casino ha demostrado que no solo á la cuestion política va á llevar nueva vida y poderosa iniciativa, sino á la no menos importante de los intereses morales y materiales.

Bajo la presidencia del señor D. Francisco de los Santos Guzman ha quedado definitivamente constituida la *seccion de intereses morales y materiales* del Casino.—*F. C.*

Habana 25 de agosto.

La noticia mas importante de esta decena es el inesperado viaje del Excmo. Sr. Capitan general D. Joaquin Jovellar. Ayer 24 por la mañana por el ferro-carril de la Bahía y

acompañado de sus dos ayudantes, salió con direccion á Cienfuegos con objeto, segun se dice, de conferenciar con el general Martinez Campos.

El general 2.° cabo ha quedado interinamente encargado del despacho ordinario.

¿Cuál es la causa de este viaje? Se ignora tambien; pero los que se precian de bien informados aseguran que no es otra que la de ponerse de acuerdo sobre varias operaciones definitivas de la campaña y tal vez sobre otras cuestiones relacionadas con el viaje del general Jovellar á la península, que hoy fijan para el dia 5 del próximo setiembre.

Tal vez haya algo de cierto en esto, aunque no mucho en las causas que á dicho viajero se atribuyen.

La campaña á pesar de las lluvias continua activamente. La última noticia de mas importancia es la recibida hoy (25), sobre hallarse gravemente herido el cabecilla Maceo de resultas del fuego que tuvo la 1.ª brigada de la comandancia general de Holguin y Tunas con su partida el dia 6 del corriente. Segun parece, tiene una herida grave en el pecho y además la muñeca derecha destrozada.

La situacion económica de la isla en vez de mejorar empeora. Se habla de una nueva contribucion, cuyo solo anuncio ha causado la sensacion mas dolorosa.

¡Haga Dios que al terminar la guerra no empiecen conflictos de otro género!—*F. C.*

Habana 1.° de setiembre de 1877.

Hace tres dias que regresó de Cuba, despues de haber conferenciado allí con el general en jefe del ejército de operaciones, señor Martinez Campos, la autoridad superior de la isla, general Jovellar. Con su vuelta se han reproducido nuevamente los rumores que antes circularon respecto á su dimision del cargo que tan dignamente desempeña y próxima partida. Que la dimision existe, y fué enviada ayer por telégrafo, lo dicen los amigos mas allegados del general: falta que el gobierno supremo rehuse, como otras veces, aceptarla, complaciendo de ese modo la unánime opinion del país, que desea continúe ejerciendo su accion moralizadora y enérgica en todas las esferas, el general Jovellar.

Parcos en noticias de la guerra, generalmente, los periódicos, hay que buscar estas en la única fuente que las posee y de cuya pureza no puede quedar duda, y es las cartas del corresponsal de la prensa habanera en el cuartel general de operaciones. Voy, pues, á entresacar la parte mas interesante que contienen las tres que ha enviado estos dias desde Santiago de Cuba, fechadas el 22 y 25 de agosto.

El señor Flores, que es el corresponsal de la Prensa, acompañó al general Martinez Campos en el viaje que hizo S. E. desde Puerto Príncipe á Cuba. Veamos sus principales incidentes, tomándolos de una de sus cartas.

«Al rayar el dia 13, dice, salimos en el «Cauto» (desde Nuevitas) el general y yo, que en esta larga espedicion he tenido la honra de ser la única persona que le ha acompañado. A las doce horas escasas saltábamos en tierra, en el Bagá, donde comienza la antigua Trocha.

A caballo seguimos á San Miguel de Nuevitas, deteniéndonos solamente hora y media, que empleó el general en visitar los hospitales y depósitos de raciones, recibir los jefes y oficiales y dictar órdenes en bien del servicio.

Un gran número de personas se presentaron allí á S. E. solicitando perdon para sus padres, maridos é hijos, detenidos como prisioneros de guerra. Todos fueron puestos

en libertad y aquellas desgraciadas mujeres de cuya aflictiva situacion hicieron una pintura al general, fueron generosamente socorridas.

Con una escolta compuesta de 30 caballos, salimos de San Miguel de Nuevitas, siguiendo el camino de la Trocha, en aquella parte ya abandonada, tomando despues á la derecha el camino de Cascorro.

Como á las dos de la tarde comenzó á llover de esa manera que solo llueve en este país. Los impermeables eran inútiles; el agua penetraba por todas partes, y tal era su fuerza que hasta la marcha de los caballos se dificultaba.

Despues de vadear, penosamente, con gran riesgo y empapados de pié á cabeza, el rio Cascorro, se llegó á este poblado, que visitó el general, recibiendo á las numerosas personas que, como en todas partes por donde pasa, acuden á él en demanda de socorros que á manos llenas reparte.

Entre las que vieron al general en Cascorro, se halla doña Segunda Fernandez y Hernandez, que el dia 30 de setiembre de 1874, al ser atacado aquel poblado por los insurrectos, contrajo mérito especial llevando primeramente municiones á nuestros soldados y curándoles despues.

Por esta causa se la concedió derecho á racion de etapa durante su vida, y hay un espediente en tramitacion para la concesion de una cruz pensionada.

Segunda Fernandez es natural de Cascorro y representa unos 40 años.

De Cascorro se pasó á Guáimaro; en el fuerte habia algunos prisioneros de guerra, los cuales fueron puestos en libertad por el general. Entre ellos se hallaba un mulato de 15 ó 16 años, que dijo tener su familia en Gíbara. Como mostrara deseos de ir allá, para que los realizara mas pronto, el general le ofreció llevarle con nosotros, como así se hizo.

En toda la demarcacion de la brigado Pando es escasísimo el número de insurrectos que hay hoy.

Las operaciones llevadas á cabo por fuerzas de aquella brigada no dejan de ser importantes.

Batido en diferentes ocasiones Vicente García, se han disminuido los recursos al enemigo, se le han hecho 23 prisioneros con armas de fuego, recogiéndole 118 personas y presentándose 76, de ellas 56 en Cascorro.

Además se han recogido 23 armas de fuego, 54 machetes, mas de 1,200 cápsulas y 32 bestias.

Durante este tiempo se han conducido 3 convoyes á Guáimaro, Santa Ana de Lleó y las Lajas.

El titulado teniente Ramirez de la escolta de Vicente García, hermano del teniente coronel insurrecto del mismo apellido, ha sido muerto.

Nuestras bajas han consistido en tres heridos graves y dos leves.»

Habana 8 de setiembre.

Hasta hoy y de órden superior, ha retardado el correo su salida para la península y lo celebro, pues me permite darles la noticia de que al menos por ahora no abandonará el general Jovellar el importante cargo que el gobierno le ha confiado.

Tal vez haya habido causas poderosas, ignoro si políticas ó de familia ó de susceptibilidad que hicieran pensar en un próximo viaje á la península al ilustre general. Tal vez llegó á tomar aspecto de proyecto aceptado y resolucion tomada; y tal vez el inesperado viaje del general Jovellar á Santiago de Cuba á fines del pasado agosto y su conferencia con el general Martinez Campos, tuviesen algu-

na relacion con ello; pero en estos asuntos en los que aquí se guarda tan rigorosa reserva no es posible afirmar nada.

Dícese, sin embargo, que de Madrid llegó órden superior revocando la sentencia del tribunal, en la célebre cuestion *Baraona*, y que pronto saldrian edictos citando y llamando otra vez á los que hace poco tiempo fueron puestos en libertad y que hoy fundados en esto y con sus documentos en regla se hallan á larga distancia de esta isla.

Si pudo haber, que lo ignoramos, susceptibilidad ofendida en nuestra primera autoridad al ver que de Madrid se ordenaba fuesen puestos en libertad ciertos sujetos, acusados de hallarse gravemente comprometidos en asunto poco digno, la revocacion de esta órden, aunque tardía, habria dado completa satisfaccion...

Sea lo que fuere, hoy por hoy es necesaria la presencia de ambos generales aquí y el prestigio de ambos debe emplearse en poner término á esta lucha que ya, ni puede ni debe prolongarse mucho tiempo.

El corresponsal de la prensa de campaña confirma la noticia de la muerte del cabecilla Maceo, añadiendo que Máximo Gomez se ha encargado del mando interinamente. Entre los varios papeles y documentos cogidos últimamente se hallan dos curiosas cartas del mismo Maceo que dan, mejor que nada, idea exacta del estado de la insurreccion, y que merecen ser conocidas. La primera, dirigida á un comandante llamado Francisco Perez, dice así:

«Comandante:

Desde el Parnaso dirigí á V. una comunicacion previniéndole se incorporara en la Quijada, pero mas tarde me enteré que por los movimientos del enemigo le era imposible cumplimentar la órden; y al mismo tiempo he sido informado de que hallándose V. en Jimenez, este lugar ha sido sorprendido por el enemigo, y que no se ha oido fuego por esa parte, noticia que me ha estrañado bastante al saber que V. se encontraba en ese punto.

Aquí ha hecho el enemigo bastante daño, ocasionado seguramente por la falta de prevision de los jefes que mandaban las guerrillas y la zona: igualmente sé que tiene V. mas *(sic)* de treinta hombres reunidos: sírvase V. reunirlos y pasar con *toda* esa fuerza á este lugar.

La campaña por parte del enemigo es sumamente activa y mucho mas debe serlo por la nuestra; por lo tanto, espero no desperdiciará V. medios para reunirse á este cuartel general.—*Maceo.*»

La otra carta dirigida al mismo con fecha posterior, es la siguiente:

«Comandante:

Acabo de recibir su nota oficial fecha de ayer cuyo contenido me hace creer que usted con la guerrilla á sus órdenes se ha concretado á defender únicamente la zona de Jimenez, cuando debió con ella incorporarse al capitan Rojas para formar un núcleo de fuerzas y si no hostilizar, al menos, resistir los constantes empujes del enemigo por mas envalentonado y audaz. Así ha sucedido que las fuerzas de Rojas no han hecho nada ni han podido resistir á las generales fatigas.

Tambien me llama la atencion carezca V. de parque (municiones). Dice V. que no las gasta, que no tiene mas que dos ó tres tiros y no sé en qué se han gastado, pues no ha sido hostilizando al enemigo, puesto que se ha dado lugar á que se interne hasta mas de 20 leguas por los pantanos sin que nadie se lo haya estorbado.

Si es necesario acámpese á este cuartel general, y de todas maneras, que lo verifiquen á la mayor brevedad posible las fuerzas

á sus órdenes en qualquier estado en que se encuentren, pues la actividad del enemigo hace que nosotros seamos doblemente mas activos que antes.—*Maceo.*»

Las copiosas lluvias que en estos dias han caido han dificultado algo las operaciones, que á pesar de todo prosiguen con asombrosa actividad. ¡Cuántos rasgos heróicos, cuántos admirables hechos aislados, cuánto rasgo noble y valeroso se observan en nuestro sufrido ejército, modelo de los mejores! Las enfermedades, los temporales, las emboscadas, las traiciones le rodean y combaten, y fuerte siempre y siempre sereno, prosigue su victoriosa marcha triunfando de todos los obstáculos.

Los partes oficiales de los últimos encuentros acusan gran desórden en las filas enemigas y profunda desunion entre sus jefes. La siguiente comunicacion oficial de Maceo es una prueba de ello:

«Coronel Guillermo Moncada, general interino de la 2.ª brigada.

Coronel: Enterado de lo que me dice en su comunicacion marcada con el núm. 22, manifiesto á V. que el teniente coronel Pedro María Freire me comunicaba lo mismo con fecha 3 del próximo pasado.

Hoy que las circunstancias no permiten mi presencia en ese lugar, V. que se halla al frente de esos acontecimientos podrá con detenimiento estudiar el asunto de que se trata, proceder en ello con tacto y energía en armonía con los intereses de la pátria.

Dispondrá inmediatamente la prision de aquellos individuos, á escepcion de Antonio Suarez y Olivares, y caso de que no le sea dable someterles á un juicio allí, los remitirá con toda seguridad á este cuartel general.

Si son juzgados en esa ó no, como primera providencia despues de los informes que le suministre el sargento Duverger, que deben ser muy claros y esplícitos, dispondrá V. trasladarlos á un lugar donde no puedan comunicarse con el enemigo, por sus antecedentes y mal comportamiento, debiendo ir al lugar reservado que V. elija.

Estos individuos y todos aquellos que pertenezcan á esa brigada, que den lugar á alguna sospecha, deben ser vigilados con reserva, á fin de que se destruyan los planes de pasarse al enemigo: y si resultase algun culpable del grave delito de infidencia, lo mejor es machetearle en el acto, porque sin un buen escarmiento podemos tener que sentir. Es preciso cortar de raiz el mal que parece amenazarnos.»

En cuanto á esta muy noble y alegre ciudad de la Habana, el oro está á 127 ¹/₄ por 100, y los teatros y plazas de toros animadísimos. Aquí parece que no llegan los ayes dolorosos de nuestros hermanos que sufren y mueren por la pátria. . . . . .

J. C.

Habana 15 de setiembre de 1877.

Hablaba en mi última carta de un inevitable y doloroso suceso que se esperaba y que obligaria al general Prendergast á encargarse interinamente del gobierno general del departamento de Oriente; y ese suceso ha llegado. En la tarde del 13 dejó de existir en Santiago de Cuba el mariscal de campo D. José Saez de Tejada, que mandaba aquel departamento. Mas de tres meses hacia que el dedo de la muerte habia escogido esa ilustre víctima, considerándose ineficaces los recursos todos de la ciencia para volverla á la vida que le iba faltando. Pensóse en mandarlo á España, pero hubo que desistir del propósito, por la evidencia que se tenia de que no podria resistir á la fatiga del viaje, y los esfuerzos de la ciencia tendieron solo á prolongar su vida y procurarle alivio, hasta que la crisis



EXCMO. SEÑOR DON LEANDRO ÁLVAREZ DE TORRIJOS,

Alcalde-Corregidor de la Habana.

Digitized by Google

vino y dejó huérfana á su familia de su cariño y al ejército de un militar ilustrado, cumplido y pundonoroso.

—El comercio de la Habana que tan alta representacion debe tener en nuestros asuntos, por lo que significa y vale, sacude al fin la somnolencia en que estaba sumido, y se decide á tomar una parte activa en nuestros asuntos, con provecho propio y legítima defensa de sus intereses. En la noche del 13 reunióse un respetable número de comerciantes en los salones del Casino Español, bajo la presidencia del señor don Claudio Iglesias, leyéndose una memoria que abraza los puntos esenciales que habian de tratarse y se trataron en la junta. En primer lugar fué objeto de la junta remover las dificultades existentes en el despacho de mercancías en la Aduana; dificultades de tal género, que siguiendo el órden establecido, necesitan los efectos de dos á tres meses para su despacho, con grave perjuicio del comercio. Unánimemente aprobada esa Memoria va á representarse á la autoridad, á fin de eliminar todos los escollos que hoy entorpecen la marcha del comercio. Objeto de discusion fué tambien el derecho que considera tener el comercio en las votaciones municipales, para que su gestion se haga sentir en el Ayuntamiento.

Aparte de eso, tambien el comercio de la Habana se ocupa en estos momentos de dar vida al proyecto que desde 1871 viene agitando el señor Pola para el establecimiento en Barcelona de un Banco protector de la industria, dando acceso en muchos mercados del mundo que no conocen los progresos de España y notoriamente de Cataluña, en el ramo fabril, en las telas de hilo, algodon y lana, que compiten con las mejores de Francia é Inglaterra.

—Noticias de la guerra.—He aquí el resúmen de las oficiales que publican estos periódicos. No puede ser mas escaso su interés:

Holguin 2 *de setiembre.*—Fuerzas del primer batallon de la Habana y del de Cienfuegos han reconocido, fraccionados, el Guaramanao, Calabazas, los Moscones, Miguel y Monte Alto, y recogido 2 mujeres, 4 chicos y 3 caballos, sin encontrar mas que una pequeña partida enemiga, á la que causaron 1 muerto y 2 heridos.

Id. 4 *de id.*—El segundo batallon de la Habana, y cuarto escuadron de Tacon, en operaciones hasta hoy, por Mellas y Barajaguas, batieron una partida de 40 hombres montados, dando muerte á 2 insurrectos y apoderándose de 2 armas de fuego, 2 machetes, 28 caballos, 8 yeguas, 4 mulos, 10 monturas y varios aparejos, distinguiéndose en la carga el capitan Brandeiz, del regimiento de Tacon; soldado del mismo Juan Moreno y guerrillero de la Habana, Manuel Rodriguez.

Remedios 12 *de setiembre.* —El teniente coronel Linares me dice desde Yaguajay, con fecha de hoy, que una fraccion de este Centro acaba de llegar, habiendo alcanzado en Sabanas Grandes á un grupo enemigo, cogiéndole 3 machetes, 100 cápsulas para fusil y un muchacho.

El oficial que manda la fuerza comunica que encontró en direccion á Piñeiro á la fraccion de Itabo, que habia batido ayer á la partida de Carrillo, entre los montes de la Piedra y Ciénaga, sin que aquella opusiera resistencia, causándole un muerto y dejando en nuestro poder mucha ropa de la tienda «La Tina,» y carne robada recientemente. Dicha fuerza seguia el rastro de la partida que va por el punto antes citado.

Villaclara 12 *de idem.*—La columna de Itabo alcanzó el 29 de agosto una pequeña partida á pié, en Sabana Grande, en Nuevas

de Jobosí (Yaguajay), haciéndole un prisionero herido, que falleció, ocupándole 100 cápsulas.

El 7 del actual se presentó en Monte Oscuro, á fuerzas del batallon de Simancas, el insurrecto D. Ramon Guardarrama, con arma y municiones.

Fuerzas del batallon de Villaclara y 8.ª guerrilla volante de la Trocha, encontraron el 5 en Trilladeras (Sancti-Spíritus) un grupo enemigo, al que dispersaron.

En la tarde del 10 se acercó un grupo de seis á ocho hombres á los cañaverales del ingenio Jagüey (Remedios), donde estaba trabajando la negrada, saliendo en su persecucion fuerzas de Pizarro y Santo Domingo, dispersando la partida.

Remedios 14 *de setiembre*.—El coronel Peralta, encontró al enemigo el 7 del actual en montes de Manicaragua, dispersándole, haciéndole un muerto, prisionera una negra con su hijo recien nacido y cogiéndole dos armas de fuego.

La columna de Itabo alcanzó una pequeña partida enemiga, á pié, entre Sabanas de Jobosí (Remedios) haciéndole un prisionero herido ocupándole cien cápsulas.

El 8 del actual se presentó en Monte Oscuro, á fuerzas de Simancas, el insurrecto D. Ramon Guardarrama, con armas y municiones.

Fuerzas de Pizarro y Santo Domingo, persiguieron y dispersaron un grupo de 6 á 8 hombres, que en el mismo dia se acercó á los cañaverales del ingenio Jagüey,

En el ingenio Cabarroca (Sagua) se presentó el 11 un negro sin armas, y otro tambien sin armas, el mismo dia en Cumanayagua.

El dia 10 se presentaron al comandante militar de Sancti-Espíritus D. Agustin Ramirez, D. Pedro Rodriguez, D. José Mendez y D. Manuel Rodriguez, todos armados y uniformados.

—En la madrugada del 28 de agosto zozobró en alta mar, bajo un fuerte chubasco, el pailebot italiano «Guiseppe,» que navegaba de Nueva Orleans para Trujillo. de los seis individuos que componian su tripulacion, dos se ahogaron, salvándose el capitan, el piloto, el cocinero y un marinero; dos en un bote averiado y dos en una tabla.—*R. M. R.*

Hé aquí algunos interesantes datos referentes á la debatida cuestion del cámbio del oro:

Habana 15 de setiembre.

La cuestion del oro aquí ha sido la que ha dado lugar á mas controversias, porque como á todos sin escepcion afecta, todos tienen que preocuparse de ella, y todos han hablado, hablan y seguirán hablando, discutiendo y arbitrando ya uno, ya otro medio, al parecer infalible para hacer que desaparezca el premio del oro. A muchas consideraciones se presta el asunto, de diferente modo comprendido por cada uno, y que no tiene, sin embargo, mas que una solucion; pero yo, continuando mi papel de historiador de los sucesos, he de limitarme á referir, esponiendo las opiniones que con mas favor han sido, al parecer, acogidas por el público.

En marzo de 1869 fué cuando el oro empezó á tener un pequeño premio de 1/2 por 100. Este premio fué subiendo y llegó á ser de 2 1/2 por 100 á fines de dicho año 1869. Con diferentes alteraciones, tan pronto de alza como de baja, continuó creciendo, y era de 4 por 100 el 31 de diciembre de 1870. Siguió la misma marcha en el año 1871, y solo subió 1 por 100, de modo que á fines de este año el premio era de 5 por 100.

Este pequeño premio apenas si se hizo

sensible, porque á pesar de él los billetes del Banco Español de la Habana circulaban por todo su valor nominal, y servian para todas las transacciones sin que se presentase dificultad cuando en las tiendas se daba un billete en pago de algun objeto y tenian que dar la vuelta en efectivo metálico. La generalidad del público, por lo tanto ni se preocupaba de ello ni tuvo lugar de llegar á alarmarse.

En 1872 fué cuando en realidad empezó el oro á alcanzar un premio, que ya hacia mas difíciles las transacciones, y el último dia de dicho año ese premio fué de 18 por 100. En 1873 se fué acentuando el mal de una manera que no me meto á calificar, y despues de algunas alternativas que tuvo en los primeros meses, el oro llegó á cotizarse en el último, ó sea en diciembre, á 88 por 100 premio.

El año de 1874 fué, si puede decirse así, el mas azaroso ó de mayor pánico; en el mes de junio el premio del oro llegó á ser de 197 y hasta de 200 por 100 de premio, con tales oscilaciones que en menos de media hora hubo dias que subió y bajó de 10 á 15 por 100.

Ese pánico, como ya he esplicado en alguna de mis anteriores cartas, empezó á disminuir al comenzar el mes de julio, bajando el premio hasta ser solo de 74 por 100, y concluyendo por ser de 120 por 100 el último dia del año. Durante el año siguiente, es decir, en 1875, el premio fluctuó entre 95 y 138, cerrando el 31 de diciembre á 113 por 100. En 1876 fluctuó igualmente entre 109 y 133, cerrando á fin de diciembre á 120 por 100 premio.

Para esplicar todas las oscilaciones que tuvo el premio del oro, cada uno daba las razones que mejor le parecian, y por cierto que con tal motivo se oyeron opiniones muy peregrinas y se formaron proyectos á cual mejores, en concepto de los que los dieron á luz, para atajar ese mal que tan hondas perturbaciones causaba en el mercado. Algunos, fundados en el principio de que para hallar el remedio es preciso primero averiguar la causa del mal, se devanaban los sesos, y á vueltas en su imaginacion, con algunos axiomas económicos y con el asunto que les preocupaba, hallaban soluciones que luego aplicaban á su manera. Una de ellas fué la de que, siendo la moneda una mercancía, y dependiendo el precio de esta de la mayor ó menor abundancia, no habia cosa mas fácil que hacer que bajase de precio, haciendo que afluyese mucha al mercado.

Quizá de aquí nació la idea de dar un sobreprecio á la moneda estranjera, medida que ya hemos visto el resultado que dió.

Otra de las soluciones era hacer forzosa la circulacion del billete de Banco, disparate económico que, puesto en práctica en otras naciones, en diferentes épocas, dió siempre desastrosos resultados, y que por fortuna no llegó á alcanzar el favor popular, aunque fué sin duda causa de que se pusieran en circulacion los llamados billetes fraccionarios de tres, de uno y de medio peso, y de 25, 10 y cinco centavos de peso, con lo cual acabó de desaparecer de la circulacion el metálico que aun se empleaba para las pequeñas transacciones.

Lo cierto es que á todos admiraba el fenómeno, que muy pocos lograban esplicárselo, y que el público en general, justamente alarmado al encontrarse con que la fortuna particular de cada uno habia mermado sin saber como en un 40 ó 50 por 100, clamaba por que se pusiera coto al mal, y gritaba contra la especulacion, y contra las mismas autoridades porque no dictaban alguna medida que diese el resultado de todos apetecido. Y si las medidas tomadas no respondian al deseo co-

mun, si no influian para que bajase el premio del oro, el clamor crecia y se quejaban de las autoridades porque las habian dictado.

Sin embargo, los menos, comprendiendo la verdadera causa del mal, ó sea la que influia en el mayor ó menor premio del oro, trataban de calmar los ánimos con reflexiones juiciosas. Hasta fines de 1872, decian, el premio del oro fué casi insignificante y no llegó á influir en las transacciones. ¿Por qué? Porque esperando todos la inmediata terminacion de la guerra, contaban con que los billetes del Banco Español de la Habana, que entonces circulaban casi en igual cantidad que hoy, serian reembolsados en un plazo corto. Desde 1873 esa esperanza fué disminuyendo y desapareció la confianza, que es la base del crédito en que se apoya el verdadero valor de los billetes de Banco y de toda clase de valores del Estado. Es, pues, innegable que el premio del oro bajará á medida que vaya creciendo la confianza.

Pero estas reflexiones, aunque escuchadas, no producian el efecto que era natural, atendidas las mejores circunstancias en que desde principios de este año nos hallamos, tanto respecto á la guerra, que se cree ha de terminar en la campaña de invierno, como por lo que toca á la situacion económica, que va despejándose á medida que surten efecto las disposiciones dictadas por la Direccion general de hacienda. Esta, convencida de que la confianza no se impone, sino que se gana, y teniendo en cuenta que la causa principal del clamor contra el premio del oro no era tanto lo subido de ese premio, como las frecuentes y grandes alteraciones que sufria, lo cual contribuia tambien á hacer aumentar el premio, y estudiaba la cuestion con la mesura y prudencia que acostumbra, creyó, y dió en el clavo, si se me permite la frase, que lo que podia y debia hacer era poner un dique á esas fluctuaciones, y dar á entender al mismo tiempo al público que el Tesoro, aunque exigia que se le hiciesen los pagos en oro, no despreciaba los billetes hasta el punto de no quererlos recibir.

Despues de tantos ensayos, despues de tanto proyecto para amortizar los billetes ó encaminado á hacer que bajase el premio del oro, el público recibió con gran aplauso el decreto de 13 de abril de este año, dado por el gobierno general á propuesta de la Direccion general de Hacienda. Esta en el decreto decia entre otras cosas:

«Ha meditado el que suscribe tan al parecer contradictorio fenómeno económico, si se tiene en cuenta que á la abundancia del oro, como de todo artículo de comercio, debe seguir la disminucion de su valor, y lo encuentra sin embargo sobradamente justificado. La razon es que, verificándose todas las transacciones bajo la base de oro, y cobrándose la mayor parte de los impuestos en esta especie, fácil será comprender que cuanto mas se aumente el metálico en la circulacion, menos aplicacion tendrá el esceso de moneda de papel, que hasta aquí ha venido supliéndolo en todas las operaciones mercantiles, y mayor por lo tanto su depreciacion relativamente con la moneda metálica.»

En efecto, el error en que muchos estaban era el de querer aplicar al oro, considerado como mercancía, el axioma económico de que la abundancia abarata la mercancía y la escasez la encarece.

El principio es cierto y evidente, como lo ha demostrado la esperiencia en infinitos casos.

El principio es aplicable al oro amonedado, considerado como mercancía y con relacion á las demás mercancías; pero el caso era distinto, porque en la relacion del oro con el billete de Banco, que por sí no tenia otro

valor que el que le asignaba el crédito, que carecia de valor intrínseco, no podia influir la abundancia ó la escasez del metal, sino la mayor ó menor confianza que infundia el billete. Puede decirse, pues, que el principio debia aplicarse á la inversa, y que lo que convenia era dar al billete un crédito que hiciera su valor estable, á fin de evitar las oscilaciones del premio del oro. Así lo entendió la Direccion de Hacienda, y por esto se dispuso la venta de la moneda de oro ó plata que ingresase en el Tesoro en la proporcion que diariamente se determinase y con la intervencion de una junta, compuesta de un concejal del Ayuntamiento, un consejero del Banco Español, un vocal de la junta delegada del Banco Hispano—Colonial, el tesorero y el contador general de Hacienda.

Y á fin de que la venta diese el resultado que se deseaba, á fin de disminuir la masa de billetes del Banco Español, que pesaba casi esclusivamente sobre la plaza de la Habana, se disponia igualmente:

1.° Que el premio ó precio de la venta se fijase en el acto mismo de efectuarla, tendiendo á la baja.

2.° Que el pago de obligaciones del Tesoro, fuera de la Habana, se hiciese en billetes del Banco, al tipo de cotizacion en la plaza el dia anterior, y con un 5 por 100 de bonificacion.

El resultado de estas medidas, contenidas en el decreto ya citado de 13 de Abril de este año, prueba el acierto con que se procedió al dictarlas. En efecto, el 12 de dicho mes de Abril se cotizó el oro á 136 por 100; al dia siguiente, ó sea el de la fecha del decreto, empezó á bajar, llegando á cotizarse el dia 18 á 121 por 100; se repuso luego, porque la baja habia sido mas bien ficticia y ocasionada por la especulacion, que veía escapársele un elemento de medro fácil, y desde ese dia hasta hoy ha fluctuado entre 126, 127 ½ por 100 con variaciones hasta de 18 por 100. Así que sin dificultad se hacen pagos y cobros en oro ó su equivalente en billetes, al tipo de plaza, porque hoy puede decirse que el billete del Banco tiene un valor fijo.»

Habana 25 de Setiembre.

«El dia 22 recibió la villa de Sagua una honrosa y aprovechada visita. El general Martinez Campos se apareció de improviso en el tren de las doce del dia. Por la noche, en los salones de la casa de los señores Mesé y Ajuria, donde se hospedó S. E., hubo una notable reunion en la que acudieron los hacendados, comerciantes y propietarios mas importantes de la localidad. El general Martinez Campos que no pierde ocasion de manifestar que está en todo, como vulgarmente se dice, apenas vió reunidas á tan importantes é influyentes personas, las dirigió la palabra y con la franqueza del soldado y el talento del jefe les manifestó su disgusto al ver que el importante pueblo de Sagua la Grande, que tantas pruebas de patriotismo ha dado, careciese de un hospital militar. Inspirado el general y conocedor de los sufrimientos que esperimentan nuestros valientes soldados en un clima tan mortífero y en un tiempo tan cruel, esclamó: «A esas amarguras, á esos sufrimientos, á la sangre generosamente derramada, por esos séres que al desprenderse quizás por última vez de los brazos de una madre querida lo hacen llenos del mayor entusiasmo, no porque se les oculte lo mortífero de este clima, no porque no tengan noticia de las penalidades que en él les aguardan, sino porque vuelan á la defensa de su pátria, á esos séres, á sus esfuerzos, á su valor, debeis, señores, la conservacion de vuestras haciendas, quizás la de vuestras vidas, como les deberá bien pronto la isla, así lo espero,

Digitized by Google

la tranquilidad de su suelo, como les deberá España la integridad de su territorio, y que su honra no haya sido mancillada. En cambio de tanto y tanto, no neguemos al soldado tan poco. ¿Qué menos podemos ofrecerle que un hospital donde pueda recobrar su salud en caso de enfermedad, ó morir un poco mas tranquilo si Dios dispone de él? El general en jefe no os pide nada para sí, os pide un hospital para sus soldados, y espera no se lo negareis.»

La impresion producida por estas palabras fué indescriptible, y el alcalde municipal, despues de esplicar las causas de no haberse concluido ya el citado hospital, manifestó que esto seria un hecho muy en breve.

Y como al parecer ahora todo es inesperado aquí, ayer, cuando en la Habana se comentaba la anterior visita del general Martinez Campos, los periódicos en lugar preferente nos dan la siguiente noticia:

«*Llegada.*—Ayer tarde á las cinco han llegado á esta ciudad, por el ferro-carril de la Bahía, los Excmos. señores generales Jovellar y Martinez Campos, procedentes de Cárdenas.

Por la noche tuvo lugar en la Quinta de los Molinos una comida oficial á la que asistieron, á mas de SS. EE. y de la familia del general Jovellar, el presidente de la Audiencia, gobernador de la Mitra, alcalde corregidor, general segundo cabo, Zea, Menduiña, Rojo, intendente militar, subinspector de sanidad militar, brigadier Moro, en la actualidad encargado de la subinspeccion de artillería, y brigadier de la armada señor Llanos, director de Hacienda, secretario del gobierno general, los marqueses de Almendares y Casas Sandoval y los señores Galarza, presidente del Casino Español, y Fésser, presidente de la empresa del ferro-carril de Bahía.

Damos á los ilustres generales nuestra mas respetuosa y sincera bienvenida.»

Esta vez los rumores de un próximo deseado suceso se acentúan, ahora las esperanzas de una próxima paz se presentan mas descubiertas y á la venida de los generales y al largo telégrama que ayer dirigieron al gobierno de Madrid se da grande importancia.

Cierto es, que ha largo tiempo estamos meciéndonos en tan risueñas ilusiones; verdad que en varias ocasiones se ha anunciado y dado por hecho tan fausto suceso; pero si como creemos, son ciertos los rumores que en estos momentos circulan, la deseada paz será un hecho muy en breve.

Tambien se asegura que una de las cláusulas de la paz de que probablemente se ocupará el telégrama ayer enviado al gobierno es la de elecciones de diputados en esta isla y que sobre esto se espera la decision del gobierno de S. M.

Mientras tanto y á pesar de que los temporales menudean causando bastantes desperfectos, nuéstras tropas continúan sus operaciones con la mayor actividad coronándolas el mejor éxito.

Los partes oficiales de mas interés son los siguientes que alcanzan al 15 del actual:

«*Comandancia general de Cuba.*—El coronel Gonzalez Muñoz, en reconocimientos por los Indios, sorprendió el dia 27 del pasado el campamento de Maceo en la orilla derecha del rio Bio, pudiendo el citado cabecilla escapar, á pesar de estar herido, al aviso de las avanzadas, siéndole ocupados su camilla, medicinas, correspondencia, un caballo, una res, una tercerola y dos fusiles. Reconocidas aquellas inmediaciones y encontrado el rastro de la partida, fué perseguida durante dos dias por dentro del monte firme hasta el potrero San Miguel, en cuyo punto encontró la columna á la de guerrillas que sostenia fuego

con enemigo montado, que fué dispersado mediante el avance de la caballería, con pérdida de 5 caballos; por parte de la fuerza hubo un sargento de las guerrillas gravemente herido que falleció el 31.

Comandancia general de Bayamo. -El dia 23 del pasado, fuerza del batallon de Talavera batió en Laguna Palmarito un grupo enemigo de doce hombres que se dispersaron, abandonando macutos y otros efectos.

La columna del batallon de la Union, en operaciones desde el dia 19, reconoció el Saco Brazo de Amaya y otros puntos, destruyendo numerosas estancias y quemando infinidad de bohíos, habiendo tenido un ligero tiroteo sin resultado. El 24 la misma columna, en operaciones por Angulema, quitó al enemigo muchos animales domésticos, municiones, ropas y otros efectos, destruyendo gran número de rancherías en Juan Galan, Arroyo de los Tives y los Melones.

Fuerza del batallon de Bailen, hasta el dia 4 del actual, destruyó todas las estancias que quedaban sobre el Mabay y Macanacua, cogiendo al enemigo 2 caballos.

Fuerza del batallon de guerrillas, en operaciones desde el 15 al 26 del pasado por la Guasimilla, Jaba, Descanso, Rancho-Claro y otros puntos, batió varias veces al enemigo, haciéndole 1 muerto y 7 heridos, aprehendiéndole 4 hombres útiles, 21 de familia, y recogiendo 8 armas de fuego, municiones, un caballo, animales de crianza y destruyendo varios bohíos, un hospital, una tenería y muchas siembras. Por parte de las guerrillas 1 muerto, 1 herido y varios contusos casuales.

Ultima hora.—Al cerrar esta carta se asegura que se han presentado á indulto cinco cabecillas, uno de ellos con 40 ginetes, y los otros con sus partidas que ascienden á 196 hombres. No hay tiempo ni para confirmar la noticia ni para dar detalles.

Es probable que en el próximo correo pueda dar detalles y buenas noticias.—*F. C.*

Habana 5 de Octubre de 1877.

El hecho culminante de la decena, el que ha ocupado á todos y dado pábulo á discusiones y controversias, ha sido el pretendido descubrimiento en la catedral de Santo Domingo, de los verdaderos restos de Cristóbal Colon.

La Pátria, periódico que se publica en la república dominicana, nos dió tan estupenda nueva en un entusiasta artículo en el que se describian las fiestas con que fué celebrado tan fausto suceso.

Hará ochenta y dos años, y cuando la parte española de la isla de Santo Domingo fué cedida á Francia, se trasladaron á la Habana y depositaron en su Catedral, los restos mortales de Cristóbal Colon que se hallaban en la Capilla mayor de la Catedral de Santo Domingo. La entrega de dichos restos se hizo con la solemnidad y formalidades necesarias y á nadie se lo ocurrió entonces ni despues dudar de la autenticidad de dichos restos. Pero hé aquí que cuando en Italia se hacian proposiones oficiales para la adquisicion de dichos restos, cuando convencidos de que España no puede ni debe vender recuerdo tan glorioso de su historia, dió *la casualidad* de que un italiano, el canónigo Billini, haciendo unas obras de reparacion en la Catedral de Santo Domingo, encuentra *por casualidad* una caja con las siguientes inscripciones:

ILLTRE. Y ESDO.
VARON
DU CRISTÓVAL COLON
D. DE LA A.

La inocencia que ha preparado esta mistificacion resalta de la lectura de la anterior inscripcion. El P. Billini dice que las letras *D. de la A.* significan, Descubridor de la

América...; pero al buen padre ó al que mandó poner este letrero se le olvidó que cuando murió Colon, ni mucho tiempo despues, se llamó América á las tierras por él descubiertas y sí Indias occidentales.

Pero como de esta mistificacion han sido víctimas tantas y tan ilustradas personas de Santo Domingo, es necesario que el acta célebre allí levantada sea conocida. Dice así:

«El Ilmo. Sr. Obispo, en presencia de los señores arriba designados y de una numerosa concurrencia espuso: que hallándose en reparacion la Santa Iglesia Catedral, bajo la direccion del Rdo. canónigo D. Francisco Javier Billini y *habiendo llegado á su noticia que segun la tradicion* y no obstante lo que aparece de documentos públicos, sobre la traslacion de los restos del Almirante Don Cristóbal Colon á la ciudad de la Habana en el año de mil setecientos noventa y cinco, *dichos restos podian existir en el lugar donde habian sido depositados*, señalándose como tal *el lado derecho del presbiterio, debajo del sitio ocupado por la sala episcopal:* que deseando esclarecer los hechos *que la tradicion habia llevado hasta él*, autorizó al Rdo. canónigo Billini por su pedimento para que hiciese *las esploraciones del caso* en el punto indicado; y practicándolo así en la mañana de este dia (10 de setiembre de 1877) con dos trabajadores *descubrió* á la profundidad de dos palmos poco mas ó menos, *un principio* de bóveda que permitió ver *una parte* de caja de metal: que inmediatamente el referido señor canónigo Billini mandó al sacristan mayor don Jesús María Troncoso que pasase al palacio arzobispal á dar conocimiento á S. S. Ilma. del resultado de las investigaciones, al mismo tiempo que lo participaba al señor ministro del Interior, suplicándoles su asistencia sin pérdida de tiempo: que acto continuo S. S. Ilma. se trasladó á la Santa Iglesia Catedral donde encontró al Sr. D. José María Castillo, ingeniero civil, encargado de las reparaciones de este templo y á los dos trabajadores que custodiaban en compañía del canónigo Billini, *la pequeña escavacion* que se habia practicado, al mismo tiempo que llegaba el señor D. Luis Cambiaso, que habia sido llamado por el citado canónigo Billini: que cerciorado personalmente de la *existencia de la bóveda*, así como de que *contenia una caja* á que se referia el canónigo Billini, y *descubriéndose una inscripcion* en la parte superior *de lo que parecia ser tapa*, dispuso dejar las cosas en el estado en que se encontraban y cerrar las puertas del templo, confiando las llaves al Rdo. canónigo Billini; proponiéndose invitar, como lo hizo á S. E. el gran ciudadano, presidente de la república, general D. Buenaventura Baez, su ministerio, el cuerpo consular y demás autoridades civiles y militares espresadas en cabeza de esta acta, con el fin de proceder *con toda la solemnidad* debida á la *estraccion de la caja* y dar toda la *autenticidad requerida* al *resultado de la investigacion*, y habiendo dado aviso á la autoridad, por órden de esta, se pusieron guardias municipales en cada una de las puertas del templo.»

Ni jamás ha existido *la tradicion* á que se refiere el señor Obispo, ni deja de ser raro que sin decir nada á nadie se encomendase al canónigo italiano Billini la conveniente *esploracion*. Porque lo natural era, si la tradicion existia y se sabia el sitio fijo donde se hallaban los verdaderos restos de Colon, que se hubiera recurrido á lo mas notable é ilustrado de la capital, y en su presencia se hubiesen ejecutado las obras, para que todos los circunstantes testificasen la autenticidad del hallazgo.

Pero no se hizo así, y la mistificacion no muy hábilmente preparada logró sin embargo

alucinar á algunos señores de suyo impresionables que en los primeros momentos lograron cautivar la atencion pública. Cuando el frio razonamiento ha puesto las cosas en su lugar, muchos de los que tomaron parte en el entusiasmo primero empiezan á protestar contra el P. Billini y contra otros. El hecho pues ha perdido ya toda su importancia.

En cuanto á la guerra me limitaré á copiar lo siguiente del *Alba* de Santa Clara, primer periódico que ha lanzado al público las esperanzas que todos abrigamos. Dice así en su n.° del 27 del pasado setiembre:

«Desde ayer corren de boca en boca halagüeños rumores de próximos y grandes acontecimientos en esta provincia, los que pueden ser precursores de su total pacificacion.

Aunque algo sabemos, no creemos prudente comunicarlo hoy á los lectores; pero en cambio diremos que los citados rumores no carecen de fundamento, y tal vez la verdad de ellos vaya mas allá de las esperanzas de todos los buenos españoles.

¡Qué felicidad para nosotros si hubiera sonado ya la hora de la conclusion de los males que hace diez años agobian á esta provincia!...

Nada aseguramos: nos hacemos no mas eco de los rumores que corren, y deseamos, como el que mas, se conviertan pronto en realidad.

¡Esperemos!»

Esperemos pues, que ó ha de ser una inesplicable fatalidad, ó hemos de ver muy pronto realizadas estas esperanzas.—*J. C.*

Un asunto ruidoso, del cual nos ocuparemos aún, mas de una vez, daba lugar á las siguientes observaciones publicadas en los periódicos de Madrid correspondientes á la primera quincena de Octubre:

«Con el epígrafe de «Los contratistas de la isla de Cuba» publica la *Epoca* una estensa carta de una persona que la suscribe con el pseudónimo «Un amigo de los procesados.» De dicha carta son los siguientes párrafos:

«Desde 1871 y con diferentes razones sociales, porque tres veces se consumió el capital de que disponian, vienen siendo D. José Barahona y D. Pedro Domenech contratistas de víveres de una parte del ejército de Cuba, de manera que su provision corresponde á la época en que allí han obtenido mando los generales señor conde de Valmaseda, Sr. Ceballos, Sr. Pieltain, Sr. Jovellar y Sr. Concha, sin que por ninguno de ellos se haya formulado jamás queja alguna por el servicio que hacian, y sin que ninguno de esos señores haya podido cumplir con los contratistas los compromisos que contrajeron, porque el estado del Tesoro de la isla no lo permitia.

Todos ellos desearon vivamente, que el suministro se hiciera en los mejores modos posibles, y lo demostraron con el *sinnúmero* de subastas que para conceder ese servicio se anunciaron, sin que jamás diesen resultado alguno, porque *no pagando el Tesoro*, era imposible hubiese otros contratistas que aquellos que, siendo ya acreedores del Estado por enormes sumas, solo de la continuacion del suministro, esperaban el cobro de los atrasos.

No contentos los generales que he citado con el cumpliniento estricto de su deber, dieron pruebas inequívocas del mas honroso celo, llamando á su despacho, ya individual, ya colectivamente, á los comerciantes mas importantes de la Habana, para procurar que se hiciesen cargo del suministro, llegando hasta rogarles que lo aceptasen, obteniendo tan solo perentorias negativas ó cuando mas, la oferta de comprar en el muelle los víveres que el ejército necesitase, pero por cuenta del Estado, con los fondos que este

proporcionara para el efecto y cargando una comision.

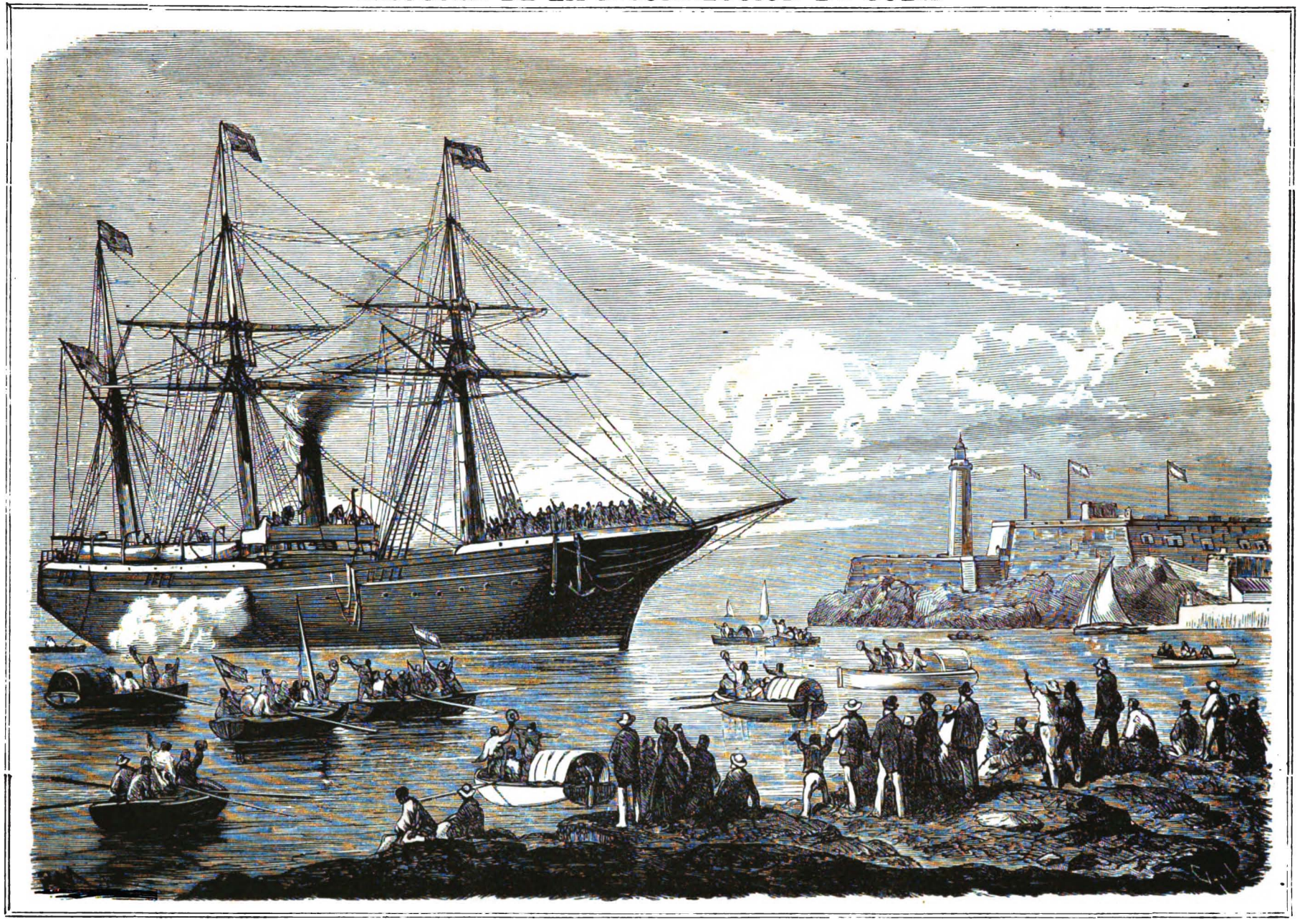
Barahona y Domenech, si por su voluntad fueron contratistas del ejército la primera vez, lo fueron despues bien á pesar suyo, y á todos los generales que he citado les consta, cuanto deseaban abandonar ese negocio, del cual jamás han obtenido otra cosa que disgustos y compromisos bien positivos, en cambio de ganancias mezquinas é ilusorias, y para convencerse de ello no hay mas que citar algunas cifras, que por nadie serán recusadas. A la salida del señor general Concha de la isla de Cuba *se debian* á Barahona y Domenech 57 millones de reales. A la salida del señor general Valmaseda se les estaban adeudando 53 millones. El señor Rubí, á su llegada á la isla, dejó de pagarles durante mas de veinte dias seguidos, á título de que iba á estudiar el contrato, sin embargo de lo cual, se exigió á los contratistas mantuviesen las tropas. De las sumas que dejo indicadas *veintisiete millones procedian de suministro liquidado y terminado hace ya mas de tres años*, á satisfaccion de todas las autoridades y sin contradiccion de nadie, constando la deuda en resguardos especiales del Tesoro, que éste no ha satisfecho. Calcúlese ahora lo que son los intereses de esta suma en un país en donde los contratos mas seguros y baratos se celebran con 1 ó 1 1/4 por 100 al mes, con el derecho de liquidar por trimestres y cargar nuevos intereses, y se comprenderá que aun prescindiendo de todos los sacrificios, pérdidas y trastornos que en un negocio supone la falta de esas enormes sumas, tan solo el importe de los intereses era y es bastante, *porque aun no se ha pagado ni un céntimo*, para hacer ruinoso el negocio del suministro.»

Los triunfos obtenidos en Cuba por el general Martinez Campos merecian los elogios de la prensa madrileña. Uno de los mas notables escritos publicados con tal motivo, decía así:

»Cada favorable noticia que de Cuba recibimos, y las publicadas estos dias son en estremo lisonjeras, como lo confirma el decreto de la *Gaceta* de ayer, se abre nuestro corazon á la esperanza de que la lucha allí sostenida no ha de prolongarse mucho tiempo. Estrechada y acorralada la insurreccion en los puntos mismos en que no creia posible la presencia de nuestros bravos y sufridos soldados, se sostiene débil, desesperanzada, impotente en los bosques seculares, por entre cuyas espesuras y malezas se abren paso las columnas del ejército nacional. Dios ha permitido que concluyese la guerra de la Península para que el caudillo que tanta gloria habia adquirido en ella pudiese dirigir la de aquella isla.

Nosotros, que vemos con gusto los grandes prestigios en el ejército, y que no estando dominados por ninguna clase de rivalidades no escaseamos nuestros desinteresados elogios á todo eminente servicio, quien quiera que sea el que lo preste, deseamos que el elemento militar, dentro de la vasta esfera de su accion, conserve el vigor que aconsejan las circunstancias por que la Europa atraviesa, no para tomar parte en sus contiendas, sino para mantener dentro del país la paz y el órden á tanta costa conquistados. Jóven aun Martinez Campos, movido siempre por los impulsos de un gran amor al país y al ejército, con el cual aquí como allá tantas glorias y sufrimientos ha compartido, es un general cuya estrella deseamos brille con luz inestinguible.

Como en todo lo que afecta á los intereses de la pátria y á su santa integridad obedecemos á un sentimiento de puro patriotismo, nos declararíamos culpables de ingratitud



HABANA.—LLEGADA AL PUERTO DE UN VAPOR-CORREO CON TROPAS DE REFUERZO, PROCEDENTES DE LA PENÍNSULA.

Digitized by Google

notoria si dejásemos de recordar uno y otro dia los relevantes servicios que á su pátria viene prestando el capitan insigne que, con acierto y fortuna, dirige la campaña de Cuba, siendo tanto mas espontáneo el tributo de justicia que rendimos á sus nobles y perseverantes esfuerzos, cuanto que su deseo seria que se hiciera caso omiso de sus servicios, para enaltecer los que en otra esfera no menos importante presta el activo general Jovellar y los que como el gobierno y cuantos á sus órdenes se hallan, cooperan á la noble empresa de pacificar la gran Antilla. Martinez Campos, que es el centinela avanzado del prestigio de aquellos en quienes reconoce actividad, inteligencia y buena fé, profesa y practica el principio de que no es posible sin grande energía conservar los ejércitos en vigorosa organizacion, desdeñando por consiguiente los espíritus débiles que lo enervan y son su mayor peligro, y no transigiendo jamás con los caracteres cuyo propio honor, segun el espíritu de la ordenanza de que es fiel observador, no les estimule á obrar siempre bien. Modelo acabado de actividad y pericia, tendrá siempre el don de difundir en el ejército un espíritu militar incontrastable; y prudente y conciliador á la vez que inflexible juez, está recogiendo el fruto de la política de atraccion que, como sistema, ha practicado en un país en que con el contrario procedimiento nada se habia conseguido.

Martinez Campos, á quien, por su condicion de soldado en constante movilidad, no se le suponian conocimientos económico-administrativos, ha demostrado en cuantas medidas tuvo que dictar con carácter civil, una inteligencia y rectitud de juicio verdaderamente sorprendentes. Y cuenta que sin dejar de oir con su benevolencia y sonrisa acostumbradas la opinion de todos, es bien sabido que nada se hace ni ejecuta que no sea por él iniciado. En la vasta esfera de accion en que se mueve, todo obedece y se amolda á su inspiracion. Impone su criterio razonándolo; pero nunca se empeña en sostenerlo por amor propio si la esperiencia le demuestra que debe modificarlo. Lo que mas resalta en Martinez Campos es la cualidad de no temer á las responsabilidades. Las acepta todas con gran serenidad de ánimo, por lo mismo que su intencion es recta y sus propósitos francos y leales.

La accion del tiempo va quebrantando las fuerzas físicas y hasta la inteligencia misma de nuestros veteranos ilustres. Sentimos que no conserven el vigor necesario para emplearlo, como tantas veces lo han hecho, en servicio de la pátria; pero nos consuela la seguridad, que ya tenemos, de que se alza en nuestro estado mayor general, con todo el prestigio que dan los hechos notorios, por la nacion entera encomiados, la figura de Martinez Campos. No es poca fortuna que al desaparecer unos, surjan, por decirlo así, del fondo de nuestras guerras caracteres tan nobles y esforzados como el suyo.

La contrariedad mas grande que seguramente ha esperimentado en la isla de Cuba, es no poder librar batalla formal al enemigo, por haberla eludido este constantemente. Si los insurrectos la hubieran presentado ó aceptado, ¡cuánto tiempo hace que hubieran sido esterminados! Pero si valor y pericia ha desplegado Martinez Campos en su gloriosa carrera, nos admira mas todavía la tranquilidad de ánimo y la inquebrantable fuerza de voluntad con que ha soportado las contrariedades y vencido los obstáculos que al paso le han salido, en una campaña en que ha tenido que improvisar medios, dictar medidas y comunicar órdenes en presencia de las necesidades del momento, segun que eran conocidas sobre el propio terreno, luchando con

las enfermedades que en la estacion de las lluvias, se desarrollan en proporciones sensibles. Imposible parece que no se haya rendido á la fatiga ni tomado la menor precaucion para evitar una grave enfermedad, fácil de adquirir en largas marchas, y sobre todo campando á la intemperie, allí donde las aguas torrenciales lo inundan todo. No parece sino, como otras veces hemos dicho, que la Providencia vela por la salud de este soldado ilustre, cuyos eminentes servicios tanto agradece y necesita la pátria. Y al mismo tiempo que le veíamos esponer su persona y acudir á todas partes, los hechos trasmitidos por el telégrafo nos demuestran que al desconcertar al enemigo y mostrarse benigno ha sabido atraerle en gran parte á una sumision que todavía puede economizar alguna sangre.»

«Habana 15 de Noviembre de 1877.

Hoy, como si ya hubiese terminado completamente la guerra, nadie se ocupa aquí de otra cosa que de la reconstruccion del país. Con la noble generosidad que siempre ha distinguido á este pueblo, con el ardor y entusiasmo que caracteriza nuestra raza y con la fé de las grandes causas, todos contribuyen á la gran obra de la paz, que sin esta reconstruccion seria completamente estéril.

A ciento sesenta mil pesos asciende ya la suscricion iniciada por el Casino español (incluyendo aquí los donativos en oro y billetes de otros casinos y corporaciones), y esta suma se aumentará notablemente, pues todos los teatros, circos, plazas de toros, etc., se han prestado gustosos á la invitacion hecha por el Casino de dar una funcion cuyo producto íntegro se destine al referido patriótico objeto.

Con fecha 3 de Noviembre la *Gaceta* ha publicado el siguiente importante decreto:

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

La marcha progresiva hácia la pacificacion, ya felizmente realizada en algunas comarcas y en via de realizarse en las demás, viene trasmitiendo gradualmente el interés principal, en la situacion de la isla, de la guerra á la reconstruccion.

Despues de nueve años de una lucha tan destructora, que ha resentido todos los elementos de la riqueza pública, aun allí donde solo se ha hecho sentir transitoriamente, y devastado, hasta borrar las huellas de toda produccion y cultivo, una considerable estension de territorio, muchas han de ser naturalmente las dificultades que la importantísima obra de la reconstruccion ofrezca.

Pero, como por fortuna, no son á la par escasos sino numerosos y potentes todavía los medios que á ella pueden concurrir, sobre todo, tratándose de la produccion agrícola en un suelo tan fértil y remunerador como el de Cuba, es de esperar que disposiciones apropiadas al objeto por parte de la administracion, y el eficaz concurso del capital, estimulado por útil empleo, logren restablecer nuevamente en las zonas abandonadas ó incultas, la poblacion, el trabajo y el bienestar, reparando así, en lo que cabe, los estragos de la guerra.

Los ensayos hechos á este fin con tanto celo como inteligencia por las autoridades departamentales, segun las circunstancias lo han ido permitiendo, ofrecen desde luego un principio de resultados satisfactorios, llamados á obtener mayor alcance y estabilidad, con el sistema de organizacion ya aprobado como base fija de reconstruccion por lo que respecta al establecimiento, régimen y policía de los nuevos poblados; pero el principal ausilio del incremento en que han de fundar mas adelante su existencia propia, y la posibilidad á la vez de reedificar las fincas des-

truidas en el campo, parte tan importante de la riqueza, tienen que depender de facilidades materiales y franquicias que permitan consagrar desembarazadamente al fomento de la agricultura, del comercio y de la industria, el producto íntegro de los primeros esfuerzos.

En su virtud, de acuerdo con el Excelentísimo Sr. General en jefe del ejército de operaciones, y haciendo uso de la autorizacion que el gobierno de S. M. se ha dignado concederme, vengo en espedir el siguiente

DECRETO.

Artículo 1.° Se declaran y quedan libres de contribuciones al Estado, por el término de cinco años, á contar desde esta fecha, las fincas de todo género totalmente arruinadas por causa de la guerra, que se reconstruyan en cualquier punto del territorio de la isla.

Art. 2.° Se declara y aplicará igual beneficio á favor de toda nueva finca rural ó urbana, que se fomente ó construya en los departamentos Central y Oriental.

Art. 3.° Disfrutarán de la misma exencion de tributos durante tres años, todas las industrias y comercios que de nuevo se establezcan y desarrollen en los citados departamentos del Centro y Oriente.

Art. 4.° El ganado hembra de toda especie, y de procedencia tanto nacional como estranjera, que se introduzca en la isla, destinado esclusivamente á la cria y reproduccion, queda exento de derechos arancelarios por término de dos años.

Art. 5.° Por los centros respectivos se darán las instrucciones convenientes para la ejecucion de este decreto.

Habana 3 de noviembre de 1877.—*Joaquin Jovellar.*

La importancia de este decreto está comprendida con la lectura del preámbulo, así como lo acertado y exacto de las consideraciones en que se apoya. Los esfuerzos individuales dependen en efecto de «las facilidades materiales y de las franquicias;» no debe confundirse, sin embargo, el privilegio con la franquicia. El privilegio puede ser el monopolio, pero la fr nquicia que no ataca ningun derecho particular, abre ancho campo á la iniciativa individual en bien de la prosperidad del territorio que la disfruta.

Y si bien es cierto que despues de una lucha tan destructora que «hasta ha borrado las huellas de toda produccion y cultivo,» han de ser grandes las dificultades, tambien lo es que las resoluciones dictadas por el gobierno general son los sólidos cimientos en que se asentará el gran edificio de la paz.

Las pocas partidas que aun quedan continuan activamente perseguidas, y los últimos partes de la guerra que mas interés encierran son los siguientes:

Sancti-Spíritus, 4 de noviembre. — La guardia rural de Taguayabon (Remedios), sostuvo fuego el 28 del pasado, á una legua de aquel puesto, con un grupo enemigo, al que quitó un caballo y efectos. Fuerzas del batallon Victoria dispersaron el 27 cerca de Trilladeras, una partida de 30 ó 40 hombres, causándole 3 heridos y apoderándose de un armamento. El dia 31 batieron en las lomas de Sto. Tomás otra partida de veinte hombres de infantería, haciéndoles muertos y un herido, recogiendo una carabina, 2 machetes, municiones y otros efectos. Fuerzas de Bueiritas destruyeron el 1.° seis estancias en los montes de Melones, cogiendo una tercerola, una cartera con municiones y efectos. En Guaracalenta se hizo ayer un prisionero.

Santa Clara 4 *de idem.* — Anoche fué hecho prisionero un negro que dice pertenecia á la partida montada de Marcelino, compuesta de doce ó trece hombres y de unos trece á pié. En Guayabo se presentó hoy un mu-

lato, que dice pertenecer á la partida de Mariano Gonzalez.

Puerto-Príncipe 4 *de idem.*—El coronel Mella, operando por la zona de Junco, recogió dos hombres. La columna de Santa Lucía, operando por su zona, recogió 2 hombres, 2 mujeres y un niño. El coronel Macías, con la columna de Isabel II, recogió varios hombres y 18 mujeres, presentándosele un hombre mas. La columna del 1.° de la Reina hizo un prisionero armado, y en Jerónimo se le presentaron dos hombres mas. El capitan Villalvilles, persiguiendo un grupo rebelde, consiguió que se le presentaran dos de ellos, uno armado. En Contramaestre se han presentado á indulto un hombre, una mujer y un niño. En Urabo lo han verificado tambien 3 hombres, uno de ellos de influencia, habiéndoseles dado permiso para que vuelvan al campo á recoger sus familias y algunos otros. En el destacamento del Divorcio se han presentado 9 hombres.

Idem, 5 *de idem.*—En Gasiguas se han presentado hoy 8 hombres útiles y dos de familia. En Guáimaro lo ha efectuado un insurrecto con armas y municiones, y dice que Vicente García, acosado por tropas de las Tunas, marchó hácia el Norte, en direccion del Pilon. Una fraccion de las fuerzas de este cabecilla ha sido batida dos veces en Santa Rita y Salvias, por el teniente coronel Rodrigez, de Alfonso XII, dispersándose por completo despues de alguna resistencia, dejando en nuestro poder dos muertos, retirando varios heridos y causándonos uno. Las escasas fuerzas reunidas por Máximo Gomez siguen muy fraccionadas y perseguidas activamente por el brigadier Ayuso, capitan Camaraza, 4.ª guerrilla, columna Trinidad y otras dos de la 4.ª brigada.

Sancti-Spíritus, 5 *de idem.*—El alférez Yero, quemó el 1.° veinte bohíos, recogiendo despues de sostener fuego varios efectos. El dia 2 hizo 2 muertos al enemigo en Palma Criolla, que resultaron ser dos cabos, recogió una mujer y un niño. El 3 sostuvo fuego en el potrero San Miguel Alonso, con una partida montada á la que causó dos muertos y un caballo idem, cogiéndoles 2 tercerolas, cartuchos y varios efectos. El 1.° se presentó en Hoyo Grande un insurrecto. Hoy lo han verificado dos en Remedios y otros dos en Placetas.

Puerto-Príncipe 6 *de noviembre.*—En Caciques se ha presentado á indulto un insurrecto armado y montado.

La guerrilla local de las Minas ha recogido 9 de familia.

El capitan Seisdedos, del 1.° de la Reina, ha recogido un hombre y 6 de familia.

El teniente coronel Cestellanos asaltó la subprefectura de Madrugales é hizo prisionero á uno de sus ausiliares, mas allá de la Hungría, en territorio de Moron, presentándosele además cuatro hombres con armas y 9 de familia.

El capitan Gonzalez, con la 4.ª guerrilla, sosteniendo distintos fuegos con los restos dispersos de Máximo Gomez, hirió gravemente al titulado capitan José Bernardo Bacallao, y lo hizo prisionero con dos individuos mas, armados, del regimiento Bonilla, recogiendo al paso otro hombre, tres de familia y cuatro caballos. Se le presentó además un antiguo soldado desertor del 2.° batallon del Rey.

Parece que Máximo Gomez huyendo con una pequeña escolta ha marchado á las costas del rio San Pedro, donde operan diez columnas. Las bajas causadas al enemigo ascienden á 39.

Trinidad 7 *de noviembre.*—Fuerzas de la Guardia civil de Remedios, en reconocimientos el dia 1.° por los Melgiales, sostuvieron

fuego con una partida de 30 hombres, haciéndole un muerto. Ayer se presentó en Arroyo Blanco un negro esclavo, procedente de la partida de Serafin Sanchez.

Holguin 7 de id. —Ha regresado á Cacocun el 2.° batallon de la Habana sin encontrar rastro de partidas en las márgenes del Cauto, recogiendo seis de familia.

Sancti-Spíritus 8 de id.—Fuerzas del batallon de Sagua capturaron el dia 3 dos mujeres y dos muchachos en la loma de Pico Tuerto. En Buenos-Aires se presentaron el 4 dos hombres y una mujer.

Fuerzas de Nuevitas y guerrilla local de Jacotea en los dias 4, 5 y 6 batieron al enemigo en Juan Criollo, Trilladeras y Melones, causándole 5 muertos vistos, cogiendo un prisionero y seis tercerolas Remington, 2 peabodíes, 9 caballos con montura y otros efectos, destruyendo una prefectura y un campamento.»

La enfermedad endémica ha arreciado en estos últimos dias, tal vez á causa de las rápidas y anormales variaciones de la temperatura, habiendo hecho gran número de víctimas, especialmente entre los recien llegados á esta isla. En poco menos de ocho dias han fallecido dos coristas y el simpático barítono Sr. Maiquez, de la compañía de zarzuela que funciona en el teatro de Payret, y una bailarina y el aplaudido tenor Sr. Bardi de la compañía de ópera italiana del teatro de Tacon. Por una rara coincidencia los dos malogrados artistas antes citados desembarcaron aquí en el intérvalo de dos horas, debutaron en sus respectivos teatros en el mismo intérvalo y han fallecido conservándole igualmente.—*F. C.*

Habana 25 de noviembre.

La Gaceta de la Habana ha publicado el dia 23 una notable circular referente al cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de octubre último sobre concesion de terrenos á los licenciados del ejército, voluntarios movilizados ó que hayan asistido á acciones de guerra, vecinos menesterosos que hayan permanecido fieles al gobierno, é insurrectos y familias de estos presentados á indulto. Demuestra la circular las buenas disposiciones de nuestro gobierno general y sus leales propósitos para preparar los elementos previos que establezcan y regularicen las importantes medidas económicas y administrativas de carácter permanente.

La colonizacion en grande y pequeña escala de la parte interior y despoblada de esta isla que indudablemente debe dar por resultado el aumento de la riqueza, poniendo en producto grandes terrenos siempre fértiles, pero hasta hoy abandonados ó incultos, es el objeto principal del gobierno, y para obtenerlo ha dictado una série de disposiciones practicables que, sin variar la legislacion del ramo, son de aplicacion mas fácil dadas las circunstancias por que atraviesa el país.

La colonizacion bien entendida es el primer paso que debe darse para la pronta reconstruccion del país, y no solo ha de reparar los daños causados é impedir su reproduccion, sino que aumentará la riqueza agrícola de la isla.

Ya en el departamento Central y en Holguin ha empezado á establecerse el sistema de colonizacion parcial, aplicándose allí todas las prescripciones del Real decreto antes citado.

La paz, con júbilo esperada por todos, es sorda y tenazmente combatida por algunos que ven en ella el fin de sus negocios y que hacen todo lo posible, no solo aquí sino en el campo, por retardarla ó dificultarla. El oro, que llegó estos dias pasados á 118 por 100, ha vuelto á subir á 122 ½ por 100. En la lis-

ta de la suscricion iniciada por el Casino para la reconstruccion, que asciende á 180,000 duros, llama la atencion la ausencia, ó la mezquindad de la dádiva, de los que han hecho rápida y pingüe fortuna en estos últimos años á la sombra de la guerra.

No hay que culpar á la tenacidad de Máximo Gomez y Vicente García que se niegan á presentarse á indulto y que al frente de un puñado de fanáticos desesperados aun luchan acorralados por todas partes y en vísperas de caer en poder de nuestras tropas; nó: no es en ellos donde estriban las causas de que en esta fecha no se haya hecho pública la paz oficialmente. Las causas principales no están en la manigua. Sin embargo, el general Martinez Campos que no suele, como vulgarmente se dice, soltar prendas, ha dicho en Sancti-Spíritus al contestar á los brindis que le fueron dirigidos en un almuerzo dado por el general Arias para celebrar los ascensos obtenidos por varios jefes, las siguientes palabras:

«Al proponer al gobierno de S. M. el Rey á los brigadieres Arias y Bonanza y á los coroneles Fuentes, Anleo y Gonzalez Dominguez para los respectivos ascensos, no solo he querido premiar en ellos su saber, sus méritos, su constancia, y su lealtad, sino dar una prueba á este ejército tan sufrido y tan digno de que sus trabajos y sus fatigas no pasan desapercibidos ni dejan de ser premiados.

»La organizacion del ejército no me permite dar tantas recompensas como se merece, no por las batallas que libra sino por los trabajos y fatigas que pasa.

»Aquí no tenemos que combatir á un enemigo, que siempre huye, sino buscarlo. No es ese el único obstáculo que se nos opone, y hay que vencer las calenturas, la fiebre amarilla, la anemia, enfermedad desconocida en todos los ejércitos.

»Los que creen que por no encontrar al enemigo, ó encontrarle pocas veces, se dejan de prestar servicios á la pátria, están en un error: aquí todos son útiles, todos igualmente acreedores á su agradecimiento; todos trabajan igual mente.

»Jamás he dicho que la guerra terminaria en breve; ha habido épocas, lo confieso, en que he visto lejano tan ansiado dia; hoy, por el contrario, puedo decirlo;—y repito que es la primera vez—la guerra terminará en breve, gracias á los esfuerzos que nunca olvidaré de todos los jefes, oficiales y soldados de este valiente ejército.

»La causa que defendemos, que es la de la civilizacion, triunfará muy pronto, y España, Europa entera, que sigue paso á paso esta guerra mas que contra un enemigo contra las enfermedades y privaciones, os felicitará, como yo lo hago ahora.

»¡Viva España! ¡Viva el Rey!»

En el *Centro* continúa Máximo Gomez ocultándose á nuestras tropas y huyendo de su persecucion hábilmente dirigida por el general Cassola no solo contra el tenaz cabecilla sino contra la Cámara que intenta reunirse para nombrar nuevo gobierno aunque ya son pocos los diputados con que cuenta.

En la jurisdiccion de Sancti-Spíritus ha ocurrido el siguiente hecho de armas:

Fuerzas de Tarragona y guerrillas de las Tunas, en reconocimientos por la Ciénaga de Barama, han dado muerte al titulado teniente Nicolás Rivero, que fué el encargado de escoltar en un dia á nuestros prisioneros hechos por la traicion de las Tunas y á los que dió muerte. La misma columna dió muerte á otro enemigo, haciendo 5 prisioneros y cogiendo 4 armamentos, 2 mujeres, 2 mulos y 3 caballos.

Entre los prisioneros figura el *coronel* Razsey, que tambien tomó parte en los su-

cesos de setiembre del año anterior, de las Tunas.

De la citada jurisdiccion son las siguientes noticias:

A consecuencia de las activas operaciones del teniente coronel Castellanos, con fuerzas del 2.° batallon del regimiento de la Reina, se le han presentado en Urabo 20 hombres útiles con armamentos y 18 de familia.

Segun las declaraciones suyas eran los únicos que quedaban en aquella estensa zona.

La conducta del teniente coronel Castellanos, así como la de las fuerzas á sus órdenes, es digna de elogio. Durante largo tiempo han operado llevando á cuestas sus raciones, y en junio último cuando Vicente García sublevado contra *su gobierno* entró por aquella zona, le batió diferentes veces con buen resultado.

Los trabajos para la reconstruccion del país, que toda la isla ha tomado con el interés que se merece, están recibiendo gran impulso en el Centro.

Los talleres de costura de Puerto-Príncipe cuentan ya con grandes elementos y en Nuevitas se trata de organizar tambien otra sucursal de la junta de señoras con igual objeto que en Puerto-Príncipe.

El general en jefe se ha suscrito con mil pesos de su bolsillo particular para la reconstruccion del Centro y de Holguin.

De la comandancia general de Cuba se ha recibido esta noticia:

El comandante Subia, con columnas de Florida y Mayarí, atacó á la partida de Maceo en la Escondida, encontrando resistencia en el Macío de una avanzada de 50 hombres, pero vencida aquella continuó á la Escondida, en la que 100 hombres restantes cedieron la posicion y se dispersaron, dejando un muerto, 200 cápsulas y algunos efectos. Por nuestra parte un herido grave y cuatro leves. A la columna que continuó la persecucion se le presentó un esclavo.—*F. C.*

Ya la opinion pública en España pedía una alta recompensa para el pacificador de Cuba. *La Epoca* se espresaba en estos términos:

«La prensa se ocupa ya del proyecto de recompensa nacional que haya de otorgarse, una vez terminada la guerra en Cuba, al general Martinez Campos, y del premio á que se ha hecho acreedor el general Jovellar. Aunque los distinguidos generales que se hallan defendiendo la integridad del territorio no piensen en otra cosa que en acelerar el término de la campaña, ya por una política de atraccion benévola y cariñosa, ya por la fuerza de las armas, lo cierto es que el general Martinez Campos, con su actividad y con su patriotismo, se ha hecho acreedor al voto unánime de la opinion y de la prensa, y el general Jovellar, con su iniciativa y su honrada administracion, recibe de los españoles residentes en Cuba todo género de consideraciones personales.

El *Correo Militar*, fijándose en los merecimientos del general en jefe, señor Martinez Campos, dice lo siguiente:

«El servicio que al poner fin á tan infausta y prolongada lucha habrá prestado á su pátria, supera en importancia y trascendencia á cuantos han podido realizarse en estos últimos tiempos, y es, en nuestra opinion, de los que se elevan notablemente sobre el nivel ordinario, de los que exigen se perpetúe su recuerdo de alguna manera mas ostensible y palpable que en las páginas de la historia. O las recompensas nacionales no deben otorgarse nunca, ó es la presente manifiesta ocasion de tributarla. El general Martinez Campos se ha hecho en todos conceptos acreedor á

recibirla, y no dudamos que la España actual, sobreponiéndose á sus mezquinas divisiones y rivalidades, demostrará que sabe honrarse enalteciendo á quienes la honran con sus hechos y siendo con sus preclaros hijos agradecida y generosa.»

Entendemos lo mismo que *El correo Militar*. En cuestiones nacionales no debe haber partidos, fracciones ni gobiernos.

En su dia, una suscricion nacional deberia indicar á los generales Martinez Campos y Jovellar el alto aprecio que el país hace de sus relevantes servicios.

—No hemos de insistir en la enojosa cuestion de la carta del señor Posada, ni esponer siquiera el juicio de que la reserva guardada significa acaso que las palabras del digno expresidente de la Cámara popular no tienen el alcance que se ha querido darlas, reducidas como estaban á la version última que hemos dado; pero si los centralistas tienen interés en sostener que tambien es inexacta esa version, sea en buen hora.

Tenemos bastante calma para esperar el mes de enero, y lo que el mes de enero traiga consigo, aunque el *Imparcial* anticipa el regreso del señor Posada, suponiendo que lo verificará en noviembre próximo. No es de presumir que entonces sigan las ambigüedades.»

Antes de concluir el presente capítulo vamos á dar publicidad á algunas consideraciones sobre la industria azucarera nacional, cuestion relacionada con la produccion de nuestras Antillas, y escollo para las reformas económicas que necesariamente habrán de llevarse á aquellas provincias en un plazo mas ó menos largo:

»La industria azucarera de las Antillas y de la Península es actualmente objeto de discusion en la prensa española y asunto de repetidas exposiciones elevadas al gobierno por parte de diversas corporaciones de fomento de aquende y allende del Atlántico. Es sabido que de algunos años á esta parte ha tomado algun incremento en Andalucía la produccion saccarina y que en el reino de Valencia se cultiva ya un poco la caña de azúcar y se han construido ó van á construirse ingenios para su explotacion. Deseoso el gobierno de proteger este ramo de la industria nacional ha aumentado los derechos que pesaban sobre los azúcares traidos de Puerto-Rico, hasta tal punto que los 100 kilógramos vienen á devengar 40 pesetas 10 céntimos entre derecho arancelario, transitorio y recargo municipal, habiéndose reducido á la mitad el derecho, ya exiguo, que pagaban los azúcares andaluces. Difícil era la situacion en que se encontraban los cosecheros puerto-riqueños antes de la disposicion referida, y por lo mismo se comprende que ha de ser ahora mucho mas azarosa por consecuencia del nuevo beneficio concedido á los azúcares de Andalucía. Justo es que se estudie la manera de amparar á esta industria naciente ahora, puede decirse, en nuestro suelo, pero no es cosa de olvidar que en una provincia ultramarina, en una colonia nuestra, en tierra española, como tierra española son los reinos de Andalucía y Valencia, existen intereses antiguos, robustísimos. con los cuales se crean entre aquellas islas y la metrópoli lazos de union que no deben nunca despreciarse, y que por lo tanto conviene no dejar abandonados y mucho menos perjudicar con acuerdos, que si bien hijos de sentimientos plausibles, pueden redundar en mútuo perjuicio del comercio peninsular y del comercio antillano.

Para hacer ver al Excmo. señor ministro de Ultramar las observaciones mas importantes que despierta en seguida la consideracion de este asunto, elevaron exposiciones los na-

vieros y almacenistas de frutos coloniales de Madrid y Barcelona, el Círculo hispano ultramarino de nuestra capital y recientemente el Casino Español de Puerto-Rico. Impreso tenemos á la vista este último documento, y lo atinado de las razones que encierra, lo pertinente y abundante de los datos y lo fundado de las conclusiones que se sacan nos han movido á llamar sobre él la atencion pública y á dar á conocer á nuestros lectores sus párrafos principales. Sienta el Casino Español de Puerto-Rico algo de lo que llevamos dicho anteriormente, apunta las mayores dificultades con que luchan ahora en aquella Antilla los productores de azúcar á causa del mayor precio que tienen los jornales de los trabajadores por resultado de una modificacion social felizmente llevada á cabo, y despues de afirmar que los derechos impuestos en el dia al azúcar de las Antillas equivalen en último término á su prohibicion absoluta, añade lo siguiente:

«Por el estado núm. 1 que, sacado de la Estadística oficial del comercio de Puerto-Rico se acompaña, verá V. E. que habiendo ascendido á pesetas 337.133,141 los valores de las importaciones hechas en el quinquenio transcurrido desde 1872 á 1876, ambos inclusive, 260.340,831 proceden del estranjero y Cuba, y los 76.792,309 restantes de la Península. Con esto queda demostrado que casi la cuarta parte de lo que consume la isla, ó sea algo mas del 22 por 100, lo compra este país á la metrópoli.

Por el estado núm. 2, se ve cuán grande es la desproporcion entre lo que la madre pátria nos vende y lo que nos compra, pues notará V. E. que, de frutos por valor de pesetas 189.415,581 que esportamos durante el quinquenio citado, solo 10.457,854 nos ha tomado la metrópoli, á la vez que el estranjero y la Antilla hermana nos tomaron 178.957,727. Estas cifras hablan con mas elocuencia que las palabras en contra de los aranceles que regian en la Península, pues al paso que le compramos la cuarta parte de nuestras importaciones, solamente una vigésima parte, ó sea el 5 por 100 de nuestras esportaciones, nos toma la madre pátria.

Pero no son todavía estos números los que revelan todo el inmenso desequilibrio comercial que existe entre esta provincia y las demás de la nacion; donde se ven bien claro los efectos de lo ruinosa que es la legislacion aduanera vigente, es en el estado núm. 3. Dígnese V. E. examinarlo con atencion y desde luego comprenderá lo justificado de las quejas de esta isla al observar que, habiendo esportado en el último quinquenio 8.344,823 quintales de azúcar mascabado, solo 93,724 salieron en todo un lustro para la madre pátria, siéndonos preciso enviar los 8.251,099 restantes, es decir, la masa de nuestro principal producto, á enriquecer la industria de refinería estranjera, que podria esplotar España en mejores condiciones que otra nacion alguna.

Si, pues, cuando regia el arancel de 25 de setiembre de 1865 en que devengaba el mascabado, único azúcar que se fabrica en Puerto-Rico, pesetas 18.45 no conseguíamos remesar á la metrópoli mas que el 1 por 100 del que cosechaba la isla, ¿qué resultará ahora que la misma cantidad devenga 40 pesetas 10 céntimos? Resulta, Excmo. señor, que el comercio de las Antillas con la madre pátria ha quedado completamente prohibido por el nuevo arancel. Y ¿es justo que cuando de este modo absoluto se nos cierran las puertas de los mercados pátrios, se estén recibiendo aquí sin derecho alguno las harinas de Castilla que paga el consumidor antillano de 14 á 17 duros barril cuando pudiera, á no existir un enorme derecho protector, pagarlas á la

mitad si en las mismas condiciones se admitiese la concurrencia de las de los Estados-Unidos? No nos quejamos, empero, de que así se proteja ese valioso artículo de la produccion nacional. Resignados estamos á hacer cualquiera sacrificio por tal de que prosperen las demás provincias de la nacion; lo que pide el Casino Español, lo que pide esta Antilla es lo que no sin faltar á la equidad se le puede negar: que así como Puerto-Rico consume el principal producto de Castilla sin derecho alguno, consuma Castilla y el resto de España nuestros azúcares bajo idénticas condiciones. Aun pedimos menos, Excelentísimo Sr.: pedimos que así como los demás artículos de la agricultura y de la industria nacionales se introducen aquí en bandera española con solo un gravámen fiscal de 7 por 100 sobre su valor, se admitan siquiera en la Península nuestros mascabados satisfaciendo igual módico derecho. En todo comercio así entre naciones distintas como entre las provincias de la misma nacion debe haber estricta reciprocidad en las transacciones, deben estar establecidos los derechos bajo la mas severa igualdad. Esto reclama la justicia, esto exige la equidad, esto se practica en todos los países civilizados de la tierra, y esto, en fin, conviene á los intereses de España en América.

Una de las consecuencias mas funestas para la Península y para esta isla que trae la prohibicion subsistente de enviar nuestro mas valioso producto á la metrópoli son los cambios. Para mandar fondos allá, tenemos que pagar un giro que no baja por lo general de un 12 por 100. Así es que las casas importadoras, que entre sus gastos consignan muchos millares de pesos por cambios al año, prefieren hacer sus compras en los pocos mercados estranjeros que nos toman nuestros azúcares porque á ellos van á parar nuestros frutos y allí quedan situados nuestros fondos. Si, pues, se nos abrieran los mercados pátrios, una gran parte de los capitales de esta isla que ahora están en los Estados-Unidos y en Lóndres radicarian en España, empleándose en los artículos de la industria y de la agricultura pátrias, pues tendríamos á nuestro favor, mejor dicho, en favor de la riqueza nacional, el derecho diferencial de bandera y el mas bajo tipo de los cambios. Además la juventud peninsular que aquí se crea una posicion con su honrado trabajo podria con poco quebranto socorrer mas á menudo á sus familias residentes en la madre pátria, facilitando así el pago puntual de las contribuciones y el desarrollo de la propiedad en nuestras provincias europeas.

El consumo de azúcar aumentaria en la metrópoli, lo mismo que aquí el de frutos peninsulares: se formarian en España grandes y numerosas refinerias, se aumentarian las fábricas de conservas y licores y de otros artículos análogos: resucitaria la marina y se evitaria que Puerto-Rico llegase con el tiempo á verse en la imposibilidad material de cubrir las atenciones de su presupuesto.»

A estas razones tan perfectamente espuestas, añade la Asociacion esponente otras relacionadas con la prosperidad de nuestra decaida marina mercante. En semejantes materias todos los estremos se hallan enlazados, y al tocar á un ramo de la produccion ultramarina que constituia uno de los primeras elementos de carga para los buques mercantes españoles, se ataca indirectamente primero y directamente luego á la vida de esta importantísimo parte de la industria marítima. Por los estados que acompaña á su esposicion el Casino Español de Puerto-Rico se ve que de los 6,177 buques que en el quinquenio último entraron con carga en los puertos de la isla, solo 970 con 201,336 toneladas eran

españoles, inclusos en el guarismo los vapores-correos, y que de 5,839 buques con 1.231,728 toneladas que salieron con carga, solo eran españoles 377 con 65,098 toneladas.

«Nótelo bien V. E.—prosigue diciendo—970 barcos nacionales de porte de 201,336 toneladas entraron con carga y únicamente salieron con fletes de retorno, no para España sino para otras naciones mas afortunadas y para Cuba, 377 con las indicadas 65,098 toneladas; es decir que las dos terceras partes de los buques españoles que entran cargados, salen en lastre ó con fletes para la isla hermana, para el estranjero, y algunos, muy pocos, para la Península; es decir que, entrando en los puertos de la isla el 15 por 100 de buques españoles con el 13 por 100 de toneladas, no salen con carga sino el 6 por 100 de buques y el 5 por 100 de tonelaje. Y siendo el número de toneladas el que marca la verdadera importancia del comercio marítimo, las Balanzas Mercantiles oficiales nos revelan la triste verdad de que la marina nacional solo figura en la exigua proporcion del 13 por 100 para las importaciones y en la mas insignificante aun de 5 por 100 para la esportacion. Y eso que se la proteje con un derecho diferencial de bandera considerable en nuestro Arancel insular, y que en los estados 4 y 5 se incluye el movimiento marítimo que tenemos con la isla de Cuba. Si de la Balanza Mercantil se eliminaran los 72 vapores-correos que procedentes de la Península y Cuba, y midiendo millares de toneladas, tocan en estos puertos durante el año, casi sin carga alguna para Puerto-Rico y las goletas que hacen el tráfico con Cuba, se veria que la marina nacional está completamente desterrada de nuestro comercio con la metrópoli. Natural es pues, Excmo. señor que los armadores y comerciantes de la madre pátria estén alarmados y clamen porque se supriman las trabas que los arruinan á ellos y á nosotros.»

CAPÍTULO XIV

Uno de los mas interesantes documentos que puede recojer la historia, para ilustrar el período de la insurreccion de Cuba que reseñamos en este momento, apareció inserto en *La Verdad*, periódico de Nueva-York, órgano de los rebeldes, y dice así:

Castillo del Morro, noviembre 3 de 1877.
Señor Don José A. Echevarría.

Mi distinguido y estimado amigo:

Me dirijo á usted desde la fortaleza del Morro, de donde saldré el dia 5 para ser conducido directamente á Madrid, segun órden del gobierno comunicada por telégrafo.

Referiré á V. brevemente los hechos y las causas que me han traido á poder de los españoles.

Un cubano, Estéban Varona, que observó desde el principio de la revolucion una conducta dudosa, conservándose aliado del enemigo hasta el año 1874, en que se pasó al campo de la contienda, despues de haber sido causa directa ó indirecta de que el general Calixto García Iñiguez cayera prisionero; Estéban Varona, repito, en union del teniente coronel Estéban Duque Estrada, fué conducido el dia 25 de agosto á Santa Cruz en calidad de prisionero de guerra. Mas por los informes y datos que pude recoger, adquirí muy pronto la conviccion de que Varona, al menos, si no Duque Estrada, se habia puesto de acuerdo con el brigadier Bonanza, jefe de Santa Cruz, para cubrir su presentacion en las líneas enemigas con apariencias honrosas.

El caso es que Varona, conociendo á fondo el carácter débil, vano y superficial del coronel Antonio Bello, jefe del regimiento de Yara, en Manzanillo, se dirigió inmediatamente á él, invitándole á que celebrase conferencia con el brigadier Daban.

Bello, no obstante tener conocimiento de una circular del gobierno, por la cual se prohibia, bajo pena de incurrir en el delito de traicion, celebrar conferencias con individuos del campo enemigo, aceptó lo que se le proponia, y, en union de otros jefes y algunos oficiales, tuvo entrevista el 20 de setiembre en el caserío «El Congo,» á dos leguas de Manzanillo, con el general Alonso de Cortijo y brigadieres Daban y Bonanza. Varona asistió á la conferencia.

Con la misma fecha me dirigió Bello una carta, por conducto del brigadier Bonanza, en la que me decia, poco mas ó menos, lo siguiente:

«Razones que no puedo consignar por escrito me han obligado á tener en «El Congo» una conferencia con jefes españoles, y me aconsejan á pedir á V. autorizacion para pasar por las líneas enemigas á la residencia del gobierno, en union del coronel Santiestéban, el C. Estéban Varona y otros, con el fin de celebrar nueva conferencia que exigen, como V. verá, los mas caros intereses de la pátria y aun del regimiento de mi mando. Asistirán tambien el general Cortijo y brigadieres Bonanza y Daban. Debo advertirle que nada habrá que amengüe la rectitud de mis principios despues de nueve años de sacrificios, y en tal concepto, si no se aceptasen las indicaciones que debo hacerle, cuente usted con que volveré á ocupar mi puesto al frente del regimiento Yara con la misma decision que me ha caracterizado siempre.»

El contesto de semejante carta y el exacto conocimiento que poseia de las condiciones morales del coronel Antonio Bello, me hicieron comprender que este se habia colocado en el camino de la traicion y que no era imposible arrastrase con él una parte de la tropa de su mando, causando grave daño tal defeccion en el distrito militar de Bayamo y Manzanillo.

Era indispensable acudir allí con urgencia, y mientras tanto tratar de que Bello no concibiese el menor recelo ni desconfianza.

En consecuencia, tomé algunas medidas para que el brigadier Bonanza mantuviese la creencia de que no me habian sido entregadas por encontrarme distante, su carta y la de Bello.

Preparaba mi viaje á Bayamo, cuando llegó el *general* Gomez, de regreso del estremo oriental de Holguin. Le impuse de lo que ocurria, y determinando quedase en el Camagüey, en donde su presencia hacia falta, le dí instrucciones por escrito, entre otras sobre el procedimiento que debia seguir en el caso de que Bello, Varona, etc., llevaran á cabo la audacia de dirigirse al Camagüey y por las líneas españolas, y le recordé el decreto del 30 de junio de 1875, por el cual se prescribe que sean juzgados como espías en consejo de guerra verbal los que lleven al campo cubano proposiciones de paz que no se funden en la independencia de Cuba.

El 5 de octubre por la mañana separóse de mí el general Gomez. Yo debia emprender la marcha por la tarde en union del general Vicente García, que debia acompañarme dos ó tres jornadas.

Como á las once de la mañana se me presentó un espreso, enviado por el general Gomez, con una comunicacion de este en que me daba cuenta de haberse encontrado en el lugar denominado «Jobo Dulce» con los coroneles Bello, Santistéban, Varona, José del Cármen Castellanos y dos individuos mas, todos los cuales procedian del campo enemigo, añadia que los habia reducido á prision y que esperaba órdenes. Dispuse en el acto que el general Gomez condujese con toda seguridad á los presos al lugar en que yo me encontraba. Llegaron al caer la tarde. Reuní en seguida, bajo mi presidencia, los miembros del gabinete, compuesto del «general» Gomez, secretario de la Guerra é Interior, del «general» Francisco J. Céspedes, secretario de Relaciones esteriores y de Hacienda, y del «teniente» José Nicolás Hernandez, secretario del Consejo.

Hice comparecer separadamente á los coroneles Bello y Santistéban, al capitan José Alonso Rivero y á Estéban Varona. Mandé á cada uno que refiriese las causas y sucesos que le habian conducido á aquella situacion. Bello y Santistéban estuvieron de acuerdo en manifestar que, fuertemente amenazada por el enemigo la zona de Gua, cuya defensa es-

taba á cargo del regimiento de Yara, careciendo éste de municiones, y compuesto además en gran parte de individuos correspondientes á la reaccion de los años 73 y 74, consideraban graves tales circunstancias reunidas, que podian ocasionar defecciones en la tropa, por cuya razon habian estimado conveniente, para ganar tiempo, supuesto que se había ofrecido por parte de los jefes españoles suspender las hostilidades durante algunos dias, en cuanto á Bello, aceptar la conferencia de *El Gongo*, y respecto del mismo y Santistéban, aventurarse á dirigirse por las líneas enemigas á la residencia del gobierno para imponerle de sus temores; y que considerando ambos apremiante el motivo que los impulsaba á dar este paso, creyeron absolutamente necerario no retardarlo, aguardando mi autorizacion.

El capitan José Alonso Rivero espuso que mas bien había obedecido á una órden del coronel Bello, y de ningnn modo á intencion propia, en el hecho de pasar por las líneas enemigas para dirigirse á la residencia del gobierno.

Estéban Varona comenzó diciendo que había sido hecho prisionero en la zona de Santa Cruz; que se le había perdonado la vida, y aún ofrecídosele pasaporte para el estranjero; que sabiendo que el regimiento Yara carecía de municiones, se le había ocurrido provocar al coronel Bello á una conferencia para tratar sobre los medios de que este jefe adquiriese aquellas. Que despues de haber tenido lugar la conferencia en *El Congo*, el dia 20 de Setiembre, habia marchado en union del brigadier Daban á Cárdenas, en donde se avistaron ambos con los generales Martinez Campos y Jovellar.

En virtud de lo espuesto por Bello, Varona, etc., casi con las mismas frases empleadas en la anterior relacion, hice uso de la palabra (despues de mandar retirar al último de los interrogados) para emitir mi opinion sobre el particular.

Dije que Estéban Varona estaba desde luego comprendido en el decreto de 30 de Junio de 1875; y que por lo tanto, debía ser juzgado como espía, en consejo de guerra verbal. Que respecto de todos los otros detenidos, encontraba que había en ellos diverso grado de responsabilidad, que no me atrevía á calificar; por cuya razon creía prudente, para dar la mayor prueba de rectitud é imparcialidad, que se nombrase un tribunal con el carácter de consultivo, el cual, examinando á Bello, á Santistéban, á Rivero y demás, pudiera determinar qué clase de responsabilidad había contraido cada uno de ellos,—si era que no se les consideraba cómplices de Varona,—por haber venido en union de él; y á que juicio, ordinario ó verbal, debía sometérseles. Haciendo uso de la palabra sucesivamente los demás miembros del gabinete, entablóse una discusion razonada, que terminó al fin aceptándose lo que yo había propuesto.

Cerrada la sesion, como á las nueve de la noche, me dediqué inmediatamente á estender las autorizaciones competentes á favor del general Máximo Gomez, secretario de la Guerra, para que nombrase los miembros del tribunal consultivo, acordado en el Consejo de Gabinete, y para que pusiese desde luego á Varona á disposicion del jefe de la division del Camagüey, y á los demás presuntos reos, una vez evacuada que fuese la consulta del tribunal citado.

Al amanecer del 6 el general Gomez marchó con los presos hácia el cuartel del regimiento Jacinto, division de Camagüey, y yo tomé con el *general* Vicente García el camino de las Tunas para seguir la marcha hácia Bayamo.

La circunstancia de encontrarse las fuerzas del Camagüey á largas distancias unas de otras en las diferentes zonas del distrito, y la de hallarse en la parte Norte el mayor número de las tropas de las Tunas, así como la urgente necesidad de llegar cuanto ántes á Bayamo, me hicieron aceptar el grave riesgo de atravesar estenso territorio; cruzado por columnas enemigas, llevando conmigo una escolta en estremo reducida. Por otra parte, no quería distraer fuerzas del Camagüey, en donde debía llevarse á cabo una operacion inmediata con esperanzas de éxito notable.

El dia 10 atravesé el camino de las Tunas al Guamo, y el 12 me encontraba en el potrero *Las Bocas*, márgen derecha del rio Cauto, y á corta distancia de Cauto-El-Paso.

El 13, á la hora de marchar, y á caballo ya, se oyeron cinco disparos que anunciaban la presencia del enemigo, compuesto, segun supe mas adelante, de dos columnas, procedentes de Holguin la una, y la otra de Las Tunas.

Dispuse que la mayor parte de la escolta, se emboscase convenientemente, con órden de que causase al enemigo todo el daño posible. A poco se rompió el fuego, teniendo que retirarme, porque la escolta no era suficiente para resistir el empuje de los contrarios.

Al siguiente dia me alcanzó el enemigo en *las Tasajeras*. Allí se hizo fuego en emboscada, teniendo órden el oficial que mandaba esta, de seguir mi huella hasta incorporárseme.

Le aguardé en *la Cañada del Yarey*, á tres leguas de *las Tasajeras;* pero en vez del oficial de los números de la escolta, llegó el enemigo como á las cinco de la tarde.

Siete hombres armados que me quedaban, sostuvieron el fuego, mientras yo, con el general Céspedes, José Nicolás Hernandez, mi secretario particular y del Consejo, dos ayudantes y los asistentes, emprendíamos la retirada.

Traté de acercarme de nuevo á *Las Bocas*, con la esperanza de reunir la escolta, que suponía dispersa por aquel rumbo, y tambien porque los prácticos que conservaba á mi lado, me significaron no conocer el terreno, desde La Cañada del Yarey en adelante.

El 15 á medio dia me encontraba cerca de Las Bocas, y al oscurecer tenia conmigo algunos números armados, no de la escolta, sino de una pequeña guerrilla que operaba sobre el Cauto. El 16 por la mañana se presentaron de repente los españoles sobre nuestra avanzada, lanzándose á la carrera sobre el campamento, á pesar del fuego que se les hacia, y no dándonos tiempo apenas á tomar nuestros caballos. Hicimos una retirada penosísima, perseguidos por el enemigo, el cual además, habia destacado oportunamente una guerrilla de caballería, que tomando en cuenta la direccion que llevábamos, debia cortarnos la retirada saliendo á nuestro paso. Así fué, en efecto; dicha guerrilla nos dió alcance cerca de una sabana, apoderándose de las acémilas de los asistentes, que las abandonaron internándose en el bosque. Lo mismo hicieron poco despues el *general* Céspedes y mi ayudante el capitan Rodriguez, cuyos caballos, segun parece, estaban en estremo fatigados. El comandante Castellanos se habia separado de nosotros desde el primer encuentro que tuvimos aquel dia con los españoles. Quedaba solo conmigo José Nicolás Hernandez. Habiendo recorrido una estension como de legua y media, por una vereda que ignorábamos á donde conducia, determinamos ocultar los caballos en el bosque y aguardar á cierta distancia.

Permanecimos allí el resto del dia y la noche. El 17 quisimos salir á la vereda que

habíamos tomado la víspera; nos estraviamos á través del bosque sin encontrar los caballos, y dimos por fin con la vereda al medio dia. La seguimos con muchas precauciones en direccion inversa de la que habíamos llevado el dia anterior. Nos sorprendió la noche, y hubimos de pasarla en el bosque. El 18 volvimos á emprender nuestra marcha aun con mayor recelo que el dia antes, porque nos acercábamos á Las Tasajeras, punto en que suele acampar el enemigo. Como á las once descansábamos dentro del bosque, cerca del camino, cuando vimos pasar á un subprefecto llamado Emilio Cabrales, á uno de mis asistentes y á otro individo. Iban en busca nuestra. Salimos á su encuentro, y disponiendo que fuesen por nuestros caballos, aguardamos en el mismo sitio su regreso. Reunidos de nuevo, tomamos el camino de la subprefectura. A media legua de este punto dejamos los caballos ocultos en un pequeño potrero, y seguimos á pié hasta la casa del subprefecto, á donde llegamos al oscurecer.

El 19 al ser de dia, cuando disponia que saliese un práctico con comunicaciones para el prefecto, y que dos números armados que habia en la subprefectura se dirigieran á la hacienda Los Pozos con el objeto de esplorar aquel sitio, en donde las columnas españolas solian tambien acampar, y cuando me preparaba á dejar el rancho de la subprefectura para colocarme á cierta distancia, por temor á un asalto, uno de los números que iban á esplorar volvió apenas habia salido, diciendo: «aquí está el enemigo, no me queda duda.» Me apresuré á tomar la cartera del archivo, y dije al subprefecto:—Guíeme V.—Marchó delante de mí algunos pasos; pero en seguida emprendió rápida carrera, desapareciendo á mi vista. A otro individuo de apellido Perdomo, que encontré á mi paso, le entregué la cartera del archivo y seguí tras él; mas no tardó en desaparecer, tirando la cartera, que encontré en mi camino. Cuando me inclinaba á cogerla, divisé una emboscada enemiga á cortísima distancia; mientras que un guerrillero hijo del país, y á quien confundí en el primer momento con uno de los números armados que habia visto antes en la subprefectura, se me echaba encima, no dándome tiempo para tirar del revolver que llevaba á la cintura. Mi secretario Hernandez, que habia corrido en otra direccion, fué igualmente hecho prisionero por dos guerrilleros hijos tambien del país, quienes se apoderaron de él en el suelo, donde habia caido.

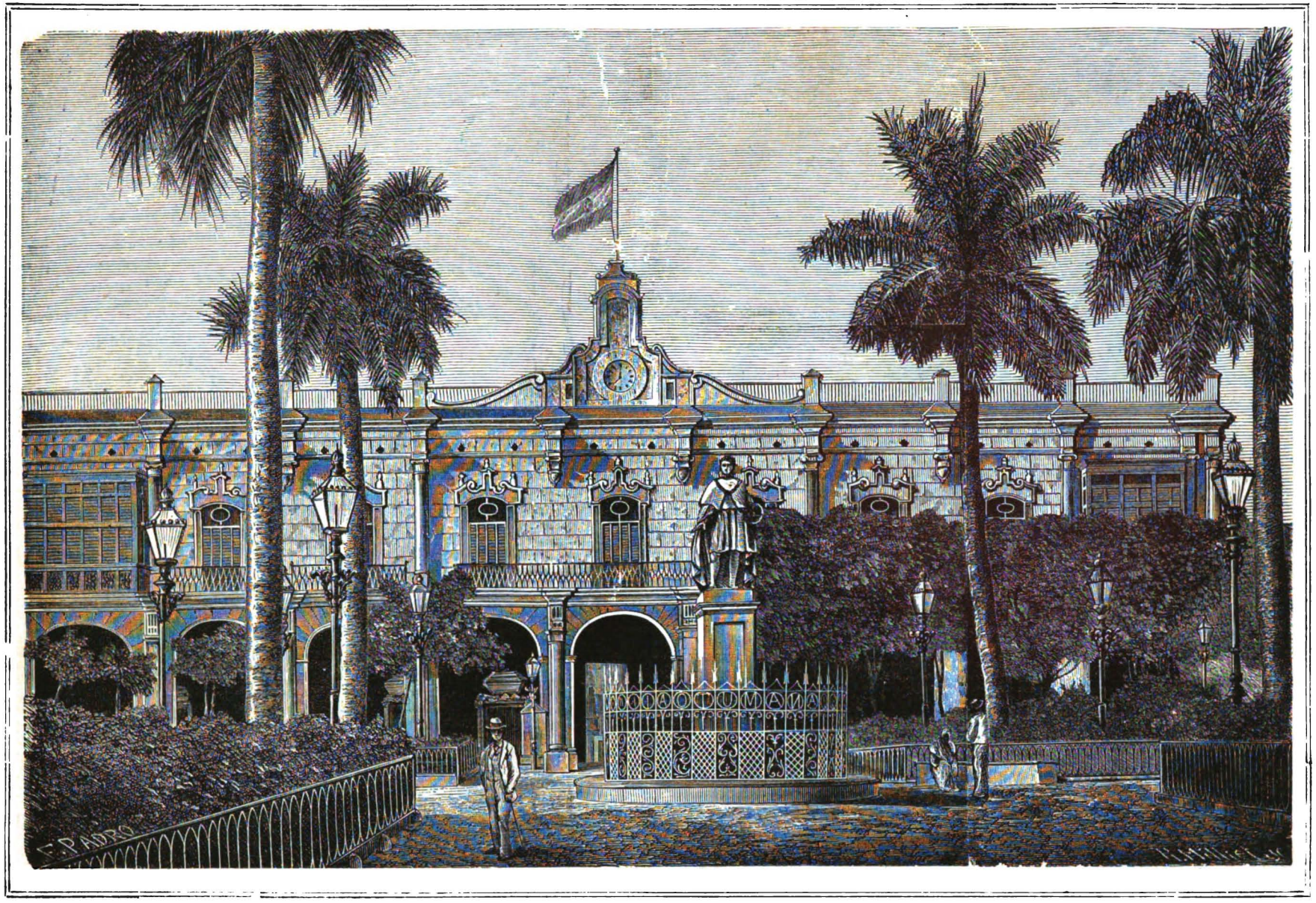
Fuimos atados como malhechores, facilitando las cuerdas uno ó dos de los guerrilleros cubanos. Inmediatamente se nos condujo al lugar donde estaba acampado el grueso de la columna, mandada por el coronel Agustin Mozo-Viejo, y perteneciente al distrito de Holguin. La de Las Tunas se habia retirado ya.

Referiré con pormenores, aun á riesgo de cansar á V., cuanto nos ha ocurrido á Hernandez y á mí, desde que llegamos al lugar donde estaba acampada la columna hasta la fecha.

El coronel Agustin Mozo-Viejo, jefe de aquella, me interrogó sobre mi nombre y el destino que ejercia en la insurreccion. Díjele cómo me llamaba y que ejercia el *destino* de presidente de la república de Cuba.

A la hora de almuerzo, el capitan Ibarra y el teniente Morales de los Rios, hijo del general de este apellido, nos hicieron servir sopa, tanto á Hernandez como á mí, rehusándola ambos, si bien aquel aceptó al fin, cediendo á las instancias de los dos oficiales. Estos habian encontrado la ocasion de aflojar nuestras ligaduras.

Apenas terminó el rancho la tropa, se puso



VISTA DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA HABANA.

Digitized by Google

en marcha la columna en direccion á Holguin. Fernandez y yo íbamos á pié, y al lado de cada uno de nosotros marchaba un soldado, llevando el estremo de la cuerda con que estaban atados nuestros brazos.

Acampó la columna, como á las cinco de la tarde, á orillas del rio Rioja. El coronel dispuso que la guardia que nos custodiaba encendiese una hoguera y secase al fuego nuestra ropa; le hizo dàr un par de zapatos á Hernandez, que iba descalzo, porque se le habian roto completamente los que llevaba al comenzar la marcha. Secas nuestras ropas, nos llamó el coronel á su pabellon, hizo que se nos sirviese allí la comida y que se nos preparasen camas en el mismo pabellon, lo mejor que fué posible. Como continuábamos con los brazos atados, y junto á cada uno de nosotros un centinela que mantenía el estremo de la cuerda; además, como el coronel no durmió en toda la noche, de lo que podemos dar fé Hernandez y yo, porque nos sucedió otro tanto, debemos considerar que el jefe de la columna no trató de proporcionarnos comodidades, sino de tenernos cerca de él para ejercer mejor su vigilancia.

El 20, como á las cuatro de la madrugada, se puso en camino la columna, marchando Hernandez y yo en el mismo órden que el anterior.

Se hizo alto para almorzar entre diez y once, y como á las doce se emprendió de nuevo la marcha, acampando la columna á las ocho de la noche en *las Calabazas*. La jornada pasó de 13 leguas, estando el camino lleno de barro y resbaladizo, que hacía la marcha en estremo penosa.

Tenía Hernandez los piés llagados, y dió varias caidas así que hubo entrado la noche; dando lugar aquella circunstancia á que el capitan Ibarra hiciese que un corneta que iba á caballo llevase con él á Hernandez.

Por mi parte tuve que hacer un esfuerzo sobre-humano para rendir la jornada, no queriendo demostrar ni siquiera físicamente la menor flaqueza en presencia de los españoles.

No obstante, comprendiendo el coronel Mozo-Viejo que podía estenuarme la fatiga, si continuaba marchando al paso precipitado que llevaba la columna,. dispuso que la vanguardia se adelantase, y me recomendó fuese poco á poco.

Del mismo modo que la noche anterior, se hicieron secar nuestras ropas al fuego, y se me alojó en el pabellon del coronel.

El 21 nos facilitó caballo á cada uno de los dos. Se detuvo la columna en Cabezuelas para hacer el almuerzo. Allí, cuatro leguas de Holguin, recibió Mozo-Viejo pliegos del general Morales de los Rios, en contestacion á los que aquel había enviado la noche antes. Ciertas demostraciones que notamos en el coronel y otros jefes que estaban á su lado cuando leían entre sí los pliegos, y la circunstancia de haberse formado poco despues un doble piquete de guardias junto á nosotros, nos hizo entender á Hernandez y á mí que Mozo-Viejo había recibido órdenes de fusilarnos.

Simultáneamente nos comunicamos los dos nuestra sorpresa, y recíprocamente nos animamos á morir. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

Ibarra y Mozo-Viejo nos significaron entonces que habíamos padecido profundo error, que léjos de ser cierto lo que habíamos sospechado, había recibido órden el coronel de llevarnos inmediatamente á Holguin, presentándome dicho jefe, para mayor seguridad de lo que decía, uno de los pliegos, que yo rehusé leer á pesar de las instancias repetidas de aquel.

Mozo-Viejo, acompañado de los oficiales de Estado-Mayor y de algunos otros, se puso en

marcha, despues del almuerzo, con direccion á Holguin, llevándonos en el centro de la guardia formada por ellos. En el Yareyal, á dos leguas de aquella cabecera, tomó Mozo-Viejo una escolta de caballería. A las tres llegamos á la comandancia general en Holguin. Inmediatamente se nos quitaron las cuerdas. . . . . .

. . . . . .

Fuimos llamados separadamente Hernandez y yo á presencia del general Morales de los Rios. Este me dijo que esperaba órden relativa á nosotros del general Martinez Campos, y que trataría por su parte, mientras recibía aquella, de hacernos menos pesado nuestro infortunio. No me dirigió entonces ni despues ninguna pregunta ofensiva á mi dignidad. Se me colocó en uno de los cuartos de su propia casa, me señaló asiento á su mesa y trató de rodearme de todas las comodidades compatibles con mi calidad de preso. A Hernandez se le puso en la sala de distincion de la cárcel dispensándole, cómo á mí, manifiestas atenciones.

Habiendo comunicado Martinez Campos por telégrafo la órden de que se nos enviase á la Habana, fuimos conducidos á Gibara el 27, bajo la custodia de una seccion de caballería.

Se nos hizo embarcar en el cañonero *Dardo*, que á las dos y media de la tarde levó anclas. Su comandante, capitan de fragata, D. Luis Bayo, se portó con nosotros decentemente en todo el tiempo que duró la travesía.

Entramos en el puerto de la Habana como á las diez de la mañana del dia 31, y fuimos conducidos inmediatamente á esta fortaleza.

Dos horas despues de estar en ella nos visitó á nombre del general Jovellar un ayudante suyo, el coronel Santiago Cuesta. Nos manifestó que el general deseaba que disfrutásemos de todas las comodidades posibles dentro de los límites de una prision, y que podíamos espresar con franqueza lo que nos hiciera falta, indicándonos al propio tiempo, por recomendacion del mismo general, que el 5 habíamos de partir para España en el vapor-correo, debiendo llegar hasta Madrid, á donde se nos llamaba por el gobierno del rey D. Alfonso. Le contesté rogándole diese las gracias en nuestro nombre al general Jovellar por aquella muestra de deferencia que se dignaba dispensarnos, con tanta mas razon, cuanto que Hernandez y yo no carecíamos de nada y estábamos perfectamente bien. El señor Cuesta insistió en manifestar la buena voluntad del capitan general, repitiendo su ofrecimiento y llamándonos la atencion sobre la falta de asientos, camas y otras cosas indispensables, de que absolutamente carecíamos. Le contesté que la costumbre de pasar durante nueve años sin tales objetos, nos hacia no echarlos de menos.

Habiéndonos indicado que las personas de nuestra amistad podian visitarnos, le dije— que por mi parte, no tenia conocimientos en la Habana; pero que mi compañero Hernandez peseia familia y amigos aquí, y que con placer veria á algunos de estos y á miembros de aquella. Tomó entonces el Sr. Cuesta nota de los individuos que le nombró Hernandez, prometió pasarles aviso y proveerles de autorizacion para que viniesen á visitarle.

No tardó mucho, despues de haberse despedido de nosotros el ayudante del capitan general, en que se nos trajesen camas, asientos y recado de escribir, encargándose desde el dia siguiente el gobernador del castillo de atender á nuestra subsistencia. El coronel Cuesta cumplió fielmente lo que ofreció á Hernandez. Pasó aviso á todas las personas que éste le indicó, proveyéndolas de la papeleta indispensable para entrar en nuestra prision.

Ayer se me presentó un comandante de artillería, de apellido Pozo, y me repitió lo que habia espuesto, á nombre del general Jovellar, el coronel Cuesta. Me instó para que le manifestase con franqueza mis necesidades, haciéndome presente que marchaba á España en la estacion del invierno. Mi situacion era verdaderamente apurada, pues yo en realidad no conozco en esta capital persona de quien tenga derecho á esperar que me facilite lo indispensable en el obligado viaje á España. En tal virtud, le contesté que no poseia mas ropa que la puesta, y que, ciertamente, me hacia sufrir la idea de llegar á presencia de los miembros del gobierno español con un traje súcio y ridículo: pero que al mismo tiempo se me hacia muy duro aceptar prendas de ropa ú otra cosa por el estilo de quien no tenia para conmigo ninguna clase de obligaciones.

El señor Pozo me repitió varias veces que debia desechar semejante consideracion ante la urgente necesidad que me apremiaba. Se dispidió diciéndome que él manejaría ese asunto de tal manera, que no se lastimaria mi delicadeza.

Apenas hubo salido Pozo, entró el escribano de gobierno Francisco Castro, que fué condiscípulo mio en esta Universidad.

Me refirió que conociendo el coronel Cuesta tal circunstancia, se habia dirigido á él para que viniese á verme é interpusiese la influencia que pudiera tener conmigo, como antiguo compañero de estudio, á fin de que aceptase los espontáneos ofrecimientos del capitan general. Me espresé con Castro como lo habia hecho con Pozo, decidiéndome, al fin, á tomar dos mudas de ropa, no tanto por mi decoro personal, aunque esta razon fuera de bastante fuerza, como por el papel que he venido representando en la revolucion cubana.

Ni al comandante Pozo ni á Francisco Castro revelé las amargas reflexiones que han afligido mi mente en estos dias.

¡Cuán doloroso desengaño! me he dicho á mí mismo. ¡Nueve años de sacrificios, de abnegacion y de constantes peligros no han sido bastantes para que algunos de mis compatriotas se hayan ofrecido espontáneamente á librarme de la vergüenza de admitir la limosna que me presenta el Capitan general de Cuba española!

Dejo á un lado estas ideas, que abruman mi espíritu y lo despojan de la fuerza que necesita para ocuparse de la pátria. . . . .

. . . . . .

He interrumpido por algunas horas la redaccion de esta carta.

La continúo en medio de la mas dolorosa emocion.

Desde el segundo dia de hallarnos en esta fortaleza habíamos sabido que algunos españoles en la Habana decian que desconfiaban de que hubiéramos sido hechos prisioneros, y que se inclinaban á sospechar que nos habíamos presentado á las tropas enemigas. Consideré que se trataba de hacer por el elemento español semejante propaganda con el fin de desacreditar la revolucion. No me alarmó, por tanto, el rumor.

Mas hoy he tenido ocasion de saber que ya no se sospecha, sino se afirma por españoles y cubanos, que Hernandez y yo hemos hecho traicion á nuestra pátria desertando vilmente al campo enemigo.

Pero al saber que se lanza tan gratuitamente sobre mí la mas negra de las columnias, no bastando á ponerme á cubierto de ella el hecho notorio de haber consagrado mi vida al triunfo de la causa de la pátria; cuando pienso que muchos quizás acogen con interior satisfaccion tan infame propaganda, encontrando en ella el «pretesto honroso» que

buscaban para eludir el deber de ausiliar en su infortunio á dos compatriotas, siento el alma desgarrada, y á no ser porque la misma intensidad del dolor me da fuerza para combatirlo, tal vez me espondria á que se rindiera mi espíritu al peso de tanta maldad. ¡Con cuánta razon repetia lord Byron: «Mientras mas reconozco á los hombres, mas quiero á mi perro!»

Aunque habia ofrecido á Francisco Castro aceptar la ropa que se me ofrecia por el gobierno español, he tomado la determinacion de llamar al coronel Cuesta para hablar con él sobre este particular.

Dia 4.—Acaba de despedirse Cuesta. Referiré á usted los pormenores de nuestra entrevista.

Comencé diciéndole: pertenezco á una causa cuyos principios he alimentado desde que puse en ejercicio mi razon. Sin embargo, en estos últimos años de guerra he repetido muchas veces: «La cuestion no es ya solo de principios, sino de honor.» A pesar de esto, en los actuales momentos estoy siendo víctima de una calumnia, que me hace sufrir horriblemente. Se propaga la idea de que Hernandez y yo no hemos caido prisioneros, sino que hemos desertado del campo cubano. Semejante afirmacion atenta contra mi honor que prefiero á la vida, y tengo por lo mismo el imprescindible deber de evitar todo acto que pueda alimentar la calumnia. Así, pues, me atrevo á rogar á V. se sirva significar al capitan general, que me es absolutamente imposible, por la razon que ya V. conoce, aceptar la ropa que se me ha enviado. Espero que V. interpretará lealmente, en su calidad de caballero y hombre de honor, el sentimiento que me impele tomar tal determinacion, procurando llevar al ánimo del general Jovellar la seguridad de que no entra en aquella, para nada, un espíritu de soberbia censurable, ante el delicado comportamiento observando por el capitan general de la isla.

El señor Cuesta me contestó que sentia mucho no acceder á mi deseo; que reconocia, hasta cierto punto, la razon de mi proceder; pero que yo debia tener presente que el general Jovellar, al enviar á Madrid, por órden del gobierno supremo, dos prisioneros de guerra de la significacion nuestra, no podia permitir que llegásemos allí malamente vestidos, sobre todo cuando íbamos á pasar de una temperatura elevada á otra fria. Me dijo que yo debia comprender en tal concepto que él no podia encargarse de la mision que le recomendaba, y que antes bien, creia ser absolutamente necesario para que yo tomara siquiera una muda de ropa de paño para llegar á Madrid. Hernandez se habia adherido á las manifestaciones hechas por mí.

Despidióse el señor Cuesta, quedando nosotros en medio de una cruel incertidumbre, de la que hemos de salir forzosamente de hoy á mañana, que es el dia señalado para nuestra partida.

Dia 5.—A las once seremos conducidos al vapor «Comillas.» A última hora hemos tomado una muda de ropa de paño.

Su afmo. amigo S. S.—T. Estrada.

P. D. Redactada á la carrera esta carta, con los inconvenientes naturales á nuestra condicion de presos políticos, está llena de incorrecciones, que le suplico disimule. Si V. considera que debe publicarse, le dejo en libertad de hacerlo, rogándole se sirva revisarla y omitir en su publicacion toda frase que sea de carácter confidencial, por ejemplo... etc.

Otra.—A bordo del vapor-correo «Comillas.»

No me fué posible entregar esta carta á persona segura á mi salida de la Habana. Tal

vez seré mas afortunado desde España. Siendo voluminosa, reservo para otra ocasion dar á V. pormenores de nuestro viaje.—Estrada.

Habana 5 de diciembre.

Las noticias que llegan de esta capital de los departamentos en que vagan aun algunas partidas insurrectas, convienen unánimes en que á medida que crece el entusiasmo y la confianza del pueblo en la próxima pacificacion de aquellos territorios, se observan síntomas marcados de desaliento y desorganizacion de los pocos rebeldes de alguna significacion que se mantienen en la manigua. Las presentaciones diarias de insurgentes, la actividad asombrosa del general en jefe, que ni descansa, ni cesa un instante, multiplicándose y apareciendo en todas partes, el escelente espíritu de las tropas, cada dia mas animadas y decididas, pues ven ya el término de esta lucha sin igual, son síntomas de que la guerra acaba y acaba pronto. Ahora operan nuestras fuerzas fraccionadas en pequeñas columnas para perseguir con mayor eficacia á las partidas, que se ven materialmente acosadas y sin momento de reposo.

El soldado marcha resuelto y decidido porque merced al celo del general en jefe y del Capitan general goza hoy dia de cuanto puede necesitar en equipo, raciones y demás para vivir en los montes que recorre diariamente. La unidad de pensamiento de ambos generales y su decision de secundarse en todo, ha traido una organizacion casi perfecta de todos los servicios de trasportes, administracion, hospitales y cuanto requiere un ejército en una campaña tan singular: Martinez de Campos y Jovellar cada uno en su esfera, merecen bien de la pátria y se captan cada dia mas y mas el aprecio y el cariño del ejército y de los leales habitantes de la isla.

Los trabajos para reconstruir los departamentos destruidos por la guerra siguen sin interrupcion, y es seguro que el dia de la pacificacion, tan cercano ya, adquirirán una vida tan lozana y vigorosa como disfrutaron hasta 1868. El general en jefe ha tomado el asunto con verdadero empeño y no es de los que ceden una vez formado el propósito de realizar un pensamiento: este casino le secunda con entusiasmo y la suscricion aumenta de dia en dia, alcanzando ya una cifra respetable, mas de 160,000 pesos.

La zafra se presenta escelente este año y los hacendados confian reponerse de las grandes pérdidas del anterior, en que los ciclones asolaron los campos de caña: si se realizan estas fundadas esperanzas, adquirirá notable actividad el comercio y las transacciones se multiplicarán, cual acontece siempre en esta época si la zafra se presenta favorable.

Obsérvase que la renta de Aduanas crece considerablemente desde que el Banco Hispano-Colonial la interviene: los fraudes se han cortado en gran parte, merced á las acertadas medidas de la Administracion general de esa Sociedad, y la moralidad administrativa se afirma de dia en dia; si ese Banco consigue restablecer en ese importante ramo la regularidad que va introduciendo, prestará un notable servicio á Cuba, además del grandísimo de haber cooperado á su salvacion con el empréstito que ha realizado. En el año trascurrido desde 1.° de noviembre de 1876 á 31 de octubre de este, ha recaudado pesos 23.241,623 efectivos, contra pesos 22.320,480, que es el término medio de los últimos años; es decir, un millon más, y si se agregan mas de tres millones, recaudado de menos por falta de esportacion á causa de la mala zafra del año pasado, resulta que el

aumento asciende á cuatro millones de pesos.

Tambien el mes de noviembre ha dado un magnífico resultado, pues se ha recaudado pesos 1.785,360, contra 1.148,942, que representa el promedio, ó lo que es lo mismo, 636,418 de aumento, que es de esperar siga en los meses sucesivos, pues que se ha regularizado ya la marcha del despacho de mercancías y montado el servicio con la posible perfeccion para evitar el contrabando.

Tendrá V. al corriente de cuando de notable ocurra su afectísimo amigo y seguro servidor.—*P. D.*

Habana 15 de diciembre.

La reconstruccion del país va poco á poco siendo un hecho, y es un espectáculo de singular rareza el que este país nos ofrece en estos momentos. La paz no es un hecho oficial, es mas, no lo será tan pronto como con natural impaciencia lo creian todos y sin embargo el aspecto general del país, las marchas de los negocios y los trabajos que se realizan harian creer á cualquiera que la paz se ha verificado ya.

En la jurisdiccion de Manzanillo la reconstruccion y los beneficios de la paz son un hecho palpable. Allí se ha empezado á poner en práctica el Real decreto de 27 del pasado octubre relativo á la concesion de terrenos del Estado.

Con la mayor actividad se ha formado allí un poblado y los destruidos ingenios de Majagua, Jagüita, Santa-Ursula, Selveros y Santa Rosa próximos á Galicito, volverán otra vez á fomentarse; así mismo se cultivarán muchos de los terrenos que pertenecientes al Estado ó de propiedad particular se encuentran colindantes al espresado punto por haber sido solicitados por los nuevos colonos con arreglo al citado decreto.

La creacion del poblado de Galicito tiene muchísima importancia, pues á mas de la influencia que está llamado á ejercer en el fomento y desarrollo de la agricultura local, abasteciendo la jurisdiccion de viandas y toda clase de legumbres de que hoy carece contribuye á defender la estensa zona de la costa, entre Puerta Piedra y Manzanillo.

El general Martinez Campos se encuentra en este último punto activando la construccion del poblado y luego saldrá á continuar con la prodigiosa actividad que le distingue los grandes trabajos que para la reconstruccion del país está haciendo.

La guerra continúa limitada á pequeños encuentros con partidas desordenadas y diseminadas sobre las que ni los mismos jefes insurrectos ejercen influencia; así es que es de esperar que se irán estinguiendo con la activa persecucion que sufren.

El estado actual de la cosecha no puede ser mas halagüeño. Las vegas de Rio-Hondo (Pinar del Rio), están exhuberantes de vida y hacen concebir lisonjeras esperanzas á los cosecheros.

Muchas de estas vegas tienen regulares cortes de tabaco, maduro ya, y que muy en breve se cortará del todo. Este tabaco es, segun dicen los inteligentes, de escepcionales condiciones.

Como prueba de la poca importancia de la guerra, hé aquí los últimos telégramas recibidos en la capitanía general:

«*Sancti-Spíritus*, 14 *de diciembre*.—Una pequeña fraccion de la 5.ª guerrilla asaltó varios ranchos en Ojo de Agua, acompañada de 6 ú 8 hombres armados, haciendo un muerto al enemigo, incautándose de su carabina Remington, apoderándose de un mulatico de 5 años y haciéndoles además un herido visto, que no pudo ser habido, y otro que condujeron á Manacas.

Grupos de Ciego Potrero se tirotearon el 12 con el enemigo, en número de 18 á 20 hombres, en las faldas de Loma Pelada, cogiéndoles alguna pólvora, 3 paquetes de cápsulas y 12 arrobas de carne salada. El mismo dia, fuerzas de Júcaro, sostuvieron fuego con un grupo enemigo, al que causaron un muerto, apoderándose de algunas municiones. Hoy se han presentado en Marroquí el pardo Manuel Rubí y 2 mujeres con 4 muchachos.

Santa Clara 14 *de diciembre.*—Ayer se presentaron en el Caimito el blanco D. Trinidad Madruga y un asiático.

Puerto-Príncipe 14 *de diciembre.*—En San Jerónimo se ha presentado un insurrecto, montado procedente de Trinidad. En Contramaestre lo ha verificado otro y en San Jerónimo dos mas.

La columna de San Nicolás, operando entre Santa Ana y el Sevilla, recogió 3 insurrectos con 2 armamentos procedentes de la partida de Cabaniguan, y además 9 de familia.

El teniente Longa, en reconocimientos practicados por San Luis y la Plata, jurisdiccion de las Tunas, recogió 19 personas, hizo un muerto al enemigo y ocupó un armamento.

El coronel Aguilera asaltó los talleres del enemigo en el Corojito, sobre el Sevilla, apresó á la familia del jefe, titulado capitan Alvarez, ocupó 19 armamentos y otros muchos efectos.

Todas las facciones enemigas se hallan perseguidas sin descanso, incluso la Cámara rebelde y su escolta, pero al parecer se han propuesto no batirse hasta hallar buena ocasion, pues huyen aun sin hacer un solo disparo.»—*F. C.*

De Puerto-Príncipe se sabía el dia 14 de diciembre que fuerzas de Camajuaní y voluntarios de Yaguaray, en persecucion del enemigo, encontraron el 13 un grupo en lomas de Remate de Vueltas, al que batieron y dispersaron, causándole tres muertos vistos y recogiendo cuatro mujeres y dos niños.

El comandante Pujol, con la columna de Sao Nuevo, operando sobre el rio Sevilla y sosteniendo ligeros tiroteos con el enemigo, ha hecho á este tres prisioneros, un muerto y un herido, que lo es el capitan Gonzalez ayudante del cabecilla Gonzalo Moreno, recogiendo á la vez una mujer y tres niños.

Una comunicacion oficial de Santiago de Cuba, fechada el 7 de diciembre, dice que en la noche del 29 de noviembre, poco mas de 100 insurrectos, al mando de Crombet, atacaron la villa del Cobre, logrando penetrar hasta cerca de la plaza de armas, por tres puntos diferentes sin ser vistos por nuestras avanzadas y patrullas. Apercibida la guarnicion, compuesta de unos 80 hombres, trabóse entre esta y las diferentes fracciones enemigas que simultáneamente avanzaban de la parte de las Minas y del Cementerio un sostenido combate que duró hora y media, dando por resultado arrojar al enemigo de la localidad sin que pudiera robar ningun establecimiento ni tienda y si solo tres casas pobres.

Las pérdidas de nuestras tropas fueron un oficial de las Navas, un guerrillero y un voluntario muertos, y heridos un voluntario, así como tres caballos de las guerrillas de las Navas. Las bajas del enemigo no han podido apreciarse. Perseguido este por tres columnas fué batido por la del coronel Gasco dos veces en un mismo dia en los puntos denominados Dos Rios y Tamboril, en el primero de los cuales se encontraba atrincherado, siéndole tomadas sus posiciones y habiendo tenido por nuestra parte cuatro heridos, ignorándose las bajas del enemigo, y ocupándole en el segundo encuentro cien cartuchos.

El 20 de diciembre llegó á Puerto-Príncipe, prisionero, el titulado teniente coronel Cossio, jefe del llamado regimiento de Agramonte.

En los montes de Tamarindo, zona de Cumanayaguas, y por fuerzas de Leon, ha sido capturado, gravemente herido, el bandolero y cabecilla Antonio Abad.

Habana 25 de diciembre.

Ya varias veces he llamado la atencion hácia las anomalías que se observan en la especial guerra que á este país devora. Y estas anomalías continuan acentuándose cada vez mas. Desde que con muy fundados motivos se anunció la inmediata conclusion de la guerra y el advenimiento de una propicia paz, solo nuestros enemigos, solo los insurrectos en armas han dado las primeras señales para celebrar este fausto acontecimiento.

Ayer tarde se recibieron y publicaron dos importantísimos telégramas, quizás los mas espresivos de cuantos hasta la fecha han alimentado las esperanzas de paz, y estos telégramas, recibidos con el natural júbilo por los verdaderos y leales españoles, recibidos con alegría por los mismos insurrectos que ansían ya el término de sus inútiles aventuras, no han hallado eco en los *españoles* para quienes la guerra es el mas lucrativo de los negocios.

Los telégramas son los siguientes: «La esposa y familia del cabecilla Máximo Gomez, presentados en Puerto-Príncipe.»—«Ciento catorce insurrectos acogidos á la generosidad del gobierno.»

La importancia de esta noticia es innegable. El cabecilla Máximo Gomez, titulado ministro de la Guerra, es hoy el alma de la insurreccion, es su último baluarte, el mas decidido y constante de nuestros adversarios, el mas inteligente y el que mas ciega confianza inspira á la causa de Cuba libre. Y este hombre, al contemplar sin duda el estado de disolucion en que se halla su campo, al comprender lo inútil de sus esfuerzos y el daño que causa al país que pretende defender, ha solicitado y obtenido del general Cassola la presentacion de su esposa y familia, es decir, que ha confiado á la hidalgía española los objetos mas queridos de su corazon.

El efecto moral de este hecho es de mayor importancia que la captura del titulado presidente de la república, y prueba de ello es la inmediata presentacion de esos 114 insurrectos, señal innegable del desconcierto que en el campo enemigo reina.

Dicho fausto suceso no es ni puede considerarse como un hecho aislado, y acaso sea el venturoso nuncio de la terminacion de una lucha que tantos daños y desastres ha causado á Cuba.

Con relacion al hecho comunicado por el telégrafo y por si pudiera ser causa de ello, copio lo siguiente de una carta que publica *El Alba* de Santa Clara:

«La guerra en este departamento (del Centro) va muy bien; solo hay en todo él una partida capitaneada por Máximo Gomez, titulado ministro de la Guerra, y compuesta de los dispersos de las demás partidas que antes lo infestaban, y con la cual van los cabecillas de alguna importancia y los restos que quedan de la Cámara. La citada partida, segun datos, no llega á 200 hombres. Aquí (Sibanicú) se encuentran comandantes, capitanes y toda clase de oficiales de «Cuba libre», despues de las operaciones activas que por espacio de ocho dias practicaron las fuerzas leales, dando por resultado muchas bajas para el enemigo en muertos, heridos, prisioneros, dispersos y presentados, dejando en nuestro poder la ropa de gala de Máximo Gomez, la comun de su señora y de un niño suyo

recien nacido; además mucha correspondencia y algunas alhajas. Las madres, hermanas y esposas de la mayor parte de los cabecillas que acompañan á Máximo Gomez, se hallan en Sibanicú »

Los últimos telégramas recibidos en la Capitanía general son los siguientes:

«*Sancti Spíritus* 22 *de diciembre.*—El teniente coronel Travesí dice desde Yayabo que atacó á la partida de Pancho Gimenez, con la que sostuvo una hora de fuego y á la que dió una brillante carga al arma blanca. El resultado fué hacerle diez y seis muertos, contados y vistos por toda la columna, identificándose el cádaver del titulado capitan Legon, segundo de Gimenez, ocupándoles 15 caballos, monturas, mas de 1500 cápsulas, dos carteras con correspondencia, seis tercerolas y el revolver de Pancho Gimenez. Por nuestra parte un guerrillero herido y siete caballos muertos.

Idem 23 *de idem.*—Se han presentado en Rebarcadero al grupo del batallon de Victoria, cuatro hombres útiles, dos mujeres y una niña.

Como complemento al telégrama de esta tarde sobre encuentro tenido hoy por el teniente coronel Travesí con la partida de Pancho Gimenez, debo añadir que segun aquel jefe, en reconocimientos posteriores, han sido encontrados dos muertos mas y recogidos seis armamentos.

El 18 se presentó en Jaguas con un moreno Fernando Perez Gimenez, y el 21 lo ha verificado en el mismo punto el paisano don Simon José Echemendia, armado de machete.

Un grupo de Pozo Colorado encontró y dispersó el 19 y 20 pequeñas fracciones de negros, capturando una mulata.

La cuarta guerrilla de la Trocha, en reconocimientos por Sabanas del Quemado de Mocaguabo, desde el 17 al 21, capturó 3 caballos y dispersó un grupo insurrecto, que dejó en su poder un armamento.

Se ha presentado hoy en Manacas, gravemente herido por un grupo insurrecto, don Agustin Cardoso Reyes.

Se han presentado en Naranjo el blanco Ignacio Pardo, un negro, cuatro mujeres y un niño.

Un grupo de Cayo Sanchez batió una partida en las inmediaciones de San Márcos, haciéndole un muerto, negro.

El comandante Moron, con la guerrilla del Júcaro, ocupó al enemigo 3 caballos en las Lajitas.

Fracciones de Melgarejo, Cambas y Seibabo batieron dos veces al enemigo entre Santa Rosa y Rompe Garrafones.»

El curso natural de los acontecimientos, el desaliento y desmoralizacion que reinan en el campo enemigo, el cansancio del país y el abatimiento de la insurreccion hacen esperar fundadamente que pronto se verán cumplidos nuestros deseos que son los de todos. Porque si á pesar de los esfuerzos del bizarro é inteligente general Martinez Campos, si á pesar de las victorias de nuestros soldados, si á pesar de la insignificancia á que hoy queda reducida la insurreccion, continuase la guerra, seria preciso con ruda franqueza, pedir que las bayonetas de nuestros soldados se tornasen contra estos enemigos que detrás de un escritorio, al lado de una caja ó empapelando bocoyes de azúcar y provisiones para el ejército hacen mas daño al país que los que en la manigua se baten.—*F. C.*

Habana 23 de Enero de 1878.

Poco es lo que puedo comunicar á esos lectores que merezca calificarse de importante, pues la atencion pública está fija hoy en las fiestas que se preparan para celebrar el enlace régio y no se habla de otra cosa en todos

los círculos sociales de esta populosa capital.

No recuerdo si he dicho antes de ahora que con tal motivo se está trasformando por completo el palacio en que mora la autoridad superior de la isla, y en verdad que buena falta hacia decorar aquella mansion, pues á parte de lo espacioso de sus salones y del área estensa que ocupa el edificio, la mayor parte del cual está dedicado á las oficinas del gobierno político y capitanía general, nada indicaba que fuese la casa destinada á la superior autoridad que España mantiene en esta isla. Con la asiduidad y el buen gusto de que tiene dadas repetidas pruebas, dirije é inspecciona las obras de adorno que se llevan á cabo en dicho edificio el Excmo. Sr. D. Pedro Balboa, á quien debe ya la Habana el hermoso parque que enfrenta con el teatro de Tacon y algunas otras obras de utilidad pública. El Sr. Balboa lleva mas de cuarenta dias de consagrarse por completo al asunto que hoy le preocupa y no queda duda de que lo desempeña á satisfaccion, pues una vez terminadas las obras podrá decirse que el Palacio merece en efecto ese nombre. A 24,000 pesos en oro asciende el presupuesto de las mismas, incluyendo 10,000 que empleó en muebles con ese objeto cuando estuvo de temporada en esa imperial ciudad.

Tambien la marina prepara el edificio que sirve de morada al comandante general de este apostadero para dar en él un suntuoso baile el *buffet* que se servirá en el mismo está ajustado ya con el dueño de la Dominica, en 14,000 pesos papel.

Proyéctase, y hay la casi seguridad de que se realice, una procesion cívica en la que formarán individuos de todas las provincias de España, con pendones, vestidos y atributos de cada una de ellas.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, entre lo resuelto ya para festejar como corporacion el suceso indicado, acuerda distribuir cuatro lotes de 500 pesos cada uno en oro, para dote de otras tantas jóvenes solteras, de quince á treinta años y de buena conducta, así como el de cien lotes, de á cien pesos billetes cada uno, con destino al socorro de padres de familia con hijos varones de menos de 15 años, ó con hijas solteras: de viudas pobres con hijos varones de menos de 15 años, ó huérfanas solteras, y de todo individuo pobre, que tenga recogido huérfano á su abrigo, con un año de antelacion por lo menos, y todos de buena conducta.

Para aspirar á estos premios, se hace preciso reunir las circunstancias que quedan mencionadas y que deberán justificarse por medio de atestados, el señor cura párroco de la feligresía del aspirante, y del inspector del distrito respectivo, los cuales se fijarán al pié de la solicitud, sin cuyos requisitos no se admitirán.

Como no faltan aquí gentes ociosas que se complacen en circular noticias de sensacion, cuyo orígen se halla en la mente de ellos mismos, se ha propalado estos dias por la Habana, la de que en España habian ocurrido sérios disturbios promovidos por los moderados históricos, con motivo del enlace régio, y que de sus resultas habia sido muerto el general Valmaseda, etc., etc. Basta tener en cuenta la poca popularidad de que goza dicho partido para afirmar que es falsa la noticia. Además, consta de un modo inequívoco, que la mayoría de los históricos han mostrado su asentimiento á los propósitos de D. Alfonso XII, habiendo disentido tan solo el señor Moyano y alguno que otro de menos talla.

Pasando á otro órden de hechos, anunciaré á esos lectores contra lo que ha publicado un periódico de esa ciudad, que es falso, totalmente falso, que haya celebrado ningun género de tregua con los insurrectos el general

Martinez Campos. Continua el incesante y activo movimiento de las columnas de operaciones, y son numerosas las presentaciones diarias de los que militaban en las filas rebeldes. La actividad en las operaciones se confirma con datos irrecusables, y segun estos, las bajas sufridas por el enemigo durante el mes de diciembre último en solo el departamento Central, ascienden á 955 personas, 103 caballos y 84 armamentos. Entre dichas bajas figuran 389 hombres, formando entre estos, seis titulados jefes rebeldes.

El Casino de la Habana acaba de realizar un notable progreso en beneficio de sus socios.

Consiste en la apertura de su biblioteca, que tuvo lugar el sábado último. Se ven en ella perfectamente clasificados y en una lujosa estantería unos 5,600 volúmenes, que encierran cuanto notable se ha escrito en todos los ramos del saber. El ímprobo trabajo de clasificacion y arreglo, lo ha llevado á cabo esclusivamente el ilustrado comerciante señor D. José S. Bidaguren, que ha donado además para el establecimiento cien volúmenes. Las obras que componen la biblioteca están escritas en los cinco idiomas principales español, inglés, francés, aleman é italiano. Los señores socios encuentran en el salon de lectura los principales periódicos nacionales y estranjeros, y para las anotaciones que quieran tomar en la biblioteca se les facilita papel, tinta y plumas.

En los momentos que termino esta carta se celebra en palacio la recepcion oficial por los dias de S. M. el Rey, á la que han concurrido numerosas personas de las altas clases de esta sociedad.

En el último vapor de Veracruz ha llegado la compañía infantil de zarzuela que actuará en el teatro Payret el próximo mes.

El oro se cotiza á 124 % premio y las acciones del Banco Hispano-Colonial cierran á 7 % descuento.

Por fin, los esfuerzos del general Martinez Campos se vieron coronados del mas completo éxito. La pacificacion de Cuba era un hecho, y en *La Gaceta* de Madrid del 21 de Febrero de 1878, se publicó el siguiente telégrama:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Habana 20 *de febrero*, á las 2'55 tarde.—Gobernador general á los ministros de Ultramar y de la Guerra:

«Acordadas por el general en jefe con la Junta Central del Camagüey las bases para la paz, las fuerzas insurrectas se están reuniendo parcialmente para deponer las armas. Antes de fin de mes puede esperarse no disienta partida alguna importante.»

Para celebrar estas faustas nuevas ha resuelto S. M. el Rey que en el dia de hoy se cuelguen é iluminen los edificios públicos, ondeando además en ellos el pabellon nacional.

Volvamos á la relacion de lo que pasaba en Cuba.

Habana 5 de febrero.

Con júbilo grande ha recibido esta siempre fiel Isla de Cuba la noticia del enlace de S. M. el Rey D. Alfonso XII, con su bella prima la infanta Mercedes de Orleans. Este enlace basado en el amor es acontecimiento de feliz augurio para la tranquilidad y ventura de nuestra querida pátria.

Todos los asuntos que aquí preocupaban la atencion pública han cedido el puesto á los preparativos que se hacen para celebrar dignamente tan fausto suceso.

El espacioso edificio que ocupan el gobierno político y la Capitania general ha sufrido

considerable reforma con objeto del gran baile que el dia 10 debe celebrarse con toda suntuosidad, habiéndose empleado 34,000 pesos oro en las obras y mueblaje. La marina prepara tambien el edificio que sirve de morada al comandante general para el dia 13 en que dará otro gran baile para cuyo *buffet* se han presupuestado 14,000 pesos.

Proyéctase tambien una gran procesion cívica en la que por lindas y elegantes damas y numerosas comisiones estarán representadas todas las provincias. Al principio surgieron sérias dificultades para esto, pues los vizcainos que no perdonan ni olvidan la supresion de sus fueros, no solo se negaron á tomar parte en la pública manifestacion de regocijo, sino que proyectaban una que hubiera proporcionado á sus autores algun disgusto. Afortunadamente la sensatez de los mas influyentes se impuso á los demás y al fin acabaron por comprender que aquí no hay y no debe haber mas que españoles movidos por el único deseo de la felicidad de la pátria.

En el nuevo parque se está levantando un precioso arco de cristal y habrá bailes públicos, fuegos artificiales, funciones gratuitas en los teatros y todo género de diversiones.

El Ayuntamiento por su parte distribuirá dotes de 500 duros y dirigirá los festejos que detalladamente vera V. en los periódicos de esta localidad.

A principios de este mes se han presentado en Guamá (Bayamo) 95 hombres procedentes de la partida insurrecta de Ramirez y además 75 mujeres. Esta presentacion es de gran importancia, pues ha disuelto la partida que allí sostenia la guerra, quedando ahora pequeños grupos de fugitivos que no tardarán en hacer lo mismo.

El telégrafo habrá ya comunicado la noticia del embargo del vapor «Estella,» llevado á cabo por el gobierno americano.

Los emigrados insurrectos fletaron este barco y habian reunido un centenar de desalmados, prófugos, perseguidos por la policía y gente de mal vivir, con objeto de que viniesen aquí á reforzar las huestes manigüeras; pero el gobierno de los Estados-Unidos, dando una prueba de lo dispuesto que está á cumplir con los preceptos de la ley y las obligaciones que le imponen sus relaciones internacionales con el pueblo español, procedió inmediatamente al embargo de dicho buque y á la detencion de varios de los espedicionarios.

La campaña continúa con gran actividad y las bajas causadas al enemigo en el mes de diciembre, solo en el departamento Central, ascienden á 955 personas, 103 caballos y 84 armamentos, figurando entre dichas bajas seis jefes rebeldes.

Que ha habido conferencias con algunos jefes de la insurreccion es exacto: pero tal vez muy pronto un hecho, por todos deseado, venga á realizar una paz sólida y duradera, habiendo quien asegura que el regalo de boda que esta fiel isla dedica á su monarca será la completa pacificacion de esta rica joya de su real corona.

Respecto á noticias financieras pocas buenas hay que comunicar.

El 25 de junio último, encontrándose atrasada la recaudacion de aduanas de dicho mes, trató la administracion de activarla, y la Direccion general de Hacienda le ordenó que por ningun concepto exigiese el pago de derechos por efectos que no estuviesen desembarcados, exigiendo al administrador la responsabilidad debida si no se cumplia con dicha órden.

El 25 de enero, hallándose tambien atrasada la recaudacion, se ha tratado de hacer el aforo y liquidacion de varias hojas importantes de buques por no haberse empezado la

descarga, y ha producido grandes reclamaciones y una baja en los ingresos, comparada con la del año anterior, de pesos 280,247'31.

Una vez terminada la guerra habrá que dedicar grandísima atencion á la cuestion financiera.—*F. C.*

Ultima hora.—Son las cuatro de la tarde y acaba de recibirse en la capitanía general la noticia de la presentacion en Guamá (Bayamo), á la brigada Quesada, del coronel insurrecto Baire, el comandante Terres, 5 capitanes, 4 tenientes, 5 alféreces y 103 hombres, 69 mujeres y gran número de niños.

He aquí otra carta, publicada en el *Diario Español:*

«Habana 5 de Enero de 1878. — Estamos abocados á un gran acontecimiento que colmará de júbilo á la nacion entera. Me refiero á la paz, á cuyo logro se trabaja sin descanso por el general en jefe hace ya dias, y hoy está próxima á realizarse. Sé por buen conducto que entran en el arreglo unos veinte cabecillas, todos puede decirse, figurando á su cabeza su generalísimo Máximo Gomez. Tan fausto acontecimiento se pretendió tuviese lugar el dia del santo de S. M.; pero son muchos los cabos sueltos que hay que atar, y á pesar de los esfuerzos empleados no ha podido tener lugar en dia tan señalado. De todos modos, y lo mas importante del caso es, que la paz se hará, como ya he dicho, muy pronto; acontecimiento que contribuirá poderosamente á robustecer y consolidar el glorioso reinado de D. Alfonso XII, que á su título de pacificador de España podrá unir el de su hermosa provincia de Cuba.

Se dice con tal motivo que el general Martinez Campos partirá para la madre pátria tan pronto como se realice aquel suceso, y esto nos contrista bastante, pues su presencia en esta isla, con el mando supremo de ella, es tan necesaria, que la obra quedaría incompleta si tal sucediera. Todos aquí estamos persuadidos que solo él, y nadie mas, puede organizar este país y conducirlo al estado de prosperidad que antes disfrutaba, previniendo para lo sucesivo dias tan aciagos como sobre él han pesado. No sé, aunque de ello se habla, si los asuntos de esa reclaman su presencia en la Península, pero si su ida no fuere de suma urgencia, el gobierno procederia con sabiduría y patriotismo dejándole en el mando de esta isla un año siquiera mas.

En este tiempo su talento, su génio creador y el fascinador prestigio que en todos ejerce, bastaria para arreglar el ejército, disminuyendo su efectivo considerablemente, aumentar la Guardia civil, base segura de nuestra futura tranquilidad, aumentar y sostener siempre bajo un pié de guerra los batallones de voluntarios, por ejemplo, y con esta fuerza que nunca bajará de 80,000 hombres que nada costarian al Estado, con 15 ó 20,000 de línea y otros tantos de Guardia civil bien colocados, la paz no volveria á alterarse jamás y el pais renaceria de sus cenizas como el ave de la fábula. En la administracion civil es indispensable tambien introducir sérias reformas, pues se halla sumamente desprestigiada y es preciso que el gobierno tenga mucho tino en el nombramiento de su personal, que ha de contribuir en lo sucesivo á la obra de regeneracion político-económica de esta provincia.»

Un periódico de Madrid, que mas tarde debia atacar al general Martinez Campos, decia el 26 de Febrero lo siguiente:

«El general Martinez Campos, que en saber armonizar la clemencia con la energía no ha tenido rival entre los personajes ilustres de la historia contemporánea, se ha hecho simpático á los enemigos á quienes ha combatido con bravura, pero sin saña ni

crueldad, aquende y allende los mares. Cumpliendo siempre religiosamente con sus deberes de soldado leal, no por eso ha dejado de desarrollar en el brioso ejercicio de su mando un espíritu constante de atraccion, porque instintiva y prácticamente ha comprendido que las guerras, especialmente las prolongadas de carácter civil, importa mucho concluirlas, cualesquiera que sean los sacrificios que haya que hacer para conseguirlo, con tal, naturalmente, de que no afecten á la integridad del territorio y á la absoluta libertad de accion de los poderes legales.

Martinez Campos ha adquirido con la práctica en la guerra tal conocimiento de los hombres y de las cosas, que no dá un paso, ni toma una medida, ni sanciona un acto de carácter trascendental, sin haber antes discurrido y pensado reposadamente sobre el pro y el contra de sus disposiciones, que todas llevan el sello de una meditacion profunda. Hombre de conciencia pura, de sentimientos generosos, movido siempre por su grande amor á la pátria, cuyas desdichas hieren la fibra mas delicada de su corazon, no teme ninguna clase de responsabilidad; acepta serena y tranquilamente las consecuencias de sus actos, por lo mismo que todos son inspirados en la imparcialidad y justicia, ni le preocupan, y menos le afectan, las censuras, las críticas tan vehementes como apasionadas que aquí de todo suele hacerse. No le irritan, ni descomponen, ni desaniman las contrariedades de la vida, antes bien las considera como fenómenos accidentales, inevitables en el curso de toda grande empresa. Modesto por índole, tolerante, sufrido, generoso, amigo sincero y leal, refractario á la doblez y á la intriga, de puras y nobles intenciones, no aborrece á nadie, ni se apasiona contra los enemigos.

Abierto, franco en su trato, dice siempre lo que siente y piensa, y solo es profundamente reservado y guardador inflexible de todo secreto, cuando su revelacion pudiera comprometer el éxito de sus empresas. Martinez Campos, por sus condiciones de carácter y por sus hechos relevantes, es una figura que se destaca del cuadro de nuestras celebridades contemporáneas con una aureola de gloria, que la envidia, pasion la mas viva de nuestra raza, no ha de poder desvanecer nunca.

Dos semanas hacia (las noticias son de 1.° de febrero) que habia inteligencias con los principales jefes y la titulada Cámara y gobierno de los insurrectos, entre los cuales existian muchos cansados y faltos de fé en el triunfo de su causa; pero por una parte el temor de ser censurados por los demás compañeros (que en general pensaban del mismo modo), y por otro el deseo de salvar la negra honrilla, y la creencia de que sometiéndose juntos quedarian mejor con la opinion de sus adeptos y parciales, hacia que todos hubiesen pedido reunirse para ponerse de acuerdo y sacar mejor partido que tratando aisladamente. La reunion ofrecia dificultades, por lo desorganizados y diseminados que se hallaban, á pesar de las facilidades que el general Martinez Campos procuraba darles. Se esperaba á mediados del presente mes saber el resultado de la actitud de los insurrectos, que Martinez Campos esperaba con calma, aunque con la natural curiosidad que escitan esta clase de importantes sucesos.

Si el resultado correspondia á las esperanzas concebidas, seria un hecho la pacificacion de la isla, aunque, y como sucede siempre en esta clase de cosas, mientras no se ven realizadas, se recelaba de que el hecho fuese tan absolutamente satisfactorio como se deseaba, recelo ó sospecha que está desvanecida por el despacho de la Habana en que se dice

que las bases de la paz habian sido aceptadas.

Decíase tambien en la fecha á que nos vamos refiriendo (1.° de febrero) que aun cuando realmente deseaban los insurrectos la terminacion de la lucha, entre la mayoría y los mas influyentes reunidos existian, como sucede siempre en toda colectividad política, algunos intransigentes, y que en reuniones de semejante naturaleza, las opiniones mas exageradas, aun no encontrando eco en la conciencia de los que las escuchan, hallan rara vez contradictores que espongan su popularidad y hasta su vida. Como quiera que fuese, no se consideraba perdido el tiempo, pues de la reunion de los insurrectos no podia menos de resultar la conviccion de su precaria situacion por el conocimiento del verdadero estado de las cosas en todos los distritos, por sus desconfianzas ya antiguas y mayores ahora que nunca, por la divergencia de opiniones y por la gente y recursos que recientemente habian perdido.

Aun cuando la sumision no hubiera sido general en absoluto, fácil era ya, en cuanto los díscolos se separasen sin conseguir resultados muy importantes. Entre tanto las operaciones de guerra continuaban con buen resultado, y las presentaciones de hombres útiles y de familias seguia siendo satisfactoria. Algun jefe de importancia trataba por sí solo de someterse, y hacia tres dias que en Jiguaní se habian presentado 100 hombres y otros tantos viejos y mujeres, esperándose no fuesen los últimos de aquella jurisdiccion, porque el temporal, que era fuerte, impedia su reunion en mayor número.

Esta série de noticias termina con el párrafo siguiente:

«Hé aquí cuanto pasa por estas tierras: veremos lo que á mediados de este mes puedo decirle: no pierdo la esperanza de poderle dar mas gratas noticias en el próximo correo.»

Nosotros las esperamos sin impaciencia alguna, porque, segun reiteradamente tenemos dicho, nuestra fé en la pericia, habilidad, inteligencia, fortuna y patriotismo de Martinez Campos ha sido, es y será inquebrantable.

¡Con cuánta facilidad ha olvidado despues, *La Epoca*, los elogios que entonces dirigía al general Martinez Campos!

Habana 11 de febrero.

Ayer empezaron las fiestas para celebrar el matrimonio del Rey D. Alfonso. A la salida del sol hicieron un saludo los fuertes y los buques de guerra. A las ocho se cantó misa mayor en la Catedral, á la que asistieron el Capitan general Jovellar y las demás autoridades. Por la tarde hubo una regata de botes al remo en la bahía, ganando el premio un bote de la fragata de guerra «Concepcion.» Todas las casas estuvieron colgadas y hubo iluminacion por la noche. El parque central estaba iluminado y allí se erigió un arco triunfal que sirvió en Inglaterra para recibir al príncipe de Gales, á su regreso de la India, y que ha costado 5,000 pfs. oro.

A las diez y media de la noche empezó un gran baile en el palacio del Capitan general. El palacio habia sido revocado totalmente y amueblado tambien de nuevo. Estaba magníficamente adornado. Hubo una inmensa concurrencia. A las once abrió el baile el general Jovellar, bailando el rigodon oficial con la señora del general de marina, y éste con la señorita D.ª Rosa Jovellar; el intendente de Hacienda con la condesa de Casa-Bayona, el marqués de Almendares con la esposa del intendente, el general Callejo con la del secretario del Gobierno, el conde de Barreto con la generala Callejo. Las señoras estaban

lujosamente prendidas. El baile terminó á las cuatro de la madrugada, siendo muy bueno en todos conceptos.

Las fiestas concluirán el jueves.

Habana 12 de febrero.

Continuaron ayer las fiestas para celebrar el casamiento del Rey. Por la mañana se hizo la distribucion de diez mil pesos á los pobres, y por la noche hubo una funcion de gala en el teatro, organizada por el municipio de la Habana, siendo «Aida» la ópera que se cantó. El Capitan general Jovellar descubrió los retratos del Rey y de la Reina, colocados en frente del escenario, tocando la orquesta la marcha Real, y ayudándole en esta ceremonia el corregidor de la Habana don Leandro Alvarez Torrijos. Hoy hubo una gran parada, y el Capitan general pasó revista á todos los cuerpos de la guarnicion, ejército y voluntarios. Por la noche hay iluminaciones y un animado gentío recorre las calles.

Habana 14 de febrero.

En estos últimos dias se han recibido despachos oficiales y particulares, que ponen fuera de duda que los insurrectos, con sus jefes á la cabeza, están tratando de arreglar condiciones de paz en toda la isla. Los periódicos de la Habana hablan de una paz inmediata como cosa segura, y parece que solo queda por fijar las condiciones exactas para que el gobierno haga la proclamacion. Hoy se ha publicado un telégrama fechado el 12 en Santa Cruz, diciendo que Máximo Gomez, la cámara insurrecta y todos los jefes están trabajando en favor de una paz definitiva, y que se han suspendido las hostilidades en toda la isla.

«Habana 15 de febrero.

Un periódico que ve la luz en el interior de la isla, ha publicado un despacho oficial, recibido del cuartel general y fechado en Zanjon, 10 de febrero, conteniendo las siguientes proposiciones de paz ofrecidas á los insurrectos:

Primera.—La isla de Cuba recibirá la misma organizacion política y administrativa que tiene la de Puerto-Rico.

Segunda.—Amplio perdon por todos los delitos políticos desde 1868, y libertad para los que estén sufriendo sentencia y para los prisioneros políticos, y perdon general para los desertores de las filas españolas.

Tercera.—Se dará libertad á los negros y chinos que estén en el campo insurgente.

Cuarta.—Ninguna persona que reconozca al gobierno español en virtud de este tratado podrá ser obligada á hacer la guerra, á no ser que se restablezca la paz en todo el territorio.

Quinta.—A todas las personas que deseen salir de la isla se les darán medios para hacerlo, sin entrar en poblado, si así lo desean.

Sesta.—Se hará la capitulacion de cada fuerza en lugares despoblados, donde se depositarán las armas.

Sétima.—El general en jefe español, con objeto de facilitar la adhesion de otros departamentos á estas condiciones, dará libre paso para todas las vias terrestres y marítimas.

Octava.—Las bases anteriores se considerarán generales para todos los departamentos de esta isla que acepten las proposiciones.

Las tropas españolas han recibido órdenes de suspender las operaciones y de permanecer á la defensiva. Se han enviado prácticos que hagan saber estas condiciones á las partidas insurrectas. El gobierno insurgente y su cámara se han disuelto y formado una junta central para tratar la paz.»



MODO DE VIAJAR POR EL INTERIOR DE LA ISLA DE CUBA.

Digitized by Google

Habana 15 de febrero.

Ayer terminaron las fiestas reales, que con inusitado lujo y regocijo ha celebrado la siempre leal ciudad de la Habana en honor del fausto enlace de S. M. el Rey con su augusta y bella prima D.ª Mercedes de Orleans. Un gran baile en el palacio del Gobierno, otro esplendidísimo en la Comandancia general de Marina, una gran parada en la que han formado 15,000 hombres, funcion de gala en el gran teatro de Tacon, funciones gratuitas en circos y teatros, otra en la plaza de Toros, iluminaciones, donativos, retretas, fuegos artificiales y una grandiosa procesion cívica que no pudo lucir á causa de una intempestiva y pertinaz lluvia, hé aquí lo que ha ocupado durante cinco dias consecutivos la atencion de todos los habitantes de esta populosa ciudad, que no reconoce rival en cuanto á su amor á las diversiones.

Como de todo esto han de encontrar Vds. amplios detalles en los periódicos, y antes de participar buenísimas noticias, que reservo para el final, me ocuparé de algo que de seguro no hallarán Vds. en los periódicos de esta isla, sujetos á una censura á veces muy especial.

Tres dias antes del en que debian comenzar las fiestas reales se recibió un telégrama anunciando el fallecimiento de Su Santidad el Papa, telégrama que fué seguido de otros que confirmaban la triste nueva. Esta, sin embargo, no se ha hecho aun pública oficialmente en la isla de Cuba.

De una manera sorprendente é inesperada se ha realizado felizmente el pronóstico de que el regalo de boda que ofrecia á su augusto Monarca su siempre fiel isla de Cuba, era la paz.

Hace cinco dias que no se ha disparado un solo tiro en son de guerra en toda la isla; hecho que por desgracia hace diez años que no se verificaba. Todos sabíamos que se trabajaba ardientemente por la paz; pero que esta se hallase tan próxima, casi todos, incluso nosotros, lo ignorábamos. Conocíamos parte de los trabajos que se hacian y las grandes dificultades que por uno y otro lado encontraban ciertas condiciones de las impuestas por unos y otros, confiábamos en el valor en la energía y en la habilidad del general Martinez Campos, veíamos los progresos que la gran idea hacia y la certeza de su próximo triunfo; pero la sorpresa ha sido grande y la satisfaccion inmensa al saber que, aunque no oficialmente en estos momentos, se sabe ya positivamente que la paz es un hecho en la isla de Cuba. No conocemos los hechos que han traido este resultado final. El dia 12 se recibieron en la Habana las importantes noticias siguientes:

«Las noticias de Sancti-Spíritus, de Santa Clara y de Holguin son muy satisfactorias. Los generales, jefes de division ó brigada felicitan calurosamente al Excmo. Sr. Capitan general por este feliz suceso, que confirmará el título que el pueblo español con su admirable instinto ha dado á nuestro jóven monarca llamándole Alfonso el Pacificador.

El espíritu que cunde en las paradas del bando opuesto es de una gran significacion.

El brigadier Fuentes, que seguido de dos solos ordenanzas se dirigia á visitar algunos puntos fortificados en la jurisdiccion de Sancti-Spíritus, se encontró con una de aquellas, y no solo no le hostilizaron sino que al pasar por su inmediacion le saludaron respetuosamente.

En Arroyo Blanco, las fuerzas enemigas existentes en aquellos contornos celebraron una reunion y el pensamiento de la paz dominó completamente las voluntades, habiendo terminado con dar vivas á la paz, á S. M. el Rey y al general Martinez Campos.

El titulado general insurrecto Jesús Perez,

que se dice era uno de los que se oponian á que cundiera ese espíritu conciliador que se ha despertado tan enérgicamente, fué muerto el 7 en una sorpresa por el coronel Miret, y en la misma fué hecho prisionero el doctor Bravo, diputado de la Cámara, ministro y últimamente aspirante á la presidencia, habiendo seguido la misma suerte seis hombres mas que le acompañaban, tres de ellos útiles, y á mas doce mujeres é igual número de muchachos, habiéndoles ocupádo un revolver, cinco machetes, correspondencia, y otros efectos de menos importancia.»

El dia 13 los periódicos de esta capital publicaron el siguiente importantísimo telégrama:

«La paz en la isla es ya un hecho próximo á realizarse.

Presidente república cubana, Máximo Gomez, Cámara y gobierno, de acuerdo con fuerzas Camagüeyanas, trabajan por que la paz se realice. Tambien en Villas y Oriente. Para esos dos departamentos han salido comisiones de jefes importantes con aquel objeto. Suspendidas hostilidades en toda la isla.»

Como mas que nada lo que hoy interesa ahí son las noticias, remito á V. en pruebas la carta del corresponsal en campaña que mañana publicarán los diarios de la Habana.

El general Jovellar se ha embarcado ayer tarde en uno de los vapores-correos de las Antillas, acompañado de su Estado Mayor y ayudantes, con objeto de reunirse con el general Martinez Campos y firmar las últimas estipulaciones de la paz.

A última hora se ha dado la noticia oficial del fallecimiento de S. S. el Papa; las campanas doblan tristemente y se preparan grandes honras en la Catedral.—*J. C.*

Terminaremos el presente Capítulo reproduciendo los discursos pronunciados por el señor Cánovas del Castillo en la sesion del Senado celebrada en 2 de Marzo de 1878, y por S. M. el Rey contestando á las felicitaciones del Congreso:

El señor presidente del Consejo de Ministros (Cánovas del Castillo): Señores senadores, ayer tarde á una hora bastante avanzada recibió el gobierno un despacho telegráfico del general en jefe del ejército de Cuba, del cual dí conocimiento inmediatamente al Congreso de diputados que estaba reunido, y del que tambien deben ya tener noticia todos los señores senadores por haberse publicado en los periódicos. Seria inútil, por tanto, que yo diera lectura ante el Senado de lo que todo el mundo ha tenido ocasion de leer. Prefiero, pues, en esta forma y en brevísimas palabras, dar cuenta á la Cámara del estado que tiene la cuestion de pacificacion de la isla de Cuba.

Hace ya tiempo que, en virtud de las hábiles operaciones llevadas á cabo por el ejército, mediante la grande aglomeracion de recursos que el gobierno, en cumplimiento de su deber y señaladamente despues de terminada la guerra civil en la Península, habia podido enviar á aquel territorio, la insurreccion se mostraba sumamente desalentada. A pesar de eso, las divisiones intestinas de los mismos insurrectos, la contradiccion entre los individuos que deseaban someterse abandonando una lucha de todo punto temeraria, y las opiniones y puntos de vista de los que preferian combatir hasta la desesperacion, han prolongado por algun tiempo mas del que racionalmente podia esperarse, la completa terminacion de la guerra.

Al cabo y al fin se han vencido todas esas dificultades. Los rebeldes, estrechados cada dia mas por nuestras tropas, diseminados

constantemente por los campos, persuadidos de que España estaba completamente resuelta á no abandonar jamás la lucha hasta vencerlos ó esterminarlos, sin ayuda del esterior, sin confiar ya en que la situacion de la Península pudiera prestarles el ausilio que siempre les han prestado nuestras discordias, sin ninguna esperanza, en fin, de éxito, han determinado someterse al gobierno del Rey.

Las condiciones que á su tiempo conocerá el Senado, por cuanto el gobierno no ha querido traer parcialmente la cuestion, y ha estado esperando que tenga una solucion entera, total, para poder someterla á los Cuerpos colegisladores; las condiciones, digo, se limitan á aquello que tan estrictamente era posible ofrecer á gentes que proponian una capitulacion. Estas condiciones, como tal vez no ignoran los señores senadores, han parecido honrosísimas á aquella parte de los habitantes de la isla de Cuba que mas celosa y hasta recelosa se ha mostrado siempre de la dignidad nacional, y no hay nadie, absolutamente nadie, dentro de aquel territorio, que no crea (como cuando la cuestion sea conocida íntegramente sucederá en toda España), que aquella terminacion de la guerra ha sido digna de la noble nacion española y del honor de nuestras armas.

Por lo demás, en cuanto á los detalles, todos están ya comprendidos en el telégrama que es ya conocido. El gobierno de la insurreccion, que ya habia cambiado de nombre á fin de que el ilustre general que manda nuestro ejército y el gobernador general de la isla pudieran tratar con él; ese gobierno, repito, con el título de «Junta central del Camagüey», se ha sometido, entregándose á las autoridades españolas con el material de guerra que poseia, y con las fuerzas militares que tenia cerca, y por consiguiente, á su inmediata y absoluta disposicion. Además, esa Junta central ha dado órden á los demás insurrectos para que se sometan á su vez, y todas cuantas noticias hay hasta este momento confirman que la presentacion se hace por todas partes sin dificultad alguna y de una manera hasta espontánea.

Dicho esto, nada tengo que añadir, sino felicitar al Senado, como ayer felicité al Congreso, y felicitar igualmente al país por la conclusion de esa guerra sangrienta y costosísima, que era para España una herida constantemente abierta que la impedia aspirar al puesto que debe ocupar entre las naciones, y cuyo término señala al propio tiempo una era de paz completa, de absoluta tranquilidad y de perfecta sumision á las leyes en todas las provincias españolas. (Muy bien.)

Al recibir la felicitacion del Congreso por la pacificacion de Cuba, S. M. el Rey se espresó en términos tan entusiastas, que debemos reproducir algunas de sus frases. Dijo S. M. que siempre le era grato verse rodeado de los representantes del país, en cuyos sentimientos procuraba inspirarse; pero su satisfaccion era mucho mayor en aquel momento en que veia en ellos los nuncios de la paz de Cuba.

«Al fin, añadió el Rey, al fin ha cesado esa guerra que por tanto tiempo ha devastado la rica antilla que bajo la proteccion de la bandera española fué descubierta y sacada de las tinieblas de la barbarie á la luz de la civilizacion; isla española desde su nacimiento á la nueva vida, isla que no podria dejar de pertenecer á España y pertenecer siempre defendida como lo ha estado en todas ocasiones, en esta mas que nunca, por el heroismo de tantos valientes.

»A mi llegada á España, dijo despues S. M. la encontré destrozada por la guerra civil, y me apresuré á compartir con el valiente ejér-

cito del Norte las fatigas de la campaña. Otro tanto hubiera deseado hacer respecto de Cuba si las circunstancias lo hubieran permitido, porque do quiera que pelean los valientes por la integridad, la honra, la independencia de la pátria, allí estoy con mi corazon y quisiera estar siempre con mi persona.

»La paz ha venido al fin para la península y para Cuba; la guerra civil, el mayor de los males, ha terminado en todo el territorio español; y aumenta mi satisfaccion el ver aquí reunidos para felicitarme y felicitarse por este dichoso resultado los representantes de la nacion y de todos los partidos, confundidos en un mismo sentimiento de amor á la pátria, animados de un solo deseo, inspirados por un solo espíritu, el de contribuir al bienestar, á la prosperidad, á la gloria de la nacion.

»En cuanto á esos ilustres generales, á ese valeroso ejército, cuyas virtudes y constancia he tenido ocasion de conocer y apreciar, les envio tambien mis plácemes, en union de la marina y de los voluntarios, cuyas fatigas y cuyos sacrificios no he podido compartir por los deberes de mi cargo. No hemos combatido, no, en Cuba solamente por nuestros intereses; hemos combatido principalmente por nuestro honor y por nuestra bandera.

»Espero que todos los partidos, unidos en el seno de la paz, porque todos son españoles y todos por igual han hecho nobles sacrificios por la integridad de la pátria, contribuirán á su engrandecimiento, sabiendo conciliar sus intereses políticos con sus deberes nacionales.

»Mis sentimientos, pues, y mis aspiraciones, no solo están confundidos con las aspiraciones y con los sentimientos de los representantes del país, sino que tambien se entrelazan con los intereses del pueblo, con los del obrero, con los del artesano y con los del hombre de ciencia.

»Las felicitaciones del Congreso me son sumamente gratas, y el motivo que las determina augurio y prólogo de dias prósperos y tranquilos.»

CAPÍTULO XV.

El general Martinez Campos, que tomó en la guerra de Cuba una parte tan principal, vá desde ahora á figurar de un modo esencialísimo en la política española y en todo cuanto se relacione con nuestra hermosa Antilla. Nosotros deseamos fijar bien la actitud de cada agrupacion política para que nuestros lectores comprendan fácilmente las modificaciones que ocurrieron despues con respecto á los que mas ensalzaron ántes al general Martinez Campos.

Al tenerse noticia en Madrid de la pacificacion de Cuba, el periódico *La Epoca* publicó el siguiente artículo:

EL CAUDILLO DE LA PAZ.

«Si cuando la guerra civil estaba en su período mas encarnizado y era indispensable acumular grandes medios para vencerla, se hubiera presentado un hombre de ánimo esforzado ofreciendo terminarla en breve plazo á cambio de determinadas ventajas personales, ¿quién duda que la opinion en masa del país, y á su cabeza el gobierno que la rigiera, se hubieran apresurado á ofrecerle todo cuanto se le antojara pedir, si tales condiciones fueran posibles en nuestras costumbres?

Y sin embargo, un hombre que se ha hecho acreedor á la eterna gratitud de la pátria cumpliendo tan solo con su deber de soldado, contribuyó en primer término por su inspiracion y esfuerzo á dar la paz á la Península haciendo huir del Centro al caudillo del enemigo, que dispuesto á hacer frente á las fuerzas que marchaban sobre él por la parte de Valencia, se consideró irremisiblemente perdido en el momento en que, por medio de una marcha tan rápida como atrevida, se vió envuelto por las cortas fuerzas de Martinez Campos. Seguidamente, y sin dar paz á la mano, verificó la memorable marcha de *La Seo*, sitiando y tomando la plaza, primer paso para la pacificacion completa del Principado, donde, como el sabido, las luchas civiles se han prolongado tanto cuanto han querido los que las promovieron en aquellas montañas inaccesibles.

Poco despues de estos hechos, á cual mas rápidos y gloriosos, emprendía la marcha estratégica al Baztan, y contribuía, interponiéndose entre la frontera y el enemigo, á la pronta conclusion de la guerra en el Norte, en cuyas montañas, defendidas con tanta constancia como bravura por sus tenaces ha-

bitantes, deponian las armas ante los generales victoriosos cerca de 50,000 hombres.

Y cuando Martinez Campos tenia consolidada su reputacion militar y habia conseguido hacer célebre su nombre entre propios y estraños, el gobierno le indicó la conveniencia de que sin pérdida de tiempo saliera á desempeñar una mision, todavía mas alta si cabe que la de la Península, la de pacificar la Isla de Cuba, tantos años en guerra permanente, que no habian podido concluir ni tal vez quebrantar los esfuerzos patrióticos de otros dignos caudillos, reemplazados acaso con demasiada frecuencia en aquel mando, y cuyos variados y perseverantes planes, y cuya inspiracion militar no bastaron á dar cima en nueve mortales años á la empresa á su pericia y decision encomendada. Alternativas que hacian perder la fé en el éxito, esfuerzos inauditos, aun en las circunstancias mas azarosas por que la nacion ha atravesado, pero sin resultados inmediatos, mantenian la inquietud, la duda y la zozobra en los ánimos; cuando hé aquí que el que tantas y tan difíciles empresas habia acometido con dichoso éxito en España, acepta sin vacilar la mision difícil y peligrosa que se le ofrece, y marcha sin detenerse á la gran Antilla.

Públicos y notorios son, y en esto nada nuevo decimos, los esfuerzos hechos en todos los terrenos y en todas las formas posibles por Martinez Campos. Puso en ejecucion, por medio de instrucciones claras y precisas admirablemente pensadas y concebidas, un plan de campaña debido á su propia inspiracion; y sin dar reposo en su espíritu ni descanso á su cuerpo, desafiando hasta temerariamente los elementos, sin preocuparse de las enfermedades que se desarrollaban en torno suyo, en proporciones aterradoras, y de las cuales le ha preservado la Providencia, cuya divina proteccion ha invocado siempre con religioso acento, el que tenia la mas alta dignidad de la milicia, paciente, sufrido, resignado ante el cúmulo de dificultades que parecian humanamente insuperables, puso manos á la obra de la pacificacion con tanta fé como entereza y perseverancia y hoy tiene la inmensa satisfaccion de enviar desde el centro de la isla á su pátria querida la mas grande de las ofrendas, la ofrenda de la paz de Cuba, que se realizará en toda su estension, aun cando quedaran algunos rezagados, cuyo esterminio corresponde ya á la Guardia civil.

Martinez Campos, cuya inspiracion y génio militar le hace estar en todos los detalles de la guerra, ha cuidado siempre con perseverancia inquebrantable de avivar, fortificar, mantener el espíritu del soldado, el cual (y estos son los ejemplos que engendran el amor de los ejércitos á sus caudillos) no ha dejado de ver á su general en las avanzadas, en los montes, en los páramos, en los sitios mas peligrosos, animando con su palabra y dando fé y testimonio de que no reservaba su persona, ni aun en los puntos que parecian infestados, y en los que con su calma y reposadamente tomaba medidas y dictaba órdenes para mejorar la situacion de los enfermos atacados del vómito y de perniciosas. Inflexible, y si se quiere, permítasenos la frase, implacable con aquellos cuyo propio honor no les estimula á obrar siempre bien, sensible á todos los sufrimientos del soldado, á quien quiere y protege con entrañable cariño, le ha exigido, sin embargo, con rigor, nunca atenuado, movilidad, energía, perseverancia en perseguir al enemigo. Por eso no se han interrumpido las operaciones de guerra, siquiera forzosamente se hayan limitado, ni aun en la estacion del año en que, como gráficamente decia el mismo Martinez Campos,

los ricos estaban invadeables, los arroyos convertidos en rios, los llanos en lagunas y cortados por torrentes los terrenos accidentados.

Así que perseguido, acorralado como nunca el enemigo, fué apoderándose de él el desaliento y perdiendo la fé en el triunfo de su causa, y aunque podria prolongar su resistencia oculto en la manigua, no debia esperar de este sistema resultado práctico alguno. Y en esta situacion hábil y perseverantemente preparada por la infatigable actividad de Martinez Campos, se entablaron las inteligencias, cuyos resultados han llenado de júbilo á la nacion entera. No porque el éxito haya coronado felizmente los esfuerzos del caudillo ilustre, que para elogiarlo está hoy en boca de todos, hemos de celebrar sus triunfos, como hombre de guerra y como hábil diplomático y político, sino porque jamás nos hemos cansado, y de esto pueden dar testimonio las columnas de la *Epoca*, ni nos cansaremos nunca, de cumplir con los deberes de nuestra conciencia, encomiando los servicios que prestan á su pátria sus hijos predilectos, ni nadie, que no esté perturbado por la pasion ó por el ódio, y cuenta que Martinez Campos nunca ha sido dado á escitar el de nadie, podrá dejar de reconocer la sagacidad y la calma doblemente meritoria en su carácter impetuoso con que ha sabido conducir las cosas al término feliz que han tenido.

El ejército adora en su general en jefe, con quien está identificado de tal mánera, que no recordamos general alguno que mas ascendiente haya tenido sobre el soldado. Las murmuraciones, tan frecuentes en largas campañas, están muertas en la de Cuba, y las tropas, que tienen fé en la pericia y condiciones de su esclarecido jefe, se han movido y luchado fija siempre la vista en el ejemplo de abnegacion y sufrimientos que constantemente les ha dado el capitan insigne, que es gloria de la pátria»

La opinion se mostraba unánime. El distinguido periodista Don Juan Mañé y Flaquer se espresaba en estos términos:

«El general Martinez Campos acaba de ceñir en su cabeza prematuramente encanecida la tercera corona de laurel, ganada con la pacificacion de Cuba, despues de haber puesto término sucesivamente á las guerras civiles de Cataluña y Navarra. Y allí, como aquí, haciendo buenos nuestros deseos y acreditando nuestros principios, el invicto general ha demostrado una vez mas que el tacto, la nobleza, la generosidad, usadas con el enemigo, logran lo que no alcanzarian las mas afortunadas batallas ni los planes estratégicos mejor combinados.

Cerrando los oidos al clamoreo de las pasiones rencorosas de los partidos y de la crueldad estúpida de las almas cobardes que aconsejan la guerra de esterminio, el general Martinez Campos se ha colocado, mas aun que por sus repetidas victorias, á la altura de los grandes capitanes que ilustran la historia de todos los pueblos y de todas las épocas. Al emprender la campaña del Norte, apenas apagado el eco de los vivas que los vencidos prodigaban en Cataluña á su vencedor, le recordábamos el ejemplo de aquellos generales romanos que con su política generosa ganaban los corazones de los enemigos á la causa de Roma; y al poco tiempo, al recorrer los valles de Navarra y Guipúzcoa, encontrábamos en todas partes el mismo entusiasmo por el que, como hábil político, habia sabido conquistar los corazones de aquellos que vencía como general afortunado.

Es posible que los que reprobaron su generosidad y nuestros consejos cuando se trataba de los carlistas de Cataluña y de Navar-

ra ensalcen la misma política ahora que se ha aplicado á los republicanos de la *estrella solitaria;* por nuestra parte, lo que entonces aplaudimos, lo aplaudimos tambien ahora. Se trata de españoles y se trata de España, y esto basta para que nosotros reprobemos una guerra de esterminio feroz, deshonrosa, en la que al fin el vencedor reina sobre los campos talados y poblaciones en ruinas, sobre inmensos osarios.

No reconocemos que los insurrectos de Cuba fueron mas culpables que los de la Península así por el fin de la guerra como por la manera de hacerla. Los de aquí combatian solo contra los derechos del monarca; pero los de allí pugnaban contra la dinastía, contra la monarquía y contra la integridad de la pátria.

En cuanto á la manera de hacer la guerra, sabido es que allí se ha hecho á lo salvaje, con el machete en una mano y la tea incendiaria en la otra. No obstante esto, hemos de repetir otra vez que aprobamos y aplaudimos la política empleada por el general Martinez de Campos para acabar con la insurreccion cubana.

Ella nos trae á la memoria que los sajones, despues de haber jurado paz y amistad á Carlo Magno, invadieron sus estados pasándolo todo á fuego y á sangre.

Carlo Magno penetró en Sajonia, seguido de numeroso ejército, y para castigar tamaña felonia mandó degollar á cuatro mil quinientos sajones que habian tomado parte en la agresion. El jefe, Wittiking, no pudo ser castigado porque se refugió con tiempo en Normandía.

Este terrible castigo, propio de aquellos tiempos, lejos de servir de escarmiento, renovó la guerra que duró tres años, causando devastaciones y derramamiento de sangre hasta un punto incalculable. Y á pesar de tantos esfuerzos, el mas poderoso capitan y mas afortunado conquistador de la edad-media, tuvo que acabar la lucha como Martinez Campos la ha acabado en Cuba.

Carlo Magno, aleccionado por la esperiencia, que es el gran maestro de los grandes hombres, envió un salvo-conducto á Wittiking para que fuera á verle á su palacio de Altigny, y lejos de castigarle por sus atrocidades le indultó, y no solamente le indultó sino que le nombró duque de Sajonia, bien que sin darle la soberanía.

Y cuenta la historia que Wittiking, reconocido á la generosidad de Carlo Magno, renunció á la lucha, cambió de vida, permaneció fiel á sus nuevos compromisos, se hizo cristiano y murió en olor de Santidad. Este es uno de los muchos ejemplos que nos ofrece la historia para enseñarnos la diferencia que va de la avisada política de los grandes capitanes á la obstinada crueldad de los impotentes patuleos, de la intuicion generosa de los hombres de espíritu levantado á la pertinaz ceguera de las almas mezquinas y corazones ruines que alimentan la pasion de partido.

Tambien se mezcla esa fatal pasion en los planes para lo futuro cuando se trata de asegurar los beneficios de la paz, de afianzar el dominio de España sobre aquellas Antillas. Creen ó aparentan creer algunos que esto se consigue dando á aquellos isleños derechos políticos muy estendidos, uniendo las colonias á la metrópoli por los estrechos y dulces lazos de la libertad. Estas frases retóricas y estos ensayos nos han costado muy caro; á ellos debemos la pérdida del vasto y rico continente que poseíamos en América; pero como ciertos políticos son incapaces de aprender en la esperiencia ni de olvidar las frases que una vez aprendieron; como están condenados eternamente al papel de cotorras, ni lo que

nos ha pasado desde que en malhora España se echó á imitar las locuras de Francia, ni el reciente desdichado ensayo del general Dulce despues de la rebelion de 1869, nada les hace variar de idea y de propósitos en lo tocante á las islas de Cuba y Puerto-Rico.

A los insurrectos de Cuba y á sus simpatizadores nada les importan los derechos políticos que les conceda la metrópoli; y si les importan y los quieren es única y esclusivamente para emplearlos en la consecucion de sus fines, que son la independencia, la separacion absoluta de aquellas colonias. Si antes podia existir alguna duda sobre este punto, si sus reclamaciones anteriores y el lenguaje de sus comisionados podia inducirnos á error, hoy este error no es posible de buena fé sino en cabezas tercamente cerradas á las lecciones de la esperiencia. Si los conspiradores de Cuba se hubiesen contentado con adquirir derechos políticos ó ensanchar los que disfrutaban dentro de la unidad nacional, no se habrian lanzado al campo diez dias despues de haber triunfado en la Península una revolucion que les prometia aquellos derechos. Aun dado este paso, cuando el general Dulce les invitó á deponer las armas, empezando por concederles los mismos latos derechos que se disfrutaban en la Península, habrian atendido su generosa invitacion y acudido á su llamamiento; pero lejos de obrar así, emplearon toda la libertad y todas las facilidades que se les dieron para ofender los sentimientos pátrios de los buenos españoles y procurar á mansalva sus culpables fines.

Vino luego la república federal que habia de ser el *desideratum* de los mas exigentes, si se contentaran con algo que no fuera la absoluta separacion. Los resultados que este cambio político produjo son de todos conocidos. Un año duró la república y ni por un momento cejaron en sus propósitos los insurrectos cubanos. El apresamiento del *Virginius* nos dice por si solo que no perdonaban medio de arrojarnos de aquella Antilla, rompiendo hasta el débil lazo federal que la unia á España. Si no se contentaron con ser un Estado autónomo unido á la confederacion de Estados españoles que se proponia realizar la república federal, ¿qué podemos ofrecerles que les satisfaga y les contenga dentro de la monarquía española? Fuera un sueño, fuera una verdadera locura, fiar á las concesiones de derechos políticos la union de Cuba á España: el ódio á España y el afan de poder son los dos móviles de aquellos eternos conspiradores, y estas dos pasiones no se las pueden satisfacer nunca los gobiernos y los legisladores españoles.

Otros encarecen la necesidad de poner órden en la administracion colonial y moralizarla para quitar todo motivo ó pretesto de disgusto á los hijos de aquellas Antillas. Nosotros pedimos lo mismo, pero no con la ilusion de que les ha de faltar pretesto para rebelarse á los que reniegan de su propia sangre, á los que se avergüenzan de ser hijos de españoles, á los que niegan su cariño á aquellos á quienes deben su existencia, su educacion y su fortuna, que muchos no saben conservar, cuando menos ganar.

Contemos, pues, con esta deficiencia natural ó étnica de nuestros hijos degenerados, que no pueden alegar contra nosotros los agravios de la raza aborígena, que no tienen á favor de sus pretensiones á la independencia y á la soberanía, ni el derecho del primer ocupante, ni el derecho del conquistador: vivamos prevenidos y demos á cada cual segun sus merecimientos, sin establecer á favor de los insulares privilegios que redunden en daño de los peninsulares, ni demos tampoco á los peninsulares preponderancias que vejen á los insulares.

Pedimos órden y moralidad en la administracion de las Antillas, como los pedimos para el resto de España; lo pedimos por espíritu de justicia, lo pedimos por patriotismo, lo pedimos tambien porque así lo exige el decoro nacional. Es necesario que se rompa con añejas desastrosas tradiciones, que cesen inveteradas corruptelas: envíense á las colonias los empleados mas inteligentes, mas diligentes y de mas provada moralidad. Repetimos que esto no desarmará á nuestros enemigos: sea cual fuere la bondad de la administracion, un mayor ó menor número de insulares continuarán conspirando en la sombra, aguzando los puñales para clavarlos á traicion en el seno de la madre pátria, el dia que nos pillen descuidados ó nos vean distraidos por cuestiones internacionales ó de órden interior, pero una buena administracion nos atraerá las simpatías de las naciones estranjeras y privará á los conjurados del apoyo de la opinion pública de aquellos países que creen de buena fé en los pretestos que alegan para rebelarse, pretestos que por desgracia han sido hasta el presente un hecho real, bien que no la causa verdadera de la rebelion.

Para conservar en nuestro poder aquellas preciosas colonias es necesario que justifiquemos á los ojos de Europa y del mundo entero nuestro derecho á esta posesion; y este derecho se justifica probando que desempeñamos allí una mision civilizadora y no una codiciosa esplotacion. Si España no se siente con fuerzas para dotar aquellas islas de una administracion inteligente, activa, justa, honrada, previsora, moralizadora, fomentadora del progreso, abandone la partida, renuncie en manos mas viriles la soberanía de aquellas islas que no pueden empuñar con dignidad sus débiles manos. Esto dijimos al principio de la lucha y esto repetimos ahora. Las Antillas no han de ser campo de especulacion para el nepotismo de los partidos, no han de ser refugio y refrigerio de despilfarradores, ni merienda de tránsfugas y apóstatas. España no ha de derramar periódicamente torrentes de sangre preciosa de sus hijos para sostener un estado de cosas que la deshonre y la avergüenze. España envia allí su juventud mas activa y mas vigorosa que emigra en busca de una fortuna muchas veces ilusoria y siempre penosamente adquirida, y no hemos de esponer á esos hijos nuestros á que, por debilidad ó inmoralidad de nuestra administracion, un dia sean víctimas de una insurreccion triunfante, que no solo les despojaria de sus bienes ganados á costa de una vejez prematura, sino que quizás acabaria con sus vidas.

Pero, además de los intereses españoles, superiores siempre á los intereses de partido, hay allí tambien intereses humanos superiores á los intereses españoles. Importa evitar á toda costa la separacion de Cuba para que no caiga en poder de la raza africana y se convierta en otra Santo Domingo, pues los separatistas, incapaces de gobernar á nadie como lo fueron siempre de gobernarse á sí mismos, fueran pronto víctimas de los africanos, que les odian mas que ellos nos odian á nosotros, y serian mas fuertes que sus dominadores.

Por todos estos motivos, volvemos á encarecer la necesidad de que España no se duerma sobre sus laureles y procure evitar la repeticion de nuevas tentativas, ó se ponga en situacion de reprimirlas pronto y enérgicamente, acudiendo á medidas que recuerden los buenos tiempos del general Tacon, de grata memoria para los hombres honrados de la mas preciada de nuestras Antillas.»

Volvamos á Cuba:

Campamento insurrecto en San Agustin

(Camagüey) 8 de Febrero de 1878.—Si el deber de reservarme ciertas nuevas que á mi juicio no debian ser del dominio público hasta llegadas á ciertos terrenos, no me hubiera obligado á callar, ya hace algunos dias hubiera podido dar á mis lectores algunas buenas noticias ciertas, que hacian concebir esperanzas muy halagüeñas para los amantes de la paz.

Durante aquellos dias he callado, y hasta he dejado de escribir mis habituales cartas, puésto que me había propuesto no dar á conocer las noticias á que me refiero.

Hoy ya sería completamente inútil mi silencio, cuando la mayor parte y la mas importante de los sucesos que he de referir son completamente del dominio público.

La hora de la paz tan deseada ya por todos, lo mismo los que hemos militado en uno que en otro bando, ha llegado; está completamente próxima, y la isla de Cuba, durante nueve años y medio tan desgraciada, vuelve á ser feliz, tan feliz como merece.

La Divina Providencia ha inspirado al ilustre general Martinez Campos, y á los que le han secundado en esta guerra, y tocando en el corazon á los principales jefes de la insurreccion, nos ha permitido llegar á concebir esperanzas tan halagüeñas, porvenir tan dichoso.

A invitacion de los principales jefes del movimiento de Yara, de los que comenzaron el gobierno rebelde, les concedió el general en jefe la neutralizacion de una pequeña parte del territorio del departamento del Centro, permitiéndoles además que circularan por los caminos y por los fuertes los que lo solicitaran, para reunir en aquel terreno, á mas de la Cámara y del gobierno con sus escoltas respectivas, el mayor número de fuerzas rebeldes para tratar entre ellos, en vista del estado actual de la guerra, y decidir asimismo de que manera y en que forma habían de acercarse al representante de nuestro gobierno y convenir en la terminacion de una lucha estéril ya y por demás horrible, sangrienta y destructora.

Accediendo á sus deseos, y pasados un buen número de dias necesarios para que se efectuara la reunion, pues ya en otras ocasiones lo he dicho, las fuerzas insurrectas ignoran el punto en que sus compañeros se hallan respectivamente; accediendo á sus deseos, repito, hecha la reunion, Vicente García, hoy presidente de la llamada república de Cuba, pidió y desde luego obtuvo del general en jefe, que se le permitiera ir á visitarle al campamento del Chorrillo, donde el general se hallaba.

El 7 á las once, un dia de esos en que el hermoso sol de Cuba alegra el corazon y da animacion á la exuberante naturaleza de esta isla, un guerrillero llegaba á escape al Chorrillo participando que el titulado presidente se acercaba.

Efectivamente, pocos momentos despues entraba en el campamento Vicente García acompañado de los jefes insurrectos brigadieres Goyo Benitez y Rodriguez, coroneles Mola y Fonseca; teniente coronel Rosado y Roa; doctor Luaces (coronel de Sanidad militar); ex-diputado por occidente don Ramon Perez Trujillo, y ayudantes del presidente, Canals, Daniel y Garay. A todos los citados acompañaban el coronel del regimiento del Rey, número 1, de infantería de esta isla, don José March y García.

Despues de los respectivos saludos y de las presentaciones de cada uno de los que acompañaban al presidente, éste con los generales Martinez Campos, Prendergast, general jefe de E. M. general y Cassola, comandante general del Centro, pasaron á un bohío, donde los señores citados y los titulados briga-

Digitized by Google

dieres Benitez y Rodriguez, y Trujillo y Roa celebraron una conferencia.

Durante ella, los demás jefes del campo enemigo eran á porfía obsequiados por todos nosotros, y al saber por el coronel March que ni él ni los que le acompañaban habian almorzado, se improvisó un almuerzo, á cuya mesa se sentaron, despues de terminada la conferencia, los que á ella habian asistido, almorzando tambien el presidente y los de su séquito.

¿Qué habia sucedido en aquella conferencia durante las tres horas que duró? ¿Sería el principio de la paz de Cuba? Hé aquí lo que nos preguntábamos todos; hé aquí lo que quizás se preguntarían asimismo los insurrectos allí presentes.

A las cinco de la tarde se pidieron los caballos para que marcharan Vicente García y los que le habian acompañado, y con los generales Campos, Prendergast y Cassola, y los coroneles Aguilera, March y Abella, salimos del Chorrillo, dejando á los generales y los coroneles Aguilera y Abella en la Concepcion, para regresar al Chorrillo. Por mi parte, habia ya sido invitado por todos los jefes insurrectos para visitar su campamento y seguir marcha con ellos.

Una fuerza como de 40 caballos del enemigo nos escoltó, llegando á Palma Hueca, campamento del coronel March, donde me quedé á dormir la noche del 8.

El 9 por la mañana, tres jefes del enemigo pasaron á Palma Hueca, donde almorzaron con nosotros, invitándome de nuevo que pasara á su campamento, como lo efectué, con ellos y el coronel March.

De Palma Hueca al potrero de San Agustin, desde donde escribo, y donde se halla establecido el campamento enemigo, hay una legua escasa.

A la media legua, nos dieron el alto y el ¡quién vive! contestando uno de los jefes el nombre de su cuerpo, pasando todos nosotros sin mas entorpecimiento.

Ya una vez en el campamento, por el que discurrian numerosos individuos, armados unos y desarmados otros, nos desmontamos delante del bohío del brigadier Goyo Benitez, con el que pasé un largo rato.

Allí aguardaban un gran número de jefes y oficiales que me fueron presentados, pasando despues al bohío del titulado mayor general Máximo Gomez, que estuvo muy fino y atento conmigo como todos los demás jefes que he conocido.

Llegada que fué la hora de comer, el titulado brigadier Benitez me invitó para que lo hiciera en su compañía, como lo efectuamos asistiendo á la mesa un gran número de jefes y oficiales que á porfía se esmeraban en complacernos, al coronel March, á quien ya conocian, y á mí.

La comida se componia *únicamente de jutía y boniato*.

—A Vd. repugnará seguramente la jutia, me dijeron, y parecerá mala nuestra comida, pero aquí no tenemos mas.

La *jutía*, efectivamente, me era repugnante, como sucede con muchas cosas que no se han comido y de las que se ha oido hablar mal. Comprendí que el no tomar *jutía* parecia despreciar aquella que era su única comida, y la probé encontrando con satisfaccion que la carne de aquel herbívoro es un suculento manjar muy parecido á la liebre, que tan apreciada es en la Península.

Despues de la comida, el coronel March mostró deseos de marcharse, y como yo intentára acompañarle me invitaron finamente á que me quedara allí á dormir, como lo efectué.

Antes de la hora de acostarnos, me enseñaron el campamento.

Hallábase establecido en la desembocadura de una sabana donde comenzaban los bohíos; á la derecha se hallaban los del brigadier Rodriguez, coronel Mola y otros, y mas adelante en la misma línea el del mayor general Máximo Gomez. Por la parte izquierda tambien habia numerosos bohíos en primera fila y en segunda, un poco mas retirado uno mayor que los demás, donde se hallaba Vicente García, presidente de la república.

El campamento terminaba con dos largas calles de bohíos separadas entre sí por espesa manigua.

En varios de los puntos que rodeaban el campamento habia avanzadas, y en el centro de él se colocó, despues del toque de silencio, una guardia de prevencion.

Como un dato que no deja de ser curioso y que prueba lo rico y abundante de esta isla, basta decir á Vds. que en el dia que yo estuve allí se mataron mas de «quinientas jutias» en los alrededores del campamento, y en los dias que llevan allí acampados, ninguno ha bajado de aquel número, que parece exagerado, pero ciertamente no lo es.

Dispongo de muy poco tiempo: paso la noche en vela para escribir á Vds., y así y todo, me sorprende la hora de montar á caballo sin haber terminado esta carta, que he de entregar en el primer punto de fuerzas nuestras. No quiero, sin embargo, dejar de hacer un ligero bosquejo, á vuela pluma, de los jefes enemigos mas caracterizados.

Vicente García, presidente de la república hasta anoche, es un hombre como de 45 á 50 años, alto, robusto, de cabellera poblada y de un color claro. Usa bigote solamente, viste de paisano sin ninguna insignia, con traje de dril cazador y polainas.

Es hombre de pocas palabras, pero las que me dirigió fueron sumamente atentas.

Máximo Gomez, que hasta hace poco tiempo ha sido secretario de la Guerra, representa 8 ó 10 años mas que el presidente. Viste un traje casimir de paisano muy usado, polainas, y de uno de los ojales de su chaleco cuelga un pito de plata de pequeñas dimensiones. Tampoco usa insignias; solo en la chapa del cinturon del machete lleva las armas de la llamada república, que no describo por ser bien conocidas.

Tiene tipo militar, usa perilla y bigote poblados de canas y está algo calvo. Es delgado y de buena estatura, aunque al lado de Vicente García parece pequeño.

Su carácter es franco; toma confianza pronto y no rehuye entrar en la difícil y espinosa conversacion de la política.

Con él sostuve una larga conversacion, y no quedó punto que no tocáramos que no correspondiera siempre á la franqueza con que yo le hablaba.

—Por aquí teníamos deseos de conocerle, me dijo.

—¿Quizá lean Vds. mis cartas?

—Todas, aunque con atraso. Felicito á usted por ellas.

—Nada valen, le repliqué. Solo procuro que sean la verdad lisa y llana.

—¿Y va V. á hablar de nosotros?

—Si Vds. me lo permiten. He entrado aquí como amigo, y no quiero que el primer periodista español que goza de esa gracia dé á Vds. lugar á pensar mal de la prensa de mi pátria, que si sostiene sus ideas con valor y fé, no abusa jamás de la confianza, siquiera sea del enemigo.

—Puede V. decir lo que ve y contar todo lo que oiga y le parezca. Solo si le pido que nos envie un número del periódico donde se publique la carta qne hable de nosotros, cualquiera que sea la solucion que esto tenga.

—Lo haré así, pero ¿cree V. que la solucion no sea la paz?

—Espero que sí.

—¡Quiéralo Dios! Cuba quiere la paz. Los peninsulares aman á los criollos, todos la ansían.

—Nosotros teniendo un jefe allí presente, hemos hecho todo lo que hemos podido por defender nuestra causa: la creemos justa y al hacer la paz reconócese la necesidad de ella, creemos cumplir con nuestro deber.

Hablando despues del campo de Cuba y de sus bellezas, espresé mi deseo de vivir en él despues de hecha la paz; Máximo Gomez me contestó prontamente:

—Pues yo, terminado esto, si en la casa donde vivia (es desde luego de V.), hay un solo árbol en el patio, pediré permiso al dueño para arrancarle.

La Cámara y el poder ejecutivo de la llamada república de Cuba, que gobiernan con arreglo á una carta fundamental, no pueden, segun la misma, hacer nada que no sea *independencia*, y Cámara y poder ejecutivo acaban de dimitir, entregando sus poderes al pueblo allí presente y á las fuerzas armadas, que por plebiscito votaron por la *paz*. Por la *paz*, sí, por todos anhelada, por todos deseada.

El pueblo elige una comision para que gobierne en su nombre y haga la paz.

La contrarevolucion está hecha por los revolucionarios mismos.

Los que durante *nueve años y cuatro meses* han estado ciegos, han abierto los ojos, han comprendido que España, que es su madre, les perdona; que nosotros sus hermanos, ansiamos arrojar los fusiles juntamente con ellos, y empuñar el arado: acudir á los talleres y á las universidades á conquistar la independencia, la independencia que sacude el yugo de la ignorancia, olvidando para siempre los nueve años perdidos, y decir á América, al mundo entero: Cuba rica, Cuba feliz no necesita de vuestros talleres ni de vuestros adelantos. Es independiente en las ciencias, en las artes, en la agricultura en las letras. Independiente de vosotras, naciones estranjeras, que le vendiais fusiles y pertrechos de guerra, que hoy mira con horror, llena de sangre de sus hermanos, del lado de la ignorancia.

Independiente, como el hombre que sabe trabajar, que honradamente gana su sustento y el de sus hijos: independiente con sus hermanos los españoles que colocaron aquí la bandera de la civilizacion; independiente con la bandera española, que cubre la sangre y el luto de épocas pasadas, y que descubre un porvenir risueño y feliz. Ya de hoy mas, no resonarán en Cuba los lastimeros ayes de la viuda; el llanto infantil del tierno niño huérfano y abandonado no hará temblar á las montañas de esta isla.

El brigadier Rodriguez, quien á causa de un defecto que tiene lo conocen algunos por el *Tuerto*, es un jóven simpático y de carácter alegre, de baja estatura, grueso y muy franco.

El de igual graduacion Suarez, por el contrario, es alto y delgado: pero como aquel, simpático y fino.

En las conversaciones que con todos sostuve, todos y cada uno de ellos hicieron elogios del general Martinez Campos; hasta algunos de los negros que rodeaban el bohío, donde me hallaba, deseosos de verme y oirme, se espresaron en igual sentido.

Todos tambien respiran la paz por los cuatro vientos, si la frase se me permite, todos la desean y—puede asegurarse—que la paz moralmente es hoy un hecho en Cuba. Materialmente lo será en breves dias.

Mientras yo escribo esta carta en mi bohío del campamento enemigo, reina en él un profundo silencio, por mas que tiene

lúgar un grave acontecimiento que sé por los jefes. En la mayor parte de aquellos hay luces.

El suceso no puede tener mas importancia; jamás en el campo enemigo se ha verificado otro igual.

¡Qué noche mas feliz la del 8 al 9 de febrero!

¡Cómo poder dormir yo... imposible!

¡Es necesario que coja la pluma y llene unas cuantas cuartillas, aunque Vds. tarden en leerlas!

¡La diana!... Qué diana mas preciosa, qué bien tocada.

—¿Quién toca? pregunto. ¿Quién ha compuesto esa diana tan linda?

—Un pardito, buen músico camagüeyano, me responde.

La diana que tantos habian oido que hoy duermen el sueño eterno, me alegra y me regocija.

La diana que habia anunciado al soldado de la avanzada la presencia del enemigo; que la habia oido quizá con una oracion religiosa que su madre le enseñara, añadiendo: ¡madre mia, ya no te veré mas! esa diana ya no anuncia desastres: anuncia dichas, felicidad y contento.

Estas reflexiones me las interrumpe la bondad de Máximo Gomez, invitándome á tomar café en *güiro*. Es el único que tiene en el campamento café y lo reparte entre sus amigos en pequeñas dósis.

A mi me toca una mayor: á mí, que fuí su enemigo ayer; á mí, corresponsal de periódicos enemigos, que visto el uniforme de voluntarios de la Habana!

Sí, á mí, que ya no soy mas que un hermano, á quien abraza, con el que se parte la poca comida que hay, al que se le obsequia y se le agasaja.

¡Qué felicidad! ¡Cuánta dicha!

. . . . . .

He pasado la mañana entretenido y me voy á marchar á Palma-Hueca.

Allí me espera el coronel March; vamos á obsequiar á tres ó cuatro jefes insurrectos que almuerzan con nosotros. Con ellos salgo y suspendo esta carta.

Dia 9 de Febrero de 1878.—He vuelto al campamento enemigo. La tarde está hermosísima; el sol brilla mas que de ordinario.

Al salir ayer del campamento, por encargo del que fué presidente, se me ha dicho la contraseña para que las avanzadas no me detengan, y libremente á escape he pasado por ellas.

En el camino he hallado varios morenos y blancos soldados del cuerpo.

Todos nos preguntaban sobre poco mas ó ménos:

—¿Teniente, habrá paz? ¿Se acabará esto?

Me hacen prisionero: me han desarmado.

Mi sable y mi revolver están ya colgados al lado del machete y del revolver de Máximo Gomez, de Goyo Benitez, de Trujillo y de Mola.

Soy prisionero, me quedo á comer.....

Dia 10 de Febrero de 1878.—Hoy me ha tocado á mi hacer prisioneros. Tengo seis en Palma-Hueca, y el que menos era comandante.

¡Buena caza he hecho! Lo menos 30 soldados todos negros han apoyado sus armas en el bohío del coronel March que me ayuda á obsequiarlos. Despues del almuerzo me acompañan á un campamento donde como unas cuantas cañas y sigo viaje para el campamento de Zanjon.

Antes de salir me dan la noticia de que en las Villas mas de 200 insurrectos se presentan en manifestacion gritando ¡Viva España! ¡Viva la paz! ¡Viva el general Martinez Campos!

En el camino tambien encuentro insurrectos que me contestan al ¡alto! *Comision*, y fuman conmigo un cigarro. Ni ellos llevan escolta ni yo.

En el Zanjon se hallan los generales Campos, Prendergast y Cassola. El primero sale mañana para el Príncipe; el segundo para Santiago de Cuba, pasando por la capital del departamento Central, y el tercero se queda aquí.

Las noticias que me dieron de las Villas parecen ciertas, y lo probable es que en Oriente suceda lo propio. Para ambos puntos salen comisiones de oficiales insurrectos, y mientras no regresen, no será la paz un hecho oficial.

Con lo que he contado yo, apuntes solo tomados á la carrera, se les ensanchará el corazon á mis lectores, como se me ensancha á mí.

De usted afectísimo.—*F.*

Habana 24 de febrero de 1878.

Creo anuncié en mi anterior que el general Jovellar habia marchado el 14 por la tarde para Nuevitas á fin de conferenciar *viva voce* con el general Martinez Campos. No ha podido traslucirse el objeto esencial de dicha conferencia, sobre todo despues de haber estado mucho tiempo comunicando telegráficamente ambos personajes en los dias precedentes. Algo se me alcanza, sin embargo, respecto del particular, que no juzgo oportuno dar á luz hoy; quizás lo haga en otra ocasion. El capitan general regresó de su espedicion el lunes por la noche, en momentos en que la junta directiva del Casino Español de esta ciudad se hallaba reunida en sesion estraordinaria, convocada por el presidente señor Galarza, con motivo del fausto suceso de la paz. Unánimes fueron los acuerdos que se tomaron á propuesta del presidente, y versaban sobre los siguientes puntos: trasmitir entusiastas telégramas á S. M. el Rey y al general en jefe, redactar un manifiesto dirigido al pueblo de Cuba y pasar á palacio á felicitar al general Jovellar.

El Casino español, que es hoy mas que lo ha sido anteriormente, el intérprete fiel de los deseos del pueblo de esta Antilla, ha procedido seguidamente á organizar las fiestas que se verificarán en celebridad del fausto suceso de la paz, y como á ellas estará presente el ilustre caudillo del ejército, claro es que no se omitirá gasto de ningun género y que serán verdaderamente espontáneas. El Casino ha invitado, para presentarse en corporacion al general Martinez Campos, á los presidentes de los 38 casinos que existen en la isla, y creo, con fundamento, que ninguno faltará á la cita. Proyéctanse muchos y buenos arcos de triunfo para situarlos en la carrera que haya de seguir el general Martinez Campos al entrar en la Habana, bien venga solo, ó como se cree por algunos, acompañado de cuatro ó cinco batallones.

Para acordar lo conveniente respecto de la procesion cívica, convocó á junta el jueves por la noche el señor Galarza á la comision central de festejos, de la que es presidente, y los señores representantes de las distintas agrupaciones, de todas las provincias de la monarquía se mostraron animados de los mas entusiastas y patrióticos deseos á fin de que sea la próxima procesion cívica un acto verdaderamente grandioso que indique el júbilo de toda la tierra española por la paz de Cuba.

Abundando en estos mismos sentimientos los distinguidos señores que asistieron á la junta, acordóse, por unanimidad, que la comision en masa fuera á felicitar al escelentísimo señor gobernador capitan general por el feliz suceso de que ha de reportar esta Antilla inmensos beneficios, y que en el acto se



VISTA GENERAL DE LA HABANA.

Digitized by Google

trasmitiera un telégrama al excelentísimo señor general en jefe, espresándole igualmente la gratitud de todas las provincias hácia los ilustres caudillos que han prestado al país tan eminentes servicios.

Con su habitual benevolencia recibió el general Jovellar á los representantes de las agrupaciones provinciales, insulares y peninsulares, y contestando al señor Galarza, que en breves y sentidas frases le espuso el objeto de la comision, despues de dar las mas espresivas gracias por una felicitacion tan espontánea, se dignó manifestar S. E. que todas las noticias que del interior de la isla se recibian eran completamente satisfactorias y que por fin iba á gozar esta Antilla de los inapreciables dones de la paz.

Hé aquí ahora el telégrama dirigido al general Martinez de Campos:

«Excmo. señor general en jefe:

La representacion de las distintas agrupaciones de las provincias españolas peninsulares é insulares reunida en el Casino Español para organizar solemnes manifestaciones con motivo del fausto suceso de la pacificacion de Cuba, ha acordado por unanimidad, saludar calurosamente á V. E. y al Excmo. señor capitan general por el servicio inmenso que han prestado al país, devolviéndole su tranquilidad y bienestar.—El vice-presidente, presidente delegado, Vicente Galarza.»

De todas las poblaciones del interior se reciben noticias que acreditan el unánime entusiasmo que ha despertado el anuncio de la paz.

Completemos las noticias de Cuba hasta el 25 de Febrero:

«El Ayuntamiento de la Habana en corporacion, la noche del 19 del pasado, acudió á felicitar al general Jovellar y acordó enviar al general Martinez Campos el siguiente telégrama:

«Al Excmo. señor general en jefe.—Al enterarse el Excmo. Ayuntamiento, convocado á sesion estraordinaria, de las bases para la pacificacion de esta isla, ha acordado dar gracias á la Divina Providencia por tan inestimable beneficio, y apreciando en todo su valor los estraordinarios y afortunados esfuerzos de V. E. y del Excmo. señor general Jovellar, ha decidido, entre otras pruebas de su gratitud, impetrar del supremo gobierno autorizacion para colocar el retrato de V. E. entre los de los gobernadores capitanes generales de la isla, y desde luego el de ambos en su salon de sesiones.

El alcalde corregidor, presidente, Leandro Alvarez Torrijos.»

El mismo dia 19 el gobernador general de la isla recibió del general en jefe el telégrama siguiente:

«Acabo de recibir de Holguin el siguiente telégrama: El que suscribe, mensajero de la paz en Holguin, despues de tener el alto honor de saludar á V. E., declara, en cumplimiento de su mision, haber aceptado completamente todo lo fundamental de las bases dadas por V. E. para la realizacion de este fin, lo mismo que haber dado las órdenes convenientes para la reunion de las fuerzas á su y marcha de estos á la comandancia general, donde se encuentran deseosos de ponerse á las órdenes de S. E. y con protesta de suma consideracion y respecto.—Collazo.»

Ya el dia 10 los insurrectos habian manifestado deseos de terminar la lucha, segun decia el coronel Ochando en despacho fechado en Arroyo Blanco:

«Anoche en el campamento insurrecto hubo una especie de manifestacion en favor de la paz; los oficiales, seguidos de toda la gente, se agruparon en rededor de los oficiales nuestros, y prorumpieron en vivas á la paz

y á España; estaban presentes Inschaustegui, Avilés; esperan pronto la llegada de Roloff, Carrillos y demás jefes. Márcos García estaba tambien allí.—Lo que manifiesto á V. E. para que lo haga público en hojas sueltas y se envien á los jefes de las columnas para que las rieguen en los campamentos.»

Un periódico de Trinidad dice lo siguiente á propósito de la rendicion de los principales cabecillas de la insurreccion:

«Pancho Jimenez ha aceptado la paz, Maceo tambien, y se presentará tan pronto como reuna todas sus fuerzas, que ascienden á unos quinientos hombres.

Máximo Gomez tocó en Manzanillo el 13 y va tambien á Cuba á asuntos relacionados con el cumplimiento de la capitulacion.

En una carta de Manzanillo que acabamos de recibir, se nos participa qne se recibió allí la nueva de la paz con inmenso júbilo por todos; que en él tomaron gran parte todas las clases con los naturales allí residentes, y que hasta los niños de corta edad daban pruebas inequívocas de regocijo.

La noticia de que D. Juan Spoturno habia llegado en comision á Sancti-Spíritus ha producido en esta ciudad el mejor efecto, pues se consideraba á dicho sujeto, natural de Trinidad, como el hombre mas intransigente de los que habian tomado parte en el gobierno revolucionario.

Al saberse aquí el sábado que D. Juan Spoturno habia entrado en la capitulacion, se ha juzgado por todos que, dominando el carácter de entereza de que ha dado tantas pruebas, ha querido borrar mas desgracias de las que ya ha causado la insurreccion á la pátria que le vió nacer, y, justo es decirlo, de ello se han regocijado peninsulares é insulares, no solo por lo que el hecho prueba en sí, sino tambien por el aprecio de que aun goza el referido Spoturno entre los primeros y los segundos »

Hé aquí mas detalles sobre la pacificacion de Cuba:

«Tenemos á la vista datos, correspondencias y noticias fechadas en Puerto-Príncipe el 21 de febrero, que hemos procurado enlazar y coordinar por su órden correlativo, reproduciendo algunas de las ya conocidas, para que puedan nuestros lectores formar idea clara, exacta y cabal de lo que ha pasado en la preparacion de la paz, y cuán importantes, curiosos y dignos de ser conocidos son los pormenores que á continuacion insertamos, los mas completos que, en nuestro concepto, han visto hasta ahora la luz pública.

Familiarizados nosotros con los rasgos de carácter de Martinez Campos, y teniendo cada vez mas fé en las grandes inspiraciones de su patriotismo, esperamos con calma y recibimos con júbilo cuantas noticias se refieren á los eminentísimos servicios que á su pátria está prestando. Nadie podrá desconocer que modesto, tolerante, refractario, como otra vez hemos dicho, á la doblez y á la intriga, animado de puras y nobles intenciones, nunca le han irritado y mucho menos desanimado las contrariedades de la vida ni las críticas apasionadas, que considera como fenómenos accidentales en el curso de toda grande empresa. Con voluntad propia y como ninguna enérgica, tiene sobradamente probado ante los contemporáneos que es un carácter y uno de los hombres que mas honran nuestro país, el cual hace plena justicia á las relevantes prendas de este capitan insigne, y encomia y aplaude calurosamente los hechos que se desarrollan y realizan á impulsos de su inspiracion, talento, energia y constancia.

Hé aquí ahora los datos á que mas arriba nos referimos:

«Hoy es casi completa la terminacion de

la campaña; pero como no ha de faltar quien critique hecho tan importante como glorioso, tergiversando los hechos, conviene hacer un poco de historia y decir algo sobre los móviles que han guiado la conducta del general Martinez Campos en estas difíciles circunstancias.

Conocida es la tentativa de Varona para empezar á tratar de la paz, y que dicho cabecilla fué ahorcado, á pesar de que obraba de acuerdo con el ex-presidente Estrada; mas se alegó el pretesto de que era traidor todo el que hiciese algo por terminar la guerra, siempre que no fuese bajo la base de la independencia de la isla. Este asesinato ahondó los recelos en el campo insurrecto. Las relaciones que algunos de ellos conservaban con sus amigos y presentados é indirectamente con algunos de nuestros jefes, mantenian sus mútuas desconfianzas. La muerte del presidente de la Cámara (Machado), la captura de Estrada (presidente), varios hechos de armas importantes para nuestras armas, la persecucion activa é incesante que no les dejaba un momento de reposo, aumentada la miseria de su vida errante, fueron dando proporciones mayores al desaliento, al par que la seguridad del buen trato que prisioneros y familias del país recibian, el conocimiento de la política de tolerancia y severa justicia contra los abusos de autoridad, y el convencimiento de que las vejaciones y atropellos habian acabado para no volver, desmoralizaba á los insurrectos, ansiosos de regresar á sus casas, é inclinaba á los jefes á buscar una solucion honrosa para hacer la paz, y convencia á todos de la inutilidad de sus esfuerzos, y de que la prolongacion de la lucha no hacía mas que concluir de arruinar un país, ya harto desgraciado y empobrecido.

Todas estas razones iban produciendo numerosas bajas en las filas enemigas (bastante *mas nutridas* de lo que los mas pesimistas calculaban), con presentaciones de familias, individuos aislados ó en grupos y hasta en grandes partidas con sus jefes, como la de Manzanillo, y posteriormente las de Bayamo y otros puntos. El enemigo disminuía y su organizacion se desmoronaba; le faltaban recursos interiores, y poco ó nada podía esperar del esterior; pero aún en este estado precario, conservaba izada su bandera y podia prolongar la lucha, Dios sabe hasta cuando. Por nuestra parte, habíamos tenido un año lluvioso, y enfermizo; los hospitales, cuyo número había sido triplicado por la solicitud y los esfuerzos enérgicos de Martinez Campos, estaban atestados de enfermos, y los campamentos presentaban un cuadro desconsolador, en que las caras anémicas y valetudinarias indicaban la imposibilidad de resistir una nueva campaña. Los recursos escaseaban mas cada dia, y el retraso de los pagos, ya muy considerable, se prolongaba.

Si las aguas de Junio se echaban encima sin haber aniquilado al enemigo, había que pedir 15,000 hombres mas con un empréstito nuevo y mas considerable que el anterior.

Así las cosas, convencidos de la premura del tiempo y trabajando mucho en todas partes, se llegó á mediados de diciembre.

Martinez Campos recorría los campamentos de la Sierra Maestra, cuando recibió telégrama del Centro en el que se decía que Estéban Estrada, prisionero puesto en libertad y muy influyente en el campo insurrecto, aseguraba que varios jefes importantes del Camagüey deseaban entrar en tratos de paz. Aquella misma noche llegaba el general Martinez Campos á Cuba y salia para Santa Cruz, donde habló con Estrada, quien, confirmando lo dicho, añadió que los jefes y diputados deseaban reunirse para ponerse de

acuerdo, y pedian para ello la suspension de hostilidades en todo el Centro. Todo ello era oficioso: Martinez Campos no había visto á ningun jefe insurrecto, y Estrada no presentaba documento alguno en apoyo de lo que decía. Por otra parte, la suspension de hostilidades en la época del año mas propicia para las operaciones, era medida que podia ser censurada por los impacientes, y mas grave en la apariencia que en la realidad, porque, aún suponiendo que la concesion no diera otro resultado, mantendría y ahondaría las divisiones del enemigo en los momentos de descanso y reunion; al paso que el peligro comun acalla los ódios y une las voluntades. La verdad del buen trato y la prudente política llegaba con mas facilidad á oidos de los soldados enemigos, y mezclados estos con los nuestros habian de hacer comparaciones entre la miseria y privaciones de su vida errante é intranquila y la relativamente cuidada de nuestras tropas, ansiando, como otras veces había sucedido, volver á gozar de la tranquilidad de sus hogares. La medida había de ser atacada por las oposiciones, y en la isla de Cuba por los partidarios de la intransigencia. El general Martinez Campos no tenía garantía ninguna en que apoyarla; pero á pesar de todo, concedió unas cuantas leguas cuadradas de terreno neutralizado, y autorizó al general Cassola para dar salvo-conductos á los comisionados que quisieran enviar para hablar á otros jefes ó ver por sí mismos el estado de la guerra en los demás departamentos, sin fijarles mas plazo que el de avisarles con tres dias de anticipacion antes de empezar las hostilidades, dejando libertad de ir á donde quisieran. En seguida regresó á la Habana para ponerse de acuerdo con Jovellar: recorrió las Villas y Sancti-Spíritus, y el 9 de Enero regresó por Santa Cruz al Príncipe.

Algunos jefes de Manzanillo, Bayamo y las Villas habian manifestado entre tanto deseos de entrar en tratos. Vicente García en Tunas y Holguin entraba en relaciones indirectas con el general Prendergast, y los jefes de Sancti-Spíritus pedian punto en que poder reunirse, concediéndoseles víveres para que pudiesen vivir sin separarse en punto reducido. Aquí estaban ya juntos la mayor parte de los diputados y varios jefes, y á mediados de Enero dijeron que la mayoría de ellos comprendía que la guerra no podía darles ningun resultado, que estaban aniquilando su própio país y que deseaban la paz, pero que, ansiosos de que esta fuera completa, y deseosos de que sus compañeros de armas en los demás departamentos no les acusaran de traicion y abandono, pedían la continuacion de la neutralidad y facilidades para enviar á llamar á los unos y consultar á los otros. El general Martinez Campos, á pesar de todos los inconvenientes espresados, y de no tener aún garantía eficaz, sobre ser contraria la opinion general que solo veía en la conducta del enemigo una añagaza para ganar tiempo, amplió el plazo de la neutralizacion, restringiendo, sin embargo, el terreno anterior y prosiguiendo en el resto las operaciones con mas actividad si cabía. El terreno neutralizado no llegaba á ocho leguas cuadradas.

Mientras se iban reuniendo los mas importantes jefes del Camagüey, Manzanillo, Bayamo, Holguin y Sancti-Spíritus, manifestando todos los mismos deseos de paz y de que esta se hiciera de comun acuerdo. Vicente García, presidente últimamente elegido, tenía por medio de jefes de su confianza una entrevista con el general Prendergast, espresándose en el mismo sentido y prometiendo venir á reunirse á los diputados y jefes del Camagüey para tomar una resolucion definitiva, y ya, con la espresion de este deseo

general de los insurrectos, le envió el general en jefe las siguientes bases, préviamente consultadas con el gobierno y Jovellar, que las aprobaron:

«1.ª Igualdad de derechos políticos con Puerto-Rico.—2.ª Libertad de los negros esclavos que se hallen en la insurreccion.—3.ª Perdon á los que hayan cometido delitos políticos del 68 acá.»

Ninguna de estas bases era nueva. La primera, la asimilacion de los derechos políticos con Puerto-Rico, no podia disputarse. Era imposible no dar á Cuba lo que con mas ó menos buen éxito se ha planteado hace años en la Isla hermana, que es menos importante, rica y poblada. Ya tendria Cuba lo que ahora se le dá, y seguramente con mas amplitud, si la rebelion no hubiera impedido el planteamiento de esas libertades, que á conciencia pueden darse ahora, mostrándonos generosos, en la seguridad de que este acto seria muy en breve una imposicion de las ideas y de la época. Además, esta promesa de asimilacion se consigna en todas nuestras Constituciones, sin que hayan llegado á cumplirse. Tiempo es de que hagamos algo para que vaya desapareciendo la poca fé en nuestras promesas, la desconfianza de que estemos resueltos á cumplirlas lealmente.

La segunda base, grave sin duda, consiste en la libertad de los negros y chinos que están en la insurreccion en número de unos 300. Tampoco es esta una concesion nueva, sino la afirmacion del art. 3.º de la ley Moret, que viene cumpliéndose hace años, sin que nadie se haya alarmado. Dice aquel artículo que se dará libertad á los esclavos que hayan militado en nuestras filas, y que los que lo hayan hecho en las de los contrarios ó se hayan fugado de las fincas, no volverán á poder de sus dueños, sino que serán destinados á los batallones de libertos, indemnizando á sus dueños. La ley era conveniente y se ha cumplido, y cuando se ha tenido la debilidad de devolver á sus dueños algunos negros insurrectos prisioneros, pronto han desmoralizado el resto de los de las fincas á donde habian ido. Algun dueño codicioso dice que siempre le queda el recurso de venderlo; pero al cambiar de dueño, ¿perderá el antiguo esclavo sus hábitos de vagancia y libertad, y el recuerdo de haber sido igual á sus dueños, con aspiraciones á veces realizadas, de verse encumbrado hasta la categoría de jefe? Esta base no era, pues, nueva, y ha hecho bien Martinez Campos en confirmarla. Los chinos están en peor caso que los negros con la ley actual, porque estos pueden libertarse con el trabajo y aquellos siempre son esclavos con otro nombre y todo el mundo los esplota.

Tampoco es nueva la base tercera, que establece el perdon para los delitos políticos cometidos del 68 á la fecha. El general Martinez Campos vino á Cuba decidido, y el gobierno lo sabia, á inaugurar una política de perdon y olvido. Antes de empezar la campaña (7 noviembre 1876) dió, firmándola tambien Jovellar, una órden de indulto para los que se presentasen; despues la de tratar bien y con consideracion á los presentados y prisioneros: en marzo la de desembargo de todos los bienes de los presentados, y sucesivamente y á medida que los sucesos de la guerra lo consentian y que podian vencer ciertas resistencias, permisos para regresar los espatriados, levantamientos de condenas y destierros gubernativos, etc., etc., y mas hubiera hecho sin cierta prudente contemporizacion con los elementos intransigentes, con lo cual hubiera quitado una bandera á esta guerra política, que mas que combatida con las armas necesitaba serlo con la tolerancia. *No nos mata su fuerza de Vd., nos mata su política y sus condiciones personales*, decian

hace pocos dias Máximo Gomez y demás jefes insurrectos á Martinez Campos.

Estas bases, que tenian el acuerdo del gobierno y de Jovellar cuando aun nada habian pedido los insurrectos, las conocieron estos oportunamente, no sin haber espresado de una manera terminante el general Martinez Campos que ofrecia desde un principio cuanto creia que el gobierno podia conceder y lo que en su conciencia consideraba de justicia, y, por último, que no podia admitir discusion ni variacion esencial, si bien estaba dispuesto á hacerlas en la forma y admitir la adicion de los detalles que creyera oportuna. Esto sucedia el 30 de enero.

Los insurrectos se habian ido aglomerando en los campamentos neutralizados de Camagüey, Spíritus y Bayamo, y mezclados con nuestros soldados, fraternizaban con ellos; entre tanto, los jefes se entendian entre sí y discutian las bases, la idea de paz y descanso se imponia de abajo arriba con fuerza incontrastable. En el Centro decian que no disparaban un tiro mas: en Spíritus daban vivas á la paz y al general en jefe y habia que contenerlos para aguardar la decision general: en Bayamo se presentaba uno de sus coroneles con 100 hombres y numerosas familias.

El 7 de febrero, Vicente García, despues de reunirse á los jefes del Centro y jurar su cargo de presidente ante la Cámara, lo que aun no habia podido hacer, pidió al general Martinez Campos una entrevista. Acudió este y tuvo aquella lugar en presencia de algunos jefes enemigos y los generales Prendergast y Cassola. Se afirmaron y ratificaron en sus deseos de paz; que creian inútil y poco patriótico continuar la guerra; pero que prohibiendo la Constitucion jurada tratar bajo otra base que no fuera la de la independencia de Cuba, querian apelar al pueblo, haciendo dimision y nuevas elecciones, y que cesasen entre tanto las hostilidades en toda la isla, no faltando entre ellos quien dijera que ya en otras ocasiones se les habia ofrecido mas de lo que las bases ahora propuestas prometian. El general Martinez Campos se mantuvo firme; razonó las bases: demostró que ni él ni el gobierno podian suspender las hostilidades en la mejor estacion, no teniendo garantías y razones para justificar su conducta ante el país y las Córtes próximas á abrirse, y se separaron sin haber decidido nada.

Martinez Campos, que sin embargo de tomar resoluciones por su propia y única inspiracion, discute el pro y el contra de las graves cuestiones con sus tenientes y escucha con gusto sus pareceres, observó que el de los dos generales se dividia entre la concesion y la continuacion de las hostilidades. Vacilaba tambien Jovellar entre uno y otro, aunque inclinándose al parecer á la ruptura de hostilidades, y quedaba, por consiguiente, el general en jefe solo con su conciencia y fuerza de voluntad nunca desmentida en los momentos supremos. Tenia en sus manos los destinos del país; habia sacrificado su personalidad al aceptar este mando, y hubiera renunciado con gusto á toda gloria personal por ver claro en asunto tan grave y dar á España aquello que mas conviniese á sus intereses y porvenir.

Por fin, y sin consultar con el gobierno ni con Jovellar, *decidió por sí solo, suspender* las hostilidades agresivas en todas partes; y al hacerlo no pensó en tomar para sí solo la gloria que de esto pudiera resultar; muy al contrario; el éxito era poco probable, y esa medida podia ser duramente censurada; pero en caso de mal resultado, él era el único responsable. El gobierno quedaba en libertad de desaprobar su conducta y satisfacer la opinion pública relevándole. Martinez Campos corria

el riesgo de sacrificarse; pero sabia que solo su personalidad era la perjudicada, pues militarmente, las desconfianzas y los ódios de los jefes insurrectos habian de aumentarse con ventaja nuestra, deslindándose de una vez los que deseaban la paz á todo trance de los autonomistas, unos y otros de los partidarios de la independencia, y quizás á todos de los que desean la inmediata abolicion de la esclavitud, y por otra parte el desaliento, y en una palabra, las presentaciones de los soldados insurrectos habian de ser numerosas en cuanto volvieran á batirse, compensando con creces el tiempo perdido, si la presion no obligaba á los jefes á hacer la paz, mal de su grado.

El dia siguiente (10 febrero) vinieron al campamento dos comisionados y contaron á Martinez Campos que despues de separarse el dia anterior se habian reunido, y despues de una larga discusion, resuelto tratar de la paz bajo las bases concedidas, pero que imponiéndoles su juramento el deber de no tratar bajo ellas, habian acordado en vista de lo urgente de las circunstancias hacer dimision inmediata de sus cargos y apelar al pueblo allí reunido para que eligiese un comité que, libre de compromisos, pudiese tratar, que así lo habian hecho, resultando elegidos por el pueblo siete comisarios (de ellos cinco intransigentes), que estos habian leido al pueblo las bases concedidas, preguntándole en seguida: primero, si queria continuar la guerra ó hacer la paz, partiendo de aquellas bases. Tres cuartas partes de los jefes y la inmensa mayoría de la tropa se decidieron por la paz. Segundo, si en caso de no avenirse las partidas que aun empuñaban las armas, á las cuales creia deber dar cuenta del anterior acuerdo, qué conducta debia seguirse. La mayoría de los jefes y mas de las dos terceras partes de la tropa contestaron que la paz, y el resto que la guerra en este caso.

Despues de esta especie de plebiscito, habian añadido los comisarios elegidos á las bases dadas por el general en jefe dos indicaciones sobre el modo de entregar las armas (fuera de poblado) y de facilitar la salida de la isla á los que no quisieran permanecer en ella, trayéndolas aprobadas y firmadas por todos, y pidiendo la suspension general de hostilidades hasta fines de febrero para mandar comisiones á todas partes, reunir su gente los jefes y tratar de que la sumision fuera lo mas completa y simultánea posible. El general Martinez Campos accedió, y ellos, como garantía de buena fé, nombraron los mas influyentes en cada localidad para ir á ella y publicar el acuerdo.

Las noticias que van llegando de todas partes son satisfactorias, y hay grandes esperanzas de un éxito lisonjero, á no ser respecto de Maceo, que, defensor acérrimo de la raza de color y menos castigado que los jefes de otras partidas, ofrece dudas, sin perder la esperanza de su sometimiento, pues, inteligente, como es, no debe ocultársele que, rotas de nuevo las hostilidades, no podria resistir mucho tiempo á los batallones dispuestos á lanzarse en su persecucion.

En la Habana, por mala inteligencia, ó por malicia, por interés, y probablemente por todo ello reunido, parecian no haber causado buena impresion en un principio las noticias del Centro, ya porque la base de los esclavos insurrectos podia implicar un conflicto sério, ya porque, segun se decia, habia hecho el general Martinez Campos convenio con el enemigo. El convenio, tal como lo habian forjado en su imaginacion los dados á emociones, no existia. El general Jovellar fué el 16 á Nuevitas por indicacion del general en jefe. Allí se recibió el mismo dia un despa-

cho diciendo que en la Habana habia causado mal efecto el conocimiento de las bases, y que habia escitacion con este motivo; pero el general Martinez Campos, que conoce la impresionabilidad de carácter de sus conciudadanos y le gusta averiguar por símismo la verdad de las cosas, llamó al dia siguiente al telégrafo en Puerto-Príncipe (para donde habia salido despues de la despedida de Jovellar) á una de las personas de su confianza en la Habana, y le preguntó lo que allí sucedía y el efecto que la noticia habia causado.—«Aquí no sucede nada, le contestó el amigo. La aceptacion de las bases dadas por usted á los insurrectos, ha causado inmenso júbilo y satisfaccion á todos, así insulares como peninsulares.—Algun comerciante de provisiones, vestuarios ó trasportes; algun empleado que ve con la paz la conclusion de ciertos negocios, han formado atmósfera en pequeños círculos, con tanta mas razon cuanto que las bases son mal conocidas, pero la alegría que la terminacion de la guerra causa, es superior á todo. Si otra cosa han dicho á usted, le han engañado.»

El general Martinez Campos repitió las bases íntegras, razonándolas, y esplicó que no habia habido convenio alguno, sino concesion ó capitulacion, autorizando la circulacion de su telégrama. Al siguiente dia llovieron entusiastas felicitaciones de Ayuntamientos, Casinos, voluntarios, hacendados, etc. manifestando el general Jovellar en espresivo despacho, que el pueblo todo habia recibido con júbilo la aceptacion de las bases.»

Habana 25 de febrero.

Terminó por fin la desoladora guerra que durante tantos años ha manchado á la perla de las Antillas. La tan ansiada paz inunda hoy de alegría á todos los corazones. Ya hace dias no se vierte una sola gota de sangre por causa de la guerra. El entusiasmo es grande en toda la Isla; pero especialmente en el interior. La Habana en medio de todo, ha gozado durante la guerra de paz y bienandanza y en ella reside una gran parte de los que sin militar en bando alguno, lamentan los beneficios de la paz que les priva de los que obtenian con la guerra.

Los descontentos, que nunca faltan ni aun en los instantes de mayor ventura, pusieron el grito en el cielo al leer la base 3.ª de las condiciones de paz en que se concedia la libertad á los esclavos que se hallaban en las filas insurrectas, censuraban que nada se hiciese con los esclavos que habian permanecido fieles á la bandera española y llegaban á asegurar que el general Jovellar se hallaba en disidencia con el general en jefe y que no pondria su firma al pié de tales condiciones. El dia 20 del actual quedaron contestados; en la *Gaceta* aparecieron las bases de la paz firmadas por el general Jovellar.

La paz era precisa, el cansancio de todos grande, el fin de la guerra indispensable. La falta de recursos, el abandono en que los habia dejado el estranjero, el convencimiento positivo de que era ya inútil el derramamiento de sangre, impulsaron á los jefes insurrectos á poner término á una guerra estéril que solo producia la completa ruina del país.

A la paz han contribuido todos; pero es muy cierto que la mayor parte de esta gloria pertenece de derecho al general Martinez Campos. Y preciso es confesarlo ahora; el general en jefe ha tenido que luchar tanto con los leales como con los insurrectos. Tuvo que vencer á fuerza de calma y persuasion á la obstinada intransigencia que tantos males ha causado y causará aquí siempre; ha tenido que luchar con los que á la sombra de la guerra medraban con la inmoralidad admi-

nistrativa, con las ambiciones inmotivadas, con los celos infundados, con las mas absurdas exigencias. Solo su carácter, su fibra y entereza y la fé que en su noble empresa tenia, han podido llevarle al logro de sus deseos. Al justo temor que su valor infundia en nuestros enemigos empezó á unirse cierto respeto y veneracion hácia el general-soldado, hácia el caballero-diplomático, hácia el caudillo noble y generoso: leon en el combate, incansable en la fatiga, humilde en la victoria. Pequeñas causas suelen producir grandes efectos y ¿quién sabe si el orígen de nuestra actual ventura fué el siguiente hecho ocurrido al poco tiempo de haberse encargado de la direccion de la campaña en el departamento central? Hallábase condenado é iba á ser pasado por las armas el titulado comandante R.··· pariente de uno de los mas importantes cabecillas. El general en jefe fué á verlo secretamente y halló en R.··· á un jóven ilustrado, simpático y víctima de los consejos del juvenil ardor.—Tiene V., le dijo el general, una esposa y dos hijos, que tal vez hoy lloran ya la muerte de V. En el campo de batalla ha sido V. un valiente y yo le aprecio. Júreme V. no volver á hacer armas contra España y es V. libre desde este momento. R.··· abrazando al general, así lo juró y al otro dia partió en direccion al campo insurrecto llevando, segun se decia, instrucciones que mas tarde habian de producir resultados. Los hechos como el referido han sido muy frecuentes durante la campaña, y al enemigo, que era tambien vencido por las armas, lo iban ganando además por la generosidad y la persuasion.

La paz es por fin un hecho; los comisionados en el interior van llevando á cabo con el mayor órden la presentacion de las partidas armadas que por su posicion ignoraban la venturosa nueva si bien todos y como inspirados por un mismo pensamiento habian suspendido las hostilidades.

Los comisionados que partieron á Nueva-York han vuelto trayendo la completa aceptacion de las bases de la paz por parte de la junta cubana, el general Martinez Campos es esperado aquí á principios del mes entrante; y la Habana se dispone á celebrar con el mas entusiasta regocijo tan fausto acontecimiento.

Los telégramas y los periódicos habrán enterado á Vds. de la patriótica actitud del Casino Español y de sus entusiastas felicitaciones al general en jefe, así como de las de los voluntarios y del Ayuntamiento.

Se dice que el general Jovellar regresará pronto á la Península y que el general Martinez Campos será el que plantee las principales reformas (algunas de ellas difíciles é importantes) que figuran en las bases de paz, y se esperan dentro de cuatro ó cinco dias grandes noticias que me apresuraré á comunicar á Vds. por la via de los Estados-Unidos.

Hasta hoy realmente solo puedo noticiarles que la paz se ha hecho.—*F. C.*

Habana 2 de marzo.

En mi anterior manifesté á V. cuánto á última hora sabia respecto á la para todos tan importante cuestion de la paz. Ofrecí tambien ocuparme de adquirir noticias fidedignas y bendigo á la Providencia que me ha proporcionado el modo de remitirlas.

La paz de Cuba es un hecho consumado: los últimos partes demuestran que las fuerzas ayer enemigas y hoy amigas y que siempre fueron hermanas, han entregado las armas, y hasta puedo dar pormenores interesantes, que por sí solos bastan para llevar la tranquilidad al ánimo mas apocado é incrédulo.

El miércoles por la noche y procedente de Santiago de Cuba llegó á esta ciudad hospe-

dándose en el hotel «El Telégrafo,» el señor Don Miguel Bravo Sentier, que desde el 21 de Junio de 1871 estaba en la insurreccion y que fué hecho prisionero el dia 7 del pasado Febrero, en el palenque del rio de Bayamo, punto en donde por una guerrilla nuestra fué muerto el brigadier Don Jesús Perez.

Inmediatamente fuí á verle, y no pude conseguirlo hasta el viernes, pues este señor es muy conocido aquí y necesariamente el tiempo le es corto para responder á todo el que le pregunta.

Pero afortunadamente le encontré. Cuando llegué al hotel, estaba almorzando en union, entre otros, de un señor coronel de nuestro ejército, é inmediatamente que le pasé aviso se puso á mis órdenes.

El señor Don Miguel Bravo y Sentier tiene 44 años, es de estatura alta, de mirar espresivo é inteligente, usa bigote y el pelo corto dividido al medio y peinado á la inglesa; tiene un pié herido; y á su buena figura acompaña un aspecto militar, que seguramente le habrá ayudado en su carrera. Es hijo de esta ciudad, aunque educado en la Península, en donde recibió el grado de doctor en medicina, en el colegio de San Cárlos de Madrid.

En 1869, estando en Cárdenas, fué preso y enviado á Fernando Póo, de donde se fugó, en union de Miguel Embil y otros. A su llega á Nueva-York, la junta cubana le mandó de agente diplomático á Venezuela; regresó á Nueva-York y entró como redactor del periódico *El Demócrata*, pasando despues con el coronel D. Rafael Quesada á Venezuela, de donde en la primera espedicion que trajo á esta Isla el *Virginius*, vino con Quesada.

A poco de llegar fué nombrado jefe de los ayudantes del presidente Don Cárlos Manuel Céspedes; desempeñando despues y sucesivamente la subsecretaría de la presidencia, las secretarías de lo Interior, de la Guerra y de Estado, y estas últimas á la vez, cuando el 29 de Octubre de 1873 en Bijagua de Jiguany fué depuesto Cárlos Manuel de la presidencia por la Cámara. Despues y durante la presidencia del marqués de Santa Lucía, fué jefe de sanidad del Estado de Oriente. Y últimamente, y hasta el momento de su prision, diputado á la Cámara por el mismo departamento.

Cuando salió á recibirme, le manifesté cuanto sentia el molestarle, á lo que me contestó, que léjos de esto él se alegraba de poderme complacer; añadiendo: puede usted hacerme cuantas preguntas guste.

—Usted debe estar bien enterado de cuanto ha pasado últimamente, le dije.

—No tanto cuanto desearía para satisfacer su justa curiosidad, me respondió; casualmente cuando caí prisionero, íbamos el brigadier Jesús Perez y yo en busca de Modesto Diaz, pues hacía mas de tres meses que nada absolutamente sabíamos del estado de la guerra.

—¿Luego Jesús Perez no se oponía al movimiento?

—Con repetir á usted que nada sabía, creo decir lo bastante.

—El mayor deseo mio era hablar con usted para saber algo cierto de la mision del Mayor General Máximo Gomez, pues aquí se corría hasta que habia sido fusilado.

—Muy léjos de eso, me contestó. Si á alguna persona respeta y quiere Maceo, es seguramente á Máximo Gomez, que siempre ha ejercido influencia sobre él. Maceo ha tenido una entrevista con la comision que formada de Gomez, Rafael Rodriguez y Enrique Collazo, fué á verlo, y lo único que ha manifestado es su deseo de tratar de su rendicion con el mismo general Martinez de Campos.

—¿Qué clase de persona es Maceo?

—Pertenece á la clase de color, aunque muy claro; tiene de 28 á 30 años de edad, es de arrogante figura y creo será el mejor mozo de la insurreccion. Su educacion es esmerada, de finas maneras y muy afable; muy penetrante y de muy buenos sentimientos. Si en la presente guerra ha tomado á veces medidas estremas, causadas han sido estas por necesidades de la misma guerra.

—Qué fuerza podra mandar hoy?

—No llegará á cuatrocientos hombres; eso sí, me dijo, bien armados y disciplinados.

—¿Y Máximo Gomez, donde se encuentra al presente?

—A estas horas, me dijo, debe estar fuera de la Isla, junto con los demás jefes; él vino conmigo hasta Santa Cruz del Sur, y desde este punto hasta Cienfuegos vine con Cecilio Gonzalez.

Preguntado por mí á qué se debía la paz y quién la habia iniciado, me contestó:

—La paz se debe, ante todo, á la política del general Martinez Campos: á este señor no hay quién no le quiera y respete, y á sus bellos sentimientos y á la confianza que á todos inspira se debe este resultado.

Además, todos estábamos convencidos de la inutilidad de nuestros esfuerzos, pues desde que el *Virginius* alijó su segunda espedicion, ó sea desde 1873, todos los recursos que del estranjero recibimos, fueron los que en un bote, y cuatro ó cinco veces, introdujo desde Jamaica el coronel Don Juan Luis Pacheco.

—Una cosa me estraña, le dije, y es que Máximo Gomez, que fusiló á Estéban Varona, emisario de paz, ahora se adhiera al movimiento general.

—Máximo Gomez, me respondió, cuando fusilo á Varona, cumplió con su deber, y dentro de nuestras leyes y disposiciones lo hizo: en un hecho aislado era una accion que era considerada como de criminal intento, y nuestra ley lo condenaba á muerte. Pero ahora, el pueblo armado, que en estos casos es soberano, inicia el movimiento, depone al gobierno y á la cámara de representantes, nombra un comité que entienda sobre las bases de la paz, y Máximo Gomez, en cuya mente quizás surgia la idea, aceptó en union de los jefes y caudillos principales la ley de la mayoría. Ya V. ve, amigo corresponsal, que hay una gran diferencia.

—¿Y la parte civil del pueblo insurrecto, cómo ha visto la paz?

—Como salvadora; se han entusiasmo y lo han demostrado de una manera notable y espontánea.

—Pero aquí al menos se dice que la Junta de Nueva-York no han visto con buenos ojos la paz; ¿cómo se esplica esto?

—De la manera mas sencilla. Hace tiempo que no existe la Junta, pues lo que únicamente habia era un agente general, cuyo destino fué tambien suprimido á principios del año pasado de 77, quedando solo un funcionario con la denominacion de Apoderado de confianza del Gobierno de la República y el Agente diplomático que nunca sufrió variacion. Pero en mi concepto, aun cuando hubiese existido en Nueva-York una Junta formal, ésta en este caso únicamente tenia que ejecutar órdenes de nuestro gobierno y jamás imponérselas. Pero lo que le competia si eran disposiciones contra su criterio político las que se le trasmitian, era dimitir cargos que por la libérrima voluntad del gobierno desempeñaban.

—¿Y la vida en la manigua, que tal era?

—Aquí tiene usted una pregunta difícil de responder; dias teníamos en que merced á nuestras relaciones con los poblados, comíamos de las fondas de los mismos, llegando

hasta nosotros los alimentos en breve plazo y mismo dia, y otras veces carecíamos de ellos en absoluto. Hasta el mes de abril en algunos puntos y hasta el último octubre en otros, esto pasaba, pero desde entonces la vigilancia y la persecucion era eficaz, y ya carecíamos de todo.

—Y las municiones, ¿cómo las reponian?

—Cada cual las buscaba como mejor podia, dándose el caso de que repartiéndose por la administracion á dos cápsulas por hombre, estos tenian 50 ó mas.

—¿Y qué fuerzas armadas quedarán en la insurreccion?

—Las presentaciones han mermado mucho las filas; así es que sin temor de que nadie lo desmienta, puede usted decir que no pasan, desde Colon hasta la punta de Maisí, de 2000 á 2500 hombres armados.

—¿De estos podria usted decirme cuántos hay de color?

—Esta es otra pregunta difícil de satisfacerse, pero le diré á usted que hay una gran mayoría blanca, aunque en algunas partidas domina el elemento de color: así por ejemplo, en Holguin, Mayarí y otros puntos hay mas blancos, y en Cuba mas negros.

—Tambien se dice que habia muchos desertores.

—Por el cargo de secretario de la Guerra que he sido durante largo tiempo, puedo quizás precisar este dato; en el departamento de Oriente y Camagüey nunca pasaron de 300, pudiéndose calcular en toda la insurreccion con las armas en la mano unos 400 desertores de todas clases.

—¿Y estranjeros habia muchos?

—Insignificante era el número de estranjeros en nuestras filas, pues aunque no han dejado de entrar algunos, han muerto casi todos.

—¿Y ustedes recibian colecciones de periódicos y cartas?

—Con regularidad, me contestó; jamás carecíamos de los principales periódicos de la isla y del estranjero, así como tampoco de cartas, pues veces hubo de que escribimos á París y antes de los cuarenta dias recibimos en el centro de la insurreccion la respuesta. Y para que usted comprenda, añadió, lo bien establecidas que teniamos nuestras confidencias, hubo veces de que se mandaba lavar ropa en esta misma Habana, recibiéndola regularmente y á veces hasta con dulces y regalos.

—¿Qué religion se observaba en los campos donde imperaba la rebelion?

—Libertad completa de cultos, aunque en honor á la verdad únicamente existia últimamente un sacerdote católico, que era el padre Odio, el que libremente ejercia su ministerio, bautizando y casando á quienes así lo querian.

—¿Y en cuánto á instruccion?

—Respecto á este punto carecíamos de escuelas. Pero unos á otros se enseñaban pudiéndole asegurar á usted que difícilmente se encontrará un insurrecto que no sepa leer y escribir.

—¿Y en cuánto á moralidad cómo estaban ustedes?

—Si usted se refiere á la del ejército, la diré á usted que durante los últimos años, no se formó ni una causa por robos ni crímenes, pues los consejos de guerra tan solamente entendian de faltas puramente disciplinarias.

—¿Y la mujer qué vida llevaba en los campamentos?

—Nosotros respetábamos mucho y hacíamos respetar á las mujeres, así es que si bien habia muchos matrimonios civiles, la *licencia* era desconocida. Resultaba á veces que ata-



CATEDRAL DE LA HABANA.

Digitized by Google

cábamos un campamento, y traíamos familias en las que algunas mujeres, ya por necesidad ó por la miseria se habian estraviado; estas seguian su vida en nuestros campamentos, pero tan aisladas se veian, que muchas antes del mes ya se morigeraban y seguian el ejemplo.

—Quisiera, le dije, hacerle á usted muchas preguntas, pero temo robar á usted un tiempo que quizás le haga falta.

—Nada de eso, me replicó, yo respeto y mucho la prensa, y ya que usted ha sido el primero que se ha acercado á mí, no quisiera se retirase usted dejando de preguntarme cuanto saber desea.

Autorizado así por tan franco ofrecimiento, le pregunté que creia de los resultados de la paz.

—Tienen que ser muy satisfactorios, me contestó; todos estamos perfectamente satisfechos de la buena fé del gobierno español. Todos comprendemos que lo ofrecido será inmediatamente puesto en planta, así como tambien creo, aunque sin asegurarlo, que el general Martinez Campos permanecerá tiempo suficiente en esta isla, para garantía del arreglo.

—¿Sabe usted cuando empezarán las reformas?

—En la creencia estoy, por no decir estamos, de que sus benéficos resultados se probarán tan pronto como oficialmente se publique la rendicion de las fuerzas y se proclame la paz por la *Gaceta oficial*.

—¿Sabe usted si se ha tocado algo sobre la cuestion social?

—Lo único que sé es que los de color que estaban con nosotros, son libres, y potestativo en ellos el quedarse ó el irse. Pero respecto á lo demás, nada absolutamente puedo á usted decir, pues no lo sé.

—¿Sabe usted de Roloff?

—Seguramente, me dijo, será de los que antes de ayer depusieron las armas en el Ojo de agua.

—¿Y usted piensa permanecer aquí?

—Estoy cansado, me dijo, y aunque por tiempo limitado, me iré al estranjero, y lo mismo harán todos los jefes de la insurreccion.

—¿Y el marqués de Santa Lucía quedará en la isla?

—El marqués seguramente será uno de los que han salido.

Varias preguntas mas le hice, insignificantes, por lo que no las transcribo, y para concluir añadiré, que hablando sobre el trato recibido de nuestras tropas, me manifestó cuán agradecido estaba. Pues eran tantas y tan cariñosas las demostraciones que recibian desde el primer jefe hasta el último soldado, que con calor me dijo: *Yo no podria esplicarlo lo bastante para que usted lo comprendiese.*

Despues de muchos ofrecimientos, que oportunamente aprovecharé, para ilustrar esta cuestion, en que tanto misterio ha habido, me despedí del ilustrado doctor Bravo y Sentier.

Dios, que de victoria en victoria, y señalando á cada paso su proteccion á la obra emprendida por los ilustres generales Jovellar y Martinez Campos, ha premiado sus esfuerzos, debe iluminarlos para que coronen y consoliden de una manera sólida y estable el triunfo conseguido, no por la guerra y el temor, sino por la buena fé y el amor, que son lazos que mejor garantizan nuestra union.

Hace años que, seguramente fundados algunos en la maldita ley de Maquiavelo, creyeron que en la desunion de hermanos estaba la garantía de que España poseyera para siempre esta preciosa parte de América. Ol-

videmos tan errónea creencia, y propendamos todos con nuestros esfuerzos á que aquí no haya sino españoles, amantes de sus tradiciones, y que á gran honor tengan el poder decir: «Si bien un momento de alucinacion nos separó, el desengaño y la esperiencia triste, teñida con sangre de hermanos, y conmemorada con la destruccion de nuestra riqueza y de nuestra tranquilidad, nos servirán de enseñanza para el porvenir.»—*Not Any.*

Habana marzo 9 de 1878.

Seguimos impacientes por recibir noticias del departamento oriental, donde se halla en estos momentos el general Martinez Campos conferenciando con Maceo para la presentacion de este y de las fuerzas que manda. El resultado no es dudoso, pues conocida de todos la subordinacion de este al que fué jefe de aquel distrito, el general cubano Modesto Diaz, no es aventurado asegurar que seguirá la conducta de su superior y amigo. Además, la resistencia de uno solo, cuando acaban de rendir las armas en todos los distritos los que las empuñaban contra el gobierno de España, seria totalmente infructuosa y contraproducente. Quizás llegue á noticia de esos lectores antes que esta carta el plausible resultado de la conferencia del general en jefe con el mencionado cabecilla.

Se ha recibido aquí una carta del corresponsal de la prensa, que, por las noticias en ella insertas voy á reproducir. Está fechada en Puerto Príncipe el 2 del corriente y dice así:

«La animacion que reina en esta ciudad, escede á toda ponderacion. Desde las primeras horas del dia 28 circula por las calles gran número de personas, y desde la noche de aquel dia, grupos numerosos de individuos de las fuerzas antes insurrectas, recorren las calles en medio del mayor órden, parándose delante de los edificios públicos y muchos particulares que están vistosamente iluminados. En todos ellos hay letreros que dicen: «¡Viva la paz, viva la union, vivan los generales Campos, Jovellar y Cassola!»

En los alrededores del cuartel de la Vigía, donde como dije en mi anterior, están alojadas las fuerzas recien entradas, no se puede dar un paso. Allí tienen lugar escenas tiernísimas que hacen derramar abundantes lágrimas á los que las presencian.

Ya es la madre, que despues de nueve años de no ver á su hijo, tiene necesidad de que le indiquen su presencia; ya la esposa cariñosa rodeada de sus hijos que busca al esposo; ya el padre sexagenario.

Lágrimas de felicidad, de dicha, de contento, derraman todos..... todos, menos los que buscan en valde á un sér querido; los que en vez de las tiernas caricias hallan la confirmacion de la muerte de aquel.

Esas son las únicas lágrimas de pesar, de dolor inmenso.

Todos á una esclaman: ¡Maldita sea la guerra, orígen de tantas penas! ¡Viva la paz, comienzo de tantas dichas!

Los cafés y las tiendas, las fondas y las casas particulares están llenas de gente. Todos tienen ahijados.

El jefe y oficial que durante ese largo tiempo defendió nuestra bandera, departe amigablemente con los que ayer fueron nuestros enemigos, y todos recuerdan las acciones en que se han hallado, unos en frente de otros.

El baile del Casino estuvo concurridísimo, y en aquel salon era difícil dar un paso. La satisfaccion embargaba los corazones, y hasta una hora avanzada nadie se movió de allí.

El recuerdo de estos dias reina en la memoria de todos y es seguramente un escelen-

te prólogo para la nueva era en que va á entrar la isla de Cuba.

Quisiera dar una relacion exacta de los jefes y oficiales del campo insurrecto, que el 28 entraron en Puerto Príncipe, pero como esto es muy difícil, he de contentarme con los siguientes, que la memoria me apunta:

Señores que componian la Cámara: Don Miguel Betancourt Guerra, don Francisco Sanchez Betancourt, don Antonio Aguilar, don José Aurelio Perez, don Luis Victoriano Betancourt, don Federico Betancourt, don Juan Spoturno, don Márcos García, don Salvador Cisneros, marqués de Santa Lucía (se embarca para Europa), mayor general don Máximo Gomez (embarcado para Jamaica).

Brigadieres: Don Gregorio Benitez (se embarcó para Jamaica), don Rafael Rodriguez (idem idem), don Gabriel Gonzalez (idem para los Estados-Unidos), don Manuel Suarez.

Coroneles: Don Enrique Mola y Borzą, don Emilio Luaces (Sanidad), don Gonzalo Moreno.

Tenientes coroneles: don Ramon Roa, don Manuel Lechuga, don Rafael Rodriguez, don Salvador Rosado, don Domingo Ramos, don Andrés Diaz, don Tomás Johnson, don Aurelio Estrada, don N. Capote, don Julio Diaz.

Entre los comandantes y otros oficiales, recuerdo los siguientes: Don Manuel Rodriguez, don Enrique Collazo, don Guillermo Medrano, don N. Revolta, don Javier Arango, don José Betancourt, don Angel Bueno, don Ricardo Recio, don Cruz Romero, don Felipe Basulto, don Javier Vega, don N. Arredondo, don Francisco Céspedes, don N. Castellanos, don José Berrenquy, don Ramon Perez Trujillo, don Domingo Diaz, don Regino Avilés. Me es imposible recordar mas.

La mayor parte de los jefes y oficiales se dirigen á diferentes puntos de la isla, donde han de establecerse, segun su voluntad, y en los nuevos poblados se establece gran número de familias é individuos de sus tropas.

Se han recibido en esta capitanía general los dos despachos que copio á continuacion:

«Comandancia general de la Trocha, marzo 5.—El coronel Ochando, desde Manacas, en telégrama de hoy me dice:—Desde el 28 de febrero hasta el 5 de marzo, ambos inclusive, se han presentado en el campamento de Ojo de Agua 520 hombres con 18 armas, 68 mujeres y 31 niños pertenecientes á las fuerzas de Sancti-Spíritus y Trocha: en campamento de Ciego Potrero 492 hombres con 162 armas, 87 mujeres y 30 niños, de las fuerzas de Remedios y Trocha: total 1,112 hombres, 155 mujeres y 61 niños.

Mañana terminará entrega de armas de fuerzas Carrillo y pasarán Roloff y él con sus escoltas al campamento del Cangrejo donde se concentrarán las fuerzas de Maestre. Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y en cumplimiento de mi deber.»

«Comandancia militar de Colon, marzo 7: Habiéndose presentado las partidas de Crespo, Betancourt, Arencibia y Mariano Gonzalez, y marchado á Paso Real con objeto de deponer las armas, se hace saber por este medio para general conocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta jurisdiccion.»

Apenas hemos salido del estado de guerra, empieza á vivir este país la vida de los pueblos modernos. Fija la vista en la importancia que tiene la eleccion de personas que han de llevar la voz en la próxima legislatura, á la que asistirán ya diputados de Cuba, se celebrarán conferencias entre los que toman una parte activa en la política y se proyecta fundar varios periódicos, que sirvan de órgano á los dos grandes partidos, el conservador y el radical, que dividirán aquí al pueblo político, desapareciendo con este motivo aquella division de peninsulares é insulares, alta-

mente perjudicial á la integridad de la pátria. Como de la calidad de las personas que asistan al Congreso en representacion de esta provincia dependerá en gran parte la suerte futura de la misma, claro es que se necesita muy buen criterio y elevado espíritu patriótico para designarlas y apoyar sus candidaturas en las urnas. A la prensa periódica toca hacer mucho en el particular, y por lo mismo conviene que principien á ver la luz algunos periódicos que ilustren al pueblo sobre los temas capitales que han de discutirse para la trasformacion moral y material de la grande Antilla.

Aguárdase de un dia á otro la llegada del general Martinez Campos, con quien se cuenta para constituir aquí los partidos que han de disputarse la direccion de los negocios públicos. Se cree que llegará aquí el 15 del actual; pero nada se sabe aun de cierto.

La policía, que dirige admirablemente el señor coronel don Ricardo Sanchez, está prestando servicios importantísimos.

El dia 7 á las diez de la mañana, pasando el inspector Trujillo por la calle de Egido, observó que en una fonda estaba almorzando un mulato que le pareció era el mismo, cuyo retrato llevaba en el bolsillo, por haber sido ya circulado como desertor del presidio. En el acto entró en dicho establecimiento y convenciéndose de que era el mismo, lo ató codo con codo y lo remitió al departamental.

El mismo inspector, acompañado del subinspector de su distrito y del celador de Colon, sorprendió jugando al prohibido en una casa de la calle de las Ánimas á 26 jugadores, quienes con arreglo á lo dispuesto pagarán 2,900 pesos de multa.»

Habana 15 de marzo.

Ya que ha terminado la guerra, permítame V., que trace á grandes rasgos la historia de la paz. Es posible que no le diga nada que V. no lo haya leido en los periódicos ó en cartas, pero lo agruparé aquí para mejor inteligencia de los lectores.

La primera piedra puesta para sus cimientos fué debida á la amistad y parentesco que unen al general Bonanza y al jefe insurrecto D. Estéban Duque Estrada. No es ocasion de hacer recriminaciones; pero sí el consignar que la política seguida ó consentida por algunos generales desde el grito de Yara mas atizó la insurreccion que buscó los medios de estinguirla. Crueles represalias, exagerados actos de fuerza y de severidad habian exacerbado los ánimos, y á peticion de Spoturno, la cámara rebelde dictó una ley por la que se condenaba á la muerte á todo el que se atreviese á hacer ó aceptar proposiciones que no fuesen basadas en la completa independencia de Cuba. La guerra se hacia sin cuartel y la lucha era grande, lenta y desastrosa para ambas partes; el clima y la estructura especial del terreno concedia grandísimas ventajas á los rebeldes. Nuestros soldados avanzaban y vencian; pero cada paso costaba un precioso tesoro de sangre y de dinero.

La llegada del general Martinez de Campos y de los refuerzos conmovió algo la insurreccion, y al poco tiempo y por órden del marqués de Santa Lucía, se celebró la primera entrevista á bordo del cañonero *Guardian*, entre el general Bonanza y los señores Duque Estrada y Perez Trujillo. Esta conferencia no produjo ningun resultado; pero este primer paso dió á conocer que no habia en nosotros el ensañamiento que suponian ni la exagerada intransigencia que creian. Poco despues cayó el señor Estrada en una emboscada y vuelve á verse con el general Bonanza. En esta entrevista nace la esperanza de que pueda haber un arreglo, y para conseguirlo, Estrada se pone de acuerde con Estéban Varo-

na. Empiezan con fé sus trabajos, y á ellos da poderosa ayuda la política prudente que habia empezado á desarrollar el general Martinez de Campos (á pesar de la oposicion que en la Habana encontraba). Pero Varona y Rivero se precipitan; sin aguardar órdenes y documentos que debian recibir, se presentan antes de tiempo en el campamento residencia de la cámara, y el infeliz Varona es ahorcado en cumplimiento de la ley Spoturno, por presentarse á hacer proposiciones pacíficas.

A pesar de tan feroz intransigencia la palabra Paz por vez primera pronunciada en aquel sitio, produjo algun eco. La fuerza de las virtudes, del valor, de la nobleza y generosidad del general Martinez de Campos volaba por todas partes, y empezó á ejercer una singular fascinacion. A mediados de enero el señor Estrada recibe una invitacion de varios jefes cubanos para ponerse de acuerdo con el brigadier Acosta y Alvear y el general Cassola, y en Santa Cruz del Sur y en un bote se acuerda pedir una zona neutral para que reunidos tranquilamente los diversos partidos pudieran deliberar. El general Cassola fué consultado por el jefe cubano, y las condiciones impuestas por aquel imposibilitaban el logro de la zona, cuando providencialmente llega á Santa Cruz el general en jefe. Va á verle Estrada, y el general Martinez Campos en vez de ponerle obstáculos, presenta á Estrada un mapa de la isla, y le dice: «Designe V. la zona y dígales que se suspenden las hostilidades desde el momento en que empiecen las negociaciones, y que yo solo las romperé tres dias despues del en que aquellas fracasen.»

Antes de pasar adelante, y en honor á la verdad, hay que decir que la Cámara rebelde, á causa de la impresion producida por la muerte de Varona, habia dado una ley aboliendo la pena de muerte para los que hicie-

sen proposiciones de suspension de hostilidades. Fiado en esto, el señor Estrada se presentó en el campo cubano con la contestacion del general Martinez Campos. A la zona neutral acudieron las partidas del Camagüey, y neutralizando tambien el camino de las Tunas, acudió el mayor general Vicente García con 150 hombres, y unánimemente se declararon por la paz... pues «á hombres como Martinez de Campos no se les puede vencer ni asesinar.» (Palabras de García).

Se convienen en celebrar una entrevista entre los jefes allí reunidos y el general Martinez de Campos, y se indicó el sitio á una legua del campamento de Chorrillo. Se fija el dia para la entrevista, y por una mala inteligencia acude solo á la cita el general Martinez de Campos. Le hablan de traicion, le ofrecen enviarle escolta; el bravo general á nada atiende, todo lo rechaza y fiel á su palabra, espera solo.

Los jefes cubanos se presentan por fin, conocen, hablan y tratan de cerca á aquel hombre estraordinario, se sienten fascinados y esclaman: «Nada de conferencias y entrevistas, mi general; nosotros iremos todos al campamento de V. E.» Y en efecto á los pocos dias en el Chorrillo se abrazaban hombres que durante nueve años y cinco meses habian estado frente á frente en lucha abierta y encarnizada.

Rota la marcha y fundido el hielo lo demás vino naturalmente. La paz habia triunfado, la insurreccion era un recuerdo. Y todo esto se habia verificado de un modo tan rápido y estraordinario que nada de estraño tiene la actitud que tomaron los individuos de la junta cubana de Nueva-York y el asombro é incredulidad que les dominaban aún despues de haber hecho forzosa la renuncia de sus cargos.

Las protestas de Aldama en los primeros

momentos obedecian á la estrañeza y hasta á la duda de que suceso tan importante se hubiese verificado de un modo tan rápido é inesperado. Mas el tiempo, las noticias detalladas, las cartas confidenciales, les dieron la suficiente luz para comprender que todo había terminado, que la Providencia había estendido su generosa mano sobre España y su fiel provincia cubana y que la paz venia á remediar males, cicatrizar heridas y dar ventura á país tan digno de ella.

. . . . . .

El 14 debió celebrarse entre Holguin y Mayarí la conferencia definitiva entre el general Martinez Campos y el cabecilla Maceo, para la capitulacion de este con sus fuerzas, únicas que en toda la isla quedan ya.—*F. C.*

Hé aquí nuevos datos para la historia:

«Las noticias de San Luis (Cuba), de fecha 28 de marzo, nos permiten ampliar las que hemos publicado sobre los sucesos que allí tuvieron lugar. Despues de haber capitulado las fuerzas insurrectas del Camagüey, Villas, Sancti-Spíritus y casi la totalidad de Bayamo y Manzanillo, el digno general Martinez Campos se trasladó á Cuba, con objeto de conocer las aspiraciones del cabecilla Maceo, que capitaneaba 1,000 hombres escasos, negros esclavos en su inmensa mayoría. En la entrevista que Martinez Campos tuvo con Maceo y varios de sus jefes, resultó que estos querian mas latas concesiones; pero como el caudillo español estuviese resuelto á no variar las bases en virtud de las cuales se habia sometido el resto de los insurrectos, se retiró, despues de una conferencia muy breve, dándoles ocho dias de término para que los concentrados volviesen á sus antiguas posiciones. Fácil le fué al general Martinez Campos deducir de algunas ambiguas palabras de Vicente García, jefe en la jurisdiccion de Tunas de unos 400 hombres, que, no obstante los compromisos contraidos con el general en jefe, se inclinaba á la continuacion de la lucha. El 21 de marzo, dos dias antes de romperse de nuevo las hostilidades, el titulado presidente del gobierno provisional que habia sido improvisado pidió una entrevista á Martinez Campos, la cual fué concedida, sin que nada pudiera convenirse, por insistir los rebeldes en la variacion de las bases.

Han desistido los insurrectos y esto no deja de ser importante, de sostener la bandera de la independencia de Cuba, pues comprenden no puede ya ser tremolada, y concretan sus aspiraciones á que se señale un plazo para la estincion de la esclavitud; que se forme una milicia nacional que no lleve el nombre de voluntarios, indicando algo sobre reconocimiento de empleos, aunque á propósito de estos no insistieron despues de las observaciones de Martinez Campos.

No desconocen los insurrectos la lucha desigual que van á sostener y el aislamiento en que se encuentran tanto en el interior como en el esterior, pero los alienta la esperanza de que pudiendo prolongarse la lucha, les seria fácil conseguir algunas ventajas mas. Por otra parte, la vida semi-salvaje que han llevado durante diez años; los hábitos adquiridos en aquellos impenetrables bosques, y la costumbre de alimentarse habitualmente con raices y frutas campestres, les hace indiferentes á todo y hasta repugnan someterse á la vida de las poblaciones, en las cuales temen, por falta de recursos, verse reducidos á la miseria.

En el cuartel general se esperaba que, despues que las columnas dispuestas al efecto diesen una batida general, se presentarian muchos de los insurrectos no sometidos, habiéndolo verificado ya en pocos dias unos 160,

entre ellos 18 jefes y oficiales, cosa no vista en aquel departamento oriental desde el principio de la guerra. Escusado es decir que el general Martinez Campos seguia desarrollando su perseverante política de atraccion, unida á la energía, con la cual ha conseguido dar el golpe de gracia á la insurreccion de Cuba, porque puede considerarse ya como tal la actitud aislada de los cabecillas Maceo y Vicente García, á quienes será imposible sostener una lucha sin perspectiva para ellos y sus secuaces.

Martinez Campos, que, como siempre, no se irrita ante las contrariedades, sino que se consagra con esforzado ánimo á dominarlas y vencerlas, habia tomado varias disposiciones con el tino, prudencia y pericia de que tantas y tan reiteradas pruebas viene dando. No le habian impresionado, ni era posible que impresionasen á un caudillo de las condiciones de su carácter, los egoismos, que allí como aquí manifestaron tímida y privadamente escrúpulos sobre las bases despues de publicadas, y en virtud de las cuales se sometieron los insurrectos, como si en las guerras civiles prolongadas no fuese conveniente y necesario venir á puntos de transaccion razonables, toda vez que los sacrificios, por dolorosos que sean, pueden darse por bien empleados cuando la necesidad de la paz se hace sentir en todas partes. Los espíritus meticulosos, inclinados á la crítica de todo lo que no satisface sus cálculos y deseos, á los que no dejan de aprovechar los trances de la guerra, son poco á propósito para dar pruebas de virilidad y desinterés, procurando demostrar en la práctica lo que tan fácil les es desenvolver en teoría. Los que han censurado allí las condiciones de la paz, no habian sin duda alguna puesto nunca el pié en el Camagüey; y ¡quién sabe si la continuacion de la guerra seria para ellos, pues para todo hay gente en el mundo, objeto de personal interés.....!

La exaltacion del patriotismo y de la susceptibilidad nacional que no da ejemplos de abnegacion y desinterés, vale bien poca cosa. No debe hacerse caso de estas ostensibles y calculadas esplosiones del sentimiento de algunos, que encubren fines egoistas reprobados por la moral universal. Los caudillos que consagran su vida al servicio de la pátria y velan por su integridad y grandeza, merecen siempre el aplauso desinteresado de la opinion pública, en la que reside el perfecto criterio de la conveniencia, de la razon y de la justicia. La paz completa de Cuba ha sido el objetivo, en diez mortales años, de los grandes esfuerzos de la madre pátria. Los generales ilustres que la realicen inmortalizarán su nombre, y su aureola de gloria no ha de ser desvanecida, aunque mucho empeño en ello se ponga.»

CAPÍTULO XVI

Nuestros lectores tienen derecho á conocer los mas importantes incidentes ocurridos durante el largo período cuya reseña hemos emprendido. Entre ellos figura un trabajo debido al distinguido escritor que firma con el pseudónimo de *Publicio*, y dice así:

«*Cámara á prueba de bomba*, llamaba ayer el *Imparcial* al Senado por haber sido teatro de la deplorable sesion del 9 (Marzo), donde entre el señor Becerra, ex-ministro de Ultramar revolucionario y demócrata, y el señor Elduayen, que desempeña el mismo cargo bajo la presidencia del señor Cánovas en el tercer año del reinado de D. Alfonso XII, se verificó un torneo de alabanzas de tristísima significacion. La política y la moral de la historia deben de protestar unidas contra aquel significativo espectáculo, y si el *Imparcial* se permite desdenes y censuras mas ó menos embozadas contra el señor Becerra por sus condescendencias con los principios monárquicos, calcúlese las que debemos lanzar nosotros contra el señor Elduayen, que no ya fué condescendiente con el senador de hoy, sino panegirista del ministro revolucionario, del Becerra perturbador de nuestras provincias ultramarinas.

Este suceso ha sido un rayo de luz para la opinion que tiene ya la clave de lo que acaba de pasar en Cuba. Todo el mundo se preguntaba como los grandes recursos de toda índole que han desarrollado España y las envidiables dotes militares y de gobierno desplegadas por el general Martinez Campos han podido conducir á una transaccion que dista mucho de satisfacer á nuestro patriotismo; y ahora vemos esplicado lo que nos parecía incomprensible. Martinez de Campos ha puesto en esta obra la habilidad, la inteligencia y la abnegacion, y el ministerio de Ultramar ha puesto la política, esa política que el sábado se declaraba entusiasta admiradora y por ende solidaria de la del señor Becerra.

Sí, como dice el *Imparcial*, examinando con notorio desabrimiento la sesion del Senado, *no podrá quejarse el gobierno del señor Becerra, ni tampoco el señor Becerra del gobierno*, el país que está encima de los dos tiene derecho á preguntar á uno y otro que pasa aquí en el fondo tenebroso de la política para que aparezcan unidos fraternalmente elementos que debian de ser irreconciliables si es cierto que exista en el mundo una ciencia que se llama lógica. El Sr. Elduayen, no

solo declaró que el Sr. Becerra habia ocupado mas dignamente que él la cartera de Ultramar, rasgo de cortesía y tambien de modesta conciencia un poco fuerte, sino que añadió á renglon seguido que «en el dia de hoy el ministro de Ultramar no tiene que seguir en aquellas provincias *otra política que la seguida por el señor Becerra.*»

O nosotros nos hemos vuelto locos, ó la historia no es historia; y ni aquí han caido el gobierno provisional, D. Amadeo y la república, ni aquí se ha publicado el libro *La Democracia en el ministerio de Ultramar*, para alzarle un pedestal glorioso al Sr. Becerra, ni aquí es el jefe del gobierno un estadista que se llama Cánovas, conservador y monárquico toda su vida, ni el que ocupa en fin el sillon ministerial que Becerra ocupaba en 1869 y 70 es el Sr. Elduayen, político de ribete, muy conservadores hasta 1868, á quien ciertos pespuntes amadeistas en 1872, no impidieron ser en 1875 uno de los mas activos y bullidores agentes de la restauracion de D. Alfonso XII. Por este camino de palinodias y de olvido literario en que hemos entrado, todavía hemos de ver á los autores del libro *La oposicion conservadora liberal en las Córtes Constituyentes*, prescindiendo de una de sus mejores páginas para hacer causa comun con el Sr. Figuerola en la cuestion de las alhajas de la corona. ¡Ah si el Sr. Figuerola fuera senador y supiese esconder las uñas como el Sr. Becerra, qué buena ocasion se le presentaba al gobierno de hacer política de ancha base y de olvido de lo pasado, siguiendo los procedimientos del nuevo señor ministro de Ultramar!

Pero nos dirán con mucha razon los demócratas que hemos elegido para blanco de nuestras censuras á un hombre que tuvo la prudencia de no estremar sus opiniones en la cuestion ultramarina, demostrando algunas dotes de gobierno que le han valido cierta respetabilidad personal, y nos dirán tambien que hacemos caso omiso de los precedentes y la historia que traia la cartera de Ultramar cuando el representante de la democracia la tomó. En efecto, justos é imparciales ante todo, no hemos de regatear al señor Becerra los elogios que su conducta merece por haber desatendido algunas, solo algunas, exigencias de la democracia en la política ultramarina. Su libro mismo, que es un dato de los mas importantes para la historia de la insurreccion de Cuba, y para que el país se esplique el término que al parecer esta ha tenido, se encuentra un gérmen y ante la razon se disculpa con la *Memoria presentada á las Córtes Constituyentes por el ministro de Ultramar* D. Adelardo Lopez de Ayala *en* 22 *de febrero de* 1869. No han de decir los revolucionarios que tenemos una medida para ellos y otra para los hombres de la Restauracion.

Efectivamente, el señor Becerra pudo y acaso debió, como consecuente revolucionario, acentuar algo mas su política al leer en la primera página y entre los primeros renglones de aquella *Memoria* los siguientes:— «Firmemente animado del propósito de hacer »*estensivas á Cuba y Puerto-Rico las conquis-*»*tas de la revolucion*, en la medida con que »en aquellas provincias podian ser aplicadas, »tuvo *por de pronto* que desistir de su *buen* »*deseo*, á consecuencia de la rebelion que, »antes del movimiento peninsular de setiem»bre, estalló en aquellas apartadas regiones, »como postrer y triste legado de la dinastía »caida.» Hay, pues, que reconocer al señor Becerra patriotismo y circunspeccion, pues teniendo otra historia que el señor Ayala y mayores títulos que él para llevar á las provincias ultramarinas las conquistas de aquella revolucion gloriosa, conquistas que tenian

la mision providencial de estirpar hasta el recuerdo de la dinastía caida, se contuvo en los límites que caracterizan á la democracia filosófica; á esa democracia que desde los ministerios y los Parlamentos destruye unos tras otros con hábil lentitud los fundamentos sociales para dar ejemplo de prudencia y filosofía á esa otra democracia loca y torpe que en materia de estudios,y sobre todo de empleos, empieza por el del petróleo y la dinamita.

El prólogo de *La Democracia en el ministerio de Ultramar* es bajo este aspecto un documento notabilísimo. El tira y afloja con que alternan allí los elogios al señor Ayala con las censuras, produce hoy torrentes de luz que iluminan los hechos mas abstrusos de la política ultramarina. El señor Becerra, ó quien quiera que sea el autor del prólogo, que no lleva firma, hace constar una y otra vez que su antecesor habia visto bien claro y aun habia trazado en su *Memoria* los caminos todos por donde podian borrarse en Ultramar las huellas de la dinastía caida, á quien acusa de cómplice en la insurreccion de Cuba en términos menos categóricos que el señor Ayala; pero tiene buen cuidado de añadir que los hechos no correspondieron á la «*levantada iniciativa* (de este), ya por timidez, ya por carecer de un criterio formado sobre las árduas y complejas cuestiones de Ultramar.» Este último rasgo fisiológico es de mano maestra.

Bien quisiéramos copiar íntegra toda la síntesis que el autor del prólogo hace en sus páginas 11 y 12 de los compromisos contraidos por la revolucion y por el gobierno provisional, en esta materia, y empezado á cumplir por el representante de la democracia, prosiguiendo la obra tímida del señor Ayala; pero nos basta por hoy con apuntar sumariamente que entre otras frioleras consiste esa síntesis:

«En cambiar por completo el sistema po»lítico y administrativo de las Antillas.

»En declarar y garantir los inalienables »derechos de la personalidad humana.

»En abolir la esclavitud.

»En reconocer de una manera *completa y* »*absoluta* la vida municipal y provincial.

»En descentralizar la administracion pú»blica y dar á los cuerpos representativos lo»cales *la mas lata accion*.

»En arraigar la representacion pública ya »cerca del gobierno superior de la provincia, »ya del de la nacion.

»Y por último, «en establecer para la isla »(de Puerto-Rico) una especie de *autonomía* »*provincial*», haciendo estensiva á ella la »Constitucion democrática de 1869, para que »sirviera con sus grandes conquistas y bene»ficios, como de ensayo al gobierno y como »de estímulo y escuela á la isla de Cuba.»

Tales eran los propósitos del señor Becerra, como representante de la democracia en el ministerio de Ultramar, un tanto tímidos ciertamente para un demócrata de su calibre; pero impuestos por la insurreccion, que tambien habia hecho tímido al señor Ayala, segun él mismo confiesa en su alegato ministerial. Cómo y cuán bien se realizaron aquellos propósitos, ahí está el libro de los demócratas para decirlo, y ahí está la *Historia de las insurrecciones de Cuba*, por don Justo Zaragoza, para estudiar la triste filosofía de la política ultramarina desde la revolucion acá. El mismo señor Sedano, hoy director del periódico ministerial la *Política*, y entonces tan demócrata como el mismo señor Becerra, y en estos asuntos algo mas, en su libro *Cuba —Estudios políticos,* publicado en 1873, y que tambien merece leerse con mucho detenimiento, hacia suya una correspondencia de la Habana de julio de 1871, donde se encuentran estas frases:—«Dedúcese de to-

»do esto... que la insurreccion está vencida, »que está aniquilada; pero que no está muer»ta; y que no lo está por culpa del gobierno, »ni lo estará mientras no se cambie de política »y de medios.»

Era otra vez ministro de Ultramar el señor Ayala, reinaba don Amadeo de Saboya, y seguian llevándose á Cuba, aunque con timidez, segun el señor Becerra, las conquistas de la revolucion, para borrar «el postrer y triste legado de la dinastía caida», frase feliz del señor Ayala, aunque sea una falsedad histórica.

Pues bien, con toda esta política, con todos estos precedentes que se traducen en rios de sangre, en inmensos tesoros esterilmente gastados por la madre pátria, y en nueve años de horrores, vergüenzas y desquiciamiento moral y administrativo, con todo esto ha transigido el nuevo señor ministro de Ultramar al ponerse al lado del señor Becerra en la sesion del 9, al hacerle su espejo, su modelo, su ideal. ¿Qué decimos transigir? El señor Elduayen los ha glorificado, los ha deificado, puesto que, recordando sin duda aquella ramplona dedicatoria de Samaniego

> En mis versos, Iriarte,
> ya no quiero mas arte
> que tomar á los tuyos por modelo,

el señor Elduayen declaró con profundísima conviccion que «hoy el ministro de Ultramar (de D. Alfonso XII) no tiene que seguir en aquellas provincias otra política que la seguida por el señor Becerra (ministro de la democracia)» Y esto de motu propio, *ex abundantia cordis,* sin que lo exigiera un partido, ni una difícil situacion política, ni la lógica de la discusion, ni nada en fin... Esto lo dijo el señor Elduayen por hacer efecto... no sabemos en dónde. El *Imparcial* mismo se hace cruces, y declara que el Senado debe estar á prueba de bomba.

Como hemos insinuado mas arriba, este dato es importantísimo para apreciar el convenio que ha dado la paz á Cuba creando para ella una situacion igual á la de Puerto-Rico, una situacion de ensayo, de escuela para llegar á la autonomía.

Conformes en un todo con el artículo dedicado á este asunto por el señor Mañé y Flaquer en el *Diario* del 10, creemos que el general Martinez de Campos ha ceñido una triple corona de buen patricio, con sus procedimientos, con su conducta admirable para pacificar la grande Antilla, y que si los resultados materiales no responden por completo á los esfuerzos de ese héroe, digno imitador de Carlo Magno con la Sajonia, es porque se le había impuesto el pié forzado de la política que vieron triunfar los senadores en la sesion del 9. Como que esa política impera hoy desde la presidencia del Congreso, y el ministerio de Ultramar, quiera ó no quiera el señor Cánovas, ganen ó pierdan, brillen ó se eclipsen sus antecedentes monárquicos y conservadores.»

Madrid 11 *de marzo de* 1878.

—

El 9 de Mayo expedian de la Habana el siguiente telégrama:

«Segun comunicacion oficial recibida en esta ciudad, un insurrecto llamado Agüero, á quien acompañaban 11 individuos, desembarcó últimamente en la costa del Sur, del departamento Central. Vinieron en un lanchon desde Jamaica, creyendo que la insurreccion se habia reproducido; pero al ver que la tranquilidad es general y que en ninguna parte se halla quien favorezca, intento de perturbar el órden, se presentó á las autoridades, manifestándose indignado por haber sido víctima de un engaño; y se ofreció para servir de guia á enviados del gobierno para ir al punto donde desembarcó del lanchon,

el cual contenia armas, unas veinte cajas de municiones y otros materiales. El general jefe del departamento Central aseguró para Agüero y los que le acompañaban el mas completo perdon.

La *Gaceta* publica una órden simplificando los procedimientos para devolver los bienes que fueron embargados á personas complicadas de la insurreccion. Dispone que á voluntad de los interesados, se verifique la entrega de los bienes ante notorio público, ó sin esta formalidad, siendo suficiente á formalizar el acto un documento firmado por el gobernador ó por el administrador ó colector de Rentas de la localidad.»

El primer párrafo de la anterior comunicacion confirma en un todo las gratas noticias relativas al estado de paz reinante ya por fortuna en todos los distritos donde los laborantes del estranjero decian, para engañar á las gentes que tuvieran la mala fortuna de prestarles oidos, que aun ardia la tea de la insurreccion.

De ejemplar escarmiento servirá lo sucedido á Agüero, para cuantos todavía se dejen alucinar por quien á sabiendas compromete el bienestar ajeno, predicando lo irrealizable y organizando *ejércitos de á doce hombres,* mientras los que á todo lo malo deducen se portan peor que mal con sus propios partidarios, quedándose siempre lejos de donde haya verdadero peligro para sus interesantes personas. Decimos esto porque tambien de aquí acaba de salir otra diminuta espedicion de insurrectos con destino á las costas de Cuba, donde es esperada por quien debe recibirla, pues las autoridades españolas en este país y en Cuba, que saben muy bien cómo se han organizado y puesto en viaje estas *fuerzas,* han tomado las medidas necesarias para que los espedicionarios permanezcan inofensivos.»

Tambien ofrecen el mayor interés las comunicaciones que van á seguir:

San Luis (Cuba) 6 abril 1878.

Sr. D. J. Mañé y Flaquer.

Mi querido y distinguido amigo: Con referencia á un periódico he sabido que en esa capital se habia abierto una suscricion para hacerme un obsequio como prueba de afecto por la terminacion de la guerra; esta por desgracia aun no ha terminado, si bien creo próximo su fin y está muy limitada su accion destructora; pero de todos modos mas que obsequiados y recompensados están mis escasos servicios con las gracias anticipadas que el Soberano me ha concedido, y toda otra espresion estoy decidido á no aceptarla, pues me basta el convencimiento del afecto que me tiene el pueblo catalan y no deseo las pruebas materiales.

Ruego á V. que influya en su apreciable periódico para que los donantes retiren sus cuotas, y si no aceptan pueden tener la seguridad de que solo aceptaré la donacion para destinarla á algun objeto benéfico de los muchos que por desgracia hay en nuestra pátria tan convulsionada por las luchas civiles.

Haga V. constar desde luego mi agradecimiento por tan señalada muestra de aprecio, que no puedo corresponder mas que con mi cariño á la provincia que me ha honrado con el título de hijo adoptivo.

Es de V. como siempre con toda consideracion su afectísimo amigo Q. B. S. M., *Arsenio Martinez de Campos.*

Habana 10 de Abril.

A propio intento he dejado dos correos sin correspondencia: los pensamientos del instante, la situacion especial por que este país atraviesa y las consideraciones tal vez apasionadas que esto me hubiera arrancado pudieran ahí haberse prestado á diversas inter-

pretaciones, y en cuestion tan grave y séria es necesaria la calma y el frio razonamiento.

En el bello horizonte de la paz apareció aquí un punto negro que retrasa y nada mas el completo término de la guerra. Las fuerzas principales de la insurreccion han depuesto las armas, sus jefes mas importantes están al lado nuestro y es imposible que la guerra reanude sus crueles tareas. Las exigencias exageradas y el salvaje fanatismo del mulato Maceo y de unos cuantos disidentes (alentados no se sabe por quien, pero de seguro por ninguno de los ex-jefes de la rebelion) son las que prolongan este estado de cosas. Y como ni en partes, ni en periódicos, ni en lado alguno se encuentran noticias, hé aquí las que particularmente puedo hoy comunicarles.

Maceo se encuentra en los impenetrables montes de Piloto (Sierra Maestra, jurisdiccion de Santiago de Cuba).—Sus fuerzas no pasan de 700 hombres.

El grupo de disidentes que manda el puerto-riqueño Ruiz, reforzado con fuerzas de Maceo, el dia 30 del pasado simuló un ataque á un poblado cerca de Holguin, fué rechazado por fuerzas de la guardia civil, y se internó en la sierra de Gibara. Esta sierra es sumamente escarpada y de difícil acceso.

Inmediatamente despues del citado ataque el general Morales de los Rios dispuso que el coronel Dominguez atacase á Ruiz en sus guaridas, cosa que verificó en la aguada del Jobal trabándose un ligero combate en el que quedó herido Ruiz.

Vamos á la noticia que hoy tiene verdadera importancia. Ha ocurrido en el departamento Oriental y entre las fuerzas de Maceo. Habiéndose presentado cerca de Holguin uno de los jefes de confianza de dicho cabecilla para enterarse de las bases de la paz fué comisionado entre otros el jefe capitulado don Francisco Peralta, hermano de otro jefe que hoy se encuentra con Maceo. Despues de la entrevista creyó Peralta que obtendria resultado favorable si iba al campamento donde estaba su hermano y con la venia del general Morales de los Rios subió para el campamento enemigo. Al llegar allí fué preso y conducido á presencia de Maceo que lo mandó despojar de cuanto llevaba y lo sometió al consejo de guerra. Este le condenó á muerte. El terrible fallo iba á ejecutarse cuando parte de las fuerzas de Maceo en actitud pacífica manifestó á este que aquella sentencia no podia ejecutarse porque era impolítica y que lo conveniente seria poner en libertad á Peralta y hasta indemnizarle. Maceo no hizo caso y al mandar nuevamente que se ejecutase la sentencia, sus mismos soldados se presentaron armados y en actitud hostil y obligaron á Maceo á poner en libertad al señor Peralta, manifestando á este que no querian mas derramamiento de sangre y que ansiaban la paz.

Peralta volvió á Holguin donde ha contado lo que dejamos dicho.

Hé aquí el estado en que se encuentran las únicas fuerzas que todavía están en armas contra nosotros. Hé aquí toda la importancia que tiene el punto negro de la paz.

A haber querido el general Martinez de Campos hace algunos dias que todo hubiera concluido; pero el invicto general tampoco quiere mas sangre, y espera que dentro de pocos dias todo quede resuelto y terminado sin mas duelos ni lágrimas.

La guerra ha terminado; la paz es un hecho, y mal que pese á los hombres de corazon pequeño la guerra no volverá.

Estos detalles de hoy son insignificantes y una guerra de diez años no termina en un solo dia, en un solo momento, desapareciendo como por arte mágico sin dejar un solo

rastro, ni encontrar un pequeño inconveniente.

Precisa es aun cierta reserva en la apreciacion de estas cosas; y tal vez en mis próximas cartas pueda ser mas esplícito y manifestar algo de lo que varios suponen, pero que como débil suposicion no puede servir de base á los razonamientos sérios.—*F. C.*

Habana 15 de Abril.

Escrita ya mi carta correspondiente he tenido que romperla en vista de un hecho inesperado del cual hoy á última hora he tenido noticia. El juego de los «aficionados» á la guerra (que desgraciadamente los hay) ha llevado un golpe fatal con la noticia hoy recibida y destruye todos los comentarios que en mi carta rasgada hacia refiriéndome á rumores que tenian su orígen en algunas regiones oficiales.

La noticia es la siguiente: el jefe insurrecto Maceo, único de importancia que aun está en armas (en los montes de los Pilotos, departamento Oriental), ha enviado una atenta y respetuosa carta al Excmo. Sr. General en jefe, presentándole á su madre, á una hija y á un hermano suyo, confiando aquellos caros objetos de su cariño á la nunca desmentida caballerosidad del general Martinez de Campos.

Máximo Gomez hizo lo mismo con su familia antes de aceptar los beneficios de la capitulacion, y es lo mas natural y lógico que Maceo observe la misma conducta. El último paso para la completa paz está dado, y pese á quien pese, muy pronto no quedarán ni rastros de la fratricida lucha.

La situacion económica continua mala y peor dirigida, y hoy tambien se ha recibido la noticia de que el colector de rentas de Sagua se ha fugado llevándose 300,000 pesos.

En la comandancia general de Santiago de Cuba se han presentado desde la publicacion de las bases de la paz 22 jefes, 210 hombres, 99 mujeres y 108 niños.

El hermano de Maceo, Peralta y Spoturno se han embarcado ayer tarde con direccion á Jamaica.

La hora avanzada en que escribo me impide ser mas largo en esta correspondencia. —*F. C.*

Las Novedades de Nueva-York correspondiente al 12 de Junio de 1878 publicó una curiosa conversacion habida entre José Antonio Maceo y uno de los redactores de aquel periódico. Vamos á consignar aquí ese documento:

ENTREVISTA CON MACEO.—El titulado general José Antonio Maceo, que ha llegado á esta ciudad desde Jamaica en el vapor «Atlas» el jueves de esta semana, ha sido objeto de la curiosidad de los *Reporters* de la prensa de New-York, cuyos periódicos han hecho versiones á su manera de las conversaciones tenidas con aquel. Mas habiendo visto nosotros que las noticias que cada uno daba acerca de la actitud de esta persona, lo mismo que de la forma en que habia salido de Cuba, nos decidimos á tener una entrevista con aquel, y al efecto uno de nuestros redactores se dirigió á su casa en el dia de ayer, y pudo satisfacer sus deseos celebrando una larga conferencia, en la que se esplicó como verán mas abajo nuestros lectores.

José Antonio Maceo es un hombre como de 35 años, alto, bien formado, barba muy poblada y no deja de ser reservado al dar ciertas contestaciones, esquivando por completo otras por no convenirle satisfacerlas. Hé aquí el diálogo á que dió lugar la entrevista.

Reporter.—¿Puede V. decirme algo respecto á la capitulacion llevada á efecto con el general Martinez Campos?

Maceo.—Debo decir á V. que yo no he capitulado. A principios de abril solicité una entrevista con aquel general, la cual se realizó, pero no pudimos llegar á un acuerdo. No obstante no se rompieron las hostilidades acto contínuo, sino que la tregua duró ocho dias; trascurridos estos, mis fuerzas tuvieron algunos encuentros con las tropas españolas.

El 7 del mes actual recibí una órden (que mostró) del encargado del gobierno Calvar, en que me daba instrucciones para abandonar las filas, rebasar las líneas españolas y dirigirme al estranjero con el nombramiento de agente general del gobierno con plazo limitado; debiendo volver á Cuba, si puedo, trascurrido aquel, con los resultados que obtenga en este país.

Debo decir á V. tambien que el general Martinez Campos conocia el objeto de mi viaje, tanto que cuando me despedí de él, le dije que venia al estranjero á trabajar por Cuba y para Cuba, á lo que me contestó que ya lo sabia.

Reporter.—¿De manera que trata V. de trabajar aquí en favor de la insurreccion?

Maceo.—Si señor: aquí tiene V. una proclama de Calvar á los cubanos emigrados y que esta noche voy á presentar en un club, escitándoles á que me secunden en mis trabajos y me ausilien en la reunion de medios para continuar la guerra.

Reporter.—¿Y cómo esplica V. el que conociendo el general Martinez Campos el objeto de su salida de la isla, contrario á España, no solo le haya permitido salir de ella, sino que lo ha hecho V. en un buque de guerra español?

Maceo.—Yo no sé decir á V.: el presidente Calvar creo que ha sido el que ha corrido con estas negociaciones.

Reporter.—¿A qué número ascendian las fuerzas de usted cuando salió usted de la isla?

Maceo.—A esta pregunta no puedo contestar.

Reporter.—Por aquí corrian noticias de que sus tropas fraternizaban con nuestros soldados, y que se le habia desertado á V. mucha gente.

Maceo.—Alguna se me separó, pero esto no tiene por causa la que V. indica: las deserciones han sido siempre muy comunes desde el principio de la guerra.

Reporter.—¿Cuál es el jefe mas caracterizado que existia en Cuba á su salida?

Maceo.—Vicente García, que es el jefe militar de las fuerzas cubanas.

Reporter.—¿A qué número ascienden las fuerzas que hoy manda Vicente García?

Maceo.—No puedo contestar á V.

Reporter.—¿Cree V. que continuarán la lucha los pocos que quedan en armas todavía?

Maceo.—No lo sé.

Reporter.—Cuál es el territorio que está hoy ocupado por las fuerzas de ustedes?

Maceo.—El territorio es pequeño: es el que se estiende entre el rio Jobabo y la punta de Maisí.

Reporter.—¿Cómo verificó V. su salida de la isla? ¿Se embarcó V. en Santiago de Cuba?

Maceo.—No señor: un paradero antes de esta ciudad desembarqué del ferro-carril para pasar al «Fernando el Católico» que me iba á conducir é Jamaica. En este paradero ví al general Martinez Campos, y me despedí de él.

Reporter.—¿Recibió V. buen trato en el «Fernando el Católico»?

Maceo.—Me trataron con mucha decencia y política.

No estando solos con Maceo, pues habia con nosotros algunos individuos de la prensa americana, no pudimos ni quisimos alargar

nuestra entrevista;—y además porque le oimos quejarse de bastante malestar, á consecuencia del tiempo húmedo que resiente sus heridas. Estas, segun nos dijo, son veinte y tantas, de las cuales diez y siete son de bala y las restantes de arma blanca; cuya última circunstancia pudimos notar, por tener las manos con señales evidentes de heridas y mutilaciones en los dedos.

Concluiremos el presente Capítulo dando cabida en estas páginas al incidente promovido en el Congreso de los Diputados al tenerse noticia de la paz de Cuba y al discurso pronunciado por el señor Ayala cuando pasó á Palacio á felicitar á S. M. el Rey.

En la sesion del Congreso del 7 de Junio, el señor presidente del Consejo llega á la puerta del salon y se retira en seguida. Gran número de diputados le siguen; otros entran en el salon y hablan con el señor ministro de Fomento y con la presidencia; muchos abandonan sus asientos y se retiran).

El señor Rute dice que el movimiento estraordinario que se nota en la Cámara, indica que sucede algo grave.

Que segun ha oido el orador, el Sr. Cánovas ha leido un telégrama muy lisonjero del general Martinez Campos; pide á la presidencia que se lea.

El señor VICEPRESIDENTE (Moreno Nieto): Señor diputado, la mesa no tiene conocimiento alguno de estos hechos, y cree que puede S. S. continuar. En caso de que eso suceda, yo me permitiré interrumpir á S. S., puesto que á ello me autoriza.

El señor ministro de FOMENTO (conde de Toreno): La escitacion que hace al gobierno el Sr. Rute me mueve á decir cuatro palabras; pero no puedo dar á S. S. ni á la Cámara grandes esplicaciones, porque, como han tenido ocasion de observar los señores diputados, no he abandonado mi asiento, donde me retenia la discusion del presupuesto relativo al departamento ministerial que desempeño. Hace un momento, algunos señores diputados se han acercado al banco para decirme que el señor presidente del Consejo acaba de recibir un telégrama de Cuba con noticias importantes y satisfactorias respecto á la terminacion de aquella guerra.

El señor ministro de HACIENDA (marqués de Orovio): (Entra en el salon, y despues de pedir la palabra, sube á la tribuna y dice): Señores, conociendo la impaciencia que tendrá el Congreso, me he apresurado á venir á este sitio para hacer una importante manifestacion. Estaba en la comision de presupuesto cuando ha llegado el señor presidente del Consejo á decirme que iba á dar cuenta á S. M. el rey de un telégrama que ha recibido de los generales Martinez Campos y Jovellar. En él se dice que todas las partidas se han sometido al gobierno: que la mayor parte de ellas han entregado las armas: que las demás se concentran para entregarlas, y que la guerra está terminada.

Esta es la primera vez que el general Martinez Campos y el general Jovellar usan esta frase, y yo siento que la necesidad de dar cuenta á S. M. el rey de este importante sucese no haya permitido al señor presidente del Consejo dar lectura de este parte. Pero creo ser aquí fiel intérprete de lo que dicen aquellas autoridades, y que el Congreso pueda felicitarse de que hoy aquella guerra está terminada. (*El señor Guillelmi:* ¡Viva el Rey! Este viva fué contestado por todos los señores diputados.)

Terminaré diciendo que los generales Martinez Campos y Jovellar felicitan al Rey, á las Córtes, al gobierno y á los gobiernos anteriores por la realizacion de este fausto suceso.

El señor Alonso Martinez: Señores diputados, quisiera en este momento tener la elocuencia de algunos de los distinguidos oradores de esta Cámara, para hacerme intérprete del sentimiento general. Cuba está pacificada: el general Martinez Campos, despues de haber mandado nuestro ejército con gran pericia y bravura, nos da la buena nueva de que la paz es un hecho en la perla de las Antillas. Tratándose de una cuestion como esta, no hay partidos; el sentimiento de la fraternidad que aquí debemos sentir todos es el mismo, y yo para pintarla usaría la misma fórmula que usó el mas elocuente de los apóstoles para espresar el sentimiento de la fraternidad universal: «Ya no hay judíos ni »bárbaros, ni circuncisos ni scitas; ya no hay »mas que hermanos en Jesucristo.» Aquí ya no hay moderados, ni constitucionales, ni radicales, ni demócratas, ni conservadores, ni centralistas; no hay mas que españoles unidos en el sentimiento de la pátria.

En nombre, pues, de mis amigos, porque no tengo autorizacion para otra cosa, pero creyendo que me hago intérprete del sentimiento general, debo felicitar al Rey y á las Córtes, y rendir desde este sitio un tributo de gratitud al ejército que ha demostrado tan heróico valor combatiendo á un enemigo que, por decirlo así vence huyendo, á sus bizarros generales, á los voluntarios de Cuba; á los que con sus personas, con sus capitales, ó de cualquier otro modo, han contribuido á la terminacion de la guerra; á la marina, al gobierno actual y á los anteriores; á todos, en fin, los que han cooperado á defender el honor de España al otro lado de los mares.

Y dichas estas pocas palabras, que son la espresion del sentimiento general, me siento.

El señor ministro de Hacienda (marqués de Orovio): No hay nada mas lisonjero para el gobierno que ver salir de los lábios de la oposicion estos plácemes, que no recibiremos en nombre propio, sino en nombre de todos los gobiernos que nos han precedido y que han contribuido cuanto les ha sido posible á proporcionar los soldados y los recursos necesarios para mantener la integridad de la pátria.

Es una gran dicha para el país ver que en casos como este los españoles están unánimes para felicitar á cuantos han contribuido á tan halagüeño resultado.

Yo quisiera que mis palabras se oyeran en todas partes, porque hace bien pocos años parecia imposible que se llegara á pacificar aquella isla. Solamente los españoles teniamos confianza en nuestra fuerza, en el valor de nuestros soldados y en el patriotismo de los contribuyentes, dispuestos á todo género de sacrificios, y esperábamos vencer en Cuba.

Este es, pues, un dia de gran satisfaccion para los españoles y de gran dicha para el monarca que nos gobierna, por haber llegado á este fin, para el cual han allegado recursos todos los gobiernos.

El señor Rodriguez Correa: He tenido el honor de leer íntegro el telégrama recibido de Cuba, que es efectivamente tal como ha dicho el señor ministro de Hacienda.

Hijo de Cuba, y habiendo llevado allí el espíritu de la revolucion de Setiembre, debo decir que desde que allí fuí en union de otras personas, insignes todas menos yo, no han cesado los sacrificios ni se han escaseado los medios para que continuara en aquella provincia la antigua manera de colonizar de España, que no se ha interrumpido jamás en el curso de la historia, porque España en América no ha hecho uso de crueldades; ha conservado aquellas provincias, mas que con guerreros, con Ayuntamientos; mas que con sangre, con beneficios; mas que con impiedades, con la religion y la cultura.

Esta guerra ha terminado como era digno

que terminase, por los esfuerzos de todos y por medio de un abrazo entre hermanos. Y al unir mis felicitaciones á las del señor Alonso Martinez, dirigiré tambien otra que no sé si se ha omitido, á los cubanos leales que han permanecido fieles á la nacion española durante todo este tiempo, y que hoy dia se funden con los que aceptan la sumision á la autoridad de España y á los derechos que tenemos en aquel país.

El señor ministro de HACIENDA: (marqués de Orovio): No he omitido hacer mencion de los cubanos que han defendido la integridad de la pátria. El señor Alonso Martinez hizo referencia á los voluntarios, y la felicitacion general que hemos dirigido demuestra que no ha habido por nuestra parte omision alguna: hemos felicitado á cuantos nos han prestado su ayuda con las armas en la mano ó de otro modo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Calderon Collantes): Creo, señores diputados, que despues de la fausta noticia de la terminacion de la guerra de Cuba, uno de los sucesos mas felices de la monarquía española, no son estos momentos propios para estendernos en discursos; son momentos para sentir y no para hablar: y puesto que estamos todos unidos en el mismo sentimiento del amor á la pátria, puesto que convenimos en que no es este el triunfo de un partido ni de un gobierno, sino de la pátria, unámonos todos en este sentimiento y concluya esta discusion que ningun resultado podria tener, por medio de una proposicion que nazca de la mesa, para felicitar á S. M. el Rey, altísima personificacion de nuestra nacionalidad, á los ejércitos de mar y tierra que han combatido en Cuba, á cuantos con sus capitales y sus personas y hasta con sus discursos hayan contribuido á ese feliz suceso, á los generales que mas directamente han contribuido á la pacificacion de aquella riquísima Antilla.

Los generales que comunican el parte han hecho plena justicia á todos los gobiernos que nos han precedido y que todos han estado animados del mismo sentimiento patriótico de la integridad del país. Concluya, pues, la cuestion con la proposicion que he anunciado, á la cual se unirán los diputados de todas las fracciones de la Cámara. (¡Bien, muy bien!)

El señor GONZALEZ (D. Venancio): Señores diputados, aunque el individuo de menos condiciones del partido constitucional, me veo obligado por la ausencia casual de sus dignos jefes á llevar su voz en este solemne momento. Pero afortunadamente no necesita esta minoría demostrar ahora los sentimientos que la animan, estando aun reciente la ocasion en que sorprendidos por otra noticia análoga, espuso su digno jefe el espíritu que la animaba. En momentos como este, basta reproducir lo que dije entonces, cuando fuí de los primeros que salieron de aquí para felicitar al monarca. Estamos, pues, dispuestos á suscribir cualquier proposicion y á asociarnos á cualquier demostracion que el Congreso quiera hacer del entusiasmo que estas noticias le han producido.

El Sr. ALBA SALCEDO: voy á decir muy breves palabras, pues mi objeto es solo hacer una observacion relacionada con el fausto suceso que nos ocupa. Asiento á las felicitaciones y participo del entusiasmo de los señores diputados; pero ¿quiere decir esto que mi deber de diputado no me obligue á dejar consignadas algunas indicaciones sobre la irregularidad con que se da cuenta de este hecho? (Murmullos). Respetuoso como todos los señores diputados al sistema constitucional, creo firmemente, y no habrá ninguno que se permita negarlo, que la mas alta representacion de ese mismo sistema es S. M.

el Rey. Y celosos de sus prerogativas, así como de las prerogativas de las Córtes, lamento que antes de darse cuenta á las Córtes y al Rey, cual se debia, haya habido quien por mas que sean representantes del país, tuviera la satisfaccion de enterarse del telégrama, por haber faltado el señor presidente del Consejo á la seriedad y á los deberes de su cargo, dando lectura de él en el salon de conferencias, cuando aun ignoraban su gratulatorio contesto las Cámaras y el Rey.

El señor ministro de Gracia y Justicia (Calderon Collantes): No me propongo contestar al Sr. Alba Salcedo; permítame su señoría que le diga que seria eso hacer á sus palabras un honor que no merecen. Las entrego al juicio de los señores diputados y al juicio de la nacion, y mañana al juicio de los que han combatido por dar este dia de gloria á España. Por fortuna el Sr. Alba Salcedo no tiene quien le acompañe en estos sentimientos, é insisto en lo que dije antes, pidiendo que se ponga cuanto antes término á esta discusion, que ya se va haciendo irregular, por un voto unánime de felicitacion á los individuos que ha indicado el Sr. Alonso Martinez.

El señor Alba Salcedo: Señores, yo no me he negado ni podia negarme en manera alguna á participar del sentimiento que embarga en este momento á la Cámara, y dispénseme el señor ministro de Gracia y Justicia que le haga observar que ha pronunciado algunas palabras un poco inconvenientes, porque ha dicho que me iba á hacer un honor, si no he oido mal, de que no era digno. (El señor ministro de Gracia y Justicia: A las palabras de S. S.) Está bien. Yo con mis palabras creo que he cumplido con un deber. S. S. cree que el señor presidente del Consejo, llevado de su entusiasmo dando lectura en el salon de conferencias á ese satisfactorio telégrama antes que de él tuvieran conocimiento las Córtes y el Rey, ha hecho bien. Yo creo que ha hecho mal, y que la proposicion que indica S. S. no puede llevarse á efecto en buenas prácticas parlamentarias mientras no se dé cuenta oficial del telégrama. Esto es lo regular y lo parlamentario.

El señor ministro de Fomento (conde de Toreno): Hay que llamar la atencion del Congreso acerca de la forma en que ha venido este incidente. Varios señores diputados se acercaron á decirme lo que habian escuchado de lábios del señor presidente del Consejo de ministros en el salon de conferencias, donde recibió el telégrama, y donde bajo la impresion satisfactoria que le produjo la noticia, la comunicó natural y confidencialmente á varios señores diputados. Y en el momento en que estos acudieron á este banco á darme la noticia, el señor presidente del Consejo vino tambien á decírmelo al oido en cuatro palabras, porque estando yo aquí, convenia que estuviera enterado de lo que pasaba, pór si se suscitase algun debate; los señores diputados comprendieron que se trataba de algo importante; la noticia corrió de boca en boca, y el señor Rute, que estaba en el uso de la palabra, patrióticamente y lleno de buen deseo de escuchar la buena nueva, propuso que se diera una esplicacion. Principié yo á dar las pocas que podia manifestar á la Cámara, y entonces, estimulado por varios señores diputados, el señor ministro de Hacienda se vió en la necesidad de comunicar á la Cámara lo que sucedia; y no se ha hecho oficialmente, por decirlo así, leyendo el telégrama mismo, sino de una manera hasta cierto punto confidencial, porque el señor presidente del Consejo me dijo que no podia leer oficialmente el despacho sin haber dado cuenta antes á S. M. como debia hacerlo.

Siento que el Sr. Alba Salcedo, que me merece un concepto tan alto, haya producido cierto desentono en el cuadro, suscitando una cuestion incidental que no tiene importancia alguna ante la inmensa que lleva en sí la noticia fausta de que España puede contar ya, no solo con todo su territorio, que nunca pudo creer que le faltara, sino con la paz tan deseada por tantos años, y que es por sí bastante para que nadie se ocupe en detalles que al fin y al cabo no tienen fundamento alguno.

Dejemos, pues, aparte pequeñas cuestiones de amor propio que no pueden representar mas que pasiones mezquinas, pasiones que no abriga ciertamente el Sr. Alba Salcedo, al lado del importante suceso que acaba de obtenerse, gracias al esfuerzo de todos, gracias al esfuerzo del país que tantos sacrificios ha hecho sin queja de ninguna especie, por conservar íntegro su territorio y las glorias que siempre han enaltecido el nombre español.

El señor ministro de ULTRAMAR (marqués del Pazo de la Merced): Aun cuando el señor ministro de Hacienda ha tenido la honra de poner en conocimiento del Congreso el fausto suceso que ciertamente ha de regocijar á todo buen español, me voy á permitir en este momento leer el parte oficial que ha recibido el gobierno de S. M. Dice así: (Leyó el parte.)

El señor TORRES DE MENDOZA: Yo he sentido que en medio de esta especie de gimnasia de entusiasmo que tiene lugar en la Cámara no haya oido la mesa que con repeticion he pedido la palabra, abandonándome á la benevolencia de mis dignos compañeros los diputados por Puerto-Rico para permitirme tomar su representacion en este acto, no con otro objeto que el de asociarnos ardientemente á esas felicitaciones.

Y lo siento todavía mas, porque cuando yo pedia la palabra era precisamente para hacer á la mesa la misma propuesta que acaba de hacer el señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor RUTE: Señores, me hallaba en el uso de la palabra cuando llegó la noticia fausta que todos celebramos, y habiendo tenido conocimiento de aquella noticia por la escitacion que hice, creeria faltar á mi deber si no la tomara ahora para asociarme por completo á la felicitacion que ha dirigido á la Cámara entera sin distincion de opiniones ni de partidos.

El señor VICEPRESIDENTE (Moreno Nieto): Habiendo oido la mesa los patrióticos deseos manifestados por los individuos representantes de las diversas fracciones de la Cámara, cuyas divisiones desaparecen ante la noticia del dichosísimo suceso que acaba de anunciarse, se cree en el caso de proponer al Congreso se sirva acordar lo primero, que declara haber oido con indecible entusiasmo la lectura del telégrama de que ha dado cuenta el señor ministro de Ultramar; lo segundo, felicitar á S. M. el Rey por tan fausto suceso, y felicitar asimismo á los dignísimos señores gobernador superior y general en jefe, á los generales, jefes y oficiales, clases y tropa del ejército y armada, á los voluntarios y á cuantos hayan contribuido al logro de tan importante suceso. Y caso de que así se acuerde, se nombrará una comision compuesta del número de individuos que es costumbre en estos casos, que lleve la felicitacion á S. M. el Rey, y á cuya comision podrán unirse todos los señores diputados que lo deseen.

Hecha la oportuna pregunta, se tomó el acuerdo por unanimidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Moreno Nieto): Se pedirá á S. M. la vénia para elevarle la felicitacion acordada.

El señor ALONSO MARTINEZ: Propongo que se dé á la mesa un voto de confianza para que redacte el mensaje de felicitacion.

El señor VICEPRESIDENTE (Moreno Nieto): La mesa entiende que la felicitacion no debe remitirse, sino hacerse verbalmente á S. M., como se hizo en ocasion análoga no ha mucho tiempo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Calderon Collantes): Tiene mucha razon el señor presidente. Hay precedentes de felicitaciones de los Cuerpos colegisladores, dirigidas á S. M. el Rey de palabra; y en ese caso, siguiendo el pensamiento del señor Alonso Martinez, se ha usado que el señor presidente, que es nuestra representacion, nuestra cabeza, digámoslo así, dirija la palabra á S. M. en nombre del Congreso. Y como afortunadamente ocupa ese sitial dignísimamente uno de los primeros oradores de España, no es necesario redactar la felicitacion escrita, sino dar un voto de confianza al señor presidente para que en representacion del Congreso haga la felicitacion á S. M.

Terminó la sesion.»

El discurso dirigido á S. M. el Rey por el presidente del Congreso, señor Ayala, el dia 8 de Junio, fué el siguiente:

«Señor: Apenas el Congreso tuvo noticia de que era un hecho indudable la completa pacificacion de la isla de Cuba, acordó que acudiese una comision de su seno á felicitar á V. M. por tan feliz suceso; que siempre es grato á los representantes del país, tan grato como honroso, el compartir con V. M. las alegrías de la pátria y las esperanzas de su futura prosperidad.

Justo es, señor, recordar en este momento á que las circunstancias prestan solemnidad, los grandes esfuerzos que á pesar de las angustias de los pasados tiempos han hecho todos los gobiernos para mantener la integridad de la nacion. En efecto, señor, ni nuestras desgracias, ni nuestras discordias, ni nuestras sangrientas disensiones han sido poderosas á apartar la atencion de ningun gobierno del peligro que estaba corriendo la isla de Cuba.

Todos pusieron su principal empeño en aumentar los medios de resistencia, á medida que el ataque era mas grande y porfiado; no se detuvieron ante ningun obstáculo, y hubo ocasion en que los soldados que iban á reforzar á aquel ejército, para tomar los barcos que les esperaban en los puertos, tenian que atravesar por medio de las balas y del fuego de los combates que en nuestras ciudades de la Península encendian la guerra civil, y atravesaban un fuego para llegar á otro, y navegaban tranquilos y decididos á defender el derecho de los que á sus espaldas quedaban devorándose.

Pero desgraciadamente todos los esfuerzos llegaban á la isla de Cuba neutralizados con las noticias de nuestras discordias civiles, noticias que, discurriendo por las filas de los insurrectos, alimentaban su esperanza y les escitaban á una resistencia indefinida.

Cabe á V. M. el placer y la honra de poder abrigar la íntima conviccion de que al ocupar el trono de sus mayores, ha prestado el elemento mas eficaz para conseguir la presente victoria.

La paz de la Península ha engendrado la paz de Cuba, y una y otra aseguran á V. M. el glorioso título de Pacificador de España, nombre el mas agradable á que puede aspirar un corazon magnánimo. Si en medio de la satisfaccion presente recuerda V. M. los aciagos momentos en que vino á tomar posesion del trono que tan dignamente ocupa; si recuerda las angustias que pasó el primer gobierno de V. M. cuando fijaba ansioso su

vista sobre el mapa para descubrir el camino por donde V. M. pudiera llegar á la capital del reino sin que las balas del enemigo pusieran en peligro su preciosa vida; si compara estas inquietudes con la paz que en este momento le rodea, y contempla todas las provincias de la monarquía española quietas, pacíficas, y como esperando de la noble influencia de su magnánimo corazon, de la noble influencia de su generosa juventud y de su preclara inteligencia, no podrá menos de sentir conmovido su corazon, de formar el decidido empeño y aplicado todo su celo, todo su cuidado y todos los momentos de su vida á la prosperidad de este país, al mantenimiento de la monarquía constitucional y de las instituciones monárquicas y liberales que en medio de la confusion de estos tiempos han resultado vencedoras del absolutismo y de la demagogia; porque solo así y no de otra manera puede V. M. corresponder, como todos aguardamos, á las esperanzas del país y á los altos favores que ya ha merecido de la Providencia.»

CAPÍTULO XVII

Hé aquí las importantes alocuciones dirigidas al ejército, marina y voluntarios por los generales Jovellar y Martinez Campos con motivo de la paz:

«*Soldados, marinos y voluntarios.*—Habeis hecho sin intérvalo de reposo una de las guerras mas largas, difíciles y mortíferas de los tiempos modernos. Guerra sin proporcionada compensacion, de gloria oscura y triste en el silencio de los abandonados campos, en la aspereza de los cubiertos montes. Faltos por consiguiente de testigos para nuestros hechos, sin mas estímulo ni aliento que el eco tardío del instante aplauso. La amarilla muerte ha mermado sin piedad vuestras filas, mas, mucho mas, infinitamente mas en los destacamentos y penosas marchas que en los combates, os habeis batido contra el clima: de cada cinco de vuestros compañeros habeis perdido dos. Ochenta mil hombres de doscientos mil. Nunca, en ocasion alguna, ha rayado mas alto el paciente heroismo y todas las virtudes militares de ningun ejército.

Sois un modelo insigne de abnegacion, fortaleza y perseverancia, de patriotismo y bravura que muchas veces ensalzará la historia.

No hay pátria que tenga mejores hijos, ni soldados mas dignos de ver recompensados sus esfuerzos con la paz ya alcanzada.

Yo os felicito calurosamente, la nacion os bendice y Cuba, la tierra mas floreciente del Universo, os dará su prosperidad futura, como os debe ya sus actuales espansiones de alborozo.

Gozad, pues, de vuestro legítimo triunfo, debido á la bizarra constancia y al hidalgo comportamiento, y gozad de la gloria que en vosotros se refleja, del caudillo que os manda, de ese ilustre caudillo que, como Hernan Cortés, no ha dejado un solo dia de ofrecer paz en medio de la victoria.

El campo está libre; no quedan ya enemigos, sino hermanos.

Habana 9 de junio de 1878.—Vuestro capitan general, Joaquin Jovellar.»

«*Soldados, marinos y voluntarios:* Al proclamarse en Sagunto Rey de España á Don Alfonso XII, manifesté á las tropas allí reunidas, que solo bajo la bandera constitucional de este monarca podrian terminarse las dos guerras civiles que nos abrumaban en la Península y Cuba.

En la primera tuvimos el honor de que el

caudillo que mandó el ejército y nos condujo á la victoria fué nuestro jóven soberano. En Valencia y Cataluña, juntos combatimos y nos ayudamos mútuamente el general Jovellar y yo; y en Cuba me ha cabido tambien la suerte de tenerle á mi lado, y á su eficaz é inteligente cooperacion se debe, en gran parte, que brille para España y Cuba este dia feliz en que ha cesado de derramarse sangre de hermanos.

En nombre de S. M., de los Cuerpos colegisladores, del gobierno y de la nacion entera, os doy las gracias por vuestra bizarría en los combates, por vuestra abnegacion y constancia en medio de las fatigas, privaciones y enfermedades de esta rudísima campaña, por vuestra disciplina y generosidad con el vencido.

Las Córtes os han declarado beneméritos de la pátria y podeis llevar con satisfaccion este título que tan merecido teneis: sois los primeros que habeis triunfado en una guerra separatista en América.

Si algun timbre de gloria pudiera caberme, vosotros me lo habeis dado, vosotros lo habeis hecho todo: y mi mayor orgullo será el haber tenido la honra de mandaros.

El país vuelve á abrir su corazon á la esperanza y se prepara al trabajo, fuente de la riqueza. Los voluntarios que tanto han cooperado con su actitud en las poblaciones y compartido los peligros del campo, pueden volver tranquilamente á sus faenas; España abriga la seguridad de que siempre sostendreis con igual energía su causa.

Ya se ha decretado que empiece el licenciamiento de los cumplidos, y cuando en breve regreseis á vuestros hogares al lado de vuestras madres, mujeres y hermanos, os recibirán en sus brazos cariñosos contemplándoos como á héroes y será una recompensa de vuestros esfuerzos al recibir la bendicion de vuestros padres y recordar que habeis sostenido con honor la bandera española, la causa de la integridad de la pátria adoptiva de Cristóbal Colon.

Santiago de Cuba 9 de junio de 1878.—Vuestro general en jefe, Arsenio Martinez de Campos.»

Antes de entregar el mando el general Jovellar á su sucesor dirigió á los habitantes de la isla de Cuba la siguiente despedida:

«*Habitantes de la isla de Cuba:* Merced al perseverante empeño y esfuerzo de la nacion; al ánimo generoso, la inteligencia y la fé del ilustre caudillo que ha dirigido las operaciones; al valor y la heróica constancia del ejército, los voluntarios y á la marina, y al patriotismo de todos, aconsejado por la reflexion, ha llegado al fin el dia de la bienhechora paz.

Durante diez años de dolorosa recordacion y de eterna enseñanza, habeis sufrido los estragos de una guerra, que se ha hecho sentir como la que mas sobre este floreciente territorio; en la vasta estension de sus dos terceras partes, sus campos han quedado yermos y desiertos; por donde quiera, la miseria y la ruina sustituyendo á la riqueza y á la prosperidad pasadas, el luto á la felicidad y á la alegría: «doscientos mil cadáveres de signi»ficacion opuesta yacen al acaso en ignorada »sepultura, y setecientos millones de pesos »desprendidos de la fortuna pública y priva»da quedan arrojados al abismo de las estor»siones y los gastos de esta guerra.»

De semejante estado de perturbacion, violencia y empobrecimiento, templada la pasion por la desgracia, se vuelve afortunadamente á la situacion normal con la razon serena, fundando en un espíritu de concordia, para todos igualmente necesario, la esperanza del mejoramiento posible.

Grande es la empresa de la reconstruccion

material y de la trasformacion política á que está inmediatamente llamada la isla de Cuba: grande, pero realizable, sin embargo, hasta con facilidad relativa, teniendo en cuenta para lo primero, sus potentes recursos; siquiera se vean tan menoscabados, y que para lo segundo no hay mas que seguir caminos conocidos, llevando por guia la esperiencia práctica, que es fácil y segura para las rectas intenciones. De la acertada combinacion de los intereses materiales y del uso juicioso de la libertad dependen la recuperacion del bienestar perdido, y el provechoso desenvolvimiento y el esplendor de las nuevas instituciones.

La paz y la organizacion constitucional de Cuba, honra de España, término del primer período del glorioso reinado de Alfonso XII, título de señalado merecimiento para el gobierno de S. M. y lauro inmarcesible para el esclarecido general Martinez Campos, dejarán consignado á la vez con trazos indelebles en las páginas de la historia nacional, un rasgo mas de nuestro carácter distintivo; el noble olvido de pasados resentimientos, la hidalguía de los procederes.

He concurrido por mi parte á la realizacion de la obra comun, consagrándole esclusivamente con firme voluntad todos los instantes de mi mando; y próximo ya á dejarle, podré partir con la satisfaccion inmensa de verla terminada. Me despido, pues, de vosotros, habitantes de Cuba, como quien despues de una época azarosa, llena de peligros é inquietud, se aparta de sus amigos en venturoso dia, y os doy las bien merecidas gracias por la sensatez y patriotismo de vuestro comportamiento.

Habana 11 de Junio de 1878.—El gobernador general, *Joaquin Jovellar*.

El 18 de Junio despues de terminar las fiestas, tomó posesion del gobierno de la Isla el general Martinez Campos, cesando el general Jovellar quién se embarcó aquel mismo dia para España.

La entrega del mando fué reseñada del siguiente modo por un periódico de la Habana:

«A las doce del dia de hoy, se ha efectuado la entrega del gobierno y capitanía general de esta isla, por el Excmo. Sr. D. Joaquin Jovellar, tomando posesion de aquellos elevados cargos el Excmo. señor capitan general de ejército, D. Arsenio Martinez de Campos.

Despues de la ceremonia han sido recibidos por el nuevo Excmo. señor gobernador general, las corporaciones civiles, militares y eclesiásticas, grandes de España, títulos de Castilla, caballeros grandes cruces y representantes de la prensa que fueron á felicitarle; pasando en seguida las mismas personas á saludar y despedir al Excmo. Sr. teniente general D. Joaquin Jovellar.

El acto ha estado sumamente concurrido.»

Luego que tomó posesion publicó el general Martinez Campos una alocucion concebida en estos términos:

«Habitantes de la isla de Cuba.—Grande es la empresa de la reconstruccion material y de la trasformacion política á que está inmediatamente llamado este país, como acaba de deciros el ilustre general Jovellar, cuyo recuerdo será inolvidable en la isla de Cuba por sus esclarecidos servicios en la alcanzada pacificacion y sus relevantes dotes de gobierno. Pero no me asusta la magnitud de la obra que S. M. se ha dignado encomendarme, pues para llevarla á cabo cuento, en primer término, con vuestra sensatez y patriotismo, que han merecido los elogios de todos mis antecesores, y me alienta, además, mi buen deseo, que suplirá en lo posible lo que á mi esperiencia falta en estos difíciles mandos.

La política del gobierno de S. M. os es bien conocida: el generoso olvido de cuanto tienda á dividir y separar á los que son y deben seguir siendo hermanos, y la igualdad en la aplicacion de la ley, sin distincion de clases ni procedencias.

Hora es ya de que nos dediquemos por entero á levantar y reorganizar nuestra Hacienda, á desarrollar los inagotables veneros de riqueza que este pedazo de nuestra querida pátria encierra en su seno; y principalmente al fomento de la agricultura, base de todas las industrias y alma del comercio. Para esta honrosa tarea necesito el concurso de los buenos y á ellos acudo, porque sin su apoyo serán estériles mis esfuerzos.

Tambien me es necesaria vuestra leal cooperacion para el ordenado planteamiento de las nuevas leyes, que van por primera vez á llamar á la vida pública á una gran parte de los que no tenian representacion en ella: nada, sin embargo, de impacientes exigencias, inescusables hoy, y tened por cierto que, así el gobierno de S. M., desde su alta esfera, como su representante aquí, dejarán cumplidas todas las promesas que en nombre de la nacion os hicimos el general Jovellar y vuestro gobernador general, Arsenio Martinez de Campos.»

En una carta de la Habana, fechada el 29 de Junio, hallamos un interesante párrafo que dice así:

«El general Martinez Campos es un ser sin igual: no descansa un instante: no goza sino consagrado al bien comun. La misma vida que llevaba en el campo de batalla puede decirse que ha emprendido aquí: vigila por sí mismo todo; visita los lugares mas privados cuando lo juzga necesario para espiar por sí mismo á los delegados de su autoridad y asegurarse de que se cumplen sus órdenes. Podemos decir que tenemos en él al segundo Tacon, con las alteraciones necesarias por la distinta época en que nos hallamos. A su modo de ser y á lo bien que le secunda la policía secreta y pública, se debe el descubrimiento de un ridículo complot que fraguaban varios desesperados, como dirian ahí, en combinacion con el ex-cabecilla Roloff. Este ha salido ya para Cayo-Hueso, gracias á la hidalguía y caballerosidad del general Martinez Campos, y otros que se ocultaban en una casa de la calzada de San Lázaro, están ya presos.

Al sorprender la casa hace dos noches, despues de una leve resistencia que hicieron los de adentro, cuatro de los individuos que en ella se hallaban se echaron al agua, pereciendo uno, y los demás fueron presos, con mas 12 armas, municiones y proclamas impresas. En vano será que intenten los intransigentes golpes de esta naturaleza, pues se encontrarán aislados. La poblacion sensata de toda la isla confia en la buena fé del general Campos y en las solemnes promesas del gobierno, y está muy lejos de querer ensayar nuevas aventuras.»

Como se vé todo eran elogios para el general Martinez Campos; esperemos un poco, y tendremos ocasion de ver con cuantas dificultades superiores á las de la guerra, vá á luchar el ilustre general, y cuales serán los medios artificiosos que empleará la política para envolver en una red de engaños y de supercherías á la confiada lealtad de un hombre de bien. Pero, dejemos ahora estas consideraciones, y tomemos de los periódicos de la Habana la reseña de la entrada triunfal en aquella ciudad del general en jefe á su regreso de la guerra:

«Fecha memorable será en los anales de la historia de España el 14 de Junio de 1878, en que el invicto general Martinez Campos

entró en la capital de Cuba, recibiendo las bendiciones de todo un pueblo, agradecido por el inapreciable don de la paz, que debe á su génio militar, á su profunda política, á su magnánimo corazon. Ese dia quedaron borrados de la memoria de los habitantes de esta provincia española los amargos recuerdos de diez años; y el nombre del invicto caudillo simboliza la nueva era de felicidad que se abre para Cuba bajo el cetro de Don Alfonso XII el Pacificador. Mas al lado de ese memorable dia, figurará el 23 de Junio, en el cual los heróicos soldados del ejército español recibieron del pueblo de Cuba el merecido galardon por su valor y sus virtudes.

El gran banquete dado en la tarde del 23 de Junio á las tropas procedentes de campaña, por el comercio de la calle de Ricla, de esta ciudad, es sin duda alguna la fiesta mas patriótica que conocemos.

. . . . . .

Pocos dias há, los señores D. Benito Gonzalez y D. Ramon Fuentes, ricos comerciantes de la calle de Ricla, concibieron la idea de dar un banquete á las tropas que hicieron su entrada triunfal en esta ciudad con el general Martinez Campos, como testimonio de la gratitud del comercio de la Habana, al ejército pacificador de Cuba. Comunicado el pensamiento á los demás comerciantes de la misma calle, fué acogido por todos con verdadero entusiasmo; quedando constituida, casi instantáneamente, una junta directiva presidida por el señor D. José Rojas.

. . . . . .

Allanadas todas las dificultades, la directiva, en nombre del comercio de la calle de Ricla, solicitó la vénia de la autoridad superior para ofrecer el obsequio al valiente ejército; y obtenida, pidió relacion de los sargentos, cabos é individuos de tropa de los diferentes cuerpos procedentes de campaña, á fin de conocer el número de los invitados, fijándose el domingo último para dar el banquete.

A las cinco y media de la tarde, la calle de Ricla presentaba un golpe de vista mágico.

Una mesa de mas de 600 metros de longitud, ocupaba la calle de uno á otro estremo, teniendo á ambos lados un banco corrido para sentarse los convidados. Encima de la mesa, cubierta con blanquísimo mantel, se hallaban los manjares simétricamente colocados, servidos en finas vajillas de loza, y de trecho en trecho multitud de ramos de flores naturales.

De una acera á otra de la calle, y en toda su longitud, se habian colocado pabellones con los colores nacionales; los balcones de todas las casas ostentaban lujosas colgaduras, y estaban ocupados por las distinguidas damas que habian acudido á presenciar el obsequio ofrecido á los héroes. Las tiendas estaban profusamente iluminadas, y los dependientes de las mismas dispuestos para servir la comida.

En las embocaduras de las calles de Villegas, Compostela y Aguilar se habian levantado tablados adórnados con ramajes y banderas, en cada uno de los cuales se hallaba una banda militar.

La entrada al inmenso salon de convite era por la calle de Bernaza, donde se levantó un elegante arco, cubierto de ramaje, en el que se hallaba el retrato del general Martinez Campos. En la parte esterior tenia un trasparente con esta inscripcion:

«*Soldados, entrad: el comercio de la calle de la Muralla os invita.*»

En la parte interior del mismo, se leia este otro:

«*Reunís todas las virtudes.*
Aceptad nuestra admiracion.»

A la salida, por la calle de San Ignacio, se

hallaba otro arco semejante al primero, en el que estaba colocado el retrato del general Jovellar, figurando en la parte interior esta inscripcion:

«*Pequeño el obsequio. Grande el deseo.*»

y en la esterior esta otra:

«*¡Soldados! Jamás vuestro recuerdo se borrará de nuestra mente.*»

A las seis en punto de la tarde los acordes de las bandas de música, tocando un paso doble, anunciaron á los espectadores que los convidados se acercaban. En medio de atronadores vivas á España, á Cuba española, al Rey, al general Martinez Campos y al ejército, penetraron las tropas de los diferentes cuerpos invitadss, con sus oficiales á la cabeza, por el arco de la calle de Bernaza, recibiendo cada uno á su entrada una cinta de seda, de manos de la comision, en la cual se hallaban estas inscripciones:

HABANA 23 DE JUNIO DE 1878.

El comercio de la calle de la Muralla al ejército pacificador de Cuba.

Conforme iban pasando los valientes, eran vitoreados por la concurrencia que llenaba los balcones, las tiendas y las azoteas; y las damas arrojaban sobre ellos profusion de versos en papeles de todos colores.

Los cuerpos invitados fueron: Primer batallon de Cuba.—Segundo idem.—Cazadores de San Quintin.—Idem de Reus.—Regimiento artillería de á pié.—Idem de montaña.—Regimiento de ingenieros.—Idem de marina.—Guardia civil.—Caballería de Príncipe.—Depósito de cumplidos.—Idem de transeuntes.

Componiendo un total de 2,712 cubiertos, además de unos trescientos agregados, á quienes se dió cabida en las tiendas y en ambas aceras.

A las seis y media, hallándose colocados ya los convidados en sus puestos, resonaron los acordes de la marcha real. Era el general Martinez Campos que penetraba en la vasta sala del banquete por el arco de la calle de San Ignacio, acompañado del alcalde corregidor y seguido de sus ayudantes todos de paisano. Mientras el general atravesó la calle, el entusiasmo no tuvo límites; pueblo y soldados vitorearon al ilustre caudillo, á España, al Rey y á Cuba española. Dominada la emocion producida por la presencia del general, empezó el servicio de la comida por los dependientes del comercio. Cada convidado tenia dentro del vaso la siguiente lista impresa de los platos que se sirvieron.

BANQUETE

dado por el comercio de la calle de Ricla, ó Muralla, al ejército pacificador de Cuba.

Habana 23 de junio de 1878.

LISTA.

Sopa.—Escudella.

Principios.—Arroz con pollo, carne mechada.

Asados.—Lechon al horno, pavo relleno, aceitunas, pan y vino.

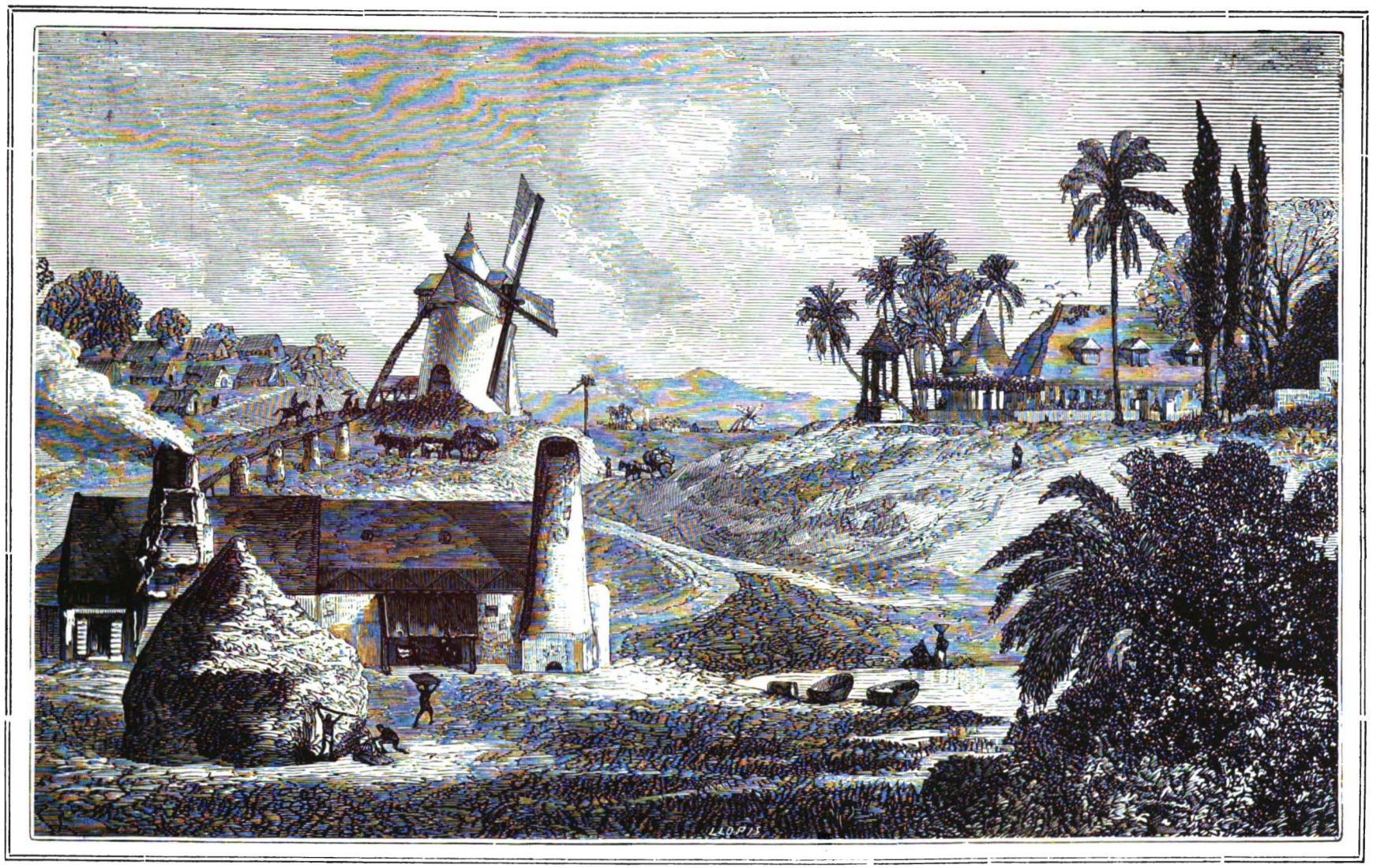
Postres.—Peras, melocotones, queso de Patagrás, idem de Flandes, café, plus, tabacos y cigarros.

Durante la comida reinó la mayor cordialidad y animacion; y despues de servidos los postres, distinguidas señoritas distribuyeron entre los convidados cajetillas de cigarros y mazos de tabacos.

Este obsequio fué esclusivo de los dependientes del comercio de la mencionada calle, espresándolo así la cinta de seda que rodeaba los mazos de tabacos, con la siguiente inscripcion:

«*Los dependientes del comercio de la calle de Ricla á los pacificadores de Cuba.*»

Las cintas de seda, tanto las conmemorativas del hecho, como las que rodeaban los tabacos, fueron obsequio especial del comer-



INGENIO EN LA ISLA DE CUBA.

Digitized by Google

cio de sederías de la mencionada calle por iniciativa del Sr. D. Benito Gonzalez; y la impresion, así de dichas cintas como de la lista, del acreditado establecimiento tipográfico la Imprenta Militar.

Llegada la hora de los brindis, en diferentes puntos de la vasta mesa, se pronunciaron muchos y muy patrióticos por la eterna union de España y su provincia de Cuba, por el Rey, por los generales Martinez de Campos y Jovellar, por el comercio de la Habana y especialmente el de la calle de la Muralla, y por las señoritas habaneras; los que eran contestados todos con atronadores vivas. Un brindis, que se repitió en diferentes puntos de la mesa, nos hizo derramar lágrimas de ternura: tal fué el dirigido á las madres y hermanas de los valientes, que los esperan en la Península con los brazos abiertos. ¡Ah! el soldado español, en medio de sus mayores alegrías, como de sus mayores pesares, jamás olvida á los séres queridos que les dieron el sér y que lloran su ausencia; y el sentimiento de la familia está tan encarnado en él como el de la pátria!

Con semejantes soldados no hay nada imposible.

Los señores de la comision y algunos otros comerciantes, dirigieron tambien la palabra á las tropas, haciendo un merecido panegírico de su valor y de sus virtudes, dando calurosos vivas á los diferentes cuerpos que se hallaban presentes y al ejército en general. Entre estos sencillos discursos llamó nuestra atencion, uno que dirigió un jóven estranjero á los bravos soldados del batallon de San Quintin, ofreciéndole un precioso ramo de flores. De él oimos distintamente estas palabras:

«Tal vez á alguno de vosotros mi voz no sea desconocida, pues sin embargo de haber nacido en país estranjero, me ha cabido la suerte de batirme al lado del batallon de San Quintin, en Palmas Altas, Songo, Jicotea, Sabana la Mar y otras tantas acciones. Puedo por lo tanto, mejor que nadie, por la circunstancia de ser estranjero, y haber sido compañero vuestro en otra época, y con la mayor imparcialidad, testificar á la faz del mundo, que habeis conservado esa gloriosa enseña que nos cobija, incólume, sin mancha, como el alma de una tierna niña. Sí, vuestro valor, heroismo y sufrimientos han sido insuperables.»

«Mi corazon, lleno de alegría al verme entre compañeros de peligros y sufrimientos, os dedica este ramo de flores, como genuina admiracion por vuestro valor guerrero y cariño hácia vosotros, á esta noble tierra y á vuestra madre pátria, por la cual á vuestro lado he derramado mi sangre, y en estos momentos de fraternal union, digo con mi alma llena de entusiasmo: ¡Viva San Quintin! ¡Viva el general Martinez Campos! ¡Viva el sufrido ejército de Cuba!»

Terminada esta arenga, varios oficiales y soldados de San Quintin, abrazaron con efusion al orador, quien, segun se nos dijo, es un jóven aleman, que ha hecho parte de la campaña con el mencionado batallon, recibiendo algunas heridas.

El imparcial juicio de nuestro ejército y de sus virtudes en boca de un estranjero es el mejor elogio que puede hacerse de nuestros bravos soldados.

A las ocho y media terminó el banquete, retirándose todos los convidados con el mayor órden, y en medio de repetidos vivas y frases llenas de afecto y entusiasmo.

El comercio de la calle de la Muralla se ha hecho acreedor por este patriótico acto á la consideracion pública, y nuestros bravos soldados no olvidarán jamás las pruebas de fraternidad y cariño que de él han recibido.

Del obsequio tributado á los valientes el domingo, participarán hoy los que estaban de servicio y en los hospitales, pues se distribuirán entre ellos los demás donativos de vinos, licores, tabacos y cigarros, hechos por particulares, y tres pesos á cada enfermo.

Las noticias de Cuba hasta el 14 de Julio, demostraban que el general Martinez Campos comenzaba un trabajo de reorganizacion reclamado allí con urgencia desde mucho tiempo:

«El gobernador general habia dispuesto se satisfaciesen sus pagas mensualmente á las clases pasivas que cobran en aquella isla, hasta nivelarlas con los empleados, y otras dos pagas cada tres quincenas á los residentes en la Península.

Habia salido de la Habana para Pinar del Rio, con objeto de hacerse cargo de la comandancia general de Vuelta Abajo, y del gobierno político de la misma el brigadier D. Luis Manuel Pando.

Ha quedado terminada felizmente la composicion del cable estendido entre la Habana y Cayo Hueso, y restablecidas las comunicaciones.

Con motivo del atraso en que se encuentra el despacho en muchas oficinas, ha dispuesto el general Martinez Campos se habiliten como horas estraordinarias de trabajo las de ocho á once de la noche durante el tiempo que se necesite para poner al dia la tramitacion de los espedientes.

Aunque pasando á ocuparnos de la organizacion del gobierno superior de la Isla de Cuba, y separándonos por breves instantes de nuestra relacion, corresponde al órden cronológico que nos hemos impuesto dar cuenta en este lugar de los importantes decretos que parecian ser la base de futuras reformas para aquella Antilla.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

REALES DECRETOS.

A propuesta del ministro de Ultramar y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El Gobernador general es la autoridad superior, representante del gobierno de la nacion en la isla de Cuba, y delegado en ella de los ministerios de Ultramar, de Estado, de la Guerra y de Marina. Ejerce además como Vicereal Patrono, las facultades inherentes al Patronato de Indias, conforme á las Bulas pontificias y leyes del reino. Su autoridad se estiende á todo cuanto conduce á la conservacion del órden público, al mantenimiento de la integridad del territorio, á la observancia y ejecucion de las leyes y á la proteccion de las personas y de las propiedades.

Tiene el mando superior del ejército y de la armada de la isla, y dispone de las fuerzas de mar y tierra con sujecion, respectivamente, á las Ordenanzas generales de la armada y á las prescripciones que rigen en el ramo de guerra. Todas las demás autoridades de la isla le están subordinadas.

Art. 2.° Sus atribuciones son:

Primero. Publicar, circular, ejecutar y hacer que se ejecuten en las provincias de su mando las leyes y decretos, órdenes y disposiciones de carácter general, dictados por los ministerios de que es delegado superior, así como los tratados y convenios internacionales, y corresponderse con los cónsules de S. M. y agentes diplomáticos en América sobre negocios de política esterior.

Segundo. Vigilar é inspeccionar todos los ramos del servicio público del Estado en la isla, y dar cuenta á los ministerios que representa de lo que advierta en los asuntos de su respectiva competencia.

Tercero. Ejercer la prerogativa de indul-

to en todos aquellos casos en que la urgencia y la gravedad de las circunstancias y la incomunicacion con la Península no le permitan consultar por escrito ó telegráficamente sobre la necesidad y conveniencia de la concesion del indulto, en la forma que establecen las Reales órdenes de 9 de Mayo de 1855 y posteriores.

Cuarto. Aplicar, oyendo préviamente á la junta de autoridades, en las circunstancias estraordinarias, motivadas por sucesos interiores ó esteriores que puedan comprometer ó perjudicar la seguridad y defensa del territorio, y en las cuales fuese dilatoria la consulta del Gobierno Supremo, la ley de 17 de Abril de 1821 ó la de Orden público, sin perjuicio de los efectos que deba producir en su caso la primera de ellas.

Quinto. Cuando las resoluciones emanadas del gobierno puedan ocasionar perturbacion en el órden, moral ó materialmente, ó comprometer de una manera grave los intereses públicos por las circunstancias que ocurriesen al ser conocidas en la isla, ó por consideraciones que el mismo gobierno no pudiera tener presentes al dictarlas, el gobernador general podrá suspenderlas.

No deberá decretar esta suspension sino despues de oir á la Junta de autoridades, y dando cuenta razonada al gobierno por el conducto y en el plazo mas breves y espeditos.

Sexto. Suspender por iguales causas la ejecucion de los acuerdos dictados por las autoridades subordinadas, aunque fuesen de la competencia de ellas y debieran producir todos sus efectos en circunstancias ordinarias, esponiendo inmediatamente los motivos á los ministros respectivos para la resolucion que sea debida.

Art. 3.° Corresponde además al Gobernador general, como jefe superior de todos los ramos civiles de la Administracion pública:

Primero. Mantener la integridad de la jurisdiccion administrativa, con arreglo á las disposiciones que rigen en la materia de competencia de jurisdiccion y atribuciones.

Segundo. Publicar bandos y dictar las disposiciones generales necesarias para el cumplimiento de las leyes y reglamentos y para el gobierno y administracion de la isla, dando de ellos cuenta al ministerio de Ultramar.

Tercero. Proponer al gobierno cuanto concierne al fomento de los intereses morales y materiales y no sea de la competencia de las autoridades y corporaciones provinciales ó municipales.

Cuarto. Señalar los establecimientos penales en que deban cumplirse las condenas, y disponer el ingreso en ellos de los penados; y designar tambien el punto de confinamiento, cuando los Tribunales impongan esta pena.

Quinto. Suspender las asociaciones y corporaciones que delincan.

Sexto. Ordenar á los gobernadores de las provincias la imposicion de multas á los funcionarios y á las Corporaciones.

Séptimo. Suspender por causa justificada en espediente á los funcionarios de la Administracion cuyo nombramiento corresponda al gobierno, dando á este cuenta inmediata, y proveer interinamente las vacantes, con arreglo á las disposiciones que rijan ó que se dicten en lo sucesivo.

Octavo. Conceder y negar la autorizacion para procesar á los funcionarios del órden administrativo, con arreglo á lo dispuesto en la materia.

Art. 4.° El Gobernador general ejercerá todas las demás atribuciones de gobierno que las leyes le señalen ó le delegue el Gobierno Supremo.

Art. 5.° El Gobernador general se entiende y comunica directamente con los ministerios de que es representante y delegado en la isla, y por su conducto habrán de corresponderse las autoridades de cada ramo con los respectivos ministerios, en los casos en que deban hacerlo con sujecion á las disposiciones vigentes.

Art. 6.° El Gobernador general podrá modificar ó revocar sus providencias y las de sus antecesores, á no ser que hayan sido confirmadas por el gobierno, ó declaratorias ó reconocedoras de derechos, ó hayan servido de base á alguna sentencia judicial ó contencioso-administrativa.

No podrá modificar ó revocar por sí mismo las resoluciones que adopte acerca de su competencia y concediendo ó negando autorizacion para procesar.

Art. 7.° Las providencias del Gobernador general dictadas en materia de gobierno ó en el ejercicio de sus facultades discrecionales y las que tengan carácter general ó reglamentario pueden ser revocadas ó reformadas por el Gobierno Supremo, cuando este las juzgue contrarias á las leyes, reglamentos ó disposiciones de carácter general, ó inconvenientes para el gobierno y buena administracion de la isla; y tambien cuando contra ellas se eleven reclamaciones de un particular que considere lastimados sus derechos, siempre que estos no hayan de sujetarse á la declaracion correspondiente en la via contenciosa ante el Consejo de Administracion, ó de una Corporacion ó del mismo Gobernador general que entendieren perjudicados los intereses de la Administracion.

Art. 8.° Contra las resoluciones del Gobernador general que causen estado, procede el recurso contencioso-administrativo con sujecion á las disposiciones vigentes.

Art. 9.° El Gobernador general será nombrado y separado por Real decreto espedido por la Presidencia del Consejo de ministros y con acuerdo de este, á propuesta del ministro de Ultramar.

Art. 10. No podrá hacer entrega de su cargo ni ausentarse de la isla sin espreso mandato del gobierno.

Art. 11. En caso de muerte, ausencia ó imposibilidad, será reemplazado por el General Segundo Cabo, mientras el gobierno no designare la persona que haya de sustituirle interinamente.

Si la ausencia fuese solo de la capital de la isla, continuará desempeñando su cargo desde el punto en que se halle, sin perjuicio de lo cual podrá autorizar á los jefes de los diversos ramos para el despacho de los asuntos de su respectiva incumbencia que sean de mera tramitacion y de la resolucion del gobierno general. Si fueren de la resolucion del Gobierno Supremo, la tramitacion corresponderá al General Segundo Cabo.

Art. 12. Constituyen la Junta de autoridades superiores, cuyo dictámen debe oir el Gobernador general conforme á las disposiciones de este decreto, el Obispo de la Habana, ó el Arzobispo de Santiago de Cuba, si se hallare presente; el Comandante general del apostadero, el General segundo Cabo y los jefes superiores de la Administracion de Justicia, del Ministerio fiscal, de Hacienda y de Administracion civil.

Cuando el Gobernador general lo estime oportuno, en atencion á la calidad del asunto de que hubiere de tratarse, podrá citar para que asista con voto á dicha junta el Gobernador de la provincia.

El carácter de la Junta es el de consultiva; sus acuerdos se harán constar en actas firmadas por los concurrentes, de que certificará el secretario del Gobierno general en un libro abierto al efecto; y de ellas se sacará

una copia para cada autoridad asistente, y otra para remitir al ministerio á que corresponda dar cuenta de la resolucion tomada, y siempre al ministro de Ultramar. Cualquiera que sea el acuerdo ó parecer de la Junta, queda el Gobernador general en libertad de resolver lo que crea conveniente, sin que el fundar su determinacion en el dictámen de aquella, le exima de responsabilidad.

Art. 13. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan á las del presente decreto.

Dado en Palacio á nueve de junio de mil ochocientos setenta y ocho.—Alfonso.—El ministro de Ultramar, José Elduayen.

—

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Para el gobierno y administracion de la isla de Cuba se divide esta en seis provincias civiles, que tomarán los nombres de sus respectivas capitales, y serán las siguientes: Pinar del Rio, Habana, Matanzas, Santa Clara, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba.

Art. 2.° Será de primera clase la provincia de la Habana, de segunda la de Santiago de Cuba, y de tercera las de Pinar del Rio, Matanzas, Santa Clara y Puerto Príncipe.

Art. 3.° Los límites divisorios de estas provincias entre sí serán los que se determinan en la descripcion detallada de los mismos, aprobada en esta fecha; pero si un pueblo situado á la estremidad de una provincia tuviese una parte de su término dentro de la provincia contigua, el territorio de dicho pueblo pertenecerá por completo á la provincia en que se halle situado el pueblo ó el grupo mayor de su caserío, aun cuando la línea divisoria parezca separarlos.

Art. 4.° El Ministro de Ultramar dictará las órdenes convenientes para que se marquen materialmente en el terreno los espresados límites de las provincias, y para que arreglados á esta division se rectifiquen los correspondientes á los términos municipales y se ajusten tambien á ella los relativos á los diferentes servicios del Estado en los ramos de Hacienda, Gobernacion y Fomento.

Art. 5.° El Gobernador general, oyendo al Presidente de la Audiencia de la Habana, formará y someterá á la aprobacion superior el proyecto de division judicial de la Isla, de acuerdo con la de provincias que establece este decreto.

Art. 6.° Por los Ministros de la Guerra y de Marina se adoptarán igualmente las disposiciones conducentes para que los servicios dependientes de ellos se acomoden tambien á dicha division provincial.

Dado en Palacio á nueve de junio de mil ochocientos setenta y ocho.—Alfonso.—El Ministro de Ultramar, José Elduayen.

—

A propuesta del ministro de Ultramar y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El gobierno y administracion de cada una de las provincias en que se divide la isla de Cuba, estarán á cargo de un Gobernador, que será nombrado y separado en virtud de Real decreto espedido por el ministerio de Ultramar.

Art. 2.° El Gobernador será el representante en la provincia del Gobernador general de la Isla, y la Autoridad superior en el órden administrativo y económico.

En los diferentes ramos de la Administracion que dependan de su autoridad, se entenderá con el Gobernador general, salvo los casos en que con arreglo á las leyes y reglamentos deba hacerlo con los Jefes y Corpora-

ciones de la Administracion central de la Isla.

Art. 3.° El Gobernador no podrá ausentarse de la provincia sin autorizacion del Gobernador general.

Durante su ausencia, ó cuando se imposibilite para ejercer su cargo, le reemplazará la persona que aquel designe, siempre como delegado del Gobernador general, Jefe superior de todos los ramos.

Art. 4.° Para ser nombrado Gobernador se requiere tener 35 años de edad, y ser ó haber sido:

Senador ó diputado á Córtes.—Jefe de Administracion.—Oficial general.—Jefe de negociado de primera clase en el ministerio de Ultramar.—Secretario de gobierno de primera clase en la Península, ó empleado de igual categoría durante dos años, y con ocho de servicios al Estado.—Diputado provincial ó concejal en poblaciones de mas de 30,000 almas ó capitales de provincia, elegidos por dos veces.—Consejero provincial durante cuatro años.

Art. 5.° Corresponde al Gobernador de la provincia:

Primero. Publicar, circular, ejecutar y hacer que se ejecuten las leyes, decretos, órdenes y disposiciones que al efecto le comunique el Gobernador general, dictando los bandos y reglamentos que sean necesarios.

Segundo. Mantener bajo su responsabilidad el órden público, y proteger las personas y las propiedades.

Tercero. Reprimir y castigar, con arreglo á las leyes, todo desacato á la religion así como á la moral ó á la decencia pública, y cualquier falta de obediencia y respeto á su autoridad, imponiendo las multas que en este decreto se determinan, y sometiendo á la accion de los Tribunales de justicia los escesos que requieran mayor castigo.

Cuarto. Cuidar de todo lo concerniente á la sanidad en la forma que las leyes y reglamentos prevengan, y dictar en casos imprevistos y urgentes de epidemia ó enfermedad contagiosa las medidas que la necesidad reclame, dando inmediatamente cuenta al Gobernador general.

Quinto. Proponer al mismo cuanto convenga al adelantamiento y desarrollo intelectual y moral de los habitantes de la provincia, y al fomento de los intereses materiales de ella.

Sexto. Vigilar é inspeccionar todos los ramos de la Administracion y los establecimientos que de ellos dependan.

Art. 6.° Para el buen desempeño de su autoridad deberá el Gobernador:

Primero. Instruir por sí mismo ó por sus delegados las primeras diligencias en los delitos cuya averiguacion y descubrimiento se deba á sus disposiciones ó agentes, entregando á la autoridad judicial las personas detenidas y las diligencias practicadas.

Segundo. Aplicar gubernativamente las penas determinadas en las leyes y disposiciones de policía y en los bandos de buen gobierno, é imponer multas que no escedan de 500 pesetas para corregir las infracciones legales.

Tercero. Reclamar cuando lo crea necesario de la autoridad militar el ausilio de la fuerza armada.

Cuarto. Suspender en casos urgentes á los funcionarios del órden civil dependientes del Gobernador general, dando á este inmediata cuenta razonada de la medida.

Quinto. Dar ó negar permiso para las funciones y reuniones públicas que hayan de verificarse en el punto de su residencia, y presidirlas cuando lo estime conveniente.

Sexto. Dictar las disposiciones que juzgue oportuno dentro del círculo de su autori-

dad para el cumplimiento de las órdenes superiores ó para la buena administracion y gobierno de los pueblos; esplicar á las autoridades inferiores el sentido de las leyes, reglamentos ú órdenes de cuya ejecucion se trate, y remover los obstáculos que se presenten para la ejecucion de ellas.

Art. 7.° Corresponden tambien al Gobernador como Jefe de la Administracion de la provincia las atribuciones que le señalan las leyes orgánicas Municipal y Provincial de la isla.

Art. 8.° Para la gestion de los negocios de Hacienda pública tendrá las atribuciones que fueron señalados á los Gobernadores de la Península por el art. 31 del Real decreto de 17 de octubre de 1863, con las modificaciones que por la organizacion especial de la Isla les señalen los reglamentos de cada ramo, obrando siempre como delegado del Gobernador general y del Director de Hacienda.

Art. 9.° El Gobernador de la provincia ejercerá todas las demás atribuciones que las leyes le señalen en los asuntos de Correos, Telégrafos, Presidios, Cárceles, Beneficencia, Sanidad, Instruccion pública, Obras públicas, Agricultura é Industria, y las que en él delegue el Gobernador general de la Isla.

Art. 10. En circunstancias estraordinarias y urgentes en que peligren el órden y la seguridad pública, y en las cuales fuere dilatoria la consulta al Gobernador general, puede adoptar, con carácter de provisionales, medidas reservadas á dicha Autoridad Superior, dándola de ello cuenta inmediatamente.

Art. 11. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan á las del presente decreto.

Dado en Palacio á nueve de Junio de mil ochocientos setenta y ocho.—Alfonso.—El Ministro de Ultramar, *José Elduayen*.

—

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de Ultramar; de acuerdo con el Consejo de ministros, y en virtud de la autorizacion que concede á mi gobierno el artículo 89 de la Constitucion de la monarquía, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se promulgarán y observarán en la isla de Cuba con carácter de provisionales las leyes orgánicas Municipal y Provincial de la Península, modificadas segun previene el art. 89 de la Constitucion de la monarquía.

Art. 2.° Mi gobierno dará cuenta á las Córtes de este decreto, en cumplimiento del artículo citado.

Dado en Palacio á veintiuno de Junio de mil ochocientos setenta y ocho.—Alfonso.—El Ministro de Ultramar, *José Elduayen*.

—

Ultramar.—Real decreto dictando las reglas que deberán observarse para la eleccion de diputados á Córtes por la isla de Cuba.

Hé aquí el testo literal del mismo:

«En consecuencia á lo dispuesto en los artículos 89 y transitorio de la Constitucion de la monarquía, á propuesta del ministro de Ultramar y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° La isla de Cuba elegirá el número de diputados á Córtes que corresponda á su poblacion, en la proporcion de un diputado por cada 40,000 habitantes libres.

Art. 2.° Las elecciones se verificarán en el dia que mi gobierno determine con arreglo á la ley provisional de la Península de 20 de julio de 1877, salvo las modificaciones que con relacion á sus artículos 4.°, 5.°, 11 y 16 establecen los que siguen.

Art. 3.° Para ser elegido diputado se requiere:

Primero. Ser español.

Segundo. De estado seglar.

Tercero. Haber cumplido 25 años de edad con anterioridad á su proclamacion en el distrito electoral.

Art. 4.° No podrán ser elegidos diputados los comprendidos en las escepciones que contiene el art. 5.° de la ley, ni los que habiendo estado sujetos á servidumbre no lleven por lo menos seis años de ser libertos y exentos de patronato.

Art. 5.° Tendrá derecho á ser inscrito como elector en las listas del censo electoral de la seccion de su respectivo domicilio todo español de edad de 25 años cumplidos, que sea contribuyente, dentro ó fuera del mismo distrito, por la cuota mínima de 125 pesetas por impuesto territorial ó por subsidio industrial ó de comercio.

Para adquirir el derecho electoral ha de pagarse la contribucion territorial con dos años de antelacion y el subsidio industrial ó de comercio con tres años.

Art. 6.° No podrán ser electores los comprendidos en el art. 16 de la ley ni los que habiendo estado sujetos á servidumbre no lleven por lo menos tres años de ser libertos y exentos de patronato.

Art. 7.° El gobernador general, tomando por base la division de la isla en provincias, formará seis circunscripciones, en las cuales cada elector elegirá tantos diputados como corresponda en razon al número de sus respectivos habitantes, con arreglo al art. 1.°; y los subdividirá en los distritos que estime conveniente, y estos en secciones que no contengan un número menor de 50 electores.

Art. 8.° Con arreglo á lo dispuesto en el art. 108 de la ley, se autoriza al gobernador general para alterar, en cuanto sea indispensable, los plazos señalados en la misma para todas las operaciones de formacion y rectificacion de las listas del censo electoral, y tambien para que acuerde respecto á ellas las demás disposiciones que sean de absoluta necesidad para su buena aplicacion en la isla.

DISPOSICION TRANSITORIA.

No se exigirá en la primera eleccion el período de residencia necesario en el respectivo domicilio para ser considerado elector, ni tampoco el plazo de dos años para el pago de contribuciones, bastando que estas se devenguen con fecha anterior á la convocatoria.

Dado en Palacio á nueve de junio de mil ochocientos setenta y ocho.— Alfonso.—El ministro de Ultramar, José Elduayen.»

Los primeros albores de la disidencia que mas tarde debia surgir entre el general Martinez Campos y el gobierno, los vemos nosotros apuntados ya en las siguientes líneas publicadas por el periódico *La Correspondencia de España* del 27 de Julio de 1878:

«Los periódicos que habian anunciado un conflicto entre el ministro de Ultramar y el general Martinez Campos, por la cuestion de los descuentos á los empleados así civiles como militares de aquella isla, han debido convencerse de que la noticia no tenia fundamento, cuando no han insistido en sus aseveraciones, despues de la negativa rotunda de *La Correspondencia*.

Nuevos y recientes datos tenemos á la vista, que prueban no solo lo infundado de aquel rumor, sino que el señor Elduayen ha tenido la fortuna de que cuantas indicaciones ha hecho á su amigo particular el general Martinez Campos sobre el proyecto y proyectos de reforma para aquella isla, han merecido la acogida mas espontánea y la aprobacion mas incondicional de aquel ilustre caudillo.

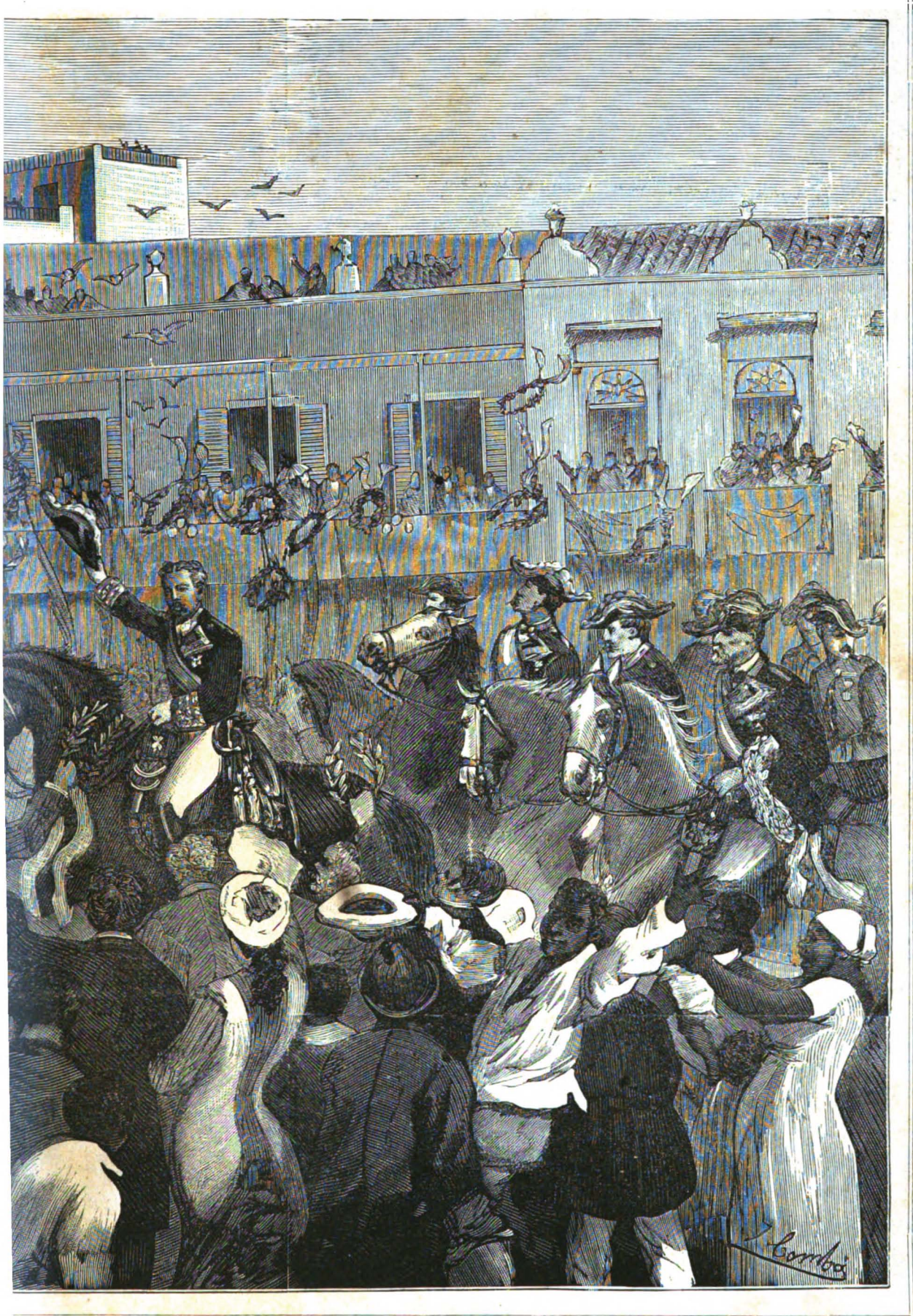
Otra importantísima reforma relacionada con el crédito, tiene proyectada el señor Elduayen, que cuando podamos dar cuenta de



HABANA.—ENTRADA TRIUNFAL DEL EXCMO

Digitized by Google

RECCION DE CUBA.



SR. D. ARSENIO MARTINEZ DE CAMPOS.

Digitized by Google

ella persuadirá á nuestro apreciable colega *Los Debates* que las negociaciones del general Martinez Campos con el señor ministro de Ultramar sobre la reforma político-administrativa de Cuba, no han podido revestir ni mas sinceridad ni se han podido inspirar en un deseo de mas puro patriotismo.»

Para terminar este Capítulo, señalemos algunas de las medidas que se tomaban en Cuba por iniciativa del general Martinez Campos:

«El nuevo director de Hacienda en Cuba, Sr. Cancio Villamil, llevará á cabo una estadística territorial, comercial é industrial, que debe ser la base para la regularizacion y distribucion de los impuestos, y dictará las medidas mas enérgicas á fin de que no se defraude al Estado, y contribuyan todos en la debida proporcion á las cargas públicas.

Conseguidos los datos, que deben ser la base verdadera de todo buen sistema administrativo, se procederá á la verdadera nivelacion de los presupuestos, procurando que exista un sobrante en el de ingresos, á fin de ir amortizando la deuda que pesa hoy sobre el Tesoro de Cuba, cuya deuda pasará desde luego á formar parte de la deuda nacional bajo las bases y condiciones que se establecerán al hacer el arreglo con los acreedores que tiene el Tesoro en la mejor de nuestras Antillas.

Al formarse los presupuestos se dictarán algunas medidas para simplificar, la administracion en aquella provincia ultramarina, realizándose todas aquellas economías que sean compatibles con el buen servicio administrativo y con las necesidades que el país reclama. Se dará ingreso en una escala bastante lata, en la carrera administrativa á los hijos de la grande Antilla, á fin de que conozcan de una manera directa como se administran los intereses de la isla de Cuba, y no puedan jamás quejarse de la preferencia que, segun ellos, se daba á los peninsulares, atribuyendo á los mismos la desmoralizacion administrativa que ha reinado durante el período revolucionario.

A costa de todo sacrificio se moralizará en absoluto la admínistracion pública; se procurará cortar de raiz el contrabando, y se establecerá el sistema de impuestos que se crea mas conveniente, dado el estado de aquel país, y atendiendo á las reformas políticas que en el mismc van á introducirse.»

«CUBA.—Habana 26 de Julio de 1878.

El vapor «Fernando el Católico» ha llegado de Santiago de Cuba trayendo 112 emigrados cubanos que se hallaban en Jamaica. En dicha isla quedan otros cuatrocientos emigrados que esperan medios de ser igualmente trasladados á Cuba.

El general Martinez Campos se halla dispuesto á reducir el material de trasportes militares, y ha ordenado que todos los carros, bueyes etc., innecesarios, sean distribuidos entre las personas pobres ocupadas en cultivar los campos.

Se ha dado publicacion á su decreto, reduciendo los sueldos de los empleados públicos. Empieza por rebajar á la mitad de lo que antes importaba el sueldo del gobernador general de la isla.»

CAPÍTULO XVIII

La política que seguia en Cuba el general Martinez Campos era francamente liberal y propia para desvanecer antiguos recelos. Los campos se marcaban distintamente, y conservadores y liberales acudian con sus programas ante el tribunal de la opinion pública.

Trasladaremos aquí los principales párrafos del manifiesto de los conservadores:

«¡Paz, pátria y union constitucional! Hé ahí nuestra bandera, hé ahí nuestro lema. Ámplia bandera de ámplios pliegues, lema dentro del cual caben toda legítima aspiracion y todo ideal legítimo.

¡Paz, pátria y union constitucional! Bandera y lema de union y de concordia. Lema y bandera que alejarán de nosotros todo antagonismo y toda divergencia de políticas opiniones, abriendo á todas ancho campo, donde luchar noblemente por su triunfo.

. . . . . .

La Constitucion de la monarquía es y debe ser para Cuba, como para todas las demás provincias, la ley fundamental. Las circunstancias del país demandan que la interpretemos sin menoscabo alguno de las bases esenciales en que el edificio social se asienta. Las reformas que con prudencia y circunspeccion dignas de encomio se están planteando son por nosotros lealmente y de buena fé aceptadas, y aun aspiramos á que con la misma prudencia y circunspeccion y sucesiva y gradualmente vayan mejorándose en el sentido de una racional y posible asimilacion. No olvidemos jamás un buen consejo: asentar el pié antes de pensar avanzar un paso. La provincia y el municipio en Cuba deben organizarse bajo sólidas y firmes bases que permitan el desenvolvimiento de los intereses locales que tanto han de propender, bien resguardados y defendidos, á hacer mas indestructible el vínculo de la unidad nacional.

Cuba debe prepararse desde hoy, por medio de la iniciativa particular, eficazmente protegida por el Estado, para que la sean menos gravosas las consecuencias de la resolucion de un gravísimo problema que, por nuestra desgracia nos legó el pasado, resolucion que queremos sea aquella que la justicia y la humanidad reclaman, pero sin olvidar las severas lecciones que la historia nos ofrece cuando al buscarla se ha prescindido, no del interés particular, que nada vale, y del que no queremos hacernos órgano ni instrumento, interés para nosotros tan insignificante

que desde luego cuantos en nuestras filas forman, renuncian á toda indemnizacion en su propiedad el dia en que esta desaparezca, sino de las condiciones de existencia de un país en feliz armonía de ese interés de la vida y de la civilizacion del nuestro, con las inspiraciones del sentimiento que tan bien supo conciliar la ley vigente por todos aceptada en su aplicacion hasta el dia dando la forma mas justa y conveniente para todos, fórmula que es la base esencial de nuestras aspiraciones.»

Ahora verán nuestros lectores como entendia el general Martinez Campos la manera de ejercitar en el territorio de su mando los derechos de reunion y de emision del pensamiento:

«Gobierno general de la isla de Cuba.—Circular.—Publicado el decreto de 4 del que rige sobre elecciones municipales, y abierto por consiguiente, el período electoral, se hace preciso dictar algunas reglas acerca del derecho de reunion y de las manifestaciones de vida que los diversos partidos políticos pretenden hacer durante aquel período, por medio de la prensa.

Aunque lo ocurrido en esta capital pudiera servir á V. de criterio para arreglar á él su conducta, deseoso este centro superior de dar satisfacciones á la pública opinion, y de que se interprete del mismo modo que en todas partes el pensamiento que anima al gobierno, considero oportuno hacer á V. las siguientes advertencias:

1.ª No existiendo inconvenientes ó peligros para el órden público, á cuya conservacion debe V. consagrar todo su celo, autorizará V. cuantas reuniones se soliciten, por personas responsables, para tratar de asuntos electorales: caso de negarse el permiso, me dará V. conocimiento de los motivos en que haya fundado su negativa.

2.ª Sin cohibir en lo mas mínimo la libertad de discusion de los que se reunan con dicho objeto, recomendará V. muy especialmente á los que promuevan ó presidan esas reuniones el mayor tacto y prudencia; á fin de evitar que se viertan especies que tiendan á sembrar la discordia entre hermanos, ya reconciliados, ó ataquen, siquiera sea de un modo indirecto, á la integridad de la pátria y á nuestras instituciones fundamentales. Si á pesar de todo, tal sucediese, disolverá usted inmediatamente la reunion, á reserva de exigir si es necesario, la responsabilidad de los desórdenes á los autores del escándalo en primer término, y á los promovedores de la reunion despues.

3.ª Permitirá V. tambien á los periódicos de esa localidad que, dentro del mismo criterio, discutan las cuestiones electorales, formulen las candidaturas, copien artículos políticos de la prensa de esta capital, hagan propaganda de ideas legales, etc., etc.: pero reprimirá V. con prudente energía todo abuso cometido por la prensa, cuya noble mision no es ciertamente la de escitar las malas pasiones ni envenenar la vida pública, sino por el contrario, la de ilustrar, guiando por buen camino á los que por falta de instruccion ú otras causas, no tienen juicio propio sobre las graves cuestiones que agitan á la sociedad.

De la ilustracion de V. me prometo que sabrá inspirarse en estas indicaciones generales, y de su reconocido celo espero que en esa jurisdiccion no ocurrirán desórdenes de ninguna clase; comprobándose así una vez mas que nuestra privilegiada raza sabe, al par que combatir con heroismo en la guerra, ser digna de los hermosos beneficios de la paz.

Habana 16 de agosto de 1878.—Arsenio Martinez de Campos.—Señores gobernadores y tenientes gobernadores.»

Por su parte, el gobierno de la metrópoli parecia querer seguir el camino iniciado por el gobernador general de Cuba, y tomaba medidas de importancia para reorganizar el estado económico-administrativo de aquella provincia:

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REALES DECRETOS.

En virtud de la autorizacion concedida por la ley de 25 de junio de este año; de conformidad con lo propuesto por el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en aprobar el convenio celebrado en este dia entre el ministro de Ultramar y el Banco Español de la Habana para la negociacion, pago de intereses y amortizacion de las obligaciones del Tesoro sobre la Renta de Aduanas, por valor de 25 millones de pesos distribuidos en una sola série domiciliada en Madrid, Habana, París y Lóndres:

Dado en Palacio á veinticuatro de agosto de mil ochocientos setenta y ocho.—Alfonso. —El ministro de Ultramar, José Elduayen.

CONVENIO Á QUE SE REFIERE EL ANTERIOR REAL DECRETO.

En virtud de lo determinado en la ley de 25 de junio de 1878, el ministro de Ultramar en representacion del Estado y de acuerdo con el Consejo de ministros, y el director, consejero y secretario del Banco Español de la Habana, de acuerdo con su Consejo de gobierno y con poder bastante al efecto, y en representacion de su establecimiento, han convenido lo siguiente:

Artículo 1.° El Tesoro de la isla de Cuba emitirá obligaciones al portador, de que tomara razon el Banco Español de la Habana, domiciliadas en dicha capital, Madrid, París y Lóndres, por 25 millones de pesos; estas serán de á 100 pesos, equivalentes á 500 francos y 20 libras cada una; llevarán la fecha de 1.° de Julio del corriente año; disfrutarán de un interés de 6 por 100 anual, pagaderos por trimestres vencidos en 1.° de octubre, 1.° de enero, 1.° de abril y 1.° de julio de los respectivos años; se amortizarán por sorteos tambien trimestrales en las mismas fechas, segun el cuadro que se estampará al dorso de cada obligacion, y estarán exentas de todo gravámen ó contribucion ordinaria ó estraordinaria que pudiera imponerse en lo sucesivo.

La primera amortizacion se verificará en diciembre del corriente año por 537,000. pesos, que corresponde á los trimestres vencederos en 1.° de octubre y 1.° de enero próximo.

En los trimestres sucesivos se aumentará á la cantidad de 537,000 pesos que corresponden al primer semestre por amortizacion, el importe de los intereses respectivos á las obligaciones que se vayan amortizando, y así resultarán invertidos en cada año los 2,574,000 pesos destinados al pago de intereses y amortizacion de las obligaciones, y recogidas estas dentro de los 15 años en que ha de verificarse la amortizacion total.

Art. 2.° Las obligaciones de que se trata serán consideradas como efectos públicos para todos los fines de su contratacion, y se admitirán por su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado.

Art. 3.° El pago de los intereses y amortizacion de estas obligaciones se verificará en las capitales espresadas en que las domicilien sus tenedores.

El Banco Español toma en firme y á la par las 250,000 acciones al portador, de las cuales 121,466 como saldo de la liquidacion de sus anticipaciones al Tesoro, y el resto, 128,534, cuyo importe íntegro se entregará al gobierno.

En pago de estas últimas serán admitidos

bonos y billetes del Tesoro de la isla de Cuba con los intereses vencidos y no satisfechos al 50 por 100 de su valor nominal, y las letras espedidas á cargo de la comision de Hacienda de España en París por anticipaciones á aquel mismo Tesoro, y se regularán para su admision con el descuento de 6 por 100 y al cambio de peseta por franco.

Art. 4.° El Banco Español se hará cargo de satisfacer en las épocas respectivas los intereses y amortizacion de estas obligaciones.

Estos pagos los realizará el Banco con el producto de una consignacion anual de 2,574,000 pesos que se hará á su favor sobre los productos de la renta de aduanas.

Art. 5.° El Tesoro de la isla de Cuba abonará al Banco, por razon de comision y movimiento de fondos, el 3 por 100 sobre los 2,574,000 pesos destinados en cada año al pago de los intereses y amortizacion de las obligaciones que con arreglo á la ley citada han de crearse.

Art. 6.° Para esta consignacion se designa por ahora la aduana de la Habana como inmediatamente encargada de entregar diariamente al Banco Español, despues de cubierta la parte correspondiente al Banco Hispano-Colonial, la suma de 8,500 pesos de la recaudacion que se obtenga en ella desde el primero de cada trimestre hasta completar la suma que por fin del mismo deba invertirse.

Cubierta dicha suma, el sobrante, si resultare, ingresaría directamente en el Tesoro; y si no alcanzase, se entregará al Banco en el último mes de cada trimestre, hasta completar los 643,500 pesos correspondientes á los intereses y amortizacion.

Art. 7.° El Banco designará un empleado de su establecimiento que en la aduana de la Habana vigile el exacto cumplimiento de lo preceptuado en el artículo anterior.

Art. 8.° La cuenta de cada trimestre por el servicio de intereses y amortizacion de las citadas obligaciones se presentará por el Banco Español al Tesoro durante el trimestre siguiente á que aquella pertenezca.

Si por resultado de estas liquidaciones apareciese un saldo á favor del Banco, tendrá derecho á reembolsarse de él con los primeros ingresos del trimestre inmediato, y con abono del interés de 6 por 100, á contar desde el dia 15 del mes en que vengan los intereses y amortizacion de las obligaciones.

Art. 9.° En las cuentas trimestales se cargará al Banco del importe de lo percibido de la recaudacion de aduanas que hubiera ingresado en las Cajas, y se abonará el de los intereses de las obligaciones vencidas al terminar el trimestre, el de la amortizacion segun sorteos celebrados, y la comision designada en el art. 5.°

Art. 10. La confeccion de los resguardos provisionales y de los títulos definitivos será de cuenta del Tesoro de la isla de Cuba.

Art. 11. Como las obligaciones contraidas por el presente convenio esceden en su plazo de vencimiento del año 1881, en que termina la existencia legal del Banco concedida en real decreto de 7 de enero de 1856, el gobierno proroga por otros 25 años los privilegios concedidos á dicho Banco como único establecimiento de emision en la isla de Cuba; debiendo modificar sus estatutos en armonia con el decreto de Bancos de 16 de agosto corriente; debiendo duplicar su capital cuando las acciones hoy en circulacion pasen de la par, en oro, durante el plazo de 90 dias, y dedicar preferentemente este aumento á la recogida de los billetes emitidos por cuenta del Tesoro y la junta de contribuyentes por medio de operaciones que se acordarán entre el gobierno y dicho establecimiento.

Hecho por duplicado y á un solo efecto en Madrid á 24 de agosto de 1878.—J. Elduayen. —Acisclo Piña.—Antonio Vazquez Queipo.—Eugenio de Nava Caveda.

—

A propuesta del ministro de Ultramar, y de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en aprobar el Convenio celebrado en este dia entre mi gobierno y el Banco Español de la Habana para el arreglo, liquidacion y pago de la Deuda del Tesoro de la isla de Cuba á favor del mismo Banco.

Dado en Palacio á treinta y uno de agosto de mil ochocientos setenta y ocho.—Alfonso. —El ministro de Ultramar, José Elduayen.

CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ANTERIOR REAL DECRETO.

Artículo 1.° El Banco presenta la liquidacion tomada de sus libros de contabilidad y sus respectivos comprobantes, la cual acepta el gobierno de S. M., á reserva de rectificar cualquier error numérico ú omision en dichas cuentas.

Art. 2.° Para llevar á cabo la rectificacion á que se hace referencia, se revisarán las cuentas por la intendencia general de Hacienda de la isla de Cuba en un término que no podrá esceder de cuatro meses, á partir de la fecha del arreglo efectuado por la comision del Banco con el gobierno de S. M.

Art. 3.° Si hubiese alguna diferencia, se resolverá por el ministerio de Ultramar, oyendo, tanto el informe del intendente general de Hacienda como los descargos del Banco, respecto á los reparos ó diferencias que haya entre ambas partes: al efecto, y dentro del término de los cuatro meses citados, y á mas tardar en el último mes del plazo, el intendente de Hacienda pasará al Banco las cuentas reparadas, con las diferencias que existan entre las suyas y las del Banco, y este en el término de dichos 30 dias alegará lo que estimare conveniente, con testimonios de los comprobantes que creyese oportuno para contestarlas.

Art. 4.° El gobierno satisfará al Banco, segun esta liquidacion, en obligaciones á la par por la renta de aduanas, que se han de crear con arreglo á la ley de 25 de junio de 1878, el importe de las siguientes cantidades en concepto de capital é intereses en pago de los saldos en oro que resultan á su favor en la misma.

	Pesos fuertes.
Abonos por capital.	
Amortizacion de bonos, primera á sesta emision.	6.393,529'70
Renovacion de bonos.	154,953'50
Capitanía general, por compra de fusiles en Bélgica.	177,539'71
Anticipo de pesos fuertes 2.000,000 con motivo de la reincorporacion de Santo Domingo.	2.350,340'54
Anticipo de pesos fuertes 2.000,000 por órden del general Valmaseda. . .	1.500,000
Anticipo de pesos fuertes 2.000,000 por unificacion de la Deuda.	947,772'38
Por confeccion de billetes menores de pesos fuertes 5.	115,383'55
Crédito para atenciones de Fernando Póo.	67'40
Pagarés pendientes de cobro procedentes de descuentos al Sr. Rubí. . .	2,265'66
Resto de suscricion al anticipo de pesos fuertes 800,000.	12,500
TOTAL *abonos por capital*.. . .	11.654,352'44

Importe segun liquidacion del Banco.

—

Abonos por intereses reducidos á la tercera parte del importe que aparece en la liquidacion del Banco.

	Pesos fuertes.
Intereses de suplementos de Bonos del Tesoro..	1.713,161'26
Capitanía general, por compra de fusiles en Bélgica.	95,871'43

Intereses por el anticipo de pesos fuertes 2.000,000 del general Valmaseda. . . .	248,679'45	
Total por intereses.	2.057,712'14	
Que reducidos á la tercera parte de su importe, se abonan al Banco.. . .		685,904'04
Suma total.		12.340,256'48
		Pesos fuertes.
A rebajar por saldos en oro á favor de la Hacienda, segun la liquidacion del Banco.		
Por garantías afectas al contrato de unificacion de la Deuda.		193,581'57
Líquido crédito á favor del Banco. . .		12.146,674'91

El Banco Español renuncia á todo reintegro del capital é intereses que debia percibir en billetes por los conceptos y cantidades siguientes:

	Pesos fuertes.
Por confeccion de billetes mayores de pesos fuertes 5.	859'73
Por id. id. menores de pesos fuertes 5.	43,728'88
Operaciones de venta de oro. . . .	1,295'14
Amortizacion de billetes por cuenta de la emision estraordinaria de guerra.	4[illegible],693'46
Crédito de pesos fuertes 300,000 por reemplazos..	243,904'25
Crédito de libras esterlinas 4,000 para compra de raciones en Berlin. . .	68,056'63
Anticipo á reintegrar con billetes del Tesoro.	100,000
Anticipo de 2.500,000 pesos fuertes, contrato de 4 de diciembre de 1874 { Capital.	2.175,393'48
1874 { Intereses..	504,748'76
Libramientos de entregas en Cuba á la Administracion militar. . . .	27,000
TOTAL.	3.213,680'43

Art. 5.° Tan pronto como el Banco haya realizado las obligaciones que recibe del gobierno y se haya cubierto de las sumas que el mismo le adeuda, recogerá de la circulacion, por cuenta de esta, los billetes fraccionarios inferiores á 5 pesos fuertes que entregará en el gobierno general, mediante abono, para su amortizacion y quema, pasando al mismo la cuenta de su importe.

Art. 6.° El Banco consagrará por lo menos la mitad de la suma que reciba á recoger billetes de los emitidos por cuenta del Tesoro, que entregará á este, prévio abono y procederá á una nueva emision de billetes distintos de los que hoy circulan para verificar la misma operacion por completo respecto á los que circulan en la actualidad en virtud de la autorizacion concedida al Banco por sus Estatutos.

Madrid 31 de Agosto de 1878.—J. Elduayen.—El director, Acisclo Piña.—El consejero Antonio Vazquez Queipo.—El secretario, Eugenio de Nava Caveda.

—

REAL ÓRDEN.

Excmo. Sr.: En vista de lo establecido en el art. 6.° del real decreto de 24 de agosto del corriente año para la negociacion de 25 millones de pesos, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el art. 2.° de la instruccion de 18 de octubre de 1876 para llevar á efecto el contrato sobre anticipo de fondos con destino á las necesidades de la isla de Cuba quede redactado en la forma siguiente:

«La Sociedad recaudará, por medio de los empleados del gobierno, los productos de la renta de aduanas, reteniendo mensualmente la parte alícuota correspondiente á la amortizacion del préstamo y á los intereses; entregando diariamente al Banco Español de la Habana la suma de *ocho mil quinientos pesos* con arreglo al art. 6.° ya citado, y á la Tesorería central y cajas locales de Hacienda pública el resto de la diaria recaudacion.

Los administradores de las aduanas facilitarán directamente al delegado de los contratantes de uno y otro empréstito todos los

datos relativos á la recaudacion diaria, á los adeudos que hayan tenido lugar, al movimiento de buques y á los demás que conduzcan al perfecto y detallado conocimiento de las operaciones administrativas realizadas.

El Banco Hispano-Colonial podrá tener agentes propios y de su esclusivo nombramiento, con conocimiento del gobierno en las respectivas aduanas, que comprueben la exactitud de los asientos de contabilidad, y fiscalicen los adeudos y operaciones administrativas, haciendo constar en acta, que levanten en cada caso con la debida solemnidad, pero sin entorpecer las operaciones, cuantas faltas notaren.

Tambien podrá el mismo Banco poner por su cuenta y de su esclusivo nombramiento, dando cuenta al director general de Hacienda, los ausiliares que crea oportuno á fin de que la contabilidad de las aduanas se lleve precisamente al dia con la exactitud debida y con todos los detalles que considere precisos. Estos ausiliares estarán bajo la dependencia directa del jefe de la oficina en que presten sus servicios.

Si el Banco Hispano-Colonial creyese conveniente el aumento de plazas del resguardo, lo pedirá y le será concedido siempre que se obligue á satisfacer, como reintegro al Tesoro, el esceso de pago que resulte en el respectivo capítulo del presupuesto.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de setiembre de 1878.—*J. Elduayen.*—Señor Gobernador general de la isla de Cuba.»

Otra reforma importante era, sin duda, la contenida en el siguiente decreto:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Exposicion.

«Señor: Desde que la paz quedó afirmada en Cuba, el gobierno de V. M. no descansa en la tarea de proporcionar á las provincias ultramarinas los beneficios de una situacion normal, implantando en cada una de ellas la organizacion provincial y municipal mas conveniente, y abriendo ancho cauce á la colonizacion y al crédito, elementos indispensables al desarrollo de la riqueza pública.

En este trabajo de reconstruccion y de asimilacion falta todavía una importante reforma que ha de contribuir eficazmente á estrechar los lazos entre las diversas partes del territorio español, y á facilitar la ejecucion en Ultramar de las nuevas disposiciones. Esta reforma consiste en unificar las carreras civiles de la Península y de las provincias ultramarinas, que en lo antiguo fueron unas mismas, y que un espíritu reglamentario y estrecho en demasía ha separado con perjuicio de los que las emprenden y grave daño para la administracion en general.

No están sometidos todos los institutos y cuerpos á este estraño divorcio: el ejército, la marina, los ingenieros civiles de caminos y canales, de minas y de montes y los telegrafistas sirven indistintamente en España, en las Antillas, en Felipinas ó en las posesiones del golfo de Guinea. Unicamente el personal de los tribunales de justicia, el profesorado y los funcionarios de la Administracion civil y económica son distintos en unas y otras provincias, no reconociéndose á todos por regla general en la Península sus servicios y categoría.

Podria acaso mantenerse esta anómala situacion si estuviesen organizadas las mismas carreras en tan diversa forma que la admision de unos y otros funcionarios en distinto territorio produjese desconcierto y perturbaciones; pero tal temor desaparece cuando se estudian las bases orgánicas de cada carrera y se observa que son idénticas en todas las

provincias de España, reduciéndose las diferencias á algunos detalles, que es muy fácil corregir y hermanar.

La organizacion de los tribunales, el órden judicial y la jerarquía del ministerio fiscal son completamente iguales en el territorio peninsular y en el ultramarino. El real decreto de 13 de abril de 1875, que allá rige, está basado en la ley del poder judicial, que aquí está vigente; y no ha de parecer injusto igualar las condiciones de uno y otro personal, cuando se recuerda que el real decreto de 7 de marzo de 1851, espedido por el ministerio de Gracia y Justicia, preceptuaba fuesen preferidos para ser colocados ó ascendidos en los tribunales de la Península los que hubiesen servido con distincion en los de Ultramar por espacio de seis años. Este término se ha fijado ahora tambien á los que de la Península pasan á Ultramar, así como el de dos años á los que vengan aquí, para evitar que se soliciten frecuentes traslaciones con perjuicio de la buena administracion de justicia.

El reglamento orgánico de las carreras civiles de Ultramar de 3 de junio de 1866 aceptó el órden de categorías y reglas para el ingreso, ascenso y concesion de haberes pasivos que estaban establecidos en la Península, así como la mayor parte de las reformas posteriores se han amoldado en todo lo esencial á lo que aquí ha prevalecido, siendo tarea fácil refundir las que entre sí discrepen. En cuanto al profesorado en todas sus esferas bastará consignar que allí, como aquí no se penetra ni se asciende en sus escalafones sino por la oposicion y el concurso, lo cual ha de facilitar mucho al gobierno, prévia consulta del Consejo de Instruccion pública, clasificar á los actuales profesores de Ultramar y acordar sus ascensos.

Una escepcion limitada y parcial hay que hacer en el personal de la Administracion económica, respetando derechos creados por un pacto solemne. Los empleados de aduanas de la isla de Cuba se nombran ahora con intervencion del Banco Hispano-Colonial, partícipe de aquella renta; y hasta que termine el reintegro de la suma á que está afecta, no es posible alterar la forma y condiciones de aquellos nombramientos. Suspensa la aplicacion de este decreto á los funcionarios citados durante un corto período de tiempo, se considerará estensivo á los mismos, tan pronto como haya desaparecido la causa que hoy sirve de impedimento.

Una vez allanados linderos insostenibles dentro de unas mismas carreras, los funcionarios de una y otra parte tendrán mayor número de cargos á que poder optar, sin impedimento de incompatibilidad, como hoy acontece; los puestos de la Administracion actual serán accesibles á todos, como término y recompensa de honrosas carreras y prolongados servicios; y el gobierno podrá siempre elegir con mas holgura los empleados que por sus cualidades y circunstancias sean preferibles en determinados destinos.

Todas estas ventajas, con ser tan importantes, tienen en su apoyo otra que las supera y que es razon decisiva para el gobierno de V. M.: plantear las mismas reformas en todo el territorio del país; uniformar su legislacion; combinar sus intereses, y asimilar sus provincias no es otra cosa que afirmar y robustecer la unidad de la pátria.

Por estas consideraciones, y de acuerdo con el Consejo de ministros, tengo la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 19 de setiembre de 1878.—Señor: A. L. R. P. de V. M., Antonio Cánovas del Castillo.

REAL DECRETO.

En atencion á las razones espuestas por el presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.° El personal de los tribunales ordinarios, el de las universidades, institutos, escuelas especiales, normales é instruccion primaria y el de la administracion civil y económica, constituirán en cada clase una misma carrera, se regirán por disposiciones análogas, y servirán indistintamente en la Península y en Ultramar.

Art. 2.° Se incluirán en los escalafones de las carreras judicial y fiscal, publicados en virtud de la real órden de 28 de junio del presente año, los funcionarios de los tribunales de Ultramar.

Art. 3.° Mientras no se modifique la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, los júzgados y promotorias de entrada en la Península continuarán proveyéndose en cesantes de la misma clase ó mediante oposicion.

Para Ultramar seguirán proveyéndose los cargos á que se refiere el párrafo anterior en la misma forma y con iguales requisitos que hasta aquí, pero los que fueren nombrados sin mediar oposicion no podrán ser trasladados á la Península en igual ni superior categoría hasta que hayan desempeñado durante dos años su cargo en Ultramar con residencia efectiva y personal, sin que pueda abonárseles el tiempo que hayan usado de licencia para venir á España ú otro punto de Europa.

Art. 4.° Los funcionarios que presten sus servicios en la Península podrán ser nombrados para cargos de la categoría inmediata superior de los tribunales de Ultramar, aun cuando no tengan la antigüedad que la ley exija para ascender en la Península; pero si no desempeñaren real y efectivamente su cargo en Ultramar durante seis años, sin contar el tiempo que hubiesen usado de licencia para España ú otro punto de Europa, no podrán conservar en los tribunales de España el ascenso que al ser nombrados para Ultramar se les hubiese concedido.

Art. 5.° Los profesores de Instruccion pública de Ultramar formarán un solo cuerpo con los de la Península y tendrán los mismos requisitos y derechos, segun la clase y grado de los establecimientos á que pertenezcan. El gobierno, prévia consulta del Consejo de Instruccion pública, determinará los ascensos que correspondan á los actuales profesores de Ultramar, conforme á las prescripciones de la ley de 9 de setiembre de 1857.

Art. 6.° Teniendo en cuenta lo preceptuado por el contrato de 30 de setiembre de 1876, que otorga al Banco Hispano-Colonial una intervencion determinada en la Administracion de aduanas de Cuba, no será por ahora aplicable este decreto á los empleados de aduanas de aquella isla.

Art. 7.° Por los respectivos ministerios y el de Ultramar se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecucion del presente decreto.

Dado en Riofrio á veinte de setiembre de mil ochocientos setenta y ocho.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

Al mismo tiempo que el gobierno decretaba reformas, la iniciativa particular procuraba llamar la atencion de las Autoridades para que ramos de la industria que se veian amenazados, no decayesen por completo. En ese sentido pocos documentos ofrecen datos tan curiosos como una exposicion de los fabricantes de tabacos, que dice así:

«Los Estados-Unidos, de su guerra civil, impusieron como derechos de importacion á nuestros tabacos elaborados dos pesos y medio por libra, veinticinco por ciento sobre el valor total de la factura, y seis pesos mas de estampa, en calidad de subsidio, por cada millar de tabacos. Mas como ese millar tiene de costo al fabricante por materia prima, elaboracion, derechos de esportacion, acarreos y comision próximamente sesenta pesos, con el abono en aquel mercado de sesenta y seis pesos por derechos de importacion y estampa, sube su costo total á ciento veintiseis pesos.

Estos derechos fiscales del Arancel de los Estados-Unidos están en relacionada desproporcion con lo que señala á la materia prima, para favorecer por este medio el monopolio, que procuran ejercer en la elaboracion, con manifiesto perjuicio de los intereses industriales de este país.

Se concibe y admite la ciencia de la proteccion arancelaria, para equilibrar las condiciones de la competencia legítima, y hasta las prohibiciones, en calidad de medida salvadora para casos y circunstancias determinadas; pero implica manifiesto y reprobado monopolio el arancel dirigido á proporcionarse con facilidad y notable baratura las materias primas de la vecindad, para trasformarlas en manufacturas, imposibilitando en el país, donde se producen, el trabajo de elaboracion.

Tal es la tendencia ostensible á que obedece el arancel de los Estados-Unidos; segun el que, un quintal de nuestro tabaco en rama solo paga por derechos de importacion treinta y cinco pesos, á los cuales agregados cuatro pesos y ochenta y tres centavos de derechos de esportacion en nuestras aduanas, con los demás gastos de comision, enfardadura y acarreto asciende en totalidad á cuarenta y dos pesos próximamente.

Ahora bien; cada quintal de la rama puede dar sobre cuatro millares de tabacos elaborados; de modo que el importe de cada uno asciende á diez pesos y medio; y agregando seis que aquel gobierno cobra por estampas y subsidio, cuesta en totalidad á los fabricantes estranjeros el millar de tabacos elaborados con nuestra materia prima diez y seis pesos y medio.

Esta sencilla y muy clara demostracion arroja una diferencia notable entre el costo del mismo tabaco por manufactura nacional y estranjera, y la competencia es insostenible por nosotros en aquel mercado.

Hay, segun la demostracion precedente, una diferencia de costo por cada millar de tabacos de la isla de Cuba á favor del fabricante de los Estados-Unidos que sube á cuarenta y nueve pesos y medio. Mas como quiera que todos los tabacos no pueden ser de igual precio, puede calcularse muy bien que esa diferencia, tan dañosa para el fabricante nacional, no baja de cuarenta y dos á cuarenta y cinco pesos por cada millar de tabacos.

Con esto se ve muy claro que el trabajo manufacturero de los Estados-Unidos está protegido hasta el monopolio, en tanto cuanto entorpece, por imposibilidad de competencia, el desarrollo de la fabricacion nacional.

Nuestro arancel está formado en sentido opuesto y en abierta oposicion, por consiguiente, á los principios incontrovertibles de la ciencia.

Ya hemos manifestado que el quintal de tabaco en rama solo paga cuatro pesos y ochenta y tres centavos, y hemos añadido tambien que de cada quintal pueden elaborarse cuatro millares de tabacos.

El millar de tabaco torcido paga dos pesos veinticinco centavos que multiplicados por cuatro, suman nueve pesos, resultando una

diferencia perjudicial al trabajo manufacturado de cuatro pesos diez y siete centavos.

Se ve, pues, que el error económico parte de nuestros aranceles, y el vecino se aprovecha para arreglar los suyos en favor decidido de su trabajo industrial.

Nuestra competencia es imposible.

Si no tuviéramos mas mercados que el de los Estados-Unidos, ya no existiria ni rastro de esta fabricacion en la isla de Cuba.

Los hechos tienen una elocuencia incontestable. No hace mucho tiempo, el consumo de nuestro trabajo manufacturado no bajaba en los Estados-Unidos de un sesenta ó un setenta por ciento. Hoy no pasa de un seis por ciento en su totalidad. Muy pronto se reducirá al dos por ciento, si no se acude con firmeza á remediar este mal.

Esta industria tan importante, si no se remedia muy pronto el mal, perecerá completamente por la emigracion que ya iniciaron algunos de nuestros fabricantes, trasladándose á Cayo-Hueso, donde existen, montados por ellos, seis ú ocho establecimientos en gran escala. La emigracion de fabricantes y obreros es notable, pues han salido muchos por falta de utilidades y de trabajo, colocándose en dicho punto y en las demás plazas de los Estados-Unidos.

Los males espuestos que actualmente deploramos, originan otros mayores. Anteriormente á la guerra, y por consiguiente al aumento de los derechos de importacion en el arancel de los Estados-Unidos, se hacia en aquel país la elaboracion de tabacos con mezcla de la rama que cosechaban en sus tierras, particularmente la capa, y solo la tripa de la isla de Cuba. Mas hoy han cambiado las cosas por la facilidad que tienen para adquirir muy barata nuestra rama, y las dificultades que oponen á nuestra concurrencia por el enorme recargo de la manufactura. El tabaco se elabora en los Estados-Unidos con tripa y capa de Vuelta-Abajo, lo mismo que nosotros lo hacemos. Hé aquí la mas clara demostracion del interés que tienen los fabricantes de los Estados-Unidos en acabar con nuestra concurrencia para imponer su monopolio á los vegueros y sujetarlos á los precios que les quieran imponer. Tal es la triste suerte que espera á los agricultores, con la pérdida de la fabricacion nacional.

Pero hemos dicho que estos males acarrean otros mayores que son consiguientes, cuando se pone decidido interés en acabar con una industria importante. Estos males son la falsificacion de nuestras marcas y sellos; abuso criminal que tomará sin duda incremento por los premios que hemos obtenido en la Esposicion de Filadelfia. Estamos íntimamente convencidos de que tan pronto como pongamos en las cajas las medallas y etiquetas que se nos han concedido, procurarán apropiarse su uso los fabricantes, con el fin de acreditar su manufactura y darle fácil y provechosa salida.

Ahora bien;

La medida esencialmente salvadora seria el desestanco del tabaco, declarando de cabotaje su comercio con la Península.

La situacion de esta industria exige que se dirijan á este fin los esfuerzos del gobierno. Pero si de momento, por las muchas obligaciones perentorias que pesan sobre el Tesoro, no puede desprenderse de los inmediatos ingresos que el actual arancel proporciona siempre preparando el estanco, se puede adoptar un temperamento de compensacion que relacione las necesidades apremiantes del Estado con la urgente proteccion que reclame esta industria.

Pueden muy bien suprimirse los dos pesos y veinticinco centavos que paga por derechos de esportacion el millar de tabacos torcidos,

compensándose esta falta de ingreso con elevar á veinte ó veinticinco pesos los cuatro pesos ochenta y tres centavos que actualmente paga el quintal en rama, ó lo que fuere mas aproximado; pero limitado este aumento á la rama que se esporta al estranjero procedente de Vuelta-Abajo y de las jurisdicciones de Remedios, Manicaragua y demás puntos donde se enmanoja y entercia como en Vuelta-Abajo, en razon á la baratura de sus precios, que permita la competencia con la rama conocida en esta plaza con el nombre de «Partido.» Y debe esceptuarse de todo aumento en el arancel la rama de Vuelta-Arriba, jurisdicciones de Holguin, Sagua de Tánamo, Yara, Guantánamo, Mayarí y aquellos otros puntos conocidos por la forma de su habilitacion de tercios y enmajonado, que por costumbre se vende al peso.

Esta podrá ser una reforma inmediata y provisional para atender momentáneamente á la urgentísima necesidad demostrada; sin perjuicio de proponer al gobierno de S. M., como sea procedente el desestanco del tabaco, y la celebracion de un tratado de comercio con los Estados-Unidos, para la justa y conveniente reforma de los derechos de importacion.»

La cuestion del contrabando preocupaba al general Martinez Campos, y las medidas tomadas parecian ofrecer algun remedio. Así se desprende de las siguientes líneas publicadas en el *Diario de la Marina* á últimos de Agosto de 1878:

«La-confrontacion de las facturas consulares con los manifiestos á la aduana de los comerciantes esportadores de azúcar, ha dado muy buenos resultados, cobrándose derechos devengados por muchos miles de kilógramos de esceso de peso en los envases de los azúcares, y como quiera que esto mismo se podia hacer respecto de los cargamentos que se introducen, creemos y con nosotros cuantos se interesen por la exactitud en la materia que para la estincion del contrabando mucho se conseguirá adoptando la espresada medida.»

Para atender á la falta de ganado que habia en el interior de la Isla, el 19 de setiembre apareció un decreto adoptando medidas que debian mejorar la situacion creada por la guerra en determinadas provincias:

«Desde la fecha de este decreto todas las mulas, caballos, vacas y bueyes, y toda la maquinaria é instrumentos de maquinaria comprendidos en los artículos 231 y 614 del arancel de aduanas, que se importen en las provincias de Puerto-Príncipe y Santiago de Cuba, entrarán libres de derecho por el término de un año. Dicho término podrá ampliarse en un año mas segun las circunstancias. Dichos animales y efectos podrán importarse de cualquier país y en cualesquiera bandera.

Los puertos designados para dichas importaciones son: Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Guantánamo, Manzanillo y Santa Cruz. Esta franquicia se concede únicamente á las provincias mencionadas con objeto de reparar los daños que han sufrido con la insurreccion.

Una cláusula de ese decreto prohibe la introduccion de ese ganado y efectos mencionados en otras provincias de la isla que sea por mar ó tierra.»

Hasta el 15 de Setiembre de 1878, las noticias sobre organizacion de los partidos políticos en Cuba, y reforma del Arancel, pueden reducirse á estas líneas:

«Las cartas que se reciben de varias jurisdicciones de la isla, y con especialidad las de Vuelta-Abajo, Matanzas, Cárdenas y de los

distintos distritos de las Villas, y los periódicos de los puntos mencionados, dan estensos pormenores sobre la organizacion de la Union Constitucional, que tantas simpatías ha encontrado en todas partes, y cuyas aspiraciones á la concordia, á la paz, á la libertad bien entendida y al desarrollo de los verdaderos y permanentes intereses de Cuba, forman—segun su nombre lo indica y esplica su manifiesto—el lema de su bandera política.

—Segun el *Diario de la Marina,* en la Habana el comité local está trabajando con el éxito que era de esperar, atendidas las personas que lo forman. La mayor parte de la prensa del interior, contándose en ella los diarios de mas circulacion, defiende las ideas del partido liberal conservador, y muy pronto verá la luz en una poblacion importante un nuevo periódico con el título de *La Union Constitucional.*

Se ha publicado en la Habana el prospecto de un nuevo periódico que firma don Joaquin María Muzquiz, que se titulará *La Patria,* y que sustentará las doctrinas políticas conservadoras.

La *Gaceta de la Habana* ha publicado dos importantes decretos. Refiérese el primero á la creacion de una comision encargada de estudiar la reforma del arancel de Aduanas vigente, presidida por el Excmo. Señor director general de Hacienda, y el segundo á la creacion de una junta que se denominará de «Revision y clasificacion de la deuda.»

Estas resoluciones están precedidas de dos esposiciones al Excmo. señor gobernador general, por el Excmo. Sr. D. Mariano Cancio Villamil, director general de Hacienda; limitámonos por hoy á decir que la actividad que se nota en las oficinas de aquel departamento para preparar los preliminares que deben preceder al arreglo de la Hacienda y á una mas acertada gestion económica, es digna de encarecimiento.»

Como si se presintiese ya la disidencia que mas tarde debía surgir entre los señores Cánovas, y Martinez Campos, de cuando en cuando se publicaban sueltos en los periódicos como el siguiente que vió la luz en *La Epoca* del 3 de Octubre de 1878:

Los diarios de París publican el siguiente despacho fechado el 30 de setiembre en Madrid:

«Todo cuanto se ha dicho acerca de disidencias entre el gobierno español y el general Martinez Campos, relativamente á las reformas políticas y administrativas que hayan de introducirse en Cuba, está absolutamente destituido de fundamento.

Las reformas que el gobernador de Cuba está realizando han sido todas ellas formuladas por el ministro de Ultramar Sr. Elduayen, sin que el general Martinez Campos haya querido intervenir en modo alguno en su redaccion.

La prensa de Cuba, lejos de tener mayor libertad que la de España, que solo está sujeta á los tribunales ordinarios, se halla sometida á la censura prévia. Esta se ejerce con gran moderacion; pero al fin existe y lo que permite es hace tiempo cosa corriente en los diarios españoles.»

De todos modos seguía una aparente armonía, y el 4 de Noviembre leyó el presidente del Consejo en el Senado el proyecto de ley sobre eleccion de senadores en la isla de Cuba, cuyos, dos artículos decian así:

«Artículo 1.° Con arreglo al artículo adicional de la ley de 8 de febrero de 1877, la nueva provincia de la Habana elegirá tres senadores y dos respectivamente cada una de las de Santa Clara, Santiago de Cuba, Matanzas, Pinar del Rio y Puerto-Príncipe. Asi-

mismo y con sujecion á la propia ley elegirán un senador el arzobispo de Santiago de Cuba con sus sufragáneos y cabildos, otro la universidad de la Habana con los institutos y escuelas especiales de Cuba y Puerto-Rico y otro las sociedades económicas de ambas islas.

Art. 2.° Para llevar á efecto esta disposicion, y con arreglo al dicho artículo adicional de la precitada ley, solo elegirán en adelante dos senadores las provincias de Alava, Logroño, Soria, Guipúzcoa, Vizcaya, Avila, Huelva, Palencia, Guadalajara, Albacete, Santander, Cuenca, Canarias, Teruel y Valladolid.»

El presupuesto de la isla de Cuba inspiraba á uno de los principales periódicos de la Habana, un artículo que vamos á reproducir.

«¡Por fin tenemos presupuesto! á los sesenta dias de hallarse entre nosotros la primera autoridad de Hacienda se ha logrado llenar ese importantísimo servicio, y ha podido el Excmo. Señor Gobernador general espedir el decreto que, precedido de una interesante esposicion de datos y fundados razonamientos, que se publicó el 12 del corriente (noviembre) en un suplemento á la *Gaceta de la Habana*, disponiendo que el nuevo presupuesto rija durante los ocho meses restantes del presente ejercicio económico, ó sea desde el 1.° del corriente mes de noviembre hasta el 30 de junio de 1879, y desde esta fecha en adelante como ejercicio económico de 1879-80.

Con solo examinar los resúmenes que insertamos á continuacion, se convencerá el público, como convencidos estamos nosotros, de que la cuestion ecónomica, que hasta ahora era un verdadero enigma para todos, se halla completamente descifrada, y, por tanto, resuelta.

La autoridad ha tenido que aceptar la inflexible ley de los hechos, y admitir cantidades imprescindibles, como lo son las que figuran en los gastos para la guerra y la deuda. Pero no debe asustar á nadie la ascendencia de esas sumas, desde el instante en que prevalezca el convencimiento de que pueden disminuirse notablemente á medida que se resuelvan las cuestiones pendientes en el órden político y social.

Una vez conseguida esta inapreciable ventaja, y como quiera que los gastos civiles no son de grande importancia, puesto que siguen siendo los mismos que eran desde algunos años antes de la guerra, podremos confiar en que las cargas que hoy pesan sobre los contribuyentes se aliviarán en grande escala, sin perjuicio de que se aumenten los gastos verdaderamente reproductivos, destinados al fomento del país; y tanto es así, cuanto que en el decreto se establece que desde 1.° de enero de 1879 quedará reducida al 25 por 100 la contribucion del 30 por 100 que hoy pesa sobre las utilidades líquidas de la riqueza urbana, rústica, de industria, comercio y profesiones; rebajándose además, desde dicha fecha, en un 10 por 100 los actuales derechos de esportacion.

La enérgica iniciativa de nuestras autoridades para establecer órden y método en la administracion, nos hacen esperar los mejores resultados, y deben inspirar gran confianza en la generalidad de las clases productoras de esta isla.

Hé aquí el resúmen á que nos referimos en las precedentes líneas:

Estado comparativo por secciones de los gastos é ingresos del Estado para la Isla de Cuba en los ocho meses del año económico de 1878 –79 *que principian en* 1.° *de Noviembre de* 1878.

Secciones.	GASTOS.	*Billetes.* — Pesos.	Cts.	*Metálico.* — Pesos.	Cts.
1.ª	Obligaciones generales. .	1.160,000'		6.831,571'50	
2.ª	Gracia y Justicia.. . . .	—		632.273'05	
3.ª	Guerra. . . .	—		16.448,939'	
4.ª	Hacienda. . .	13.773,738'		1.143.847'	
5.ª	Marina. . . .	—		2.629,081'30	
6.ª	Gobernacion. .	—		1.866,515'65	
7.ª	Fomento. . .	—		644,604.64	
8.ª	Estado. . . .	—		42,466'66	
9.ª	Fernando Póo..	—		54,280'27	
	Total de gastos.	»		30.293,579'07	
	INGRESOS.				
	Contribuciones é impuestos.	»		12.825,594	
	Aduanas.. : . . .	»		13.094,534	
	Rentas estancadas. .	»		2.516,934	
	Loterías.	19.144,280		»	
	Bienes del Estado. . .	»		162,953	
	Ingresos eventuales. .	»		347,285	
	Total de ingresos.	19.144,280		30.947,300	
	Utilidad líquida de la Renta de Loterías. .	»		2.685,271	
	Ingreso total en metálico. . .	»		33.632,571	
	BALANCE.				
	Ascienden los ingresos calculados. . . .	19.144,280		30.947,300	
	Idem los gastos presupuestos.	14.933,738		30.293,579'07	
	Saldo á favor del presupuesto de ingresos..	4.210,542		653,720'93	
	Reducidos á oro los billetes sobrantes al tipo de 100 por 100.	»		2.105,271	
	Líquido de beneficio á favor de los ingresos	14.933,738		2.758,991'93	

Despues de esto, el 25 de Noviembre, se expidió de la Habana á Madrid un telégrama que decia así:

«Habana 25 de noviembre.—El capitan general reunió algunas personas ayer en su palacio, con objeto de averiguar la opinion pública sobre el decreto de Hacienda recientemente publicado. Los convocados representaban todas las clases sociales. El capitan general, que presidia, hizo un discurso, esplicando los presupuestos para el año económico de 1879-80. Dijo que solo eran preliminares, y formados para que los examinará el gobierno de España, antes de someterlos á las Córtes, en las cuales estaria Cuba representada, y que podian modificarlos ó enmendarlos; pero que de todos modos era preciso no aplazar la reduccion de los impuestos.»

Y uno de los mas activos é inteligentes corresponsales de la Habana, escribía con fecha del 24 de Noviembre en esta forma:

«La atencion pública de la isla, que hace tiempo estaba preocupada con los infundados y absurdos rumores que han circulado á consecuencia de una visita del general Martinez Campos á Sancti-Spíritus, se halla fija actualmente en los importantes trabajos económico-administrativos realizados por el señor Cancio Villaamil, durante el breve espacio de tiempo que lleva al frente de la direccion general de Hacienda de esta isla.

No hace todavía dos meses que el señor Cancio Villaamil se ha encargado del importante puesto en que tan escelentes servicios está llamado á prestar al país, y ya son un hecho, ya funcionan las diferentes comisiones á su propuesta creadas, y merced á las que muy en breve se tendrá un conocimiento exacto y preciso de la riqueza de esta isla, de su estado económico y de los elementos con que cuenta para atender á sus apremiantes necesidades.

Los decretos estableciendo una comision para la reforma de los aranceles, el referente á la junta de revision de la deuda del Tesoro; las reglas dictadas con el objeto de regularizar la administracion provincial y la importante resolucion creando las comisiones per-

mantes para la confeccion de los padrones de las riquezas y formacion de una estadística administrativa, son trabajos que revelan, no solo el conocimiento íntimo que sobre el estado de la administracion pública de esta ísla tenia el actual director de Hacienda, sí que tambien fijan y marcan de un modo preciso el derrotero que piensan seguir nuestras autoridades superiores en la emprendida senda de la reconstruccion del país.

Varios habitantes de esta isla, sin tener en cuenta los beneficios que han obtenido á consecuencia de la completa reorganizacion política y administrativa del país, tan hábil y acertadamente iniciada por el ilustre general Martinez Campos, y sin apreciar debidamente las mejoras obtenidas en la esfera general de los servicios públicos, se han mostrado poco satisfechos del importantísimo trabajo económico realizado recientemente por el señor Cancio Villaamil, con la presentacion del presupuesto provisional que rige desde 1.° del corriente, sin perjuicio de lo que acuerde el gobierno supremo.

El trabajo del Sr. Villaamil introduce una economía de 28 millones de pesos en el presupuesto de Guerra, de dos y medio en el de Marina y hace desaparecer en absoluto los empréstitos de 20 y 30 millones que hasta la fecha ha sido necesario contraer para satisfacer las necesidades corrientes.

El general Martinez Campos en vista de esto, y obrando en un todo con arreglo á los mas levantados propósitos, indicó la conveniencia de una reunion con objeto de dar las esplicaciones convenientes, reunion que compuesta de 60 personas y presidida por el referido general, tuvo efecto el viernes último en los salones del gobierno superior.

Despues de una alocucion de aquella primera autoridad, se habló de la abolicion de los derechos de esportacion sobre los azúcares y de las razones de justicia y de conveniencia que abogan por la supresion de dichos derechos, disertando tambien algunos de los presentes sobre los presupuestos, estando casi todos contestes en reclamar la rebaja de la contribucion del 30 por 100 y la de los derechos de esportacion sobre los azúcares.

En seguida volvió á hacer uso de la palabra el general Martinez Campos.

Refiriéndose al presupuesto de 1878-79, manifestó que tenia solo el carácter de interino, asumiendo para sí la responsabilidad de su formacion, esplicando seccion por seccion, tanto el de gastos como el de ingresos.

Espuso, además, la imperiosa necesidad de mantener una fuerza de ejército indispensable para atender á toda clase de eventualidades, y principalmente para conservar la tranquilidad y el órden, en medio de las perturbaciones que siempre siguen á la terminacion de todas las guerras, y correspondiendo á las exigencias de las poblaciones rurales, que necesitan garantías para dedicarse á la produccion. Dijo que en los gastos de guerra y marina habia hecho todas las rebajas posibles; y en prueba de ello declaró que solo en el ramo de guerra se habia hecho una reduccion de mas de la mitad, puesto que los 53 millones de pesos del último ejercicio, quedaban en el presente rebajados á 24.

El señor Cancio Villaamil resumió el debate, contestando satisfactoriamente las diversas observaciones que en el curso de aquel se habian hecho.

Con respecto á los presupuestos de 1878-79, manifestó que no eran definitivos, sino solo un proyecto, que no regirá sin antes someterse á la aprobacion del gobierno supremo y las Córtes, donde ya tendrán ocasion de discutirlos los diputados de Cuba; para lo cual lejos de perjudicar, será al contrario conve-

niente que de antemano puede conocerse y estudiarse.

Gran satisfaccion produjeron estas declaraciones, pero ninguna mayor que la causada por las promesas del Sr. Cancio Villaamil de continuar gradualmente la comenzada reduccion, tanto en el impuesto de 30 por 100 como en el de esportacion, cuanto se lo permitan las exigencias del Tesoro. Entretanto, el director general de Hacienda se propone plantear dos importantes reformas en el sistema de recaudacion: hacerla en las oficinas y no á domicilio como hasta ahora, y percibiéndose las cuotas á mediados de cada trimestre, en lugar del cobro por semestres adelantados.

Los asistentes á esta reunion, que duró seis horas, salieron de ella satisfechos completamente de sus resultados.

Las observaciones hechas á los presupuestos se remitirán á la Península para que el gobierno las tenga en cuenta en el momento de su aprobacion, y respecto al estado general de la isla, nada mas halagüeño y consolador que el que en la actualidad presenta.»

CAPÍTULO XIX

No tenemos para que investigar las razones que obligaron al Gobierno á cuyo frente se hallaba el señor Cánovas del Castillo á pedir el regreso á la península del general Martinez Campos, primero, y aconsejar, despues, la formacion de un gabinete presidido por este ilustre general. Sucesos que son de ayer no pueden ser juzgados con toda la imparcialidad que exige la historia. Nosotros preferiremos seguir dando cuenta en nuestra relacion, de la marcha de los acontecimientos agrupando para ello los documentos auténticos que hemos recogido, y las distintas opiniones que se manifestaban por los órganos de los partidos en que se divide el campo de la política española.

Entre las reformas administrativas adoptadas por el señor Albacete, ministro de Ultramar, una de las mas importantes es la contenida en el siguiente decreto:

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

EXPOSICION.

Señor: La promulgacion de la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876 limitó la libérrima facultad que por aquel entónces tenia el Gobierno para proponer á V. M. la provision de todos los cargos de la administracion general del Estado, estableciendo las reglas á que habrian de sujetarse tanto el ingreso como el ascenso en las carreras administrativas, reglas que fueron despues ampliadas y aclaradas por Reales decretos de la misma fecha que la ley, y de 27 de Febrero del corriente año, constituyendo una suma de preceptos muy ventajosos para el mejor servicio público.

Natural era procurar esos beneficios para toda la administracion española en sus diversos territorios, y con el fin de obtenerlos, así como tambien con el de que desapareciese la desigualdad existente entre los funcionarios de la Península y los de las provincias de Ultramar, se dignó V. M. sancionar el decreto de 20 de Setiembre último, expedido por la presidencia del Consejo de ministros, previniendo la unificacion de las diversas carreras civiles en toda la Monarquía.

Este mismo es el objeto del adjunto proyecto de decreto, en el que, conservando como base fundamental cuanto hoy rige en materia de nombramientos y ascensos para la Península, se dan medios á los gobernadores generales de Ultramar para favorecer la entrada en el servicio de individuos que legítima-

mente pueden concurrir con los españoles peninsulares al desempeño de los cargos públicos, y facilidades, y aún ventajas, á los empleados activos de la Península que deseen continuar su carrera en las Antillas, Filipinas ó Fernando Póo.

Razones de incompatibilidad entre las facultades que se considera oportuno conferir á los gobernadores generales y las que ejercitaba el departamento encomendado hoy al ministro que tiene la honra de dirigirse á V. M., obligan á suspender por ahora los efectos del Real decreto de 31 de Agosto del año último, relativo al personal especial de contabilidad administrativa, sin perjuicio de llevar á cabo en su dia los mismos propósitos mediante nuevo estudio de lo que fuere más conveniente.

Otras equitativas razones aconsejan que se atenúe el rigor con que por el decreto de 26 de Abril de 1878 se habia de cercenar la concesion de las licencias para Europa á los empleados de Ultramar; que se regularice la provision interina de las vacantes que puedan ocurrir en los diferentes destinos de las dependencias administrativas, ajustándola á ciertas prescripciones; que el excepcional estado por que pasó la isla de Cuba determine alguna mas latitud en el modo y medio de proceder de su gobernador general para la propuesta de los nombramientos que haya de hacer este ministerio; y como todo ello sea compatible con la ley que se cree conveniente aplicar á las provincias de Ultramar, y que no es extensiva á los cuerpos ó funcionarios que se rigen por leyes, reglamentos ó disposiciones especiales, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 23 de Mayo de 1879.—Señor: A los R. P. de V. M., Salvador de Albacete.

REAL DECRETO.

A propuesta del ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros:

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los nombramientos para destinos de la Administracion general del Estado en las provincias de Ultramar, y los ascensos que se acuerden para los empleados de la misma, se ajustarán á las reglas contenidas en este artículo y los siguientes:

Primera. El ingreso para prestar servicio tendrá lugar por la quinta clase de la categoría de oficiales de administracion.

Segunda. Los que tengan título académico de facultades ó estudios superiores podrán obtener empleo de oficial de administracion de segunda clase.

Art. 2.° Los nombramientos de oficiales de administracion de la clase de quintos se harán por el ministerio de Ultramar, pero siempre á propuesta de los gobernadores generales, con sujecion á las reglas siguientes:

Primera. La propuesta será unipersonal, con expresion de las circunstancias que concurran en el propuesto, y á favor de persona que precisamente resida en el territorio jurisdiccional de la autoridad que la formule.

Segunda. Al verificar la propuesta los gobernadores generales podrán conferir provisionalmente la vacante á la persona á que aquella se refiera.

Tercera. En el caso de que recaiga la aprobacion del ministerio de Ultramar, se entenderá que el nombramiento definitivo surte efectos legales desde la fecha en que por virtud del nombramiento provisional se hubiere acreditado la posesion al propuesto.

Cuarta. El ministro de Ultramar podrá desestimar la propuesta si hubiere motivo bastante para ello. En este caso se formulará por la autoridad correspondiente otra nueva; pero si se hubiera acordado el nom-

bramiento provisional al tiempo de verificar la primera, el nombrado percibirá los haberes que le correspondan por el tiempo que desempeñó el empleo.

Quinta. La cesantía de estos funcionarios solo podrá declararse por el ministerio de Ultramar, en virtud de propuesta razonada de los gobernadores generales.

Art. 3.° Los empleados activos de la administracion general de la Península que pasen á continuar sus servicios en las provincias de Ultramar, que reunan el total de servicios que señala la escala comprendida en el art. 8.° de este decreto para optar á las diversas categorías y clases administrativas, y cuenten dos años de servicio efectivo en la que tuvieren al tiempo del nuevo nombramiento, podrán ascender á un empleo de categoría ó clase superior inmediata, en esta forma: los jefes de administracion de primera y segunda clase á jefes superiores, y los de tercera y cuarta á las de primera y segunda respectivamente; los jefes de negociado de primera y segunda clase á jefes de administracion de segunda y tercera respectivamente; los jefes de negociado de tercera á jefes de administracion de cuarta clase; los oficiales de administracion de las clases de primeros, segundos y terceros á jefes de negociado por el mismo órden, y los de cuarta y quinta clase á las de primera y segunda respectivamente de la misma categoría. No reuniendo los dos años efectivos de servicio en la clase que tuvieren en la Península, se limitarán en un grado respectivamente las ventajas que quedan enumeradas.

Art. 4.° Los empleados á quienes se aplican las ventajas del artículo anterior, que deseen volver á servir á la Península ó quedasen cesantes, no disfrutarán de ellas en los escalafones respectivos sino en proporcion de los años efectivos de servicio que despues de obtenidas prestaren en Ultramar, con deduccion del tiempo de licencias para Europa, dentro de la siguiente escala:

Primero. Para los que obtuvieren tres ascensos, seis años efectivos de servicio.

Segundo. Para los que obtuvieren dos ascensos, cuatro años de servicio.

Tercero. Para los que obtuvieren un ascenso, dos años de servicio.

A los funcionarios comprendidos en el número 1.° que sólo hubiesen servido cuatro años se les computará para la Península la clase en un grado inferior á la que obtuvieron al ser destinados á Ultramar; á los comprendidos con el núm. 1.° y 2.° que solo hubieren servido dos años, en dos grados ménos; y los comprendidos en los números 1.°, 2.° y 3.° que no completasen los dos años en las provincias ultramarinas no podrán ser colocados en la Península en destino de clase superior á la que tenian cuando pasaron á Ultramar, á no ser que reunan las condiciones que la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876 exige para optar al ascenso inmediato.

Art. 5.° Para obtener el cargo de jefe superior de administracion se requerirá: ser ó haber sido senador ó diputado á Córtes en dos elecciones generales; contar diez años de servicio en la administracion civil, ó haber disfrutado un sueldo igual ó superior á 8.750 pesetas. Para el de gobernador de provincia, reunir las circunstancias requeridas por el artículo 4.° de mi decreto de 9 de Junio de 1878, relativo al gobierno y administracion de la isla de Cuba.

Art. 6.° Los destinos subalternos de la administracion del Estado, cuya provision directa corresponde á las autoridades de Ultramar, se concederán con preferencia á los licenciados del ejército y armada con buenas notas en sus hojas de servicios.

Art. 7.° Además de las condiciones generales establecidas en los artículos y reglas precedentes, se requerirán: para obtener el nombramiento de inspector de Hacienda de las Islas Felipinas, las de haber desempeñado por lo ménos dos años el cargo de administrador de Hacienda de las provincias de primera y segunda clase del archipiélago, ó haber servido igual espacio de tiempo empleo de jefe de negociado en cualquiera de sus centros administrativos; para el de administrador ó interventor de Hacienda en las provincias de las mismas islas, las de haber desempeñado cargos de igual índole ó servido por lo ménos dos años en una dependencia del ramo en el archipiélago ó en la direccion general de Hacienda del ministerio de Ultramar; y para las de fábricas de tabacos y almacenes de colecciones y estancadas, las de haber desempeñado puestos análogos ó proceder del cuerpo de interventores de aforo. Para los cargos de inspector, contador y ayudante de fábricas de tabacos deberán probar los interventores de aforo su aptitud para las funciones administrativas y de contabilidad ante un tribunal compuesto de los jefes centrales de Hacienda, presidido por el intendente.

Art. 8.° Para ascender de una clase á otra de las en que se dividen las diferentes categorías administrativas, se requerirán dos años de servicio efectivo en la inmediata inferior, y además el total de servicios que determina la siguiente escala:

Para ascender á jefe de administracion diez años. Para ascender á jefe de negociado ocho años. Para ascender á oficial de administracion de la clase de primeros cinco años. Para ascender á oficial de administracion de la de segundos cuatro años. Para ascender á oficial de administracion de la de terceros tres años. Para ascender á oficial de administracion de la de cuartos dos años. Los funcionarios que tengan título académico de facultades ó estudios superiores podrán sin embargo ascender á oficiales de administracion de la clase de primeros con sólo haber cumplido dos años de servicio como oficiales de la de segundos, y á jefes de negociado de tercera cuando hayan servido dos como oficiales de primera.

Art. 9.° Cuando la conveniencia del servicio exija la inmediata provision de las vacantes que en cualquiera de las categorías y clases ocurran en las provincias de Ultramar, los gobernadores generales procederán al nombramiento interino, oportuno, pero siempre por sustitucion reglamentaria, corriéndose toda la escala de las respectivas dependencias, á no mediar razones especiales de que en todo caso se dará cuenta al ministerio de Ultramar. Si la vacante fuese de destino que no pueda sustituirse por escala, se proveerá iuterinamente en empleados activos ó cesantes que reunan las cualidades necesarias para el buen desempeño de las funciones que se les encomienden, dando tambien cuenta circunstanciada al ministerio de Ultramar.

Art. 10. Los cesantes de la administracion general del Estado, tanto de la Península como de las provincias de Ultramar, podrán volver al servicio activo con empleo de igual categoría y clase que el que hubiesen desempeñado, si este hubiere sido de planta y en propiedad.

Art. 11. Los ordenadores y los interventores de pagos de las provincias de Ultramar serán responsables personalmente de los pagos indebidos que por órden suya puedan hacerse contraviniendo á las prescripciones del presente decreto, tanto porque los nombramientos no tengan los requisitos legales, cuanto porque los ascensos no se concedan con sujecion á las circunstancias establecidas.

Art. 12. El ministro de Ultramar dictará

las órdenes oportunas para la formacion de escalafones generales de empleados activos y cesantes de la administracion del Estado en las provincias de Ultramar.

Art. 13. La residencia de dos años consecutivos en las islas que se requiere actualmente, segun mi decreto de 26 de Abril de 1878, para que los empleados de Ultramar obtengan licencia para Europa, sólo se exigirá en el caso de concederse con sueldo. Cuando hubiera necesidad de otorgarla por razones perentorias de salud ú otras atendibles, se anticipará por los gobernadores generales en la forma que está prevenida, pero con la cláusula de *sin haber alguno*.

Art. 14. Se declaran en suspenso los efectos de mi decreto fecha 31 de Agosto último expedido con el objeto de constituir el personal especial de la contabilidad administrativa de Ultramar, á reserva de que el ministro del ramo proponga lo más conveniente para establecer, en relacion con las facultades que concede el art. 2.° á los gobernadores generales, el cuerpo de interventores y tenedores de libros en las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Art. 15. Las disposiciones de este decreto no serán aplicables al cuerpo de interventores de aforo de tabaco de las islas Filipinas, que seguirá rigiéndose por su reglamento, ni á los funcionarios que pertenezcan á cuerpos para cuyo régimen se hayan dictado leyes, reglamentos ó disposiciones especiales.

Art. 16. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á las contenidas en el presente decreto.

Disposiciones transitorias.

Primera. Durante un plazo de dos años, á contar desde la publicacion de este decreto, y por efecto de las condiciones especiales en que se ha hallado la isla de Cuba, á propuesta motivada de su gobernador general, podrán ser nombrados para los destinos que requieran empleos de la cuarta categoría hasta la clase de oficiales segundos inclusive individuos en quienes no ocurran las circunstancias exigidas por el art. 4.° para ingresar en la administracion pública, con tal que sean naturales de la misma isla ó residentes en su territorio.

Segunda. Interin esté vigente el contrato celebrado en 30 de Setiembre del año de 1876 con la empresa del Banco Hispano-colonial no se considerará comprendidos en las prescripciones de este decreto á los funcionarios del ramo de aduanas de la isla de Cuba.

Dado en Palacio á veintitres de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El ministro de Ultramar, Salvador de Albacete.

La prensa liberal exponía su opinion sobre las condiciones de la paz de Cuba, y una publicacion importante se espresaba en estos términos:

«Hoy que las cuestiones relativas á la capitulacion del Zanjon están á la órden del dia, no puede ser mas oportuno el recuerdo de un documento leido por el general Salamanca y Negrete en la sesion celebrada por el Consejo de diputados en 22 de noviembre de 1878.

«Recordará el Congreso, decía el general Salamanca, que, con motivo de estos debates, posteriormente he solicitado varias veces del señor ministro de Ultramar que se diera cuenta al Congreso de las condiciones de la paz de Cuba y de la forma en que esta se habia pactado, habiendo dado punto á la discusion el señor ministro con sus declaraciones concretas que por aquel momento eludian toda discusion. Estas declaraciones fueron: primera, que no existia ningun documento en el ministerio, mas de los que se habian

presentado á la Cámara: segunda, que la paz no habia sido hecha por convenio, sino que era una sumision incondicional, y que lo concedido despues por el general Martinez Campos eran concesiones graciosas que habia aprobado el gobierno: tercera, que el general Martinez Campos no habia firmado absolutamente ningun documento; y cuarta, que la paz era honrosísima, sin que esto se pudiera poner en duda.

No diré nada sobre la última afirmacion, porque la he discutido y hé dicho mi criterio sobre ella. Respecto de las tres anteriores, si el señor ministro de Ultramar está dispuesto á contestar inmediatamente á una interpelacion, en cuyo caso la mas breve indicacion suya me bastará, estoy dispuesto á probar que son completamente inexactas; pero como el señor ministro me parece que no vá á contestar inmediatamente, como el reglamento no me permite mas que dirigirle preguntas y ruegos, le dirigiré varias preguntas y varios ruegos.

La primera pregunta es si al afirmar el señor ministro de Ultramar que la paz de Cuba era una sumision incondicional y que el general Martinez Campos no habia firmado documento alguno, tenia conocimiento de las actas que como credenciales han presentado los representantes de la insurreccion cubana, y de los documentos que se les han entregado, los cuales voy á permitirme leer para que se entere el señor ministro de Ultramar, y pueda contestarme concretamente.

Dice la primera acta:

(S. S. leyó éste y otros documentos, entre los cuales figura el siguiente):

Primera acta del comité del Centro.

En el campamento de San Agustin del Brazo, á 8 de febrero de 1878; habiendo la fuerza armada y vecinos presentes manifestado deseos de negociar la paz con el gobierno español, nombró una junta compuesta del brigadier Manuel Suarez, brigadier Rafael Rodriguez, coronel Juan B. Spoturno, coronel Emilio L. Luaces, teniente coronel Ramon Roa, comandante Enrique Collaso y ciudadano Ramon Perez Trujillo, prévia cesacion de la Cámara de representantes, que se juzgó incompetente para el asunto.

Se constituyó dicha Junta con los individuos expresados, excepto el comandante Collazo, que se hallaba ausente, con el título de *Comité del Centro*. Se determinó manifestar al mayor general Vicente García, que no pudiendo éste continuar como presidente constitucional, deseaba el pueblo aceptase el mando del Estado con el carácter de jefe militar.—Hecha la manifestacion, tuvo á bien aceptar.—*Seguidamente se procedió á estudiar* LAS PROPOSICIONES HECHAS POR EL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO ESPAÑOL, *y que son las siguientes:* «Otorgar á la isla de Cuba las mismas condiciones políticas, orgánicas y administrativas de que hoy disfruta la isla de Puerto-Rico, *pudiendo el Gobierno de la revolucion cubana hacer presentes las modificaciones que estime, para que el general en jefe las otorgue ó consulte al Gabinete de Madrid,* si á su vez lo considera oportuno. Indulto general á todos los que se encuentran hoy en el campo enemigo, lo mismo peninsulares que insulares, é igualmente á los desertores del ejército; haciendo extensiva esta cláusula á cuantos hubiesen tomado parte directa ó indirectamente en el movimiento revolucionario,» *y demás proposiciones que constan con otros pormenores en la documentacion que se anexa, marcada con el núm.* 1.—Despues de las observaciones hechas por varios miembros, y de una discusion detenida, teniendo en cuenta lo apremiante de la situacion, se sometieron al general en jefe español las proposiciones siguientes:

«Artículo 1.° Asimilacion á las provincias españolas bajo la Constitucion vigente, excepcion de las quintas.

2.° Amnistía general para los delitos políticos cometidos desde el año 1868 hasta el presente, y para los que se hallan encausados ó cumpliendo condenas dentro ó fuera de la isla. Indulto general á los desertores del ejército español, sin distincion de nacionalidad, haciendo extensiva esta cláusula á cuantos hubiesen tomado parte directa ó indirectamente en el movimiento revolucionario.

3.° Libertad á los esclavos que se hallen hoy en las filas insurrectas.

4.° Ningun individuo que en virtud de esta capitulacion reconozca y quede bajo la accion del gobierno español, podrá ser compelido á prestar ningun servicio de guerra mientras no se establezca la paz en todo el territorio.

5.° Todo individuo que desee marchar fuera de la isla, queda facultado y se le proporcionarán los medios de hacerlo, sin tocar en poblaciones si así lo deseare.

6.° Como garantía por nuestra parte, se solicita que el general Martinez Campos asuma el mando político y civil de la isla de Cuba hasta un año, por lo menos, despues de normalizada la situacion con el planteamiento de las reformas que son consecuencia de este convenio.

7.° La capitulacion de cada fuerza se efectuará en despoblado, donde con antelacion se depositarán las armas y demás elementos de guerra.

8.° El general en jefe del ejército español, á fin de facilitar los medios de que puedan avenirse los demás departamentos, franqueará todas las vías de mar y tierra de que pueda disponer.

9.° Considerar lo pactado en el Comité del Centro como general y sin restricciones particulares para todos los departamentos de la isla que acepten estas condiciones.

Campamento de San Agustin, febrero 8 de 1878.—Para presentar estas proposiciones se comisionó al coronel Emilio L. Luaces y teniente coronel Ramon Roa, con las instrucciones del caso. Dada lectura al acta, fué aprobada y firmaron.—El presidente, Emilio L. Luaces.—El secretario, Rafael Rodriguez.»

Aquí viene ahora la sesion celebrada en el Congreso el dia 12 de Julio de 1879, en la cual hallarán nuestros lectores noticias del mayor interés. Comencemos por el discurso del señor Elduayen:

El señor marqués del Pazo de la Merced: Con harto sentimiento, señores diputados, me veo obligado á renunciar á mi firme propósito de no contestar á las repetidas alusiones que se me han dirigido, y de no provocar por mi parte una cuestion tan grave como la de Cuba, cuando ni la ocasion, ni el tiempo, ni los motivos pueden justificarla. No podia yo esperar que el señor Martos, que en su elevada inteligencia y en sus reconocidas dotes oratorias tantos medios tiene para hablar aquí de la política española, se creyese en la necesidad de iniciar una cuestion tan delicada como esta, cuando otros oradores, cuando otros hombres políticos no muy alejados de S. S. han tenido la exquisita prudencia de no penetrar en esta cuestion. El señor Castelar, al ocuparse de este punto, se limitaba á hacer aquella exclamacion: *¡Bendita paz!* Exclamacion que elocuentemente demostraba las razones poderosísimas que hay para no hablar fuera de sazon de una cuestion tan grave; y estas razones no podian ocultarse al señor Castelar, que ha pasado por el gobierno en tan críticos momentos para nuestras Antillas, y que comprende bien la

inmensa responsabilidad de lanzar manifestaciones imprudentes y temerarias, como las que con extrañeza mia ha lanzado el señor Martos.

No podia contar yo cuando en Febrero de 1877 aceptaba las graves responsabilidades que al cargo de ministro de Ultramar iban inseparablemente unidas, no podia contar yo, cuando la guerra continuaba, cuando todos los trabajos y amarguras eran para el ministro, y el país no veía más que los favorables resultados alcanzados por la patriótica conducta de aquel gobierno y por la digna y valiente espada del señor general Martinez de Campos; no podia contar, digo, con que habian de aumentarse aquellas responsabilidades con la de tratar aquí en momentos inoportunos la cuestion que en estos momentos me veo obligado á tratar. Pero el señor Martos ha tomado pretexto de una pregunta dirigida al señor ministro de Ultramar por un señor diputado de Cuba respecto á los derechos de exportacion de los azúcares; á tal pregunta contestó el señor ministro de Ultramar que era cuestion que en la actualidad no podia discutirse, que era preciso tener en cuenta para resolverla que existe hoy un contrato bilateral con el Banco Hispano-Colonial.

Esta pregunta y esta contestacion han dado pretexto al señor Martos para dirigir una gravísima inculpacion, no al actual señor ministro de Ultramar, sino á mí; y yo faltaría á todo deber si no saliera á la defensa del prestigio del gobierno de que formé parte y del criterio elevado con que hemos resuelto todas las cuestiones de Cuba, hasta llegar á la honrosísima pacificacion en que tanta gloria cabe á los dignos generales Martinez de Campos y Jovellar.

Decia el señor Martos: «¡Cómo! ¿No tuvo el anterior ministro de Ultramar, cuando se hizo el contrato con el Banco Hispano-Colonial, la prevision de que pudiera realizarse la paz en Cuba?» Ciertamente que mi modestia, si á mis solas fuerzas hubiera atendido, bastaría á explicar que yo no hubiese contado con el éxito glorioso de la cuestion de Cuba; pero teniendo á mi lado las fuerzas y los elementos que ya he indicado, contando con la cooperacion y con el patriotismo de mis dignísimos compañeros de Gabinete, con la acertada direccion del entonces presidente del Consejo, y con la inteligencia y el denuedo de las autoridades superiores de Cuba, yo no podía tener desconfianza en el resultado, y por eso en una comunicacion que dirigí al señor gobernador general de la Isla, le anunciaba mi esperanza de poder proclamar pronto á la faz de España y del mundo que la paz de Cuba era un hecho. Sí, señor Martos; mi modestia me hubiera impedido acaso prever la próxima pacificacion de Cuba; ¿y cómo no?

¿No ha atribuido el señor Martos al partido liberal-conservador las causas de la guerra de Cuba? ¿No le ha negado los honores de la pacificacion, y no ha dicho que S. S. y los Gobiernos amigos de S. S. contaban con toda la opinion pública; que sólo sus doctrinas han podido dar á España la paz, el órden y la seguridad personal? ¿No ha dicho que los generales á cuyos esfuerzos se debe la pacificacion de Cuba eran sus propios generales, y que ellos mandaron á Cuba los soldados que tan heróicamente han combatido?

Pues si con tantos elementos, si con tan poderosas fuerzas no habian podido S. S. ni sus amigos obtener la paz de Cuba; si al abandonar el poder dejaron aquel país en la situacion anárquica y desastrosa, ¿cómo había de pretender yo, modesto ministro de Ultramar, conseguir lo que el señor Martos con tantos elementos no habia alcanzado? El dilema es ineludible; ó S. S. no tenia á su lado

las fuerzas y elementos de que ha hablado, y en ese caso está de más todo lo que ha dicho estos dias, ó si tenia esos medios, ¿por qué no terminó la guerra de Cuba?

Pero vamos á examinar la cuestion de si el Gobierno de que he formado parte tuvo ó no la prevision de que pudiéramos llegar á la pacificacion de Cuba. En este punto, ó el señor Martos ha confundido cosas que no tienen conexion alguna, ó ha olvidado el contrato celebrado con el Banco Hispano-Colonial. Realizábase este contrato por un digno antecesor mio en los momentos más críticos de una guerra que ha consumido 150,000 vidas españolas, y ha costado al país 5,000 millones de reales. Era el contrato un esfuerzo más que hacía la nacion, merced al cual pudieron en el tiempo absolutamente indispensable para el trasporte de las tropas, reunirse en la Isla fuerzas suficientes para dar el último golpe á los insurrectos; aquel contrato, dados los momentos en que se hizo, se realizó en las condiciones mas favorables que pudieran apetecerse; y hasta tal punto existía la prevision de una pronta pacificacion, que en aquel contrato, que debia durar diez años, se puso una cláusula en virtud de la cual el Gobierno se reservaba el derecho de rescindirle con condiciones determinadas á los cinco años. Por si esto no fuera bastante, al final de la anterior legislatura vine yo aquí como ministro de Ultramar en demanda de una autorizacion para rescindir el contrato aún antes de los cinco años, rescision que si yo hubiese seguido en el ministerio, tal vez sería un hecho á estas horas, y que tengo la esperanza de que será realizada por mi dignísimo sucesor. ¿No prueba esto de un modo irrefutable que ni por un momento nos ha faltado la prevision que tanto echaba de menos el señor Martos?

Pero su señoría no se contentaba con dirigirnos este cargo; S. S. dirigía á los principios conservadores el cargo, tan grave como improbado, de que á ellos exclusivamente se debía la guerra de Cuba. No me detendré mucho en contestar á este cargo, porque elocuentemente contestado quedó ayer por el señor Cánovas del Castillo, y yo no podría hacer otra cosa que repetir en mala forma sus argumentos: sólo me permitiré hacer observar al señor Martos, por si acaso lo ha olvidado, que la insurreccion de Yara tuvo lugar á los cinco dias de haberse comunicado á la Isla el triunfo de la revolucion de Setiembre, y que en épocas anteriores, las que se llaman opiniones liberales han llevado asociada á su triunfo la independencia de las provincias ultramarinas; el señor Martos no habrá olvidado las fechas de 1810 y 1821; no habrá olvidado de qué manera Caracas y Quito y casi toda la América Española ha contestado á los movimientos liberales de la metrópoli. No; no pueden atribuirse á las ideas conservadoras las causas de la guerra de Cuba, ni pueden por otra parte los partidos que más blasonan de liberales envanecerse de haber implantado en nuestras Antillas las reformas y las libertades políticas. Con una elocuencia que yo no podría alcanzar, demostró ayer el señor Cánovas los esfuerzos del partido conservador, entónces union liberal, para dotar de derechos y de libertades á aquellas provincias, asimilándolas á las de la metrópoli; si la informacion á que el señor Cánovas se referia, y que él inició, hubiera sido por él mismo presidida, nos hubiera quizá evitado los horrores de la última guerra.

Y en cuanto á la cuestion de la esclavitud, ¿quién antes que el señor Cánovas trajo aquí la ley de la trata, primer paso dado en ese camino? En el Congreso que abolió la esclavitud en Puerto-Rico, ¿hubo un solo conser-

vador que defendiese la esclavitud? Hubo, sí, conservadores que demostraron más prudencia y más prevision que el señor Martos y sus amigos; pero sus señorías creyeron que aquella cuestion debia resolverse de plano, sin consultar datos ni antecedentes, sin tener en cuenta los intereses que se afectaban y los intereses que se iban á crear, sin examinar las dificultades de pasar en un instante del trabajo esclavo al trabajo libre, y resolvieron la cuestion perjudicando notablemente, no sólo á la propiedad y á la produccion de Puerto-Rico, sino á los mismos esclavos emancipados. El señor Martos ha podido convencerse de que la cuestion de la esclavitud no puede ser tratada sin delicado estudio y prudente preparacion, y mucho menos sin oir siquiera á los representantes de Cuba, que tienen innegable derecho á ser escuchados. ¿Por qué, pues, inicia esta cuestion en un momento en que sabe que no puede ser tratada?

Yo tengo la satisfaccion de haber firmado el decreto que ha dado representacion en estas Córtes á la isla de Cuba: yo he tenido la honra de dirigirme, ántes de que la paz se hiciese, al general en jefe de la Isla, hoy presidente del Consejo de ministros, pidiéndole que utilizase su exacto conocimiento del país y de los intereses de la Isla para estudiar y preparar todo lo relativo á la abolicion de la esclavitud; desde entónces esta cuestion ha preocupado constantemente al Gobierno anterior y al actual, y tengo la seguridad de que el dia que este considere oportuno traer aquí un proyecto de ley, vereis en él la expresion legítima, la expresion noble y honrada de las ideas del partido liberal-conservador, y vereis á todos sus hombres inquebrantablemente unidos.

Señores diputados, no conozco otra época en que se haya realizado un cambio tan radical como el que recientemente se ha realizado en el modo de funcionar las provincias ultramarinas, ni una asimilacion tan completa de aquellas á las demás provincias españolas; ha habido que dotar á la Isla de leyes, de ayuntamientos y de diputaciones provinciales, de gobernadores y de todo un sistema electoral para que vengan aquí los diputados que por fortuna para la pátria comparten ya con nosotros las tareas legislativas. ¡Y á esto llama ser reaccionarios el señor Martos!

Ninguna de las leyes para la isla de Cuba que se han dictado desde 1868 á 1874 han ido tan allá en punto á libertades cómo ha ido el gobierno de que he formado parte; y no quiero hacer comparaciones con épocas anteriores; no necesito recordar que en 1836 sólo vinieron aquí ocho representantes de Cuba, que en 15 de Diciembre de 1868 se concedian diez y ocho diputados, no ciertamente por sufragio universal, y sin establecer el régimen municipal.

¿En qué se funda entónces el señor Martos para tachar de reaccionario nuestro criterio? Y como S. S. al tacharnos de reaccionarios quería establecer cierta divergencia entre nuestro criterio y el del señor Martinez Campos, esto me obliga á decir algunas palabras acerca de esa pretendida divergencia.

En vano intenta el señor Martos, en esta y en otras cuestiones, desunir á la mayoría; en vano nos alude con insistencia para ver si hay en nuestras palabras la más ligera contradiccion. Por lo mismo que en la cuestion de Cuba tenemos la seguridad de que el señor Martinez de Campos se encuentra á bastante altura para no dejarse seducir por vuestros halagos, por lo mismo que todos nos inspiramos exclusivamente en el amor de la pátria, menospreciando cualquier cuestion de amor propio, hemos permanecido en silencio. No hay tal division, señor Martos, toda

la actual organizacion de Cuba ha sido iniciada por mí, aprobada por el Consejo de ministros á que tuve la honra de pertenecer, consultada con los dignísimos generales Martinez de Campos y Jovellar, y tengo la satisfaccion de decir que jamás ha habido la más pequeña divergencia entre nosotros; de manera que si al señor Martos le parece liberal el criterio que ha demostrado en Cuba el señor Martinez de Campos, si por eso le atribuye ciertas glorias yo las reclamo con justicia para el Gobierno á que estuvo íntimamente asociado el general que ocupa hoy la presidencia del Consejo.

Los inmensos recursos que con el contrato del Banco Hispano-Colonial pudo proporcionar el Gobierno á las autoridades superiores de Cuba permitieron á aquellos dignísimos jefes dar el último golpe á la insurreccion, y cuando á la faz del mundo entero se supo la resolucion del Gobierno y de las Córtes, solemnemente proclamada en este recinto; de que España consumiría hasta la última gota de sangre, hasta el último real, ántes que perder un ápice de su territorio, aquellos insurrectos, cansados y quebrantados, buscaron una avenencia que tantas veces se les habia propuesto por Gobiernos anteriores, avenencia que no excedió por cierto de las facultades con que se habia autorizado á otros generales en jefe. Para estas negociaciones no hubo que solicitar la intervencion extranjera, como la habia solicitado algun Gobierno anterior á nosotros.

El señor MARTOS: ¿Qué Gobierno?

El señor ELDUAYEN: Me parece que un Gobierno de que S. S. formaba parte.

El señor MARTOS: Jamás.

El señor ELDUAYEN: Yo podría presentar á S. S. la instruccion del ministro de Ultramar, que lo era entónces el señor Moret. Ofrezco leer al señor Martos la comunicacion entera particularmente al terminar la sesion. (*El señor Martos:* No; aquí mismo.) Si no leo aquí la comunicacion entera es porque cierta clase de respetos y de intereses más altos que los de partido me lo impiden; hay cierta clase de documentos, que yo me he negado siempre á traer aquí, porque no lo he creido conveniente para el interés del Estado, y de esta clase de documentos es el que el señor Martos me pide que lea. Lo que digo y repito es que el digno general Martinez de Campos no hizo más que seguir las negociaciones por otros gobiernos entabladas, y que entre esos gobiernos los ha habido que han tratado de seguir las negociaciones, no por medio de las autoridades de la Isla, sino directamente por medio de comisionados especiales, y que esos comisionados se han valido de agentes que han sido detenidos por estar siendo conductores de la correspondencia entre los agentes de Nueva-York y los insurrectos.

Yo digo que en las negociaciones que ha llevado á cabo el señor Martinez de Campos, la mayor dificultad con que ha tropezado ha consistido en las proposiciones que habian sido ofrecidas en nombre del Gobierno español á aquellos insurrectos, y que para obtener mayores ventajas ha necesitado de toda la fuerza de voluntad y de su carácter, de todo el prestigio y toda la confianza que universalmente inspiraba en Cuba.

Yo no niego el derecho que todos los diputados tienen á intervenir en la cosa pública; lo que niego es el derecho á pedir que se traigan aquí documentos meramente privados, de carácter oficioso y particular, que en nada afectan al resultado de las negociaciones.

¿Por qué no habeis traido vosotros al Congreso todas las negociaciones á que me refiero? Empezaron estas en 1.° de abril de 1870

y concluyeron en 1873, porque en aquella época era tal el estado de anarquía de la nacion y de debilidad de los Gobiernos, que la insurreccion no queria ni oír sus proposiciones. *(El señor Gasset y Artime pide la palabra).* El señor Martos puede consultar las comunicaciones todas que existen en el ministerio de Ultramar, y entre ellas encontrará una de 1.° de Julio, en que se decía al gobernador de la isla de Cuba que procurara terminar á toda costa la insurreccion, aún cuando para ello tuviera que hacer concesiones extraordinarias. *(Rumores entre los señores de la minoría).* Y si le parece esto poco al señor Martos, podrá leer el telégrama de 21 de Julio, en que se preguntaba al gobernador general si el ministro podria continuar directamente las negociaciones con los insurrectos. *(Continúan los rumores en la minoría).* Desearía que no se me pidiese más, porque aunque tengo abundante cosecha, no quiero hacer uso de ella. *(El señor Martos:* No se traen aquí pedazos de verdad; se trae la verdad entera). Tranquilícese S. S. y oígame con la misma tranquilidad con que le he oido. He citado todo esto y pudiera citar mucho más para defender lo que el señor Martinez de Campos hacía en Cuba *(El señor Balaguer pide la palabra)*, y lo hago con tanta más razon, cuanto que no es en son de censura ni de acusacion, cuanto que desde que tomé posesion del ministerio de Ultramar, dije que estaba dispuesto á defender los actos de todos los ministros anteriores, y que asumía la responsabilidad de estos actos, porque no habia sacrificio de que no me sintiera capáz, incluso el de mi propia honra, para sacar á salvo el nombre de España.

Esto he dicho siempre y esto digo ahora, por más que sostenga la inconveniencia de este género de discusiones, cuando no hay razon ninguna que las justifique, cuando ningun verdadero interés público las reclama. Si algo de lo que se pretende hubiese habido, si se hubiera faltado en algo á la capitulacion, ¿creeis que no se hubieran presentado á reclamar los que se hubieran considerado perjudicados?

No hay en esta cuestion lo mas mínimo que pueda lastimar la dignidad nacional; esta negociacion no obedece más que al cumplimiento de una palabra solemne empeñada por todos los Gobiernos anteriores al del señor Cánovas y que aquel Gobierno tuvo que cumplir. *(El señor Becerra pide la palabra.)*

Conste, pues, que el Gobierno anterior ha tenido en las cuestiones de Ultramar un criterio propio y definido, un pensamiento que ha tenido la fortuna de desarrollar: conste que todas las reformas de Cuba, segun el señor Martos inspiradas en un criterio liberal, son producto de la política de aquel Gobierno; conste que el partido conservador no ha sido causa ni pretexto de la insurreccion de Cuba: conste tambien que en el convenio del Zanjon no ha habido nada que afecte á la honra de la nacion española.

Únicamente me quedaría ya que demostrar al señor Martos y al Congreso que la paz se ha obtenido merced á los esfuerzos del Gobierno anterior, al valor, á la pericia, á la inteligencia del digno general en jefe señor Martinez de Campos, al concurso y al apoyo de la pública opinion. Pero no creo necesario hacerlo, porque la tésis contraria sostenida por el señor Martos no pudo ménos de hacer asomar la risa á los lábios de los señores diputados.

Si los Gobiernos que profesaban las ideas del señor Martos contaban con los mismos recursos que nosotros contamos, si estaban animados de los mismos patrióticos deseos que nosotros, ¿cómo se puede explicar que no obtuvieran el mismo resultado sino por desdi-

cha de las opiniones que profesan? Aunque no se nos concediera á nosotros otro mérito que el del éxito, gran mérito es, y mucho más si va acompañado de la paz, de la tranquilidad y de la prosperidad del país. Yo espero que el señor Martos rectificará sus opiniones, hará justicia á los esfuerzos del Gobierno de que formé parte, y no negará una palabra de aplauso á la dignísima persona del general Martinez de Campos.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS (Martinez de Campos): Mucho siento tomar la palabra en este momento, teniendo que contestar al elocuentísimo discurso del señor Martos; pero si bien no puedo yo hablar con la energía, con la expresion, con la claridad, con la elocuencia que distinguen á su señoría, hablaré con una elocuencia mayor, con la elocuencia de la verdad.

La guerra empezó en la isla de Cuba el dia 10 de Octubre en Yara; y desgracia sería, pero la guarnicion de Bayamo no se rindió al grito de Cuba libre, se rindió al grito que se habia dado en Puerto-Rico. Yo puedo afirmar esto, porque llegué á Cuba á raiz de los sucesos, y ahí están los diputados de Cuba y podrán decir si es ó no exacto lo que estoy afirmando.

Yo no he de inculpar á la revolucion de Setiembre, que tenia hondas raíces en Cuba; yo no he de inculpar á nadie de ser la causa de la guerra; pero sí debo decir que no era el partido moderado de entonces ni la parte del partido conservador liberal á que yo pertenezco la que tuvo la culpa.

Vinieron efectivamente, comisionados el año 1865 ó 66 para hacer las reformas políticas y administrativas, y entre esos comisionados vino alguno de gran inteligencia, que despues ha estado al frente de la insurreccion, y persuadieron al Gobierno de que Cuba deseaba reformas administrativas y no políticas, guardándose la bandera de las reformas políticas para la insurreccion que se levantó con motivo de la contribucion. Si el objeto de la guerra hubiera sido obtener reformas políticas, ya recordais que el general Dulce llevó el año 1869 ámplias facultades á la isla de Cuba, que concedió la libertad absoluta de imprenta, la de asociacion, la de reunion, toda la suma de libertades posibles. ¿Y qué produjeron aquellas libertades? Tiros á los soldados que circulaban por las calles de Cuba. ¿Qué produjeron aquellas libertades? Que la insurreccion, que estaba circunscrita al Camagüey, se extendiera como el rayo por Cinco Villas y la parte de Oriente. Cuando se acusa es necesario defenderse: aquí está la capitulacion del Zanjon *(mostrando el documento)*; impresa está, conocida fué por los batallones, por las compañías; aquí está firmada, no por mí, sino por un comandante de provincia; publicada fué despues en los periódicos de la Habana y luego en los de la Península, y ahora se insertará, porque yo la daré para insertarla en el *Diario de las Sesiones*.

Necesario es, cuando se trata de estas cuestiones, conocer toda la verdad.

Una vez concedida aquella suma de libertades, concesion que ellos tomaron como muestra de debilidad vino la comunicacion de 26 de Abril de 1869, que escribí yo, como jefe de estado mayor, bajo la direccion del capitan general, mandando que los jefes de las columnas fusilaran á todas las personas que en su conciencia creyeran que tenian influencia en la insurreccion, y los jefes de columna eran tenientes y alféreces. Esto era el año 69, y esto trajo aquella guerra sin cuartel, como generalmente sucede en las contiendas civiles, no porque los insurrectos no hubieran fusilado antes á muchos; pero desde entonces vino la lucha completamente sin cuartel.

Merced á los esfuerzos de los Gobiernos se concluyó la guerra; y conste que el dia que concluía puse un telégrama al señor ministro de Ultramar haciendo constar que habia terminado merced á la cooperacion de todos los Gobiernos, y que le habia cabido la gloria de concluirla al que entonces se sentaba en este banco. No he escatimado yo alabanzas, señor Martos, á ninguno de los Gobiernos anteriores; nunca los he atacado, y hoy en cambio me veo yo muy combatido. S. S. habló el otro dia de nubes y de sombras en Occidente, en el Zanjon, y pronunció otras frases por el estilo que se han repetido tambien en las minorías; y me he callado, porque creo inconveniente para España que mientras no se aclaren las cuestiones de Cuba, vengamos á ocuparnos de si está bien ó mal hecha la paz y á concitar los ánimos. *(Aplausos.)*

¿Creia el Sr. Martos, creia algun otro señor diputado, que yo habia de rechazar ninguna responsabilidad? ¿Creia que me tocaba alguna resposabilidad porque el señor ministro de Ultramar del anterior Gabinete haya hoy dicho las palabras que ha dicho? Pues se equivoca S. S. Al general Martinez de Campos lo que le honra es que nada de lo que ha hecho lo ha ejecutado sin proponerlo ó sin consultarlo, obedeciendo al Gobierno de Su Majestad. Y esto no lo digo solo aquí: en todos los actos públicos á que he asistido en la isla de Cuba, he reivindicado para el gobernador general de Cuba, general Sr. Jovellar, mi digno compañero y amigo, toda la gloria y toda la responsabilidad que nos pudiera caber á los dos, pero para el Gobierno de S. M., para el país, la principal; porque ¿qué hubieran hecho el general Campos y el general Jovellar sin la cooperacion del Gobierno, sin la cooperacion del país? ¿Qué hubieran hecho si el Gobierno no les hubiera dado amplísimas facultades para resolver en todos los casos? Pero como habia telégrafo submarino, el general Jovellar y el general Campos hacian uso de esa autorizacion, que debian á la confianza que inspiraban al Gobierno de S. M., y le daban cuenta de sus actos, le consultaban por telégrafo, y venia la aprobacion antes de las veinticuatro horas.

Yo no he aludido responsabilidad ninguna en lo pasado, y no reasumí para mí toda la gloria, si gloria habia, sino que daba la parte que correspondia al Gobierno; y quiero hacer constar aquí que yo no he sido mas que un subordinado suyo.

Antes de marchar á Cuba me presenté en Consejo de ministros: algunos de los señores que se sientan en este banco azul eran ministros entonces. Indiqué mi plan de guerra; indiqué mi plan de política; y, señores, en año y medio ni por un momento me he separado de mi plan de guerra; en año y medio no han tenido más instrucciones los jefes de columna que mi órden de 7 de Noviembre de 1876, dada cuando me encargué del mando del ejército, y que está traducida en la capitulacion del Zanjon; es decir, que dos años antes inicié lo mismo que luego se vino á otorgar como concesion; lo mismo que se practicaba casi en su totalidad, escepto en su art. 1.°

Pero dejemos á un lado las operaciones que yo pudiera hacer allí, que en algunos casos no me salian tan bien como yo deseaba; y como me batia contra hijos de la raza española, de cuando en cuando, no solo yo, sino todos mis antecesores, hemos sentido el valor de nuestros hermanos. *(Asentimiento general.)*

Voy á llegar de un salto rápido al Zanjon; y no llegaría á él si no hubiera dicho el señor Martos: «Esta política es la nuestra, y la victoria, por lo tanto, es nuestra.» Voy á leer unos párrafos de un folleto de Máximo Go-

mez, que no se supondrá que es amigo mio:

«Holguin acaba de erigirse en canton separándose de todo lo existente; ha nombrado un Gobierno cuyo programa existe allí, en el bufete del vicepresidente, y que todos han leido; la Cámara ha nombrado al general V. García, y se duda sea acatada esta determinacion. Por otra parte, el general Martinez de Campos, *ensayando una política completamente nueva en Cuba,* va aniquilando la revolucion, nutriendo su ejército con nuestros despojos. Creo, pues, necesario tomar una determinacion; hé aquí mi plan. Oficialmente y por los poderes supremos pásesele una comunicacion al general Martinez de Campos diciéndole: que deseando una parte del pueblo la paz (sin decir bajo qué bases), suspenda las hostilidades en toda la Isla por un plazo determinado, para que, reunido el pueblo en una asamblea, pueda deliberar libremente sobre sus destinos: mientras tanto, se mandará una comision al extranjero. Una vez reunidos, si quieren la paz, se estudia bajo qué bases y condiciones pueda hacerse, y si se quiere seguir la guerra, se consiguen grandes ventajas; se ganaría tiempo, se unificarian los cubanos nombrando un Gobierno por el voto popular, que seria por esta razon fuerte y con verdadera existencia moral; y lo que es más, que dada esta resolucion, indudablemente decaeria el prestigio del general Campos, quedando quizá asegurada la revolucion, porque gastado él, á España no le quedaba otro hombre que enviar á Cuba.»

Esto decia Máximo Gomez, y no leo otros párrafos que prueban lo mismo. Las capitulaciones, las negociaciones, no han partido de mí. Yo he tenido la generosidad, y no me pesa, de que apareciera oficialmente que partian de mí. Han venido particularmente á verme; vinieron á pedirme la neutralizacion de una zona; vinieron á pedirme tiempo, y yo he contestado en cartas concediendo diez veces más terreno y tres veces más tiempo; porque he procedido así siempre con mis enemigos, no solamente en Cuba, sino donde quiera que he ido; á todas partes he llevado siempre la espada en la mano derecha y la paz en la izquierda, porque hasta ahora he tenido la desgracia de no combatir más que contra hermanos, y cada gota de sangre que se derramaba... *(Grandes aplausos, que impiden oir el final de este período.)*

Señores, que la paz se ha hecho nada más que por la política. ¡Qué error! Por la política se ha querido hacer muchas veces, señor Martos. La dificultad que yo he tenido para que aceptaran estas bases, es la misma que ha dicho el señor Elduayen. Yo no sé si será cierto ó no el hecho, pero todos en Oriente, en el Príncipe, en las Tunas, en las Villas, todos me decian: «Pero la paz se ha de hacer con la intervencion de los Estados-Unidos,» y yo no acepté. No será verdad, será una calumnia que habrán levantado á algun Gobierno español, pero esta era la creencia, señores. ¿Y sabe S. S. para venir á tratar conmigo lo que tuvieron que hacer? Anular el siguiente artículo de su Constitucion. *(El Sr. Martos:* Pido la palabra para rectificar.)

«Cuba no acepta ninguna reforma provincial, municipal ni política, por liberal que sea, bajo el dominio de España; y el único fin incondicional de nuestra revolucion es la independencia absoluta.» (Declaracion hecha y escrita en 28 de Diciembre de 1874 por el comisionado diplomático de la insurreccion cerca de los Estados-Unidos, José Antonio Echevarría, en nota dirigida, aunque no admitida, al Gobierno anglo-americano.)

Tuvieron que anular este artículo para venir á tratar conmigo. *(Grandes aplausos.)*

Y señores, vuelvo al ejército.

Se dice que la política solamente, que la

autoridad del Gobierno, que la autoridad del general en jefe, que las doctrinas del partido tal ó cual, es lo que ha concluido la guerra de Cuba.

Lo que ha concluido la guerra de Cuba, señor Martos, son 120.000 soldados nuestros y 200.000 que están bajo tierra; lo que ha concluido la guerra es, que en el campo insurrecto ha habido todavía mayor número de víctimas; esto es lo que ha concluido la guerra de Cuba, el esfuerzo de nuestro ejército y de nuestra marina, el valor de los voluntarios, la abnegacion de nuestros soldados, que durante años enteros no han tenido techo para cobijarse, ni han tenido manta con que cubrirse, porque no la podrian llevar encima durante el dia á causa del calor; que no han comido más que arroz y bebido agua podrida la mayor parte de las veces, señor Martos, y esté seguro S. S. de que la epopeya de Cuba el dia en que se escriba, cuando ya no haya pasiones; tanto para los cubanos como para nosotros, es una de las más gloriosas que pueden escribirse. *(Grandes y unánimes aplausos.)*

Y no es la gloria solo para los jefes; es principalmente para el soldado, es para el oficial, que son los que más han padecido. De ninguna manera quiero reivindicarla para mí, ni siquiera por los peligros que he corrido en esa guerra, al menos en la última parte de ella.

Pero, señores, decís que se haga la luz sobre la capitulacion del Zanjon, que se vea lo que hay que cumplir. Yo he declarado solemnemente en uno y en otro Cuerpo Colegislador que las bases de la capitulacion estaban cumplidas en el momento en que el entónces ministro de Ultramar, señor Elduayen, me remitió las leyes provincial, municipal, de Gobierno, etc., y me autorizó para que si me conformaba con ellas, que esta es otra altísima deferencia que debo al Gobierno, las publicase en el acto, como efectivamente así lo hice, despues de consultarle dos ó tres pequeñas cosas, que me aprobó tambien. Si responsabilidad hay, pues, en esas leyes, yo tengo á gran gloria el compartirla con los ministerios pasados, y más especialmente con mi digno amigo el Sr. Elduayen, cuya cooperacion como ministro de Ultramar no ha faltado nunca primero al general en jefe y luego al gobernador general, al que todo se le ha aprobado, que en todo hemos estado conformes, si bien, como ministro su señoría y como gobernador general yo, hemos discutido algunos puntos, pero que no tenian esencialidad ninguna, y que por lo tanto, no han podido producir crísis de ninguna clase entre el ministro de Ultramar y el gobernador general de Cuba.

El ministro de Ultramar se ha encontrado con un gobernador general subordinado que le daba cuenta hasta de los actos más pequeños é insignificantes, y yo á mi vez he encontrado en él un jefe que me complacia en todo lo posible. *(Muy bien.)*

Pero los compromisos contraidos en el Zanjon, que son públicos, que los han traido los periódicos españoles, que yo los he leido impresos en un extracto de las sesiones sin que yo supiera siquiera que se habia discutido, porque no me ocupaba de esto, todos estos compromisos estaban cumplidos en aquel mismo dia; no me acuerdo si fué el dia 9 ó el 20 de Julio, pero en ese tiempo estaban ya cumplidos; y cuenta que yo me encargué del mando el dia 17 de Junio, por consiguiente, no habia trascurrido más que un mes.

Ahora, señores, lo que hay que hacer es muy distinto; ahora lo que hay que hacer es cumplir, no los compromisos mios, que tampoco estos eran mios, sino que eran de todos los Gobiernos anteriores; lo que hay que ha-

cer, como han dicho los Sres. Navarro y Rodrigo y Martos es cumplir lo que los Gobiernos y las Córtes todas vienen prometiendo á Cuba: que sean provincias y no colonias; á esto aspira el que era gobernador general de Cuba entónces, y á esto aspira el que es Gobierno hoy; pura y simplemente á que no sea colonia, á que sea provincia. Pero como en las relaciones entre la metrópoli y la isla de Cuba, por su distinto modo de ser, hay muchos puntos que estudiar, como he dicho antes, deben resolverse pronto, sí, pero empleando todo el tiempo que requiera su exámen; deben resolverse tranquilamente, sin perjuicios para la isla de Cuba, y sin perjuicios para tal ó cual provincia de la Península; deben resolverse por el espíritu de la justicia, no por el espíritu de partido. No sé lo que piensa la mayoría *(Muchos señores diputados:* Eso, eso), no sé lo que piensa el Congreso sobre estas cuestiones; pero, señores, yo no retrocedo ante una crísis para presentarlas en el momento oportuno, cuando sea posible, cuando hayan venido todos los señores diputados y senadores de la isla de Cuba, porque necesitamos de su concurso el señor ministro de Ultramar y yo.

Yo no hago de esto una cuestion de partido, si la mayoría no lo cree conveniente, porque esta es para mí no una cuestion de partido, sino una cuestion nacional, cada uno la juzgará bajo su punto de vista, y si cae el general Martinez de Campos, ¿qué importa? De los bancos de la mayoría puede salir otro Gobierno: en aquellos bancos puede haber otro. Aquí no vamos á resolver la cuestion por el criterio del general Martinez de Campos, ni por los compromisos que haya podido contraer, que no tiene ninguno, sino por el interés nacional; porque esta es la cuestion más grave que se habrá presentado nunca á las Córtes españolas, puesto que se trata de asegurar un pedazo tan importante de nuestro territorio, como es la rica perla de las Antillas. *(Muy bien, muy bien.)*

Dice el Sr. Martos, y dicen algunos otros señores de la oposicion, que yo he resuelto con criterio democrático las cuestiones de Cuba. ¿En dónde está ese criterio democrático? Yo no he aplicado á la isla de Cuba más que las leyes que me ha enviadc el Gobierno. ¿Era democrático el Gobierno que se sentaba en este banco?

Que las habré aplicado con alguna amplitud, que en la cuota para emitir el voto habré sido tal vez un poco laxo. Señores, era la primera vez que aquel país venia á la vida pública: ¿iba á escatimar algunos votos? Pero estaba tan seguro de que eso no traeria perjuicio alguno, que, habiéndose trasformado aquel país del estado de guerra y de colonia que tenia, en un pueblo libre, que habiendo pasado del sistema de inquisicion que naturalmente llevan consigo las guerras, á una libertad casi igual á la de la metrópoli, no igual, Sr. Martos, porque allí las diputaciones y los ayuntamientos no tienen las mismas atribuciones que tienen los de la Península, se han verificado allí las cuatro elecciones, que han tenido lugar, de ayuntamientos, diputaciones provinciales, diputados á Córtes y senadores, sin que haya habido un escándalo, sin que haya habido una prision, sin que haya habido una sola protesta, sin que haya intervenido la autoridad para nada, sin que haya habido candidatos oficiales; diciendo públicamente: «Nombrad vuestros municipios, nombrad vuestros diputados; se necesita que el nombramiento sea libérrimo, que mañana conozca España las aspiraciones de Cuba: y no he querido, ni áun siendo Gobierno, señalar los que habian de venir como diputados por Cuba; nadie podrá decir que yo he impuesto candidato alguno en ninguna

de las elecciones que se han hecho: ahí están los señores diputados, y á su testimonio apelo.

Pues bien: aquel pueblo ha demostrado que estaba verdaderamente educado para la libertad. Ya quisiera yo que en muchas provincias de España se hicieran las elecciones con tanta tranquilidad como allí se han hecho. Aquel pueblo merece la libertad, la libertad prudente que le ha dado el Gobierno de S. M. y que yo he aplicado, ateniéndome completamente á sus instrucciones.

Permitidme, señores diputados, que diga unas cuantas palabras sobre el Banco Hispano-Colonial, por más que yo pueda parecer incompetente en estos asuntos. Yo fuí el primero que particularmente escribí al señor Elduayen acerca de la necesidad de la rescision ó reforma del contrato celebrado con el Banco Hispano-Colonial. S. S. lo tenia pensado mucho ántes, y lo tenia traducido en un proyecto de ley; pero sin habernos puesto de acuerdo, los dos á la vez opinábamos lo mismo.

Ahora bien: de que la continuacion del contrato con el Banco Hispano-Colonial pueda ó no ser conveniente hoy dia, ¿se deduce que no fué conveniente al principio? Tal vez aquel Gobierno hubiera encontrado capitales en otra parte; posible es; pero ello es que no se presentaban y que urgia el envio de tropas y dinero: y aquí está el folleto en que se declara que si no llegamos tan á tiempo, hubieran concluido con la propiedad en Matanzas, porque por mucha valía que tuviera, como la tenia, el general Sr. Jovellar, sin gente y sin dinero en la guerra no se da paso alguno. *(Muestras generales de aprobacion).*

Pues bien; el Banco Hispano-Colonial vino á salvar aquella situacion del momento, y yo lo he bendecido muchas veces. Podian haberse encontrado los recursos en otro lado, pero no se encontraban, urgia que se enviaran, y ahora todas son protestas contra el Banco Hispano-Colonial.

¡Que hubo imprevision! No hubo imprevision, Sr. Martos, porque no habia otro medio de obtener dinero que aquel, y era urgente el obtenerlo. En la conciencia de todos nosotros estaba, por más que dijéramos lo contrario, que la isla de Cuba caminaba á su ruina. Se decia lo contrario; pero creian muchos lo que acabo de indicar, y el general en jefe era el primero que pensaba que iba al sacrificio y no á la gloria. El Gobierno se ha ocupado tan pronto como ha podido de rescindir el contrato de que se trata; y si no lo puede rescindir inmediatamente, lo conseguirá en la fecha en que, con arreglo al mismo contrato, pueda rescindirse. Lo que se pidió á las Córtes fué que se anticipara la fecha de esa rescision, y el Gobierno procurará llevarla á efecto, naturalmente, si encuentra dinero que no sea á mayor precio que el que nos facilitó el Banco Hispano-Colonial, porque no vamos á anticipar la rescision tan sólo por el gusto de variar de nombre al contrato, y por decir que hemos hecho algo. Esperamos la oportunidad para obtener verdaderas ventajas de la rescision.

Señores, ¿sabeis cuál es la persona más venerada en la isla de Cuba? Os vais á extrañar grandemente; es Fernando VII, á quien deben tanto en materias económicas y administrativas los habitantes de la isla de Cuba. No hay allí un ayuntamiento que dirija la palabra al gobernador general, que no recuerde al par que á Colon á Fernando VII. Esto no lo he visto una vez ni dos, sino muchas. Por consiguiente, no son tanto las ideas ultraliberales las que han hecho la felicidad de Cuba, pues todavía á aquel Monarca se le tiene allí por padre del Pueblo.

Varias veces me he levantado para hablar de la cuestion de Cuba, pero he procurado ser muy breve, como hoy me he propuesto serlo. Si en el curso de este debate se vuelve á hablar del asunto, seguiré diciendo todo lo que crea pertinente á él, llevando la defensa tan léjos como vaya el ataque, porque para todo tengo respuesta: mi conciencia está tranquila.

Antes de concluir, debo enviar por medio de los diputados de Cuba, que por primera vez asisten á las Córtes españolas, al ménos en esta época, mi saludo expresivo á aquellas seis provincias á las que tanta gratitud debo, á las que tanto cariño profeso, á las que tanto afecto tengo, y por cuyo bienestar el general Martinez de Campos está pronto á sacrificar su puesto y dar su sangre, porque las considera como una parte del todo de la pátria española.

El Sr. Canovas del Castillo: Señores diputados, despues de las palabras del señor presidente del Consejo de ministros, que ha desvanecido tanta parte de los errores en que el Sr. Martos habia incurrido, y en que pretendia que incurriera esta Cámara, cúmpleme sólo hacer algunas lijeras rectificaciones; pero rectificaciones en las cuales pretendo establecer los verdaderos términos del presente debate; es decir, del debate especial acerca de Cuba, planteado por el Sr. Martos.

Pretendia este señor diputado que la paz de Cuba era debida á sus ideas políticas, era debida á su escuela, y que jamás el partido liberal-conservador, ni ningun partido conservador habia tenido respecto á la isla de Cuba ideas de libertad: que jamás habia pretendido ni habia deseado asimilar las instituciones políticas de la isla de Cuba á las insticiones políticas de la Península.

En contestacion á esta pretension del señor Martos tuve ya el otro dia el honor de exponer ante la Cámara que el jefe de la union liberal, el señor duque de Tetuan, jefe de un partido conservador, estrechamente unido á la Constitucion de 1845, y tan amigo de su señoría, tan partidario de la escuela de su señoría, como largamente probaron por entonces los hechos, presentó ante el Senado en la legislatura de 1864 á 1865, si no estoy equivocado, como programa de este partido la asimilacion de las instituciones políticas de las Antillas con las de la metrópoli.

Es este un hecho indiscutible; es este un hecho consignado en las páginas del *Diario de Sesiones* del Senado.

Efectivamente, el capitan general de la isla de Cuba, íntimo amigo del duque de Tetuan y afiliado al mismo partido de la union liberal, habia expuesto anteriormente en un informe motivado las razones que abonaban esta política; pero eso no quiere decir, ni mucho menos, que la honra de haber iniciado esta cuestion de la asimilacion no pertenezca al partido conservador; titulado union liberal y al jefe de ese partido.

Con esta mera enunciacion basta para probar que el Sr. Martos no tenia razon al sostener que no habia salido de los partidos conservadores la idea de asimilar las instituciones políticas de Ultramar á las de la Península.

Habia el duque de Tetuan hecho este programa en el Senado, cuando no era Gobierno, ofreciendo cumplirlo cuando lo fuera: lo fué, y lo fué precisamente en la segunda mitad del año 1865; y desde el momento en que lo fué, aquel Gobierno emprendió, como era de su deber, los estudios necesarios para la asimilacion de las instituciones políticas de la isla de Cuba con las de la Península. No se trataba de llevarlas allí ciegamente; ¿y no es verdad, señores, que una asimilacion tenia que ser objeto de estudios especiales y dete-

nidos, y que desde el momento en que se reconoció que no todas las instituciones de la Península eran aplicables á Cuba, era preciso hacer un estudio detenido para la aplicacion de estos principios á las necesidades de aquella Isla?

Pues parte principal de estos estudios fué la convocatoria que tuve la honra de firmar para que vinieran los comisionados de la isla de Cuba á proponer las bases y condiciones de semejante asimilacion. Pero en el interin, señores diputados, se habia concluido la guerra de los Estados-Unidos, y al concluirse aquella guerra de la manera que se concluyó, con la libertad de todos los esclavos de los Estados del Sur, fué mi conviccion profunda, y no tuve inconveniente en manifestarla, que la esclavitud estaba herida de muerte en todas partes, y que en adelante la nacion española tendria que buscar los medios de abolirla, de tal forma que no viniera por ella la ruina y destruccion de aquellas provincias, haciendo los estudios necesarios para la asimilacion, y para sustituir el trabajo esclavo con otro trabajo.

Acontecia esto entre 1865 y 1866; la convocatoria tuvo lugar en 1866. Francamente, señores, ¿puede con justicia acusarse á aquellos Gobiernos de haber sido perezosos en sus tareas, dadas las circunstancias? Aquel Gobierno que presenció el 2 de Enero y el 22 de Junio de 1866 y que se vió en medio de tantas tribulaciones ¿anduvo perezoso cuando tan pronto se ocupó de las cuestiones de Cuba y buscó los medios para tratar de resolverlas? Despues de esta época, en el año que trascurrió, ¿tan tranquilas estuvieron las cosas de España que pudiera tampoco acusarse á los Gobiernos posteriores de no haber estudiado definitivamente esta cuestion?

Pero, ¿quién hace esta acusacion? La hace quien, con honra suya y con aplauso sincero mio, me complazco en reconocerlo, ha venido á declarar aquí que no quiere la libertad inmediata del esclavo, sino la libertad gradual. Yo creo que he entendido bien á S. S. *(El Sr. Martos:* Perfectamente.) que esto es obra del tiempo, que se necesita en todas las obras humanas cuando han de ser reales y han de consolidarse.

Si fuera el Sr. Martos de los que inmediatamente quieren que se haga la asimilacion y la sustitucion del trabajo esclavo, y si así lo hubiera pedido en las Córtes Constituyentes, entonces podria acusarnos á los conservadores de tomarnos demasiado tiempo para hacer esa asimilacion; pero el Sr. Martos transige, como no puede menos de transigir, en esta cuestion, y transigió antes patrióticamente, con el tiempo y las circunstancias; y habiendo transigido S. S., ¿cómo y por qué viene á acusar á los partidos conservadores de no haber realizado el deseo, manifestado antes que nadie, de asimilar en libertad las provincias ultramarinas con la Península? ¿Cómo y por qué viene á acusarnos de haber gastado demasiado tiempo en estudios, y esto en circunstancias como las pasadas, en que era totalmente imposible que el Gobierno tuviera la serenidad, la calma, ni siquiera el tiempo necesario, para realizar trabajos de esta naturaleza?

Resulta, pues, descartando la justa defensa que acabo de hacer del cargo de la pretendida pereza que nos ha atribuido el señor Martos, resulta claro que la bandera de asimilacion política de las provincias de Ultramar con la Península la ha representado en la Península un Gobierno conservador; no el Sr. Martos, no la política de S. S. ni de los amigos de S. S.

Respecto de la capitulacion del Zanjon, ¿qué he de decir yo despues de lo que ha dicho el Sr. presidente del Consejo? Esta capi-

tulacion está impresa; la conoce todo el mundo; no hay mas que lo que está impreso; esta capitulacion se ha cumplido hace mucho tiempo, sin que quede una sola letra por cumplir; y nadie absolutamente, en Cuba ni fuera de Cuba, se queja de su falta de cumplimiento ni siquiera la duda ni la sospecha en parte alguna existe de que no se cumpliria.

Pero, francamente, señores, pocas sorpresas he experimentado en el debate tan grandes como la que me ha dado hoy el Sr. Martos, y ya ayer me la dió, aunque no en tanto grado, al pretender que directa é indirectamente pudiera formar parte de aquella capitulacion la supresion de los derechos de exportacion. ¿No ha dicho eso S. S.?

El Sr. Martos: Si S. S. me lo permite, y me dá su vénia el Sr. presidente, me explicaré para evitar que el Sr. Cánovas discurra sobre un supuesto falso.

El Sr. Cánovas del Castillo: Tendré mucho gusto en oir á S. S.

El Sr. Presidente: El Sr. Martos tiene la palabra.

El Sr. Martos: Pues bien: lo que yo he dicho es que la prevision de la paz estaba en el órden de las mas vulgares previsiones; y despues he añadido, no que fuese ni no fuese la supresion de los derechos de exportacion una de las condiciones de la paz, porque yo no tenia conocimiento oficial del documento que tiene en la mano el señor presidente del Consejo, sino que estaba tambien en la mas vulgar prevision el suponer que, viniendo el estado de libertad tras el estado de paz, el estado de libertad habia de traer la verdadera expresion de los deseos del pueblo cubano, y que era notorio que uno de estos deseos, porque responde á una de las mas grandes necesidades, era la supresion de los derechos de exportacion. Y en efecto, lo primero que ha hecho un diputado por Cuba ha sido preguntar al Gobierno si iba á suprimir esos derechos de exportacion.

El Sr. Presidente: El Sr. Cánovas del Castillo tiene la palabra.

El Sr. Cánovas del Castillo: En vista de la explicacion del Sr. Martos, resulta que yo no habia entendido bien al suponer que S. S. decia que la supresion de los derechos de exportacion fuera artículo de la capitulacion del Zanjon; que lo que ha dicho S. S. es que indudablemente, dada la paz, los habitantes de Cuba habian de desear la supresion de los derechos de exportacion: que el gobierno debió prever este deseo, y al preverlo no debió comprometer las aduanas de Cuba en garantía de una operacion de crédito. ¿Es esto lo que ha dicho S. S.? *(El Sr. Martos hace signos afirmativos.)*

Pues respecto de esto, tengo que preguntar yo al Sr. Martos: ¿de dónde ha sacado su señoría, en primer lugar, que sea un deseo unánime en la isla de Cuba la supresion de los derechos de exportacion? ¿Cómo examina S. S. un presupuesto, cómo examina su señoría una cuestion económica, empezando por juzgar de pasado uno de los impuestos que componen el presupuesto?

Lo que la isla de Cuba desea en general es que se disminuyan las grandes cargas que sobre ella pesan. Lo que desea la isla de Cuba, como lo han deseado los anteriores Gobiernos y lo desea el presente, es que esta cuestion no se resuelva de la manera que pretende al parecer S. S. resolverla. No: estas cuestiones no se resuelven como se han resuelto á veces, empezando las reformas económicas tirando por la ventana un impuesto para venir en seguida á una verdadera liquidacion de la deuda pública, ocasionada por la supresion de ese impuesto. No: lo primero que hay que hacer es ver si el impuesto puede sustituirse con otro, ó si hay necesidad de

los gastos á que puede destinarse ese impuesto. Lo que hay, pues, que resolver en Cuba es si se puede formar el presupuesto de modo que no necesite de ese ingreso, ó si hay otro ingreso mas favorable que pueda sustituir á ese impuesto. Esta es la cuestion.

Que hay impuestos que al principio son mas molestos que otros es innegable; y bien que lo sentimos nosotros con la contribucion de consumos, suprimida al principio de todas las revoluciones tumultuariamente, y restablecida despues malamente antes de que hayan tenido que restablecerla Gobiernos conservadores; pero antes que la antipatía á un impuesto está la necesidad de votar los gastos, está la necesidad de no crear un déficit, está la necesidad de no crear la bancarrota, está la necesidad de no crear un déficit ilimitado, está la necesidad de levantar las cargas de la nacion, respondiendo á sus acreedores, cumpliendo con su honrada palabra. El Gobierno anterior, obligado á llevar de una vez á Cuba 25,000 hombres, el mayor esfuerzo que ha hecho jamás ninguna nacion para defender sus provincias ultramarinas; obligado el Gobierno anterior á hacer ese esfuerzo gigantesco, que fuera de aquí parecia imposible. ¿qué extraño que necesitara un empréstito, que fuera preciso acudir al crédito, que para salvar la integridad de la pátria fuera necesario acudir á recursos que directa ó indirectamente pudieran venir del extranjero, que en frente de estas circunstancias se hiciera un contrato, que se acudiera al crédito con garantía, y que esa garantía fuera una renta pública? ¿No empezaron SS. SS. por arrendar la renta del timbre, lo cual ha creado grandes dificultades al señor ministro de Hacienda para rescindir ó modificar aquel contrato? ¿Qué se habia de hacer?

Todas las otras naciones que han tenido desgracias grandes sobre sí han podido modificar esas desgracias, pagar los gastos de la guerra, porque aquellos Gobiernos habian salvado el signo fundamental del crédito, y allí han podido operar sobre él echando sobre las generaciones venideras el pago de las necesidades presentes; pero nosotros, que no teníamos ese signo de crédito sobre que operar, ¿cómo habíamos de consolidar mas deuda de España ó de Ultramar?

Hemos tenido necesidad de acudir al préstamo con garantía de renta en la isla de Cuba, y sin este empréstito, álguien lo ha dicho con mas autoridad que yo, porque lo ha dicho con la autoridad de la guerra, sin ese empréstito, la guerra no se hubiera concluido, porque sin dinero y sin soldados era imposible concluirla.

Estamos muy orgullosos de haber hecho aquel contrato, porque, como ha dicho el general Martinez de Campos, sin dinero no se hubiera llegado á la paz de Cuba.

Cuando despues ha venido el tiempo de modificar el contrato que bajo la presion de las circunstancias se verificó, y despues pudo parecer un poco duro, nosotros hemos autorizado al Gobierno para rescindirle.

Que han pasado algunos meses sin hacer la rescision. ¿Es que todos los Gobiernos prudentes no esperan para operar las circunstancias mas ventajosas? ¿Es que todo Gobierno se provee de la autorizacion que necesita para obrar con ella en el momento, ó es para aprovechar mejor las circunstancias del mercado? Esta es la situacion que tenia el Gobierno español en frente de ese préstamo, que constituye una de las mayores glorias del Gobierno anterior.

El Sr. MARTOS: Recibo con la estimacion que merecen las sinceras declaraciones del Sr. Elduayen, las cuales completamente nos satisfacen en lo que toca al honor de las personas.

Se ha hablado aquí de algun Gobierno que haya podido pensar en que un Gobierno extranjero medie entre España y la insurreccion de Cuba para terminar por la paz aquella insurreccion. Esto es grave, y aunque en la intencion del Sr. Elduayen no haya estado que lo sea, de suyo lo es de todas maneras; y por lo tanto, á fin de poder liquidar en esto la parte de responsabilidad de cada Gobierno, yo reclamo que venga ese expediente; lo reclamo del Gobierno de S. M., y yo ruego al Sr. Elduayen que se asocie á esta reclamacion.

El Sr. GASSET Y ARTIME: He he empezar mis breves palabras doliéndome de que mi ilustre, mi querido y antiguo amigo el señor presidente de la Cámara haya olvidado mis pobres condiciones, y la situacion en que me colocaba al ir pasando por delante de mí los principales oradores de la Cámara.

¡Ah, señores! si yo no tuviera tan arraigados en mi alma los sentimientos del patriotismo, si yo no creyera que era deber de todos nosotros proceder con gran prudencia en la cuestion de Cuba ¡qué gran ocasion se me presentaria ahora para reivindicar á este solitario en su partido á este solitario en el país, del triste nombre de ministro negrero que se ha lanzado sobre mí! ¡Qué gran ocasion para declarar por qué razon cuando el rey enfermo me llamó para suplicarme, señores, para suplicarme que uniera mi nombre á lo que él consideraba la gloria de su reinado, yo me fuí á mi casa con el triste borron de ser el único ministro negrero del mundo! ¡Qué gran ocasion para recordar la organizacion que se dió á nuestra Hacienda de Ultramar en los seis meses de Julio á Diciembre de 1872, en que fuí ministro de ese departamento! Ahí está el Sr. Cancio Villaamil, que puede dar razon de las instrucciones que le dió este ministro. *(El Sr. Cancio Villaamil pide la palabra.)*

No quiero decir mas; yo sigo en mi soledad respecto á la cuestion de Cuba; no pienso ni como el Gobierno ni como mis amigos; creo que la bandera española no desaparecerá de Cuba, porque cuando desapareciera, los cubanos no tendrian pátria; pero, porque creo esto no quiero la asimilacion; y termino rogando, exigiendo al Sr. Elduayen que declare terminantemente si durante mi tiempo ha habido alguna negociacion directa ni indirecta con los insurrectos, en que se haya apelado á la intervencion extranjera. ¿Cómo habia de apelar á los estranjeros el ministro que se negó á dar explicaciones á un representante extranjero, á propósito del reglamento de la ley abolicionista del Sr. Moret? Yo contesté á aquel extranjero que cuando su Gobierno me diera á mí intervencion en las disposiciones que adoptase respecto á los negros del Sur, entonces tendria derecho á exigir análoga intervencion en las disposiciones del Gobierno español.

No quiero decir más: Espero que el Sr. Elduayen será claro y explícito, porque esta es para mí una cuestion de honor.

El Sr. BALAGUER: Ha dicho el Sr. Elduayen que ha habido ministros de Ultramar que habian acudido á los estranjeros para tratar con los insurrectos. Yo he sido tres veces ministro de Ultramar: lo he sido en tiempo de la revolucion, y lo he sido en tiempo de D. Amadeo, siendo compañero mio el Sr. Elduayen; creo, por lo tanto, que S. S. no se habrá querido referir á esta época. Pero tambien he sido ministro despues, y aunque estoy cierto, ciertísimo, de que S. S. no ha aludido á mí, para que en este asunto se haga la luz, yo me levanto á pedir terminantemente al Sr. ministro de Ultramar, uniendo mi peticion á la del Sr. Martos, que traiga aquí el expediente relativo á todas las negociaciones de paz en Cuba desde 1870 á 1873.

El Sr. Gil Berges: El Sr. Elduayen ha respondido al llamamiento de todos los señores diputados que se pudieran creer aludidos por sus palabras con manifestaciones generales honrosas para todos; pero S. S. ha citado concretamente la fecha de 1873, diciendo que un Gobierno de aquella época no se habia contentado con negociar cerca de los insurrectos mediante el capitan general, sino que habia enviado un comisionado especial, y que los insurrectos no se dignaron siquiera oir las proposiciones de ese comisionado. Yo he tenido la honra de desempeñar el ministerio de Ultramar durante los dos últimos meses de 1873. Deseo, por tanto, que el señor Elduayen, no eludiendo la respuesta, no queriendo satisfacer á un hecho concreto con una frase general, diga si el Gobierno de 1873, de que yo formé parte, envió á negociar con los insurrectos algun comisionado especial, y si los insurrectos rechazaron las proposiciones de ese comisionado.

El Sr. Becerra: Me habia propuesto no tomar parte en este debate: no creo tampoco que la cita que ha hecho el Sr. Elduayen alcance al ministerio de que yo formé parte como ministro de Ultramar; es mas, no creo á S. S. capaz de decir nada que ponga en duda mi patriotismo; pero como quiera que el Sr. presidente del Consejo de ministros haya dicho en otra parte que Gobiernos anteriores al actual han sostenido la tésis de que no se podia tratar con los insurrectos hasta que dejaran las armas, tengo que restablecer este concepto, que sin duda se me atribuia á mí. Lo que yo he dicho siendo ministro de Ultramar es que, dejando aparte la razon que pudiera asistir á los insurrectos de Cuba, las naciones tienen su honor como los individuos, y que ningun hombre de honor dá explicaciones cuando se le piden con la punta de la espada. Ahora pienso lo mismo; añadiendo que me felicito de la transaccion que ha puesto término á la guerra, y declaro que si en mi tiempo hubiera podido llevarla á cabo hubiera creido prestar un gran servicio á mi pátria.

El Sr. Labra: Despues de todo, yo no acostumbro á resistirme á la presidencia; y en todo caso, he de pecar de deferente. Repito que tenia formado el propósito de no tomar parte en este debate; yo creo que uno de los graves inconvenientes de esta discusion es que se barajan las cuestiones de la política de la metrópoli con la de las colonias, y de tal suerte no es posible discutir como se debe la política colonial, que pide siempre y en todas sus partes exámen concreto, especial y perfectamente desinteresado.

El Sr. Cánovas ha dicho que para sostener la abolicion inmediata de la esclavitud se necesitaba un triste valor. No, Sr. Cánovas: ni triste ni alegre: lo que se necesita es el valor de las convicciones profundas y honradas, y ese valor, lejos de inspirar tales adjetivos, debe imponer á todo el mundo el más profundo respeto.

Pero como yo represento un partido de Cuba, el partido liberal, que se halla representado aquí en este momento tambien por otros dos amigos en cuyo nombre hablo, el señor Portuondo, dignísimo coronel de ingenieros, y el Sr. Bernal, eminente publicista y uno de los fundadores de la democracia española, debo decir que el deseo de este partido es ante todo que se cumplan los preceptos de la ley. Venimos, pues, á sostener ante todo el art. 21 de la ley Moret de 1870, es decir, la abolicion de la esclavitud, que nosotros entendemos que despues de la gloriosa experiencia de Puerto-Rico y de lo pactado en Zanjon respecto de los negros y asiáticos insurrectos, ha de ser inmediata y simultánea, bien que respetando, hasta donde sea compa-

tible con la justicia, toda clase de intereses creados. Además venimos á recabar el cumplimiento del artículo 89 de la Constitucion de 1876, que establece, no la asimilacion, si las leyes especiales, las cuales á nuestro juicio deben consagrar de una parte toda la descentralizacion política y administrativa compatible con la unidad nacional y la integridad de la pátria, y de otro lado inspirarse en una política económica expansiva que por la supresion del derecho de exportacion, la declaracion del cabotaje y sobre todo los tratados de comercio, conduzca á la abolicion gradual de las aduanas.

Y por último, afirmamos y sostenemos los artículos de la paz del Zanjon, punto de partida de nuestras reclamaciones, áun prescindiendo de otra clase de derechos.

Tal es nuestra bandera. Ya la conocen los señores diputados.

Pero debo añadir otra cosa, y es que en este momento los diputados liberales de Cuba no quieren tomar la iniciativa en la proposicion de las reformas. La dejan hoy por hoy al Gobierno. Abonan esta resolucion dos razones. La primera, que es nuestro vivo deseo que la legalidad que en Cuba se cree sea el producto del acuerdo de todos los partidos; una obra fecunda de concordia; y para este empeño nadie como el Gobierno, que prescindiendo ahora de su carácter político, es y debe ser por su naturaleza el representante de los intereses de todos. Despues, porque, prometidas las reformas ultramarinas hace cerca de cincuenta años y defraudadas constantemente las esperanzas de los cubanos, nosotros queremos que aparezca que la iniciativa de esas reformas ahora es la obra de la entidad nacional, y no el mero efecto de las reclamaciones de los representantes de la grande Antilla.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS (Martinez de Campos): Aunque confusamente, me he hecho cargo algun tanto del discurso que acaba de pronunciar el señor Labra. El torrente de sus palabras no me ha permitido hacerme cargo por completo de todas las cuestiones que ha tocado S. S.

Me pide S. S. que tenga carácter, y yo ofrezco que le tendré; porque si, como saben los señores diputados, soy dúctil en las cuestiones pequeñas, cuando se presenta una de la gravedad é importancia de la presente, cuando tengo convicciones profundas, cuando tengo idea formada sobre esas cuestiones, cuando el interés de la pátria lo exija, el presidente del Consejo de ministros tendrá carácter.

Las cuestiones de Cuba podrian resolverse inmediatamente, pero el Sr. Labra, como todos los demás señores diputados de aquella isla, saben que todavía no hay aquí más que un escaso número de representantes de aquella Antilla y que todavía no están aquí tampoco los senadores.

Nosotros tenemos ya ideas preconcebidas sobre esas cuestiones, especialmente el ministro de Ultramar, por los cargos que durante mucho tiempo ha desempeñado en ese centro, por los conocimientos especiales que tiene, y por razon del cargo que desempeña, y yo tambien tengo algun conocimiento de esas cuestiones por el tiempo que allí he permanecido. El honor mismo de España exige que esas cuestiones se resuelvan pronto; no lo hacemos ahora inmediatamente, pero se resolverán lo antes posible, en la inteligencia de que no por ganar dos meses hemos de dar lugar á que esas cuestiones se resuelvan sin el estudio y sin el concurso de todos los representantes de aquella isla.

Yo por mi parte no tendria inconveniente en que la legislatura continuara, en que permaneciéramos aquí todo el verano, porque

para mí no hace calor aquí. Yo resisto perfectamente esta temperatura, porque estoy acostumbrado á resistir otras más fuertes; pero como no se trata solo de mí, y hay que atender á otras razones, si no en esta legislatura, en la próxima se estudiarán y resolverán. Yo aseguro á S. S. que si ocupo este puesto, lo que ahora le ofrezco no dejará de hacerse, y si la Cámara cree conveniente nombrar una comision que auxilie al señor ministro de Ultramar y al Gobierno, que como he dicho tienen ya idea formada de estas cuestiones, yo desde luego acepto que se designe esa comision para que entre todos se busquen las soluciones más acertadas.

Respecto á la cuestion social, tambien tiene el Gobierno interés en resolverla, y yo muy especialmente, pues he sido toda mi vida antiesclavista, porque soy cristiano. (*Muy bien, muy bien.*) Pero como no basta resolver esta cuestion con el corazon, sobre todo cuando se ocupan estos puestos, es preciso estudiarla y resolverla teniendo en cuenta lo que con elocuentísimas palabras decia el otro dia el Sr. Martos.

Por consiguiente; el Gobierno está pronto á presentarla, no con precipitacion, sino con estudio, que no será indefinido, sino pronto.

Lo exigen, no la capitulacion del Zanjon, sino las promesas de España y la consideracion que debemos á una provincia española: sobre todo yo no puedo ménos de tener muchísimo interés en todo lo que á Cuba se refiere, porque tengo una hija cubana.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.»

El estracto que precede sería incompleto si no copiásemos tambien la contestacion del señor Martos. Héla aquí:

El Sr. MARTOS: Ciertamente, señores, no estoy arrepentido de haber aludido en mi discurso al Sr. Elduayen en términos que S. S. se haya apartado del propósito de no tomar parte en este debate, bien que lo haya realizado en los términos que hoy con asombro de la cámara, mañana con asombro del país, acaba de oir el Congreso.

Tengo prisa por llegar á aquel gravísimo incidente que nació de ciertas palabras del Sr. Elduayen, pero aun así he de contentarme un tanto para hacerme cargo de otros particulares, menos graves sin duda, pero dignos de consideracion.

Señores diputados: será por ventura tan estraño que un diputado de la Nacion viniera aquí á llamar la atencion de la Representacion nacional sobre la urgencia en tratar de la cuestion de Cuba? ¿Excedia yo en esto el límite de mi derecho? No parece sino que haya yo realizado con este algun acto extraordinario y nunca visto en las Cámaras. Cuando para contestarme se ha creido el señor Elduayen en el caso de lanzar aquí gravísimas acusaciones, fundadas no mas que en pedazos de pruebas: mejor hubiera sido que no hubiera traido mas pruebas que la palabra de S. S. y así no se hubiera visto el espectáculo que S. S. acaba de dar.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado: para que S. S. pueda apreciar la importancia de las palabras del señor Elduayen, le diré, qué el Sr. Elduayen ha dicho pública y solemnemente que hace suya la conducta de los Gobiernos á que aludia.

El Sr. MARTOS: Tendré en cuenta las palabras del señor Presidente y del Sr. Elduayen, pero de todos modos yo no he dado al señor Elduayen motivos para tomar la actitud que ha tomado en este debate.

Nos ha dicho el Sr. Elduayen, sin duda para extremar el peligro y la inconveniencia de traer aquí cierto género de discusion, que nosotros somos responsables de la insurreccion

en Cuba, porque comenzó físicamente á los ocho dias de la gloriosa revolucion de Setiembre. *(El Sr. Sagasta*: Comenzó antes). Cinco dias despues ha dicho el Sr. Elduayen. Pero aunque así sea ¿basta ese breve espacio de tiempo para justificar entre la sana razon que la revolucion de Setiembre fuera causa, ni física, ni moral, ni de ninguna especie de la insurreccion de octubre en Cuba? De todas maneras, fuerza es reconocer por mas que en Cuba se produjera antes de la revolucion de Setiembre algun movimiento, por mas que despues de verificada, fuera aclamada en Cuba la revolucion de Setiembre, que la conducta de las autoridades de Cuba tuvo no poca parte en que tomaran vuelo aquellos acontecimientos, y en que una insurreccion que pudo ser pasagera y fácilmente reprimida, revistiese á poco tiempo el carácter tristísimo de separatista, con las largas y sangrientas consecuencias que ha traido.

En cuanto á haberse realizado la paz no por el poder de vuestras armas, sino por la virtud de nuestras ideas, ¿qué he de decir yo al Sr. Elduayen, que nos acusaba de no haber realizado la paz inmediatamente despues de comenzada la guerra? ¿Es acaso que guerras de tan hondas raíces como aquella y del carácter aquella pueden terminarse en pocos dias? En este caso podia atribuirse el fracaso á falta de eficacia de nuestras ideas; pero no siendo así, ¿qué alcance, qué significado tiene el razonamiento del Sr. Elduayen? No era aquella sazon de aplicar nuestras ideas, sino de hacer lo que hicimos; llevar á ella la sangre de nuestros soldados, la pericia de nuestros capitanes, los tesoros de nuestro pueblo, todos los elementos, en fin, de energía, de patriotismo, de resolucion, de pelear y de vencer que habia en la nacion española y que estaban seguros de representar tanto como cualquier otro todos y cada uno de los gobiernos de la revolucion de Setiembre.

Ahora, cuando se ha hecho la paz, es natural que queramos examinar lo que hay en el fondo de ella; primero, para juzgarlo, y despues para adoptar las medidas de prevision propias para que la guerra no se reproduzca. Por otra parte, nosotros no tenemos mas que una voz para celebrar el hecho de la paz, mientras que vosotros sin razon lanzábais sobre los partidos avanzados la sospecha de filibusterismo y de vender la honra nacional.

Lo que yo digo es que los partidos conservadores no han proclamado nunca la aplicacion á Cuba de aquellas ideas en virtud de las cuales se ha realizado la paz. Y en vano será que se nos recuerde la iniciativa que el señor Cánovas del Castillo tomó con aquella informacion. Empezó en 1865. Con aquella informacion sucedió ni mas ni menos que lo que sucederá ahora: la cuestion está perfectamente estudiada; todos los capitanes generales anteriores á la revolucion de Setiembre tenian dicho que en Cuba no se podia gobernar resistiendo, sino transigiendo, concediendo libertad; la cuestion estaba estudiada, pero los partidos conservadores siempre son los mismos: estudian tanto los asuntos, que al fin los dejan sin resolver y si los resuelven, es tan tarde, que es ineficaz la resolucion.

Pues bien, señores: en este mismo caso nos encontramos ahora; digo yo que urge tratar la cuestion de Cuba, y dice una parte de la mayoría que no puede improvisarse una resolucion. ¿Digo yo acaso que se improvise? Lo que digo es que no debemos separarnos sin discutir este asunto, y si no la hacemos, creedme, los señores diputados, incurrirán por ello en una gran responsabilidad colectiva, pero la verdadera responsabilidad será para el señor Martinez de Campos á quien acaba de negársele aquí todo título de gloria

militar dejándole toda la responsabilidad de lo que pueda ocurrir si los resultados no corresponden á las esperanzas. *(Fuertes rumores en los bancos de la mayoría).* Así se desautoriza á los hombres; asi se acaba con las reputaciones mas altas. Si la reputacion del señor Martinez de Campos sale de aquí menoscabada, no será ciertamente por las apreciaciones de un adversario leal como yo, sinó por las apreciaciones, por la conducta de la mayoría y sus amigos. ¿En qué puedo menoscabar yo la reputacion del Sr. Martinez Campos por pedir que se traiga aquí la capitulacion, el convenio, el tratado ó lo que sea en virtud del cual se ha hecho la paz, capitulacion en que el mismo señor Presidente del Consejo ha reconocido, á excitacion del Sr. Salamanca, que se contienen cláusulas de carácter político? Pues, señores diputados, si esto es así, si se sabe que por virtud de esa capitulacion depusieron las armas los insurrectos, aunque no fuera mas que por el honor privado del señor Martinez Campos convendria que el país conociera ese documento para estar seguro de que se han cumplido todas las capitulaciones. ¿O creeis que conviene tener esto en la sombra y en el misterio para que de ello se apodere la sospecha, el recelo quizás, la calumnia con mengua del nombre de la nacion y con daño de la reputacion del Sr. Martinez Campos? Desde que se conoce la existencia de este convenio, á todos importa conocerlo; pero al Sr. Martinez Campos es á quien importa mas que se conozca; que le conteste á S. S. su propia honrada conciencia. Si no traeis aquí ese convenio, decid que vuestros actos no pueden sostener la luz de las prácticas parlamentarias.

¿Y qué me ha contestado el Sr. Elduayen al cargo de imprevision que yo dirigí al gobierno anterior al ver que el actual tenia atadas las manos en la cuestion de Cuba por un contrato bilateral? Dice S. S. que la responsabilidad de ese acto no es suya sino de otro ministro anterior. *(El Sr. Elduayen*: He dicho todo lo contrario). ¿Y qué me importa á mí que sea de S. S. ó de otro la responsabilidad? Lo que yo digo es lo mismo que dijo aquí el Sr. Gonzalez en la discusion de aquel proyecto, es á saber: que aquel contrato no debió celebrarse en prevision de la paz. ¿Por qué se rebela contra esa prevision la modestia del Sr. Elduayen? ¿Creia S. S. que la guerra no habia de terminarse jamás ó que habia de terminar por el extermino del vencido? Y si no creia eso, ¿podrá desconocer que hubo imprevision en ligar los intereses de España á los de un particular para no poder resolver con el tiempo la gravísima cuestion de Cuba? Pero dice el Sr. Elduayen que su prevision no pudo ir mas lejos, puesto que obtuvo de las Córtes una ley para la rescision del contrato. ¿Y cómo no se ha rescindido el contrato en los siete meses que van trascurridos desde que la ley se hizo? Siempre la misma conducta de los partidos conservadores; mucho estudiar, mucho prepararse por si acaso, y cuando llega el momento, no tener nada hecho. Lo mismo sucedió con la informacion llevada á cabo por el Sr. Cánovas del Castillo: dos años pasaron despues de empezada, y no llegó á verse ninguno de sus resultados. No hay nada mas peligroso que halagar las esperanzas de un pueblo con la idea de dar satisfaccion á sus necesidades, porque si no se da, el pueblo procura tomarla por sí mismo. Despues de dos años mortales de informacion, vino la insurreccion y la guerra; vuestras es toda la responsabilidad.

Despues de esto nos habló el Sr. Elduayen de instrucciones dadas á los capitanes generales de Cuba por diferentes gobiernos de la revolucion. Supongo que entre ellos estará

aquel de que S. S. formó parte; pero sea esto lo que quiera, S. S. insinúa que algun gobierno de la revolucion trató de negociar la paz en Cuba pidiendo la intervencion del extranjero. Lo negué yo rotundamente, y S. S. me ofreció mostrarme la prueba particularmente, concluida que fuera la sesion. Muchas gracias, Sr. Elduayen: no es el señor Martos individuo particular que pida á S. S. ningun favor: es el diputado Sr. Martos que reclama el auxilio del diputado Sr. Elduayen, para que vengan al Congreso, no pedazos de pruebas traidas por un diputado que ha sido ministro de Ultramar, sino las comunicaciones todas que consten en el expediente; y en tanto que otra cosa no se me demuestre, yo niego que haya hecho semejante cosa ningun gobierno de la revolucion. Y como aquí hay muchos señores diputados que han sido ministros de Ultramar durante el período revolucionario, el mismo señor presidente de la Cámara entre ellos, que indudablemente desearán que se examine su conducta, yo pido que venga aquí todo el expediente relativo á estas negociaciones á que se ha referido el Sr. Elduayen desde el principio hasta ahora.»

En virtud de las modificaciones adoptadas en el ejército de Cuba, á primeros de Julio de 1879 se hicieron las siguientes variaciones por iniciativa del general Martinez de Campos:

«Se suprimen las comandancias militares y de armas, conservándose la de la isla de Pinos. Los jefes de las fuerzas armadas desempeñarán aquellos cargos. Las secretarías de las espresadas comandancias, así como las de los gobiernos militares y comandancias generales, serán servidas por oficiales de las compañías de depósito.

El cuadro de comisiones activas se compone de dos coroneles, cuatro tenientes coroneles, 27 comandantes, 33 capitanes, 29 tenientes y cinco alféreces, pasando á situacion de reemplazo todos los jefes y oficiales escedentes.

La plantilla que ha empezado á regir desde 1.° del corriente, consta de ocho mariscales de campo, seis brigadieres, cinco coroneles, 13 tenientes coroneles, 39 comandantes, 45 capitanes, 26 tenientes y 10 alféreces, los cuales desempeñarán comandancias generales y militares, subinspecciones de infantería, caballería, guardia civil, cuerpo del estado mayor del ejército y plazas y secretarías.

El cuerpo jurídico, se compone de un auditor general, dos tenientes auditores de primera clase, uno de segunda y tres de tercera.

El cuerpo administrativo queda reducido á un intendente de ejército; dos subintendentes, seis comisarios de primera clase, 29 de segunda, 85 oficiales primeros y 34 segundos; y el de sanidad á un inspector médico de primera, un subinspector de prímera, dos de segunda, 40 médicos mayores y 120 primeros, dos farmacéuticos mayores y 16 primeros.

Se rebaja al tipo del sueldo del arma de caballería el consignado á los capitanes de estado mayor, cuya medida se hace estensiva á los oficiales de artillería de montaña. Los de á pié son igualados en sueldo con los de infantería.

Las fuerzas de infantería se reducen á 18 regimientos de línea de 1200 plazas, divididas en dos batallones de seis compañías.

Los batallones de cazadores se componen de 700 plazas cada uno.

La fuerza de órden público consta de un regimiento de dos batallones, de 1000 plazas uno y de 700 el otro.

Quedan cuatro regimientos de caballería

de 420 plazas y 370 caballos, divididos en cuatro escuadrones.

La artillería consta de un regimiento de á pié de 991 plazas, divididas en dos batallones de cuatro compañías; uno de artillería montada de 222 hombres, 10 caballos de tropa y 120 mulos, divido en cuatro baterías, y una compañía de obreros de la maestranza, de 80 plazas.

La fuerza de ingenieros se reduce á un regimiento de 1067 plazas; la de administracion á 200 plazas, y la de sanidad á 400.»

CAPÍTULO XX.

Uno de los documentos de mayor interés é importancia que registrarán los anales de la insurreccion, y que nosotros recogemos cuidadosamente, es la comunicacion en que el general Martinez de Campos, daba cuenta al Gobierno de haber firmado la paz, cuyo documento dice así:

«Excmo. señor: Aunque por telégrafo dé conocimiento á V. E. de las bases que habia indicado al presidente electo de la revolucion cubana D. Vicente García, debo esponer á V. E. con mas detalles este asunto, en el que, si bien he merecido la aprobacion del gobierno de S. M., es debida esta á la deferente atencion y nunca bastante ponderada confianza que el gobierno ha tenido hácia mí.

Hallándome el 18 de diciembre en la Sierra-Maestra de Cuba recorriendo aquellos campamentos, que tan fatales han sido á la cuarta brigada de aquella division por sus condiciones higiénicas, recibí un telégrama del general D. Manuel Cassola, en el que me espresaba que el prisionero, puesto hacia tiempo en libertad, D. Estéban Duque de Estrada, le habia manifestado el deseo de algunos jefes de importancia y de algunos individuos de la Cámara de entrar en negociaciones para ver si se hacia la paz.

Aunque distaba algo de Cuba, me embarqué aquella misma noche y me dirigí á Santa Cruz para hablar con Estrada, comunicar con Cassola y resolver de cerca y por mí lo que conviniese.

A V. E. he dado cuenta de las gestiones de Mr. Poppe en el mes de mayo, la desconfianza que me inspiraba, y de la persuacion que tenia de que era un caballero de industria; y á pesar de eso le permití ir al campo enemigo porque confiaba que en medio de su falacia nos habia de servir para abrir un camino de relaciones que, si por el pronto no producía nada, daría sus frutos mas adelante: no me engañé en mis cálculos; aquellas relaciones oficiosas nos proporcionaron la presentacion de D. Estéban de Varona, con permiso, segun me dijo, del entonces presidente D. Tomás Estrada, y la captura del pariente de este, Duque de Estrada.

No bien llegado Varona á Manzanillo, se puso en relaciones con los jefes de aquellas partidas abatidas por el cansancio y á veces por el hambre, desnudas y que deseando la paz, no se atrevian á presentarse, no solo por

el temor á nuestro trato, sino por la desconfianza de unos hácia otros: unas cuantas entrevistas y un armisticio que permitió en una pequeña zona mezclarse el soldado con los insurrectos, y que estos encontraran en nuestras tropas, no solo el carácter generoso del ejército español, sino tambien el buen trato que recibian los paisanos en los poblados, concluyó por quebrantar su ánimo, y el deseo de paz se hizo tan manifiesto que los jefes acordaron enviar una comision á su gobierno para pedirla: esta comision obtuvo del presidente alguna garantía; pero los intransigentes vencieron en el gobierno, y los comisionados fueron sujetos á la ley que imponía pena de la vida á todo el que tuviera tratos con nosotros, que no fueran bajo la base de la independencia; á pesar de las seguridades que me dió Varona, recordará V. E. que yo no abrigaba esperanza ninguna de resultado con el Camagüey, que creía que no era tiempo todavía, que su altivez no estaba bastante postrada, pero que confiaba en que la mayoría de las partidas de Manzanillo y tal vez las de Bayamo, se disolverian.

A pesar de las contrariedades que en el asunto surgieron, el éxito correspondió á mis presunciones, si bien no ocultaré á V. E. que el gobierno insurrecto, con su comportamiento con la comision, contribuyó no poco á abandonar las divisiones que entre ellos habia; pero aquel golpe de fuerza bruta recibió pronto su castigo con la captura del presidente del Ejecutivo y la muerte del de la Cámara, habiendo esta tardado mas de cuarenta dias en reunirse para poder elegir nuevo presidente: la persecucion activísima que sufrian, á pesar de las lluvias que han durado mas de lo acostumbrado; la idea lanzada en su campo de la *paz*, que tuvieron la torpeza de atribuirme, si bien espresando que la proponia por impotencia, fué germinando en las masas, y el esfuerzo de abajo á arriba llegó á la cabeza; resultado natural de afirmaciones desmentidas por nuestra persecucion.

En este estado las cosas, fué cuando en 21 de diciembre hablé con el Duque de Estrada, y no fijándome en la forma, aunque no tenia escrito particular ni oficial que autorizase mi conducta, aun cuando abrigara el temor de que abortaran las negociaciones con otro asesinato, mandé suspender operaciones entre el mar, rio Sevilla y el camino de Santa Cruz á Hato-Potrero y el que va desde este punto al Brazo; esto es, la sétima parte del Centro. Grave era esta medida; no se me ocultaban los inconvenientes que tenia; nada concreto me autorizaba para asegurar que sería respetada esta neutralidad; sabia los ataques á que por muchos daría lugar; pero si queria llegar á una avenencia, era necesario correr los riesgos, y yo creo que, cuando se tienen la posicion y el mando que yo desempeño, es necesario no mirar los inconvenientes personales que en caso adverso pueden resultar, sino los beneficios que redundan á la pátria en caso de éxito favorable: las pérdidas eran todas para mi personalidad; las ventajas quedaban todas al país.

No era posible el concierto y la reunion, ni por consiguiente el acuerdo, de seguir nuestras tropas operando; no señalaba plazo, me limitaba á espresar que la terminacion se anunciaría tres dias antes; me reservaba el alargarlo ó el acortarlo, porque andar fijando plazos y luego alargarlos, creo que desacredita, creo que es un regateo impropio de militares.

No negaré, Excmo. señor, que entonces esperaba que al cabo de algunos dias me dijesen que querian tratar bajo bases inadmisibles: sufrí en aquella época dos equivocaciones: creía menor el número y mas *levantada*

su altivez: habia estudiado el pró y el contra, como vulgarmente se dice; no neutralizaba mas que una pequeña parte de la guerra (tres centésimas); aquella, pues, seguía con mayor actividad, toda vez que la estacion empezaba á mejorar y á salir los soldados de los hospitales; en el terreno neutralizado el roce de los insurrectos con el soldado nos era provechosísimo, porque en contacto el débil con el fuerte, el hambriento con el que tiene recursos, el desnudo con el vestido, el que no tiene donde cobijarse con el que tiene campamentos y cantinas, se ha de producir una relajacion en el ánimo del primero: la cortesía que en el trato tenía ordenada, había de minar á los oficiales; la noticia de la suspension de operaciones donde estaba la Cámara, y las negociaciones con ella tenia que influir notablemente en los otros departamentos. ¿Qué se perdía, pues, en caso de romperse estas conferencias? Por parte del país nada; y lo prueba las numerosas presentaciones que en esta época ha habido; se ganaba mucho para el porvenir con lo que se les quebrantaba; se marcaban mas las tres tendencias del campo enemigo: paz, autonomía é independencia; pues V. E. no ignora que en los momentos de peligro se aunan las voluntades mas opuestas y que si se da un respiro vuelven á aparecer aquellas con mas fuerza; así ha sucedido aquí: en Sancti-Spíritus pidieron algunos esperar la resolucion de la Cámara, y les concedí punto de reunion donde les he facilitado recursos, y en ese campamento han dado vivas á la paz y á España y han abrazado á los oficiales; en Bayamo se han presentado partidas reunidas; en Holguin y en Tunas han reuhido todo combate; y en Cuba, ha hecho Maceo esfuerzos sobrehumanos para levantar el espíritu, reuniendo hasta el último soldado y atacando con una energía y acierto dignos de mejor causa; pero aun en medio de este esfuerzo desesperado no ha querido cerrarse la puerta para el porvenir, y lo que no ha hecho en diez años, despues de una ventaja sangrienta en la que el campo quedó por él, entierra los muertos, pondera su valor y nos devuelve algun herido y prisionero que escapan vivos del furor del combate.

Todas las ventajas eran para nosotros; siempre ganábamos; si acaso, yo solo era el que perdia, porque el tratar con rebeldes desacredita cuando no se obtiene resultado, y no hubiera faltado quien hubiese hablado del tiempo perdido, como si las operaciones no se hubieran continuado en todos los demás puntos.

Iniciado el deseo de tratar, habiendo dicho á Estrada cuál era el pensamiento mio respecto de la isla y cuál creia era el del gobierno, segun la correspondencia particular que con el ministro de Ultramar seguia, marché á la Habana á dar conocimiento al general Jovellar para ponerme de acuerdo con él y oir su autorizado consejo. Dicha autoridad ha estado, como desde el principio de la guerra, conforme en todo conmigo, y me manifestó el estado angustioso del Tesoro, el retraso de los pagos, cada vez mayor y las dificultades en que nos veríamos si la guerra no concluia antes de junio. Hice una recorrida por las Villas y Sancti Spíritus para ver por mí mismo el cumplimiento de mis órdenes, y me convencí de que no se podia pedir mas al ejército. Pancho Jimenez habia tratado de dar un golpe de efecto; pero como no tenia elementos, se siguió la destruccion de parte de su partida y la dispersion definitiva del resto. Volví al Príncipe para concretar las cuestiones, y porque creia que ya habia tiempo para que se hubiesen puesto de acuerdo y pasar, del carácter puramente confidencial, al oficioso ú oficial, y habiendo tenido

en el chorrillo una entrevista con los señores Luaces y Roa, comisionados por Goyo Benitez, titulado comandante general del Centro, cerca del general Cassola, quien de mi órden le habia intimado la ruptura de hostilidades para el 20, pude convencerme del deseo casi general de llegar á un resultado definitivo y de la imposibilidad que para ello habia por la dispersion de las partidas, y sobre todo, por no saberse aun si Vicente García aceptaria la presidencia, ni cuáles eran sus aspiraciones y proyectos. Creyendo ver buena fé, señalé el plazo para presentar acuerdo hasta el 10 de febrero y permití que saliera un comisionado á Sancti Spíritus y otro hácia Vicente García; pero les reduje el territorio neutralizado á unas ocho leguas cuadradas sobre las márgenes del Sevilla, poniendo un cordon de puestos y centinelas á lo largo del perímetro.

Al señalar el plazo del 10 de febrero tenia presente la reunion de las Córtes el 15, y deseaba dar al gobierno de S. M. una noticia definitiva para que desde luego en el Mensaje real pudiera preparar el «ataque de las oposiciones», y si no aprobaba mi conducta me separase del mando, toda vez que yo «ni habia consultado ni dado cuenta de mis pasos.» Tres son las razones que para obrar de este modo tuve: primera, no solicitar del gobierno una autorizacion que no podia dar con conocimiento de causa á tan larga distancia; segunda, asumir yo toda la responsabilidad, dejándole en libertad, y tercera, no hacer concebir en España esperanzas que podian convertirse en ilusiones.

Hacia tiempo que venia iniciándose una conferencia entre Vicente García y el general Prendergast; pero como el primero habia sido nombrado presidente del Ejecutivo, creyó que no podia asistir á ella, y envió sus comisionados á Banchuelo (Tunas), á donde acudió dicho señor general; allí, despues de largos debates, estando yo en comunicacion directa por el hilo telegráfico, contesté á todas las preguntas y fijé como límite las bases de que dí cuenta á V. E. en el mismo dia 30 de enero, neutralizando el camino entre Tunas y el campamento de la Cámara, para que pudiesen correr los avisos y partes, porque por una fatalidad habíamos herido de la mayor gravedad á su comisionado, que llevaba un salvo conducto mio, lo que habia sido causa de no llegar á tiempo la órden de reunion á Vicente García. El dia 5 me pidió éste una entrevista, que no pudo tener lugar el 6 en San Fernando por una equivocacion, y el 7 vino á verme con otros siete jefes y algunos oficiales suyos al Chorrillo. Se presentó muy digno y yo le recibí con amabilidad, asistiendo á la conversacion los generales Prendergast y Cassola; la conversacion duró siete horas; los que asistieron á ella manifestaron sus deseos de paz; convinieron en que, si bien podian prolongar la guerra, era la ruina de su país; que en el estado á que habian llegado no podian vencer; que era posible la felicidad de Cuba bajo el gobierno de España, pero que las bases eran estrechas, y sobre todo, que el juramento que tenian prestado de no tratar sino sobre la base de la independencia, hacia nulo todo acuerdo; que su precepto constitucional, que no habia previsto este caso, les hacia apelar al pueblo. Todos mis argumentos y los de los generales fueron vanos para convencerlos.

Vicente García me dijo que para facilitar pronto la pacificacion habia venido y jurado aquel dia su cargo; el resultado definitivo fué contestarles yo que no ampliaba las bases, pues ya habian recibido la sancion del gobierno, que no ampliaba el plazo á no tener una garantía, moral al menos, de que en caso de que en Oriente ó Villas no se aviniesen,

aceptaba la mayoría del Camagüey, y nos separamos con la mayor cortesía.

No puedo espresar á V. E. la ansiedad con que quedé. Mi presuncion era que estaban de buena fé; que la reserva que habian manifestado era hija del carácter de los naturales de este país y de las desconfianzas hácia España, que no se pueden borrar tan fácilmente, como tambien reconocia por causa el juramento prestado y el deseo de no poder ser acusados de traidores por los compañeros que todavía empuñaban las armas.

Pero esto no era mas que mis pretensiones, no era mas que el conocimiento del estado desgraciado en que se encontraban: era la conviccion de que los ódios hácia España se iban borrando rápidamente, era la seguridad de que el movimiento favorable venía de abajo hácia arriba con una presion terrible; pero despues de todo, no había mas que conviccion y fé en mí; no había prueba, no había un hecho material que viniese en apoyo, y al entrar en este órden de ideas la duda se apoderaba de mi ánimo.

La cuestion era gravísima. ¿Se obstinaban ellos en el nombramiento de nuevo gobierno por eleccion popular, y yo en no conceder mas dilaciones? Entonces la pacificacion se retrasaba, la guerra continuaba con el furor de la desesperacion, y yo me hacia cómplice de que abortara la paz. ¿Concedia, en virtud de mis convicciones lo que me pedian? Podia venir un cambio de ideas en la masa y habia perdido mes y medio de operaciones en la mejor época del año, lo que equivalía á mas de tres meses, en la época de las aguas, á 3,000 soldados muertos, á 6 millones de pesos mas gastados, y á un esfuerzo mas por parte de España.

Dejo á la consideracion de V. E. la alternativa en que me encontraba: era el viajero perdido en la oscuridad, en medio de los bosques, y alumbrado solo por los relámpagos, que sirven únicamente para estraviar mas; tenia la suerte de mi país entre las manos; porque V. E. sabe mejor que yo las consecuencias que podia traer para España un error mio. Y yo aseguro á V. E. que lo que menos me preocupaba era mi posicion personal; al venir á Cuba la había juzgado: hoy puedo decirlo, no creía poder dominar los elementos contrarios que aquí había; el país y el Rey me habian premiado con esceso, y no podia negarme al sacrificio (que tal era para mí); disimulaba con todos, hasta con el gobierno, hasta con mis mas íntimos; no tenia mas que una esperanza: que parece que la Divina Providencia tiende ahora su mano protectora á España, y que yo debo á esta mi estrella venturosa; que el nombre y popularidad que entónces gozaba debia gastarlos en el bien comun, y para llegar á un buen resultado debía vencer en silencio las dificultades y no presentar mas que las facilidades.

Llegué á Cuba, y el desconocimiento que había de la cosa, y las primeras ventajas me llevaron muy léjos, porque siempre acogemos con júbilo lo que halaga nuestros deseos; fuí impresionable, y creí la obra mas fácil; al poco tiempo, encontrándome con obstáculos casi insuperables, viendo las enfermedades recrudecidas por un año fatal, encontrándome sin soldados (todos estaban en los hospitales), retrasándose los recursos porque el empréstito no ha sido mas que un apoyo, no una solucion, mi ánimo decaía á veces, y decaía sobre todo cuando veía que esperanzas lisonjeras llevaban á la opinion pública á señalar plazos cortos; veía que mi reputacion se gastaba en alternativas y en ilusiones perdidas, y que, dadas las cosas, yo era tal vez el único que en menor plazo podía dar cima á esta empresa. Puedo asegurar á V. E. que

hasta que he tenido encima de mis hombros la responsabilidad del bienestar de mi país, no he sabido lo que son angustias; hasta que he visto mis errores, no he deplorado la limitacion de mi entendimiento. Acertar cuando no se espone mas que la fortuna própia, importa poco; acertar ó errar cuando se espone la de la pátria, es muy grave, es horrible, y deseo no volver á pasar por estos trances.

Espuesto esto, no necesito esforzarme para hacer comprender á V. E. mis vacilaciones del dia 8, que no podía resolver mi compañero en el mando Don Joaquin Jovellar, á pesar de su abnegacion y amistad hácia mí, por estar lejos del teatro de los sucesos.

El 9 por la mañana me trasladé al Zanjon, punto mas próximo al campamento enemigo, y á las doce de la mañana se me presentaron los señores Roa y Luaces con una carta de Vicente García, acreditándolos en la mision que traían. Estos señores me manifestaron que reunidos el gobierno y la Cámara, se habian enterado del resultado de la entrevista que habíamos tenido el 7, que despues de discutir estensamente, habian acordado la inconveniencia de continuar la guerra y la imposibilidad de tratar en que aquellos se encontraban, puesto que sus poderes no les facultaban para ello y habria ilegalidad; que debian dar cuenta á todo el pueblo; pero que en vista de lo apremiante de las circunstancias, dimitirian sus cargos y apelarian al pueblo y tropa allí reunidos: que así se verificó, y que se nombró por eleccion popular un comité de siete individuos (de ellos cinco intransigentes), para que pudieran seguir las negociaciones; el comité discutió y modificó mis bases, y sometio su resultado al pueblo, que lo aceptó por unanimidad, con la condicion espresa de oír á los Estados de Oriente y Centro. Preguntado el pueblo si estaba por la paz, contestó casi por unanimidad afirmativamente. Preguntado despues si en el caso de que Oriente Villas no aceptase la paz se continuaria la guerra, las tres cuartas partes opinaron por la paz en absoluto, y la otra cuarta parte por la guerra en aquel caso.

En vista de esto, pase á discutir las bases, y no habiendo dificultad mas que sobre la primera, consulté con el general Jovellar por telégrafo en presencia de los comisionados, y tuve la satisfaccion de que estos viesen la identidad de razonamientos entre las dos autoridades. Quedaba la cuestion de plazo, que yo propuse dejar á la resolucion del gobierno de S. M., y volvieron á su campamento para someter las variantes.

En las horas que tardaron en volver reflexioné maduramente, y me resolví á conceder por mí el plazo hasta fin de mes. Las consideraciones que á ello me movian fueron el no querer comprometer al general Jovellar; porque sí, contra todo lo que parecia, habia un cambio, quedaba en disposicion de sustituirme en el mando si el gobierno desaprobaba mi conducta, ó la oposicion y la opinion pública se declaraba en contra mia en caso de mal resultado, no entendiendo yo por tal la continuacion de Maceo en armas, á lo cual me inclinaba entonces, porque tenia conocimiento de la captura del convoy de Florida con 12,000 cápsulas, una caja de medicinas y algunas cargas de latas de carne, causándonos un oficial y 28 soldados muertos y y cinco heridos, y el destrozo de una columna de 200 hombres de Madrid y asturianos en Juan-Mulato, en el que entonces se creia nos habia causado 100 bajas, que hoy sé no han pasado de 50, con la muerte del jefe de la columna teniente coronel Cabezas.

Regresaron los comisionados en la tarde del 10 con las bases definitivas, que acepté, y que en copia acompaño, y acto contínuo concedí el plazo; y despues, sin que me lo

pidieran para mayor facilidad, ordené á los comandantes generales suspension de hostilidades ofensivas en todo el territorio de la guerra.

Tan de buena fé quieren la paz los insurrectos, que las comisiones que han nombrado para cada Estado son las personas mas influyentes y mas conocedoras de ellos; y para que V. E. lo comprenda, diré sus nombres: para Cuba, mayor general Máximo Gomez; brigadier Rafael Rodriguez; comandante Enrique Collazo; para Bayamo, comandante Agustin Castellanos; alferez José Badraquí; para las Villas, diputados Spoturno y Marcos García; coronel Enrique Mola y D. Ramon Perez Trujillo; para las Tunas y Holguin, Vicente García.

Estos nombramientos son garantía de buena fé; de Sancti-Spíritus y Villas, á escepcion de los 30 hombres de Cecilio Gonzalez, no abrigo duda; solo algun bandido y los negros cimarrones quedarán en el campo, sin bandera y sin armas, aislados. En el Príncipe, si acaso, algun grupo de los llamados plateados, que no obedecen á nadie, y que casi han esterminado los mismos insurrectos.

En Bayamo, los cabecillas que quedan han asegurado ya que se avistarán con la comision, y están reuniendo los dispersos.

En Tunas y Holguin, la influencia de Vicente García es omnímoda.

En Cuba, Maceo no respeta mas que á Máximc Gomez, y afirman todos que obedecerá á lo dispuesto por su Gobierno: no confio; pero se quedará en último estremo sin las partidas de Eduardo Mármol, Limbano Sanchez, Martinez Freire y Leite Vidal; y no le seguirá mas que parte de la gente de su hermano Antonio Maceo, Guillermon y Crombet. De todos modos, en aquellas sierras quedarán partidas de bandoleros.

Este es en resúmen el descosido relato de lo que ha ocurrido, y mis impresiones y esperanzas hoy: no me resta mas que esponer á la ligera á V. E. los motivos de mi política, y las razones en que he apoyado mi conducta en estos 16 meses; no siempre he acertado, pero he procurado corregir mis errores tan luego como me he apercibido de ellos.

Desde el año 1869, que desembarqué en esta isla con los primeros refuerzos, me preocupó la idea de que la insurreccion aquí, si bien reconocia como causa el ódio á España, este ódio no era producido sino por las causas que han separado nuestras colonias de la madre pátria, aumentado en el caso actual por las promesas que en diversas épocas (1812, 37 y 45) se habian hecho á las Antillas; promesas que no solo no se han cumplido, sino que, segun tengo entendido, en alguna ocasion en que han tenido principio de ejecucion, no se han admitido los diputados á Córtes.

Mientras la isla no tuvo gran desarrollo, las aspiraciones estaban contenidas dentro del amor á la nacionalidad y del respeto á la autoridad; pero cuando pasó un dia y otro sin que las esperanzas se satisfacieran, sino que por el contrario, la mayor espansion que concedia alguna que otra autoridad, era recogida con esceso por la que le sucedia: cuando se convencieron de que seguia así siempre la colonia; cuando los malos empleados, la peor administracion de justicia agravaban mas y mas las dificultades; cuando las capitanías de partido, rebajándose cada vez más, vinieron á parar á gente sin instruccion ni educacion y que eran unos reyezuelos tiránicos que podian ejercer sus dilapidaciones y tal vez sus vejaciones por la distancia á que residia la autoridad superior, el espíritu público, hasta entonces contenido le hizo desear con vehemencia esas libertades, que si bien traen mucho bueno, no dejan de contener algo malo,

y mas especialmente aplicadas á países que tan distinta vida tienen y que no han sido preparados para el caso: los pueblos desean á veces vehementemente lo que no les conviene, lo desconocido, y cuando se les niega todo, á todo aspiran, así sucedió aquí. No culpo á los capitanes generales, ni á los gobiernos de aquella época; ellos creian obrar bien, pero estaban separados del pueblo y no tenian á su alrededor mas que algunos partidarios del *statu quo* y muy pocos del progreso, y aun estos, imaginaciones exaltadas, pero cautelosas, no dejaban ver su idea y tal vez aplaudian los actos que llevaban el barco al escollo, asemejándose á aquellos habitantes de Inglaterra que encendian hogueras para atraer á los buques.

El 10 de octubre (68) vino á abrir los ojos: el estallido del volcan donde se habian hacinado tantas pasiones, tantos ódios justos ó injustos, fué terrible; y casi desde el primer dia se proclamó la independencia de Cuba. No bastaban de momento las concesiones que hizo el entónces general Lersundi: el triunfo de Bayamo no fué apagado por la resistencia heróica de la guarnicion de las Tunas y Holguin: el ejército era escasísimo y creyeron la victoria facilísima; muchos españoles creyeron que debia darse la autonomía, y quién sabe lo que hubiera sucedido si aquellas masas hubieran sido bien dirigidas y no se hubieran ensañado con los peninsulares.

La seguridad de su triunfo les cegó: á su vez se levantó en nosotros el sentimiento público y el amor pátrio, y el país se dividió en dos bandos encarnizados, exagerados desde el primer momento, confiando al esterminio y á la tea el triunfo de su respectiva causa, y por mas que ha habido en estos nueve años ensayos de sistemas mas humanos, éstos han sido de corta duracion; la opinion pública se ha sobrepuesto y los distintos gobiernos, no bien habian nombrado un capitan general, le desautorizaban, dejando que la prensa hablara de su relevo; estas autoridades, á su vez, no sintiéndose sostenidas por el gobierno, trataban de buscar algun apoyo en la opinion pública, cada vez mas sobrescitada, y ha habido ocasion en que la guerra iba de vencida y un relevo vino á deshacer lo adelantado; mas á hacer comprender á los insurrectos que su constancia podia salvarlos, y una séria sucesion de hechos de armas levantó su espíritu, y con ausilio del terreno y el conocimiento que de él tenian batieron á columnas numerosas casi con un tercio de gente: el hambre en las poblaciones aumentó las filas enemigas; casi nos pusieron á la defensiva, y como teníamos que guardar una propiedad inmensa, la mision del ejército se hizo dificilísima.

La instabilidad de los gobiernos de España, la guerra cantonal primero y la civil despues, alentaban el ánimo de nuestros contrarios, que empezaron á dudar á medida que se afirmaba el trono de D. Alfonso, y cuando se vieron contenidas en las Villas y no pudieron seguir su proyecto de estender la guerra á Matanzas y Cárdenas. Pero el espíritu público habia decaido, y la invasion de Spíritus y las Villas habia señalado una etapa fatal. Tuvimos la suerte de que el hombre militar que tenian al frente no tuviese, como estranjero y por su carácter, á pesar de su valer, las simpatías de sus subordinados, y de que la accion de Palma-Sola contuviese su empuje; pero la guerra siguió languideciendo por falta de fuerzas, enervándose el sentimiento público y recordando demasiado sus percances el ejército: el principio de autoridad se robusteció, y yo creo que con mas elementos el 75 y 76 hubiéramos conseguido el triunfo. Los insignificantes sucesos del ferro-carril de Spíritus, los ataques á Villa-

clara, Ciego de Avila y Moron impusieron vivamente la opinion, que en todo veia ya con una exageracion pasmosa graves é irremediables males, y el desgraciado descuido de Victoria de las Tunas vino á poner el sello á la situacion en los momentos en que se esperaban los refuerzos y ausilio de la madre pátria. El general Jovellar fué víctima de los sucesos, y cuando tal vez iba á recoger el lauro de sus afanes decidió el gobierno mi venida.

Estos á grandes rasgos, son, en mi concepto, los hechos desde el 68 á fin del 76; yo por un lado, me hallaba en una situacion fácil; traia refuerzos numerosos, traia dinero (no la mitad del que necesitaba), tenia un compañero en el capitan general, que me descargaba de un trabajo inmenso, y cuyo leal ausilio y prudente consejo de tanto me ha servido; tenia el principio de autoridad restablecido, pero tenia en contra el espíritu público muerto; nadie aspiraba mas que á salvar su zafra; en las regiones oficiales se creia inferior el enemigo; pero los jefes superiores en general, no creian que se debia operar con menos de tres batallones ; no se salia de los caminos; se hablaba mucho de las posiciones; se diseñó disgusto en los jefes por recelo hácia los que yo traia; el soldado contaba al enemigo, y mi primera operacion era universalmente censurada y temida; pero la confianza se restableció cuando me presenté en el campamento, y permítame V. E. la vanidad, cuando reconocieron en el general en jefe á su antiguo brigadier, entonces renació la esperanza, y la operacion fué todo lo feliz que yo esperaba.

Tenia tambien en contra lo agotado que estaba el país, la desconfianza natural que habian producido las alternativas, pues las ventajas no alentaban á nuestro pueblo ni abatian al contrario; tenia en contra el que no éramos dueños de mas terreno que el que pisábamos, y que como mi guerra era esencialmente ofensiva, iba á hacerla en el desierto para mí, en su casa para ellos: yo todo lo debia llevar, todo lo debia crear, todo lo debia cubrir; un ingenio que me quemaran, un poblado que me tomaran, era mas terrible que el copo de una columna.

Y despues de todo, ¿qué se adelantaba con batir al enemigo? Poco, si no se le esterminaba, y el esterminio era imposible, no estaba en mi carácter; inútil era que tratase de emplearlo, ni cumplimiento del deber, ni temor á la responsabilidad, ni sentimiento de pátria me obligan á cometer crueldades, á faltar á mi conciencia.

La guerra era separatista con todos los horrores de las civiles y de independencia; mi problema era hacerla civil con todas las generosidades de las internacionales. La guerra era sin cuartel, pues yo pensé en darlo y en no recibirlo: dándolo no habia dificultad en rendirse; no se huye vencido con la ligereza que se hace cuando se trata de escapar de la muerte; se aminoran los ódios, se destierran los temores, se entra en comparaciones entre el bienestar que se disfruta en su pueblo, y los sustos, peligros y privaciones que se corren en los campos: no dando á los nuestros cuartel, no podian ocurrir los casos bochornosos de las pequeñas resistencias; el esceso de temor hace héroe al soldado.

Mi opinion desde hacía nueve años estaba fija, era necesario desarrollarla: dos marchas conducian al mismo fin; una lenta, progresiva, poco conforme con mi carácter, pero que era la que aconsejaban las circunstancias, y dicté desde el primer momento órdenes públicas, dando un paso en el camino; órdenes reservadas, avanzando algo mas, y conforme los adelantos de la guerra me autorizaban, daba otro paso en la política, de acuerdo con

el general Jovellar y el gobierno de S. M.

La segunda marcha, la que yo hubiera seguido, la que algunas veces he indicado particularmente, era mas rápida, y creo que mis indicaciones eran tímidas; yo, por mí, siendo mia la responsabilidad, sin Córtes y facultado para resolver por el gobierno de S. M. con la obligacion de dar luego cuentas, á todo me hubiera atrevido; el dia 7 de Noviembre del 76, hubiera aparecido en *La Gaceta* de la Habana el desembargo de bienes, el indulto general, la asimilacion de Cuba á España, las órdenes de buen trato á los prisioneros, y para hacer ver que no era debilidad, sino fortaleza, eran mis 100,000 bayonetas un argumento; la opinion pública me hubiera importado poco: tal vez estuviera la guerra concluida hace tiempo: era política, pues con la política se combate; era de bandera con lema de libertades, pues quítesele la bandera y dénse de una vez las libertades que luego se han de dar, cuando hay fuerza, se puede, se debe ser generoso.

Ya que consideraciones de un órden superior no me permitian hacer esto, marché por etapas, y despues de mis órdenes de Noviembre, algunas de las cuales no han sido aprobadas, á la primera ventaja positiva que adquirí, que fué el quebrantamiento de las partidas de las Villas, se dió el decreto de desembargos; cuando se adelantó algo mas en los otros departamentos, se amplió dicho decreto, y ya en arreglos de poblados se introdujo, aunque vergonzantemente, el nombre de alcaldes.

He llegado por lentas etapas á la cuestion del dia, y tal vez preguntarán algunos como he propuesto las bases de que dí cuenta en 30 de Enero, y añadirán que se podía sacar mas partido.

Desde luego lo juzgo así, pero yo entiendo por sacar partido, para el que está en el gobierno, lo que contribuye á satisfacer los deseos y aspiraciones de los pueblos. He propuesto la base primera, porque creo que la deben tener; deseo que rija la ley municipal, la ley de Diputaciones provinciales, la representacion en Córtes: por el momento haremos aplicaciones de las leyes vigentes, y luego con asistencia de los diputados se harán las modificaciones y reglamentos para completar aquellas; se entrará en los detalles que no son de nuestra competencia, sino que son, digámoslo así, periciales; hay que resolver la ley del trabajo; hay que resolver la cuestion de brazos; hay que estudiar las trasformaciones que debe recibir la propiedad; hay que estudiar el pavoroso pero insostenible problema de la esclavitud antes que el estranjero nos imponga una resolucion; hay que estudiar el Código penal, señalar el enjuiciamiento, resolver la forma de las contribuciones, formar los catastros, ocuparse algo de las obras é instrucciones públicas; pues bien: todos estos problemas cuya solucion afecta al pueblo, deben ser resueltos con audiencia de sus representantes, no por los informes que den Juntas, para cuyo nombramiento es el favoritismo ó la política la base; no se pueden dejar al arbitrio del capitan general, del director del ramo, ó del ministro de Ultramar, que en general, por muy competentes que sean, no conocen el país.

No quiero hacer una paz de momento; deseo que esta paz sea el principio del lazo de union de intereses entre España y sus provincias de Cuba, y que este lazo lo vayan apretando la identidad de aspiraciones, la buena fé de unos y otros: que no se considere á los cubanos como párias ó menores, sino que se les iguale al resto de los españoles, en todo aquello que no se oponga á su actual modo de ser.

Era por otra parte imposible, segun mi

juicio y conciencia, dejar de conceder la base primera: no hacerlo así era prorogar indefinidamente el cumplimiento de una promesa hecha en nuestra actual Constitucion. No era posible que esta isla, mas rica, mas poderosa, mas importante y mas adelantada moral y materialmente que su hermana la de Puerto-Rico, quedara privada de unas ventajas y libertades planteadas ha tiempo y con buen éxito en aquella, y el espíritu de la época y la conveniencia del país en ir progresivamente asimilando las provincias ultramarinas á las peninsulares, imponian la concesion de las reformas prometidas, y que ya estarian hoy planteadas y con mas amplitud seguramente, si el estado anormal del país no hubiera concentrado toda la atencion del gobierno en estirpar el mal que devoraba esta rica provincia.

Yo no he hecho la Constitucion última, no he tomado parte en su discusion; hoy es ley, y como tal la respeto, y como tal procuro aplicarla; pero habia en ella una condicional que creo un peligro, un motivo de desconfianza, y he querido que cese; nada me asegura que el gobierno actual dure en el poder, y no sé si el que le sustituya creería alguna vez llegado el tiempo de cumplir el precepto constitucional.

Yo deseo la paz de España y esta no resistirá mientras haya guerra ó perturbacion en el mas rico floron de su corona. Quizás hubieran aceptado los insurrectos promesas mas estrechas y vagas que las consignadas en esta base; pero aun cuando así se hubiera hecho, eso no sería mas que un aplazamiento de corta duracion, porque esas libertades habian de venir fatalmente, por las razones ya anunciadas, con la diferencia de que ahora se muestra España generosa y magnánima, satisfaciendo justas aspiraciones que podria negar, y mas adelante, muy en breve probablemente, se hubiera visto obligado á dar lo mismo, como una imposicion de las ideas y de los tiempos. Además, no ha prometido tantas y tantas veces entrar en la via de asimilacion, que á ser mas vaga la promesa, y si vieran que se empezaba á cumplir, tendrian estos habitantes el derecho de dudar de nuestra buena fé, de demostrar una desconfianza, legitimada por desgracia, por faltas de la misma naturaleza.

Bien vale el cumplimiento de un deber de justicia el no aumentar con otras 100,000 las 100,000 familias que lloran á sus hijos muertos en esta guerra despiadada, y el grito de paz que resonará con júbilo en el corazon de las 80,000 madres que tienen sus hijos en Cuba, y en el de otras tantas que los tienen pendientes del sorteo.

La base de libertad á los esclavos que están en la insurreccion, lo mismo que á los chinos, tiene algunos inconvenientes; aun serian estos mayores si no existiera la ley Moret, y si no estuviera en la conciencia de todos el que no ha de tardar en modificarse en sentido mas amplio. Si la concesion de la base primera es el cumplimiento de una promesa, tampoco es nueva la base de que trato ahora; el art. 3.° de la ley Moret consigna espresamente que los negros y chinos fugados de sus fincas no volverán á ellas, sino que serán destinados á los batallones de libertos, indemnizando á los dueños que no hayan tomado parte en la insurreccion, y es que el Gobierno entonces, como yo ahora, comprendió el peligro que habia en volver esos esclavos á sus fincas. Desmoralizarian las negradas y se harian cimarrones. Respecto á los chinos, tiempo ha que he pedido la variacion de la ley actual: se ha hablado y compadecido al negro; este al fin puede librarse con el producto de su trabajo; pero el chino jamás, y todos le esplotan.

La otra base, de olvido é indulto, creo que está en la conciencia de todos, y en el carácter del pueblo español, que se exacerba en el combate, y luego generoso, perdona y olvida todo, y tiende su mano al que momentos antes era su enemigo; esa generosidad retrata el carácter de nuestro soldado.

Lo digo con orgullosa satisfaccion: yo he propuesto las bases y no las he modificado; he propuesto de una vez lo que creia justo y no he entrado en regateos, y como no se trataba de estranjeros, sino de españoles como yo, de hermanos, les he dado cuanto podia darles sin perjudicar á nadie, sin colocarlos en la situacion de mas favorecidos.

Se preguntará si yo podia haber llegado á la paz sin concesiones, y contestaré que creo que sí, que para junio esperaba concluir de todos modos, pero habria quedado mas gente en los bosques, que hubieran sido una intranquilidad para la agricultura, un peligro para el porvenir; que no habrian plegado su bandera, que esta la habria recogido la emigracion; que es mas conveniente convencer al enemigo que aplastarlo; que hubiéramos hecho de Cuba una nueva colonia con la desventaja del clima, de la distancia y de la diferencia de fuerzas, que como militar hubiera aumentado mi fama; pero como español, habria tenido remordimientos de conciencia; que se hubieran hecho mas sacrificios y que la fuerza no constituye nada estable.

Muchas acusaciones, muchos ataques se me dirigirán cuando vuelva á España, mucho se abusará de palabras huecas para censurarme; á todos, escelentísimo señor, puedo responder, aunque no soy orador, y si mi política es censurada por los diplomáticos políticos, tendré la defensa de los pueblos de Cuba, y lo que es mejor, la de mi conciencia.

No hablo de la aprobacion de S. M. y de la de su gobierno; el telégrama de V. E. es la recompensa mayor á que puedo aspirar por mi conducta, y aprovecho esta ocasion para tener el honor de manifestar á V. E. que el apoyo que en V. E. he encontrado en el ministro de Ultramar, y la ilimitada confianza que me ha demostrado el gobierno, la valentía con que me ha defendido contra todos los ataques, dando un gran prestigio á mi autoridad, ha facilitado la obra, y debo al gobierno de S. M. este débil testimonio de mi profunda gratitud.

¿Qué he de decir del general don Joaquin Jovellar? Su abnegacion, su desinterés, sus prudentes consejos, su eficaz cooperacion, no admiten palabras bastantes para manifestarle mi agradecimiento.

El partido español y los voluntarios, acatando todas las órdenes, aun las mas opuestas á sus antiguas ideas, ausiliándome para remediar las necesidades de los que el dia anterior eran nuestros enemigos, respetando el principio de autoridad y estando arma al brazo y como reserva, y en ocasiones en primera fila, son dignos de elogio.

El ejército, Excmo. señor, siento ahora mas que nunca que mi frase sea tan pobre, y como mi palabra desvirtuaría los hechos al querer relatarlos, me basta su indicacion; se ha batido siempre que ha visto al enemigo, sin contarle; ha comido solo la racion y se ha recibido con retraso sus haberes sin murmurar; no ha visto pueblo en 10 meses, sino cuando ha entrado en el hospital; ha visto desfilar para la otra vida ó para España inútiles la mitad de sus compañeros, y cuando esto le ha abatido ha conservado su disciplina; ha sido generoso con el vencido, con el que como mas débil aprovechaba la sorpresa ó la emboscada para hortilizarnos: el soldado español, lo digo con orgullo, sostiene comparacion con el mejor del mundo.

Añadiré, Excmo. señor, que á nuestro lado se han batido con heróico arrojo y dando escelentes resultados muchos hijos del país, y que bastantes de las ventajas que hemos tenido, á ellos las debemos; unen al valor de los españoles el conocimiento del monte, y nos igualan en lealtad; esta última cualidad ha brillado aun mas entre los numerosos individuos de color que militan en nuestras filas; no recuerdo un caso de desercion entre ellos, y su sobriedad, subordinacion y valor los colocan entre nuestros mejores soldados.

He creido de mi deber dar cuenta á V. E., no solo de los hechos, sino tambien de mis apreciaciones, para que S. M. y su gobierno tengan datos suficientes para juzgar.

Me he ocupado de la parte política, y aún me queda el hablar del plan de campaña seguido.

Como V. E. recordará, en Consejo de ministros tuve el honor de esponer que mi proyecto era enviar todos, absolutamente todos, los refuerzos al Occidente de la Trocha, limitándome á una defensiva absoluta en el Centro y Oriente, añadí que si el enemigo estaba al Oeste de la Hanabona, la cuestion era dificilísima, que si no pasaba de la Hanabonita, tal vez no podria sacar las fuerzas de las Villas, antes de las aguas, y que si quedaba al Este del ferro-carril del Cienjuegos á Sagua creia que bastarian para la primera etapa dos meses; que entonces, si la Trocha era una verdadera línea de contencion, reforzaria algo el Centro para una ofensiva mas ó menos fuerte, segun la necesidad y el estado del enemigo, llevando todo lo posible á Oriente para castigar allí donde suponia los núcleos mas resistentes; recordará V. E. que añadí que no podia calcular la duracion de la guerra en Oriente.

Tan luego como llegué pude convencerme de que si la invasion de la izquierda del Hanabona, Colon y Sur de Cárdenas no era de consideracion, no dejaba de causar temor, y que la zona entre el Hanabona y el ferro-carril estaba en malísimo estado ocupando ellos la Ciénaga de Zapata, laberinto inestricable de lagunas tembladoras y bosques; cubrí la línea del rio, puse fuerzas á retaguardia y empleé hasta cinco batallones de la Ciénaga; la necesidad había hecho que el general Jovellar enviara un batallon al Príncipe, otro á Holguin y otro á Cuba; los otros 17 los distribuí entre la Trocha y Villas y esperé para romper definitivamente las operaciones á que las fuerzas concluyeran de llegar (fin de Diciembre) á sus puestos; traté entretanto de levantar el espíritu, y despues ordenar operaciones hácia la Ciénaga, que era lo que mas urgía, recorrí todas las Villas y Trocha hasta el 7 de Diciembre, que reuní seis batallones en Sancti-Spíritus é hice un movimiento por batallones sueltos, aunque combinados.

En mi recorrida ví el espíritu de los pueblos y el estado de la tropa; los datos que me dieron los jefes principales no concordaban con lo que yo noté, sobre todo en las divisiones de Remedios y Spíritus, donde estaban faltos de noticias; pero aseguraban que casi no había enemigos; el glorioso combate de Jobosí vino á desmentir este aserto; mi recorrida y los primeros movimientos me dieron la verdadera medida de la situacion, y entonces me convencí de que mi proyecto era el único admisible: esto es, dividir el terreno en zonas, dando una á cada batallon: hacía tiempo que no se operaba sino por escepcion con esta unidad táctica; que no se separaban las tropas de los caminos reales sino cuando iban mandadas por contados jefes; que si no hubiera sido por operaciones emprendidas muy de tarde en tarde y con columnas numerosas, y entorpecidas por impedimenta, estábamos á una defensiva casi absoluta.

Formé una brigada en Colon, cuatro en las Villas occidentales, dos en Remedios, dos en Spíritus y una de siete batallones en la Trocha; dividí la caballería segun las necesidades, y asigné artillería á las columnas; si bien prohibí que se emplease, y advertí que quería combates aunque fueran desgraciados, y que si el comportamiento de la tropa era bueno, se recompensaría inmediatamente; que lo que no admitía era que se rehuyeran combates y se marchara por camino real. Disminuí las guarniciones de los poblados, suprimí las de las capitales y puse destacamentos de cinco á treinta hombres en todas las fincas de alguna valía. En 1.° de Enero estaba ya mi plan en completo desarrollo, y varios encuentros, como el de Pamplona, Hoyo del Infierno y Tineja, desalentaron al enemigo; á mediados de Enero subdividí las columnas, que ya no eran mas que de medio batallon, y por febrero las reduje á compañía: desde 1.° de Marzo se operaba por grupos de 15 hombres, y las presentaciones eran numerosas; el enemigo estaba diseminado y oculto, y todos los datos arrojaban una cifra inferior á la real.

Yo hubiera deseado continuar de este modo cuarenta dias mas, y entonces hubiera obtenido la completa pacificacion de la Villas; pero si no salia de Occidente antes de 1.° de Abril, no tenia tiempo para establecerme en Oriente y Centro, sino despues de empezada la época de las aguas, y el soldado sin campamentos, sin depósitos de víveres, sin hospitales, hubiera perecido.

Había salvado la riqueza de las Villas, empezaban é reconstruirse ingenios y fincas; no me habian quemado ninguno; solo incendios de cañaverales que en seguida eran dominados habian venido á contrariarme algo, mas por la importancia que se le daba que por la pérdida, que ha sido nula, porque toda la caña quemada se ha molido y una parte de la cosecha ha quedado en pié por falta de brazos y de carretas.

Las partidas que quedaban no me preocupaban, y despues de muchas reflexiones, me decidí á dejar las suficientes tropas para que no hubiera retroceso, doble de los que hubiera dejado en tiempo de paz, y acudir á Oriente y Centro.

Mientras esto ocurria en las Villas, en el Centro tenía nueve batallones, que eran pocos para ataques decisivos, y muchos y mal aprovechados para la defensiva, pero me había propuesto no hacer variaciones ni pasar la Trocha, hasta que viera las cosas por mi mismo; dejé que siguiera el *statu quo,* y el antiguo sistema de operaciones á largas distancias, y de guarniciones numerosas, insuficientes para cubrir perímetros abiertos y dadas á enervar al soldado, que concluye por hastiarse y deja de prestar vigilancia, abandonándose todos en el servicio.

En Oriente habia tomado la guerra mal aspecto: Maceo, por órden de su gobierno, que queria distraerme en las Villas, habia invadido la jurisdiccion de Baracoa, contando con ella, y aun en Cuba un pánico terrible, y aunque rechazado, continuó en ella mas de 40 dias, amagando el rico valle de Guantánamo; pocas fuerzas habia para atender á la defensa de la propiedad y atacarle al mismo tiempo en aquellos despoblados, y el general Sanz de Tejada, aunque moribundo, concibió la idea de desalojarlo de allí atacando sus campamentos de Mayariarriba, y estableciéndose en ellos; este proyecto aislado y militarmente considerado, era digno de crédito, y se llevó á cabo con precision y arrojo, llegando tarde mi órden de no intentarlo; pero una vez verificado, no tuve mas remedio que enviar enseguida dos batallones de las Villas, porque comprendí que Maceo

se habia de revolver como el leon herido, y casi nos duplicaba el terreno ocupado; si bien levantó notablemente el espíritu.

Esta situacion de Oriente y Canto me obligaba á decidirme á enviar mas tropas y dejar las Villas; pero se me presentaba la cuestion: ¿debia enviar todos los refuerzos á Oriente, ó parte á Canto y parte á Oriente? Lo militar hubiera sido todo á Oriente; pero lo político, lo de circunstancias era á las dos: si la Trocha hubiera sido una línea de contencion, no hubiera vacilado; pero ahora que la guerra ha concluido debo decirlo: la Trocha servia para poco y nos costaba mucho; la preocupacion constante de los insurrectos y de su gobierno era la invasion de las Villas; Vicente García estaba en aquellos dias reuniendo gente cerca de Ciego de Avila para llevar á ejecucion el proyecto; separándome yo de la Villas; no me atrevia, conociendo el pequeño obstáculo que la Trocha era, á dejar que en el Centro se organizasen espediciones que, si bien eran de gente poco conocedora del país, podian encontrar prácticos entre los muchos dispersos, y me decidí á reforzar las dos partes, yendo yo al Príncipe, que es lo que menos conocia, para enterarme y organizar cuatro brigadas independientes de la fuerza que cubria la línea férrea entre la capital y Nuevitas.

Al frente de esta division puse al entendido general Cassola, porque era necesario, no solo ocuparse de la guerra, sino de la reconstruccion del país, obra dificilísima allí, donde tanto ódio, tanto esceso, tanta destruccion habia habido. Seguí el mismo sistema que en las Villas: una operacion de reconocimiento por todas partes, pero aquí con dos batallones y un escuadron cada columna: el enemigo no presentó en parte alguna combate sério, y me decidí á dividir el Príncipe en ocho grandes zonas, que sucesivamente se fueron aumentado y subdividiendo segun los adelantos de la guerra lo iban indicando, observando algunos núcleos para atender las eventualidades; y ahora en general las operaciones se practicaban por grupos de 15 á 30 hombres. En el centro no ha habido encuentro desgraciado.

Al frente de la division de Holguin, de dos brigadas, puse al activo general Morales de los Rios; pero ahí no he podido seguir sino incompletamente el sistema de zonas, por las largas distancias á la costa, los malos caminos, y, sobre todo, por los pocos medios de trasporte. Por estas razones, la guerra en esta comandancia general ha sido muy difícil, y hemos tenido encuentros parciales y algunas pequeñas sorpresas que nos han sido desfavorables; pero la mayoría de los hechos, y el trabajo de las columnas me ha complacido sobremanera; levantándose mucho el espíritu del país, y prestándonos una notable ayuda los voluntarios de los poblados como Samá, Fray Benito, Gibara, San Andrés, Santa María y otros que han derramado sangre por España, batiéndose con bizarría.

La instalacion de las tropas en las Tunas no llegó á completarse antes de que sobreviniesen las aguas, y aquella brigada, por no haber podido pasar los convoyes, ha sufrido hasta hambre.

Al frente de la division de Bayamo, compuesta de dos brigadas y un batallon de guerrillas, coloqué al decidido general Cortijo, y desde el primer momento dividia en zonas de batallon el territorio, enviando á la sierra una brigada: varios combates, todos ventajosos, y en casi todos los cuales se ha distinguido el coronel Miret con sus guerrilleros, quebrantaron de tal modo el ánimo de aquellas aguerridas partidas, que se vino al resultado de la presentacion de Manzanillo, de casi la mitad de su gente, permitiéndome subdividir

mas las columnas y acercarlas al Contramaestre.

En Cuba formé cuatro brigadas, dividiendo el terreno en zonas, y consiguiendo grandes ventajas al principio, pero las enfermedades mermaron de tal modo las fuerzas, las lluvias impidieron las operaciones de las montañas, y aunque se iba hácia ellas, y se procuraba recorrer el terreno, era incompletamente; y yo he tenido en varias ocasiones que mandar suspender los movimientos, y que se dedicasen los jefes á cuidar al soldado llevando las columnas á punto de descanso, y donde se les pudiese dar mas y mejor alimentacion, aprovechando las cortas temporadas de seca para hacer operaciones importantes y generales.

No puedo ponderarlo bastante á V. E.; el sufrimiento de esas tropas ha sido escesivo. Ha habido cuatro hechos desgraciados: el de la guerrilla de Palma-Soriano, el de Pinar-Redondo, el del convoy á Florida y el de Juan Mulato: el segundo fué originado por el aturdimiento del batallon de Cartagena, que habia ido á reemplazar al batallon de Marina, de resultas de la órden de V. E. para que reuniese este instituto, y que, nuevo en aquel terreno y casi en la guerra, tuvo un momento en que hizo demasiado fuego, causándonos bajas á nosotros mismos; pero fué contenido por el comandante Iglesias, que murió de resultas del combate, y el teniente coronel Valenzuela. Los otros tres hechos han acreditado el valor del soldado y la inteligencia de los jefes, que han perdido su vida antes de retirarse.

Todos los demás combates nos han sido favorables, y puedo asegurar á V. E. que ni las posiciones ni el número de las fuerzas de las columnas nos autorizaba á esperarlo, y que el enemigo allí es arrojado y está muy bien dirigido por Maceo, quien, conocedor del terreno y lleno de valor, es un escelente guerrillero. Las dificultades de todo género que allí se han presentado esceden á toda espresion, y han probado cuánto vale nuestro soldado conducido por jefes y oficiales entusiastas.

Mientras tanto, en Sancti-Spíritus, donde el deseo de innovar hizo que se variasen algo mis disposiciones, en donde la confianza introdujo algun abandono, y sobre todo donde las calenturas disminuyeron la fuerza á una cuarta parte, pudo el enemigo reorganizarse y aumentar sus partidas con algunos vueltos al campo y otros venidos de Vuelta-Abajo, y consiguió dar algun golpe de efecto, que me obligó á enviar un batallon de Oriente y otro de las Villas; pero desde el 13 de noviembre la situacion del enemigo ha ido desmoronándose, y la destruccion de la partida Jimenez en el combate de Yacabo concluyó con sus esperanzas.

Queda indicado el plan de campaña y su desenvolvimiento; dadas las órdenes generales por mí, he dejado su desarrollo á los comandantes generales, y me he limitado á recorrer constantemente la isla, celar el cumplimiento de lo dispuesto y proveer á las necesidades del soldado, visitándole en sus campamentos, sorprendiendo á las columnas en sus operaciones, premiando ó castigando, segun los casos, recorriendo los hospitales y factorías, y enterándome personalmente de todo.

El general Prendergast, mi jefe de Estado mayor general, ha compartido conmigo esta mision, estando casi siempre separados, y como me ocupo de un amigo querido, bástame el decir que me ha aliviado por mitad la carga que tenia sobre mí.

Solo una idea tengo que añadir á este largo escrito: la guerra se ha hecho en el terreno que se llamaba Cuba libre, donde ha sido

necesario crearlo todo, y el año ha sido tan fatal en enfermedades y lluvias, que aunque ha sido mi atencion preferente el cuidar al soldado en abrigo, alimentacion y asistencia de hospitales (cuyo número he triplicado), la cifra de las bajas es horrible, y era desconsolador el cuadro que presentaban los hospitales, no siendo el de los campamentos mucho mas alegre, donde se pintaba la enfermedad en todas las caras, y sin embargo, todos estaban prontos á obedecer y á obedecer con entusiasmo.

Perdone V. E. si insisto sobre los méritos contraidos, sobre las penalidades sufridas por este valiente ejército, sintiendo en el alma que la premura del tiempo, el convencimiento de que nadie mejor para apreciarlos que un militar entendido, que como V. E. ha seguido todas las peripecias de esta campaña, y sobre todo la insuficiente pobreza de mi frase, me impidan pintar á V. E. como quisiera, tanto sufrimiento y tanto trabajo pasados, tanto valor, celo y abnegacion desplegados, léjos de quien pudiera admirarlos, tanta admiracion como siento por ellos, y hacer comprender tanta gratitud como la nacion les debe. Esta guerra en general, y la última campaña en particular, han sido especialísimas, y nunca se ha visto un ejército en condiciones mas anormales. No solo hacíamos la guerra bajo un cielo mortífero y completamente desconocido el país, sino en uno deshabitado, sin recursos propios, y sobre el que ningun soldado europeo puede vivir.

Las condiciones del enemigo exigian una actividad incansable; la necesaria movilidad de nuestras columnas y grupos de persecucion prohibian toda clase de impedimenta, obligándonos á operar con víveres escasos y sin cubiertas que abrigaran á la tropa contra un sol abrasador ó lluvias torrenciales; la carencia de caminos dificultaba nuestras marchas, y esta falta de recursos y la escasa insuficiencia de los medios de arrastre ha hecho que, á pesar de mi solicitud y la del Capitan general, pasasen muchas privaciones, contentándose con una racion escasa y poco variada, llegando en algun caso á conocer los horrores del hambre.

Ellos han afrontado con un valor nunca desmentido los peligros del combate frente á frente contra fuerzas á veces superiores en número y siempre en posicion; han arrostrado con serenidad y sangre fria lo desconocido de las sorpresas y emboscadas; han conocido el hastío del campamento en el desierto y aun el del puesto aislado en puntos lejanos de toda habitacion, y en el que debian creerse olvidados de su general, teniendo la conviccion de hallarse rodeados de enemigos, y en todas partes y en todas ocasiones se han mostrado dignos de la confianza de la pátria y de la que su general tenia en ellos; y despues de batirse con sereno valor, han sufrido las penalidades, el cansancio y el hastío con una alegre resignacion que nunca ha desmayado, ni aun cuando han visto aclararse sus filas con la mitad de sus compañeros de armas, de sus amigos ó hermanos, que desaparecian para no volver mas.

Mucho ha contribuido á la terminacion de la campaña el cansancio del enemigo despues de nueve años, la política de justicia y benigna tolerancia que el gobierno me habia prometido inaugurar, y que de acuerdo con el general Jovellar he seguido con firmeza, y á veces contra la opinion de elementos autorizados; lo que ha dado confianza en el porvenir á todos, disminuyendo los ódios y desapareciendo los recelos; deslindando las opiniones y ahondando desconfianzas y diferencias de juicios, latentes desde un principio en el campo insurrecto.

Pero si cuestiones tan complejas como las

que esta rebelion entrañaba se resuelven y terminan por muchas y muy importantes concausas, ninguna ha contribuido tanto, ninguna ha pesado tanto en la balanza como la incansable actividad y valor con que nuestro soldado ha perseguido al enemigo, sin darle punto de descanso ni reposo; ninguna ha causado mas desmoralizacion y desaliento entre los rebeldes. Conservando las virtudes características del soldado español, han adquirido en breve las innegables cualidades que distinguian al insurrecto, haciéndole comprender que se batia con verdaderos hermanos, y que además del número, la disciplina, la buena direccion y la bondad de su causa, tenian la ventaja de ser inmortales, pues la confianza de nuestro ejército decia bien alto que tras él estaba la nacion entera pronta á sacrificar todos sus hijos.

Siempre he sentido de corazon el mal estado de nuestra Hacienda; pero hoy se une á mis sentimientos de español el de general en jefe, porque nunca ha habido un ejército mas acreedor á las recompensas ni mas digno á la gratitud de su pátria. Por mi parte aseguro á V. E. que no solo tengo orgullo en haber sido su general en jefe, sino que por mucho que sea el tiempo trascurrido, siempre considero esto como una de mis mas puras satisfacciones, y que jefes, oficiales y soldados tienen un título á mi gratitud, por el mero hecho de haber participado de los peligros y rudas penalidades de esta campaña.

Por fin creo que tenemos la ansiada paz; creo que la leccion ha sido dura; quiera la Divina Providencia que su recuerdo solo nos sirva de provecho, y que estudiando los males sin pasion, comprendamos todos la línea de conducta que debemos seguir para que no sea estéril tanta sangre vertida y Cuba restañe y cure las heridas que ha abierto tan prolongada y furiosa lucha.

En oficio de 10 del actual tuve el honor de proponer á V. E. para recompensa á los señores generales, brigadieres y coroneles que mas acreedores son á ello.

Los que no he nombrado, pero que están en campaña, son tambien dignos; pero no me he atrevido á indicarlos á V. E., no porque no tengan ellos méritos, sino porque con harto sentimiento mio no creia deber pasar de ciertos límites.

Todo lo que tengo el honor de participar á V. E. para los fines que estime oportunos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Puerto-Príncipe 18 de Febrero de 1878.—Excmo. señor.—*Arsenio Martinez Campos.*»

CAPÍTULO XXI

Para que nuestros lectores formen juicio respecto de la actitud y aspiraciones del partido liberal en Cuba, en vez de trasladar aquí nuestra propia opinion, transcribiremos un escrito de Don Pablo Vallhonrat, presidente de la Diputacion provincial de Santiago de Cuba y del Casino Español de la misma ciudad, cuyo trabajo es bajo todos conceptos digno de ser conocido:

«Señor Director de la «Gaceta Universal».—Madrid.—Muy señor mio: La insistencia con que el diario que usted dirige, quiere presentar á los liberales de Cuba como separatistas y filibusteros, denota ó una ofuscacion sensible en persona de su ilustracion, ó una ignorancia completa de lo que por aquí pasa, lo cual es aun mas lamentable.

Próximo el momento de debatirse en las Córtes españolas cuestiones vitales para esta Antilla, cualquier error involuntario ó intencional, susceptible de formar atmósfera contraria á la justicia y á la verdad, es mas que una falta. Así pues, permítame rectificar la aseveracion repetida y sostenida por usted, que tiende en mi concepto ahogar la voz de los que *siendo tan buenos españoles como el primero*, han deseado reformas en esta isla para dotarla de mejor gobierno y mas inteligente administracion, librando así de abusos y exacciones de todo género, causa perenne de malestar y disgusto.

Sus impresiones de los dias 29 de abril y 4 de mayo últimos; motivo de esta carta, son á la verdad, menos viruletas que las de sus números 296 y 297 anteriores. En estos, afirmaba usted que componian la *mayoría* del partido liberal de Cuba separatistas y filibusteros que, á falta de otro nombre, habian adoptado el de liberales, mientras que en aquellas á pesar de negar que hubiese dicho usted que liberal y separatista son hoy sinónimos en Cuba, asegura que los separatistas cubanos pertenecen al partido liberal; se han agregado al partido liberal; pretenden informar y dirigir al partido liberal; esta notable desviacion de su acusacion primera deja subsistente, siempre, un fondo de sospechosa leva dura que debemos destruir, por todos los medios, los que á nombre del partido liberal de Santiago de Cuba designamos para diputado á Córtes al general Daban, cuya eleccion ha sido la causa determinante de sus falsas y calumniosas imputaciones.

La idea separatista murió virtualmente en

Cuba con el pacto del Zanjon, porque una dura experiencia hizo comprender á los mas acérrimos partidarios hasta última hora de la guerra á todo trance, que concedidas al país libertades con las cuales podia alcanzar por vias legales cuanto con razon apeteciese, era peligrosa locura la de correr los azares de una lucha destructora, en la cual tomaban parte elementos hetereogéneos y divergentes que seria imposible contener mas tarde. Pueden existir y existen efectivamente aun personas irreconciliables rebeldes á todo avenimiento, que alientan quiméricas ilusiones y tratan de ganar prosélitos infundiendo dudas y recelos respecto al franco cumplimiento de ofrecimientos que hicieron concebir halagüeñas esperanzas para el porvenir. No obstante estas personas constituyen una minoria insignificante y sin influencia alguna, agena por completo á los partidos políticos que han medido sus fuerzas en las pasadas elecciones. Es pues obrar de mala fé, señalar en el campo liberal la existencia de hombres procedentes del antiguo campo insurrecto, para recordar de este modo su conducta de ayer, sin tener en cuenta la sinceridad de sus actos presentes.

No es solo achaque de usted, sino de cuantos suelen apreciar las cosas de Cuba, á distancia, y con datos incompletos, incurrir en graves errores. Obligado me considero á rectificar opiniones erróneas y perjudiciales.

Siempre han luchado en Cuba, tierra explotada desde tiempo inmemorial por todos, en todas formas y de todas maneras, dos corrientes: la liberal y la opresora. Hija la primera del legítimo deseo de igualdad y de garantías para todos, al amparo de leyes é instituciones que, al par que favoreciesen el dasarrollo de la riqueza natural de este suelo, pusiesen á sus habitantes al abrigo de expoliaciones escandalosas y de disposiciones despóticas; pugnó constantemente la segunda, por sostener arbitrariedades, privilegios y monopolios, á cuya sombra se improvisaban fortunas colosales. Y mientras aquella se esforzaba en dar á conocer á la madre pátria los defectos de su gobierno y de su administracion colonial, la otra, no perdonando arbitrio para neutralizar los efectos de tan justas quejas, aplicaba gruesas sumas á mantener al lado del Gobierno Supremo agentes dedicados á hacer interpretar á su antojo ó conveniencia las mas equitativas resoluciones, y no cejaba, á trueque de poner á salvo sus granjerías, en acudir contra los liberales á la difamacion y á la calumnia.

¡De desleales fueron tachados los liberales que en 1835 pedian la aplicacion en la isla de la Constitucion promulgada en España! ¡De tener dudoso españolismo fueron increpados los que en 1866 clamaban por reformas aplazadas! ¡De disfrazados laborantes se acusaba durante la pasada insurreccion á los que, desde las filas leales, pedian conseciones que, inaugurando régimen liberal, permitiese llegar prontamente á la pacificacion de la isla! ¡Separatista, filibustero es el liberal de hoy que sostiene que las leyes orgánicas provisionales promulgadas son deficientes é irrisorias; que pretende sea un hecho practicado la separacion del gobierno civil del militar; que pide reformas en una administracion costosísima, lujosa, déspota y venal, que aspira á la desaparicion de una centralizacion nociva y absurda; que reclama seamos todos españoles libres, cuyas prerogativas no estén sujetas al capricho de un ministro ó de un gobernador; que anhela, en fin, se nos reconozca definitivamente como hijos de una misma madre con perfecta igualdad á todos nuestros hermanos!

¡Extraño modo por cierto de comprender el patriotismo!

Para que llegue á tenerse en España una idea cabal y perfecta de la significacion real de los partidos políticos en Cuba es preciso que sus publicistas busquen la verdad en fuentes desinteresadas. Y estas no serán jamás, ni el acaudalado que teme por su opulencia si la abolicion de la esclavitud viene á subdividir la riqueza, ni el empleado que mira las reformas liberales como una amenaza contra pingües y amenudo inmerecidos sueldos, ni esa multitud de parásitos cuya única preocupacion se cifra en sacar de esta tierra todo lo posible. Y sin embargo al mañoso criterio de estas dos clases—salvando honrosamente escepciones que las hay en ellas—predomina hasta el punto de que el liberal, el reformista, el que no quiere resignarse á ser víctima paciente entregada á la codicia ó á la ambicion, es tildado de mal español, de hijo indigno de la noble Iberia, mientras es tenido por adicto y fiel aquel que renunciando á la voluntad propia, se convierte en dócil instrumento de propósitos y prácticas antipatrióticas por las dificultades que crean y por la repulsion que inspiran.

Esta es en el dia la verdadera situacion política de Cuba. Por una parte, los que tratan de entorpecer las reformas para dar la mayor duracion posible á una institucion doméstica (la esclavitud repugnante y condenada), unidos á los que vislumbran en dichas reformas el término de posiciones lucrativas y holgadas, predicando ambos de acuerdo el recelo y la desconfianza, para atraer á los inespertos y timoratos. Y para otra los que, convencidos hace muchísimo tiempo de que estriba en estas reformas la salvacion de Cuba para España y con España, no vacilan en fraternizar con los conversos de buena fé y practican el olvido de lo pasado y la concordia en el presente para asegurar lo porvenir, ciertos de llegar mas pronto con la justicia y la razon, que con la negacion y el atropello, á desvanecer aprensiones y á estrechar indisolubles lazos de union á España por el afecto, la persuacion y el interés material, mejor que por el rigor y la fuerza.

Estas son las tendencias de los dos partidos que se disputan la supremacia en Cuba, el de la «Union Constitucional» con todas las negaciones y las reticencias que no basta á disfrazar un progarama laborioso y estudiado y «el Liberal» enarbolando francamente la bandera de los principios de progreso y libertad sin otras intenciones que las de navegar en plena legalidad.

Ante tales afirmaciones manifestará usted probablemente alguna estrañeza por haber aparecido el partido de la «Union Constitucional» tan patente en cuatro provincias de esta isla, en tanto que el «Liberal» no ha conseguido nctable mayoría mas que en las dos restantes. Tan cierto es esto como que, para no morir al nacer, el partido de la «Union Constitucional» tuvo que alhagar el sentimiento público, disponiéndose con el título de «Liberal-conservador,» por mas que sus doctrinas tengan menos de liberales que de conservadoras y, en definitiva, menos de conservadoras que de retrógradas, á lo cual se ajusta mejor la intencion de hacer de la esclavitud y del monopolio, el Arca Santa vedada á los profanos.

Quien conozca la isla, mejor de lo que V. parece conocerla, no se asombrará de esta aparente anomalía, porque sabe cuán fácil es alarmar y escitar los ánimos de una importante parte de la poblacion, valiéndose de la tradicional separacion que, por desgracia comun, existe, entre insulares y peninsulares; division que algunos quieren acentuar cada dia mas y en virtud de la cual ha sido fácil reavivar animosidades, apenas extinguidas despues de un periodo de pasion y de saña.

Ha bastado suponer intenciones ocultas en adversarios políticos para enmocionar y sobresaltar gran parte de una poblacion sumamente impresionable y á favor de la duda y del temor ha dado el elemento peninsular de muchas localidades muestras de una ceguedad incomprensible.

El peninsular, por el sistema de vida que adopta, por el constante afan de adquirir lo más rápidamente posible bienes de fortuna que le permitan regresar al seno de su familia, se aisla generalmente desde su llegada á este país ocupándose exclusivamente de la mas pronta realizacion de sus deseos. Considerándose en tierra estraña, con permanencia transitoria en ella, se desinteresa de cuanto le rodea ó no le afecta en el momento presente y en poco ó nada se preocupa por el porvenir. El famoso: *despues de mí el diluvio,* suele ser su divisa, y si pasados algunos años, consagrados exclusivamente al yo egoista, no ha podido llevar á feliz cumplimiento sus primitivos planes, ya por haber aumentado sus necesidades, ya por otras causas, no por esto se identifica con esta hospitalaria tierra. Achaca por el contrario á antipatía de sus naturales la soledad que le rodea, consecuencia de sus propios hechos, y la misantropía que de él se apodera, escitando viejas prevenciones le prepara á ser dócil juguete de la pasion inherente á nuestra raza y entonces sirve de inconsciente instrumento á intrigantes ó á ambiciosos y por ellos obra, las mas de las veces, en contra de lo que siente y piensa.

Hé aquí esplicado lo que ocurrió al agruparse los electores para constituir los dos partidos que se hallan frente á frente. Pérfidas insinuaciones, falsos asertos, imputaciones calumniosas supo verter el de la «Union Constitucional,» siendo suficientes para llamar á sus filas, no á adversarios de reformas liberales, sino á hombres influidos por pasadas exhortaciones y temerosos de dar fuerza y vigor á ideas que tan odiosas se les presentaban.

Hé aquí la esplicacion de la gran mayoría que los liberales-conservadores han recabado en la Habana y otras poblaciones de Occidente, gracias á la presion ejercida por los caciques de aquellas comarcas en el ánimo de gentes sencillas é inexpertas cuyo amor pátrio han alarmado con supuestos peligros preparados por la astucia de los liberales.

Afortunadamente, así nuestra provincia como las que se vieron mas azotadas por una guerra civil, cruel y desastrosa, han sabido librarse de sugestiones malévolas. La triste experiencia de desgracias acumuladas ha venido, en buena hora, á demostrar cuan imprudente es quien no considera el país que habita sino como punto conquistado al cual puede pedir mucho sin darle nada; y la enseñanza que traen en pos de sí los sucesos mas aflictivos, ha venido á corregir errores pasados. Merced á ella hemos comprendido todos los hombres de corazon que, lejos de rechazarnos los unos á los otros por diversidad de orígen ó por haber pertenecido á distintos bandos contendientes debemos unirnos y estrecharnos en el momento de nuestra regeneracion; y deponiendo prevenciones repulsivas los unos, y repudiando propósitos ilegales otros, hemos aceptado lealmente los beneficios de la paz, sin segunda intencion, dispuestos á pedir severa cuenta ante la opinion pública, á quién, por bastardas miras de bandería, osase resucitar calificativos que ya no tienen razon de ser y son contrarios á la verdad y al bien de la pátria.

Por esto los liberales de Santiago de Cuba, procedentes de aquende y de allende los mares, hemos sido numerosos, y compactos hemos ido á las urnas, triunfando en todas las elecciones. Nuestro lema, la síntesis de

nuestro credo político proclamado y explicado de todos modos y en todas partes, ha sido constantemente: *Sea Cuba realmente provincia española*, y esta sencilla pero significativa espresion de nuestros deseos, basta para dar el más solemne mentís á quien quiera que sostenga que los enemigos de la pátria pertenecen á nuestra comunion, se han agregado á ella y pretenden informarla y dirigirla.

En los liberales de la provincia de Santiago de Cuba no hay móviles ocultos. Ninguno de sus representantes ante la nacion será elemento perturbador ó infiel.

Pedimos, sí, la mayor suma de libertad posible dentro de la Constitucion española; pero ni somos de los que bajo la máscara de patriotas ocultan vergonzosa pesadumbre por la cesacion de la guerra, porque con la paz han desaparecido ocasiones de fortuna, ni propondremos á hacer adoptar como motivo de discordia entre hermanos el haber nacido aquí ó allí, ni nos guia en nuestra conducta objeto alguno que no pueda confesarse, alta la frente, ni el propósito de privar á cada provincia de Cuba de vida propia con el santo fin de mantenerlas todas bajo la tutela de una ex-capital absorbente y egoista. Usted debe comprenderlo así con estas esplicaciones y leyendo el artículo que el 23 de mayo último dedicó, á su periódico *La Bandera Española*, de esta ciudad.

De todos modos, tenga usted presente, señor Director de la *Gaceta Universal*, que es una mala causa la que parece patrocinar atacando al partido liberal que eligió al geeral Daban. Si, por desgracia, la influencia de usted y la de otros, torciendo erróneamente la opinion pública en España, hiciese predominar las máximas del partido de la «Union Constitucional» que quiere aplazarlo todo imprudentemente porque así le conviene; si imprudentemente apoyado, consiguiese este partido su objeto, cuando es de imperiosa necesidad que se dé inmediatamente solucion radical á los problemas que entraña la situacion desesperada de Cuba, imposible seria decir ni prever á donde iríamos á parar.

Cuba está arruinada. Cuba no puede subsistir con los estupendos tributos que se le exigen. Cuba se vé amenazada en su tranquilidad y en su existencia sino se resuelve de plano la abolicion inmediata de la esclavitud. Cuba está abocada á una crisis espantosa resultado de su mala administracion. Resuélvase pues España á hacer mucho hoy por su hija, que ella, aliviada y repuesta en poco tiempo, gracias á la fertilidad de su suelo, podrá á su vez hacer tambien mucho por su madre mañana. Esto es lo que debe hacerse saber en España. Esto es lo que el pueblo español ignora generalmente.

Así pues, en vez de ocuparse de si tal cual diputado por Cuba es demócrata ó autoritario; en vez de denunciar como traidores á hermanos que no lo son, trátense, esplíquense, desmenúcense las cosas de Cuba y con ello se prestará un verdadero servicio á la Nacion española.

Soy de usted con la mayor consideracion S. S. S. Q. B. S. M.—*Pablo Vallhonrat.*

Santiago de Cuba 14 de Junio de 1879.»

La cuestion de la esclavitud no habia quedado resuelta en el pacto del Zanjon, y los negros que habian estado de parte de España durante la guerra de Cuba dirigieron una exposicion á las Córtes que decia así:

«Señores senadores y señores diputados:

En el momento en que inaugurais vuestros trabajos parlamentarios, parécenos oportuno levantar hasta vosotros nuestros acentos, con el fin de ilustrar vuestro criterio para que abordeis, con pleno conocimiento de todas

sus consecuencias naturales, el problema, en apariencia pavoroso, de la esclavitud.

Somos, señores senadores y diputados, los oscuros y desgraciados decendientes de esa raza arrebatada, tantos siglos hace, del ardiente suelo africano, y que, conducida á Cuba, ha regado con sus sudores y sus lágrimas estas tierras vírgenes, y contruibuido poderosamente al desarrollo de su industria, de su agricultura y de su comercio. Nacidos á la sombra del pabellon de España, la suerte horrenda, al cubrir nuestros miembros de cadenas, quiere que, al perder la nacionalidad de africanos, carezcamos al mismo tiempo de los goces y franquicias inherentes á la ciudadanía española.

Y, sin embargo, nuestros antepasados defendieron siempre con honra y brio la bandera de Castilla. Ellos, en todos los campos americanos, pelearon valerosamente por los fueros de la metrópoli.

En el sitio de la Habana, en San Juan de Ulloa, en Costa Firme, do quiera que España solicitó su concurso, con lealtad y bravura, con decision y heroismo acudieron á su llamamiento. En los anales de la pátria historia se encuentra una página gloriosa: aquella que narra la resistencia opuesta por vuestros mayores al empuje poderoso del gran soldado de Austerlitz; pues bien: durante el periodo angustioso y crítico de la guerra de la Independencia se hizo necesario disminuir las guarniciones de los territorios del Nuevo Mundo y fué á hombres de nuestra raza, al batallon de color, que las Córtes del reino dieron el encargo de conservar para España las posesiones de Panzacola.

En la última contienda muchos de los nuestros; esperando así conseguir la libertad, don precioso é indispensable, combatieron en el campo revolucionario; pero la gran mayoría, permaneciendo fieles á la bandera española, contribuyó á la pacificacion del país y al triunfo del poder metropolitano, que sin esa actitud de la raza nuestra tal vez no hubiera sido tan grande ni tan rápido.

Por lo que antecede, señores senadores y diputados, queda establecida claramente que, la raza de color, en su mayoría ha prestado al gobierno de España en todo tiempo grandes, importantísimos servicios. Por ella ha derramado su sangre, por ella ha sacrificado su vida. ¡Y sin embargo, señores, aun yace esclava!

No puede verse en esa anomalía un capricho de la suerte.—No puede verse en esa situacion extraordinaria un fallo del destino. La fatalidad, la diosa implacable de los antiguos, lo mismo que el «ananhé» de los griegos, no tienen razon de ser en el mundo moral contemporáneo. No podemos aceptar el «¡Alah lo ha querido!» de los musulmanes como explicacion de nuestras desgracias. Nuestra cenciencia se subleva contra esa doctrina. El destino no puede ser inmutable cuando carece de lógica en sus procedimientos.

Nosotros, españoles por haber nacido en dominios españoles los unos, y por ser hijos de padres españoles los otros, no podemos aceptar las miserias de nuestra situacion. España no puede consentir que súbditos suyos giman esclavos de súbditos de otras naciones. En Cuba existen hombres que tienen derecho á la ciudadanía Española, y son legal y civilmente esclavos de ingleses, de americanos y de chinos. ¿Que puede decirse en defensa de una institucion, gracias á la cual semejante baldon puede inferirse á la ciudadania española?....

No vamos á haceros, señores senadores y diputados, el relato completo de los males que semejante situacion ocasiona al país. No os diremos que la esclavitud, inmoral en su esencia, es el orígen de todas nuestras inmorali-

dades sociales; no os pintaremos el cruel espectáculo que presentan nuestros campos fertilizados con lágrimas mas bien que con sudores; no os pondremos frente á frente con la ciencia y con la civilizacion contemporáneas, para probaros que ningun hombre tiene derecho á la posesion de otro hombre; no diremos nada de esto, no levantaremos quejas ni recriminaciones, haremos solamente, para concluir, una ligera observacion que tal vez se impondrá á vuestro ilustrado espíritu.

España, para conservar su soberanía sobre la isla de Cuba, ha sacrificado la vida de 200,000 de sus hijos, que yacen en ignoradas sepulturas, y gastado 700.000,000 de pesos. Y españa no guarda sentimiento ninguno de esos sacrificios, puesto que han dado por resultado la pacificacion de la isla.

Hoy, que no se trata solamente de asegurarle el fruto de su victoria, hoy que no se trata solamente de salvar la integridad del territorio, sino aun la responsabilidad de la conciencia nacional ante la historia y ante la humanidad, ¿España vacilaria?

Para salvar la integridad, talaron los campos, se incendiaron las propiedades, se destruyó una gran parte de la riqueza pública; ¿y hoy se viene á defender la continuacion de un crímen social en nombre de la misma riqueza pública?

¿Es decir, que la humanidad nada vale, el derecho nada vale, la libertad del hombre nada vale?

¡Ah! nosotros temblamos ante la posibilidad del triunfo de los que quieran conservar un solo dia la esclavitud en Cuba. Malos patriotas son los que tal intenten.

¡Que el espíritu divino ilumine vuestras inteligencias, senadores y diputados! El porvenir de España puede cumplir una mision cristiana y civilizadora en América. ¡Baldon sobre los que imposibiliten su obra!

Los hombres de color, de Cuba, esperamos. Las Córtes aún no se han pronunciado. Abrigamos, pues, nobles y legítimas esperanzas. La redencion de nuestros hermanos es el premio de nuestros servicios pasados y el precio de los futuros.

España, la nacion descubridora, debe ser al mismo tiempo la nacion libertadora. Si así comprende su mision, la raza negra, unánime y decidida, bendecirá siempre su nombre y aclamará su hidalguía. Queremos ser españoles, pero libres.

Bajo la bandera nacional no cabe ya servidumbre.

Madurad, pues, la trascendencia de nuestras decisiones....»

A la anterior exposicion síguió otra de los negros residentes en España. Héla aquí:

«SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES.

Cuando de todas partes de España y de las naciones extranjeras se eleva unánime la voz pidiendo al gobierno de S. M. la prometida abolicion de la esclavitud en Cuba, nosotros, los hombres libres de color y libertos residentes en España, creeríamos faltar á nuestro deber si no uniéramos nuestras ardientes súplicas á ese clamor universal que se levanta en todo el mundo civilizado contra la mas abominable institucion que ha manchado los anales de la historia.

Nosotros no venimos á pintar sus horrores ni á excitar sentimientos de humanidad, porque los señores diputados y senadores no lo necesitan. Sólo venimos á reclamar el cumplimiento de solemnes y sagrados compromisos. La ley preparatoria de 1870, en su art. 21, previene que cuando vengan á las Córtes españolas los diputados y senadores de Cuba se daria la ley que pusiera en libertad todos los esclavos que aun quedaran en la Isla. Este momento ha llegado ya. Los diputados y senadores de Cuba forman ya parte y se

sientan en las Córtes de España, y es imposible que los altos poderes de una nacion hidalga y generosa defrauden las legítimas esperanzas que hicieron concebir á doscientos mil desgraciados que gimen todavía en las horribles miserias y tormentos de la esclavitud.

Además de esto, el general Martinez Campos, en una de las bases de la capitulacion del Zanjon, dió la libertad á todos los esclavos que militaban en las filas insurrectas, y despues de este acto, sería la mayor de las injusticias dejar en la esclavitud á los que permanecieron fieles, cuando se libertó á los que combatian las armas españolas.

Con tales antecedentes hay todavía quien pretenda prolongar los aciagos dias de la servidumbre. No oigais la voz de los que os excitan á una conducta que no es digna de vosotros. Los ciega un interés mal entendido. Os dirán que libertando á tan gran número de trabajadores se desorganiza el trabajo y se compromete el órden público. Puerto-Rico desmiente este aserto; allí se dió la libertad á todos en un dia, y no se desorganizó el trabajo ni se alteró un momento el órden público, y los libertos del Zanjon, dedicados constantemente al trabajo, son modelo de laboriosidad y disciplina.

Y por último, que se tomen todas las medidas que se crean convenientes para que no se desorganice el trabajo, ni se quebrante el órden público; pero que no se retarde un momento mas la libertad ofrecida: no son esos extremos incompatibles.

Señores diputados y senadores: los altos poderes de la nacion española tienen en este punto comprometida su palabra en una solemne promesa sancionada en una ley; nosotros no pedimos sino que se cumpla.»—*(Siguen los nombres.)*

Ya hemos dicho varias veces que el señor ministro de Ultramar, D. Salvador Albacete, aprovechaba cuantas ocasiones se le ofrecian para ir dictando medidas encaminadas á establecer las reformas administrativas en Cuba, pero el problema económico era entonces y aún es hoy de difícil resolucion. Escuchemos las interesantes observaciones de un ilustrado periódico que hablaba de la cuestion azucarera, es decir, de una sola entre las varias que forman aquel complicado problema:

«No há mucho tiempo que se anunció en la prensa que la rebaja de derechos en los azúcares cubanos tropezaria con obstáculos en las regiones gubernamentales, porque habia influencias que protegian á los azucareros peninsulares.

Si tratándose sólo de una rebaja de derechos se anunciaban aquellas dificultades, mayores habrian de ser éstas tratándose de declarar de cabotaje el comercio entre Cuba y la Península, cuya idea parece prevalecer en el seno de la Comision informadora.

Que haya de cierto en punto á aquellas influencias, cosa es que no sabemos. No seria la primera vez que habrian sido puestas en juego, y ya el actual ministro de Ultramar, antes de serlo, torpezó con ellas, al querer que se modificasen los derechos sobre los azúcares de nuestras Antillas.

Ello es que la prensa ministerial parece haber recibido la consigna, que no creemos, sin embargo, haya salido del ministerio de Ultramar, para combatir el cabotaje aplicado al comercio entre Cuba y la Península.

No se ataca, es cierto, la cuestion de frente; se habla de transacciones prudentes; de consideraciones atendibles; de intereses respetables; de produccion nacional, como si Cuba no fuera España.

¡Intereses creados! ¿Pues no son mayores, mucho mayores, los de Cuba y Puerto-Rico? ¿No son anteriores y muy anteriores?

¿Pues cómo no se tuvo nada de esto en cuenta para sacrificarlos, recargándolos cada vez mas de excesivos derechos en la Península y haciendo que á la sombra de éstos se desarrollase el azúcar peninsular?

¡Intereses creados! ¿Pues no lo estaban ya mucho, muchísimo tiempo antes, los de nuestra marina mercante de altura?

¿Fueron tenidos por ventura en cuenta para nada? ¿No se ha visto nuestra marina privada de una gran parte de su alimento de retorno á consecuencia de los excesivos derechos con que se han ido recargando los azúcares de nuestras Antillas para que fuera quedando el campo libre al azúcar peninsular?

¿Y los intereses de Cuba, de Puerto-Rico y de nuestra marina mercante de altura, no son infinitamente mayores que los de la produccion azucarera peninsular creada artificialmente?

¿Qué transacciones prudentes, qué consideraciones atendibles se tuvieron presentes cuando se sacrificaron aquellos intereses infinitamente mayores y muy anteriores á los nuevos desarrollos, al calor de un enorme derecho protector?

Cuba necesita absolutamente que sus azúcares bajos entren con franquicia completa de derechos en la Península, para crear aquí una poderosa industria de refino que seguramente sería montada por los mismos cubanos, que darian de este modo mucho mayor desarrollo á la produccion azucarera agrícola trasladando á la Península la produccion azucarera industrial.

Cuba ganaria en ello grandes ventajas; la Península tendria en buenas condiciones una industria poderosa, y con vida propia, sin artificios arancelarios, y nuestra marina mercante tendria nuevamente un alimento importante. Los lazos entre la Península y Cuba se estrecharian cada vez mas, por la comunidad de intereses que se estableceria.

Pero todo esto, ¿qué supone? ¿Qué significa? ¿Qué vale cuando se trata de continuar la proteccion artificial á unos pocos fabricantes peninsulares? Las influencias á que antes nos referíamos, y que no queremos saber siquiera si realmente se han manifestado, deben tener muy en cuenta, lo que parecen perder de vista, esto, es, que hay cuestiones de órden muy superior á la de la produccion azucarera peninsular, y de muchísima mas importancia que esta, y que no pueden ser desatendidas.

La comision de reformas para Ultramar celebró sesion el 22 de Octubre, y, despues de desechado el voto particular del Sr. Portuondo y el dictámen del Sr. Bueno, se puso á discusion el de la subcomision, haciendo uso de la palabra, con objeto de exponer acerca de él algunas consideraciones, los señores Cancio Villaamil y Argumosa.

El proyecto de la mayoría de la subcomision dice así:

«Artículo 1.° Desde la promulgacion de esta ley son declarados libres todos los esclavos que hayan cumplido la edad de 55 años.

Art. 2.° El dia 17 de Setiembre de 1880 serán declarados libres todos los esclavos que entónces hubieren cumplido 50 años. En igual dia del año de 1882 lo serán los que hubieren cumplido 45 años; en la propia fecha de 1884 los que entonces cumplieren 40 años; en el mismo dia y mes del año de 1886 los que hubieron cumplido 35 años; en la repetida fecha de 1888 los que hayan entonces cumplido 30 años, y el 18 de Setiembre de 1890 serán declarados libres todos los que aún continuasen en esa fecha en el estado de esclavitud.

Art. 3.° Los dueños de esclavos gratifi-

carán á estos desde luego con la cantidad de un peso fuerte mensual para los simples trabajadores que no tengan ningun oficio, con dos pesos tambien mensuales para los que tengan oficio y no hayan cumplido 35 años y con tres pesos mensuales para los que teniendo oficio sean mayores de 35 años y para los domésticos de cualquiera edad.

Art. 4.° En el presupuesto de gastos de la isla de Cuba se destinarán todos los años, desde el próximo económico 10.000 pesos para con ellos proceder á coartacion de 2.000 esclavos cada año con sujecion á las disposiciones vigentes en la materia y fijándose para este efecto el valor de cada esclavo en 350 pesos.

Art. 5.° Las coartaciones á que se refiere el artículo precedente se otorgarán cada año á los 2.000 esclavos que más se hubiesen distinguido por su buena conducta moral, por su laboriosidad y por el órden y disciplina que hayan guardado en las fincas, prefiriendo siempre á los que teniendo descendencia constituyan familia legítima.

Art. 6.° Las juntas provinciales protectores de libertos calificarán cada año los que deban recibir el beneficio de la coartacion, oyendo á los dueños de los esclavos, y remitirán sus trabajos á la junta central para que ésta designe los agraciados, cuidando de que se distribuya entre las provincias el número de coartaciones en proporcion al número de esclavos.

Art. 7.° Quedan suprimidas las indemnizaciones que por diferentes conceptos establece la ley de 4 de Julio de 1870.

Art. 8.° El gobierno de S. M., por todos los medios que estén á su alcance, procurará favorecer la inmigracion de trabajadores á la isla de Cuba.

Art. 9.° En lo que no se oponga á las disposiciones de esta ley, queda vigente la ya citada de 4 de Julio 1870 y su reglamento.

Art. 10. El Gobierno dictará todas las resoluciones necesarias para llevar á debido cumplimiento los preceptos de la presente.»

El Sr. Cancio Villaamil hizo uso de la palabra, no para oponerse al dictámen, sino para explicar su voto.

Le contestó el Sr. Guzman, de la subcomision, y hablaron tambien los señores Argumosa y Martinez Campos (don Miguel).

Despues de ligeras rectificaciones se puso á votacion el dictámen, siendo aprobado por diez y seis votos contra seis, habiéndose abstenido dos señores.

«Señores que dijeron *si*: Limá.—Amblard.—Crespo de la Serna.—Argumosa.—Valcárcel.—Posadillo.—Pulido.—Guzman.—Sanchez Bustamente.—Vinent.—Calvo.—Sotolongo.—Fernandez de Castro.—Lopez y señor presidente.

Señores que dijeron *no*: Generales Prendergast y Daban.—Martinez Campos.—Portuondo.—Bernal y Apezteguia.

Señores que se abstuvieron de votar: Bueno y Cancio Villaamil.»

Se dió lectura del dictámen de *relaciones comerciales* y se presentaron dos enmiendas referentes á puntos accesorios, que fueron aceptadas por la subcomision, y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, fué aprobado por unanimidad.

Inmediatamente se puso á discusion el que trata de las *cuestiones arancelarias*, promoviéndose una ligera discusion, en la cual tomaron parte los señores Guzman, Bueno y Fernandez de Castro, pidiendo explicaciones y aclaraciones sobre algunos puntos, siendo contestados por los Sres. Sotolongo, Martinez Campos (D. Miguel) y Cancio Viallamil, poniéndose á votacion el dictámen y siendo aprobado por unanimidad, quedando para la sesion de hoy la discusion del dictámen referente al sistema de tributacion.



EXCMO. SEÑOR DON RAMON BLANCO Y ERENAS,

Marqués de Peña Plata, Capitan General de la isla de Cuba.

Digitized by Google

CAPÍTULO XXII

El correo de Cuba salido de la Habana el 15 de Julio, traia á España interesantes noticias que el periódico *El Globo* reproducia en estos términos:

«La frecuencia de robos, incendios y asesinatos hacen exclamar al periódico conservador *La Voz de Cuba* que ya es hora de que las autoridades adopten medidas radicales para tranquilizar á los habitantes honrados de la isla.

«En la época del general Lersundi—añade aquel periódico,—la osadía de los criminales habia llegado al extremo de cometer robos de consideracion á la mitad del dia, en medio de la plaza de Armas, sin que el celo de los tribunales ordinarios de justicia alcanzase á extirpar ni aún á aminorar el mal, que todos los dias iba en aumento; pero las vigorosas medidas excepcionales que tomó la autoridad y el establecimiento de las comisiones militares permanentes, lo hicieron desaparecer en muy poco tiempo.

¿No producirian hoy aquellas medidas el mismo benéfico resultado? ¿Y no ha llegado ya la hora de adoptarlas, puesto que vemos que los medios ordinarios que señala la ley para los tiempos comunes no son suficientes para proteger la vida y la propiedad de las personas pacíficas?

La ley votada en las Córtes españolas contra los secuestradores, plaga moderna que en algunas provincias de la Península habia tomado proporciones alarmantes, mereció la aprobacion y el aplauso de todos los partidos políticos, y su aplicacion produjo tan fecundos y beneficiosos resultados, que apenas si despues ha ocurrido secuestro alguno. El planteamiento de las comisiones militares en la isla para entender en determinados delitos, no dudamos que daria el mismo resultado beneficioso; á la autoridad superior, cuyo celo, rectitud y altas dotes reconocemos, corresponde apreciar, en presencia de datos que seguramente no le faltan, si ha llegado la hora de aplicar este remedio radical.»

Los diarios de la Habana discuten el régimen autonómico como conveniente ó no para la isla de Cuba. Últimamente ha aparecido *El Autonomista*, que dirige D. Luis Ricardo Fors, cuyas ideas fundamentales se determinan mas en los siguientes párrafos de su número prospecto:

«Al llegar á la cuestion política no debemos ser extensos ni difusos.

Nuestro título es nuestro programa, y por él se alcanza, aún á los menos duchos en achaques de periodismo y propaganda, que en nuestro criterio no existe sino un medio que asegure todos los beneficios á que aspiramos. Este medio es una forma de gobierno. Esta forma es *La Autonomía*.

Creemos firmemente que España será feliz el dia que sus provincias sean autónomas.

Tenemos arraigada la conviccion de que la forma política en que vivimos acabará con sus contrarios el dia en que la mas sábia de sus reformas enlace en una autonomía comun á todas las comarcas de la nacion. No podemos dudar un solo instante que la monarquía perderá sus mas implacables enemigos, y el rey Alfonso XII acabará con los secuaces de D. Cárlos, y Cuba no contará un solo separatista cuando sea un hecho que la centralizacion haya desaparecido y las leyes generales sirvan de lazo de union entre todas las provincias regidas autonómicamente. Sesudos escritores han dicho antes que nosotros que el territorio nacional es uno, pero no idéntico.

De esta verdad emana la razon filosófica y la razon esencialmente práctica de la autonomía, porque las leyes generales del Estado fortifican los lazos de la unidad de la nacion, al par que las leyes autonómicas satisfacen las necesidades especiales de cada pedazo de territorio nacional.»

La Discusion, de la Habana publica un artículo que titula *¿Qué hace el general?* y en él hace constar que Martinez Campos habia comprendido que la vida de Cuba se encerraba en la produccion azucarera; que pidió al gobierno vida y espacio para el hacendado, el cual se ahogaba en el seno mismo de sus inmensas propiedades; que le contestó el gobierno que eso no era posible hasta la reunion de las Córtes; que insistió el general, viendo por sí mismo la imposibilidad de sostener la produccion de las fincas de elaborar azúcar, viendo que los derechos de importacion arrebataban la produccion antes de nacer, viendo que los derechos de exportacion consumian el resto de utilidad que acaso pudiera quedar al hacendado, viendo que habia hacendado con cuatro millones de pesos de capital y aparecia pagando un millon doscientos mil pesos por capitales.

El general Martinez Campos, continua diciendo el mismo diario, se propuso poner término á esa guerra terrible de los aranceles y del impuesto contra la fortuna privada, y vino á la península seguido de las quejas de unos y de las esperanzas de otros.

«¿Por qué se embarcaba para Madrid el general Martinez Campos?

Su vuelta debia ser inmediata. Iba solo para obtener las reformas económicas, que «no podian aplazarse hasta la reunion de las Córtes.»

Llega á Madrid el general. Formula las cuestiones de Cuba, con su lealtad franca y noble. Y el ministerio Cánovas, que siempre estubo dominado en las cuestiones de Ultramar por el poder mágico de los conservadores de Cuba, el ministerio Cánovas no quiso acceder á las reformas pretendidas por el general Martinez Campos.

Cánovas del Castillo tuvo que ceder el poder al general Martinez Campos. Resistirle era caer. El general ocupó la presidencia del Consejo, formando un gabinete moderado.

Los periódicos liberales de Cuba se ocuparon poco del color político de los ministros. Creian que la voluntad del general dominaria sin rival en los Consejos. Creian que cediendo su ascenso á la necesidad inmediata de la reforma económica de Cuba, el general procederia inmediatamente, y sin mas discusiones ni demoras, á suprimir, cuando menos, los derechos de importacion en los artículos

de subsistencia, y los de exportacion, llamados sábiamente por el señor director de Hacienda: «contrarios á la ciencia».

Al saberse la noticia de la elevacion al ministerio, del general, causó esta profunda alarma en aquellos que ansiaban su regreso á Cuba, considerándolo como salvacion del órden político, económico y social.

La meditacion hace la luz. Reflexionóse que la subida del general al poder representaba el triunfo inmediato, poderoso, absoluto, de la reforma económica. Porque es práctica parlamentaria que cuando caen los ministros que representan una idea, y suben los que representan la idea contraria, es práctica parlamentaria, decimos, que en casos tales rijan y dominen en el poder los principios representados por aquellos hombres que fueron enaltecidos.

La voz pública comenzó á clamar: «la reforma económica ha dominado en los consejos del rey. La política del general Martinez Campos brilla en los espacios oficiales de Madrid. La libertad inmediata se ha salvado. Los viejos edificios van á caer desplomados, como cayeron convertidas en ruinas las ciudades pervertidas que atrajeron sobre su cabeza la cólera de Dios.»

Pues ya se les habrán caido las ilusiones á los liberales cubanos; porque toda la actividad reformista del general Martinez Campos; ha quedado reducida á una interminable série de discursos raros, y ha preferido que se discuta y apruebe el ferro-carril de Orense á Vigo, á resolver las cuestiones vitales de la isla: motivo principal de su venida á Madrid.

Hé aquí ahora, lo que le pasó al «héroe,» segun cuenta el mismo diario, apenas llegó á la córte:

«El general Martinez Campos subió al poder. Y le cercaron en su elevado asiento aquella multitud de aspiraciones, aquel sin igual pretender, aquella sed inmoderada de ganancia, aquel continuo escalamiento del poder, aquel flujo y reflujo de esfuerzos encontrados, aquella atmósfera iluminada por los brillantes reflejos de grandes inteligencias que dan luz opuesta á todos los problemas políticos y sociales que se agitan en los sombríos espacios de la vida.

Podia él mirar con serena frente todos los peligros del cielo y de la tierra. Podia él aguardar solo, dormido á la sombra de un árbol, al jefe enemigo para tratar de los destinos de la pátria. Podia él afrontar todos los rigores de la guerra ante los hombres y los elementos. Pero no puede resistir aquella miserable lluvia de míseras y encontradas pasiones, de mas míseras y encontradas pretensiones. La mente fastigada del general decayó. El abogado de Cuba, olvidó á Cuba. Al calor de nuestro sol, que lleva aun en su tez, se ha unido ya la rígida frialdad de los hielos de la córte.»

Cánovas le habia dicho: «aguardad á las córtes.» Y el general le habia contestado: «no puedo, el pueblo gime.»

Ya el general es poder. Y dice, á su vez, al pueblo de Cuba: «Aguardad á las Córtes.» Y el pueblo le contesta como él le contestaba á Cánovas: «No puedo, el hambre nos amenaza.»

¿Por qué se han trocado las situaciones? ¿Por qué el pacificador dice hoy á las provincias de Cuba aquellas palabras que él rechazó cuando le fueron dirigidas por el glacial ministro de la monarquía de don Alfonso?

¿Será, por ventura, que le espanta la omision de las pomposas formas de la legalidad constitucional? ¡Oh! ¡No! No es esto. Para derogar una ley basta otra ley idéntica. .

Hay una frase que vaga por el espacio, como el espíritu de los que fueron. Hay una frase que pide contestacion á todos los alien-

tos de la vida humana en Cuba. Hay una frase que vaga en el seno de la noche, que brilla con la luz de la aurora, que penetra en nuestro sol, que reina con los rayos de la luna. Hay una frase que respira con el perfume de las flores, que penetra en nuestro espíritu, que rompe nuestros oidos al penetrar en ellos. Hay una frase que no queremos oir mas. Por eso vamos á expresaros nuestros clarísimos agravios. No queremos oir otra vez esa pregunta fatídica y siniestra que rueda constantemente en nuestro espacio y que dice á todas las conciencias:

¿Qué hace el general?»

Pues nada, contemplar al bendito Aurioles las siestas que echa en los consejos de ministros; admirar los buenos deseos del duque de Tetuan en solventar aquella cuestion de maravedises con el Tesoro; detener á Pavia en sus ímpetus de fomentar la marina; ayudar á Orovio en la averiguacion de los criminales que falsifican carpetas; sorprender á Toreno con su resistencia á la votacion del proyecto del Noroeste, y creerse de buena fé que es un político capaz de dar quince y raya al mismísimo mónstruo de la edad presente.

Ahí tienen ustedes, liberales de Cuba, lo que hace el general.»

Despues de las anteriores noticias, debemos recojer las que público *Las Novedades* de Nueva-York, del 13 de setiembre de 1879:

Correo de Cuba.—Por el vapor «Morro Castle» que entró en puerto el dia 11 del actual procedente de la Habana, hemos recibido cartas y periódicos de la isla de Cuba de fecha 6. A continuacion insertamos las noticias de mayor interés:

Dice el *Diario de la Marina*:

Segun los últimos informes oficiales recibidos de los distritos de la provincia de Santiago de Cuba, donde ha ocurrido el movimiento insurrecto, reina completa tranquilidad en todos los poblados, habiendo vuelto á ellos aquellos vecinos que por temor los abandonaron en los primeros momentos. Las antiguas guerrillas se han reorganizado y están prestando servicios. En la poblacion de Holguin han cesado completamente por innecesarias las precauciones militares que en un principio se tomaron.

LOS JEFES CAPITULADOS.

Como se habrá visto en la relacion que de los sucesos de Santiago de Cuba y Holguin hemos publicado en nuestro alcance de ayer y número de hoy, los antiguos jefes capitulados se han puesto desde el primer momento al lado de las autoridades, protestando enérgicamente contra la criminal conducta de los amotinados y ofreciendo á aquellas su cooperacion y servicios. Esta honrada y patriótica actitud de los que, al deponer las armas, cuando el memorable hecho del Zanjon, empeñaron su palabra de guardar fidelidad á lo pactado, dice mucho en honor de los mencionados jefes y despoja de toda importancia y significacion á la intencion de los rebeldes.

Bajo el título de *pormenores* interesantes inserta tambien el *Diario* lo siguiente:

Personas recien llegadas de Santiago de Cuba y Gibara esplican los sucesos ocurridos últimamente en aquella provincia de la manera siguiente:

Como á las ocho de la noche del 26, en el barrio mas retirado de la poblacion, se elevó un globo iluminado y en el momento aparecieron en diferentes puntos de ella cuatro luces de igual color é intensidad como en señal de inteligencia. Al poco rato se reunieron en el sitio nombrado de Hoyos varios de los revoltosos en son de guerra, produciendo en la ciudad la consiguiente alarma. Toda la guarnicion y voluntarios tomaron en el acto

las armas, y al verse sorprendidos los amotinados, huyeron con gran precipitacion al monte en número de unos doscientos entre hombres y mujeres, todos, escepto un reducidísimo número, pertenecen á la clase de color, y muy pocos armados; disparando en su fuga algunos tiros que ocasionaron la muerte de un vigilante de órden público é hirieron á otro. Los revoltosos tuvieron dos muertos y un prisionero. En el acto salió fuerza en su persecucion; y hoy, segun los últimos partes, se hallan divididos en pequeños grupos internados en el monte. No hay conocimiento de que estén al frente de este movimiento otras personas de alguna significacion que el hermano de Maceo y Guillermon; mas nos consta de una manera positiva que este último resistiéndose en absoluto á ponerse al frente de los sediciosos—pues decia que habia dado su palabra de honor al gobierno y al general Campos, y que no era de hombres faltar á ella, (estas han sido sus frases)—se le amenazó y obligó violentamente, creyéndose ya herido: en aquellos momentos de escitacion y temor llegaron á dispararle dos tiros sin que pudiera contener esta actitud el corto número que se puso al lado de Moncada (Guillermon).

Tales hechos son la relacion fiel de lo sucedido; y la actitud de los antiguos jefes capitulados que se colocaron desde el primer momento al lado de la autoridad protestando enérgicamente y ofreciéndole su cooperacion y servicios, prueban que el movimiento no tiene significacion alguna y que muy en breve volverá por completo la tranquilidad á aquella jurisdiccion, mucho mas si se tiene en cuenta el gran número de fuerzas que están en persecucion de las partidas á las que no dejan un momento de descanso.

En Holguin, tambien nos dicen se fueron al monte unos doscientos hombres mandados por un tal Garmendía y un Bello, desconocido éste y sin prestigio alguno aquel en el país por sus antecedentes, alférez movilizado que fué de nuestras guerrillas y espulsado de ellas por su mala conducta. Tambien esa fuerza se halla dividida y perseguida de cerca por nuestros soldados y gente del país que ante el temor de la pérdida de sus siembras y trabajos en el campo, se han puesto decididamente al lado de la autoridad. Desde el primer momento, se han notado ya en las partidas ódios y rivalidades grandes, tanto que al separarse lo han hecho en tres grupos, cada uno con bandera y gritos de guerra diametralmente opuestos.

Nueva Comandancia general.—En atencion de ser demasiado estenso el territorio que abarca la Comandancia general de Cuba, se ha dispuesto por la Capitanía general que la jurisdiccion de Holguin, las Tunas y Gibara queden en lo militar independientes de aquella, constituyendo otra Comandancia general que se denominará de Holguin y Tunas. Para encargarse del mando de esta ha sido nombrado el Excmo. señor mariscal de campo D. José Valera y Alvarez que ayer ha salido para su destino.

Presentaciones. — Despachos oficiales de Holguin, dice el mismo periódico, anuncian la presentacion á las autoridades de muchos de los individuos que se levantaron en armas en aquella jurisdiccion. Las partidas, por lo tanto, han disminuido considerablemente y se les persigue sin descanso.

Isla de Cuba. —Habana 9 de setiembre.—Las partidas insurrectas de Holguin y Santiago de Cuba se han fraccionado en grupos pequeños. Veinte personas se han presentado en Santiago de Cuba en la region por donde se han dispersado los insurrectos. Hay completa tranquilidad en el resto de la isla.»

No había tal tranquilidad en la Isla, y el

Capitan General se veía precisado á adoptar medidas de represion. Hé aquí los bandos á que nos referimos:

«GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Don Ramon Blanco, marqués de Peña-Plata, gobernador capitan general de la isla de Cuba y general en jefe de su ejército.

La notoria libertad de que la prensa política de la isla ha disfrutado y por medio de la cual ha venido examinando y discutiendo todas las cuestiones políticas, administrativas y sociales, cuya resolucion pudiera interesar directa é indirectamente al presente y porvenir de las provincias de esta isla; la absoluta independencia con que el cuerpo electoral ha constituido los ayuntamientos y diputaciones provinciales, y ha elegido la representacion de estas provincias en las Córtes del reino, asegurando así su intervencion en la administracion de sus intereses municipales y provinciales, y su participacion en los solemnes debates que han de tener lugar en aquellas para la resolucion definitiva de todas las grandes cuestiones que se relacionan con el bienestar y progreso de este territorio y el afianzamiento de los derechos y libertades de sus habitantes; las muestras inequívocas de paternal solicitud por la ventura de estas provincias que viene dando el Gobierno de S. M. el Rey; la lealtad con que han sido cumplidas las promesas que se hicieran cuando se verificó su pacificacion y la sinceridad de sus propósitos, extremando la disminucion en los gastos, con el fin de rebajar todo lo posible las cargas públicas; y el incesante afan con que las autoridades todas se han dedicado constantemente, en la órbita de su jurisdiccion respectiva, á introducir en los servicios que estaban á su cargo todas las mejoras compatibles con la más extricta economía, procurando proporcionar á los habitantes de las provincias de esta isla todos los derechos y ventajas que disfrutan los de la Península, no han sido bastantes á impedir que unos cuantos, pocos por fortuna, hijos ingratos de esta tierra, sin fundamento que aducir ni bandera que alzar, pero agitados por la inquietud que domina á los espíritus díscolos y desafectos al trabajo, é impulsados por inmoderadas ambiciones y no por un fin político, faltando á la palabra empeñada, pretenden sumir de nuevo en los horrores de la guerra civil á la provincia de Santiago de Cuba, cuando empezaba á levantarse de la postracion á que la redujeran pasadas discordias.

La unanimidad con que la prensa representante de la opinion pública, en sus diversos matices políticos, ha condenado enérgicamente la insurreccion iniciada en Santiago de Cuba y Holguin, demuestra que el país entero, satisfecho del régimen establecido, que le proporciona medios seguros de obtener por las vías legales y pacíficas la realizacion de sus derechos y aspiraciones legítimas, la condena tambien enérgicamente, y apoyando decididamente al Gobierno le ayudará á extinguirla en breve, con el poderoso auxilio de su fuerza moral, y con la material si fuere necesario.

Fuerte el Gobierno con la decidida adhesion del país, no modificará su régimen de tolerancia y de escrupuloso respeto á los procedimientos regulares con que hasta ahora ha venido gobernando en aquellas provincias en que la tranquilidad pública no se ha perturbado; pero necesariamente, y en interés de sus habitantes y para más eficaz garantía de seguridad de sus personas y propiedades, debe establecer el régimen excepcional en la provincia de Santiago de Cuba, en la que se ha iniciado y subsiste la insurreccion; por lo que competentemente autorizado por el Gobierno de S. M. y con arreglo á las facul-

tades de que me hallo investido por el Real decreto de 7 de Junio de 1878, vengo en decretar lo siguiente:

BANDO.

Artículo. 1.° Queda declarado en estado de guerra el territorio de la provincia de Santiago de Cuba.

Art. 2.° Los que cometan los delitos de rebelion ó sedicion y sus anexos, serán juzgados por los tribunales que designa la ley de órden público de 23 de Marzo de 1870, en la forma que la misma establece.

Art. 3.° Las autoridades civiles de la citada provincia seguirán en el ejercicio de sus respectivas funciones, en cuanto no se opongan á lo prescrito en este bando, reservándome, no obstante, la facultad de traer á mi conocimiento y al fallo del consejo de guerra todos los asuntos criminales en que considerase conveniente entender.

Art. 4.° Los rebeldes que verificaren su sumision á las autoridades legítimamente constituidas quedarán excentos de toda pena, siempre que lo hagan en el plazo de quince dias, á contar desde la publicacion de este bando, en las cabeceras de los distritos municipales.

Habana 19 de Setiembre de 1879.—*Ramon Blanco.*»

El correo de hoy trae además la siguiente importante órden general del ejército de Cuba del dia 20 de Setiembre.

Dice así:

«Soldados y voluntarios: Al dirigiros mi voz para anunciaros la importante victoria conseguida en Mayarí contra los enemigos de la pátria por las tropas leales, tengo tambien el deber de participaros un hecho lamentable que ha amargado profundamente la satisfaccion que en mi ánimo no pudo menos de producir la noticia de tan brillante hecho de armas.

Un número bastante considerable de indivíduos del batallon de voluntarios de Mayarí, faltando á sus más sagrados deberes, manchando el honroso uniforme de la milicia española y pisoteando su propio honor, se pasaron al enemigo franqueándoles los puestos cuya defensa se les habia confiado, y facilitándole sigilosamente la entrada en la poblacion y la sorpresa de los puntos ocupados por escasas fuerzas del ejército pertenecientes al regimiento de Aragon, al mando de su bizarro coronel D. Pedro Pin.

Estos valientes, léjos de desconcertarse por la traicion y la sorpresa, inspirándose en su propio valor y en el santo amor á la pátria, que con tanta fuerza late en todo pecho español, secundados por el corto número de voluntarios leales, se multiplicaron y excedieron á sí mismos, rechazando con igual entereza y heroismo, así las proposiciones de rendicion que osó hacerles el enemigo, como el violento ataque que con fuerzas muy superiores dirigió contra ellos durante tres dias y sellando muchos con su sangre y no pocos con su vida su noble comportamiento, hasta que el distinguido general Valera, entrando con los refuerzos que instantáneamente dirigí sobre aquel territorio, llegó en su auxilio con una columna de tropa del ejército, marina y voluntarios y arrolló al enemigo, desalojándolo de todas sus posiciones y persiguiéndolo hasta las opuestas faldas, ocupando el valle en donde se cernia nuevamente la calma, regresando á sus hogares las familias que habian huido á la aproximacion de los insurrectos.

Y al señalar en la órden general del dia de hoy al coronel del regimiento de Aragon y sus valientes soldados y voluntarios por su ejemplar y heróico comportamiento, que no dudo seguireis todos, rivalizando, si necesario fuese, para obtener iguales ó mayores merecimientos en cuantas ocasiones se os

presenten, señalo tambien á vuestra execracion á los traidores que tan deshonrosa mancha han impreso sobre la gloriosa historia del noble instituto de voluntarios, firme y decidido sosten siempre del órden social y de la integridad de la pátria, que con vuestro esfuerzo espero afianzar hoy mas sólidamente que nunca, ahogando en breve plazo esa nueva y criminal intentona que el país entero rechaza y reprueba enérgicamente.—*Ramon Blanco.*

Lo que de órden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento de todos.

El brigadier jefe de estado mayor general, *Pedro de Cuenca.*»

Los temores de nuevas complicaciones en Cuba no tardaron en confirmarse, y *el Liberal* de Madrid, correspondiente al 14 de Octubre de 1879, publicó el siguiente artículo con el título alarmante de:

EL ATAQUE DE MAYARÍ.

Despues de haber leido las cartas y periódicos de Cuba que recibimos ayer, es forzoso reconocer que el gobierno ha obrado en los últimos dias con una gran prevision. Porque, solamente teniendo la seguridad de que las mas recientes noticias de aquella Isla son satisfactcrias, puede leerse sin pena la prensa cubana consagrada casi exclusivamente á referir episodios de insurrecciones, encuentros, combates y persecuciones, como si continuaran los angustiosos dias de la pasada y por fortuna terminada guerra.

Lo mas importante, sin embargo, es el ataque de Mayarí, cuya descripcion pone una vez mas de relieve la bravura de nuestras tropas y su numérica superioridad respecto á los elementos perturbadores de la Isla.

Hé aquí un extracto de los publicados por *El Porvenir* de Gibara:

«Desde el dia 13 del corriente se decia allí, que una partida, al mando de Angel Guerra, se acercaba al caserío, y toda la confianza del coronel Pin estaba depositada en los dos hermanos Viros que con los voluntarios del cuarton, debian disputar el paso al enemigo. Pero no sucedió así: como á la una de la madrugada del 14, unidos los Viros y sus fuerzas, á las que Guerra traia, avanzaron sobre el pueblo por la parte del «Quiebra-Acho», produciendo la consiguiente alarma en todo el vecindario. El valiente coronel Pin, al frente de la pequeña guarnicion, disputó palmo á palmo el terreno, batiéndose en la calle y á quemarropa y hasta que conociendo que el objeto del enemigo era apoderarse de la iglesia, cuya posicion le aseguraba la victoria, consiguió quitarles ese recurso, no sin grande exposicion de su vida. Despues de este reñido combate, en que hubo bajas de una y otra parte, se retiraron los contrarios á su cuarton de Guayabo, mandando desde allí un parlamento al coronel para que se rindiera. Este denodado jefe les contestó, «que mientras respirara y le quedara un soldado estaria en su puesto.»

Tan pronto, por el vapor «Alicante», se tuvo conocimiento de lo ocurrido, retornó dicho buque al mismo punto, el dia 15, haciéndolo tambien el cañonero «Ericsson,» en el cual se embarcó el Excmo. señor general D. José Valera. Componian las fuerzas de auxilio 110 hombres del segundo batallon del regimiento de infantería de Aragon, 60 guerrilleros del mismo cuerpo, 30 soldados de Tarragona y 32 marineros que facilitó el señor jefe de la division de cañoneros: total, 232 hombres.

Las cinco de la tarde serian, cuando se dió fondo en la boca del rio Mayarí, y á las siete se emprendió la subida en lanchones, desembarcando á las nueve en el *Chucho,* desde

cuyo punto se siguió la marcha á pié, acercándose á la poblacion sin que el enemigo se apercibiera, á las cuatro de la mañana. Los contrarios estaban posesionados de todos los arrabales del pueblo, palmares y vegas inmediatas, particularmente en la parte de *Chavaleta* y del Quiebra-Acho para arriba. El coronel Pin, con fuerzas de su mando y los heridos, estaba reducido á la iglesia y algunas casas inmediatas, quedando algunos soldados en varios fortines distantes hasta legua y media del pueblo, rodeados completamente de insurrectos.

A la media hora de haberse aproximado las fuerzas emprendió el general el ataque, poniéndose al frente de la pequeña columna, cuyo resultado fué el completo abandono, por los contrarios del caserío, que ocuparon los nuestros. Una vez posesionados del pueblo, el denodado jefe ordenó al coronel Pin que con la fuerza disponible persiguiese al enemigo. Como al cuarto de hora de haber salido dicho coronel se rompió nuevamente un nutrido fuego, por cuya circunstancia fué en auxilio el mismo general con parte de sus tropas, y despues de tres horas de duro combate, quedó el insurrecto completamente batido en toda la línea, arrojando á los montes de *Chavaleta* y libres todas las vegas de enemigos. Entonces pudieron recogerse los pobres soldados que, aislados y sin beber, llevaban tres dias en las torres.

Sesenta voluntarios de aquel punto, fieles á su juramento, y á su bandera, permanecieron leales al lado del coronel Pin, hasta los últimos momentos de la lucha, y en medio de todos los peligros.

En cambio la segunda compañía del mismo instituto, fuerte de 150 plazas, con su indigno capitan á la cabeza, cometió la mas vil de las perfidias: volvió sus armas contra los mismos á quienes horas antes tendia la mano en prueba de amistad, se pasó al enemigo haciendo fuego contra sus mismos compañeros.

. . . . . .

Sensibles pérdidas tenemos que lamentar en este primero y glorioso encuentro: un oficial muerto y otro herido de gravedad, cuatro soldados muertos y 16 heridos graves: total, 22.

Las del enemigo son considerables, pues durante las tres horas de fuego iba retirando sus muertos y heridos; todo se lo permitia el gran número que allí se reunió, pues no bajaban de 6 ó 700 hombres. Sin embargo, son perseguidos por una columna al mando del coronel Pin, quedando en Mayarí el regimiento de Aragon y fuerzas de Bailén y Hernan-Cortés, que debieron incorporarse el 17.»

De todos modos, el Gobierno seguia tratando la cuestion de las reformas, entre las cuales descollaba el problema de la esclavitud.

Vean nuestros lectores lo que decia á este propósito un ilustrado periodista que escribia con fecha del 26 de octubre de 1879:

«Decíamos en uno de nuestros artículos que el nombramiento de la Comision para las reformas de Cuba seria fatal para el general Martinez Campos, si, como se aseguró á su triunfal arribo á la amada pátria, era uno de sus proyectos la inmediata y total emancipacion de los esclavos; y nuestro pronóstico ha llegado á realizarse, no con exactitud á secas, sino con exhuberancia de exactitud. De esa junta magna, incautamente nombrada por el general, han surgido los proyectos con una profusion que atestigua nuestra facundia legislativa. Tenemos proyecto de la mayoría, que es el llamado á prevalecer, ¡y qué proyecto! voto particular del señor Bueno: otro del señor Portuondo y un proyecto de dos aficionados, uno de ellos de la familia

del General, y que es de suponer fuera el mas conforme con el pensamiento del mismo, como que además mereció, por gracia especialísima del digno presidente general Jovellar, los honores de ser el primeramente discutido y asimismo el primeramente desechado, sin duda por la vitanda condicion de contener una ventaja *inmediata* para los esclavos desde el dia mismo de la publicacion de la ley, ventaja que habia de consistir en la coparticipacion del esclavo en la propiedad de su trabajo, durante los siete primeros años y en la completa libertad despues.

¡Coparticipacion del esclavo y coparticipacion inmediata en la propiedad de su trabajo! golleria es esta que la Comision no podia consentir y así fué que 22 de los 24 señores dijeron nones, y ya tenemos á fondo elucubracion de esas dos caritativas personas, sin que sirviera de escudo el parentesco de una de ellas con el general.

La inmediata y simultánea abolicion propone en su voto particular el Sr. Portuondo y, tan largo de palabras como de buenas intenciones, hizo un discurso que no pudo terminar en una sesion y que no dudamos habrá abundado en razones incontestables, y que no serán contestadas, con razones al menos, pero que ya veia ó habia visto el Sr. Portuondo como 22 ó más noes le dejan mas frio que la nieve y reducido á papel mojado su laudabilísimo proyecto. Estamos viendo la sonrisita de los 22 en el acto de felicitarse este orador porque todos los españoles seamos abolicionistas. Lo seremos en efecto, mas ya habrá podido convencerse de que los hay por lo menos de dos clases, abolicionistas, segun exigen la justicia y la honra, y abolicionistas graduales ó con pero, manera de ser abolicionista en que no interviene para nada la conciencia y que es solo debida á la fuerza de las circunstancias y á no poder ya pasar por otro punto. El despilfarro de elocuencia, á que se ha entregado el Sr. Portuondo, prueba de una manera indudable que el asunto va mal, pues la cuestion es de esas que el que no vota en pró por aclamacion, no es que necesite que le convenzan, sino que no quiere. No consideramos tan cándido al Sr. Portuondo que no previera su derrota y estamos tambien persuadidos de que, al desarrollar *in extenso* todos los argumentos y consideraciones conducentes á su objeto, lo ha hecho porque asi lo exigia su deber, aunque allí hablara para sordos. Aunque poco valga nuestra felicitacion se la enviamos verdaderamente cordial.

Tampoco auguramos éxito feliz al voto del Sr. Bueno porque, aunque partidario de la emancipacion gradual, parece que lo es algo menos que la mayoría, pues propende á que los plazos para la libertad completa sean mas breves. Si tuviéramos autoridad para aconsejar al Sr. Bueno, le diríamos que no mortifique la retórica ni malgaste tiempo defendiendo su voto, por ser pleito perdido con las costas. ¿Qué razones ni medias razones podrá aducir que no puedan prohijar los señores de la mayoría? Si el Sr. Bueno propone que la graduacion abrace 6 años por los motivos que él dirá pues el sistema del poco más ó poco menos no está sujeto ni á razon razonable ni á peso exacto ni á medida justa, no sabemos que contestará al que le diga que lo mismo podrian ser 6 años y un dia, ó 7 ó mas ó menos. Nos ratificamos en que el Sr. Bueno haria una cosa excelente retirando su voto y probable es que lo haga, segun como debe estar de su malaventura.

Lo que no es tan fácil es que la mayoría deje de insistir en sus trece. Estos señores están por el sistema decenal. Un decenio comprende la graduacion de que se han enamorado, el de 1880 á 1890. Se dá comienzo

á la opinion emancipadora, por ellos ideada, poniendo desde luego en la calle á los más viejos, los veteranos de 55 años arriba, los que ya sirven para poco ó no sirven para nada y estorban. Para estos parece que no hay indemnizacion. He aquí un rasgo de humanidad y desinterés que merece fijar la atencion de las personas que se dedican á los negocios. Para el año 80 está fijado el licenciamiento de los que hayan cumplido los 50, y los 82, 84, 86, 88 y 90 saldrán á la calle en plena libertad los que vayan cumpliendo 50, 45, 40, 35 y 30 años y en el último todos los demás, disfrutando mientras estén en poder de sus dueños como esclavos la gratificacion de uno á tres pesos mensuales.

La palabrita *gratificacion* que se ofrece por ocuparse en la grata tarea á que se prestan los cañaverales, nos agrada mucho por ser dulce como el azúcar y por la materia con que está empleada: por poco no llaman honorarios y dan á los esclavos el título de Don. Es mucha finura en esto de hablar la de los señores de mayoría.

La parte sustancial, de este proyectista es: 1.° que desde luego se liempien los ingenios de gente achacosa, ahorrándose los gastos improductivos que ocasionen los sesentones y valetudinarios; y 2.° que los esclavos mismos se han de ganar y pagar el beneficio que recibieron al esclavizarlos, vulgo la indemnizacion á los que los esclavizaron.

Nos parece, con permiso de los susodichos señores de la mayoría, que aquí paga el que no debe, ó lo que es mas claro y exacto, el acreedor al deudor. Si esto es ahora moda que se lo avisen sin pérdida de minuto á nuestro insigne Neker, el ilustre marques de Orovio, y, en menos que cante un pollo, no salimos de apuro sino que nuestra Hacienda entra en una época de prosperidad que ni cuándo cuentan que se apuntalaban las tesorerias. ¡Transformar el acreedor en deudor! ¡Oh principio fecundísimamente regenerador! ¡Oh mistificacion sublime! Sí como vas á prevalecer contra los negros, llegáras á ejercer tu benéfica eficacia en favor de los blancos, cuantas hosanas elevarian en tu loor los mortales que no quisieran cometer el pecado feo de pagar lo que deben. Tu producirias otra emanicipacion mas importante aun y con la cual no soñaban los sabios descubridores de este nuevo mandamiento que vuelve de arriba abajo la ley de lo tuyo y de lo mio.

La cosa reviste tales carácteres que no estrañará al lector si casi involuntariamente hemos usado un estilo algo impropio de la seriedad del asunto.

No haremos á nuestros lectores el agravio de demostrar con razonamientos que la libertad inmediata y aún la proteccion de los esclavos es de extricto derecho y rigurosa justicia porque este convencimiento existe evidentísimo en la conciencia de toda persona honrada. Desconfiamos mucho sin embargo de que la solucion que va á recibir esta cuestion sea la que exijen de consuno los fueros de la humanidad agraviada y la conveniencia misma de la nacion, pues siempre, aunque otra cosa parezca, guardan perfecta y providencial armonía las exijencias de la justicia y los intereses de la generalidad.

Nunca mas oportuna ocasion que ahora de emplear las influencias legales, disponibles para pesar en el ánimo de los representantes de la nacion á fin de que la ley que se va á discutir sea completamente reparadora y justa.

Es menester que desaparezca desde luego y de una manera absoluta la esclavitud *verdadero crímen*, cuya responsabilidad alcanza por igual á los que la aprovechan y la consienten, pudiéndola evitar. Es urgente librar á nuestra pátria de esa mancha que la deshonra; y aunque no puede fundarse derecho

alguno en ese hecho inmoral y tiránico, ya que una política, por siempre execrable, hizo cómplice de él á la nacion, indemnicemos esos repugnantes y bastardos intereses; pero que la indemnizacion sea cuando y en la forma que se pueda y de manera que no se creen graves dificultades para atender á los servicios públicos. ¿No hay en Cuba misma grandes estensiones de terrenos propios del Estado que podrian ser destinados á esa indemnizacion? ¿No los hay tambien en el archipiélago filipino que pudieran servir para el mismo objeto?

Estamos por conceder, aunque nos hallamos muy lejos de creerlo, que puede disminuir la riqueza de Cuba si se deja desde luego en completa libertad á los esclavos y tambien que corre riesgo el órden público y peligra la seguridad de la isla; previsiones y temores que son sin duda alguna los grandes argumentos elegados por los que tienen la frescura de proponer ahora 10 años de plazo para terminar la emancipacion.

Por fortuna, y para gloria suya, no es el pueblo español de raza de mercaderes y utilitarios para quienes las cuestiones de material interés lo son todo, y la esplotacion de cuanto ve el propósito preferente y el mas vivo afán. Si desciende la riqueza de aquella region, ni será una calamidad irremediable, ni será menor el bienestar de la generalidad que trabaje, ni eso amenguará nuestra importancia y representacion en el mundo, y sobre todo, la riqueza que haya será una riqueza honrosa que no representará sangre de esclavos.

En cuanto á la cuestion de órden público y el peligro que pueda correr la isla de Cuba, España desea la conservacion de los paises que ha descubierto y civilizado, y contra la fuerza y la rebelion opondrá siempre el esfuerzo que el decoro exija sin desmayar jamás; pues por lo mismo que su pueblo es pobre, es tambien sóbrio y altivo y no le detienen para el sacrificio, cuando su honra lo exije, ni el poderio de los enemigos ni lo arriesgado de las empresas. Son, pues vanos y pusilámines alegatos las consideraciones de perjuicios materiales ni de peligros de ningun género é importancia.

Estábamos por terminar este escrito dirigiéndonos al General Martinez Campos; pero, pareciéndonos que es cosa fuera de duda que no es él quién impondrá á esta cuestion el sello de su personalidad, no hemos querido gastar en pura pérdida las palabras que habrian sido del caso si otra fuera la situacion del general.»

Volvamos, ahora á lo que ocurria en Cuba, y para ello tomemos nuestros informes en los mismos periódicos de aquella provincia hasta últimos de Octubre de 1879:

Dice *El Porvenir de Gibara*:

«Segun hemos dicho el domingo próximo pasado, tiempo habia que se susurraba debia tener efecto una intentona, y hasta se indicaba el dia fijado para llevarla á cabo.

Unos, no dábamos crédito á semejante version, al paso que otros aseguraban haberse efectuado reuniones en este sentido. En tal incertidumbre permanecimos, hasta que de *La Nasa, Candelaria, Moros* y *el Lindero* empezaron á desaparecer vecinos, cuyo ejemplo siguieron otros de *Las Bocas, Limones, Palmarito, Potrerillo* y *Fray Benito;* todos, sin embargo, no llegaron á un centenar, desarmados muchos de ellos, y á más, escasos de municiones. A estos hay que agregar los que se hayan ido de las jurisdicciones de Holguin, Tunas y Mayarí, cuyos detalles ignoramos.

Su primera aparicion en forma de cuadrilla, la efectuaron en las tiendas de *La Nasa,*

llevándose cinco caballos, algunos sombreros, zapatos y un machete; su grito aquella noche fué: *Viva Cuba libre y Belisario Peralta.* Otro grupo se apareció en *Mulas*, pero éste daba vivas á *España* y á la *Autonomía*. Hasta la fecha, es verdad que no han causado daño alguno personal, pero no lo es ménos que sembraron la desconfianza en nuestros campos, haciendo que muchos agricultores se retiraran á los poblados, con sus familias y animales. La inmensa mayoría del país, sin distincion de ninguna clase, reprueba ese criminal intento, pues no porque esa horda de ilusos no haya cometido aún los delitos de asesinato é incendio, hemos de desconocer los graves males que acarrea al país.

Los que, áun sin cicatrizarse las llagas que dejara abiertas la última guerra, vienen á nublar la aureola de paz que resplandecia en nuestro horizonte, dignos se hacen de la general execracion y sobre ellos caerá el anatema de todo hombre honrado que verdaderamente ame á Cuba. Su falta no tiene disculpa, hora hayan obrado inspirados por sus propias ideas, hora la seduccion ejerciera su malicioso influjo. ¿Qué pretenden? ¿La autonomía que algunos proclaman en sus vivas? Unas córtes están constituidas en la capital del reino, y en ellas hay representantes de todos los partidos. Pídanla en buen hora, pero pídanla dentro de la legalidad, dentro de la ley.

¡Viva Cuba libre! gritaron otros, no con más razon que los primeros. Libertades para Cuba queremos nosotros, como puede quererlas el partido más liberal; pero las queremos tambien dentro de la legalidad, dentro de las leyes. El que con las armas en la mano se lanza al campo, sea cualquiera su pretension, no puede ni debe ser atendido mientras no arroje aquellas. En el presente caso, no dudamos que manos ocultas hayan dirigido el movimiento, abandonando, quizás despues, á los mismos que comprometieron.

La Providencia quiso que desde el primer momento se hallase entre nosotros, aunque enfermo, el comandante general del departamento y gobernador civil de la provincia, Excmo. señor don Camilo Polavieja, quien inmediatamente dictó las más oportunas medidas. Sin pérdida de tiempo vino á Mayarí el 2.° batallon de Aragon, y de la Habana el regimiento de Cuba, se organizaron nuevamente y nutrieron las filas de los beneméritos voluntarios tanto del Campo como de las poblaciones, y todos estamos preparados á cualquiera eventualidad. Los caseríos están resguardados por destacamentos de línea y sus propios voluntarios, recorriendo fuerzas del ejército las jurisdicciones de Holguin y Gibara en todas direcciones.

—El *Triunfo*, correspondiente al dia 12, dice, bajo el epígrafe «Justicia rápida.»

«Con honda pena, con profunda indignacion, pero animados por el deseo de que el gobierno general fije su atencion en los hechos que denunciamos, damos cuenta de las tristes noticias que recibimos de Colon.

En ménos de una semana han sido asesinados en la jurisdiccion de Colon cinco indivíduos: los hermanos Betancourt y don Dámaso Quintero, don José Arregoitia y don Víctor Ordoñez.

En el ingenio la Vega, de don Andrés Carrillo, encontrándose el dia 4 don Agustin Betancourt, llegaron al batey de la finca varios hombres armados. Betancourt, estaba pagando á los operarios del ingenio, cuya administracion llenaba hacia algunos meses, y le rodeaban un hermano y dos hermanas. Los miserables asesinos le dispararon á boca de jarro, y una bala, entrándole por un ojo le arrancó la vida. Al espirar, agarrado al horcon de la casa, gritó: «¡Viva España!» Su

hermano Francisco quiso defenderse, pero tambien fué herido y despues amacheteado por los asesinos, quienes no contentos con su obra, registraron los cadáveres ensangrentados, llevándose las prendas y dinero que encontraron. Esto pasaba á las ocho de la noche.

Pocos dias antes, el 2, fué asesinado en la Hanábana, en un sitio de labor y por cuatro hombres armados, don Dámaso Quintero.

Más antes, el 26 del mes pasado, fué extraido de su casa en Cumanayagua don Víctor Ordoñez por vários hombres armados, encontrándose poco despues el cadáver del desgraciado en un potrero inmediato, y destrozado á machetazos. Aún más, el 31 por la noche, fué asesinado en Calimote, en un sitio de labor, y tambien por hombres armados el vecino don José Arregotia.

Lo mas particular es que estos asesinatos han ocurrido despues de disuelta la partida de bandoleros que asolaba la juriscion de Colon, y cuando esta es recorrida incesantemente por la guerrilla que manda el mulato Julian Pino.

Sabemos que el gobernador general, noticioso de lo ocurrido, hizo llamar por telégrafo al gobernador de Matanzas, con el fin de obtener informes exactos. De ello solo resulta que de lo sucedido en el ingenio la Vega, tuvo esta autoridad noticia por la guardia civil, y que ésta instruye diligencias para descubrir á los culpables, que se pasarán inmediatamente á los tribunales.»

Hemos oido el parecer de los órganos de oposicion en cuanto á las reformas de Cuba se refería; escuchemos, ahora, cómo defendía al gobierno del general Martinez Campos *El Tiempo* del 25 de Octubre de 1879.

«Las oposiciones examinan á través del criterio estrecho de siempre la cuestion de las reformas de Cuba, y acreditan una vez mas de ineficaces y estériles sus procedimientos sistemáticos.

El asunto de que se trata, como todos los asuntos que tienen relacion con la política, ó la administracion, solo sirve de pretexto á los partidos adversarios del Gobierno para repetir ataques cien veces rechazados con éxito lo mismo en la prensa que en la tribuna.

Al hablarse de reformas en Cuba, del propio modo que al discutirse respecto de cualquier otra materia importante, el plan de las oposiciones se reduce á suponer disidencias en el seno del Gobierno y á profetizar dificultades que nunca se ven confirmadas por los hechos.

Forzoso es declarar que no hay periódicos que cumplan esta inocente consigna de un modo mas fiel que los constitucionales. Apenas se inicia un debate político, salen airosos á la palestra, alentando en los espectadores lisongeras esperanzas; pero bien pronto la realidad de los sucesos desvanece la ilusion forjada por belicosas fantasías, y los paladines del constitucionalismo se retiran de la liza sin combatir, apresurándose á ocultar las armas y limitando su pueril ardimiento á simular, lejos del palenque, encuentros y batallas descomunales entre los valerosos paladines dueños del abandonado campo.

Una sonrisa de los vencedores suele ser el resultado que alcanzan los vencidos que á tales desahogos apelan, prefiriendo hablillas y cuentos á nobles y generosas funciones de guerra.

Las reformas de Cuba han puesto de relieve, á juicio de varios periódicos constitucionales, el antagonismo que existe entre los proyectos de la comision y los del Gobierno, y la diferencia de criterios que dentro del mismo Gobierno y en el seno del partido liberal-conservador luchan y se agitan, Este descubrimiento de la prensa adicta al Señor

Sagasta es la parte mas importante del asunto, y nada puede significar este, ni sus trascendentales fines, ni su patriótico alcance, en vista de aquella risueña perspectiva.

Una sola pregunta basta, sin embargo, para echar abajo el castillo de naipes formado por las impacientes manos de algunos senadores. ¿Cuál es el proyecto del Gobierno acerca de dichas reformas? Difícil es la contestacion si se tiene en cuenta que el citado proyecto no es conocido, ni siquiera se han adoptado acuerdos concretos sobre el particular en Consejo de ministros.

Si las opiniones del Gabinete no han tenido ocasion todavía de manifestarse oficialmente, ¿cómo pretenden probar ciertos periódicos que disienten los ministros y que el proyecto del Gobierno pugna con los acuerdos votados por la comision de reformas?

Estas invenciones puramente gratuitas, estos medios de lucha á que tanta aficion muestran nuestros adversarios, son su mas enérgica censura, y recuerdan las saetas árabes de tradicional memoria que en Covadonga se volvian contra los mismos que las disparaban.

En cuanto al presidente del Consejo de ministros no puede asegurarse tampoco que tenga las ideas que una parte de la prensa le atribuye.

Declaraciones hechas en el Senado por el general Martinez Campos atestiguan todo lo contrario que se pretende.

«El Gobierno, decia el general Martinez Campos en la alta Cámara, tiene que colocarse en el fiel de la balanza, tiene que estudiar mucho la cuestion social, y desde luego declara que nunca ha pensado en la emancipacion inmediata de los esclavos. Lo que quiere el Gobierno es adelantar la hora de la libertad de cada esclavo; pero no ha dicho que iba á declarar inmediatamente la emancipacion, á declarar de repente libres de toda traba á los esclavos de Cuba, porque no puede ni debe hacerlo por esos mismos esclavos, porque para darles la libertad es necesario que haya alguna preparacion que no existe. Darles libertad seria echarles al campo, seria la licencia; son en gran número, y no habíamos de perder la isla de Cuba por un decreto.»

Tenga calma la prensa constitucional; espere á que se abran las Córtes, y allí, una vez conocido el proyecto del Gobierno, si realmente disiente del de la comision y del que tenga la mayoría de ambas Cámaras, entonces, como indica muy acertadamente un apreciable colega, será la ocasion oportuna de esos trabajos á que con tanto afan ahora se dedica.

Discutan, si tanto deseo tienen de ello, el proyecto de la comision, ya publicado; expongan su opinion acerca de él, manifestando al propio tiempo la solucion que el partido constitucional daria á la cuestion, y créannos que, si así lo hacen, ganarán mucho más que hablando de cálculos que hoy no existen mas que en la imaginacion de los constitucionales.

Si á tanto no se atreven, distraigan su impaciencia tranquilamente rindiendo culto á la verdad y sin aventurarse á marchar por el peligroso terreno de las mas infundadas suposiciones.»

CAPÍTULO XXIII

En el periódico de Madrid, *El Siglo,* correspondiente al 5 de Marzo de 1880, se publicó el proyecto de reformas de Cuba debido á D. Miguel Martinez Campos. Este trabajo merece una mencion especial, y para que nuestros lectores le puedan apreciar en todos sus detalles, vamos á trasladarlo íntegro á nuestra obra:

UNA ESPLICACION.

La sesion de ayer en el congreso fué un paréntesis del curso de los sucesos importantes de la política, entre los cuales descuellan las reformas de Ultramar. Aprovechando este incidente y deseosos de ilustrar la materia con cuantos datos llegan á nuestro poder, damos hoy á luz, como ayer anunciamos, el importante trabajo de nuestro querido amigo Don Miguel Martinez Campos, que es un proyecto acabado del presupuesto de Cuba. Retiramos, pues, el original habitual del periódico, sin perjuicio de á última hora dar cuenta de los sucesos de hoy.—Hé aquí el notable trabajo á que hacemos referencia y que honra á su ilustrado autor.

Reseña sucinta del proyecto reformado.

La exposicion del plan que se detalla en el adjunto proyecto de ley de presupuestos de Cuba, reformando el presentado por el Gobierno, comprende tres partes á saber: 1.ª Situacion y arreglo de la Deuda. 2.ª Presupuesto de gastos. 3.ª Presupuesto de ingresos.

A continuacion se dan esplicaciones sobre cada una de estas partes, terminando con algunas reflexiones sobre el porvenir probable de la Hacienda de Cuba dentro de un plazo no muy largo.

Primera parte.

Situacion y arreglo de la deuda.

Segun se demuestra en el estado número 1 y la nota A, el importe de la Deuda y créditos, no contando los intereses que se devenguen desde 30 de Junio de 1880, y hecha la reduccion á oro de los créditos á satisfacer en papel, asciende á 152.353.711 pesos fuertes. En la serie de emisiones á que se refieren los arts. 21 á 25, se obtienen 140.259.000; y descontando 9.661.000 para atenciones extraordinarias de guerra de 1880 á 1881; quedan 130.598.000. Resulta, pues, sin liquidar ni convertir una suma de 22.450.327, que al cambio del 50 por 100 es precisamente el importe los billetes del Banco Español, emision de guerra, para cuya recogida se indican otros

medios en el art. 26 del proyecto. (Véase la 2.ª parte de la nota E.)

De la suma total de 140.259.000, 29.661.000 son á obtener en oro, á saber: 12.000.000 para alcances de fallecidos y cumplidos, cuyos créditos no hayan sido vencidos por los primitivos acreedores ó sus herederos; 8.000.000 para déficit y gastos extraordinarios del segundo semestre del 79 á 80, y 9.661.000 para gastos extraordinarios de guerra de 1880 á 81. Los 110.598.000 restantes se destinan exclusivamente á conversiones, es decir, al canje de unos créditos, ó documentos de crédito contra la Hacienda, por valores garantidos, amortizables, y con un interés que depende de la circuustancia de los créditos primitivos. El conjunto de las operaciones puede considerarse, por consiguiente, como compuesto de dos partes: una, para obtener metálico, y otra, para canjear documentos: para cada uno de estos resultados se adoptan simultáneamente diversos procedimientos, y alguna de las operaciones de crédito que se proponen, comprenden, á la vez, realizacion en metálico y canje de documentos. La conversion y canje de créditos requiere un acuerdo prévio con los acreedores: no todos están en el mismo caso, por que son «diferentes las condiciones de pago creadas por las vicisitudes ya irreparables de los tiempos,» segun se espresa en la Memoria del proyecto del Gobierno.

Por otra parte, habiendo de tratarse de obtener metálico para nuevas atenciones ineludibles, y para algunas de época anterior, que tienen un carácter sagrado, es forzoso ofrecer mejores condiciones en el canje de sus créditos á aquellos acreedores que se presten á suministrar el metálico necesario: si á pesar de esto se resistiera al canje, la ley suprema de la necesidad justificaria (como en la Península ha ocurrido varias veces) la completa suspension de pagos á los acreedores recalcitrantes. En tres grupos pueden clasificarse los créditos, representados por documentos, á saber: 1.° Banco Hispano colonial y Deuda flotante de 78 á 80; 2.° Banco Español de la Habana; 3.° Bonos y billetes del Tesoro, depósitos, fianzas y embargos. Hay, además, un cuarto grupo de acreedores por personal y material hasta 1880, del cual quedan excluidos en esta clasificacion los alcances de fallecidos y cumplidos que han de abonarse en oro y preferentemente.

Justifican la clasificacion y órden de preferencia que se indican, circunstancias evidentes, y las consideraciones que antes se han expuesto. En realidad, para definir el crédito del Banco Colonial y del Banco Español, se necesitan, préviamente la rescision de los de respectivos contratos de 30 de setiembre de 1876 y 24 de Agosto de 1878. Respecto al primero procederia aplicar el procedimiento que señala la ley de rescision Diciembre de 1878, y respecto al segundo no se faltaria á la equidad haciendo el canje de modo que hubiera equivalencia entre los documentos canjeados, con arreglo á las fórmulas rigurosamente matemáticas de anualidades é interés compuesto: así se establece en los artículos 20 y 22 del proyecto reformado.

Los 29.661.000 en metálico, se obtienen en esta forma: 9.324.000 colocando á la par por reparto entre los contribuyentes (véase art. 25 del proyecto reformado), papel amortizable en veinticinco años, con interés de 1 ¼ por 100 en cada trimestre, garantizando por tercera hipoteca sobre la renta de Aduanas. El producto se destina «exclusivamente» á gastos extraordinarios de guerra de 1880 á 1881, realizándose por trimestres, admitiéndose la suscricion voluntaria para aminorar el reparto forzoso y reduciéndose tambien este reparto en caso de obtener una reduccion ó supresion de los gastos extraordinarios de guerra, ó de poder disponer de sobrantes por otros conceptos. Los contribuyentes que negocien estos efectos sufrirán indudablemente un quebranto, pero seria mucho menor que el gravámen extraordinario que se propone en el proyecto del Gobierno. La operacion obliga á los habi-

tantes de Cuba á colocar capital en fondos públicos, y como se destinan á la defensa de su propiedad, es justo fijar un tipo moderado de interés efectivo, aunque la garantia sea de 3.ª hipoteca y algo largo el plazo de amortizacion. (Véase el final de la nota F.)

Los 20.337.000 restantes destinados á los objetos que antes se han expresado, cuyo importe es verosimilmente exagerado se obtienen por la emision á que se refiere el art. 21; pero esta operacion comprende además la liquidacion ó canje de los créditos del colonial, y la conversion de la Deuda flotante contraida por operaciones verificadas en los ejercicios de 78 á 80. Ha de acudirse para ello al mercado general, y sin excluir la inscricion directa, habrá de recurrirse para una gran parte, al menos de la colocacion al intermedio de una sociedad. Por esto es necesario: 1.° dar una garantía sólida y preferente; 2.° reducir el plazo de amortizacion; 3.° elevar el tipo del interés efectivo. El art. 21 del proyecto fija como mínimo plazo el de quince años, máximo interés el de 2 ¼ en cada trimestre y garantiza el pago con primera hipoteca sobre Aduanas (Véase el estado n.° 4 y la nota D.)

La conversion del crédito del Banco Español tiene por objeto aplazar doce años más el término de la amortizacion, conservando la par de la emision, el mismo tipo de interés y la garantía actual de segunda hipoteca sobre las Aduanas. La nota D. dá la demostracion del perjuicio que ocasiona al Banco la conversion, el cual se subsana reconociéndole un aumento equivalente de crédito. En el tercer grupo de créditos representados por documentos realizables, se comprenden tambien los depósitos, las fianzas y embargos, á los cuales se les dá una preferencia relativa de evidente justificacion. La conversion se realiza mediante una operacion idéntica á la anterior, pero con la garantía de primera hipoteca sobre la renta líquida de Loterias, y no dando compensacion por la modificacion de la forma de pago. Es de advertir (véase el art. 23 del proyecto reformado), que los bonos y billetes han de reducirse préviamente al cambio del 50 por 100, y que la conversion de todos estos créditos (reducidos ya los últimos) se ha de hacer á la par.

La considerable masa de créditos del 4.° grupo, que en gran parte han sido ya negociados á bajo precio por los primitivos acreedores, y que en realidad ninguno piensa hacer efectivos aunque su legitimidad es incuestionable, es objeto de una operacion especial, en la que se canjearán (véase art. 24 y nota D.) á la par, (hecha la reduccion que corresponda en la parte exigible en billetes de Banco) por cédulas amortizables en cincuenta años que disfrutarán un premio (cobrado al tiempo de amortizarse) del 2 por 100 por cada año trascurrido.

Hechas todas estas operaciones, solo resta verificar la recogida de billetes del Banco Español, emision de guerra, principalmente por las perturbaciones que originan en el mercado, por los ágios á que dan lugar, por el descrédito que producen y además por lo que imposibilitan realizar económicamente con el Banco las operaciones de Deuda flotante necesarias en todo ejercicio. (Véase art. 23 y nota D.) Es razonable hasta tanto que llega el caso de realizar esta operacion, destinar á la amortizacion los sobrantes «liquidados» del ejercicio; y para definir hoy la operacion, hay que precisar préviamente la cantidad de billetes pagaderos sin descuento, á la vista y al portador, que en buenas condiciones admite aquel mercado; pues el exceso sobre los 15.000.000 de pesos fuertes en billetes que están hoy á cargo del Banco Español, mide precisamente la cantidad de nuevos billetes, que podrá destinarse á recoger los de la emision de guerra, debiendo recojerse los restantes mediante el pago en oro. De ambas operaciones deberia encargarse el Banco Español, recibiendo en cambio: 1.° por la parte en oro, Deuda amortizable con el suficiente interés compuesto; y 2.° por la parte en nuevos billetes Deuda amor-

tizable con un módico interés simple acumulado, análoga á la que se crea en el art. 24. pero con mas breve plazo de amortizacion.

El conjunto de estas operaciones, salvo la de los billetes del Banco, emision de guerra, grava el presupuesto con 10.490.018, si llega á ser necesario realizarlas en toda la extension indicada y no fuera posible obtener un tipo de interés menor que el máximo fijado para cada una, y un plazo de amortizacion mas largo que el ministro que establece para cada caso el proyecto.

Segunda parte.

Presupuesto de gastos.

Admitiendo por ahora la organizacion y extension que tienen los servicios públicos en la isla de Cuba, y concediendo, y aun exigiendo, todo el ejército que se crea necesario para la terminacion de la guerra, pocas variaciones, aunque no de escasa importancia, pueden introducirse en el conjunto del presupuesto de gastos y del extraordinario para atenciones de guerra que ha presentado el gobierno. Se expresan y justifican estas variaciones en el estado n.° 2, en el n.° 5, y en la nota B. El resultado definitivo, despues de llevar al presupuesto ordinario todas las cargas que resultan del arreglo de la deuda, es una economía de 577.982 que permite aumentar los sobrantes del presupuesto de ingresos hasta la suma de 1.009.490 con destino á la amortizacion de billetes del Banco, emision de guerra.

La nota E dá el resúmen de los gastos convenientemente clasificados.

Importa hacer constar que en los cálculos se ha supuesto necesaria para el estado de ocupacion ó paz armada, y sin contar las reservas locales, una fuerza de 36.000 hombres procedentes de la Península en los cuerpos permanentes del ejército.

Tercera parte.

Presupuesto de ingresos.

Además de los 9.661.000 pesos fuertes producto de operaciones señaladas en la primera parte y que constituyen un verdadero ingreso extraordinario, se obtienen por los recursos ordinarios y permanentes (algunos de los cuales han de reducirse con el trascurso del tiempo, y otros han de aumentar notablemente) 37.320.100. (Véanse los estados números 3 y 5 y las notas C. y F.) Las modificaciones que se introducen en el sistema tributario que ha regido en el ejercicio de 1879 á 80 son: 1.ª rebajar al 2 por 100 el tipo de contribucion directa sobre las fincas destinadas al cultivo del tabaco: 2.ª rebajar un 10 por 100 en la exportacion en general; 3.ª suprimir, como en el proyecto del Gobierno, el derecho de exportacion sobre las consignaciones á la Península; 4.ª suprimir el recargo por subsidio de guerra, de 25 por 100 sobre la importacion de varios artículos de gran consumo; 5.ª rebajar el 25 por 100 de los derechos de importacion sobre el comercio de la Península é introducir en sus procedencias extranjeras las rebajas correlativas á que obliguen los tratados de comercio rebajando además, lo que corresponda en los derechos de navegacion; 6.ª rebajar 1.000.000 por minoracion y refundicion de tipos de imposicion en el conjunto del arancel de importacion.

Se establece en cámbio el impuesto de cédulas personales, (como en el proyecto del Gobierno), y en equivalencia del de capitacion de esclavos, se crea un nuevo impuesto exigible á los patronos de libertos mayores de diez y seis años, á razon de 17 pesos fuertes anuales por cada uno de los que estén empleados en el servicio doméstico; y de 12 pesos si están ocupados en otros trabajos. Condicionalmente se establece el impuesto de consumos cobrable en aduanas sobre artículos de comer beber y arder. (Véase art. 5.° del proyecto reformado.)

El art. del proyecto reformado preceptúa además: 1.° el perfecto cabotage desde 1.° de julio de 1883, en cuanto se refiere á la importacion peninsular en Cuba. (Véase el art. 7.°);

2.° la reforma arancelaria respecto á la importacion extranjera, tanto en lo que se refiere á que se redacte el arancel con arreglo á bases racionales, como prescribiendo que los tipos se rebajan sucesivamente hasta conseguir que no excedan de los que rigen en la Península. (Bases 5.ª y 6.ª del art. 8.°), destinando á este objeto en cada año exceso sobre 13.400.000 de la recaudacion obtenida por importacion en el año anterior, 3.° autorizando las negociaciones encaminadas á reducir los recargos que á título de represalias (véase el art. 11) pesan sobre los productos de Cuba, y sobre los buques nacionales, á su entrada en puertos extranjeros.

Solo figuran por «Memoria» los ingresos ó resultas de ejercicios cerrados, evaluados en 5.750.000 en el presupuesto de 78 á 79 y que no deben ser mucho menores en el ejercicio de 80 á 81, si es cierto como ha asegurado el señor ministro de Ultramar, que han dejado de recaudarse importantes cantidades.

Es decir, que el total ingreso efectivo durante el ejercicio 80 á 81, excederá verosimilmente en mucho de lo calculado, y no será probablemente necesario colocar la emision á que se refiere el art. 25 del proyecto reformado.

CONCLUSION.

Algunas de las medidas que se proponen en el proyecto reformado no son, segun el mismo expresa, realizables en el próximo ejercicio, y sus consecuencias han de alcanzar á los ejercicios siguientes. Por otra parte son cuantiosas las consignaciones que durante muchos años han de hacerse en el presupuesto para atender á intereses y amortizacion de las deudas creadas ó convertidas. Importa, pues, examinar, aunque sea brevemente, las probabilidades favorables ó adversas á la realizacion del pensamiento que se desarrolla en el proyecto.

El impuesto exigido á los patronos de libertos se disminuirá de año en año, los productos de aduanas en virtud del art. 9.° no pueden aumentar en los años sucesivos. Pero los derechos de hipoteca, los impuestos sobre la riqueza urbana y rústica, sobre el comercio y las artes, y las rentas estancadas han de desarrollarse notablemente: 1.° por el descubrimiento y aumento de la produccion; 2.° por los progresos de la estadística que hoy no existen; 3.° por la moralizacion de la administracion que ha de ser menos difícil establecida la reforma arancelaria, y habiendo estadística y contabilidad. Poco puede fiarse de estas dos últimas causas, para el aumento de ingresos, y sus efectos son siempre lentos de obtener; pero la primera causa permite fundadamente esperar un notable incremento de ingresos en los años sucesivos, si termina la guerra y merced á la reforma arancelaria, que (simultáneamente con la abolicion de la esclavitud) ha de abaratar notablemente los jornales y ha de disminuir en general los gastos de produccion á la vez que abrirá nuevos mercados y facilitará la exportacion.

El impuesto de consumos, á tipos moderados, recaudados en las aduanas, que podrá establecerse cuando se haya planteado totalmente el cabotage, es susceptible de producir más de 500.000 pesos fuertes.

El planteamiento de la ley de reemplazos del ejército en la gran Antilla ocasionaria una notable rebaja en los gastos de guerra: basta recordar lo que cuesta cada soldado por premio y pasajes de ida y vuelta, y que el número de los que van es mucho mayor que el de los que vuelven.

Estas consideraciones conducen como consecuencia inmediata á la seguridad de que, con el plan propuesto, los recursos irán en aumento, á la vez que disminuirá el vejámen de los contribuyentes; que gastos hoy necesarios, aun con el carácter de ordinarios, se reducirán notablemente; y que por tanto no solamente se podrán aliviar algo los tipos de imposicion en sus diferentes ramos, sino que habrá recursos bastantes para atender al fomento del país y á la mejora de algunos ser-

vicios de la administracion, poco atendidos hasta el presente.

Conviene hacer constar, en lo que se refiere al arreglo de la Deuda y próximo ejercicio, que algunos de los datos que han servido de base para los cálculos son visiblemente exagerados en sentido desfavorable. Así sucede con los guarismos de 8.000.000 (déficit del segundo semestre de 79 á 80) y 12.000.000 (alcances de fallecidos y cumplidos, no vendidos por sus primitivos acreedores) que con objeto de la operacion á que se refiere el art. 21, la cual podrá dar por consiguiente mayores sobrantes que los calculados para atenciones extraordinarias de guerra; es tambien exageradísimo suponer que no habrá recaudacion por conceptos de ejercicios cerrados; por estas dos causas y por las probabilidades de que la campaña termine antes de 1.° de Julio de 1881 será de bastante menor importancia que la prevista, la operacion á que se refiere el art. 25 del proyecto, obsérvese, además, que las consignaciones para intereses y amortizacion de las deudas convertidas, se han calculado como si todas las operaciones se realizasen por completo antes de 1.° de Julio próximo, de suerte que el total de 10.490.018 es indudablemente mayor que el necesario.

PROYECTO DE LEY.

GASTOS ORDINARIOS.

Artículo 1.° *El del proyecto del Gobierno, poniendo en lugar de* 37.949,592, 36.629,610.

INGRESOS.

Art. 2.° *El del proyecto, poniendo en lugar de* 38.171,100, 38.320,000.

TRIBUTACION.—DERECHO DE HIPOTECAS.

Art. 3.° *El del proyecto.*

IMPUESTO DIRECTO SOBRE LA PRODUCCION.

Art. 4.° El tipo de gravámen directo sobre la produccion de la isla será de 16 por 100 de las utilidades líquidas de la propiedad urbana, de la industria, del comercio, de las profesiones, de las artes y de la propiedad agrícola, á excepcion de las fincas azucareras, y de las destinadas al cultivo del tabaco.

El tipo de gravámen directo será solo de 2 por 100 de las utilidades líquidas de las fincas azucareras, y de las destinadas al cultivo del tabaco, mientras subsista el derecho de exportacion impuesto á sus productos.

IMPUESTO DE CONSUMOS.

Art. 5.° *Se conserva el primer párrafo, reemplazando el segundo por el siguiente:* «Y se autoriza al Gobierno para hacerlo estensivo á otros artículos de comer, beber y arder que, procediendo del exterior, no estén gravados con derechos de importacion, así como á la cerveza, vinos y bebidas espirituosas, aunque estén gravados con derechos de importacion. La recaudacion de los derechos de consumos sobre estos artículos, se practicará en las Aduanas, y el tipo de exaccion no escederá del 6 por 100 del valor de los primeros, y del 5 por 100 del de los segundos.»

IMPUESTO SOBRE PATRONATOS.

Art. 6.° *El del proyecto, agregando lo siguiente:* «Se crea un impuesto de 17 pesos fuertes anuales por cada uno de los libertos mayores de diez y seis años que se hallan bajo patronato y que estén empleados en el servicio doméstico. Si los libertos mayores de diez y seis años que se hallen bajo patronato no están empleados en el servicio doméstico, la cuota anual será de 12 pesos fuertes: este impuesto será satisfecho por los patronos.»

IMPUESTO DE CÉDULAS PERSONALES.

Se crea un impuesto de cédulas personales, establecido sobre bases análogas á las de la Península, con precios de 25 pesos la clase 1.ª, 12,50 la 2.ª, 6,25 la 3.ª, 3 la 4.ª, 1,50 la 5.ª, 0,75 la 6.ª, y 0,25 la 7.ª

ADUANAS.—DERECHOS SOBRE LA IMPORTACION ESPAÑOLA.—CABOTAJE.

El art. 7.° del proyecto se reemplazará por los siguientes:

Art. 7.° Las mercancías y productos españoles que se trasporten en buques nacionales, ó directamente desde un puerto cualquiera de las 56 provincias á otro de las de Pinar del Rio, Habana, Matanzas, Santa Clara, Puerto Principe ó Cuba, quedarán exentas de derechos de importacion desde 1.° de Julio de 1883. Los derechos sobre estas mercancías, consignados en el arancel vigente, se rebajarán por cuartas partes de año en año, á contar desde 1.° de Julio de 1880, en cuya fecha quedará rebajada la primera cuarta parte. En igual forma se hará la rebaja del 25 por 100 de recargo por subsidio de guerra; sin embargo, cesará por completo este recargo desde 1.° de Julio de 1880, sobre el pescado ordinario salado, las patatas y demás artículos de la partida núm. 36 del arancel, el arroz y demás artículos de las partidas números 37 y 38, garbanzos y demás artículos de la partida número 46, harinas de todas clases y manteca de cerdo, que sean producto nacional y procedencia directa en bandera española. Si el buque en que se trasportasen tocase en puerto extranjero por arribada forzosa, debidamente justificada, se considerará en el mismo caso que si la travesía hubiera sido directa.

SUPRESION DEL RECARGO EN ALGUNOS VÍVERES.

Art. 8.° El tasajo y demás sustancias alimenticias

enumeradas en el artículo anterior, que sean de procedencia y produccion estranjeras, quedarán exentas, desde 1.° de Julio de 1880, del recargo del 25 por 100 por subsidio de guerra, que pesa hoy sobre los derechos de importacion.

REFORMA DE ARANCELES DE DERECHOS SOBRE LA IMPORTACION EXTRANJERA.

Art. 9.° Se reformará el arancel de importacion con arreglo á las siguientes bases:

1.° Las clasificaciones de mercancías para el adeudo de derechos, se harán por agrupaciones genéricas.

2.° El precio del tipo del género para la imposicion del derecho, será el de la especie de importacion mas abundante de las comprendidas en cada grupo.

3.° La valoracion de los generos se hará tomando el promedio de los precios que tengán los artículos en los puntos de adeudo. Anualmente se formarán por una comision especial, y se publicarán tablas de los precios medios de las mercaderías, á fin de rectificar sucesivamente los aranceles.

4.° El tanto por ciento se convertirá en general para la imposicion concreta, en una cantidad fija, por unidad de peso, medida ó cuento. Cuando la percepcion haya de hacerse sobre avalúo, la valoracion se efectuará con arreglo á los certificados consulares de orígen.

5.° Los derechos de importacion se reducirán gradualmente de año en año, hasta tanto que no excedan de los que se exige á la importacion en la Península. Lo mismo se entenderá respecto al derecho diferencial de bandera, y á los derechos de navegacion que se trasformará en los de carga, descarga y viajeros.

6.° Se hará desde 1.° de Julio de 1880 una baja con el objeto que expresa la base anterior, que (fundadamente con la que provenga de la clasificacion á que se refiere la base primera) dé por resultado una reduccion de 1.000,000 de pesos fuertes en un movimiento mercantil idéntico al del año 1878 á 1879.

Si en los diez primeros meses del ejercicio de 1880 á 1881, se recaudasen mas de 11.600,000 por derechos de importacion sobre toda clase de procedencias, el exceso y una quinta parte mas del mismo, se aplicarán á una nueva rebaja desde 1.° de Julio de 1881, y se procederá análogamente en los años sucesivos.

REIMPORTACION.

Art. 10. Las mercancías que hayan satisfecho á su entrada en alguna provincia española el correspondiente derecho arancelario, y se trasporten despues á algunas de las provincias enumeradas en el art. 7.°, no satisfarán mas derechos á su importacion, á menos que el exceso, si lo hubiere hasta completar el que corresponda, segun el arancel que rija en la isla de Cuba. Para disfrutar de este beneficio, se justificará el adeudo en el puerto español en que primeramente se hubiere verificado la importacion, por los medios que consignan las reales órdenes de 5 de Julio de 1862 y 28 de Diciembre de 1864.

IMPORTACION EN EL EXTRANJERO.

Art. 11. Queda autorizado el Gobierno para negociar la reduccion de los recargos con que á título de represalias, están gravados en los pueblos extranjeros los productos de la isla de Cuba, muy especialmente cuando se trasportan en buques nacionales.

DERECHOS DE EXPORTACION.

Art. 12. La exportacion de azúcares, mieles y melazas con destino á la Península é Islas adyacentes, quedará libre de todo derecho desde 1.° de Julio de 1880. Desde igual fecha se rebajará un 10 por 100 del derecho que actualmente se cobra á la exportacion general de frutos y mercancías de la isla.

PROHIBICION DE RECARGOS LOCALES.

Art. 13. *El antepenúltimo párrafo del art. 7.° del proyecto del Gobierno.*

ORDENANZAS Y ESTADÍSTICA DE ADUANAS.

Art. 14. *Los párrafos penúltimo y último del mismo artículo.*

Arts. 15 al 19. Los artículos 8.° al 12 del proyecto del Gobierno.

RESCISION DE CONTRATOS CON EL BANCO HISPANO-COLONIAL.

Art. 20. Queda autorizado el ministro de Ultramar, con acuerdo del consejo de ministros, para rescindir el contrato celebrado en 30 de Setiembre de 1876 con el Banco Hispano-Colonial, en las siguientes condiciones.

1.° Abono del saldo que resulte á favor del Banco, por capital no amortizado con aumento del 10 por 100 sobre el art. 11 del contrato.

2.° Abono del 50 por 100 de utilidades durante el tiempo que medie hasta el 30 de Setiembre de 1881, calculado y prorata del resultado obtenido desde igual fecha de 1876 hasta 31 de Marzo de 1880.

ARREGLO DE LA DEUDA.—PRIMERA OPERACION.

Art. 21. Queda autorizado el gobierno para negociar en la forma que considere más económica, segura y conveniente á los intereses del Estado, la emision de billetes hipotecarios amortizables en cantidad bastante á realizar 47,000,000 efectivos de pesos fuertes, los cuales se destinarán: 1.° á la liquidacion del Banco Hispano-Colonial; 2.° al pago de alcances liquidados de fallecidos y cumplidos del ejército, cuyos créditos no hayan sido vendidos por los primitivos acreedores ó sus herederos; 3.° para la extincion de la deuda flotante contraida desde 1.° de Julio de 1878 hasta el dia; 4.° para cubrir el déficit que resulte por atenciones del segundo semestre del ejercicio corriente; y 5.° para atender con el sobrante al presupuesto extraordinario de 1880 á 1881.

El plazo para la total amortizacion de los billetes no bajará de quince años, y el tipo efectivo del interés no escederá de 2 1|4 por 100 por trimestre. Los intereses y amortizacion se abonarán trimestralmente por *cuotas fijas*, de modo que los intereses de los billetes amortizados se acumularán al fondo de amortizacion.

La emision se verificará con la garantía especial de la renta de Aduanas de la isla, la general de sus demás rentas y de las que aun se pudieran crear, y la subsidiaria de la nacion: la garantía especial de la

renta de Aduanas de la isla quedará afecta preferentemente á esta emision: podrá, sin embargo, concederse *en segundo* ó *tercer término* para otras atenciones, y se estipulará expresamente que queda el Gobierno facultado para modificar libremente los aranceles.

El pago de intereses y amortizacion de billetes se verificará por la Sociedad ó Casa contratante, pudiendo al efecto domiciliarse en el extranjero la cantidad que el Gobierno designe. Los gastos que ocasione este servicio por comision, cambios y demás conceptos, se estipularán préviamente en el contrato, sin que puedan exceder del 5 por 100 de los pagos, y se satisfarán tambien trimestralmente. En ningun caso podrá aplicarse el producto de esta emision mas que á los objetos determinados en este artículo.

El Gobierno podrá colocar directamente parte de las emisiones (con diferencia de séries) al mismo tipo que contrate con la Sociedad que se haga cargo del resto del empréstito, ya para realizar metálico con destino exclusivamente al 2.° y 5.° concepto del párrafo 1.° de este artículo, ya para la conversion de los créditos del 3.° y 4.° concepto. El servicio de intereses y amortizacion de estas obligaciones se harán por la Hacienda.

SEGUNDA OPERACION.

Art. 22. Se autoriza al Gobierno para modificar el contrato celebrado con el Banco Español de la Habana el 25 de Agosto de 1878, á fin de convertir las obligaciones entregadas al Banco en virtud de dicho contrato, en otras amortizables en veinticinco años. Esta segunda emision se hará á la par por valor de 23.434,000 pesos fuertes, de los cuales 22 740,000 servirán para la cancelacion de las obligaciones de 1878 y 694,000 se entregarán al Banco, á título de compensacion por la mayor duracion del plazo de amortizacion.

Los pagos se harán trimestralmente por cuotas fijas, siendo el tipo del interés el de 1 1|2 por 100 por trimestre. Se abonará además al Banco un aumento de 3 por 100 de los pagos que realice, en concepto de comision, cambios y demás gastos.

Se asigna á estas obligaciones la garantía especial de la renta de Aduanas de la isla de Cuba (dejando á salvo el servicio que expresa el art. 20), la general de sus demás rentas, y de las que aun se pudieran crear y la subsidiaria de la nacion.

En ningun caso podrá aplicarse el producto de esta emision mas que al objeto determinado en este artículo.

TERCERA OPERACION.

Art. 23. Se autoriza al Gobierno para la conversion: 1.°, de los créditos por depósitos, fianzas, y embargos, y 2.°, de los bonos del Tesoro emitidos en virtud del decreto de 31 de Enero de 1873, y de los billetes del Tesoro. La conversion se hará reduciendo los billetes y bonos de cambio del 50 por 100, esto es, á la mitad de su valor nominal. La emision se verificará directamente y sin descuento, ó sea á la par, por la Hacienda, cangeando los nuevos títulos por los documentos de crédito.

El tipo de interés será el de 1 1|2 por 100 en cada trimestre, verificándose trimestralmente por la Hacienda por cuotas fijas el pago de intereses y amortizacion. Podrá domiciliarse en la Península la cantidad que el Gobierno designe.

El plazo de amortizacion será de veinticinco años.

Queda afecto á esta emision, que no podrá destinarse mas que al objeto indicado, el producto líquido de la renta de Loterías de la isla.

CUARTA OPERACION.

Art. 24. Se autoriza al Gobierno para convertir el resto de los créditos por personal y material que estén pendientes de pago en 1.° de Julio de 1880 (á excepcion de los billetes del Banco Español de la Habana, emision de guerra), en deuda sin interés, amortizable por trimestres, con el premio de 2 por 100 del valor nominal, por cada año que trascurra hasta la amortizacion de cada cédula. La conversion se hará á la par, reduciendo préviamente al cambio de 50 por 100 los créditos exigibles en billetes.

El servicio de esta emision se hará por la Hacienda, quedando garantida con el producto líquido de la Renta de Loterías, despues de dejar cubierta la obligacion á que se refiere el artículo anterior.

QUINTA OPERACION.

Art. 25. Se autoriza al Gobierno para exigir de los contribuyentes, por los conceptos de los artículos 3.°, 5.° y 6.° del capítulo 1.° de la seccion primera del presupuesto de ingresos, en cada uno de los trimestres del ejercicio de 1880 á 1881, un recargo igual á la cuota de contribucion, con un aumento del 50 por 100, esceptuándose aquellos cuyas cuotas trimestrales fueran menores de 125 pesos fuertes. Así mismo podrá en la misma forma exigir un recargo igual á cinco veces, la cuota de contribucion, por el concepto del art. 10 del expresado cap. 1.°, esceptuándose los patrones cuyas cuotas anuales no escedan de 120 pesos.

En equivalencia de estos recargos se entregarán á los contribuyentes cédulas con tercera hipoteca sobre la renta de aduanas, en las mismas condiciones de interés y amortizacion que se expresan en el art. 20. El servicio y pago de la emision se hará por la Hacienda, y sus productos se aplicarán *exclusivamente* á cubrir atenciones del crédito extraordinario de gastos de guerra de 1880 á 1881. El uso de la autorizacion que determina este artículo se entiende limitado; primero, por la condicion de que sea *necesario* para cubrir atenciones extraordinarias de guerra; segundo, por la de que no pueda colocarse directamente, á la *par*, en el mercado, la totalidad ó parte de las cédulas. (*Véase el final de la nota F.*)

BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL, CUESTIONES DE GUERRA.

Art. 26. La amortizacion de billetes del Banco Español de la Habana, emitidos por cuenta del Tesoro y la Junta de hacendados, se hará aplicando á este objeto en cada trimestre el sobrante que resulte en el ejercicio del trimestre anterior, no incluyendo las resultas de ejercicios cerrados. El Gobierno presentará á las Córtes un proyecto de ley para la recogida de

los billetes que haya en circulacion, fijando, primero, el tipo del cambio; segundo, la cantidad que haya de recojerse, mediante pago en metálico, y la que deba cancelarse por billetes á cargo del Banco Español de la Habana, pagaderos á la vista y al portador; tercero, las condiciones de la emision necesarias para obtener la cantidad que haya de satisfacerse en metálico; cuarto, el premio anual progresivo de la Deuda amortizable, sin interés en 25 años, que deba entregarse *á la par* al Banco Español en cambio de los billetes á que se refiere el párrafo segundo anterior; quinto, la garantía afecta á la responsabilidad de estas emisiones; sexto, el establecimiento de sucursales del Banco Español de la Habana, al menos en las plazas de Matanzas, Cienfuegos y Santiago de Cuba.

Arts. 27 al 30. *Los arts.* 16 *al* 19 *del proyecto del Gobierno.*

Art. 31. *El art.* 21 *del proyecto del Gobierno.*

Art. 32. *El art.* 22 *del proyecto del Gobierno, añadiendo*: se proveerán preferentemente las vacantes en naturales de alguna de las seis provincias de Cuba, á fin de conseguir en un plazo no muy lejano que no excedan de 50 por 100 del total de plazas el número de las servidas por naturales de otras provincias.

Art. 33. *El art.* 24 *del proyecto.*

CRÉDITO EXTRAORDINARIO DE GUERRA.

Art. 34. Se autoriza un crédito extraordinario de 10.342,000 para atender á los gastos que, no previstos en el presupuesto ordinario, se originen por la situacion actual de la isla. Los medios para cubrir este crédito son: Primero, 681,000 pesos fuertes de los sobrantes del presupuesto de ingresos: Segundo, los que resulten, segun el concepto quinto del art. 2.°: Tercero, los recursos que se obtengan, segun expresa el art. 24: Cuarto, los ingresos por resultas de ejercicios cerrados.

SERVICIO DE LAS ARMAS.

Art. 35. El Gobierno presentará á las Córtes un proyecto de ley haciendo extensiva á la isla de Cuba, con las modificaciones necesarias, la ley de reemplazo del ejército vigente en la Península é islas adyacentes, á fin de que, en el menor plazo posible, se cubra, al menos la mitad de la dotacion de los cuerpos permanentes del ejército, con naturales de la isla de Cuba.

Art. 36. Queda autorizado el Gobierno para hacer en los presupuestos cuantas economías permita la ejecucion de los servicios.

Art. 37. *El art.* 26 *del proyecto.*

ESTADO NÚM. 5.—*(Véase el cuadro de la nota E.)*

Modificaciones de los estados letra A y letra B del proyecto del Gobierno.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

SECCION PRIMERA.—CAP. 10.

Art. 3.°—Amortizacion de billetes del Banco Español, emitidos por cuenta del Tesoro.	Memoria.	
Art. 4.°—Amortizacion é intereses de empréstito de 47.000.000.	6.328.140	
Art. 5.°—Intereses y amortizacion de la emision entregada al Banco Español de la Habana.	1.858.615	
Art. 6.°—Intereses y amortizacion de la emision realizada directamente por la Hacienda, por reparto entre contribuyentes.	718.000	
Art. 7.°—Intereses y amortizacion de la emision realizada directamente por la Hacienda, al 6 por 100 para conversion de créditos. . . .	477.747	
Art. 9.° (Adicional).—Sorteo de Deuda amortizable sin interés, procedente de la conversion de créditos.	1.107.516	
Total del capítulo 10.		10.702.626.02
Total de la seccion 1.ª.		11.821.901.82

SECCION 3.ª—CAPITULO 4.°

Art. 1.°—Cuerpos permanentes del ejército.	11.112.308.91	
Total del capítulo 4.°.		11.697.071.20

CAPITULO 6.°

Art. 2.°—Jefes y oficiales de reemplazo, incluso los residentes en la Península.	339.805	
Total del capítulo 6.°.		635.530

CAPITULO 8.°

Art. 1.°—Subsistencias militares.	151.314	
Art. 5.°—Hospitales militares.	893.186.10	
Art. 6.°—Trasportes militares.	337.518	
Total del capítulo 8.°.		1.906.238.03
Total de la seccion 3.ª.		15.834.585.15

SECCION 6.ª—CAPITULO 8.°

Artículo único.	279.437
Total de la seccion 6.ª.	2.768.769

SECCION 7.ª—CAPITULO 14.

Art. 1.°—Auxilios..	2.500	
Total del capítulo 14.		8.118
Total de la seccion 7.ª.		1.034.799.29

RESUMEN.

Seccion 1.ª—Obligaciones generales..	11.821.903.82
» 2.ª—Guerra.	15.834.585.15
» 6.ª—Gobernacion.	2.768..69
» 7.ª—Fomento.	1.034.799.29
Total del presupuesto ordinario de gastos.	36.629.610.14

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

SECCION 1.ª—CAPITULO 1.°

Art. 1.°—Derechos de hipoteca.	1.591.100	
Art. 4.°—Contribucion directa sobre fincas rústicas.	779.000	
Art. 9.°—Cédulas personales.	350.0 0	
Art. 10. (Adicional.)—Capitacion de patrocinados.	1.420.000	
Total del capítulo 1.°.		9.669.000

CAPITULO 4.° (adicional.)

Artículo único.—Ingresos por ejercicios cerrados.	Memoria.
Total de la seccion 1.ª.	9.807.500

SECCION 2.ª—CAPITULO 1.°

Art. 1.°—Derechos de importacion.	13.395.400	
Art. 3.°—Idem de navegacion.	915.000	
Total del capítulo 1.°.		20.790.300

CAPITULO 3.° (adicional.)

Artículo único.—Ingresos por ejercicios cerrados.	Memoria.
Total de la seccion 2.ª.	20.880.300

RESUMEN.

Seccion 1.ª—Contribucion é impuestos.	9.807.500
» 2.ª—Aduanas.	20.880.300
Total del presupuesto de ingresos..	38.320.100
Total del presupuesto ordinario de gastos.	36.629.610.12
Ascienden los sobrantes á.	1.690.489.88

Crédito extraordinario para gastos de guerra.		10.342.000
Para cubrir este crédito se aplican:		
1.° De los sobrantes del presupuesto ordinario.	681.000	
2.° De sobrantes del empréstito de 47.000.000.	337.000	
3.° Producto de la emision á que se refiere el art. 6.°, cap. 10, seccion 1.ª del Presupuesto de gastos.	9.324.000	
Total.		10.342.000
Queda en definitiva, despues de cubierto el crédito extraordinario, un sobrante procedente del Presupuesto de ingresos de.		1.009.489.88

NOTA E. *(Véase el estado núm. 5.)*

PRESUPUESTOS DE GASTOS DE 1880 á 1881.

CONCEPTOS.		Ordinario.	Estraord.°	TOTAL.
Clases pasivas, consignaciones, censos, Deuda de los Estados-Unidos é intereses de la Deuda flotante.		1.188.160	»	1.188.160
SERVICIOS CIVILES.				
Primera seccion.	143.427			
Segunda seccion.	939.000			
Cuarta seccion.	1.613.691			
Sexta seccion.	2.768.769	6.616.846	»	6.616.846
Séptima seccion.	1.034.799			
Octava seccion.	80.000			
Novena seccion.	37.160			
Guerra.	15.834.585			
Marina.	2.500.001	18.334.586	10.342.000	28.676.586
DEUDAS CONVERTIDAS.				
Primera operacion.	4.483.500			
Segunda operacion.	1.858.615			
Tercera operacion (primera parte).	1.844.640			
Tercera operacion (segunda parte).	718.000	10.490.018	»	10.490.018
Cuarta operacion.	477.747			
Quinta operacion.	1.107.516			
Totales.		36.629.610	10.342.000	46.971.610
Ingresos total.		38.320.100		
Sobrante.		1.690.490		
Se aplican al extraordinario.		681.000		
Quedan para amortizacion billetes de Banco, emision de guerra..		1.009.490		

Los gastos extraordinarios 10.342.000 se cubren

1.°	Con sobrantes de la primera operacion.	337.000
2.°	Parte de sobrantes del presupuesto ordinario.	681.000
3.°	Producto de la segunda parte y de la tercera operacion (1).	9.324.000
		10.342.000

(1) Puede reducirse: primero, con los ingresos por resultar de ejercicios cerrados; segundo, por mayores sobrantes de la primera operacion; tercero, por no necesitarse construir todo el crédito extraordinario de guerra. . .

Demostracion del arreglo y conversion de la Deuda y débitos hasta 30 de Junio de 1880.

Total deuda segun estado número 1.	152.353.711
Aumento por compensacion de perjuicio al Banco Español, (art. 22 del proyecto reformado).	694.000
Suma.	153.047.711
Deduciendo por billetes de Banco, emision de guerra, á recojer en otra forma segun el artículo 26 del expresado proyecto.	22.450.038
Quedan.	130.597.673
Producto de la emision realizada segun el artículo 21.	47.000.000
» » segun el artículo 22.	23.434.000
» » segun el artículo 23.	6.211.000
» » segun el artículo 24.	54.290.000
» » segun el artículo 25.	9.324.000
Total producto (1).	140.259.000
Siendo de 10.342.000 el crédito estraordinario de guerra, y aplicándose á cubrirlo 681.000 de los sobrantes del ejercicio ordinario, ha de cubrirse con los recursos de las emisiones, el saldo de.	9.661.000
Quedan para las operaciones de la Deuda.	130.598.000

Que es precisamente el importe en números redondos, á convertir ó liquidar.

(1) Los 47 000.000 con valor *efectivo* para conversiones y pagos en metálicos. Lo mismo sucede con los 9.324.000. Las tres partidas restantes son valores nominales de distintas clases para conversiones realizadas á la *par*, prévia reduccion de los créditos que por sus condiciones fuesen exigibles en billetes de Banco (emision de guerra.)

RESUMEN DE LOS VALORES CREADOS.

CAPITAL.	INTERESES Y AMORTIZACION.
47.000.000 efectivos.	6.328.140
23.434.000 nominales.	1.858.615
9.324.000 efectivos.	758.000
79.758.000 sobre aduanas.	8.904.755
6.211.000 nominales.	477.747
54.290.000 nominales.	1.107.516
60.501.000 sobre loterías.	1 585.263
140.259.000 total valores creados.	10.490 018

Renta mínima de aduanas 20.000.000 para responder de los pagos del primer grupo.

Renta de loterías 3.470.000 para responder de los pagos del segundo grupo.

ESTADO NÚM. 1. *(Véase nota A.)*

Relacion clasificada de los diferentes conceptos de Deuda hasta 1878, suponiendo hechas las liquidaciones del Banco Hispano-Colonial y del Banco Español de la Habana.

		Segun los artículos 3 y 14 del Proyecto de ley del Gobierno. Pesos fuertes	Incluyendo en el primer grupo embargos y déficits modernos de guerra Pesos fuertes	Incluyendo además el resto del déficit moderno y los alcances de soldados. Pesos fuertes
Banco Hispano—Colonial:				
Capital no amortizado.	17.329.526			
Premio al 10 por 100.	1.732.953			
50 por 100 de beneficios en quince meses, á razon de 1.000.000 anual.	1.250.000	20.312.479	20.312.479	20.312.479
Banco Español de la Habana.		22.740.194	22.740.194	22.740.194
Resto de bonos de 31 de Enero 1873, al 50 por 100 (capital).		2.551.000	2.551.000	2.551.000
Billetes del Tesoro al 50 por 100.		200.000	200.000	200.000
Deuda flotante no satisfecha del ejercicio actual.		6.350.000	6.350.000	6.350.000
Total del primer grupo segun los artículos 13 y 14 del proyecto de ley.		52.153.673		
Depósitos, fianzas y bienes embargados.		3.460.000	3.460.000	3.460.000
Mitad del déficit total supuesto exageradamente en el ejercicio corriente.		8.000.000	8.000.000	8.000.000
Total del primer grupo en la segunda hipótesis.			63.613.673	
Resta del déficit del 78 al 80, descontando la deuda flotante ya figurada (resto exagerado).		9.650.000	9.650.000	9.650.000
Alcances de fallecidos. Alcances de cumplidos. Segun cálculo exagerado de los créditos representados por los primitivos acreedores ó sus herederos.		12.000.000	12.000.000	12.000.000
Total del primer grupo en la tercera hipótesis.				85.263.673

Resto de atrasos y débitos hasta el corte de cuentas. . . .	44.640.000	44.640.000	44.640.000
Billetes del Banco Español, emision de guerra, al 50 por 100.	22.450.038	22.450.038	22.450.038
Totales del segundo grupo en las tres hipótesis. .	100.200.038	100.200.038	100 200.038
DEUDA TOTAL.	152.353.711	152.353.711	152.353.711

NOTAS: 1.ª En el 2.° grupo no se comprenden, segun el art. 14 del proyecto del Gobierno, los 22.450,038 equivalentes á los billetes de Banco, pero en realidad constituyen una deuda aplazada segun el art. 15.

2. Las tres partidas de 6 350.000, 8.000,000, y 9.650,000 componen los 24.000,000 que por déficit de 1878 á 80 y gastos extraordinarios de guerra, consigna la Memoria del Gobierno.

3. Los 3.610,000, los 12.000,000, y los 44.640,000, componen los 60.000,000 oro á que se halla reducido segun la expresada Memoria, el total de descubiertos anteriores á 1.° de Julio de 1878.

NOTA A. (*Véase el estado n.°* 1.)

Segun el artículo 13 del proyecto del Gobierno, la emision de billetes hipotecarios ha de cubrir la suma necesaria para satisfacer á convertir los siguientes créditos contra el Tesoro: 1.° Banco Hispano-Colonial. 2.° Banco Español de la Habana. 3.° Resto de bonos creados por decreto de 31 de Enero de 1873. 4.° Billetes del Tesoro. 5.° La Deuda flotante contraida por operaciones verificadas despues de 1.° de Julio de 1878. El 5.° concepto ofrece duda: al parecer deberia referirse, no solo á la Deuda flotante recientemente contraida y formalizada en dicho período y pendiente de pago en 30 de Junio 1880, sino tambien á los demás descubiertos correspondientes al período de 1878 á 80, que por cualquier causa no estén representados por efectos de dicha deuda; sin embargo en la segunda parte del párrafo primero del art. 14 se espresa que las deudas del Tesoro, por material y personal, que resulten por los déficits que arroje la liquidacion especial destinada á hacer frente á las deudas anteriores á 1.° de Julio de 1878, que no estén comprendidas en alguno de los cuatro primeros conceptos de esta nota. Conviene advertir, no obstante, que los arts. 5.° 6.° y 7.° del capítulo 10 de la seccion 1.ª del Presupuesto ordinario de gastos, se refieren á créditos que están comprendidos, ya en la enumeracion del art. 14, y hay, por tanto, contradiccion con dichos artículos del proyecto al hacer tales consignaciones en los arts. del Presupuesto. Las deudas á que se refiere el art. 14 del proyecto del Gobierno, comprenden: 1.° Los billetes del Banco Español correspondientes á la emision de guerra. 2.° Los débitos por atrasos hasta 30 de Junio de 1878 y por atrasos de depósitos. 3.° Los déficits de los ejercicios del 1878 á 1880. (Véase nota del estado n.° 1.) La contradiccion señalada, dá lugar algunas dudas al hacer el resúmen de los débitos de uno y otro grupo, y se aumentan, si se atiende á la circunstancia de que no parece posible suponer que los descubiertos del ejercicio actual—calculados en 16 millones, y de los cuales 4.800,000 corresponden á gastos extraordinarios de guerra, aun no realizados, pero que habia que realizar, y otra cantidad muy importante ha de corresponder dentro del ejercicio, á atrasos y descubiertos por los conceptos ordinarios de guerra—hayan de satisfacerse á plazos tan largos como los que han de obtener las deudas del segundo grupo.

En el estado n.° 1 se hace el cálculo de uno y otro grupo en las siguientes hipótesis: 1.° Segun se desprende del texto literal de los arts. 13 y 14 del proyecto de ley. 2.° Pasando del 1.° al segundo grupo lo que comprende á depósitos y embargos, cuyo pago se considera preferente por el Gobierno, consignar una parte de él en el art. 7.° del capítulo 10 seccion 1.ª del presupuesto, y *prudencialmente* 8.000,000 mitad del déficit total impuesto en el ejercicio corriente hasta 30 de Junio de 1880.

Se comprende, además, en el estado otra clasificacion, en la que se pasa al primer grupo: 1.° los *descubiertos* correspondientes á todo el déficit calculado desde la fecha del corte de cuentas: 2.°, los alcances de fallecidos y los de cumplidos del ejército.

El resúmen de la Deuda, segun la Memoria del presupuesto, es el siguiente: oro, 158.680.174,72; billetes, 48.000,076 que, reducidos al 50 por 100, equivalen á 24.000,038: total 182.680,212. Aparece, pues, un exceso de 20.326,501. Proviene: 1.° de que la Memoria incluye indebidamente 17.564,540 por intereses de ambos Bancos, y en cambio omite 2.982,953, de premio y participacion del colonial, lo que en junto esplica una diferencia de 14.581,587; 2.° Verosimilmente 408,160 por intereses de bonos, y por haber figurado su capital á la par, lo que en junto dá un exceso de 3.159,160; 3.° de no haber rebajado los 6.350,000 pesos Deuda flotante, de los 8.000,000 que se supone de déficit en el primer semestre corriente; 4.° De que á pesar de ser ya solamente 60.000,000 (reducidos á oro) los débitos por atrasos, etc. anteriores al corte de cuentas, verosimilmente se habrán comprendido en la suma 64.734,726, que figuran en la clasificacion de la Memoria. Estos cuatro errores explican una diferencia de 28.825,473, el resto 1.501,089, solo es imputable á algun otro error craso de suma ó de concepto que no se descubre á primera vista.

ESTADO NÚM. 2. (*Véase nota B.*)

Relacion de las bajas que pueden introducirse en el presupuesto ordinario de gastos presentado por el Gobierno.

SECCION 1.ª—CAPÍTULO 10.—ARTICULO 3.°		
Por inspeccion de la amortizacion de billetes.	1.330.000	
SECCION 1.ª—CAPITULO 10.—ARTICULOS 5.° 6.° y 7.°		
Por incluirse en las conversiones de deudas.	1.338.000	2.668.000
SECCION 3.ª—CAPITULO 6.°—ARTICULO 2.°		
Diferencia de haberes de Ultramar y la Península sobre los 4/5 del número de jefes y oficiales de reemplazo, á razon de 75 por 100 de su importe, ó sea 60 por 100 del total.	510.000	
SECCION 3.ª CONJUNTO DE LOS ARTICULOS 1.°, 2.° y 4.° DEL CAPITULO 4.° ÚNICO DEL CAPITULO 5.° y 1.°, 5.° y 6.° DEL CAPITULO 8.°		
Por pase al presupuesto extraordinario del exceso de los gastos calculados por estos conceptos, sobre lo que corresponde á una fuerza de 36.000 hombres, en cuerpos permanentes y la correlativa en reservas.	742.000	1.252.000
SECCION 6.ª—CAPITULO 5.°—ARTICULO ÚNICO.		
Por no modificar la organizacion del personal de vigilancia.	231.000	231.000
SECCION 7.ª—CAPITULO 14.—ARTICULO 1.°		
Por supresion de aumento de este servicio ó pase, en su caso, del presupuesto estraordinario.	159.000	159.000
TOTAL BAJA. . . .		4.310.000
Presupuesto proyectado.		37.949.592
Queda reducido á.		33.639.592
Presupuesto extraordinario del Gobierno aumentando los 732.000 trasferidos del ordinario proyectado.		10.342.000
TOTAL GENERAL.. . .		43.981.592.12

NOTA: La baja efectiva en el total, son 3.568,000 en los créditos, y en los servicios (á escepcion de la deuda) 900 000 Hay un aumento de interés y amortizacion por conversion de deudas de 2.990,018, de suerte que en definitiva, la economía total introducida en el conjunto de los gastos ordinarios y extraordinarios es de 577.982.

NOTA B. (*Véase estado n.°* 2.)

La amortizacion de billetes del Banco Español emision de guerra figurada como gasto, pero suspendida por el art. 15 del proyecto de ley, debe segregarse del presupuesto ordinario (véase el final de esta nota) 1.° porque aun cesando la guerra, se reconocerá que es imposible ó inconveniente alzar la suspension: 2.° porque el real Decreto y convénio del 24 de Agosto 78 presente la conversion. 3.° porque es razonable equiparar esta deuda (salvo el tipo del cambio) á los atrasos no preferentes anteriores al corte de cuentas; ó mas bien englobarlas en la operacion relativa á dichos retrazos, si no conviniese cumplir entonces el convenio citado. Es de advertir que si se conservase el presupuesto extraordinario de ingresos, esta baja en el ordinario de gastos introduciria en aquel otro equivalente. La impresion de los créditos de los artículos 5.° 6.° 7.° es consecuencia inmediata de lo preceptuado en los arts. 13 y 14 del proyecto de ley del Gobierno.

Deben regresar á la Península, al menos, los cuatro quintos del número de gefes y oficiales de reemplazo: admitiendo, 1.° que se haberes se carguen al presupuesto de Cuba; 2.° que se extinga esta clase por bajas, por pase activo de la Península ó Ultramar, ó por equivalencia de los que del ejército de la Península pasen el lo sucesivo al de Cuba. Hay que rebajar la diferencia entre los cuatro quintos de haber activo de Ultramar y el 1|2 de la Península ó sea 3|5 del haber activo de Ultramar. En junto la rebaja es para el total de la clase que regrese el 75 por 100 de sus haberes, ó el 60 por 100 del crédito presupuestado.

El número de plazas de tropa en tiempo de paz completa, segun presupuestos de 1868 á 1869, formado antes de la insurreccion, ascendia á 18,832 sin contar 321 sanitarios, 103 marineros de falúa y 673 hombres de infantería de Marina y arsenales: en junto 19,700, descontando los de falúa y arsenales, no incluyéndoles tampoco los soldados de los cuerpos de reserva. La paz armada no requiere mas de 36,000 hombres en los cuerpos permanentes: si para la guerra se necesitan más, la diferencia, sea la que fuere, debe ser cargo al presupuesto extraordinario, figurando solo en el ordinario los gastos correspondientes á 36,000 hombres, *como si no estuviesen al frente del enemigo*, por todos los conceptos á que se refieren los arts. 1.°, 2.°, y 4.° del capítulo 4.°, único del capítulo 5.°, y 1.°, 5.° y 6.° del capítulo 8.° de la seccion 3.ª En el presupuesto de 1878 á 1879, por estos conceptos, para 58,385 hombres se asignaron 21.405,000. Corresponde á 36.000 proporcionalmente, 13.285,000; y como en el proyecto del Gobierno se figuran 14.027,000, por igual concepto, hay un exceso de 742,000 que debe suprimirse como gasto ordinario, pero conservándolo como extraordinario y agregándolo al crédito pedido de 9.600,000.

Las dos rebajas restantes del estado núm. 2 son tan obvias, que no requieren justificacion.

Las emisiones á que se refieren los artículos 21 al 25 del proyecto reformado, introducen un aumento de 2.990,018. Además debe destinarse á amortizacion de billetes del Banco Español (emision de guerra) todo el sobrante que se calcula en 1.009,490.

ESTADO NÚM. 3. *(Véase nota C.)*

Relacion de las altas y bajas que deben introducirse en el presupuesto ordinario de ingresos presentado por el Gobierno.

ALTAS Ó AUMENTOS.

SECCION 1.ª—CAPITULO 1.°

Art. 1.°	Por mayor recaudacion.	500.000	
Art. 4.°	Aumento al 16 por 100 sobre cafetales, sitios, etc..	139.000	
	Art. 9.° (adicional), por cédulas personales.	350.000	
	Art. 10 (adicional), por capitacion de patrocinados mayores de 16 años, empleados en el servicio doméstico, á 17 pesos fuertes y á 12 pesos fuertes los demás.	1.420.000	2.409.000

SECCION 2.ª—CAPITULO 1.°—CONJUNTO DE LOS CINCO ARTICULOS.

	Por diferencia entre la recaudacion obtenida y la calculada. . .	1.300.000	
	Por mayor movimiento, debido á la baja de derechos de importacion.	400.000	1.700.000
	Total aumento.		4.109.000
477.747	Resultado del canje del total débito por obligaciones en las condiciones de la segunda operacion, pero sin comision.		
477.747	Gravámen en el presupuesto ordinario.		

RESÚMEN DE ESTAS OPERACIONES.

	Dos séries en las condiciones de la primera operacion:		
	Capital efectivo para la primera operacion.	35.000.000	
	Capital efectivo para la tercera operacion (primera parte). . .	12.000.000	
	TOTAL.	47.000.000	47.000.000
6.328.140	Consignacion en el presupuesto.		
	Tres séries en las condiciones de la segunda operacion, pero sin comision la cuarta y quinta série:		
	Capital efectivo por la segunda operacion.	23.434.000	
	Capital efectivo por la tercera operacion (segunda parte). . .	9.324.000	
	Capital efectivo por la cuarta operacion..	6.211.000	
	TOTAL.	38.969.000	38.969.000
3.054.362	1.858.615 consignacion en presupuesto para la segunda operacion. 718.000 consignacion en presupuesto para la tercera operacion. 477.747 consignacion en presupuesto para la cuarta operacion.		
9.382.502	Total general de consignacion. | Total general de capital. .		85.969.000
	Deuda total reducida á oro, segun el estado número 1. . . .		152.404.000
	Aumento por la segunda operacion.		694.000
	Para atenciones del crédito extraordinario.		9.661.000
	TOTAL.		162.759.000

Baja.

Importe total del capital, segun el anterior resúmen. . . .		85.969.000
Quedan.		76.790.000
A saber:		
22.500.000	En billetes de Banco, emision de guerra á 50 por 100.	
54.290.000	41.000.000 débitos varios anteriores al corte de cuentas. 13.290.000 débitos posteriores á dicha fecha.	
76.790.000	Resto de deuda *sin convertir*.	
	Para responder de la deuda de 76.790.000 que queda sin convertir despues de las cuatro operaciones reseñadas, se destinan sin contar con las resultas de ejercicios cerrados y con los aumentos que son de esperar,	
2.117.498	como sigue:	

	Remanente del presupuesto.		4.680.507.88
	Remanente aplicado en la tercera operacion.	681.000	2.563.502
	Diferencia entre 9.3 2.502 á que se elevan las deudas preferentes y los 7.500.000 consignados para este servicio.	1.882.502	
2.117.498			2.117.005.88
	Importe de la emision suficiente al objeto, para el Colonial en números redondos.		20.313.000
	Para la deuda flotante hasta el dia, segun la Memoria del proyecto de ley. .		6.350.000
	Déficit calculado (con evidente exageracion) para el segundo semestre del ejercicio corriente.		8.000.000
			34.663.000
4.270.000	Anualidad correspondiente á.		35.000.000
	Sobrante.		337.000
213.500	Para quebranto de giro y comision de la Casa contratante por el servicio de estos intereses, 5 por 100 de su importe.		
4.483.500	TOTAL á incluir en el presupuesto ordinario.		

SEGUNDA OPERACION.

	Conversion del crédito del Banco Español que importa.		22.740.000
	Emision á la par tomada por el Banco al 6 por 100 amortizable en 25 años.	1.750.980	
	Anualidad de 1 peso fuerte 0,77.		
	Anualidad que hoy percibe el Banco.	2.574.000	
	Perjuicio que sufre por adelantar durante 13 años, y en cada uno de ellos..	823.000	
	El perjuicio consiste, evaluado en capital al contado, en. . .		694.000
	Diferencia entre		
	7.389.000 (á que equivalen estas 13 anualidades) y		
	6.695.000 (á que equivalen hoy las 12 últimas anualidades 1.750.980.)		
	694.000 diferencia que en obligaciones de esta emision exigen 53.500.		

RESÚMEN.

	Capital de la emision..		23.434.000
1.804.480	Anualidad correspondiente.		
54.135	3 por 100 en concepto de comision.		
1.858.615	TOTAL que debe figurar en el presupuesto ordinario de gastos.		

TERCERA OPERACION.

	Para obtener en metálico lo suficiente:		
	Para pago de alcances de fallecidos y los de cumplidos, representados por los primitivos acreedores ó sus herederos, evaluados muy exageradamente en		12.000.000
	Para gastos del presupuesto extraordinario.		10.342.000
			22.342.000
	Bajas.		
	Por sobrantes de la primera operacion.	337.000	1.018.000
	Por parte del sobrante del presupuesto ordinario.	681.000	
	Líquido.		21.324.000
1.844.640	Resultado de 12.000.000 á contratar en las condiciones de la primera operacion.		
718.000	Resultado del resto de 9 324.000 en las condiciones de la segunda operacion, pero sin comision (verificándose la colocacion directamente en la Isla de Cuba).		
2.562.640	TOTAL gravamen en el presupuesto ordinario.		

CUARTA OPERACION.

	Para conversion de los bonos y billetes del Tesoro y del débito por depósitos, fianzas y embargos.		6.211.000
	Billetes y bonos al cambio de 50 por 100.	2.751.000	
	Depósitos, fianzas y embargos.	3.460.000	
	TOTAL.	6.211.000	

Bajas.—SECCION 1.ª—CAPÍTULO 1.°—ARTÍCULO 4.°		
Baja al 2 por 100 del 15/100 sobre fincas azucareras.	1.476 000	
Idem id., sobre vegas de tabaco..	184.000	1.660.000
SECCION 2.ª—CAPÍTULO 1.°—ARTÍCULO 1.°		
Por 25 por 100 de los derechos actuales, sin recargo, sobre el comercio que al cabo de tres años ha de ser de cabotaje. . .	820.000	
Por la rebaja correlativa que segun los contratos vigentes haya de hacerse en las mercancías similares extranjeras. . . .	400.000	
Por otras rebajas para comenzar la reforma arancelaria relativa al comercio exterior.	1.000.000	2.220.000
SECCION 2.ª—CAPÍTULO 1.°—ARTÍCULO 3.°		
Por lo que corresponde á 1/4 de cabotaje.		80.000
Total bajas.		3.960.000
Aumento definitivo en el presupuesto de ingresos.		149.000
Presupuesto proyectado..		38.171.100
Presupuesto definitivo.		38.320.100
Presupuesto ordinario de gastos reducidos.		33.639.592'12
Sobrante del presupuesto ordinario.		4.680.507'88
Presupuesto extraordinario de ingresos, presentado por el Gobierno.		
Se suprime:		
Baja por este concepto.		9.113.000

NOTAS: 1.ª Deben figurarse por *Memoria*, como capítulos adicionales, 4.° de la seccion 1.ª y 3.° de la 2.ª, los ingresos por ejercicios cerrados, que figuran en el presupuesto de 78 á 79, por 4.724,000 y 925.000, ó en junto 5.649,000.

La rebaja arancelaria expresada, se entiende además de la que ya concede el art. 7.° del proyecto de ley del Gobierno.

2.ª Las operaciones de arreglo de la Deuda dan, segun cálculo, un producto de 9.661,000 con destino exclusivo á las atenciones extraordinarias de guerra en el ejercicio de 1880 1881.

NOTA C. (*Véase estado n.°* 3.)

Sin necesidad de recargar lo mas mínimo el derecho de hipotecas, debe suponerse un notable aumento en el art. 1.° del capítulo 1.° seccion 1.ª por consecuencia del planteamiento de la ley hipotecaria.

Conservando al 16 por 100 el tipo sobre los cafetales, sitios, etc., y siendo 230.000 lo que por este concepto se incluye en el art. 2.° al tipo del 10 por 100, resulta el aumento que expresa el estado n.° 3.

La capitacion de esclavos empleados en el servicio domés á 24 pesos importaba 1.118,000, que corresponde á unos 50.000 esclavos.

El tipo de 17 pesos para los patrocinados importaria 850.000; no se figuran sin embargo mas que 420.000 calculando exageradamente las bajas. Este arbitrio disminuirá en los años sucesivos.

El impuesto á 12 pesos por cada liberto mayor de diez y seis años, no empleado en el servicio doméstico y sujeto á patronato, puede calcularse en 1.000,000.

La recaudacion total de aduanas segun el proyecto es de 23.247,300 sumando ordinario y extraordinario, que en junto, se ajustan á los tipos actuales sin mas reduccion que el derecho sobre la exportacion para la Península que es próximamente 00'57 de la total, y siendo 7.161,000 el total de derechos de exportacion calculados en el proyecto, dicha rebaja asciende á 408.177. Ahora bien; debiendo calcularse en 24.900,000 la recaudacion total á los tipos actuales, re reduce á unos 24.500,000 por la baja expresada; y por tanto debe aumentarse en 1.300,000 la cantidad presupuesta.

La baja de derechos que se propone, además de la ya indicada en la exportacion para la Península, es: 1.°, por la supresion de presupuesto ordinario 1.767,000; 2.° por lo que se propone en la reforma 2.220,000; total reduccion de derechos 3.987,000, que indudablemente ha de determinar un aumento en el movimiento mercantil, que precisamente por lo exagerado de los tipos del arancel, ha de ser en considerable número de unidades, y cuyo importe se valúa muy por lo bajo en 400.000.

En el artículo 20 del capítulo 1.° de la seccion 1.ª del proyecto del Gobierno, se incluyen las fincas azucareras al tipo de 10 por 100, por 1.840,000, y las vegas de tabaco al mismo tipo, por 230.000, al 2 por 100 producirán 369.000 y 46.000, los que justifica el importe figurado como bajas por este concepto en el estado núm. 3.

Además de las rebajas que se establecen en el artículo 7.° del proyecto de ley del Gobierno, se propone el 25 por 100 sobre los derechos primitivos de todas las mercancías consignadas á la Península; calculando exageradamente en 4.100.000 pesos los derechos de importacion á los tipos actuales (incluso el recargo del 25 por 100), y suponiendo hechas las reformas del cabotaje en tres años y un dia, ó sea cuartas partes á principio de cada año, resulta lo siguiente: Derechos actuales sin recargo, 80 por 100 de 4.100,000 ó

sea, 3.280,000; 25 por 100 de este guarismo 820.000.

Las otras tres bajas que se figuran en el estado número 3, no necesitan justificacion especial; la primera y segunda de 1.400,000 es bastante para iniciar la reforma arancelaria en lo que se refiere al comercio exterior de importacion, tanto como consecuencia de los tratados y del comienzo de cabotaje como para buscar un razonable alivio de tan exagerados derechos.

ESTADO NÚM. 4. *(Véase nota D.)*

Cálculo de conversion de la Deuda, segun las clases de los débitos y las condiciones de las nuevas emisiones.

PRIMERA OPERACION.

Liquidacion del Banco Hispano-Colonial y conversion de la deuda flotante contraida y que se contraiga por operaciones verificadas desde 1.° de Julio de 1878 hasta 1.° de Julio de 1880.

Una série de obligaciones amortizables en 15 años por trimestres con interés nominal del 6 por 100, interés efectivo el 9 por 100 á lo sumo (que corresponde al tipo de emision de 0,83): el 9 por 100 con amortizaciones trimestrales equivale en realidad al 9,5 por 100 con una sola amortizacion en cada año.

La anualidad por amortizacion é intereses correspondiente á 1 p. fuerte es 0,122.

QUINTA OPERACION.

Para convertir los 54.290,000 en deuda amortizable por trimestres sin interés con el premio de 2 por 100 sobre el valor nominal por cada año que trascurra hasta la amortizacion de cada cédula, origina un gravámen el presupuesto de 1.107,516, como sigue:

Por amortizacion	1.085,800
Por premio..	21,716
	1.107,516

Con lo cual la partida de intereses se eleva de 7.500,000 á 10.490,018, y el remanente definitivo se reduce á 1.009,480 al final del año 1930; el gasto en aquel año por el concepto de esta deuda sería 2.171,600, en razon á haberse aumentado en cada año 21,716 por mayores premios.

SEXTA OPERACION.

Conversion ó recogida de los billetes de Banco, emision de guerra:

Deben destinarse todos los sobrantes que definitivamente resulten en el ejercicio de 1880 y 1881, amortizacion de billetes en el mes de Julio de 1881; continuando del mismo modo en los años sucesivos, si no es posible realizar antes la operacion que se indica en la nota *D*.

Observacion: Si, como es de presumir, pudiera conseguirse la opcion á ampliar la emision á que se refiere el art. 21, destinada á la primera operacion del presente estado y á la primera parte de la tercera operacion, ó bien si por exageracion visible en la evaluacion de las partidas de 8.000,000 y 12.000,000 para déficit del segundo semestre de 80 á 81 y para alcances de fallecidos resultase un sobrante notablemente mayor que el calculado de 337,000 pesos fuertes, ó, finalmente se terminase la guerra mucho antes de 1.° de Julio de 1881 y, por consiguiente, no fuese necesario consumir todo el crédito extraordinario de 10.342,000, se lograria reducir notablemente la segunda parte de la tercera operacion, á que se refiere el art. 25 del proyecto, y tal vez resultaria innecesaria, si se atiende que al mismo objeto han de aplicarse cuantiosos ingresos por concepto de ejercicios cerrados, que solo figuran por Memoria en todos los cálculos. (Véase el final de la nota *F*.)

NOTA F.—*(Véase el articulado del proyecto y el estado núm.* 5.)

Los 9.324,000 (véase el estado número 4) á que se refiere el art. 25 del proyecto reformado, imponen á los contribuyentes que pretendan realizar al contado las cédulas, un gravámen representado por el quebranto á que se coticen; suponiendo que se descontasen al tipo de 75 por 100 el quebranto absoluto seria de 2.331,000, además se grava el presupuesto con 718,000 para cubrir amortizacion é intereses de la emision, de suerte que en total las pérdidas y pagos que por este concepto en 1880-81 ascenderian á 3.049,000. Los arbitrios propuestos por el Gobierno para cubrir el crédito extraordinario de guerra (descontando el de cédulas personales, que se considera como ordinario en el adjunto estado núm. 3) ascienden á 7.432,640, de cuya suma 5 540,640 son gravámenes directos sobre los productos de la riqueza. La operacion, es, por consiguiente, menos vejatoria del momento, que los recargos que propone el Gobierno.

Si esta emision pudiera incluirse en la que determina el art. 21 del proyecto reformado, obtendrian los contribuyentes ventajas mucho mayores á cambio de un ligero aumento de gravámen en el presupuesto ordinario de gastos.

La anualidad (inclusa la comision) seria de 1.194,404 en lugar de 718,000 y el aumento ascenderia á 476.404, terminándose el pago total á los quince años, en vez de prolongarse hasta veinticinco años. Los sobrantes que en el presupuesto aparecen (1.009,000) permitirian aun cubrir este aumento, á expensas de menor amortizacion de los billetes de Banco (emision de Guerra).

NOTA D. (*Véase Estado núm.* 4.)

Las tablas de anualidad demuestran que se obtiene muy poco alivio, máxime si el interés es algo crecido, aplazando á mas de 25 años la completa amortizacion. El siguiente cuadro dá el valor de la anualidad correspondiente á 1 peso capital efectivo (siendo trimestrales los pagos), para plazos de 15, 20 y 25

años, é interés *equivalente* al del 6, 7, 8 ó 9 por 100 en emisiones á la par.

AÑOS.	INTERESES.			
	6	7	8	9
15	0,101	0,108	0,115	0,122
20	0,086	0,093	0,101	0,108
25	0,077	0,085	0,093	0,101

Los intereses expresados equivalen en realidad á intereses algo mayores por satisfacerse las anualidades trimestralmente, en lugar de pagarse en una sola vez en cada año.

La primera operacion del Estado núm. 4 es solo de conversion, excepto en 8.000,000 que han de recibirse en metálico.

La segunda operacion es solo de conversion. El cálculo del perjuicio es el siguiente: el interés efectivo (á causa de ser trimestrales los pagos) es de 6,135 por 100. A este tipo, la anualidad 1 equivale á un capital de 8,978 considerando trece anualidades. Las doce anualidades suplementarias ó adicionales equivalen por cada un peso á 8,513 en la fecha del comienzo de la primera de estas anualidades; y esta misma suma, descontada al interés compuesto de 6,135 por 100 para retrotraerla á la fecha actual, se reduce á 3,824.

La primera parte de la tercera operacion es para obtener metálico hasta 12 millones, por el intermedio de una Casa contratante.

La segunda parte de la misma operacion por valor de 9.324,000, tiene el mismo carácter; pero sin intermedio alguno, verificándose directamente la colocacion en Cuba, por la Hacienda, á medida que sea necesario. Requiere realmente el empleo de la fuerza y se puede realizar por separado entre los contribuyentes por los conceptos de los artículos 3.°, 5.°, 6.° y 10 del capítulo I, seccion 1.ª del presupuesto de ingresos, exigiéndoles, mediante la entrega de los títulos de la emision, las cantidades que les correspondan, en la siguiente forma: la cuota total que á cada uno hubiera correspondido, segun los tipos de tributacion del ejercicio corriente, aumentado en un 50 por 100, exceptuando las cuotas menores de 500 pesos. Además, habria de exigirse á los contribuyentes por el concepto del art. 10 del expresado capítulo el quíntuplo de la cuota. El cálculo del producto probable, es el siguiente: Cuotas sobre la riqueza urbana, el comercio y las profesiones, 4.886,000; el recargo con el aumento del 50 por 100 seria 5.130,300, y bajando el 30 por 100 por cuotas exceptuadas y reducidas (1 539,090) quedan 3.591,210. Cuotas de patronos de libertos, un millon 420,000; quíntuplo, 7.100,000; baja por exceptuados y resíduos, 1.300,000, líquido, 5.800.000. Producto total, 9.391.000, que excede en 67.000 de la suma calculada de 9.324,000.

La cuarta operacion es solo de conversion.

En cuanto á la conversion del resto de la deuda, debe dividirse en dos partes: una que comprenda los billetes, y otra el resto del débito. La primera requiere que se fije préviamente la cantidad de papel necesaria para el comercio de la isla de Cuba, en el supuesto de que los billetes al portador se pagasen en oro á su presentacion, y por consiguiente, no sufrian descuento: rebajando de esta cantidad los 15 000,000 que corresponden al Banco, el resto representaria lo que el Banco podria destinar á recojer, con nuevos billetes, los billetes actuales de cambio de cotizacion: el exceso de los billetes existentes sobre los recojidos por este medio, es precisamente lo que deberia recojerse, pagando en oro al cambio de la cotizacion media que se fijase; haciendo la operacion el Banco, habia que pagarle en nueva deuda la parte recogida, mediante pago en oro, y en nueva deuda de distinta clase, la parte recogida, mediante pago en billetes nuevos: esta última parte debiera amortizarse en veinticinco años (duracion del Banco), que habrá que prorogar un año poco más ó ménos; pero no sería razonable abonar mas de 2 por 100 de interés, acumulado (pero no compuesto), pues no exigiria desembolso efectivo por parte del Banco la emision y colocacion de los nuevos billetes.

En cuanto al resto de la deuda no convertida, la operacion deberia ser una emision de papel amortizable sin interés por trimestres, en cincuenta años, aumentando un premio de 2 por 100 del valor nominal, por cada año que trascurriera hasta la amortizacion; entendiéndose hecha á la par la conversion de los créditos, (reducidos préviamente á oro, en las partes que dichos créditos hubieran de satisfacerse en papel segun su procedencia).

Es de advertir que todos los cálculos del estado número 4, se han hecho reduciendo el papel al 50 por 100, y que en realidad el descuento debe ser mayor.

La quinta operacion se analiza como sigue: un premio de 1 que aumenta progresivamente hasta 50 al cabo de cincuenta años (pagos trimestrales), abonándose en cada año el premio correspondiente, segun el número de órden del año, equivale á un capital de 32,085 amortizado en los cincuenta años (por trimestres) al 6 por 100.

Una anualidad constante de 1 durante cincuenta años (pagada trimestralmente) equivale á un capital de 15,873 amortizado en los cincuenta años al interés del 6 por 100 con pagos trimestrales.

La quinta operacion equivale, por consiguiente, á colocar con amortizacion en cincuenta años é interés del 6 por 100 (pagos trimestrales) un capital de, 1.°, 21.716×32.085, 2.° 1.085,800×15.873: en junto 17.931,656, y siendo 54.290,000 el capital verdadero, los acreedores que al recoger los títulos de conversion pretendan negociarlos (si fuera posible hacerlo sin quebranto, respecto de una coleccion al 6 por 100) sufririan una pérdida de 67 por 100 de sus créditos.

Los que, por el contrario, esperen á la realizacion por la amortizacion, quedarán por efecto de la conversion, en el mismo caso que si cobrando el importe de sus créditos, los colocáran en un negocio en el cual la amortizacion se hiciese en cincuenta años y el tipo de interés fuese el de 1,05 por 100 próximamente.

CAPÍTULO XXIV

Siendo el general Martinez Campos la personalidad mas importante, por los hechos llevados á cabo en la isla de Cuba, de cuantas han figurado durante los últimos diez años en la historia de nuestra Antilla, justo es que dediquemos á su biografía algunas páginas, comenzando por trasladar aquí los datos publicados en el periódico «El Globo» del 10 de Marzo de 1879:

«En Segovia, ciudad importante en la historia de las libertades castellanas, nació don Arsenio Martinez Campos el dia 14 de Diciembre del año de 1831, siendo sus padres el valiente y pundonoroso brigadier de Estado Mayor don Ramon Martinez de Campos y Gomez de Rojas y la discreta y virtuosa señora doña Rosa de Anton y Piérola, los cuales tuvieron seis hijos mas, ofreciendo uno la triste particularidad de morir al siguiente dia de su ascenso á teniente del cuerpo de Estado Mayor, apenas contaba diez y nueve años.

Arsenio Martinez Campos siguió la carrera que mejor se armonizaba con sus gustos y aficiones, alcanzando la fortuna ¡cosa rara en este país! de que un gobierno premiase los muchos y leales servicios del padre concediendo al hijo la merced de entrar en el servicio de las armas en calidad de subteniente de la reserva, con autorizacion para presentarse en los exámenes de ingreso en la escuela de Estado Mayor, lo que afectuó en 1848, mereciendo la aprobacion de sus brillantes ejercicios con el número primero. Por real órden de 16 de Agosto fué nombrado alumno de la mencionada Escuela.

Continuó en ésta sus estudios hasta Abril de 1852, en cuyo mes se verificaron los exámenes generales, y Martinez Campos ascendió á teniente del cuerpo de Estado Mayor; señaláronle un regimiento de granaderos para cursar el año de prácticas en el arma de infantería, y al año siguiente pasó á la capitanía general de Valencia, con destino al regimiento caballería de Calatrava.

Terminada tan brillantemente la primera parte de su carrera, quedó agregado, en virtud de otra real órden de 21 de Febrero de 1854, al Estado Mayor de la citada provincia, donde le encontró el 16 de Julio del mismo año, dia célebre en nuestra historia contemporánea.

El jóven oficial, cuya biografía hacemos, no tomó parte en favor ni en contra de aque-

lla revolucion, fallada y por la historia como justa y conveniente á la prosperidad, grandeza y libertad de España; se retiró á su casa hasta el 19 de aquel mes, es decir, cuando supo que en Madrid se habia constituido el nuevo gobierno bajo la presidencia del general Espartero. Entonces, en cumplimiento de su deber militar, presentóse al capitan general de su distrito, quien le ordenó que continuase desempeñando las mismas funciones que antes, hasta que una real órden le destinó á la direccion general, y otra despues le nombró sub-profesor de la escuela, en cuyo cargo permaneció algun tiempo mostrando á profesores y discípulos su inteligencia y celo en la enseñanza. Una gracia general que se concedió al ejército en 11 de Agosto de 1854, hizo á Martinez Campos comandante de caballería.

En esta situacion le encontraron los lamentables sucesos de 1856, y el gobierno que se formó á raíz de una victoria lograda en fuerza de hábiles maquinaciones arriba y de audaces sorpresas abajo, dióle destino en la division expedicionaria que al mando del general don Domingo Dulce marchó á Aragon para sofocar la resistencia de aquel pueblo liberal y heróico contra la situacion nacida de las disueltas Córtes Constituyentes y del desarme de la Milicia Nacional.

Concurrió, pues, Martinez Campos al bloqueo de Zaragoza, y fué agraciado con la cruz de Carlos III. Volvió despues á la escuela de Estado Mayor, donde continuó de sub-profesor en los años 1857 y 1858. Por real órden de 1859 ascendió á profesor, y en 27 de Setiembre fué destinado al Estado Mayor de la division de reserva del ejército de observacion sobre la costa de Africa, presentándose en su destino (Cádiz) el dos de Octubre. Otra real órden de 22 del mismo le hizo pasar á la division de reserva del ejército de Africa, que estaba organizándose rápidamente en Antequera. Con ella marchó por Málaga y San Roque á Algeciras, embarcándose el 27 y desembarcando el 28 en Ceuta, desde cuyo punto salió al campamento de Otero.

No contamos ahora con espacio ni tiempo para describir la campaña que el ejército español sostuvo en Africa con mas honra y gloria que utilidad y provecho para la nacion; limitémonos, pues, á reseñar la parte que cupo en ella al bizarro militar Martinez Campos.

Acciones	1859	Noviembre, dia 30.
		Diciembre, dias 9, 12, 15, 17, 20, 22 y 30.
	1860	Enero, dias 1, 10, 12, 23 y 31.
		Marzo, dia 11.
Batallas.—	1860	Febrero, dia 4.
		Marzo, dia 23.

De este cuadro estadístico, por sí solo bastante para acreditar la honrosa reputacion de un soldado, resulta que Martinez Campos asistió á diez y seis hechos de armas en Africa. En la accion del 1.° de Enero, hallándose en las guerrillas sosteniendo un fuego vivísimo contra el enemigo, fué herido de bala en el antebrazo izquierdo y aunque los médicos calificaron de grave la lesion, el valiente militar no quiso retirarse del puesto de honor y peligro hasta cumplir todo su servicio. En recompensa á tanto heroismo y sufrimiento, el general en jefe don Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena, dióle la cruz de San Fernando de primera clase por el combate del 17 de Diciembre, el grado de coronel en el campo de batalla por la accion del 1.° de Enero, el empleo de teniente coronel de caballería por la batalla del 4 de Febrero y mencion honorífica por la accion del 11 de Marzo.

Los funestos sucesos de San Cárlos de la Rápita, que tan enérgicamente condenaron todos los patriotas, fueron causa de que Martinez

Campos se embarcase el 3 de Abril con la division expedicionaria que, al mando del general Makenna, habia de combatir la criminal tentativa de los ambiciosos é ilusos hijos del pretendiente Cárlos V. Cuando la insurreccion quedó terminada, y fué pronto por dicha de la pátria, Martinez Campos vino á Madrid, encargándose nuevamente de su cátedra en la escuela de Estado Mayor, por disposicion del director general del cuerpo.

Desempeñó poco tiempo su puesto en el profesorado militar, porque con fecha 13 de Noviembre fué destinado al E. M. del cuerpo expedicionario de Méjico, que mandaba el ilustre y malogrado general Prim, pisando aquel por vez primera el 24 de Diciembre la tierra que descubrió Colon. De la Habana salió para Veracruz, donde se le confirió el despacho de la tercera seccion, tomando despues parte muy principal en los movimientos y operaciones del ejército en su marcha hasta Orizaba. Llevó á cabo, en union de otros compañeros, un reconocimiento de las posiciones y pasos Chiquihuite, con tan feliz éxito, que valiéronle felicitaciones entusiastas de sus jefes y plácemes lisonjeros del general. Disuelto el ejército expedicionario, resultado natural del triunfo militar y diplomático del conde de Reus en aquella campaña que con denuedo aceptaron los mejicanos por su libertad é independencia, Campos se embarcó el 7 de Mayo para la Habana, salió de aquí el 15 para la Península, y de nuevo fué repuesto en su cargo de profesor de la escuela de E. M. en 25 de Julio. Con motivo de esta expedicion se le significó al ministerio de Estado para una cruz de Isabel la Católica.

En el referido destino continuó hasta el 20 de Julio de 1863, fecha en que se le trasladó á la seccion de Castilla la Nueva, siendo dado de baja en la Escuela á fines del indicado mes. En 1.° de Agosto fué destinado al Estado Mayor general del primer ejército, donde se mantuvo hasta últimos del mes de Febrero, en que fué baja tambien por haber pasado á la capitanía general de Navarra, en virtud de real órden de 6 del mismo. Prestó en esta última seccion el servicio de su clase, hasta que fué enviado á la de Aragon, por real decreto de 8 de Julio, presentándose en su nuevo destino el 1.° de Agosto. En Octubre del siguiente año de 1865 tomó en las ocurrencias de Zaragoza la parte que á su cargo correspondia, el cual siguió desempeñando hasta el 28 de Noviembre de 1868.

.·.

Como vemos, la revolucion de Setiembre sorprendió á Martinez Campos sirviendo en la direccion general del cuerpo de Estado Mayor, donde se mantuvo hasta el 17 de Enero de 1869 en que fué destinado por órden del Poder ejecutivo; pero á peticion del valiente soldado, al ejército de operaciones de la isla de Cuba. El 30 de dicho mes se embarcó en Cádiz, y ya en la Habana pasó al Estado Mayor de su capitanía general, haciéndose cargo de la seccion de campaña, y saliendo el 27 de Febrero para el distrito militar de las Villas, á las órdenes del general Pelaez, donde desempeñó sucesivamente las funciones de jefe de Estado Mayor, operando por las jurisdicciones de Cienfuegos, Trinidad, Villaclara, Sagua y Siguanea; aquí se distinguió notablemente dirigiendo el ataque contra los rebeldes atrincherados en lo mas áspero de la sierra, teniendo al frente de la vanguardia y en los momentos mas críticos un caballo muerto y otro herido, Proceder tan bizarro fué recompensado con la encomienda de Carlos III.

A mediados de 1869, cuando la guerra iba tomando proporciones considerables, Martinez Campos pasó á Bayamo como jefe de Estado Mayor de la division que mandaba el conde

de Valmaseda, y demostró en muchas ocasiones sus grandes facultades militares, ora haciendo reconocimientos, ora organizando convoyes á las Tunas y otros puntos, ora inspeccionando personalmente las líneas de vanguardia, á veces solo, y otras con guias, sufriendo siempre los fuegos del enemigo y expuesto de contínuo á las vicisitudes que son propias de esta clase de guerra.

Ya en 1870, se hizo cargo del batallon cazadores de San Quintin, y de la direccion de las columnas de avance de Holguin á las Tunas, y de las de Bailen y Matanzas, con las cuales batió denodadamente al enemigo en Rio-Abajo, donde estaban reunidos 1,500 rebeldes á las órdenes de los principales cabecillas de la insurreccion, y despues en las Lagunas, en el camino de las Arenas, en Monte Grande, desalojando al enemigo de sus posiciones, tomándole sus campamentos y arrojándole al límite opuesto de la jurisdiccion de las Tunas, donde le alcanzó de nuevo con los batallones San Quintin, Bailen y Matanzas, y le batió completamente volviendo á hacerse cargo del Estado Mayor. Estos brillantes servicios fueron entonces premiados por el general duque de la Torre, á la sazon Regente, con el empleo de brigadier.

Si dignos de encomio son estos méritos de guerra, no lo son menos otros que adquirió mediante las funciones peculiares de su instituto. Comprendiendo la conveniencia de dar unidad á las operaciones que se estaban practicando en la jurisdiccion de Bayamo contra Modesto Diaz, uno de los principales jefes insurrectos, se dió á Martinez Campos, con instrucciones determinadas, el mando inmediato de una columna y el directo de otra; con las dos desalojó en pocos dias al mencionado cabecilla de la zona que ocupaba entre los rios Buey y Cauto, dispersándola y quebrantando sus fuerzas hasta las mismas Tunas. A principios de julio, volvió á pelear con el mismo denuedo y entusiasmo contra Máximo Gomez, al que derrotó en las Cagitas, Charco-Redondo, Sama de la Bruja, las Cabezas, la Laguna y otros puntos, hasta expulsarle de Jiguaní, jurisdiccion dominada hasta entonces por este notable jefe insurrecto. Mas tarde, corrió graves peligros poniéndose al frente de las columnas de ataque que habian de limpiar de partidas armadas aquel territorio, y encargado nuevamente, en octubre, del mando de las operaciones contra Gomez y Maceo, tomó el campamento enemigo de Charco-azul, en medio de un fuerte temporal; y despues de 17 dias de activas operaciones en la época de las grandes lluvias y en el terreno mas montuoso de la jurisdiccion de Cuba y de sostener algunos encuentros con los rebeldes, alcanzó á éstos, en número de 1,800, en Bruñí, sobre el rio Caoba, y atacándoles enérgicamente con 200 hombres, los desalojó de cuatro posiciones, aunque no pudieron llegar al campamento enemigo, por ignorar el vado del rio; Martinez Campos, que en este caso se vió sériamente comprometido por el temporal y las bajas que sufría su escasa fuerza, ordenó una retirada habilísima á las cuatro horas de combate. Tan luego como las aguas lo permitieron, buscó un guia y volvió al campo de batalla con mayores fuerzas, logrando un completo triunfo sobre los rebeldes, á los cuales causó grandes pérdidas.

Su empleo de brigadier exigia el cumplimiento de otras altas funciones; pero mas atento al servicio de la pátria que á etiquetas militares, pasó la primera mitad del año 1874 al frente del despacho de la seccion de campaña, al lado del capitan general del distrito, á quien acompañó en todas las salidas que éste hizo por la costa Sur de la isla de Cuba, desempeñando unas veces el servicio

de oficial de Estado Mayor en muchos reconocimientos por los rios Tana y Sevilla, y dirigiendo por sí mismo el desembarque de las fuerzas que ocuparon á Vertientes. Poco mas tarde, por agosto de aquel año, estaba levantado en cierto modo el espíritu guerrero de los insurrectos, quizás por algunas victorias que habian logrado y las esperanzas que se les hicieron concebir de los centros filibusteros de Europa y América en un próximo y definitivo triunfo de la independencia cubana. Necesitábase, pues, un jefe hábil y activo que se hiciera cargo de las jurisdicciones mas gravemente comprometidas, para dirigir los movimientos de nuestras tropas con precision y acierto por Cuba, Baracoa y Guantánamo; y aunque muchos eran los indicados, solamente Martinez Campos debía dejar satisfechas las aspiraciones del gobierno y de las autoridades superiores de la Isla. Recibió aquél su nombramiento á principios de agosto, y en 23 del mismo, con 650 hombres de Reus y Cuba, en el cafetal *Dos Amigos*, sobre Arroyo de Barraco, jurisdiccion de Guantánamo, batió á los rebeldes que reunidos estaban en número mayor de 1,700, mandados por Máximo Gomez y los cabecillas Maceo, Guillermon, Prado, Rustan y Colombó, sosteniendo con ellos un duro y reñido Combate en el que les causó grandes bajas, además de resultar heridos tres de los cabecillas, tomarles sus campamentos, y volver á combatirles en los Montes de Arroyo-Barraco y en el Aguacate y Emilia.

El resultado de estas brillantes operaciones fué salvar el rico valle de Guantánamo, sobre el que iban á caer los rebeldes para su ruina y destruccion.

Martinez Campos siguió en Setiembre su plan de campaña, hasta que logró batir una tras otra todas las partidas que tenian por campo de insurreccion las veredas del Igi, los montes de Emilia, Mayarí Arriba, Ságua de Tánamo, Iarehueto, Potosí, Itiguabos, etc. Demostró, además, condiciones notabilísimas para la estrategia, medio preferente de responder al plan de los insurrectos de la isla de Cuba; de sus afortunadas sorpresas son dignas de mencion las que llevó á cabo en la noche del 18 de Setiembre con solos 50 hombres cada una, logrando cortar la retirada al enemigo que acababa de cruzar el camino de Tiguabos á Guantánamo, causándole bastantes bajas é impidiéndole que volviese á concentrar sus fuerzas en dicho punto. Cuando estas luego pudieron reunirse en Monte-Olivares, á la orilla derecha del Sagua y del Arroyo, diólas alcance y otra vez las combatió durante cinco horas con fortuna. Otras escaramuzas, que muchas veces se convertian en formales combates, como los que tuvieron lugar en Sierra-Maestra contra la partida de Jesús Perez, en Brazo Malo, Pinalito, Alto de la Estrella, en el partido del Cobre, eran pruebas evidentes de que Martinez Campos no daba punto de reposo á su actividad militar, consiguiendo de este modo, si no aniquilar la insurreccion, puesto que carecía de los medios necesarios para conseguirlo, á lo menos debilitarla é impedir su propagacion. Todavía en los tres meses que restaban del año 1871 supo aprovecharlos el brigadier Campos operando con decision y arrojo en Mayarí Arriba, Estacada, Sabana-Abajo y la Galleta; en el Cafetal Elíseo batió á todas las facciones reunidas, durando la accion desde las cuatro de la tarde hasta las ocho de la noche que tomó el campamento enemigo con fuerzas de San Quintin, Marina y Cuba; en Baracoa persiguió á las partidas que, por los encuentros anteriores intentaban trasladar la guerra á dicha jurisdiccion, y que rechazadas primero en la accion del Palenque, y despues en la vereda de la Novilla,

tuvieron que huir otra vez á sus antiguas guaridas por tanta actividad y acierto desplegado por el brigadier Martinez Campos.

Terminó este su campaña en 1871 persiguiendo á las partidas que extendían su accion entre los límites de Cuba y Guantánamo, y llevaban la alarma hasta los cafetales del Caney y las Iaguas, é inauguró la de 1872 con grandes operaciones entre Rio Cauto y el camino Real de Cuba, por haberse corrido desde la jurisdiccion de Holguin el titulado presidente con Calixto García y otros jefes. Campos batió á todos el dia 1.° de Enero de 1872 en Juan Ignacio y montes de la Tinagita, el 2 en las escabrosas posiciones de la Risueña, el 4 en Naranjo, el 6 en los montes del Bejuco, y el 15 voló en auxilio del batallon de Reus, que estaba comprometido en el partido de Filipinas por las fuerzas de Maceo y Rustan, á las cuales arrojó mas allá de las márgenes del Sagua, persiguiéndolas y alcanzándolas sucesivamente en la Concepcioncita el 24 y en el campamento de las Tres Piedras el 29. Poco mas tarde á mediados de Febrero, volvió á atacar al enemigo en Arroyo Cureo á su desembocadura en el Sagua, en cuyo punto manifestaron los rebeldes bastante tenacidad, pero á pesar de ella les desalojó de todas sus posiciones y persiguió al siguiente dia, en el que tuvo tres encuentros de importancia. El 29 volvió á encontrarles en la vega del Sapo, muy quebrantados por el terrible ataque que sufrieron anteriormente, y en uno de los primeros dias de marzo volvió á dispersarles en la Loma de Puerto Grande. En dicho mes y los siguientes de Abril y Mayo tuvo otros encuentros con el enemigo, que si carecen de la importancia de los anteriores, sirvieron no poco para debilitarle y desmoralizarle casi por completo.

Hé aquí fielmente relatada la campaña en la isla de Cuba de este bravo militar durante los años de 1869, 1870, 1871 y primera mitad de 1872, dirigiendo personalmente casi todos los combates, fueran de poca ó mucha importancia; practicando él mismo reconocimientos, así los peligrosos y difíciles como los que carecian de riesgo para su persona y para el pequeño, valiente y sufrido ejército que operaba bajo su mando. En los nueve meses que tuvo el cargo de jefe de operaciones, no llegó á dormir ni logró habitar en poblado dos dias seguidos. Entregó las fuerzas que militaban á sus órdenes en 21 de Mayo, y el 30 se embarcó para Santander á bordo del vapor correo *Isla de Cuba*, llegando al mencionado puerto el 17 de Junio de 1872.

A partir de esta fecha, el brigadier Martinez Campos quedó de cuartel en Madrid, hasta que por decreto del Gobierno de la República, en 15 de Marzo de 1873, fué nombrado gobernador militar de la provincia de Gerona, en cuya plaza se presentó el 18 saliendo el 19 á operaciones contra los carlistas al frente de los batallones de Cuba y Cataluña. ¡Las desdichas de la pátria exigian de este soldado servicios semejantes dentro de la Península como los que acababa de llevar á cabo con suma abnegacion en Ultramar!

.·.

El gobierno de la República dió un puesto de peligro al brigadier Martinez Campos, porque confiaba en sus altas prendas militares. Aquel no necesitaba saber de éste mas que sus grandes servicios prestados á la pátria en África primero, en América despues, y los antecedentes honrosos de su carrera, lo mismo en tiempos anteriores á la revolucion de Setiembre, que en las accidentadas épocas de la interinidad monárquica en los dias azarosos de la dinastía de Saboya y en los tiem-

pos de la proclamacion entusiasta de la República por la asamblea nacional.

Por entonces la indisciplina militar era la honda llaga que corroia á casi todo nuestro ejército, agravando así tan extraordinariamente la vida de la revolucion, de la forma de gobierno republicana, de la libertad y del órden; es decir, la vida de la sociedad española, que en aquellos tristísimos momentos de crecimiento del carlismo, pasaba por un período crítico cual otro no conocemos tan anómalo en nuestra historia contemporánea.

Lo que para curar esa repugnante úlcera de la indisciplina militar hizo Martinez Campos, merece eterno agradecimiento del país. En Gerona se hallaba mandando escasas fuerzas, cuando de distintos puntos de la provincia recibia confidencias sobre el espantoso aumento de las facciones, á la vez que sobre el desórden escandaloso que imperaba en algunos batallones de nuestro ejército. Con pasmosa actividad y leal empeño, tan pronto acudia él solo al sitio en que estaban los soldados indisciplinados para hacer sentir el peso de la ordenanza á los culpables, como lanzábase resueltamente en persecucion de las huestes carlistas, cuyos jefes alardeaban de hacerse dueños en poco tiempo de Cataluña, puesto que disponian á su voluntad de las contribuciones, de los ferro-carriles, del telégrafo, etc. Cuál no seria el triste estado de nuestra pobre España, que un dia se detuvieron los trenes de Gerona á Barcelona por órden del cabecilla Savalls, y otro dia, sublevada la columna del pundonoroso y malogrado brigadier Cabrinety, un músico escandalizó con sus predicaciones, lo prenden, y una compañía de su batallon lo pone en libertad; vuelven á prenderlo, se dá órden de que lo trasladen á Gerona, y aquí se hacen manifestaciones para que las autoridades dejaran en libertad al soldado perturbador de la disciplina militar.

Referimos estos hechos que, comparados con otros, apenas si merecen que nadie fije la atencion, para demostrar el estado de nuestro ejército en Cataluña á la llegada de Martinez Campos, quien el 23 de Marzo, entre Ripoll y Camp de Varrell derrotó á las facciones reunidas de Savalls, Barrancot, D. Alfonso y otros jefes, cuyo número pasaba de 2,000 hombres, despues de sostener contra todos un combate encarnizado, del que sacó muerto el caballo que montaba; desde el 28 del mismo hasta mediados de Junio alcanzó muchos triunfos contra los carlistas en puntos distintos de Gerona y Barcelona, restableció la defensa de las estaciones y la circulácion de trenes en esta línea.

Salió luego de Barcelona en comision del servicio para Madrid, y el 27 de Junio por decreto del gobierno le fué admitida la dimision del cargo de comandante general de la provincia de Gerona, quedando de cuartel hasta el 22 de Julio en que se le nombró capitan general de Valencia.

Durante esta breve pero agitada campaña, Martinez Campos llegó á captarse la confianza y el aprecio de sus amigos, el respeto y la simpatía de sus enemigos. Enérgico y hasta duro unas veces, conciliador y hasta benévolo otras, siempre fiel al gobierno que le confió el mando de aquel ejército y siempre tambien servidor de la justicia, dejó en Gerona gratos é imperecederos recuerdos. No; nosotros no hemos olvidado, no debemos olvidar que en 1873 Martinez Campos, mariscal de campo por decreto del Poder ejecutivo de la República, supo emplear toda su habilidad é influencia en volver al cumplimiento de sus deberes á muchos que creian servir mejor á su causa y bandera combatiendo á los gobiernos republicanos, y todo su valor y prestigio

en hacer que los suyos y los extraños respetasen el principio de autoridad.

Al frente de la capitanía general de Valencia, organizó una pequeña division destinada á combatir la insurreccion cantonal que, para vergüenza de España y descrédito de la República, estalló en Cartagena. Pudo el general Campos cortar en Valencia los vuelos del nuevo levantamiento; pero los medios que propuso para vencerla en Cartagena debieron parecer demasiado fuertes al gobierno, puesto que no se aceptaron sus servicios frente á la ciudad revoltosa é inmediatamente se le trasladó á Barcelona, donde recibió el nombramiento de general en jefe del ejército de Cataluña. Aquí le sorprendió el acto que en Madrid llevó á cabo el capitan general de Castilla la Nueva, D. Manuel Pavía y Rodriguez de Alburquerque, contra las Córtes Constituyentes de la república española.

Resulta de cuanto llevamos dicho acerca de la conducta militar observaba por el general Martinez Campos durante el año de 1873, que mereció la simpatía y el aprecio de los gobiernos republicanos. En aquel período que hemos llamado tristísimo, y no nos arrepentimos, por combatirle con idéntica furia la demagogia blanca y la demagogia roja, el absolutismo y el cantonalismo, uno ensangrentando el suelo de la pátria con horribles combates en nombre de maldita bandera, otro que, por donde pasaba, todo lo incendiaba y destruia todo, convirtiendo la democracia en la anarquía y la República en canton; en aquel período, el general Martinez Campos se condujo como español amante de su pátria, como soldado fiel á su bandera, como ciudadano respetuoso al gobierno constituido, como caballero leal á su palabra. Si su corazon albergaba ó no simpatías por otra causa que no era la republicana; si su conciencia le despertaba ó no recuerdos cariñosos por determinada familia á quien la revolucion de Setiembre arrojó á suelo extranjero; si su pensamiento se dirigia ó nó hácia instituciones que cayeron, pero que, por causas no para aquí explicadas, podian restaurarse, cosa es que no nos importa. Lo único que sabemos de esto, es lo que necesitamos saber para cumplir con severa imparcialidad nuestra mision de biógrafos. Isabelino ó alfonsino, reaccionario ó conservador, Martinez Campos, en todo el tiempo de la República, es decir, desde el 11 de Febrero de 1873 al 3 de Enero de 1874, desempeñó cuantos cargos se le confiaron con el mismo celo, la misma inteligencia y la misma lealtad que hubo mostrado en el desempeño de los demás que ya conocemos desde el comienzo de su carrera militar hasta la época á que nos referimos ahora, no escaseando nunca cuantos medios tuvo á su alcance, y á veces sin ser de su competencia exclusiva, para contribuir el sosten del gobierno de la República, al prestigio de las autoridades democráticas y al respeto á las Córtes Constituyentes; lo cual, despues de todo, no debemos extrañar, porque aquel gobierno, aquellas autoridas y aquellas Córtes, mas se perdieron por insensateces de los que se llamaron sus amigos, que por mala voluntad de sus poderosos adversarios.

No fué Martinez Campos de los generales con mando que aceptaron de una manera in condicional el golpe que dió Pavía contra la Asamblea republicana; mantúvose reservado en cierto modo, hasta que los sucesos se aclararon y la nueva situacion fijó mas decididamente sus aspiraciones y propósitos. Entonces dimitió los importantes cargos de capitan general y general en jefe del ejército de Cataluña, pero despues de conseguir el restablecimiento del órden público en Barcelona y Sarriá, puntos en que era grande por aquellos dias la agitacion revolucionaria, y de re-

sistir, segun públicos rumores, al cumplimiento de indicaciones del gobierno de la coalicion, relativas á castigar severamente á los que fueron prisioneros en tan lamentales sucesos.

En breve el poder ejecutivo de aquella anómala y dictatorial República reclamó de Martinez Campos sus valiosos servicios militares. Habíase nombrado al marqués del Duero general en jefe del ejército que en el Norte peleaba con suerte vária contra los carlistas, y al valiente militar cuya biografía nos ocupa se le destinó casi al mismo tiempo á mandar una division. Sabida es la honrosa participacion que á Campos correspondió en esta rapidísima campaña, que empieza con la toma de las posiciones de Avellaneda, sigue por el paso de las Muñecas, se dirige á Baracaldo, avanza por Santa Juliana, Galdamés y San Pedro Abanto, hace levantar el sitio de Bilbao y obliga á retirarse al enemigo por las Amézcuas. ¡Aun está vivo en los buenos españoles el sentimiento liberal y patriótico que se produjo en todas partes con tan faustos acontecimientos!

Mas para la terminacion de esa maldita guerra, faltaba solamente que cayera en poder de nuestro ejército la ciudad santa del absolutismo, el baluarte casi inexpugnable de las huestes carlistas, Estella. A conseguirlo juntaron su valor y pericia los generales Concha y Martinez Campos y otros que ahora no es ocasion de mencionar.

En el tristísimo dia 27 de Junio de 1874, aconteció la muerte del primero. Imposible describir el efecto que tal desgracia produjo á nuestros jefes y soldados. Empero el carlismo no pudo enseñorearse totalmente del triunfo. Martinez Campos, secundado con admirable modo por los demás generales, realizó una retirada que á juicio de hombres entendidos en el arte de la guerra, valió mucho mas que una victoria. En premio de ésta, quedó en situacion de cuartel.

.·.

No es tiempo aun (y aunque lo fuera no lo permiten las circunstancias, y aunque lo permitieran es tarea mas propia del libro que del periódico), de juzgar segun nuestro sentir el acto del 28 de diciembre de 1874, por medio del cual se restauró la dinastía de Borbon en el trono de España. Se desconocen por muchos los medios preparados para realizarla, y no se han explicado perfectamente las reponsabilidades que unos y otros adquirieron por voluntad ó por fuerza. Lo que no hemos de negar, es que rumores fundadísimos justifican en cierto modo que el movimiento de Sagunto se consumó sin participacion de ninguna clase de muchos elementos civiles y militares, que luego de él supieron oprovecharse los primeros; y que hay convencimiento pleno de que la situacion imperante á la sazon con el título de República, no quedó muy sorprendida por aquel acontecimiento que puso fin á su estraña, anómala y desacreditada dictadura. En cambio, resulta bien probado que el general Martinez Campos fué quien con mas riesgo aceptó sus consecuencias y quien asumió principalmente su importancia, desde el orígen hasta la conclusion.

Somos incompetentes para anticiparnos al juicio que del acto de Sagunto hará la historia; pero no ocultamos jamás nuestras modestas opiniones. De consiguiente, podemos y debemos decir, con respeto á todas las personas y consideracion á todos los partidos, que el general don Arsenio Martinez Campos no se levantó en armas contra ninguna legalidad. La situacion que apareció el 3 de Enero de 1874 empujada por las bayonetas de la guarnicion de Madrid y para provecho de radicales y constitucionales, que luego, el 13

de Mayo, adquirió homogeneidad eliminando del poder éstos á aquellos, ningun derecho legítimo tenia que reclamar en favor suyo en el momento que el mencionado general se decidió á derribarla desde los campos de Sagunto. Hubiera éste atentado contra gobiernos legales, Asambleas Constituyentes ú ordinarias, situaciones nacidas ó por lo menos autorizadas por plebiscitos, y otra seria nuestra opinion. Ante la verdad, la razon y el derecho, deben callar las pasiones de partido.

En cuanto quedó constituido el misterio-regencia por el señor Cánovas del Castillo, en virtud de los poderes que de antiguo le tenia conferidos Don Alfonso XII, Martinez Campos fué nombrado capitan general y general en jefe del ejército de Cataluña. No quiso, é hizo bien, admitir responsabilidades políticas en la situacion creada como consecuencia natural del triunfo.

Allí desenvolvió su plan de campaña en combinacion con el ejército del Centro; y unas veces derrotando á los facciosos y tomándoles sus plazas fuertes, otras convenciendo á los cabecillas mas importantes de lo inútil de sus esfuerzos para conseguir la victoria de una causa que odiaba el país, terminó la guerra en 20 de Noviembre, dejando establecidos somatenes para la seguridad de aquel territorio. Recibió en premio de sus acciones la gran cruz de San Fernando de quinta clase.

De Cataluña pasó al Norte, donde se entendió con los generales Loma, Quesada, Moriones, Blanco y otros para la marcha del Baztan, las acciones de Vera y Peña Plata y la toma de Estella; resultando de ésta el término decisivo de la guerra, por el cual antes todos suspiraron sin conseguirlo, debido á causas que no cumple exponer en este sitio. Martinez Campos fué elevado entonces á la alta dignidad de capitan general de ejército.

Si feliz éxito alcanzaron sus campañas en la Península, tambien le obtuvieron luego las de Cuba, á donde marchó en Octubre de 1876 como general en jefe del ejército de operaciones. Año y medio á dos años duraron éstas, sin que las interrumpiesen ni la dureza del clima, ni las terribles condiciones del terreno, ni las mas terribles aun de la lucha con los insurrectos separatistas.

Fáltanos espacio para tratar del estado de la isla de Cuba por aquella época, de la organizacion civil y militar de los sublevados, del espíritu y tendencias de estos, sus jefes y sus gobiernos; y menos podemos fijar aquí nuestra atencion de la manera extensa que su importancia requiere, sobre las ideas, esperanzas y deseos del general en la guerra; sus instrucciones y medidas militares, sus proyectos políticos, sus tratos con los jefes insurrectos, sus negociaciones de paz, sus bases hasta realizarla.

Los lectores habituales de *El Globo* han tenido ocasion mas de una vez de conocer fundadamente nuestras opiniones sobre varios de los puntos que acabamos de señalar, sobre todo el relativo al convenio llamado del Zanjon, puesto que tuvo la bondad de remitírnoslo el conocido general de la insurreccion Máximo Gomez, cuando apenas era aquel acto conocido en la Península. No hemos, pues, de explicarlo y repetirlo ahora.

En cumplimiento de palabras empeñadas solemnemente, quizás tambien por virtud de convicciones íntimas ó conveniencias necesarias, el general Martinez Campos, que á la conclusion de la guerra sucedió al general Jovellar en el gobierno superior de la isla, llevó á cabo una política liberal, templada, expansiva, sin ódios con los vencidos, sin excesivos halagos á los vencedores, respetando el ejercicio de los derechos de reunion y asociacion á todos los ciudadanos, fuesen del

partido que fuesen; tolerando la libertad de imprenta de un modo que contrastaba notablemente con el estado de la prensa periódica en la Península; amparando con una relativa pureza las prácticas electorales; moralizando la administracion y trabajando de buena fé por la prosperidad de aquella que de rica ha venido á ser fatalmente desgraciada Antilla española.

Con tales hechos en su historia, es imposible menguar la importancia que en España tiene el general Martinez Campos. Hasta el presente, sus grandes méritos han sido de guerra; de hoy ya adquiere su personalidad un carácter político, que en verdad ha de perjudicar mucho su fama. Ageno enteramente á las cuestiones de partido, y bajo la responsabilidad solo del hecho material de la restauracion, el general Campos ha pasado estos últimos años en Cuba como esperanza de ciertas parcialidades políticas que aquí se disputan con frecuencia el poder. La situacion que ha presidido el señor Cánovas, llamada unas veces liberal conservadora y otras conservadora liberal, segun convenia á sus planes de gobierno, le contaba como adherido á ella formalmente; en cambio, la prensa de las que se dicen oposiciones legales, ha venido hasta ahora contándole alabanzas en todos los tonos y mostrándole á la opinion como un representante autorizado de sus aspiraciones políticas. Martinez Campos, entre tanto, redactaba en la Habana unos planes reformistas, suyos ó agenos, de administracion y Hacienda, que presentados al gobierno, no quiso este aprobar sin estudiarlos y discutirlos detenidamente, porque de ellos, á no dudarlo, depende que mejore ó se agrave el estado económico de la isla.

El general, probablemente excitado por el temor de que sus planes fuesen rechazados, mas bien que por acceder á los deseos de quien ó quienes querian consultarle, vino á Madrid, dejando en Cuba una solemne promesa de su vuelta inmediata. Y su presencia ha motivado lo que muchos, sino todos, esperaban: una crísis ministerial, que se ha resuelto saliendo del poder el señor Cánovas del Castillo, para que entre á ocuparlo el señor Martinez Campos, sobre el que ya pesa la inmensa responsabilidad de procurar por el cumplimiento de esos proyectos que ha sido causa ocasional de la reciente perturbacion política en el seno de la situacion.

Aun no ha verificado el general ningun acto sério de gobierno por el que podamos autorizadamente juzgarle. Creen unos que es hombre que se deja llevar fácilmente de sus impresiones buenas ó malas; entienden otros (son los menos) que realiza un acto despues de reflexionar acerca de sus consecuencias. Nosotros nada de esto sabemos; no nos mueve, pues, interés de ninguna clase en apoyar una ú otra version.

Pero lo que sí seria altamente censurable, mas aun, digno de enérgica reprobacion, que el señor Martinez Campos, presidente del Consejo de ministros por una série de circunstancias, que mas que á nadie han de parecer extrañas á su antecesor, estuviese dispuesto por su propia voluntad, ó por consejo de personas á él allegadas con vínculos de íntima amistad, ó por exigencias de partidos reaccionarios que creen contarle como suyo, á no servir con fé y entusiasmo la nobilísima causa del progreso.»

No vamos á ocuparnos del general Martinez Campos como hombre político, ni hablaremos tampoco del tiempo durante el cuál ejerció la Presidencia del Gobierno. Los hombres políticos no se improvisan, y el general Martinez Campos tuvo que ceder, á causa de su inexperiencia en la ciencia de gobernar. El general Martinez Campos, ante todo, es

un hombre honrado, pero creemos que si vuelve alguna vez á ser llamado á los consejos de la Corona, aprovechará las enseñanzas recibidas.

De todos modos hay una gloria que nadie disputará al distinguido general, la gloria militar, la gloria que uno de sus mas entusiastas panegiristas describe en estos términos:

«¡La Seo de Urgel! ¡El Pirineo! Hé aquí dos nombres que bastarían para honrar y ennoblecer á una generacion entera, y que, sin embargo, son patrimonio exclusivo de un solo hombre. Uno y otro simbolizan la pacificacion total, la pacificacion definitiva de nuestra querida y desgraciada pátria, víctima durante algunos años de una guerra civil sangrienta, espantosa y asoladora; uno y otro simbolizan el suspirado renacimiento de la paz, á cuya benéfica sombra se han de cicatrizar las heridas abiertas en el sagrado seno de una ilustre matrona, de la noble y desafortunada España; uno y otro simbolizan, por último, la terminacion de los desastres que han ensangrentado los campos, empobrecido las ciudades, convertido en ruinas los pueblos y desgarrado el corazon de tantas amorosas madres, de tantos acongojados padres, de tantas amantes esposas, de tantos cariñosos hermanos, de tanta pudorosa y virginal doncella y de todo un pueblo, en fin, bueno, honrado y virtuoso. ¿Y á quien se debe todo esto, si no exclusivamente, por lo ménos en su mayor y más preciada parte? ¿A quién? A un solo hombre, oscuro ayer y hoy lleno de la majestad y de la grandeza más sólidas y legítimas, de la majestad y de la grandeza del génio: al general Martinez Campos.»

CAPÍTULO XXV

Una de las cuestiones mas importantes, á nuestro juicio, para el porvenir de la Isla de Cuba, para el fomento de su riqueza, para el desarrollo de su produccion agrícola, es la cuestion de la emigracion de trabajadores que suplan el descenso, la disminucion de fuerzas, que ha de producir en el país la desaparicion mas ó menos lenta de la esclavitud.

Nuestros lectores conocen ya por el interesante trabajo del señor Villanueva, publicado en el tomo 1.° las vicisitudes y alternativas ocurridas en cuanto se refiere á la emigracion de asiáticos.

Nosotros conceptuamos que esta es la que mas conviene á Cuba, y por eso aplaudimos los esfuerzos hechos por el gobierno del señor Cánovas del Castillo para obtener de la Córte de Pekin un tratado que fijase en términos precisos esa interesantísima cuestion. El tratado está ratificado, á la iniciativa privada toca hacer lo demás.

Hé aquí el Convenio á que nos referimos:

MINISTERIO DE ESTADO.

CONVENIO DE EMIGRACION

firmado en Pekin entre España y China el dia 17 *de Noviembre de* 1877.

S. M. el Rey de España y S. M. el Emperador de la China, deseando establecer sobre nuevas bases la emigracion de súbditos chinos á la isla de Cuba, y evitar toda complicacion que el porvenir pudiera surgir, han nombrado por sus plenipotenciarios respectivos, á saber:

S. M. el Rey de España á D. Cárlos Antonio de España, su ministro plenipotenciario en China, Annam y Siam, gran cruz de la Real órden de Isabel la Católica, caballero de las órdenes de San Juan de Jerusalen y del Leon Neerlandés, etc. etc.;

Y S. M. el Emperador de la China á SS. EE. Shen, Mao, Tunz, Ch'eng y Hsia, miembros del Tsunz-li-Yamen, los cuales han convenido en lo siguiente:

Artículo 1.° Las altas partes contratantes convienen que en lo sucesivo la emigracion por contrato de súbditos chinos de que habla el art. 10 del tratado ajustado en Tientsin el 10 de Octubre de 1864 queda anulada.

Queda sólo en vigor la estipulacion de dicho artículo, relativa á la entrega á las autoridades de todos los que sean reclamados como desertores, criminales y acusados.

Art. 2.° Habiendo desaparecido las dificultades á que habia dado lugar la aplicacion

de las disposiciones del tratado de Tientsin, relativas á la emigracion, los dos Gobiernos renuncian por una y otra parte á toda indemnizacion pecuniaria.

Art. 3.° Las partes contratantes convienen que la emigracion de sus respectivos súbditos, vayan ó no acompañados de sus familias, será en lo sucesivo libre y voluntaria, y desaprueban todo acto de violencia ó de engaño que se cometan en los puertos de la China ó en otra parte con objeto de expatriar súbditos chinos contra su voluntad.

Los dos Gobiernos se comprometen á perseguir con todo el rigor de las leyes toda contravencion á la estipulacion precedente, y á someter á las penas establecidas en sus respectivas legislaciones á las personas y buques que la violasen.

El Gobierno de S. M. el Rey de España ofrece al de la China tratar á los súbditos chinos que se hallan en Cuba, ó que vayan en lo sucesivo, de igual modo que á los extranjeros de la misma categoría súbditos de la potencia más favorecida.

Art. 4.° El Gobierno de S. M. el Emperador de la China permitirá en todos los puertos del imperio abiertos al comercio extranjero el embarque de emigrantes que por cuenta propia se dirijan á la isla de Cuba; se compromete á no oponer ninguna dificultad á la libre emigracion de sus súbditos, y á prohibir á las autoridades de dichos puertos, y sobre todo á los taotais de las aduanas, que susciten dificultades, ya para el flete y habilitacion de los buques destinados al trasporte de los pasajeros chinos, sea cualquiera el pabellon bajo el que naveguen, ni tampoco á las operaciones de los armadores, consignatarios y agentes, siempre que estos se conformen con las estipulaciones del presente convenio.

Art. 5.° Queda entendido que los taotais de las aduanas y las demás autoridades chinas de los puertos abiertos tendrán derecho para informarse por sí mismos si la emigracion se efectúa en conformidad al espíritu y letra del presente convenio.

Los taotais de las aduanas tendrán pasaportes impresos, y proveerán de ellos á todo emigrante que haya decidido embarcarse. Estos pasaportes, debidamente revisados por el cónsul de España en el puerto de partida, serán remitidos á los cónsules chinos por las autoridades competentes de la isla de Cuba á la llegada de los buques que conduzcan emigrantes.

El taotai de la aduana del puerto de salida de un buque que conduzca emigrantes tendrá además derecho para nombrar delegados chinos, que de acuerdo con los designados por el cónsul de España pasarán á bordo de los buques que vayan á salir, con objeto de averiguar si los pasajeros se embarcan por su propia voluntad.

Los pasajeros que en el momento de partir no se encuentren provistos de los documentos necesarios deberán ser inmediatamente desembarcados.

Esto no obstante, si al llegar el buque á su destino se encontrara algun pasajero indocumentado, las autoridades españolas, de acuerdo con los cónsules de la China, adoptarán, respecto á él, las medidas que juzguen convenientes.

Para que la visita de los delegados ya mencionados pueda tener lugar y efectuarse de una manera eficaz, el capitan ó armador estará obligado á declarar de antemano la hora de salida del buque.

Si el capitan de un buque que conduzca emigrantes no se sometiese á esta condicion, y manifestase su intencion de darse á la vela sin aguardar la visita de los delegados, el cónsul de España, despues que se le haya co-

municado de una manera oficial, deberá rehusarle los documentos, y el buque será detenido y tratado segun las leyes de su país.

Art. 6.° El Gobierno de S. M. el Emperador de la China nombrará un cónsul general en la Habana; tendrá igualmente derecho para nombrar agentes consulares en todos los puntos donde el Gobierno español admita los de otras naciones.

Queda, sin embargo, bien entendido que dichos nombramientos se harán con arreglo á las condiciones fijadas de comun acuerdo entre ambas altas partes contratantes.

El Gobierno español concederá á los cónsules chinos las mismas prerogativas de que gozan los de las otras naciones que residen en Cuba.

Las autoridades de la isla de Cuba darán al cónsul general, asi como á los cónsules y vicecónsules de la China, todas las facilidades compatibles en el ejercicio de sus funciones para ponerlos en relacion con sus nacionales y puedan darles la proteccion que en derecho les corresponde.

Art. 7.° Los súbditos chinos podrán salir de la isla de Cuba, siempre que no se hallen sujetos á diligencias judiciales.

Además, con objeto de facilitar la libre circulacion y establecimiento de los súbditos chinos en Cuba, y que puedan gozar de los derechos que les concede el art. 3.° del presente convenio, el Gobierno español, en union con el representante chino en Madrid, ó las autoridades de la Habana de acuerdo con el cònsul general de la China, establecerán reglamentos que, sin separarse de las leyes de órden público existentes ó que se dicten en lo sucesivo, aseguren á los súbditos chinos el mismo trato que á los extranjeros de igual categoría súbditos de la potencia más favorecida.

Las autoridades deberán además dar á los súbditos chinos un boletin de circulacion semejante al de que están provistos los otros extranjeros.

Art. 8.° Los súbditos chinos tendrán la facultad de recurrir á los tribunales españoles para defender ó reclamar sus derechos, y gozarán á este respecto de los mismos derechos y privilegios que los súbditos de la nacion mas favorecida.

Los súbditos chinos tendrán la facultad de hacerse acompañar en los tribunales por abogados é intérpretes españoles ó extranjeros que, con arreglo á la legislacion española, reunan condiciones necesarias para asistir á las audiencias de los tribunales, pudiendo ser designados estos por los cónsules chinos residentes en la isla de Cuba.

Las quejas que los súbditos chinos, residentes actualmente en la isla de Cuba, tuvieran que presentar relativas al mal trato que pudieren pretender haber sufrido con anterioridad á la fecha del canje de ratificaciones del presente convenio, serán examinadas por los tribunales españoles, y juzgadas equitativamente de la misma manera que se practica con los súbditos de la nacion más favorecida.

Art. 9.° Las autoridades competentes de la isla de Cuba y el cónsul general de la China en la Habana establecerán, tan luego como sea posible y de comun acuerdo, las reglas á que los emigrantes chinos residentes actualmente en la isla de Cuba y los que lleguen en lo sucesivo deberán sujetarse para obtener un certificado en el que conste su inscripcion, llevado por los cónsules chinos.

Estos últimos los entregarán un certificado de matrícula, que será visado por el comisario de policía ó cualquiera otra autoridad competente del distrito, ciudad ó plantacion de la comarca donde el emigrado establezca su residencia.

Las autoridades cubanas darán á los cónsules chinos noticias detalladas concernientes al número y nombre de los súbditos chinos que se encuentran en las diferentes localidades de la isla, y les facilitarán los medios de asegurarse personalmente del estado de los chinos contratados como trabajadores de las plantaciones.

Art. 10. El trasporte de emigrantes solo podrá efectuarse por los buques que se conformen con las estipulaciones del presente convenio, así como con las condiciones de trasporte, aprovisionamiento y salubridad exigida por las leyes de su país.

Art. 11. El Gobierno de S. M. el Rey de España, deseando dar al de S. M. el emperador de la China una prueba de amistad y buen deseo, se compromete á repatriar á sus expensas, tan luego como el presente convenio sea ratificado, á las personas que en otro tiempo hayan hecho en China estudios literarios, así como á las que tienen categoría oficial, y á los indivíduos pertenecientes á familias de dicha categoría que pueden encontrarse actualmente en la isla de Cuba. La repatriacion se efectuará con arreglo á los datos suministrados por los agentes consulares chinos, debidamente comprobados por las autoridades españolas.

Se repatriarán igualmente á los ancianos á quienes su edad imposibilite para el trabajo y que pidan volver á China, así como las huérfanas chinas solteras que deseen volver á su país.

Art. 12. El gobierno español obligará á los patronos de emigrantes chinos cuyos contratos están determinados, que con arreglo á esto tienen derecho á la repatriacion, á que cumplan las obligaciones que con dichos emigrantes han contraido.

Respecto á aquellos que habiendo cumplido su contrato, pero que sin tener derecho á la repatriacion á expensas de los patronos carecen de medios para hacer el viaje por su cuenta, las autoridades locales, de acuerdo con los cónsules chinos en Cuba, adoptarán las medidas que juzguen necesarias para su repatriacion.

Los emigrantes que residen actualmente en la isla de Cuba, y cuyos contratos hubiesen terminado, recibirán, tan luego como el presente convenio sea puesto en vigor, un certificado, en el que se hará constar que han cumplido sus contratos; gozarán de hecho de todas las ventajas concedidas á los otros chinos por el reglamento mencionado en art. 7.° del presente convenio, y podrán á voluntad permanecer ó salir de la isla de Cuba.

Art. 13. Las autoridades de la isla de Cuba podrán si las circunstancias lo exigiesen, y no obstante el reglamento de que se ha hecho mencion, oponerse á la circulacion y residencia de súbditos chinos en las localidades donde lo juzgaren conveniente, si por razones especiales creyeran que la acomulacion personas en dichas localidades pudiera ser perjudicial al órden público. En este caso, las autoridades locales observarán con los súbditos chinos las mismas reglas que con los otros extrangeros, y participarán al cónsul de la China la decision que hayan adoptado.

Art. 14. Los trabajadores que con arreglo á sus contratos tuviesen aun obligaciones que llenar deberán en todo caso cumplirlas; gozando sin embargo, respecto á los certificados, etc. las mismas ventajas concedidas á sus compatriotas nuevamente desembarcados ó que hayan terminado sus contratos. En cuanto á los súbditos chinos que se encontrasen detenidos en los depósitos del gobierno de la isla de Cuba, serán puestos en libertad tan luego como el presente convenio esté en vigor, provistos de los documentos

que el reglamento establece, y tratados del mismo modo que los otros chinos.

Se exceptúan de la cláusula que precede todos aquellos que se encuentran en las prisiones del gobierno cumpliendo una condena ó en virtud de una acusacion.

Art. 15. El gobierno de S. M. el Rey de España, y el gobierno de S. M. el Emperador de la China convienen que si uno de ellos juzgara oportuno en lo sucesivo introducir modificaciones ó anular las negociaciones con este objeto, no podrán entablarse sin que haya trascurrido un año desde que una de las altas partes contratantes notifique su deseo.

Queda igualmente convenido que si en lo sucesivo el Gobierno chino acordase á cualquiera otra potencia ventajas no mencionadas en el presente convenio respecto á la emigracion de súbditos chinos, esas ventajas se harán de echo extensivas para el gobierno español.

Art. 16. El presente convenio será ratificado, y las ratificaciones se cangearán en Pekin en el término de ocho meses, ó antes si posible fuera.

Hecho en Pekin por duplicado en los idiomas español, francés y chino, cuya copias, confrontadas y halladas conformes, han sido firmadas y selladas por los plenipotenciarios respectivos el dia 17 de Noviembre de 1877.

(L. S.)—Cárlos A. de España.

(L. S.)—Shen, Mao, Tunz Ch'eng y Hsia.

El presente convenio ha sido debidamente ratificado, y las ratificaciones cangeadas en Pekin el dia 6 de Diciembre de 1878.

CAPÍTULO XXVI

A pesar de los anuncios de reformas para Cuba, la prensa de Madrid, en su gran mayoría, y la de provincias, seguian, durante el gobierno presidido por el general Martinez Campos, pidiendo que no se retardasen estas reformas.

Nuestros lectores formarán juicio del tono de los artículos y trabajos que publicaban los periódicos á que nos referimos, reproduciendo aquí uno de *El Clamor de la Pátria*, que decía así:

«Amantes de la integridad nacional, tenemos el deber de manifestar nuestra opinion, ya que se hallan cercanos los momentos en que el gobierno y las Córtes, deberán ocuparse de las importantes reformas que han de introducirse en la Isla de Cuba.

Empezaremos manifestando que la marcha política y administrativa seguida para la gobernacion de aquella hermosa parte del territorio español, desde el dia de su descubrimiento, no ha estado en armonía con sus necesidades y costumbres.

Circunstancias especiales nos han hecho aprender que es indispensable variar todas las leyes que rígen en tan apartadas regiones.

Es necesario no ilusionarse, ni olvidar que en un corto interregno demostraron hasta la evidencia, aquellos leales habitantes, su amor á España, significando tambien su poca conformidad al régimen á que los tiene sujetos.

Aquellos ilustrados insulares no se pueden conformar con la hipocresía que allí existe, ni con las miras de especulacion que persisten en explotarlos.

Los sucesos del teatro de Villanueva, los fusilamientos de los estudiantes de medicina, la cuestion del *Virginius*, contribuyeron á que saliera mal parado el principio de autoridad, dejando dolorosas huellas, que aun están vivas en la opinion pública.

Los naturales de la Isla de Cuba, por su inmaginacion y la educacion que han adquirido, aspiran con noble deseo como hermanos nuestros, á que se les considere como hijos de España; así es que han saludado siempre con entusiasmo los cambios políticos de la metrópoli, creyendo confirmadas las esperanzas del planteamiento de sus anheladas reformas, tantas veces ofrecidas.

Atiéndase á la época de la sublevacion de Yara, y habrá que reconocer que su instinto

los condujo á seguir la suerte de sus hermanos de la Península, porque calculaban lograr mas pronto sus deseos lanzándose á buscar su bien, aun cuando de manera violenta, fundándose para aminorar la culpa del medio á que apelaban en el olvido á que se habian dado los ofrecimientos anteriores.

Solo á falta de cumplimiento de solemnes promesas debe achacarse cuanto ha sucedido, no debiendo titubearse en decir, que el no ver cercano el remedio de mitigar sus males, los colocó en su desesperada situacion.

Tenian para ello muy presente que el gobierno español hacia caso omiso del tratado celebrado en 1817 para la persecucion de la trata, al paso que se alzaba á su vista el elocuente testimonio de que en aquella época el número de esclavos en la isla de Cuba se elevaba á 90,000, encontrándose cincuenta y seis años despues con que se habian multiplicado hasta la enorme cifra de 460 mil, demostrándoles estos patentes resultados la evidencia de que estuvo consentido un contrabando flagrante, encaminado á favorecer ciertos intereses.

En España hay creada atmósfera especial contra los que viven de los recursos que sacan de la isla de Cuba, alimentada en gran parte por informes oficiales; ellos procuran hablar de lo que conviene á intereses particulares, suprimiendo aquello mas importante, tratando siempre de ocultar que su conducta ha sido el mejor auxiliar para engrosar las filas de la insurreccion, porque muchos han contribuido en grande escala á aumentar la intransigencia en los dias que se creyeron de peligro; pero ya no engañan á nadie.

Es sabido que los timoratos y acaudalados huyen toda la clase de conflictos, buscando la salvacion de sus vidas y riquezas, quitando ocasion á los mal intencionados, calculan que así evitan el primer riesgo, y es conveniente recordar que en aquellos dias se hizo temible verse calificado como insurrecto; epíteto que en mas de una ocasion costó la existencia á algun inocente.

Desaparecer del punto de su residencia cualquiera persona conocida, aun cuando fuera por pocos dias, era mas que suficiente para no poder volver al seno de su familia, toda vez que se encontraba envuelto en las redes de un proceso, en el que aparecia como primera providencia la confiscacion de sus bienes.

Nadie debe ignorar que la principal razon que ha servido de fundamento á los prohombres de la Isla de Cuba para oponerse al establecimiento de las reformas, obedeció principalmente á que en aquellas fértiles comarcas se cosechan mas de dos millones de cajas de azucar, que equivalen á un producto de mas de sesenta millones de duros, entran en las arcas de los poseedores de los esclavos, poco mermados por los gastos de recoleccion y fabricacion, debiéndose significar que su natural egoismo, ha hecho constantemente que antepongan todo interés particular, sin que nunca hayan procurado mejorar el general de los desgraciados séres que empleaban su vida y gastaban sus fuerzas en el engrandecimiento de sus dueños.

Tiene esta su base en la constante especulacion que se emprendió por los grandes prohombres al principiarse la guerra; sobre este punto deseamos que se fije la preferente atencion del gobierno y de las Córtes; el Banco español de la Habana figura, desde su fundacion, con un capital de ocho millones de pesos, correspondiendo seis millones al activo y dos millones que siempre han aparecido destinados á la reserva, sin que podamos hacer mencion de que se haya pre-

sentado ocasion de hacer uso de la última cantidad; con arreglo á los estatutos de este establecimiento de crédito, se le reconoce el derecho á emitir diez y seis millones de pesos, para ponerlos á la circulacion.

Las circunstancias porque se ha atravesado en esta Antilla abrieron ancho campo á determinadas negociaciones, obedeciendo á planes hábilmente combinados, á cuya realizacion ayudaron indirectamente ciertos interesados, contratando varios empréstitos con el gobierno por cantidad de más de cien millones de duros. Para atender al pago de las apremiantes atenciones que se presentaban contra el Tesoro de la Isla.

El Banco español de la Habana, tardaba poco en cumplir los compromisos que contraia, porque como no hacia los desembolsos en metálico, salia pronto del paso, concretándose á entregar las sumas que se estipulaban en billetes del establecimiento, sin ninguna clase de distinciones, ó lo que es lo mismo, iguales en un todo á los que anteriormente estaban circulando para las transacciones.

De semejante acumulacion de billetes en todos los mercados principales de la Isla de Cuba, nació, como era consiguiente, una grande confusion, porque llegó á hacerse imposible con el insignificante capital de ocho millones de duros con que contaba el Banco, responder al cambio en época en que las peticiones se multiplicaron hasta el extremo.

La desconfianza fué en aumento, puesto que por todos se comprendió indistintamente, que no era fácil en situacion tan crítica que el Banco hiciera frente con sus limitados recursos á los compromisos que se le presentaban diariamente, por la enorme cantidad de más de cien millones de duros, debidamente autorizados, puestos en circulacion, merced á las contrataciones entre el gobierno y el establecimiento.

Queriendo aminorar el conflicto que el propio Banco se habia creado, adoptó y puso en práctica una medida que le colocó fuera de la ley, como lo fué la de la resolucion de suspender el cambio de los billetes á la presentacion.

Habia presidido especial cuidado para todo así es que debe presumirse, que con el fin exclusivo de recoger el poco metálico que se manejaba, estendieron un sin número de séries de billetes por valor de un real hasta seiscientos pesos, lo cual contribuyó de manera eficaz al logro del objeto propuesto.

Tan meditadas operaciones facilitaron enormes ganancias á los accionistas del Banco, resultando además el contrasentido de que el establecimiento que no cubria las atenciones marcadas en sus estatutos, repartia grandes bonificaciones en los dividendos que se realizaban para sus asociados.

Para cuanto queda estampado, hay justificacion que lleva al pleno convecimiento, u toda vez que será bastante demostracion con decir, que el que posee una accion del Banco español de la Habana por valor de quinientos duros, percibe réditos excesivos, al paso que los billetes que circulan con su garantia, es tal el descrédito, que tienen la pérdida positiva de más de 130 por ciento.

Las consideraciones que se desprenden de los hechos que quedan referidos dan á conocer debidamente lo imperioso de la necesidad de atender con toda urgencia á aplicar en la isla de Cuba remedios eficaces; debiendo tenerse en cuenta que á las reformas políticas que habrán de plantearse, tan anheladas por sus habitantes, debe seguir el inmediato arreglo de la cuestion financiera, procurando retirar de la circulacion la inmensa masa de billetes de Banco que inunda sus mercados, para que de esta manera pueda llegar á renacer la confianza,

consiguiéndose que salga el numerario de sus escondites.

Así mismo deberá tomarse con decidido empeño el resolver la grave cuestion de la esclavitud, la cual habrá de acometerse con arreglo á las circunstancias, pero con franqueza, cuidando de llevarla adelante con rectitud y prudencia, hasta conseguir su abolicion de manera gradual, de forma que no pueda perturbar los muchos intereses que allí existen, fijando un plazo para que los poseedores de esclavos procuren en el tiempo que se les señale tomar las disposiciones que crean más convenientes, con el fin de que las labores y fabricacion no sufran perjuicios.

La abolicion de la esclavitud deberá realizarse con un patronato retribuyente, que satisfarán mensualmente sus actuales poseedores, con arreglo á la edad de los esclavos.

Los productos de este impuesto se destinarán en la medida que se vayan recaudando, á la estincion de la Deuda pública de la isla de Cuba, destinándose á la recogida de billetes del Banco de la Habana, para proceder á su inmediata inutilizacion por quemas públicas ó en la forma que determinen las autoridades.

Cuantas medidas se adopten por el gobierno para salvar á la isla de Cuba de su aflictiva situacion, encontrarán buena aceptacion entre aquellos leales habitantes, siendo seguro que coadyuvarán á porfía á poner de su parte cada cual cuanto pueda por contribuir á su cumplimiento, porque allí todos anhelan crear ya un largo período de tranquilidad.»

CAPÍTULO XXVII

Nosotros creemos que la política iniciada en Cuba por el general Martinez Campos ha sido la mas adecuada á las necesidades del momento y la mejor para sostener la paz. Sentimos que las reformas prometidas se modificasen aquí en sentido restrictivo, pero cuando nó otra cosa ha podido tomarse de ahí pretexto para una nueva insurreccion.

Sea cualesquiera la opinion de los adversarios del general Martinez Campos, ello es innegable, que éste restableció por completo la paz en Cuba y que prestó allí grandísimos servicios.

Esto no ha impedido que tales servicios hayan sido censurados por algunos, y nuestro deber de imparcialidad nos obliga á consignar un incidente ocurrido el 5 de Mayo de 1880, en el Congreso de los Diputados, y que vamos á copiar de *El Diario Español:*

«Nuestros lectores conocen en extracto el incidente que promovió ayer el señor general Salamanca, con motivo de haber negado el Sr. Martinez Campos que su señor hermano hubiese seguido en Cuba dos políticas distintas en el primero y en el segundo período del mando del ilustre general. Saben tambien nuestros lectores que el diputado constitucional leyó tres documentos graves que justificaban, en su sentir, los asertos que negó el Sr. Martinez Campos. Sobre ambas cosas los periódicos discurren, manifestando que seria conveniente la publicidad de los documentos para apreciar mejor las afirmaciones del señor general Salamanca. Esta conveniencia es ya un hecho. El señor presidente del Congreso ha ordenado la insercion de los tres documentos á que nos referimos en el *Extracto oficial* de la sesion de ayer, y figurarán asimismo en el *Diario de las Sesiones*.

La gravedad del asunto nos impone la reserva; pero, hay un pleito entre el Sr. Martinez Campos y el señor general Salamanca que la opinion no puede fallar en definitiva, sino teniendo á la vista lo dicho por uno y otro, y los bandos y la órden leidos ayer por el Sr. Salamanca. Para que el juicio que se forme pueda ser completo, reproducimos á continuacion la reseña del incidente, y copiamos del *Extracto oficial* las pruebas en que fundaba sus afirmaciones el diputado constitucional. Hé aquí esta parte de la sesion de ayer:

«El Sr. Salamanca y Negrete: Recordará

Digitized by Google

el Congreso que el Sr. Matinez de Campos insistió en negar la exactitud de mis afirmaciones relativas á las distintas políticas seguidas en Cuba en el primero y en el segundo período de mando del ilustre general. Yo no queria leer los documentos demostrativos que tengo; pero la insistencia del Sr. Martinez de Campos me obliga á sostener la verdad de mis afirmaciones, y para probarle, ya que se me obliga, leeré uno de los párrafos del bando á que he aludido. (Leyó un artículo de dicho bando, en que se dice que los prisioneros que se cogieran desde 1.° de mayo serian pasados por las armas.)

El Sr. Martinez de Campos dijo que se habian dado reservadamente órdenes contrarias á esto: cierto es que ha habido épocas en que se dieron órdenes contrarias; pero tambien ha habido otras épocas en que no habia tales órdenes. No quiero insistir en esto y sentiria que se me obligase á leer otros documentos que tengo.

El Sr. Martinez de Campos: Pues yo ruego al señor Salamanca que lea todos esos documentos, porque es mas grave que su lectura el anuncio de que existen, con la indicacion de que es inconveniente leerlos.

Respecto al bando, del cual ha leido un artículo el señor Salamanca, repito lo que ayer dije: al *publicarse* el bando se circularon órdenes reservadas á todos los jefes de columna para que no lo cumpliesen; y buena prueba de esto es que de tantos prisioneros cogidos, solo á cuatro de ellos se les aplicó la pena capital, y aun esto fué, no por efecto del bando, sino para cumplir sentencia, que recayeron despues de todos los trámites legales en causas sobre asesinatos é incendios.

Ayer leyó S. S. documentos que no llevaban la firma del general Campos, y yo le ruego que lea todos los que tenga, así como ruego al señor ministro de Ultramar que remita todos los documentos que obren en su poder ó en el ministerio de la Guerra, porque creo que no está autorizado el gobierno, bajo el pretexto de asumir responsabilidades ajenas, para privar de los medios de defensa á los que son atacados; apelo en este punto á la lealtad del señor ministro de Ultramar.

El Sr. Salamanca y Negrete: El Congreso ha visto que me he resistido todo lo posible á leer documentos; pero ya que se me obliga, voy á leer uno á que me he referido. (Leyó.)

El Sr. Martinez de Campos: Lea S. S. la firma.

El Sr. Salamanca y Negrete: General Arias.

Además hay un bando fechado en 23 de marzo de 1877, firmado y sellado por el general Mastinez Campos: este bando produjo muy mal efecto, y el mismo dia se publicó otro que dice:

«Se conservará la vida de los prisioneros de la clase de paisanos, á no ser que por delitos especiales merezcan la pena de muerte.»

Tambien entonces se dieron órdenes reservadas en sentido opuesto á lo que ha manifestado el Sr. Martinez de Campos. No quiero leerlas, y las dejaré sobre la mesa para que puedan examinarlas los señores diputados.

En cuanto á la firma de las órdenes, debo recordar que hay un artículo de las Ordenanzas que dice que ningun oficial podrá disculparse con la omision de sus inferiores en asuntos que él pueda y deba vigilar por sí: por consiguiente la conducta de sus subordinados no eximiria de responsabilidad al general Martinez de Campos.

El Sr. Martinez de Campos: Puesto que el Sr. Salamanca va á entregar esos papeles á la mesa, yo los copiaré y haré que se lean en sesion pública.

No hay contradiccion alguna: se publicaron los dos bandos, y en la misma fecha se

circularon órdenes reservadas para que no se ejecutara lo que solo se anunciaba para intimidar algo á los rebeldes.

Digan lo que quieran las Ordenanzas, y aunque fuera auténtica la firma del general Arias, que yo no lo sé, es de sentido comun que un general en jefe que muchas veces tenia que recorrer 30 ó 40 leguas al dia, y cuyo ejército estaba fraccionado en un gran número de columnas, no habia de estar enterado al detalle de todas las órdenes de cada uno de los jefes de brigada y de destacamento; y reitero mi ruego al gobierno para que vengan todos los documentos.

El Sr. PRESIDENTE: Debo manifestar á los señores diputados que hasta ahora he permitido en las rectificaciones una latitud quizá mayor de la que consiente el reglamento; pero desde este momento le aplicaré estrictamente.

En cuanto á los documentos que se van á entregar á la presidencia, ésta los examinará y los pondrá á disposicion de los señores diputados que quieran examinarlos; pero si el interés del Congreso y el interés del país aconsejan que no tengan mayor publicidad, no autorizará ninguna otra.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS: Pido la palabra para consumir el tercer turno de la interpelacion.

El Sr. PRESIDENTE: Están consumidos los tres.

El señor ministro de ULTRAMAR: Debo manifestar al señor Martinez de Campos que el gobierno no tiene ningun interés en que no vengan documentos que sirvan para defender actos y hechos cuya responsabilidad ya ha dicho que asume completamente. Vendrán los documentos que puedan venir sin dificultad; pero el gobierno no remitirá nunca los que puedan dificultar la accion de las autoridades de Cuba y del ejército que allí combate.

El Sr. SALAMANCA: Yo entrego los documentos al señor presidente para que haga de ellos el uso que quiera, y él verá si deben publicarse ó permanecer reservados.

El S. PRESIDENTE: La presidencia agradece la confianza que en ella deposita S. S.

El Sr. MARTINEZ DE CAMPOS: Insisto en que cada autoridad, cada funcionario tiene su propia responsabilidad, con la que nada tiene que ver el gobierno. Por lo demás, yo no pido la remision de documentos cuyo conocimiento fuera perjudicial para la defensa del sosiego público.

El Sr. OCHANDO: Pido la palabra para alusiones.

El Sr. PRESIDENTE: No ha sido aludido Su Señoría.

El Sr. OCHANDO: Lo he sido como jefe de columna á las órdenes del general Arias, y además tengo el deber de defenderle.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Arias no ha sido atacado, y yo suplico al Sr. Ochando que por patriotismo contribuya á que termine este incidente.

Habiéndose consumido los tres turnos de la interpelacion, y despues de hacerse la oportuna pregunta por un señor secretario, la Cámara acordó pasar á otro asunto.

Los documentos entregados por el Sr. Salamanca, y que examinados por la presidencia se mandaron insertar en el *Extracto oficial* son los siguientes:

«*Bando*.—Habiendo trascurrido el suficiente tiempo desde el bando de 12 de noviembre, en que indultaba á los desertores que se presentasen y se condenaba á muerte á los que fuesen aprehendidos, quedando aun muchos desertores en el campo enemigo, habiendo algunos, aunque pocos, cometido este delito desde aquella fecha, he tenido por conveniente modificar dicha disposicion, teniendo tambien para ello en cuenta la nece-

sidad de la ejemplaridad en el castigo y la dificultad de que las actuaciones se sigan con rapidez por el cambio de situacion que han tenido los cuerpos y el tiempo que se pierde en remitir los reos para que sean juzgados por ellos con arreglo á ordenanza, y en su vista dicto lo siguiente:

Artículo 1.° Todos los desertores que se presenten, á que se contrae el bando de 12 de noviembre, serán indultados.

Art. 2.° Todos los que sean aprehendidos serán pasados por las armas, sin mas procedimiento que un acta formada á seguida de la aprehension por el fiscal que designe el jefe de la columna; ó por éste sino hubiese mas oficial, en la que se haga constar la identidad de la persona y la forma en que hubiese sido presa, cuya acta, presunto reo y testigos aprehensores pasarán á la comandancia general respectiva, en cuyo punto se sujetará al prisionero á consejo de guerra verbal; y aprobada por la misma la sentencia, dará en su caso la órden para la ejecucion pública, que tendrá lugar con todas las formalidades de ordenanza para la debida ejemplaridad.

Art. 3.° Aquellos que por sus declaraciones, ó por la forma en que han sido cogidos, á juicio de los comandantes generales, presentasen alguna circunstancia atenuante en su delito, serán sujetos á procedimiento ordinario; debiendo instruirse las primeras diligencias por los aprehensores para ser remitido el reo al cuerpo á que aquel pertenezca.

Cayamas 9 de febrero de 1877.—Arsenio Martinez de Campos.—Es copia.—El brigadier encargado del despacho, Enrique Boniche.—Hay un sello que dice: *Comandancia general de Santa Clara.—Estado Mayor.*— Es copia.»

«*Bando.* —Habiéndose manifestado que por falta de comunicaciones no han tenido noticias los insurrectos de los departamentos Central y Oriental de los bandos que se han publicado, he creido convenientes resumirlos en uno solo que regirá para aquellos departamentos:

Artículo 1.° Los desertores de nuestras filas que se encuentran actualmente en el campo enemigo y se presenten á las autoridades serán indultados de su delito y destinados á los cuerpos del ejército, donde servirán durante el tiempo que les corresponda hasta extinguir su empeño.

Art. 2.° Los desertores que fueren aprehendidos despues de 1.° de mayo serán pasados por las armas, sin mas procedimiento que una acta formada á seguida de la aprehension por el fiscal que designe el jefe de la columna, ó por este si no hubiese mas oficial, en la que se haga constar la identidad de la persona y la forma en que hubiese sido preso; cuya acta, presunto reo y testigos aprehensores pasarán á la comandancia general respectiva, en cuyo punto se sujeterá al prisionero á consejo de guerra verbal; y aprobada por la misma sentencia, dará en su caso la órden para la ejecucion pública, que tendrá lugar con todas las formalidades de ordenanza para la debida ejemplaridad.

Art. 3.° Los desertores que fueren aprehendidos antes del 1.° de mayo, y aquellos que por declaraciones ó por la forma en que hayan sido cogidos, á juicio de los comandantes generales, presentasen algunas circunstancias atenuantes en su delito, serán sujetos á procedimientos ordinarios; debiendo instruir las primeras diligencias los apresadores para ser remitidas con el reo al cuerpo á que aquel pertenezca.

Art. 4.° Se conservará la vida de los prisioneros de la clase de paisanos, á no ser que por los delitos especiales que hayan cometido merezcan pena de muerte, reservándome la aprobacion del fallo.

Art. 5.° Los ancianos de mas de 60 años, mujeres y niños menores de 16 años no se considerarán como prisioneros, y se llevarán á los poblados, en los que si no hubiese medios de trabajo se les proporcionará, igualmente que á los presentados por espacio de 40 dias, racion completa de etapa á los adultos y media racion á los niños.

Cuartel general en Santa Clara 23 de marzo de 1877.—El general en jefe, Arsenio Martinez de Campos.—Hay un sello que dice: *Ejército de operaciones de Cuba.—Estado Mayor general.*»

«*Bando.*—Reducida la insurreccion al Oeste de la Trocha, mas bien que á partidas, á cuadrillas en general de bandoleros é incendiarios; y no siendo posible guardar por mas tiempo consideraciones que no recaerían en hombres extraviados ó engañados, sino en gente avezada á la vida del bandolerismo, he creido deber decretar lo siguiente para las jurisdicciones al Occidente de aquella línea.

Artículo 1.° Todo el que se presente antes del 1.° de Mayo y no haya cometido delito comun, inconexo con la rebelion, será indultado.

Art. 2.° El que se presente despues de 1.° de Mayo inclusive, quedará sujeto á lo que se disponga respeto á los prisioneros que se han hecho hasta el dia.

Art. 3.° Los prisioneros que se hagan desde 1.° de Mayo serán pasados por las armas, juzgándolos en consejo de guerra verbal, cuyo fallo se someterá al comandante general de la Trocha, al de las Villas ó al de Matanzas, segun corresponda.

Art. 4.° A los que se coja prisioneros antes de 1.° de Mayo se les tratará como hoy dia.

Cuartel general en Santa Clara 23 de Marzo de 1877.—El general en jefe, *Arsenio Martinez de Campos.*—Hay un sello en tinta que dice: *Ejército de operaciones de Cuba.—Estado Mayor general.*—Es cópia.»

Hay un sello en tinta que dice: *Comandancia general de la Trocha.—E. M.—Seccion* 3.ª—*Circular núm.* 11. *—Reservada.*—Recomiendo á V. S. que no haga prisioneros, debiendo procurarse que mueran en los combates.—Dios guarde á V. S. muchos años. Ciego de Avila 6 de Julio de 1877.—Ana.—Hay una rúbrica.—Señor jefe de la zona de...—*Arias.*—Es cópia.—

Los documentos que anteceden no tienen en realidad la importancia ni la gravedad que pareció querer atribuirles el señor general Salamanca, y nada lo prueba mejor que el poco interés que han causado en la opinion pública. Precisamente el general Martinez Campos ha demostrado en todas ocasiones sentimientos humanitarios y llenos de tolerancia, de modo que sería difícil probar lo contrario por la simple lectura de unas disposiciones respecto de las cuales habria mucho que discutir antes de que cupiese al ilustre general una parte de la responsabilidad que ahora se le quiere atribuir esclusivamente.

La insurreccion, que nuevamente apareció en Cuba, se hallaba á mediados de Abril de 1880 en la situacion descrita por la siguiente carta:

«Remedios, 15 abril.

«Pocas noticias puedo hoy adelantar á ustedes respecto á la guerra, despues de las que les comuniqué en mi anterior. Amedrentados los pocos insurrectos en armas, se han refugiado en lo mas espeso de los bosques, donde es difícil dar con ellos.

No obstante, y á pesar de tener que trabajar incesantemente nuestro valiente y sufrido ejército, las mas de las veces sin resultado, por la fragosidad de los montes, como quiera

que para nuestros soldados no hay ni habrá jamás impedimento que no venzan, el dia 11, en la Ciénaga del Chongo, una partida insurrecta de negros fué batida y dispersada por la benemérita guardia civil, que causó al enemigo un muerto visto y varios heridos que los insurrectos pudieron recoger, apoderándose nuestras fuerzas de varias armas, destruyéndoles un campamento con siete ranchos y ocupando diferentes efectos é infinidad de viandas.

El titulado comandante insurrecto D. Miguel Rivadeneira, jefe de la escolta del cabecilla Carrillo se ha presentado á indulto y segun ha manifestado, parece que todos, y muy principalmente los oficiales, desean presentarse, pues comprenden es imposible poder luchar en un país donde dicen no encuentran eco sus doctrinas.

Tambien se ha presentado el titulado capitan ayudante de Carrillo, Lico Lopez, el que asegura que se hallan en un estado tan triste, y tan anonadados que no se atreven á salir de los bosques.

En las Vueltas tambien se ha presentado otro alférez llamado Leopoldo Portat, herido en la accion de Piedra hueca.

Asímismo lo han hecho varios paisanos, y algunas familias que les habian seguido; entre éstos han venido dos de Sagua la Chica, pertenecientes á las partidas de Ramos y Cabrera, y todos aseguran que la insurreccion ha terminado; puesto que operando todas las fuerzas con una combinacion tan acertada, no les es posible ni aumentar sus huestes, ni aun organizar las pequeñas fuerzas de que hoy disponen.

El señor teniente coronel del batallon cazadores de Baza, que está desempeñando la comandancia militar de ésta, ha conseguido, secundado principalmente por el comandante de la guardia civil D. Críspulo Antolin, impedir que los insurrectos bajen á poblado, pues de hacerlo le sucederia lo que los dias 28 y 29 del próximo pasado de que ya dí á Vd. noticia. Este pundonoroso y valiente jefe ha hecho toda la campaña, y tengo una verdadera satisfaccion en consignar su nombre para gloria de todos los amantes de la integridad de nuestra pátria. Llámase D. Juan Sanz y es natural de Andalucía.»

Entre los últimos acontecimientos de la guerra, citaremos el mas notable:

UN HECHO DE ARMAS IMPORTANTE.

—

La Gaceta de hoy publica el parte oficial del capitan general de la isla de Cuba, dando cuenta del brillante hecho de armas llevado á cabo en las márgenes de Arroyo de Agua por el teniente coronel, capitan de infantería de marina, D. Manuel Puyon con las fuerzas de su mando, cuyo texto literal es como sigue:

«Ministerio de la Guerra. —El capitan general de la isla de Cuba, por el último correo, dice á este ministerio lo siguiente:

«Tengo el honor de participar á V. E. que el dia 28 del mes próximo pasado, y prévia órden del jefe de la segunda media brigada de Guantánamo, salió á operaciones el coronel teniente coronel de ejército, capitan de infantería de marina D. Manuel Puyon, con una columna compuesta de cinco oficiales y 162 hombres, 96 de ellos pertenecientes al batallon de Isabel II, y el resto á infantería de marina. Continuando la operacion, el 29 observó y siguió rastros del enemigo por Vegas Grandes en direccion á Arroyo de Agua, cruzando algunos disparos con las avanzadas del enemigo, hasta que como á las dos de la tarde dió vista á este que se hallaba acampado en la márgen izquierda de Arroyo de Agua y ocupando posiciones excelentes,

tanto mejores, cuanto que el Arroyo que para batirlo habia que vadear era de cauce profundo, y que la fuerza que diera el ataque tenia que efectuar este al descubierto, mientras que el enemigo se encontraba á cubierto por el bosque que existe en la márgen indicada.

No obstante tanta desventaja, como el enemigo confiado en su posicion y su mayor número, pareció provocar el combate rompiendo el fuego sobre nuestras fuerzas, el teniente coronel Puyon organizó su fuerza para el ataque, que se emprendió con gran vigor y arrojo, sin que la diferencia de número y posicion impidiera á nuestras fuerzas el llegar repetidas veces al Arroyo, que hizo infructuosos los ataques por impedir su vado la profundidad de su cáuce. El resultado de este combate fué que á las cuatro de la tarde, encontrándose la columna con un considerable número de bajas, y observando el jefe de ella que el enemigo trataba de ocupar una altura próxima que cortaba su retirada, se adelantó á aquel, protegiendo desde dicha posicion la concentracion de los heridos y la recogida de los armamentos y municiones de estos y los de los muertos. Al anochecer del referido dia la columna contaba de bajas un oficial y 10 de tropa muertos, el jefe de ella, dos oficiales y 25 de tropa heridos.

En vista de tal situacion, que la agravaba el carecer de agua y leña para los ranchos; y en la imposibilidad de dar aviso de lo ocurrido por la distancia que los separaba de los centros de nuestras columnas, y de continuar el ataque el siguiente dia por la escasez de fuerzas disponibles, atendidas las bajas del anterior y los heridos que habia que custodiar, el jefe de la columna, aprovechando la oscuridad de la noche, emprendió la retirada, sin que se apercibiese el enemigo al principio.

Continuando sin descanso su retirada, al amanecer del 30 pasó la columna por Vega Grande y continuó hácia el destacamento de Rio-Seco con ánimo de dejar en dicho punto los heridos, y llevando organizada siempre la columna con una pequeña fuerza disponible de vanguardia á las órdenes de un oficial, el resto de esta y el centro compuesto de heridos é impedimenta, y cubriendo la retaguardia el jefe con un capitan, dos alféreces y 35 hombres, con el fin de proteger á los heridos y resistir al enemigo caso de que tratase de atacarlos; el cual no se hizo esperar, pues á las siete de la mañana, segun habia previsto el jefe de la columna, lo verificó con decision, tratando de envolverle desde los primeros momentos; y dando entónces órden á la vanguardia y centro para que continuasen su marcha sin descanso hasta dejar en salvo á los heridos; sostuvo el ataque en retirada defendiendo con tenacidad el terreno que ocupaba, hasta que consiguió tomar posicion en la loma de la Doncella, puesto que por su situacion se prestaba á la defensa. En tal estado, y dispuesto á resistir á todo trance á los rebeldes con el fin de impedir cayeran en su poder nuestros heridos, reunió á su alrededor á su fuerza, rodilla en tierra, colocó en el centro de ella á los muertos y heridos y continuó resistiendo con denuedo y entusiasmo los reiterados y vigorosos ataques del enemigo hasta el anochecer, llegando hasta el extremo de batirse cuerpo á cuerpo nuestra fuerza con los insurrectos, que á todo trance pretendian hacerse dueños de la posicion, último refugio de nuestra tropa.

Habiendo cerrado la noche sin que lograran conseguir su intento, no obstante haber recibido el teniente coronel Puyon otra herida, y haber tenido de los 35 hombres 10 muertos y 7 heridos, entre estos dos de los tres oficiales de que disponia, se concretó á hostilizarlos hasta las once de la mañana.

En esta situacion, que hacía mas embarazosa las nuevas bajas experimentadas, y el carecer de agua, dispuso que el soldado de la segunda compañía del batallon de Isabel II, Julian Cueva Ulloa, que se prestó voluntariamente á desempeñar dicho servicio, saliese con direccion á Rio-Seco para dar aviso de lo ocurrido, y á la una de la tarde se presentó en el lugar del suceso el jefe de aquella brigada con fuerzas de la expresada, siendo trasportados los heridos á Vega Grande, donde se les practicó la primera cura; habiéndose efectuado lo mismo en Rio-Seco con los dias anteriores que, como habia previsto el jefe de la columna, llegaron sin ser hostilizados por el enemigo á dicho punto.

Nuestras bajas en los combates que quedan narrados han consistido en un oficial y 20 de tropa muertos, un jefe, dos oficiales y 32 de tropa heridos.

El comportamiento observado por el jefe, oficiales y tropa en el dia 30 llegó al heroismo, pues el enemigo atacó á este puñado de valientes de tal suerte, que dejó en poder de tos seis muertos con sus armamentos y municiones, que por haber sucumbido luchando cuerpo á cuerpo con nuestros soldados no pudo retirar.

Sin perjuicio de someter á la resolucion de S. M. (Q. D. G.) la propuesta que he ordenado formar por dicho hecho de armas, he ordenado se habra juicio contradictorio al jefe de la columna y soldado que atravesando por entre el enemigo logró dar aviso de la situacion precaria en que se encontraba la retaguardia de la columna, por haber hecho su peticion dentro del plazo prevenido y considerarles acreedores á dicha gracia.»

(*Gaceta* del 5 de Mayo de 1880).

Como síntoma digno de tenerse en cuenta, diremos que en los Estados-Unidos volvian á prepararse expediciones contra Cuba, y de ello se hablaba cómo en otros tiempos:

LA EXPEDICION FILIBUSTERA.

Los pormenores acerca de esta expedicion, de que hablamos ligeramente en nuestra edicion de anoche, doliéndonos de no haber recibido ayer *Las Novedades* de Nueva-York, están contenidos en un estenso artículo de este colega, cuyas indicaciones más esenciales son las siguientes:

El dia 21 del mes pasado salió de Filadelfia el vapor *Tropic*, que hasta ahora se hallaba dedicado á trasporte de frutas, venia siendo sospechoso á las autoridades españolas, y habia sido vigilado y seguido de cerca por uno de nuestros cañoneros. Va tripulado por 15 hombres, y ninguna otra persona relacionada con el proyecto acompaña la expedicion, excepto un cubano que conoce la empresa.

El *Tropic* fué uno de los vapores más rapidos de la marina mercante y sirvió mucho en la guerra del Sur, pero ahora es un buque viejo, medio apolillado, cuya ruina explotan hoy sus propietarios vendiéndolo á descabelladas y peligrosas aventuras. Su cargamento consiste en cantidad de material explosivo, armas y un nuevo bote torpedo submarino, de un sistema que al ser ensayado recientemente causó la muerte de su inventor Mac Clintok, en el puerto de Boston.

Las Novedades, despues de estos detalles que extracta del *Herald*, escribe estas palabras:

« Las bravatas del mercenario capitan R. V. King, que manda *El Tropic*, las pasamos por alto. Marinos tan osados como él han caido en poder de los cruceros españoles. La suerte que corrió Fry está todavía muy fresca en la mente de los capitanes americanos, y puede contar con la seguridad de que si su barco se acerca á las costas de Cuba,

nuestros bravos marinos darán cuenta de él y de su tripulacion, como la dieron de los que tripulaban el pirata *Virginius*.»

Así sea; pero nos parece preferible, entre todas las políticas, aquella que se cifra en exponer con claridad los hechos para medir su gravedad, y para que las autoridades puedan desplegar los medios de vigilancia y de represion convenientes.

(*El Correo*—8 de Mayo de 1880.)

La opinion pública se preocupaba sériamente con motivo de los sucesos de Cuba. *El Diario Español* se expresaba en estos términos en su número del 9 de Mayo de 1880:

«Las noticias últimamente recibidas de la grande Antilla han sido objeto en estos dias de diversos y opuestos comentarios en los centros políticos. La prensa se ha ocupado en ellas. Esperábase una ocasion en que el gobierno diera explicaciones para restablecer la verdad de las cosas, y esa ocasion la encontró ayer el Sr. Argumosa dirigiendo varias preguntas al señor ministro de Ultramar. El incidente que se promovió con este motivo, fué de interés. Nuestros lectores podrán apreciarlo fijando su atencion en esta parte de la sesion de ayer, que del *Extracto oficial* reproducimos. Dice así:

«El Sr. Argumosa: La opinion pública se halla muy excitada por la gravedad de las noticias que llegan de Cuba, y sobre todo por las recibidas en el último correo. El asunto es urgente, y como tengo que ser un poco extenso, y no sea fácil dar á todas mis indicaciones la forma interrogativa, suplico al señor ministro de Ultramar que manifieste si está dispuesto á contestar en el acto á una interpelacion, para explanarla en caso afirmativo, ó para limitarme en caso contrario á dirigirle algunas preguntas.

El señor ministro de Ultramar: No tendria inconveniente en aceptar desde luego la interpelacion, si no tuviera anunciada otra del Sr. Becerra á la que me habia propuesto contestar hoy.

El Sr. Argumosa: Pues entonces, dirigiré á S. S. algunas preguntas.

¿Tiene noticias el señor ministro de Ultramar de que en Cuba se conspira mucho contra la integridad nacional, habiendo adoptado los conspiradores la fórmula de asociaciones masónicas, con lo cual no quiero dirigir la menor ofensa á los que en España puedan pertenecer al órden masónico?

¿Ha tomado el gobierno alguna determinacion para evitar que se organicen esas llamadas lógias masónicas en casi todos los poblados de Cuba?

¿Sabe el señor ministro de Ultramar que públicamente se dice que han desembarcado en Cuba Maceo y algunos otros jefes de importancia?

¿Tiene S. S. noticias de la accion ocurrida en la loma de las Doncellas, en que tan brillantemente se ha portado el coronel D. Manuel Puyon y la fuerza á sus órdenes, y sobre todo el soldado Julian Cuevas Ulloa, á quien se ha debido la salvacion de los que quedaron vivos? En esta parte seria conveniente saber si ese glorioso descalabro ha podido ser causado por faltar á las precauciones necesarias en aquella clase de guerra.

Tambien hablan los periódicos de una conspiracion descubierta en Mayarí, y de que han sido sentenciados por los consejos de guerra no sé cuantos reos. ¿Podria decirnos S. S. si estos reos son insurrectos ó soldados insubordinados, como algunos suponen?

¿Cree el señor ministro de Ultramar que es llegada la hora de que termine la política de tolerancia que se venia observando con los insurrectos, y de que se aplique todo el rigor

de la ley á los que sean cogidos con las armas en la mano?

¿Ha pensado el gobierno en lo conveniente que seria levantar el espíritu de los voluntarios de Cuba que tan eminentes servicios han prestado, disponiendo que se declaren exentos de quintas en la Península los que hubieran servido en Cuba con las armas en la mano por cierto número de años?

El Señor ministro de ULTRAMAR (Sanchez Bustillo): Tienen efectivamente grande importancia las preguntas que acaba de hacer el Sr. Argumosa. Procuraré contestár cumplidamente á S. S. por el mismo órden en que las ha formulado.

En cuanto á la primera, reducida á preguntar si el gobierno sabe que se conspira en la isla de Cuba, y si está dispuesto á impedir las reuniones masónicas para esta conspiracion, yo debo decir á S. S. que efectivamente, el gobierno tiene algunas noticias que concuerdan con las indicaciones que acaba de hacer, que las tienen tambien las autoridades de Cuba, que están por lo tanto prevenidas, y que yo creo que en este punto harán cuanto esté en sus facultades para que bajo esta forma ú otra cualquiera no se dé aliento á aquella rebelion.

S. S. ha preguntado en segundo lugar si el gobierno tiene noticia de las expediciones que se preparan en los Estados-Unidos. He dicho aquí otras veces, hablando de esta cuestion que la rebelion de la isla de Cuba, como cuestion militar, podia considerarse ultimada, que quedaban unas bandas en armas mas importantes en el departamento Oriental, y que se alentaba la resistencia de esas bandas con constantes promesas de auxilios próximos, procedentes de expediciones que se preparaban en las islas vecinas, y aun en los Estados-Unidos.

El gobierno sabe que, efectivamente, algunos insurrectos de Cuba están preparando estas expediciones. Hasta esta fecha no sabe que ninguna haya logrado desembarcar; ha adoptado para impedirlo todas las medidas que ha creido convenientes; ha procurado facilitar recursos y medios á las dignísimas autoridades de Cuba, que además de emplear todos los buques de guerra que tienen en aquel apostadero, han llegado hasta habilitar goletas mercantes para la vigilancia de las costas. Hasta este momento, ya sea á consecuencia de esta gran vigilancia, ya sea á consecuencia de las excisiones que reinan entre los mismos insurrectos, el hecho es que el gobierno no tiene noticia de que haya logrado desembarcar ni una sola expedicion.

S. S. ha preguntado tambien si el gobierno cree que las tropas que han combatido en la accion brillante y gloriosa de la loma de las Doncellas han sido víctimas de una sorpresa.

Puedo decir á S. S. que el gobierno tiene noticia de este brillante hecho de armas, como la tiene el Congreso, como la tiene el país, puesto que se ha publicado el relato de una manera oficial; pero no tiene noticia ni antecedente que le indique que aquellas tropas han sido víctimas de una sorpresa.

S. S. ha preguntado tambien si el gobierno tiene noticia de la conspiracion descubierta en Mayarí, y de que habia varios reos condenados á consecuencia de esta conspiracion; y con tal motivo ha preguntado concretamente si el gobierno cree llegado el momento de que cese la política de contemplaciones en la isla de Cuba, y que se castigue con rigor á todo el mundo, principalmente á aquellos que se cojan con las armas en la mano.

En cuanto á la cuestion de Mayarí, el gobierno tiene noticias por el capitan general de la isla de Cuba de que los Consejos de guerra, á que habian sido sometidos algunos

insurrectos que preparaban una conspiracion, con el propósito de secundar esas expediciones filibusteras cuando lograsen desembarcar, habian impuesto la pena capital á bastantes de los acusados, y además los mismos Consejos de guerra habian impuesto tambien la pena capital á reos de algunos delitos comunes como robo, asesinato, etc. El gobierno ha contestado en este punto al capitan general de la isla de Cuba, que pedia instrucciones, dándole aquellas que le ha parecido que hacian compatibles la ejemplaridad que deben tener ciertas penas con los principios de humanidad.

El gobierno, que no puede apreciar las trascendencias de ciertos hechos ni la importancia que tienen, lo cual se aprecia mejor sobre el terreno mismo en que ocurren, ha necesitado confiarse en este punto concreto, despues de hacer esta indicacion, en cierto modo general, á la prudencia y á la inteligencia del dignísimo general que gobierna la isla de Cuba.

La indicacion que S. S. ha hecho en cuanto á castigar severamente á aquellos que se cojan con las armas en la mano, tiene extraordinaria gravedad. Yo considero, como su señoría, que en la actualidad la inmensa mayoría de los habitantes de Cuba, completamente desengañada por acontecimientos pasados que á todos nos han servido de leccion dolorosa y elocuente, está al lado de la bandera española; tengo, como el Sr. Argumosa, la conviccion de que solo una minoría escasísima, secundada por aventureros de todos los países, es la que allí prolonga por algun tiempo la insurreccion; pero teniendo esta opinion, y compartiéndola con S. S., yo debo hacer ciertas reservas en cuanto á la conducta que debe emplearse con todos aquellos que se cojan con las armas en la mano; reservas cuya importancia comprenderá su señoría, porque en hechos de esta naturaleza su señoría comprenderá tambien que la guerra no puede revestir carácter de ferocidad, si bien el gobierno está resuelto á que esa política de contemplaciones á que se ha referido su señoría, no se continúe observando en lo sucesivo, á lo menos en la forma y en la manera que se ha observado antes.

Por último, S. S. ha preguntado si el gobierno cree que ha llegado el momento de levantar aún mas el espíritu de los voluntarios que en Cuba han prestado grandísimos servicios á la pátria, y si como uno de los medios de aumentar este espíritu no se estaba en el caso de eximir de las quintas en la Península á todos aquellos que prestáran servicios con las armas en la mano en los cuerpos de voluntarios de la isla de Cuba.

Esta es una cuestion verdaderamente importante. No tengo inconveniente en decir á S. S., que por primera impresion, hablando con entera lealtad y con entera franqueza, me parece que hay bastante justicia en lo que S. S. acaba de indicar; pero como el ministro de Ultramar no puede tomar sobre sí la responsabilidad de resoluciones de esta naturaleza; como se ha de deliberar acerca de esto en Consejo de ministros, y consultar además al capitan general de la isla de Cuba, yo prometo á S. S. examinar este asunto y adoptar la resolucion que me parezca conveniente.

He concluido de contestar al Sr. Argumosa.

El Sr. Argumosa: El señor minstro de Ultramar ha contestado á mis preguntas de un modo cumplido y satisfactorio, pero debo hacer alguna rectificacion, no porque S. S. no me haya entendido, sino porque he tenido que concretar demasiado mis preguntas y no han quedado algunos extremos suficientemente explicados.

Yo no quiero para los insurrectos un rigor

que no sea extrictamente legal. Creo que la política de contemplacion y de tolerancia que se ha seguido, ha sido muy oportuna hasta llegar á la paz del Zanjon; pero una vez realizada esta, entiendo que procede aplicar el rigor de la ordenanza á los que por su voluntad se colocan en condiciones de guerra.

Tampoco pretendo yo que por un decreto se conceda la exencion del servicio militar de la Península á todos los voluntarios que han servido en Cuba con las armas en la mano. No seria este un caso nuevo, porque igual premio justísimo se concedió á los defensores de Bilbao; pero lo que yo deseo es que se conceda con ciertas condiciones, como por ejemplo, la de servir ó haber servido ocho años como voluntarios en la isla de Cuba.

Indudablemente no me he explicado bien al tratar de las atribuciones del capitan general de Cuba. Yo tambien creo que esta autoridad debe proceder con arreglo á las leyes, pero por tratarse de un país tan lejano de España, hay que fiar algo á la discrecion de los capitanes generales, porque pueden ocurrir asuntos imprevistos; y en la confianza que á todos inspira el general Blanco, creo que debia el gobierno robustecer la accion de aquella dignísima autoridad y fiarse en su inteligencia é hidalguía.

El Sr. Vivar: Habia pedido la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de Ultramar relacionada con lo que ha expuesto el Sr. Argumosa.

Hace ya un mes que ocurrió el suceso de Mayarí, y al cabo de ese tiempo todavía se están dando instrucciones al capitan general de Cuba respecto de lo que deba hacerse con los complicados en aquella conspiracion. Yo someto á la consideracion del Congreso si es conveniente para los intereses nacionales que una autoridad que se encuentre á tan larga distancia de España, y al frente de enemigos declarados de nuestra bandera, tenga que esperar á que el gobierno determine las resoluciones que en caso procedan, y sobre todo, en el de conspiraciones que alientan expediciones filibusteras.

Yo creo que este gobierno hace con el general Blanco lo que hizo con el general Martinez de Campos: dejarlos aislados, entregados á sus propias fuerzas, y eludir toda responsabilidad para despues tratarlo como lo ha hecho con el último. Si así es, los que aun apoyan á este gobierno pueden estar seguros de que por ese camino solo se puede llegar á la perdicion de la pátria.

No sé si será cierto todo lo que se dice; pero se habla de que ha desembarcado Maceo en la isla, y de que hizo prisioneros á un ayudante y la escolta que le acompañaba. Esto supone una grave responsabilidad en el gobierno, porque desde que hubo noticias de que se intentaban expediciones filibusteras, debió proceder con toda energía y autorizar á las autoridades de Cuba para tomar todas las disposiciones necesarias; sobre todo señalar una conducta y un criterio sério, como corresponde á un gobierno formal.

El Sr. ministro de Ultramar: Ya he manifestado contestando al Sr. Argumosa que el gobierno no tiene noticia alguna de que haya desembarcado ninguna expedicion filibustera en Cuba, ni de que haya sido apresado ese ayudante á que se ha referido el señor Vivar.

Ha indicado el Sr. Vivar que el gobierno actual habia dejado ámplias libertades al general Martinez de Campos, y se las dejaba ahora al general Blanco, para seguir despues la conducta observada con el primero. Ya he dicho que el gobierno, en sus instrucciones, habia trazado claramente la línea general de conducta que debian seguir aquellas autoridades, dejándolas, como no puede menos de

dejarlas, la apreciacion de las circunstancias y del momento; por lo demás, el gobierno no ha abandonado ni abandonará nunca la defensa de los actos realizados por aquellas autoridades, cuya responsabilidad asume íntegramente. La política que se ha de seguir con los enemigos de la pátria está marcada en las leyes, y yo no necesito decir nada sobre esto. El gobierno ha dado instrucciones para responder á la guerra con la guerra; pero de aquí no se desprende que se hayan de dar á la guerra los caracteres de que antes hice mencion.

El Sr. Vivar teme que el general Blanco se vea abandonado por el gobierno. Puede estar S. S. tranquilo; el gobierno acepta la responsabilidad de todo lo que el general Blanco está ejecutando en Cuba, y lo defenderá con energía.

El Sr. VIVAR: Puesto que el gobierno está conforme con las decisiones del general Blanco, yo quisiera que, así como se le deja libertad para resolver los asuntos que afectan á la guerra, se le dejase la misma libertad en materias económicas.

Yo no he de decir si mi opinion es que se trate con cierta benignidad ó dureza á los enemigos; lo que sí diré es que tan enemigos son los que están en la manigua con las armas en la mano, como los que conspiran en las poblaciones, como los que aquí no atienden las palabras de los diputados y de los generales en jefe, que solo están inspiradas en el bien de la pátria.

El señor ministro de ULTRAMAR: Debo decir al Sr. Vivar que cuando el gobierno ha comunicado instrucciones al capitan general de Cuba, no es que el gobierno haya intervenido oficiosamente en la cuestion, sino que ha contestado, como no podia menos, á las consultas que le dirigia aquella dignísima autoridad.»

Solo la noticia de que en los Estados-Unidos se preparaban expediciones filibusteras contra la Isla de Cuba, era para nosotros un asunto grave, y conocedores por una larga experiencia de lo que en tales casos acontecía, no pudo sorprendernos que llegasen á Madrid pormenores dando cuenta del desembarco de una de esas expediciones. *El Correo* de el 10 de Mayo de 1880 publicaba la noticia en estos términos:

«Pero lo de mayor interés son los telégramas hoy recibidos de Cuba, sobre el desembarco de Calixto García. Hemos tratado de averiguar con celo y con frialdad, y de nuestras averiguaciones resulta: que segun un despacho del general Blanco, recibido esta tarde á las tres, el comandante general de Santiago de Cuba participa que Calixto García desembarcó el dia 7 con 15 hombres en Cojimar, playa situada en la parte oriental de la isla, entre el Aserradero y Santiago de Cuba. Que á poco del desembarco se aprehendió un bote, en el que por la natural precipitacion, dejaron abandonados los insurrectos varios efectos, entre ellos ropa de vestir, municiones, tercerolas, carteras, planos y tres cajas de dinamita. Y que en persecucion de la pequeña partida, han salido inmediatamente varias columnas.

Esto es verdaderamente lo más esencial que al gobierno comunica el general Blanco. Creemos, sin embargo, poder decir además á nuestros lectores: que Calixto García, despues de desembarcar, se dirigió á la loma del Gato, que es como dirigirse á la sierra del Cobre, pues segun se advierte en el mapa, esta sierra no está lejos del sitio en que desembarcó: que á su persecucion y para su aislamiento concurren las columnas de los generales Polavieja y Valera y del brigadier Pando; y que se calcula que, en la espectativa de esta expedicion, y para apartar las fuerzas leales de

la costa, los insurrectos han promovido, por un lado, la conspiracion de Mayarí, y, por otro, el suceso de la loma de las Doncellas, donde tanta gloria, como es sabido, alcanzó la columna del teniente coronel Puyó.

Hé aquí los hechos de que tenemos conocimiento, á los cuales el gobierno, sin quitarles su natural importancia, no concede gravedad, porque la expedicion no puede ser más exígua, y porque las medidas tomadas han de dar el resultado apetecido.

Otros rumores, sin duda enlazados con las anteriores noticias que hoy han corrido, no tienen el más leve fundamento. Maceo no se sabe que haya salido de Puerto-Príncipe, ni de Jamaica, Roloff.»

Naturalmente la noticia del arribo de una expedicion filibustera á Cuba preocupaba el ánimo de los representantes del país, y en la sesion del 12 de Mayo de 1880, algunos señores diputados manifestaron su opinion en términos que vamos á reproducir:

El Sr. ARMIÑAN se ocupa de la insurreccion cubana y de la entrada de Calixto García, y dice que el gobierno ha debido comprender que con cierta política no podia suceder mas que tomar incremento la nueva insurreccion y que se haga allí, pide, una política franca.

Benignidad, dice, para los buenos y leales, y nada de transigencias ni contemplaciones con los que sean enemigos de la madre pátria, y pide que se traigan al Congreso los documentos que hayan mediado entre el gobierno y aquellas autoridades.

El señor ministro de la GOBERNACION, dice, que la política de este gobierno, si no es buena para Cuba, podrá ser una apreciacion de S. S., pero que no obedece la insurreccion á que se hagan reformas, que lo que quieren es su independencia, por ódio á la madre pátria, y asegura que el gobierno ha hecho las reformas que ha creido posibles, y que es una idea muy pequeña mezclar la cuestion de reformas con la guerra que allí sostienen los enemigos de la pátria.

El Sr. ARMIÑAN rectifica, y dice que de 22 años que está en Cuba lleva siete años consagrados á la defensa de la integridad de la pátria, con su sangre, con sus bienes y con cuanto le ha sido posible, porque es español y lo ha probado.

Pero yo no sé, dice, cómo se atreve S. S., cuando de Cuba se trata, sacar el Cristo del patriotismo como hace S. S.; y eso no tiene nada que ver con lo que yo he dicho.

He pedido una política dura para los insurrectos y benévola para los que permanecen fieles á la pátria, y que se hagan las reformas que aquella isla necesita tan reclamadas y ofrecidas, pero no cumplidas todavía.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que todos los gobiernos y todas las situaciones son igualmente responsables de los acontecimientos de Cuba. No hay razon alguna para hacer recaer toda la responsabilidad sobre este gobierno, que está dispuesto siempre á salvar la integridad y la honra de la pátria, mientras que hay otros que ayudan inconscientemente á los insurrectos, y es preciso decir muy alto que el gobierno no puede acceder ni accederá nunca mas que á cuanto tienda á salvar la integridad de la pátria.

(*El Sr. Armiñan*: Yo lo digo tambien tan alto como S. S.)

¿Qué lo ha de decir S. S.? ¿Pues no está viendo en toda la conducta de las oposiciones, la pasion rencorosa de partido? ¿No se vé en actitudes todavía indefinidas?

(*El Sr. Fabié*: Pido la palabra para una alusion personal.)

Yo no sé en donde ha podido ver el señor Fabié la alusion, pero si tiene necesidad de explicar algo que no sepamos, procuraré alu-

dirle, pero desde luego aseguro que lo que en Cuba se pide no son reformas, esas son el pretexto, lo que se quiere es la separacion, la independencia de la isla, y á esto ayudan sin saberlo, como he dicho antes, los mismos diputados de Cuba y los individuos que se disgregan de un partido sin razon y sin causa conocida.

(*El Sr. Fabié*: ¿Esa es la alusion?)

Pues si es esa, añado que S. S. se ha separado solo y tarde, y puesto que el Sr. Armiñan asegura que este gobierno es funesto para el país, me siento esperando que el país nos juzgue á todos.

El Sr. Fabié: No tengo que explicar nada nuevo porque no hace muchos dias dije lo que tenia que decir, y no comprendo por qué el señor ministro de la Gobernacion ha tenido empeño en aludirme, cuando yo estaba tranquilo y prudente presenciando esta discusion.

Ha dicho el Sr. ministro que me he separado de la mayoría solo y tarde; me he separado solo, porque yo no he procurado arrastrar á nadie ni hago política de pandilla. (El Sr. San Millan pide la palabra.)

(El Sr. ministro de la Gobernacion: Esa política la hacen todos los partidos.)

Si he tardado mucho en resolverme, es porque me unen lazos á esta situacion, quizás mayores que los de otros, y necesitaba pensarlo mucho, y lo hice cuando me convencí de que esa situacion estaba mal representada en ese banco (el azul).

Termina manifestando que siempre que las colonias se han perdido, ha sido por la fuerza y por la guerra, y se han salvado por el derecho y la justicia.

El Sr. ministro de la Gobernacion: Lo que el señor Fabié queria era hacer una tercera edicion de sus explicaciones disidentes, y ya lo ha conseguido.

El Sr. Armiñan rectifica para protestar de las sospechas de que directa ni indirectamente pueda favorecer la causa de los separatistas.

El Sr. Bethancourt reproduce la pregunta que en otra sesion habia hecho respecto á si sabe el gobierno que se conspira en Cuba por las sociedades masónicas.

Asegura que en Puerto-Príncipe nadie conspira, ni masones ni no masones; y que aquel pueblo es un modelo de sensatez y de cordura.

El Sr. ministro de Ultramar: Efectivamente el gobierno sabe que en algunos puntos de Cuba se conspira; pero no puede decir fijamente que puntos sean esos, como sabe tambien que en Puerto-Príncipe no está el centro de la conspiracion, cuyos habitantes, por su cordura y sensatez, son acreedores á las reformas que allí se están llevando á cabo, pues por los medios pacíficos y legales es como se consigue la libertad y el progreso, y á nombre del gobierno prometo que en breve quedarán implantadas en aquella comarca las reformas que desea.

El Sr. Bethancourt: Doy gracias al señor ministro de Ultramar por sus explicaciones, que he oido con muchísima satisfaccion, y deseo que conste en el *Diario de Sesiones* para que á todos sirva de satisfaccion como á mí. Y ya que veo al Sr. ministro de Ultramar tan bien inclinado, le suplico procure la creacion de un Banco Agrícola en aquel punto, que es tan necesario para aquel país.

El Sr. ministro de Ultramar: Hoy es dia de gracias (risas) y estoy dispuesto á proponer en Consejo de ministros lo que desea el Sr. Bethancourt, y me prometo no quedar desairado.

El Sr. Bethancourt: Doy gracias otra vez al Sr. ministro de Ultramar, y le ruego tambien que, puesto que segun dice y voy vien-

do, es dia de gracias, concediera otra á Puerto-Príncipe, la de la creacion de un Instituto de segunda enseñanza.

El Sr. ministro de Ultramar: Tambien prometo á S. S. estudiar el asunto y ver si se puede acceder á su deseo, que no me parece muy difícil.

El Sr. Bethancourt agradece nuevamente al señor ministro su promesa y dice que por el camino que inicia el Sr. Sanchez Bustillo, es por el que se conseguirá la paz de Cuba y la seguridad de que todo el territorio combata la insurreccion.

El Sr. Daban pregunta al gobierno si hay alguna aclaracion respecto al desembarque de Calixto García, y si es cierto que el brigadier Pando es uno de los que se han encargado de perseguir á los expedicionarios, lo cual no comprende el orador, porque estando el Sr. Pando á 40 leguas de distancia del punto en que se ha verificado el embarque, cree que no ha podido tener oportunidad para persguirlos.

Pregunta tambien si está conforme el gobierno con la política actual de la guerra de Cuba.

Haciéndose cargo de la alusion de ciertos elementos de la mayoría, separados de ella desde hace poco, dice, que se han separado los que como él piensan, por considerar que el camino que seguia el gobierno era peligroso para los intereses de las Antillas.

Finalmente, pide una nota de los empleados separados por el actual gobierno, y de los que han sido nombrados en su lugar.

El Señor ministro de la Gobernacion ofrece llevar al Congreso los documentos pedidos, y dice que no estima oportuno que se ocupe la atencion de la Cámara de la moralidad administrativa de Cuba, ante la presencia de la guerra.

El señor ministro de Ultramar, corrobora la afirmacion del Sr. Romero Robledo, y asegura que siempre en los partes, por venir cifrados, se cometen errores que no es posible evitar muchas veces.

Asegura tambien que las noticias de los periódicos son atrasadas algunas de ellas, y que á estas puede haberse referido el Sr. Daban respecto á lo manifestado de hallarse á 400 leguas el brigadier Pando.»

Alarmada la opinion con las noticias de Cuba, era natural que en el Congreso siguiesen las preguntas, y por eso consignamos otra del señor Vivar en la sesion del 18 de Mayo de 1880:

«El Sr. Moral dice que los fondos de Ultramar destinados al pago de alcances de licenciados de Cuba se reparten con ninguna equidad, pues mientras han sido pagados algunos del año 1874, hay otros de 1871 que no han recibido un céntimo.

Ruega, por tanto, al señor ministro de la Guerra, adopte las medidas necesarias para evitar estas irregularidades.

El Sr. Vivar, que ha pedido la palabra para preguntas, comienza lamentando que no haya en el banco azul ningun ministro.

(El señor presidente le llama á la cuestion).

Esto, dice, es un verdadero abandono parlamentario por parte del gobierno.

(Vuelve á ser llamado al órden por la presidencia).

Concretándose á las preguntas dice que desea saber qué es lo que pasa en Cádiz con los deportados cubanos, algunos de los cuales son metidos en prision con engaños y salvándose solo aquellos que están enfermos ó se escapan al extranjero.

¿Tan grave es, dice, el estado de la isla de Cuba, que obliga al gobierno á faltar tan descaradamente á la Constitucion?

La Mesa ofrece poner en conocimiento de los respectivos ministros todas las preguntas que se han hecho.»

El mismo dia 18 apareció en la tablilla del Congreso el siguiente telégrama oficial:

«Habana 17.

General Valera me dice desde Bayamo, con referencia á noticias recibidas, que Calixto García se encontraba en inmediaciones de Ojo de Toro, sin que haya podido formar partida. Varias columnas le persiguen incesantemente. Cónsul Jamáica manifiesta que continúan proyecto de varias espediciones. Tengo recomendada á la marina exquisita vigilancia para evitar desembarcos.»

Nuestros lectores habrán observado que hemos dado á la presente obra el mayor carácter de imparcialidad, y si al final de ella nos hemos salido algun tanto del cuadro que nos habíamos propuesto, ha sido á causa de los acontecimientos sobrevenidos en Cuba y que no dependia de nosotros modificar. Debemos pues una esplicacion á nuestros favorecedores, y vamos á darla:

En el prólogo de nuestra *Historia* nos declaramos para Cuba francamente reformistas. Tenemos la íntima conviccion de que solo por ese camino de prudente progreso hemos de salvar los intereses españoles tan comprometidos en nuestra hermosa Antilla. Dijimos que aún era tiempo, pero que convenía obrar sin demora. El general Martinez Campos inauguró esa política que hoy siguen hombres de tanto prestigio y de tanto conocimiento en las cuestiones ultramarinas como el señor marqués de la Habana. Un cámbio de gobierno que ha interpretado en sentido restrictivo las concesiones del general Martinez Campos, y que no ha cumplido las promesas hechas por éste, trae á nuestro juicio complicaciones gravísimas cuyo resultado, cuya solucion no sabemos á dondę podrá conducirnos. Como la simple exposicion de los hechos ocurridos en los primeros meses del año de 1880, prueba de un modo evidente la completa exactitud de nuestros juicios y de nuestras previsiones, hemos tenido que reseñar esos sucesos que nos darán la razon ante la posteridad. De ahí han resultado tres ó cuatro capítulos mas en esta obra, pero contando con la fuerza de los argumentos que acabamos de exponer, y con la benevolencia de nuestros lectores, esperamos que se nos dispensará ese pequeño ensanche dado á un cuadro que hubiera quedado incompleto de otro modo, y ponemos aquí término á nuestro trabajo haciendo votos por la prosperidad de la isla de Cuba bajo el mando ilustrado, paternal, tolerante, civilizador y liberal de España.

FIN.

APÉNDICE.

Documentos citados por el Excmo. señor Marqués de la Habana:

Número 1.—*Telégrama de Puerto-Príncipe del* 17 *de abril de* 1874.—Por la correspondencia particular del último correo de la península que he recibido anoche, me he enterado que el centro ultramarino de Madrid con presidente juzgo conveniente (presente) presentarse á V. E. suplicándole se sirva dispensarme la misma confianza que habia debido á la mayor parte de sus antecesores, fundando este paso en la notoriedad y prevenciones de V. E. en contra mia (K), què asegura ser allí el dominio público; he tenido el doble sentimiento de saber lo son ya en esa ciudad, á pesar de que no habian podido borrarse de mi memoria antecedentes que me esplican suficientemente la actitud de V. E. para conmigo, y me habia lisonjeado con la esperanza que los servicios que creo haber prestado á la causa española en esta isla me hubieran colocado en el ánimo de V. E. en el lugar que esperaba; pero convencido ahora de ser esto imposible, ha producido ese conocimiento perniciosa influencia en mi quebrantada salud, que me encuentro incapacitado de prestar servicios á las órdenes de V. E.; y como realmente estos no podrian ser de ninguna utilidad ni conveniencia al importantísimo cargo militar y político que desempeño sin poseer la confianza de V. E., que me estará siempre vedado obtener, le ruego que me autorice para trasladarme á esa ciudad, entregando desde luego el mando de este departamento al brigadier Báscones, á quien por ordenanza corresponde.—Manuel Portillo.—Es copia.—El jefe de la seccion campaña, José Galvi.

Núm. 2.—*Telégrama al comandante general del Centro, jefe de la segunda y tercera division; abril* 18 *de* 1874.—La importancia del mando militar que V. E. ha continuado teniendo desde mi llegada, la gravedad del estado de la guerra, segun se desprende de los partes que me ha dirigido, deben obligar á V. E. á continuar en él, no apreciando otros datos que los oficiales para comprender si puede continuar ejerciéndolo en bien del servicio del èstado y de su propia reputacion.

En ese concepto, no puedo aceptar la dimision que V. E. hace del cargo de comandante general y jefe de la segunda y tercera division de este ejército, esperando que procurará batir la fuerza rebelde reconcentrada

en ese departamento, é impedir su propósito de pasar la trocha del Júcaro, llevando la guerra á las Cinco Villas, para lo que puede V. E. contar con todo mi apoyo como capitan general y general en jefe de este ejército.—Concha.

Núm. 3.—*Telégrama de Puerto-Príncipe*, 30 *Abril* 1874.—Por interrupcion de línea no recibí hasta el 25 el telégrama de V. E. del 18 contestándome al que en el dia anterior le habia dirigido para dimitir los cargos que desempeño, en lo cual, con ánimo de interpretar sus deseos, creí anticiparme á ellos por las razones que entónces le expuse.

Subsistente la cortadura del Telégrafo y en el concepto de que mi silencio demostraria mi conformidad con lo resuelto por V. E., no me habia apresurado á contestarlo, cuando el 27 recibo por correo la comunicacion de V. E. fecha 21, repitiéndomelo y encargándome lo verifique en primera oportunidad. En el que le trasmití el 24 contestando á su oficio del 14 referente á operaciones y continuacion en rigor de sus telégramas del 9 y 11, ó sea á los dos y cuatro dias de haberse encargado V. E. del mando de esta isla, habrá podido observar cual era ya mi pensamiento sobre las relaciones oficiales con V. E., á que muy oportunamente me dice debo contraerme para deducir si puedo continuar en el puesto que ocupo con provecho para el Estado.

Y si tanto esos telégramas del 9 y 11, como la comunicacion del 14 citada que les sirve de complemento, no me parecieron nada satisfactorios para mí ni puedo apreciarlas como indicaciones de confianza para con vuecencia, tampoco creo pueda calificarse en ese sentido la que con fecha del 21 me dirigió V. E. haciéndome prevenciones para que amplie mas de lo que hasta aquí se ha acostumbrado el conocimiento oficial á esa superioridad de cuanto ocurra en este departamento, así en lo relativo á la guerra como á la política. Sin embargo, reconocido á las ofertas que V. E. se digna hacerme para batir las fuerzas rebeldes reconcentradas en este departamento, y á la alta honra que me dispensa manteniéndome con ese objeto al frente de la segunda y tercera division de este ejército, no vacilaria un instante, y desechando por completo las razones que me impulsaron á dirigir á V. E. mi telégrama del 17, me limitaria á espresarle mi reconocimiento por distincion tan honorífica si disposiciones de V. E. de carácter general no hubiesen alterado de tal modo las bases y condiciones de los delicadísimos encargos que su antecesor me confiára con el mando de las dos espresadas divisiones, como voy á permitirme exponer á V. E.

Me contraigo al decreto de V. E. del 21 del actual, limitando las facultades del comandante general de la tercera division, y por consiguiente las mias en el órden político, á tomar cuantas medidas preventivas crea conveniente contra las personas que puedan comprometer el órden, auxiliando de cualquier modo á los rebeldes, así como en lo relativo á la prensa y á cuanto se refiera el objeto indicado.

En circunstancias á mi juicio mucho mas favorables que las actuales para el distrito de las Cinco Villas por razones que me seria fácil explanar, sostuve siempre con la mayor energía mi parecer contrario á esa medida con estensos informes que deben obrar en la secretaría de ese gobierno general, y algunos en el mismo Estado mayor general, siendo tal y tan profunda mi convincion de que no era posible consolidar allí la pacificacion si se resolvia lo contrario, que habiéndolo verificado así el Excmo. Sr. conde de Valmaseda, cuando á muy poco tiempo su sucesor el

Excmo. Sr. general Ceballos extendió mi mando á las jurisdicciones de Sancti-Spíritus y Moron, que constituyeron desde el principio de la guerra hasta entónces una comandancia general, dejó sin efecto á mi instancia aquella disposicion: expuse en contra del restablecimiento de la misma al general Pieltain nuevas consideraciones, y últimamente al confiárseme el mando de este departamento conservando tambien el de las Villas, sostuve la necesidad de que se ampliaran en el primero mis atribuciones, por lo menos hasta donde las tenian los gobernadores del Oriental y del Centro, y solo en el concepto de que así se determinaría de una manera mas esplícita é incortrovertible de lo que anteriormente se habia practicado, me resolví á aceptar la responsabilidad inmensa del mando militar de las dos espresadas divisiones, cuya mision es combatir y aniquilar la insurreccion en tan estenso territorio.

Ruego á V. E. me dispense la rudeza de mi espresion; nuevamente el deber y el patriotismo podrian haberme decidido á explicarme como antecede, contra la para mi doblemente respetable autoridad de V. E. por su gran superioridad jerárquica y de inteligencia.

El pensamiento de V. E. de dividir esta isla en dos grandes departamentos para gobernar, el uno como si no existiese la guerra, en el otro que concluida, y comprendiendo en el primero á las Villas, no repuestas todavía de los grandes estragos causados en ellas por la lucha que se sostuvo hasta conseguir dominar el alzamiento casi en masa allí realizado por sus habitantes en Febrero del 69, aunque parezca en abstracto muy acertado y natural, ha de producir en la práctica considerables males para la causa española. Crea V. E. que aquellas jurisdicciones no están ni es posible considerarlas aún como las demás del departamento Occidental, que siempre se mantuvieron leales á España.

En ella se necesita mayor unidad de accion, mas eficacia en la gestion del mando, fuera de la que corresponde á los tenientes gobernadores; unidad y eficacia que solo puede proporcionar una autoridad intermedia entre la de estos y la superior que esté sobre el terreno, y que pueda y deba recorrer éste frecuentemente, lo cual no es de la mision ni puede practicar esa direccion de administracion que de nuevo se crea ya ensayada anteriormente con mal éxito en época más feliz para este país porque se hallaba tranquila y próspero, y cuyo recuerdo nada tiene de grato, porque simultáneamente con su establecimiento por vez primera tomó un gran desarrollo la propaganda revolucionaria que nos ha conducido á la guerra civil y triste situacion en que ahora nos encontramos.

Creo, pues, innecesario extenderme en mayores consideraciones para llevar al ánimo de V. E. la convincion que con sentimiento existe en el mio de que no puedo continuar en el puesto que ocupo, convincion que me impele á suplicarle admita la dimision que le tengo presentada de los cargos que desempeño.—Manuel Portillo.

Núm. 4.—*Telégrama.* —Señor presidente Integridad.—Habana.

El general Portillo dimite.—Para la integridad nacional, este departamento y la isla, es una desgracia trascendental que deploramos los buenos.—Dígnese V. E. ejercer su influencia en Habana y prestará importantísimo servicio si logra que el capitan general demore en resolver hasta ir comision que envie este casino Español.—Trasmitirle casinos de Villas este telégrama.—El presidente, Fernando Bueno.—Puerto-Príncipe 2 Mayo de 1874.

NÚM. 5.—*Telégrama.*—El general en jefe á los comandantes militares de Cienfuegos, Trinidad, Villa-Clara, Sagua, Remedios, y Sancti-Spíritus.— Habana 5 de Mayo de 1874.

El casino Español de Puerto-Príncipe se ha dirigido á los casinos de Cinco Villas, para que todos representen cerca de mi autoridad, á fin de suspender el relevo del general Portillo.

Haga V. saber al casino Español de esa villa, si tratan de enviar una comision con este objeto, que dispuesto el relevo del general Portillo, despues de su tercera dimision, es inutil toda gestion que tienda á menoscabar mi autoridad de general en jefe, decidido como estoy á mantener la subordinacion debida en todas las clases de este ejército, que es la mayor garantía de la integridad nacional, cuyo primer defensor es el capitan general de la isla.—Concha.

NÚM. 6.—*Habana* 30 *de enero de* 1875.—Excmo. Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala.—Mi muy estimado amigo: pensaba escribir á Vd. detenidamente sobre la cuestion de los impuestos, pero un despacho que ayer recibí del ministerio de la Guerra mo obliga á dejar esa cuestion para entrar en otra, aun mas grave y trascendental para mí. Falto de tiempo, encargo á... lea á Vd. lo que le habia escrito sobre impuestos, para que pueda Vd. apreciar mi posicion.—El despacho del ministro de la Guerra se refiere á los reemplazos para este ejército, y siento decirselo á Vd.; lo considero del mismo carácter que el que recibí del general Serrano Bedoya.—Si en aquel despacho se me dijese solamente que el envio de los reemplazos dependia de las operaciones sobre Pamplona, nada tendria que decir; pero se añade, que los ya embarcados suman 9.300 hombres, contando en esto los 1.200 *que aún no han llegado*, y se añade que con los 500 que *vendrán en el correo del* 30 sumarán 9.800 hombres.

Esto envuelve la misma recriminacion que envolvia el despacho del General Serrano, y que me obligó á dirigirle mi comunicacion de 15 de Diciembre, de la que envio á usted copia reservada para que vea las razones en que fundaba la dimision que autorizaba al ministro á presentar, en el caso de que no se considerase mi conducta completamente justificada y se me enviasen 3.000 soldados en el mes de Enero.

En aquella comunicacion verá Vd. que me hago cargo de la imputacion que se me hace de haber dicho al general Zavala que no se necesitaban refuerzos para la guerra de Cuba, refutándola con documentos oficiales, como son mi informe al gobierno sobre esta guerra, como presidente de la junta formada al efecto, y mi proclama á los habitantes de la isla. Cuando fuí llamado por él, á quien veia poco, sin hablarle nunca de Cuba, desde luego me provocó esta cuestion, y bien era de ver que la resolucion del gobierno era la del relevo del general Jovellar, por el espíritu de sus comunicaciones y quizá por la cuestion del *Virginius*.—El general Jovellar pintaba muy grave el estado de la guerra, y pedia (fecha Enero 74) 14.000 hombres, y que se cubriesen las bajas mensualmente que calculaba en 700 á 800 hombres.

En aquellos momentos creia el ministro imposible enviar á Cuba los refuerzos que se pedian, porque entonces eran muy escasas las fuerzas de ese ejército, sin las quintas que posteriormente han ingresado en él, y para cuando pudieran enviarse seria el rigor de la estacion de verano. Convine en esto con el general Zavala, porque tenia razon, y no me habló nada de mi nombramiento.—Decidido este por el Consejo de Ministros, fuí llamado por el de Ultramar, y lo acepté porque no

me intimiden las situaciones difíciles y creia poder prestar aquí un servicio á mi pátria sosteniendo la guerra, y aun mejorando su estado con los elementos que se utilizaran del propio país.—En mi citada comunicacion del 15 he esplicado las causas de que esos elementos fuesen de menos importancia de la que yo consideraba.

Pero, ¿cómo se pretende que esas manifestaciones mias puedan implicar ni envolver la idea de que yo me comprometiese á continuar la guerra, no ya sin refuerzos, sino aun sin los reemplazos para cubrir las bajas de este ejército? Y yo he sostenido mi compromiso aunque la guerra habia tomado un carácter de mayor gravedad, despues de las últimas comunicaciones del general Jovellar, porque mientras yo navegaba tenia lugar la accion de las Guásimas, en que dos brigadas, las únicas de que podia disponerse en el Centro, habian sido rechazadas hasta Puerto-Príncipe, sin que despues se atreviese el general Portillo á aceptar la batalla, á la que los enemigos le provocaron viniendo sobre nuestra base de operaciones.—Ni podia, ni pretendia hacer una campaña ofensiva en el Centro en los rigores de la estacion de las lluvias; pero se sostuvo allí la guerra, mejorando el decaido espíritu de las tropas, consiguiéndose repetidas, aunque parciales ventajas, en el Departamento Oriental, y manteniendo las Villas tranquilas, que habia encontrado en la mayor agitacion por consecuencia del decreto sobre un alistamiento general para milicias.

Si el estado de la guerra era muy grave, aun mayor lo era el de la cuestion económica.—Solo me quedaban unos cuantos millones de pesos de la última emision de billetes que habia hecho subir el oro á 150 por 100 de premio. Esos 20 millones de pesos se consumieron antes de Junio para cubrir los déficits; y aun así, de los anteriores déficits quedaban 25 millones de pesos de libramientos pendientes de pago. De esa situacion salí con esfuerzos inauditos, y en toda su fuerza el principio de autoridad, y restablecida la confianza pública, el oro bajó al 80 del 190, premio á que habia llegado.

Entonces fué cuando, queriendo prepararme á la campaña del invierno, pedí 12000 hombres para cubrir las bajas. No pedí mas, no porque no fueran necesarios, sino porque sabia que no era posible enviarlos; pero para suplir el número, pedí con instancia que viniesen pronto y reunidos, y así me lo ofreció el gobierno, y por mi parte me preparé á la campaña visitande las Villas y la trocha de Júcaro, y dando órdenes preventivas al comandante general del Dapartamento Oriental para que tuviese cuatro batallones á mi disposicion.

Pero desde el momento en que se me negaron los reemplazos, sosteniendo la recriminacion de que yo habia dicho al venir que no los necesitaba, todo empezó á cambiar para mí, viéndome inactivo en las guerra: y como yo no podia tomar la ofensiva por la forma en que han venido los reemplazos y su número, se ha dado lugar á que el enemigo la tome invadiendo las Villas. Vea Vd. el estado de los reemplazos que he recibido y época de su llegada; calcule Vd. que se necesita cerca de un mes de desembarcados para que ingresen en las filas, y juzgará Vd. de la situacion en que estoy colocado, recibiendo de ese modo esos reemplazos, cuyo número no basta á cubrir las bajas habidas despues de las últimas comunicaciones del general Jovellar como capitan general de Cuba; y considéreme Vd. en esa situacion, luchando á brazo partido para hacer efectivos los impuestos, sin lo cual no es posible continuar la guerra.

No es posible que yo continúe en este man-

do, mientras la imputacion que se me hace sirva de pretesto para no enviar refuerzos para este ejército.—Serian hoy necesarios seis mil hombres embarcados rápidamente para acabar la campaña de las Villas.—He reunido mucho mas pronto de lo que Máximo Gomez pudo imaginarse hasta 22 batallones; pero no son bastantes para aquel objeto, cuando hay que preservar de incendio mas de 400 ingenios.—He dejado actualmente debilitado el departamento Oriental y reducido el Centro á la defensiva en Puerto-Príncipe y líneas militares.

El actual ministro de la Guerra conoce esta guerra, debe tener la conciencia de la verdad de cuanto espongo y de la necesidad de refuerzos para este ejército ; y no puede continuar en el mando de esta isla un general á quien no se le considera con derecho á reclamarlos. - Se conseguirá con eso sacrificar su reputacion, pero se podrá tambien comprometer la suerte de Cuba.

Creo, pues, conveniente y urgente lleve V. al consejo de ministros esa cuestion, puesto que el ministro de la Guerra está en el Norte, contando con mi dismision que enviaré por telégrafo cuando Vd. me lo indique, fundándola en el estado de mi salud.—Es preciso evitar que se crea con razon á nuestros enemigos, que, en el folleto presentado en el Congreso de Washington para demostrar la impotencia de España, hablan de la dimision del General Jovellar y de la mia, por no haber recibido refuerzos; y al nombrarse un nuevo general, vengan con él no ya los los 6.000 hombres que indico, sino hasta 12.000 que son aquí necesarios para hacer perder toda su importancia á la guerra, antes que llegue el verano, como me proponia conseguir con los 12.000 hombres que en Junio pedí para cubrir las bajas, en la inteligencia que llegarian todos para Diciembre.

No he querido dirigirme oficialmente al Ministro de la Guerra por solo su despacho telegráfico por que me ha parecido esto prudente y, en las conveniencias que deseo guardar al Gobierno, esperar la contestacion á mi comunicacion de 15 de Diciembre.

Es, sin embargo, tan grave y dificil mi situacion, importa tanto tomar una pronta resolucion para mejorar la situacion de esta isla, que á vuelo pluma acabo de escribir á Vd., que vuelvo á suplicarle ponga pronto á resolucion de S. M. la cuestion de mi relevo.

Queda siempre de Vd. su mas afectisimo amigo Q. B. S. M.—José de la Concha.

NÚM. 7.—*Guaracabuya* 19 *Febrero* 1874. Excmo. señor general en jefe.—Clara.—Confidente que me llegó de cerca de Cabaiguan, habló ayer con un correo de los insurrectos de esas jurisdicciones que iba hácia Jicotea en jurisdiccion de Sancti-Spíritus, donde suponia á M. Gomez; y dijo el confidente que los enemigos estaban desanimados con los golpes que habian recibido, y que pronto regresarian para Sancti-Spíritus.—Este individuo acostumbra á darme buenas confidencias, pero no puede asegurar la exactitud de éstas.—Fortuñ.

NÚM. 8.—*A las jurisdicciones de Sagua, Villa-Clara, Cienfuegos, Remedios, Trinidad, Sancti-Spíritus y Colon.*—La confianza concebida por todos de que la paz era un hecho asegurado en las Villas, no tan solo porque ya no existian enemigos, sino tambien porque la sensatez de sus habitantes rechazaba la guerra, hizo que la trocha militar del Júcaro á Moron no se considerase tan necesaria de guardar como hasta entonces habia sucedido, y el enemigo, artero y destructor, vió en esa confianza un medio de poner en planta sus instintos penetrando en las ricas zonas donde la agricultura y la industria alcanzaba su mayor desarrollo para

ra reducirlas á cenizas, segun ha sucedido con el departamento Central y parte del Oriental.

Triste es decirlo y horroroso el verlo: en aquellos departamentos solo algunas poblaciones que desde un principio pudieron ser guardadas por las tropas dan una idea de su anterior cultura y riqueza. Las demás han sido consumidas por las llamas, así como lo fueron los ingenios, cafetales, potreros y hasta las mas humildes estancias. La poblacion que los habitaba, huyendo de tanta devastacion pobló los montes, y en ellos encontraron las familias una muerte segura, hija del hambre, de la desnudez, de las pestes y de las faltas de médico y medicina.

Agrupaciones enteras de veinte y treinta cadáveres de heridos, ancianos impedidos y de mugeres y niños indefensos han encontrado frecuentemente nuestras tropas en medio de las mas elevadas lomas; y esos horrores vienen á querer sentar sus plantas en estas Villas, tan fáciles de ser felices con la paz, la industria y el comercio. Ved lo que ya ha pasado ante vuestros ojos en el pequeño espacio de dos meses: cuarenta ingenios hán sido completamente destruidos, varias rancherias y caserios sueltos han sido presas de las llamas, vuestros hogares robados, vuestras familias sin techo que las abrigue, y los recursos que vuestro sudor creaba para el sustento imposibilitados de poderlos hacer fructuosos.

Ante el cuadro que os pinto de los primeros años de la insurreccion, ante el que se os presenta á vuestros ojos en este momento, ni hay diferencia ni puede haberla. Es la lucha de la civilizacion contra la barbarie; es la riqueza contra la mendicidad; es la balanza de la justicia frente al puñal del asesino y la tea del incendiario; es, por fin, una agrupacion de perversos queriendo dominar á los buenos para fomar luego una sociedad repugnante y abyecta.

Deber de todos es volar á salvar la sociedad amenazada; los unos con sus esfuerzos personales, los otros con su riqueza y propàganda; aquellos dando avisos á las tropas del punto en que vean al enemigo para hacer fácil su persecucion, los demás llevando sus recursos á la autoridad para que los utilice, y hasta las señoras en el hogar doméstico haciendo hilas y vendages para el cuidado de los enfermos y curacion de los heridos contribuirán al alivio de nuestros soldados.

Hágase por todos un esfuerzo supremo para conjurar el mal que á todos amenaza, y la sociedad verá en un término breve la disminucion de sus males, volviendo la rebelion á las escarpadas lomas, donde el hambre y la persecucion dén fin con ella.

El insurrecto arrepentido puede aún alcanzar el perdon de sus faltas; al que sea tenáz en proseguir su carrera criminal lo sorprenderá la muerte uno ú otro dia.

Los leales y los rebeldes han tenido ocasion de conocer mi sistema de mando en Cuba; pronto á dar proteccion y bienestar al bueno é incansable en la persecucion del malo; así seguiré siendo mientras ejerza aquí el mando en nombre de S. M. Alfonso XII.

Habana 20 de Marzo de 1875.—El Conde de Valmaseda.

Núm. 9.—*Gobierno general.*—El Excelentísimo señor gobernador general y general en jefe me ha dirigido ayer, desde su cuartel general en Santa Clara, la comunicacion telegráfica siguiente:

Excmo. Sr.—Cerrada completamente la puerta á nuevas emisiones de billetes del Banco, con asentimiento general del país, se hacia indispensable crear recursos para cubrir los déficits mensuales del presupuesto á que aquellos billetes del Banco habian sido desti-

nados, sin que fuesen bastantes, por haber quedado un descubierto por mas de 25 millones de pesos de libramientos pendientes de pago.

En tal situacion, y cuando la direccion general de Hacienda se ocupaba en escogitar los medios necesarios para cubrir el déficit del presupuesto del presente año económico, se presentó una comision de la Junta de hacendados de la Habana, mostrándose dispuesta á sufrir el impuesto que fuese necesario sobre sus rentas, al mismo tiempo que un gran número de comerciantes é industriales de la Habana firmaban una esposicion ofreciendo con el mismo objeto el 5 por 100 de sus capitales. Aceptando el gobierno general de la isla ofrecimientos tan patrióticos, hizo formar una comision en representacion de los propietarios, comerciantes é industriales, para ver de escogitar el mejor medio de hallar entre los dos ofrecimientos los recursos necesarios para las atenciones públicas y principalmente para las de la guerra; y formulado por ella, despues de discutido con la direccion general de Hacienda, fué propuesto al Gobierno Supremo, quien aprobó el impuesto del 5 por 100 sobre el capital en la forma que se determinó por el decreto publicado en 10 de Julio del año próximo pasado.

El gobernador general de la isla fué calurosamente felicitado en persona por grandes comisiones de propietarios en representacion de la junta general de hacendados, y por otras del comercio y de los industriales de la capital. Esa pública manifestacion de un gran sentimiento nacional contribuyó mas que nada á la baja del oro, que del 190 descendió al 80 por ciento, y el gobierno general por su parte, para hacer mas facil aquel impuesto, confió su recaudacion á corporaciones populares, dando plazos para su pago y autorizando despues pagarés á diferentes plazos.

No fué, pues, por iniciativa del gobierno el determinar la forma del impuesto con que debian cubrirse los déficits del presupuesto. La aceptó como la espresion de un sentimiento nacional y general en la isla, que como tal cree existe siempre, y han hecho un grave daño á la causa pública los que, movidos por intereses no legítimos ó faltos de desprendimiento, han puesto en duda, con su oposicion á aquel impuesto, la existencia de aquel sentimiento en que estriba la salvacion de la isla de Cuba, esparciendo al mismo tiempo voces de toda especie para rebajar el prestigio del gobierno y cohonestar así su oposicion á aquel impuesto. Cuéntase entre esas voces la de que se envian grandes cantidades al gobierno de la Nacion, que ha satisfecho todas las obligaciones que habia contraido con el Tesoro de la isla, y que solo ha recibido del de esta lo necesario para el trasporte de los reemplazos destinados á este ejército.

Resuelto por mi parte á no tolerar ni permitir semejante oposicion, una vez dictada la órden comunicada al Excmo. Sr. Corregidor de esa capital y publicada en la Gaceta de 2 del presente mes para el pago del impuesto del 10 por 100 sobre utilidades, me proponia dictar análogas disposiciones para obligar al del impuesto del 2 y ½ por 100 á los mayores contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas respectivas.

Retardada la publicacion de esta última disposicion por las atenciones de la guerra que me rodean, recibo la comunicacion de V. E. en que me manifiesta las dificultades del tesoro, para satisfacer necesidades de la guerra, por consecuencia de la paralizacion del cobro del impuesto del 2 ½ por 100. Y en su consecuencia he creido conveniente disponer que dicte V. E. inmediatamente las órdenes correspondientes para que se apliquen

á los cien mayores contribuyentes de cada jurisdiccion que no hubiesen satisfecho los trimestres venidos del 2 ½ por 100, las mismas prescripciones establecidas en mi citada órden del 2 del presente més para los morosos al de la contribucion del 10 por 100 sobre utilidades. A los mayores contribuyentes que se encuentran en ese caso y no hayan presentado aún sus relaciones juradas, se les estenderán los recibos por tres veces la cuota del 10 por ciento, salvo las rectificaciones que se hagan en esas cuotas despues de aprobadas las relaciones juradas, que deberán presentar á los 8 dias de publicados sus nombres en la Gaceta Oficial lo que verificará V. E. inmediamente, en la inteligencia de que de no hacerlo se les impondrá recargo de otro tanto de lo que les corresponda satisfacer en virtud de estas disposiciones. Respecto á los no comprendidos en los cien mayores contribuyentes de cada distrito, se les dará un plazo de un mes para el pago de sus cuentas respectivas, bajo las mismas disposiciones anteriormente establecidas.

En cumplimiento de lo mandado por el Excmo. Sr. Gobernador general y general en jefe, se inserta esta comunicacion en la Gaceta Oficial y se publicarán, para los efectos que en la misma se expresan, los nombres de los mayores contribuyentes que no han satisfecho aún sus cuotas respectivas, y el Excmo. Sr. Director general de Hacienda dará por su parte las disposiciones convenientes para que tenga debido cumplimiento todo cuanto en la misma órden se previene. — Habana 21 de Fefrero de 1875.—El general encargado del despacho, Cayetano Figueroa.

En los escritos que vamos á reunir á continuacion, hallarán nuestros lectores las más interesantes noticias respecto de la isla de Cuba durante los diferentes mandos en ella desempeñados por el marqués de la Habana. Mucho nos engañaríamos, si despues de examinarlos con la debida imparcialidad, no encuentran en ellos grata instruccion sobre las ocurrencias que amenazaron la tranquilidad de la Isla, y sobre los medios hábilmente empleados para destruir esa amenaza; y si no descubren allí, cómo en aquella provincia, se sacó de un verdadero cáos la administracion municipal, la enseñanza pública, la regularidad en las medidas de fomento, la proteccion al comercio, el desahogo y prosperidad del Tesoro y la vida del espíritu público adormecido por una série de causas tan numerosas como deplorables.

Dedicada nuestra obra á dar á conocer el desarrollo político, administrativo y comercial de Cuba, durante la última década, nada contribuirá tan poderosamente al objeto que nos hemos propuesto, como el estúdio de la gestion practicada por el señor marqués de la Habana, de quien puede decirse que fué el verdadero organizador de nuestra administracion en aquella Antilla, la cual alcanzó durante su mando prudente é ilustrado, una prosperidad bajo todos conceptos envidiable.

EXCMO. SR.:

Las antiguas leyes de Indias impusieron á los vireyes y capitanes generales la obligacion de redactar una memoria á la terminacion de sus mandos, para que sirviera de noticia á sus sucesores. De algunos años á esta parte ha caido esto en desuso; pero no creería yo haber cumplido uno de mis mas importantes deberes, si despues de haber gobernado esta isla el estenso período de seis años largos en dos épocas diferentes, no diera á V. E. un breve estracto de mis actos políticos y administrativos, siquiera no sea mas que como ligera indicacion que sirva á V. E. de guia para examinar las cuestiones por mí iniciadas y á fin de que pueda formar por sí

mismo juicio de ellas; todas de alta importancia y en gran manera trascendentales, miradas bajo el criterio de la prosperidad y tranquilidad de esta provincia y del interés de la nacion.

II.

Cuando en Agosto de 1854 tuve el honor de ser nombrado segunda vez gobernador capitan general de la Isla de Cuba, habia juzgado oportuno el gobierno de S. M. prevenirse contra nuevas tentativas de invasion, pues con anterioridad á mi nombramiento, y á pesar de haber sido reforzado su ejército en 1850 con cuatro batallones, cuatro escuadrones y una batería, se habia dispuesto un nuevo aumento de personal y material con la venida de tres batallones de la guarnicion de Puerto-Rico, una batería por brigada, la creacion de un batallon de Guardia civil y un notable aumento en nuestra marina de guerra.

Por las comunicaciones oficiales que elevé al gobierno de S. M. pocos meses despues de mi llegada, puede V. E. ver cual era la verdad de aquella situacion, cuál fué mi conducta en los primeros meses de 1855, y cuales las medidas tanto militares como políticas que adopté para impedir trastornos en el interior y hacer imposible la venida de una expedicion extranjera. Yo no haré aquí mas que un ligero resúmen de lo que con todo detalle hallará V. E. explanado en ellas.

La idea de anexion de la Isla á los Estados-Unidos, nacida de la guerra de Méjico de 1847, y de la fácil conquista de una parte de su territorio, llevadas á cabo por la República Americana, no llegó á ser el pensamiento de un partido hasta 1848. Pero en esta época Don Narciso Lopez, cuyas cualidades populares y la circunstancia de vestir el uniforme de general español, le ceñian una indomable aureola de prestigio, se puso de acuerdo con algunos cubanos, emigrados como él, en los Estados-Unidos, organizó una junta, y estableció relaciones en el departamento Central de la Isla, y el partido anexionista recibió la vida. La expedicion formada en 1849 en las Islas Redondas y disuelta por la proclama de presidente Taylor, fué la primera señal de la existencia de la Junta revolucionaria, y su primer hecho grave, la expedicion que en el mismo año desembarcó en Cárdenas al mando de Lopez, y que rechazada por el espíritu de la poblacion, esencialmente mercantil y poco dispuesta á dar sus simpatías á las ideas que representaba, tuvo que embarcarse precipitadamente. Poco tiempo despues de estos sucesos comenzó la primera época de mi mando. A mi llegada á la isla, existía en el partido, que por componerse de personas nacidas en la Península y ser en alto grado afectas al gobierno de la Metrópoli, ha recibido el nombre de partido peninsular, una opinion general y compacta de que en favor de la anexion existian trabajos extensos. No era grande todavía el número y la importancia de las personas que acariciaban aquella idea y pronto adquirí la conviccion de que un sistema de gobierno conciliador, dirigido á estirpar abusos y poner la administracion á la altura que exigian los intereses del país, conjuraria todo peligro. Acaeció en este estado de cosas la segunda expedicion de Lopez, desembarcado en Pozas, y á la que precedió el levantamiento de algunas partidas de poca importancia en Puerto-Príncipe y Trinidad. Consecuente con mi modo de ver las cosas, me abstuve de dictar medidas anormales. Ni declaré la Isla en estado de sitio, ni dicté bandos severos, ni hice armamentos extraordinarios. La poblacion entera se condujo con lealtad. Ni un solo habitante se unió á la expedicion. Por mi parte, despues de vencida la intentona, me

apliqué con todo empeño á desarrollar su plan de mejoras y adelantos en los diferentes ramos de la administracion. Mas poco tiempo despues cesé en el mando de la Isla. No es mi ánimo discutir el sistema político que luego se siguió en la gestion de los negocios de Cuba, fué ó no el mas á propósito para combatir el espíritu anexionista, hasta entonces no en gran manera temible. Pero es lo cierto que en diciembre de 1852 se descubria en la comarca llamada Vuelta de Abajo una extensa conspiracion, en la que figuraban personas muy notables. Grande era, sin duda, el desarrollo que en el espacio de un año habia alcanzado la idea anexionista. Así es que no porque la conspiracion hubiese fracasado, dejaban de agitarse á su sombra los promovedores de los Estados-Unidos, constituidos en junta que llamaron Cubana. Los disturbios que en su seno ocurrieron durante el año 1853 acerca de los medios de hacer la anexion, opinando los unos que esta debia llevarse á efecto por los cubanos, si bien con el auxilio de aventureros americanos, y buscando los otros en los Estados del Sur de la República el principal apoyo para su realizacion, paralizaron el curso de los sucesos, durante todo el expresado año. Mas en diciembre del mismo se verificó la reconciliacion de uno y otro bando; y en una reunion á que asistieron mas de ochenta personas, de ellas algunas de cierta consideracion, la junta Cubana reconoció por su general en jefe á Quitman, y se determinó á entregarle la direccion de las operaciones y los fondos que se recaudasen. Desde entonces tomó vigor la propaganda anexionista. La desgracia quiso que vinieran á hacerla mas fácil y eficaz dos hechos importantes. Fué el primero la excitacion que en la Isla produjeron ciertas disposiciones que no es mi ánimo censurar aquí ni aun calificar; pero que contrariando las ideas, los hábitos, y aun si se quiere, las preocupaciones de la poblacion de la isla, disgustaron por el presente y levantaron recelos para el porvenir. Eran aquellas disposiciones las dirigidas á la represion del tráfico negrero, el derecho sobre registro de esclavos, y la autorizacion que se concedió como regla general para los casamientos entre la clase blanca y la de color. Fué el segundo el disgusto del partido peninsular por efecto de estas medidas, y el apartamiento del gobierno que como consecuencia inmediata le siguió. Entonces se vió palpablemente como el pensamiento de anexion se abria camino. Diferentes personas distinguidas por su posicion social se afiliaban bajo su bandera. La idea de que estas contribuyeran á los gastos de una nueva expedicion fué aceptada; y se emitieron pagarés con hipoteca, que produjeron recursos considerables. El partido anexionista habia llegado visiblemente al mas alto grado de desarrollo y accion.

En estas circunstancias me hice cargo por la vez segunda del mando de la Isla. Cualquiera que fuese la perturbacion que este cambio introdujese en los planes de los anexionistas, es lo cierto que se habia andado demasiado camino para retroceder. Al poco tiempo de mi llegada, se aprehendió en Baracoa á un jóven llamado Estrampes, natural de la Isla, que en union de otro denominado Félix, habia llegado á ella, conduciendo dos barcas americanas cargadas de armas; y dos meses despues pude convencerme de que existia el plan de dirigir una expedicion al mando de Quitman contra Cuba, cuyo desembarco habia de coincidir con un levantamiento en el país en los primeros meses de 1855.

Mi modo de obrar para prevenir el conflicto fué la consecuencia legítima de la opinion que tenia formada acerca de las causas del

movimiento anexionista, que venia agitando á la Isla desde 1848. Este conocimiento, unido á la conviccion que abrigaba de que podria siempre contar con el apoyo de la inmensa mayoría del país, me hizo dictar prontas y enérgicas medidas militares, entre las cuales se contaba el armamento de los cuerpos de Voluntarios, para reprimir ó vencer toda agresion de cualquier lado que viniese; creyendo estas medidas mas eficaces, que un gran rigor en el castigo de los que fueran apareciendo mas ó menos comprometidos y culpables. Este aparato de fuerza necesaria, esta série de medidas de defensa, lograron el objeto que yo deseaba, mereciendo un lugar muy señalado entre ellas la que decretaba el armamento de los Voluntarios, considerándola el partido español como una muestra de confianza absoluta, y creando á la vez contra la invasion, un elemento de resistencia, cuya fuerza solo comprende quien conoce hasta que punto raya en entusiasmo el amor de los peninsulares en Cuba establecidos, el nombre español, y lo cuantioso de los intereses y de la riqueza que tienen que protejer. Estas disposiciones alentaron aquel partido, decaido y desconfiado momentos antes: trocaron su recelo en ánimo y energía; resucitaron su espíritu ordinario. A centenares corrian sus individuos, mezclados en gran número de españoles cubanos, á alistarse en los improvisados batallones. La reunion diaria, y la fraternidad engendrada por las asambleas militares, hizo lo demás; y en pocos dias pudo contar el gobierno de la Isla con una fuerza física entusiasta, dirigida á un solo objeto y exenta de los inconvenientes que llevan consigo las milicias ciudadanas; fuerza que, al propio tiempo constituia una reserva numerosa, relativamente aguerrida, y cuyo aspecto moral imponente contribuyó, en union con las demás disposiciones apuntadas, á desplegar el aparato militar, que inspirando respeto á las turbas filibusteras, dió por resultado la dispersion de las mismas y la ruina de la expedicion en el país donde se formó. Al adoptar, no obstante, estas medidas, y consecuente en mis convicciones, cuidé de evitar que pasada la crisis fuese indispensable continuar en una actitud de resistencia y fuerza, antes bien procuré preparar una política capaz de atraer á los que se habian momentáneamente alejado. Con este objeto reduje los procedimientos judiciales á lo puramente necesario; no quise ocupar papeles, provocar careos, ni estimular nuevas delaciones; guardé una circunspecta reserva, sellé los lábios de algunos que estaban dispuestos á hablar, y rasgué con mis propias manos listas de nombres que no era prudente publicar.

Siempre en la misma idea, y á fin de no herir susceptibilidades ni inferir inútiles ofensas, dí las órdenes necesarias para que todos los arrestados, á quienes dejé en libre comunicacion, fueran guardados con las consideraciones posibles, en las fortalezas y en el buque que sirve de ponton sanitario, en vez de confundirlos en las cárceles con los reos de delitos comunes, evitándoles por consiguiente esta innecesaria humillacion. Tan luego como lo permitió la seguridad de la Isla, puse en libertad á casi todos; siendo muy contadas las familias que quedaron sensiblemente lastimadas.

Pasado el momento del peligro, satisfecha la vindicta pública con el castigo de Pintó y Estrampes, á quienes condenó la comision militar, levantando el estado de sitio y restablecidas plenamente la libertad y confianza, solo ví en cada habitante de esta provincia, un súbdito de S. M. la Reina de España. Todos mis esfuerzos se consagraron á destruir inconvenientes distinciones. Muy pronto esta

igualdad ante el gobierno comenzó á dar satisfactorios resultados. Todos se fueron acercando á la autoridad sin recelo; desaparecieron poco á poco las ardientes prevenciones que en los años últimos habia lanzado la cuestion política entre peninsulares y cubanos, y de cuatro años á esta parte sus firmas se ven juntas, lo mismo en las sociedades de crédito, industriales ó de obras públicas, que al pié de las reverentes y leales exposiciones elevadas al Trono, cual la recientemente motivada por el mensaje de Mr. Buchanan.

No faltó quien dudase de la verdad de la estensa conspiracion que acabo de reseñar á V. E. y pusiese en tela de juicio la necesidad de las disposiciones dictadas para prevenirlas y de las medidas de rigor adoptadas para castigarla, señaladamente entre estas la ejecucion de su jefe D. Ramon Pintó; pero en la comunicacion que en 22 de Octubre de 1855 dirigí al gobierno de S. M., verá V. E. justificada con documentos fehacientes, con pruebas que no admiten duda, la exactitud de cuanto manifesté al mismo gobierno acerca de la marcha, detalles, y probables resultados de la conspiracion abortada en aquel año. Allí se halla demostrada la existencia de un Club en la Habana, que organizando la revolucion interior, remitia á los Estados-Unidos fondos para la expedicion proyectada; fondos cuya cifra, segun carta de uno de los individuos de la junta Cubana, D. Domingo Goycouria, que obra en algunas de las causas seguidas por la comision militar, ascendia á 300.000 pesos en Abril de 1854, y debia aumentarse con nuevas remesas. Allí verá V. E. como la expedicion que se proyectaba levantar con estos fondos en mayo ó junio del mismo año, y con fuerza de 1.500 á 2.000 hombres, segun en carta fecha 29 de mayo de 1854 pedia el indicado Club, no se llevó á cabo por ser otros los planes y las intenciones de Quitman; perdiéndose segun la opinion de la mayoría de la junta (consignada en el manifiesto que en 25 de Agosto de 1855 publicó en Nueva-York, y ha andado impreso en manos de todos), la oportunidad que en el mismo se llama *un fácil triunfo*. En dicha comunicacion se estampan dos párrafos notables de otras tantas cartas dirigidas por Pintó en 4 de noviembre de 1853 y 12 de mayo de 1854 á una persona conocida, residente fuera de la Isla; cartas que obran en poder mio, y que revelan la marcha de la conspiracion, y hasta que punto su autor era el alma de ella en el país. En la misma comunicacion se demuestra, por la confesion del ya expresado Goycouria, hasta que punto la desgraciada empresa de Baracoa estaba enlazada con aquellos planes; siendo como fué efecto de la impaciencia de los hombres mas ardientes, que al creer que se escapa la oportunidad de hacer la revolucion de Cuba, no titubearon en lanzar á sus playas á dos desgraciados aventureros, sin otro recurso que un centenar de armas y de bonos Cubanos. Fueron tambien síntomas y señales del plan que amenazaba la tranquilidad de Cuba el asesinato de Castañeda, el aprehensor de Lopez, acaecido en los primeros dias de mi llegada á la Isla; el proyecto que me fué revelado, y de cuya existencia me persuadieron multitud de señales, y segun el cual, unos cuantos centenares de hombres arrojados debian apoderarse el dia 19 de Noviembre del mismo año de 1854, durante la revista que habia dispuesto pasar á las tropas del palacio de gobierno y cuartel de la fuerza; y la conciencia que existia en la poblacion de una trama mas ó menos oculta, pero susceptible de producir en el país un cambio radical, alejándose del gobierno muchas de las personas que en la primer época de mi mando se habian distinguido por su contacto

y relacion constante con él. En la misma comunicacion se detallan, con presencia de documentos tomados de la causa misma seguida contra Pintó, y del contesto de los Manifiestos de Nueva-York, las instrucciones que Quitman dió á las partidas preparadas en la Isla; la órden que tenian de no levantarse hasta que la expedicion se hubiese hecho á la mar, el plan de desembarco calculado, las listas de conspiradores ocupadas al que habia de ser su jefe, y hasta el número y nombre de los vapores de que se disponia; extremo este último que aparece además por el contenido de las famosas cuentas que la junta rindió de los fondos recaudados para la fracasada empresa; cuentas, que publicadas y por todos leidas, hacen incomprensible haya quien despues de dadas á luz, abrigue sériamente dudas acerca de la existencia de los planes, cuya gestion financiera pretenden dejar en buen lugar. Ellas revelan que la expedicion debia hacerse á la vela *del* 15 *de Febrero al* 15 *de Marzo de* 1855, *so pena de perderse mas de* 600,000 *pesos por la naturaleza de los contratos hechos*. La notoriedad por otra parte con que se supo que la barca *Magnolia* y la *Victoria*, que conducian las armas y pertrechos para la expedicion, salieron de Nueva-York en los primeros dias del mes de febrero; la llegada igualmente notoria á Cayo-Hueso de la *Ellen Busch* con carbon para los vapores expedicionarios; el embargo del *Massachussets*, detenido en Nueva-York á peticion del cónsul de S. M., y en virtud de las pruebas que presentó de que se preparaba para salir contra la Isla, son otras tantas razones que hallará V. E. en la misma comunicacion; y que mas elocuentemente que cuanto pudiera decirle, harian imposible de buena fé mantener la mas leve duda, aun en el caso de que los Manifiestos y las cuentas de Nueva-York no hubiesen venido despues á descorrer el velo con párrafos tan claros como el del citado manifiesto de la junta Cubana de Nueva-York, en que aludiendo á la prision de Pintó, se dice: «Llegó por fin el término prefijado para el movimiento, que era urgente aprovechar si no se queria sufrir pérdidas enormes en los medios efectivos por razon de los recibidos contratos, cuando se recibieron de la Habana las infaustas nuevas, que despues se han convertido en hechos sangrientos, de la feroz tiranía del gobierno español.»

Quizás la conducta templada á que me he referido respecto de las personas complicadas en la conspiracion, y mi propósito de no hacer en este punto sino lo puramente indispensable, han dado motivo á que algunas personas alejadas de los sucesos y privadas de los medios necesarios para estudiar los documentos expresados y para seguir las fases por que fué pasando la junta Cubana hasta su disolucion, hayan hallado dificultad en comprender la gravedad de aquellos acontecimientos. No hallo motivo para arrepentirme de mi conducta. Al echar un velo sobre todo aquello que la fuerza de la necesidad y el derecho de defensa no me obligó á descubrir; al dejar tranquilas en sus hogares muchas personas, algunas de ellas respetables, á quienes una indagacion judicial extensa hubiera llevado el desasosiego ó el castigo; al negarme á recibir cuando pasó la hora del peligro, revelaciones confidenciales y delaciones; al concretar la expulsion de la Isla al número escaso de personas, que por su complicacion aparente y clara en los sucesos, resultaba comprometido de una manera grave; al proponer al gobierno de S. M. pocos meses despues el olvido y el perdon, que restituyeron á todos á sus hogares; al hacer posible una política de conciliacion en vez de una política de persecucion, creo haber hecho un ser-

vicio á mi pátria, y así lo demuestran la tranquilidad que desde entonces ha gozado el país; el respeto que tal estado de cosas ha inspirado á los promovedores extraños de disturbios y autores de expediciones; la disolucion de la junta Cubana, que durante seis años habia mantenido encendida la tea de la agitacion; la pérdida de terreno de las ideas anexionistas, y la destruccion del partido que las profesaba, elemento de accion y de amenaza, entidad compuesta de gentes que pueden, que valen, y que tienen que perder.

Como quiera que sea, confiado en la rectitud de mis intenciones, y entendiendo que la manera mas eficaz de concluir la obra de conciliacion emprendida, consistia en una gobernacion dirigida á la mejora y fomento del país, me dediqué á continuar la tarea que desde mi llegada emprendí y que los acontecimientos narrados dejaron en suspenso, llevando la regularidad y el órden, en cuanto mis fuerzas alcanzasen, á la administracion pública, empleando en el logro de este objeto toda la fuerza que la autoridad tiene en estos dominios.

III.

La experiencia adquirida durante la época de mi anterior mando me habia permitido llevar á cabo de antemano ideas fijas y meditadas sobre las cuestiones complejas que ofrece la situacion de la Isla, y la organizacion de los elementos que componen su estado social. La cuestion de política internacional; la cuestion negrera, que puede considerarse como una rama de aquella, si bien por lo que se roza con los hábitos é intereses del país, tiene un carácter mixto; la cuestion de política interior y la cuestion administrativa en sus diversas manifestaciones ó secciones; hé aquí las que principalmente tenian que fijar mi atencion, así como fijarán desde los primeros momentos la ilustrada de V. E.

Al hablar de la cuestion internacional habrá comprendido V. E. que me refiero á las relaciones entre esta Isla y la República americana, únicas que en los límites de la competencia y de los deberes del gobierno de esta Isla pueden ser objeto de estudio de la autoridad puesta á su frente, por ser aquella nacion la que, ya por la situacion geográfica de Cuba, ya por el hábito y el interés comercial, mantiene con ella trato y tráfico constante. Mi opinion respecto de ella es muy sencilla. Siendo estas relaciones efectos de causas permanentes y en cierto modo necesarias, es de la mas alta conveniencia facilitarles y aun fomentarlas hasta el punto que sea compatible con los intereses nacionales. Siendo al propio tiempo la ciudad de la Habana, por su posicion feliz en el golfo mejicano, el punto de tránsito é intercesion de las muchas líneas de vapores que comunica entre sí á las ciudades mas florecientes de la República, importa dar á dicho tránsito, y á la comunicacion entre uno y otro pueblo que de él se origina, toda la felicidad y comodidad posibles. Obrando así de una manera constante, se acabará por interesar al pueblo vecino por que no se altere el estado de relaciones pacíficas entre ambos; y el dia que un gobierno inconsiderado quiera hacer de una de esas cuestiones, que la vecindad y el contacto recíproco hacen brotar, una complicacion política, la opinion y el interés del país que tanto poder alcanza en su seno, le serán hostiles y le obligarán á retroceder.

Mas claro es aun mi parecer respecto de la cuestion negrera. Imposibilitada la trata por los convenios solemnes que ligan al gobierno, la persecucion absoluta de la misma en todas las escalas, de una manera severa, hasta donde lo permiten el derecho de propie-

dad y las consideraciones que de él surgen y sobre las cuales se han fundado dichos tratados, es además de una consecuencia indeclinable de aquellos pueblos, una necesidad lamentable, aunque solo se consideren la inmoralidad y la corrupcion que lleva consigo por todas partes aquel reprobado tráfico.

Los párrafos dedicados á reseñar la historia de la conspiracion de 1854, habrán dado á V. E. la medida de mi pensamiento relativamente á la cuestion de política interior. Si la conservacion de la Isla no ha de ser preñada de peligros para el porvenir y de embarazos para el presente; si el gobierno de S. M. ha de consolidar en ella de una manera permanente el órden público, y ha de conjurar la resurreccion de los antiguos ódios; si ha de hacer imposibles intentonas filibusteras, que solo pueden engendrarse cuando en la Isla existia un descontento público capaz de darles un apoyo moral é inspirar la esperanza de un apoyo material, necesita consolidar de una manera robusta el espíritu publico en favor de la Metrópoli, en esas mismas masas donde en ocasiones ha hallado la hostilidad. No entraré á discutir si para ello es necesario llevar á Cuba la organizacion y derechos políticos de la Metrópoli; así porque la cuestion no cabe por su magnitud en los estrechos límites de esta Memoria, como por tan grave reforma debe en todo caso ser preparada por medidas, que mejorando la condicion pública de sus habitantes, les den una parte en la gestion administrativa de los negocios locales. Halagar las legítimas aspiraciones que en esta materia abrigan las clases influyentes; abrir á los naturales de una manera mas eficaz que hasta aquí las puertas de los destinos públicos; facilitarles el ingreso en las carreras del Estado, tal es el medio que como necesidad de momento, como base de una asimilacion política futura, se ha recomendado siempre á mis ojos.

Respecto de la cuestion de administracion interior, mis ideas eran tambien muy fijas. Séame permitido al exponerlas, hacer á V. E. una reseña de la organizacion que la Isla tenia antes de 1854, en la parte administrativa propiamente dicha, pues de la económica me ocupo con estension y exclusivamente en la segunda parte de esta Memoria. Esta organizacion estaba lejos de corresponder á los adelantos de época, y á los principios generalmente reconocidos. Colocadas al lado del gobernador capitan general juntas especiales, con facultades de accion y direccion y admitracion en los ramos mas importantes del servicio público, y en comunicacion con las subalternas que en las cabezas de las jurisdicciones existian, la Instruccion pública, la Beneficencia y Sanidad, la direccion de las Obras públicas, los fondos municipales caian bajo su imperio. La administracion activa, comenzando por el jefe de ella, se veia privada de toda intervencion en la marcha ordinaria de los expresados servicios; y solo con embarazos y graves dificultades ejercian sus facultades de iniciativa, hallándose entregados los ramos todos al abandono inherente al gobierno de las corporaciones, y á la falta de organizacion irremediable donde impera la responsabilidad colectiva. Las atribuciones judiciales ejercidas, en las mas de las localidades por la autoridad administrativa, desempeñadas en otras por jueces especiales, pero que reunian á las atribuciones propias de su oficio facultades de verdadera administracion, y una Audiencia en la capital, á quien la suporioridad sobre autoridades de un órden mixto, y el derecho de conocer en apelacion de las providencias del gobernador capitan general sin distincion, inmiscuian forzosamente en los asuntos de gobierno, acababan

de cercenar la independencia de la administracion y quitaban á esta toda condicion de verdadero poder. Una serie de autoridades indotadas y viviendo de los derechos que percibian; unas corporaciones municipales sin atribuciones fijas y sin medios de atender á las necesidades de los pueblos, ni reglas que garantizasen la administracion de los escasos fondos de que disponian, ó lo que es lo mismo, sin presupuestos ni contabilidad; una policía pública colocada en las mismas condiciones, concretada á la capital, y sin calidades de organizacion que la hiciesen capaz de llenar su objeto, coronaban el cuadro del edificio administrativo. Mi pensamiento en la materia no podia ser dudoso. Poner término á las facultades de administracion activa de las juntas; atribuírselas respectivamente al gobernador capitan general, y á los gobernadores locales, conservando aquellos cuerpos, con el mero carácter de consultivos; enmendar la autoridad judicial á funcionarios que la ejerciesen con independencia, pero sin intervencion á su vez en la parte administrativa, y reformar bajo el mismo aspecto las facultades de la Audiencia, reduciendo la facultad de apelacion á los límites de lo contencioso-administrativo; dar á los ayuntamientos vida y atribuciones propias, señalándoles recursos para atender á los servicios que en todos los países son carga del municipio, y sujetándolos á un sistema ordenado de presupuesto y contabilidad; hacer ingresar en el Erario las obvenciones que disfrutaban los agentes á que me he referido, retribuyéndolos con sueldos decorosos y suficientes; llevar á toda la Isla los beneficios de una policía convenientemente organizada; introducir en los ramos de la administracion activa la regularidad, el órden y las mejoras que por tantos años habia impedido su viciosa organizacion; he aquí mi deseo, he aquí lo que me propuse realizar durante mi mando, y lo que comencé por plantear antes de mi salida, proponiendo al gobierno los reales decretos de 17 y 22 de Agosto de 1854, y las reformas que creí convenientes en el proyecto de organizacion de los tribunales de Ultramar, que al ser nombrado gobernador capitan general se elaboraba, y que mas adelante se publicó con fecha 30 de Enero de 1855. En el curso de esta Memoria verá V. E. el órden gradual en que fuí desarrollando este sistema, reservando para las Memorias especiales que acompaño, el detalle de las reformas que introduje en los ramos mas importantes.

IV.

Ante todo debo consignar que los reales decretos de 17 y de 22 de Agosto de 1854, que encomendaron al gobernador capitan general las atribuciones que residian en la junta de Fomento, Inspecciones de estudios, junta de Beneficencia, de Sanidad y de Propios, y crearon con los nombres de secretaría del gobierno superir civil y de direccion de Obras Públicas, los centros por cuyo conducto habian de ejercerse y desempeñarse aquellas facultades, echaron los sólidos cimientos del nuevo sistema de gobierno, é invistieron al expresado gobernador de la potestad necesaria para hacer el bien en muchos casos, é impedir el mal siempre. Su inmediata consecuencia fué reasumir la responsabilidad completa de la gobernacion de esta provincia, que hasta entonces no hubiera podido sin injusticia exigírsele. Otro tanto puedo decir de la real cédula de 1855. Ella consagró el principio de la independencia judicial; y si el poder civil perdió desde entonces toda intervencion en la administracion de justicia, en cambio se emancipó á su vez de la forzosa asesoría de los alcaldes mayores, empezando ambos órdenes á funcionar en círculos distintos y con la debida independencia. Su

inmediato resultado fué simplificar la tramitacion de los expedientes gubernativos; imprimir una marcha homogénea, pronta y vigorosa á la administracion, y permitir que se realizaran en poco tiempo varias reformas tan indispensables como urgentes.

Sensible es que la precitada real cédula no haya dado aun todos los resultados que eran de esperar del espíritu que la dictó. El ministerio fiscal no es en primer lugar en la Audiencia pretorial y juzgados de la Isla lo que en las de la Península despues de las reformas introducidas en su organizacion. Montado aún en gran parte sobre sus antiguas bases y sin relaciones de dependencia con el gobierno superior de la Isla, dista de ser el representante de los intereses por que aquel debe velar, el eslabon entre la administracion y la justicia, órgano celoso de la primera dentro de justos y razonables límites. De ello se resiente la administracion de justicia, especialmente en lo criminal; siendo acaso la causa principal de los males que mas adelante tendré ocasion de indicar á V. E. Tampoco las disposiciones referentes á que el Real Acuerdo funcione como tribunal contencioso-administrativo han producido las ventajas apetecidas, pues la falta del reglamento por que en la materia ha de regirse, ha ocasionado que la tramitacion de los expedientes haya sido demasiado lenta y en ningun modo apropiada al órden y forma de la marcha natural de estas cuestiones, cuyo procedimiento tanto debe diferir su rapidez, economía de trámites y medios de apreciacion del procedimiento ordinario. Aunque la citada real cédula consignó el principio de que la Audiencia pretorial constituida en Acuerdo, ó sea como cuerpo consultivo del gobierno superior civil, debia limitarse á los asuntos que se refieren á la administracion de justicia, continúa funcionando como tal en los de gobierno y administracion, obedeciendo las reales cédulas y disposiciones que así lo prescriben, y en fuerza de la necesidad á que dá lugar la falta de un cuerpo organizado para aconsejar al gobierno superior en aquellos asuntos que porque su generalidad, gravedad y trascendencia no caben en la esfera limitada de las corporaciones que están á la cabeza de los ramos especiales.

La independencia perfecta de la administracion y del órden judicial, que no existe cuando los tribunales se mezclan en los negocios administrativos, siquiera sea con el carácter de consejeros; la organizacion de la Audiencia, apropiada solo á la decision de las cuestiones de derecho comun; la composicion de su personal, mas avanzado al estudio del derecho comun que al del administrativo; las especiales condiciones, necesidades y exigencias que en la resolucion de los asuntos administrativos deben tenerse presentes, y á cuyo estudio se prestan mal la inflexibilidad del magistrado, exigen de una manera perentoria que cese la Audiencia pretorial en sus funciones consultivas. En ello ganará no menos el servicio público, que el prestigio mismo de aquel tribunal, que nunca se aumenta en las corporaciones con la acumulacion de atribuciones impropias, y que en la de que se trata nunca será mas alto que cuando completamente ageno al choque de los intereses encontrados, que suelen disputarse el terreno en los negocios de gobierno, se limite á la alta administracion de justicia. Así lo he consignado en mi comunicacion de 12 de julio de 1856, en que inicié y elevé esta idea convenientemente desarrollada al gobierno de S. M. y posteriormente en un informe pedido de real órden sobre la conveniencia de separar del Real Acuerdo la decision de los asuntos contencioso-administrativos. En ambos documentos he propuesto al

gobierno de S. M., la creacion de un nuevo cuerpo, que á la vez que tuviese en su seno jurisdiccion para la decision de aquellas contiendas, fuera el centro consultivo del gobierno superior, refundiéndose en él las corporaciones especiales de que tantas veces se ha hecho mérito. Este cuerpo que segun la opinion que he manifestado, deberia componerse, á la par que de los altos funcionarios públicos de la isla, de las personas que á su posicion social reuniesen una capacidad probada, constituiria una de las mas notables mejoras que pueden llevarse á esta administracion, si existe el acierto que es de suponer para darle una organizacion apropiada á su objeto meramente consultivo, y á la duplicidad de las funciones que ha de desempeñar. Sin duda que no se ocultarán á V. E. las ventajas de este pensamiento. Bajo el punto de vista administrativo, la sustitucion de las juntas actuales, de corto prestigio y de escaso peso, por un cuerpo dotado de ambas condiciones; la mayor unidad en los acuerdos; la existencia de un depósito de precedentes y tradiciones, siempre ventajoso y una suma mayor de ilustracion, serian sus resultados inmediatos. Bajo el punto de vista político, la representacion mejor y mas fiel de los intereses locales de que nunca puede el gobierno apartar la vista, y la posibilidad de satisfacer por su medio ese justo deseo, que en todos los países existe, de que sus capacidades y altas posiciones intervengan de algun modo en los negocios que le son propios, serian sus indeclinables consecuencias. Este cuerpo vendria á ser, respecto del gobierno de la isla, en cuanto á su carácter y atribuciones, lo que son en la península, los Consejos provinciales respecto de los gobernadores de provincia, con mas lleno de autoridad: lo que es en mas vasta escala, respecto del gobierno de S. M., el consejo de Estado. Su necesidad administrativa es indudable. Téngase en cuenta para persuadirse de ello, que el gobierno de Cuba es hoy tan importante y difícil como el de muchos Estados; y que en la Autoridad que lo ejerce, residen en lo administrativo facultades altas y de general trascendencia; y por la atribucion que le está encomendada de dictar reglamentos y disposiciones generales, que solo son reformables por el gobierno Supremo, ya por la necesidad que tiene de avocar y resolver, siquiera sea de momento, todas las cuestiones á que dá lugar la aplicacion de la legislacion local, y el choque y ejercicio de todos los intereses privados y colectivos, tan poderoso y frecuente en un país que se halla en la plenitud de su desarrollo.

V.

Sancionados los derechos expresados, cuyo resultado fué constituir un gobierno general civil en la Isla, y autorizado para organizarlo, reuniendo los elementos que se encontraban diseminados entre las corporaciones y funcionarios que he referido; fué mi primer tarea constituir la secretaría del expresado gobierno; y así tuvo efecto inmediatamente despues de mi llegada, y á medida que fué presentándose el personal que debia componerla; cuyas condiciones y circunstancias atendí en primer término para proponerlo al gobierno de S. M., bien persuadido de la influencia que debia tener en el desarrollo y realizacion de su pensamiento, que supo por su ilustracion, honradez y celo corresponder dignamente á sus esperanzas.

Dividida en cuatro secciones, la de Gobierno, la de Ayuntamientos y Contabilidad, la de Fomento y la de Asuntos judiciales y eclesiásticos, á las que mas tarde se agregó la de Hacienda con motivo de la supresion de la secretaría de la superintendencia, clasificáronse los diferentes negociados de la ma-

nera conveniente, y en el órden establecido en los altos departamentos de la Península; trajéronse á la nueva oficina los muchos expedientes de todas clases que se hallaban en poder de las corporaciones, que hasta entonces conocian de ellas, y pendientes de consulta de los alcaldes mayores de la Habana, extraños, pero verdaderos auxiliares hasta entonces del gobernador Capitan General; y aquella primera dependencia del gobierno empezó inmediatamente á marchar con todo desembarazo, constituida en un verdadero centro directivo, sin el cual seria inconcebible la unidad de accion y de sistema en el ejercicio de la autoridad superior del territorio, por grande que fuese su deseo y su celo para llevar adelante las reformas proyectadas en beneficio comun.

Dado este primer paso, necesario é indispensable para la reorganizacion, por decirlo así, oficial del país, era preciso pensar desde luego en las demás ruedas que componen la máquina gubernamental y administrativa. Los gobiernos departamentales, los gobiernos y tenencias de gobierno de las jurisdicciones, y las capitanías llamadas de partido, con sus tenencias de cuarton, son los agentes con que el gobierno superior de la Isla cuenta para llevar su saludable y bienhechora influencia al último y mas desconocido punto de la misma. Reformada de antemano la division territorial, hallábanse los gobiernos de los departamentos Occidental y Oriental á cargo de los Comandantes generales de los mismos; pero sin secretarías en la parte política ó civil. No era posible, pues, que estos gobiernos correspondiesen á su fin; y al paso que el del departamento Occidental quedó suprimido, ó por mejor decir, encomendadas sus atribuciones al gobierno superior civil, combinando de este modo la simplificacion del servicio público con la economía consiguiente en los gastos del Erario; el del departamento Oriental se organizó dotándole conforme á lo resuelto por el gobierno de S. M., de una secretaría en perfecta consonancia con la planta dada al del gobierno superior. A imitacion de lo que en esta acaeció, centralizáronse en aquella la beneficencia pública, la policía, la instruccion primaria, y todos los demás ramos de la administracion, deslindáronse sus atribuciones de gobierno departamental por medio de un decreto aprobado despues por S. M., que fijó sus relaciones con el gobierno de la Isla y con los locales del departamento, y que determinó, en fin, las dobles atribuciones que le correspondian en su carácter, de gobierno local de la ciudad y jurisdiccion de Santiago de Cuba, cuyas funciones se le declararon anexas.

A la organizacion de los gobiernos departamentales en los términos que dejo indicados, debia seguir naturalmente la de los gobiernos locales; pero si bien el de la Habana se instaló desde luego, por su mayor importancia y por la necesidad imperiosa que existia de dar vida á la administracion de la capital (impulsando activamente las mejoras de que es susceptible, y á cuyo estudio y detalle no podia descender el gobernador capitan general, pues la mas elevada esfera de accion en que obra, lo hace imposible), no era dado llevar la misma organizacion á las demás poblaciones de la Isla. Hacíamelo creer así al menos lo gravemente que afectaba esta innovacion al Erario; pues si bien los ingresos hubieran indudablemente aumentado con la série de reformas que de la que se trata lleva consigo, al cabo comenzaba por crear dotaciones nuevas y crecidas. Preferí, pues, proponer al gobierno de S. M. el pensamiento, por mas que su ejecucion pudiese en rigor considerarse comprendida en la autorizacion que me fué concedida en los decretos de

1854, para dictar las disposiciones conducentes al cumplimiento y realizacion de la idea que á ellos presidió.

Creóse, pues, solo el gobierno político de esta capital y su jurisdiccion, confiriéndole, con la presidencia del ayuntamiento, otras atribuciones importantísimas en la esfera que antes se ha indicado; y organizó en su seno para el despacho de los asuntos á él correspondientes, una secretaría, que aunque compuesta de escasos funcionarios y parcamente dotados, cediendo siempre al deseo de relativas economías, ha correspondido á su objeto de una manera cabal. Gran parte, sin duda la principal, pertenece en ello al Brigadier D. José Ignacio de Echevarría, primer gobernador nombrado, cuya solicitud por el servicio, constancia y celo en el despacho, le han granjeado una reputacion tan marcada, como acompañada del aprecio general. En la planta de dicha oficina cuidé tuvieran cabida aquellos empleados de la antigua secretaría política y de las extinguidas corporaciones, que por sus circunstancias lo merecian así por su sentimiento de equidad, como por que su experiencia debia influir favorablemente en la fácil gestion de la nueva dependencia, y dar por resultado que no se resintiese en lo mas mínimo el servicio público.

Una ligera innovacion se hizo, sin embargo de lo dicho antes, en la organizacion de los principales gobiernos de la Isla, innovacion que era necesaria y apremiante; y que no envolviendo sustancial reforma de sus bases constitutivas, no destruye la idea arriba apuntada. La nueva marcha inaugurada, el impulso dado por virtud de ella, el desarrollo de los intereses á la administracion encomendados, hacian cada dia mas precisa la existencia de secretarías en los gobiernos de ciertas poblaciones, como son Matanzas, Puerto-Príncipe, Trinidad y Cienfuegos, cuyo rápido desarrollo y elementos de riqueza influyen poderosamente sobre el número y naturaleza de los asuntos que diariamente resuelven, ilustran ó plantean. Entendíolo así, organicé en dichas poblaciones, por medio de medidas interiores, unas oficinas, que, encargadas á la vez de la gestion de los asuntos de gobierno, de presidencia de ayuntamiento cuya atribucion ha sido siempre una de las encomendadas á los gobernadores, pudieron figurar sin anomalía en el presupuesto municipal respectivo.

Los gobernadores y tenientes gobernadores obtenian en el ejercicio de sus cargos pingües y legítimas obvenciones, de las que la mayor parte eran devengadas en la administracion de justicia, que, con el auxilio de asesores titulares, les estaba encomendada, y la restante provenia de los derechos llamados de firma en los espedientes administrativos, del tanto por ciento de las multas que imponian y de la expedicion de toda clase de documentos de policía; mas desde que se puso en ejecucion la real cédula de 30 de Enero de 1855, vieron bajar notablemente sus utilidades, pues quedó por ella trasladada á los tribunales ordinarios la administracion de justicia, é ingresaron en el Tesoro los derechos de los litigantes. Por otra parte, el nuevo órden introducido en la administracion, la vino á quitar naturalmente el carácter repugnante de una verdadera granjería, suprimiendo todo emolumento vejaminoso, y dando la misma aplicacion á los que eran razonables y legítimos. Así perdieron estos funcionarios en utilidades todo lo que ganaron en dignidad, prestijio y decoro. Empero, innegable como es la suma importancia de esta mejora, bajo cualquiera de los conceptos que puede considerársela, innegable es tambien que ella ha puesto mas de manifiesto la necesidad y urgencia de crear secretarías en

todos los gobiernos; pues destituidos del recurso que en aquellas pingües obvenciones encontraban los funcionarios que los regian, para proporcionarse brazos auxiliares en el despacho de la multitud de asuntos de su conocimiento y competencia, quedaron agobiados de trabajo, y obligados á sangrar sus dotaciones fijas, y no ciertamente elevadas, para procurarse algun alivio.

En virtud de estas consideraciones, teniendo presente además que solo en funcionarios nombrados por la autoridad pública y retribuidos de fondos públicos, puede al Estado buscar garantías de acertada y leal gestion, y puestos de acuerdo el gobierno superior civil y la capitanía general de la Isla, formulóse sobre unas mismas bases, á la vez que el arreglo de las comandancias militares, y de armas en los distritos, un plan de organizacion, de los gobiernos y tenencias de gobierno con sus correspondientes secretarías que se sometió al gobierno de S. M. en Noviembre de 1856, de cuya resolucion pende aun. Uno de los pensamientos que me guiaron en la confeccion de dicho proyecto, y que en él se halla realizado, es el de asimilacion absoluta de la division territorial de la Isla, en lo administrativo, á la judicial existente y á la militar que se proponia al mismo tiempo al ministerio de la guerra. Tuve al propio tiempo muy presente la conveniencia de no gravar los fondos del Estado por mas que un aumento cualquiera de gastos hubiere de tener compensacion legítima en las mejoras que al país habia de traer la reforma. Creo, Excmo. Sr., haberlo conseguido. Aparte de los productos de los sellos judiciales y de los demás derechos que los gobernadores y sus subalternos los capitanes pedáneos percibian, y que hoy pertenecen á la Hacienda de la Isla, ingresaron en la caja de la misma, en cumplimiento de las disposiciones soberanas, sobre la materia, y de que hablaré en otro lugar, todos los fondos que antes se recaudaban en aquellas dependencias ó en la secretaría del gobierno superior civil. Ingresó tambien el importe de las penas pecuniarias, merced al establecimiento del papel sellado de multas, que fué una de mis primeras medidas, y cuyo importe, concretándose solo á las impuestas gubernativamente, está calculado en 76.690 pesos. Y como la Real Hacienda recauda hoy por todos estos conceptos mas 300.000 pesos, deducirá V. E. que no solo puede atenderse á cubrir los gastos de los secretarios de los gobiernos y los sueldos de su personal y de los capitanes del partido tambien dotados hoy, sino que quedaria aun un sobrante de alguna consideracion, una vez aprobado aquel proyecto; tanto mayor, cuanto que segun él los gobernadores y tenientes gobernadores percibirán de fondos municipales la gratificacion que sobre el sueldo de su empleo militar disfrutan hoy en el concepto de gastos de representacion, y que hubo de asignárseles en compensacion escasa de los emolumentos y obvenciones suprimidas.

Hé hablado á V. E. de las capitanías pedáneas, dependencias á que alcanzó mas visiblemente la reforma administrativa. Carecian éstas en el régimen anterior de una condicion propia de una oficina del Estado, siendo mas bien que agentes celosos de la autoridad, verdaderas plantas parásitas que se adherian á los pueblos. Otro tanto puede decirse de las tenencias de Cuarton, delegaciones de dichas capitanías y establecidas para facilitar su ejercicio, acortando administrativamente las distancias que en muchos casos separan al vecindario de las cabeceras residencia de los capitanes. Así estos, como los tenientes, vivian sin sueldos, y de los cortos y eventuales derechos, que si fueron legítimos en su orígen, habian crecido exa-

geradamente á la sombra de los abusos. En esta parte, la situacion del país pedia remedio; y V. E. lo comprenderá perfectamente al saber que existian Capitanías y aun tenencias públicamente apreciadas por personas conocedoras, y aun por los mismos que las habian desempeñado con un producto anual de seis, ocho, diez y doce mil pesos.

Semejante estado de cosas era incompatible con una buena administracion. La reforma, pues, fué inmediata, porque no admitia espera; y aunque incompleta cábeme la satisfaccion de haber cambiado con ella absolutamente tan triste situacion, llevando la moralidad y el órden á estas dependencias, así como un notable alivio á los pueblos que no sienten ya las derramas que bajo diferentes pretextos se les imponia, y que saben bien el derecho que les asiste de hacer llegar á la autoridad superior de la Isla sus reclamaciones y quejas contra cualquiera abuso é infraccion.

Como base de esta reforma comencé por disminuir el número de las capitanías, demarcando á las que quedaron un territorio mas extenso; modificacion que, si bien pudiera tacharse como opuesta á la eficacia en la accion administrativa, tuvo su compensacion en la creacion de mayor número de tenencias, en una mas acomodada distribucion del territorio y en la posibilidad que el nuevo plano ofrece de hallar personas mas á propósito para servir estos cargos. Suprimí en seguida los derechos, obvenciones y emolumentos de todas clases que á los mismos estaban señalados, escepto por el momento los que les correspondian en su cáracter de jueces de partido; determiné el límite de sus facultades y atribuciones administrativas, y les asigné, por último, un sueldo fijo, dividiéndolos al efecto en tres clases ó categorías, á la primera de las cuales señalé el sueldo de mil cien pesos, á la segunda el de novecientos y el de setecientos cincuenta á la tercera. Reorganizados mas tarde los tribunales ordinarios conforme á la real cédula citada de 30 de enero de 1855, pude proponer al gobierno de S. M. la privacion de los derechos judiciales á estos funcionarios y su conmutacion con un aumento de dotacion proporcionado. Esta propuesta mereció la sancion soberana y empezará á regir en 1.° de enero del año próximo con el ejercicio del presupuesto general del mismo segun las disposiciones que dejo dictadas.

No alcanzó la reforma á los llamados tenientes pedáneos y hé aquí porque he dicho que aquella permaneció incompleta. Los tenientes no gozan, en efecto, de sueldo alguno. Los servicios que prestan les aprovechan como mérito para aspirar á las capitanías: y solo cuando desempeñan éstas por vacante ó ausencia de los propietarios, perciben una parte del sueldo señalado á aquellos, con arreglo á las disposiciones que dicté sobre las bases de la vigente para los demás empleados del Estado. Dificil es en extremo hallar quien con tales condiciones sirva estos cargos; con tanta mas razon, cuanto que la esperanza de obtar á las capitanías no siempre es realizable, á causa de la multitud de expedientes que diariamente se forman en solicitud de aquellas plazas, solicitadas muchas veces por empleados beneméritos cesantes de las diferentes carreras del Estado á quienes no es posible ni justo desatender; y á causa tambien de no ser suficientemente conocido el personal de los mismos tenientes, cuyo nombramiento hacen los gobernadores y tenientes gobernadores en personas de su inmediata confianza, y á propuesta de los capitanes; sin que sea dado cambiar este sistema, pues solo aquellas autoridades, en interno contacto con las localidades, pueden conocer las personas capa-

ces de ocupar este último grado de la gerarquía administrativa. No podia tampoco llevarse á esta numerosa clase el sistema de dotaciones fijas, sin gravar considerablemente el presupuesto de la isla. Por otra parte, siempre he creido que la manera mas conveniente de conciliar la existencia de estos funcionarios con la necesidad de no recargar inutilmente el Tesoro, y con la de que sus nombramientos recaigan sobre personas dignas, consiste en equiparar de hecho esta institucion con la de los alcaldes pedáneos de la Península, y en tal concepto declarar sus funciones carga obligatoria y de tiempo limitado. Lo que hasta aquí ha sido un oficio, pasaria á ser una magistratura popular. Las consecuencias de este cambio no necesitan detallarse. A él ofrece ocasion oportuna, por cierto, el planteamiento del real decreto orgánico de los ayuntamientos recientemente dictado por S. M., en el cual se crean tenientes de alcalde ordinarios, cuyas funciones podrian ejercer en las localidades, á ejemplo de la Península, estos nuevos alcaldes pedáneos. V. E. hará de estas indicaciones el uso que en su ilustrado juicio considere conveniente.

Merced al íntimo enlace que existe entre las reformas de que llevo hecho mérito y las de la policía general, exige el buen órden que me ocupe ahora de esta, si bien lo haré tan ligeramente como me sea posible, ya por no prolongar demasiado la presente memoria, ya por la imposibilidad material de entrar en un exámen detenido de todas las disposiciones que sobre ella se dictaron á medida que las circunstancias lo aconsejaron, hasta llegar la satisfactoria organizacion que hoy tiene este ramo, atendidas las peculiares circunstancias de este país. Escusado será que me detenga á demostrar que la policía, tal cual se hallaba organizada antes del período á que esta memoria se refiere, estaba muy distante de satisfacer las necesidades que está llamada á llenar, y mas aun de corresponder al objeto de su institucion, primera y principal garantía de la seguridad de las personas y de las propiedades. Así me ví obligado á consignarlo, para justificar la reforma que fué uno de mis primeros cuidados, en resolucion de 1.° de Noviembre de 1854. Por ella, y aunque concretada por el momento á la Habana en su mayor parte, establecí desde luego una Jefatura principal del cuerpo con el carácter de Jefatura superior de la Isla, la plana mayor correspondiente y tres secciones, denominadas de Policía y Gobierno y Municipal, salvaguardia de la Habana y serenos de la misma, fijé el personal que debia constituir dicha plana mayor y cada una de las secciones, y establecí desde luego que su presupuesto, importante 174.960 pesos se cubriese por la Hacienda en sus tres cuartas partes y por los fondos municipales de esta ciudad en la restante. Al poco tiempo establecí sobre iguales bases la policía de las importantes ciudades de Santiago de Cuba, Matanzas, Puerto-Príncipe y Trinidad; y despues hice estensiva la organizacion á los demás pueblos y jurisdicciones de la Isla en 12 de Diciembre de dicho año de 1854, al que acompañaba la correspondiente plantilla de los empleados que habian de constituir el cuerpo en cada uno de aquellos, y de los sueldos que habian de disfrutar.

Desde entonces cesó la policía en todas partes de percibir los emolumentos que antes constituian su dotacion y entró de lleno en el ejercicio de sus funciones con gran ventaja del servicio, de los pueblos y del Erario; en el cual ingresaron aquellos emolumentos, en términos análogos á los esplicados al tratar de la organizacion de los gobiernos y de las capitanías de partido. El real decreto de 6 de Mayo de 1855 y la real órden de 24 de Mayo

de 1856 sancionaron este sistema, aprobándolo en todas sus partes, y confirmando la tarifa de los documentos de policía establecidos en su consecuencia, y la forma del ingreso de su producto en el Tesoro, estensamente detallado en la disposicion de 31 de Diciembre de 1855. No descenderé al exámen de las varias disposiciones que para reglamentar y deslindar las atribuciones y deberes de la policía y fijar sus relaciones con los funcionarios del órden civil y judicial, fué necesario dictar limitándome á manifestar á V. E. que ellas constituyen el conjunto necesario para que la policía de la Isla pueda marchar sin embarazo, y llene, al menos así lo creo, los fines de su institucion; á lo cual no ha contribuido poco su personal de jefes, y muy especialmente el digno superior, el tan celoso como entendido coronel D. Fructuoso García Muñoz.

VI.

Organizado el personal de la policía general, debí volver los ojos á la policía material de las poblaciones y de los campos. La anarquía que reinaba en este punto, debida en parte á la insuficiencia del bando de gobernacion publicado el año 1851, y en parte á la multitud de disposiciones contradictorias publicadas en aclaracion del mismo ó para su reforma, me hizo comprender la necesidad de proveer á los pueblos de Ordenanzas municipales, adaptadas á las costumbres de la época y particulares circunstancias de cada localidad; y á los campos, de una ordenanza general que determinase los derechos y deberes de los habitantes respecto de la administracion, y sus relaciones entre sí bajo el punto de vista del órden público y del interés comun. Respecto á las primeras, diéronse las órdenes convenientes á fin de que los ayuntamientos y las juntas municipales, con sus presidentes los gobernadores y tenientes gobernadores, procediesen á formar sus respectivas ordenanzas municipales, tomando por base las existentes donde las hubiere, y todas las disposiciones vigentes hasta entonces en materia de orden, policía y gobierno interior de los pueblos. Muchas de las corporaciones municipales se apresuraron á corresponder al llamamiento del gobierno, sometiendo á su aprobacion acertados proyectos. Las poblaciones mas importantes de la isla, como son la Habana, Cuba, Matanzas y Puerto-Príncipe, se rigen hace tiempo por los que fueron aprobados; siendo muy pocas las que quedan pendientes de este trámite.

Por lo que hace á los segundos, tuve que adoptar otro método, que pareció mas conveniente á mi juicio, y mas propio de la naturaleza del asunto. Hice formar en la secretaría del gobierno superior y publicar por medio de la *Gaceta* un proyecto de ordenanzas rurales, sometiéndolas al exámen y observacion de los ayuntamientos y aun de los particulares mismos; y con vista de su resultado y presencia de los informes emitidos por la capitanía general, intendencia general, principal y Sociedades Económicas y Real Audiencia pretorial, dicté, con fecha 6 de setiembre de 1857, las que rigen hoy en la isla. En ellas se ha procurado comprender de una manera clara y terminante cuanto conduce al mejor régimen y gobierno de los campos y poblaciones rurales, y de sus servicios y necesidades mas comunes, como son aguas, pastos, caza, pesca, etc.; previniendo estas necesidades hasta donde ha sido posible, y corrigiendo las faltas y daños que la ignorancia ó la malicia hace tan comunes con perjuicio de los derechos privados, reservando siempre á los tribunales competentes el conocimiento de todas las cuestiones que por las leyes comunes les están atribuidas.

No he tenido hasta ahora sino motivos de

congratularme por haber provisto al país de las ordenanzas municipales y rurales de que carecia; verdaderos códigos de gobierno interior de cada pueblo, encaminados á regularizar sus usos y costumbres y el ejercicio de los derechos de vecindad, estrechando los vínculos y relaciones que deben existir entre los individuos de esta, como miembros de una extensa familia.

Imperfecto habria, sin embargo, sido el fruto que su formacion produjera, si al mismo tiempo no hubiese dictado otras disposiciones para estirpar la vagancia, á la cual las especialísimas condiciones de este territorio, entre ellas la facilidad que un corto é interrumpido trabajo proporciona una segura subsistencia, encamina con una funesta tendencia á la clase menos acomodada. En varias épocas las autoridades locales se habian creido con el deber de llamar mi atencion sobre el particular; y de aquí las disposiciones de 25 de Agosto, 20 de Setiembre y 31 de Octubre de 1856 dando reglas para la instruccion de expedientes gubernativos contra los notoriamente conocidos como vagos, su persecucion y arresto preventivo cuando resultase depurada aquella condicion, su entrega á los tribunales y el establecimiento de un registro de los mismos; cuyas medidas produjeron inmediatamente su natural y favorable resultado. De aquí tambien las disposiciones de 10 de Marzo de 1857, dictadas despues de oido el Real Acuerdo y las oficinas de Hacienda, mandando crear en cada uno de los dos departamentos de la isla un correccional para vagos y penados gubernativamente por faltas, cuya resolucion sometí oportunamente á la aprobacion de S. M. Ambos establecimientos existen ya, y prestan el uno en el Potrero llamado de Ferro, y el otro en Cuba, el servicio á que están destinados, sin los convenientes y males precedentes de la detencion de esta clase de presos no avezados al crímen, y capaces de correccion, en las cárceles ó en los presidios, y con ventaja de los mismos penados y del país ál que se restituyen en lo general enmendados de sus faltas.

De otra especie, aunque dirigida al mismo objeto que las anteriores, es la medida que me creí en el deber de tomar á mediados del año pasado en 1858. Hacíanse sentir en algunas jurisdicciones del departamento Occidental de la isla los asesinatos y los robos á mano armada, por la desusada frecuencia y aun crueldad con que se perpetraban, y por las dificultades de encontrar las huellas de los malhechores; lo cual ocasionaba necesariamente la impunidad, mas grave que el delito mismo. Esta situacion no era en verdad general, y distaba no poco de las que en épocas anteriores habian dado lugar á medidas estraordinarias; pero el gobierno debia fijar su atencion en ella, y estudiar las causas que la producian. Hecho así, no tardé mucho en persuadirme de que su principal causa estaba en la apatía del vecindario en dar parte de los delitos á las autoridades y en cooperar con ellas á la persecucion de los delincuentes. Tal vez esto tenia su esplicacion en la ineficacia de la accion judicial; de modo que, segun una espresion oportuna del regente que entonces era de la Real audiencia, los jueces y tribunales se encontraban en un círculo de hierro, siendo así que estos no condenaban porque los vecinos no los auxiliaban con sus declaraciones, y los vecinos á su vez no prestaban esta ayuda porque aquellos no condenaban. Sobre este estado de cosas, encontrará V. E. antecedentes bastantes en la secretaría del gobierno, y hallará comprobada esta esplicacion esplícita y terminante. De cualquier modo que fuese, la desconfianza en la accion de la autoridad comenzaba á aparecer,

y era preciso destruirla antes de que se arraigara en los ánimos; era indispensable el llevar el vecindario de los campos, donde el mal se hacia sentir mas gravemente, á declarar ante los jueces y tribunales, y obtener su cooperacion en la persecucion de los malhechores. Con este último objeto dicté la circular de 16 de junio del año expresado, estableciendo como medio de persecucion y á ejemplo de lo que en algunas provincias de España que mas se distinguen por su carácter levantado, es uso y práctica, los somatenes, dando reglas sobre la manera de levantarlos bajo la direccion de autoridades locales y de partido, y propagarlos por medio del toque de campanas á los puntos limítrofes al que en hubiese tenido lugar la perpetracion del delito, hasta conseguir la captura ó expulsion de los malhechores: y determinando, en fin, la responsabilidad en que incurrian, así las autoridades, los funcionarios públicos y la fuerza de la Guardia civil y de policía municipal y rural, como los vecinos no imposibilitados por la edad ó por los achaques, si no concurrian á la formacion del somaten. Jamás disposicion alguna fué mas meditada por mí; pero, debo confesarlo, sorprendió generalmente, y se dudó de sus favorables resultados. Sin embargo, la experiencia probó bien pronto lo infundado de tales recelos. Ella restableció casi instantáneamente la confianza pública, volvió la seguridad á los espíritus más tímidos y la seguridad á las poblaciones; y los malhechores que no cayeron en poder de las autoridades ó de los somatenes huyeron á país estraño. Hoy los somatenes son populares, y dan confianza y seguridad á los vecinos de los campos.

Para completar el pensamiento de llevar la regularidad y el órden á los ramos todos del servicio público, organicé en 1875 el ramo de Sanidad; mejora que hasta entonces, y á pesar del Real Decreto del 17 de Agosto de 1874, habia tropezado con multitud de inconvenientes. La índole especial de dicho ramo, y las atribuciones que por los reglamentos vigentes hasta entonces estaban señaladas á la junta superior y á las locales para administrar fondos, y para intervenir activa y directamente en asuntos determinados, daba ocasion á dificultades en cumplimiento de aquella soberana resolucion, que las convertia en consultivas, sino iba precedido de la reforma general del ramo. Tuvo esta lugar parcialmente en los años de 1856 y 1857. Limitáronse las funciones de la junta superior á lo puramente consultivo, reservándosele en lo demás solo la ejecucion de aquellas medidas, que por su carácter técnico no podian menos de ser desempeñadas por un cuerpo facultativo. Estableciόse tambien la junta local, de que carecia el distrito de la Habana, y deslindé las atribuciones de una y otra en términos de poder marchar sin tropiezos, como así acontece en el desempeño de su cometido. Las demás juntas establecidas en la isla recibieron el mismo carácter, trasladándose sus atribuciones actuales á los gobernadores ó tenientes gobernadores respectivos, sin otra escepcion que la indicada respecto de la superior. Los fondos que con aplicacion especial á sufragar el servicio sanitario habian administrado, ingresaron en la Hacienda, figurando las atenciones de aquel en el presupuesto de la isla. Suprimióse la participacion que los médicos de puerto tenian en los derechos recaudados; y en su lugar asignáronseles dotaciones fijas desde el máximun de 2500 pesos, que se señaló al de la Habana, al de 600 que se fijó al de las poblaciones últimas en importancia; y para evitar que estas plazas se diesen al favor, estableciόse para su provision la forma de concurso

y la propuesta en terna de la inspeccion de estudios; medida que se hizo entensiva á todos los cargos médicos de diferentes servicios administrativos. Por real órden de 7 de Mayo último se dignó S. M. aprobar mis disposiciones, con expresa recomendacion de que se revise y reforme el Reglamento general del ramo de 1848, que continúa vigente en cuanto no se opone á ello la reforma expresada, y este complemento prepara hoy la seccion correspondiente de la secretaría del gobierno superior. Tambien creo deber citar á V. E. como resolucion general de importancia en el ramo de Sanidad, el reglamento para el servicio de la vacuna, antes no organizado, y puesto ya en ejecucion con gran ventaja del mismo servicio; uno de los mas dignos de atencion para el país, por la frecuencia con que suele desarrollarse en él la terrible enfermedad de la viruela, merced á los elementos heterogéneos, que constituye su poblacion, y que es sin duda la razon de que la vacuna se imponga de antiguo como una obligacion al particular, y se distribuya oficialmente por las municipalidades por medio de sus agentes facultativos.

La completa y formal supresion de la junta general de propios que, como he manifestado antes, disponia del caudal de los municipios, y la nueva organizacion dada á la real junta de Fomento, que de corporacion administrativa pasó á ser únicamente consultiva, colocaron al gobernador superior civil en posicion de intervenir oficial y directamente en la formacion y distribucion de los presupuestos municipales, y en todo lo concerniente á las obras públicas de la Isla. Para atender á lo primero se organizó una seccion de ayuntamientos en la secretaría del gobierno superior; y para ocuparse de lo segundo se creó una direccion de obras públicas, con el personal necesario. Como tanto por las comunicaciones y espedientes á que me he referido antes, cuanto por las especiales Memorias sobre aquellos ramos de la administracion, ha de formar V. E. juicio propio, no desciendo en esta á los pormenores, y me contento con hacer una especie de indicacion, que dé á V. E. ligerísima idea de lo hecho en ambas materias. En lo correspondiente á Ayuntamientos, verá V. E. consignado el estado de abandono en que se hallaba la administracion municipal mientras su suprema direccion estuvo encomendada á la junta de Propios. Sin medios los pueblos para atender á sus necesidades mas perentorias; sin facultades para arbitrar el mas pequeño recurso ni hacer el mas leve gasto á no sujetarse á trámites infinitos; sin presupuestos ni contabilidad, los ayuntamientos de la Isla atendian mal á sus primeras necesidades con una série de arbitrios hetereogéneos, escasos y vejaminosos; carecian de fondos para proveer á la creacion y vida de todos aquellos institutos que, como las cárceles, las escuelas públicas, los hospitales, caen en todos los paises bajo la administracion y guarda de todos los municipios, ofreciendo su falta notable contraste con la prodigalidad con que se atiende á estos elementos de cultura y seguridad en la vecina República americana; y se hallaban faltas de toda garantía de buena y acertada gestion de los escasos caudales que manejaban. Este estado de cosas ha desaparecido redicalmente merced á un sistema completo, constituido por las disposiciones que han merecido la aprobacion del gobierno de S. M., y de las medidas que para su desarrollo y ejecucion he adoptado. La formacion de un censo de la riqueza territorial, de la industrial y mercantil, bastante para servir de guia por el momento á la exaccion de la contribucion municipal, base importantísima para la estadística, que con mas perfeccion deba formarse

el dia en que el gobierno de S. M. se decida á variar el sistema tributario de la Isla, estableciendo impuestos generales directos; la creacion de uno municipal constante, en toda ella, y consistente en 2 por 100 sobre la propiedad rústica, en un 4 sobre la urbana y en un ½ sobre la industrial y el comercio, auxiliados por arbitrios propuestos por los mismos ayuntamientos, y aprobados por el gobierno; la administracion y recaudacion, sujetas á reglas fijas é invariables, y cuya principal base es la formacion de presupuestos anuales y la rendicion de cuentas que se ultimen con todas en el tribunal del ramo; la entrega á los ayuntamientos de todos los institutos y servicios de carácter local, que como la Beneficencia, la Instruccion primaria y las casas de correccion costeaba antes el Erario público, por la insuficiencia del tesoro municipal, y la organizacion de las oficinas y dependencias de los ayuntamientos de una manera acomodada á lo que de ellas exigen aquellas reformas; tales son las bases del nuevo sistema, al cual vendrá á servir de sancion y coronamiento la nueva ley municipal. Sus beneficios se tocan en todas las poblaciones de la Isla. El ensanche dado á las mejoras urbanas y á la policía municipal, la creacion de una guardia rural, el aumento extraordinario que han tenido las escuelas primarias, el mejor estado de los institutos de Beneficencia, y la desaparicion del déficit que antes ahogaba á muchos de los ayuntamientos, mejoras todas que, mas que en ninguna otra parte, se han hecho sentir en la ciudad de la Habana, así por su importancia como por el celo con que se dedicó á plantearlas su digno gobernador presidente; he aquí los resultados realizados ya y que serán mayores dentro de algunos años, cuando habiendo rendido sus frutos por completo, las principales ciudades de la Isla hayan crecido en cultura y belleza, y se vea trocar en regularidad y adelanto el atrasado aspecto de las poblaciones de último órden.

La creacion de la direccion de obras públicas no fué menos conveniente para este ramo, que la supresion de la junta general de propios para la gestion de los asuntos municipales. A ella trasladáronse, en efecto, todas las atribuciones de direccion, gestion é inversion que anteriormente radicaban en la junta de Fomento; cuya administracion, por grande que fuese su celo, se resentía de la falta de método, regularidad y economía, propia de los cuerpos gobernantes, y que de entonces así se ha concretado á llevar los asuntos del ramo, en la forma consultiva, la espresion de los intereses de las clases que representa. Ingresaron al propio tiempo en el Erario los cuantiosos caudales que con absoluta independencia recaudaba y administraba la expresada Junta. Sugetóse la gestion de los mismos y su aplicacion á las obras públicas, á un riguroso sistema de presupuestos, y rendicion de cuentas, en estricta consonancia con la ley de contabilidad de la Isla. Reglamentáronse todos los servicios inherentes á las construcciones del Estado; y el considerable presupuesto del ramo se ha invertido desde entonces con una equidad y órden que antes, séame permitido decirlo, no se conocia. La accion administrativa de la exprasada direccion, á cuyo frente fué colocado un inteligente y celosísimo funcionario, D. Tomás de Ibarrola, ha dado los mas felices resultados, no solamente en las obras hechas con fondos del Estado, sino en las de particulares y empresas, que han empezado á tener una regularidad de que anteriormente carecian. La construccion, en efecto, por empresas y particulares de muelles y ferro-carriles se hallaba en la mas completa anarquía; anarquía que no podia prolongarse mas, porque

el singular desarrollo que de pocos años á esta parte han tenido la agricultura y el comercio, proyectando diariamente muelles nuevos, y nuevos caminos de hierro, lo hacia imposible sin menoscabo público y perjuicio de las empresas. El gobierno, por medio de la direccion de Obras públicas, ha ido poniendo coto á estos abusos; y una serie de disposiciones administrativas concilian ya todos aquellos intereses. Llamo particularmente la atencion de V. E. hácia la Memoria de este ramo, en donde encontrará los necesarios pormenores.

No son las disposiciones de que acabo de dar noticia á V. E. las únicas que emanaron del gobierno superior civil en materia administrativa. Las Memorias relativas á los ramos de instruccion pública y Beneficencia, encierran los detalles de las importantes mejoras en ellos introducidas. La amplitud dada á la instruccion primaria, conforme V. E. podrá juzgar por la Memoria especial sobre este ramo, abre á la juventud las puertas de los estudios de aplicacion, y una série de carreras de que antes carecia. La creacion de una escuela Normal de maestros á cargo de los Padres Escolapios, y capaz de servir de base á la reforma que esta importante parte del profesorado exige; el ensanche dado á los estudios y el material del colegio de segunda enseñanza, que bajo la direccion de los Padres Jesuitas hallé establecido en la Habana, y cuya existencia está dando los mejores resultados, é impidiendo la emigracion de jóvenes á los institutos extranjeros, tan inconveniente en todos los terrenos y en alto grado en el político; la creacion de otro colegio nuevo de la misma clase y bajo la direccion de los Padres Escolapios en Puerto-Rico; el mantenimiento en la escuela de arquitectura de la córte de un número de jóvenes por cada ayuntamiento, que dentro de un corto período llenarán el vacio de arquitectos que la isla experimenta, y de que se resienten sus construcciones particulares; la formacion de un proyecto de plan de estudios, acomodado á las necesidades y adelantos de la época, al lustre del profesorado y en armonía con el de la Península, y sobre el cual es de esperar que no tarde en recaer la aprobacion del gobierno de S. M. y la propuesta separada de una escuela de agricultura, capaz de proveer de péritos agrónomos que contribuyan al adelanto del cultivo de las magníficas producciones de la isla; tales son los principales trabajos, de que ha sido objeto el ramo de Instruccion pública; aparte de las necesarias para hacer estender al mismo sistema de contabilidad general y municipal en la parte que respectivamente corresponde á uno ú otro órden, y que han sujetado á todos los establecimientos de la Isla al mas estricto método de centralizacion de fondos, formacion de presupuestos y rendicion de cuentas.

Idénticas disposiciones han sido dictadas en el ramo de beneficencia, á fin de acomodarle al mismo sistema, y de llevar á su seno el mismo órden. Hanse clasificado además sus establecimientos en generales y municipales pasando los primeros con sus considerables rentas al presupuesto de la Isla, y quedando los segundos al cargo de los municipios. Hasé dotado al país de un establecimiento de dementes en sustitucion del antiguo y mezquino que existia, y cuya construccion, hecha de nueva planta y con arreglo á los adelantos de la ciencia y la índole de estos climas, se ostenta casi concluido en el Potrero Ferro, no léjos del correccional de vagos, cuyos penitenciados se aplican á las faenas ausiliares de su clasificacion, y en los mismos terrenos donde ha de erigirse la escuela de agricultura; que á los tres esta-

blecimientos hay medio de aplicar aquel extenso fundo del Estado, adquirido á poco de mi llegada á la isla con los sobrantes del entonces escentralizado fondo de emancipados. Hanse así mismo tomado las disposiciones necesarias para que los pueblos que carecian de establecimientos de esta clase, que deben considerarse indispensables, provean á su creacion, siquiera sea de una manera provisional. Y para que en su ereccion se siga un método constante, así como para asentar la gestion y administracion del ramo sobre bases sólidas, se ha formulado y propuesto al gobierno de S. M. un proyecto de decreto orgánico calcado sobre las bases de la ley y Reglamento de Benificencia de la Península.

Para terminar el cuadro de las disposiciones importantes adoptadas ó propuestas durante mi mando, á fin de completar la organizacion de la administracion pública, debo citar á V. E. los dos decretos de 21 de Diciembre de 1854, uno de los cuales planteó en la Isla el pago de multas en papel sellado, con gran ventaja de la moralidad administrativa y del Erario público; y el otro fijó las reglas á que debia sugetarse la imposicion de las mismas multas y detenciones cuando se efectuare gubernativamente, antes sin otro límite que la discrecion de las autoridades, y por dicha disposicion concretadas á un máximum determinado, segun la gerarquía de aquellas, y reformables sin la autoridad inmediatamente superior, por medio de recursos determinados, que constituyen en favor de los particulares nuevas y convencionales garantías. Citaré tambien á V. E. la nueva Ordenanza de emancipados que formé, y la série de medidas adoptadas, para llevar á este importantísimo servicio la claridad, la moralidad, la humanidad y el órden; disposiciones todas de que me ocupo en la Memoria particular del mismo ramo. Y haré mencion, por último, del proyecto de reglamento sobre establecimientos insalubres, peligrosos é incómodos, que el desarrollo recíproco y simultáneo de la poblacion y de la industria en algunas de las capitales de la Isla, y la lucha que de ella nace entre los derechos privados y los intereses del vecindario, me hizo creer indispensable formar, como medio de conciliar unos y otros y dar solucion á dichas dificultades.

Todas estas disposiciones y proyectos constituyen un sistema completo de administracion interior por el cual me propuse organizar en esta Isla un poder administrativo, fuerte en su constitucion, independiente en su marcha, y regularmente limitado en sus atribuciones; una administracion ordenada y moral; una vida local á la altura de las necesidades de la Isla; un gobierno, en suma, capaz de ejercer una accion bienhechora y fecunda en el país.

Podria nacérseme cargo de que he querido reglamentarlo todo y hacer demasiadas innovaciones. A esto puedo contestar fácilmente; y no me detendré en escoger entre las muchísimas razones que se presentan en mi favor. Yo creia antes de ser honrado por primera vez por S. M. con el importante gobierno de esta parte de la española Monarquía, y continúo creyendo ahora, que no puede permanecer estacionaria la administracion de ningun país, sin que se perjudiquen á la vez los intereses de los particulares y los del Estado. He creido, y continúo creyendo, que la paralizacion administrativa ha sido demasiado larga en Cuba; que es indispensable imprimirla un vigoroso impulso, á fin de llegar cuanto antes al nivel de las naciones que no han detenido su marcha y que disfrutan todas las ventajas de un bien calculado progreso. Esta doctrina la reconocen, en términos absolutos, todos los estadistas; y las leyes

administrativas que han votado las Córtes y sancionado la Reina de España desde 1834 hasta la fecha, prueban que los hombres de Estado españoles la han reconocido y aplicado.

Yo encontré la administracion de la isla de Cuba, administracion que habia recibido un vigoroso impulso, en el primer cuarto de siglo, completamente estacionaria; y de aquí nació mi deseo de que se realizáran cuanto antes importantísimas reformas. Pero no se apoderó de mí un espíritu aventurero que me impulsara á ensayar sistemas ni á consignar utopias. Yo habia aprendido en nuestra legislacion de Indias, en ese código que hace honor á España, pero que se cita en unas ocasiones sin comprender su espíritu, y sin tomar en cuenta en otras que distintas necesidades raclaman diferentes leyes; yo habia aprendido, repito, que los Monarcas españoles y su Consejo de Indias habian tenido muy buen cuidado de trasplantar al Nuevo Mundo todas las buenas leyes que se daban para Castilla, sin otras diferencias que las que hacia absolutamente indispensables un estado social distinto. Por mi parte no he hecho sino seguir tan respetable ejemplo; y siempre que en la falta absoluta de disposiciones del gobierno de S. M., en una materia dada, he creido deber ponerle una medida, ó dictarla por mi mismo, he tenido á la vista las últimas leyes, y reglamentos que rigen en la Península, y los he aplicado ó propuesto su aplicacion con las modificaciones que he considerado necesarias, atendida la índole del país.

Y si se ataca este sistema de organizacion ó reglamentario bajo el punto de vista de ser contrario á los hábitos del país, y á la índole y manera de ser de su poblacion, yo diré que esto es completamente infundado. Jamás, y en ninguna época, ha dejado el poder público en Cuba, de expedir reglamentos para el servicio público, mas ó menos perfectos, más ó menos acomodados á las necesidades de aquel. ¿Qué es el bando de gobernacion dado por el general Valdés? ¿Qué, la instruccion de pedáneos del mismo? ¿Qué la instruccion del general Roncalí? ¿Qué, una gran parte de los autos acordados de la Audiencia pretorial? ¿Qué, otra série de disposiciones que constituian en Cuba un régimen legal seguido y acatado, si bien atrasado é incompleto? Ninguna otra poblacion está, por otro lado, mas necesitada del impulso y la iniciativa del gobierno que la que constituye la poblacion cubana. Poco dada la masa propietaria á los asuntos agenos al cuidado y al fomento de su capital, que por la índole del país ocupa toda su atencion; absorvidas las clases mercantiles por el espíritu de especulacion que en ella se desarrolla, y por el trabajo que su curso natural lleva consigo, no están en aptitud de buscar dentro de sus propios recursos el modo de suplir el vacío de un régimen organizado. Están habituados á acudir al gobierno á todo y para todo. Gustan que todo aquello que es ageno á su negocio se les dé hecho, siendo la tutela del gobierno, en su mas lata acepcion, un hecho reconocido y aceptado. Si al encontrar las cosas en este estado he tratado de continuar el mismo sistema; si al introducir la organizacion, la moralidad, la garantía, la cultura, el servicio y la comodidad del público, he errado en la forma, V. E. y la opinion lo apreciarán; pero jamás podrá decirse con justicia que he introducido un sistema opuesto á las tradiciones del país, á los hábitos y á los intereses de la poblacion.

El respeto mas sincero á estos me ha guiado siempre que he llevado la organizacion y la reforma á los ramos de la administracion pública, y de ello he procurado dar pruebas

positivas. En diferentes ocasiones, tratándose de reglamentos que podian afectar los intereses inmediatos, y el bienestar de los habitantes del país, tales como las Ordenanzas municipales y rurales, y el Reglamento de caminos vecinales, he consultado la opinion pública, y la de las corporaciones que, dada la organizacion de la isla, podian representar mejor sus verdaderos intereses. Los proyectos de estas disposiciones fueron publicados en la *Gaceta* y entregados á la discusion de los ayuntamientos, corporaciones especiales, y del público en masa. Prueba clara de que, léjos de asistir de parte del gobierno la pretension de imponer al país reglamentos por el solo afan de formarlos; iba guiado por el sincero deseo de satisfacer sus verdaderas necesidades.

Séame permitido, Excmo Sr., antes de concluir esta memoria, hacer una reseña de la crisis económica, que cayendo sobre esta capital á mediados de 1857, estuvo á punto de ofrecer un grave escollo á la marcha regular de la prosperidad de la isla, constituyendo uno de los mas graves y laboriosos períodos de mi administracion.

Las frecuentes alarmas porque habia pasado el país desde 1848, inspirando serio recelo por su inmediato porvenir, dieron por resultado la poca estimacion de la propiedad inmueble, que se hizo muy difícil de enagenar, y la permanencia del alto interés del dinero. En semejante situacion, y no obstante la riqueza positiva del suelo y el desarrollo del comercio, no debe extrañarse que no se hubiera pensado seriamente en la formacion de Sociedades de crédito que solo existian en corto número y con escaso capital. La causa que he determinado fué desapareciendo á medida que una buena situacion política disipó gradualmente los temores. A la incertidumbre sucedió la confianza; y los primeros signos exteriores de este feliz cambio fueron la baja en el interés del dinero, y un rápido aumento en el valor de las fincas rústicas y urbanas, cuya enagenacion se hizo más fácil cada dia.

Este cambio se fué verificando desde mediados de 1855, pocos meses despues de haber decretado S. M. la creacion del Banco Español de la Habana con el cáracter de banco de Emision y Descuentos; y así únicamente se esplica el casi general retraimiento que se notó al abrirse anteriormente la suscricion para reunir el capital de dicho Banco, y la rapidez con que despues se llenó éste. Con la formacion de dicho Banco, coincidió la de la Sociedad titulada Caja Comercial, sucediéndola despues la que se amplió con un aumento de capital unida á los almacenes de Regla; y á esta siguió el Banco de San José, tambien unido á los almacenes de su nombre.

Los altos precios de los azúcares en las zafras de 1855 á 1856, y 1856 á 1857, hicieron que entraran en la isla grandes sumas de numerario; y aunque se destinó una gran parte á las Sociedades de ferro-carriles, almacenes y otras de la misma naturaleza, se pensó al mismo tiempo en la formacion de nuevas Sociedades de crédito, agrícolas y para otros objetos; y en los últimos meses de 1856 y primeros de 1857, se abrieron suscripciones para cinco ó seis, cuyo capital reunido no bajaba de diez ó doce millones de pesos. Cumpliendo lo preceptuado en las reales disposiciones relativas á la formacion de Sociedades anónimas, pasaron sus respectivos espedientes á informe de las corporaciones que debian emitirlo; y oido el voto consultivo del Real acuerdo, las aprobé de conformidad con lo consultado, sin hacer en ello mas que cumplir estrictamente las prescripciones de la ley.

La formacion de estas primeras necesida-

des se encontraba perfectamente en armonía con las necesidades del país, y los capitales que representaban sus acciones no eran excesivas si se tiene en cuenta el aumento de la riqueza é importacion de numerario, siendo, por consiguiente, recibido con asentimiento general. Pronto en la Habana, á ejemplo de lo que acontece en todas las capitales de Europa y principales ciudades de la vecina Union, el espíritu de asociacion se convirtió en fiebre de especulacion; y esta empezó á aplicarse á las acciones de las Sociedades anónimas, no ya solo á las constituidas, sino á las simplemente proyectadas, hasta el punto de que tan luego como se hacia en la primera junta preparatoria la distribucion de las acciones, quedaban enagenadas con un 10, un 15 ó un 20 por 100 de prima sobre el valor nominal de las acciones.

Como si no fuera bastante el inmoderado deseo de improvisar grandes ganancias, vino á darle violento impulso una circunstancia que era una novedad en la isla. El interés del dinero, que en las épocas mas bonancibles no bajaba de un 12 por 100 anual, y que en las azarosas subia hasta el 18 y 24, lo cual retraia á la mayor parte de entrar en especulaciones aventuradas, bajó en los últimos meses de 1856 y primeros de 1857 al 2 ¼ por 100; dando por resultado que envilecido el valor del numerario, lo arriesgaban sus poseedores en las empresas mas peligrosas, á la menor probabilidad que se les ofrecia de un cuantioso beneficio. Esta gran baja del interés no se debió, empero, únicamente á la abundancia de numerario: provino en parte de la poco meditada competencia que se hicieron los establecimientos de crédito, sin tener en cuenta que iban á crear un gran conflicto con perjuicio de los intereses de sus accionistas, y no menos de los generales del país, variando de improviso sus condiciones mercantiles, y provocando una gran reaccion, y la transicion de un estado de ciega confianza á otro de desconfianza irreflecsiva.

La facilidad y la premura con que se negociaban las acciones y el lucro que de ellas se obtenia, dieron lugar á que desde enero á fines de julio de 1857, se constituyeran, suscribieran y proyectáran en la Habana, más de cien Sociedades anónimas y comanditarias, cuyos espedientes seguian los trámites que antes he referido, sin que las corporaciones consultadas vaciláran en declararlas de utilidad pública; primera condicion que debian tener con arreglo á la ley para poder constituirse. El alto guarismo del capital suscrito, y mas que este guarismo, la venta y reventa de acciones que iban sobrecargando la plaza con una escesiva masa de papel, efecto de los pagarés que se otorgaban para tales operaciones, llamaron mi atencion, y comprendí la necesidad de poner coto á un juego de bolsa, que debia dar funestísimos resultados; pero al mismo tiempo conocí todos los inconvenientes que habia de tener cualquier medida suspensiva, tanto mayores, cuanto que los hombres de negocios consideraban como una gran conquista la real cédula sobre Sociedades anónimas, que daba á los gobernadores capitanes generales la facultad de aprobarlas definitivamente, una vez llenados los trámites prescritos, sin necesidad de esperar la suprema sancion del gobierno de S. M. Queriendo permanecer todo lo posible dentro de la ley y no lastimar ningun género de interés, y al mismo tiempo poner coto al mal, previne en 2 de Junio al intendente general de la isla, que diera las órdenes convenientes para que los corredores del Colegio de la Habana concretasen las cotizaciones sobre acciones de empresas industriales y de crédito, á las ya registradas y constituidas

con arreglo á la ley. El interés particular hizo ineficaz esta medida; siendo tal la pendiente en que se colocó, que no obstante haberse prohibido la publicacion en los periódicos de anuncios de Sociedades, cuya formacion era dudosa por ser objeto contrario á la legislacion vigente, ó por necesitar su esplotacion de concesion prévia; y por mas que en circular de 6 de julio se previno «que en lo »sucesivo no se permitiese abrir suscricion »para la constitucion de Sociedades anónimas »sin previo permiso del gobierno superior ci»vil, por lo tocante al departamento Oriental, »y del gobernador del Oriental para las que »debian radicar en él;» las solicitudes que se presentaron de golpe fueron tantas, que en un solo número de la *Gaceta*, aparecieron desestimadas noventa y tres, sin contarse en este guarismo muchas negadas de antemano, y otras cuya negativa apareció en los números posteriores.

Estas resoluciones no alcanzaron á ser un dique bastante eficaz para detener el torrente; y convencido de que cada dia eran mayores sus estragos, tomé en 31 de Julio del ya citado año, otra medida mas grave, cual fué la de renunciar á las facultades que me concedia el art.° 17 de la real cédula de 21 de Noviembre de 1853, sometiendo, para lo sucesivo, á la aprobacion definitiva del gobierno de S. M., la constitucion de las Sociedades anónimas y comanditarias por acciones en proyecto, cuyo capital escediese de 500.000 pesos; reservándome la aprobacion plena de estas últimas en el solo caso de que fueren declaradas de notoria utilidad pública por el tribunal de Comercio, la real junta de Fomento y el Real Acuerdo; reserva que hice con el objeto de facilitar la pronta formacion de alguna Sociedad, que por circunstancias especiales mereciera aquella distincion ó en beneficio general conviniere que principiase á funcionar cuanto antes. Esta grave resolucion fué aprobada por S. M. en real órden de 8 de Setiembre, reservándose determinar «las »modificaciones que el desarrollo y estado ac»tual de las necesidades mercantiles de la is»la, exigen en el real decreto vigente sobre »compañías comerciales.»

No pretendo ahora detenerme á defender las medidas que llevo citadas. Su defensa está en el asentimiento de la Isla, que no pudo menos de aplaudirlas pasados los primeros momentos en que mas ó menos alto hablaban los intereses individuales, casi siempre opuestos entre sí; y en la sancion que, lejos de los sucesos y desapasionadamente, la confirió el gobierno de S. M., quitando así el grave peso de responsabilidad legal á la autoridad que tenia la honra de representarla en esta importante provincia de la española Monarquía.

Accidentes de distinto género, aunque íntimamente enlazados con la formacion de las Sociedades anónimas y el violento juego de sus acciones, me obligaron á dictar varias resoluciones, entre las que merece especial mencion la publicada el 8 de Agosto despues de oido el voto consultivo del Real Acuerdo, emitido en la misma fecha, y de entera conformidad con él. Declaraba el artículo primero desaprobadas todas las sociedades anónimas en proyecto, que no hubieran obtenido la autorizacion del gobierno superior civil antes del decreto de 31 de Julio; y en su consecuencia, anuladas todas las suscriciones abiertas para formar dichas Sociedades. Decretábase en el artículo 2.°, que los interesados en las citadas Sociedades, que insistieran en su formacion, deberian sujetarse á los trámites prescritos en la real cédula de 29 de Noviembre de 1853, circular de 6 de Julio y resolucion de 31 del mismo mes de 1857. El artículo 3.° hacia las convenientes escepcio-

nes en favor de las sociedades anónimas proyectadas para la construccion de ferro-carriles, las cuales debian quedar sujetas á sus trámites especiales.

Se me ha hecho un cargo (debo aquí consignarlo por mas infundado que sea) porque en la *Gaceta* de 11 de Agosto, dos dias despues de haberse publicado la resolucion á que acabo de referirme, apareció una nota fechada el dia anterior, autorizada por el secretario del gobierno superior civil, declarando que no estaban comprendidas en el decreto del 8, doce sociedades que se nombraban «por haber corrido todas sus trámites »y estar aprobadas por este gobierno con an»terioridad á la resolucion de 31 de julio.» Son tan terminantes las palabras que dejo copiadas, y era de tanta pública notoriedad, que dichas compañías habian corrido todos sus trámites, mereciendo favorables informes del Tribunal de Comercio, de la real junta de Fomento, del Real Acuerdo, y por último, la aprobacion del gobierno de la Isla, consignada en sus respectivos espedientes y no publicada por las necesarias dilataciones de oficina en épocas de acumulacion de negocios y cuestiones de gravedad, que no se concibe como aquel cargo ha podido aparecer á algunos con visos de buena fé. En semejante situacion yo no debia ni podia rasgar mi firma, y confundir con todas las Sociedades no autorizadas y que estaban corriendo trámites, las que ya los habian completado y obtenido definitiva autorizacion. Tal modo de proceder hubiera sido indigno de la buena fé, y hasta de la respetuosa legalidad de que he procurado revestir todos mis actos; porque un gobierno no puede ni debe hacer lo que seguramente repugnaría á la conciencia de un hombre recto. No era posible tampoco, sin incurrir en nota de parcialidad y hasta de injusticia grave, aprobar unas Sociedades y desaprobar otras que en idéntico caso estaban, con tanta mas razon, cuanto que sabiendo sus accionistas y los hombres de negocios que se ocupaban de la compra y venta de acciones, que estaban aprobadas, se habian hecho sobre ellas transacciones que se hubieran anulado, obrando de otro modo, con menoscabo de considerables intereses.

Las disposiciones que anteceden pusieron coto á la formacion de Sociedades anónimas; pero no pudieron acabar instantáneamente con los conflictos que habian surgido de las multiplicadas transacciones que se habian hecho sobre el papel de las constituidas y aprobadas. Estos conflictos eran mayores por causas agenas á la constitucion de Sociedades, pero que contribuyeron á producir la que se llamó crisis monetaria. Resultaba, en efecto, que muchas Sociedades aprobadas no habian llegado á constituirse, y que otras muchas que estaban constituidas, no encontraban medios de realizar de sus accionistas los dividendos pasivos con arreglo á lo prefijado en sus respectivos Estatutos. Las exigencias de las direcciones reclamando dichos dividendos apuraban á los accionistas no exentos de otros compromisos; y la falta del puntual pago de aquellos colocaba á las compañías en una situacion premiosa esponiéndolas á perder el todo ó una parte considerable del capital ya realizado. Todos comprendian lo anómalo de la situacion; todos pedian algun remedio y todos deseaban descargarse de una parte de los compromisos, imprudentemente contraidos, para atender con mas desahogo á los demás. En este caso, habiendo oido á la comision de propietarios y comerciantes que creí conveniente reunir en 1.° de Agosto para proponer al gobierno las medidas conducentes á mejorar la situacion monetaria de la plaza, y consultado el Real Acuerdo, dicté la resolucion del 17 de Octubre de

1857, disponiendo la reunion, bajo la presidencia de un delegado del gobierno, en juntas generales extraordinarias de los accionistas de las Sociedades anónimas aprobadas y no constituidas, y de las que habiéndolo sido, no hubiesen realizado aun todo su capital, á fin de que acordáran y discutieran la continuacion ó liquidacion de la compañía; el aplazamiento del pago de los dividendos pasivos, ó la nueva forma en que deberian satisfacerse; la reduccion del capital, ó su division en diferentes emisiones; y por último, la fusion con otras sociedades análogas.

Los resultados inmediatos de este decreto fueron la no constitucion de algunas sociedades aprobadas, la liquidacion de otras ya constituidas, el aplazamiento ó disminucion de los dividendos pasivos, y la fusion de varias que se hubieran perjudicado, ó venido á liquidacion en otro caso. Para llegar á estos últimos resultados tuve que dictar resoluciones particulares que seria prolijo enumerar, y que tenian que luchar con el gravísimo escollo de referirse á intereses diametralmente opuestos entre sí; pero que fueron beneficiosas sin duda para la plaza, pues que desde entonces respiró con alguna mas libertad.

Indicada la existencia en la época á que me refiero de la crisis monetaria, debo decir sobre ello algunas palabras mas. He manifestado en otro lugar que en los últimos meses de 1856 y primeros de 1857 habia bajado el interés del dinero hasta el 2 % por 100. He manifestado tambien que desde la inauguracion del Banco Español de la Habana se habian robustecido las cajas de dos ó tres de las pocas Sociedades de crédito que existian antes de su creacion, y se habian formado otras nuevas. Las cantidades por depósitos y cuentas corrientes que figuraban en los balances de todos estos Bancos subian á muchos millones de pesos; circulaban ya los billetes del Banco español; y era tan general la confianza, que casi todo el numerario circulante estaba en las cajas de los citados establecimientos, y cuando se trataba de gruesos pagos solo se cambiaban talones, pasando de unos á otros Bancos las sumas en cuenta corriente ó depósito. Para facilitar estas transac ciones tenian los Bancos á su vez cuentas corrientes ó depósitos; y se puede decir que nunca han estado tan eslabonados los intereses de los particulares con los de los Bancos, y los de estos entre sí, como lo estaban en la Habana á fines de julio de 1857. Esta singular confianza, esta extraordinaria espansion del crédito, este contínuo cambio de papel de Banco á Banco sin afectar sensiblemente el numerario de sus cajas, hacia que no se sospechara siquiera que podia existir falta de moneda, á pesar de las fabulosas cantidades que se cruzaban en aquel juego. Esto apenas se esplicaria si no se tuviera presente que en las innumerables ventas y reventas de acciones se habian cruzado infinitamente mas pagarés que metálico; pagarés no siempre garantidos con la responsabilidad de las personas que los expedian, porque el vértigo de la época no daba tiempo á la razon para que calculase con frialdad el alcance de los compromisos y la dificultad de saldarlos. Todo el mundo sabe que en los momentos de una imprudente espansion de crédito es cuando se forman las situaciones económicas mas falsas; y no podia dejar de suceder en la Habana lo que ha sucedido en otras capitales mas acostumbradas á los convulsivos movimientos del espíritu mercantil que domina al siglo XIX. Por mas que todos se ofuscasen con la deslumbradora idea de realizar grandes ganancias; por mas que dieran á la palabra *asociacion* las virtudes de un talisman para hacer brotar torrentes de oro; por mas que sostuvieran con empeño que el estado de una

Sociedad recientemente constituida era brillante, y fabulosas las ganancias que debian recibir sus accionistas, siquierá esta sociedad no hubiera hecho otras operaciones que la de adquirir valores á un precio muy superior al de la emision, lo cierto es que circulaba por la plaza una gran cantidad de papel que no habia de poder convertirse en numerario á su vencimiento, y que los exhaustos bolsillos de los accionistas no estaban en disposicion de pagar los dividendos pasivos que se les reclamaban.

Como la base de situacion tal, era de todo punto falsa, bastó un solo incidente para que en veinte y cuatro horas se pasara de la mas ciega confianza al pánico mas asombroso. Un Banco giró contra otro, sin previo aviso, una gruesa suma que tenia en sus cajas en cuenta corriente ó depósito; éste último pagó; pero hizo un contra-giro, que no fué atendido. Lo acontecido circuló; se alarmaron los que tenian cantidades en cuenta corriente ó depósito, lo mismo que los tenedores de billetes del Banco Español de la Habana; y aunque la situacion de casi todas las compañías de crédito era sólida, y la de algunas de ellas floreciente, como lo demostró la esperiencia, agolpáronse á sus puertas los acreedores á retirar cuentas corrientes y depósitos y cambiar billetes; y como ningun establecimiento de esta especie, por fuertes que sean sus reservas, puede satisfacer estas exigencias á la vez, estuvieron á punto de suspender sus pagos el dia 1.° de agosto todos los de la Habana, sin distincion ninguna, á pesar de que cuarenta y ocho horas antes gozaban de una ilimitada confianza.

Cuando se dirigieron á mi autoridad todos los directores é individuos de la Junta de gobierno de las Compañías, la situacion era sumamente aflictiva; pero no la juzgué desesperada. Habia deplorado como el que mas, la fiebre de especulacion aventurera que se habia apoderado hasta de los hombres mas tímidos; fiebre que no se habia manifestado únicamente en las transacciones sobre acciones, sino tambien en los de azúcares, que pasaban hasta terceras y cuartas manos, siempre con un precio superior al que tenian en los mercados extranjeros. Conocia el grave compromiso que atraian al crédito de un comercio tan respetable y respetado, especulaciones temerarias; sabia que no faltaba justo motivo para precaverse; pero al mismo tiempo sabia que no habia disminuido la cantidad de numerario, si bien comenzaba á esconderse; que si renacia la confianza, ó no se exageraba la desconfianza por lo menos, seria posible regularizar la situacion, evitando una general bancarrota; porque, como he manifestado antes, estaban tan enlazados los intereses de los establecimientos de crédito y de los particulares entre sí, que á una quiebra de consideracion debian seguir necesariamente otras muchas.

La confianza no puede imponerse por prescripciones del gobierno, pero si puede éste hacerla renacer manifestándose confiado, dando el consejo y el ejemplo. Todos los directores de las Compañías habian acudido á mi autoridad, como he dicho, y yo queria salvarlos á todos; pero este deseo no me hizo desconocer que entre los establecimientos de crédito habia uno que merecia particular atencion por sus circunstancias especiales; que sobre él pesaba una doble amenaza, la de las cuentas corrientes y depósitos y la de los billetes; que si este establecimiento suspendia los pagos, arrastraria á todos los demás en su caida; y que si se salvaba y robustecia, podria prestar apoyo á los demás, á los propietarios y al comercio. Con semejante convencimiento no vacilé en prestar todo el apoyo oficial posible al Banco Español de la

Habana; y al efecto, comencé por mandar un millon de pesos de las arcas reales á su caja, disponiendo poco despues que en las mismas arcas se cambiara medio millon de pesos en billetes por igual cantidad de oro, y demostrando así que el gobierno estaba dispuesto á llevar todos sus recursos pecuniarios al expresado establecimiento, y que con semejante garantía no podian correr ningun riesgo los fondos en él depositados, ni sufrir descuento sus billetes.

No fué mi ánimo por cierto robustecer al Banco español de la Habana en provecho suyo esclusivo, sino muy principalmente y á la par para que fuera el centro del crédito general, que mas que nunca se necesitaba desarrollar, y cumpliera su mision de Banco de descuento con la prudencia, á la vez que la amplitud, que las circunstancias reclamaban. El apoyo material y moral del gobierno aseguró instantáneamente la situacion del Banco español de la Habana; cesó respecto de él toda duda, y no continuaron sus oficinas invadidas por los que se apresuraban horas antes á retirar sus depósitos y cuentas corrientes, ó á cambiar los billetes en oro. Él acudió en auxilio de algunos establecimientos de crédito; y todos empezaron á comprender que la salvacion de la plaza dependia casi únicamente de los recursos de que pudiera disponer su primer establecimiento mercantil.

Dictadas de este modo las disposiciones mas perentorias, y que afortunadamente produjeron felices resultados, traté de consolidar la situacion llamando á la propiedad, al comercio y á la industria de la Habana en apoyo de sus establecimientos de crédito. En 3 de agosto convoqué un crecido número de propietarios y comerciantes; les espuse la situacion y manifesté la necesidad de buscar medios que correspondieran á las exigencias de la crisis que atravesábamos. La junta nombró una comision de su seno, compuesta de nueve individuos; y al dia siguiente presentó su proyecto, reducido á que se formaran listas de propietarios de fincas urbanas y capitalistas, los cuales deberian garantizar todos los compromisos del Banco Español de la Habana durante seis meses; proponiendo, «que en el inesperado caso de que fuese ne»cesario cubrir un descubierto del Banco, »seria este satisfecho á prorata por los sus»critores en proporcion á la cantidad porque »cada uno se constituyó responsable.» De este proyecto se dió conocimiento á la Direccion del Banco español, y el consejo del mismo lo aceptó como conveniente, manifestando que, «usaria con la necesaria prudencia de los re»cursos que se pusieron á su disposicion para »acudir á las necesidades del estado de la »plaza.» El dia 5 se reunió de nuevo la junta expresada y aprobó por unanimidad el proyecto de suscricion, que inmediatamente se abrió, inscribiendo en ella sus nombres desde luego todos los que estaban presentes. En las *Gacetas* de los dias 6 y siguientes puede verlos V. E. y observar su número. Me limitaré á anticiparle que el total de la suscricion escedió de doce millones de pesos; que todos se agruparon tan espontánea como lealmente en torno del gobierno, probando esta notable conducta una vez mas que habian desaparecido por completo antiguas y perjudiciales diferencias; que reinaba una verdadera cordialidad entre la propiedad y el comercio, y que lo mismo la una como el otro unian sus particulares intereses al alto interés del Estado, íntimamente convencidos de que este, que habia hecho lo posible en pró del desarrollo de la pública prosperidad, no haria menos por conjurar la tempestad que, merced á su exhuberancia, se habia formado.

Para que diere prontos y eficaces resulta-

dos esta suscricion, era indispensable dotar al Banco de un papel que hiciera las veces de metálico, y ofreciera estímulo bastante para que los tenedores del numerario procuráran su adquisicion. Con esta idea, y tomando en consideracion la propuesta del Consejo del Banco Español, así como lo acordado por la comision de propietarios y comerciantes, y oido el voto consultivo del Real Acuerdo, dicté el decreto de 6 de agosto, autorizando á aquel establecimiento para levantar un empréstito de seis millones de pesos, bajo bases determinadas. Un mes despues dispuse que se admitiesen los bonos de este empréstito como metálico en las oficinas de Hacienda pública, hasta una cuarta parte de las cantidades que hubieran de satisfacerse en ellas respectivamente; limitacion puesta, no por temor de que fuesen á parar una gran parte de los bonos á las cajas Reales, pues suponia con razon que serian buscados con empeño, sino para alejar este recelo de aquellos que tuvieran menos confianza.

Acaso al bosquejar la crisis de 1857 me he detenido demasiado; mas tiene, á mi entender lo en ella acontecido, además de una gran importancia económica, una alta significacion política. V. E. la comprenderá del mismo modo, teniendo en cuenta que los intereses no se amalgaman cuando son opuestos á las ideas; y que cuando existen banderías, no acuden al socorro y salvacion recíproca en sus situaciones difíciles, sino antes bien, procura cada cual echar por tierra á su rival, siquiera sea á costa de su propia ruina.

La espontaneidad, por otro lado, con que las personas mas importantes por su posicion y sus riquezas vinieron sin distincion alguna á ofrecer al gobierno sus fortunas para que pudiera dominar la crisis, puso de manifiesto que existia una union sincera entre el representante de S. M. la Reina de España, y sus súbditos de la gran Antilla, y que estos habian sabido apreciar la política de espansion y confianza que seguia. Una palabra mas, y pondré término á este asunto. Acabo de pintar con fuertes, aunque verdaderos colores, la crisis en cuestion mas debo confesar en justicia, que si fué violenta la fiebre de especulacion, fiebre que en el breve período de seis meses casi destruyó las sólidas bases del comercio de esta capital, comprometió grandes fortunas, anuló otras y produjo una perturbacion grandísima; una vez conocido el mal, hubo tanta cordura como habia habido aturdimiento; se hicieron honrosas transacciones, y tanto los establecimientos de crédito como los particulares, fueron realizando sus carteras con alguna mas lentitud, pero sin sensible quebranto. Esto hace honor al comercio y á los hombres de negocios de la Habana y no debo callar aquí nada que redunde en su honor.

Respecto á lo que personalmente me concierne, no me detendré á rechazar el cargo que haya podido hacérseme de poco previsor por no haber puesto antes coto á la formacion de Sociedades. Ya he manifestado las razones que tuve para ello, y he confesado con franqueza que, aunque uno de los primeros que temí los resultados de la fiebre de especulacion, no encontré el modo de ponerla coto sin gravísimos inconvenientes; hasta que adelantando el mal, no pude menos de formular el decreto de 31 de Julio, sujetando las Sociedades no aprobadas hasta aquella fecha á la superior aprobacion del gobierno de S. M. V. E. sabe además que los gobiernos de todas las naciones han vacilado mucho en circunstancias parecidas antes de dictar medidas represivas, temiendo matar el espíritu de asociacion; y que se han preocupado con tan inmensa responsabilidad, siendo lo cierto, que despues de vencidas las crisis por las

mismas fuerzas de los sucesos y del instinto de conservacion que tienen todas las Sociedades, es cuando han introducido reformas en la legislacion para precaver nuevos males. Si los gobiernos supremos, con toda la fuerza de su autoridad, se han detenido ante las prescripciones de la ley escrita, si no se han atrevido á dictar en muchos casos disposiciones que la contradijeran, ¿cómo puede estrañarse que una autoridad delegada, y con determinadas facultades se haya detenido tambien ante formales prescripciones de una Real cédula, cuando protestaban contra su modificacion la opinion casi general y su representacion natural, que es la prensa; y cuando los informes de todas las corporaciones, inclusa la grave del Real Acuerdo, declaraban la conveniencia de las concesiones solicitadas? Me detuve, y debí detenerme, hasta que el *salus populi* vino á ser la suprema ley; y, no vacilaré en decirlo, hasta que modificada y cambiada la opinion pública en presencia de los sucesos, pude contar con su asentimiento y apoyo.

Con la fuerza que me prestaba la íntima convincion de que el país estaba al lado del gobierno no hubo situacion esterior que me inquietara: y por eso, en medio de las complicaciones que surgieron con la república mejicana, manifesté confiadamente al gobierno de S. M. que podia disponer de más de la mitad de este ejército en caso que la necesidad de sostener el honor de nuestra bandera y de proteger á nuestros naturales nos llevara bajo los muros de Veracruz. Por eso manifesté al mismo supremo gobierno, cuando la eleccion de M. Buchanan para presidente de la Union americana, que no necesitaba ser investido de facultades estraordinarias, ni de nuevos medios de defensa para asegurar la conservacion y tranquilidad de la isla. Por eso no detuve ni un solo dia el licenciamiento de nuestros soldados cumplidos, anticipándolo alguna vez, y no solicitando nunca su inmediato reemplazo. Por eso he podido exigir en nombre del gobierno Español perentoria satisfaccion á algunos de los Estados de la antigua América española al mismo tiempo que despreciaba los absurdos rumores de expediciones contra Cuba; y por eso ví sin temor ni alarma el mensaje del presidente Mr. Buchanan, relativo á la adquisicion de Cuba y medios para llevarla á cabo, cuya publicacion en los diarios de Cuba obligó á los leales habitantes de esta provincia á elevar á S. M. calurosas exposiciones contra las tendencias del referido mensaje.

El gobernador capitan general de la isla de Cuba no puede encerrarse en los límites de la gobernacion interior, por muy ámplios que estos sean, y tiene que sostener relaciones internacionales casi de gobierno á gobierno con todos los Estados de América. Al principio de esta Memoria he manifestado á V. E. cuales eran mis ideas en las cuestiones concernientes á las relaciones que, de la situacion especial de la isla de Cuba, nacen. Réstame ahora añadir á V. E. que he procurado hacerlas efectivas en la práctica. Así como entiendo que al honor de España importa mantenerse en una actitud firme y digna aunque no provocativa ni arrogante, respecto de los gobiernos de las mencionadas naciones, no he olvidado, al propio tiempo, durante el curso de mi mando, que á la proverbial hidalguía, á la cultura y á los intereses de España, conviene, no menos, que los subditos de aquellos Estados, transeuntes ó residentes en la isla, fueran tratados con cortesía, consideracion y benevolencia que dispensan á los extrangeros los pueblos civilizados. Hijas de este sistema han sido todas las disposiciones que he dictado sobre la materia. Se han suprimido todas las inútiles trabas que

hacian penosa ó vejatoria la entrada de los buques en el puerto, así como la permanencia ó tránsito de los individuos por su territorio. Convencido de que el exceso de precauciones y el constante recelo son síntomas de debilidad, y que los gobiernos que se confiesan débiles no son respetados en ningun caso, hubiérame avergonzado de haber hecho tan humillante confesion, aunque hubiera tenido causa para abrigar serios temores; y dicho se está, que habiéndome considerado fuerte con el numeroso ejército y la marina de que podia disponer, y contando con el concurso del país, no habia de incurrir en una falta en todo caso reprensible. Los buques y los ciudadanos de los Estados de la Union, lo mismo que los ciudadanos y los buques de las repúblicas de la América, antes española, y de todas las demás naciones, han encontrado, pues, en la isla de Cuba, la seguridad y proteccion á que tenian derecho; y por mi parte he tenido la satisfaccion de recibir personalmente testimonios de consideracion de los gobiernos, de sus cónsules, corporaciones é individuos; testimonios que me han sido singularmente gratos, porque encerraban la aprobacion de la conducta que acabo de trazar. El gobierno de la vecina Union ha sido el mas esplícito de todos, manifestándolo directamente al gobierno de S. M. Sus cónsules en la Habana, el tribunal de Comercio de Nueva Orleans, y sus ciudadanos individualmente me han repetido las expresiones de los mismos sentimientos.

Esta conducta ha sido causa de que no haya surgido en cinco años un solo conflicto, nacidos de sucesos ocurridos dentro de este territorio: habiendo sido respetado nuestro pabellon en todas partes, lo mismo en Tampico y en Honduras, que en Haití y en Santo Domingo.

Clara y concisamente dejo expuestos mis principios relativamente al tráfico negrero. Muy pocas son las palabras que diré acerca de ella; como quiera que los actos que V. E. hallará consignados en los expedientes numerosos sobre la materia, le hablarán mas elocuentemente que cuanto pudiera decir para demostrar si han correspondido á mis convicciones.

Por la voluminosa correspondencia seguida con el gobierno de S. M., por mis circulares á los gobernadores y tenientes gobernadores, y por otra infinidad de documentos verá V. E. que he tratado de reprimir el tráfico de negros sin descanso y por cuantos medios han estado al alcance de mi autoridad; y verá tambien que en mas de una ocasion, he llegado al estremo de querer resignar mi mando, sin otro motivo que las dificultades que esta cuestion me presentaba. La situacion geográfica de la isla de Cuba y sus dos mil millas de costa, unidas al espíritu y letra de los tratados, hacen imposible impedir de todo punto el desembarco de negros bozales, no siendo ciertamente mas fácil su aprehension una vez dentro de las fincas, á no producir una alarma general, y entablar largos y complicados procedimientos judiciales que pocas veces dan por resultado la declaracion de bozales de los negros aprehendidos, porque las leyes protectoras de la propiedad hacen ineficaces las medidas dictadas para reprimir el tráfico. Yo he ido, sin embargo, mas allá de la letra de los tratados: y he llegado sin vacilar hasta la última severidad con los funcionarios que se han mostrado poco celosos en el cumplimiento de su deber.

He bosquejado de la manera mas concisa que me ha sido posible el último período de mi administracion en esta isla, cuyos pormenores encontrará V. E., como he manifestado antes, en las memorias especiales que tengo el honor de presentarle. Este período ha te-

nido dos épocas verdaderamente azarosas, una política y la otra económica, que fueron la de los últimos meses de 1854 y los primeros de 1855, y casi todo el año de 1857. Creo, empero, poder considerar aquel período como de una notable influencia en el porvenir de la isla, en cuanto se han proyectado y planteado extensas reformas en todos los ramos de la pública administracion, cuya apreciacion abandono al rectísimo juicio de V. E., modificando su antigua constitucion administrativa. Tuve la desgracia de encontrar á sus habitantes divididos y alarmados, y creo haber tenido la suerte de dejarlos unidos y tranquilos, sin que haya mas emigrados que los pocos que no han querido volver á la isla; ni un solo preso por causa política, ni una sola persona vigilada por la política en el mismo concepto.

Los elementos de su riqueza se encontraban paralizados por la incertidumbre y el temor, y con el sosiego y la confianza han adquirido un completo desarrollo.

Las rentas públicas, segun verá V. E. en la segunda parte de esta memoria, se han aumentado en mas de cinco millones de pesos, sin imposicion de nuevas contribuciones generales, y sin reformas radicales en los impuestos existentes.

La prolongacion de las antiguas líneas de ferro-carriles y la construccion de muchas nuevas, son ya un hecho consumado. Los establecimientos de crédito, á cuyo frente está el Banco Español de la Habana, que acaba de aumentar en un millon de pesos su capital, ganando una prima de 40 por 100 sus acciones, facilitan el desarrollo de los capitales, ensanchan las transacciones mercantiles é influyen en el progreso de la agricultura, antes esclava de la usura; completando el progreso de la riqueza general.

S. M., nombrando á V. E., que reune tan elevadas cualidades, á la mas alta dignidad de la milicia, para sucederme en el gobierno que he desempeñado, ha probado una vez mas á sus leales pueblos de esta isla, que su noble ánimo se ocupa de ellos con maternal solicitud, y V. E. por su parte secundando los reales intentos, marchará decididamente sin duda al frente de sus laboriosos habitantes para realizar todos los beneficios que esperan de una ilustrada administracion.

José de la Concha.

Excmo. Sr. Capitan general D. Francisco Serrano y Dominguez.

LOS EMANCIPADOS DE LA ISLA DE CUBA.

El ramo de emancipados debió su orígen al tratado para la represion al comercio de esclavos. Por su importancia, como por su naturaleza, ha debido llamar y ha llamado la atencion de este Gobierno.

Sabido es que el nombre de emancipados se dá en la Isla á los negros aprehendidos por el gobierno de los que se intentan introducir en ella en contravencion á aquellos tratados.

Hasta el año 1825 no tuvo lugar la primera aprehension de negros, verificada á bordo del bergantin *Relámpago*. A esta fecha no se habia dictado disposicion alguna especial sobre el trato y demás condiciones con que habia de asistirse á estos negros; y el gobierno de la Isla empezó y continuó consignándolos bajo ciertas reglas de equidad y justicia, que distaban, sin embargo, de formar un sistema fijo y completo. Reducíanse esas reglas á prevenir el trato de los negros, la obligacion que los patronos ó consignatarios tenian de alimentarlos, vestirlos, bautizarlos, enseñarles los dogmas de la religion y asistirlos en sus enfermedades; con otras disposiciones de policía para evitar la ocultacion

de los mismos y para conseguir su devolucion en tiempo oportuno.

En estas instrucciones no se prefijaba la retribucion que debian abonar los concesionarios por el servicio de los negros que obtenian. Tan solo se les imponia la obligacion de pagar dos y medio reales diarios por cada negro durante el tiempo que hubieran permanecido en poder del gobierno, como una indemnizacion de los gastos causados mientras estuvieron en poder del mismo.

Este sistema subsistió hasta el nuevo tratado represivo del comercio de esclavos de 1855. Por el anexo C. de este, no estableció un reglamento para el buen trato de los negros emancipados, en el cual no se consignaron mas que los principios generales sobre ese punto, y el medio de evitar la reduccion á esclavos de esos negros, que fué el establecimiento de un reglamento general de emancipados.

Este último tratado y su anexo no fijaron principio alguno general que definiera la verdadera condicion de los negros emancipados; ni menos señaló el límite á que habia de extenderse su duracion, y por lo tanto, las condiciones con que esos negros se entregaron, continuaron siendo las mismas que las observadas hasta 1817, administrándose el ramo con un objeto puramente de policía por la secretaría política.

Algun tiempo despues se introdujo una novedad, de cuyo orígen no hay constancia alguna, pero que debió de provenir de que fuera excesivo el número de peticionarios, de negros, ó de que se sintiera ya entonces escasez de brazos y adquiriera por lo mismo mas valor el trabajo del negro. Esta novedad fué que en general no se dieron los negros con la sola obligacion de alimentarlos y vestirlos (lo cual hacia casi gratuita su consignacion), sino que empezó á exigirse alguna retribucion. Esta consistia en una cantidad alzada, y no igual en todos los casos, que el consignatario entregaba con el nombre de *donativo* y con destino á obras públicas, tales como la nueva cárcel, la composicion de calles ú otros análogos, cuya cuantia por cada negro debia ser arbitraria, pues así lo prueba la desigualdad que se advierte en concesiones de negros de igual naturaleza segun así resulta de las cuentas que de este ingreso han sido examinadas.

Esas sumas así exigidas, se recaudaban por el encargado de la contabilidad en la secretaría del gobierno; se enviaban á su destino las que á título de donativo le habian entregado con un objeto especial; y lo restante formaba una masa con las demás cantidades que por otros conceptos se recaudaban en la misma secretaría.

Este sistima siguió observándose hasta fines de 1850, en que habiendo tomado posesion por primera vez del gobierno y capitanía general de la Isla, dispuse la creacion de una comision, compuesta de personas caracterizadas y adornadas de todas las garantías necesarias, que vigilasen por el buen trato de los emancipados y evitasen las ocultaciones ó fraudes que con la misma podian cometerse. Las consignaciones seguian haciéndose previo donativo; pero su importe se recaudaba por uno de los vocales de misma junta, la cual intervenia en la consignacion, como en la recaudacion y distribucion de los fondos, y de este modo aquella junta tenia todo el carácter de inspectora del ramo. Estas medidas fueron acompañadas de otras dirigidas á depurar el verdadero número de los emancipados, existentes á la sazon en la Isla; á cuyo efecto dispuse que todos los que tuvieran negros cumplidos, los presentáran ó les fueran recojidos; y sobre estas bases empezó la comision á desempeñar su encargo. Conocióse

muy pronto que la sola recojida de los negros cumplidos no curaba mas que una parte del mal existente; y á fin de que el remedio fuera radical, se dispuso en el mes de Abril de 1851, que la recojida se entendiera, no solo de los negros cumplidos, sino de todos los consignados ó lo que es lo mismo, que se hiciera una renovacion general de todos los emancipados existentes en la Isla, para cuya operacion se dictaron varias reglas, encaminadas á establecer regularidad y publicidad en las consignaciones; á preferir para estas á las grandes empresas industriales del país, á evitar los abusos que se hacian con las concesiones, las cuales se traspasaban á ciertas personas mediante un yerro indebido; y sobre todo, á establecer una remuneracion, que se fijó en dos onzas y media de oro por cada varon, y onza y cuarto por cada hembra; sumas que recaudaria la junta y las administraria bajo la inmediata dependencia del gobierno.

Todas estas disposiciones fueron aprobadas por el gobierno de S. M.; y con arreglo á ellas empezó la junta á desempeñar su cometido, ocupándose con preferencia en averiguar los negros que por razon del largo tiempo de su permanencia en la Isla, eran acreedores á que se les concediera la carta de exencion de la dependencia del gobierno. Pero antes de que esos trabajos preparatorios hubieran dado el resultado que era de esperar, fuí relevado de este mando.

En 31 de Marzo de 1853 se dictó por la presidencia del Consejo de ministros una disposicion para que se procediera á dar la carta de libertad á todos los negros declarados emancipados por la comision mixta con anterioridad al año 1853, á medida que fueran cumpliendo sus consignaciones; que con los posteriores á aquella fecha se hiciera lo mismo respecto de los que hubieran cumplido cinco años de consignacion; y que, á los otros se les expidiera tambien en el mas breve plazo posible, debiendo ser este siempre el necesario para su educacion, á cuyo efecto se redactaria el oportuno Reglamento.

El gobernador capitan general de aquella época comprendió desde luego las dificultades que habia de traer la ejecucion de esta real órden. El gobierno, y no la comision mixta, es quien daba y dá las cartas de libertad; y no creyó conveniente quitarle al primero esa atribucion para darla á la segunda, revistiéndola de una facultad que no sin fundamento se creia agena de sus atribuciones.

Todavía ofrecia mayores dificultades la parte de la real órden en que se disponia que se procediera á dar la carta de libertad á todos los emancipados. Esta medida, delicada en su ejecucion, no debia adoptarse segun el capitan general de la Isla, sino paulatinamente, siguiendo el órden de antigüedad de su aprehension y segun fueran extinguiendo sus consignaciones. A estas medidas habia de presidir el pensamiento general de que solo se permitiese la residencia en la Isla á los emancipados, que por su buena conducta se hicieran acreedores á esa gracia, debiendo ser expulsados de ella los que no inspirasen las oportunas garantías; todo con el fin de no introducir la indisciplina en la clase esclava (la mas numerosa de la raza negra en la Isla), y de no aumentar la poblacion libre de color, por los inconvenientes que esto ofrece en un país donde está reconocida la esclavitud. Estas razones, debidamente esforzadas y esplanadas, fueron sometidas á la consideracion de S. M.; pero éste insistió en su primera resolucion, la cual fué modificada en algunos puntos de detalle, como el de que las cartas de libertad se dieran por el gobierno; pero insistiendo en que se diera la carta de libertad á todos los emancipados procedentes del tratado de 1835, aunque suspendiendo

la entrega antes de los cinco años de consignacion respecto de los que por su mala conducta ó rudeza no se hallasen instruidos todavía en los dogmas de nuestra Religion, ni hubiesen adquirido la instruccion suficiente en algun oficio útil para poderse manejar por si mismos.

Sin duda al dictar esta disposicion no se tuvo presente la posicion especialísima que aquí ocupa la raza negra, y el tacto con que ha de procederse para introducir en ella cualquier elemento que pueda afectar su subordinacion y disciplina. Aunque muy corto el número de emancipados en corporacion con el de los esclavos y él de los libres de color, no era exagerado el temor de que haciendo libres del todo repentinamente á mas de dos mil negros (número á que aproximadamente llegaria entonces el censo de emancipados), pudiera producir algun conflicto sério, ó por lo menos introducir algun gérmen de indisciplina en la raza esclava. Ese temor, que, mirado solo por el número, pudiera parecer exagerado, resultaria justo y fundado al considerar que la clase de emancipados (clase imbuida desde que entra en la Isla, en la idea de que son enteramente libres y que sufre por lo mismo con mas impaciencia la posicion temporal que le imponen los reglamentos) es al mismo tiempo la menos moralizada por carecer de un dueño, que siquiera sea por interés y por el temor de perder el capital en ellos empleado, los vigile y encamine hácia el bien. En cumplimiento, sin embargo de las disposiciones del gobierno de S. M., el gobernador capitan general de la Isla decretó en 20 de diciembre de 1853, y con motivo del cumpleaños de la entonces heredera del trono, que se diera la libertad á los emancipados mas antiguos que existian en el depósito, procedentes de las presas anteriores al año 1835.

Una declaracion importante se hizo en ese mismo decreto de 20 de diciembre, cual fué la de que los emancipados, aun despues que hubieran obtenido la carta de libertad, no habian de quedar absolutamente dueños de su persona, sino que mientras que permanecieran en la Isla, habian de estar bajo la tutela y amparo del gobierno, el cual intervendria en sus consignaciones. Este principio se consignó en la Ordenanza firmada ha poco tiempo por el general Pezuela, y mandada publicar en la *Gaceta* de 1.° de enero de 1854. En ella se restableció la antigua junta protectora de Emancipados, que habia sido reformada con el nombre de Comision; y procuró comprender todas las disposiciones que realizáran el pensamiento que á su formacion habia presidido. Pero en medio de las acertadas disposiciones que contenia, consignáronse en ella dos principios que desnaturalizaron en parte sus buenos resultados. Uno de ellos era la libertad que se dejaba á los emancipados para elegirse por sí sus patronos, cuando hubieran cumplido cinco años de residencia en la Isla; y la otra la facultad indefinida que se daba á los consignatarios para traspasar ilimitadamente sus concesiones sin necesidad de pedir permiso al gobierno, ni aun obligacion de darle cuenta de esos traspasos. Estas disposiciones tenian tanta mayor descendencia, cuanto que no se habia formado el registro general de emancipados, que habia de ser la clave de este sistema.

Tal era el estado en que se hallaba este asunto cuando tomé por segunda vez posesion del mando de la Isla.

Mi primer cuidado fué regularizar este ramo de una manera definitiva; y á este efecto me ocupé en redactar una nueva Ordenanza de emancipados, que fué sometida á la aprobacion del gobierno de S. M. en 12 de enero y 10 de febrero de 1855, con una larga ex-

posicion de motivos, en que se explicaban las razones que habian presidido á la adopcion de cada una de las medidas consignadas en la nueva Ordenanza.

La distancia, empero, habia de producir un retraso en la adopcion de esas medidas; y como la necesidad del remedio era urgente, se creyó necesario adelantar el establecimiento del nuevo sistema, al menos en algunas de sus bases capitales, y esto fué lo que me propuse con las varias disposiciones de 28 de diciembre de 1854, publicadas en la *Gaceta* del dia 29. En estas disposiciones se partia del principio de que los emancipados, sea cual fuere el tiempo de su residencia en la Isla, no habian de quedar exentos de la vigilancia ó dependencia del gobierno, á no obtener una gracia expresa y personal.

Se conservó la division de emancipados en aprendices y jornaleros; pasando á esta última categoría todos los que contaban cinco años en la Isla, desde cuya época tendrian derecho á las dos terceras partes de la cantidad por que el gobierno los consignaba. Se prohibieron absolutamente, y con sola excepcion que se marca, los traspasos de emancipados, á menos de hacerse con beneplácito del gobierno. Se mandó proceder á una renovacion general de las consignaciones concedidas hasta aquella fecha. Se mandó crear el registro general de este personal; y por último, se establecieron cédulas de seguridad de los emancipados, para suplir á los documentos de policía de que antes necesitaban estos negros para transitar de un punto á otro de la Isla.

Todas estas disposiciones, tomadas del proyecto de Ordenanza general, con otras sobre detalles muy esenciales, empezaron á observarse desde luego; y con arreglo á ellas se dió principio á la renovacion general mandada hacer. En esta operacion se invirtió mas de un año, por la dificultad que ofrecia el identificar á los negros concedidos á cada persona; operacion larga y delicada, pues siendo 16.755 el número total de negros aprehendidos desde 1835, y pudiendo asignarse por lo menos tres patronos sucesivos á cada negro, pasaban de sesenta mil los expedientes que debian revisarse y coordinarse. Empezóse, sin embargo, con constancia; y seguida con teson por el actual encargado del ramo en la tesorería del gobierno superior civil, D. Ramon de Echevaría, logré dar solo cima al cabo de tres años de un trabajo prolijo é incesante.

Todas las operaciones que habian de dar aquel resultado se emprendieron á la vez. Hiciéronse las renovaciones y las liquidaciones á cada consignatario; de paso se arreglaban los expedientes que tenian relaciones con los consignatarios actuales y con los negros que cada uno tenia; y al mismo tiempo se iban preparando los materiales para la formacion del registro general, cuyos libros estaban ya preparados.

Aunque no merecieron la aprobacion de S. M. todas las disposiciones contenidas en el proyecto de Ordenanzas, dejó, sin embargo, el gobierno supremo subsistentes sus principales bases; pues la principal alteracion que introdujo la real órden de 6 de Agosto de 1855, se referia á quitar á la junta la administracion de los fondos, los cuales ingresaban en las cajas Reales, y se sujetarian en su inversion al sistema de presupuestos, establecidos en los demás del gobierno. Esta alteracion no afectaba al resto de la Ordenanza, la cual, con solo suprimir la parte relativa á la administracion de fondos, quedaba vigente en todo lo demás, y su ejecucion era tambien fácil y espedita. Así fué, que con ella quedó sancionado todo lo que el gobierno de la Isla habia hecho por sí; pues que sus disposicio-

nes no habian sido mas que una preparacion para el buen cumplimiento de esa misma Ordenanza.

A mediados de 1856, se dió cuenta al gobierno de S. M. de todo lo que hasta entonces se habia hecho en este asunto; y entonces, por primera vez, pudo someterse á su aprobacion, el presupuesto del ramo de emancipados para el año económico de 1.° de Julio de 1856 á 30 de Junio de 1857. Ya entonces se dijo al gobierno de S. M. que se carecia de datos del producto del ramo en los años anteriores para poder deducir el año comun de un quinquenio; pero que ese vacío se habia suplido adoptando por base los ingresos y gastos del año que acababa de espirar, aunque con el temor (y así se dijo al gobierno de S. M.) de que esos datos no fueran bastante exactos, y de que en la práctica resultara una alteracion notable entre lo presupuestado y lo que realmente se gastase. Este presupuesto daba el siguiente resultado:

Ingresos.	Pesos	98,511
Gastos.	»	53,727 ½
Sobrante.	»	39,883 ½

que segun el sistema que se proponia, habia de destinarse por mitad á los establecimientos de Beneficencia y á las cajas Reales, tocando á cada uno de esos ramos la suma de 18,241 pesos 4 ½ reales.

Se dió cuenta con el presupuesto al gobierno de S. M. haciéndole ver la grande dificultad de sujetar este ramo á un presupuesto fijo y uniforme, por razon de las alteraciones eventuales que por fuerza habia de sufrir, atendida la falta de regularidad y lo imprevisto de la mayor parte de los gastos; citándose como ejemplo lo que ocurre en el momento de saberse la aprehension de un cargamento de negros, pues los gastos que ocasiona la manutencion y custodia de estos hasta que entran en el depósito central, el importe de las gratificaciones que los reglamentos vigentes conceden á los aprehensores.

A pesar de eso, y acatando el gobierno de la Isla lo dispuesto por S. M. ordenó que desde 1.° de Julio de 1856 ingresasen en las cajas Reales los fondos de emancipados con sujecion al presupuesto antes remitido á la aprobacion de Su Majestad.

A muy poco tiempo se vió lo fundadas que habian sido las observaciones hechas sobre la poca regularidad en los gastos del ramo; pues que con fecha 20 de agosto del mismo año hubo ya necesidad de pedir á la Real Hacienda un crédito supletorio para los gastos de manutencion de bozales en el despósito, interin se consignaban á particulares, para abonar á los aprehensores de esos mismos bozales el premio que les concedia las disposiciones vigentes, y para pagar las indemnizaciones á que tenian derecho los consignatarios á quienes se privaba de los negros por disposicion gubernativa ó judicial.

Guiado ya por esta experiencia, el gobierno de la Isla cuidó de hacer en los presupuestos sucesivos las adiciones convenientes para evitar en lo posible la concesion de créditos extraordinarios ó supletorios; y al participarlo así al gobierno de S. M. en 1.° de noviembre de 1856, se propuso como reforma definitiva, y á fin de conciliar la especialísima naturaleza de estos fondos con las prevenciones hechas por el gobierno S. M., que el fondo de emancipados se administrara por el gobierno superior civil, y se recaudara por la Real Hacienda, considerándose como ramo ageno, sujeto á un presupuesto especial aparte del general de la Isla, en el cual se consignaria la cantidad líquida que habia de entregarse á la Real Hacienda, como compensacion de los gastos que le produce la perse-

cucion de la trata; y reservándose proponer al mismo gobierno la inversion de los sobrantes en los establecimientos generales de Beneficencia.

Sin perjuicio de lo que determinára el gobierno de S. M. acerca de la anterior propuesta, dispúsose en 1.° de diciembre del propio año, que desde 1.° de enero siguiente se consignáran en el presupuesto de emancipados la suma de 2500 pesos semanales para ayuda de los gastos de la casa de dementes, y para cubrir el gran déficit que tenian sus rentas. A fin de poner el presupuesto del ramo en armonía con estas disposiciones, se formó en fin de diciembre de 1846 nuevo presupuesto, que habia de observarse sin perjuicio de lo que determinára el gobierno de S. M.

Organizando ya definitivamente el ramo, y regularizado sus gastos de la manera indicada, no hubo necesidad de pedir nuevos créditos extraordinarios ni supletorios en todo el año de 1857; y concluido éste se formó el correspondiente al de 1858.

Como el gobierno de S. M. no habia contestado aun á las diversas comunicaciones en que se le habia dado cuenta de las disposiciones adoptadas en este ramo, hízose el nuevo presupuesto consultando solo las necesidades verdaderas que exigia el servicio, y como resultado del mismo se consignaba el siguiente resúmen:

Ingresos.	Pesos	182.985
Gastos.	»	102.944
Sobrante para la Real Hacienda		80.041

En la parte de gastos del anterior presupuesto, figuraba como capítulo último la suma de 50,400 pesos como asignacion á la casa de dementes en todo el año, cuya partida contenia un considerable aumento sobre la que se habia consignado con igual objeto en el presupuesto anterior, por exigirlo así el estado de las obras y la situacion general de aquel establecimiento.

Hasta esta fecha no habia sido aun posible cumplir con el precepto de S. M. para que el ramo de emancipados se administrase y recaudase directamente por la Real Hacienda, por que esta centralizacion habia de ser resultado del reconocimiento y análisis definitivo de todos los papeles del ramo, en cuya operacion se estaba entendiendo sin levantar mano desde 1854. Terminado este trabajo, fué ya posible formar una lista exacta de totos los consignatarios actuales de emancipados, con el número y clase de los que cada uno tenia; y solo entónces pudo cumplirse con aquel precepto. A este fin se pasó á la Intendencia, al mismo tiempo que el presupuesto, una relacion exacta y circunstanciada de los negros que cada consignatario tenia á su cargo; y desde ese dia sigue observándose el mismo sistema con el mayor órden y regularidad.

A pesar del notable aumento en el presupuesto de gastos, y del que produjo la alteracion que fué necesario hacer en el personal de la junta de emancipados, todavía quedaba un sobrante muy considerable, comparado con el que arrojaba el presupuesto de 1857. Ese aumento dimanaba de que á fines del último de esos años se habian hecho varias presas de negros por las fuerzas navales destinadas á la persecucion de la trata; aprehensiones que aumentaron este personal en cerca de 2.000 individuos de todas clases. Así se hizo presente al gobierno de S. M. en 12 de enero de 1858, al darle cuenta del estado en que se hallaba el ramo de emancipados, acompañando como comprobantes los estados de las consignaciones hechas en todo el año de 1857, y explicando las razones que habia habido para hacer en el presupuesto de gastos los cambios que se advertian.

Tampoco sobre este presupuesto ha recaido todavia la aprobacion del gobierno de S. M.; y por eso se tomaron sus diversos capítulos y artículos como punto de partida para la formacion del presupuesto del año de 1859. La regularidad establecida en la marcha de este negociado, y las pocas alteraciones que en circunstancias normales, y fuera de una aprehension extraordinaria, tiene por lo comun su direccion y administracion en el dia, permitieron que este presupuesto se sometiera á la aprobacion del gobierno de S. M., seis meses antes de que empezára su ejercicio, ó sea en 12 de julio de 1858. En la comunicacion de esta fecha se explicaban las pequeñas alteraciones que se notaban en el nuevo presupuesto, cuyo resultado definitivo, incluso los 50.400 pesos asignados á la casa de dementes, daba el resultado que á continuacion se expresa:

Ingresos.	Pesos	170,020
Gastos	»	102.944
Sobrante á favor de la Real Hacienda		67.076

Tal era el resultado en que se hallaba este asunto, cuando se recibió la real órden de 23 de setiembre de 1858, en la cual, haciéndose cargo de las diversas comunicaciones dirijidas por el gobierno de la Isla al de S. M. en 12 de junio y 1.° de noviembre de 1856 y en 12 de enero de 1858, se adoptaban las resoluciones siguientes: 1.ª Que la secretaría de la junta de emancipados estuviese á cargo de un oficial de la del gobierno superior civil: 2.ª Que la secretaría de la junta se compusiese de los empleados siguientes: un oficial primero con el sueldo de 1,200 pesos anuales; uno segundo con 900; otro tercero con 600; y dos cuartos con el de 480 cada uno. 3.ª que se destináran 2000 para gastos de material de la misma secretaría. 4.ª Que los fondos del ramo de emancipados ingresaran en el Tesoro público, y su presupuesto formase parte del general del Estado. 5.ª Que la administracion general de rentas internas, con presencia de los datos que le suministrase la secretaría del gobierno superior civil acerca del número y clase de emancipados existentes, de las cuotas que habian de satisfacerse por sus consignaciones, y de las altas y bajas que ocurriesen en este ramo, formase por medio de sus empleados las liquidaciones, y dispusiese el ingreso en la secretaría general de Hacienda pública de las cantidades que correspondiesen al Estado por este concepto.

Estas disposiciones tuvieron desde luego su debido complimiento; y con arreglo á ellas se organizó el negociado en la forma que expresa.

La aprobacion especial del presupuesto de emancipados resulta de la real órden de 6 de Abril de 1858, relativa á los presupuestos generales de la Isla de Cuba. Allí se aprobó la asignacion de 40,400 pesos, que desde 1857 venian haciéndose sobre el fondo de emancipados, á favor de la casa de dementes; en ella se aprobó tambien la planta del personal de la secretaría del ramo y la cantidad asignada para el material; y por último, se aceptaron las otras sumas señaladas para las demás atenciones, que no son sueldos, ni corresponden al material.

Con arreglo á estas bases, se ha redactado el nuevo presupuesto para el año 1860, que con fecha 12 de setiembre de 1859, ha sido remitido á la aprobacion del gobierno de Su Majestad. En este presupuesto, que ya formó parte en el general de la Isla, se hacia el siguiente resúmen:

Ingresos.	Pesos	182,470

Gastos	Pesos	48,644
Líquido á favor de la Real Hacienda.		133,826

De todo lo expuesto se desprende que el ramo de emancipados se halla definitivamente arreglado; y V. E. podrá juzgar más fácilmente de este resultado, debido en gran parte á haberse conseguido formar un exacto registro de aquellos que en su resúmen dá el siguiente resultado:

Aprendices varones mayores	Pesos	779	72	56,088
Idem » menores. . . .		7 3	60	46,980
Idem hembras mayores. . . .		265	48	12,720
Idem » menores. . . .		175	36	6,300
Ladinos ó jornaleros varones. . . .		1932	32	61,824
Idem » hembras. . . .		777	24	18,648
Criollos » varones. . . .		7	15	105
Idem » hembras. . . .		9	9	81
				202,746

Bozales menores de 8 *años.*

Varones . . . 14
Hembras . . . 9

Este número aumentará con la reciente aprehension de 447 bozales, hecha por el vapor de guerra de S. M. *Blasco de Garay,* y conducidos á Puerto Príncipe, en cuya jurisdiccion se ha dispuesto se distribuyan en su totalidad en beneficio de los propietarios de la misma.

Los ingresos de este ramo, bien hubiesen sido recaudados por la secretaría política, bien por las juntas creadas en las épocas anteriormente indicadas, habian sido muy variables, por cuanto los emancipados se consignaron por tres ó cinco años indistintamente, y solo se satisfacia una cantidad por la primera consignacion, que jamás estuvo completamente generalizada. El producto de esas cantidades estaban á libre disposicion de los gobernadores capitanes generales, y por ellos fueron aplicadas á obras públicas ó establecimientos de Beneficencia; y al entregar el mando encontré existente en este fondo la cantidad de 72,000 pesos. Hay que observar que las varias operaciones hechas en 1854, influyeron notablemente en el aumento de los ingresos del ramo, sin que por ellas se agraváran en lo mas mínimo sus productos, pesando además sobre aquella existencia gastos que de ella debian satisfacerse, como lo era entre otros 4,400 pesos, satisfechos por la real junta de Fomento, por manutencion de bozales, y las recompensas ofrecidas por la captura de bozales.

Pero la nueva Ordenanza aprobada habia fijado la cuota anual que debia pagarse por la consignacion de los emancipados: y á fin de regularizar este sistema, al mismo tiempo que en 1855 se trabajaba activamente para la formacion del registro, se hacia una liquidacion á cada consignatario, devolviendo á la mayor parte de ellos las cantidades correspondientes, para que teniendo en consideracion lo que habian satisfecho por una sola vez, pudiese imponérsele la obligacion de satisfacer anualmente la cuota que se habia señalado en la nueva Ordenanza.

De esta manera se entraba en la regularizacion de los ingresos; y los correspondientes á 1855, deducidas las cantidades devueltas por la razon antes expresada, ascendieron á pesos 110,117 con medio real, siendo los primeros seis meses de 1856 los de pesos 75,506 con seis reales, y deducidos los gastos propios del ramo, hízose por mí uso de la libertad que habian tenido siempre los gobernadores capitanes generales, y destiné la mayor parte del líquido sobrante para el alivio y beneficio de varios hospitales, reservando una parte de ellos para la compra de un cafetal, con el fin de establecer en él una casa general de dementes, construyendo un gran edificio adecuado á este objeto, segun distribucion adjunta. En la *Gaceta* de la Habana se pu-

blicaron las cantidades invertidas en aquellos objetos.

Como la regularizacion de este ramo puede contarse desde 1.° de Junio de 1856, en que la Real Haçienda se encargó de la recaudacion de sus ingresos, y sus gastos se hicieron con arreglo á presupuestos, considero conveniente consignar aquí cuales han sido, así sus ingresos como sus gastos. El resultado en resúmen ha sido el siguiente :

RESÚMEN.

	Recaudado. P/s.	Gastado. P/s.	Sobrante. P/s.
Seis meses últimos de 1856.	60.632.18	24.086.91	36.545.27
Año de. . . . . 1857.	142.280.25	52.442.88	89.837.37
Idem de. . . . . 1858.	166.868.75	61.031.77	105.836.98
Nueve meses de. . 1859.	164.666.75	26.595.07 ½	138.171.08 ½
	534.447.93	164.156.63 ½	370.291.30 ½

El aumento de gastos que se nota en los años de 1857 y 1858 procede de que en los mismos tuvieron lugar las aprehensiones de varios buques, y hubo de abonarse por la Real Hacienda la gratificacion á los aprehensores de 25 pesos por cada uno de los negros; pero este gasto quedó reintegrado en el momento del reparto, pues los primeros tenedores lo abonaron al recibir aquellos.

Para que pueda V. E. formar una idea de la regularidad á que ha llegado este servicio, podrá observar el siguiente cuadro de la cuenta del presupuesto del corriente año, ó sea de los meses hasta fin de octubre último:

Epígrafe de los artículos.	CANTIDADES presupuestas	CANTIDADES gastadas.	CANTIDADES del siguiente año.
Personal de la secretaría de la junta.	4.260	3.383.33 ½	876 66 ½
Idem de la recaudacion. . .	1.980	1.650	330
Idem del depósito.	804	670	134
Material de la Secretaría. . .	2.000	1.672.38	327.62
Gastos en el departamento etc.	10.000	4.984.30 ½	6.015.69 ½
Obras y reparos.	3.000		3.000
Pluses.	10.000	3.442.43 ½	6.557.56 ½
Gratificaciones á confidentes.	6.000	5.611.75	388.25
Dietas, etc..	8.000	3.293.20	4.706.80
Devolucion de jornales. . .	2.000	221	1.779
Sacas de testimonios por el escribano del gobierno. .	2.000	1.666.66 ½	333.33 ½
	50.044	26.595.07 ½	23.448.92 ½

Mas para llegar á este resultado fué preciso formar 7411 expedientes, que se encuentran divididos en tantas carpetas cuantas exige la respectiva procedencia de los negros que ha tenido consignados cada patrono, con mas una general para las solicitudes y resoluciones que han presentado y motivado estas, y otra que comprende todos los documentos y liquidaciones que acreditan los pagos hechos por los mismos patronos al fondo de emancipados. Nada de esto existia en la antigua secretaría política, cuyo escaso personal y las condiciones de este hacian imposibles trabajos de esta naturaleza, que llevan consigo por resultado inmediato la regularidad y el órden tan convenientes, especialmente en ramos de la importancia del que me ocupo, que tanto se presta á abusos de todas clases, sin que basten á impedirlos los mejores deseos ni la mas firme y decidida voluntad por parte de los gobernadores capitanes generales. Esta idea envuelve por otra

parte una prueba mas de cuanto puede perjudicar al servicio del país y del Estado, y lastimar el prestigio del gobierno, esa mal entendida economía, en que se ha hecho consistir siempre, con mas ó menos empeño, la buena ó mala administracion de la Isla, privando con pretesto de ella al gobierno de los medios de llevar su poderosa accion á todos los ramos de esta, en pró de aquellos importantísmos trabajos. Y si al menos esa economía fuese positiva, aun se comprende que se sostuviese, por que en medio de todos sus inconvenientes produciría esa pequeña ventaja; pero haciendo consistir en tener poco personal de empleados, y en lo reducido de sus dotaciones, esa economía viene á ser aparente, produciendo en ultimo resultado la pérdida de ingresos considerables en las reales cajas.

No concluiré, Exmo. Sr., sin dejar consignado que en la organizacion y arreglo del negociado de emancipados, hasta poner el ramo en el ventajoso estado que aparece, tuvieron una parte muy principal los oficiales de la secretaría del gobierno superior civil D. Francisco de P. Diaz Mendoza, hoy jefe de seccion, y D. Ramon de Echevarría. El primero inauguró los trabajos en 1854, cuando nada se habia hecho en el negociado, cuando era necesaria toda su energía de carácter para sacarlo adelante y triunfar de los inconvenientes que ofrecia el inveterado sistema seguido hasta entonces. El segundo, encargado del negociado en enero de 1858, ha llevado su organizacion y arreglo al brillante estado que acabo de exponer, demostrando constantemente un celo superior á todo elogio, y no menos fuerza de voluntad que su antecesor; todo en armonía con su indisputable moralidad y acreditada inteligencia. A esas circunstancias, repito, se deben en gran parte los resultados obtenidos; y á mi deber cumple hacer aquí esta manifestacion, que no dudo servirá á V. E. de recomendacion en favor de dichos funcionarios.

Distribucion dada á los sobrantes de la recaudacion del ramo de emancipados, deducidos los gastos del mismo en todo el año de 1855 *y primer semestre de* 1856.

PRIMER SEMESTRE DE 1855.

	Pesos.	Reales.	Pesos.	Reales.
Para los baños de San Diego.	2,000	»	»	»
Hospitales, jesuitas y hermanas de la caridad. .	28,148	6½	»	»
Socorros.	118	»	30,266	6½
SEGUNDO SEMESTRE.				
Por establecimientos piadosos y hermanas de la caridad, etc.	54,316	4½	»	»
Socorros	836	»	»	»
Baños de San Diego y adelantos.	7,920	»	»	»
Gratificacion por varias inoculaciones de la fiebre amarilla..	3,000	»	66,073	2½
PRIMER SEMESTRE DE 1856.				
Socorros á la sociedad domiciliaria.	902	3½	»	»
A la casa de dementes y hospitales	36,500	»	»	»
Por la libertad de un esclavo	406	3	»	»
Adelantos.	50	»	»	»
Compra de una casa para los baños de San Diego	15,157	4½	53,016	3

José de la Concha.

LA INSTRUCCION PÚBLICA

EXCMO SR.:

La instruccion pública de la Isla ha recibido, durante la época de mi mando, el impulso que reclamaban las necesidades intelectuales y morales del país, y las mejoras compatibles con los medios de que he podido disponer.

Mis dignos antecesores en este gobierno, animados todos ellos de los mejores deseos en favor de la instruccion pública, no pudieron, sin embargo, plantear todas las reformas apetecibles por que carecian de facultades para ello; por que centralizada en la junta superior de Propios y no en el gobierno superior civil, la administracion económica de los municipios, no tenian medios para difundir y mejorar la instruccion primaria; y por que el sistema y la organizacion general del ramo lejos de facilitar, entorpecian constantemente todos los proyectos encaminados á llevar el órden y el adelantamiento al servicio de que se trata. No es, pues, de extrañar que no correspondiesen los resultados al interés con que miraron la educacion de la juventud de Cuba todos mis antecesores, y entre ellos muy particularmente el probo, el recto, el ilustrado Excmo. Sr. D. Gerónimo Valdés, á quien se debe el plan general de Estudios hoy vigente en la Isla, que ha producido beneficios considerables al país.

Con posterioridad, las necesidades intelectuales y morales de este han ido en aumento, y natural era que yo, por mi parte, atendiese con preferencia especial á este interesante ramo de la pública administracion.

Hechas estas indicaciones, debo reseñar á V. E. los resultados en el obtenido durante el segundo período de mi mando en esta Isla.

I.

A la instruccion primaria y secundaria corresponde el primer lugar en esta reseña.

Las escuelas elementales que existian anteriormente á la época de mi mando, ó eran sostenidas por el interés particular, y por consiguiente, objeto de pura especulacion, ó vivian á costa de suscriciones voluntarias, que comenzaban hoy para concluir mañana, ó sus gastos se sufragaban con arbitrios, unas veces perjudiciales, ridículos otras, é inconvenientes siempre. Habia, es cierto, fundaciones piadosas dedicadas al mantenimiento de escuelas; pero aun ellas mismas estaban distribuidas sin órden ni plan, resultando la anomalía de existir aquellos establecimientos en puntos donde apenas eran necesarios y faltar absolutamente en otros en que los reclamaba la importancia de las poblaciones. Así, por ejemplo, en el Caney, en Jiguaní, Las Tunas, el cobre y otras poblaciones por el estilo, habia escuelas que se sostienen de fondos públicos ó particulares, al paso que en Cuba, Puerto-Príncipe, Cárdenas, Remedios y el Bayamo, no tenian una sola de carácter público y gratuito donde pudiera aprender la niñez menos favorecida por la suerte.

Con tan escasos y poco uniformes medios de subsistencia, las escuelas se resentian por necesidad, tanto en su misma organizacion, como en el carácter y circunstancias de las personas colocadas á su frente. Los maestros eran, con raras escepciones, individuos desechados de otras carreras, perseguidos por la fortuna y con instruccion limitada ó nula; y no podia ser otra cosa, ni estaba en manos de nadie exijirles mejores condiciones, cuando en cambio de los afanes que produce la enseñanza, se les ofrecia solo una retribucion mezquina é insegura.

Si tan poco favorable era el estado en que se hallaban las escuelas elementales de varones, las de hembras se desconocian absolutamente; hasta el punto de que solo en Sagua la Grande existia una sostenida por su ayuntamiento.

Las escuelas de instruccion primaria superior y de instruccion secundaria que habia en la Habana y en alguna otra ciudad importante de la Isla, eran contadas é incompletas, y estaban además en su mayor parte muy mal dirijidas. Aquella enseñanza solo se recibia, pues, con fruto de la Universidad por

los que trataban de seguir una carrera literaria ó científica, y puede decirse sin exageracion que se daba muy imperfectamente, ó no se daba de ningun modo en la Isla como medio para adquirir alguna cultura ó instruccion.

El número y coste de las escuelas gratuitas de instruccion primaria elemental y superior sostenidas con fondos municipales en el año de 1854, confirmará la exactitud de las anteriores observaciones.

De la estadística del ramo resulta, que en la fecha citada, las referidas escuelas no eran sino 21, y sus gastos importaban 12,143 pesos 4 rs., con la circunstancia notable de que varios de los ayuntamientos mas ricos de la Isla, como los de la Habana, Puerto-Príncipe, Matanzas, Remedios, Santa María del Rosario, Cárdenas, Guanajay y Guines, no invertian cantidad alguna en la instruccion primaria.

Hoy estas cifras se han elevado de un modo considerable. Las escuelas de aquellas mismas clases y grados que actualmente se sostienen con fondos municipales, son 285, es decir, 264 mas que en 1854, y su coste de sueldo y material que es de 185,602 pesos, excede en 173,458 pesos 4 rs, á la suma total consignada en dicha época para la atencion de que se trata.

Estos guarismos demuestran el favorable cambio que ha experimentado en esta Isla la instruccion primaria, solo por lo que hace al número de establecimientos públicos encargados de difundirla.

Referiré á V. E. los medios que me permitieron llegar á este resultado.

La causa principal del estado en que aquel ramo de la administracion se hallaba; era la escacèz de fondos para crear y sostener nuevas escuelas. Segun el sistema de administracion municipal que rigió en estos dominios hasta 1854, poco ó nada importaba que los gobernadores capitanes generales, mirasen la instruccion pública primaria, una de las mas importantes obligaciones á que tenian que atender, puesto que, dependientes entonces los ayuntamientos de la junta superior de Propios en lo relativo á su administracion económica, y divorciados, bajo este punto de vista, del gobierno superior civil, cualquiera resolucion de este para la creacion de una nueva escuela ó para mejorar la situacion de las existentes, tenia que venir á ser siempre ineficaz por falta de recursos que, sin embargo, hubieran podido encontrarse si todos los proyectos de este género no fuesen á estrellarse en la fuerza de inercia de la extinguida contaduría y junta superior de Propios, en su sistema dilatorio y restrictivo de la accion de las municipalidades, en favor de los pueblos cuyos fondos administraba á su manera y arbitrio. Todos estos obstáculos desaparecieron cuando S. M. dictó el real decreto de 17 de agosto de 1854, suprimiendo la referida contaduría, declarando consultiva la expresada junta superior, y sometiendo al gobierno superior civil los asuntos de propios. Así las cosas, creí llegado el momento de difundir y mejorar la instruccion primaria. Fácil era escojer el modo de conseguirlo; su aplicacion no era tanto; pero el éxito correspondió bien pronto á mis esfuerzos. El planteamiento de un nuevo sistema de presupuestos municipales, produjo todos los resultados apetecibles, y me permitió llevar la regularidad y el adelantamiento á la primera enseñanza, así como á todos los servicios públicos de esta especie cuyos gastos deben correr en su mayor parte á cargo de los pueblos por lo mismo que estos son los primeros en reportar los beneficios. Creados, pues, en virtud de esta reforma, nuevos y abundantes recursos en todas las localidades de la

Isla bajo un plan general y uniforme; reconocido el principio de que la instruccion pública primaria debe ser una de las atenciones del municipio; y figurando desde entonces en sus presupuestos un capítulo para dicho ramo que antes no tenian, se han establecido escuelas públicas gratuitas en todos los pueblos segun su importancia, y no hay partido rural, por apartado que esté de los centros de poblacion que no cuente tambien con la suya.

Pero estas medidas, no solo han aumentado hasta el punto que acaba de indicarse, el número de los establecimientos públicos de primera enseñanza, que han contribuido poderosamente á mejorar su direccion, su régimen interior, y hasta la enseñanza que en ellos se dá. Mientras los ayuntamientos y juntas municipales no tuvieron un interés inmediato y directo en una materia de tamaña importancia para sus administrados; mientras no habia uniformidad de pensamiento, ni de accion que hiciese de las escuelas públicas una instruccion bien organizada y permanente, las pocas que existian vivian como á la casualidad, dependiendo solo del mayor ó menor celo de un teniente gobernador, ó de la mayor ó menor actividad de un vecino influyente y de buenas intenciones. Hoy acontece todo lo contrario; el ayuntamiento sabe que está obligado á incluir en su presupuesto la cantidad necesaria para el sostenimiento de la escuela ó escuelas de su distrito; el contribuyente que á ese objeto ú á otros análogos se aplica la contribucion que se le exige; los maestros saben que el pago de sus sueldos no puede faltar nunca por que constituye ya una obligacion sagrada de su ayuntamiento; los vecinos saben por último, que tienen el derecho de exigir que las escuelas permanezcan abiertas para sus hijos, y de esta suma de derechos y obligaciones resulta, que las municipalidades cuiden de invertir bien las cantidades destinadas á escuelas, que el contribuyente vigile para que así se verifique, que el maestro cumpla gustoso su deber y que la niñez reporte el beneficio.

Hay mas. Persuadido de que la enseñanza no puede corresponder bien á su util y civilizador objeto sin educar antes convenientemente á las personas que deben darla, planteé en 1857 una escuela Normal de profesores de instruccion primaria elemental; semejante á las establecidas con tan buen éxito en la Península, encomendando la direccion de aquella á los Padres Escolapios, con el objeto de conseguir de esta manera profesores que se distinguiesen no solo por su inteligencia, sino por su moralidad. La real cédula de 30 de Noviembre de 1852 y el arreglo de los presupuestos municipales facilitaron la realizacion de este pensamiento. Aquella proporcionó á la Isla el instituto de sacerdotes de las Escuelas Pias, consagrado por un voto religioso á la enseñanza, justamente acreditado en todos los paises donde existe, y muy á propósito por consiguiente para la direccion de un establecimiento dedicado á formar profesores; mientras que los presupuestos municipales permitieron á los ayuntamientos consignar cantidades para sostener la educacion de cierto número de jóvenes destinados á ejercer en su dia el magisterio. Veintiuno son los alumnos que actualmente existen en la escuela Normal; diez y nueve mas han de ingresar en ella, y á 9,600 pesos asciende el importe de las pensiones que en tal concepto se hallan incluidas en los presupuestos municipales del corriente año; datos todos que permiten abrigar la grata esperanza de que dentro de un breve plazo pueda contar la Isla con profesores que reunan los conocimientos y demás circunstancias in-

dispensables para formar buenos discípulos.

Pero las reformas introducidas en la instruccion de la Isla, no abrazan únicamente el grado elemental de la primera enseñanza, sino que se han hecho tambien extensivas á la primaria superior y á la secundaria.

Aparte de algunos colegios particulares de esta clase que existen hoy, tanto en la Habana como en Cuba y Matanzas; y que últimamente han recibido mejoras de trascendencia, las clases acomodadas de la sociedad tienen en el colegio de Belen, situado en la Habana y dirigido por la compañía de Jesús, así como el establecido en Puerto-Príncipe, á cargo de los Padres de las Escuelas Pias, dos establecimientos en que un número considerable de niños puede recibir, y recibe en efecto, dicha enseñanza superior con los mejores resultados y sin necesidad de salir de la Isla, como en otro tiempo lo exigia su falta. Aunque el establecimiento en estos dominios de las casas religiosas de que va hecho mencion, se procuró y solicitó encarecidamente por distintos gobernadores capitanes generales, y si bien la instalacion del primero de dichos colegios de la Habana, fué anterior al año de 1854, con posterioridad á esta fecha se han proporcionado recursos para aumentar considerablemente el personal de dichas congregaciones y para atender en lo posible á la reparacion y habilitacion de los edificios que estas ocupan en la Habana, Guanabacoa, y Puerto-Príncipe. El órden introducido en la administracion de los bienes de regulares ha permitido cubrir todas las atenciones que acaban de citarse, sin gravámen del presupuesto del Estado, y ha sido un auxiliar eficasísimo para el sosten y mejora de aquellos establecimientos.

No terminaré el bosquejo del estado de la instruccion primaria y secundaria de la Isla, sin hacer mérito de la Escuela de las Hijas de María, recientemente establecida en Santiago de Cuba, así como de los colegios de Santa Isabel y del Sagrado Corazon, creados en la Habana.

Aquella escuela ha sido fundada y está sostenida por la asociacion de Beneficencia de las Hijas de María, á la cual pertenecen las señoritas mas distinguidas de la capital del departamento Oriental. Asisten al establecimiento de que se trata cuarenta y dos niñas pobres, á las cuales se dá gratuitamente la instruccion propia de su sexo; siendo de advertir que en el dia está próxima á terminarse, tambien con fondos de la misma Sociedad, la construccion de un nuevo edificio destinado á convertir dicha escuela en un colegio, donde las alumnas no solo disfrutarán, sin remuneracion alguna, el beneficio de la enseñanza, sino habitacion, alimento y vestido. El colegio de Santa Isabel debe su creacion y sostenimiento á las piadosas y nobles señoras que componen la asociacion de Beneficencia domiciliaria de la Habana. Este establecimiento se halla á cargo de las Hermanas de la Caridad; y en él reciben alimento, vestido, y habitacion, como tambien una instruccion recomendable en todos conceptos, sesenta niñas pobres, pero de buen nacimiento y pertenecientes á familias honradas. Por último en el colegio del Sagrado Corazon, que se halla á cargo de la congregacion religiosa de este nombre, y que, mediante una suscricion promovida con mi autorizacion y personal apoyo por varios capitalistas de la Habana, se ha instalado de poco tiempo á esta parte, encuentran las familias acomodadas de esta capital los medios indispensables para que sus hijas adquieran una educacion tan sólida, esmerada y distinguida como la que se dá en los mejores establecimientos de los países extranjeros.

II.

Carecíase aquí de escuelas preparatorias destinadas á la enseñanza de las ciencias de aplicacion, y la juventud de Cuba no tenia abiertas, por consiguiente, las puertas para el ingreso en las carreras especiales, viéndose obligada á dedicarse á otra clase de tareas ó á buscar fuera de la Isla los conocimientos que en ella no le era dado proporcionarse. Los estudios correspondientes á enseñanzas profesionales que podian hacerse en la Isla, eran muy limitados y no tenian la organizacion y enlace indispensables para constituir una carrera. El estudio de las matemáticas y ciencias naturales se hallaba circunscrito á la Universidad, á los Seminarios de San Cárlos de la Habana y de San Basilio de Cuba y á algun otro establecimiento particular que no tenia carácter oficial como los primeros. Dichos estudios eran además tan elementales que en su programa no figuraban la geografía descriptiva y sus aplicaciones, la mecánica elemental y aplicada, la perspectiva y el cálculo superior; siendo tambien de advertir que la física y la química, como todas las demás materias, no se enseñaban con objeto de aplicacion determinada, pues en realidad no existian escuelas establecidas para carreras profesionales.

Las escuelas especiales que habia entonces en toda la Isla, no eran sino tres, á saber; la práctica de maquinaria, la de náutica y la de dibujo y pintura de San Alejandro; y estas enseñanzas, sin asimilacion á las análogas de la Península, sin plan de estudios ni de trabajos, sin reglamentos y sostenidas con fondos ó árbitros escasos é inseguros, no podian satisfacer las necesidades mas apremiantes del país.

Las disposiciones del gobierno superior civil de la Isla de 19 de noviembre de 1854 inició el establecimiento de escuelas industriales y otras destinadas á diferentes carreras y profesiones que requieren estudios especiales.

Nombróse una comision para que estudiase varias cuestiones que era indispensable resolver préviamente, sobre las modificaciones que debian sufrir las escuelas existentes, los medios oportunos para dar uniformidad á todas las escuelas especiales la asimilacion de estas en cuanto fuese posible con las análogas de la Península, la direccion uniforme é igualmente provechosa á los diversos ramos de ordenanza que debia producir el plan general de estudios y de trabajos, reuniendo en una sola clase cada uno de los estudios preparatorios comunes á varias escuelas, los reglamentos, así en lo general como en lo particular de cada instituto; y por último, los recursos para sostener de un modo permanente y eficaz dichas escuelas. Los trabajos de esta comision dieron por resultado las bases orgánicas de las escuelas preparatorias comunes ó generales para todas las enseñanzas especiales que debian plantearse. Y con estos antecedentes, en 5 de febrero de 1855, dispuso el gobierno superior la creacion é instalacion de dos *Escuelas generales preparatorias para las enseñanzas especiales;* una que debia establecerse en la Habana y la otra en Santiago de Cuba. La de la capital se abrió en 11 de abril del propio año de 1855, comprendiendo los estudios siguientes: 1.° Matemáticas elementales, suficientes para emprender el estudio de la mecánica elemental: 2.° Mecánica elemental bajo el punto de vista de sus aplicaciones prácticas: 3.° Principios de Topografía, de geografía descriptiva y de perspectiva: 4.° Elementos generales de geografía é historia: 5.° Elementos de física y química: 6.° Idioma Inglés y Francés: 7.° Partida doble y práctica de teneduría de libros: 8.° Dibujo lineal y de adorno aplicado

á la fabricacion y modelado. Estas asignaturas debian ser desempeñadas por nuestros profesores y tres ayudantes, estando el gobierno de ellos á cargo de un director, y el régimen de las enseñanzas al de la junta de profesores que se componia de todos estos, con el director y secretario. La inspeccion y administracion de estas escuelas se encomendaron á las Sociedades Económicas de la Isla. El gobierno superior civil se ocupó á seguida en llevar á cabo las reformas de las escuelas especiales que ya existian y en la creacion de las nuevas que debian plantearse. Formó tambien el reglamento de las escuelas, tanto en su régimen general, cuanto en el particular; y estableció las bases para el planteamiento de la preparatoria en Cuba. Aprobados los trabajos y medidas de que va hecha mencion, por real órden de 27 de julio del propio año de 1855, la escuela preparatoria que acaba de citarse, se instaló en 19 de noviembre siguiente, siendo igual en cuanto á las enseñanzas y número de profesores á la de la Habana y rigiéndose por el reglamento de esta.

Instaladas las escuelas preparatorias, base fundamental para organizar en el país el estudio de las carreras profesionales, el gobierno superior civil incorporó á la escuela preparatoria de la Habana las de maquinaria y náutica que antes existian; estableció con aprobacion del gobierno supremo, las de agrimensores, maestros de obras, telegrafía y comercio, y formó un proyecto para la creacion de las de agricultura y veterinaria.

Una ligera reseña del estado en que hoy se encuentra cada una de las escuelas especiales, acabará de poner en claro las mejoras que han recibido las enseñanzas profesionales de que se trata.

La escuela de Maquinaria, que fué creada hace años, debió su sostenimiento en un principio á la Real Sociedad Económica que promovió y recaudó al efecto una suscricion voluntaria de dos onzas anuales entre varios hacendados de la Isla. Estableciόse dicha escuela en el convento de San Felipe de la Habana, edificio que ocupaba entónces la Real Sociedad referida, limitándose la enseñanza á un curso de geometría y dibujo y algo de herrería. Pero el compromiso de los suscritores se hallaba próximo á terminar, pues fenecian los seis años porque aquellos se obligaron á sostener la escuela; y el gobierno, habiendo resuelto tenerla á su cargo, dispuso fuese trasladada á San Isidro, dándole el ensanche y estabilidad que los recursos del gobierno permitian en aquella época y haciéndose cargo la real junta de Fomento de su sostenimiento. La enseñanza entónces se amplió algun tanto en la parte teórica como en la práctica, pero sus resultados fueron de poca importancia, faltando la armonía y enlace entre los estudios que en ella se daban. A esta escuela asistia, en virtud de la disposicion que adopté en la primera época de mi mando, un número de jóvenes huérfanos de militares pobres y pensionados por el gobierno con 204 pesos anuales, que se pagaban de los fondos de la secretaría política y de lo que de derechos pertenecia á los capitanes generales. Mas este beneficio, así dispensado, produjo desgraciadamente el efecto de que muchos, descuidando el estudio, se matriculaban en la escuela, mas bien para alcanzar una pension, que con el objeto de aprender; razon por la cual el número de pensionados fué reduciéndose hasta que se suprimió completamente. Establecida ya la escuela preparatoria, el cuerpo de profesores de esta tomó á su cargo la de maquinaria; y estableció para su enseñanza teórica todos los estudios de los tres años de la preparatoria, escepto la geografía y la historia; los profesores amplia-

ron sus programas de física, química y geometría descriptiva con aplicaciones á la maquinaria, y se reformó el vasto taller de la escuela que solo contaba con algunas fraguas de herrería. Se dotó enseguida el taller con una hermosa máquina de vapor de fuerza de doce caballos, cuatro tornos, cepillos, tarrajas, fraguas y una fundicion para fundir de quince á veinte toneladas de hierro, otra de bronce y varias piezas de maquinaria, movidos todos estos aparatos por el vapor. Los alumnos con estos elementos, adquieren hoy una instruccion práctica y teórica que no tiene que envidiar á la de otros países. Mas aún; se ha obtenido de las empresas de ferro-carriles y buques de vapor permiso para que los jóvenes adquieran durante seis meses la práctica de locomotoras y de buques, despues de terminada su instruccion en la escuela. Esta instruccion comprende álgebra, geometría, trigonometría, física elemental y aplicada, geometría analítica y descriptiva, dibujo lineal y de adorno, mecánica elemental y aplicada á la maquinaria, y la práctica de herrería, lima, fundicion, manejo, asiento y entretenimiento de las máquinas de vapor. Cuatro años dura esta carrera, terminados los cuales, se dá á los escolares, prévio exámen y aprobacion de la escuela, el título de maquinista de 1.ª, 2.ª, 3.ª ó 4.ª clase, segun se dediquen á máquinas estacionarias, locomotoras de buques ó á todas á la vez. El título se expide por el gobernador superior civil, y faculta al que lo obtiene para poder ejercer libremente la profesion en toda la isla. Cuenta en el dia esta escuela treinta y dos alumnos; diez y ocho han terminado ya su carrera, y casi todos son solicitados y obtienen colocacion en ingenios, ferro-carriles y buques de vapor.

La escuela de Náutica que se creó hace años y que sucesivamente estuvo á cargo de la real marina, del consulado mercantil y de la Real junta de Fomento, se halla hoy establecida en el edificio de la escuela general preparatoria, junta con las demás especiales, y se sostiene, como todas estas, de los fondos consignados al efecto en los presupuestos generales de la isla. Reformado el reglamento de dicha escuela y puesto el plan de estudios de la misma en armonía con las enseñanzas de la preparatoria, reciben instruccion en ella los que aspiran á ser pilotos particulares. Esta escuela especial cuenta hoy dia con seis alumnos; y para ingresar en ella se exigen dos años de estudios en la preparatoria.

La academia de pintura y dibujo de San Alejandro, que hoy se halla establecida en el edificio de la Real Sociedad Económica, y que debe su fundacion á D. Alejandro Ramirez, intendente que fué de la Habana, fué sostenida en un principio por la Real Sociedad Económica, y despues por la junta de Fomento, hasta que en 1854, han venido á incluirse sus gastos en los presupuestos generales de la isla. Reformados sus reglamentos y dado mayor extension á sus enseñanzas de dibujo, pintura y escultura, se rige por el cuerpo de profesores de las escuelas preparatorias y especiales en cuanto á sus enseñanzas, y se halla sujeta á la inspeccion de la Real Sociedad Económica. Cuenta en el dia cuarenta alumnos.

La escuela de Telegrafía fué creada por la junta de Fomento en 1852 cuando se estableció el telégrafo eléctrico en la isla, y hoy está agregada á las demás especiales y á la preparatoria. Sus alumnos aprenden en la preparatoria física, química, geografía é historia, idiomas francés é inglés y estudian en la especial los aparatos telegráficos y sus accesorios, con el aprendizaje, tanto de la telegrafía en general, como de la telegrafia eléctrica en particular, la historia y legislacion

de los telégrafos, y la práctica en el uso de los aparatos. Despues de estudiar la práctica académica, asisten los alumnos seis meses á las estaciones de las líneas telegráficas y se ejercitan en la tramitacion de despachos y demás; obteniendo por fin el título de telegrafistas que se expide gratis por el gobernador de la Isla, y siendo colocados desde luego en las estaciones de las líneas telegráficas con el haber de 40 pesos mensuales, hasta que llegan á ser directores de líneas. En la escuela de que se trata, desde su incorporacion á la general preparatoria y á las demás especiales, han terminado su carrera diez y siete alumnos; y actualmente son catorce los que reciben en la misma la enseñanza de la telegrafía.

La escuela de Agrimensores fué establecida en enero de 1855. Ingresan sus alumnos en ella despues de tres años de estudios preparatorios en álgebra, geometría, trigonometría, geometría analítica, idiomas inglés y francés, geografía é historia, física, dibujo lineal, topografía; y por espacio de dos años estudian en la especial la agrimensura teórico-práctica y la agrimensura legal. El gobierno superior civil ha expedido ya título de agrimensor á diez jóvenes, despues de haber sido examinados y aprobados por dicha escuela especial. Este título habilita para ejercer la carrera en toda la Isla. La escuela de Agrimensores cuenta hoy con cinco alumnos, cuyo número aumentará este año considerablemente si se atiende á que son muchos los que cursan en la preparatoria como aspirantes á la referida carrera.

La escuela especial de Maestros de Obras se inauguró tambien en enero de 1855. Con tres años de preparacion en matemáticas hasta la geometría analítica inclusive, en principios generales de física y química, en dibujo é idiomas y en geografía é historia, ingresan los alumnos en la especial para estudiar, durante dos años, la topografía, la perspectiva, la geometría descriptiva pura y en sus aplicaciones á sombras, cortes de madera y piedras, la mecánica aplicada á la construccion, el dibujo arquitectónico, la composicion y construccion de edificios, la arquitectura legal y la práctica que la carrera exige. Cuatro alumnos cuenta hoy esta escuela y no es de estrañar lo reducido de su número, si se toma en consideracion que siendo una carrera nueva en el país no se han comprendido aun todas sus ventajas, ni el porvenir que ofrece, y que contando la escuela solo cuatro años de existencia, faltan á ingresar en ella varios alumnos que no han terminado aún los tres años de estudios que están cursando en la preparatoria.

La escuela especial de Comercio se abrió al mismo tiempo que la preparatoria y cuenta hoy veintiseis alumnos. Algebra, idiomas, geografía, arimética mercantil, teneduría de libros y nociones de economía política, son las enseñanzas que comprende esta escuela, que se halla tambien anexa á la preparatoria. La clase de dibujo lineal se dá por la noche á los artesanos y actualmente se hallan inscritos en ella cuarenta y cuatro alumnos entre maestros, oficiales y aprendices de los talleres. La enseñanza comprende el dibujo lineal, aritmética, geometría y explicaciones sobre la construccion práctica.

Todas las escuelas especiales que acaban de referirse constituyen un solo instituto. Sus enseñanzas guardan armonía entre sí y han sido además asimiladas en lo posible á las de la Península. Están regidas por un director general; dos profesores de matemáticas puras; uno de mecánica; otro de química; otro de física; otro de geometría descriptiva, topografía, perspectiva, agrimensura y maestros de obras, otro de geografía é historia; uno

de idiomas; uno de dibujo lineal uno de aritmética mercantil y teneduría de libros, uno de pilotaje, uno de telegrafía, uno de dibujo y pintura; y cuatro ayudantes. En la actualidad se hallan matriculados en las escuelas general preparatoria y especiales de la Habana ciento cincuenta alumnos. La matrícula cuesta una onza de oro anual, escepto en la escuela de Agrimensores y Maestros de Obras, que cuesta dos onzas. Los pobres reciben gratuitamente la enseñanza y los libros indispensables para el estudio.

Desde la instalacion de la preparatoria se han expedido once títulos de maquinistas, diez de agrimensores y diez y siete de telegrafista, que hacen un total de treinta y ocho títulos. Además, han obtenido colocacion en bancos y casas de comercio varios jóvenes; y otros se hallan practicando como maquinistas, telegrafistas, agrimensores y maestros de obras. Tienen, por último, las escuelas, su gabinete de física su laborotorio de química, su biblioteca y una regular galería de cuadros.

La escuela preparatoria de Cuba, donde no hay ninguna escuela especial, comprende las mismas enseñanzas y tiene el mismo número de profesores que la de la Habana. Asisten actualmente á ella cincuenta y cuatro alumnos.

Todavía se ha hecho mas para facilitar el estudio de las enseñanzas superiores y profesionales. Una de las necesidades que mas se dejan sentir en la Isla, es la de formar profesores de arquitectura que se encarguen, así de las obras cuya ejecucion compete al Estado y á los municipios, como de contribuir al embellecimiento de las poblaciones introduciendo en las construcciones civiles la comodidad, la belleza y el buen gusto, casi desconocidos hoy en cuantos edificios existen ó se alzan de nueva planta. Con el objeto de llenar aquel vacio; y en la imposibilidad de establecer en la Isla una escuela de arquitectura tan general y completa como fuera de desear, dispuse en primero de Mayo de 1857 que á propuesta de los ayuntamientos y con cargo á los presupuestos municipales respectivos, se pensionase cierto número de jóvenes que se trasladasen á la capital de la Monarquía para estudiar arquitectura en la escuela especial del ramo, y despues de obtener el título correspondiente, sustituyesen á su regreso á los maestros de obras de los municipios. Aprobadas estas medidas por real órden de 29 de Octubre de 1858 y puestas en ejecucion hasta donde lo ha permitido la escasez de jóvenes dotados de los conocimientos y demás circunstanscias indispensables para aspirar á dichas pensiones, son en el dia diez los que se hallan en la córte recibiendo aquellos estudios.

Por último, la creacion interina de un observatorio meteorológico, llevada á cabo recientemente en la Habana, á reserva de la aprobacion definitiva de S. M., es una mejora que permite recojer y estudiar en estas latitudes las interesantes abservaciones científicas que comunmente le dan aquel nombre.

III.

La Universidad literaria ha participado del espíriru general de adelanto que anima los demás ramos de la instruccion pública.

La parte material del edificio ha recibido mejoras de consideracion. La sala destinada para despacho del rector, es hoy mas cómoda y decente. El Aula Magna se ha decorado con mayor gusto y distincion. Para grados y otros ejercicios se ha habilitado otra aula menor. Todas las demás aulas se han ampliado y reformado, colocándose en ellas bancos fijos para alumnos y cátedras decentes para los profesores. La biblioteca se ha aumentado en un número no escaso de volúmenes. El museo de Historia Natural, los gabinetes de física y farmacia esperimental y el laboratorio de química, han sido ampliados y decorados

y se están además enriqueciendo con objetos de su peculiar institucion.

En lo relativo á la enseñanza se ha conseguido que el plan y reglamentos vigentes se cumplan con mas exactitud en todas las asignaturas de las diversas facultadas, asi respecto á los profesores, como por parte de los alumnos. Las llamadas academias dominicales que habian caido en el mayor descrédito, que ningun beneficio reportaban á la enseñanza y que solo servian para molestar inútilmente á los profesores y á los estudiantes, han sido sustituidas por los ejercicios denominados de Sabatina, en que los alumnos aprenden á discutir las materias con órden y método, á fijar las cuestiones, á escojer la buena doctrina, á ser tolerantes con las opiniones de los demás y á respetarse, considerarse y amarse mútuamente.

Los grados de licenciado, cuya investidura se practicaba antes sin la menor publicidad ni solemnidad, se confieren hoy en la forma pública y solemne que se dá á aquellos actos en las demás Universidades del reino. Esta novedad aumenta por un lado la importancia y prestigio del mismo grado, y contribuye por otro al estímulo y satisfaccion de los graduados.

Los artículos 101 y 111 del Reglamento universitario previenen se conceda anualmente en cada facultad un premio y un *accesit* á los escolares autores de las Memorias que escriben en concurso de oposicion, y el mismo Reglamento señala mil pesos fuertes cada año para estos premios y para su consignacion en acto público y solemne. Estas útiles disposiciones que nunca habian llegado á cumplirse, se han puesto ultimamente en ejecucion con resultados provechosos para la enseñanza.

Mucho ha contribuido á levantar el espíritu profesional y escolar de este establecimiento la solemnidad y pompa con que ahora se inauguran los cursos académicos, asistiendo á estos actos cuantas personas distinguidas encierran la capital y presidiéndolos la primera autoridad de la Isla.

Y merecen por fin una mencion especial en esta reseña la inteligencia y celo con que D. Antonio Zambrana, actual rector de la Real Universidad, por haberse servido S. M. disponer recientemente que continúe desempeñando dicho cargo durante otro trienio, y los profesores del claustro general universitario han secundado el pensamiento y las medidas todas del gobierno.

IV.

Además de las medidas que se han llevado á cabo recientemente para la mejora de la instruccion pública, hay otras proyectadas ó iniciadas que son como el complemento de las reformas que en aquel ramo de la administracion conviene, en mi opinion, por ahora introducir.

Entre dichas medidas en proyecto ó en via de ejecucion descuellan por su importancia las relativas al impulso dado últimamente á la estadística especial del ramo y el proyecto de reforma del plan general de estudios de la Isla.

En cuanto á la estadística, bastará decir que se han dado ya las órdenes necesarias para recojer todos los datos referentes á la materia, bajo un plan uniforme y muy basto que permitirá apreciar con toda exactitud el estado de instruccion pública de la Isla hasta en sus mas pequeños detalles.

El proyecto de reforma del plan general de instruccion pública para la Isla de Cuba, formulado por el gobierno superior civil y elevado á la aprobacion de S. M. con fecha 22 de octubre próximo pasado, despues de instruido el oportuno expediente y de oirse en él al claustro de la real Universidad, á la inspeccion de estudios y al Real Acuerdo; asimilaria en lo posible la legislacion del ra-

mo en este país á la vigente en la Península y permitiria organizar el servicio de que se trata, con las condiciones indispensables para que responda dignamente á su objeto. Los benéficos resultados de dicha reforma, si S. M. se digna aprobarla, no se harán esperar mucho tiempo. Mejoras de gran trascendencia encaminadas á difundir mas aun de lo que se halla en el dia y á perfeccionar cuanto sea dable la primera enseñanza; creacion de institutos y colegios de segunda enseñanza costeados con fondos municipales y sujetos á la direccion facultativa y económica de los funcionarios que el gobierno nombre; establecimientos de grandes centros sostenidos por el Estado, destinados al estudio de las enseñanzas superiores y profesionales, y en los que se facilite á la juventud los conocimientos preparatorios para ingresar en las escuelas especiales de la Metrópoli y se abra á la misma sin salir de su país, nuevas carreras tan útiles y lucrativas como la de ingenieros industriales, la de ingenieros agrónomos ó cuando menos la de administradores y mayorales de fincas rústicas, la de escultura pintura y grabado, la del notariado, la de veterinaria, y la de profesores mercantiles; garantias de moralidad é instruccion, así como de estabilidad y de retribuciones decorosas relativamente al profesorado público; y una inspeccion ilustrada y eficaz egercida por delegados especiales del gobierno, permitirán elevar las enseñanzas todas á una altura hasta hoy desconocida en la Isla y que podrá resistir ventajosamente la comparacion con el brillante estado en que hoy se halla la instruccion pública en las naciones mas adelantadas de ambos continentes.

V.

En conclusion: como V. E. inferirá de lo que llevo expuesto, no he omitido medio ni diligencia para mejorar durante la época de mi mando la instruccion pública de la Isla, llevado del natural deseo de contribuir al bienestar de una poblacion que crece de dia en dia, y de satisfacer las necesidades de una juventud que ha entrado ya en ese período de la vida intelectual en que despertándose la aficion al saber, se quisiera abarcar todos los conocimientos humanos.

Semejante movimiento, imposible de contener, es menester dirigirle para que no se extravie. Si los españoles de esta Isla carecen aquí de elementos de instruccion, la buscarán fuera de su país; y al volver á él traerán con los conocimientos literarios ó científicos que hayan adquirido, ideas políticas y religiosas tal vez inconvenientes y quizás enemigas de su propia nacionalidad. Por el contrario, si en Cuba encuentran cuanto es capaz de satisfacer su legítima aficion al estudio, de seguro no irán á buscar en viajes largos y dispendiosos lo que tengan al lado de su familia.

Además; al dar impulso á la instruccion pública en estos dominios, no he hecho sino utilizar los medios puestos á mi disposicion por el gobierno supremo y de que mis antecesores carecieron, tomando por guia y norte de mis actos en esta materia el principio tradicional de la política española, que quiere se hagan extensivas á las provincias de Ultramar las mejoras admitidas en la Península en todos los ramos de la Administracion.

Más hubiera podido activar desde 1855 la creacion de establecimientos destinados á enseñanzas superiores y profesionales, á no habérmelo impedido hasta ahora la falta absoluta de conocimientos preparatorios que no permitia á los jóvenes el ingreso inmediato al estudio de las carreras especiales; así como me he visto en la necesidad de aplazar otras varias reformas por falta de elementos indispensables para realizarlas.

Muchos de estos obstáculos no existen ya, otros se hallan próximos á desaparecer; y todo da lugar á inferir que ha llegado el momento de plantear el plan de estudios sometido por mi á la aprobacion del gobierno de S. M. y destinado sin duda á servir de base para organizar en este país un sistema de instruccion pública, tan ámplia y conveniente, en todos conceptos, como el que se halla establecido en la Metrópoli.

José de la Concha.

REFORMA MUNICIPAL.

EXCMO. SR.:

Nada mas importante para el bienestar de los pueblos que la buena administracion de sus municipios, y en todas épocas la España se ha distinguido por el cuidado con que sus Monarcas han atendido á ella, y por la importancia que han dado á las corporaciones que habian de cuidar de tan altas intereses. No se separaron de esos principios en la gobernacion de las vastas posesiones, no participó de los beneficios que aquel ilustrado sistema llevaba consigo, y de que todavía atestiguan las poblaciones de aquel continente.

La causa primordial de esto fué que al adquir el desarrollo que alcanzó por efecto de las disposiciones liberales del Sr. Rey Don Fernando VII, desde 1815 á 19 tomó la Superintendencia de Hacienda, separada entonces del gobierno superior de la Isla, una influencia decisiva sobre los intereses peculiares de los municipios, y esa influencia, aunque ejercida por manos ilustradas y deseosas del bien del país, habia de resentirse de la índole secundaria que se le atribuia por el jefe encargado de ejercerla. Sus principales funciones, sus primeros desvelos se dedicaban al gravísimo cargo de gestor y primer jefe de Hacienda pública; y en lo elevado de sus atenciones en este ramo difícil y de complicados detalles por necesidad, y á pesar suyo, los intereses municipales en segundo órden y quedaban pospuestos á los del fisco. Así es, como mientras en el continente americano se encuentran magníficas poblaciones dotadas de ricos bienes propios, y pueblos á que nunca faltaron los necesarios egidos, en la Isla de Cuba, la fundacion de los mismos pueblos, ha requerido la compra del terreno en que se levantaban; la ha hecho á veces el fisco por su cuenta, y considerándose despues con el título de propietario, ha tratado en tal calidad á los vecinos y en vez de adelantar y fomentar el desarrollo, ha impedido sin conocerlo, y ha ahogado su fomento y extension, cobrando el cánon ó censo de cada solar repartido, en vez de proporcionar recursos para cubrir las primeras necesidades de los pueblos.

Entre tanto los capitanes generales á quienes correspondia en su calidad de gobernadores la direccion é impulso de esos intereses, y el procurar á los pueblos la satisfaccion de sus necesidades inmediatas, se encontraban reducidos á la nulidad y sin poder ocuparse de la instruccion y beneficencia públicas, de la necesidad de puentes y caminos vecinales, y de tantas otras como ahora empiezan á atenderse, por que ni disponian de los recursos al efecto precisos, ni podian ingerirse en su administracion, estando sometida á una autoridad extraña como la superior de Hacienda, que todo lo hacia por sí, sin otro intermedio que el de la Contaduría llamada general de Propios, y entendiéndose directamente con unas secciones de los ayuntamientos, llamadas Juntas Municipales que para nada habian menester del gobierno superior de la Isla.

De aquí ha resultado, y de la falta consiguiente de un verdadero sistema municipal,

que la Isla estuviera nula en materia de beneficencia, en atraso lamentable de instruccion primaria, que no se conociera en los campos una escuela y fueran escasas las de las poblaciones, que en muchas de ellas no existiera una cárcel, y en gran número de las mismas no hubiera alumbrado público, ni tuvieran calles que tal nombre merezcan ni diesen señal de que se pensara en su policía, su salubridad y su ornato: estado sensible que ofrecia el mas doloroso contraste con la riqueza del país y la cultura de sus habitantes.

Tal situacion era el resultado del órden de cosas establecidas, y felizmente terminó al recibirse y disponerse el cumplimiento de los reales decretos de 17 de agosto de 1854, que crearon la actual secretaría del gobierno superior civil, y dieron el carácter de consultivas á todas las juntas y corporaciones especiales que hasta aquella fecha formaban parte de la administracion pública de esta Isla. Desde la publicacion de aquellos soberanos preceptos de 23 de Setiembre de 1854, se llamaron á la secretaría del gobierno las atribuciones que ejercia la contaduría general de Propios, se refundió en ella el estudio y despacho de los negocios municipales, quedó extinguida aquella junta y desde aquel dia es en que el gobernador capitan general entró en sus naturales atribuciones, y por ello puedo yo y debo declararme responsable de cuantas medidas he dictado en materia municipal, y de que voy á hacer á V. E. una reseña tan ligera como sea posible.

Una de mis primeras disposiciones fué la de declarar á los gobernadores y tenientes gobernadores presidentes de las juntas municipales que antes estaban presidades por los alcaldes, y que, como ya se ha dicho, eran las que se entendian directamente con la antigua contaduría de propios en todo lo relativo á la recaudacion y distribucion de los propios y arbitrios de los ayuntamientos; y para que estos á su vez tuvieran en ellos completa intervencion, se declararon aquellas juntas como una de las secciones en que podian y debian dividirse para la gestion de todos los asuntos de su competencia. Así la accion del gobierno superior civil se ejercia directamente sobre las municipalidades, y estas podian ensanchar el círculo de atribuciones en la administracion de sus fondos, restringida de una manera exageradísima por la disuelta junta de Propios.

Pero lo principal, lo mas importante, y tambien lo mas difícil, era crear recursos para poder desarrollar todos los interesantes ramos que abraza la administracion municipal. Faltos los ayuntamientos de bienes Propios, sin recursos, era imposible encontrarlos en arbitrios que, con lo mezquino de su rendimiento, llevaban consigo el inconveniente notable de la tardanza para improvisarlos y obtenerlos, y el mayor aun, de que recayendo casi siempre sobre cosas y hechos necesarios en la vida comun, eran, en vez de alivio, un entorpecimiento á la libertad y holgura de la propiedad, de la industria y del comercio. Ni tampoco era posible encontrarlos en imposiciones indirectas, como las establecidas en el ramo de consumos de España, por que en las circunstancias especiales de la Isla los derechos que se pagan de importacion y exportacion en sus aduanas abrazan casi todos los artículos, sobre que tales arbitros hubieran podido imponerle. No quedaba, pues, otro remedio para procurar á los ayuntamientos los recursos que necesitaban, que gravar directamente la propiedad urbana, que no pagaba impuesto alguno al Estado, y hacer contribuir á todos los que representaban la industria y el comercio, y que solo satisfacian en corto número el lla-

mado impuesto de Tiendas, de escasa importancia. De este modo se llevaba á contribuir para las necesidades municipales á los que tenian mas inmediato interés y mas beneficios habian de recibir de que aquellas se viesen completamente satisfechas; y las cuotas imponibles á unos y otros no debian ser exageradas porque se elevára considerablemente el número de contribuyentes.

Mas no era esto solo lo que se necesitaba: desde el momento en que se pensase, como era debido, en las nocesidades de las poblaciones rurales, en llevarles los beneficios de la instruccion primaria, en libertarlas del vejatorio servicio de rondas, cordilleras y presos á que estaban sujetos sus habitantes, y en mejorar un dia sus caminos vecinales; era preciso, vuelvo á decir, que los propietarios de todas las fincas rústicas, contribuyeran para estos gastos en proporcion al beneficio que habian de reportar. Habia, sin embargo, de tenerse en cuenta que las fincas rústicas sufrian ya carga del diezmo, aunque reducido en las mas valiosas al 2 ½ por 100 de sus productos, y no debiendo ser gravadas como las urbanas que no tenian carga alguna sobre sí.

No se me ocultaba en manera alguna la magnitud y gravedad de la reforma que consideraba indispensable en bien del país, era por primera vez que iba en él á intentarse la creacion de impuestos directos; la superintendencia de Hacienda los habia rehuido constantemente y mirádoles como inconvenientes y peligrosos. Siempre que fué preciso adoptar medidas extraordinarias para aumentar los ingresos del Tesoro, como sucedió durante la guerra civil, y al aumentarse el ejército en 1850, se acudió al recargo de los derechos de aduana, y en caso de alguna urgencia de los municipios, se crearon uno ó mas arbitrios improvisados, con los inconvenientes antedichos, pero prefiriendo constantemente el no acometer contribuciones directas. De este sistema iba yo á separarme conociendo que en los primeros momentos arrostraba el inevitable disgusto con que se recibe la imposicion de nuevas contribuciones, y habia de sentir la impopularidad que cae sobre el que los exige: mas en lo hondo de mi conviccion, en bien del país, ni me detuvo el temor del primer desagrado, ni retrocedí al verme sin los elementos que en el caso hubiera podido mitigarlo. Aludo á la falta de ayuntamientos que en esta cuestion me ayudáran y que interviniendo, como segun mis principios debian en ella intervenir, habrian influido directamente en la opinion, la hubieran ilustrado, y preparando los ánimos para aceptar con gusto unas imposiciones destinadas para su bien y fomento. La empresa me hubiera sido mas fácil contando con esta corporacion general, mas no podria prometérmela de ellos en el estado en que se encontraban, y lo comprenderá V. E. si fija su atencion en la organizacion municipal de la Isla.

Esta organizacion aparecia insuficiente, por que solo existian ayuntamientos en poblaciones mas ó menos antiguas mas ó menos importantes, y faltaban en casi todas las localidades de la Isla. Además habian estado privados de carácter y de elementos con que hacer bien á los pueblos, y como en la institucion misma llevavan el mal de resentirse de las tradiciones de tiempos antiguos, no representaban en verdad ninguno de los intereses generales, y antes bien formaban una gerarquía ó clase separada del procomunal sobre que no ejercian influencia alguna. Ni otra cosa podia suceder cuando el mayor número de los regidorados se poseía á título de perpetuidad por compra hecha á la Corona, trasmitiéndose, á manera de herencia, dentro de las familias que en ellos cifraban un

título de orgullo y privilegio, muy oportuno para honrarlas, pero incapaz para ejercer influencia sobre la opinion de los pueblos. Yo no podia esperar, sin embargo, á las reformas que en años anteriores habian pedido al gobiero de S. M. mis antecesores desde el actual presidente del Consejo de ministros, y que yo mismo recomendé como urgente, pero que motivaba un expediente difuso instruido en Madrid, cuya resolucion, como otras de igual gravedad, podria sufrir demora por falta de un ministerio que preferentemente atendiera á las cuestiones interesantes de las posesiones ultramarinas.

No podia, pues, demorarme en las mejoras del sistema todo municipal, porque sobre influir en el bien de los pueblos, me urgia remediar el daño que al prestigio del gobierno causaba el estado en que se encontraban las poblaciones de la Isla, y su comparacion con las de la vecina Union americana, sin tomarse en cuenta en general lo que en aquella República importan las contribuciones municipales, que ascienden á millones de pesos, y que aquí no tenian equivalente. Teniendo, pues, que valerme de elementos de que disponia, traté de dar vida é importancia á las municipalidades de la Isla para que me ayudáran en la difícil tarea que iba á emprender.

Al efecto, dispuse que á falta de ayuntamientos, se establecieran juntas municipales en las cabezas de jurisdiccion que tienen tenientes gobernadores á quienes conferir su presidencia. Secundé el espíritu de la real órden de 21 de Julio de 1844, que suspendió la venta de los oficios municipales caducos á favor de la Corona, y de los renunciados en quien no fuera hijo ó sucesor inmediato del poseedor. Reduje á dos años el servicio de los individuos que nombraba el gobierno para estos oficios; y para completar la vitalidad de estas corporaciones dispuse que las juntas municipales se renovaran por mitad en cada año, y aumenté el número de sus vocales. Si esto se compara con el antiguo órden de los regidores llamados perpetuos, habrá de conocerse que de mi parte hice cuanto era posible dentro de mis facultades, sacando todo el doble partido de la ley existente, dándole latitud en sus consecuencias, y mejorando en su esencia la institucion.

Conseguida de este modo la mejor representacion de los inteses generales, y mientras se preparaba la reforma, pensé en regularizar la administracion de las rentas municipales, marcando una senda fija para su servicio. Al efecto, se dió una instruccion prévia para los remates de Propios y Arbitrios y toda clase de ramos municipales; en que desde 9 de Agosto de 1855, se aseguraron todos los preliminares y formas de ley, se procuró y se ha obtenido la mayor posible ventaja en los rendimientos, y se ha establecido la igualdad de las prácticas para estos contratos en toda la Isla.

Obtenida esta mejora, y mientras preparaba los trabajos necesarios para llevar adelante la reforma general de la administracion municipal, segun me proponia, dediqué mi atencion á mejorar el estado de la Capital, no solo por su importancia, sino porque en ella ya se conocia parte de los impuestos que habian de generalizarse en toda la Isla, y que eran la base de aquella reforma. Sufria en efecto, en riqueza urbana el 4 por 100 de contribucion de la renta por real órden de 21 de Agosto de 1846, y el impuesto sobre la industria y comercio se encontraba establecido desde el año 1852 por mi iniciativa en la primera época de mi mando.

Pero á pesar de esto, era tristísimo el estado en que se encontraban los fondos y el crédito del primer municipio de la Isla.

Con un déficit constante desde muchos

años entre sus ingresos y sus gastos, habia tenido estos en descubierto produciéndoles cuantiosas deudas, por alguna de las cuales habia de satisfacer intereses; y es de notarse que á este estado habia llegado sin que en su presupuesto de gastos se incluyera cantidad alguna para atenciones tan sagradas como las escuelas públicas y establecimientos de beneficencia, y siendo escasas las consignadas para seguridad y ornato público. En vano hubiera sido intentar salir de tan apremiante situacion procurando la realizacion de las crecidas sumas que en cada año dejaba incobradas la mayordomía de Propios por razon de los impuestos, y cuyos recibos se hallaban aglomerados en el tribunal de cuentas con las que anualmente rendia aquel funcionario, ni habia constancia de su legalidad, faltándoles la intervencion de la contaduría, ni en los que se refieren á la industria y comercio era posible encontrar al enunciado deudor, que despues del tiempo cursado habia desaparecido de la poblacion al buscársele para requerirlo. Sin abandonar la idea de realizar cuanto fuera posible de estos créditos, era, pues, preciso de momento acrecer los ingresos del ayuntamiento, no solo para satisfacer sus gastos ordinarios, aumentados en los mas indispensable con las preferentes obligaciones antes olvidadas, sino tambien para disponer de una cantidad suficiente á la amortizacion de las deudas atrasadas que habian destruido su crédito y su prestigio.

Era para esto indispensable aumentar sus ingresos de momento, y se consiguió con las ventajas obtenidas en los remates, á consecuencia de la instruccion dictada para celebrarlos, con la rectificacion de los padrones de las casas y con la modificacion introducida en el impuesto sobre la industria y comercio. Tuvo esta por principio el generalizarlo, extendiéndolo á muchas clases que sin razon alguna estaban excluidas de su pago, y dividiéndose á todas las profesiones, artes y oficios, en diez clases, las cuotas de ciento cincuenta, ciento veinte, ciento ochenta, sesenta y cuatro, cincuenta y dos, cuarenta, treinta y dos, veinte y cuatro, y doce pesos anuales. En instrucion de veinte de setiembre de 1855, se prefijó el modo de formar las matrículas y de hacer los repartimientos, y la consecuencia de esta medida fué hacer mas equitativo el impuesto por el hecho de generalizarlo y traer mil quinientos contribuyentes sobre los ya conocidos, y aumentar en ochenta y cinco mil pesos el rendimiento de este impuesto, pues ya el presupuesto de la Habana para el año 1856, impreso y repartido á los mayores contribuyentes, y teniendo cuantas explicaciones y detalles eran precisos para que de todos fuesen conocidos los ingresos y los gastos, presentaba nivelados unos y otros despues de haberse consignado por primera vez una cantidad no menor de treinta mil pesos para instruccion pública, y la de diez y seis mil trescientos diez y seis pesos en que estaban en déficit anual los presupuestos de la real casa de Beneficencia y Maternidad, y el Hospital de Caridad de San Felipe y Santiago. Habíase además consignado la suma de cincuenta mil pesos para el pago de las deudas, cuya cantidad fué aumentada considerablemente en el curso del año, pues se le agregaron las economías hechas en los gastos y los aumentos conseguidos en los ingresos.

Mas no por esto se descuidaba la cobranza de los créditos activos, y entre estos la de los mas importantes, que eran los que resultaban de recibos de los impuestos pendientes de cobro á que antes me he referido.

Despues de haber reunido y examinado los antecedentes que existian en el tribunal mayor de Cuentas, de las cuales resultaban ha-

ber quedado pendientes desde 1846 á 1855, la enorme cantidad de 567,202 ps. fs., y hecha baja en estos por suma de 250,214 ps. fs. que el mismo tribunal de Cuentas habia calificado de incobrables, y de los recibos devueltos como inútiles por equivocaciones en los padrones, quedaba solo un crédito activo á favor del ayuntamiento de 144,285 ps. fs. Con estos datos pude dar en 29 de noviembre de 1856 instrucciones muy detalladas para que en fin del mismo año quedase completamente liquidada la cuenta de los impuestos, y el resultado de esta liquidacion fué una responsabilidad del mayordomo de 341,157 ps. fs. que, deducidas las cantidades abonables á su favor, presentó un descubierto de 206,308 ps. fs., lo cual le obligó á ausentarse abandonando honradamente todos sus bienes muebles que con la existencia que dejó en caja permitieron que el ayuntamiento realizase por su cuenta la cantidad de 73,317 pfs. Las perdidas que el ayuntamiento sufriera con este motivo, y las mucho mas considerables que sobre él pesaron por la falta de cobro de los impuestos que hubieran debido recaudarse, dependieron del lamentable sistema que se seguia para la cobranza y para el órden y forma de la liquidacion de cuentas. Regularizados ambos extremos, la situacion económica del Excmo. Ayuntamiento de esta capital ha marchado de una manera desembarazada al satisfactorio estado en que hoy se encuentra, y que reseñaré á V. E. ligeramente antes de entrar en la explicacion detallada de las reformas generales hechas en la Isla en este importantísimo ramo de la administracion pública.

Una vez conseguida para el año 1856 la nivelacion de los ingresos y gastos del ayuntamiento de la capital, ascendente á 675,407 ps. fs., fueron llevándose sucesivamente los impuestos establecidos solo en una parte de la capital á todos sus barrios extramuros, pero en ellos tambien se les llevó el beneficio de escuelas, alumbrado público, serenos y otros servicios de que antes carecian; y cuando para el año de 1853 se tomaron medidas semejantes con los partidos rurales de la jurisdiccion, á que ya se habia impuesto el 2 por 100 de los productos ó renta de cada hacienda, el presupuesto total del ayuntamiento de la Habana, nivelado con los ingresos, ascendia á la cantidad de 986,115 ps. fs. Figuraba en este presupuesto la instruccion pública por suma de 42,192 ps. fs., la beneficencia por 30,216, y las obras públicas, empedrado y reparacion de calles, por la considerable cantidad de 330,766 ps. fs., apareciendo satisfechas todas las deudas, que antes pesaban sobre el ayuntamiento; y este estado satisfactorio mejora notablemente para 1860 como V. E. comprenderá al examinar el proyecto de presupuesto formado por la contaduría del Cabildo, y sobre que haré tan solo algunas ligeras observaciones.

El importe total de los gastos é ingresos nivelados asciende ya á la suma de 1.160,958 ps. fs.: el aumento progresivo que viene teniendo este presupuesto en sus ingresos, no depende de que se hayan establecido nuevos impuestos, sino que es el resultado del buen órden establecido en todos los ramos de la Administracion municipal, y en el crecimiento de la riqueza general del país que ha hecho aumentar el valor de las propiedades rústicas y urbanas. Por esto es que solo se observa el aumento considerable que ha ido teniendo el 4 por 100 de contribuciones sobre las fincas urbanas, y ha llegado á lo que figura en el presupuesto; hay algun aumento en el 2 por 100 de las fincas rústicas, al paso que se ve subir el arbitrio de la marca de carruajes 20.720 ps. fs. para el próximo año sobre lo que subió en el presente. Este au-

mento en los ingresos ha permitido el de los gastos de instruccion pública, y el muy notable que se observa en el alumbrado público, y en el adoquinado y entretenimiento de las calles, que de 80,000 ps. fs. presupuestados para 1839, ascederá para el próximo á 147,046 pesos fuertes, despues de dejar consignados 74,568 ps. fs. que corresponden para las obras del acueducto de Vento, de los ingresos ordinarios del municipio y diferentes partidas aprobadas para varias obras nuevas en el curso del presente año.

De modo que el ayuntamiento de la Habana, de un estado de casi bancarota en que se hallaba en 1854, se encuentra hoy sin deudas de ninguna clase, cubiertas y atendidas todas sus obligaciones, destinando cantidades de consideracion á obras tan importantes como la del acueducto de Vento y el adoquinado de las calles; y en disposicion de que haciendo uso del crédito, que no puede faltarle, le sea fácil en pocos años ver llegar á todas sus calles las aguas de Vento, tenerlas adoquinadas en su mayor parte, satisfaciéndose así las dos mas urgentes necesidades de esta poblacion, á que V. E. prestará indudablemente toda la preferencia de atencion que su interés reclama, y que de seguro no les negará la ilustracion de V. E.

No terminaré esta reseña de las mejoras que me lisonjeo haber obtenido en el servicio municipal de esta capital, sin hacer justicia á la cooperacion eficaz que encontré en el celoso y entendido brigadier D. José Ignacio de Echevarría, y en el buen deseo é interés por el bien público de que siempre dieron prueba los dignos individuos que han compuesto el mismo ayuntamiento.

Firme en mi propósito de llevar á cabo la reforma general de la Administracion municipal en la Isla en cuanto de mi autoridad dependiera, creí lo mas conveniente conocer y hacer saber á los pueblos sus verdaderas necesidades, pues ese conocimiento habia de preparar la opinion para lo mas dificil, que era el proporcionar recursos con que cubrirlas. Al efecto, en órden circular de instrucciones extensas y muy detalladas para la formacion de los primeros presupuestos generales, abrazando, no solo las necesidades de las poblaciones cabeceras de jurisdiccion, sino tambien las de los pueblos y partidos rurales. Pero además de dar para la formacion de aquellos presupuestos formularios ordenados con sus correspondientes capítulos y artículos en que se calificasen todas las atenciones y servicios como nunca se habia hecho, era tambien necesario dar instrucciones para determinar y organizar aquellos servicios y atenciones. Así, mientras se fijaba la organizacion que hubiera de darse á las dependencias de los ayuntamientos ó juntas municipales para constituir sus secretarías y las oficinas que hubieran de llevar la recaudacion, intervencion y distribucion de sus fondos, para todo lo cual no se habia contado en general sino con el escribano que hacia de secretario y con los llamados mayordomos de propios, se prevenia lo conveniente para la organizacion de la policía de seguridad, así municipal como rural, que debia libertar á los vecinos del vejatorio servicio de las rondas, de conduccion de presos y pliegos á que estaban obligados, además de atender á la seguridad pública con lo que permitiera su fuerza.

Ordenábase que las comisiones locales de instruccion formasen el proyecto y presupuesto de las escuelas que habian de sostenerse con los fondos municipales, y que su importe se incluyera por los ayuntamientos en los suyos; y lo propio se prevenia respecto á las comisiones de beneficencia y de cárceles, debiendo aquellas formar los presupuestos de los establecimientos de Caridad, á fin

de que se comprendiera en los municipales el déficit que en dichos establecimientos resultaba, ó lo que era preciso para darles el ensanche conveniente, ó para preparar fondos con que se crearan donde no existian; y las comisiones de cárceles, regularizando su servicio, habian de calcular sus gastos, fijando al mismo tiempo los ingresos que debian producir. Facultábase á los ayuntamientos para comprender las cantidades que creyeran necesarias para la policía urbana, para la reparacion y entretenimiento de las calles, para las obras de nueva construccion aprobadas ó que se consideran precisas y urgentes; y no se olvidaban, por último, las cargas y deudas de los ayuntamientos á que habia de destinarse lo preciso para cubrir las unas é ir amortizando las otras.

Era por primera vez que los pueblos se encontraban en caso de exponer sus necesidades, y era por cierto un sistema enteramente contrario al seguido por la antigua junta superior y contaduría de Propios, que por principio general se oponian á todo nuevo gasto, sin duda por la dificultad de proporcionar recursos suficientes con la creacion de nuevos arbitrios, y sus presupuestos en muchas poblaciones apenas comprendian otra atencion que la del sostenimiento de los presos de la cárcel.

Y haré aquí una observacion que creo de este lugar; los ayuntamientos, en general, lejos de presentar reducidas en lo posible todas las atenciones que habian de comprenderse en sus presupuestos, las presentaron hasta con exageracion en lo que habia quedado discrecional para ellos, puesto que no era posible intentar de una vez la construccion de nuevas cárceles, Casas Consistoriales, mercados, rastros y tantas otras obras de que carecian muchos de ellos.

Mas el objeto que me habia propuesto estaba conseguido; los pueblos habian hecho conocer por sí sus verdaderas necesidades, por que para la formacion de los presupuestos se habia asociado á sus ayuntamientos un proporcionado número de individuos de los que en su dia habian de ser mayores contribuyentes, y ponian así al gobierno de la Isla en el caso, mas bien que de imponerles, de indicarles como habian de proporcionar los recursos para cubrir aquellas necesidades. Así se hizo en efecto, y no otro objeto tuvo la instruccion dada en 9 de enero de 1856 para la formacion de los presupuestos de ingresos, despues de reformar los de gastos ya presentados, mas bien rebajándolos que aumentándolos por las causas antes indicadas.

Habíase dispuesto preventivamente (con la idea de que los ayuntamientos pudieran en su dia establecer los impuestos sobre las fincas urbanas, y el de la industria y comercio, como era mi pensamiento) la formacion del padron general de las casas, con expresion de sus rendimientos, y la matrícula general de la industria y comercio. Al dar, pues, las instrucciones para la formacion de los presupuestos de ingresos, fácil era que los ayuntamientos calculasen el impuesto del 4 por 100 que se les autorizaba imponer sobre las fincas urbanas, y el que debian de establecer sobre dicha industria y comercio, á semejanza de lo que se habia hecho en esta capital en las poblaciones mas principales, ó bien fijando en las demás por los ayuntamientos y sus adjuntos dentro de las cuatro ó cinco cuotas que para cada contribuyente se prefijaba, segun su clase, la que fuera mas proporcionada al capital que representaran.

Mas difícil era dictar disposiciones sobre las fincas rurales, por que debiendo regir aquellos presupuestos para el año 1857, no se poseian aun los datos estadísticos necesa-

rios. Fué, pues, preciso dejar cierta latitud á los ayuntamientos para que al imponer el 2 por 100 sobre la venta de la riqueza rústica, calculasen prudencialmente sus rendimientos, ó sustituyesen el 2 por 100 con un tanto sobre el número de esclavos, ó sobre el de cajas de azúcar, en los ingenios, ó el de las arrobas de grano en los cafetales.

A la vez que se daba á los ayuntamientos la facultad para establecer los impuestos, se les prevenia la supresion de multitud de arbitrios que antes constituian la parte principal de sus ingresos, y que eran, unos, de escaso rendimiento, y otros, venian á poner trabas á la industria y tráfico de valores tan importantes como el ganado, el tabaco, y otros varios productos.

De este modo, y con arreglo á las instrucciones dadas, llegaron á formarse los presupuestos municipales para el año 1857 y desde entonces cuentan los ayuntamientos de la Isla con recursos y fondos para cubrir sus atenciones, y para marchar como han marchado los pueblos rápidamente al mejoramiento de su existencia moral y material.

Grande debia ser mi conviccion sobre la necesidad de la reforma que intentaba, cuando á mas de la impopularidad que no podia menos de llevar consigo la imposicion de nuevas contribuciones, y encontrándome sin el apoyo que á mis disposiciones pudieran prestar los ayuntamientos en el caso de que su organizacion se lo permitiera, carecería de facultades, prohibido como está á los gobernadores y capitanes generales el imponer nuevos arbitrios ó impuestos sin expresa autorizacion del gobierno de S. M.

Habia iniciado la reforma con multitud de disposiciones preventivas, como las de formacion de los padrones de fincas y las matrículas de la industria y el comercio, contrayendo una gravísima responsabilidad y quedándome en descubierto para cuantos por una ú otra causa quisieran combatirlas. Verdad es que repetidamente habia solicitado que por conducto de la direccion de Ultramar se me confiriese la facultad de que carecia; mas la autorizacion no llegaba, y era tal mi posicion, que en caso de no obtenerla estaba dispuesto á dimitir los cargos de gobernador capitan general de la Isla. Era por cierto un singular contraste ver á la primera autoridad luchando hasta ese extremo para llevar á cabo una reforma de tanta importancia y gravedad, y que por el momento habia de minarle el prestigio y popularidad que pudiera haber alcanzado, pues indudablemente habian de hacer oposicion á la reforma los que, creyendo conocer á fondo el país, suponian que la variacion sola de establecer impuestos directos podria producir un descontento general, y ser ocasion de graves conflictos que llegáran á poner en peligro la tranquilidad pública.

Otras eran mis convicciones. Yo estaba, y estoy persuadido, de que en todas partes, y en la Isla de Cuba mas que en otra alguna, pues en ella no se conocen esas masas movibles con facilidad al capricho de unos cuantos utopistas descontentadizos ú ambiciosos, el país se une siempre á la autoridad si llega á persuadirse que busca su bien, y el carácter de esta reforma lo llevaba claramente en su fondo y debia producirlo en sus resultados. Habia además para mí otra seguridad, y era la de que el país no dudaria ni un momento de la legalidad con que habian de administrarse los nuevos impuestos, y que no se extraerian para otros objetos que los peculiares en que se fundaba su creacion, pues ese debia ser el resultado del sistema de publicidad adoptado en cuanto hacia relacion á presupuestos y cuentas de todas clases, y de la espansion dada á la prensa para que se ocu-

pase de las cuestiones de la administracion pública de la Isla.

Pero la posicion en que me encontraba cambió completamente desde que por real decreto de 5 de Setiembre de 1856 S. M. se dignó aprobar el establecimiento de un 4 por 100 sobre las fincas urbanas, de 2 sobre la de las rústicas, y el de la industria y comercio, en la forma por mi propuesta, dejando á los ayuntamientos y al gobernador superior la facultad de aumentar en su caso ó crear los aumentos necesarios, con ciertas restricciones. Desde entonces pude marchar con mas libertad y desembarazo y así lo hice.

La regularizacion del impuesto sobre las fincas rústicas era de la mas alta importancia, no solo para la administracion municipal, sino para que en su dia sirviese de base á la reforma del sistema de rentas públicas de la Isla, sustituyendo con él principalmente la alcabala y el diezmo, cuya supresion he considerado siempre como del mayor interés para el país y para el gobierno.

Por esto fué que en circular de 21 de Abril de 1857 dispuse la forma en que los propietarios habian de dar las relaciones juradas de los productos de sus fincas, con arreglo á las plantillas que al efecto se les entregaron. Lo nuevo y grave de esta medida no impidió que sin dificultad se llevara á cabo en los términos y plazos fijados, pues para ello se habia dado cierta latitud y libertad á los propietarios, y el gobierno no apareció interesado en la ejecucion que se sometió exclusivamente á los ayuntamientos. Las faltas que moralmente debieron encontrarse en el resultado de las relaciones juradas, dieron ocasion y motivo para nuevas instrucciones con objeto de rectificarlas, y por consecuencia de ellas se obtuvo la valorizacion en renta de todas las propiedades, que habia de servir de base para calcular el producto de la contribucion para que estaban ya autorizados los ayuntamientos.

Con esto se consiguió, regularizar por completo los presupuestos del año 1858, segun el sistema que me habia propuesto, quedando en ellos tan solo los arbitrios ventajosos, y constituyendo la base de los ingresos, los impuestos sobre la riqueza territorial y la industria y comercio.

La jurisdiccion de Pinar del Rio, quedó, empero, conceptuada en cuanto á la imposicion de fincas rústicas, porque en las condiciones especiales del mas valioso de sus productos, no habia sido posible reunir todos los datos necesarios para llevarla á cabo; en su lugar se fijó un pequeño derecho sobre el tabaco que se exporta por los muelles de Colon, Coloma y puerto de Cárdenas: diferencia, repito, que por lo pronto hacia inevitable lo especial de la hoja del tabaco que es la verdadera riqueza de Pinar del Rio.

Así quedó constituido el sistema de rentas municipales en toda la Isla; así se estableció el de presupuestos anuales presentados á la aprobacion del gobierno con la anticipacion oportuna; restaba solo al mismo gobierno hacer las convenientes advertencias á los ayuntamientos sobre el órden y preferencia con que habian de dedicar sus fondos á las obras, construcciones y demás atenciones de su cuidado: faltaba tambien sentar sobre preceptos fijos la gestion de los caudales. A esto atendí publicando la instruccion de 10 de julio de 1856 para el manejo de propios y arbitrios en que detallé las instrucciones de cada empleado de los cabildos, el órden de cobros y enteros, la custodia y distribucion de caudales, y dispuse le publicidad de las cuentas y de los presupuestos. Aseguré además la confianza pública alejando la influencia del favor en los nombramientos de los mayordomos de propios, que se hace con ventaja desproco-

munal, en virtud de las proposiciones menos costosas, ó sean las que exigen menos retribucion para estos funcionarios. Además en 21 de diciembre del mismo año de 1856 adicioné esta instruccion con las existentes para completar el sistema de contabilidad municipal.

Logrado ya todo lo que en bien de la Isla habia deseado, promovido y obtenido del gobierno de S. M., era llegado el momento de entregar á los cabildos todo el cuidado de sus intereses. Tenian ya rentas; sabian las necesidades de sus pueblos, contaban con órden fijo para sus actos, y el gobierno, en 13 de febrero de 1857; los eximió de impetrar permiso, no para ejecutar, sino hasta para proyectar la mas pequeña obra. Les dió las últimas reglas, y con ellas puede decirse que les envió su vida propia y la facultad de su accion.

Este era mi urgente deseo, pues nunca entraba en mis principios pesar con la autoridad sobre los ayuntamientos ni centralizar en el gobierno la gestion de los intereses locales. Muy al contrario y lejos de restringir las atribuciones de los municipios, como antes lo habian estado, deseaba verlas en ejercicio y darles cuanto ensanche y franqueza fuera posible. Al principio habia yo aumentado ó renovado el personal de estas corporaciones: ahora les entregué sus rentas, su sistema y el uso de sus facultades. Veamos los resultados que han producido con estos elementos.

Para comprender estos resultados, nada mas conveniente que el exámen un tanto detallado de las cuentas rendidas por los ayuntamientos de la Isla, por el ejercicio de sus presupuestos en 1854 y 1858. V. E. hallará unidos á esta Memoria los estados á que debo referirme, publicado el último por la secretaría de este gobierno superior en la *Gaceta* oficial, y formado el de 1854 por las cuentas rendidas al tribunal Mayor, y acomodado á la distribucion de capitales, y artículos en que están divididos los presupuestos de 1858, á fin de que sea mas fácil al exámen.

Comparando los ingresos, resulta:

Total de ingresos en 1858. . .	2.446.453
Idem de 1854. . .	922.418
Diferencia de más.	1.518.035

Esta diferencia depende esencialmente de lo que resulta en los siguientes capítulos:

	1854.	1858.	De más en 1858
Propios. .	62.683	238.308	175.623
Arbitrios..	268.031	297.193	29.122
Impuestos.	110.562	1.428.319	1.017.757
	741.278	1.963.780	1.222.502

Resulta, pues, que el considerable aumento de los ingresos emana principalmente de haberse generalizado el impuesto de fincas urbanas y de la industria y comercio, conocido ya en 1855 en la capital, Puerto-Príncipe, Cuba y Matanzas, y de haberse establecido el de las fincas rurales. Se vé tambien que los arbitrios aumentaron en 29.122 ps. fs., á pesar de haberse suprimido los mas gravosos de los que existian en 1854: los propios aumentaron en 175.623 ps. fs., por efectos de los rendimientos de plazas, mercados y rastros, rematados de nuevo ó que habian terminado el tiempo en que los tuvieron á su beneficio los contratistas que los construyeron; y tambien tuvo influencia en el aumento el cuidado con esmero de su buena administracion. Al aumento obtenido, contribuye tambien la existencia que habia relativamente mayor en 1.° de Enero de 1858, y el que se consignó en los correspondientes á cárceles.

Mas con la comparacion anteriormente

hecha no se formaria una idea exacta de la influencia que el aumento de ingresos, ha podido tener sobre las condiciones de las poblaciones de la isla. Es necesario tener en cuenta que ese aumento no ha podido ser tan considerable en las ciudades antes citadas en que se conocian los impuestos de fincas urbanas y de industria y comercio, aunque de un modo imperfecto, como lo ha sido tambien en muchas de las jurisdicciones, á muchas de las cuales puede decirse que se ha dado una existencia que no tenian. En efecto, si se comparan los ingresos de esta capital y de las ciudades expresadas, se encontrará:

	1851.	1858.	Diferencia pues en 1858
Habana.. . .	472.417	889.422	417.905
Cuba.. . . .	68.878	125.837	35.959
Matanzas. . .	86.386	176.721	90.335
Puerto-Príncipe	39.624	105.532	62.908

Habrán, pues, duplicado estas poblaciones sus ingresos, siendo la causa principal en las tres últimas el aumento de sus fondos por el producto de lo impuesto sobre las fincas rústicas de aquellas importantes jurisdicciones, lo cual no sucede en la Habana, donde ese impuesto no rinde mas de 1.295 ps. fs., y el aumento de sus ingresos ha dependido de las causas que anteriormente he tenido ocasion de indicar.

Pero donde ese aumento viene á constituir casi la totalidad de los ingresos en algunas poblaciones que antes apenas tenian recursos para las atenciones mas indispensables; y es en ellas tan notable lo que han obtenido con la reforma introducida en este ramo importante de la administracion pública, que no puedo menos de expresar á continuacion, y segun resulta de los estados á que se refieren, lo que eran sus ingresos en 1854, y lo que han sido en 1858:

Pueblos.	Recaudado en 1854	Recaudado en 1858
Bahía-honda. . .	2.907	21.813
Bayamo.	4.347	20.498
Baracoa.	2.294	10.636
Bejucal..	3.789	18.176
Cárdenas.	9.079	168.915
Caney.	798	1.200
Cienfuegos	18.808	91.124
Cobre.	1.358	7.119
Guanabacoa. . . .	13.469	41.630
Guanjar.	3.116	49.923
Guantánamo. . . .	»	73.454
Güines..	3.222	73.454
Holguin.	8.795	26.592
Jarseco..	5.003	20.735
Jiguaní..	3.877	14.203
Matanzas.	95.542	176.721
Manzanillo.. . . .	2.890	22.496
Nuevitas.	5.922	19.505
Pinar del Rio. . . .	10.315	89.450
Remedios.	8.130	46.709
Rosario..	296	15.744
Sagua.	7.611	47.271
San Antonio. . . .	4.707	36.891
San Cristóbal. . . .	3.670	28.306
Santiago.	5.729	18.170
Sancti-Spíritus. . .	15.795	59.544
Trinidad.	21.997	84.293
Tunas.	8.293	21.923
Villaclara.	17.449	66.335

No me extenderé en reflexiones sobre el inivitable abandono en que habian de estar las necesidades públicas en poblaciones numerosas y de extensa jurisdiccion, reducidas antes á tan mezquinos recursos. En contrario sentido, al verse los actuales productos de los impuestos establecidos, se comprende lo que han debido mejorar los pueblos, y lo que seguirán adelantando cuando algunos como Güines, desde la cantidad de 3,222, se han elevado á 76,454; Cárdenas, de 9,079, ha

llegado á 163,915; Guanajay, de 3,116, á 49,928; Manzanillo, de 2,890 á 22,496; y los demás todos relativamente.

Mas para mejor comprender los beneficios ya obtenidos, conviene examinar, aunque lo mas ligeramente posible, los gastos municipales en los expresados años de 1854 y 1858.

Preséntase por primera partida de estos el capítulo que tiene por epígrafe *Gobiernos Políticos*. Aunque la cantidad que representa sea insignificante, pues solo asciende en 1858 á 15,215 pesos fuertes, mientras que en 1854 no pasaba de 866, la irregularidad que se observa en el importe de esa atencion, requiere alguna explicacion de mi parte.

Esta cifra ó partida consiste en que, en la necesidad de organizar las secretarías de los gobiernos de la Isla y tenencias, dispuse que algunos ayuntamientos contribuyeran con una parte de sus gastos en equivalencia á lo que antes abonaban á la contaduría general de Propios: mas en la propuesta elevada al gobierno de S. M. para la constitucion de aquellas secretarías, he propuesto que los mismos ayuntamientos cesen en aquel abono, y lo hagan todos al gobernador ó teniente gobernador en una cantidad proporcionada á sus gastos de representacion, bajo el aspecto ó en su calidad de presidentes de aquellas corporaciones.

No es extraño el aumento que se nota en los gastos de empleados y material de las oficinas de los ayuntamientos, que de 72,695 pfs. del año 1854 suben á 198,450 en 1858, porque ni anteriormente existian organizadas como hoy esas dependencias, ni eran necesarias cuando no se conocian las rentas actuales y cuando eran tan reducidos los servicios á que atendian los municipios. Hoy existe como necesaria la organizacion, y se cubren muchas mas atenciones, originándose el consiguiente aumento de empleados y dependientes.

La policía de seguridad ha aumentado considerablemente su importancia. En 1854 costaba 67,112 ps. fs. que han subido á 1858 á 348,926. Se explica esta diferencia al observar que esta fuerza llega hoy á 794 hombres, cuyo número, aparte de su utilidad en el caso hoy remoto de necesitarlos el gobierno como fuerza armada, es necesario, por la índole especial de la Isla, y por el vasto territorio á que ha de atender, que aunque transitado de contínuo por sus habitantes que acuden á las atenciones y servicio de sus haciendas, presenta de una á otra poblacion muchas leguas despobladas. De aquí la necesidad de esa fuerza que da seguridad en los caminos y los campos, á más del inmenso beneficio que con su institucion rinde á los habitantes, librándolos del antes vejatorio de rondas, cordilleras, presos y conduccion de pliegos, cuya cesacion tuve ya el honor de indicar antes, habia sido un gran bien dispensado á los pobladores y habitantes de los partidos rurales.

La instruccion y beneficencia públicas han tenido el impulso que se desprende de la siguiente comparacion:

	1854.	1858.	Diferencias para 1858.
Instruccion . .	1.104	144.018	132.914
Beneficencia. .	5.796	80.710	76.914

El aumento considerable que ha tenido la consignacion de estos dos ramos, ha permitido dar á la instruccion el desarrollo considerable que ha alcanzado, creando escuelas que antes no se conocian en los partidos rurales y aumentando el de las poblaciones, y dotar alumnos para la escuela Normal en esta Isla y para la de Arquitectura en Madrid, al mismo tiempo que respecto á los establecimientos de Beneficencia se han cubierto sus necesidades con suficiente holgura por el momento. V. E. encontrará mas detallada-

mente cuanto sobre estos dos ramos se ha hecho, merced á la reforma y mejora de los presupuestos municipales, en las Memorias especiales sobre ellos que tengo el honor de pasar á sus manos.

No me detendré en otras atenciones que abrazan los presupuestos que vengo examinando, y que por su menor importancia no lo merecen, y me contraeré solo al interesante capítulo de Obras públicas.

Figuraba este en las cuentas de 1854 en la cantidad de 73.791 ps. fs. mientras que en 1858 sube en los dos capítulos que abrazan este servicio á 307,064 ps. fs.: no es, pues, de estrañarse que con esta diferencia notable, que ha venido acumulándose con la favorable que ya se notaba en los años inmediatos, haya recibido notable impulso todo lo que se refiere así á obras públicas de nueva construccion como á las atenciones de empedrado y reparacion de calles, construccion de puentes y caminos vecinales.

En esta capital han podido colocarse mas de 50,000 varas planas de adoquin; se han hecho en estension de 17,286 varas alcantarillas que tan indispensables son en esta ciudad por la falta de vertiente de sus calles, se han entretenido estas y colocádose sus aceras; se han mejorado los paseos en el mejor modo posible atendidas sus circunstancias; se han hecho grandes reparaciones y mejoras en los mercados y rastro público; se ha reformado y adoquinado la plaza de San Francisco; se ha abierto una nueva calle que conduce al Muelle de Sur: mejoras todas costeadas por el Excmo. Ayuntamiento con la mayor holgura, merced al estado satisfactorio de sus fondos que ha permitido por último emprender la obra mas interesante al vecindario de la Habana y demás crecidas proporciones, que es el canal de Isabel II que conduzca las aguas de los manantiales de Vento.

Mucho que hacer falta para que esta capital ofrezca en su comodidad y ornato lo que debe por su cultura y su riqueza; mas ya se encuentra en considerable mejora, y el celo de V. E. sabrá de seguro llevar todos los servicios públicos en via de adelanto y perfeccion.

Mas notable, si cabe, con las ventajas conseguidas en algunas poblaciones de la Isla. En Santiago de Cuba, por ejemplo, el incesante celo del Excmo. Sr. brigadier don Cárlos de Vargas, gobernador del departamento Oriental, y á la vez gobernador político de la ciudad ha sabido utilizar en tal grado los beneficios del nuevo sistema municipal, que en el trascurso de cuatro años ha logrado dar nuevo aspecto á una ciudad que, á la falta anterior de recursos, reunió los desastres causados, por los temblores de tierra del 20 de agosto y 26 de noviembre de año de 1852. Ha conseguido aquel jefe trasformar por completo la ciudad y darle un aspecto agradable, que hace olvidar el triste que ofrecian las resultas de aquella calamidad.

Mejoras en las principales calles, colocacion de aceras, formacion y adornos de plazas nuevas, construccion de un hospital, de un mercado que no existia, creacion de fuentes, apertura de un nuevo cementerio, mejoras en la Casa é Instituto de Beneficencia, instalacion de un nuevo hospital militar, todo esto ha realizado aquel jefe, cuya incansable actividad en el cumplimiento de sus funciones me complazco en reconocer.

Matanzas, cuyo gobernador el Excmo. Sr. brigadier D. Pedro Estéban, ha sabido tambien utilizar el celo que siempre distinguió á su ayuntamiento, presenta mejoras en todos los ramos; Güines, Cárdenas, Cienfuegos y todas las poblaciones en general sienten ya los beneficios del nuevo sistema municipal;

los tenientes gobernadores han comprendido que al perder por las disposiciones novísimas y por la real cédula de 30 de enero de 1855 las atribuciones judiciales de que antes estaban investidos, quedaron y se encuentran mas expeditos para ejercitar las que les son peculiares en la administracion del país, en la presidencia de los ayuntamientos y en la buena direccion de los intereses locales de que depende su personal prestigio: todos ellos se esfuerzan y procuran corresponder al noble encargo que les está conferido, encontrando la mas eficaz cooperacion en los ayuntamientos, cuya exactitud y buena gestion los recomienda ante el gobierno.

Así es como contando ya con recursos suficientes en todas las poblaciones, se mejora el estado de sus calles antes completamente abandonadas, se construyen Casas Consistoriales que no existian ó que el tiempo habia destruido, se proyectan ó se terminan acueductos, se erigen cárceles que faltaban en la mayor parte de los pueblos y de que hace muy poco tiempo carecia la ciudad de Puerto-Príncipe, á pesar de haber sido residencia de la única Audiencia de la Isla. Así es, en fin, como vá atendiéndose á las necesidades, antes abandonadas, de cementerios, cárceles, hospitales, mataderos y rastros y tantas otras peculiares de los municipios, que han salido de la postracion y olvido en que se tenia, como comprueban las relaciones recibidas de los gobernadores, satisfaciendo á la órden circular de 13 de Agosto, en que el gobierno pidió noticias para saber lo que se habia adelantado en la gestion municipal despues de establecido el sistema de tributos y presupuestos.

Por ellas verá V. E. que han bastado tres años del nuevo sistema para que se hayan construido siete nuevas cárceles, tan importantes algunas como las de Puerto-Príncipe, Pinar del Rio y Güines, y están en construccion otras cuatro en Cienfuegos, Jaruco, Sagua y San Antonio, y aprobados los presupuestos de construccion de otras catorce, para cuyo coste tienen los ayuntamientos suficientes fondos en sus presupuestos.

Suben á doce las Casas Consistoriales, á ocho las casas de escuelas, á seis los hospitales, á diez los mercados públicos, á trece los mataderos ó rastros, á seis los cementerios, y á ocho las plazas de recreo que se han construido ó están en via de ejecucion. En ciudades tan importantes como Matanzas, Cienfuegos y Trinidad, se estudian los proyectos para conducir las aguas; una poblacion tan reducida como Güines ha construido ya su acueducto y colocado fuentes públicas, y Guanajay se prepara para verificarlo; y en muy poco tiempo han visto alumbradas con gas sus calles, poblaciones que solo tenian el comun de aceite ó carecian de alumbrado público. Matanzas, Cuba, Trinidad, Cienfuegos, la villa y puerto de Cárdenas y Villaclara, poseen ya este adelanto en su alumbrado; y tambien se prepara igual beneficio para Guanabacoa, Guanajay, y Puerto-Principe, Güines, San Antonio de los Baños y Pinar del Rio.

Era necesario, sin embargo, asegurar la constante y buena distribucion de los fondos municipales y que de ello tuvieran completa satisfaccion los que contribuian para sobrellevar sus cargas. Creo que ambos resultados se han obtenido por completo con la publicacion de las cuentas de presupuesto, que por su importancia merecen ser examinadas, pudiendo verificarse este exámen por lo que hace á las de 1858. Séame permitido hacer observar ante todo que ninguna prueba mayor puede darse de la claridad, precision y sencillez de la instruccion para la administracion de fondos municipales y para la da-

cion de cuentas anuales, como el ver que una cuenta tan importante cual la del ayuntamiento de la Habana, se haya podido presentar el dia 1.° de enero de este año por lo que hace al ejercicio del presupuesto del anterior, dando la comparacion en todos los capítulos y artículos con lo presupuestado para ingresos y gastos; y con todas las aclaraciones que pueden ser necesarias para formar entero juicio de su exactitud y sobre las del ejercicio del año mismo. Y no solo fueron las cuentas de la Habana las presentadas con tan escrupulosa exactitud de tiempo, sino que con la misma se recibieron las de varios ayuntamientos, y todos ellos las pasaron al gobierno superior antes de la época fijada en la instruccion. Todas estas cuentas fueron publicadas como suplemento á la *Gaceta* oficial, y la extension que contra mi deseo ha tomado esta Memoria me obliga á reducir mis observaciones sobre ellas á dos puntos importantes. En el primero la facilidad con que se ha verificado la cobranza de los nuevos impuestos municipales, sin que haya sido necesario acudir á apremios ni medidas coercitivas de ningun género. Resulta de las cuentas publicadas el siguiente resúmen entre lo presupuestado y recaudado por aquellos impuestos:

	Presupuestado.		Recaudado.	
Por solares Yermos. .	5,915	73¼	3.468	70¼
Por fincas Urbanas..	439,984	70¼	464,204	4¼
Por fincas Rústicas .	545,525	85¼	533,995	93¼
Por industria y comercio. .	411,575	4¼	426, »	»
	1.403,036	84	1.428,319	67¼

Segun se desprende del resúmen anterior, se recaudaron veinte y cuatro mil doscientos diez y nueve pesos, treinta y tres tres cuartos de centavos, de mas de lo presupuestado sobre fincas urbanas, y quince mil setenta y cinco pesos, noventa y cinco y medio centavos tambien demás sobre la industria y comercio, dependiendo, lo primero, del aumento de los padrones, á consecuencia de nuevas rectificaciones, y lo segundo, del desarrollo constante del comercio é industria en la Isla y aumento consiguiente de contribuyentes. En el impuesto de fincas rústicas se recaudaron de menos 11,629 ps. fs., cuya mayor parte se hizo efectiva en los primeros meses de este año, y correspondia solo á determinadas jurisdicciones en que por circunstancias especiales se retardó algun tanto la recaudacion del impuesto. Pero nada prueba tanto la regularidad con que este se ha establecido, que el observar en las cuentas presentadas la casi exactitud de las cifras entre lo presupuestado y lo cobrado. Véase en prueba de ello el siguiente ejemplo:

Pueblos.	Presupuestado.	Cobrado.
Baracoa. . . .	2.200	2.308
Bejucal. . . .	5.988	5.537
Cobre.	500	500
Guanajay. . . .	32.429	32.430
Güines. . . .	40.623	40.446
Trinidad. . . .	15.885	15.900

Estos ejemplos prueban cuanto sobre exactitud y regulacion de los impuestos he tenido el honor de exponer á V. E. y creo satisfarán á los mas exigentes.

La segunda observacion que sobre el resulta de aquellas cuentas me proponia hacer á V. E. es que se han cubierto en totalidad los gastos correspondientes al ejercicio del presupuesto, y ha quedado á fin de 1858 la considerable existencia de 387,890 ps. fs., no siendo menos lisonjera la situacion de fon-

dos en la actualidad, pues segun los datos recibidos en el último trimestre habia efectivos 431,018 ps. fs. despues de cubiertas las obligaciones.

Tal es el estado actual de las municipalidades, y el resultado de las variaciones y reformas introducidas en el sistema de sus rentas y de su administracion. Mucho se logró en el remedio de las necesidades que recomendó S. M. la Reina en su real decreto de 5 de Setiembre de 1856; mas por ahora los beneficios del nuevo sistema no han llegado de lleno como llegarán en breve al interior de los campos, porque las cabeceras de jurisdiccion han empleado, y no podia ser otra cosa, en la construccion de cárceles, en el mejoramiento de calles, en la ereccion de Casas Capitulares, en alumbrados donde no lo habia; y los partidos rurales, aunque beneficiados ya con la creacion de escuelas que no tenian y con la de la Guardia rural que los libra de anteriores vejatorios servicios y les asegura sus propiedades en lo posible, no han podido experimentar por completo los bienes que en la reforma hecha se les preparan. Cuando las cabeceras de jurisdiccion hayan remediado lo que les era tan urgente y de interés general en las mismas, entonces podrán los fondos municipales ser empleados en la construccion de puentes, en la de caminos vecinales, en el mejoramiento de las poblaciones del campo, en todo lo que debe abrazar la accion benéfica de la administracion, y tanto mas, cuanto que ya V. E. encontrará la cooperacion de los nuevos ayuntamientos, que van á organizarse segun la nueva ley de 27 de julio último, y cuya creacion en algunos puntos de la Isla que no los tienen, viene ya prevista por S. M., y está preparada en los expedientes instruidos en la secretaría del gobierno superior del digno cargo de V. E.

V. E. en su ilustracion sabrá mejorar todo lo hecho de manera que conduzca á los pueblos de la Isla á la perfeccion posible en su sistema municipal y al bienestar consiguiente que del mando recto y acertado de V. E. deben prometerse.

José de la Concha.

HACIENDA PÚBLICA DE LA ISLA DE CUBA.

Octubre de 1854 *á Octubre de* 1859.

Excmo. Sr.:

Cuando en el mes de Setiembre de 1854 me hice cargo por segunda vez del mando superior de esta Isla, la incorporacion de la superintendencia general delegada de Hacienda al gobierno civil de la misma, era ya un hecho consumado, pero incompleto. Llevada á cabo en virtud del real decreto de 21 de Octubre de 1853, ni la precedieron los trabajos preparatorios necesarios, ni la siguieron las medidas orgánicas que habian de conducirla á producir los efectos y llenar cumplidamente las miras que se propuso el gobierno de S. M. al acordarla.

Esas miras se dirigian sin duda á centralizar la accion gubernativa, poniendo bajo una sola mano todos los resortes del gobierno de la Isla; mas el de S. M. se limitó á declarar la incorporacion, que tal como se llevó á cabo, no fué otra cosa que conferir al gobernador superintendente las atribuciones que en lo económico daban las antiguas Ordenanzas á los vireyes de Indias, y suprimir las intendencias de provincia que, en número de tres, existian en la Isla por entonces, creando en su lugar dos departamentos, cuyo distrito jurisdiccional habia de ser el mismo señalado á los ramos político y de guerra en la última division territorial.

Lo primero, y que con mas fuerza se hizo sentir, fué la falta de una ley que, en térmi-

nos claros y precisos, fijase las atribuciones que en su respectiva órbita debieran corresponder al gobernador superintendente y á los intendentes sus subordinados; falta que produjo dificultades en la marcha de los negocios, por cuanto habiendo quedado incumplida la real órden por la cual se mandaron formular las bases para el deslinde de atribuciones hasta llegó el caso de que mi antecesor considerase sin objeto la existencia de la intendencia del departamento Occidental, en razon á que, careciendo de autoridad propia determinada, no venia á ser mas que una rueda intermedia y superflua, un mero órgano de trasmision de las órdenes de la superintendencia á las oficinas del ramo.

El superintendente continuaba siendo de hecho el intendente de la Habana; y si en lo civil se tropezaba con los graves inconvenientes que quedan indicados, eran aun mayores los que surgian en la parte militar. No faltó quien creyese que el gobernador capitan general, en su calidad de superintendente de Hacienda, reunia tambien las atribuciones de intendente militar; y esto dió ocasion á que mi antecesor se apresurase á declarar, como lo hizo en febrero de aquel año, que el carácter de intendente general del ejército correspondia al intendente del departamento Occidental.

Tal era el estado en que se hallaba la organizacion de la administracion económica de esta provincia, cuando nuestra angusta Soberana se dignó dispensarme la honrosa distincion de nombrarme por segunda vez para el importante y delicado puesto que V. E. debe ocupar. Todos mis conatos se dirigieron entonces á solicitar del gobierno de S. M. la perfeccion de la obra comenzada. Conociendo, como conccia, el mencionado real decreto; habiéndolo aplaudido ingenuamente, porque en la primera época de mi mando tuve ocasiones, de comprender las muchas ventajas de la dispuesta incorporacion, veia sin embargo que era deficiente, que debia originar embarazos, á causa de no haberse desenvuelto por completo el espíritu que habia presidido á su adopcion.

En este concepto dí pasos personales cerca del gobierno, con la mira de obtener de una vez medidas de verdadera y eficaz centralizacion; y no se crea que al solicitarlas, al proponer sus bases, me guiaba ni aun remotamente la ambicion del mando, ni el deseo de reasumir la gestion y direccion de todos los negocios. Por el contrario, distinguiendo bien la diferencia que existe entre la centralizacion gubernativa y administrativa, mi objeto era desembarazar á la autoridad superior de todo lo secundario y de poca monta, de la multitud de detalles que venian ocupando sin fruto la mayor parte de su tiempo y atencion, dejándola espedita para el estudio de las cuestiones de verdadera importancia y para poder ejercer sobre todos los ramos la accion motriz, la alta fiscalizacion que, en todo caso y sobre todos ellos, debe corresponderle.

Por esta razon, al tratar de la Hacienda pública, encarecí la conveniencia de refundir en una sola intendencia general las dos del real decreto de 21 de Octubre de 1853, revistiendo á aquella de facultades propias en lo relativo á la gestion y direccion de las rentas, de modo que pudiese resolver por sí los puntos *reglamentarios* y construir un verdadero centro de *ejecucion* activa, sujeto sin embargo, á la *inspeccion* y *fiscalizacion* de la superintendencia.

El resultado de mis propuestas fueron los reales decretos orgánicos de 16 y 17 de Agosto de 1854, por los cuales se previno, respecto á la administracion económica; 1.°, que los gobernadores capitanes generales de Ultramar continuasen en el desempeño del

cargo de superintendentes delegados de Hacienda de sus respectivas provincias, en la forma y con las atribuciones que para los vireyes estaban determinadas en las ordenanzas de intendentes de 1786 y 1803; 2.°, que por un reglamento especial se deslindasen las atribuciones que, con arreglo á los principios establecidos en dichas Ordenanzas, deberian corresponder á los superintendentes y á los intendentes; y 3.°, que en la isla de Cuba se suprimiesen las intendencias de Ejército y Hacienda en los departamentos Occidental y Oriental, creadas por real decreto de 21 de Octubre de 1853, y que en su lugar se estableciese una sola intendencia general de Ejército y Hacienda para toda la Isla.

Para llevar á efecto esta disposicion, se instruyó el oportuno expediente con todos los datos y noticias que se consideraron del caso, y en su virtud dicté la resolucion de 7 de Diciembre de 1854, determinando cuanto era necesario para que desde 1.° de Enero de 1855 hubiese en la Isla una sola intendencia general de Ejército y Hacienda.

La innovacion, sin embargo, no satisfizo; pues con corta diferencia, la marcha de los negocios era todavia lenta, entorpecida y confusa. Varios motivos mediaban para ello; pero el mas patente, la causa esencial del desconcierto que seguia experimentándose en la administracion económica, era la falta de deslinde de atribuciones; porque confundidos los poderes, no determinado el carácter teórico de cada uno, ejerciendo y desempeñando cada cual discrecionalmente las funciones que creía corresponderle, existia un vacio de trascendencia que, si bien se procuró llenar en la práctica, atemperándola á la índole de los negocios y á la letra acomodable de la legislacion vigente, ofrecia siempre grandes obstáculos hasta la tramitacion de los expedientes.

Semejante estado de cosas debia cesar, y deseoso de poner pronto remedio activé con decidido interés la terminacion de los trabajos que se habian mandado practicar para proponer las bases del deslinde; trabajos que, sometidos al fin á la Soberana aprobacion, dieron por resultado el real decreto de 31 de marzo de 1856. Este vino á cambiar aquel estado de cosas, pues las reglas que contiene, colocando al superintendente y al intendente en su verdadero terreno, en su esfera propia de accion, facilitan el ejercicio de su propia autoridad, regularizan la marcha de los asuntos, hacen mas expedito el despacho, y cimentan el sistema arreglado y fijo de que debe prometerse el gobierno satisfactorios resultados, una vez que se organicen, cual corresponde, las oficinas de Hacienda pública de la Isla.

En Abril de 1855, recibí, comunicado por el ministerio de Ultramar, el importante real decreto de 6 de marzo del mismo, mandando plantear aquí, con las modificaciones contenidas en la instruccion de 7, á que dicho decreto se refiere, la ley de contabilidad vigente en la Península desde 1850.

Tan acertada disposicion, cuya importancia no podia menos de reconocer, encontró, sin embargo opositores que estorbaron su inmediata ejecucion. Oficinas tan competentes como el tribunal de Cuentas, los jefes principales de las rentas públicas, constituidos en junta creada al efecto, y el mismo intendente general, presentaron inconvenientes para el cambio de sistema; entre los cuales, los de mas bulto era la falta de un presupuesto que pudiera llamarse tal, y la de los elementos necesarios en la dependencia del ramo para poder practicar las operaciones, al parecer complicadas, y hasta cierto punto realizables, que se derivan de la nueva instruccion de contabilidad. No dejaban de ser fundadas aquellas observaciones, particular-

mente la última; porque en realidad la organizacion de las oficinas de Hacienda era y es todavía sumamente defectuosa, desproporcionada á las necesidades del servicio; y porque la generalidad de los empleados sin estudios administrativos preparatorios, no se hallan en actitud de comprender y aplicar de repente un sistema tan diverso del que ellos venian observando.

En la persuacion, sin embargo, de que lo primero era dejar sentado el principio; estableciendo lo mejor que fuese posible el nuevo orden de cosas, y deseoso sobre todo de no retardar mas largo tiempo lo mandado por el gobierno de S. M. despues de haber estudiado la cuestion, dispuse en 10 de Setiembre del citado año de 1855, que á pesar de lo manifestado por la junta de jefes y el intendente general, se pusiesen en ejecucion desde 1.° de Enero de 1856, las nuevas reglas de la materia. De todo di cuenta al supremo gobierno, y me cupo la satisfaccion de que, no solo fuesen aprobadas las medidas que habia adoptado en el asunto, sino que por ello se me dieron las gracias á nombre de S. M.

Las bases del nuevo sistema, que quedó por lo tanto planteado desde 1856, son, en sustancia, la mas completa centralizacion de los fondos del Erario, el conveniente deslin de entre los distintos actos de recaudacion, intervencion y distribucion, la unidad en la ordenacion de pagos, la uniformidad y claridad en las cuentas y su enlace con los presupuestos, la redaccion de estos segun los principios de buena administracion; y, en una palabra, la difusion de la luz sobre los actos de contabilidad administrativa y lejislativa, y el afianzamiento de la legitimidad de todas las operaciones.

Mas no se crea que se ha llegado ya al fin á que conducen las prescriciones de la nueva ley. Por desgracia, en la Isla de Cuba, la contabilidad oficial está todavía muy léjos de la perfeccion. Aún tropieza con obstáculos que la detienen en su marcha y que provienen de la falta de concierto y actitud en las diferentes ruedas administrativas para seguir el impulso del resorte principal; y seria una quimera el esperar que interin no se establezcan centros directivos, ni se dote á las oficinas todas de elementos proporcionados al nuevo órden de cosas establecido, se pueda coger todo el fruto apetecido.

Los presupuestos, que son parte integrante, tal vez la mas principal, de toda buena contabilidad, adolecian de gravísimos defectos. Formábanse en la contaduría general; pasaban enseguida por la intendencia y superintendencia al exámen definitivo de la junta de autoridades, y debian ser remitidos al gobierno de S. M. en fin de junio del año anterior inmediato al de su ejercicio. Estuviesen ó no devueltos, en principio de enero la contaduría general enviaba á las administraciones foráneas, la parte de presupuesto de gastos respectiva á cada una, para que ajustasen á ella los pagos en todo el año de su ejercicio; y por lo tocante á los que debian hacerse en la Habana, la misma contaduría general expedia los libramientos sobre la tesorería. Lejos de estar centralizada la intervencion de los gastos, que se satisfacian fuera de la capital, cada administrador los paga sin ningun requisito prévio, ni otra órden superior, que el estar intervenidos por su oficial primero con el carácter de interventor, en el caso de hallarse incluidos en el crédito total abierto en el presupuesto. Si el servicio asignado á un artículo, aparecia consumido, no se pedian créditos supletorios; y si el gasto no se hallaba previsto, tampoco se solicitaba el correspondiente crédito extraordinario. Para estos casos habia fijada en cada seccion una suma crecida, con el nombre de Impre-

vistos; y de ella se tomaban los excesos de los servicios consumidos y los gastos no presupuestados; bastando decir, en fin, para formar una idea de lo que eran los presupuestos de entonces que el año de 1855 aparecen gastados, fuera de presupuesto muy cerca de tres millones de pesos.

Pero ya los de 1856, cuyo ejercicio se prorogó despues hasta fin de junio de 1857, pudieron ajustarse en gran parte á las reglas de contabilidad, y los del año económico de 1857 á 1858, prorogados tambien hasta 31 de Diciembre de 1858, los que actualmente rigen y los formados para 1860, que se hallan pendientes de la Soberana aprobacion, fueron redactados conforme á dichas reglas; desapareciendo de ellos los créditos para imprevistos, y la seccion llamada del Tesoro en el de 1856, en la cual se involucraron varias atenciones de naturaleza hetereogénea, que ya en el dia aparecen clasificados con la debida separacion.

Al recibir reformados y aprobados por el gobierno de S. M. los del año económico de 1857 á 1858 me decidí á dar el importantísimo paso, siguiendo el principio de publicidad que me habia propuesto como base del sistema de gobierno, de hacerlos imprimir y dejarlos circular, con lo cual me proponia la doble mira política y administrativa de que el país conociese por el método auténtico de la publicidad la clase é importe de las contribuciones que paga, así como la aplicacion de sus productos, y de que los empleados, pudiendo tener siempre á la vista y consultar á cada instante los presupuestos de ingresos y gastos reunidos en un solo cuerpo, se fuesen familiarizando con su forma, con sus detalles, y sobre todo, con sus tendencias y objeto, que hasta entonces eran desconocidos del mayor número.

Creo haber conseguido en gran parte la realizacion de este pensamiento, que se extendia tambien á la publicacion de las cuatro cuentas generales de Rentas, de Gastos del Tesoro y de Presupuestos que se forman segun el nuevo sistema de contabilidad, pero para esto se han presentado obstáculos, que por prevenir de la escasez de elementos personales en las oficinas, y de la perplejidad y confusion que causa por lo comun en los primeros momentos todo cambio radical, me constan que eran insuperables. Apenas ha podido publicarse la del Tesoro, correspondiente á 1858, pero de una manera que aun deja mucho que desear. Llegará, sin embargo, un dia en que pudiéndose dar á luz todas estas cuentas, á la par que los presupuestos (de que serán la mejor comprobacion), el gobierno y el país sabrán con toda exactitud á cuanto montan las rentas públicas de la isla de Cuba, y cual es su aplicacion.

Entre las contribuciones directas, que encontré establecidas en ellas, figura como una de las principales la de los diezmos que, segun las disposiciones mas recientes de la materia, consiste en el 2 y ½ por 100 del producto limpio de las grandes fincas rurales, y en el diez por ciento de las llamadas menores. Esta renta no se administraba directamente por la Hacienda, sino que se arrendaba por parroquias y cuatricios en pública licitacion. El rematador daba al fisco una cantidad determinada por los productos de tal ó cual distrito decimal, y el fisco trasmitia en cambio al rematador todas sus acciones y derechos con la facultad consignada en el artículo 14 de la respectiva instruccion, de poder practicar pesquisas y diligencias para el esclarecimiento del verdadero producto de las fincas sujetas á la prestacion, cuando sus dueños diesen motivo á ser considerados como sospechosos de fraude en la manifestacion de lo cosechado ó criado.

Fácil es comprender los graves inconvenientes de este sistema. El contribuyente venia á quedar, por decirlo así, á la merced ó voluntad discrecional é impugne del exactor, tantas cuantas veces se le antojase á este pretestar sospechas de defraudacion por parte de aquel. Los arrendatarios, que todos eran especuladores mas ó menos codiciosos, procuraban sacar, además del precio del remate, toda la ganancia posible para su propio provecho; y á fin de realizarlo, ejercian una presion inquisitorial sobre el contribuyente que, de grado ó por fuerza, tenia que tolerar á su lado un testigo constante é importuno, que cuando queria se enteraba de los secretos de su fortuna y presenciaba el detalle de todas sus tareas. De aqui se seguian molestias y vejámenes infinitos, y reinterados clamores de los sujetos al impuesto que por aquella causa se les hacia doblemente pesado; recayendo sobre el fisco la odiosidad de los actos de los recaudadores que lo representaban.

Ya se habian dado pasos por hacendados y corporaciones respetables, dirigidos á alcanzar la supresion del impuesto decimal, ó la sustitucion por otro que ofreciese menos inconvenientes. Habíanse instruido expedientes sobre el particular, en que se demostraba la justicia y conveniencia de obtar por el último extremo; pera la resolucion se hallaba aplazada indefinidamente, y el descontento y las quejas iban subiendo de punto, y se formulaban de tal modo, que la autoridad no podia permanecer indiferente. Por esta causa á poco de mi llegada á la isla, y reconociendo la preferencia que debia darse á cuanto pudiera aliviar al país en materia de, tributos, sin detrimento del Erario, dispuse, que respeto á las parroquias, cuyos remates no estaban á la sazon aprobados, se sustituyese el sistema de administracion directa por la Hacienda al de arriendo, que se venia practicando, en la cobranza de la renta decimal; mas como esta medida no podia por entonces abrazar mas que un reducido número de parroquias del arzobispado de Santiago de Cuba, puesto que era preciso respetar los derechos adquiridos por los arrendatarios de todas las restantes, cuyos remates habian sido sancionados, previne despues al intendente general la instruccion de un expediente en que dilucidase la cuestion de preferencia de uno sobre otro sistema demostrando cual de los dos ofrecia mayores ventajas.

Contra mi esperanza, el resultado de dicho espediente fué la opinion, terminantemente expresada por la junta de Hacienda y la intendencia general, de que eran preferibles los arrendamientos á la administracion directa. La mia, sin embargo, en favor de este último sistema estaba fundada en una convincion tan íntima y era tan firme, que, á pesar de aquella oposicion, acordé en 25 de Mayo de 1855, que el manejo y recaudacion del diezmo en los partidos cuyos remates hubiesen vencido y en los que fuesen venciendo sucesivamente se pusiesen á cargo de colectores especiales, que serian nombrados por la superintendencia, y expedí á la vez las instrucciones á que los colectores deberian sujetarse en el desempeño de su cargo.

Inmediatamente dí cuenta razonada de todo al gobierno de S. M., obteniendo por primer resultado la real órden de 31 de Octubre del citado año de 1855, en que, si bien se reconocia que era incuestionable en principios la conveniencia de la reforma propuesta, se asomaban temores de que por de pronto produjese baja considerable en los rendimientos de la renta; haciéndoseme con tal motivo advertencias que los hechos posteriores vinieron á dejar sin aplicacion y mandando ampliar el expediente, á fin de reunir en él datos y noticias que se consideraban indis-

pensables para la definitiva resolucion.

Por real órden de 31 de julio de 1856, consintió ya el gobierno superior en la innovacion que se habia efectuado, limitándola, sin embargo, á un mero ensayo, recomendando para la cobranza el sistema de conciertos ó encabezamientos alzados, que aquí se llaman iguales (cuyo sistema era el mismo que yo habia establecido), y reconociendo siempre los gravísimos vicios de la exaccion de impuestos por medio de arrendadores.

En uso de la facultad que se me concedia por esta última real disposicion para hacer extensivo el ensayo á todo el territorio de la Isla, mandé que así se verificase; y ya en Febrero de 1858, pude presentar al gobierno de S. M. los resultados mas satisfactorios, que han venido á ser la prueba mas elocuente, la justificacion mas completa de las medidas adoptadas en este punto, pues en lugar de la baja de rendimientos que se habia temido, aparecia en aquella fecha el notable aumento de 638.000 ps. en solo el obispado de la Habana, entre los cuatrienios de 1853 á 1856 y 1857 á 1860, y de 124.366 ps. en la diócesis de Santiago de Cuba entre los cuatrienios de 1851 á 1854 y 1855 á 1858, á pesar de que aun quedaban en aquel arzobispado varias parroquias de arrendamiento, respecto á las cuales no era posible establecer comparacion. Y estos beneficios se obtuvieron con gran satisfaccion por parte de los contribuyentes, que, víctimas antes de las persecuciones y vejámenes de los diezmeros, clamaban incesantemente contra ellos, sin tropiezos ni dificultades y de una manera tan leal, que ganó mucho entonces el crédito del gobierno en la generalidad de los habitantes de la Isla.

Quede, sin embargo, consignado que estoy muy lejos de pensar que se ha llegado á la perfeccion en la cobranza de los diezmos con solo el cambio de sistema. Aun pueden introducirse mejoras en este ramo. Convendria, por ejemplo, que la recaudacion se verificase, mas bien que por colectores especiales, por medio de las administraciones de Hacienda pública; sobre lo cual se ha instruido un expediente elevado ya á la Soberana resolucion; pero que por estar estrechamente enlazado con el nuevo arreglo de oficinas, no es probable produzca efectos inmediatos. Lo que yo por mi parte considero mas ventajoso que todo para el Erario y para la isla es la subrogacion del impuesto por otro de mas fácil y expedita exaccion. Así lo he propuesto en distintas ocasiones al gobierno de S. M.; y siempre solícito por facilitar los medios de poner en planta tan provechosa reforma, mandé preparar otro expediente por separado de aquel, que aun corre trámites en la intendencia, y cuyo debate debe girar sobre estas cuatro proposiciones: 1.ª Si seria conveniente la sustitucion del diezmo, por un impuesto directo sobre las fincas rurales, semejante en un todo á las que estas pagan para las municipalidades: 2.ª ¿Qué tanto por ciento habria de fijarse como tipo de contribucion que se estableciese sobre la renta líquida de dichas fincas, en equivalencia del impuesto decimal que hoy pesa sobre ellas, tomando por punto de partida para la regularizacion los datos estadísticos que han servido y sirven para la contribucion municipal? 3.ª Si puesta la conveniencia de la sustitucion indicada, la habria tambien en que la Hacienda se encargase de la cobranza del nuevo impuesto, á la vez que del ya destinado á las rentas municipales, cargando á estas un tanto por ciento de recaudacion que deberia tambien fijarse. 4.ª Y si podria efectuarse esta reforma desde el año próximo de 1860, de modo que pudiese servir como paso preparatorio para hacer lo mismo en 1861 respecto al derecho de alcaba-

la. Estos trabajos, que entiendo se hallan ya muy adelantados, deben tenerse presentes para el caso que ofrezca dificultades un cambio mas general en el sistema tributario.

Por demás seria hacer aquí la prolija enumeracion de la variedad de impuestos y arbitrios que constituyen las rentas públicas de esta provincia. Los mas de ellos son los mismos que existian antiguamente en la Península y que fueron trasplantados á América en su propia forma y con todos sus vicios é inconvenientes. No dejaré, sin embargo, de citar algunos de ellos, cuya supresion ó reforma me parece necesaria.

La alcabala, que tanto entorpece al movimiento de la riqueza pública, y que tan ocasionada es á la defraudacion.

El derecho de hipotecas, especie de aditamento á la alcabala, que por lo mismo presenta grandes inconvenientes.

La manda pia forzosa, cuya accion recae sobre las circunstancias mas tristes de la vida, como que consiste en el adeudo de tres pesos por cada sucesion testada é intestada.

El impuesto de composicion de pulperias, llamado despues derecho único de almacenes y tiendas, que procede de una ley de la Recopilacion de Indias, y se limita á una cuota anual de treinta, veinte y cinco, ó menos pesos sobre los establecimientos designados en las instrucciones de la materia; siendo por lo tanto un imperfecto remedo del subsidio industrial y de comercio.

El derecho de esportacion, que aquí viene á representar, aunque incompletamente, la contribucion territorial, y que en naciones mas adelantadas en la ciencia económica no se exige sino en proporcion mínima, y solo con el objeto de reunir datos para la estadística comercial.

El de esplotacion de salinas, cuya cuota es de veinte reales plata por fanega de ocho arrobas y que se estableció en la Isla donde no está estancada la sal, como equivalente al derecho de diez reales por fanega de cuatro arrobas que adeuda á su importacion la de la Península.

Y por último, la de vestuario de milicias, que es mas bien un arbitrio prorogado indefinidamente, que un impuesto verdadero.

Otros hay que por su naturaleza convendria incorporarlos á las rentas municipales, como son el estanco de gallos y el derecho de consumo de carnes; pero ninguna de estas reformas deberia en mi opinion intentarse aisladamente, sino conbinándolas con un cambio radical en el sistema tributario, conforme al pensamiento desarrollado en la Memoria sobre el presupuesto de ingresos en 1859, que elevé al supremo gobierno el Octubre de 1858, y que V. E. puede consultar por si lo tuviera por conveniente.

Ese documento es el fruto de los estudios que he podido practicar sobre el importantísimo ramo de Hacienda. En él he consignado mis opiniones económicas, y creo haber abrazado todos los puntos necesarios para un cambio radical en el sistema de contribuciones; cambio tanto mas urgente, cuanto que el sistema actual pugna contra las doctrinas modernas, con los adelantos de la civilizacion, y sobre todo, con el interés del Erario.

A excepcion de uno que otro arbitrio de localidad, el sistema tributario de la Península fué el mismo que el de sus posesiones ultramarinas hasta hace quince años. Allá habia tambien como acá diezmos y alcabalas, y otros impuestos semejantes, de antiquísima procedencia, de carácter eventual y de notoria imperfeccion. Mas en 1845 apareció un ministro hábil y entendido que, comprendiendo todos los inconvenientes de aquel anticuado órden de cosas y su falta de concierto con el espíritu de la época y la nueva

organizacion administrativa, no se arredró ante los grandes obstáculos que en la crítica situacion de un Tesoro casi exhausto se oponian bajo mil formas diversas á innovacion de tal magnitud. Arrostrándolos todos con la serenidad de la conviccion y del patriotismo cambió la faz de la Hacienda pública, y dió á la España el sistema tributario vigente que tantos bienes ha producido. Toda la parte sensata del país acogió gustosa la mudanza. Solo el espíritu de rutina y de partido tuvieron que murmurar: mas estas mismas murmuraciones se acallaron al fin ante los argumentos incontrastables del aumento en los productos y de la igualdad y menor molestia para el contribuyente en la recaudacion de impuestos. Y con tales resultados, se concibe á penas el que habiendo habido en el poder hombres públicos de acreditada ilustracion, y habiéndose creado para el despacho de los negocios de Ultramar un departamento especial donde se centralizaron todos los del órden civil y á cuyo frente han figurado hombres eminentes en el país, no se haya dado todavía ningun caso positivo para hacer partícipes de aquel beneficio á nuestras posesiones ultramarinas, siquiera á la mas floreciente y adelantada de ellas.

Acaso esté reservada á V. E. la satisfaccion de obtenerlo; y si tal sucede, será uno de los actos que mas contribuirán á perpetuar y á hacer grata su memoria en los anales de este país. A mí me quedará siempre la de haber iniciado la reforma; la cual podria llevarse á cabo con tanta mas facilidad, cuanto que ya se marcharia sobre un terreno trillado, puesto que, como he dicho, existen acopiados y pueden aplicarse al intento los propios datos que sirvieron de base para establecer durante mi administracion los impuestos municipales que hoy se cobran sobre las fincas rústicas y urbanas y sobre la industria y comercio, cuyos impuestos no existian antes en la Isla; mediando además la favorable circunstancia de que la realizacion de esa gran medida vino á hacer conocer palpablemente que no pasaba de ser una preocupacion la creencia en que muchos se hallaban de que tropezaria con grandes obstáculos y produciria hondos disgustos en el país.

Hé propuesto tambien al gobierno de S. M. la modificacion de los aranceles de aduanas en el sentido liberal que aconsejan los adelantos de la ciencia económica y el estado próspero de la Isla; siendo la base cardinal de esta otra reforma, que no haya en los aranceles derechos prohibitivos ni protectores, sino que vengan á constituir una simple tarifa de derechos fiscales, un medio de obtener los recursos de que el gobierno há menester para el sostenimiento de sus cargas y obligaciones. Con los aranceles se enlaza estrechamente una cuestion, que interesa tanto al órden público como al económico, y cuya resolucion se ha dejado de consiguiente al libre criterio del gobierno de S. M. Tal es la rebaja solicitada por las corporaciones mas respetables de la Isla, del derecho diferencial que adeudan á su entrada en ella las harinas estranjeras. Por mi parte he apoyado la solicitud, así como he esforzado tambien otra dirigida á alcanzar la disminucion de los derechos que pesan sobre los frutos cubanos á su importacion en la Península, y en ambos casos he querido cumplir con un deber de conciencia é imparcialidad.

Conviene tener en cuenta que en cuantas ocasiones he representado al gobierno de S. M. la necesidad de reformar el sistema tributario y el arancelario, he repetido siempre con la fuerza de espresion del convencimiento, que antes de intentar tamañas innovaciones, debe tratarse de reorganizar las oficinas de Hacienda, dotándolas de los elementos que se

necesitan para preparar y llevar á cabo trabajos semejantes. En el estado en que actualmente se encuentran, es imposible que puedan corresponder á lo que de ellas deberia exigirse; y por lo mismo, la reforma, si se quisiera efectuar ahora, seria un mal mas que un bien, porque su efecto mas inmediato seria el desconcierto y la confusion. Parte esencial de la reorganizacion ha de ser el establecimiento de verdaderos centros directivos, de rentas marítimas y terrestres, que en el dia no existen en realidad; pues aunque las administraciones de la Habana aparecen con el carácter de generales, aunque por consecuencia del nuevo sistema de contabilidad hube de mandar que funcionasen como tales centros directivos, la centralizacion, quedó siempre ineficaz por la sencilla razon de que dichas administraciones apenas cuentan con los elementos precisos para hacer el servicio de localidad que es el que mas principalmente les incumbe. Y una de las cosas sobre las cuales debe insistirse es el aumento de los sueldos, porque subido el precio de las subsistencias del país en mas de 50 por 100 durante los últimos cuatro años, la gran mayoría de los empleados se vé en la imposibilidad de cubrir sus mas apremiantes necesidades y en tan crítica situacion no es justo exigir de ellos celo y aplicacion, ni puede esperarse de todos una severa moralidad.

Una de mis últimas propuestas ha sido el plan de esa misma reorganizacion, que dejo ya consultado al gobierno de S. M., en los términos que me han parecido mas conducentes al objeto. Si se accpta por la superioridad, si puede ponerse en planta para el año próximo venidero, y si hay acierto en la eleccion del personal, en 1861 podria ya procederse á variar el sistema tributario; y seria tanto mas fácil el planteamiento del nuevo, cuanto que sin decir que existia una estadística completa y tal cual al efecto se requiere, hay, como he dicho, un punto de partida que considero suficiente, en los datos reunidos para el arreglo de las rentas municipales, que es uno de los trabajos que mas he podido perfeccionar. Y supuesto todo eso, ya en 1862 podria quedar establecida una regular administracion económica; para lo cual seria procedente encarecer al gobierno la conveniencia de encarecer en tiempo oportuno, esas tres grandes cuestiones que aparecen pendientes.

Por mis esfuerzos, y no sin marcada oposicion, dejó de existir en esta ciudad el monopolio que venia ejerciéndose en la venta del pescado, que es uno de los alimentos de mayor consumo en ella. En el dia pueden venderse libremente, y traerse vivo de puntos extranjeros sin adeudo de derechos.

Para remediar la gran escasez de carnes que llegó á experimentarse en el mercado, rebajé casi en totalidad por el término de seis meses, el exhorbitante derecho protector establecido por el arancel de aduanas sobre los ganados extranjeros; habiendo tenido la satisfaccion de que el gobierno de S. M. aprobase esta medida en los términos mas lisonjeros. Recientemente he prorogado, sin plazo fijo, la misma rebaja, y he dado cuenta de ello á la superioridad; asistiéndome la conviccion de que la próroga será tambien aprobada.

Hé propuesto además, que se abra una nueva partida en los aranceles para la distribucion, con un adeudo casi insignificante, de las casas de madera que se construyen en los Estados-Unidos; y habria deseado estar revestido de las facultades necesarias para acordar por mi y desde luego esa medida; porque aun sin las exposiciones que acerca del particular se me presentaron, bien veia que uno de los ramos que mas han encarecido

en el país son los alojamientos, cuya necesidad debe contarse entre las primeras de la vida humana.

Durante mi administracion se reorganizaron los hospitales militares, y se propuso el establecimiento en la Isla, de la administracion militar, sobre las bases que se ven en la memoria del Estado Mayor. Se han hecho, en fin, ó consultado al gobierno, otras mejoras que, aunque interesantes, pueden llamarse secundarias; por lo que no conceptuo necesario enumerarlas en esta sucinta reseña, que solo lo es de las de importancia capital, y que terminaré con la comparacion en resúmen de los productos y gastos efectivos del Erario el quinquenio de 1854 á 1858, sin detenerme en prolijos detalles, por la creencia que abrigo de que el criterio y penetracion de V. E. no los há menester para formar juicio del estado actual de la Hacienda pública de la importante provincia cuyo mando superior se le ha confiado.

En la siguiente demostracion, en que no se hace uso sino de grandes totalidades, y que está sacada de documentos, tanto mas auténticos y fidedignos, cuanto que proceden del tribunal de Cuentas, se ve el resultado de la recaudacion obtenida en el indicado período; siendo de advertir que en cuanto á la forma se ha tomado por tipo el año de 1858, en razon á que desde 1856 viene rigiendo el nuevo sistema de contabilidad que produjo la centralizacion en el tesoro de todas las rentas públicas:

	AÑOS.				
	1854	1855	1856	1857	1858
Ramos marítimos. . . .	8.454.460.5	9.244 913.4	9.619.771.4	10.344.335.6	10.689.336.1½
Ramos terrestres. . . .	2.964 895.4½	3.104.047.1	3 940.513.6½	5.024 937.4	5.315 343.4
Ramos ajenos.	382.544 ½	384.140.3½	397.381.3	411.096.6	454.691.2
Lotería.	941.518.6	1.098.623.6½	1.328.829.1½	1.681.410	1.799.828.5
Totales.	12.743.417	13.831.724.7	15.286.495.7	17.461.780	18.259.199.4½

Los ramos que en el estado precedente se titulan ajenos, llevaron esa denominacion y se recaudaron separadamente de los demás de la Hacienda, hasta que, centralizado en 1856 por efecto de la instruccion de contabilidad, todos los fondos públicos quedaron incorporados á la gran masa de los del Estado; no siendo otros que los arbitrios establecidos para colonizacion blanca y obras públicas, y los derechos universitarios y de sanidad.

Comparando esa misma recaudacion de unos con otros años, se presentan á la vista los resultados siguientes:

		AUMENTOS PARCIALES.	AUMENTOS TOTALES.
Aumento de 1855 sobre 1854.	Por ramos marítimos.	790.452 7	1.088.307 7
	Por ramos terrestres..	139.151 4 ½	
	Por ramos ajenos.. .	1.598 3	
	Por lotería	157.105 ½	
Aumento de 1856 sobre 1855.	Por ramos marítimos.	374.858	1.454.771 1
	Por ramos terrestres..	836.466 5 ½	
	Por ramos ajenos.. .	13.241 ½	
	Por lotería	230.205 3	
Aumento de 1857 sobre 1856.	Por ramos marítimos.	72.564 2	2.175.284
	Por ramos terrestres..	1.084.423 5 ½	
	Por ramos ajenos.. .	13.715 2	
	Por lotería	352.580 6 ½	
Aumento de 1858 sobre 1857.	Por ramos marítimos.	345.000 3 ½	797.419 4 ½
	Por ramos terrestres..	290.406	
	Por ramos ajenos.. .	43.594 4	
	Por lotería	118.418 5	
			5.515.782 4 ½
Aumento de 1858 sobre 1854.	Por ramos marítimos.	2.234.875 4 ½	5.515.782 4 ½
	Por ramos terrestres..	2.350.447 7 ½	
	Por ramos ajenos.. .	72.149 1 ½	
	Por lotería	858.309 7	

Queda, pues, demostrado que la recaudacion de las rentas públicas de la isla de Cuba, en el período trascurrido desde principio de 1855 á 1858, han recibido el aumento de 5.515,782 ps. y 4 ½ reales.

Lo recaudado en el presente año hasta el dia último de setiembre sube á 14.544,636 ps. 80 cént. En los nueve primeros meses de 1858 se obtuvieron 13.828,961 ps. fs. 25 cént. apareciendo por lo tanto entre ambas sumas el aumento á favor de 1859 de 715,675 ps. fs. con 55 cént.; por manera que, agregando esta cifra á la de 5.515,782 ps. fs. 55 cént. que presenta de aumento el año de 1858 en comparacion con el de 1854, viene á resultar en difinitiva, que las rentas de la isla han crecido desde enero de 1855 á setiembre de 1859, ambos meses inclusive en cantidad de 6.231,453 ps. fs.

Y tan sorprendente beneficio se ha alcanzado sin aumento en las contribuciones; pues es de notar que desde 1850 no se han hecho en ellas novedad alguna, á no ser el establecimiento de capitacion de esclavos y la incorporacion al Erario de los derechos judiciales y otros semejantes, que si bien han entrado á engrosar los fondos públicos, en nada han gravado de nuevo á los pueblos, que siempre, aunque en diverso modo, los pagaron. Esa gran alza proviene, hasta cierto punto, del desarrollo natural de la riqueza pública en un suelo como este, tan pró-

digamente dotado por la mano de la Providencia; pero principalmente es debida (tal es al menos mi presuncion) á la mejor situacion política que desde 1855, comenzó á hacerse sentir, y á cuyo favor desapareció la discordia con su séquito de antipatías y recelos, y recibieron impulso visible la industria y el comercio que, por efecto de la desconfianza, se hallaban paralizados, despertándose, en fin, el espíritu de asociacion, que se encaminó hacia los intereses materiales que yacian tambien estacionados, y que desde entonces tomaron el notable incremento que todos admiran en el dia: Y pienso que no dejaron de contribuir á aquel resultado las mejoras introducidas en los diversos ramos de la administracion, pues estas mejoras han ayudado y facilitado eficazmente la germinacion y desarrollo progresivo de los elementos de la isla.

Algo influyó tambien en esos mayores rendimientos de las rentas, la severidad que demostré, respecto á los empleados y funcionarios públicos cuya conducta oficial no correspondia á la confianza en ellos depositada. Mi digno antecesor habia separado algunos de aduanas que se hallaban en este caso; mas aun quedaban otros en sus puestos, y yo no pude menos de proceder desde luego á su reemplazo, por interés del servicio y bien de la administracion. El gobierno supremo aprobó mis medidas; y, sin embargo, no han dejado de ser mal interpretadas y peor comentadas por personas que no comprendieron sin duda, cual fué el movil que me impulsó á proceder de tal manera, ni reconocerán tampoco los buenos efectos que sobre la generalidad de los empleados, particularmente sobre los de aduanas, ha producido aquella misma severidad.

Nada mas difícil, por no decir imposible, que formar concepto exacto de los gastos de un país por sus respectivos presupuestos, mientras estos no hayan sido redactados en todo el período que abrace el exámen, dentro de un mismo sistema y bajo un plan uniforme de contabilidad. Y no es por lo tanto estraño que al ser juzgada y censurada la administracion económica de esta isla, con particularidad en la época que há estado á mi cargo, se haya incurrido en graves equivocaciones, sacando deducciones completamente infundadas que no podian nacer sino de falta de conocimiento de la verdadera índole de los datos de que se ha hecho uso.

Véase cual era el sistema de presupuesto que rigió en la Isla de Cuba hasta 1854, y se comprenderá toda la certeza de lo que acabo de expresar. Los primeros que se formaron, en virtud de lo prevenido por real órden de 15 de Mayo de 1835, fueron los del año de 1839, los cuales se elevaron al gobierno supremo, sin que llegasen á producir los efectos para que habian sido reclamados. Siguieron, sin embargo, formándose, pero bajo un órden tan defectuoso, que, como he expuesto anteriormente, no eran presupuestos más que en el nombre. Se dividian en tres capítulos solamente, á saber: Guerra, Marina y Hacienda, comprendiéndose en este último todas las atenciones de los ramos civiles y por suplemento los de la Península. Así continuaron, con alteraciones de poquísima entidad, hasta 1850, en que, por haberse planteado en la Península la nueva contabilidad que hoy existe, se introdujeron reformas en dichos presupuestos que alcanzaron en parte á los de esta isla. A pesar de esto, no mejoraron todo lo que hubiera sido de desear; pues aunque se subdividieron los gastos por ministerios, no se logró mas que variar las formas. Quedaron en pié los efectos esenciales, la falta de concierto entre los ingresos y los gastos, y las consignaciones pa-

ra imprevistos, tan contrarias á la claridad. Por último, se incluian en los gastos las cargas de los ramos especiales llamados ajenos, que son, ensustancia, los de obras públicas, poblacion blanca, sanidad, instruccion pública y beneficencia, los cuales figuran ya en 1854, por la suma de 1.497,054 ps. 1 ½ real.

Con tales antecedentes seria ruda y enojosa la tarea de presentar aquí un balance comparativo y detallado de los ingresos y gastos efectivos del tesoro de la isla, desde época tan remota como es el año de 1839, en que bajo la forma indicada comenzó á regir el sistema de presupuestos. Me limitaré, por lo tanto, á tratar de los del período de mi administracion, no de los presupuestados, sino de los que realmente se ejecutaron y tomando por punto de partida los de 1854, que ya se prestan, aunque incompletamente, al análisis comparativo, haré breves observaciones, respecto al aparente y mal comprendido aumento que se supone han tenido los gastos durante aquel período.

Aparece, en efecto, que habiéndose gastado en 1854 la suma total de 14.525, 510 ½ ps., y la de 16.843,697 pesos 6 reales en 1855, hubo en el último el considerable aumento de pesos 1.218,187 con 5 ½ rs.; pero si bien se examina este resultado, se verá que el tal aumento, ficticio en parte, y en parte tambien indispensable, no debe en manera alguna atribuirse á mí ni á ninguno de mis actos, puesto que provino de causas independientes á mi voluntad, y que no me cupo la mas mínima participacion. Para mayor claridad me parece oportuno formar la siguiente demostracion, que tambien está basada sobre datos oficiales del tribunal de Cuentas.

Secciones.	MINISTERIOS.	1854	1855	De más.	De ménos.
1.ª	Estado. . . . Pesos.	109.901 3 ½	170.000	60.098 4 ½	»
2.ª	Justicia.	515.479 ½	533.343 4	17.864 3 ½	»
3.ª	Guerra.	5.106.191 5 ½	5.854.338 5 ½	748.147	»
4.ª	Hacienda.	3.676.541 2	3.283.509 1 ½	» »	393.032 ½
5.ª	Marina.	1.906.765 ½	2.170.032	263.266 7 ½	»
6.ª	Gobernacion. . . .	780.653 2 ½	887.008 5 ½	106.355 3	»
	Fuera de presupuestos.	2.429.978 2	2.945.465 5 ½	515.487 3 ½	»
	Total gastado en 1854.	14.525.510 ½	15.843.697 6	1.711.219 6	393.032 ½
	Idem. en 1855.	15.843.697 6		393.032 ½	
		1.318.187 5 ½	Igual.	1.318.187 5 ½	

De las cifras que preceden, resulta que los gastos de guerra crecieron el año 1855 sobre el inmediato anterior, en cantidad de 748,157 ps., y en 263,266 ps. 7 ½ rs. los de Marina, consistiendo lo primero en el aumento de tres batallones de infantería que vinieron de Puerto-Rico á reforzar el ejército de la Isla, con mas tres compañías de obreros y dos de artillería, y en la creacion de dos de morenos, y del batallon de Guardia Civil; y lo segundo, en la incorporacion á la escuadra del apostadero de tres buques de guerra, que tambien como refuerzo se enviaron de la Península. Ocurrieron además otros gastos

extraordinarios con motivo de la situacion excepcional en que llegó á encontrarse la Isla por los meses de febrero y marzo de 1855, en que amenazaba seriamente de ser invadida por una expedicion pirática que se preparaba en los Estados-Unidos, fué forzoso declararla en estado de sitio y de bloqueo, y hacer costosos preparativos de defensa. Pero las diposiciones que ocasionaron aquellos refuerzos, y los hechos que á ellas dieron lugar, fueron anteriores á mi nombramiento; pues la misma expedicion de filibusteros estaba preparada antes de fines de 1853, y de los temores que inspiraba, así como de la situacion política de entonces, provino precisamente el aumento del ejército y de la armada; de modo que yo no tuve parte alguna en las medidas que al efecto se dictaron, por mas que sus consecuencias económicas viniesen á hacerse sentir de lleno cuando ya me hallaba al frente de la isla.

No es de gran importancia el aumento que se observa en los gastos de Gobernacion, pues se reduce á 106,355 ps. 3 rs., cuyo mayor gasto provino de la reorganizacion de la secretaría del gobierno superior civil, y creacion del cuerpo de salvaguardias, en lugar de la antigua policía urbana; siendo ambas reformas, señaladamente la primera de las mas útiles y productivas que se han hecho en la isla de Cuba.

Fuera de presupuesto resultan gastados de mas en 1855, 515,487 ps. 3½ rs. pero esto en realidad no es un exceso de gasto; es simplemente el aumento que, á pesar del estado crítico en que por entonces se halló la isla, segun queda manifestado, se pudo dar á los sobrantes destinados al pago de libramientos del Tesoro de la Península.

En la seccion de justicia apenas se nota el pequeño aumento de 17,864 ps. 3½ rs., no obstante la nueva organizacion de los tribunales, dispuesta por la real cédula de enero del citado año de 1855, y que se llevó á efecto inmediatamente; y conviene advertir que tanto ese esceso como el mayor que ha tenido ese ramo en los años sucesivos, ha sido ventajosamente compensado con los productos de los sellos judiciales establecidos en equivalencia de los honorarios que antes devengaban los jueces, y se mandaron entrar en la gran masa de los fondos del Erario.

No hago especial mencion de la seccion 1.ª de Estado, ni de la cuarta de Hacienda, porque el esceso de 60,098 ps. 4½ rs. que se advierte en la primera es debido esclusivamente á disposiciones del gobierno de S. M., que la superintendencia no podia menos de cumplir, y porque en la otra resulta mas bien la notable económica de 393,032 ps. ½ real, que seria por demás esplicar.

De todo esto se deduce que el aumento habido en los gastos efectivos de 1855 sobre los de 1854, es mas aparente que real y verdadero, y que en su mayor parte proviene de circunstancias anormales que lo justifican plenamente, quedándome á mí la satisfaccion de que el que pudieron ocasionar las reformas orgánicas introducidas en los ramos de Gobierno y Justicia está ya casi balanceado, y pronto será retribuido con ventaja por los nuevos ingresos que han proporcionado á la Hacienda las medidas que dicté como derivacion y complemento de aquellas mismas reformas.

Volviendo á la cuestion de presupuestos, ya he dicho antes que desde 1.º de enero de 1856 quedó definitivamente planteado el nuevo sistema de contabilidad, cuya base cardinal es la centralizacion en el Tesoro de todos los fondos y gastos públicos. Con arreglo á este principio se incorporaron á las rentas los productos de los ramos llamados ajenos, cuya nomenclatura queda ya hecha en el curso de

esta Memoria; pero tambien se llevaron al presupuesto de aquel año y á los subsecuentes las cargas de los mismos ramos, que así englobadas con las generales del Estado, vinieron á presentar un aumento chocante á primera vista, pero que pierde casi su importancia desde el momento que se fije la vista sobre esa gran innovacion introducida en la contabilidad.

No son solo los servicios de obras públicas, los de instruccion y sanidad (que hasta entonces habian estado respectivamente á cargo de la junta de Fomento, de la Universidad y del gobierno superior) los que entran á engrosar el presupuesto de gastos de 1856. Son tambien los servicios consignados para libranzas de la península y pago de premios de loterías; que no figuraban en presupuestos anteriores; y no es por lo tanto extraño que el de gastos de 1856 aparezca aumentado, respecto al de 1855, en la enorme suma de 6.071,052 ps. y 3 rs.

Por la misma razon se comprende el error gravísimo que pudo cometerse al suponer que la cifra de 20.199,677 ps. 5 rs. que alcanzaba el dicho presupuesto de 1856, fuese por efecto de aumento injustificado en los gastos, y de prodigalidad en la administracion. Queda probado lo inexacto de semejante suposicion con solo decir que en 1855 figuran fuera de presupuesto 1.420,564 ps. 5 ½ rs., mientras que en 1856 la seccion del Tesoro, creada entonces, y que se refundieron todas las obligaciones que antes no se presuponian, representa la suma de 7.021,065 ps. 6 rs. A esa seccion que no existia anteriormente, fueron imputados varios servicios hetereogéneos entre sí, pero de entidad casi todos como son los giros á la Península, la devolucion de depósitos, premios de lotería, créditos de la deuda de los Estados-Unidos, tabacos de regalia y algunas pensiones particulares.

Es innegable que hubo aumento en los gastos administrativos por consecuencia de las reformas hechas en los ramos de Gobernacion y Justicia; pero no han sido gastos estériles, sino mas bien reproductivos. El tiempo vendrá bien pronto á comprobarlo. La primera de estas reformas ha sido la mas importante de todas y la que mejores y mas tempranos frutos ha producido, por cuanto organizada la secretaría del gobierno superior en la forma que V. E. la encontrará, y centralizada en ella la parte de accion administrativa correspondiente á la primera autoridad, pudo esta ejercer, de un modo inusitado hasta entonces, su verdadera y principal mision de iniciar, dirigir y llevar á cabo multitud de mejoras que imperiosamente reclamaba el adelanto y riqueza del país. Entre otras, citaré como respectiva al ramo de Gobernacion el arreglo de los gobiernos subalternos de la manera que hoy se hallan constituidos. Los tenientes gobernadores que los desempeñaban venian disfrutando el haber de sus empleos militares y algunos emolumentos incompatibles con su carácter militar, entre los cuales habia derechos que devengaban en el ejercicio de la jurisdiccion ordinaria; al paso que los capitanes de partido no contaban con otros recursos para atender á su subsistencia que las multas que ellos mismos imponian á los pueblos y algunos otros arbitrios análogos. No es difícil comprender los inconvenientes de semejante órden de cosas ni hay necesidad de encarecerlo. La reforma era imperiosa, y yo tuve la fortuna de prepararla y realizarla. A unos y otros se les señaló sueldo fijo, segun sus clases y categorías, á los primeros, en lugar de los suyos militares, que dejan de percibir interin desempeñan las tenencias de gobierno; y á los pedáneos, en equivalencia de las multas y otros derechos que cobraban. Se creó tambien por entonces

el cuerpo de policía; y para compensar el gravámen que todo esto llevaba al presupuesto, é interin podia establecerse el papel de multas, que ya figura entre los demás efectos timbrados, se dispuso que desde luego ingresaran en el Tesoro, como así se verificó, todos cuantos honorarios ó emolumentos pudiesen corresponder á dichos funcionarios, y varios otros derechos de policía, cuyos productos recauda la Hacienda desde entonces, y van cubriendo ya los gastos ocasionados por aquellas medidas.

Hé aquí, pues, demostrado que con las reformas introducidas en el ramo de Gobernacion no se recargó el presupuesto sino accidentalmente y por poco tiempo. Muy en breve los nuevos ingresos traidos al Tesoro por virtud de esas reformas serán mayores que los respectivos gastos, y se habrá logrado beneficiar, á la vez, al Erario y á los pueblos.

Lo mismo puede decirse en lo tocante al ramo judicial. El gran costo de los tribunales, segun la nueva organizacion dispuesta por la real cédula de enero de 1855, está ya casi compensado con el producto de los sellos judiciales.

Los ramos de obras públicas, instruccion y sanidad, al entrar con sus obligaciones en el presupuesto de gastos, trageron tambien al de ingresos los suyos respectivos, los cuales han ido aumentando, á la par que las otras rentas del Estado, con el desarrollo del país; y han producido, por lo tanto, positivo provecho al Tesoro. El resultado de todo viene á ser, que se han realizado importantes mejoras administrativas, sin detrimento sensible de los caudales públicos, y con la ventaja de haber sido preciso imponer contribuciones á los pueblos.

No me parece inoportuno manifestar aquí que el principio de extricta y severa economía se exageró tal vez en los servicios del gobierno superior desde que me hice cargo de él. Prueba de ello es que mis predecesores contaban con los productos de ciertos arbitrios y derechos anejos al gobierno y que entraban diariamente en su secretaría, como eran los de pasaportes, cédulas de privilegios, multas, títulos y licencias de varias clases, y las firmas en expedientes contenciosos, los cuales ascendieren en 1854 á la considerable suma de 100,485 pesos. De estos fondos disponian aquellos prudencialmente, y por las mismas eran aprobadas las cuentas de su inversion; y no obstante, preferí tomar la iniciativa en las medidas que se dictaron para que dichos fondos pasaran, como en efecto pasaron, á la Hacienda pública, dando á esta una intervencion, tanto mas activa y eficaz, en la cobranza, cuanto que en su mayor parte se verifica por medio de efectos timbrados que expende ó hace expender la misma Hacienda; con lo cual pienso que en la isla de Cuba se ha ido aun mas allá que en la Península.

Habiendo quedado, por consiguiente, el gobernador general de la isla de aquellos cuantiosos recursos, se le asignaron en lugar de sellos, para los gastos de entretenimiento y sostenimiento del Palacio y para los de alta y reservada policía, dos partidas distintas, una de doce, y otra de ocho mil pesos, que despues se refundieron en una sola de veinte mil, tal cual figura en el artículo 11, seccion 5.ª del presupuesto vigente. Pues bien: á pesar de que con esta suma deben cubrirse y se han cubierto todos aquellos gastos, entre los cuales conviene tener presentes las comisiones que suelen ocurrir de carácter diplomático, los auxilios á extrangeros, etc., aun pude ceder de ella, primero tres y despues cuatro mil pesos al gobernador del departamento Oriental, para las propias atenciones;

lo que demuestra mas que nada, que la economía en los gastos ha sido uno de mis principales cuidados.

Publicados están los presupuestos del período comprendido entre 1.° de julio de 1857 y el 31 de diciembre de 1858, así como los de 1859; y aunque algo difieren en la forma de los de 1856, en el fondo son iguales, por hallarse asentados sobre la misma base. Fácil es, por lo tanto, compararlos, y esto me excusa de discurrir extensamente acerca de ellos. Solo diré de paso, que si se nota aumento en el ramo de Guerra, ha consistido mas bien en el que, á repetidas instancias mias, se ha dado al material de ingenieros, que en el que recibió durante ese tiempo en el ejército de la Isla; pues aunque por consecuencia de la cuestion de Méjico vinieron mas refuerzos de la Península, era mayor que estos refuerzos la diferencia de menos que existia en los cuerpos entre el número reglamentario y el efectivo, como mas propiamente se esplica en la Memoria militar, en la cual verá V. E. tambien las economías obtenidas en los presupuestos de Guerra, por efecto de las bajas del personal y de disposiciones mias administrativas, cuyo norte ha sido siempre la posible disminucion en los gastos.

Los de Marina, si crecieron considerablemente en el período de 1857 á 58, por los aprestos navales que hicieron cuando se pensó que podian cesar nuestras relaciones con la República mejicana. Entonces fué reforzada con un navío y otros buques la escuadra del apostadero; y sus vapores tuvieron tan frecuente movimiento, que con solo esta indicacion queda comprobado aquel exceso.

Los demás ramos no han producido notable alteracion en los gastos, y si se comparan los presupuestados para 1854 y 1858, respectivamente, se verá que de los 3.417,725 pesos, que aparecen de aumento en 1858, corresponden á la marina solamente 1.752,703 ps.; á Guerra 724.286 ps.; y 157,459 pesos á los correos marítimos que antes no recibian subvencion; por manera que, deducidas algunas otras partidas en que aparece tambien aumentados el personal de hospitales, el de clases pasivas y el de las misiones de las islas españoles del golfo de Guinea, viene á resultar en definitiva que los gastos administrativos, propiamente dichos, no han crecido desde 1854 sino en cantidad de 505,753 ps., de los cuales tocan á la administracion civil ó Gobernacion, 364,971 ps.; á los tribunales de justicia y clero, 100,765 ps., y 40,017, á la Hacienda.

Dedúcese, por lo tanto, de todo lo expuesto, que las reformas administrativas, llevadas á cabo en el país durante el período de mi mando, solo han producido en las cargas el aumento de 505,753 ps. anuales, al paso que las mismas reformas han dado un aumento en los ingresos, que ya en el dia cubre con ventaja aquel exceso, como se vé en la siguiente demostracion:

	Presupuestos de 1853.
Por ramos de polícia, art.° 4.° capítulo. 3.°, seccion primera del de ingresos. . . . . Ps.	249,220
Por papel de multas, art.° 4.°, cap. 1.°, seccion tercera. . . .	73,690
Por cédulas de seguridad de esclavos, art.° 8.°, cap. 1.° seccion tercera.	163,470
Por id. de libres de color, art.° 9.°, id. id.	17,180
Por id. de colonos, art.° 10, id. id.	2,540
Por id. de emancipados, art.° 11, id. id.	1,620
Total. . . . Ps.	507,730

Y esto sin contar con los productos de los sellos judiciales, que en el mismo presupuesto de 1859 figuran por la suma de 110,306 pesos.

A ese aumento de ingresos puede agregarse el que ha tenido el fondo de emancipados, que hasta ahora no figura en los presupuestos generales, y el cual, deducidos sus gastos y los 50,000 pesos con que contribuye para el sostenimiento de la casa de dementes, deja líquidos á la Hacienda mas de 80,000.

La necesidad en que aquí se está de formar los presupuestos calculando los ingresos por la recaudacion obtenida en el año penúltimo anterior al de el ejercicio, segun está prevenido por el gobierno de S. M., y la circunstancia de haber de presentar los gastos en su total ascendencia numérica, sin deduccion de los ahorros que por las causas ya indicadas van realizándose en el trascurso de año respectivo, han dado lugar á que los sobrantes no apareciesen con la debida exactitud, y á que en la seccion de remesas á la península, en los últimos presupuestos, no pudiesen consignarse sino cantidades mucho menores que las que real y efectivamente se giraron. En un país cual la isla de Cuba, de envidiable riqueza, de creciente desarrollo y de impuestos eventuales, natural es que las rentas públicas vayan aumentando en proporcion de ese mismo desarrollo, y que por lo tanto la recaudacion de un año dado sea mas cuantiosa que la del anterior que sirvió de tipo para el cálculo de ingresos. Suele además acontecer que no todos los servicios se consumen, particularmente del ejército; y el producto de estas economías unido al aumento de las entradas, van formando una masa de sobrantes superior á lo consignado por este concepto y como saldo diferencial en el presupuesto de gastos. Así ha sucedido por fortuna mia, en todo el tiempo que he desempeñado el cargo de superintendente de Hacienda, de tal manera que, á pesar de que los gastos de Guerra y Marina solamente aumentaron desde 1839 á 1858 en la enorme suma de 5.348.159 pesos con 3 reales (no por culpa mia á la verdad, pues nunca he creido que es menester numerosa fuerza armada para gobernar bien este país, sino por el natural desarrollo y la creciente importancia que han multiplicado las atenciones militares, y porque aun, aparte de eso, han mediado circunstancias críticas y anormales que produjeron la necesidad de reforzar en distintas ocasiones las fuerzas de mar y tierra) á pesar de todo, repito, los sobrantes de las rentas fueron creciendo hasta el punto de haber podido casi duplicar en 1858, las remesas hechas á la Península en 1854, como mas claramente se ve en la siguiente demostracion; y eso sin perjuicio de completar en el fondo de reserva la cantidad de tres millones de pesos, á que nunca habian llegado antes sus existencias.

Sobrantes trasladados á la Península en el quinquenio de 1854 *á* 1858.

En 1854.	Ps.	2.656,625-3 ½
En 1855.		3.134,602-1 ½
En 1856.		3.397,606-7 ½
En 1857.		2.973,712-2 ½
En 1858.		4.064,814-6
Total en el quinquenio.	Ps.	16.227,361-5
En el de 1849 á 1853 se remesaron.		10.217,269-7 ½
De más en el último. .	Ps.	6.010,091-5 ½
En el año actual de 59 se remesaron hasta el 8 de noviembre.	Ps.	5.400,681-6
Se agregan del quinquenio de 1854 á 1858.		16.227,361-5

Y resulta, que los auxilios que ha recibido el Tesoro peninsular desde enero de 1854 á 6 de noviembre del corriente año de 1859, ascienden en totalidad á. . . . . Ps. 21.628,043-3

ó lo que es lo mismo, 432.560,867 reales vellon.

Otra demostracion voy á presentar para que V. E. pueda ver de una sola ojeada el movimiento general del Tesoro de la isla en ese mismo período de enero de 1854 á noviembre de 1859.

En 1.° de enero de 1854 habia existentes en arcas. . . . . Ps.	753,099-6
Se recaudaron en el mismo año.	12.743,417
Idem en 1855.	13.531,724-7
Idem en 1856.	15.286,495-7
Idem en 1857.	17.461,780
Idem en 1858.	18.259,199-4 ¼
Idem en 1859 hasta fin de Setiembre solamente. .	14.544,636-6 ¼
Total efectivo en dicho período	92.880,343-7
Sobrantes trasladados á la Península en la misma época	21.628,043-3
Restan. . . . Ps.	71.252,300-4

En 6 de noviembre habia de existencias:

En la caja de reserva..... Ps.	3.351,213-4	5.432,066-4
En las de la tesorería general..	581,977-7	
En las depositarías de la Isla.	498,875-1	
Resulta que se han invertido en atenciones de la Isla.....		65.820,234

Y se advierte que no se ha comprendido en este estado la recaudacion del mes de octubre y de los primeros seis dias de noviembre de 1859.

Incidentalmente he dicho en uno de los párrafos anteriores, que durante mi administracion como superintendente de Hacienda, los fondos de reserva subieron á una cifra que antes nunca habian alcanzado desde la creacion de la respectiva caja; y para demostrarlo mejor, paréceme oportuno estampar las existencias por años que en ella fueron resultando en la época que me refiero:

En 1.° de enero de 1855 existian en dicha caja . . . . . Pfs.	400,000
En 1.° de enero de 1856.	200,000
En 1.° de enero de 1857.	700,000
En 1.° de enero de 1858.	2.500,000
En 1.° de enero de 1859.	3.000,000

Solo me resta dar una ligera idea respecto á la deuda que aparece pendiente á favor del Tesoro, por atrasos de impuestos y contribuciones varias, y para cuya liquidacion hay un comisionado especial que mensualmente dá cuenta de lo que adelanta en sus trabajos.

Esa deuda, sumada desde su orígen hasta fin de octubre último, ascendia á la cantidad de 3.415,617 pesos 1 y ¼ reales, de los cuales se habian recaudado hasta dicha fecha pesos 2.135,958 y 1¼ reales; quedando por lo tanto pendientes pesos 1.279,659. De estos se conceptuan incobrables hasta ahora 58,204 ps., y no es dificil que en sucesivas liquidaciones resulten tambien perdidas algunas otras partidas; pero de todos modos siempre podrá realizarse mas de un millon, que irá entrando en el Tesoro, segun la mayor ó menor actividad que se emplee para la cobranza.

Al prepararme á resignar en las dignas manos de V. E. los importantes cargos que S. M. se habia dignado confiarme, he creido que cumplia á mi deber, al bien del servicio

y á la alta consideracion que V. E. me merece, el presentar ante sus ojos este cuadro fiel, aunque descolorido, de la Hacienda pública de la Isla en lo tocante á sus cuestiones mas capitales. He terminado la tarea, pensando haber tocado todos los puntos que pueden contribuir á que V. E. forme idea de tan interesante servicio público; y suma mi satisfaccion si V. E. llegase á encontrar en lo expuesto algo que sirva para facilitarle el ejercicio de la elevada y noble mision que le trae á la reina de las Antillas.

José de la Concha.

CAPITANÍA GENERAL

ESTADO MAYOR.

I.

Excmo. Sr.:

Al hacer á V. E. entrega del mando superior militar de esta Isla, deber mio es imponerle del estado en que se encuentra el ejército de la misma, y el particular de cada una de las armas ó institutos que lo componen, así como las reformas que ha sufrido durante el período de mi mando, y los proyectos de obras pendientes de resolucion del gobierno de S. M. ó en la via de ejecucion, á fin de que V. E. haga de esta manifestacion el uso que le pareciese conveniente.

Como he debido á la confianza de S. M. en dos distintas épocas el mando superior de esta Isla en el trascurso de poco tiempo, y como quiera que en la primera de dichas épocas se iniciaron la mayor parte de las reformas realizadas en la segunda, preciso se hace reseñar á V. E., aunque sea ligeramente, lo mas esencial de lo obrado entonces en la parte militar.

El gobierno de S. M. debia considerar no poco grave la situacion de esta Isla en agosto de 1850 en que fuí nombrado gobernador y capitan general de ella, puesto que decretó al mismo tiempo para este ejército un refuerzo considerable de cuatro batallones de infantería, un regimiento y cuatro escuadrones de caballería, una batería de montaña, una compañía de zapadores obreros y una seccion de jefes y oficiales de Estado Mayor, refuerzos que parte llegaron conmigo y el resto á los pocos dias de haber tomado el mando en noviembre de aquel mismo año.

Muy recientes estaban las consecuencias del desembarco de Lopez en el puerto de Cárdenas, y era preciso activar todas las disposiciones de organizacion, y dar al ejército una situacion conveniente para esperar con la posible seguridad y ventaja el curso de los acontecimientos que pudieran sobrevenir.

En el momento de hacerme cargo del mando me ocupé sin descanso de lo mas apremiante; de proporcionar alojamiento á los refuerzos que iban llegando. Mandé habilitar, á pesar de los defectos consiguientes, las bóvedas de todos los fuertes de esta plaza, ensanchar cuanto fué posible el cuartel de Belen, habilitar los edificios de San Ambrosio y de San Dionisio, y hasta casas particulares de alquiler, expidiendo órdenes en el mismo sentido á Pinar del Rio, Matanzas, Villaclara, Sancti-Spíritus, Trinidad, Puerto-Príncipe y Holguin.

Completar la organizacion de los cuatro regimientos de infantería en lo relativo al personal y material de los mismos, proceder á la organizacion de los de caballería, á la reforma de la artillería, proveer de útiles y herramientas de zapadores obreros, utilizándola desde luego con notable ventaja en la habilitacion de acuartelamientos, y enviar á distintos puntos y comarcas á los jefes y oficiales del Estado Mayor para que me trajesen datos y conocimientos locales de unos y otras, fueron mis consiguientes disposiciones que obtuvieron el mas pronto y satisfactorio

resultado; pues en diciembre quedaron completamente disponibles los cuatro regimientos de infantería, organizados los de Rey y Reina de caballería y los cuatro escuadrones ligeros bajo el mismo pié que los del ejército de la Península, con el sobrante de hombres y caballos que tenia el primero en su antigua organizacion, y empleándose sus fondos en adquirir los caballos para el completo del regimiento y escuadrones nuevamente creados que pasaron la revista de enero en perfecto estado de disposibilidad, y en la situacion mas adecuada para atender á las necesidades del servicio y á fomentar su instruccion.

La artillería se reorganizó con arreglo á lo prevenido por S. M. en un regimiento de á pié, compuesto de dos brigadas con cuatro batérias cada una, y con las de montaña, existentes á la sazon y una rodada se creó la brigada maniobrera.

En el estado mayor del ejército hallará V. E. los detalles de todas estas operaciones, y las ventajas económicas de consideracion que se obtuvieron con estas primeras reformas.

Con presencia de la situacion que tenian los cuerpos de este ejército á mi llegada, y que expresa el documento número 1, con los datos de localidad que me proporcionaban los reconocimientos de los jefes y oficiales del Estado Mayor, y sobre todo, tomando en cuenta la situacion delicada en que se encontraba el país con el anuncio de nuevas expediciones de los Estados-Unidos, dí á las tropas la que marca el cuadro adjunto número 2, por la cual, como V. E. observará, quedaron ocupados con fuerzas de consideracion los puntos y distritos mas importantes y en disposicion de acudir prontamente con todas ellas á ambas costas. En algunos de esos puntos conferí por el momento el mando político de sus distritos á los jefes de los distritos que los cubrian, y fueron separados algunos gobernadores por carecer del prestigio necesario en el pais.

En tal situacion esperé el curso de los sucesos, dedicándome á perfeccionar en cuanto me fuese posible la organizacion del ejército y á estudiar la cuestion de las defensas de la Isla, asuntos ambos que sometí á la resolucion del gobierno de S. M. enviando un jefe de Estado Mayor á Madrid portador de dos memorias que contenian mis ideas sobre cada una de esas cuestiones.

En la que contenia la reforma de la orgazacion, se pedia respecto á la infantería, batallones de 900 plazas, distribuidos en seis compañías: suprimiendo uno de los tres jefes y el segundo ayudante, introduciendo un capitan en la plana mayor para cajero, se reformaba el vestuario, se igualaban el detall, contabilidad y fondos á lo que se observaba en los regimientos de la Península. El suministro de pan y el utensilio debia ponerse como en España á cargo de la administracion militar: los reemplazos debian proceder de las cajas de quintos, suprimiéndose las compañías de depósito; se pedia la extincion de las compañías de mérito, y la formacion de un tercio de la Guardia civil, para la Habana y su distrito municipal. En caballería se pedia organizar en un regimientos los cuatro escuadrones ligeros, enteramente igual al de los otros dos que estaban asimilados á los del ejército de la Península, con la sola diferencia de que habian de tener mayor número de hombres desmontados. Respecto á la artillería, y como acaba de ser organizada, tan solo se pedia que los capitanes del regimiento de á pié fuesen facultativos. Para la compañía de obreros se pedia el ganado correspondiente. Finalmente y como consecuencia de la reforma se pedia la creacion del cuerpo de administracion militar; presentando como

resultado del proyecto, las ventajas que del mismo se desprenden, y una economía en el presupuesto del ejército, de cerca de un millon de pesos.

La memoria de las defensas abrazaba las distintas hipótesis: de sublevaciones interiores, agresiones piráticas en mayor ó menor escala, la guerra con los Estados-Unidos, su objeto y carácter; la guerra marítima, la de bloqueo, un exámen del poder militar de esos Estados, y el de todos los elementos que encierra la isla para su defensa.

Esos trabajos no dejan de ofrecer algun interés, y pueden servir, al menos, de datos en lo relativo á las materias que abrazan, en la parte de ellas, sujeta á principios fijos, como lo es, cuanto se refiere á la organizacion y topografía, y quedan archivados en el Estado Mayor con ese objeto, por si al ocuparse V. E. de esas graves cuestiones, á que yo no podia menos de dar la mayor importancia, quisiese V. E. consultarlos.

Época de asamblea aquella en que tomé el mando, la aprovecharon los regimientos de infantería, con especialidad en tirar al blanco con cuyo objeto, aumenté considerablemente la dotacion de balas y pólvora. Tambien previne que todas las compañías se instruyesen en el órden abierto. La artillería y con especialidad la brigada maniobrera, aprovechó notablemente en la escuela práctica, y la caballería alcanzó un estado práctico de instruccion.

En miras de que el ejército estuviese en disposicion de entrar en operaciones en un momento dado, lo que hacian factibles las maquinaciones de Lopez y de otros revolucionarios en los Estados Unidos, mandé que las tropas se proveyesen del trage de campaña, compuesto de blusa, pantalon y polainas de lienzo listado, morral con tapa de hule, en el que llevaban una muda de repuesto, el capote, cartuchos y un saco para las raciones. Tambien se distribuyó cierto número de machetes por compañía para facilitar las marchas.

No tardaron los sucesos en comprobar la oportunidad de todas esas disposiciones. A mediados de Julio de 1851 tuve conocimiento de la aparicion de dos partidas de jóvenes insurrectos del país, una hácia Puerto-Príncipe y la otra hacia Trinidad, que quedaron inmediatamente destruidas, y el país en perfecto estado de tranquilidad.

A los doce dias tuvo lugar el desembarco de Lopez en el Morrillo: y quince de una persecucion activa, bastaron para destruir completamente aquella expedicion.

En el Estado Mayor hallará V. E. comprobada la actividad que fué necesario desplegar para la organizacion de columnas, para su marcha á los puntos convenientes, para preveer á su subsistencia, á los trasportes, habilitacion de hospitales, y un detall de las órdenes expeditas al jefe que mandaba las operaciones y á los comandantes de las columnas.

Terminados felizmente aquellos sucesos, que si bien deplorables, contribuyeron eficazmente á hacer conocer la fuerza moral y material del gobierno, seguí dedicando al ejército el mismo cuidado y atencion.

En varios escritos de 3 de noviembre, 4 de diciembre de 1851, 4 de enero y 10 de febrero de 1852, pedí al gobierno de S. M. el personal preciso para organizar la seccion de Administracion militar, cuya necesidad habian puesto de manifiesto los últimos acontecimientos; reclamé la habilitacion de un parque de ingenieros, la inmediata venida de los reemplazos para cubrir las bajas, aprovechándose para ello la buena estacion; adicioné el proyecto orgánico, pidiendo regimientos de dos batallones por la falta que hicieron los coroneles para el mando de las columnas

y para otros destinos; abogué reiteradamente en favor de las clases de sargentos primeros, á fin de que se le adjudicasen las vacantes de subtenientes, hasta conseguir la nivelacion de aquella clase con la de la Península.

Vueltas las tropas á sus cantones, y despues del necesario descanso, empezaron los ejercicios generales de la asamblea, bajo el mismo plan que los anteriores, contrayéndose la instruccion esencialmente al tiro de blanco y á las maniobras mas usuales de la escuela del batallon.

Tambien ordené que se hiciesen marchas de maniobras con el trage y equipo de campaña, empezando por vencer cortas distancias hasta llegar á las marchas forzadas; encargando que se verificasen siempre como si se tuviese cerca el enemigo; cuidé de proporcionar armamento de piston á los regimientos que aun lo tenian de chispa, distribuyendo todos los que de esta clase habia existentes en los parques; y los machetes que no habian podido distribuirse mas que en cierto número á las compañías de preferencia se dieron tambien á las del centro.

El nuevo subinspector de Artillería, despues de una revista minuciosa á todos los almacenes y dependencias del arma, algun tanto descuidados por cierto, introdujo el órden, aseo y clasificacion debida en todos ellos en la Maestranza, reformas de consideracion, en términos de haberse conseguido dar mayor impulso á la recomposicion de armas, habilitando y dotando de todo lo necesario, las baterías de todos los fuertes del litoral y haciendo un pedido á la Península de cañones á la Peixans que aun conseguí ver una batería antes de dejar el mando.

El cuerpo de ingenieros recibió mis instrucciones para la formacion del proyecto de las nuevas defensas y para aumentar con los recursos con que se contaba el acuartelamiento de tropas dentro y fuera de la capital.

La situacion en que encontré los cuerpos de milicias disciplinadas de infantería que describí al gobierno en escrito de 7 de febrero de 1851 me obligó á proponer algunas reformas económicas, vista la ninguna utilidad que podian prestar los cuadros veteranos de la misma.

El servicio sanitario en lo respectivo á los hospitales militares era independiente de la autoridad del capitan general; pero recibieron, sin embargo, algunas mejoras á consecuencia de las visitas que practiqué en la mayor parte de todos ellos acompañado del jefe de Sanidad, y en la que se notaron algunos abusos y contratas onerosas. Hice además presente al gobierno de S. M. en una extensa comunicacion de 11 de febrero de 1851 la necesidad de reformar la organizacion de aquellos establecimientos, dando al capitan general y al cuerpo de Sanidad militar las facultades é intervencion que la Ordenanza y los Reglamentos vigentes de la Península les señalan.

Finalmente, expuse en razonado escrito de 31 de marzo la falta de atribuciones y autoridad directa del capitan general sobre las distintas armas é institutos del ejército, y muy especialmente sobre los cuerpos facultativos, cuyos subinspectores, además de entenderse directamente con el director general de la Península y cuyas órdenes en la parte económica y administrativa cumplian sin dar conocimiento al general, ejercian la jurisdiccion real ordinaria con la mas absoluta independencia; demostrando la necesidad de que se declarase al capitan general, general en jefe del ejército de la Isla, lo que no tardó en causar efecto, pues que en 1853 se le invistió con el carácter de superintendente general delegado de Real Hacienda y director general de todas las armas.

Tal, es Excmo. Sr., la breve reseña de mis actos en el primer período de mi mando militar en esta Isla.

El 21 de setiembre de 1854 volví á hacerme cargo de él, y muy grave debia ser tambien á la sazon la situacion que atravesaba la Isla, cuando el gobierno de S. M. acababa de decretar que reforzasen el ejército de la misma los regimientos de Iberia, Asturias y Cataluña, del ejército de Puerto—Rico, cuyas fuerzas fué necesario situar y alojar convenientemente, como así se verificó; impulsando las obras del nuevo cuartel que se construía en Santiago de las Vegas, y habilitando los barrancones de la chorrera, construido para lazareto de colonos asiáticos.

DOCUMENTO NÚMERO 1.—EJÉRCITO DE LA ISLA DE CUBA.

Cuadro que manifiesta la fuerza y situacion que tenian los cuerpos de todas las armas de este ejército en 1.° de Setiembre de 1850.

CUERPOS.	FUERZA	PUNTOS OCUPADOS.
Galicia.	993	Habana, sus fuertes y destacamentos.
Nápoles.	913	
España.	930	
Barcelona.	930	
Corona.	924	
Lanceros del Rey.	599	
Primera batería de montaña. . .	114	
Segunda id. de id. . .	142	
Compañía de obreros de la Maestranza.	37	
Brigada de artillería de la Habana.	521	Habana y su departamento.
Leon.	970	Matanzas, sus fuertes y destacamentos.
Tarragona.	1.002	Villaclara, Cienfuegos y sus fuertes.
Habana.	981	Trinidad y sus destacamentos.
Cantabria..	986	Puerto-Príncipe y Nuevitas.
De la brigada de artillería de Cuba	203	
Isabel II.	1.072	Holguin, Bayamo y sus destacamentos.
Cuba.	1.071	Cuba, sus fuertes y barrancos.
Union..	1.037	
Brigada de artillería de Cuba. .	173	
Batería de montaña..	110	
Lanceros del Rey.	437	Cuba y sus destacamentos.
Primera compañía de mérito. . .	106	Pinar del Rio y sus destacamentos.
Segunda id. de id. . .	101	Ságua la Grande.
Tercera id. de id. . .	121	Mariel y fuertes de la costa del Norte hasta San Antonio.
Cuarta id. de id. . .	115	Islas de Pinos y de Batabanos.
TOTAL. . .	14.498	

DOCUMENTO NÚMERO 2.

EJÉRCITO DE LA ISLA DE CUBA.

Cuadro que manifiesta la fuerza y situacion que tenian los cuerpos de todas armas de este ejército en 1.° de Abril de 1851.

CUERPOS.	FUERZA	PUNTOS OCUPADOS.
Reina	1.030	Habana, sus fuertes y destacamentos.
Galicia	1.016	
Barcelona	1.031	
Gerona	1.024	
Bailen	1.021	
Ingenieros	127	
Rey, primero de lanceros	493	Habana y su departamento
Artillería de montaña	334	
Regimiento de artillería	336	
Leon	1.039	Matanzas, sus fuertes y Cárdenas.
Nápoles	1.023	
Zaragoza	1.034	Villaclara.
Tarragona	1.033	Trinidad, Cienfuegos y sus destacamentos.
Lanceros del Rey	45	
Habana	1.020	Puerto-Príncipe, Nuevitas y Santa Cruz.
Cantabria	1.013	
De lanceros de la Reina	90	
Isabel II	1.078	Bayamo, Manzanillo y sus destacamentos.
De lanceros de la Reina	90	
Rey	876	Holguin y Jibara.
Cuba	1.056	Cuba, sus fuertes y destacamentos.
Union	1.106	
Artillería de montaña	225	Cuba y su departamento.
Del regimiento de artillería	267	
De lanceros de la Reina	30	
España	1.029	Pinar del Rio y sus departamentos.
Primera compañía de mérito	99	San Juan de los Remedios y Caibarien.
Segunda id. de id.	97	Ságua la Grande.
Tercera id. de id.	205	Mariel y fuertes de la costa del Norte hasta San Antonio.
Cuarta id. de id.	104	Bahía-honda, isla de Pinos y Cabañas.
TOTAL	19.577	

DOCUMENTO NÚMERO 3.

EJÉRCITO DE LA ISLA DE CUBA.

Cuadro que manifiesta la fuerza y situacion que tenian los cuerpos de todas armas de este ejército en 1.° de Octubre de 1854.

CUERPOS.	FUERZA.	PUNTOS OCUPADOS.
Leon.	754	Habana, sus fuertes y destacamentos.
Asturias.	852	
Union..	786	
Iberia..	897	
De la brigada maniobrera.. . .	257	
Zapadores..	100	
Del regimiento de artillería. . .	674	Habana y su departamento.
De la Guardia civil..	319	
Reina, segundo de lanceros. . .	692	
Isabel II.	816	Guanajai y sus destacamentos.
Barcelona..	617	Matanzas, sus fuertes y destacamentos y Cárdenas.
Cuba.	746	
Nápoles.	709	Villaclara, Cienfuegos y sus destacamentos.
Galicia.	681	Trinidad y sus destacamentos.
Zaragoza...	571	Sancti-Spíritus y sus destacamentos.
España.	665	Puerto-Príncipe, Nuevitas, Las Tunas y Santa Cruz.
Rey.	498	
Habana.	753	
Rey, primero de lanceros. . . .	729	Puerto-Príncipe y su departamento.
Corona.	795	Bayamo y Manzanillo.
Tarragona.	798	Holguin y Jibara.
Cantabria..	725	
Bailen..	661	Cuba, sus fuertes y destacamentos.
De la Guardia civil..	258	Cuba y su departamento.
Del regimiento de artillería. . .	163	
De la brigada maniobrera.. . .	291	
Reina..	871	Pinar del Rio y sus destacamentos.
TOTAL. . .	16.180	

II.

Las tropas ocupaban entonces la situacion que marca el número 3, y los cuerpos, como V. E. observará en dicho documento, distaban mucho de hallarse al completo de su fuerza, que redujo mucho mas el licencia-

miento de los cumplidos, en el que fueron incluidos los que obtaron á la rebaja concedida en el real decreto de gracias expedido á consecuencia del cambio político de aquel año.

Ninguna alteracion orgánica habian sufrido los regimientos de infantería, la artillería, ni la compañía de zapadores obreros; pero la caballería habia experimentado una de tal naturaleza, que no podia menos de llamar mi atencion, y cuyo remedio consideré urgente, y resolví por mi mismo desde luego, dando cuenta al gobierno de S. M. Se habian extinguido los cuatro escuadrones ligeros, embebiendo su fuerza en los dos regimientos lanceros, resultando á cada escuadron la de 228 hombres y 187 caballos, y la imposibilidad de evitar en la situacion de esta fuerza las consecuencias de semejante organizacion, y en el cuadro de reemplazo un crecido sobrante de oficiales subalternos, que sufrian las consecuencias del menor haber, carencia de asistente y alojamiento. Preciso fué organizar cada regimiento en seis escuadrones; considerando al resto como depósito de instruccion, con lo que quedaron todos maniobreros, pudo darse colocacion al sobrante de oficiales, y á ambos cuerpos una situacion mas adecuada, conciliando las necesidades del servicio con las orgánicas y la mejor instruccion, todo con el carácter de provisional, interin se resolvía la reforma de organizacion general, propuesta por mí en el primer período de mi mando y sobre lo cual insistí de nuevo.

Repetí mis órdenes para aumentar la cantidad de pólvora y balas que los cuerpos debian consumir en aquella asamblea para perfeccionar la instruccion de tiro al blanco; uniformé cuanto era posible el armamento, y pedí con instancia carabinas á la Minié, que ya tenian las compañías de preferencia de algunos, completando estas á la fuerza presente del regimiento de Cantabria.

La lentitud con que se verificaba el reemplazo de las bajas de este ejército con quintos ó soldados de los cuerpos de la Península, fué otra de mis atenciones al encargarme del mando; y en 12 de diciembre de aquel año expuse los medios de proveer al enganche de voluntarios con tan importante objeto.

En el mismo correo, y al evacuar el informe que se me pedia sobre la organizacion de una compañía de pardos en el regimiento de Cuba, y otra de morenos en el de la Union, que habia llevado á cabo mi antecesor, demostré la conveniencia de armar la gente de color, los resultados ventajosos que podria producir, y la forma en que podia llevarse á cabo una medida de tamaña importancia.

En aquella época habian tenido lugar dos acontecimientos que hubieron de influir eficazmente en mis disposiciones militares: la muerte alevosa de Castañeda, y los conatos sediciosos de Estrampes y Félix en Baracoa, me obligaron á mandar á la parte Oriental de la Isla al general segundo cabo, á quien conferí el mando de las tropas que guarnecian aquel departamento, situándose con el grueso de ellas en Puerto-Príncipe.

La grave situacion en que encontré la Isla, vino á comprobarse y hacerse pública, con el descubrimiento de una vasta conspiracion interior que contaba con el apoyo de una expedicion en grande escala preparada en los Estados-Unidos, con elementos y recursos de muchísima consideracion.

Preciso fué para vencer esa difícil situacion y hacer frente con la posible ventaja á todas las contingencias, desplegar la mayor actividad, y dictar las medidas extraordinarias en el caso de guerra.

Se suspendió desde luego, y aun antes de manifestarse la gravedad de las circunstan-

cias, el licenciamiento de los cumplidos; se llevó á cabo la organizacion de las milicias de color en ambos departamentos; se crearon secciones de voluntarios, licenciados del ejército, para cubrir los destacamentos y todas las atenciones perentorias en todas las tenencias de gobierno; se organizaron en todos los regimientos de infantería las secciones sanitarias, con colonos gallegos de una empresa particular, que el gobierno habia tenido que tomar á su cargo, para aumentar la fuerza efectiva de las compañías; se distribuyó la de cada regimiento, completando las compañías de preferencia, y las cuatro primeras de cada batallon, utilizando los cuadros sobrantes en el mando de las secciones de Sanidad y de voluntarios cumplidos; se formaron dos compañías de obreros entresacándolos de los cuerpos de infantería; se organizó una division de seis batallones, 300 caballos, una compañía de obreros, y una batería en Puerto-Príncipe; una brigada de cuatro batallones, un escuadron, una compañía de obreros, y una batería en las Cinco Villas, situándose en Sancti-Spíritus y Trinidad, en observacion de la costa del Sud; y una fuerte reserva, compuesta de ocho batallones, un regimiento de caballería, la compañía de zapadores, y el resto de la brigada de artillería de montaña, se reunió en esta Plaza. Todas estas tropas fueron provistas de armamentos, equipo, útiles, trasportes y víveres, para entrar en operaciones á la menor novedad, dedicándose, bajo esa organizacion, á maniobras y simulacros.

Para suplir en caso necesario al servicio de esas tropas en las guarniciones, se decretó el armamento de los voluntarios, que fueron organizados en batallones, escuadrones, compañías y secciones que pronto presentaron una fuerza de 16,452 infantes y 8,032 caballos.

No es de este lugar reseñar las diversas fases de aquel importante período ni consignar una á una las diversas órdenes expedidas para la vigilancia de las costas, para hostilizar al enemigo desde el momento de la invasion, para reprimir los conatos sediciosos en el interior, y para proveer á todas las contingencias. Ellas quedan consignadas en el Estado Mayor del ejército; desde las instrucciones dadas á los jefes superiores, hasta los mas insignificantes detalles, como un testimonio irrecusable de la actividad que fué necesario desplegar.

Mis comunicaciones al gobierno de S. M. en aquella época describen con bastante exactitud, no solo la gravedad de la situacion política que se atravesaba, sino el resúmen de mis disposiciones, el de las necesidades militares del momento y la actitud de guerra en que me habia colocado.

Aun en medio de aquella difícil situacion no dejé de promover y llevar á cabo algunas reformas de consideracion.

Para suplir la escasez de alojamientos en la guarnicion de la Habana, que habia hecho mas angustiosa la cesion á los jesuitas del convento de Belen, se ensancharon los Barracones de la Chorrera, se impulsaban mas y mas las del de Santiago, Pinar del Rio y Villa-Clara, cuyos proyectos y presupuestos aprobé entonces; se organizaron los tres batallones de cazadores, con las compañías de este instituto de los demás regimientos, y se reemplazaban estas en los mismos instantáneamente; se hacian experimentos sobre la curacion de la fiebre amarilla, al mismo tiempo que se formaba la organizacion de los hospitales y el sistema que se seguia para el reconocimiento de inútiles, en los que se presentaban no pocos casos de enfermedades adquiridas exprofeso, y se solicitaba el arreglo de los juzgados militares de Cuba y Ma-

tanzas, pidiendo la creacion de otros en determinados puntos importantes.

Consideraciones políticas de la mayor importancia me obligaron á pedir á S. M. que quedase sin efecto el regreso forzoso á la Península de los jefes y oficiales de este ejército que llevasen cumplidos mas de nueve años de servicios en él, así como la creacion de un colegio militar en que pudiese recibir educacion y carrera la juventud del país, que no puede por falta de recursos ir á la Península con ese objeto. La primera declaracion fué resuelta de conformidad; pero la segunda, á causa, sin duda, de su mayor importancia está todavía pendiente de resolucion.

Las obras, en proyecto en varios puntos, para el mejor acuartelamiento de las tropas, y las que en grande escala se proyectaba para fortificar esta capital, y á que se dió entonces principio por la batería de la beneficencia, me decidieron á solicitar que las dos compañías provisionales de obreros, formadas con los que tenian los regimientos de infantería para dotar de esta arma las divisiones y brigadas, se declarasen definitivamente del cuerpo de ingenieros, y poco despues solicité la creacion de la cuarta y la formacion del batallon.

Vencidas felizmente las cuestiones políticas de aquel período, afianzada completamente la tranquilidad interior, y en cumplimiento de las órdenes que tenia recibidas del gobierno de S. M., me ocupé de la reforma orgánica del ejército, hasta llegar á la situacion presente, que procuraré bosquejar á V. E. lo mas sucinta y claramente que sea posible.

Infantería.

La infantería la constituyen hoy ocho regimientos de dos batallones enteramente iguales á los de la Península, y tres batallones de cazadores, bajo el mismo pié que los de aquel ejército, sin que por término medio haya escedido la fuerza efectiva de esta arma de 14,000 hombres, por consideraciones que expondré á V. E. mas delante; se han introducido en el régimen interior las reformas consiguientes á esa asimilacion, haciendo desaparecer la diversidad de fondos, que dificultaban y complicaban sobre manera la contabilidad, reduciéndose todos ellos á tres; el de haberes y masita, el de vestuario y el de entretenimiento general. Los coroneles no tienen ya la responsabilidad inmediata de caja y detall, con lo que están mas expeditos para la direccion de todo, y para ocuparse con preferencia de la instruccion, policía y y disciplina. Con igual objeto se ha reunido considerablemente la documentacion periódica que daban los cuerpos á la capitanía general y á la subinspeccion. Un batallon provisional, formados con secciones de todos los regimientos de infantería y batallones de cazadores, con un número considerable de clase de tropa, acaba de organizarse y acuartelarse en el castillo de la Cabaña, con destino á la escuela de tiro que se ha planteado en el campo inmediato á dicho fuerte, con todas las dependencias necesarias, bajo la direccion facultativa del cuerpo de artillería, y bajo el mismo reglamento y sistema que la del Pardo, y á su inmediacion me ocupaba de plantear un tiro de Pistola, una sala de armas para los oficiales y el gimnasio.

Presidió tambien á esta reforma un principio de justicia y equidad, el de sacar la escala de ascensos de la infantería de este ejército de la lentitud con que marchaba con notable desigualdad de la de la Península, con visible perjuicio de todas las clases, y en particular de la de subalternos y capitanes, pues en la primera los habia de doce y catorce años de empleo efectivo, y en la segunda de diez y ocho y veinte. Ningun oficial po-

dia llevar sus aspiraciones mas hallá que al empleo de capitan. Hoy ha desaparecido esa diferencia, el movimiento de la escala ha despertado el estímulo á revivido no poco el amortiguado entusiasmo, y si alguno existe, es á favor de estos cuerpos.

Guardia civil.

En 1851 reuní en el Castillo del Príncipe una seccion de 150 hombres de tropa escogida á las órdenes de un jefe y los oficiales correspondientes, que despues de bien instruida en la cartilla del servicio de la Guardia civil, empezó á desempeñarlo en las afueras de la capital y en una gran parte de distrito municipal de la misma; pero ni los hombres, ni el jefe y oficiales fueron baja de sus regimientos, ni el Erario erogó cantidad alguna para la pequeña reforma del vestuario ni para el pago de las gratificaciones que asigné á esta fuerza, pues solo me proponia hacer un ensayo para acudir despues al gobierno de S. M. pidiéndole autorizacion para organizar el tercio, cuyo cuadro y presupuestos habia consignado en la Memoria de organizacion.

En 1854 encontré que mi antecesor había formado un batallon de Guardia civil bajo la base de las dos compañías de mérito que le habia confiado el servicio de la policía municipal de la capital y de las ciudades mas importantes, de cuya organizacion dió cuenta á S. M.; y como quiera que al someter nuevamente al gobierno el proyecto de la reforma orgánica; hube de hacerme cargo de la Guardia civil, reconcentré el batallon creado en esta capital: hice regresar á los cuerpos los hombres procedentes de la compañía de mérito que no reunian las circunstancias necesarias; le encomendé exclusivamente el servicio de seguridad pública en el territorio de la Vuelta de abajo; y con reseña de todo lo obrado hasta entonces, propuse al gobierno la organizacion definitiva del actual tercio de la Guardia civil, compuesto de un batallon y dos escuadrones, que fué aprobado al mismo tiempo que la del ejército. Hoy se está terminando en la subinspeccion un proyecto de reglamento, enteramente igual al de la Península con las alteraciones consiguientes á la organizacion política de la Isla, que debe someterse á la aprobacion de V. E. y despues á la de S. M., si V. E. lo encuentra arreglado.

Caballería.

La caballería queda organizada en dos regimientos de lanceros de cuatro escuadrones cada uno, con fuerza de 400 caballos y 500 hombres enteramente iguales á los de la Península; y así como en la primera época de mi mando el precio de los artículos que constituyen el pienso y el valor intrínseco de los de los caballos me permitieron rebajar considerablemente las gratificaciones correspondientes, hoy ha sido preciso elevarlo otra vez á lo que antes eran, y quizá se verá V. E. en la necesidad de solicitar mayor aumento, porque el valor del pienso desde hace cuatro años, lejos de esperimentar baja, va subiendo, ó cuando menos se conserva á precios elevados; y para la adquision de caballos ha sido preciso alzar el tipo de seis ú ocho onzas en que se habia fijado, hasta doce, y aun así se dificulta sobremanera la remonta. Hoy corre sus trámites en la subinspeccion del arma un espediente que tiene por objeto el arreglo de los fondos de montura y remonta y el establecimiento de hacienda para la recria de potros que puedan servir al mismo tiempo de casas de monta para los particulares, en cuyos establecimientos tenia pensado poner potros andaluces procedentes de la remonta de la caballería de España, que con yeguas del país producen los mejores potros para la remonta. V. E., tan competente y perito en la materia, habrá de resolver esta cuestion

definitivamente de la manera que considere mas conveniente. El detall, contabilidad y régimen interior de estos cuerpos es enteramente igual á los de la Península.

Artillería.

La artillería no ha sufrido otra reforma que la creacion de una batería rodada que hacia urgentemente necesaria el curso que llevaba la cuestion de Méjico en 1856. Se ha llevado á cabo la reparacion y renovacion del material en términos, de que el existente es en gran parte nuevo, el resto en perfecto estado de buen uso, y se han introducido en la Maestranza máquinas y nuevos elementos de fabricacion.

Ingenieros.

El cuerpo de ingenieros ha aumentado considerablemente el cuadro del personal de jefes y oficiales durante el período de mi mando; pero aun no es bastante el que hoy tiene para sus muchas atenciones; y cuando las obras de fortificacion se emprendan en mayor escala, preciso será mayor aumento. Se ha creado un batallon de ingenieros de cuatro compañías; hay agregadas al mismo dos mas compuestas de obreros de los regimientos de infantería, y está pendiente de la resolucion de S. M. la organizacion de un regimiento de dos batallones, no solo para impulsar las obras de defensa, sino para tener siempre disponible fuerza de esta arma bien instruida en los trabajos de campaña. El cuerpo de ingenieros formuló bajo mis aspiraciones el proyecto de las nuevas defensas de la Habana, aprobado ya por S. M., y que por su inmensa importancia ha ocupado muy preferentemente mi atencion. Ha dado principio á ella por la gran batería de la Beneficencia y por el ensanche del recinto del castillo del Príncipe, remediando los graves inconvenientes que ofrecia su estrechez, y aumentando considerablemente la resistencia del frente de ataque, y los castillos del Morro y la Cabaña están sufriendo al mismo tiempo reformas cuya importancia apreciará V. E. por sí mismo en breve. Se han construido dos almacenes de pólvora en la inmediacion de la Cabaña. Se están terminando para un batallon los cuarteles de Santiago de las Vegas, empezado en 1852, el de Pinar del Rio, Puerto-Príncipe, Villaclara y Sancti-Spíritus, y se ha concluido el de Cienfuegos para cuatro compañías. En Cuba se están construyendo tambien un nuevo cuartel para un batallon y un hospital militar, y corren sus trámites varios proyectos de nuevos cuarteles y hospitales de que V. E. se enterara en el despacho ordinario.

Material de Ingenieros.

Si bien en diversas épocas han esperimentado las tropas de esta Isla aumentos de consideracion en términos de haber llegado á constituir un ejército respetable que presenta un efectivo de 23,000 hombres de todas armas, V. E. no podria menos de convenir en que ese elemento primordial de la seguridad y defensa de la isla no es por sí solo bastante para completarla, si no se cuenta con el apoyo de plazas de guerra y puntos fortificados de importancia, así como con los alojamientos necesarios.

Las fortificaciones y acuartelamientos de la Isla que pueden considerarse reducidos á los de esta capital y algunos otros de inferior importancia, habian permanecido lo mismo á pesar de aquel considerable aumento; pues las últimas obras de entidad que se habian llevado á cabo datan del reinado del Sr. Don Cárlos III, desde cuya época la importancia política de la Isla ha venido á ser mucho mas grande que el considerable desarrollo de su poblacion y riqueza.

No estrañará, por tanto, V. E. que yo se la haya dado muy especial al proyecto de las

nuevas defensas de la Habana, que le haya aplicado cuantos recursos he tenido á la mano y que haya encaminado siempre mis disposiciones á facilitar al gobierno los medios de poder incluir crecidas consignaciones en los presupuestos anuales del material de ingenieros.

III.

Con tal objeto, y con el convencimiento que me asiste de que en la pronta realizacion de esas obras, mas que en el número de nuestros soldados, ha de estribar la conservacion de esta importante provincia Española el dia que pudiera ser amenazada seriamente en una guerra estrangera, he conservado la fuerza efectiva presente en armas é institutos durante los cinco años últimos en 16,000 hombres por término medio, ó lo que es lo mismo con una tercera parte menos de la reglamentaria; habiendo tenido tambien especial cuidado de dejar en cuadro las dos últimas compañías de cada batallon embebiendo su fuerza en las de preferencia y las cuatro primeras del centro. Las considerables economías han permitido que la consignacion para el material de ingenieros que en 1850 ascendió á 120,000 pesos, en 1854 á 130,000 haya podido elevarse para 1860 á la crecida suma de 765,000 sin que la disminucion de la fuerza efectiva me haya impedido asegurar al gobierno de S. M. en los momentos en la cuestion de Méjico presentaba mayores dificultades, que podia disponer de 8,000 hombres de estas tropas para la expedicion que pensaba enviar para aquel estado.

Brigadas de Obreros.

El deseo de impulsar la ejecucion de las nuevas defensas, nacido del convencimiento de su importancia, me han hecho destinar á ellas, además del batallon y compañías provinciales de obreros, brigadas de peones, compuestas de soldados de infantería, con notable ventaja de la moral, de la salud y de los intereses particulares de los individuos.

La esperiencia de de tres años deja demostrado que nada contribuye á mantener la buena moral y la salud de las tropas como el trabajo personal bien organizado. El regimiento de la Reina desde su campamento de barracas, construido como ensayo en las inmediaciones del Castillo del Príncipe, envia diariamente sus dos batallones á las obras que se hacen en él y á la de Beneficencia, así como tengo destinadas á los trabajos de los demás fuertes otras brigadas de infantería; y tanto estas como aquel regimiento, tienen mucho menos número de enfermos que los que hacen el servicio de guarnicion, y han levantado sus fondos de masita en poco tiempo, y con sumas considerables. Ese resultado me decidió á destinar varias de esas brigadas á las obras públicas, y hasta á las que tienen ese carácter y se llevan á cabo por empresas particulares, todas ellas sujetas á un reglamento que abraza los detalles de su servicio, haberes y dias que deben dedicarse á la instruccion.

Haberes.

En la tarifa de sueldos y haberes de las distintas armas que constituyen este ejército, existia una desigualdad notable y no pocas anomalías que fueron expuestas por mi al gobierno de S. M. desde la primera época de mi mando, demostrando desde entonces en repetidas ocasiones la justicia y conveniencia de que todos los haberes, guardasen la proporcion que se notaba en la de ciertas clases de real de vellon á real fuerte cuya reforma acaba de ser sancionada por S. M. y empezará á rejir desde 1.° de enero entrante, con notable ventaja para todas las clases. Falta únicamente, para que sea completa, el aumento de haber de los cabos y soldados, sobre lo cual acaba de instruirse un expediente

en que se demuestra hasta la evidencia, la imposibilidad de atender con el que hoy se acredita á una regular alimentacion de esas clases, visto el aumento considerable que han experimentado los artículos de primera necesidad con que se confeccionaban los ranchos, habiendo llegado caso de que estos no pudiesen contener la cantidad de alimento suficiente. Esta circunstancia me ha obligado á ordenar que se acredite un cuartillo de real fuerte por cada plaza P. y C. P. en revista á todas las armas é institutos, interin el gobierno de S. M. á quien he dado cuenta razonada, resuelve el aumento del haber. El de los sargentos ya se obtuvo anteriormente cuando se decretó para los del ejército de la Península. El celo de los jefes y el esmero con que he atendido á la inversion de las cinco cuartillas del rancho, está dando los resultados mas satisfactorios, como V. E. se dignará ver al examinarlo por sí mismo.

Vestuario.

En la reforma orgánica ocupo el el vestuario del ejército un lugar preferente. Resuelto queda por S. M. el que deben usar todas las armas de conformidad con lo que sobre el particular propuse como resultado de una observacion constante. El adoptado creo que llena bastante bien las condiciones de comodidad y visualidad que son de apetecerse en en este clima. Hoy se están haciendo los cálculos de su costo para fijar las gratificaciones de 1.ª puesta y vestuario. Una comision de jefes y oficiales de infantería y caballería se halla en Barcelona encargada de su adquisicion en las fábricas y talleres del Reino, que ya ha remitido modelos del de campaña, de buena calidad, sobre los cuales se le han hecho algunas advertencias.

Sanidad Militar.

El servicio sanitario del ejército ha sido siempre el objeto preferente de mi cuidado; y el estudio de la enfermedad endémica del vómito, la ocupacion preferente de los profesores castrenses, desde el ensayo de la innoculacion del virus del Dr. Umbol, hecho con la prudencia y precauciones debidas despues de consultada la opinion de la Seccion de Ciencias Médicas de la Universidad literaria que informó favorablemente sobre la conveniencia del tal ensayo, así como el cuerpo de Sanidad militar, se han empleado en los hospitales militares todos los sistemas de curacion que ofrece la ciencia, y que ha sugerido de los médicos militares su aplicacion, y se han organizado en diversas épocas depósitos de aclimatacion en los puntos mas salubres; pero desgraciadamente hasta hoy ni una existencia asídua ni un celo incansable por parte de la administracion y de los profesores han podido dar otro resultado que atenuar si acaso, la mortalidad que cada año ocasiona al ejército esa funesta enfermedad.

El considerable número de inútiles que se presentaban en cada reconocimiento mensual me obligó á llamar seriamente la atencion del gobierno de S. M. sobre las operaciones del enganche en los depósitos de banderas, remitiendo en comprobacion sumarias y expedientes de varios individuos admitidos con enfermedades y defectos físicos anteriores, y algunos que versan sobre individuos licenciados aquí ya como inútiles para el servicio. Consecuencia de la privilegada atencion que he prestado á este asunto, ha sido la disposicion dictada por S. M. para que sean destinados á continuar sus servicios en la Península, aquellos individuos incipientes en padecimientos del pecho ó á quienes por sus contínuas enfermedades se conoce que el clima de estas latitudes les es nocivo; y no pocas víctimas se han arrebatado á la muerte á consecuencia de esa resolucion que propuse hace tiempo al gobierno de S. M.

En el Estado Mayor hallará V. E. los estados necrológicos comparativos de todas las enfermedades y del número de muertos é inútiles que cada una ocasiona; datos esencialísimos para el estudio de tan grave cuestion y que se remesan periódicamente al gobierno con las deducciones que de ellos se desprenden.

Hospitales.

Escaso era por demás el personal del cuerpo de Sanidad de este ejército, y urgente la necesidad de montar los hospitales que en virtud de real órden se pusieron bajo el inmediato cuidado del capitan general; y despues de bien meditado el asunto, se sometió al gobierno el proyecto de arreglo del personal y material de los hospitales militares, clasificándoles por el órden de su importancia y descendiendo en esa clasificacion hasta las enfermerías reglamentarias para los destacamentos fijos de poca fuerza. En el cuadro orgánico del personal han tenido ingreso los profesores honorarios del ramo civil que antes hacian el servicio de los hospitales militares, y pueden hoy ingresar en el cuerpo de Sanidad los jóvenes que hayan terminado su carrera en esta Universidad y acrediten su aptitud en las oposiciones periódicas que se convocan. La reforma ha alcanzado tambien ha la farmacia militar, cuyos profesores, incorporados al cuerpo de Sanidad, desempeñan su servicio en los hospitales. Las hermanas de la caridad tienen á su cargo hace cuatro años la asistencia de los enfermos y el órden interior económico del hospital de esta plaza, no habiendo sido posible confiar á su caritativo y delicado celo el de los demás por falta de número. La organizacion de las compañías y secciones sanitarias formadas con clases é individuos de tropa que desempeñan el servicio mecánico de esos establecimientos, bajo la dependencia inmediata del cuerpo de Sanidad militar y de las prescripciones de un reglamento especial, ha completado la reforma.

El material de esos establecimientos la ha sufrido igualmente completa; se ha renovado todo el moviliario: se han hecho obras y reparaciones de consideracion en el hospital de la Habana y en los de los distritos, procurando la comodidad é higiene al mismo tiempo que la asistencia mas esmerada y prolija.

Administracion militar.

La falta del cuerpo de Administracion militar se me ha hecho muy sensible en los dos períodos de mi mando, segun dejo indicado en esta reseña. Sin embargo, he procurado que mis disposiciones, relativamente á los asuntos que son de incumbencia de este cuerpo, produjesen resultados económicos y corrijiese los defectos y abusos mas notables.

Trasportes.

La cuestion de trasportes absorvia al Erario sumas de muchísima consideracion, como es fácil deducir del movimiento que ocasiona el reemplazo y licenciamiento del ejército y servicio ordinario de la Isla. De muy antiguo regía la práctica de satisfacer 32 ps. por el pasaje á Europa en los buques mercantes por cada individuo licenciado, y próximamente lo mismo se pagaba por cada recluta; lo que me obligó á ordenar que no se cerrasen por la Hacienda aquí contratas sin mi aprobacion previa. De ese modo los he llegado á conseguir en ocasiones á menos de 20 ps.; por término médio á 25.; y recientemente, á 22, en una contrata especial, con lo que, y teniendo en cuenta que no bajan de 4 á 5,000 los trasportes anuales que ocasiona el reemplazo y el licenciamiento y con haber aprovechado la marcha á nuestros puertos de España de los buques de guerra de este apostadero, para el trasporte de cumplidos, inútiles y enfermos, dejo á la consideracion de V. E. apreciar la importancia de las economías obtenidas

con aquella sola providencia y en un ramo que pertenece exclusivamente á la Administracion.

Utensilio.

El utensilio se suministraba á los cuerpos de este ejército, una sola vez al tiempo de su creacion, y una gratificacion de doce maravedises mensuales por plaza, abonada por la Hacienda, constituia el fondo de su entretenimiento. Consecuencia forzosa de tal sistema, era la de cargar á los individuos el valor de efectos y prendas que de nada les servian á su licenciamiento. Además, los jefes tenian que hacer las veces de la administracion militar, cuya falta para esta atencion importante, la he suplido hasta cierto punto, centralizando la administracion del ramo en la sub-inspeccion con los mejores resultados, pues se ha renovado la mayor del material: se ha atendido con mayor economía á su entretenimiento; se ha adquirido un utensilio nuevo y completo para todos los jefes y oficiales del regimiento infantería de la Reina y quedan disponibles en la caja de la sub-inspeccion 51,000 ps. con que se podrá atender al que necesitará en breve el gran edificio que para pabellones se está construyendo en el campo de Peñalver.

El utensilio de los cuerpos de guardia costaba sumas de consideracion y lo que es peor aun, era manantial perenne de abusos: la reforma que he introducido en él ha producido una economía de cerca de 40,000 ps.

Pan.

En medio de la subida de precios que vienen esperimentando las harinas, se ha podido conseguir el suministro del pan por medio de contratas en subasta pública, á precios bastante módicos, supliendo así la intervencion del cuerpo de administracion, cuya accion directa en este solo ramo, debe producir grandes resultados.

La parte administrativa de los hospitales militares reclama tambien imperiosamente esa misma intervencion.

Con la supresion de abonos de haberes, y raciones de hombres fallecidos, y caballos y mulos muertos, limitándolo hasta el dia de su fallecimiento, inclusive, que propuse al gobierno de S. M., y fué aprobada, se obtuvo una economía de 35 á 40,000 ps. anuales por término medio.

El arreglo del depósito de licenciados ha dado tambien resultados satisfactorios.

Mis repetidas comunicaciones al gobierno de S. M. reclamando la administracion del cuerpo administrativo, dilucidan extensamente todas esas cuestiones que son del esclusivo cargo de ese cuerpo, y contienen los detalles económicos que dejo ligeramente estractados. Segun mis noticias, el gobierno de S. M. ha resuelto favorablemente mi peticion.

Division Territorial.

La Division territorial militar de la Isla sufrió, durante el primer período de mi mando, una alteracion de importancia, que fué la supresion del departamento central incorporando al Oriental la vasta jurisdiccion de Puerto-Príncipe, y al Occidental las de Trinidad, Sacti-Spíritus y Remedios, cuya comunicacion con la Habana habian aumentado y facilitado sobremanera los ferro-carriles y las líneas de vapores costeros de ambos mares, disposicion que fué aprobada por el gobierno de S. M.

IV.

En el segundo período expuse al gobierno en una extensa comunicacion la necesidad de reformar el reglamento de Estado Mayor de plazas de esta Isla en la parte que comprendia la clasificacion de las tenencias de gobierno, la cual venia siendo la misma desde la fecha de aquel Reglamento (1845), mientras que la poblacion y riqueza de la

Isla habia sufrido un incremento de mucha consideracion, haciéndose sentir especialmente en comarcas y distritos determinados, como Cárdenas, Sagua y otros, cuyos mandos, segun aquel, estaban confiados á capitanes y segundos comandantes. Propuse por lo tanto una nueva clasificacion, en la que se declararon gobiernos militares, que debian desempeñar brigadieres, los distritos de Puerto-Príncipe y Matanzas; comandancias militares de primera clase, para coroneles, Cárdenas, Cienfuegos, Pinar del Rio, Trinidad y Villaclara; de segunda, para tenientes coroneles, Baracoa, Bayamo, Güines y Santi-Spíritus; de tercera para primeros comandantes, Bejucal, Guantánamo, Holguin, Jaruco, Manzanillo, San Antonio y San Cristóbal; la Isla de Pinos, Bahía-Honda, Santa María del Rosario, Santiago de las Vegas, Las Tunas, Jiguaní, Nuevitas, Gíbaro, Santa Cruz, Cobre y Mayarí, se declararon comandancias de armas dependientes de los gobiernos ó comandancias militares mas inmediatos, y debian de ser desempeñadas por capitanes. El proyecto fijaba tambien la proporcion en que habian de adjudicarse á las distintas armas las comandancias militares y de armas, debiendo figurar los nombrados en la nómina de comision activa, particular de las ventajas de escalafon, sin poder obtar á esos destinos sino despues de dos años de permanencia en la Isla.

La reforma fué aprobada por S. M. en real decreto de 24 de marzo de 1858, y ha tenido el debido cumplimiento.

Oficinas Generales.

La secretaría de la capitanía general y las de las subinspecciones de las armas, han sufrido tambien reformas, que eran indispensables.

La primera, sirviéndole de base la seccion de Estado Mayor, ha quedado asimilada á las de la Península; si bien con un personal mucho mayor de dicho cuerpo y de oficiales de la seccion de Archivo, y las segundas con el aumento consiguiente al que han tenido esas armas.

Entre los diversos expedientes en que ha entendido el Estado Mayor con la seccion de Archivo, merece especial mencion el que abrasa la reclamacion de los mozos peninsulares declarados soldados en las diversas quintas, 5.277 de ellos están registrados en él con sus filiaciones y el resultado de las gestiones practicadas en su busca; 194.298 ps. han ingresado en estas cajas con destino al fondo de redimidos de los que han cubierto su compromiso con dinero, y 137 hombres han sido declarados soldados, y han tenido ingreso en el ejército.

Reserva.

Constituyen hoy la reserva de este ejército las milicias de color, las provinciales propiamente dichas, y los cuerpos de voluntarios creados en las difíciles circunstancias porque atravesó la Isla á principios de 1855.

Milicia de Color.

Las milicias de color constituyen una fuerza de 2000 hombres organizados de real órden en dos secciones. La primera la componen las seis compañías, mitad de pardos, mitad de morenos de la capital; las dos de la misma clase de Matanzas y otras dos en el territorio denominado de las cinco Villas. La segunda se compone de seis compañías en igual proporcion en el departamento Oriental, distribuidas entre Cuba, Puerto-Príncipe y demás jurisdicciones.

Milicias Blancas.

Las milicias existentes hoy están reducidas al regimiento de las disciplinas de caballería de esta capital y á los ocho escuadrones de rurales que constituyen entre ambos una fuerza de 2000 caballos próximamente, y se nutren del distrito municipal de la Habana

y de las jurisdicciones inmediatas á ella. El regimiento infantería de milicias de la capital, el batallon de Cuatro-Villas, el de Puerto-Príncipe, el de Cuba, y Bayamo, así como el de dragones de caballería de Matanzas, y las compañías Urbanas de esa misma arma en los distritos mencionados, pueden decirse que no existen, porque se hallan reducidos á sus cuadros, y aun estos carecen en gran parte ó en todo de las clases veteranas que tienen asignadas.

Tal estado demostrará á V. E. la necesidad de reformar esos cuerpos, reduciendo su organizacion á ciertos distritos, y unicamente al arma de caballería, porque ni la índole de la poblacion blanca ni la manera con que esta vive en los campos, ni el clima, se prestan á la formacion de cuerpos de infantería, no localizados en las poblaciones, y sobre todo por la creacion de los de voluntarios en que ha ingresado una gran parte de los naturales del país que mas en aptitud está de prestar ese servicio.

Sentado este principio, y tomando en consideracion lo recargada que está la poblacion del campo del distrito de la capital y los inmediatos que tienen que nutrir de fuerza á un regimiento de ocho compañías-escuadrones y á los ocho de estos de rurales, yo pensaba proponer al gobierno de S. M. la extincion de todos los cuerpos de Milicias de infantería, la reforma de los ya indicados de caballería de esta capital y las jurisdicciones inmediatas á ella, para descargar á su poblacion de ese gravámen y la organizacion de otro cuerpos de esa misma arma en ciertos distritos importantes y poblados como Matanzas, territorio de Cinco-Villas, Puerto-Príncipe y Cuba.

Cuerpos de Voluntarios.

Los cuerpos de voluntarios; organizados, segun queda dicho, en circunstancias difíciles los he considerado y los considero como una reserva inmejorable y que permite al gobierno no tener en circunstancias normales el completo de la fuerza orgánica en los cuerpos del ejército; le dán una fuerza moral de la mayor consideracion, y en caso de guerra la gran ventaja de poder destinar á operaciones todos ó la mayor parte de aquellos. Las consideraciones políticas y los temores que el gobierno de S. M. tiene que tomar en cuenta en la Península para la creacion de esos cuerpos, no son aplicables á la Isla, por que los intereses creados que representan, y las condiciones políticas son una garantía suficiente para conservarlo como hasta el dia en el mejor estado de disciplina, como un gran elemento de órden y fuerza y completamente ajenos á la política del gobierno y del país. Por estas consideraciones he atendido con esmero á su conservacion, bajo la inmediata inspeccion de un general y sugetos á un reglamento en el que están consignadas sus obligaciones y los privilegios que ha sido posible acordarles.

Presidios.

Los presidios correccionales, á pesar del carácter civil que en sí mismo llevan esos establecimientos, han dependido siempre de la autoridad del capitan general como juez de rematados que es, y no conviene en mi juicio, al menos por algun tiempo, que salgan de la accion enérgica de la autoridad militar.

Al hacerme cargo del mando en 1851, existia un presidio en cada uno de los departamentos dependientes de su jefe y éste del comandante general, de manera que la accion directa del capitan general, si bien se extendia á los tres, quedaba digámoslo así, concretada esencialmente al de la Habana. En dichos establecimientos no existian mas fondos ni arbitrios que las economías que

producia el beneficio de la contrata del pan y de los víveres.

Ninguna de las mejoras que en España y en otros paises se han introducido en estos establecimientos habian alcanzado á los presidios departamentales, á los cuales dediqué desde entonces y he dedicado despues especial atencion.

Al poco tiempo de recibir el mando en 1851, se creó la inspeccion de presidios en esta capital, y poco despues y al suprimirse la comandancia general del departamento del Centro, se distribuyó aquel presidio departamental en este y en el de Cuba, en los cuales quedaron los comandantes respectivos bajo la dependencia inmediata del inspector. Se crearon fondos autorizando el destino de presidarios á obras públicas, y á otras de ese carácter llevadas á cabo por empresas particulares; se establecieron algunos talleres dentro de los establecimientos; y á beneficio de una administracion económica sumamente celosa, fué posible atender á mejorar la condicion de los penados, respecto á su mejor alimentacion, vestuario, camas y acuartelamiento, haciendo publicar por trimestres en la *Gaceta* la cuenta del producido y gasto de los fondos creados.

Con ellos se adicionaron las obras que hoy existen en el frente Oeste de la carcel, con las que se aumentaron considerablemente las dependencias del presidio, con notable ventaja en todos conceptos, se hicieron algunas otras de menor importancia en esta Ciudad y Santiago de Cuba, y se atendió al aquipo, armamento, vestuario y haberes de las escoltas fijas que se organizaron para librar el ejército de ese fatigoso servicio que le costaba no pocas bajas.

En el segundo período de mi mando ordené que no pudieran distraerse los fondos del presidio sino en obras de utilidad pública; así es que en el último largo período de cinco años, el catálogo de las hechas con los recursos y brazos dol presidio no deja de ser considerable. Los Pabellones de la fuerza, el Palacio del gobierno, el muelle de San Francisco, la Prevencion de los voluntarios, la reparacion de los edificios de San Agustin y San Francisco, algunas cloacas importantes, la capilla del establecimiento, la introduccion en todas sus dependencias del gas y el agua fueron entre otras muchas las de mas entidad.

Posteriormente se crearon los correccionales de vagos en el Potrero Ferro, habiéndose construido allí, con solo el recurso del presidio y el que proporcionaban los mismos vagos reclusos, todas las dependencias necesarias para el correccional, y recibiendo este poderoso auxilio las obras que allí se están llevando á cabo para un establecimiento de dementes en grande escala.

Las muchas obras impulsadas con el auxilio de presidio y los municipales, que por término medio dan diariamente ocupacion á cerca de quinientos penados en ambos departamentos, no han impedido que se pudieran destinar varias secciones á las de diversos faros que se han levantado y se están levantando en las costas, á la explotacion del guano, á varias empresas de ferro-carriles y otras de interés público, y que en ambos se hayan adquirido trenes de carretones y carretas, con los atalajes, mulas y yuntas de bueyes correspondientes en número proporcionado, y cuyo entretenimiento costean tambien los fondos económicos. Estos trenes producen una economía considerable en todas las obras municipales y de gobierno en que indistintamente se emplean y prestan su auxilio frecuentemente á los cuerpos de la guarnicion en los cambios de cuarteles y en los campos de maniobras, y á pesar de ta-

les erogaciones las cuentas aprobadas del último trimestre presentan una suma de 15.000 ps. de existencia disponible.

Entre las obras importantes que se hallan en curso de ejecucion en ambos departamentos, me permito llamar especialmente la consideracion de V. E. sobre el Casino militar que se construye en el campo de Peñalver, y el cuartel del presidio departamental de Cuba. Es el primero un vastísimo cuadrilátero, levantado en un solar adquirido con fondos de los cuerpos del ejército en uno de los puntos mas ventilados de la capital, habiéndose terminado con sólidos cimientos la planta baja, y en el cual van hasta ahora invertidos 46.754 ps. del fondo del presidio, exceptuando 8,000 ps. de maderas que recientemente ha sufragado el fondo de utensilio, si bien las obras hechas representan ya un valor de 150.000 aproximadamente. En este vasto edificio tendrá alojamiento en breve el considerable número de jefes y oficiales comisionados y de reemplazo que existen en la capital, y los recien llegados de la Península, que no pueden suplir la carencia de ese auxilio, sino á costa de sacrificios superiores al sueldo y que se hacen doblemente sensibles á los últimos. Seguro estoy, por lo tanto, de que V. E. formará el mayor empeño en la terminacion de una obra de tal utilidad para sus subordinados. El cuartel del presidio de Cuba tiene una situacion dominante y ventajosa y se realiza bajo un plano bien meditado, que llena cuantas necesidades y condiciones exigen los adelantos modernos.

Solo nos resta para terminar este resúmen dejar consignados los pensamientos ulteriores que me ocupaban, á saber: 1.°, impulsar cuanto fuese posible las nuevas defensas de la Habana; 2.°, reformar los acuartelamientos, contando en todos ellos con el que necesitan los jefes y oficiales; 3.°, cubierta convenientemente la guarnicion de Cuba y Puerto-Príncipe; así como los precisos destacamentos de observacion en la costa, suprimir los demás, y reconcentrar en la Habana el mayor número posible de regimientos de infantería; 4.° levantar nuevos campamentos de barracas en las inmediaciones del Morro y la Cabaña y en los puntos mas convenientes para dedicar mayor número de brigadas á las obras de fortificacion, llevar la instruccion al mas alto grado, sacar las tropas del insalubre alojamiento de las bóvedas, y proporcionar á gefes y oficiales alojamiento proporcionado á sus clases, cuya necesidad es indeclinable en un país en que tan subidos precios tienen los alquileres de casas; 5.° la reforma que dejo indicada de los cuerpos de milicias; 6.° insistir nuevamente cerca del gobierno de S. M. por consideraciones políticas importantes sobre la creacion de un colegio militar, en que debieran admitirse el crecido número de jóvenes del país, hijos de descendientes de militares ó de empleados, cuyas familias forman una gran parte de la poblacion de la Isla, y á quienes la falta de ese establecimiento y de otros de semejante naturaleza tiene sumidos en una situacion triste y precaria.

Tal es, Excmo Sr., el estado actual del ejército de la Isla, y el de todas las dependencias militares de esta capitanía general. Creo haber hecho cuanto ha estado á mi alcance para que V. E. encuentre las tropas en buen estado de disciplina é instruccion, y con la satisfaccion interior que es tan necesaria, á cuyos objetos he encaminado todas mis providencias y resoluciones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 24 de Noviembre de 1859.—Excmo Sr.:—Excmo Sr. D. Francisco Serrano y Dominguez, capitan general de los reales ejércitos, y Gobernador y Capitan General de la isla de Cuba.—*José de la Concha.*

Previendo el Banco Hispano-Colonial de Barcelona la posibilidad de ampliar hasta 25 millones de duros que se señaló como máximum el contrato aprobado por real órden de 30 de setiembre del año próximo pasado, ha pedido autorizacion al ministro de Ultramar, y éste se la ha concedido para emitir 120,000 obligaciones de 500 pesetas cada una, subdivididas en 40 séries de á 3,000 obligaciones, al interés de 6 por 100 anual y amortizable en diez años.

La real órden espedida por el ministerio de Ultramar concediendo la autorizacion solicitada dice así:

«Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de un oficio del presidente del comité delegado en esta córte del Banco Hispano-Colonial de Barcelona, en que á nombre del Consejo de administracion de dicho Banco, solicita autorizacion especial para la emision de 120,000 obligaciones de 500 pesetas cada una, subdivididas en 40 séries de á 3000 obligaciones, al interés de 6 por 100 anual y amortizables en 10 años, con objeto de realizar cuando se acuerde la ampliacion del empréstito de Cuba hasta los 25 millones de pesos que señaló como máximum el contrato aprobada por real órden de 30 de setiembre del año próximo pasado.

Y considerando que al emitir dicho Banco sobre su capital social de 15 millones de pesos el mencionado número de obligaciones, cuyo importe nominal es de 12 millones, no es de esperar que pueda obtener en su colocacion un producto efectivo muy superior á los 10 millones de pesos necesarios para la ampliacion del empréstito:

Considerando que ésta se halla prevista en los contratos de 5 de agosto y 30 de setiembre últimos, con iguales condiciones de interés y garantías que los 15 millones de empréstito primeramente contratados, y por lo tanto la obligacion del Estado á devolver con los productos de la renta de Aduanas de Cuba los 10 millones de la ampliacion con interés de 12 por 100 anual escede en su importe total de 16 millones de pesos en 10 años al capital amortizable de 12 millones en obligaciones, con interés de 6 por 100 que en el mismo período asciende á 15.600,000.

Considerando, por último, que asegurada para los obligacionistas la satisfaccion de su capital é intereses sin salir de las condiciones asignadas á la ampliacion del empréstito, tienen además la garantía del capital social del espresado Banco que el Estado le ha de devolver con su interés de 12 por 100 anual en el mismo período, bajo la que á todo el empréstito concede el contrato de 30 de setiembre del año último, y la eventual subsidiaria de la nacion por la ley de 13 de enero del corriente.

S. M. el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido conceder la autorizacion especial solicitada por el Banco Hispano-Colonial de Barcelona para la emision de 120,000 obligaciones de la misma sociedad de 500 pesetas cada una, en 40 séries de á 3,000 obligaciones, con interés de 6 por 100 anual, amortizables en 10 años, y de las cuales tiene ya emitidas 10,000 en la dicha plaza de su domicilio, á fin de que los espresados valores disfruten el carácter de efectos públicos que la Real órden de 21 del corriente, espedida por ese ministerio del digno cargo de V. E., otorga á las acciones del Banco Hispano-Colonial, y á las obligaciones del mismo cuya emision se autorice especialmente.

De Real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Julio de 1877.—Cristóbal Martin de Herrera. —Señor ministro de Fomento.»

Para terminar insertamos á continuacion algunos documentos de procedencia insurrecta:

REPÚBLICA DE CUBA.

SECRETARÍA DE

RELACIONES EXTERIORES.

SALVADOR CISNEROS Y BETANCOURT, Presidente de la República de Cuba, á todos cuantos interese hace saber: Que habiendo llegado á su noticia que algunos individuos se ocupan en recolectar fondos con el fin de ayudar á este Gobierno en la lucha que sostiene con el de España, dando á dichos fondos la inversion que á su juicio es mas conveniente; y como quiera que tan solo los Agentes nombrados por este Gobierno son las únicas personas autorizadas tanto para estas recolecciones como para su inversion; que los recursos adquiridos por este conducto son los que únicamente pueden obligar el crédito de la susodicha República de Cuba, se hace saber por la presente, á fin de que no pueda alegarse ignorancia y sepan á que deban atenerse los que auxilian la causa de Cuba y entregan esos auxilios á otras personas que no sean los Agentes oficiales.—Dado en la Residencia del Ejecutivo, á los doce dias del mes de Diciembre de 1874 y séptimo de la Independencia.—SALVADOR CISNEROS Y BETANCOURT.—Por el Presidente de la República de Cuba, *Miguel Betancourt*, Secretario de Relaciones Exteriores. (Es copia.)

Tomás Estrada,

Secretario de Relaciones Exteriores.

—

REPÚBLICA DE CUBA.

SECRETARÍA DE

RELACIONES EXTERIORES.

REPUBLICA DE CUBA.—CÁMARA DE REPRESENTANTES.—Al Coronel Ciudadano JUAN B. SPOTURNO, Presidente de la República.—En sesion pública celebrada el dia de hoy, la Cámara de R. R. ha resuelto que conforme al acuerdo de 13 de Abril de 1872, el Coronel Juan B. Spoturno, actual Presidente de la Cámara, se encargue interinamente del Poder Ejecutivo, cesando desde luego en la Representacion Nacional, conforme al artículo 5.° de la Constitucion. Lo que se participa á Vd. para su conocimiento.—P. y L.—*San José de Guaicanamar Junio 28 de* 1875.—El Presidente pro-tempore, RAMON PEREZ TRUJILLO.—El Secretario pro-tempore, EDÚARDO MACHADO. (Es copia.) Julio 4 de 1875.—TOMÁS ESTRADA, *Secretario de Relaciones Exteriores.*

—

REPÚBLICA DE CUBA.

CÁMARA DE REPRESENTANTES.

En sesion celebrada el dia de hoy, la Cámara de Representantes acordó dar un voto de gracias al ex-Presidente C. Salvador Cisneros y Betancourt, por los servicios prestados durante su Administracion á la Causa de la independencia.—P. y L.—*San José de Guaicanamar, Junio 28 de* 1875.—El Presidente pro-tempore, RAMON PEREZ TRUJILLO.—El Secretario pro-tempore, EDUARDO MACHADO.—(Es copia.)—Julio 4 de 1875.—TOMÁS ESTRADA, *Secretario de Relaciones Exteriores.*

—

AL PUEBLO DE CUBA.

Llamado á desempeñar interinamente la Presidencia de la República, en virtud de la ley de 13 de Abril de 1872, me prometo vuestra cooperacion para superar los obstáculos inherentes á la penosa tarea que las circunstancias me imponen. Si en las naciones que disfrutan de paz y que poseen todos los elementos propios para disfrutar de la mas perfecta administracion, tienen los gobernantes necesidad de consultar la opinion de las mayorías para proceder con acierto; ¿con cuánto mas motivo, entre nosotros que nos hallamos sujetos á condiciones escepcionales, debe considerarse de todo punto indispensable que el Gobierno, para evitar errores, reciba constantemente indicaciones desinteresadas del patriotismo?

Como el fin primordial á que encaminamos

nuestros esfuerzos es la emancipacion del pueblo cubano, la marcha política de los que rigen los destinos del país, mientras dure la guerra que hoy sostenemos, tendrá siempre por objeto el principio de independencia, y por lo mismo no es susceptible de alteraciones radicales, sean quienes fuesen las personas que compongan los poderes supremos de la República.

Por esta causa y por el carácter transitorio de mi administracion, no me empeñaré en ofreceros un programa de Gobierno.—Tampoco haré promesas superiores á mis débiles fuerzas; pero os aseguro, que emplearé cuantos medios estuvieren á mi alcance para que el impulso comunicado á la guerra de independencia por mi digno predecesor, adquiera el mayor incremento posible.

El entusiasmo que anima á todo el ejército, el vigor que caracteriza á Jefes experimentados y entendidos, el denuedo y moralidad de nuestros oficiales y la fé que alienta al pueblo en general, constituyen la mas sólida garantía de que llegará á realizarse mi propósito.

Si á pesar de mis esfuerzos el éxito no correspondiere á mis ardientes deseos, culpa será de la deficiencia de mis dotes administrativas; mas espero me hareis justicia reconociendo la sinceridad de mis intenciones y la buena fé de mis actos.

Vuestro compatriota,

JUAN B. SPOTURNO.

Camagüey, Junio 28 de 1875.

—

Hé aquí una bella poesía que no titubeamos en insertar en nuestro *Apéndice*, si bien creemos que al leerla, tan rica en imágenes como falta de exactitud, los insurrectos cubanos debian esclamar: *lástima grande que no sea verdad tanta belleza.*

Á CUBA

EN EL ANIVERSARIO DE SU INDEPENDENCIA.

Dulce pátria, salud; brillante asoma
De redencion el dia,
Y aunque distante de tu vírgen suelo
Invoco la sublime poesía;
Embrazo el plectro con placer profundo,
Yergo la frente, y á la faz del mundo
Canto tu gloria y la esperanza mia.

Siete veces Octubre ha contemplado
Hermosa Cuba, tu sangrienta lucha,
Y un sol de fuego con su luz brillante
Ha tostado tu frente en la campaña:
Y amazona de América, triunfante,
Luchando estás contra el poder de España!

De laureles la frente coronada
Te muestras en la lid; graba la historia
En letras de oro tus brillantes hechos,
Y de tus hijos los ardientes pechos
Palpitan de placer en la victoria.

Tus huestes vencedoras,
Oriente y Centro y Occidente invaden
Tremolando sus bélicos pendones,
Y en llanuras, en bosques y en montañas,
Al ruido atronador de sus cañones,
Infunden el terror con sus hazañas
Y rompen del esclavo las prisiones.
Radiante de esplendor, noble y altiva
Alzas libre tu frente soberana,
Proclamando los íntegros derechos
De libertad y de justicia humana.

Y en vano intentan la opresion impía
Y la la torpe ambicion, ¡oh pátria mia!
Enhiesta sostener sobre tu suelo
Su bandera fatal de sangre y oro.
Tus armas triunfan, y la gloria es tuya,
Tu causa es justa y la proteje el cielo.

Deja que imbécil la soberbia España
Solo pensando en su esplendor pasado,
Cebarse quiera en su impotente saña
Levantando patíbulos horrendos
Y vertiendo á torrentes
Sangre de niños, jóvenes y ancianos,
Demostrando en el mundo la hidalguía
De sus fieros leones castellanos!

Deja que pueblen el inmenso Océano
Sus alígeras naves,
Y levanten el himno de victoria,
Que si tumbas no tiene el mar bravío
En que perezca su mentida gloria,
Serán tus campos el sepulcro frio
Donde termine su sangrienta historia.

Inspírate en tus hechos de heroismo!
Que presto, Cuba, lucirá en Oriente
De tu sublime redencion la aurora,
Y tú, mostrando tu laureada frente,
Matrona indiana que mi pecho adora,
Besada por los mares de Occidente,
Serás del mundo sin rival Señora.

De Ayacucho y Junin recuerda ¡oh pátria!
El triunfo inmenso que llenó de gloria
Al vasto Continente Americano;
Y los nombres de Sucre y de Bolívar,
Como timbres del génio soberano
Grabó en los fastos de la nueva historia.
Adelante, matrona esclarecida,
Blanda tu diestra el centellante acero,
Y de lauro inmortal la sien ceñida,
Osténtate á la faz del mundo entero.

ANTONIO R.OS.

—

CONSTITUCION
DE LA
REPÚBLICA DE CUBA.

Los Representantes del pueblo libre de la Isla de Cuba, en uso de la soberania nacional, establecen provisionalmente la siguiente Constitucion Política, que regirá lo que dure la guerra de la independencia.

Artículo 1.° El Poder Legislativo residirá en una Cámara de Representantes.

Art. 2.° A esta Cámara concurrirá igual representacion por cada uno de los cuatro Estados en que queda desde este instante dividida la Isla.

Art. 3.° Estos Estados son: Oriente, Camagüey, las Villas y Occidente.

Art. 4.° Solo pueden ser Representantes los ciudadanos de la República mayores de veinte años.

Art. 5.° El cargo de Representante es incompatible con todos los demás de la República.

Art. 6.° Cuando ocurran vacantes en la Representacion de algun Estado, el Ejecutivo del mismo dictará las medidas necesarias para la nueva eleccion.

Art. 7.° La Cámara de Representantes nombrará el Presidente encargado del Poder Ejecutivo, el General en Jefe, el Presidente de las sesiones y demás empleados suyos. El General en Jefe está subordinado al Ejecutivo, y debe darle cuenta de sus operaciones.

Art. 8.° Ante la Cámara de Representantes deben ser acusados, cuando hubiere lugar, el Presidente de la República, el General en Jefe y los miembros de la Cámara. Esta acusacion puede hacerse por cualquier ciudadano: si la Cámara la encuentra atendible, someterá al acusado al Poder Judicial.

Art. 9.° La Cámara de Representantes puede deponer libremente á los funcionarios cuyo nombramiento le corresponde.

Art. 10. Las decisiones legislativas de la Cámara necesitan para ser obligatorias, la sancion del Presidente.

Art. 11. Si no la obtuvieren, volverán inmediatamente á la Cámara para nueva deliberacion, en la que se tendrán en cuenta las objecciones que el Ejecutivo presentare.

Art. 12. El Presidente está obligado en el término de diez dias á impatir su aprobacion á los proyectos de la ley ó á negarla.

Art. 13. Acordada por segunda vez una resolucion de la Cámara, la sancion será forzosa para el Presidente.

Art. 14. Deben ser objetos indispensablemente de ley: las contribuciones, los empréstitos públicos, la ratificacion de tratados, la declaracion y conclusion de la guerra, la autorizacion al Presidente para conceder patentes de corso, levantar tropas y mantenerlas,

proveer y sostener una armada y la declaracion de represalias con respecto al enemigo.

Art. 15. La Cámara de Representantes se constituye en sesion permanente desde el momento en que los representantes del pueblo ratifiquen esta ley fundamental, hasta que termine la guerra.

Art. 16. El Poder Ejecutivo residirá en el Presidente de la República.

Art. 17. Para ser Presidente se requiere la edad de treinta años y haber nacido en la Isla de Cuba.

Art. 18. El Presidente puede celebrar tratados con la ractificacion de la Cámara.

Art. 19. Designará los embajadores, ministros plenipotenciarios y cónsules de la República en los países extranjeros.

Art. 20. Recibirá los embajadores, cuidará de que se ejecuten fielmente las leyes y expedirá sus despachos á todos los empleados de la República.

Art. 21. Los secretarios de despacho serán nombrados por la Cámara á propuesta del Presidente.

Art. 22. El poder Judicial es independiente, su organizacion será objeto de una ley especial.

Art. 23. Para ser electo se requieren las mismas condiciones que para ser elegido.

Art. 24. Todos los habitantes de la República son enteramente libres.

Art. 25. Todos los ciudadanos de la República se considerarán soldados del Ejército Libertador.

Art. 26. La República no reconoce dignidades, honores especiales, ni privilegio alguno.

Art. 27. Los ciudadanos de la República no podrán admitir honores ni distinciones de un país extranjero.

Art. 28. La Cámara no podrá atacar las libertades de culto, imprenta, reunion pacífica, enseñanza y peticion, ni derecho alguno inalienable del pueblo.

Art. 29. Esta Constitucion podrá enmendarse, cuando la Cámara unánimemente lo determine.

Esta Constitucion fué votada en el pueblo libre de Guáimaro el 10 de Abril de 1869 por el C. Cárlos Manuel de Céspedes, Presidente de la Asamblea Constituyente, y los ciudadanos Diputados, Salvador Cisneros Betancourt, Francisco Sanchez Betancourt, Miguel Betancourt Guerra, Jesús Rodriguez, Antonio Alcalá, José María Izaguirre, Honorato Castillo, Miguel Jerónimo Gutierrez, Arcadio García, Tranquilino Valdés, Antonio Lorda y Eduardo Machado Gomez.—Secretarios, Ignacio Agramonte Loinaz y Antonio Zambrana.

Es copia fiel de la Constitucion Cubana que obra en la coleccion de leyes dictadas para la gobernacion de la República. En fé de lo cual así lo certifico y firmo. En la ciudad de New-York á 14 de Febrero de 1873.

RAMON CÉSPEDES.

Comisionado General de la República de Cuba en el Exterior.

—

SECRETARÍA DE LA GUERRA.

Circular.—Mayor General. Jefe de...—General: Considerando que despues de siete años de guerra próximamente, no es posible que se desconozcan nuestra firme resolucion, de no someternos de nuevo á la dominacion española y la inquebrantable voluntad que poseemos de obtener nuestra independencia, el Presidente de la República se ha servido disponer: que sean tenidos y juzgados como espías los individuos procedentes del campo enemigo que presenten de palabra ó por escrito proposiciones de paz, fundadas en bases que no sean la independencia de Cuba. Lo que se publica para general conocimiento.—P. y L., San José de Guaicanamar, Junio 30 de 1875.—Por el Secretario de la Guerra, el de Relaciones Exteriores, *T. Estrada.*

—

SECRETARÍA DEL INTERIOR.

La Cámara de Representantes ha tenido á

bien dictar el siguiente acuerdo:—«República de Cuba, Cámara de Representantes.—Al Ciudadano Presidente de la República: En sesion pública celebrada el dia de hoy, la Cámara de Representantes acordó constituir de nuevo su mesa eligiendo para Presidente al ciudadano Luis Victoriano Betancourt, para Vice-Presidente, al ciudadano Rafael Varona, y para Secretario al ciudadano Ramon Perez Trujillo.—Lo que se comunica á usted para los fines oportunos.—P. y L.—San José de Guaicanamar, Julio 5 de 1875.—El Presidente, Luis B. Betancourt.—El Secretario, Ramon Perez Trujillo.—Lo que se publica de órden del ciudadano Presidente para general conocimiento. —P. y L. San José de Jobado, Julio 6 de 1875.—Por el Secretario del Interior, el de Relaciones Exteriores, *T. Estrada.*

Llega á nuestro poder, á última hora, un interesante documento histórico cuya importancia nos obliga á incluirle en el presente *Apéndice.*

Hélo aquí:

«Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.—Cuba 19 marzo 1878.—Mi distinguido Presidente y amigo: Por el correo envío al ministerio de la Guerra copia de las órdenes, cartas y conversaciones telegráficas que ha habido desde que se inició la cuestion de capitulacion en el Camagüey. Este asunto ha marchado muy trabajosamente, porque, en realidad, es muy difícil haya podido resolverse donde habia ilustracion y algunos medios de contacto; pero en Cuba, que no ha sido posible tener inteligencia en el campo enemigo, donde no hay medio de hacer la luz, donde manda un mulato que era arriero y hoy es general, que tiene una ambicion inmensa, mucho valor y mucho prestigio, y que bajo su ruda corteza esconde un talento natural, no ha sido posible hacer nada contra todo lo que esperaban la Cámara y gobierno: no consintió en ver á Máximo Gomez mas que para desairarlo, segun he sabido luego, y eso que le debe lo que es; ha pretendido verme para tratar de engañarme y, no es esto lo peor, sino que ha conseguido arrastrar á Vicente García, atacándole por el punto de honra, y el que éste variara de conducta, á pesar de sus deseos de paz; para conquistarlo le ha cedido el mando, pero esto es solo en apariencia; él entre su gente conserva prestigio y no cederá mas que cuando le convenga. Grave contratiempo ha sido éste: no han dejado de conseguirse grandes ventajas, pero, en realidad, no basta esto; era necesario haber concluido, porque la situacion financiera es insostenible. Esta guerra no puede llamarse tal, es una caza en un clima mortífero para nosotros, en un terreno que nos es igual al desierto; nosotros, solo por excepcion, encontramos comida perjudicial; ellos, hijos del país, comen lo suficiente donde nosotros no sabemos ni encontrar un moniato; se han acostumbrado á la vida salvaje, van desnudos ó casi desnudos, tienen la fuerza, el sentido de las fieras atacando ó huyendo; cuando menos se piensa, á veces pasamos á su lado sin notarlos; cuando Maceo fué herido, se tiró de la camilla, se ocultó en el bosque y la camilla se cogió un kilómetro mas arriba. Yo, mas que en las armas, he confiado siempre en la política, y á la verdad, si bien desconfiaba de Maceo, creí que quedaria con muy pocos. El estado del Tesoro es grave: pronto no será ya el atraso de pagas, me contentaré con que haya para provisiones, hospitales y vestuario, si es que el Tesoro de la Península no viene en nuestra ayuda. He hecho cuanto de mí ha dependido, no creo haber gastado un real innecesariamente, ni haber dejado descansar al soldado sin una imperiosa necesidad.

»Tal vez haya cometido una falta, y es la de no haberlo dicho de oficio, no haber exigido, mejor dicho, el planteamiento franco del

sistema liberal en esta Antilla; pero eran tan pocos los que podian emitir su opinion desembarazadamente, eran tan pocos los que conocian el estado de la Isla cuando llegué yo, que tambien me equivoqué: dias despues tuve ocasion de desvanecer algo mi idea; pero consideraciones de interés, la duda de si era error mio, me han contenido, y tambien la idea de no afligir al gobierno.

»Algunos momentos ha habido desaliento en el enemigo, pero se ha rehecho en las muchas alternativas de aguas y de enfermedades que ha habido en el ejército, y mas especialmente en este departamento en que las fuerzas disponibles eran casi nulas. Yo creo que los que quedan, en su mayoría están quebrantados, pero hay otros tenaces que no quieren mas que este género de vida, y que si bien no insisten en la cuestion de independencia por su color, sus antecedentes y la esperanza que abrigan de que al fin respondan las negradas, sostienen la bandera de emancipacion. Es cuestion de tiempo, y no puedo calcular cuanto tardaré en reducirlos, y mientras estén en armas, no hay que hacerse ilusiones, el peligro existe aun en la parte pacificada, podrá no venir, pero amenaza. Se creia antes que el carácter de estos habitantes no era propio para la guerra; tanto el blanco como el negro nos han demostrado lo contrario.

»Las promesas nunca cumplidas, los abusos de todos géneros, el no haber dedicado nada al ramo de Fomento, la exclusion de los naturales de todos los ramos de la administracion y otra porcion de faltas, dieron principio á la insurreccion. El creer los gobiernos que aquí no habia mas medio que el terror, y ser cuestion de dignidad no plantear las reformas hasta que no sonase un tiro, la han continuado; por ese camino nunca hubiéramos concluido, aunque se cuaje la Isla de soldados; es necesario, si no queremos arruinar á España, entrar francamente en el terreno de las libertades; yo creo que si Cuba es poco para independiente, es mas que lo bastante para provincia española, y que no venga esa série de malos empleados, todos de la Península; que se dé participacion á los hijos del país, que los destinos sean estables. Si se cree que esto es ponerles la situacion en las manos, yo opino que es peor sus enemistades encubiertas, y que no necesitaron el 68 tener cargos públicos para sublevarse, y hoy son aguerridos, y si entre ellos no hay grandes generales, hay lo que necesitan, notables guerrilleros.

»Yo soy menos liberal que Vds. y deploro ciertas libertades, pero la época las exige; la fuerza no constituye nada estable, la razon y la justicia se abren paso tarde ó temprano. No bien aprueban Vds. los artículos de la capitulacion, ya empiezan á poner cortapisas, entendiendo que los diputados no deben ir hasta la renovacion de Córtes: no comprendo esto: s hay alguna dificultad que impida ir nuevos diputados á esas Córtes, ciérrense éstas: yo particularmente á Martin Herrera le indiqué la conveniencia de que fueran diputados y estuvieran ahí ya para arreglar la cuestion de esclavitud, cuestion pavorosa, que sin ella no hubiese durado tanto la guerra, en la que yo no quiero entrar porque me considero incompetente, pero que la religion y la humanidad rechazan: no creo que se resuelva en un dia, pero tampoco creo que la ley Moret sea suficiente y tan compleja, que he dudado ni aun indicarla, pero me ha costado trabajo discutir en este terreno: en las conferencias que he tenido con el enemigo, ha visto Vd. que ni se habla de ella. Pues bien, creo que es la mayor de las debilidades que he cometido en mi vida: no me he atrevido á tocarla, porque vulnera intereses respetables, porque afecta al modo de ser de Cuba; pero creo que si esto no se toca por el gobierno, las naciones extranjeras, que no tienen por que mirar nuestros intereses, la tocarán. Yo considero que la iniciativa debe partir del gobierno para encauzar la cuestion y que no se resuelva atropelladamente: la abolicion en un dia sería la muerte de Cuba, es preciso poner la ley de trabajo, de

instrucciones y la colonizacion y estudiar los medios de indemnizacion, ya señalando plazo para que el trabajo durante ese tiempo indemnice al dueño, ó ya fijándola con cargo al Estado; pero esto último será ruinosísimo, y como no habria de que pagar, sería un engaño.

»Yo, en la actualidad, con el poco éxito que he obtenido, no debia tocar estas cuestiones; pero he creido que faltaria á mi deber si por mas tiempo guardase silencio, y juzgo mas conveniente dirigirme á Vd. en carta, de la que puede hacer el uso que guste, y hacer constar esto de oficio, porque en realidad estas cuestiones no son de mi competencia; y además es muy posible que me equivoque en mis apreciaciones, pues no he aspirado nunca á ser hombre de Estado ni aun tan siquiera hombre político, por mas que la suerte me haya colocado en determinadas posiciones.

»Como á pesar de mi buena voluntad el gobierno puede creer que yo no he estado afortunado como general, ni hábil diplomático, debo hacerle á Vd. presente que, si bien no hago dimision del cargo, es para mí tan pesado, que no me resentiria con el gobierno aunque me destituyera; sigo aquí porque creo que cumplo con un deber; pero las amarguras del puesto y las dificultades del problema son muchas. Queda de Vd. etc.—Firmado.—Arsenio Martinez de Campos.

PAUTA

PARA LA COLOCACION DE LAS LAMINAS.

TOMO PRIMERO.

	Páginas.
Portada.	
Excmo. Señor D. Arsenio Martinez Campos.	5
Excmo. Señor D. Francisco Lersundi..	15
Excmo. Señor D. Luis Gonzalez Brabo.	81
Una Guardaraya.	85
Excmo. Señor D. Tomás Rodriguez Rubí.	101
Excmo. Señor D. Antonio Caballero de Rodas.	107
Excmo. Señor D. Adelardo Lopez de Ayala.	115
Excmo. Señor D. Manuel Becerra.	133
Paisaje en la isla de Cuba.	153
Nueva-Orleans..	169
Nueva-York.	189
Las trece cañoneras españolas.	221
Excmo. Señor D. Juan Bautista Topete.	248
Excmo. Señor D. Tomás Mosquera.	285
Ataque de la Torre de Colon..	339
Honores á los defensores de la Torre de Colon.	341
Excmo. Señor Conde de Valmaseda.	376
Excmo. Señor D. Víctor Balaguer.	392
Principales jefes de la insurreccion.	416
Grupos de insurrectos en la manigua..	481
Las Cruces.	485
Un combate en la manigua.	497
Excmo. Señor D. Emilio Castelar.	503
Excmo. Señor D. Eduardo Gasset.	528
Campamento de San José.	536
Excmo. Señor D. Cándido Pieltain.	545
Excmo. Señor D. Francisco Salmeron..	560
Excmo. Señor D. Santiago Soler y Plá.	584
Excmo. Señor D. Joaquin Jovellar.	604
Excmo. Señor D. Antonio Romero Ortiz.	620

TOMO SEGUNDO.

	Páginas.
Excmo. Señor D. José de la Concha.	5
Campamento de Portillo.	13
Ataque y defensa de Manzanillo.	29
Excmo. Señor D. Augusto Ulloa.	44
Ciudad de Matanzas.	65
Excmo. Señor D. Cayetano Figueroa.	97
Coleto y Leon, guerrilleros leales.	129
Excmo. Señor D. Francisco Romero Robledo.	161
Excmo. Señor D. José Elduayen.	193
Una avanzada de insurrectos.	217
Excmo. Señor D. Antonio Cánovas del Castillo.	241
Campamento de Numbaranao.	249
Barcelona.—Embarque de voluntarios.	273
Voluntarios españoles en servicio de exploracion.	297
Verdadero plano de la Trocha.	304
Excmo. Señor D. Leandro Alvarez de Torrijos.	320
Habana.—Llegada de un vapor con tropas de refuerzo.	336
Vista de la plaza de Armas de la Habana.	352
Modo de viajar por el interior de la isla de Cuba.	369
Vista general de la Habana.	385
Catedral de la Habana.	397
Ingenio en la isla de Cuba.	425
Habana.—Entrada triunfal del general Martinez Campos.	433
Excmo. Señor D. Ramon Blanco y Erenas.	508

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO-EDITORIAL
DE
JUAN PONS,
OLMO, 13.—BARCELONA.

SUSCRICION PERMANENTE
A las siguientes obras ilustradas con láminas del **Sr. Planas** y editadas por esta empresa editorial.

Historia de los Papas y de los Reyes, por Mauricio de La Chatre.—Constade 4 tomos, precio.. .	272 rs.
Los Tribunales Secretos, historia por Pablo Feval, 2 tomos.	132 »
Historia de la Prostitucion, por Pedro Dufour, primera parte, 2 tomos.	100 »
Los Misterios de Paris, por Eugenio Sue, segunda edicion, 2 tomos, folio menor.	100 »
El Hijo del Diablo, por Pablo Feval, 2 tomos. . .	78 »
Historia crítica de la Inquisicion de España, por D. Juan A. Llorente, 2 t.	72 »
El Parnaso Español, por Francisco de Quevedo, 1 tomo.	47 »
Memorias de un marido, por Eugenio Sue, 1 tomo.	52 »
Historia de los Estados-Unidos, por D. José Comas, 1 tomo..	40 »
Historia de las Antillas, por D. José Comas, 1 t. .	37 »
Historia de un jóven pobre, por Octavio Feuillet, 1 tomo.	10 »
Los Derechos del Hombre, por Eugenio Pelletan, 2 tomos..	8 »
Idea general de la Revolucion en el Siglo XIX, por Proudhon, 1 tomo.	12 »
Ignacio el estudiante, ó un deber político, por Antonio I. Fornesa, 2 tomos.	56 »
El Expósito del Ródano, novela moral por D. Victor Rosselló, 1 tomo.	44 »
Rosa la Cigarrera de Madrid, por D.ª Faustina Saez de Melgar, 2 tomos.	46 »
Matilde ó la muger del gran mundo, por E. Sue, 2 tomos..	45 »
Historias extraordinarias, por Hoffman, Poé, etc., 1 tomo.	72 »
El Conde de Monte-Cristo, por Alejandro Dumas, 2 tomos.	58 »
La Condesa de Monte-Cristo, por Du Boys, 2 t. .	38 »
Los Hijos de Familia. por Eugenio Sue, 2 tomos. .	40 »
La Soberanía Nacional ó el último suspiro de un trono, por D. J. Belza, 2 t.	49 »
Jaime el Barbudo, por Sales Mayo, 1 tomo.. . .	26 »
Miserias Imperiales, por el mismo, 1 tomo. . . .	30 »
Historia de XX siglos. Hijos del Pueblo, por E. Sue, 4 tomos.	142 »
¡Pobre Madre!.., Novela original de D. Juan Belza.	52 »
El Caballero del Silencio, por J. de Dios Mora.. .	45 »
Roma Contemporánea, por Edmundo About, un t.	8 »
Las Grandes Damas, por Arsenio Houssaye, 4 t. .	24 »
Las Mil y una Noches de París, por id. id., 4 t. .	24 »
Las Mujeres de París, por id. id., 4 tomos. . .	24 »
El Amor, como es él, por id. id., 1 tomo.	6 »
Memorias de un confesor, 1 tomo.	4 »
Cartagena, por S. Gimenez, 1 tomo.	4 »
Historia del Amor, por Amancio Peratoner, 2 t. .	144 »
Misterios de la Inquisicion de España, por Fereal, 2 tomos.	52 »
El Fraile, por Lewis, 1 tomo.	16 »
Historia de la Prostitucion, (1600 á 1876,) por A. Peratoner, 2 ts.	127 »
La Vanidad de una Madre, por E. Sué, 2 tomos..	35 »
La Guerra de Oriente, tamaño fólio, 3 tomos. . .	148 »
La Hija Maldita, por Emilio Richebourg, 2 t. . .	59 »
Los Misterios de París, por E. Sue.—Tercera edicion, 2 tomos.	52 »
Voluptas, estudio de malas costumbres, por Gerardo Blanco, un tomo..	4 »
La Venganza de una Madre, por A. Dumas. tercera edicion, 2 tomos	52 »
La Aurora Boreal, por Rochefort, 1 t. con láminas	10 »
Historias Extraordinarias, segunda edicion, 2 ts. .	56 »
La Mujer de un Jugador, por Dumas, 1 tomo. . .	20 »
Historia de un jóven pobre, por Octavio Feuillet, tercera edicion, 1 tomo.	10 »
Un Caballero Particular, por Paul de Kock, 1 t. .	16 »
Historia del Bandolerismo y de la Camorra, por Mañé y Flaquer, 1 tomo.	40 »
Tres Perlas Literarias, por Dumas, Feuillet y Kock, 2 tomos..	44 »
Historia de la insurreccion de Cuba, por D. Emilio A. Soulère. 2 tomos fóleo	124 »

EN PUBLICACION.

Historia Universal de la Mujer, por V. Ortiz de la Puebla edicion de gran lujo, tamaño fólio, á cuartillo de real.